



**1º Oficial de Registro de Títulos e Documentos e
Civil de Pessoa Jurídica da Comarca de São Paulo**

Oficial: Paulo Roberto de Carvalho Rêgo

Rua Dr. Miguel Couto, 44 - Centro
Tel.: (XX11) 3104-8770 - Email: atendimento@1rtd.com.br - Site:

**REGISTRO PARA FINS DE
PUBLICIDADE E EFICÁCIA CONTRA TERCEIROS**

Nº 3.782.175 de 17/08/2026

Certifico e dou fé que o documento em papel, contendo 875 (oitocentas e setenta e cinco) páginas, foi apresentado em 14/08/2026, protocolado sob nº 4.329.345, tendo sido registrado eletronicamente sob nº 3.782.175 no Livro de Registro B deste 1º Oficial de Registro de Títulos e Documentos da Comarca de São Paulo, na presente data.

Natureza:
TRADUÇÃO

São Paulo, 17 de agosto de 2026

Charles da Silva Pedro
Oficial Substituto

Este certificado é parte integrante e inseparável do registro do documento acima descrito.

Emolumentos	Estado	Secretaria de Fazenda	Registro Civil	Tribunal de Justiça
R\$ 6.545,33	R\$ 1.861,26	R\$ 1.279,02	R\$ 344,04	R\$ 449,88
Ministério Público	ISS	Condução	Outras Despesas	Total
R\$ 317,54	R\$ 137,25	R\$ 0,00	R\$ 0,00	R\$ 10.934,32



Para verificar o conteúdo integral do documento, acesse o site: servicos.cdtsp.com.br/validarregistro e informe a chave abaixo ou utilize um leitor de qrcode.

00280996203475231



Para conferir a procedência deste documento efetue a leitura do QR Code impresso ou acesse o endereço eletrônico:
<https://selodigital.tjsp.jus.br>

Selo Digital

1116014TIR0000174313ED260

Bras91

J3040989

OHLA
Progreso Entablers

02/2026



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, junto
con el informe de Auditoría Independiente**



**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas emitido
por un Auditor Independiente**

**OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

**EY**Shape the future
with confidence

2

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos en contratos de las actividades de construcción

Descripción Tal y como se indica en la nota 2.6.11 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos en contratos de las actividades de construcción se reconocen según el método de grado de avance sobre costes, según el cual, los ingresos se reconocen sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir, lo que requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados, reconociéndose ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

El reconocimiento de ingresos derivado de estos contratos exige la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo en relación con, entre otros aspectos, los costes totales necesarios para la ejecución del contrato o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir, así como, en su caso, el importe de las modificaciones, reclamaciones y disputas sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, al afectar a un importe relevante del total del "importe neto de la cifra de negocios" y a la valoración de la obra ejecutada pendiente de certificar registrada en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" por importe de 502.891 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, así como a la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo para la determinación de las asunciones consideradas, de manera que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes a los ingresos mencionados se encuentra recogida en las notas 2.6.11, 3.9 y 3.23 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para el reconocimiento de ingresos y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Selección de una muestra de proyectos de los principales componentes del Grupo con esta tipología de contratos, teniendo en consideración criterios tanto cuantitativos como cualitativos, para los que se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones.

- Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo que afectan al reconocimiento de ingresos mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y de gestión encargados del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- Análisis de la evolución de los márgenes con respecto a las variaciones tanto en precio de venta como en los costes totales presupuestados.
- Evaluación de la razonabilidad de la estimación de la obra ejecutada pendiente de certificar reconocida como ingreso al cierre del ejercicio, comprobando la situación de las negociaciones con los clientes de los principales contratos y revisando la razonabilidad de la documentación que sustenta la probabilidad de su recuperación.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el Informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Shape the future
with confidence

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad dominante.



02/2026 Shape the future
with confidence



JJ3040986

5



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.



Shape the future
with confidence

6



Los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 24 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

AUDITORES

INSTITUTO DE Censores Jueces
de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 N.º. 01/26/0700

SELLO CORPORATIVO: 8630 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas según
la normativa de auditoría de cuentas
vigente o en vigor
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º 90530)

José Enrique Canjada Casillas

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º 15310)

24 de marzo de 2026

02/2026



103040985

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2025



Índice

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.....	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024.....	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024.....	5
Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024.....	6
 1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA.....	7
1.1.- Denominación y domicilio social	7
1.2.- Sectores de actividad.....	7
1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo	8
1.4.- Propuesta de aplicación del resultado	9
1.5.- Beneficio por acción.....	9
1.6.- Recapitalización 2024 y nueva ampliación de capital en 2025	10
 2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN.....	12
2.1.- Bases de presentación.....	12
2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	13
2.3.- Moneda funcional	13
2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	13
2.5.- Principios de consolidación	14
2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	16
 3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	31
3.1.- Activo intangible.....	31
3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales	32
3.3.- Inmovilizado material	35
3.4.- Inversiones inmobiliarias.....	37
3.5.- Fondo de comercio.....	37
3.6.- Activos financieros.....	38
3.7.- Acuerdos conjuntos	40
3.8.- Activos y pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas.....	41
3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	45



JJ3040984

OHLA
Proyectos Sábiles

02/2026

3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48
3.11.- Capital social	48
3.12.- Prima de emisión	49
3.13.- Acciones propias	49
3.14.- Reservas	49
3.15.- Ajustes por valoración	51
3.16.- Intereses minoritarios	52
3.17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables ...	53
3.18.- Otros pasivos financieros	58
3.19.- Provisiones	59
3.20.- Ingresos diferidos	60
3.21.- Otros pasivos	60
3.22.- Situación fiscal	61
3.23.- Ingresos y gastos	68
3.24.- Estado de flujos de efectivo consolidado	74
4.- OTRAS INFORMACIONES	76
4.1.- Información por segmentos	76
4.2.- Política de gestión de riesgos	82
4.3.- Personas empleadas	94
4.4.- Operaciones con entidades vinculadas	95
4.5.- Cartera de pedidos	96
4.6.- Activos y pasivos contingentes	97
4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores	107
4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés	108
4.9.- Retribuciones a los auditores	110
5.- HECHOS POSTERIORES	111
ANEXO I Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025	113
ANEXO II Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo de consolidado a 31 de diciembre de 2025	115
ANEXO III Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025	117





OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miles de euros

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles	3.1.	475.543	509.700
Activos intangibles		(408.365)	(415.791)
Amortizaciones		67.179	93.917
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	3.2.	229	344
Activo intangible		102.551	52.083
Activo financiero		102.780	52.427
Inmovilizado material	3.3.	150.435	151.258
Terrenos y construcciones		410.611	400.480
Maquinaria		97.677	110.682
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		28.419	26.949
Anticipos e inmovilizaciones en curso		99.148	89.950
Otro inmovilizado material		(577.926)	(575.775)
Amortizaciones y provisiones		244.164	243.553
Inversiones inmobiliarias	3.4.	8.115	1.948
Fondo de comercio	3.5.	36.241	36.241
Activos financieros no corrientes	3.6.	2.608	5.178
Cartera de valores		34.287	36.680
Otros créditos		116.525	12.622
Depósitos y fianzas constituidos		(19.091)	(25.171)
Provisiones		134.358	28.709
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3.7.	35.745	23.368
Activos por impuestos diferidos	3.22.	87.510	75.810
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		710.093	557.472
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8.	307.324	307.667
Existencias		38.949	41.441
Materiales incorporables, fungibles y repuestos de maquinaria		3.187	781
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra		42.553	33.275
Anticipos a proveedores y subcontratistas		(10)	(2)
Provisiones		84.679	75.495
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.9.	1.175.996	1.350.532
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		113.976	133.307
Empresas asociadas, deudores		1.546	1.749
Personal		91.425	90.031
Administraciones públicas	3.22.	122.584	95.906
Deudores varios		(86.781)	(92.531)
Provisiones		1.438.748	1.579.244
Activos financieros corrientes	3.6.	21.974	26.312
Cartera de valores		137.413	36.687
Otros créditos		77.067	262.737
Depósitos y fianzas constituidos		(31.018)	(31.018)
Provisiones		205.424	294.718
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		22.798	14.654
Otros activos corrientes		48.336	61.915
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.10.	646.122	681.059
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.753.431	3.014.752
TOTAL ACTIVO		3.463.524	3.572.224

Nota: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025.



02/2026

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO NETO			
Capital social	3.13.	345.858	217.781
Prima de emisión	3.13.	1.207.402	1.205.479
Acciones propias	3.13.	(346)	(303)
Reservas	3.14.	(819.850)	(755.766)
Reservas en sociedades consolidadas	3.14.	(74.463)	(62.600)
Ajustes por valoración	3.15.	(49.295)	(48.136)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		1.709	(49.918)
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		611.015	526.237
Intereses minoritarios	3.16.	14.766	4.702
TOTAL PATRIMONIO NETO		625.781	530.939
PASIVO NO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		334.709	261.764
		334.709	261.764
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		1.979	2.360
		1.979	2.360
Otros pasivos financieros	3.18.	45.434	46.556
Pasivos por impuestos diferidos	3.22.	65.598	66.969
Provisiones	3.19.	54.687	55.859
Ingresos diferidos	3.20.	30.298	30.835
Otros pasivos no corrientes	3.21.	55.827	106.178
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		648.632	576.821
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	3.8.	89.433	75.637
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.17.1		
Emisión de bonos corporativos		5.008	199.806
		5.008	199.806
Deudas con entidades de crédito	3.17.2		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		20.576	59.040
Deudas por intereses devengados y no vendidos		176	275
		20.752	59.315
Otros pasivos financieros	3.18.	24.577	22.321
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Anticipos recibidos de clientes	3.9.	537.990	513.536
Deudas por compras o prestaciones de servicios		948.095	1.070.373
Deudas representadas por efectos a pagar		98.265	101.784
		1.584.350	1.685.693
Provisiones	3.19.	148.976	136.519
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		20.302	20.413
Otros pasivos corrientes	3.21.		
Deudas con empresas asociadas		65.880	52.937
Remuneraciones pendientes de pago		41.136	45.762
Administraciones públicas	3.21. y 3.22.	79.589	84.027
Otras deudas no comerciales		93.475	80.988
Fianzas y depósitos recibidos		1.372	3.170
Otros pasivos corrientes		326	356
		281.713	267.260
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.195.111	2.470.964
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.469.524	3.572.224

Notar: Las notas del 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025.



Miles de euros

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe neto de la cifra de negocios	3.23.	1.455.143	1.651.866
Otros ingresos de explotación	3.23.	221.337	111.858
Total ingresos		1.676.480	1.763.724
Aprovisionamientos	3.23.	(1.907.856)	(2.041.106)
Gastos de personal	3.23.	(761.682)	(767.702)
Otros gastos de explotación	3.23.	(811.961)	(832.773)
Dotación a la amortización		(77.113)	(76.130)
Variación de provisiones		11.088	7.945
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		128.016	73.958
Ingresos financieros	3.23.	22.168	34.474
Gastos financieros	3.23.	(96.777)	(85.259)
Diferencias de cambio netas	3.23.	769	(236)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	3.23.	749	1.746
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.23.	(6.776)	(19.504)
RESULTADO FINANCIERO		(78.867)	(68.779)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.23.	2.496	(3.586)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		50.645	1.593
Impuesto sobre sociedades	3.22.	(38.809)	(46.373)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		11.836	(44.780)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos	3.8.	(42)	(3.002)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		11.794	(47.782)
Intereses minoritarios		(10.085)	(2.136)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATTRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		1.709	(49.918)
Beneficio / (pérdida) por acción:			
Básico	1.5.	0,00	(0,08)
Diluido	1.5.	0,00	(0,08)

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.



JJ3040982

Miles de euros

02/2026

OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024

Estado de ingresos y gastos	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	11.794	(47.782)
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO	-	-
Por activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO	(44.486)	14.087
Diferencias de conversión	(44.486)	14.087
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(54.503)	14.329
b) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	17	(242)
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	(44.486)	14.087
TOTAL RESULTADO GLOBAL NETO DE IMPUESTOS	(32.692)	(33.695)
Atribuibles a la Sociedad Dominante	(42.740)	(30.691)
Atribuibles a intereses minoritarios	10.048	1.996

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

Miles de euros

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024

	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social	Prima de emisión y reservas	Acciones propias	Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes por valoraciones	Total patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante		
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	147.781	424.648	(322)	5.523	(73.815)	494.106	3.188	497.294
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(40.518)	14.227	(26.291)	1.996	(13.695)
Operaciones con socios o propietarios	70.300	(2.127)	18	-	-	67.792	-	67.792
Aumentos / (Reducciones) de capital	70.300	(2.082)	-	-	-	67.792	-	67.792
Operaciones con acciones propias	-	(143)	19	-	-	(124)	-	(124)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(5.409)	-	(5.523)	11.152	30	(482)	(452)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	5.523	-	(5.523)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(13.132)	-	-	11.152	-	(482)	(452)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	217.781	407.113	(303)	(45.918)	(98.436)	526.237	4.702	530.939
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	3.708	(44.446)	(40.738)	10.648	(33.692)
Operaciones con socios o propietarios	138.077	(1.832)	(43)	-	-	136.202	-	136.202
Aumentos / (Reducciones) de capital (Nota 2.13)	138.077	(1.847)	-	-	-	136.230	-	136.230
Operaciones con acciones propias	-	17	(43)	-	-	(26)	-	(24)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(92.494)	-	49.518	43.590	1.614	16	1.630
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(94.111)	-	49.518	64.119	-	-	-
Otras variaciones	-	1.617	-	-	(609)	1.014	16	1.030
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	345.858	313.080	(346)	1.708	(45.291)	611.815	34.766	646.581

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.



J3040981

Módulo de datos

02/2026

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024



	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.24.	41.175	186.204
Resultado antes de impuestos		55.845	1.593
Ajustes al resultado		143.356	140.556
Amortización		77.115	79.130
Otros ajustes al resultado	3.24.	66.183	61.420
Cambios en el capital corriente	3.24.	(108.023)	61.476
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(44.693)	(17.815)
Cobros de dividendos		47	2.069
Cobros/pagos por impuestos sobre beneficios		(40.078)	(41.820)
Otros cobros/pagos de actividades de explotación		(1.312)	26.136
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.24.	(65.925)	15.526
Pagos por inversiones		(105.952)	(83.647)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		(15.576)	(9.526)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(16.552)	(54.685)
Otros activos financieros		(51.394)	(19.436)
Cobros por desinversiones		10.481	82.323
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		2.009	50.705
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		4.605	31.618
Otros activos financieros		3.795	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		29.546	16.850
Cobros de intereses		17.621	24.507
Otros cobros/pagos de las actividades de inversión		11.925	(7.657)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.24.	21.485	(118.568)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio		126.304	67.792
Emisión	3.11.	126.530	67.918
Redención		(35.827)	(15.055)
Exajeración		55.791	14.129
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	3.17.	(185.728)	(27.157)
Emisión		6.208	7.371
Devolución y amortización		(191.936)	(34.528)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		93.703	(169.203)
Pagos de intereses		(13.004)	(56.228)
Otros cobros/pagos de actividades de financiación		133.713	(113.075)
D) IMPACTO DE LOS TIPOS DE CAMBIO SOBRE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(11.902)	11.257
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(55.047)	84.419
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.16.	681.059	595.840
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	3.16.	625.912	680.259
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja y bancos		604.353	636.662
Otros activos financieros		41.766	44.397
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		646.119	681.059
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS			
A) Flujo de efectivo de las actividades de explotación		15.306	10.338
B) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		(0.964)	(13.108)
C) Flujo de efectivo de las actividades de financiación		(12.259)	7.657
D) Flujo neto de efectivo de las operaciones discontinuadas (A+B+C)	3.8.	(5.857)	4.887

Nota: Las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA CONSOLIDADA

1.1.- Denominación y domicilio social

Obrascón Huarte Lain, S.A., se constituyó el 15 de mayo de 1911 como una sociedad anónima, cuyo domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana, 259 D, Madrid, España. Su denominación social anterior era Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A..

Obrascón Huarte Lain, S.A., y sus filiales (en adelante Grupo OHLA) forman un grupo consolidado que opera principalmente en España, EEUU, Latinoamérica y resto de Europa.

1.2.- Sectores de actividad

Los sectores principales en los que las sociedades que integran el Grupo OHLA desarrollan su actividad son los siguientes:

Construcción

Construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados, y tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Industrial

Ingeniería industrial, especialmente plantas y sistemas completos industriales, incluyendo diseño, construcción, mantenimiento y operación y cualquier otra actividad referida a Oil&Gas, energías renovables, minería y cemento, ingeniería de sólidos y sistemas contra incendios.

Servicios (Actividad discontinuada)

Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos, gestión de residuos, tanto en inmuebles, viviendas, oficinas, zonas verdes urbanas y redes viarias, y realización de servicios sociosanitarios (véase nota 3.8).

Otros

Además, se desarrollan otras actividades de menor importancia, de las que a la fecha no se informa individualmente al no representar importes significativos sobre el total del importe neto de la cifra de negocios. Estas son: Desarrollos cuya actividad se centra en la explotación y desarrollo de proyectos inmobiliarios de uso mixto con componente hotelero y de máxima calidad, y Concesiones, dedicada a la construcción, ejecución, explotación y conservaciones de toda clase de



JJ3040980



02/2026

infraestructuras y de obras. Asimismo, se incluye en esta agrupación todo lo relativo a la Corporación (gastos y ajustes).

1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo

Resultado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio 2025 atribuible a la Sociedad Dominante alcanza los 1.709 miles de euros.

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	3.455.143	3.651.866
Resultado bruto de explotación (EBITDA) (*)	194.041	142.143
Resultado de explotación (EBIT)	128.016	73.958
Resultados financieros y otros resultados	(77.371)	(72.365)
Resultado antes de impuestos	50.645	1.593
Impuesto sobre sociedades	(38.809)	(46.373)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	11.836	(44.780)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas	(42)	(3.002)
Resultado consolidado del ejercicio	11.794	(47.782)
Intereses minoritarios	(10.085)	(2.136)
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	1.709	(49.918)

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

Evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante

La evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	494.106
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2024	(49.918)
Aumento de Capital sin derechos	70.000
Diferencias de conversión	14.227
Otras variaciones	(2.178)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	526.237
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2025	1.709
Aumentos de Capital	130.000
Diferencias de conversión	(44.449)
Otras variaciones	(2.482)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	611.015

Evolución de los flujos de efectivo

El resumen de los flujos de efectivo del ejercicio 2025, clasificado según provenga de actividades de explotación, de inversión y de financiación, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

Flujos de efectivo	Miles de euros		
	31/12/2025	31/12/2024	Diferencia
Actividades de explotación	41.175	186.204	(145.029)
Actividades de inversión	(65.605)	15.529	(81.131)
Actividades de financiación	21.485	(128.568)	150.053
Efecto de los tipos de cambio sobre tesorería y equivalentes	(31.992)	11.257	(43.249)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	(34.937)	84.419	(119.356)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	681.059	596.640	84.419
Efectivo y equivalentes al final del periodo	646.122	681.059	(34.937)

1.4.- Propuesta de aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante, Obrascón Huarte Lain, S.A. que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2025	65.804
Aplicación:	
A Reserva Legal	6.580
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	59.224

1.5.- Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen diferencias entre el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.291.684.870	613.552.109
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	1.709	(49.918)
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción	0,00	(0,08)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos	(42)	(3.002)
Beneficio/(Pérdida) básico por acción = Beneficio/(Pérdida) diluido por acción operaciones discontinuadas	(0,00)	(0,00)



003040979
OHLA
Asignos Estudios

02/2026

1.6.- Recapitalización 2024 y nueva ampliación de capital en 2025

El 13 de febrero de 2025 se completó la Recapitalización iniciada en 2024, alcanzando su efectividad en dicha fecha. Esta operación ha supuesto una reestructuración financiera significativa para la Sociedad, con los siguientes elementos principales:



- (i) Ampliaciones de capital: Se realizaron dos ampliaciones de capital por un total de 150 millones de euros:
 - a. 70 millones de euros mediante ampliación con exclusión de derechos de suscripción preferente, realizada en el ejercicio 2024.
 - b. 80 millones de euros mediante ampliación con derechos de suscripción preferente para los accionistas existentes, ejecutada el 4 de febrero de 2025.
- (ii) Se liberaron 100 millones de euros en garantías en efectivo (cash collateral) vinculadas a la Línea FSM y líneas de avales bilaterales.
- (iii) Se aplicaron Ingresos por desinversiones:
 - 37,4 millones de euros por la venta del Centre Hospitalier de L'Université de Montréal.
 - 1,6 millones de euros por la venta de Whitehall Holdings S.à r.l.
- (iv) Modificación de los términos y condiciones de los Bonos tras una Solicitud de Consentimiento con apoyo de más del 90% de los bonistas:
 - Extensión del vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2029.
 - Revisión del tipo de interés PIK: 4,65% hasta enero de 2027, 6,15% desde enero de 2027, y 8,95% desde enero de 2028. El tipo de interés en efectivo se mantiene en 5,1%.
 - Prima por amortización anticipada voluntaria si se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la fecha de efectividad.
 - Mayor flexibilidad financiera mediante ajustes en otras cláusulas.
- (v) Pagos y capitalización de importes bajo los Bonos:
 - Pago del interés en efectivo pagadero bajo los Bonos correspondiente al periodo de interés terminado en el 15 de septiembre de 2024 (exclusive), junto con los intereses de demora devengados sobre dicho cupón hasta la fecha de efectividad (exclusive) por un importe de 11,4 millones de euros.
 - Repago anticipado de los Bonos por un importe de 139,0 millones de euros.
 - El incremento del importe principal pendiente de pago bajo los Bonos como consecuencia de la capitalización del interés en efectivo y del interés PIK devengado desde el 15 de septiembre de 2024 (inclusive) hasta la fecha de efectividad (exclusive), por un importe de 19,7 millones de euros.
 - Incremento del principal pendiente de pago de los Bonos como consecuencia de la capitalización de la Comisión OID por un importe de 6,6 millones de euros. Este aumento es una cantidad equivalente a la diferencia entre el importe principal mencionado en el párrafo anterior y el resultado de multiplicar dicho importe por

100/98, que se distribuirá entre los titulares de los Bonos OHLA a prorrata en concepto de comisión ("Comisión OID").

De esta forma el importe principal pendiente de pago bajo los Bonos, tras las actuaciones anteriores, quedó fijado en 327,7 millones de euros.

- (vi) El pago de la comisión de votación (voting fees) a los Bonistas por un importe de 2,2 millones de euros en relación con la Solicitud de Consentimiento y de acuerdo con los términos del Contrato de Lock-Up (Lock-Up Agreement).
- (vii) Repago y cancelación del crédito puente de 40 millones de euros otorgado por CaixaBank y Banco Santander, y garantizado por el ICO.

(viii) Modificaciones en líneas de avales:

- Extensión del vencimiento de las líneas de avales por 12 meses, con posibilidad de dos prórrogas automáticas de 12 meses cada una, sujetas a condiciones.
Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2026 se firmó la extensión de las líneas de avales FSM y CESCE II, estableciéndose la nueva fecha de vencimiento el 13 de febrero de 2027.
- Obligaciones adicionales, como el mantenimiento de un saldo mínimo de tesorería centralizada disponible al cierre de cada trimestre natural. En caso de que no se cumpla este requisito, y dicho incumplimiento no sea subsanado en un plazo de tres meses, se aplicarán restricciones en la disponibilidad de la Línea de Avales FSM, la Línea de Avales CESCE y la Nueva línea de Avales CESCE. Este incumplimiento no supone causa de "default" en ninguno de los contratos mencionados anteriormente. A 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha cumplido con el saldo mínimo de 100 millones de euros establecido para dicha fecha.
- Restricciones de inversión en Capex no operativo y no comprometido en caso de incumplimiento de condiciones.

(ix) Nueva línea de avales CESCE

- Con fecha 6 de marzo de 2025 se firmó una nueva línea de avales por importe de hasta 260 millones de euros, con cobertura mínima del 50% por CESCE.
- Vencimiento inicial de 12 meses, con posibilidad de dos prórrogas adicionales de 12 meses, sujeto al cumplimiento de las mismas condiciones que las líneas de avales existentes.
Con fecha 2 de febrero de 2026 se firmó la extensión de esta línea de avales CESCE III, estableciéndose la nueva fecha de vencimiento el 13 de febrero de 2027.
- Disponibilidad escalonada: los primeros 210 millones se activarán conforme se liberen avales existentes bajo la Línea de avales FSM, en la misma proporción; los 50 millones restantes están sujetos a condiciones adicionales.

Adicionalmente a las operaciones anteriores, enmarcadas en el cumplimiento de los compromisos firmados entre el Grupo OHLA, los accionistas de referencia y los acreedores financieros (bonistas e instituciones financieras), en mayo de 2025 OHLA completó con éxito una nueva ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por importe de 50 millones de euros (véase nota 3.11), la cual fue íntegramente suscrita y registró una sobredemanda.



JJ3040978
OHLA
Programa Estudios



02/2026

Esta operación se enmarca en el contexto de la sentencia dictada el 21 de marzo de 2025 por el Tribunal de Apelaciones de París, que desestimó la solicitud de bloqueo de los avales de cumplimiento y anticipo prestados por la Joint Venture formada por la Sociedad Dominante y Rizzani de Eccher a favor de Kuwait, en relación con el contrato "Jamal Abdul Nasser Street". Como consecuencia, se levantaron las medidas cautelares existentes y se ejecutaron los avales, lo que supuso una salida de caja de 39,4 millones de euros para el Grupo (véase nota 4.6.2.2). Para mitigar este impacto y reforzar la posición de liquidez, el Consejo de Administración acordó el 27 de marzo llevar a cabo dicha ampliación de capital.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo OHLA del ejercicio 2025 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de marzo de 2026.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas. En la nota 2.6. se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y del balance de situación del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2025.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 difieren en algunos casos de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios, políticas contables y criterios de valoración para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 27 de junio de 2025.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de la Sociedad Dominante y de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2025, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2.2.1. Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

2.2.2. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, y en función de los análisis realizados hasta la fecha, estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

2.3.- Moneda funcional

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, sin embargo, una parte significativa del negocio del Grupo se realiza en geografías que funcionan con moneda distinta al euro. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota 2.6.8.

2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades integradas en él y ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 2.6.5, 2.6.6, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.5).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 2.6.1 y 2.6.3).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase notas 2.6.11, 3.9 y 3.23).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 2.6.10 y 3.19).
- El valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio (véase nota 3.5).
- El valor razonable de pasivos financieros (véase nota 3.17).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.



003040977
OHILA
Programa Auditor



02/2026

- El valor razonable de activos y pasivos mantenidos para la venta (véase nota 3.8).
- La evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 3.22 y 4.6.2.2).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 4.2).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas con posterioridad a 31 de diciembre de 2025, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

2.4.1 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2025, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas completas del Grupo del ejercicio 2024.

2.5.- Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 Estados financieros consolidados, la Sociedad Dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición, o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global recogiendo la participación del socio minoritario, en su caso, en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Asimismo, se eliminan los resultados por operaciones internas en el perímetro de consolidación, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, a excepción de los correspondientes a la obra realizada para las sociedades concesionarias, que de acuerdo con lo contemplado en la CINIIF 12 son identificados como ajenos al Grupo y, por tanto, se reconocen según el grado de avance.

Operaciones conjuntas

Se entiende por operaciones conjuntas los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades que tienen el control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Los estados financieros de las operaciones conjuntas se consolidan por aplicación del método de integración proporcional (véase nota 3.7.2).

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Negocios conjuntos

Se entienden por negocios conjuntos los acuerdos en virtud de los cuales dos o más entidades, que tienen el control conjunto del acuerdo, no tienen derecho a los activos ni obligaciones respecto a los pasivos, sino que tienen derecho a los activos netos relacionados con el acuerdo.

En las cuentas anuales consolidadas los negocios conjuntos se valoran por aplicación del "método de la participación".

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante no tiene el control por ella misma, ni tampoco tiene el control conjunto con otros socios, pero sobre las que se ejerce influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por aplicación del "método de la participación".

Perímetro de consolidación

Las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025 se detallan en el Anexo I.

Las actividades, los domicilios y los porcentajes de participación en las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado figuran en el Anexo II.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Los cambios en el perímetro a 31 de diciembre de 2025 se detallan en el Anexo III.

02/2026



Incorporaciones	Nº Sociedades
Por integración global	6
Por el método de la participación	1
Total incorporaciones	7
Salidas	Nº Sociedades
Por integración global	6
Por el método de la participación	2
Total salidas	8

Dentro de las incorporaciones cabe destacar:

- En julio de 2025, se constituyó en Brasil la sociedad concesionaria Elovias, S.A. en Brasil, participada en un 33,33% por OHLA Concesiones, S.L.U., y el 66,67% restante por otros dos socios con igual participación. Su objeto es la recuperación, operación, mantenimiento, conservación, implementación de mejoras y ampliación de capacidad del Sistema Vial BR-040/MG/RJ y BR-495/RJ. Esta sociedad se consolida por el método de la participación.
- OHLA Central Inc., constituida en enero de 2025 en el estado de Illinois, Estados Unidos, y participada al 100% por OHLA USA, Inc., con el fin de poder participar en procesos de licitación de obra civil en dicho estado en igualdad de condiciones frente a los competidores locales.

En relación con las salidas del perímetro:

- En julio de 2025, OHL Desarrollos, S.A.U. vendió su participación del 50% en la sociedad concesionaria Alse Park, S.L. El precio de la transacción se fijó en 2.000 miles de euros, importe que incluía el valor asignado a las acciones. El resultado de la enajenación ascendió a (374) miles de euros.

2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación.

2.6.1. Activo intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción.

Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo se registran los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cinco años.

También se incluyen los gastos de desarrollo, que se capitalizan si cumplen los requisitos exigidos de identificabilidad, fiabilidad en la evaluación del coste y una alta probabilidad de generar beneficios económicos. Su amortización es lineal a lo largo de la vida útil del activo.

Los costes de las actividades de investigación se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, y de acuerdo con la NIIF 3, se valoran a mercado la totalidad de activos de una combinación de negocios, incluyéndose los activos intangibles, estén o no reconocidos en el balance de la sociedad adquirida, siempre que satisfagan determinados criterios de identificabilidad y separabilidad. En este sentido, en este epígrafe se incluye el importe correspondiente a la valoración de la cartera de contratos y de la cartera de clientes de las sociedades adquiridas, firmados a la fecha de adquisición tomando como referencia los márgenes previstos después de impuestos, las previsiones de inversiones y el periodo contractual. La amortización de este importe se realiza en el periodo contractual remanente, para la cartera de contratos y en el periodo de vida medio estimado de la cartera de clientes.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro, mediante las proyecciones de flujos de efectivo, que han sido descontadas a una tasa del 9%, tanto para el ejercicio 2025 como para el ejercicio 2024, para el fondo de comercio asignado a cartera de clientes de las sociedades estadounidenses.

2.6.2. Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Este epígrafe recoge las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesiones de Servicios".

La interpretación CINIIF 12 se refiere al registro por parte de los operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público. Dicha interpretación establece que, para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como inmovilizado material por el operador, clasificando los activos en activos intangibles y activos financieros.

2.6.2.1. Proyectos concesionales considerados como activo intangible

Un activo intangible se registra cuando el concesionario construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario.

El activo intangible se valora por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al total de desembolsos efectuados para su construcción, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al periodo de construcción.



JJ3040975



02/2026

Los pagos a la concedente en concepto de canon por adquirir el derecho a la explotación de la concesión también se reconocerán como mayor activo.

Los intereses por financiación ajena de la infraestructura se imputarán a resultados, activándose aquellos devengados durante la construcción y hasta la puesta en explotación de la concesión.

Las inmovilizaciones en proyectos concesionales contabilizadas como activo intangible se amortizan en función de un criterio asociado al patrón de consumo de dichos activos concesionales, y siempre con el límite de la vida de la concesión.

Las inversiones de mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado en proyectos y su tratamiento posterior será similar al de la inversión inicial. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, no van a ser compensadas con la obtención de mayores ingresos se procederá a dotar una provisión por el valor actual de los desembolsos de efectivo previstos, con contrapartida en aumento del activo.

Las inversiones futuras a las que el Grupo deberá hacer frente, en relación con el desmantelamiento, cierre y restauración medioambiental de determinadas instalaciones, y que estén acordadas contractualmente, tienen la consideración de inversión inicial. Se contabiliza un activo y una provisión inicial por el valor actualizado de la inversión futura.

Las obligaciones contractuales de reposición y gran reparación para mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio deben reconocerse y valorarse de acuerdo a la NIC 37, contabilizando una provisión sistemática durante el periodo de devengo de las obligaciones y en función del uso de la infraestructura, que debe estar completamente dotada en el ejercicio en el que deba efectuarse la reposición. Esta provisión se registra en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado y su valor se actualiza financieramente.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor coste de la infraestructura.

2.6.2.2. Proyectos concesionales considerados como activo financiero

Recoge las inversiones realizadas conforme a los acuerdos de concesión en los que existe el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, bien porque la entidad concedente garantice el pago de importes determinados, o bien porque garantice la recuperación del déficit entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los citados importes determinados. Se trata por tanto de acuerdos de concesión en los que el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El importe debido por la entidad concedente se registra como un activo financiero, cuenta a cobrar, en el balance consolidado, por el valor de los servicios de construcción, explotación y/o mantenimientos prestados y la remuneración financiera implícita en este tipo de contratos.

En el momento inicial el activo financiero se reconoce por el valor razonable de la infraestructura, posteriormente se valora por su coste amortizado, calculado en base a las mejores estimaciones de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones

de los flujos de cobros y pagos de la concesión, que se reconocen como cifra de negocios dado que se considera que corresponden a la actividad ordinaria de la concesionaria.

El activo financiero se incrementa en cada periodo fundamentalmente, por los servicios de construcción, mejora y mantenimiento, así como por la remuneración financiera de los servicios prestados, todo ello con contrapartida en ventas, y se reduce por los cobros netos asociados con contrapartida en tesorería.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, tales como conservación, actuaciones de reposición y gran reparación, así como las necesarias para revertir la infraestructura, originan el registro de un ingreso por prestación de servicios que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como cifra de negocio y un mayor valor del activo financiero. Los gastos en que incurra la empresa concesionaria para llevarlas a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devenguen.

2.6.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición (actualizado, en su caso, conforme a diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo sigue el criterio de capitalizar intereses durante el periodo de construcción de su inmovilizado de acuerdo con los criterios que se indican en la nota 2.6.13.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

02/2026



Concepto	Años de vida útil
Construcciones	25-50
Maquinaria	6-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	3-5

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se amortizan durante su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad de la misma naturaleza.

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda del importe recuperable, entendiéndose por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

2.6.4. Fondo de comercio

Si el coste de la adquisición de una participación en una sociedad es superior al valor teórico contable adquirido, la diferencia se imputa a determinados elementos patrimoniales en el momento de su consolidación.

Dicha imputación se realiza de la siguiente forma:

1. Si es asignable a elementos patrimoniales concretos de la sociedad adquirida, aumentando el valor de los activos adquiridos o reduciendo el de los pasivos adquiridos.
2. Si es asignable a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado.
3. El resto, si lo hubiese, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro sobre dicho fondo de comercio, ajustando a su valor razonable, en su caso, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Estas pérdidas por deterioro, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

2.6.5. Deterioro de activos no corrientes

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo exceda del importe recuperable, entendiéndose por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación

o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de explotación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

Para cada activo no corriente se aplica el siguiente criterio:

Inmovilizaciones en proyectos concesionales

La estimación del valor actual de los flujos futuros de efectivo esperados se realiza utilizando un tipo de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, tanto en el curso de su utilización, como en el de la eventual enajenación al final de su vida útil.

Las principales variables que se tienen en cuenta son la estimación de ingresos a recibir durante el período de concesión y la estimación de costes de operación, mantenimiento y operación.

Fondo de comercio

En el caso de los fondos de comercio, las hipótesis sobre las cuales se han basado las proyecciones de flujos de efectivo han sido:

- El mantenimiento en el tiempo de la cartera de pedidos a corto plazo, medida en meses de venta.
- Proyecciones de flujos de efectivo a 5 años.
- La tasa de crecimiento utilizada para los años siguientes ha sido aproximadamente del 2% anual.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo. Del ejercicio realizado no se han identificado indicios de deterioro.



02/2026

2.6.6. Activos financieros

Son elementos patrimoniales representativos de derechos de cobro a favor del Grupo como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

El Grupo adoptó en el ejercicio 2018 la norma NIIF 9 de Instrumentos financieros que establece los requisitos para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros.



Cabe destacar el cambio que afecta a la clasificación y valoración de activos financieros, por el cual el método de valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo. Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada. Como se indica anteriormente, los activos financieros del grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiación subordinada ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Adicionalmente, el Grupo mantiene registrada provisión por pérdida esperada conforme lo establecido por la norma NIIF 9, que revisa en cada cierre contable. Para su cálculo el Grupo utiliza una metodología por la que se aplica a los saldos de todos los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida. Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. Si se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

Para los clientes y otras cuentas a cobrar incluyendo los activos de contrato, el grupo aplica el enfoque simplificado. Para el cálculo de la pérdida esperada se obtiene un rating medio de los

clientes por actividad y área geográfica y a partir de dicho rating se obtienen los porcentajes a aplicar a los saldos en función de si el cliente es público, privado y su sector de actividad (solo para el caso de los clientes privados). En otros casos se realizan análisis específicos del rating de la contraparte incluso utilizando valoraciones de expertos independientes si fuera necesario.

Si el cliente entrara en concurso, reclamación o impago, se considerará que existe un incumplimiento. En ese caso, se provisionará el total del saldo asociado al cliente. Para ello, el Grupo aplica plazos específicos según la tipología del cliente que determinan el momento de reconocer dicho incumplimiento y registrar la provisión.

2.6.7. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", se clasifican como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, cuando su importe en libros se espera recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y pasivos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe compromiso por un plan para vender el activo y se ha iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan y se valoran al importe menor entre el valor en libros consolidados y el valor razonable menos los costes de venta.

2.6.8. Moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran en sus respectivas monedas funcionales.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional según los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



003040972
OHLA
Proyectos, Estudios

02/2026

En el proceso de consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos a los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto a los tipos de cambio históricos.



Las diferencias de cambio que surgen del proceso de consolidación de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se clasifican en el balance de situación consolidado como diferencias de conversión dentro del epígrafe "Ajustes por valoración", dentro del capítulo "Patrimonio neto".

El Grupo no mantiene inversiones en monedas que se identifiquen como hiper inflacionistas.

2.6.9. Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Las deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método de modificar el tipo nominal teniendo en cuenta descuentos de emisión, comisiones y gastos. Este método equivale a la utilización del interés efectivo, que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los desembolsos futuros.

Las deudas se clasifican distinguiendo entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea hasta o superior a 12 meses, respectivamente, desde la fecha del balance de cierre.

2.6.10. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, pero se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase nota 4.6.2.2).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisiones para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisiones para litigios y responsabilidades

Con el fin de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo que tiene su origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota 4.6.2).



Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se personifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación consolidado. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones por operaciones comerciales

En "Otras provisiones por operaciones comerciales", que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo, se incluyen periodificaciones de gastos, así como otros costes de obra. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado

El coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento, fundamentalmente en sociedades concesionarias, de carácter plurianual se provisionan, de acuerdo a la norma CINIIF 12, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los periodos que restan hasta su realización.

Provisiones por pérdidas futuras

Estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

2.6.11. Reconocimiento de ingresos

Para realizar una aplicación homogénea en las distintas áreas de negocio, el Grupo cuenta con una política general de reconocimiento de ingresos en línea con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. Dicha política contiene los siguientes criterios:

i) Criterio general

La primera etapa de cara al reconocimiento de ingresos requiere identificar la naturaleza del contrato y las obligaciones de desempeño que éstos contienen. De forma general, en las actividades de Construcción, Industrial y de Servicios, el Grupo satisface sus obligaciones a lo largo del tiempo, sobre la base de que el cliente simultáneamente recibe y consume los beneficios a medida que el servicio se presta.

En relación al criterio de reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo, el Grupo dispone de unos criterios claros que se aplican de manera consistente en las actividades de Construcción e Industrial para obligaciones de desempeño de carácter similar. A este respecto, el Grupo mide el valor de los



JJ3040971



02/2026

bienes y servicios cuyo control se trasfiere al cliente a lo largo del tiempo de acuerdo al método de recursos (input method) o "grado de avance sobre costes". De acuerdo a este método, el Grupo reconoce ingresos sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir. Este método requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados y por tanto reconoce ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

Para el caso de servicios de mantenimiento o limpieza de la división de Servicios, el método de reconocimiento de ingresos aplicado por el Grupo está basado en el tiempo transcurrido ("time elapsed", dentro de los propuestos por el "output method"). Conforme a este método, los ingresos se reconocerán de forma lineal durante el tiempo del contrato y los costes según su devengo.

ii) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones, reclamaciones y disputas

Se entiende por modificaciones los cambios en el alcance del trabajo, distintos de los contemplados en el contrato primitivo, que pueden llevar asociados una variación de los ingresos de dicho contrato. Las modificaciones del contrato original requieren por parte del cliente en la mayor parte de los casos de una aprobación técnica y económica que permitan al Grupo certificar y cobrar esos trabajos adicionales. El Grupo no reconoce ingresos por modificados hasta que el cliente aprueba los mismos, si bien en el caso de que los trabajos se encuentren aprobados pero la valoración esté pendiente, únicamente se registra aquel importe sobre el que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa de los mismos. Los costes de ejecución de estas unidades se reconocen cuando se incurren, haya o no haya sido aprobada la modificación.

Una reclamación es una solicitud de compensación al cliente. El Grupo aplica para las mismas el método mencionado anteriormente para el caso de las modificaciones.

Una disputa es el resultado de una inconformidad tras una reclamación al cliente en el marco del contrato, cuya resolución es dependiente del mecanismo que establezca el contrato para su resolución (bien directamente con el cliente o bien de un procedimiento judicial o arbitral). En ese sentido, los ingresos relacionados con disputas no se reconocerán ya que la disputa demuestra la ausencia de aprobación por parte del cliente del trabajo terminado.

iii) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

Obra ejecutada pendiente de certificar / obra certificada por anticipado

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente a través de la certificación. Por tanto, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas o certificadas por el cliente. En aquellos contratos en el que la transferencia de los bienes o servicios al cliente es superior al volumen certificado, la diferencia se reconoce en una cuenta de activo denominada "Obra ejecutada pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios", mientras que en aquellos contratos en los que la transferencia de bienes es inferior al volumen certificado por el cliente, la diferencia se reconoce en una cuenta de pasivo denominada "Obra certificada por anticipado" dentro del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar".



Costes de licitación y costes de movilización

El Grupo reconoce activos relacionados con los costes de obtención de un contrato (costes de licitación) y con los costes incurridos para cumplir un contrato o costes de puesta en marcha (costes de movilización) relacionados directamente con el contrato principal y siempre que sean recuperables como parte de la ejecución del mismo.

Los costes de licitación se capitalizan únicamente cuando están directamente vinculados al contrato, es probable su recuperación y el contrato haya sido adjudicado o el Grupo haya sido seleccionado como licitador preferente. Los costes incurridos al margen de la obtención del contrato se reconocen como gasto, salvo que sean explícitamente recuperables del cliente. Los importes capitalizados se amortizan de forma sistemática de acuerdo con la transferencia al cliente de bienes y servicios con los que se relaciona el activo.

Los gastos necesarios para la puesta en marcha del contrato, costes de movilización, se capitalizan siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro y no incluyen gastos que se generarían normalmente en el Grupo si el contrato no se hubiera obtenido. Se van reconociendo como gasto en función de la evolución de la mencionada producción real sobre la prevista en cada contrato. En caso contrario se imputan directamente a resultados.

iv) Provisiones relacionadas con contratos con clientes

Las principales provisiones son por terminación de obras y por pérdidas presupuestadas.

Provisiones por terminación de obras: cubren los gastos que se prevé incurrir a la finalización de un contrato. Estas provisiones están relacionadas con una obligación existente indicada en el contrato basada en que, probablemente, la empresa aplicará recursos al cumplimiento de la obligación cuyo importe puede ser estimado de forma fiable. Las provisiones se constituyen sobre la base de las mejores estimaciones posibles de gastos totales. Pueden determinarse como porcentaje del total de los ingresos esperados del contrato si existe información histórica de contratos similares.

Provisiones por pérdidas futuras: se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo y se incluyen los mismos dentro de la estimación del presupuesto total del contrato.

v) Componente financiero

Para las obligaciones de desempeño en las que entre el momento que la entidad transfiere un bien comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga es inferior al año, se aplica la solución práctica permitida por la norma para no ajustar el importe financiero de la contraprestación.

En aquellos casos en los que contractual o legalmente existe un derecho a cobrar intereses de demora por el retraso en el cobro respecto a los plazos contractualmente establecidos, el reconocimiento de dichos intereses se realizará exclusivamente cuando sea altamente probable que efectivamente se van a percibir dichos intereses.



JJ3040970



02/2026

2.6.12. Arrendamientos y derechos de uso

De acuerdo con NIIF 16, cuya entrada en aplicación tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2019, los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- Cualquier coste directo inicial.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

2.6.13. Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción y producción de activos que precisan un período de tiempo para estar preparados para su uso o venta, se añaden directamente al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso o venta.

Conforme a la NIC 23, los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en los activos a los que están destinadas, se presentan reduciendo el coste de los mismos.

Los demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período en que se incurren.

2.6.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, sin que en este cálculo intervengan las retenciones y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de las sociedades tributa de forma individual.

2.6.15. Estado de flujos de efectivo consolidado

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos.

Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados, habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- **Flujos de efectivo por actividades de explotación:** los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida "Otros ajustes al resultado" se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por



JJ3040969
OHILA
Programa Cláusulas

02/2026

el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo.

Los dividendos cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.

- **Flujos de efectivo por actividades de inversión:** los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.

Los intereses cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de inversión.

- **Flujos de efectivo por actividades de financiación:** son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo, los intereses pagados, las variaciones de los intereses minoritarios y los pagos financieros vinculados a arrendamientos de inmovilizados materiales de duración superior a un año y valor significativo.

Los intereses pagados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de financiación. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de financiación.



2.6.16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

A 31 de diciembre de 2025 el saldo por "confirming" incluido en el epígrafe "**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**", corresponde principalmente a Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y asciende a 2.791 miles de euros (2.095 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

2.6.17. Indemnizaciones por cese y retribuciones post empleo

Las indemnizaciones por cese en el empleo que corresponda abonar a los empleados, según las disposiciones legales que afecten a cada entidad de las que componen el Grupo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

En el caso de que el Grupo estableciera un plan de restructuración de empleo, las provisiones por los costes de dicho plan se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al establecerse el plan formal detallado para dicha restructuración y comunicarse a las partes afectadas.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos en materia de retribución post empleo en forma de planes de pensiones u otras prestaciones.

3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1.- Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Coste	
Saldo al 1 de enero de 2024	492.240
Adiciones	1.131
Retiros	(2.134)
Diferencias de conversión	18.472
Saldo al 31 de diciembre de 2024	509.708
Adiciones	2.159
Retiros	(346)
Diferencias de conversión	(35.977)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	475.543
Amortización acumulada y deterioro	
Saldo al 1 de enero de 2024	380.117
Adiciones	24.871
Retiros	(2.066)
Diferencias de conversión	12.659
Saldo al 31 de diciembre de 2024	415.791
Adiciones	19.453
Retiros	(344)
Diferencias de conversión	(26.535)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	408.364
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	93.917
Saldo neto al 31 de diciembre de 2025	67.179

Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente, los valores netos asignados en el proceso de consolidación a la cartera de clientes y contratos de las sociedades adquiridas en EE.UU. que ascienden a 62.714 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (90.278 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). La amortización de estos activos finalizará de forma escalonada entre 2026 y 2030.

En enero de 2025 se completó la amortización de la cartera de clientes asignada a Grupo Pacadar.

A 31 de diciembre de 2025, existían activos intangibles por un importe bruto de 75.629 miles de euros que se encontraban totalmente amortizados y en uso (71.931 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Al cierre de cada ejercicio o siempre que se identifican indicios de deterioro, el Grupo realiza un "test de deterioro" para evaluar la posible existencia de pérdidas de valor que pudieran reducir el valor recuperable de los importes asignados a la cartera de clientes y contratos por debajo de su valor en libros.

Para la obtención del valor recuperable, el Grupo elabora proyecciones basadas en la experiencia histórica y en las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Dichas proyecciones se realizan a partir de hipótesis sobre la evolución de



02/2026

los ingresos y márgenes, que reflejan la mejor estimación de los flujos de efectivo esperados tanto de la cartera adjudicada como de la cartera futura de la unidad generadora de efectivo objeto del análisis.

Las principales hipótesis utilizadas en el análisis de las sociedades estadounidenses han sido las siguientes:

- i. Ingresos estimados de aproximadamente 1.400 millones de euros, con crecimientos en el periodo 2026-2028 entre el 5% y 7%, considerando niveles de contratación anuales que permitan mantener la cobertura de cartera necesaria para alcanzar dichos ingresos.
- ii. Niveles del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) en torno al 5%-6% sobre ventas.
- iii. Tasa de descuento aplicada a los flujos estimados del 9% y tasa de crecimiento a perpetuidad del 2%.

Con base en este análisis, no se han identificado pérdidas por deterioro, soportando este modelo los diferentes escenarios de sensibilidad considerados.

3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Los contratos de concesión representan acuerdos suscritos entre una entidad concedente, generalmente pública, y determinadas sociedades del Grupo, en virtud de los cuales estas últimas asumen la prestación de servicios públicos mediante la explotación de los activos necesarios para su desarrollo.

El derecho concesional otorga normalmente a la sociedad concesionaria el monopolio de explotación del servicio concedido durante un periodo determinado. Una vez finalizado dicho plazo, y con carácter general, los activos afectos a la concesión y necesarios para la prestación del servicio reversion a la entidad concedente.

Estos proyectos suelen financiarse mediante deuda a largo plazo sin recurso al accionista, cuya principal garantía son los flujos de efectivo generados por las sociedades vehículo del proyecto, así como sus activos, cuentas y derechos contractuales asociados. Dado que los flujos de caja operativos constituyen la principal garantía para el reembolso de la deuda, la distribución de fondos a los accionistas se encuentra restringida hasta que se cumplan determinadas condiciones contractuales y financieras, revisadas y verificadas de manera periódica.

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:



Concepto	Miles de euros		
	Activo Intangible	Activo financiero	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2024	2.941	33.455	36.396
Adiciones	1	20.815	20.816
Diferencias de conversión	-	(2.147)	(2.147)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.942	52.083	55.025
Adiciones	-	51.336	51.336
Diferencias de conversión	-	(868)	(868)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.942	102.551	105.493
Amortización acumulada			
Saldos al 1 de enero de 2024	2.490	-	2.490
Adiciones	108	-	108
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.598	-	2.598
Adiciones	115	-	115
Saldos al 31 de diciembre de 2025	2.713	-	2.713
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	344	52.083	52.427
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	229	102.551	102.780

Los compromisos de inversión y el periodo concesional pendiente de las concesiones del Grupo a 31 de diciembre de 2025 figuran en la siguiente tabla:

Sociedad titular de la concesión	Descripción de la concesión	País	% Participación	Inversión comprometida (miles de euros)	Fin de la concesión
Proyectos infraestructuras integración global					
Marina Urola, S.A.	Puerto deportivo	España	51,00	-	oct.-27
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Centro de Justicia	Chile	100,00	-	jun.-27
Sociedad Concesionaria Hospitales Red BioBio, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	436.947	mar.-41
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Hospitales	Chile	100,00	302.248	jul.-45
Proyectos infraestructuras puesta en equivalencia					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Autopistas	Colombia	25,00	832.264	mar.-51
Elovas, S.A.	Autopistas	Brasil	33,33	999.473	oct.-55
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Parking	España	30,00	42.622	jul.-61

De acuerdo con los contratos concesionales, las sociedades concesionarias están obligadas a realizar inversiones por un importe total de 2.105.833 miles de euros durante los próximos cinco años, de los cuales 668.266 miles de euros corresponden a concesiones que integran globalmente en el Grupo.

La estimación del volumen de inversión y la programación de su ejecución se ha realizado utilizando las mejores hipótesis disponibles en la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas. En consecuencia, dichos importes podrían verse modificados tanto en su cuantía como en los plazos previstos, en función de la evolución de los proyectos y de las condiciones establecidas en los contratos concesionales.



02/2026

La financiación de estas inversiones se realizará mediante préstamos concedidos a las sociedades concesionarias, aportaciones a fondos propios, así como con los flujos de efectivo generados por las propias concesiones.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han capitalizado intereses durante el período de construcción dentro del epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos concesionales".

El desglose del valor neto contable por sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:



Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activo intangible		
Marina Urola, S.A.	197	311
Otros	32	33
Total Activo intangible	229	344
Activo financiero		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A.	86.462	41.898
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	16.089	10.185
Total Activo financiero	102.551	52.083
Total	102.780	52.427

El incremento registrado en el activo financiero procede de proyectos concesionales en Chile que se encuentran en fase de construcción, y para los cuales existe un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero de la entidad concedente, la cual asume el riesgo de demanda. Conforme a la CINIIF 12, "Acuerdos de concesiones de servicios", estos contratos se contabilizan como activos financieros.

El activo financiero incluye todos los desembolsos asociados a la construcción, así como los intereses devengados de la cuenta por cobrar, calculados conforme a NIIF 9, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La "Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A." fue la adjudicataria para la construcción y mantenimiento de la infraestructura y la adquisición, mantenimiento y reposición de equipamiento médico y mobiliario clínico, y mobiliario no clínico, de cuatro hospitales en la región del Biobío en Chile, que darán servicio a unos 415 mil habitantes. Los establecimientos contarán, entre otros, con la creación de un total de 570 camas hospitalarias. El proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo. El plazo de concesión es de 15 años tras la finalización del período de construcción.

El proyecto ha sufrido retrasos respecto a la planificación prevista, debidos principalmente a dificultades en la obtención de los permisos necesarios para el desarrollo de las obras.

A la fecha de cierre del ejercicio, existe un procedimiento ante la Comisión Arbitral, donde el MOP ha instado la terminación anticipada de la concesión, alegando que los retrasos son imputables a la concesionaria y donde ésta última ha presentado demanda reconvencional por daños de UF 1.465.290 (55,0 millones de euros), alegando incumplimientos del MOP. Asimismo, el MOP ha cursado multas a la sociedad concesionaria por importe de 83.250 UTM (5,5 millones de euros), las que están siendo recurridas y cuyo pago, al igual que todo el proceso ante la Comisión Arbitral, se encuentra suspendido.

Con posterioridad al cierre se ha firmado un protocolo de acuerdo con el MOP con el objetivo de que este se materialice mediante Decreto Supremo en los próximos meses. La negociación persigue



la extensión del plazo de construcción, así como un reequilibrio económico del proyecto, para asegurar el desarrollo del proyecto y evitar un deterioro en la viabilidad del mismo.

El Grupo OHLA considera que las negociaciones mencionadas llegarán a buen término, basándose en las reuniones previas mantenidas con el MOP, el interés manifestado por el Ministerio de Salud, usuario final de las obras, y la experiencia histórica del Grupo.

El proyecto Instituto Nacional del Cáncer, situado en la ciudad de Santiago de Chile, con una inversión prevista superior a 300 millones de euros, comprende el desarrollo integral del diseño, construcción, suministro e instalación del equipamiento médico, así como el mantenimiento de este centro hospitalario. El proyecto se encuentra igualmente en fase de construcción.

3.3.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Miles de euros						
Concepto	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Otro inmovilizado material	Total
Coste						
Saldos al 1 de enero de 2024	152.050	420.666	102.934	17.546	86.850	780.146
Adiciones	6.724	27.685	2.779	12.579	6.758	56.525
Retiros	(8.128)	(19.789)	2.467	(935)	(4.350)	(30.735)
Traspasos y otros	7	1.690	477	(2.372)	-	(198)
Diferencias de conversión	605	10.228	2.025	31	701	13.590
Saldos al 31 de diciembre de 2024	151.258	440.480	110.682	26.949	89.959	819.328
Adiciones	10.517	27.687	3.005	19.559	13.729	74.597
Retiros	(4.920)	(15.374)	(15.053)	(1.913)	(7.610)	(44.870)
Traspasos y otros	-	7.902	2.540	(16.454)	4.842	(1.170)
Diferencias de conversión	(520)	(20.084)	(3.697)	278	(1.772)	(25.795)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	156.435	440.611	97.477	28.419	99.148	822.090
Amortización acumulada						
Saldos al 1 de enero de 2024	68.504	323.721	94.167	-	53.892	540.284
Adiciones	11.451	26.253	4.528	-	10.545	52.776
Retiros	(7.146)	(15.664)	(2.262)	-	(3.480)	(28.552)
Traspasos y otros	7	(205)	-	-	-	(198)
Diferencias de conversión	338	8.835	1.919	-	372	11.465
Saldos al 31 de diciembre de 2024	73.154	342.940	98.352	-	61.329	575.775
Adiciones	9.838	30.321	3.620	-	14.477	58.255
Retiros	(2.130)	(12.477)	(13.279)	-	(6.705)	(34.591)
Traspasos y otros	(7)	(27)	-	-	(4)	(38)
Diferencias de conversión	(2)	(16.593)	(3.492)	-	(1.389)	(21.475)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	80.853	344.164	85.201	-	67.708	577.926
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	78.104	97.540	12.330	26.949	28.630	243.553
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	75.582	96.447	12.276	28.419	31.440	244.164



JJ3040966



02/2026

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 no existían importes significativos correspondientes al inmovilizado material que se encontrase temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

El Grupo mantiene la política de contratar las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2025, el inmovilizado material totalmente amortizado y todavía en uso ascendía a 220.974 miles de euros (225.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de inmovilizado material no incluye ningún importe correspondiente a intereses capitalizados durante el periodo de construcción.

Deterioro de inmovilizado

El Grupo realiza un análisis periódico del estado de sus activos fijos a efectos de identificar posibles indicios de deterioro. De acuerdo con las revisiones realizadas, no se han detectado tales indicios, por lo que no ha sido necesario registrar correcciones valorativas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

En dicho análisis se han considerado, entre otros factores, aspectos de naturaleza técnica, niveles de Resultado bruto de explotación (EBITDA) y su tendencia positiva consolidada en los últimos años. En este sentido, la mayor parte de los segmentos geográficos en los que opera el Grupo contribuyeron positivamente al EBITDA.

Arrendamientos

El detalle de los movimientos registrados durante el ejercicio en los activos por derecho de uso derivados de arrendamientos, así como los saldos reconocidos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros				Total
	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	31.456	19.154	556	11.102	62.268
Adiciones	5.782	17.098	-	4.956	27.836
Amortización del año	(9.455)	(10.231)	(198)	(4.842)	(24.726)
Retiros y otros	54	(1.320)	(9)	(593)	(1.868)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	27.837	24.701	349	10.623	63.510
Adiciones	9.829	10.661	92	12.679	33.261
Amortización del año	(8.610)	(13.442)	(203)	(8.020)	(30.275)
Retiros y otros	(2.870)	(2.530)	9	(394)	(5.785)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	26.186	19.390	247	14.888	60.711

El Grupo aplica la exención de reconocimiento para aquellos contratos de arrendamiento en los que el activo subyacente es de bajo valor y para los arrendamientos a corto plazo (con un vencimiento inferior o igual a 12 meses).

Durante el ejercicio 2025, el efecto derivado de los contratos de arrendamiento en la cuenta de resultados ha supuesto el reconocimiento de gastos por amortización de los activos por derecho de uso por importe de 30.275 miles de euros (24.726 miles de euros en 2024), así como gastos financieros asociados a los pasivos por arrendamiento por importe de 4.172 miles de euros (3.928 miles de euros en 2024).

3.4.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.985
Adiciones	-
Retiros	(121)
Amortización	(18)
Diferencias de conversión	(28)
Traspasos	131
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.949
Adiciones	4.131
Retiros	(5)
Amortización	(20)
Diferencias de conversión	60
Saldo al 31 de diciembre de 2025	8.115

3.5.- Fondo de comercio

El desglose por Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) del fondo de comercio de consolidación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Sociedades que originan el fondo de comercio	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.U.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.U.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.U.	99	99
Pacadar, S.A.U. y Sociedades dependientes	30.242	30.242
Total	36.241	36.241

De acuerdo con lo establecido en la NIC 36, el Grupo realiza la prueba de deterioro del fondo de comercio al cierre del ejercicio, salvo que con anterioridad existan indicios que indiquen que el importe recuperable de alguna Unidad Generadora de Efectivo es inferior a su valor en libros.

El test de deterioro se realiza comparando el importe recuperable de cada UGE, determinado mediante un modelo de descuento de flujos de caja futuros, con su importe en libros.

A 31 de diciembre de 2025, en relación con el fondo de comercio asociado a Pacadar, si bien se han observado desviaciones respecto de las estimaciones de ingresos inicialmente previstas para 2025 y 2026 en el modelo elaborado a 31 de diciembre de 2024, dichas desviaciones se explican por retrasos en el inicio de un proyecto relevante. Las previsiones actualizadas muestran una



JJ3040965

OHLA



02/2026

recuperación de actividad a partir de 2027, manteniéndose márgenes operativos estables y reforzados por un plan de contención de costes fijos y de estructura.

Al cierre del ejercicio 2025 se ha realizado un test de deterioro del fondo de comercio de Pacadar, basado en un modelo de descuento de flujos de caja. Para la elaboración del modelo se han considerado las mejores estimaciones disponibles, conforme a la situación del mercado en el que opera la compañía. Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Ingresos:** Se ha considerado un nivel de actividad para 2026 coherente con la cartera actual, con un crecimiento progresivo durante el período 2026-2028 que supone un incremento acumulado en el entorno del 35%. Esta evolución prevé un ritmo de contratación anual que permite mantener una cartera suficiente para respaldar dichas previsiones.
- Márgenes operativos:** Se han estimado niveles del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) en torno al 12% sobre ventas, consistentes con la eficiencia operativa esperada y con los planes de contención de costes.
- Tasas:** Se ha empleado una tasa de descuento del 9,5% y una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,9%.

Sobre la base de dichas hipótesis, el Grupo OHLA ha concluido que no procede reconocer deterioro a dicha fecha.

En relación con los fondos de comercio asignados al resto de UGEs, se ha efectuado la revisión correspondiente, no habiéndose identificado deterioro como resultado de los análisis realizados. En consecuencia, no se ha registrado ningún ajuste por este concepto.

3.6.- Activos financieros

Cartera de valores

La composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Valores a coste amortizado	164	21.971	186	26.309
Valores a valor razonable con cambios en resultados	2.212	3	4.752	3
Valores a valor razonable con cambios en patrimonio	232	-	240	-
Subtotal	2.608	21.974	5.178	26.312
Provisiones	(354)	-	(454)	-
Total	2.254	21.974	4.724	26.312

A 31 de diciembre de 2025, los importes de la cartera de valores clasificados como corrientes incluyen principalmente valores representativos de deuda de las filiales americanas del Grupo, de los cuales 19.364 miles de euros (22.152 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución.

Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos

El desglose por conceptos es el siguiente:



Concepto	Miles de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos	34.287	137.411	36.680	36.687
Depósitos y fianzas constituidos	116.525	77.057	12.022	262.737
Deterioros	(18.707)	(31.018)	(24.717)	(31.018)
Total neto	132.105	183.450	23.985	268.406

En el caso de que exista riesgo de cobro de los créditos concedidos a otras entidades, se realiza el correspondiente deterioro.

A 31 de diciembre de 2025 los epígrafes de "Otros créditos" y "Depósitos y fianzas constituidos" incluyen principalmente:

- Un crédito participativo correspondiente a Aeropistas, S.L. por importe de 18.587 miles de euros, provisionado en su totalidad (véase nota 4.6.2.2).
- Créditos concedidos a empresas asociadas por un importe total de 15.687 miles de euros, principalmente corresponde a deuda subordinada de la sociedad concesionaria Ruta Bogotá Norte.
- Un crédito concedido al Grupo Villar Mir por la Sociedad Dominante, cuyo saldo asciende a 28.806 miles de euros, totalmente provisionado.
- Depósitos de efectivo por importe de 89.700 miles de euros, con vencimiento a seis meses, correspondientes a excedentes de tesorería de proyectos en EE.UU.
- En el epígrafe de "Depósitos y fianzas constituidos – no corriente" se incluye el derecho de crédito a favor de la joint venture frente al estado de Kuwait registrado como consecuencia de la ejecución y pago de avales por importe de 13,13 millones de KWD (equivalentes a 39,4 millones de euros a la fecha de pago) relacionados con el contrato "Jamal Abdul Nasser Street" (véase nota 4.6.2.2).

Asimismo, en el mes de diciembre se ha registrado el depósito en la cuenta del juzgado qatari responsable de la ejecución del laudo de Metro de Doha del importe íntegro al que fue condenado Qatar Rail en el arbitraje. El importe favorable a OHLA, en base al acuerdo de reparto pactado entre los 3 socios de la joint venture, asciende a 306,2 millones de QAR más 0,2 millones de dólares (71,7 millones de euros) (véase nota 4.2 - Riesgo de liquidez).

- En el epígrafe de "Depósitos y fianzas constituidos – corriente" se incluyen cuentas bancarias en garantía por importe de 68.336 miles de euros (253.203 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

La variación registrada se debe a operaciones realizadas en el contexto del proceso de la Recapitalización principalmente: (i) la liberación de 100 millones de euros del depósito en garantía de las Líneas de Avales; (ii) la aplicación de 39 millones de euros de ingresos obtenidos por la venta de activos; (iii) y la utilización de 40 millones de euros procedentes de la ampliación de capital sin derechos. Estos dos últimos importes estaban depositados en una Cuenta de Reserva a 31 de diciembre de 2024, a la espera de ser aplicados en la fecha de efectividad de la Recapitalización, principalmente para reducir deuda financiera.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025, se han liberado garantías por importe de 5.424 miles de euros.



02/2026

3.7.- Acuerdos conjuntos

3.7.1. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 las inversiones contabilizadas por el método de la participación son las siguientes:



Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Negocios conjuntos		
Constructora Vespudo Oriente, S.A.	1.060	1.069
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	5.676	6.108
NCC - OML Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	26.411	9.904
Rhatigan DHL Limited	638	927
Otras	724	208
Entidades asociadas		
Alse Park, S.L.	-	2.224
Elovas, S.A.	8.779	-
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	1.095	1.095
Otras	1.362	1.336
Total	35.745	23.366

En aquellos casos en los que la inversión del Grupo en empresas asociadas que se integran por el método de la participación se ha reducido a cero y pudieran existir obligaciones implícitas superiores a las aportaciones realizadas, se han pasado a registrar las pérdidas o disminuciones patrimoniales mediante el reconocimiento de un pasivo en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación.

En los Anexos I y II se incluye una relación de las principales inversiones contabilizadas por el método de la participación, y se muestra la denominación, el domicilio social y el porcentaje de participación en el capital.

El resultado a 31 de diciembre de 2025 de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos es de 1.438 miles de euros (12.813 miles de euros al cierre del ejercicio 2024).

El resultado a 31 de diciembre de 2025 de las entidades asociadas en proporción al porcentaje de participación en las mismas es de 1.058 miles de euros ((1.830) miles de euros en 2024).

3.7.2 Operaciones conjuntas

El Grupo desarrolla parte de su actividad mediante la participación en contratos que se ejecutan en conjunto con otros socios ajenos al Grupo, fundamentalmente a través de Uniones Temporales de Empresas y otras entidades de características similares, que se integran proporcionalmente en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presentan las principales magnitudes agregadas a 31 de diciembre de 2025 de las operaciones conjuntas, en proporción al porcentaje de participación en los mismos que el Grupo considera que individualmente no son materiales.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos no corrientes	47.677	59.461
Activos corrientes	789.281	785.873
Pasivos no corrientes	20.179	23.094
Pasivos corrientes	713.613	738.891
Importe neto de la cifra de negocio	818.551	764.071
Resultado de explotación	132.479	16.705
Resultado antes de impuestos	136.351	32.082

Aunque determinadas operaciones, como la JV Metro de Doha y la UTE Túneles del Norte (véase nota 4.6.2.2), han aportado resultados relevantes durante el ejercicio, ninguna operación conjunta alcanza, de forma individual, un impacto significativo suficiente respecto a los activos, pasivos o resultados consolidados del Grupo.

3.8.- Activos y pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas

Desde el año 2018, uno de los objetivos estratégicos del Grupo ha sido monetizar los activos no estratégicos con el fin de reducir el nivel de apalancamiento financiero. En este contexto, se han llevado a cabo diversas desinversiones relevantes en ejercicios anteriores, siendo la más reciente la venta del proyecto Centre Hospitalier de L'Université de Montréal (CHUM).

El Plan de negocio del Grupo OHLA mantiene esta línea estratégica, contemplando la rotación de activos no estratégicos que incluyen la división de servicios (Ingesan) y la inversión en el Centro de Canalejas.

A continuación, se presenta un resumen del impacto contable que tiene la aplicación de la normativa contable internacional - NIIF 5, en lo que respecta a la presentación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los Flujos de Efectivo consolidados:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas	307.324	307.667
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta y de operaciones discontinuadas	89.433	79.637
	2025	2024
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas	(42)	(3.002)
Flujo neto de efectivo de las operaciones discontinuadas	(3.887)	4.882



02/2026

Activos y pasivos mantenidos para la venta

Centro Canalejas Madrid

En ejercicio 2024, los Administradores de la Sociedad Dominante decidieron iniciar el proceso de venta de la participación del Grupo en Centro Canalejas Madrid, S.L. ("Canalejas"), sociedad propietaria del Complejo Canalejas, participada al 50% por el Grupo OHLA - a través de su filial OHL Desarrollos, S.A.U. - y Mohari Hospitality Limited. Como consecuencia de dicha decisión, y de acuerdo con la NIIF 5, el Grupo reclasificó los activos y pasivos relacionados con el proyecto a las líneas denominadas Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta, en el ejercicio 2024.



El 30 de enero de 2026, OHLA y Mohari Hospitality firmaron la documentación definitiva que refleja el acuerdo alcanzado para la división del Complejo Canalejas, incluyendo la redistribución de la deuda bancaria asociada. En virtud de dicho acuerdo, OHLA mantendrá la propiedad de la Galería Canalejas y del aparcamiento principal, asumiendo un tercio de la deuda bancaria, que quedará asignada a los activos que permanecerán bajo su control. Esta operación forma parte del proceso de reorganización de activos entre ambas compañías y contribuirá decisivamente a mejorar la gestión de las distintas unidades de negocio que conforman el Complejo Canalejas.

El cierre de la operación se encuentra sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones contractuales, y se estima que tendrá lugar en los próximos meses. Hasta la fecha de cierre, el Grupo continúa realizando actuaciones destinadas a facilitar e impulsar la desinversión, manteniendo la clasificación de la inversión como mantenida para la venta.

A 31 de diciembre de 2025, si bien el acuerdo de socios que regía el gobierno del negocio conjunto no había sido formalmente resuelto, las partes acordaron un régimen de standstill y, en la práctica, están gestionando de forma independiente los activos que le han sido asignados conforme a lo pactado en el Acuerdo de Separación. De acuerdo con el análisis jurídico, el proceso de separación presenta un alto grado de irreversibilidad práctica.

En el marco del proceso de separación acordado entre los socios, la valoración de la participación clasificada como mantenida para la venta se ha realizado atendiendo al valor razonable de los activos netos que serán transmitidos al Grupo, considerando que la operación constituye una separación de negocio y socio, por lo que los activos adquiridos deben reconocerse a valor razonable, utilizando a tal efecto las tasaciones emitidas por expertos independientes. En base a este análisis se ha concluido que la valoración actual representa el valor recuperable estimado de esta participación.

En la siguiente tabla se detallan los activos y pasivos del proyecto que están clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2025:

	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos mantenidos para la venta		
Otros créditos no corrientes	71.306	66.806
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	105.498	102.037
Empresas asociadas deudoras	-	15
Activos clasificados como mantenidos para la venta	176.804	168.858
Pasivos mantenidos para la venta	31/12/2025	31/12/2024
Provisiones riesgos y gastos	1.900	1.900
Pasivos clasificados como mantenidos para la venta	1.900	1.900



Operaciones discontinuadas

Adicionalmente a los activos clasificados como mantenidos para la venta, a 31 de diciembre de 2025 el Grupo reporta la actividad de Servicios como actividad discontinuada, por estimar que a la fecha se cumplen las condiciones para su reclasificación conforme a la normativa internacional, dado que representa una línea de negocio que es significativa y puede considerarse separada del resto.

En febrero de 2023 la Dirección del Grupo inició un proceso para la venta de su participación del 100% en el capital social de OHL Servicios Ingesan, S.A.U., cabecera de la actividad de Servicios. Tras dar por finalizadas las negociaciones en exclusiva con una empresa especializada en "facility management", la Dirección activó nuevamente el proceso de venta. Los Administradores de la Sociedad Dominante confían en que la venta se negociará a un precio razonable y superior al valor en libros de la inversión.

La reclasificación de la actividad de Servicios como actividad discontinuada tiene los siguientes impactos en los estados financieros consolidados:

1. En el balance, se han reclasificado todos los activos y pasivos a las líneas denominadas "Activos/Pasivos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".
2. El resultado después de impuestos generado por el negocio de Servicios no se reporta en cada una de las líneas de la cuenta de resultados, sino que se presenta en una única línea denominada "Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos".
3. Los flujos netos de efectivo atribuibles a la actividad, de inversión y financiación se presentan de forma separada para las actividades continuadas y discontinuadas.

A continuación, se identifica por epígrafe de balance el efecto que ha supuesto a 31 de diciembre de 2025 y 2024 la nueva clasificación de la actividad de Servicios:



J-3040962
OHLA
Ingeniería de Obras

02/2026

Miles de euros

Activos operaciones discontinuadas	31/12/2025	31/12/2024
Inmovilizado intangible	525	905
Inmovilizado material	26.606	29.432
Fondo de comercio	399	757
Activos financieros no corrientes	375	288
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	2
Activos por impuestos diferidos	2.397	1.951
Existencias	1.545	3.405
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	81.887	81.798
Activos financieros corrientes	577	530
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	1.466	1.098
Otros activos corrientes	542	755
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.001	17.888
Activos clasificados como operaciones discontinuadas	130.520	138.809
Pasivos operaciones discontinuadas	31/12/2025	31/12/2024
Otros pasivos financieros no corrientes	7.168	8.000
Pasivos por impuestos diferidos	531	625
Provisiones no corrientes	7	-
Otros pasivos no corrientes	-	55
Otros pasivos financieros corrientes	4.629	4.339
Acreedores comerciales y otras cuentas por cobrar	35.595	26.139
Provisiones corrientes	14.220	12.286
Otros pasivos corrientes	25.388	26.293
Pasivos clasificados como operaciones discontinuadas	87.533	77.737

Asimismo, en la tabla siguiente se presenta un detalle del resultado de la actividad discontinuada de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
Cuenta de pérdidas y ganancias de operaciones discontinuadas	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	566.517	520.058
Otros ingresos de explotación	6.825	6.724
Total ingresos	573.343	526.782
Aprovisionamientos	(64.066)	(60.839)
Gastos de personal	(460.106)	(422.947)
Otros gastos de explotación	(35.083)	(32.545)
Dotación a la amortización	(9.989)	(8.436)
Variación de provisiones	154	18
Resultado de explotación	4.255	2.033
Ingresos financieros	531	325
Gastos financieros	(4.405)	(3.739)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	(244)	(1.702)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	68	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	(1)
Resultado antes de impuestos	205	(3.084)
Impuesto sobre sociedades	(247)	82
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas neto de impuestos	(42)	(3.002)

El flujo de caja de las operaciones discontinuadas en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Flujo de efectivo de operaciones discontinuadas	Miles de euros	
	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	15.396	10.333
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(5.984)	(13.108)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(12.299)	7.657
Flujo neto de efectivo de las operaciones discontinuadas	(3.887)	4.882

3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Cientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	502.891	570.312
Por certificaciones	494.105	585.136
Por retenciones de clientes	178.000	195.184
Subtotal	1.175.996	1.350.632
Obra certificada por anticipado	(317.639)	(307.585)
Anticipos	(220.351)	(205.951)
Total neto de anticipos de clientes	638.006	837.096
Provisiones	(82.792)	(88.669)
Total neto	555.214	748.427

A 31 de diciembre de 2025 el saldo de clientes está minorado en 101.222 miles de euros (101.111 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) debido a cesiones de créditos sin recurso a entidades financieras, al no existir obligación de devolución por parte del Grupo en caso de impago del cliente cedido.

El desglose por tipo de cliente es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Nacional	391.917	333.280
Sector público	193.918	116.805
Administración central	63.466	20.720
Administración autonómica	59.463	31.306
Administración local	13.139	12.733
Otros organismos	77.850	52.046
Sector privado	197.999	216.475
Exterior	784.079	1.017.352
Total	1.175.996	1.350.632



02/2026

Del saldo total de clientes por ventas y prestaciones de servicios del exterior, a 31 de diciembre de 2025, el 90,7% corresponde al sector público (87,3% a 31 de diciembre de 2024) y el 9,3%, al sector privado (12,7% a 31 de diciembre de 2024).

El saldo de activos de contrato por obras o servicios pendientes de certificar o facturar asciende a 502.891 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (570.312 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), lo que representa un ratio de 1,75 meses de venta, un 6,4% inferior al registrado el año anterior.



La mayor parte del saldo pendiente de certificar corresponde a ingresos derivados de contratos principales y a modificaciones de los mismos aprobadas por los clientes, tal y como establece la política de reconocimiento de ingresos del Grupo conforme a NIIF 15. No se incluyen reclamaciones en disputa, y los saldos relativos a modificados en trámite de aprobación y otras órdenes de cambio amparadas contractualmente y con alta probabilidad de aprobación, no son relevantes y corresponden a multitud de contratos y de cuantías menores. En caso de que algunos de estos expedientes no fueran finalmente aprobados se realizaría una reversión de los ingresos registrados, tal y como establece la norma.

Asimismo, se incluyen dentro del saldo las diferencias entre los importes ejecutados y las certificaciones emitidas, diferencias normales que se producen en el proceso de aprobación por los clientes de los trabajos realizados.

Respecto a las certificaciones pendientes de cobro, a 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a 494.105 miles de euros. De este importe, el 71,3% corresponde al sector público y el 28,7% al sector privado (585.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 que correspondían, un 68,9% al sector público y el 31,1% al sector privado).

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(97.294)
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	8.625
Saldo a 31 de diciembre de 2024	(88.669)
(Dotaciones)/ Aplicaciones de provisiones	5.377
Saldo a 31 de diciembre de 2025	(82.792)

Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por los saldos registrados, se realizan estimaciones considerando el historial de cumplimiento y la probabilidad de impago, analizándose para cada contrato y cliente. Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y de industrial registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción y de industrial, se realiza en función de su grado de avance (véase nota 2.6.11.).

Como se indica en dicha nota, sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es

menor que los ingresos reconocidos la diferencia se registra como un activo denominado "Obra ejecutada pendiente certificar", dentro del apartado de Clientes por ventas y prestación de servicios, mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado "Obra certificada por Anticipado", dentro del apartado anticipos recibidos de clientes del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar".

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar".

Por otra parte, en algunos contratos, el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar".

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Miles de euros			
	31/12/2025	31/12/2024	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar	497.297	570.302	(73.005)	-12,8%
Anticipos de clientes	(537.963)	(510.112)	(27.851)	5,5%
Contratos de construcción, neto	(40.666)	60.190	(100.856)	-167,6%
Retenciones	179.000	195.184	(16.184)	-8,3%
Importe neto de anticipos y retenciones	138.334	255.374	(117.040)	-45,8%

Otras cuentas por cobrar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	31/12/2025			31/12/2024		
	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto
Empresas asociadas deudoras	133.976	(864)	133.112	133.397	(840)	132.557
Personal	1.548	-	1.548	1.749	-	1.749
Administraciones públicas (véase nota 3.22)	91.425	-	91.425	90.031	-	90.031
Deudores varios	122.584	(3.125)	119.459	95.966	(3.022)	92.944
Total	349.533	(3.989)	345.544	321.143	(3.862)	317.281

Los saldos con empresas asociadas deudoras corresponden, principalmente, a transacciones relacionadas con la actividad habitual del Grupo, realizadas en condiciones de mercado.

La composición del saldo neto de deudores varios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a prestaciones de servicios, derechos de cobro de naturaleza indemnizatoria y venta de maquinaria y materiales.



02/2026

3.10.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del patrimonio del Grupo y está constituido por los saldos efectivos en la caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos, en su mayoría, no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a 646.122 miles de euros (681.059 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los que 353.430 miles euros (346.240 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) corresponden a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo. Asimismo, existe una Tesorería restringida por importe de 2.560 miles de euros (1.965 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) relacionada con garantía por avales.



3.11.- Capital social

A 31 de diciembre de 2025, el capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. asciende a 345.858.069 euros, dividido en 1.383.432.275 acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones confieren los mismos derechos y están admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

A 31 de diciembre de 2024, el capital social estaba fijado en 217.781.146 euros, representado por 871.124.583 acciones. En el marco del proceso de Recapitalización 2024, el Grupo llevó a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

- (i) el aumento de capital con exclusión de derechos de suscripción preferente, por un importe total efectivo de 70.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 280.000.000 acciones a un precio de emisión de 0,25 euros por acción. El otorgamiento de la escritura se hizo con fecha 12 de diciembre de 2024, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de diciembre de 2024.
- (ii) el aumento de capital con derechos de suscripción preferente en favor de todos los accionistas de la Sociedad, por un importe efectivo de 80.000.000 euros (véase nota 1.6), mediante la emisión de 320.000.000 acciones a un precio de emisión de 0,25 euros por acción. La operación se ejecutó el 4 de febrero de 2025, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de febrero de 2025.

Por otra parte, el 22 de mayo de 2025, el Grupo comunicó al mercado la ejecución de una nueva ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por un importe de 49.999.999,92 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 192.307.692 acciones a un precio de emisión de 0,26 euros por acción (0,25 euros de valor nominal y 0,01 euros de prima de emisión) (véase nota 2.8).

Todas las ampliaciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas. Los costes de transacción asociados a dichas operaciones, una vez deducido el efecto fiscal, ascendieron a (2.082) miles de euros en el ejercicio 2024 y a (3.470) miles de euros en el ejercicio 2025. Estos importes se registraron como menor valor de reservas de la Sociedad Dominante.

A continuación, se detallan los titulares de participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3%, en el capital social, según las notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2025:

Accionistas	% de participación
Acción concertada (Sres. Amodio)	21,62
D. Francisco José Elías Navarro	8,67
D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez	8,40

3.12.- Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2025 la Prima de emisión de la Sociedad Dominante asciende a un importe de 1.207.402 miles de euros frente a los 1.205.479 miles de euros registrados a 31 de diciembre de 2024.

El incremento de 1.923 miles de euros es consecuencia de la ampliación de capital con prima de emisión ejecutada en mayo de 2025, descrita en la nota anterior.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

3.13.- Acciones propias

El movimiento registrado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	700.695	322
Compras	40.796.011	15.055
Ventas	(40.499.453)	(15.074)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.001.253	303
Compras	93.584.883	35.817
Ventas	(93.601.810)	(35.774)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	984.326	346

3.14.- Reservas

El detalle por conceptos de los saldos incluidos en este epígrafe del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

02/2026



Concepto

Miles de euros

	31/12/2025	31/12/2024
Reservas restringidas de la Sociedad Dominante		
Reserva legal	29.556	29.556
Resto de reservas indisponibles	100.292	111.474
Subtotal	129.848	141.030
Reservas voluntarias y reservas de consolidación		
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(949.698)	(886.796)
Atribuidas a las entidades consolidadas	(74.463)	(42.600)
Subtotal	(1.024.161)	(929.396)
Total	(894.313)	(798.366)

La disminución del saldo total de reservas y otros instrumentos de patrimonio a cierre del ejercicio de 2025, por importe de (95.947) miles de euros, se explica principalmente por los siguientes factores:

- Distribución del resultado negativo consolidado del ejercicio 2024, por importe de (49.918) miles de euros.
- Traspaso a reservas del ajuste de valor razonable correspondiente a la liquidación de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. en el mes de diciembre, por un importe de (44.193) miles de euros.
- Costes de transacción asociados a las ampliaciones de capital ejecutadas en el ejercicio 2025, que ascendieron a (3.470) miles de euros.
- Importe periodificado en el ejercicio 2025 para reflejar la obligación derivada del plan de acciones incentivado para empleados que asciende a 960 miles de euros, y que se ha registrado en "Otros instrumentos de patrimonio" con contrapartida en Gastos de personal, conforme a la norma NIIF 2- Pagos basados en acciones.

Reserva legal de la Sociedad Dominante

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse como mínimo una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esa finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre de 2025, la reserva legal no está totalmente dotada, debido a los aumentos de capital realizados en 2024 y 2025.

Otras reservas de la Sociedad Dominante

En la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2025, se aprobó la reclasificación como reserva voluntaria de la reserva indisponible constituida en las reducciones de capital acordadas y ejecutadas por la Sociedad en los ejercicios 2006, 2009 y 2018, una vez transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 332 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Como resultado de esta reclasificación, la reserva voluntaria de la Sociedad Dominante se incrementó en 11.182 miles de euros.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante mantiene una reserva indisponible dotada en junio de 2021, por importe de 100.292 miles de euros, derivada de la reducción de capital social realizada mediante disminución del valor nominal de las acciones. Esta reserva tiene carácter indisponible y se dotó de acuerdo con las disposiciones legales vigentes destinadas a garantizar los fondos propios ante terceros de acuerdo con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

La disponibilidad de esta reserva está sujeta a la aprobación expresa de la Junta General de Accionistas.

Limitaciones para la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Dominante cumple con todas las obligaciones legales que limitan la distribución de dividendos.

No obstante, existen limitaciones contractuales recogidas en los Términos y Condiciones de los Bonos, así como en el contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (FSM) y resto de contratos con acreedores financieros, que no permiten el abono de dividendos hasta el vencimiento de los referidos contratos.

Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 asciende a (74.463) miles de euros ((42.600) miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y se corresponde con reservas voluntarias de las sociedades dependientes y asociadas del Grupo por beneficios no distribuidos reservas legales y otras especiales con restricciones a su disponibilidad.

Por último, cabe señalar que la reserva legal no se encuentra dotada en su totalidad a 31 de diciembre de 2025, como consecuencia de los aumentos de capital realizados en 2024 y 2025 (véase nota 3.11).

3.15.- Ajustes por valoración

Ajustes de valor razonable con cambios en otro resultado global

A 31 de diciembre de 2025, el saldo es de 0 euros. La variación positiva de 44.193 miles de euros se debe a la liquidación de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., tal y como se indicó en el punto anterior.

Diferencias de conversión

El detalle por países de los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

02/2026



FORMATO EVOLUCIÓN PARA DOCUMENTOS NORMALES


 JJ3040958
 OHLA
 Obrascón Huarte Lain


Países	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Arabia Saudí	1.239	1.369
Canadá	(4.903)	(3.486)
Colombia	4.350	5.859
México	(26.782)	(26.883)
Chile	(28.912)	(26.920)
Suecia	310	(1.018)
República Checa	9.133	5.576
Estados Unidos	(3.513)	40.751
Otros países	(217)	515
Total	(49.295)	(4.243)

A 31 de diciembre de 2025, el saldo acumulado por diferencias de conversión asciende a (49.295) miles de euros, frente a (4.243) miles de euros al cierre del ejercicio anterior. Este incremento negativo se debe principalmente a la evolución desfavorable de los tipos de cambio en ciertas geografías clave.

En particular, destaca la evolución en Estados Unidos, donde el saldo ha pasado de 40.751 miles de euros a (3.513) miles de euros, lo que representa un impacto negativo de más de 44 millones de euros. Esta variación se explica por la depreciación del dólar estadounidense frente al euro durante el ejercicio 2025.

3.16.- Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes consolidadas por integración global. Asimismo, el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada bajo el epígrafe "Resultado atribuible a Intereses minoritarios" representa la parte del resultado del ejercicio correspondiente a dichos accionistas minoritarios.

El detalle por sociedades de los saldos de este epígrafe en los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	-	11
Consorcio OHLA - ME SpA	1.042	857
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	14.469	5.442
Estación Rebombero Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.739)	(1.723)
Hidro Pasifal, S.A. de C.V.	(115)	(114)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(968)	(931)
Inizia Networks, S.L.	-	(46)
Marina Urola, S.A.	554	522
OHLA-ORIMG JV Limited	1.523	684
Total	14.766	4.702

El importe de la participación de los accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio 2025 ha sido un beneficio de 10.085 miles de euros (beneficio de 2.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

De acuerdo con la NIIF 12., se consideran significativos aquellos intereses minoritarios cuyo importe o contribución al resultado del Grupo sea relevante. A 31 de diciembre de 2025, destaca especialmente la sociedad Consorcio Valko-OHL-Besalco, S.A.

En la siguiente tabla se presenta información financiera individual resumida (al 100%) de esta filial:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos no corrientes	2.741	3.735
Activos corrientes	45.812	42.395
Pasivos no corrientes	-	-
Pasivos corrientes	24.637	37.135
Importe neto de la cifra de negocio	94.228	148.013
Resultado del ejercicio	14.880	3.794

En cumplimiento de la NIIF 12, a continuación se detalla el porcentaje de participación y la denominación social de los accionistas minoritarios en cada una de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global a 31 de diciembre de 2025.

Sociedad	% Socios Externos	Denominación social
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Consorcio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	39,4%	Besalco Construcciones S.A.
	21,1%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	KT Kinetics Technology, SPA
	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfsindsader
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elcano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali

3.17.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Los saldos en balance de las deudas con entidades de crédito y las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Pasivo no corriente		
Deudas con entidades de crédito	1.979	2.360
Emisión de bonos corporativos	334.709	261.764
Pasivo corriente		
Deudas con entidades de crédito	20.752	59.315
Emisión de bonos corporativos	5.008	193.806
Total	362.448	523.245



JJ3040957
OHLA
Asesoría Financiera

02/2026

Las principales variaciones de la deuda son consecuencia del proceso de Recapitalización: (i) pagos y capitalizaciones de intereses bajo los Bonos (véase nota 1.6) y (ii) repago y cancelación del crédito puente de 40.000 miles de euros garantizado por el ICO.

Los movimientos de la deuda financiera durante los ejercicios 2025 y 2024 se presentan en los siguientes cuadros:



Concepto	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2025
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Flujos de efectivo	Diferencias de conversión	Otros movimientos	
Deudas con entidades de crédito	61.675	(38.688)	(276)	-	22.711
Emisión de bonos corporativos	461.570	(146.784)	-	24.931	339.717
Total	523.245	(185.452)	(276)	24.931	362.448

Concepto	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2024
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Flujos de efectivo	Diferencias de conversión	Otros movimientos	
Deudas con entidades de crédito	93.457	(32.603)	(24)	845	61.675
Emisión de bonos corporativos	429.156	5.446	-	26.968	461.570
Total	522.613	(27.157)	(24)	27.813	523.245

3.17.1- Emisión de obligaciones y otros valores negociables

El 28 de junio de 2021, en el marco del proceso de restructuración de deuda del Grupo, la sociedad OHL Operaciones, S.A.U. emitió nuevos bonos por un importe principal de 487.267 miles de euros, registrados a valor razonable en la fecha de emisión y posteriormente a coste amortizado, conforme a la normativa contable aplicable.

Durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024, dicho importe se fue reduciendo mediante amortizaciones anticipadas financiadas con fondos procedentes de desinversiones en activos. Paralelamente, el principal se incrementó por la capitalización de intereses PIK.

Como resultado de la Recapitalización 2024, el nuevo importe principal de los bonos quedó fijado en 327.698 miles de euros. El detalle de las operaciones realizadas y las modificaciones contractuales se describen en la Nota 1.6 y más adelante en esta misma nota.

A continuación, se resumen las principales características de los Bonos:

- Un interés nominal del 5,1% anual pagadero semestralmente los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año.
- Tipo de interés PIK del 4,65% hasta el 31 de diciembre de 2026, incrementándose hasta el 6,15% a partir del 1 de enero de 2027 y hasta el 8,95% a partir del 1 de enero de 2028.
- Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2029.
- Los bonos están garantizados de forma solidaria por la Sociedad Dominante, OHL Holding, S.à.r.l., OHL Iniciativas, S.à.r.l. y otras sociedades garantes del Grupo (las Garantías Personales).

Adicionalmente existe prenda sobre las acciones de determinadas sociedades del Grupo, sobre derechos de crédito a favor de la Sociedad Dominante o alguna de las filiales de su grupo y sobre cuentas bancarias específicas (las Garantías reales).

Las Garantías están compartidas con otros acreedores financieros de la Sociedad Dominante, en particular con las entidades que otorgan las Líneas de Avales.

- Los términos y condiciones de los bonos establecen obligaciones contractuales: limitación al endeudamiento adicional con terceros; limitación a pagos restringidos entre los que se incluye el abono de dividendos; limitación a la aplicación de fondos por venta de activos, así como obligaciones de información periódica a los bonistas. No se incluyen covenants financieros basados en ratios.

Los bonos cotizan en la Bolsa de Viena.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que al cierre del ejercicio no existe incumplimiento sobre las obligaciones financieras que se contemplan en los términos y condiciones de los bonos y en el resto de los contratos financieros.

Evolución contable de los bonos durante el ejercicio 2025.

- **“Situación previa a la recapitalización”:** Hasta el 13 de febrero de 2025.

En la siguiente tabla se muestra el movimiento del valor de los bonos, contabilizados a coste amortizado, durante la fase previa a la recapitalización:

Componentes de Bonos	Miles de euros		
	31/12/2024	Ajustes pre-repagos	Saldo previo a repagos
Nominal	406.088		406.088
PIK capitalizada	34.317		34.317
Principal	440.405		440.405
Cupón 16-9-2024 a 13-2-2025	6.369	2.730	9.369
PIK no capitalizada 16-9-2024 a 13-2-2025	7.355	3.025	10.380
Cupón aplazado (13-9-2024)	11.258	129	11.397
Ajuste coste amortizado	(4.097)	416	(3.681)
Total	461.570	6.300	467.870

- **“Recapitalización”:** 13 de febrero de 2025.

Tal y como se describe en la Nota 1.6, en la fecha de efectividad de la recapitalización el Grupo realizó pagos y capitalizaciones de los bonos, que se detallan en la siguiente tabla:

Componentes de Bonos	Miles de euros		
	Saldo previo a repagos	Ajustes recapitalización	Saldo tras recapitalización
Nominal	406.088		406.088
PIK capitalizada	34.317		34.317
Principal	440.405		440.405
Cupón 16-9-2024 a 13-2-2025	9.369		9.369
PIK no capitalizada 16-9-2024 a 13-2-2025	10.380		10.380
Repago parcial del principal		(139.010)	(139.010)
Comisión OID		6.554	6.554
Nuevo principal tras recapitalización			327.698
Pago cupón aplazado	11.397	(11.397)	-
Reversión ajuste (bonos repagados)	(3.681)	1.112	(2.569)
Total	467.870	[142.741]	325.129



003040956
OHLA
Programa Auditor

02/2026

- **"Evaluación contable de la modificación de la deuda y ajustes registrados tras la recapitalización":**

Tras el registro de las operaciones de recapitalización, el Grupo evaluó la modificación de la deuda conforme a la NIIF9.

Para la **evaluación cualitativa** se consideró que las modificaciones contractuales que afectaban al valor de la deuda no eran significativas, principalmente se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: no contemplaban variación en las garantías, el interés nominal del 5.1% se mantenía sin variación, el tipo de interés PIK se capitalizaba e incrementaba durante la vida de los bonos.

Para la **evaluación cuantitativa**, se aplicó el "test del 10%" de la NIIF9, concluyendo que los flujos de efectivo de la deuda nueva y de la deuda original, descontados ambos al tipo de interés efectivo original, no diferían en más del 10%. En los cálculos anteriores únicamente se incluyeron comisiones a los acreedores (bonistas).

La conclusión, por tanto, fue que no existía una **modificación sustancial**, ni desde el punto de vista cuantitativo ni cualitativo. Por tanto, no se registró una nueva deuda, sino que se ajustó el valor contable de la deuda original, conforme a lo establecido en la normativa para reestructuraciones de deuda, como parte del nuevo coste amortizado.

Los ajustes registrados en el valor contable de la deuda original ascendieron a (9.576) miles de euros, y fueron los siguientes:

- Incremento del valor de los bonos, por la diferencia entre los flujos de caja descontados de la deuda nueva y la original por importe de 9.565 miles de euros. Este incremento se registró con contrapartida en gasto financiero.
- Disminución de la deuda por los gastos de transacción capitalizables, asociados a la modificación, por importe de (10.371) miles de euros.
- Disminución de la deuda por la Comisión OID y la comisión de votación, por importe de (8.770) miles de euros.
- La tasa de interés efectiva recalculada tras los ajustes está en torno al 13%.

En la tabla siguiente se detalla cómo se llega al nuevo coste amortizado de la deuda original tras los ajustes:

Componentes de Bonos 2029	Miles de euros		
	Saldo tras recapitalización	Ajustes modificación deuda	Coste amortizado modificado
Principal 13-2-2025	327.698		327.698
Ajuste coste amortizado	(2.569)	(9.576)	(12.145)
Total	325.129	(9.576)	315.553

- **"Devengos tras recapitalización":** Desde 13 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Componentes de Bonos 2029	Miles de euros		
	Coste amortizado modificado	Ajustes post-recapitalización	Saldo a 31-12-2025
Principal 13-2-2025	327.698		327.698
PIK capitalizada		13.441	13.441
Amortización julio 2025		(1.570)	(1.570)
Principal a la fecha	327.698	11.871	339.569
Cupón corrido 16-3 a 31-12-2025		5.008	5.008
Ajuste coste amortizado	(12.145)	7.285	(4.860)
Total	315.553	24.164	339.717

El 15 de marzo se procedió al pago del cupón por importe de 1.385 miles de euros, correspondiente a los intereses devengados desde la fecha de recapitalización hasta dicha fecha. El 15 de septiembre se realizó otro pago de 8.348 miles de euros, por los intereses devengados en el semestre.

Asimismo, en el mes de julio, y en cumplimiento de los términos y condiciones de los bonos, el Grupo aplicó a la amortización parcial de los mismos los fondos recibidos por su filial Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.A.U. derivados de la venta de su participación en la sociedad concesionaria Alse Park, S.A. Una vez concluido el proceso de la Oferta de Recompra parcial, el importe pagado a los bonistas ascendió a 1.570 miles de euros, correspondiente al importe principal de los bonos, más intereses devengados y no pagados.

Los vencimientos contractuales de los bonos atendiendo a un criterio de salida de caja, y teniendo en cuenta el interés nominal y el PIK no devengados a la fecha de estos estados financieros intermedios, son: 17.285 miles de euros en 2026; 18.126 miles de euros en 2027; 19.325 miles de euros en 2028 y 477.756 miles de euros en 2029.

3.17.2- Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2025 y por vencimientos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	2026	2027	Total
Negociación de Certificaciones y Efectos	29	-	29
Préstamos hipotecarios	-	-	-
Préstamos y pólizas de crédito	20.547	1.979	22.526
Total préstamos	20.576	1.979	22.555
Deudas por intereses devengados y no vencidos	176	-	176
Total deudas por intereses devengados y no vencidos	176	-	176
Total	20.752	1.979	22.731



JJ3040955
OHLA
Ingeniería Urbana

02/2026

- Límites de líneas de negociación de certificaciones y efectos:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Límite concedido	850	1.136
Utilizado	29	295
Disponible	821	841



- Financiación Estados Unidos

Con fecha 12 de marzo de 2024, OHLA USA, Inc. firmó una línea de crédito, que ha sido modificada en varias ocasiones, siendo la última novación el 30 de junio de 2025. Como resultado, el límite de la línea fue ampliado hasta 178.723 miles de euros (210.000 miles de dólares), manteniéndose el sublímite para avales por el mismo importe.

La enmienda también contempla ajustes en la composición del sindicato de entidades financieras, con la incorporación de dos nuevos bancos.

A 31 de diciembre de 2025, se habían dispuesto 102.533 miles de euros de la línea de avales. En consecuencia, el saldo disponible de la línea de crédito a dicha fecha ascendía a 76.190 miles de euros.

Esta línea tiene garantías personales de Obrascón Huarte Lain, S.A. y de las filiales de OHLA USA, Inc., así como garantías reales sobre todos los activos corporativos de OHLA USA, Inc. y sus filiales, incluyendo cuentas, depósitos, derechos de crédito, maquinaria e inventario.

La fecha de vencimiento de la línea de crédito se mantiene en el 12 de marzo de 2029.

El tipo de interés aplicable al saldo dispuesto es variable, siendo a 31 de diciembre de 2025 del 6,36%.

- Límites de préstamos y pólizas de crédito:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Límite concedido	99.517	78.258
Utilizado	22.526	61.102
Disponible	76.991	17.156

3.18.- Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Arrendamientos en pasivo no corriente	45.434	46.556
Arrendamientos en pasivo corriente	24.577	22.321
Total	70.011	68.877

Acreeedores por arrendamientos

A continuación, se presenta el desglose de la deuda por vencimientos a 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Miles de euros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Resto	
Acreeedores por arrendamiento	24.577	16.054	12.618	6.783	5.391	4.588	70.011
Total	24.577	16.054	12.618	6.783	5.391	4.588	70.011

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2025 están asociados a contratos de arrendamientos de edificios de oficinas y maquinaria.

Para la obtención del valor actual de los pagos por arrendamiento se ha utilizado una tasa de interés efectivo media en torno al 5%.

Los pagos por arrendamientos contabilizados durante el ejercicio 2025 han sido de 34.176 miles de euros (33.131 miles de euros en el ejercicio 2024), clasificados en el epígrafe de flujos de efectivo por actividades de financiación del estado de flujos de efectivo consolidado.

3.19.- Provisiones

Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2025
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de conversión y actualización	
Provisiones para impuestos	4.793	-	(844)	(155)	3.794
Provisiones para litigios y responsabilidades	40.312	4.215	(408)	15	44.134
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	4.197	131	(2.315)	(34)	1.979
Otras provisiones	6.557	3.264	(4.047)	6	4.780
Total	55.859	6.610	(7.614)	(168)	54.687

Las provisiones para litigios y responsabilidades recogen obligaciones de cuantía estimada, procedentes de litigios, de procedimientos arbitrales en curso e indemnizaciones y, principalmente, de pérdida de sociedades que integran por puesta en equivalencia.

A continuación, se detalla el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Miles de euros					Total
	2027	2028	2029	2030	Resto	
Provisiones para impuestos	-	-	-	1.203	2.591	3.794
Provisiones para litigios y responsabilidades	1.098	1.679	101	138	41.118	44.134
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado	583	1.396	-	-	-	1.979
Otras provisiones	105	2.668	-	-	2.005	4.780
Total	1.787	5.744	101	1.341	45.714	54.687



JJ3040954
OHLA
Proyectos e Infravías

02/2026

Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				Saldo al 31 de diciembre de 2025
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Diferencias de conversión y actualización	
Provisiones para terminación de obra	40.607	13.758	(6.702)	516	48.179
Provisiones por tasas de dirección y otras tasas	11.358	4.671	(6.146)	(244)	9.639
Provisiones para otras operaciones	84.554	74.668	(47.655)	(409)	111.158
Total	136.519	93.097	(60.503)	(137)	168.976



En "Provisiones por otras operaciones" se incluyen provisiones por operaciones comerciales, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo; provisiones por pérdidas futuras que se realizan cuando se tiene la certeza de que los costes a incurrir en un contrato exceden a los ingresos previstos totales; provisiones para impuestos; y para otras responsabilidades con terceros. Estos importes considerados individualmente son poco significativos y corresponden a multitud de contratos.

3.20.- Ingresos diferidos

A 31 de diciembre de 2025, los Ingresos diferidos ascienden a un importe de 30.298 miles de euros (30.635 miles de euros a diciembre 2024).

La Sociedad Dominante, con fecha 27 de julio de 2023, realizó la cesión a un tercero de la titularidad de ingresos futuros derivados del contrato de operación y mantenimiento de la línea 9 del Metro de Barcelona. Esta cesión corresponde al 36% de la participación en la Unión Temporal de Empresas (UTE) "Mantenimiento Estaciones Línea 9", integrada por FCC Concesiones de Infraestructuras, S.L., Obrascón Huarte Lain, S.A., y Copisa Constructora Pirenaica, S.A.

El importe efectivo recibido por esta operación fue registrado en la cuenta de Ingresos diferidos, al valor actual de los ingresos futuros descontados al tipo de interés implícito resultante del contrato de cesión. La valoración posterior se contabiliza a coste amortizado.

La transacción se identificó como una venta incondicional de ingresos futuros ya que: se cedió la titularidad de dichos ingresos; no se puede exigir a la Sociedad responsabilidad alguna y no existen garantías sobre el derecho de cobro derivado de la prestación del servicio ni sobre su posterior cobro.

3.21.- Otros pasivos

El detalle de otros pasivos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:



Concepto	Miles de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas asociadas	-	65.885	-	52.937
Remuneraciones pendientes de pago	-	41.116	-	45.782
Administraciones públicas	-	79.589	-	84.027
Otras deudas no comerciales	82.751	93.425	91.276	80.988
Fianzas y depósitos recibidos	13.176	1.372	14.902	3.170
Otros	-	326	-	356
Total	95.927	281.713	106.178	267.260

El epígrafe de Otras deudas no comerciales a 31 de diciembre de 2025 incluye: (i) pagos aplazados derivados de los acuerdos transaccionales alcanzados con Aleática e IFM por importe de 85.162 miles de euros; (ii) deudas con terceros procedentes de la venta de activos contractuales por importe de 34.043 miles de euros (iii) pagos pendientes a proveedores por compras de inmovilizado por importe de 8.817 miles de euros; y (iv) otras deudas con empresas ajenas al Grupo por importe de 48.154 miles de euros.

3.22.- Situación fiscal

El Grupo fiscal consolidado

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de las sociedades tributan de forma individual.

Contabilización

El gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo se obtiene sumando el de los grupos fiscales consolidados y el de las sociedades que tributan individualmente. Las bases imponibles se calculan a partir del resultado del ejercicio ajustado por diferencias temporarias, permanentes y compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias generan activos y pasivos por impuestos diferidos, recuperables o exigibles en el futuro; las bases negativas registradas también originan activos por impuesto diferido. Estos activos y pasivos se reconocen a los tipos impositivos esperados de recuperación o liquidación.

Los activos por impuestos diferidos solo se registran cuando existen garantías de beneficios futuros. En cada cierre anual, el Grupo revisa los saldos diferidos y ajusta su importe para reflejar la situación vigente.

Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

02/2026



IMPULSO DEL LIBRO PÚBlico DOCUMENTOS INFORMACIÓN

3040953
OHLA
Ingenieros Auditores

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	50.645	1.593
Resultado del ejercicio procedente de actividades discontinuadas antes de impuestos	205	(3.084)
Diferencias permanentes de actividades discontinuadas	-	-
Diferencias permanentes de actividades continuadas	(21.348)	31.470
Diferencias temporarias	5.423	(2.773)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(25.054)	(65.359)
Resultado fiscal (base imponible)	9.871	(38.163)



A continuación, se muestra la conciliación del resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades para los ejercicios 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas antes de impuestos	50.645	1.593
Resultado del ejercicio procedente de actividades discontinuadas antes de impuestos	205	(3.084)
Resultados sociedades contabilizadas por el método de la participación netos de impuestos	(2.496)	3.587
Resto de diferencias permanentes	(18.852)	27.883
Bases negativas no activadas y compensadas en el ejercicio	(846)	(18.770)
Bases negativas no reconocidas en el ejercicio como créditos fiscales	85.977	148.945
Base para el cálculo del impuesto del año	114.633	160.155
Gasto por impuesto del ejercicio	35.563	39.616
Regularizaciones años anteriores y otros ajustes	3.493	6.675
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones continuadas	38.809	46.373
Gasto por impuesto de sociedades en Operaciones discontinuadas (nota 3.8)	247	(82)
Gasto total por impuesto de sociedades	39.056	46.291

Las diferencias permanentes corresponden a los resultados de las sociedades consolidadas por el método de la participación, por un importe de (2.496) miles de euros, y el resto, por importe de (18.852) miles de euros, están relacionadas con gastos e ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable a cada uno de los países, no son deducibles o tributables respectivamente, siendo los conceptos más significativos los siguientes:

- Gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- Dotación y aplicación de provisiones no deducibles.
- Plusvalías exentas generadas por la venta de participaciones.

Impuesto sobre sociedades por países y tipo de gravamen

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando los tipos impositivos vigentes en cada uno de los países donde opera el Grupo. Los principales tipos en 2025 son:

Países	2025
España	25%
Arabia	20%
Canadá	27%
Colombia	35%
Irlanda	13%
Luxemburgo	24%
Chile	27%
México	30%
Noruega	22%
Panamá	25%
Perú	30%
Reino Unido	25%
República Checa	21%
Eslovaquia	24%
Suecia	21%
Turquía	25%
Estados Unidos	27%

El gasto total por impuesto sobre sociedades registrado en el ejercicio 2025 asciende a 39.056 miles de euros y corresponde a:

- 18.736 miles de euros por el gasto registrado por las empresas que forman el Grupo fiscal español y el correspondiente a sus sucursales en el extranjero.
- 2.451 miles de euros por el gasto asignado a las empresas que forman el Grupo fiscal americano.
- 17.869 miles de euros de gasto registrado por el resto de las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2025 el Grupo no ha registrado importe alguno como gasto por impuesto de sociedades directamente contra patrimonio.

Impuestos diferidos y bases imponibles negativas

La evolución de los activos por impuestos diferidos en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2023	79.328
Aumentos	15.551
Disminuciones	(19.569)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	75.310
Aumentos	31.628
Disminuciones	(19.428)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	87.510

A continuación, se detalla el movimiento de los activos por impuestos diferidos, para los ejercicios 2025 y 2024:



333040952
OHLA
Proyecto Estudios

02/2026

Concepto	Miles de euros				
	2025				
	Saldo a 31/12/2024	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2025
Créditos fiscales					
Por pérdidas pendientes de compensar	23.283	(12.204)	(1.762)	-	9.317
Por deducciones	9.441	1.640	49	-	12.130
Diferencias temporarias	42.586	10.240	(161)	13.398	66.062
Total activos por impuestos diferidos	75.310	676	(1.874)	13.398	87.510



Concepto	Miles de euros				
	2024				
	Saldo a 31/12/2023	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/2024
Créditos fiscales					
Por pérdidas pendientes de compensar	37.977	(15.866)	1.172	-	23.283
Por deducciones	10.209	571	(1.339)	-	9.441
Diferencias temporarias	31.142	11.522	(78)	-	42.586
Total activos por impuestos diferidos	79.328	(3.773)	(245)	-	75.310

Los créditos fiscales registrados no incluyen todos los créditos fiscales existentes sino únicamente aquellos que el Grupo considera recuperables a corto o medio plazo, fundamentalmente los generados por sociedades estadounidenses.

Las diferencias temporarias de activo surgen de gastos reconocidos contablemente antes que fiscalmente, o de ingresos imputados fiscalmente antes que contablemente, lo que permitirá al Grupo recuperar dichos créditos fiscales en ejercicios futuros.

El movimiento de traspasos y otros, tanto en activos por impuesto diferido como en pasivos por impuesto diferido se corresponde principalmente con la presentación bruta de determinados impuestos diferidos provenientes de sociedades concesionarias en Chile.

Las diferencias temporarias de activo registradas en el ejercicio 2025, por importe de 66.063 miles de euros tienen su origen principalmente en:

- La dotación y aplicación de provisiones contables que tienen efecto fiscal cuando se materializan, por importe de 22.923 miles de euros.
- Las diferencias entre los criterios de amortización contable y fiscal de 1.097 miles de euros.
- Las diferencias en la imputación de costes reales de obra, por importe de 8.933 miles de euros.
- Las diferencias derivadas de inversión en concesiones de 26.590 miles de euros.
- Los resultados procedentes de Uniones Temporales de Empresas en España, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, considerando tanto los grupos fiscales consolidados de España y EE.UU. como el resto de jurisdicciones en las que opera. Esta revisión se ha basado en los planes de negocio a largo plazo, que contemplan hipótesis razonables sobre volumen de actividad y rentabilidad, alineadas con las

capacidades técnicas y financieras del Grupo, así como con la evolución prevista de los mercados. A la vista de este análisis, no se han identificado riesgos que afecten a la recuperabilidad de los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2025.

La evolución en los ejercicios 2025 y 2024 de los pasivos por impuestos diferidos ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2023	56.398
Aumentos	17.503
Disminuciones	(6.932)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	66.969
Aumentos	31.526
Disminuciones	(12.897)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	85.598

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos:

Concepto	Miles de euros				
	2025				
	Saldo a 31/12/2024	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/2025
Diferencias temporarias	66.969	5.895	(3.901)	16.635	85.598
Total pasivos por impuestos diferidos	66.969	5.895	(3.901)	16.635	85.598

Concepto	Miles de euros				
	2024				
	Saldo a 31/12/2023	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/2024
Diferencias temporarias	56.398	8.123	2.448	-	66.969
Total pasivos por impuestos diferidos	56.398	8.123	2.448	-	66.969

Las diferencias temporarias de pasivo registradas en el ejercicio 2025, por un importe de 85.598 miles de euros se deben principalmente a:

- Los ajustes realizados en la consolidación de los estados financieros, especialmente los derivados del reconocimiento de fondos de comercio asignados como mayor valor de la cartera de clientes y de los contratos de sociedades adquiridas, por importe de 23.552 miles de euros.
- Las diferencias entre los criterios de amortización contable y fiscal por importe de 6.470 miles de euros.
- Las diferencias en la imputación de costes reales de obra, por importe de 7.667 miles de euros.
- Las diferencias derivadas de inversión en concesiones de 27.687 miles de euros



J3040951

OHLA
Programa Estudios

02/2026

Las bases imponible negativas pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria, de las sociedades que forman el Grupo OHLA, ascienden a 2.360.523 miles de euros, y su desglose por geografías y vencimientos es el siguiente:

Región	Hasta 5 años	Hasta 10 años	Más de 10 años	Sin límite	Total
España	72	-	13.161	1.455.159	1.468.392
Resto Europa	5.117	1.984	316.367	140.408	463.876
USA	-	-	-	61.220	61.220
Resto Norteamérica	-	-	46.193	-	46.193
Latinoamérica	89.377	76.885	30.280	64.528	261.070
Asia y Oceanía	11.844	-	-	38.004	49.848
África	9.924	-	-	-	9.924
Total	116.334	78.869	406.001	1.759.319	2.360.523



Las sociedades que forman el Grupo fiscal español, a 31 de diciembre de 2025, disponen de 1.450.493 miles de euros de bases imponibles negativas pendientes de compensar, deducciones por doble imposición pendientes de aplicación por un importe de 26.568 miles de euros y deducciones por inversión (reinversión, I+D+i y resto) por importe de 13.134 miles de euros.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

A 31 de diciembre de 2025, las sociedades que conforman el Grupo tienen sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos y que no han sido objeto de inspección, de todos los impuestos que les son de aplicación de acuerdo con las distintas legislaciones locales en las que operan.

En España, la Agencia Tributaria notificó en diciembre de 2024 la apertura del procedimiento de comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido del período que abarca de diciembre de 2020 a diciembre de 2023 de Obrascón Huarte Lain, S.A. En febrero de 2025, se extendieron las actuaciones a OHL Servicios Ingesan, S.A.U. por el mismo impuesto y los mismos períodos. Con fecha 15 de julio de 2025 ha concluido la inspección con una liquidación por importe total de 1.329 miles de euros.

En Argelia, las liquidaciones practicadas por parte de las Autoridades Fiscales por el Impuesto sobre Beneficios (IBS), Tasas de Actividad Profesional (TAP) e Impuesto sobre el Valor Añadido (TVA) de los ejercicios 2017 a 2020 por importe de 4.607.649 miles DZD (30.337 miles de euros) han sido recurridas y se encuentran pendientes de resolución. En enero de 2025 se ha recibido una propuesta de liquidación del Impuesto sobre Beneficios (IBS) del ejercicio 2021 por importe de 24.361 miles DZD (160 miles de euros), frente a la que se han interpuesto alegaciones por no estar conformes con la misma.

Los Administradores, respaldados por informes de asesores externos, han determinado que no existen circunstancias que justifiquen la realización de provisiones por estos conceptos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, o

eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los pasivos fiscales contingentes resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2025.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes (véanse saldos con Administraciones Públicas en notas 3.9 y 3.21):

Concepto	Miles de euros			
	Activo corriente		Pasivo corriente	
	2025	2024	2025	2024
Impuesto sobre el valor añadido	45.592	48.233	47.835	54.963
Otros impuestos	45.161	41.471	22.726	19.777
Seguridad social	672	327	9.027	9.287
Total	91.425	90.031	79.589	84.027

Tributación Global Mínima (Pilar 2)

En el ámbito de la Unión Europea se aprobó la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre, que establece las reglas que garantizan un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud de la Unión Europea (es decir, aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios consolidado sea igual o superior a 750 millones de euros en, al menos, dos de los cuatro últimos ejercicios inmediatamente anteriores), en línea con el Marco Inclusivo de la OCDE. Así, cuando el tipo impositivo efectivo en una jurisdicción determinada sea inferior al 15%, se recaudará un impuesto adicional, el denominado impuesto complementario, que permita alcanzar el tipo mínimo global del 15%. Dichas normas resultan aplicables a los períodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023.

En España, país de residencia de la matriz del Grupo OHLA, se promulgó la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, dando cumplimiento a la obligación de transposición de la citada directiva.

La norma de tributación complementaria parte de calcular un tipo impositivo de gravamen por diferencia entre el tipo impositivo efectivo de una jurisdicción y el 15%. Una vez calculado el tipo de gravamen de la jurisdicción, el mismo debe aplicarse sobre las ganancias netas admisibles en cada jurisdicción, minoradas en un importe calculado en función de la sustancia del grupo en la jurisdicción, a efectos de determinar el importe del impuesto complementario generado a nivel jurisdiccional. Dicho lo cual, la norma contempla la no exigibilidad del impuesto complementario en los períodos impositivos iniciados entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2026, en los que se presente una información país por país admisible, en aquellas jurisdicciones en las que se cumpla alguno de los test previstos: el test de minimis, el test del tipo efectivo simplificado, o el test de beneficio rutinario.

El Grupo OHLA está sujeto a la citada normativa, por lo que ha realizado las correspondientes estimaciones considerando que el impacto no debería ser significativo a nivel del Grupo.



JJ3040950



02/2026

Finalmente, se hace constar, a los efectos oportunos, que resulta de aplicación la excepción a la contabilización e información en la memoria de los impuestos diferidos relacionados con la normativa del Pilar 2.

3.23.- Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2025 asciende a 3.455.143 miles de euros (3.651.866 miles de euros en 2024), lo que supone una disminución del -5,4%, siendo su distribución por tipo de actividad y tipo de cliente, la siguiente:



Tipo de actividad	Miles de euros		% Var.
	2025	2024	
Construcción	3.303.264	3.327.744	-0,7%
Industrial	116.198	289.254	-59,8%
Otros	35.681	34.868	2,3%
Total importe neto de la cifra de negocios	3.455.143	3.651.866	-5,4%

Tipo de actividad y tipo de cliente	Miles de euros					
	2025					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construcción	361.468	237.234	2.175.608	328.954	2.737.076	566.188
Industrial	-	98.547	15.589	2.062	15.589	100.609
Otros	36	7.260	17.519	10.866	17.555	18.126
Total importe neto de la cifra de negocios	561.504	343.041	2.208.716	341.882	2.770.220	684.923

Tipo de actividad y tipo de cliente	Miles de euros					
	2024					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construcción	424.080	255.374	2.188.060	459.630	2.612.140	715.604
Industrial	-	253.421	31.543	4.290	31.543	257.711
Otros	31	7.197	16.381	11.259	16.412	18.456
Total importe neto de la cifra de negocios	424.111	516.592	2.235.984	475.179	2.660.095	991.771

Su distribución por área geográfica al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra en los siguientes cuadros:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2025	2024
EEUU y Canadá	1.190.286	1.203.273
México	19.343	118.600
Chile	269.675	325.875
Perú	234.858	344.150
Colombia	25.750	44.004
España	904.545	940.703
Europa Central y del Este	528.389	447.590
Europa Norte	198.741	168.098
Otros países	83.556	59.173
Total importe neto de la cifra de negocios	3.455.143	3.651.866

	Miles de euros	
	2025	2024
Mercado nacional	904.545	940.703
Mercado internacional:	2.550.598	2.711.163
Unión Europea	680.324	561.802
Zona euro	115.439	120.402
Zona no euro	564.885	441.400
Resto	1.870.274	2.149.361
Total	3.455.143	3.651.866

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados de 2025 y 2024 es la siguiente:

Segmentos	Miles de euros					
	2025			2024		
	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios: clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios
Construcción	3.303.264	16.297	3.319.561	3.327.744	17.727	3.345.471
Industrial	116.198	1.244	117.442	289.254	5.738	294.992
Otros	35.681	45.797	81.478	34.868	17.335	52.203
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(63.338)	(63.338)	-	(40.800)	(40.800)
Total	3.455.143	-	3.455.143	3.651.866	-	3.651.866

Otros ingresos de explotación

El importe de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 asciende a 221.337 miles de euros (111.858 miles de euros en el ejercicio 2024). Incluyen conceptos tales como facturación a terceros por transacciones distintas a la actividad principal de las sociedades, indemnizaciones recibidas de terceros, resultado por enajenación de inmovilizado y excesos de provisiones de riesgos y gastos.

En el ejercicio 2025 cabe destacar el reconocimiento de 84.168 miles de euros, correspondiente a la participación del 30% en la JV, derivado del laudo favorable del Metro de Doha (véase nota 4.6.2.2).

02/2026

Aprovisionamientos

JJ3049949



Este epígrafe asciende a (1.907.856) miles de euros en el ejercicio 2025 (2.041.106) miles de euros en 2024).

Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio 2025 ascienden a (761.682) miles de euros ((747.702) miles de euros en el ejercicio 2024).

**Plan de retribución a directivos**

En 2021 la Sociedad Dominante formalizó un plan de retribución para determinados directivos en el momento de su cese. El importe imputado a la cuenta de resultados del ejercicio 2025 asciende a (1.166) miles de euros. Su contrapartida en balance es una provisión a largo plazo por retribuciones al personal.

Plan de acciones incentivado para empleados del Grupo OHLA

El 10 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un Plan de Compra Incentivada de Acciones, en el marco de una ampliación de capital con derechos de suscripción preferente, dirigido a todos los empleados del Grupo OHLA.

El importe máximo autorizado para dicha ampliación ascendió a 3 millones de euros, equivalentes a 12.000.000 de acciones, siendo íntegramente suscrito por los empleados.

El Plan ofrecía a los empleados que suscribieran acciones la posibilidad de recibir, de forma gratuita, un número equivalente a (1) acción por cada (2) acciones suscritas, siempre que mantuvieran las acciones adquiridas durante un periodo mínimo de 18 meses.

A 31 de diciembre de 2025 el importe periodificado en la cuenta de resultados para reflejar esta obligación ha ascendido a (960) miles de euros. La contrapartida correspondiente se ha registrado en una cuenta de reservas, de conformidad con lo establecido en la NIIF 2- Pagos basados en acciones.

Dado que se trata de un plan liquidado mediante instrumentos de patrimonio ("equity settled"), su valoración inicial no se ajustará por variaciones en el precio de la acción. El único ajuste será por la reducción del número de acciones con derecho a recibir acciones gratuitas, como consecuencia de la venta de acciones realizada por los empleados durante el periodo de permanencia exigido.

El precio de la acción considerado para la valoración del plan es de 0,32 euros, correspondiente al valor de cierre del día en que fue aprobado el plan. Este precio se mantendrá constante hasta el momento de la liquidación.

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Servicios exteriores	(368.883)	(436.134)
Tributos	(16.508)	(16.431)
Otros gastos de gestión corriente	(427.510)	(380.208)
Total	(812.901)	(832.773)

Ingresos financieros

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2025 asciende a 22.168 miles de euros (34.474 miles de euros en el ejercicio 2024) que corresponde principalmente a ingresos por intereses de demora y préstamos a empresas asociadas.

Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos financieros de bonos	(42.911)	(49.821)
Intereses de deudas con entidades financieras	(2.923)	(8.013)
Intereses de descuento de efectos y factoring	(4.470)	(6.236)
Gastos financieros de operaciones de arrendamiento financiero	(4.049)	(3.613)
Gastos de Recapitalización	(12.789)	-
Comisiones de financiación, gastos de formalización y otros	(29.635)	(17.576)
Total	(96.777)	(85.259)

Los "Gastos financieros de los bonos", incluyen el devengo del cupón por importe de (17.632) miles de euros, la PIK capitalizada por importe de (16.466) miles de euros y la amortización del ajuste contable registrado conforme al método del coste amortizado, por importe de (8.813) miles de euros.

Dentro de la línea de "Gastos de Recapitalización" se incluyen:

- Los gastos no capitalizables asumidos por la Sociedad Dominante, por importe de (3.224) miles de euros.
- Ajuste "Catch-up": incremento del valor de la deuda registrado por la diferencia entre los flujos de caja descontados de la deuda nueva y la original por importe de (9.565) miles de euros.
- No se incluyen los gastos relacionados con las ampliaciones de capital, registrados directamente contra reservas netas del efecto fiscal, ni aquellos que forman parte del coste amortizado de los bonos.

En la partida de "Comisiones de financiación, gastos de formalización y otros" se incluyen principalmente: (i) comisiones de riesgo asociadas a la concesión de avales; (ii) gastos originados por la cesión a un tercero de la titularidad de derechos de crédito (véase nota 3.20); (iii) intereses derivados de créditos concedidos por otras empresas ajenas al Grupo; (iv) comisiones de avales financieros y otros gastos asociados a financiación.



JJ3040948



02/2026

Diferencias de cambio (ingresos y gastos)

Las diferencias de cambio en el ejercicio 2025 ascienden a 769 miles de euros ((236) miles de euros en el ejercicio 2024).

Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

A 31 de diciembre de 2025 asciende a 749 miles de euros (1.746 miles de euros en el ejercicio 2024).

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

En el ejercicio 2025 ascienden a 2.496 miles de euros, frente a los (3.586) miles de euros del ejercicio 2024.

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

En el ejercicio 2025 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a (6.776) miles de euros ((19.504) miles de euros del ejercicio 2024).

Saldo en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda distinta al euro realizadas en el ejercicio 2025 por las sociedades del Grupo, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo medio, son las siguientes:

Moneda	Miles de euros			
	Ventas	Otros ingresos	Aprov.	Otros gastos de explotación
Corona checa	368.584	2.088	395.585	17.079
Corona noruega	30.218	455	17.828	2.724
Corona sueca	133.854	808	95.514	31.022
Dólar estadounidense	1.249.315	10.324	649.583	359.638
Libra esterlina	16.588	-	2.386	9.823
Peso chileno	227.364	3.154	104.988	60.728
Peso colombiano	25.751	2.073	24.785	8.904
Peso mexicano	18.986	5.583	(1.692)	16.069
Riyal saudí	7.267	632	564	4.433
Riyal qatari	(5.703)	117.140	(1.146)	5.351
Sol peruano	234.588	3.305	62.110	40.413
Otras monedas	1.254	435	(1.475)	1.842
Total	2.308.066	145.997	1.349.030	558.026

Los saldos deudores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2025 y 2024, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance de situación consolidado, valorados a tipo de cierre, son los siguientes:



Moneda	Miles de euros		
	31/12/2025		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	328	-	58.670
Corona noruega	151	-	10.123
Corona sueca	-	72	35.300
Dinar kuwaití	36.612	4	4.480
Dólar canadiense	-	98	13.868
Dólar estadounidense	822	190.381	536.050
Peso chileno	106.990	16.536	52.008
Libra Esterlina	-	-	4.794
Peso mexicano	23	124	40.815
Riyal saudí	1.276	-	19.419
Peso colombiano	14.220	983	57.075
Riyal qatari	71.708	2	9.015
Sol peruano	5	61	182.069
Otras monedas	48	32	7.187
Total	232.183	148.293	1.030.876

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2024		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	475	-	57.312
Corona noruega	122	-	2.780
Corona sueca	-	68	17.913
Dinar kuwaití	317	4	5.277
Dólar canadiense	-	105	14.927
Dólar estadounidense	706	40.622	618.418
Peso chileno	56.222	2.307	96.876
Libra Esterlina	-	-	7.652
Peso mexicano	23	147	66.274
Riyal saudí	1.445	126	31.761
Peso colombiano	10.802	2.208	58.532
Riyal qatari	2.834	3	10.784
Sol peruano	-	122	204.968
Otras monedas	107	61	7.904
Total	72.853	45.873	1.201.408

Los saldos acreedores en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

02/2026



SECRETARÍA DE FISCALÍA



Miles de euros

31/12/2025

Moneda	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	16.022	110.461	28.056
Corona noruega	-	19.247	2.157
Corona sueca	-	64.558	17.138
Dinar kuwaití	-	22.036	11
Dólar estadounidense	11.070	552.566	61.660
Peso chileno	2.666	84.145	7.157
Libra Esterlina	2.153	14.601	120
Peso colombiano	-	23.117	10.839
Peso mexicano	1.079	28.224	11.112
Riyal saudí	-	2.257	10.905
Riyal qatarí	-	18.515	22.683
Sol peruano	-	135.182	36.376
Otras monedas	-	11.992	1.139
Total	33.990	1.086.901	211.353

Miles de euros

31/12/2024

Moneda	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	13.491	87.040	23.459
Corona noruega	-	24.896	1.026
Corona sueca	-	42.666	8.784
Dinar kuwaití	-	26.695	32
Dólar estadounidense	15.477	602.515	72.009
Peso chileno	3.397	84.146	15.839
Libra Esterlina	112	15.562	542
Peso colombiano	-	26.007	9.611
Peso mexicano	1.307	46.731	15.019
Riyal saudí	-	12.336	12.617
Riyal qatarí	-	40.254	23.181
Sol peruano	-	186.541	37.808
Otras monedas	-	9.839	1.432
Total	33.784	1.205.628	221.459

3.24.- Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro.

Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación.

El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

"Otros ajustes al resultado" tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Variación de provisiones	(11.088)	(7.945)
Resultados financieros	79.867	68.779
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	(2.496)	3.586
Total	66.283	64.420

Los cambios en el capital corriente incluyen principalmente la variación de los epígrafes de: existencias; deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; acreedores comerciales y otras cuentas por pagar; y otros activos y pasivos corrientes.

Los flujos de las actividades de explotación se sitúan en 41.175 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, frente a los 186.204 miles de euros del mismo periodo del año anterior.

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión en el ejercicio 2025 asciende a (65.605) miles de euros.

Los pagos por inversiones ascienden a (106.052) miles de euros.

Los cobros por desinversiones ascienden a 10.481 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

A 31 de diciembre de 2025 asciende a 21.485 miles de euros. Este importe incluye, principalmente, el efecto neto derivado de las ampliaciones de capital realizadas por importe de 126.530 miles de euros (neto de gastos asociados), así como la cancelación de las deudas con entidades de crédito.

Como resultado de lo anterior, y considerando el impacto de los tipos de cambio, el saldo de efectivo y equivalentes al final del periodo asciende a 646.122 miles de euros.



02/2026

4.- OTRAS INFORMACIONES

4.1.- Información por segmentos

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de operación", un segmento de operación es un componente de la entidad sobre el cual existe un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas, manteniendo con ella un contacto regular para analizar las actividades operativas, resultados financieros, previsiones y planes asociados al segmento.



Asimismo, cuando una organización cuente con más de un conjunto de componentes que cumplan con las características anteriores, pero solo uno de ellos disponga de un responsable del segmento, dicho conjunto se considerará como los segmentos de operación a efectos de la información financiera.

En línea con lo anterior, el Grupo ha determinado que la segmentación que mejor refleja su estructura operativa y la naturaleza de sus actividades es la que se realiza en función de las áreas de negocio en las que desarrolla su actividad. Los segmentos identificados son los siguientes:

- Construcción
- Industrial
- Otros (otros negocios menores, corporativo y ajustes de consolidación)

El segmento de "Otros" comprende principalmente: (i) negocios menores (concesiones y desarrollos inmobiliarios); (ii) la participación financiera que el Grupo ostenta actualmente en el Proyecto Canalejas reclasificada como activos mantenidos para la venta; así como (iii) otros activos financieros no asignados a los segmentos principales.

A continuación, se presenta información básica de estos segmentos para los ejercicios 2025 y 2024.

Concepto	Miles de euros				
	2025				
	Construcción	Industrial	Otros	Actividad discontinuada (Servicios)	Total Grupo
Importe Neto Cifra Negocios	3.303.354	118.198	35.581	-	3.455.143
Resultado bruto de explotación (EBITDA) (*)	232.782	(18.754)	(19.987)	-	194.041
% s/ cifra de negocio	7,0%	-16,1%	-56,0%	-	5,6%
Amortización y variación de provisiones	(46.517)	(503)	(19.003)	-	(66.023)
Resultado de explotación (EBIT)	186.265	(19.259)	(38.990)	-	128.016
% s/ cifra de negocio	5,6%	-16,6%	-	-	3,7%
Ingresos y gastos financieros	31.509	4.318	(111.636)	-	(74.809)
Gasto por impuesto de sociedades	(32.020)	(1.599)	(5.181)	-	(38.800)
Activos Corrientes	2.262.240	117.248	243.423	130.520	2.753.431
Pasivos Corrientes	1.956.046	68.223	83.309	87.533	2.195.111
Activo Total	2.753.430	120.685	464.879	130.520	3.469.524
Pasivo Total	2.149.503	85.914	520.793	87.533	2.843.743
Cash Flow Operativo (**)	149.271	(143)	(97.079)	(1.241)	50.808
Variación deuda neta	(78.643)	1.576	138.366	(12.345)	48.954
Inversiones y otros	(70.628)	(1.433)	(41.287)	13.586	(99.762)
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	76.135	681	71.003	-	147.799

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(**) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.



JJ3040945



Concepto	Miles de euros				
	2024				
	Construcción	Industrial	Otros	Actividad discontinuada (Servicios)	Total Grupo
Importe Neto Cifra Negocios	3.327.744	289.354	34.868	-	3.651.966
Resultado bruto de explotación (EBITDA)(*)	157.862	11.472	(27.191)	-	142.143
% s/ cifra de negocio	4,7%	4,0%	-78,0%	-	3,9%
Amortización y variación de provisiones	(53.756)	446	(14.875)	-	(68.185)
Resultado de explotación (EBIT)	104.106	11.918	(42.066)	-	73.958
% s/ cifra de negocio	3,1%	4,1%	-	-	2,0%
Ingresos y gastos financieros	54.103	6.371	(111.259)	-	(50.785)
Gasto por impuesto de sociedades	(39.141)	(8.245)	1.013	-	(46.373)
Activos Corrientes	2.260.506	155.999	459.438	138.809	3.014.752
Pasivos Corrientes	2.007.814	85.280	299.833	77.737	2.470.964
Activo Total	2.671.638	158.944	602.833	138.809	3.572.224
Pasivo Total	2.218.280	103.685	641.583	77.737	3.041.285
Cash Flow Operativo (**)	209.111	15.300	(84.940)	(6.494)	152.977
Variación deuda neta	(218.386)	(11.748)	89.337	7.657	(133.140)
Inversiones y otros	9.278	(3.552)	(24.397)	(1.183)	(19.854)
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y adiciones en activos fijos	56.822	777	27.848	-	85.447

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

(**) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

El desglose de los conceptos e importes más significativos incluidos en el segmento de "Otros" a 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

- Las pérdidas de explotación del ejercicio ascienden a (38.990) miles de euros, ((42.066) miles de euros a 31 de diciembre de 2024), siendo el principal componente los gastos de estructura corporativos.
- El Activo total por importe de 464.879 miles de euros (602.833 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) incluye principalmente las siguientes partidas:
 - El Activo total por Participación financiera en Proyecto Canalejas cuyo importe asciende a 174.904 miles de euros (166.958 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (véase nota 3.8).
 - Inversiones en proyectos concesionales por importe de 102.780 miles de euros (52.427 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) (véase nota 3.2).
 - Tesorería y otros activos financieros corrientes por importe de 186.350 miles de euros (341.532 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los sectores secundarios, áreas geográficas, en los que las sociedades que integran el Grupo desarrollan su actividad de forma permanente, ya que cuentan con estructuras locales, son EE.UU. y Canadá, México, Chile, Perú, Colombia, España, Europa Central y del Este y Europa Norte. Adicionalmente el Grupo está presente en otros países, que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en Otros países.



JJ3040944



Miles de euros

Concepto	2025									
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Europa Norte	Otros países	Total Grupo
ImpORTE neto cifra negocios	1.190.285	19.343	260.875	234.858	25.750	904.545	528.389	198.741	83.556	3.455.143
RdO. bruto de explotación (EBITDA) (*)	31.922	(191)	9.557	26.131	(19.825)	40.794	34.453	8.212	62.988	194.041
% s/ cifra negocio	2,7%	-1,0%	3,5%	11,1%	-77,0%	4,5%	6,5%	4,1%	75,4%	5,6%
RdO. de explotación (EBIT)	7.115	(2.013)	5.996	17.536	(17.947)	4.432	23.463	5.507	83.907	123.016
% s/ cifra negocio	0,6%	-10,4%	2,2%	7,5%	-69,7%	0,5%	4,4%	2,8%	100,4%	3,7%
BODI (extraíble)	(2.319)	6.577	(3.925)	17.828	(25.550)	(83.405)	18.827	1.355	71.821	1.709
% s/ cifra negocio	-0,2%	36,1%	-1,5%	7,6%	-99,2%	-9,2%	3,6%	0,7%	86,0%	0,0%
Cuentas (netos de provisiones y anticipos)	192.609	15.061	(779)	88.562	31.326	141.973	59.733	(5.483)	23.412	555.214
Puntilla final	1.403	124	2.390	2.045	278	2.443	1.721	202	1.003	11.699
Cartera a corto plazo	3.167.785	21.140	748.389	393.083	144.735	1.645.172	877.413	624.921	483.668	8.105.306
Cartera a largo plazo	-	-	1.000.168	-	-	-	-	-	-	1.000.168
Cartera Total	3.167.785	21.140	1.757.557	393.083	144.735	1.645.172	877.413	624.921	483.668	9.114.474

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

Miles de euros

Concepto	2024									
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Europa Norte	Otros países	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	1.203.273	118.600	325.875	344.150	44.004	940.703	447.990	158.098	59.171	3.651.866
Rdo. bruto de explotación (EBITDA) (*)	66.006	20.387	16.333	11.379	(17.683)	19.626	27.500	18.794	(20.401)	142.143
% s/ cifra negocio	5,5%	17,2%	5,0%	3,4%	-40,2%	2,1%	6,1%	11,2%	-34,5%	3,9%
Rdo. de explotación (EBIT)	36.080	10.668	7.750	23.308	(18.738)	(18.336)	18.999	15.138	(13.150)	71.958
% s/ cifra negocio	3,2%	10,6%	2,4%	8,8%	-42,6%	-1,9%	4,2%	9,5%	-22,2%	2,0%
RODI (atribuible)	47,243	17,945	17,412	16,144	(42,860)	(145,569)	16,215	28,059	(7,607)	(49,918)
% s/ cifra negocio	3,9%	15,1%	5,3%	5,6%	-97,4%	-15,5%	1,6%	16,7%	-12,7%	-1,4%
Cuentas (netos de provisiones y anticipos)	288.310	42.745	42.859	101.800	30.803	168.213	58.075	(19.828)	35.450	748.427
Plantilla final	1.536	228	4.034	4.066	714	2.467	1.645	171	118	14.979
Cartera a corto plazo	3.297.584	31.833	632.725	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	7.492.432
Cartera a largo plazo	-	-	390.946	-	-	-	-	-	-	990.946
Cartera Total	3.297.584	31.833	1.023.671	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	8.483.378



JJ3040943
OHLA
Proyecto Definitivo

02/2026

4.2.- Política de gestión de riesgos

El objetivo del Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHLA es controlar y gestionar los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo.
- Proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.



Los principios rectores que se establecen para alcanzar dichos objetivos son:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Grupo.
- Integrar la identificación, la gestión y el control de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio clave del Grupo, así como en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer, fomentar y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva.
- Incorporar la experiencia, mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios.
- Disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

Para cumplir con dichos principios rectores, el modelo de gestión y control de riesgos es parte del cuerpo normativo y de operaciones del Grupo, y se articula alrededor del marco COSO (Committee of Sponsoring Organizations), de reconocido prestigio a nivel internacional, que se desarrolló para proporcionar un grado de aseguramiento razonable en la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento. Este marco establece, entre otros, el concepto de las "Tres Líneas de Defensa", es decir, la separación de tres grupos organizacionales que participan con diferentes responsabilidades en una efectiva gestión de riesgos:

- La primera línea de defensa la constituyen las divisiones y/o unidades de negocio.
- En la segunda línea de defensa se encuentran las áreas corporativas transversales que facilitan y supervisan la implementación de prácticas efectivas, asociadas a su área específica de conocimiento, en la gestión operativa del negocio.
- Finalmente, auditoría interna constituye la tercera línea de defensa.



Las responsabilidades de estas tres líneas, en materia de gestión y control de riesgos, se especifican en esta política, en el cuerpo normativo asociado y en el "Manual básico de funciones del Grupo OHLA".

Respecto a la **metodología específica que emplea el Grupo OHLA** en materia de análisis y gestión de riesgos, tanto a nivel corporativo como operativo, ésta se basa en los mejores estándares internacionales que permiten:

- La identificación de los riesgos y oportunidades relevantes que afecten o puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo.
- La evaluación de los riesgos y oportunidades detectados.
- La definición de medidas de actuación y la toma de decisiones, tomando en consideración los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos del negocio.
- La implementación de las medidas de actuación.
- El control y seguimiento continuo de los riesgos más relevantes y de la eficiencia de las medidas adoptadas.
- El establecimiento del reporte de la información, de los canales de comunicación y de los niveles de autorización.

OHLA establece que la **gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados** del Grupo. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en esta Política, así como del nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo en los diferentes aspectos de la operación. Por ello, el Comité de Dirección del Grupo y todos sus directivos, deben promover y fomentar una cultura de concienciación en gestión y control de riesgos.

Para garantizar todo lo anterior, OHLA se dota del siguiente esquema de funciones y responsabilidades:

El Consejo de Administración del Grupo OHLA tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHLA (CAC) asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno. Adicionalmente, la CAC recibe información periódica de la Dirección Corporativa de Cumplimiento en las materias que son competencia de ésta.

Las funciones de estas tres direcciones corporativas, así como el papel de coordinación de la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno sobre la segunda línea de defensa en materia de gestión y control de riesgos, quedan recogidas en el "Manual básico de funciones del Grupo OHLA".



303040942
OHLA
Proyectos Inmobiliarios

02/2026

Cada unidad de negocio o funcional es, en última instancia, responsable de identificar, analizar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo y a la consecución de objetivos de su actividad, de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo, las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos vigentes, y bajo las pautas metodológicas que establece la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno, así como de informar sobre ellos tan pronto como se detecten o se evidencien.

La "Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA" es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus grupos de interés, estando a disposición para la totalidad de estas. El resto de los documentos del cuerpo normativo y herramientas del Grupo serán consistentes con esta Política.



Como consecuencia de la naturaleza de su actividad y del sector, los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo OHLA son:

Riesgo de gestión de proyectos

La posibilidad de que un proyecto se desvíe de la rentabilidad o de los plazos previstos es inherente a su propia naturaleza y se da en cualquier sector, y por ello siempre será un riesgo al que esté expuesta la organización. Pero se debe aspirar a minimizar el número de obras problemáticas. Existen diferentes factores que pueden llevar a que un proyecto se desvíe de sus objetivos, por lo que la gestión de riesgos en proyectos en OHLA tiene como meta identificar y controlar dichos factores, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de alcance, plazo, margen económico y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Y ello tanto desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación, como durante la ejecución de las obras. Por ello OHLA efectúa una rigurosa selección de las licitaciones a las que acude, y actualiza, optimiza y refuerza dentro de un proceso de mejora continua todas las normas y procedimientos internos para garantizar una gestión de proyectos y de contratos estandarizada, robusta y efectiva.

Mercados, expansión y riesgos geopolíticos

La implantación en nuevos mercados es algo que cualquier compañía tiene que evaluar de forma muy cuidadosa. Si bien siempre es algo delicado por la falta de experiencia previa en el mercado local, usos y costumbres, normativa y legislación, disponibilidad y fiabilidad de subcontratistas y proveedores, mercado laboral, etc., el riesgo se ha incrementado dado el cambiante escenario geopolítico actual, los nuevos conflictos internacionales, las amenazas a las rutas de suministro, y el riesgo de involución del Estado de derecho y de la seguridad jurídica en diversas regiones del mundo.

Adicionalmente, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo, incluso en los países en los que opera OHLA pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo OHLA realiza un seguimiento continuo del riesgo país y de la evolución del sector, tanto en sus mercados domésticos ("home markets") como en áreas de posible expansión.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de

materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones del Grupo, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la Sociedad no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo. No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad de la Sociedad, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía y otras materias primas, alteraciones en las cadenas de suministro o cambios en las condiciones de financiación o en la demanda de determinados mercados.

Ante la creciente inestabilidad geopolítica mundial, además de la tradicional actualización bimestral del riesgo-país de todos los mercados, incluidos los domésticos, que venía realizando, OHLA ha actualizado los criterios de clasificación del riesgo-país y el esquema de autorizaciones asociado para reducir riesgos a la hora de abordar nuevos mercados. Adicionalmente se están evaluando escenarios concretos de afectación de la situación geopolítica actual a las operaciones del Grupo. Por otra parte, el actual plan estratégico de la compañía concreta mejor sus mercados domésticos y restringe más las condiciones para contratar en otros mercados.

Parámetros económicos y riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos

El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betón, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o en las cadenas de suministro, se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios, y el encarecimiento de los mismos.

Según el FMI (Fondo Monetario Internacional), la economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025 se están atenuando. Como resultado, las proyecciones de crecimiento mundial en la última edición del informe WEO (Perspectivas de la economía mundial) se revisan al alza respecto a abril de 2025, aunque continúan marcando una revisión a la baja respecto de las proyecciones anteriores al cambio en las políticas. La previsión es que el crecimiento mundial se desacelere respecto a 2024 y 2025 y se sitúe en el 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a nivel mundial, aunque con diferencias entre países: por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto.

En la actualidad, en los mercados en los que opera OHLA, no se observan tendencias inflacionistas relevantes salvo en lo referente a costes salariales en las zonas donde la actividad de construcción está experimentando un auge significativo.



02/2026

No obstante, los focos de posibles crisis e inestabilidad en el mundo son tan elevados, que es necesario mantener una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración.

Imagen y reputación

OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, exempleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.



OHLA tuvo que manejar informaciones no siempre precisas, y en ocasiones interesadas, relacionadas con la refinanciación de su deuda, el proceso de ampliación de capital, la ejecución de avales vinculados a un proyecto en Kuwait y la dimisión en bloque de cuatro consejeros.

La ejecución de una nueva ampliación de capital, el desarrollo de un nuevo plan estratégico, el fortalecimiento de su gobierno corporativo mediante la incorporación de tres nuevos consejeros independientes de reconocido prestigio, así como el laudo arbitral favorable en la disputa del Hospital de Sidra, han contribuido a una mejora del rating crediticio y permiten anticipar un periodo de mayor estabilidad y mejora reputacional para el Grupo.

OHLA considera que proporcionar información clara, completa y oportuna, refuerza la capacidad de nuestros stakeholders para tomar decisiones informadas, fomentando la estabilidad y sostenibilidad de la empresa en el largo plazo. Así, la compañía no solo cumple con las exigencias regulatorias, sino que también fortalece la reputación corporativa y promueve una cultura de responsabilidad, integridad y buen gobierno de la organización.

Riesgo de personal

Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA desarrolló nuevos paquetes de retención e incentivos, poniendo además el foco en el talento digital para la optimización de procesos, así como jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. Existen campañas específicas para la captación y retención de talento joven en diferentes geografías y el Grupo monitoriza cuidadosamente los indicadores de rotación de personal para tomar medidas preventivas, y correctivas si fuera necesario. No obstante, la escasez de talento y la dificultad de retención de determinados perfiles es un reto al que se enfrentan todos los sectores y no parece que vaya a remitir en el corto plazo, si bien el sector de la construcción tiene un reto añadido para seducir a la gente más joven. Por ello OHLA está cerrando acuerdos y campañas conjuntas con universidades y otros centros educativos.

Riesgo de sistemas y ciberseguridad

La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de

forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades. Es relevante garantizar que las tecnologías utilizadas en el negocio soporten las necesidades operativas presentes y futuras.

Por otro lado, OHLA como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles. Las soluciones tecnológicas siempre van por detrás de las estrategias criminales y el riesgo cero no existe. En este contexto, OHLA da prioridad a no exponerse al riesgo de incumplir normativa (por ejemplo, en temas de privacidad y protección de datos), a evitar la fuga de información sensible y a aumentar la inversión en ciberseguridad para alcanzar niveles razonables acordes con los riesgos a los que está expuesta la organización, garantizando la continuidad de las operaciones.

Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes

Es el riesgo asociado a los litigios en el sector, que conllevan costes relevantes y a que su resultado, como consecuencia de discrepancias con clientes o proveedores, resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. El Grupo reconoce que tales eventos son inherentes al sector construcción e infraestructuras, donde la ejecución de proyectos implica complejidad técnica, plazos ajustados y relaciones contractuales múltiples y que, de hecho, la litigiosidad está en aumento en muchos de los mercados en los que OHLA opera. Por ello, acepta la posibilidad de enfrentar procesos judiciales y arbitrales como medio de proteger los legítimos intereses del Grupo ante controversias derivadas de diferencias técnicas, económicas o de interpretación contractual con clientes, socios, proveedores o subcontratistas.

No obstante, el carácter incierto de las resoluciones, la potencial afectación a la reputación del Grupo, así como el significativo coste que pueden llegar a suponer dichos procesos, aconseja tratar de minimizar dichas vías. OHLA por tanto prioriza la prevención, acuerdos amistosos o aquellos contratos que incorporen mecanismos de resolución de disputas previos a los tribunales judiciales o arbitrales. Asimismo, OHLA apuesta por fortalecer sus capacidades en materia de análisis de riesgos y gestión contractual de las obras, para tratar las disputas de forma temprana antes de que se enquisten o crezcan en magnitud y para disponer de una mayor base documental que refuerce su posición. También se exige una cuidadosa selección de clientes, socios y subcontratistas, tanto para prevenir conflictos con ellos como para evitar la transmisión de responsabilidades legales de éstos hacia OHLA.

Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance consolidado

Entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

Riesgo de cambio climático y desastres naturales

OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa e indirecta, y a su vez está expuesta al efecto que el cambio climático puede tener sobre sus operaciones y activos. Existen dos tipos de riesgos de cambio climático que pueden impactar en la consecución de objetivos:

Riesgos físicos, que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones, incremento de costes de



303040940
OHLA
Proyecto Inicial

02/2026

mantenimiento de infraestructuras, o inviabilidad de sus actividades.

Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos

La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través de este último, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local. Se efectúan acciones formativas y evaluaciones periódicas en la materia y la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la evaluación de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.



Riesgos financieros

Son los riesgos asociados, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, y de garantías de soporte a la operación del negocio, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los riesgos más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, riesgos de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras, así como el acceso a avales. El Grupo OHLA dispone de una serie de comités para gestionar estos riesgos adecuadamente. Se considera que los riesgos financieros del Grupo están más acotados tras el proceso de recapitalización realizado (véase nota 1.6) y las recientes sentencias judiciales y arbitrales relacionadas con los principales litigios que el Grupo OHLA tenía abiertos (véase nota 4.6.2.2)

Riesgo de tipo de interés

El Grupo afronta un riesgo con respecto a sus activos y pasivos referenciados a tipo de interés variable, en la medida en que las variaciones de los índices afectan a flujos de efectivo y a su reflejo en el resultado financiero.

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en la financiación de proyectos de infraestructuras y en otros proyectos donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

La deuda bancaria devenga generalmente un tipo de interés variable referenciado al Euribor, SOFR del dólar y otros índices interbancarios para otras divisas. Por el contrario, los bonos emitidos por el Grupo devengan un tipo de interés fijo.

El Grupo se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la

estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene coberturas de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo del tipo de cambio se lleva de forma centralizada en el Grupo, que utiliza (o considera utilizar), distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se encuentran principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera.
- Pagos que realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de filiales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación. Estas variaciones recogen dentro de la partida de Diferencias de conversión.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, cuando estos existen, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

La oscilación de la cotización de la divisa en la que se realiza una determinada operación frente a la moneda de contabilización puede impactar negativa o positivamente en el resultado del ejercicio y en el patrimonio.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera el Grupo, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los cambios vigentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024, siendo el posible impacto el siguiente:

02/2026

Miles de euros
2025JJ3040939
OHLA
Proyectos, Estudios

Moneda

	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(9.554)	(9.554)
Corona noruega	(835)	-	(835)
Corona sueca	-	(4.633)	(4.633)
Dinar kuwaití	1.428	-	1.428
Dólar canadiense	-	1.167	1.167
Dólar estadounidense	(509)	4.140	3.631
Libra esterlina	(906)	-	(906)
Peso chileno	(2.925)	10.415	7.491
Peso colombiano	2.758	156	2.914
Peso mexicano	(197)	316	119
Riyal qatari	2.965	-	2.965
Riyal saudí	5	747	752
Sol peruano	625	222	848
Total	2.410	2.977	5.387



Miles de euros

2024

Moneda

	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(6.620)	(6.620)
Corona noruega	(1.726)	-	(1.726)
Corona sueca	-	(3.347)	(3.347)
Dinar kuwaití	(1.585)	-	(1.585)
Dólar canadiense	-	1.262	1.262
Dólar estadounidense	(1.381)	(1.374)	(2.755)
Peso chileno	(804)	4.566	3.762
Peso colombiano	2.067	817	2.884
Peso mexicano	(288)	724	436
Libra esterlina	(642)	-	(642)
Riyal qatari	(3.744)	-	(3.744)
Riyal saudí	4	843	847
Sol peruano	(1.518)	61	(1.457)
Total	(9.617)	(3.068)	(12.685)

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impacto sería el siguiente:

Moneda	Miles de euros		
	2025		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	8.686	8.686
Corona noruega	759	-	759
Corona sueca	-	4.211	4.211
Dinar kuwaití	(1.299)	-	(1.299)
Dólar canadiense	-	(1.061)	(1.061)
Dólar estadounidense	463	(3.763)	(3.300)
Libra esterlina	823	-	823
Peso chileno	2.658	(9.470)	(6.812)
Peso colombiano	(2.506)	(342)	(2.848)
Peso mexicano	178	(288)	(110)
Riyal qatari	(2.695)	-	(2.695)
Riyal saudí	(4)	(678)	(682)
Sol peruano	(569)	(202)	(771)
Total	(2.192)	(2.707)	(4.899)

Moneda	Miles de euros		
	2024		
	Resultados	Diferencias conversión	Total patrimonio neto
Corona checa	-	6.019	6.019
Corona noruega	1.569	-	1.569
Corona sueca	-	3.042	3.042
Dinar kuwaití	1.440	-	1.440
Dólar canadiense	-	(1.148)	(1.148)
Dólar estadounidense	1.256	1.249	2.505
Peso chileno	731	(4.151)	(3.420)
Peso colombiano	(1.878)	(743)	(2.621)
Libra esterlina	583	-	583
Peso mexicano	262	(658)	(396)
Riyal qatari	3.404	-	3.404
Riyal saudí	(3)	(767)	(770)
Sol peruano	1.380	(55)	1.325
Total	8.744	2.788	11.532

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.



02/2026

A 31 de diciembre de 2025 los saldos netos de los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

Concepto	Miles de euros
Activos financieros no corrientes y concesionales (véanse notas 3.6 y 3.2)	236.910
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase nota 3.9)	1.438.748
Inversiones en activos financieros (véase nota 3.6)	205.424
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase nota 3.10)	646.122



Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Incluye los saldos de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ascienden a 1.175.996 miles de euros, de los cuales el 77,0% corresponden a clientes públicos sobre los que el Grupo no estima quebrantos, existiendo en algunos casos el derecho a intimar intereses. El 23,0% restante corresponde a clientes privados, en general de elevada solvencia.

Antes de la contratación, se realiza una evaluación de los clientes que incluye un estudio de solvencia. Durante la ejecución de los contratos, se lleva a cabo un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, efectuando las correcciones valorativas cuando es necesario.

En la aplicación de la NIIF 9 de instrumentos financieros, que trata las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo mantiene constituida una provisión de 5.000 miles de euros (véase nota 2.6.6).

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez orientada a garantizar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos por el negocio, así como a atender los vencimientos de deuda. Desde 2020, ha centrado sus esfuerzos en reducir su apalancamiento financiero con el fin de alcanzar una estructura de capital más eficiente y sostenible.

En 2021, se llevó a cabo una reestructuración financiera que supuso una reducción del 17,8% en la deuda por bonos. Durante los ejercicios 2024 y 2025, el Grupo ejecutó un proceso de recapitalización, efectivo desde el 13 de febrero de 2025. Adicionalmente, en mayo de 2025 se realizó una nueva ampliación de capital por importe de 50 millones de euros.

Ambas operaciones (véase nota 1.6) han contribuido al reequilibrio de la estructura financiera del Grupo, permitiendo:

- I. Fortalecer la posición de tesorería, reforzando la liquidez para los próximos doce meses.
- II. Reducir el endeudamiento financiero en (190,4) millones de euros y extender el vencimiento de los bonos hasta diciembre de 2029.
- III. Reforzar los fondos propios mediante aumentos de capital por un total de 200 millones de euros.

Considerando todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante han concluido que no existe incertidumbre material que pudiera generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, confiando en que las medidas adoptadas contribuirán a mantener la estabilidad financiera del Grupo OHLA. Además, se prevé una progresiva recuperación de instrumentos de circulante, lo que está permitiendo normalizar la tesorería operativa del Grupo y asegurar una cobertura financiera suficiente para garantizar la continuidad del negocio.

Las previsiones de tesorería elaboradas por la Dirección para los próximos doce meses no anticipan situaciones cercanas a ruptura de caja ni tensiones de liquidez que puedan afectar al funcionamiento de la Compañía.

El Grupo continuará realizando un estricto seguimiento de su posición de liquidez, así como de la reducción de gastos corporativos y generales, con especial énfasis en la generación de caja operativa y en la mejora del capital circulante. Para ello, ha aprobado un Plan Estratégico 2025-2029, centrado en la eficiencia operativa, la mejora de márgenes, la reducción de costes de estructura y, en consecuencia, en mayores niveles de generación de caja.

Paralelamente, el Grupo continua con su Plan de rotación de activos, que incluye la venta de la división de Servicios y de la participación en el Complejo Canalejas (véase nota 3.8), con el objetivo de seguir reduciendo el apalancamiento financiero y cumplir con el Plan de Negocio.

Por último, cabe destacar que durante el ejercicio se han dictado laudos arbitrales en dos procedimientos iniciados en 2014 y 2017, cuyas reclamaciones eran de elevada cuantía para el Grupo. En ninguno de los casos las resoluciones han supuesto un quebranto adicional de caja (véase nota 4.6.2.2).

- En el caso del Hospital de Sidra, el laudo declara a la joint venture, en la que OHLA participa en un 55%, responsable de pagar a Qatar Foundation el equivalente a una cantidad neta de 3,8 millones de QAR (0,9 millones de euros), quedando pendiente la decisión sobre costas e intereses antes del 31 de octubre del año en curso. La JV dispone de 40 millones de euros en la caja para hacer frente a estas obligaciones.
- En el caso del Metro de Doha, el tribunal condenó a Qatar Rail a pagar 1.155 millones de QAR (269,7 millones de euros) a la joint venture, en la que el Grupo participa con un 30%.

El 30 de diciembre de 2025, Qatar Rail depositó el importe íntegro al que fue condenado en la cuenta del juzgado qatari responsable de la ejecución del laudo. De dicha cantidad, a OHLA le corresponden 307 millones de QAR (71,7 millones de euros) conforme al acuerdo de reparto de la JV. Con posterioridad, y en el marco del propio procedimiento de ejecución, el juzgado ha reconocido determinados importes a deducir del saldo favorable a OHLA (principalmente deudas frente a terceros). Tras estas deducciones, el importe neto estimado en la caja a favor de OHLA asciende a 212,2 millones de QAR (49,7 millones de euros).

Ambos laudos contribuyen a reducir significativamente la incertidumbre legal y financiera, eliminando contingencias relevantes y mejorando la posición de liquidez del Grupo.



02/2026

A 31 de diciembre de 2025, la posición de **liquidez** del Grupo se compone de Efectivo y otros activos **equivalentes** y Activos financieros **corrientes** por un importe total de 851.546 miles de euros (975.777 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), con el siguiente desglose:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:** 646.122 miles de euros, incluyendo 353.430 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo.
- **Activos financieros corrientes:** 205.424 miles de euros, que incluyen principalmente:
 - Activos indisponibles en garantía de líneas de avales y préstamos por importe de 68.336 miles de euros.
 - Depósitos de efectivo por importe de 89.700 miles de euros.
 - Activos en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE.UU. por importe de 19.364 miles de euros (véase nota 3.6).



Adicionalmente, el Grupo cuenta con **Líneas de crédito no dispuestas** por importe de 76.991 miles de euros (17.156 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que corresponden principalmente a la línea de crédito de OHLA USA, Inc. (véase nota 3.17.2).

Asimismo, dispone de líneas de factoring y descuento de papel comercial, lo que le facilita la gestión de sus flujos de caja.

La deuda financiera con vencimiento a menos de 12 meses asciende a 20.752 miles de euros (véase nota 3.17)

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo OHLA tenía un límite total de avales bancarios de 881.787 miles de euros, de los cuales ha dispuesto de 761.207 miles de euros, pólizas de seguro con un límite de 1.839.335 miles de euros, de los cuales 1.138.356 miles de euros han sido dispuestos y, adicionalmente, los avales de USA cuentan con un límite de 2.536.644 miles de euros con un importe dispuesto de 1.922.318 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, OHLA contaba con una calificación crediticia de Caa2 con perspectiva negativa. En octubre de 2025, la agencia de calificación de crédito Fitch Ratings asignó un rating corporativo de B- con perspectiva estable a OHLA y de B a OHL Operaciones, S.A.U., sociedad emisora de los bonos.

4.3.- Personas empleadas

El número medio y número final de personas empleadas en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categoría profesional y separando entre hombres y mujeres, se muestra de forma diferenciada entre actividad continuada y discontinuada en los siguientes cuadros:



Actividad continuada Categoría profesional	Número medio de empleados		Número final de empleados	
	2025	2024	31/12/2025	31/12/2024
Alta Dirección/Directivos	84	81	82	88
Mandos Intermedios	808	801	777	820
Técnicos	4.405	4.157	4.096	4.487
Administrativos	752	791	673	824
Resto de personal	7.306	8.222	6.071	8.762
Total	13.355	14.052	11.699	14.979
Personal fijo	8.473	8.566	7.769	8.656
Personal eventual	4.932	5.486	3.930	6.323
Total	13.355	14.052	11.699	14.979
Hombres	11.247	12.013	9.719	12.798
Mujeres	2.108	2.039	1.980	2.181
Total	13.355	14.052	11.699	14.979

Actividad discontinuada Categoría profesional	Número medio de empleados		Número final de empleados	
	2025	2024	31/12/2025	31/12/2024
Alta Dirección/Directivos	8	16	6	15
Mandos Intermedios	56	67	50	67
Técnicos	299	313	284	316
Administrativos	82	93	77	93
Resto de personal	20.381	19.331	20.178	19.949
Total	20.826	19.820	20.595	20.440
Personal fijo	17.145	16.270	16.841	16.813
Personal eventual	3.681	3.550	3.754	3.627
Total	20.826	19.820	20.595	20.440
Hombres	4.776	4.860	4.669	4.785
Mujeres	16.050	14.960	15.926	15.655
Total	20.826	19.820	20.595	20.440

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2025 y 2024, ascendió a 868 y 810 personas respectivamente. Este dato incluye la actividad discontinuada.

4.4.- Operaciones con entidades vinculadas

Se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una fuerte relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 1/2005 de 1 de abril.

El Grupo mantiene suscrito y vigente un protocolo de relaciones para la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA. El objetivo de este acuerdo es potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.



02/2026

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han producido las siguientes operaciones con entidades vinculadas:

Concepto	Miles de euros			
	2025	% s/Total	2024	% s/Total
Ingresos y Gastos				
Importe neto de la cifra de negocios	283	0,0%	51	0,0%
Otros ingresos de explotación	5	0,0%	-	0,0%
Aprovisionamientos	167	0,0%	755	0,0%
Otros gastos de explotación	-	0,0%	4.969	0,6%



Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha contratado la prestación de distintos productos de seguros con un consorcio de brókeres de seguros integrado por Asterra Partners y Gaab Risk por una prima neta que asciende a 8.239 miles de euros. Gaab Risk y Asterra Partners tienen suscrita una alianza estratégica para actuar como bróker en Europa. Gaab Risk, bróker de seguros global, con presencia internacional, está vinculada a los accionistas significativos Amodio por lo que dichas contrataciones se han realizado con sujeción a la normativa de operaciones vinculadas del Grupo OHLA.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantenía saldos significativos con entidades vinculadas derivados de las operaciones descritas.

4.5.- Cartera de pedidos

A 31 de diciembre de 2025 la cartera de pedidos del Grupo procedente de sociedades que pertenecen a la actividad continuada asciende a 9.114.474 miles de euros (8.483.398 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Su distribución por tipo de actividad y zona geográfica se detalla en las tablas siguientes:

Tipo de actividad	Miles de euros					
	2025			2024		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Construcción	7.903.663	-	7.903.663	7.343.067	-	7.343.067
Industrial	201.643	-	201.643	149.385	-	149.385
Otros	-	1.009.168	1.009.168	-	990.946	990.946
Total cartera	8.105.306	1.009.168	9.114.474	7.492.452	990.946	8.483.398

Del total de cartera a corto plazo por importe de 8.105.306 miles de euros (7.492.452 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), corresponden 5.838.056 miles de euros a clientes públicos y 2.267.250 miles de euros a clientes privados (5.736.520 miles de euros y 1.755.932 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

Zona geográfica	Miles de euros					
	2025			2024		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
EEUU y Canadá	3.167.785	-	3.167.785	3.297.584	-	3.297.584
México	21.140	-	21.140	31.833	-	31.833
Chile	748.389	1.009.168	1.757.557	632.725	990.946	1.623.671
Perú	392.083	-	392.083	402.366	-	402.366
Colombia	144.735	-	144.735	141.639	-	141.639
España	1.645.172	-	1.645.172	1.521.082	-	1.521.082
Europa Central y del Este	877.413	-	877.413	630.392	-	630.392
Europa Norte	624.921	-	624.921	723.510	-	723.510
Panamá	214.984	-	214.984	41.004	-	41.004
Brasil	268.684	-	268.684	47.788	-	47.788
Otros países	-	-	-	22.529	-	22.529
Total Cartera	8.105.306	1.009.168	9.114.474	7.492.452	990.946	8.483.398

A 31 de diciembre de 2025 la cartera internacional supone un 82% del total de la cartera (82% a 31 de diciembre de 2024).

En relación con los ingresos pendientes relativos a las obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio 2025, su importe está registrado en la cartera total del Grupo. La estimación de los años en que pueden materializarse en ingresos es la siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	2026	2027	2028	Resto años	Cartera Total
Construcción	3.300.844	2.689.250	1.202.056	913.156	8.105.306
Resto	18.880	74.193	69.144	846.951	1.009.168
Total	3.319.724	2.763.443	1.271.200	1.760.107	9.114.474

En "Resto", se contemplan los ingresos previstos por las sociedades concesionarias, que derivan principalmente de contratos de concesión de hospitales de Chile.

4.6.- Activos y pasivos contingentes

4.6.1.- Activos contingentes

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene activos contingentes derivados de reclamaciones a favor cuyo resultado depende de la resolución de procedimientos judiciales o contractuales. La información sobre los principales procedimientos, atendiendo a criterios de materialidad del Grupo, se incluye en la Nota 4.6.2.2- Litigios.



02/2026

4.6.2.- Pasivos contingentes y garantías

4.6.2.1.- Garantías a terceros

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, tanto los suscritos por las propias sociedades del Grupo como los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, para las filiales nacionales, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal en obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.



A 31 de diciembre de 2025, las sociedades del Grupo tenían prestadas garantías a terceros por importe de 3.821.881 miles de euros (3.969.836 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 3.794.674 miles de euros (3.934.118 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) corresponden, como es práctica habitual del sector, a garantías presentadas ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras, y el resto como consecuencia de garantías provisionales en licitación de obras.

El Grupo considera que, en la situación de las obras sujetas a este tipo de garantías, no se han puesto de manifiesto circunstancias que impliquen el registro de ninguna provisión.

Los compromisos adquiridos son la realización de la obra o proyecto de acuerdo con el contrato principal firmado. En el caso de que el Grupo no cumpliera con las condiciones contempladas en el contrato y, en consecuencia, no realizara la obra o proyecto, el cliente tendría derecho a ejecutar el aval depositado, si bien debería demostrar el incumplimiento por parte del Grupo.

El Grupo entiende que viene cumpliendo con los compromisos adquiridos con sus clientes en relación con la realización de las obras o proyectos adjudicados, actividad principal del Grupo. Por tanto, considera que la probabilidad de incumplimiento de los contratos que ejecuta y en consecuencia, que los avales o garantías entregados pudieran ser ejecutados, es remota.

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo OHLA tiene un límite total de avales bancarios de 881.787 miles de euros de los cuales ha dispuesto de 761.207 miles de euros, pólizas de seguro con un límite de 1.839.335 miles de euros de los cuales 1.138.356 miles de euros han sido dispuestos y adicionalmente, los avales de USA cuentan con un límite de 2.536.644 miles de euros con un importe dispuesto de 1.922.318 miles de euros.

Garantías personales y solidarias de carácter financiero

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, ninguna sociedad del Grupo tenía prestadas garantías personales y/o solidarias a terceros.

Compromisos de inversión

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar determinadas inversiones (véase nota 3.2).

La financiación de estas inversiones se realizará principalmente a través de financiación externa sin recurso concedida a las sociedades concesionarias, y en menor medida con aportaciones a

fondos propios, así como con los flujos generados por las mismas. Dado que se trata de estimaciones y no son fijas ni las cantidades a obtener vía préstamos ni los flujos a generar por las concesiones, no existe un importe determinado en cuantía y plazo de las aportaciones de capital a realizar en las filiales a las que tuviera que hacer frente el Grupo.

4.6.2.2.- Litigios

Al 31 de diciembre de 2025, se encuentran en curso distintos litigios en Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a las Divisiones de Construcción e Industrial son:

- En el ejercicio 2014 el Grupo informaba que, derivado del contrato **Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)** y la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contract Cyprus Ltd. (55%-45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

Las reclamaciones recíprocas de las partes, quedaron establecidas en los siguientes importes tras 10 años de tramitación del litigio: Por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880,0 millones QAR, 205,4 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182,0 millones QAR, 42,5 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que aún no existe pronunciamiento arbitral (76,0 millones QAR, 17,7 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya reconocido en Laudo Parcial (190,0 millones QAR, 44,4 millones de euros).

Por parte de QF el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (2.600,0 millones QAR, 606,9 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (136,0 millones QAR, 31,7 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos pendiente de determinar la cantidad (106,0 millones QAR, 24,7 millones de euros), el reconocimiento de costes asociados a la reparación de defectos (238,0 millones QAR, 55,6 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792,0 millones QAR, 184,9 millones de euros).

El 1 de julio de 2025 ICC comunicó a la JV el laudo de fecha 25 de junio de 2025 emitido por el Tribunal Arbitral. Este laudo, que decide todas las cuestiones sometidas al arbitraje excepto costas e intereses, condena a la JV al pago de 104 millones QAR (24,3 millones de euros).

Tras las aclaraciones solicitadas por las partes, el Tribunal Arbitral emitió el 27 de noviembre de 2025 Adenda al laudo. El resultado final condena a la JV al pago de 3,8 millones de QAR (0,9 millones de euros). Frente al laudo y su adenda ninguna de las partes ha presentado recurso de anulación, por lo que laudo y adenda son firmes. Actualmente se mantiene abierta la fase arbitral de determinación de costas e intereses, sin que a la fecha de emisión de esta nota se hayan presentado las solicitudes de las partes.



02/2026

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes legales actualizados de asesores externos, han concluido que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo. La JV dispone de liquidez suficiente para atender esta obligación, y el importe está completamente cubierto por provisiones previamente constituidas, por lo que no supone impacto adicional en los estados financieros.

Adicionalmente, la JV y en relación con el proceso anterior, aplicando las cláusulas back to back con determinados contratistas, presentó el 10 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales cataries contra Doha Bank, reclamando 166,7 millones QAR (38,9 millones de euros) en concepto de principal y 15,0 millones QAR (3,5 millones de euros) en concepto de daños y perjuicios, por el impago de Doha Bank ante la ejecución de avales a primer requerimiento realizada por la JV, y que fueron emitidos por dicho banco garantizando obligaciones de Voltas.



Voltas presentó el 17 de agosto de 2023 demanda judicial ante los tribunales cataries contra la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contract Cyprus Ltda. (55%-45% respectivamente), reclamando la paralización de la ejecución de avales iniciada por la JV y 771,6 millones QAR (180,1 millones de euros) como pretendido derecho de crédito derivado del contrato suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, mas 300,0 millones QAR (70,0 millones de euros) por daños y perjuicios. La actividad en la obra del Hospital de Sidra cesó absolutamente el 22 de julio de 2014, fecha en la que Qatar Foundation resolvió el contrato y expulso del lugar de los trabajos a la JV y a todos sus subcontratistas, incluido el Consorcio Kentz-Voltas. Desde julio de 2013 a agosto de 2023, el Consorcio Kentz - Voltas no ha manifestado la existencia de crédito alguno frente a la JV, limitándose a la prórroga anual de los avales entregados a la JV en garantía del cumplimiento de las obligaciones del Consorcio Kentz - Voltas. La demanda se produce tras la ejecución de los avales.

La JV formuló reconvencción, reclamando a Voltas 2.884,8 millones QAR (673,4 millones de euros), más 300,0 millones QAR (70,2 millones de euros) por daños y perjuicios.

Asimismo, Kentz presentó demanda judicial ante los tribunales cataries contra la joint venture (JV), reclamando 876,9 millones QAR (204,7 millones de euros), derivados del contrato suscrito por la JV con el Consorcio Kentz-Voltas, que actuó como subcontratista en la obra Hospital de Sidra, mas 300,0 millones QAR (70,0 millones de euros) por daños y perjuicios.

La JV formuló reconvencción, reclamando 2.986,8 millones QAR (697,2 millones de euros), más 300,0 millones QAR (70,0 millones de euros) por daños y perjuicios.

El Tribunal de Primera Instancia emitió sentencia desestimando todas las anteriores pretensiones de las partes. Dicha sentencia fue apelada y el Tribunal de Apelación revocó la sentencia de Primera Instancia, devolviendo las actuaciones al Tribunal de Primera Instancia para que resolviera sobre el fondo del asunto.

El 3 de febrero de 2025 el Tribunal de Primera Instancia emitió sentencia:

- Condenando a Doha Bank a pagar a la JV 166,7 millones QAR (38,9 millones de euros) mas 1,0 millón QAR (0,2 millones de euros) en concepto de daños.

- Desestimando íntegramente las demandas de Kentz y Voltas.
- Declarando que Kentz y Voltas adeudan a la JV 83,0 millones QAR (19,4 millones de euros) más los daños correspondientes a 731 días de retraso y desestimando el resto de la reconvencción de la JV.

La sentencia de primera instancia fue apelada por las partes contrarias y el proceso continúa en fase de revisión judicial.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han concluido que, a pesar del nivel de incertidumbre, no es probable que se produzcan quebrantos para el Grupo por las anteriores demandas.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascón Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato **"Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street"**. OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de estos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 100,6 millones de KWD (278,4 millones de euros) o alternativamente 90,4 millones de KWD (250,2 millones de euros), mas (en todo caso) 2,3 millones de KWD (6,4 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvencción, que cuantificó en 32,1 millones KWD (88,8 millones de euros).

El 15 de diciembre de 2022 el Tribunal Arbitral emitió Laudo, declarando por mayoría, con un voto particular en contra, inadmisibles tanto la reclamación de la joint venture como la reconvencción de Kuwait, al considerar competentes a los tribunales de Kuwait. El 6 de marzo de 2023 la joint venture presentó recurso de anulación frente a dicho laudo. En marzo de 2026, el CIADI desestimó el recurso de anulación que perseguía la JV. El laudo no se pronuncia sobre el fondo del asunto, delegando la resolución de las controversias a los tribunales kuwaitíes, según establece el contrato firmado entre las partes.

- Derivado del contrato que dio lugar al caso CIADI antes mencionado, el 31 de julio de 2024 Kuwait ejecutó el aval de performance (responsabilidad de OHLA 35,5 millones de euros) y el de anticipo (responsabilidad de OHLA 3,9 millones de euros), habiéndose pagado el 21 de marzo de 2025, una vez decayeron las medidas cautelares. El importe de los avales ejecutados y pagados representa un derecho de crédito a favor de la JV en la liquidación definitiva del contrato ("Final Completion Certificate"), que todavía no se ha producido.

Los Administradores, sobre la base de la opinión legal de sus asesores, han concluido que la recuperabilidad de los avales ejecutados se estima como probable, al tratarse de una ejecución indebida y que se considerará dentro de la liquidación final del contrato. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la JV se encuentra a la espera de la liquidación definitiva del contrato, no existiendo procedimiento judicial en curso.



02/2026

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Railways Company. La demanda derivaba del contrato "Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project". OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture constructora. La joint venture reclamaba una cantidad inicialmente estimada en 1.500,0 millones QAR (350,1 millones de euros). Qatar Rail presentó su contestación y reconvención inicial, que cuantificó en 1.000,0 millones QAR (233,4 millones de euros). El Tribunal Arbitral se declaró incompetente en fecha 20 de enero de 2020 por no cumplirse los requisitos pactados en la cláusula arbitral en el momento de presentarse la solicitud de arbitraje. En fecha 14 de mayo de 2020 la joint venture presentó una nueva solicitud de arbitraje en la que reclama una cantidad inicialmente estimada de 1.400,0 millones QAR (326,8 millones de euros). Qatar Rail ha presentado reconvención por una cantidad inicialmente estimada de 860,0 millones QAR (200,7 millones de euros).

El 31 de diciembre de 2023 se emitió por el Tribunal Arbitral laudo parcial, en el que se declaró que la terminación del contrato por Qatar Rail y la expulsión de la joint venture del lugar de los trabajos, fue en incumplimiento del contrato, ilegal e inválida.

El 28 de febrero de 2025 el Tribunal Arbitral emitió laudo en el que se condena a Qatar Railways a pagar a los tres demandantes 1.182 millones de QAR (275,9 millones de euros), más los gastos de administración del arbitraje, que ascendieron a 0,7 millones de USD (0,6 millones de euros). El Tribunal Arbitral emitió aclaraciones corrigiendo un error aritmético, quedando finalmente la condena a Qatar Rail en 1.155 millones QAR (269,6 millones de euros). Qatar Rail instó la anulación del laudo ante los tribunales cataries, siendo desestimada. El 25 de junio de 2025 Samsung, Qatar Building Company y OHL han instado ante los tribunales cataries el proceso de reconocimiento y ejecución del laudo.

Conocido el laudo emitido del Metro de Doha y reconocido su derecho de cobro, se han alcanzado acuerdos con los socios de la joint venture, se han estimado deudas pendientes con subcontratistas, valorado posibles riesgos adicionales, así como gastos jurídicos pendientes de recibir. Como consecuencia de este análisis y de los ajustes asociados al proceso de ejecución del laudo, se ha registrado un resultado positivo en margen bruto por importe estimado de 39,8 millones de euros en el ejercicio 2025, importe que es coherente con el saldo neto de caja atribuible a OHLA una vez consideradas las deducciones reconocidas por el juzgado qatari.

Los Administradores de la Sociedad Dominante concluyen que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- El Grupo ha presentado demanda judicial contra el Servicio de Salud Viña del Mar (Chile), derivada del contrato de construcción del Hospital Gustavo Fricke. El Grupo reclama 84.826,2 millones CLP (80,2 millones de euros).
- El 13 de junio de 2025 OHL, Agencia Chile y Sacyr Chile S.A. presentaron demanda contra Sociedad Concesionaria Amerigo Vespucio Oriente S.A., derivada del Contrato Autopista Amerigo Vespucio Oriente (Chile), reclamando 76.292 millones CLP (72,1 millones de euros). La participación del Grupo en el contrato es del 50 %. La sociedad concesionaria ha presentado reconvención reclamando 59,0 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- El Grupo recibió solicitud de arbitraje instado por Promet Montajes SpA, subcontratista de OHL Industrial Chile, S.A. en el proyecto **Mantos Blancos** (Chile). Inicialmente Promet sitúa el importe de su reclamación en 1,4 millones de UF\$ (52,6 millones de euros). El Grupo presentó reconvencción reclamando 0,8 millones UF\$ (28,9 millones de euros).

El 9 de julio de 2025 la sociedad ha sido notificada de la emisión del laudo arbitral, por el que se condena a su filial OHL Industrial Chile al pago de 16,4 millones de dólares (14,0 millones de euros). El laudo es susceptible de Recurso de Queja que ha sido presentado en legal tiempo y forma por la Compañía. No obstante, el Grupo ha provisionado, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, el importe del laudo.

- En mayo de 2021, la "NYS Supreme Court" declaró a **Judlau Contracting, Inc.** ("Judlau"), filial del Grupo OHLA, responsable ante una clase de antiguos trabajadores de no haber recibido el pago de salarios y beneficios que deberían haber percibido en su posición laboral como señalizadores y remitió el caso a un "special referee" (**Caso Herman**). En abril de 2022, un tribunal de apelación confirmó la decisión. En marzo de 2024, el juez emitió una sentencia afirmando la decisión del "special referee" en la que declaraba a Judlau responsable de 27,0 millones de USD (23,0 millones de euros) más intereses de demora, lo que ascendía a 43,9 millones de USD (37,4 millones de euros) a la fecha de la sentencia, y que seguirán devengándose al 9% anual. Judlau presentó una notificación de apelación contra la sentencia de marzo de 2024 y presentó una moción para reconsiderar las decisiones judiciales anteriores. El 13 de noviembre de 2025 fue desestimada la moción presentada por Judlau. Frente a dicha decisión Judlau interpuso recurso de apelación.

En relación con este caso:

- Judlau ha demandado a la Ciudad de Nueva York solicitando la repercusión de los daños derivados del **caso Herman**. Esta pretensión fue desestimada junto con la moción mencionada anteriormente. La compañía ha interpuesto recurso de apelación.
- Judlau ha demandado a la firma legal Troutman Pepper solicitando la repercusión de los daños derivados del **caso Herman**. El caso se encuentra en primera instancia judicial.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, han dotado al cierre del ejercicio una provisión basándose en la mejor estimación con la información disponible contando con la opinión de la Dirección del Grupo en Estados Unidos y con la opinión favorable del auditor externo en Estados Unidos, Grassi. Como en cualquier proceso de estimación contable y dada la incertidumbre asociada al mismo, las estimaciones realizadas podrían estar sujetas a cambios si en el futuro se dispusiera de nueva información. No obstante, los Administradores consideran que este asunto no supondrá quebrantos adicionales.

- La **Ute Dique Torres Gijón**, en la que el Grupo participa con un 27 %, presentó demanda contra la Autoridad Portuaria de Gijón reclamando 282,9 millones de euros. La demanda fue desestimada en primera instancia. La UTE ha presentado recurso de casación.
- La **Ute Túneles del Norte**, en la que el Grupo participa con un 40 %, presentó demanda contra SEITT, S.A reclamando 116,8 millones de euros. SEITT se allanó al pago de 17 millones de euros. Ha recaído sentencia de primera instancia condenando a SEITT al pago de 39,9 millones de euros, en exceso del importe al que inicialmente se había allanado. El Grupo ha registrado un impacto positivo de 16,1 millones de euros en la cuenta de resultados de 2025, principalmente bajo el epígrafe de "ingresos accesorios y de gestión corriente".



02/2026

- Derivado del **proyecto C 337 Valencia**, OHLA USA ha demandado a La Santa Clara Sanitation District reclamando el pago de 50,0 millones de USD (42,6 millones de euros). El caso se encuentra en primera instancia judicial.
- El 27 de octubre de 2020, derivado del **proyecto I 405**, el subcontratista Myers demandó a la JV en la que participa OHL USA con un 60 %, reclamando 43,0 millones de USD (36,6 millones de euros). La demanda fue desestimada en primera instancia judicial con fecha 12 de abril de 2024, y Myers presentó recurso de apelación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- Con fecha 18 de agosto de 2025, Linda R. Chisholm y otros presentaron demanda contra OHLA USA, California Department of Transportation y otros, reclamando hipotéticos daños a su propiedad durante la ejecución de obra. En dicha reclamación mencionan una pretensión por daños punitivos por un importe estimado de 50,0 millones de USD (42,6 millones de euros).

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a inversiones en sociedades en liquidación son:

- El 16 julio de 2021 se dictó sentencia totalmente favorable en primera instancia, en el procedimiento 882/2019 que se seguía ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, frente a la reclamación contra OHLA de los fondos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización y Kommunalkredit Austria, Ag., quienes pretendían hacer valer, en su condición de acreedores, presuntas obligaciones a favor de la acreditada contenidas en el Contrato de Sponsor que firmó la misma dentro de la financiación de proyecto de la sociedad concesionaria hoy en liquidación, **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U.**, que desestimó completamente la demanda de los fondos demandantes.

Los fondos apelaron esta sentencia, la que fue fallada nuevamente en su integridad a favor de Obrascón Huarte Lain S.A., el pasado mes de mayo y notificada la sentencia de apelación el 29 de junio de 2023. Esta sentencia fue objeto de petición de aclaración por parte de los Fondos en alguno de sus puntos, petición ésta que fue rechazada por la Sala. Tras ello, el 23 de diciembre de 2023 se notificó el anuncio de recurso de casación contra la mencionada sentencia, el que se encuentra pendiente de admisión.

El importe económico de la reclamación es de 212,4 millones de euros, en concepto de préstamo subordinado, o de aportación de fondos propios, o de contravalor de aumento de capital o de indemnización de daños y perjuicios, más 70,9 millones de euros por intereses de demora.

- En relación con el concurso de acreedores de **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.**:
Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se ordenó la apertura de la liquidación y con ello la resolución del contrato de concesión.

El 4 de octubre del 2019, el Juzgado calificó el concurso mercantil de la sociedad como "fortuito".

Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato.

En febrero de 2020, la sociedad concesionaria en liquidación recibió notificación administrativa indicando el importe preliminar que alcanzaba la liquidación, considerando que podría llegar a cero, por lo que la sociedad ha interpuesto contra la resolución definitiva del expediente administrativo de fijación de la RPA, recurso contencioso administrativo que se sigue ante la Sección 5ª de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, con el número, PO:121/21.

El 28 de diciembre de 2021, el Consejo de Ministros dicta nueva resolución por la que modifica el importe de la RPA a recibir por Autopista Eje Aeropuerto, y de conformidad con la misma, ingresa en esta sociedad, 59,4 millones de euros, que son el resultante del importe reconocido de 46,5 millones de euros más intereses. La sociedad, ha ampliado su recurso 121/21, a esta última resolución del Consejo de Ministros, dado que el importe recibido no es el solicitado inicialmente por la misma en dicho recurso. El procedimiento está actualmente suspendido (archivado provisionalmente por Decreto TS 3/04/25) por un plazo máximo de 2 años (plazo de la caducidad en la instancia según LEC); permanecerá en esta situación hasta que se solicite la continuación de proceso o hasta que se produzca la caducidad de la instancia, el 3/04/2027.

La sociedad reinició el pleito durante el año 2024, tras haber coordinado la actuación con los peritos (KPMG y AUREN) que están evaluando las cuantías que pueden solicitarse, las que de conformidad con sus respectivos informes pueden alcanzar la cifra de aproximada de 70,0 millones euros, a los que se añadirían, la cuestión referente a los intereses y costas de las expropiaciones forzosas que pueden considerarse recuperables en la medida en que el daño no sea imputable a la concesionaria y otros conceptos que están siendo analizados por los peritos antes mencionados. A la fecha del presente, la sociedad ha suspendido este procedimiento ya que los peritos no han terminado de evaluar las cuantías. La previsión de la Administración Concursal es que los peritos terminen su evaluación en el mes de noviembre de 2026, fecha en la que termina la suspensión decretada de dicho procedimiento y se prevé continuar con la tramitación del mismo.

La liquidación será recalculada por el Consejo de Ministros para aplicar los criterios de la sentencia contra el Acuerdo del Consejo de Ministros. No obstante, tras el análisis de la sentencia, y aun cuando existen procedimientos judiciales abiertos destinados a la liquidación de la RPA, los Administradores y sus asesores legales consideran poco probable la recuperación de la inversión del Grupo OHLA en Aeropistas, S.L., accionista único de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A.U., lo que llevó al Grupo a registrar un deterioro de la totalidad del valor, por importe de 18,6 millones de euros al cierre del ejercicio 2021.



02/2026

En relación con el Caso Lezo, cabe indicar lo siguiente:

- **Pieza 3.**

En el año 2016, la Audiencia Nacional, a través del Juzgado Central de Instrucción nº 6, abrió procedimiento nº 91/2016 relativo a posibles delitos, entre otros, de corrupción en los negocios, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

En el curso de ese procedimiento se dirigió por el Juzgado investigación contra más de 57 personas, entre las que se encuentran 6 personas que en su día pertenecieron al Grupo OHLA y que a esta fecha no pertenecen a este Grupo empresarial.

A la fecha de esta comunicación no nos consta que se haya dirigido acusación formal contra ningún directivo o consejero actual del Grupo OHLA. Asimismo, a esta fecha no se han dirigido actuaciones contra ninguna empresa integrante del Grupo OHLA.

- **Pieza 8**

Durante el mes de febrero de 2019, la Sociedad Dominante tuvo conocimiento de la apertura de una nueva pieza separada en este procedimiento, el número 8. La investigación versa sobre la existencia o no de posibles actos de cohecho de empleados del Grupo para la adjudicación de obras públicas en España.

Han declarado en el Juzgado diversos exempleados, empleados y exconsejeros en calidad, tanto de testigos como de investigados.

La Sociedad Dominante colabora activamente con la Administración de Justicia y ha aportado la información que se le ha requerido. Adicionalmente, llevó a cabo una investigación interna, de acuerdo con los procedimientos existentes, cuyo resultado fue aportado al Juzgado en julio de 2020.

No se han dirigido actuaciones frente a la Sociedad Dominante, por lo que OHLA no forma parte del procedimiento y tiene, por tanto, información limitada sobre las actuaciones.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, de manera indirecta, la Sociedad Dominante ha tenido conocimiento de que el juzgado ha dictado Auto de sobreseimiento provisional frente a todos los investigados que formaron parte en algún momento del Grupo OHLA. En dicho Auto, que cierra la instrucción y que abre la fase de juicio oral, no se dirigen actuaciones frente a la Sociedad Dominante, por lo que OHLA considera cerrado el asunto a todos los efectos frente a la Sociedad.

Además de los litigios mencionados anteriormente el Grupo tiene abiertos litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan.

Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

Adicionalmente hay que mencionar:

- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) con fecha 21 de julio de 2020 dictó resolución de incoación, con el número de Expediente S/0021/20:OBRA CIVIL 2, a OHL, S.A. y diversas empresas por presuntas conductas prohibidas en el artículo 1 de la LDC y el artículo 101 del TFUE, consistentes en acuerdos e intercambios de información entre dichas empresas con el objeto y/o efecto de restringir la competencia, en el ámbito de las licitaciones convocadas por las distintas Administraciones Públicas en España, para la construcción y rehabilitación de infraestructuras y edificios.

Con fecha 6 de julio de 2022 la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha comunicado a OHL, S.A. la Resolución del expediente en el que se le impone una sanción de 21,5 millones de euros. OHL, S.A. interpuso el 23 julio de 2022 Recurso Contencioso-Administrativo contra la referida resolución ante la Audiencia Nacional, y ha formalizado el 14 de octubre de 2022 la demanda. Junto con el escrito de interposición se solicitó la Suspensión de la resolución de la CNMC, suspensión que fue acordada por la Audiencia Nacional por Auto de fecha 30 de septiembre de 2022. El procedimiento judicial se encuentra pendiente de señalamiento por la Sala para dictar sentencia (votación y fallo).

- Con fecha 10 de marzo de 2021, la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Competencia de Perú recomendó a la Comisión de Defensa de la Competencia sancionar a la Sociedad Dominante por supuestas prácticas colusorias horizontales en relación con contratación pública en Perú en el periodo 2002-2016, con una valoración inicial de 51,0 millones USD (43,5 millones de euros). El 17 de noviembre de 2021 se emitió resolución en primera instancia administrativa, imponiendo una sanción al Grupo de 28.269 UIT's (36,4 millones de euros). Se ha interpuesto recurso de apelación administrativo, por lo que continúa abierta la fase administrativa del procedimiento sin que existan elementos suficientes que, a juicio de los Administradores, ni de sus asesores legales externos, justifiquen el registro de provisión alguna.

4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

El periodo medio de pago se ha elaborado de acuerdo a la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, así como las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

De acuerdo con la normativa anterior, la información a revelar en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a las empresas que operan en España es la siguiente:

Concepto	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	73	64
Ratio de operaciones pagadas	75	64
Ratio de operaciones pendientes de pago	72	68

02/2026



Concepto	Miles de euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	794.187	868.259
Total pagos pendientes	139.218	136.334
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (60 días):		
Volumen monetario	243.978	381.001
Número de facturas	79.757	85.989
Ratio volumen monetario	31%	44%
Ratio número de facturas	47%	51%

El periodo medio de pago a proveedores se calcula como el cociente formado, en el numerador, por el producto de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador, por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago, dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

El ratio de volumen monetario se calcula como el cociente entre el importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad y el total de importe pagado.

El ratio de número de facturas se calcula como el cociente entre las facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad y el total de facturas pagadas.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido del ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando medidas encaminadas a su cumplimiento, mejorando las condiciones de pago que ofrecen a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas.

Adicionalmente, el Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores (véase nota 2.6.16).

4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

Retribuciones al Consejo de Administración

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada, conforme establece el artículo

529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 para ese ejercicio y los tres siguientes, que estableció una retribución máxima anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general como consejeros, de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 euros), con los criterios de reparto aprobados por el propio Consejo de Administración y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones, no existiendo componentes variables en la remuneración de los consejeros externos.

Durante el ejercicio 2025, teniendo en cuenta lo anterior y la actual composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, la retribución anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general de consejero, ascendió a 1.331 miles de euros. Durante el ejercicio 2025, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija por sus funciones es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Sociedad Dominante.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2025 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2025, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de la que se informa más adelante:

Consejeros	Retribuciones (miles de euros)
D. Luis Fernando Martín Amodio (externo independiente)	138
D. Julio Mauricio Martín Amodio (externo independiente)	130
D. Andrés Holzer Neumann (externo independiente)	140
D. Antonio Almansa Moreno (externo independiente) (*)	27
D. Francisco José Díez Navarro (externo dominical) (*)	32
D. Francisco García Martín (externo independiente)	227
D. José María Echarrí Torres (externo independiente) (*)	35
D. José Miguel Andrés Torrecillas (externo independiente) (**)	100
Dña. M ^{ra} Carmen Vicario García (externo dominical) (*)	32
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (externo independiente)	150
Dña. Socorro Fernández Lirio (externo independiente) (**)	83
D. Vicente Rodero Rodero (externo independiente) (**)	106
Dña. Ximena Caraza Campos (externo dominical) (**)	81
Total	1.331

(*) retribuciones devengadas hasta el 27 de marzo de 2025

(**) retribuciones devengadas desde la fecha de nombramiento

Adicionalmente, entre los componentes devengados por los consejeros externos se incluyen las dietas por desplazamiento incurridos por aquellos consejeros que no son residentes en Madrid vinculadas al desempeño de su cargo en el Consejo de Administración, que ascendieron a 212 miles de euros durante 2025 (no se devengaron dietas por este concepto durante el ejercicio anterior 2024).



02/2026

El consejero ejecutivo devengó durante el ejercicio 2025 por sus funciones ejecutivas una retribución total de 2.382 miles de euros (2.643 miles de euros devengados por quienes desempeñaron funciones ejecutivas durante 2024). Adicionalmente, durante 2025 se le han abonado 135 miles de euros por Otros conceptos (12 miles de euros durante el ejercicio 2024). No se ha realizado ninguna aportación al Plan de Previsión Social durante los ejercicios 2025 y 2024.

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección están asegurados a través de una póliza de responsabilidad civil cuyo coste ha ascendido en el ejercicio 2025 a 236 miles de euros, mismo importe que en el ejercicio 2024.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección del Grupo durante el ejercicio 2025, excluido quien tiene simultáneamente la condición de consejero, cuya retribución ha sido anteriormente informada, han ascendido a 11.442 miles de euros (8.709 miles de euros durante el ejercicio 2024), correspondiendo 2.150 miles de euros a retribución variable (3.401 miles de euros durante el ejercicio 2024). En el total de remuneraciones recibidas por la alta dirección en el ejercicio 2025 se incluyen las indemnizaciones devengadas por los directivos que causaron baja en el Grupo durante el ejercicio por importe de 5,6 millones de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se formalizó un Plan de retribución a determinados directivos cuya aportación en el ejercicio 2025 ha ascendido a 1.166 miles de euros (1.295 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase nota 3.22).

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2025, ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con el Grupo durante el ejercicio 2025.

4.9.- Retribuciones a los auditores

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría por cuentas y a otros servicios, prestados por los auditores o por otras empresas vinculadas a los mismos, de las sociedades que componen el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Servicios de auditoría de cuentas	1.216	1.232	629	664	1.845	1.896
Otros servicios de verificación	271	284	144	122	415	406
Total servicios de auditoría y relacionados	1.487	1.516	773	786	2.260	2.302
Servicios de asesoramiento fiscal	56	44	1	18	57	62
Otros servicios	58	25	7	18	65	43
Total servicios profesionales	114	69	8	36	122	105
Total	1.601	1.585	781	822	2.382	2.407

Estos datos incluyen honorarios de las sociedades reclasificadas a la actividad discontinuada

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen exclusivamente los servicios por la auditoría legal propiamente dicha.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales que el auditor realiza, ya sea por requerimientos legales distintos de los anteriores, como informes sobre información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera y revisión limitada de información pública periódica en entidades cotizadas, así como otros servicios en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no están regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal se incluyen los honorarios de servicios prestados, relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores, cuya naturaleza es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

5.- HECHOS POSTERIORES

- Con fecha 6 de marzo de 2026, el CIADI desestimó el recurso de anulación interpuesto por la JV en relación con el proyecto Jamal Abdul Nasser Street (véase nota 4.6.2.2).
- Con fecha 9 de marzo de 2026, el Gobierno Peruano, a través de la ANIN (Autoridad Nacional de Infraestructura), resolvió cuatro contratos que el Grupo se encuentra ejecutando correspondientes a los proyectos para la entrega de Defensas Ribereñas de los ríos (i) Chicama y Virú; (ii) Cañete y Huaura; (iii) Casma y Huarney; y (iv) Lacramarca, que cuentan con una cartera pendiente de ejecución al cierre de 2025 por un importe aproximado de 315 millones de euros. Del mismo modo, ha pretendido la ejecución de garantías por importe de 446,7 millones de PEN (equivalentes a 110,8 millones de euros a la fecha de ejecución), emitidas para afianzar el fiel cumplimiento de los contratos y los adelantos concedidos.

A la vista de lo anterior, y considerando OHLA que la resolución de contratos y la ejecución de garantías promovida por la ANIN no se ajusta a derecho, presentó reclamación ante el DAB (Dispute Adjudication Board), órgano contractual de solución de controversias.

Entre el 9 y 10 de marzo, los DAB de cada contrato emitieron medidas cautelares (i) declarando su competencia para conocer y decidir sobre la controversia; y (ii) ordenando, entre otros aspectos, suspender los efectos de la resolución de los contratos promovida por ANIN, y ordenando a la ANIN abstenerse de ejecutar las garantías contractuales.

Adicionalmente, sin perjuicio de las decisiones de los DAB, OHLA presentó ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima solicitudes de arbitraje y petición de medidas cautelares para revalidar en sede arbitral las decisiones cautelares ya emitidas por los DAB.

Con fecha 12 de marzo de 2026, el Árbitro de Emergencia emitió las Ordenes Procesales mediante las cuales se ordenó a la ANIN (i) suspender los efectos de la resolución contractual; (ii) dejar sin efecto la ejecución de las garantías, abstenerse de ejecutarlas o hacerlas efectivas mediante pago; y (iii) abstenerse de disponer o ejecutar la desmovilización de OHLA en cada uno de los Proyectos. Dicha decisión cautelar se mantendrá vigente hasta que el DAB de cada uno de los Proyectos emita su pronunciamiento respecto de las controversias



02/2026

presentadas el 7 de marzo por OHLA mediante sumisiones formales, para lo cual los DAB cuentan con un plazo máximo de 90 días computados desde el 7 de marzo de 2025.

Los Administradores estiman que no es probable que se produzcan quebrantos para el Grupo como consecuencia de esta situación.

- Con posterioridad al cierre se ha firmado protocolo de acuerdo con el MOP en relación con el proyecto Bío Bío (véase nota 3.2).
- Durante el mes de marzo de 2026 se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio (véase nota 4.2), lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros energéticos y de materias primas.



ANEXO I OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
Construcción	Construcción

- (1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.
- (1) Asfaltos y Construcciones Elcas, S.A.
- (1) Construcciones Adolfo Sabrino S.A.
- n.a. Ecoentia, S.L.U.
- n.a. EYM Guinovart, S.A.
- (1) Guinovart Rail, S.A.
- (1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.
- (1) Pacador, S.A.U.
- (1) S.A. Trabajos y Obras

- n.a. CAC Verso L, LLC
- (2) Community Asphalt Corp.
- n.a. Consorcio Aura - OHL, S.A.
- n.a. Consorcio OHL/AMA S.A.
- (1) Consorcio Valco - OHL - Besako S.A.
- (2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.
- (1) Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.
- n.a. Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.
- (2) Constructora TP, S.A.C.
- (1) E y M Aralia, LLC
- n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.
- n.a. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.
- (2) Jadlau Contracting, Inc.
- (1) OHL Andina, S.A.
- (1) OHL Arabia LLC
- (2) OHL Arriano Construction Company
- n.a. OHL Austral, S.A.
- (2) CHCA Building, Inc.
- (2) OHL Colombia, S.A.S.
- n.a. OHL Construction Canada, Inc.
- n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD
- n.a. OHL Finance, S.A.R.L.
- (2) OHL Infraestructuras S.A.S.
- (1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited
- (2) OHLA Central, Inc.
- n.a. OHLA Ingeniería y Construcción, S.A.S.
- (1) OHLA-ORMG JV Limited
- (2) OHL Sverige AB
- n.a. OHL Uruguay, S.A.
- (2) OHL USA, Inc.
- n.a. OHL ZS Slovakia, a.s.
- (1) OHLA ZS, a.s.
- n.a. Pacadar Pasamú, S.A.
- (2) Pacadar UK, Ltd
- (1) Premol, S.A. de C.V.
- n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc.
- (1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.
- (1) Tomi Remont, a.s.
- n.a. Vaoia, S.A.

Industria	Industria
-----------	-----------

- (1) Chemtril Proyectos y Sistemas, S.L.
- n.a. Ecotale España, S.A.
- (1) OHL Industrial, S.L.
- n.a. OHLA Energy, S.L.

- n.a. Elaprio México, S.A. de C.V.
- n.a. Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.
- (1) Estación Rebombao Degollado, S.A.P.I. de C.V.
- (1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V.
- (1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.
- (1) IEPÍ México, S.A. de C.V.
- n.a. OHL Industrial and Partners LLC
- (1) OHL Industrial Colombia, S.A.S.
- n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.
- n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L.
- n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C.
- n.a. Shihm Maquinaria de México, S.A. de C.V.

Servicios (*)	Servicios (*)
---------------	---------------

- n.a. Acorat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal
- (3) Guatzen, S.A.
- (1) OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.

- n.a. Ingesan Chile, SpA
- (1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V.



ANEXO I
OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2025



02/2026

- Otros
- (1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A.
 - n.a. Inversiones Bibio, SpA
 - n.a. Residencial Torre Belívar, S.L.U.
 - (1) Marina Urolo, S.A.
 - (1) OHL Operaciones, S.A.
 - n.a. Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.A.
 - (1) OHLA Concesiones, S.L.
 - n.a. OHLA Gestión Activos, S.L.
 - n.a. Inversiones Infraestructura Madrid, S.L.
 - n.a. Inversiones y Desarrollos Infra, S.L.

- Otros
- n.a. Avalora América S.A.C.
 - n.a. Avalora Chile Spa
 - n.a. Huaribe S.A. de C.V.
 - n.a. OHL Holding, S.à.r.l.
 - n.a. OHL Infrastructure, Inc.
 - n.a. OHL Initiatives, S.à.r.l.
 - n.a. OHLDM, S.A. de C.V.
 - n.a. Playa 4 - 5 Miyakoba, S.A. de C.V.
 - (1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.
 - (1) Sociedad Concesionaria Hospitales Red Bibio, S.A.
 - n.a. OHL Inversiones en Infraestructura Brasil, Ltda



- (1) Sociedad auditada por auditor principal
- (2) Sociedad auditada por otros auditores
- n.a. Sociedad no auditada
- (*) Actividad discontinuada

Negocios conjuntos y entidades asociadas (sean consolidan por el método de la participación)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
Construcción	Construcción

- (2) Nuevo Hospital de Burgos, S.A.
- n.a. Rebuilding Agents Rehabilitador, S.L.

- (2) Consorcio Conpar OHL VALXO, S.A.
- (1) Constructora Vespucio Oriente, S.A.
- (2) Health Montreal Collective C.V. L.P.
- (2) NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag
- (2) Obalovna Bratislava, s.r.o.
- n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership
- n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.
- n.a. Regma spol s.r.o.
- (2) Wharigan OHL Limited
- n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.
- n.a. OHL Townlink JV Limited

Industrial	Industrial
Otros	Otros

- n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S.
- (2) Nova Gáiseria Esportiva de Bara, S.A.
- n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.
- n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.
- n.a. Elovias, S.A.

- n.a. 57 Whitehall Holdings Limited

- (1) Sociedad auditada por auditor principal
- (2) Sociedad auditada por otros auditores
- n.a. Sociedad no auditada
- (*) Actividad discontinuada



En miles de euros

ANEXO II
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las variaciones en el patrimonio de consolidación a 31 de diciembre de 2025

Entidades dependientes (que consolidan por el método de integración global)

Sociedad	Concepto	Sociedad	Concepto
Inversiones Infraestructura Madrid, S.L.	Constitución	Denia Senior Living, S.L.	Liquidación
Inversiones y Desarrollo Infra, S.L.	Constitución	Expoventia Brasil Torres Edifica, LTDA	Liquidación
OHL Inversiones en Infraestructura Brasil, Ltda	Constitución	EPM Norway, AS	Disolución
OHLA Central, Inc.	Constitución	India Networks, S.L.	Venta
OHLA Ingeniería y Construcción, S.A.S.	Constitución	Maxpreters S.L. de C.V.	Liquidación
PacaderIPS GLTP, LLC	Constitución	OHLA Castellana Real Estate, S.A.U.	Liquidación

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

Incorporaciones		Salidas	
Sociedad	Concepto	Sociedad	Concepto
Flodas, S.A.	Constitución	ALSI Park, S.L.	Venta
		Servicios de Mantenimiento Provencor, S.L.	Venta



02/2026

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025





MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
1. SOMOS OHLA	5
1.1 Principales hitos y evolución.....	5
1.2 Líneas de negocio.....	6
1.2.1 Autopistas.....	6
1.2.2 Ferrocarril.....	9
1.2.3 Hospitales.....	11
1.2.4 Energía e industrial.....	12
1.2.5 Puertos.....	14
1.2.6 Concesiones.....	15
1.2.7 Desarrollos.....	17
1.2.8 Construcción industrializada (Pacadar).....	17
1.2.9 Otras líneas de negocio.....	18
1.3 Información Bursátil.....	20
2. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD	24
2.1 INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2).....	24
2.1.1 Bases para la elaboración.....	24
2.1.2 Gobernanza y prácticas empresariales.....	28
2.1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.....	31
2.1.4 Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad.....	34
2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos.....	41
2.2 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	50
2.2.1 Taxonomía.....	50
2.2.2 Cambio climático (NEIS E1).....	64
2.2.3 Recursos hídricos y marinos (NEIS E3).....	93
2.2.4 Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5).....	101
2.3 INFORMACIÓN SOCIAL.....	112
2.3.1 Personal propio (NEIS S1).....	112
2.3.2 Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2).....	144
2.3.3 Colectivos afectados (NEIS S3).....	153
2.3.4 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4).....	164
2.4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA.....	170
2.4.1 Conducta empresarial (NEIS G1).....	170
2.5 ANEXOS.....	190
2.5.1 ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD.....	190
2.5.2 ANEXO II - Información no financiera relevante. Servicios.....	201
2.5.3 ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.....	211
2.5.4 ANEXO IV - Índice de contenidos según EL Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad.....	217
2.5.5 ANEXO V - Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE.....	222
2.5.6 ANEXO VI - Informe de verificación.....	228
3. OTROS MARCOS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD	235
3.1.1 Índice de contenidos de TCFD.....	235
3.1.2 Índice de contenidos de SASB.....	236
4. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	237
5. INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS	238



02/2026

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El ejercicio 2025 marca un punto de inflexión en la evolución de OHLA.

Los resultados obtenidos en el ejercicio confirman la efectiva ejecución de la hoja de ruta definida en el Plan Estratégico 2025-2029 aprobado por el Consejo de Administración el pasado mes de mayo. Un profundo proceso ejecutado con el máximo rigor y disciplina que ha permitido al Grupo fortalecer de manera decisiva sus capacidades y consolidar un modelo de crecimiento sostenible, rentable, eficiente y capaz de generar valor para todos nuestros grupos de interés.

En este sentido, OHLA ha cerrado el ejercicio 2025 con una mejora significativa en sus principales magnitudes operativas y financieras, cumpliendo y superando nuevamente con todos los objetivos presentados al mercado. El Grupo vuelve a beneficio, con un resultado neto de +1,7 millones de euros, eleva su EBITDA hasta los 208,1 millones de euros (+36,4%), genera caja de la actividad por tercer año consecutivo y mantiene su cartera en máximos históricos de 9.735 millones de euros, con unas ventas de 4.021,6 millones de euros.

Especial relevancia adquiere en 2025 la evolución de la estructura financiera del Grupo. Así, la ratio de apalancamiento se sitúa ya en 1,7 veces Deuda/EBITDA, un nivel significativamente inferior al de ejercicios precedentes y muy alejado de las 11 veces registradas en 2020. Esta reducción es el resultado de un esfuerzo continuado que ha permitido amortizar más de 563 millones de euros de deuda sin renunciar en este tiempo al crecimiento ni a la expansión internacional de la Compañía.

El 2025 ha sido también un año en el que se ha reforzado el gobierno corporativo de OHLA. Este avance se ha materializado, entre otras iniciativas, en la incorporación de tres nuevos consejeros independientes, seleccionados conforme a los más exigentes criterios de profesionalidad y excelencia. De este modo, el Consejo cuenta ya con un 50% de consejeros independientes, en línea con las recomendaciones de buen gobierno y reforzando los más altos estándares de transparencia e independencia.

Asimismo, durante 2025, se han resuelto de forma definitiva las principales incertidumbres judiciales que durante años se cernían sobre el Grupo. Su resolución ha despejado definitivamente las sombras que afectaban a la valoración de OHLA y ha abierto una nueva etapa, enfocada en la rentabilidad, la creación de valor para el accionista y el crecimiento sostenible y dirigido de nuestra cartera.

El enfoque estratégico de la sostenibilidad constituye otro de los pilares sobre los que se apoya esta nueva etapa. En 2025, el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, que define la hoja de ruta del Grupo y reafirma su compromiso firme con el desarrollo de infraestructuras que contribuyan de manera tangible al progreso económico y social de las comunidades. Todo ello en un contexto marcado por entornos cada vez más cambiantes, en el que el impulso de infraestructuras resilientes, al servicio de la sociedad, se consolida como un objetivo prioritario dentro de la estrategia del Grupo.

El nuevo Plan de Sostenibilidad incorpora ambiciosos objetivos, como la definición de la hoja de ruta de descarbonización de la Compañía, el refuerzo de las prácticas y políticas de buen gobierno corporativo, así como el impulso de iniciativas orientadas al fortalecimiento de los ámbitos sociales. Un nuevo marco estratégico que se sustenta en los avances logrados en los últimos años y, en particular, en el cierre satisfactorio del Plan de Sostenibilidad 2022-2024, que alcanzó más del 85% de los objetivos fijados.

Por todas estas razones, con la mejor estructura financiera de los últimos años, un gobierno corporativo reforzado y las principales incertidumbres que pesaban sobre el Grupo ya resueltas, OHLA se encuentra hoy en una posición inmejorable para continuar con el desarrollo de su Plan Estratégico 2025-2029. Un Plan concebido para consolidar un modelo de Compañía más rentable y predecible, y capaz de generar un crecimiento sostenible y ordenado.

Es por ello por lo que creo firmemente que OHLA es hoy una nueva Compañía. Una organización más sólida, más exigente en su gestión y mejor preparada para responder a los retos de un entorno en constante transformación. Un proyecto colectivo que avanza gracias al compromiso y al talento de más de 32.000 profesionales. A título personal, me siento profundamente orgulloso de haber contribuido, junto a todo el equipo, a impulsar esta transformación.

Desde esta base, el Grupo afronta el futuro con ambición, convencido de su capacidad para seguir creando valor y desarrollar las infraestructuras de nueva generación que perduren, diseñadas para responder a las necesidades de las



generaciones presentes y futuras, contribuyendo al progreso y bienestar de la sociedad y las comunidades usuarias de las mismas.



JJ3040923



02/2026

1. SOMOS OHLA

1.1 Principales hitos y evolución

El Grupo **OHLA** ha finalizado el ejercicio 2025 cumpliendo todos los objetivos previstos para el año. A nivel operativo, e incluyendo las cifras de la división de Servicios clasificada como mantenida para la venta, el Grupo ha registrado un crecimiento en las principales magnitudes respecto al ejercicio anterior. Así, **OHLA** ha concluido 2025 con unas **Ventas de 4.021,6 millones de euros (-3,6%)** y un **Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) de 208,1 millones de euros (+36,4%)**. El margen EBITDA de la división de Construcción ha mostrado una mejora progresiva a lo largo del ejercicio, cerrando el año en el **7,0%** frente al **4,7%** de 2024.

	OHLA (Div. Serv. Desc.)	Div. Servicios	FY 2025	Guidance (Inc. Servicios)	FY 2024 (Inc. Servicios)	% YoY
Ventas	3.455,1	566,5	4.021,6	≥ 4.000,0	4.172,0	-3,6%
EBITDA	194,0	14,1	208,1	≥ 145,0	152,6	36,4%
Contratación	4.317,9	445,8	4.763,7	≥ 4.600,0	5.124,9	-7%
Cartera Total	9.114,5	620,5	9.735,0		9.224,5	5,5%

El **Resultado Neto Atribuible** se sitúa en **+1,7 millones de euros**, habiendo tenido una muy positiva evolución a final de año, la cual se explica principalmente por la mejora operativa que se produce todos los años en el último trimestre y por la resolución favorable para el Grupo **OHLA** del laudo del Hospital de Sidra en Qatar, todo ello permitió compensar las pérdidas acumuladas en los primeros nueve meses del ejercicio.

Durante 2025, el Grupo anunció y ejecutó una revisión y reducción integral de sus costes de estructura. Esta reducción se está implementando en todos los niveles organizativos, desde la Dirección General hasta los distintos niveles jerárquicos. Como resultado, se ha realizado un gran esfuerzo durante el año, habiendo implementado medidas que ya suponen el 47% de ahorro de estructura sobre el total previsto y se está trabajando para que, este ahorro, aumente hasta el 83% a finales de 2026. Todo ello, ya está contribuyendo a la mejora de los márgenes operativos. En esa misma línea, el Consejo de Administración ha sido renovado, reforzando su perfil de independencia y su alineamiento con los intereses de todos los accionistas.

La **Contratación Total a corto plazo** en el año (obra nueva y ampliaciones) ascendió a **4.763,7 millones de euros**, lo que representa una **ratio book-to-bill de 1,2x**. Durante el ejercicio, el Grupo incorporó a su cartera: la ampliación del Puerto de Miami, la línea ferroviaria Brno-Píčov (República Checa), la rehabilitación de la Carretera Panamericana Este (Panamá), el enlace vial entre General Velásquez y Américo Vespucio (Chile) y la concesión de la Autopista BR-040 (Brasil). La contratación mantiene una adecuada diversificación tanto geográfica, como por tamaño y tipología, siendo todos los proyectos actualmente en ejecución inferiores a los 400 millones de euros:



La **Cartera Total** a 31 de diciembre de 2025 se sitúa en los **9.735,5 millones de euros (+5,5%)**, mientras que la **cartera a corto plazo** alcanza los **8.105,3 millones de euros**, representando una cobertura de actividad de **28,2 meses de Ventas** (mejorando los 24,6 meses a diciembre de 2024).

OHLA ha finalizado el ejercicio 2025 con una posición total de liquidez con recurso de **847,4 millones de euros**, cabe recordar que el año 2025 estuvo marcado por la Operación de Recapitalización y por la ejecución de los avales en



Kuwait. La Operación de Recapitalización conllevó, entre otros aspectos, el repago del préstamo ICO, la cancelación parcial de bonos, el pago del cupón y los gastos asociados a la operación. A todo eso hay que añadir las inversiones en concesiones realizadas durante todo el año y la **generación positiva de caja de la actividad normal**.

En febrero de 2025, el Grupo **OHLA** completó con éxito la **Operación de Recapitalización**, que permitió extender el vencimiento del bono hasta diciembre de 2029 (sin vencimientos intermedios), liberar 107,8 millones de euros de caja pignorada y mejorar el perfil financiero del Grupo, situando la ratio de apalancamiento en el entorno de las 2x en aquel momento (**habiendo cerrado 2025 en 1.7x deuda bruta/EBITDA**). Posteriormente, en mayo de 2025, se llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 50 millones de euros, destinada a compensar la ejecución abusiva de avales en Kuwait.

En relación con los litigios relevantes, tal y como se comunicó al mercado en marzo de 2025, la Cámara de Comercio Internacional notificó a **OHLA** el laudo favorable correspondiente al contrato Doha Major Stations, que condena a Qatar Railways Company al pago de **1.182 millones de QAR** (i.e. aproximadamente 276 millones de euros) a los demandantes, correspondiendo a **OHLA** un **30%** por su participación en la *Joint Venture*. Así mismo, en relación con el contrato del Hospital de Sidra (Qatar), el Tribunal Arbitral emitió un adendum en diciembre de 2025 el cual fijó la condena definitiva para la *Joint Venture*, suponiendo para **OHLA** un impacto aproximado de 0,5 millones de euros, cerrando un litigio iniciado en 2014 en el que las reclamaciones iniciales contra la *Joint Venture* fueron desestimadas en su práctica totalidad.

Durante el cuarto trimestre del año, la agencia de calificación **Fitch Ratings** mejoró el rating existente en ese momento, asignando al Grupo **OHLA** un rating corporativo de **B-**.

Por último, tal y como se anunció a mercado, se alcanzó un **acuerdo con Mohari Hospitality** para la división de la participación en el **Centro Canalejas Madrid (CCM)**, mediante el cual **OHLA** conservará la propiedad y gestión independiente de la Galería Canalejas y del aparcamiento principal, incluyendo un tercio de la deuda total existente asociada. La operación se firmó el pasado mes de enero y se encuentra sujeta al cumplimiento de condicionantes habituales de mercado. Esta operación permitirá a **OHLA** gestionar de forma independiente ambos activos, pudiendo cristalizar su valor y permitiendo mantener sus valoraciones en el Balance del Grupo.

1.2 Líneas de negocio

1.2.1 Autopistas

El Grupo reforzó de manera significativa su actividad en el ámbito viario, combinando ampliaciones de capacidad, modernización de corredores estratégicos, actuaciones de resiliencia climática, mejoras de seguridad y obras de gran complejidad estructural en algunos de los ejes más relevantes de América, Europa y Latinoamérica.

Estados Unidos

En Estados Unidos, uno de los mercados más dinámicos para la Compañía, destacan varios proyectos de transformación de alto impacto. En Florida, la ampliación de siete millas de la Turnpike Mainline (SR-91) permite duplicar la capacidad de cuatro a ocho carriles, sustituir cuatro puentes principales, reforzar la seguridad y mejorar la fluidez del tráfico (235,8 M\$). Esta intervención se complementa con un segundo contrato para añadir carriles en este mismo eje a su paso por los condados de Broward y Palm Beach (100,6 M\$).





JJ3040922



02/2026

En California, OHLA USA alcanzó un hito relevante al abrir todos los carriles al tráfico en el proyecto de conversión de la SR-71 en autopista, finalizado conforme al calendario previsto.

En Illinois, avanzan los trabajos de ampliación de cinco millas de la I-39 (125,9 M\$), que incorporan seis nuevos puentes y mejoras para el tránsito peatonal y ciclista. Paralelamente, el proyecto North Aurora Road Underpass & Railroad Bridge, en Naperville (33,1 M\$), sustituye una estructura centenaria mejorando el acceso multimodal, la seguridad y el tráfico.

En la costa oeste, la conversión de la SR-71 en autopista alcanzó un hito clave con la apertura de todos sus carriles (100 M\$). El proyecto moderniza 4,3 kilómetros de una vía convencional, optimiza enlaces, amplía estructuras y, reforzando la conectividad entre los condados de Los Ángeles y San Bernardino. Además, continúa la mejora del Tramo 3 de SR-91/SR-57 (127,8 M\$), uno de los nudos de tráfico más complejos del área metropolitana de Anaheim y Placentia. Los trabajos incorporan nuevas vías auxiliares y la reconstrucción del paso superior de Palm Avenue.

En el condado de Broward, OHLA USA y su socio de empresa conjunta Prince Contracting, LLC, miembro del Grupo ACS, impulsaron el proyecto I-95/SW 10th Street Connector de \$933 millones al completar las actividades de planificación y pasar a la fase de preconstrucción, mientras continúan los esfuerzos de diseño. Entregada mediante un modelo de Phased Design-Build, la iniciativa mejorará la conectividad regional mediante la reconfiguración de los enlaces, nuevos pasos elevados y la mejora de las rampas de entrada y salida.

Europa

En España, la modernización de la Autovía del Duero (N-122) avanza con la ejecución de un tramo de 22,25 km adjudicado a la UTE OHLA-ASCH (149,38 M€). La actuación incluye cuatro enlaces, dos viaductos dobles, seis pasos superiores, veinticuatro inferiores y más de 4,8 millones de m³ de excavación, reflejando la magnitud técnica de un proyecto que mejora la conectividad entre Castilla y León, Aragón y Portugal, y refuerza el papel de la N-122 como corredor estratégico de mercancías. El trazado, mayoritariamente en variante, incluye la duplicación de la actual N-122 en los primeros 4 km y la construcción de cuatro enlaces, dos viaductos dobles, seis pasos superiores, 24 pasos inferiores y tres muros. Destaca además un volumen total de excavación superior a los 4,8 millones de metros cúbicos, lo que refleja la magnitud y complejidad técnica de la obra.



Render de la modernización de la Autovía del Duero, que permitirá mejorar la conectividad entre Castilla y León, Aragón y Portugal.



En Europa Central, continúa la remodelación de la D1 en Brno (aprox. 130 M€), uno de los ejes logísticos más transitados del país. La actuación aborda ampliaciones de capacidad, rectificaciones geométricas, refuerzos estructurales y la sustitución de enlaces complejos que soportan elevado tráfico pesado, contribuyendo a mejorar la seguridad, la durabilidad del firme y la eficiencia del corredor.



OHLA ZS, filial en República Checa del Grupo, es uno de los principales referentes en el desarrollo de infraestructuras viarias en el país. En imagen, la Autopista I-42, también desarrollada por OHLA.

Desde el punto de vista ambiental y de sostenibilidad, cabe destacar que se instalarán nuevas barreras acústicas y una innovadora superficie de rodadura que reducirá significativamente el ruido en las localidades cercanas. Asimismo, el uso de materiales reciclados en la construcción contribuirá a minimizar la huella de carbono del proyecto. Brno es la sede de OHLA ZS y, con este proyecto, la Compañía refuerza su compromiso con la comunidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La modernización de la D1 no solo reducirá los tiempos de viaje y la contaminación, sino que también incrementará la seguridad vial y la eficiencia en el mantenimiento de esta infraestructura clave para la región.

Latinoamérica

En Latinoamérica, destaca la rehabilitación y mejora de la Carretera Panamericana Este, en Panamá, una de las infraestructuras más importantes del país. La obra abarca 246 km entre Ciudad de Panamá y Yaviza e incluye pavimentación integral, ampliación de bahías de descanso y paraderos, refuerzo de firmes, drenaje profundo, estabilización de taludes y actuaciones de seguridad para reducir accidentes (260 M\$). Esta intervención consolida la Panamericana como eje vertebrador del país y corredor esencial para el transporte de personas y mercancías.



Maquinaria trabajando en una de las Autopistas que OHLA ha desarrollado en Chile.

En Chile, En Chile, el Túnel Lo Ruiz constituye una de las actuaciones de movilidad urbana más relevantes del ejercicio y una infraestructura clave para reorganizar la conectividad del área metropolitana de Santiago. El proyecto, con una inversión total de 280 millones de euros, permitirá articular de manera directa el eje General Velásquez – Américo Vespucio Norte, resolviendo una discontinuidad histórica en la red vial y absorbiendo flujos de tráfico que afectan a cientos de miles de desplazamientos diarios.



02/2026 La actuación contempla la construcción de un túnel en mina bitubo de 1,5 kilómetros de longitud, excavado bajo el cerro Lo Ruiz. En el marco del desarrollo sostenible, se llevarán a cabo obras adicionales que beneficiarán significativamente a la comunidad, creando nuevas áreas verdes destinadas al uso recreativo, con una extensión aproximada de 164,000 m². En la comuna de Quilicura, se construirá un parque durante la fase de edificación del túnel, mientras que en la comuna de Renca se proyectan dos parques emblemáticos.

1.2.2 Ferrocarril

Con más de siete décadas de experiencia en el desarrollo de infraestructuras ferroviarias, la Compañía participa en iniciativas estratégicas que transforman redes de transporte urbano y corredores ferroviarios de alta capacidad.



El tren ligero Purple Line, el mayor proyecto de OHLA por volumen, durante su fase de pruebas.



Estados Unidos

Entre los proyectos más relevantes del ejercicio destaca el Purple Line Light Rail, en el estado de Maryland (Estados Unidos), una infraestructura clave para la movilidad en el área metropolitana de Washington D. C. El contrato contempla el diseño y construcción de 26,1 kilómetros de línea y 21 estaciones. Durante 2025 se alcanzaron hitos relevantes en la ejecución del proyecto, como la entrega anticipada de 28 vehículos, reforzando el progreso hacia su futura puesta en servicio comercial. Se estima que esta infraestructura permitirá reducir hasta en 17.000 los desplazamientos diarios en automóvil en la región.

En Estados Unidos también continuaron los avances en el programa de accesibilidad de la red de metro de Nueva York impulsado por la Metropolitan Transportation Authority. Las actuaciones abarcan 13 estaciones distribuidas en los cinco distritos de la ciudad e incluyen la instalación de ascensores y rampas, junto con amplias reparaciones y renovaciones diseñadas para mejorar la seguridad, la accesibilidad y la experiencia general del pasajero. Durante el ejercicio se completaron avances significativos en varias estaciones, destacando la puesta en servicio del itinerario accesible en Borough Hall, entregando oficialmente la primera ruta accesible según la ADA de la histórica estación.



La llegada de los 28 vehículos de tren ligero a las instalaciones de operaciones y mantenimiento de la Purple Line, semanas antes de lo previsto, representa un hito clave en el avance del proyecto.

En Boston, el Grupo continuó ejecutando la modernización del intercambiador de Ruggles Station, uno de los principales nodos intermodales de la red del Massachusetts Bay Transportation Authority. El proyecto modernizará la infraestructura de la estación, mejorará la seguridad y mejorará la accesibilidad en los servicios de metro, tren de cercanías y autobús, contribuyendo a una red de tránsito más inclusiva y resiliente.

Europa

En España, a través de su filial especializada G&O, la Compañía continuó avanzando en actuaciones vinculadas a la autopista ferroviaria entre Algeciras, Madrid y Zaragoza. Entre ellas destacan los trabajos de estabilización de la ladera de Almargen en la línea Bobadilla-Algeciras y la ampliación de gálibo en 21 túneles del tramo entre Ronda y Algeciras, así como las actuaciones de adecuación de infraestructuras entre San Fernando de Henares y Santa María de Huerta. Estas intervenciones permitirán adaptar el corredor al transporte de mercancías de mayor capacidad, impulsando el desarrollo de soluciones logísticas más sostenibles.

Además, el Grupo mantiene una presencia relevante en el desarrollo de la red de alta velocidad en España. Entre los proyectos más destacados se encuentran las actuaciones vinculadas a la llegada del AVE a Lorca, en el marco de la línea de alta velocidad entre Murcia y Almería.



Render de la Línea Ferroviaria Brno-Přerov (República Checa), uno de los desarrollos de ferrocarril más importantes en la actualidad en el país.

Asimismo, el Grupo participa en la modernización integral de la línea ferroviaria entre Brno y Přerov, en República Checa. El proyecto incluye la reconstrucción y duplicación del tramo Kojetín-Přerov, la modernización de las estaciones de Kojetín y Chropyně y la eliminación de varios pasos a nivel mediante nuevas infraestructuras. Una vez finalizada, la línea permitirá alcanzar velocidades de hasta 200 km/h, mejorando significativamente la capacidad, la fiabilidad y la conectividad de los servicios ferroviarios regionales y de larga distancia.

En esta tipología de negocio, la presencia del Grupo en los países nórdicos se mantiene además a través de diversos contratos vinculados a la ampliación del Stockholm Metro, donde se desarrollan trabajos de obra civil subterránea. Actualmente, el Grupo es el mayor contratista del metro de Estocolmo, participando en varios de los proyectos de ampliación de esta red estratégica y consolidando equipos especializados en excavación urbana compleja y montaje electromecánico. En el país, el Grupo también se encuentra presente en el desarrollo de otros tramos de ferrocarril interurbano.



Maquinaria trabaja en el interior de uno de los túneles de la Línea 7 del Metro de Santiago.



JJ3040920



02/2026

A esta actividad se suma la presencia del Grupo en Latinoamérica, donde desarrolla actuaciones ferroviarias en el Metro de Santiago, en Santiago de Chile. Estos trabajos forman parte de los planes de ampliación y modernización de la red metropolitana, una de las más extensas de la región, y se integran en distintos proyectos en ejecución dentro del sistema de transporte urbano de la capital chilena.

En este mercado, la compañía ha llevado a cabo obras para el suburbano en la Línea 3 —en los tramos 5 y 6—, así como intervenciones en la Línea 2, en la propia Línea 3 y en la Línea 7, actuaciones que corresponden a distintas fases de expansión y mejora de la red. Estas participaciones se enmarcan en los proyectos promovidos por Metro de Santiago para incrementar la capacidad, cobertura e infraestructura operativa del sistema.

1.2.3 Hospitales

Cerca de 100 años sumando proyectos en el ámbito de la construcción hospitalaria y un portafolio de más de 150 hospitales de nueva planta —equivalentes a aproximadamente 8,5 millones de m² y más de 60.000 camas—, cerca de 100 centros sanitarios y más de 200 actuaciones de renovación y rehabilitación avalan la trayectoria del Grupo en el desarrollo de infraestructuras sanitarias. Esta experiencia acumulada posiciona a la Compañía como uno de los referentes internacionales en la planificación y construcción de hospitales de alta complejidad, integrando criterios de funcionalidad clínica, eficiencia energética, humanización de espacios y soluciones constructivas avanzadas.



Render del nuevo Hospital de Málaga, una de las mayores infraestructuras hospitalarias de España, que OHLA desarrollará y que cuenta con una inversión total de 543 millones de euros.

A lo largo de 2025, el Grupo presentó ofertas a contratos de gran relevancia en el ámbito hospitalario. Una vez cerrado el ejercicio y previo a la publicación de este informe, el Grupo ha consolidado significativamente su cartera con la incorporación de nuevos proyectos en España, entre los que destaca el nuevo Hospital Virgen de la Esperanza, en Málaga. Este proyecto, impulsado por la Junta de Andalucía y ejecutado por la UTE integrada por OHLA, Sando Construcción y Vialterra, constituye actualmente el mayor proyecto hospitalario en ejecución en el país. El nuevo complejo se levantará sobre los terrenos del actual Hospital Civil y contará con una inversión de más de 543 millones de euros, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco 2021-2027.

El futuro hospital dispondrá de 815 habitaciones, 80 camas de UCI y un bloque quirúrgico con 48 quirófanos. Asimismo, contará con una zona de urgencias equipada con 31 consultas médicas, ocho consultas de enfermería y 61 camas de observación. El área de consultas externas incorporará 158 salas destinadas a especialidades médicas y 38 para enfermería, además de espacios específicos para docencia e investigación. El diseño del complejo se ha concebido bajo criterios de humanización, accesibilidad y confort, incorporando además soluciones de industrialización y nuevas tecnologías aplicadas al proceso constructivo.

El proyecto se desarrollará en dos fases. La primera contempla la ejecución de los aparcamientos del complejo hospitalario, mientras que la segunda se centrará en la construcción del edificio principal. En febrero de 2025 tuvo lugar el acto de colocación de la primera piedra, presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, junto a otras autoridades autonómicas y locales, marcando el inicio de una infraestructura que supondrá un hito para el refuerzo de la atención sanitaria en la región.





Desarrollo del Futuro Hospital Materno Infantil de Huelva, que OHLA desarrollará y que cuenta con una inversión aproximada de 82,6 millones.

A esta actuación se suma la adjudicación de las obras del nuevo Hospital Materno Infantil de Huelva, que será ejecutado por la UTE formada por OHLA y Sando Construcción para el Servicio Andaluz de Salud. El proyecto contempla la construcción de un edificio de 36.372 m² que se integrará funcional y arquitectónicamente en el complejo del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, facilitando la ampliación de sus servicios asistenciales. Las obras cuentan con un presupuesto de 82,6 millones de euros (IVA incluido).

Una vez finalizado, el nuevo centro dispondrá de 125 camas distribuidas entre las áreas de Pediatría, Obstetricia, Ginecología, Salud Mental, UCI y Cuidados Intermedios. Entre sus principales dotaciones se incluyen un área de Neonatología, bloque quirúrgico, bloque obstétrico, urgencias pediátricas y obstétricas, hospital de día pediátrico y quirúrgico, así como diversas consultas externas. El edificio se organizará en seis niveles que combinarán áreas asistenciales, hospitalización, espacios técnicos y un helipuerto, incorporando además mejoras respecto al diseño inicial con el objetivo de reforzar la capacidad asistencial en ámbitos clave.

Según las estimaciones de la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía, el futuro hospital atenderá anualmente más de 64.000 consultas, cerca de 21.000 urgencias pediátricas y alrededor de 17.000 urgencias ginecológicas y obstétricas, contribuyendo a mejorar la cobertura sanitaria y la calidad asistencial en la provincia de Huelva.

1.2.4 Energía e industrial

A través de su División de Industrial, el Grupo cuenta con una amplia experiencia en el sector de las energías renovables, en concreto, dentro del sector de la fotovoltaica, se han lanzado cinco nuevos proyectos en 2025, con los que se ha logrado una cartera de 740 MW adicionales en construcción:

- Planta fotovoltaica Casares I, II y III de 95 MW en Málaga, España.
- Planta fotovoltaica en Valencia de 212 MW, España.
- Planta fotovoltaica Cofrentes de 184 MW en Valencia, España.

En relación con la actividad de Minería y Cemento, tras un fortalecimiento de la actividad comercial y de ofertas en Chile en el año anterior, se logran en el presente año contratos de suministro de equipos y contratos de ingeniería y construcción principalmente para la empresa estatal chilena del cobre, CODELCO, lo que afianza nuestra posición en el sector minero.

En lo que respecta a la actividad de Protección Contra Incendios, que se lleva a cabo a través de la filial CHEPRO, se ha potenciado con la apuesta por sistemas de seguridad que se une a las actuaciones que ya viene ejecutando en textiles, activas y pasivas.

Nuevos proyectos y perspectivas de futuro

Aunque 2025 no ha sido tan más favorable en contrataciones, especialmente en el primer semestre, se prevé un incremento en 2026, impulsado por proyectos de almacenamiento de energía e hibridación con renovables. La Compañía cuenta con ofertas competitivas y sólidas relaciones con proveedores estratégicos. Además, tenemos abierto una sucursal industrial en Portugal para fortalecer nuestra expansión regional y abordar proyectos en ese país.



02/2026

Precisamente en renovables, donde OHLA continúa ganando cuota de mercado, se trabaja en diferentes modalidades de negocio:

Desarrollo, contratos de construcción (full EPC y BoS: Engineering Procurement and Construction y Balance of System, respectivamente) y Contratos de operación y mantenimiento. Geográficamente, se han presentado ofertas a lo largo del año en España, México, Chile, Colombia y Perú, donde se tiene una cartera de más de 1,2GW activa y en proceso de oferta y negociación.

En Minería y Cemento, la actividad se centra en Chile y España. Se pretende dar continuidad a los servicios contratados en 2024, que abarcan desde el suministro de equipos y sus repuestos, hasta la realización de proyectos de ingeniería y construcción, pasando por los servicios de operación y mantenimiento.

En lo que respecta a la actividad de Protección Contra Incendios, que se lleva a cabo a través de la filial CHEPRO, se ha potenciado su actividad incorporando la división sistemas de seguridad (CCTV, control de acceso, control anti-intrusión, etc.) que se une a las divisiones de activas, pasivas y textiles que ya se vienen ejecutando. Desde CHEPRO, la compañía reafirma su compromiso con un crecimiento sostenible en el ámbito de la Protección Contra Incendios y los Sistemas de Seguridad. Su enfoque se centra en fortalecer las relaciones con los clientes actuales, captar nuevos clientes mediante la diversificación geográfica de proyectos (EPC y EPCM, según las demandas del mercado) y expandir sus servicios de mantenimiento en sectores industriales y de servicios.



Planta fotovoltaica En Merida, Badajoz 105 MW



Latinoamérica

OHLA cuenta con una sólida trayectoria en el ámbito energético en Latinoamérica, donde gestiona cerca de 530 MW que dan servicio a una población equivalente aproximada de 100.000 personas. Entre los activos en operación se encuentran el parque fotovoltaico La Jacinta Solar (65 MW), en Uruguay; la planta fotovoltaica Perote II (120 MW), en México, ambas bajo gestión y operaciones y mantenimiento (O&M) de IEPI; y, en Chile, la instalación fotovoltaica La Huella (87 MW) y el parque eólico La Estrella (50 MW). Asimismo, en Chile la compañía ejecutó la planta fotovoltaica Coya, de 200 MW, que recientemente ha obtenido la recepción definitiva.

A esta experiencia se suman otros proyectos desarrollados internacionalmente, como la planta fotovoltaica de 20 MW en Tucson (Arizona, EE. UU.), y las plantas Al Mafraq y Empire I, ambas de 65 MW y ubicadas en Jordania. Paralelamente, la división industrial de OHLA mantiene una cartera activa superior a 1,2 GW, que incluye aproximadamente 400 millones de euros en proyectos solares y sistemas de almacenamiento energético (BESS), tanto en ejecución como en proceso de negociación en la región.



Planta fotovoltaica desarrollada por OHLA en España.

Posición global

En este contexto, y tras los proyectos anunciados a comienzos de 2026 y previo a la publicación de este informe, OHLA ha alcanzado un nuevo hito estratégico al ser seleccionada e incluida en el ranking internacional de Wiki Solar, una de las clasificaciones de referencia para contratistas EPC de proyectos solares. Actualmente, el Grupo ocupa la posición treinta y tres a nivel mundial y, con la actualización correspondiente a los proyectos ejecutados en 2025, se situará entre los treinta mayores contratistas solares EPC del mundo, reforzando su presencia internacional en el negocio de la energía fotovoltaica y acreditando su capacidad técnica en desarrollos de alta complejidad.

1.2.5 Puertos

La actividad portuaria del Grupo mantuvo un sólido dinamismo durante el ejercicio, con proyectos estratégicos orientados a reforzar la capacidad operativa, la seguridad y la sostenibilidad de enclaves marítimos clave en Estados Unidos y España. Estas actuaciones combinan obras de ingeniería marítima de gran complejidad, sistemas avanzados de protección y soluciones constructivas diseñadas para responder a la creciente demanda logística y al incremento del tráfico de pasajeros y mercancías.



Puerto de Miami, en Florida (EEUU).

En el Puerto de Miami, a OHLA se le adjudicaron los servicios de la Fase I para el Programa de Realineación del North Bulkhead Berths 1-6, una iniciativa de infraestructura crítica entregada a través de un enfoque Phased Design-Build. El programa completo incluye el diseño y la reconstrucción de aproximadamente 7.200 pies (2,2 kilómetros) de muro de muelle, con una inversión total de \$429 millones. Una vez completado, el proyecto apoyará las operaciones portuarias a largo plazo y reforzará la posición de Miami como un centro global líder de cruceros.

02/2026



Puerto exterior de Punta de Langosteira (A Coruña, España), donde se hizo uso del Cubípod.

En España, la filial especializada SATO reforzó su presencia con nuevas adjudicaciones de alto impacto en los puertos de Barcelona y Puerto del Rosario, que en conjunto superan los 95 millones de euros. En Barcelona, la Autoridad Portuaria adjudicó a la UTE SATO-Rubau la construcción de tres nuevos muelles destinados a la futura terminal de ferris del Muelle Adosado. El proyecto —con un presupuesto de 54,6 millones de euros y un plazo de ejecución de 51 meses— incorpora una solución técnica basada en cajones de hormigón armado apoyados sobre banquetas y escollera, acompañados de rellenos, explanadas, redes de servicio, elementos de atraque y equipamientos portuarios. Uno de los hitos singulares del ejercicio fue la retirada del pecio Oberón, una operación de ingeniería marítima de alta complejidad ejecutada con éxito por SATO, que requirió excavación selectiva del entorno, maniobras de izado mediante pontonas de gran capacidad y estrictos protocolos ambientales y de seguridad.

En Puerto del Rosario (Canarias), OHLA ejecutará un nuevo dique y muelle comercial por 40,6 millones de euros, concebido para reforzar el abrigo sur y mejorar la maniobrabilidad de buques en un enclave expuesto a temporales del Atlántico. La actuación prevé una solución mixta con tramo en talud y dique vertical protegido mediante cubípodos y bloques de gran tonelaje, además de un espaldón de hormigón y la dotación completa de instalaciones de servicio y equipos de atraque. Este nuevo muelle permitirá habilitar un atraque preferente para combustibles y mejorar la operatividad general del puerto, incrementando su capacidad para soportar tráfico logístico y energético.

1.2.6 Concesiones

La División de Concesiones constituye una de las palancas prioritarias del Plan Estratégico 2025–2029 y está llamada a reforzar la estabilidad y la visibilidad de los ingresos del Grupo a largo plazo.

Durante el ejercicio se ha avanzado en la incorporación de nuevos activos de proyectos relevantes en mercados objetivo, en línea con la hoja de ruta aprobada por el Consejo.

En Brasil, el Grupo, en consorcio con socios locales, fue adjudicatario en 2025 de la concesión para rehabilitar, ampliar, operar y mantener 219 km de la autopista BR 040/495, que conecta Río de Janeiro y Minas Gerais. El contrato, con un plazo concesional de 30 años, incorpora telepeaje y contempla una inversión inicial de 1.100 millones de euros.



Autopista BR-040, concesión puesta en operación por OHLA en 2025, por la que transitan a diario más de 45.000 vehículos.

En este sentido, cabe destacar que, en noviembre de 2025, se inició su operación a través de Elovias S.A., sociedad concesionaria participada en un 33,33% por el Grupo, asumiendo el cobro de peajes en tres plazas del tramo concesionado. Este corredor registra una media aproximada de 45.000 vehículos diarios, lo que subraya tanto su importancia logística como su capacidad para generar ingresos recurrentes desde el inicio de la concesión.

La BR 040/495 se configura como uno de los ejes logísticos estratégicos de Brasil, combinando tramos interurbanos y el acceso al área metropolitana de Río de Janeiro.



Render del futuro Hospital de Málaga, uno de los desarrollos hospitalarios más importantes de España.

En España, el Grupo, también en consorcio, se adjudicó en 2025 por el Servicio Andaluz de Salud una contratación mixta que incluye las obras del Nuevo Hospital de Málaga y la concesión de las obras y explotación de los aparcamientos del propio hospital.

Esta concesión tiene un plazo de 23 años, contempla una inversión de 75 millones de euros, con una capacidad de 1.767 plazas y una superficie total de 82.700 metros cuadrados, con ingresos que se devengan desde el inicio de la concesión a través del cobro de tarifas.

Y en Chile se ha cerrado la extensión de 30 meses de la concesión de la Ciudad de la Justicia de Santiago, cuyo contrato vencía en diciembre de 2025.

Además de estos 3 activos, el Grupo tiene en cartera otros 14 activos que refuerzan la diversificación geográfica y el equilibrio del portfolio. Entre ellos destaca el proyecto de la Red de Hospitales Biobío en Chile, el del Instituto Nacional del Cáncer, también en Chile, el de Accesos Norte a Bogotá en Colombia, el del Social Housing Bundle 2 en Irlanda, así como varios proyectos dentro de la geografía española de carácter hospitalario y portuario.

Perspectivas de futuro

Tal y como OHLA comunicó el pasado mes de mayo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), dentro de su Plan Estratégico los proyectos de carácter concesional jugarán un papel importante como generador del



JJ3040917



02/2026

resultado financiero del Grupo, con foco geográfico en Estados Unidos, América Latina y Centroeuropa, centrados en proyectos de transporte (autopistas y en menor medida ferrocarriles) y proyectos sociales (especialmente hospitales).

1.2.7 Desarrollos

La División de Desarrollos impulsó durante el ejercicio el lanzamiento de Bellmar, un nuevo complejo residencial formado por veintiséis viviendas de lujo situado en la urbanización Torre Bellver, un enclave privilegiado entre Benicàssim y Oropesa del Mar. La sostenibilidad constituye un eje central de la promoción. El proyecto incorpora materiales naturales y de proximidad, cubiertas vegetales que mejoran el aislamiento térmico, vegetación autóctona de bajo mantenimiento y más de cuatro mil metros cuadrados de jardines y zonas verdes.



Render de la futura promoción de Bellmar.



Durante el ejercicio también se avanzó en la reorganización de activos vinculados al Complejo Canalejas en Madrid, tras la formalización del acuerdo alcanzado entre OHLA y Mohari Hospitality para la división de las distintas unidades que lo integran. En virtud de este entendimiento, suscrito en febrero de 2026 y que da continuidad al acuerdo preliminar anunciado en octubre de 2025, OHLA mantiene la propiedad de Galería Canalejas y del aparcamiento principal del complejo, asumiendo asimismo un tercio de la deuda bancaria asociada, que queda vinculada a los activos conservados por la Compañía.

Mohari Hospitality, por su parte, pasa a ser propietaria del hotel operado por Four Seasons, del espacio comercial ocupado por Hermès y del aparcamiento correspondiente, tal como se estableció inicialmente.

Esta división estratégica permite a ambas Compañías centrarse en sus áreas de especialización, optimizar la creación de valor y reforzar la experiencia global de clientes y visitantes, al tiempo que supone un avance decisivo en el proceso de reorganización de activos y en la gestión independiente de las distintas unidades del complejo.

Tras la formalización de los aspectos pendientes, ambas partes continuarán colaborando para consolidar al Complejo Canalejas como uno de los activos emblemáticos de la ciudad.

1.2.8 Construcción industrializada (Pacadar)

PACADAR, filial de OHLA desde el 2021, constituida en 1944, es experta en prefabricados para obras de infraestructura de obra civil y edificación.

Nacional: Edificación y obra civil

En un entorno en el que la edificación adquiere un papel creciente, este 2025 hemos impulsado nuestra presencia en el sector industrial y logístico, en donde hemos llevado a cabo proyectos como la Plataforma Logística BARINGS Moncada, la Nueva Base del GEO de la Policía Nacional en Guadalajara y la Rehabilitación del antiguo almacén de Galerías Preciados en San Fernando de Henares, entre otros.



Fábrica de Pacadur en España

Además, nuestra apuesta por la construcción industrializada se ha consolidado gracias a la colaboración continuada con Avintia, con quien hemos intervenido en numerosos desarrollos de vivienda industrializada principalmente en la Comunidad de Madrid.

En el ámbito de la obra civil, hemos ejecutado infraestructuras de alto impacto social y urbano. Destacan; la Cubrición de un tramo de la Calle 30 Este, al sur del Puente de Ventas (Madrid) y numerosas obras de reconstrucción tras la DANA de Valencia, contribuyendo a la recuperación y accesibilidad de la zona.

Asimismo, hemos sido adjudicatarios de las estructuras correspondientes al proyecto de Acondicionamiento del Enlace de Tres Caminos, que integra las carreteras A 4, A 48 y CA 33 en la provincia de Cádiz, consolidando nuestra experiencia en soluciones para grandes infraestructuras.

Internacional

En este 2025, hemos sumado nuevos proyectos a los ya ejecutados en nuestras fábricas de Reino Unido, Panamá y México. En Panamá, avanzamos en la fabricación de 2.260 "Invert box", elementos clave para soportar el monorraíl de la Línea 3 en su trazado bajo el Túnel del Canal de Panamá. En Reino Unido, además de nuestra participación continuada en los proyectos de túneles y viaductos de Alta Velocidad (HS2), estamos suministrando a las dovelas del túnel que conecta Tilbury con Gravesend, una infraestructura esencial para mejorar la capacidad energética de la red.

1.2.9 Otras líneas de negocio

En el ámbito de la edificación en España, OHLA ha iniciado uno de los proyectos más relevantes de la Comunidad de Madrid: la Ciudad de la Justicia. Este gran complejo permitirá unificar los 378 órganos jurisdiccionales actualmente repartidos en 26 sedes, incrementando en más de un 60% el espacio judicial disponible. El desarrollo superará los 470.000 m² e incluirá una reserva adicional del 30% para acompañar el crecimiento de la actividad judicial en los próximos 40 años.

Las cifras constructivas reflejan la magnitud del proyecto: se moverán más de 1,8 millones de toneladas de tierra, se emplearán 206.916 m³ de hormigón y 23.800 toneladas de acero, y se utilizará un amplio despliegue de maquinaria especializada, desde grúas torre y telescópicas hasta pilotadoras, retroexcavadoras y camiones de bombeo. En los momentos de máxima actividad coincidirán más de 3.000 trabajadores, acumulando cerca de 6,3 millones de horas de mano de obra. OHLA, en consorcio con Azvi y Rover, ejecuta el Lote 1, que comprende el aparcamiento público y los edificios del Tribunal Superior de Justicia y las Audiencias Provinciales.

02/2026



JJ3040916



Interior del Edificio Histórico del Nuncio de Toledo (España)

La Compañía ha avanzado también en proyectos de alto valor patrimonial, entre ellos el Nuncio de Toledo, cuyas obras concluyeron en el ejercicio. Se trata de una intervención integral sobre un edificio de gran relevancia histórica, en la que OHLA ha combinado técnicas tradicionales de restauración con soluciones constructivas contemporáneas. La actuación ha puesto en valor elementos arquitectónicos singulares, reforzado la estructura para garantizar su conservación futura y adaptado los espacios a nuevos usos institucionales y culturales.



Exteriores del Palacio de Justicia de Liria (España)

A esta línea de rehabilitación se suma la intervención en el Palacio de Liria, donde OHLA desarrolla una actuación orientada a preservar y revalorizar uno de los conjuntos arquitectónicos más representativos del patrimonio valenciano. El proyecto contempla la recuperación de sus elementos históricos más significativos, la consolidación estructural del edificio y la adaptación de sus espacios para acoger actividades culturales y sociales. Esta obra, realizada bajo estándares estrictos de conservación, pone de manifiesto la capacidad de la Compañía para abordar proyectos sensibles que requieren precisión técnica, respeto por el entorno y soluciones constructivas a medida.

Asimismo, OHLA impulsa infraestructuras educativas de nueva generación como la Facultad de Farmacia, un proyecto concebido para dar respuesta a las necesidades docentes e investigadoras de las próximas décadas. El nuevo edificio incorpora criterios de sostenibilidad, flexibilidad funcional y equipamientos de última tecnología, alineándose con los estándares más avanzados en construcción universitaria.

Asimismo, han comenzado las obras de AMOENUS, una exclusiva promoción residencial que OHLA desarrolla en Costa Adeje (Tenerife Sur), en el entorno natural de Rokabella. El proyecto se caracteriza por sus más de 20.000 m² de zonas verdes, área deportiva y paseo marítimo, y por una ubicación especialmente atractiva: a 250 metros de Calleo Salvaje, 750 metros de la playa de Ajabo y a escasos kilómetros del Campo de Golf de Abama.

Además, en el terreno de la innovación aplicada, OHLA ha suscrito un convenio estratégico con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) gracias al convenio firmado para el desarrollo del proyecto GIMRIC-IA, centrado en la aplicación de inteligencia artificial a la gestión de residuos en la construcción.



Academic Hub & Library (Dublin).

En el ámbito internacional, OHLA ha concluido en Irlanda el **Academic Hub & Library de TU Dublin**, un edificio académico y cultural de última generación que dota al campus de nuevos espacios de estudio, investigación y encuentro. La obra destaca por su diseño funcional, su flexibilidad de uso y la integración de soluciones constructivas y digitales avanzadas, que han permitido optimizar su eficiencia y su operatividad.

1.3 Información Bursátil

A 31 de diciembre de 2025 el capital social de OHLA ascendía a 345.858.068,75 euros, representado por 1.383.432.275 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

La cotización ajustada a cierre de diciembre de 2025 se situaba en 0,3575 euros por acción, lo que supone una revalorización bursátil del +1,9% en el año, calculada considerando precios ajustados por las ampliaciones de capital ejecutadas durante el ejercicio. El incremento de la capitalización bursátil refleja tanto la evolución de la cotización como el aumento del número de acciones derivado de dichas ampliaciones.

La evolución bursátil del índice IBEX-35 y del índice de la Construcción en España registraron avances del +49,3% y +46,9%, respectivamente, en 2025.

En 2025, se negociaron en bolsa un total de 2.313.748.988 acciones (167,2% del total de acciones admitidas a negociación), con un promedio diario de 9.073.525 títulos.

El Grupo finalizó con una autocartera a 31 de diciembre de 2025 de 984.326 acciones, referenciada en su totalidad al contrato de liquidez, equivalente al 0,07% del capital social actual de la sociedad, posición que se ha mantenido relativamente estable a lo largo del año. La posición de autocartera tenía un valor de 351.896,55 euros a cierre de año, teniendo en cuenta el precio de cierre de OHLA.

Durante el ejercicio 2025, la Compañía culminó el proceso de recapitalización orientado a reforzar su estructura financiera y perfil de liquidez. En el marco de dicha operación:

- En febrero de 2025 se ejecutó una ampliación de capital por importe de 80 millones de euros, a un precio de 0,25 euros por acción.
- En mayo de 2025 se llevó a cabo una ampliación de capital adicional por importe de 50 millones de euros, destinada a compensar el impacto derivado de la ejecución de avales asociados a un proyecto en Kuwait.
- Se obtuvo la liberación por parte de las entidades financieras de 107,8 millones de euros de caja previamente restringida.
- Se extendió el vencimiento del bono hasta diciembre de 2029, correspondiente a un saldo de 326,1 millones de euros, mejorando determinadas condiciones contractuales.



JJ3040915



02/2026.

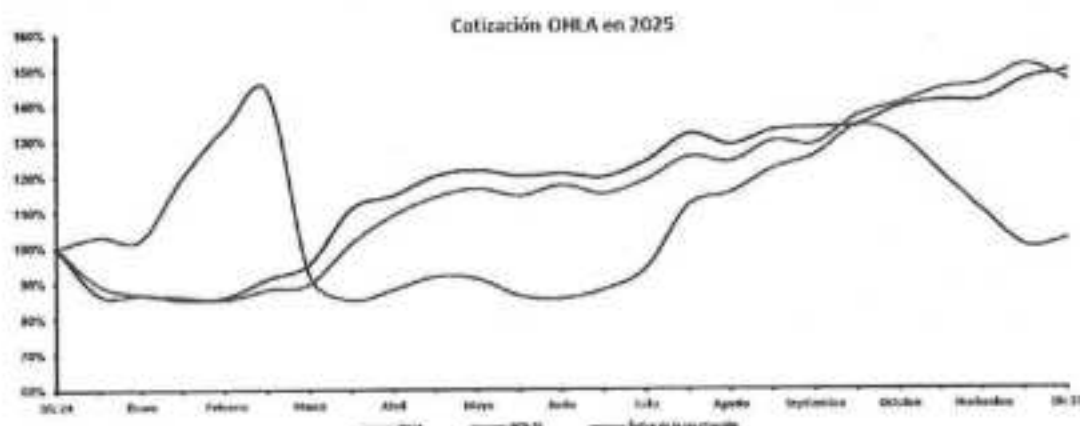
Se canceló deuda por más de 190 millones de euros, incluyendo el repago del préstamo ICO y la reducción parcial del saldo de los bonos.

- Asimismo, durante el ejercicio se produjo la resolución definitiva del litigio relativo al Hospital de Sidra (Qatar), cerrando un procedimiento iniciado en 2014 y eliminando un elemento relevante de incertidumbre financiera para el Grupo.
- Se completó la rotación selectiva de activos no estratégicos, incluyendo la desinversión en Aisepark, cuyos fondos fueron destinados al repago parcial de bonos.
- Se produjeron resoluciones favorables en procedimientos arbitrales relevantes, entre ellos el litigio relativo al Hospital de Sidra (Qatar) y el correspondiente al Metro de Doha, eliminando elementos significativos de incertidumbre financiera.
- Se inició y ejecutó un plan de reducción de costes de estructura orientado a mejorar la eficiencia operativa y la rentabilidad del Grupo.
- Asimismo, durante el ejercicio se produjo una mejora en la calificación crediticia por parte de Fitch Ratings (B-), reflejando el fortalecimiento del perfil financiero de la Compañía.

Todo ello permitió fortalecer la estructura financiera, mejorar el perfil de liquidez y consolidar la normalización del balance.

OHLA en el Mercado Continuo

La acción del Grupo OHLA alcanzó un valor máximo de 0,5210 euros por acción en el mes de marzo de 2025 y un valor mínimo de 0,2880 euros por acción en el mes de junio de 2025. Todo ello, supone un valor medio de cotización en todo el periodo de 0,3792 euros por acción en el año.



OHLA	31/12/2025
Precio de cierre de OHLA	0,3575
Evolución cotización OHLA YTD	1,85%
Cotización Máxima	0,5210
Cotización Mínima	0,2880
Cotización Media	0,3792
Autocartera	984.326
Valor autocartera	351.897
% Autocartera de OHLA	0,07%
Total número de acciones OHLA	1.383.432.275
Valor nominal capital social de OHLA	345.858.069
Valor nominal capital social por acción	0,25



Capitalización bursátil (Mn Euros)	494,6
Número acciones negociadas en el año	2.313.748.988
Número acciones negociadas diarias en el año	9.073.525
% Negociado sobre el total de acciones	167,2%
Efectivo negociado en el año	901.013.245
Efectivo medio diario negociado	3.533.385
Total días negociados en el año	255
Índice Ibex - 35	17.307,8
Evolución Ibex 35 YTD	49,3%
Índice Construcción en España	3.541,0
Evolución Índice de la Construcción YTD	46,9%
Dividendo bruto repartido durante el año	-
Dividendo neto repartido durante el año	-

Fuente: Bolsas y Mercados Españoles & Bloomberg

Se ha ajustado el precio de apertura, para que este refleje las ampliaciones de capital realizadas durante el año 2025.

La acción del Grupo OHLA alcanzó un valor máximo de 0,5210 euros por acción en el mes de marzo de 2025 y un valor mínimo de 0,2880 euros por acción en el mes de junio de 2025. Todo ello, supone un valor medio de cotización en todo el periodo de 0,3792 euros por acción en el año.

Emisiones de bonos de OHLA actualmente vigente en el mercado

El 13 de febrero de 2025, el Grupo OHLA culminó la operación de recapitalización del bono, que contaba con un vencimiento parcial en marzo de 2025 y un vencimiento final en marzo de 2026. Como resultado de dicha operación, se extendió el vencimiento hasta diciembre de 2029, eliminando vencimientos intermedios y mejorando el perfil financiero del Grupo.

En el marco de esta operación, el Grupo procedió igualmente a la cancelación parcial de bonos, así como al repago de deuda adicional mediante la rotación selectiva de activos no estratégicos, entre los que destaca la desinversión en Alsepark, cuyos fondos fueron destinados al repago de bonos.

Los datos más relevantes del bono actualmente vigente en el mercado son los siguientes:

Emisor	Vencimiento	Cupón	Saldo Vivo	Cotización	YTM
OHLA OPERACIONES	Diciembre 2029	9,750%	326,1	93,814%	-

Mn Euros / Saldo vivo: es el saldo del principal de los bonos vigente, sin contar con los intereses devengados a la fecha

Comunicación con accionistas, inversores, analistas y grupos de interés

El Grupo OHLA cuenta con la Dirección de Relación con Inversores en la sede corporativa de la Compañía (I.e. Paseo de la Castellana 259 D, Torre Emperador), en Madrid.

Esta dirección es responsable de la comunicación con: accionistas, inversores, analistas, intermediarios financieros, agencia de rating y demás grupos de interés. El objetivo es ofrecer la máxima transparencia y homogeneidad en la difusión de la información financiera relevante en el mercado.

OHLA promueve durante el año diversos encuentros on-line y presenciales, con analistas (Sell-Side y Buy-Side) tanto de crédito como de renta variable, Roadshows nacionales e internacionales, Junta General de Accionistas y Bonistas, así como reuniones informativas ad hoc. Para ello, pone a disposición de todos ellos varios canales de comunicación como son:



JJ3040914

02/2026.

Cuenta de correo electrónico: relacion.accionistas@ohla-group.com
 Número de teléfono (+34) 91 3484157

Durante el año 2025 el Grupo OHLA ha mantenido tanto reuniones nacionales como internacionales, así como con analistas de renta fija y variable que cubren el valor. Así mismo, se celebró durante el año la Junta General de Accionistas. Tanto la presentación de resultados de final de año, como la Junta General de Accionistas, debido a su importancia, fueron retransmitidas en streaming a través de la página web de la Compañía, para facilitar su seguimiento a los diferentes grupos de interés.

Adicionalmente, OHLA publica sus resultados trimestrales, en las que el equipo directivo establece una comunicación directa con la comunidad financiera en los resultados del primer semestre y del segundo semestre.



2. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

2.1 INFORMACIÓN GENERAL (NEIS 2)

2.1.1 Bases para la elaboración

Base general para la elaboración del Estado de Sostenibilidad

Este documento constituye la declaración de Información sobre sostenibilidad de OHLA para el año fiscal 2025, presentada de manera consolidada. El alcance cubierto por este informe es el mismo que el de las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluye Obrascón Huarte Lain, S.A. y las sociedades dependientes para el ejercicio 2025. En el caso de la actividad de Servicios y ante la decisión de desinversión de esta en 2023, esta entidad figura como actividad interrumpida, razón por la cual se ha creado un anexo específico para dar información de los principales indicadores de esta. De conformidad con los artículos 19a bis o 29a bis, apartado 8 de la Directiva 2013/34/UE las empresas filiales incluidas en la consolidación y que tienen que presentar informes de sostenibilidad individuales o consolidados, estarán bajo el amparo de este informe consolidado. En el presente informe no se omite información sobre propiedad intelectual o cualquier otro tipo de información que pudiera ser considerada sensible.

Esta declaración de sostenibilidad cubre toda la cadena de valor que se describe en mayor detalle en el apartado 2.1.4 *Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad*, sección *Descripción del modelo de negocio y la cadena de valor*.

Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

OHLA define el horizonte a corto plazo como el año inmediatamente posterior al año fiscal en curso, el horizonte a medio plazo desde el final del corto plazo hasta 5 años después y el horizonte a largo plazo más de 5 años, en línea con los horizontes temporales con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la comisión Europea. Si en algún caso se emplea otro horizonte temporal, quedará indicado.

Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

En respuesta a los requisitos mínimos de divulgación relativos a las métricas, los indicadores incluidos en la información sobre sostenibilidad se elaboran a partir de la información recopilada a través de los sistemas internos de gestión y reporte del Grupo. Cada métrica se presenta con su correspondiente denominación y definición, con el objetivo de facilitar la comprensión de su alcance y del fenómeno que mide.

La metodología de cálculo de los indicadores se basa, cuando resulta aplicable, en estándares y referencias técnicas reconocidas internacionalmente, así como en los procedimientos internos de la Compañía. La información reportada ha sido objeto de verificación externa independiente en el marco del proceso de aseguramiento del Estado de Sostenibilidad. Cuando los indicadores se expresan en términos monetarios, las cifras se presentan en euros (€), moneda funcional del Grupo.

En la siguiente tabla se incluyen las fuentes de estimación e incertidumbre empleadas en el cálculo de los indicadores cuantitativos divulgados en el presente informe.

Parámetro estimado	Hipótesis para llevar a cabo la medición	Fuentes de incertidumbre de medida
Datos cuantitativos de los capítulos ambientales (EE, UU.)	A partir de la información reportada sin estimaciones durante 10 meses del año, se ha realizado un prorrateo para los 2 meses restantes, debido a no disponer del dato a cierre de la campaña ambiental.	El nivel de incertidumbre de este parámetro estimado se considera bajo, debido a que el prorrateo está basado en datos reales y sin estimaciones para EE, UU. a lo largo de 10 meses.
Volumen total de gasto en compras realizadas a	Se asume que todo pago realizado con moneda local es un pago a proveedores locales. Todo pago no realizado con	La incertidumbre de este parámetro se debe a disponer de información limitada



JJ3040913

02/2026

Parámetro estimado	Hipótesis para llevar a cabo la medición	Fuentes de incertidumbre de medidas
proveedores/subcontratistas locales (del país)	moneda local no correspondería a proveedores/subcontratistas locales.	en materia de compras a proveedores/subcontratistas locales.

Estimación de la cadena de valor

De manera general nuestros parámetros están calculados con información primaria (real) no siendo ninguno de ellos cien por cien estimado. En aquellos casos que no haya sido posible cubrir el alcance completo con información primaria se ha recurrido parcialmente a información secundaria. En estos supuestos, las hipótesis y metodologías empleadas para llevar a cabo la medición se describen de manera clara junto al parámetro en cuestión, como es el caso de los datos relacionados con la cadena de valor en el cálculo de la huella de carbono del Grupo, cuya metodología se presenta en el capítulo de *Cambio climático (NEIS E1)*.

Cambios en la preparación o presentación de información de sostenibilidad

No existen cambios sustanciales en la preparación o presentación de la información ya que desde el informe de 2024 OHLA ha adoptado las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad NEIS¹ de forma voluntaria para dar cumplimiento a los requisitos de la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Los requerimientos de información o desgloses que la Ley 11/2018 requiere y que no están expresamente contemplados por las NEIS, se reportan en el *Anexo I Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD*.

Divulgaciones derivadas de otras leyes o pronunciamientos de informes de sostenibilidad generalmente aceptados

Además de las NEIS, para la preparación del contenido de este informe se han considerado las recomendaciones del IIRC (International Integrated Reporting Council), SASB y las recomendaciones de la Task Force on climate-related Financial Disclosures (TCFD), así como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, entre otras. De forma específica esto se indica en los apartados correspondientes a lo largo del presente informe.

En el *Anexo I*, se recoge la correspondencia con la Ley 11/2018 y las NEIS. Asimismo, los índices de contenido de TCFD y SASB se pueden consultar en el apartado 3, *Otros marcos de información de sostenibilidad*.

Incorporación por referencia

A lo largo de este documento se han incorporado requisitos a los que se ha hecho una referencia cruzada para facilitar su trazabilidad:

Requisito de divulgación con referencia cruzada	Apartado al cual se referencia
Cadena de valor (BP-1)	2.1.4 Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad* "Descripción del modelo de negocio y la cadena de valor"
Desgloses de la Ley 11/2018 que no están expresamente contemplados por las NEIS (BP-2)	Anexo I
Metodología de estimación en el cálculo de huella de carbono (BP-2)	Cambio Climático (NEIS E1): Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
El listado de IRO's materiales abordados por la CAC y CNR (GOV-2)	NEIS E1, E3, E5, S1, S2, S3, S4, G1
Número de asalariados por zonas geográficas (SBM 1)	NEIS S1-Personal Propio-Parámetros-Indicadores de gestión.
Definición de las categorías de criticidad (IRO-1)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)



¹ Durante el ejercicio 2025, OHLA ha tenido en consideración las modificaciones introducidas por la Comisión Europea mediante el denominado quick fix de los ESRS, adoptado en 2025, que amplía determinadas medidas transitorias aplicables a las entidades sujetas a la CSRD durante los ejercicios 2025 y 2026. En el caso de OHLA, dichas medidas transitorias se han aplicado exclusivamente en relación con la divulgación de los efectos financieros anticipados de los aspectos ambientales.



Requisito de divulgación con referencia cruzada	Apartado al cual se referencia
Mecanismos de diálogo con los grupos de interés (Consideraciones entorno a los temas no materiales)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Listado de requisitos de divulgación, junto con el apartado en el que se encuentran dichos requisitos	Anexo IV.
Puntos de datos derivados de otra legislación de la Unión Europea, incluido en el apéndice B de la NEIS 2.	Anexo V.
Cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas Sociales (Taxonomía)	NEIS 2- Información General y G1-Conducta Empresarial
Remuneración variable vinculada al cambio climático (E1)	1.3 Gobernanza y prácticas empresariales
Objetivos vinculados a retribución variable en materia de cambio climático (E1)	2.2.2.4. Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático.
Medidas de cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de la Compañía y de mitigación del cambio climático (E1)	2.2.2.4. Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático.
Estrategia. Plan de Transición (E1)	2.2.2.4. Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático y Políticas relacionada con el cambio climático.
Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático (E1)	2.2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
Justificación de la exclusión de servicios en el análisis de resiliencia (E1)	2.2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
Horizontes temporales alineados con los escenarios y objetivos del grupo (E1)	2.2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (E1)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Emisiones de GEI derivadas de operaciones propias y la cadena de valor (E1)	Cambio Climático (NEIS E1): Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
Estrategia de adaptación al cambio climático (E1)	2.2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.
Compensaciones de GEI (E1)	Cambio Climático (NEIS E1): Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
GEI cubiertos por objetivos de reducción (E1)	Cambio Climático (NEIS E1): Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
Emisiones inmateriales (E1)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Absorciones GEI y proyectos de mitigación GEI financiados mediante créditos de carbono (E1)	2.2.2.4. Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático.
Integración de sostenibilidad y métricas ESG en la gestión	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (NEIS 2)
Políticas de Remuneración de Consejeros (G1)	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (NEIS 2)
Riesgos climáticos físicos (E1)	Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima 2.2.2.2 Estrategia. Plan de transición
Principales IROS relacionados con el agua y los recursos hídricos (E3)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad) del capítulo Información General (NEIS 2)
Principales IROS relacionados con el uso de recursos y economía circular (E5)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Principales IROS relacionados con el personal propio (S1)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)



JJ3040912



02/2026

Requisito de divulgación con referencia cruzada	Apartado al cual se referencia
Sistema retributivo y competitividad salarial (S1)	2.1.2 Gobernanza y prácticas empresariales-integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos.
Principales IROS relacionados con los trabajadores de la cadena de valor (S2)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Gestión IROS (S2)	2.4.1.3 Metas y acciones relacionados con la conducta empresarial
Procesos para colaborar con la cadena de valor (S2)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Política de DDHH (S2)	4.1.2.3 Gestión de la relación con proveedores y prácticas de pago.
Principales IROS relacionados con los colectivos afectados (S3)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Mecanismos de reparación (S3)	G1-Canal ético y protección de denunciantes.
Principales IROS relacionados con consumidores y usuarios finales (S4)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)
Principales IROS relacionados con la conducta empresarial (G1)	2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (NEIS 2)



2.1.2 Gobernanza y prácticas empresariales

El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión con las cuestiones de sostenibilidad

OHLA cuenta con un modelo de gobierno formado por diferentes órganos y comités cuyo funcionamiento y gestión queda recogido en el Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain S.A.

Estructura de gobierno en OHLA:



Consejo de Administración del Grupo OHLA

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía y está formado por perfiles de reconocido prestigio y experiencia en aquellos campos que son de interés para el Grupo. Su función es delegar la gestión ordinaria en los órganos ejecutivos y el equipo de dirección, concentrándose en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión. Esto incluye la aprobación de políticas y estrategias generales de la sociedad, como el Plan Estratégico o de negocio, la política de inversiones y financiación, la política de Gestión y Control de Riesgos y la política de Sostenibilidad. Asimismo, el Consejo cuenta con experiencia y conocimiento en los principales mercados geográficos en los que opera el Grupo, lo que facilita una adecuada comprensión del contexto económico y regulatorio de los países en los que desarrolla su actividad. La experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025² el Consejo de Administración lo integran 10 miembros: un consejero ejecutivo, cuatro consejeros dominicales y cinco consejeros independientes. En cuanto a la diversidad en el Consejo de Administración, la Política de Selección de Consejeros que asegura que las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros se fundamente en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género, todo ello, en atención a disponer de una composición apropiada del Consejo.

En 2025, se ha continuado incrementando el número de mujeres en el Consejo con el nombramiento de Dña. Ximena Caraza Campos y Dña. Socorro Fernández Larrea, en la Junta General de Accionistas de 2025, contando a cierre de ejercicio con la presencia de un 30% de mujeres en el Consejo de Administración, y con un 50% de sus miembros independientes³.

² A 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración estaba integrado por 10 miembros: un consejero ejecutivo, cinco consejeros dominicales y cuatro consejeros independientes.

³ Entre estos miembros, no se encuentran representantes de los empleados y otros trabajadores.



JJ3040911



02/2026 Los miembros del Consejo de Administración cuentan con la formación, experiencia y aptitud requeridas para el desempeño del cargo y con conocimientos técnicos, especialmente, en materia de construcción e infraestructuras, financiero y contable que garantizan un equilibrio de habilidades para la toma de decisiones.

Su funcionamiento, estructura y organización y el de sus comisiones se basa en los principios de independencia y transparencia, atendiendo a las recomendaciones que recoge el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como las mejores prácticas nacionales e internacionales relativas a esta materia, siempre en interés de la sociedad y sus accionistas.

Asimismo, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Estrategia Financiera y Avaes, están compuestas por miembros con la suficiente experiencia en relación con los sectores y actividades asociadas del Grupo OHLA, además de poseer los conocimientos y las competencias necesarios para la comprensión de los países y ubicaciones de la Compañía.

Funciones del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas en materia de sostenibilidad:

Consejo de Administración

- Aprobar políticas y estrategias generales de la sociedad, como el plan estratégico o de negocio, la política de Inversiones y Financiación, la política de Control y Gestión de Riesgos (incluida la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad) y la Política de Sostenibilidad. Éste delegará la supervisión del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a fin de que los principios de actuación en ella marcados sean integrados de forma oportuna y real en el desarrollo de las actividades.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información de sostenibilidad, así como de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción o penales. Dentro de sistema de gestión de riesgos se incorporan también las oportunidades en materias no financieras.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

- Evaluar y revisar periódicamente el desempeño de la Compañía en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de Sostenibilidad, así como el cumplimiento del plan y objetivos establecidos en esta materia, reportando anualmente al Consejo la implantación y el seguimiento de dicha Política en el Grupo. Esta Comisión es responsable de la gestión de los impactos y las oportunidades en sostenibilidad. En este sentido, cabe señalar que el procedimiento interno de la doble materialidad se emplea como apoyo para priorizar y gestionar dichos impactos, riesgos y oportunidades. Asimismo, respecto a las capacidades y los conocimientos especializados en materia de sostenibilidad, el órgano responsable de evaluar si se dispone de las habilidades y la experiencia adecuadas para supervisar estos asuntos en OHLA es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Comisión de Estrategia Financiera y Avaes

- Realizar el seguimiento de la situación económico-financiera del Grupo y de la evolución de su endeudamiento en el marco de la estrategia financiera corporativa, así como supervisar la evolución de las líneas de avaes y el grado de implantación del Plan Estratégico.

Por otra parte, desde la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad, en dependencia directa del Consejero Delegado, se impulsa la difusión, el conocimiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Política de Sostenibilidad, y se definen y promueven las iniciativas y compromisos específicos del Plan de Sostenibilidad, con el objetivo de liderar la posición de la Compañía en cuestiones no financieras. Con una periodicidad mínima anual, se informa a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el grado de cumplimiento de dicho Plan, así como de cualquier otro aspecto que en cada momento se considere necesario o conveniente. En este sentido, se aprovechan estas sesiones de seguimiento al Plan de Sostenibilidad para transmitir las tendencias y novedades en esta materia. De esta forma, el Comité de Dirección y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son formados anualmente en materia ESG (nuevos desarrollos normativos, impactos, riesgos y oportunidades en materia no financiera), integrando así estos conceptos y conocimientos medioambientales, sociales y de gobernanza en la dirección del Grupo. Por tanto, las



capacidades de estos órganos en materia de sostenibilidad permiten el entendimiento, la aprobación y el seguimiento de los impactos, riesgos y oportunidades que se les presenta.

Por su parte, las **Direcciones Generales**, con el apoyo de la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad, son responsables de definir los planes y actuaciones necesarios para dar cumplimiento a la Política de Sostenibilidad, así como de proponer los objetivos cuantitativos y cualitativos de cada una de las actuaciones y los indicadores de seguimiento asociados. El **Comité de Dirección**, se responsabiliza de poner en marcha y desplegar los planes de sostenibilidad en los diferentes negocios y regiones de la Compañía.

En la Política de Sostenibilidad se recoge el detalle de las responsabilidades en la materia.

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reciben actualizaciones con una periodicidad mínima anual de la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad y de la Dirección de Riesgos y Control Interno con respecto a todos a los impactos, riesgos y oportunidades materiales, la implementación de la debida diligencia y los resultados y la eficacia de las políticas, acciones, métricas y objetivos adoptados en el Plan de Sostenibilidad para su conocimiento y aprobación. Para todos los proyectos de alto impacto, previo a la licitación, el Comité de Contratación valora los riesgos y oportunidades específicos del proyecto; dichas valoraciones son, en su caso, transmitidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por parte de la Dirección de Riesgos y Control Interno.

En 2025 se aprobó el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, realizará el seguimiento de los nuevos impactos, riesgos y oportunidades identificados en la actualización del análisis de doble materialidad, así como del grado de cumplimiento de dicho Plan. El listado de los impactos, riesgos y oportunidades materiales abordados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio de 2025 se encuentra en cada uno de los capítulos temáticos.

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos

Política de Remuneraciones de los Consejeros

El sistema de incentivos de OHLA para los consejeros ejecutivos incluye componentes variables anuales y plurianuales. La retribución variable anual está vinculada al cumplimiento de objetivos de negocio concretos, mientras que la retribución variable plurianual se configura sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo. Esta retribución variable compete a todos los empleados de OHLA incluidos dentro del sistema de retribución variable de la Compañía, como el CEO y el Comité de Dirección. Las condiciones de los sistemas de incentivos y la retribución variable se aprueban por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por su parte, la política de remuneraciones de los consejeros es aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas.

En relación con los objetivos de sostenibilidad, en 2025 este pasa a tener entidad propia y se desvincula de los objetivos de gestión individuales, de tal manera que todos los empleados bajo el sistema de retribución variable tienen tres tipos de objetivos: económicos, de sostenibilidad y de gestión. En concreto, el objetivo de sostenibilidad está vinculado al grado de consecución del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, con un peso del 5% sobre el total. Para percibir el 100% de la retribución variable asociado al desempeño en sostenibilidad, se exige alcanzar al menos el 80% del cumplimiento de dicho Plan. Si el nivel de cumplimiento se sitúa entre el 50% y el 80%, se abona la parte proporcional, mientras que no se otorga incentivo alguno si no se alcanza el 50%.

En este sentido, cabe señalar que desde las Direcciones de Recursos Humanos y Estrategia y Sostenibilidad se propone el objetivo de sostenibilidad y el KPIs asociado para su medición. Este objetivo es revisado en última instancia y aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A final de año se revisa su progreso y consecución para determinar los incentivos finales a percibir.



02/2026

2.1.3 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Información sobre la posición de mercado, modelo de negocio y la estrategia de la empresa

OHLA es un grupo internacional de infraestructuras con presencia en más de 25 países, cuya actividad se centra en el desarrollo y ejecución de proyectos de construcción, ingeniería e infraestructuras sostenibles. El modelo de negocio del Grupo se basa en la ejecución de proyectos complejos de obra civil y edificación para clientes públicos y privados, apoyado en capacidades técnicas especializadas, una presencia internacional diversificada y una gestión orientada a la eficiencia operativa y la generación de valor a largo plazo.

El Grupo opera principalmente en tres áreas geográficas: Estados Unidos, Latinoamérica y Europa. Su actividad se articula fundamentalmente en torno a dos áreas de negocio principales: Construcción e Industrial, complementadas por otras actividades de menor peso relativo como Desarrollos y Concesiones.

La división de **Construcción** constituye el núcleo del negocio del Grupo y abarca la ejecución de proyectos de infraestructuras de transporte, edificación y obras civiles, con una cartera diversificada por tipología de proyectos y presencia en mercados internacionales estratégicos. Dentro de esta actividad se integra Pacadar, filial especializada en soluciones de prefabricados para infraestructuras y edificación, que contribuye al desarrollo de soluciones industrializadas y constructivas de alto valor añadido.

Por su parte, la división **Industrial** desarrolla actividades de ingeniería y construcción de instalaciones industriales, con especial foco en sectores como las energías renovables, minería, Oil & Gas y sistemas de protección contra incendios, reforzando progresivamente su posicionamiento en proyectos vinculados a la transición energética.

Adicionalmente, el Grupo mantiene actividades complementarias en Desarrollos y Concesiones, orientadas al desarrollo y gestión de infraestructuras y proyectos inmobiliarios de alto valor. Estas actividades contribuyen a la diversificación del modelo de negocio y a la generación de valor a largo plazo.

Para más información sobre estas líneas de negocio ver el apartado *Somos OHLA* del Informe de Gestión.

Desinversión en la Línea de Negocio de Servicios: En febrero de 2023, OHLA decidió desinvertir su línea de negocio de Servicios, considerándola no estratégica. Esta actividad se presentó como interrumpida en los estados financieros, y se han realizado gestiones para su venta, aunque no se ha materializado hasta la fecha.

La línea de negocio de Servicios de OHLA, incluye actividades relacionadas con la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos, gestión de residuos, tanto en inmuebles, viviendas, oficinas, zonas verdes urbanas y redes viarias, y realización de servicios sociosanitarios.

Como se desprende de la información anterior, el Grupo OHLA no tiene participación en actividades relacionadas con el sector de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), el sector de producción de productos químicos, el sector de armas controvertidas, o con el sector de cultivo y producción de tabaco.



Principales mercados en los que opera OHLA



Premios y reconocimientos

Los numerosos premios que la Compañía ha recibido durante 2025 acreditan la excelencia técnica de OHLA a la hora de abordar proyectos en sus principales mercados. Este ejercicio ha supuesto un refuerzo significativo de la posición del Grupo en los principales rankings y reconocimientos internacionales.

En el ámbito internacional, OHLA fue distinguida con el ENR Award of Merit por el proyecto ferroviario Lund-Arlöv (Suecia), considerado uno de los mejores ferrocarriles del mundo en 2025. Este reconocimiento se suma a los obtenidos en años anteriores, como el galardón concedido en 2024 al Hospital de Sullana (Perú), la distinción otorgada en 2023 al proyecto SKI (Noruega) como mejor ferrocarril del mundo y el premio recibido por AVLO, consolidando a OHLA como una de las Compañías más reconocidas globalmente por la revista ENR.

En el ranking global de ENR, OHLA alcanzó su mejor posición desde 2017, situándose en el puesto 18 en Europa y en el puesto 8 en Latinoamérica. Asimismo, en el ámbito industrial, el Grupo figura entre los 30 mayores contratistas EPC del mundo en energía fotovoltaica, según el ranking de Wiki Solar, uno de los índices de referencia del sector.

En la República Checa, la filial OHLA ŽS obtuvo el segundo lugar en el Quality Rating 2025, organizado por la Fundación para el Desarrollo de la Arquitectura y la Construcción, que evaluó a más de 300 empresas y es uno de los reconocimientos más prestigiosos del país.

En Estados Unidos, OHLA USA obtuvo un amplio reconocimiento por parte de las principales asociaciones del sector en 2025. Entre los galardones destacan el Outstanding Transportation Project Award otorgado por la American Society of Civil Engineers (ASCE) Region 9 al I-405 Improvement Project en California; los premios nacionales y estatales concedidos por la American Council of Engineering Companies (ACEC) al proyecto Worcester Union Station Accessibility Improvements en Massachusetts; el Project of the Year para el County Road 721 Phased Design Build en Florida, otorgado por la Cuban American Association of Civil Engineers; y el Best in Construction Award de la Florida Transportation Builders Association al proyecto Boynton Beach Boulevard Sidewalk and Bicycle Lane Improvement por su excelente plan de gestión del tráfico.



02/2026

Además, OHLA USA consolidó su posición en los rankings de ENR, situándose en el puesto 7 en Mass Transit and Rail, 9 en Water Transmission Lines and Aqueducts, 13 en Sanitary and Storm Sewers, 14 en Highways, 21 en Transportation y 23 en Domestic Heavy Contractors.

A nivel individual, el presidente del Grupo, Luis Amodio, recibió dos distinciones relevantes: el Premio a la Iniciativa Empresarial en los galardones Madrid, Capital de Iberoamérica, y el reconocimiento como Líder Empresarial Internacional, otorgado por el Centro Adam Smith para la Libertad Económica, que destacó su liderazgo y su contribución al desarrollo económico.

Nuevo Plan Estratégico 2025-2029

En 2025 se aprobó un nuevo plan estratégico aplicable al periodo 2025-2029, donde se definen las líneas fundamentales sobre las que se actuará para alcanzar unas ventas superiores a los 5.000M€ en el año 2029, lo que prevé suponga un incremento anual sostenido del 5% sobre las ventas de los respectivos ejercicios.

Dichas ventas previstas en 2029 irán acompañadas de una mejora del EBITDA que se situará por encima de los 300M€ o el 6% sobre ventas, fundamentalmente debido a la transformación del mix de ventas del Grupo, que se verá reforzado por una aportación superior de nuestra actividad constructora en Estados Unidos, así como la aportación de resultado del negocio concesional que se irá recuperando paulatinamente en aquellos mercados de interés para el Grupo. Todo esto, será posible manteniendo los niveles de facturación del resto de mercados donde opera el Grupo OHLA de modo recurrente, lo que permitirá posicionar al Grupo en márgenes brutos por encima del 8% sobre ventas en 2029, así como mejorar la caja generada por encima de los 200M€ en el año 2029.

Construcción seguirá siendo el negocio principal del Grupo, y la fuente de generación de caja, enfocándonos en 5 mercados principales (Norteamérica, España, República Checa, Chile y Perú) con buenas perspectivas de mercado y donde OHLA tiene un posicionamiento diferencial, apostando por los segmentos de mercado de mayor valor añadido y márgenes, y estudiando oportunidades ocasionales en otros mercados siempre que se den las condiciones de seguridad jurídica y contractual que permitan el desarrollo de los mismos de acuerdo a la política de riesgos aprobada por el Grupo.

Concesiones deberá ser el generador de resultado financiero del Grupo, con foco geográfico en Estados Unidos, Latam y Centroeuropa, estudiando oportunidades en proyectos de carreteras, hospitales y ferroviarios que sean compatibles con la capacidad inversora del Grupo que se verá incrementada a lo largo del propio ciclo del presente plan estratégico. En este sentido, durante el ejercicio 2025, tal y como se amplía en el apartado Somos OHLA, el Grupo sumó a su cartera concesional una nueva Autopista en Brasil por la que circulan más de 45.000 vehículos todos los días.

Desarrollos será un generador de plusvalías, y deberá de crecer con una inversión conservadora a corto plazo, tomando participaciones minoritarias con socios financieros y autofinanciando los proyectos, con la aspiración de promover proyectos singulares en el medio-largo plazo. En 2025, la División de Desarrollos lanzó Bellmar, una exclusiva promoción residencial en Benicasim.

Industrial deberá enfocarse en generar la diversificación y el desarrollo de infraestructuras clave para la transición energética (redes y almacenamiento), sobre todo en los mercados donde, mejor conocimiento se tiene de la actividad industrial, y explorando la expansión a otros ámbitos geográficos donde el Grupo tiene presencia estable y existe potencial para dichas tecnologías. En 2025, la división Industrial alcanzó los 3.000 MW de potencia fotovoltaica construida.

Servicios es una reserva de valor estratégica tras su reestructuración, concentrando su actividad en España y Chile y aquellos negocios con valor añadido para el Grupo.

Para alcanzar dichos objetivos, el Grupo ha simplificado su estructura organizativa, buscando una mayor eficiencia y eficacia en las operaciones, mediante el fortalecimiento de las capacidades críticas (control y gestión de operaciones) y la racionalización de los costes de estructura e indirectos en el entorno de 40 M€ para el periodo establecido. Dentro de las medidas adoptadas, se encuentra la incorporación al organigrama básico del Grupo de una nueva Dirección de Estrategia y Sostenibilidad que en dependencia directa del Consejero Delegado, realiza el seguimiento y actualización de las medidas previstas en el Plan Estratégico, así como de cualquier propuesta de desarrollo corporativo que pueda ser necesaria para alcanzar los objetivos previstos, de tal modo que el Plan Estratégico desarrollado por el Grupo mantiene abierta la posibilidad de explorar opciones de desarrollo corporativo que puedan presentarse, siempre y cuando las mismas estén alineadas con el Plan Estratégico y sean una fuente de valor para alcanzar los objetivos en el establecidos.





En coherencia con estas prioridades estratégicas, el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 del Grupo ha sido definido teniendo en cuenta las principales líneas de desarrollo del negocio, tanto desde el punto de vista de la tipología de actividades como de los mercados prioritarios en los que opera OHLA. Para ello, se han considerado los impactos, riesgos y oportunidades de naturaleza ambiental, social y de gobernanza asociados a dichas actividades y geografías, identificados a través del análisis de doble materialidad, integrándolos en la definición de los objetivos y líneas de actuación del Plan de Sostenibilidad con el fin de reforzar la resiliencia y sostenibilidad del modelo de negocio del Grupo.

2.1.4 Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad

Es tiempo de construir un futuro sostenible, y, por ello OHLA ha lanzado su nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 como una palanca clave para garantizar un crecimiento sólido, responsable y a largo plazo. Con un enfoque global y de acción local este nuevo Plan permite a OHLA asegurar su legado en un entorno volátil y cambiante. Además, en un contexto de transformación económica, social y ambiental, OHLA integra los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la toma de decisiones, alineando la estrategia de negocio con la creación de valor sostenible para todos sus grupos de interés. Este enfoque refuerza el compromiso de la Compañía con la eficiencia operativa, la innovación responsable, la gestión ética y la contribución positiva al entorno en el que opera, consolidando un modelo de negocio resiliente, competitivo y preparado para afrontar los desafíos presentes y futuros.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 refuerza el alineamiento de la Compañía con los requisitos ESG del negocio, permitiendo que la sostenibilidad forme parte de la identidad de OHLA de modo material y diferencial y supone una propuesta de valor que le permite maximizar su contribución positiva dentro y fuera de sus negocios. Es importante señalar que este Plan contempla, para cada línea o palanca de actuación, determinados objetivos aspiracionales a 2029, con la ambición de no perder el rumbo de la hoja de ruta marcada.

Con esta premisa, la estrategia de sostenibilidad del Grupo se basa en tres pilares: Gestión Responsable y Buen Gobierno, Lucha contra el Cambio Climático y Progreso Social para impulsar el crecimiento del negocio y ser más resiliente ante los crecientes riesgos de gobernanza, ambientales y sociales. En este contexto, durante el ejercicio 2025 se han alcanzado el 100% de los objetivos establecidos para el primer año del Plan, cuyos avances se analizan de forma más detallada en los distintos capítulos del presente documento.



JJ3040908

02/2026

Gestión Responsable y Buen Gobierno

- 10 Metas
- 22 Objetivos anuales
- 3 Objetivos aspiracionales 2029



Implementaremos todos nuestros compromisos con el gobierno corporativo y las mejores prácticas internacionales.

Daremos seguimiento y analizaremos las demandas y necesidades de nuestros grupos de interés.

G1

Conducta empresarial

**Cultura corporativa**

- Garantizar el compromiso con la sostenibilidad por parte de la alta dirección.
- Implementar las mejores prácticas de conducta ética y empresarial.

**Gestión de las relaciones con los proveedores**

- reforzar de los mecanismos de debida diligencia y homologación en la cadena de suministro.

**CROSS**

- Financiación sostenible de OHLA.
- Posicionamiento ante analistas.
- Adaptar y mejorar los sistemas de captación y gestión del dato a las nuevas exigencias regulatorias.



Lucha contra el cambio climático

14 Metas

33 Objetivos anuales

6 Objetivos aspiracionales 2029



Seguiremos avanzando en nuestra estrategia frente al cambio climático, así como en la consecución de nuestro compromiso de **cero emisiones netas en 2050** en línea con los criterios del Estándar Net-Zero incluyendo objetivos de reducción de emisiones para los tres alcances (alcance 1, 2 y 3) alineados con el escenario de 1,5°C. Continuaremos reforzando nuestro impacto positivo sobre los recursos naturales, reduciendo nuestro consumo de agua y protegiendo la biodiversidad.

E1

Cambio climático



Adaptación

- Exploración de nuevas oportunidades en adaptación.



Mitigación

- Contribución a la descarbonización progresiva de OHLA.



Energía

- Gestión eficiente y sostenible de la energía.

E3

Aqua y recursos marinos



Consumo de agua

- Uso responsable del agua y desarrollo de la innovación para un uso más eficiente.

E4

Biodiversidad y ecosistemas (No material- Buena práctica)



Impactos sobre la extensión y el estado de los ecosistemas

- Fomento de la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas.

E5

Economía circular



Entrada y uso de recursos

- Inclusión de criterios de circularidad en los proyectos a través de la cadena de valor de nuestra actividad.



Residuos

- Aumentar la tasa de circularidad de los residuos de OHLA.

02/2026

Progreso social

12	Metas
34	Objetivos anuales
2	Objetivos aspiracionales 2029



Reforzaremos nuestro compromiso con las personas, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades para todo el personal, promoviendo entornos laborales inclusivos y asegurando condiciones de trabajo justas, seguras y saludables, con especial foco en la prevención de riesgos laborales y el bienestar físico y mental.

Impulsaremos prácticas responsables en toda nuestra cadena de valor, fomentando el respeto a los derechos humanos, condiciones laborales dignas y la protección de la salud y seguridad.

Promoveremos un impacto social positivo en las comunidades locales donde desarrollamos nuestros proyectos contribuyendo a su desarrollo sostenible y generando valor compartido.

S1

Personal



Igualdad de trato y oportunidades para todos

- Diversidad e inclusión.



Condiciones de trabajo

- Mejora de las condiciones de los trabajadores propios.



Otros derechos laborales

- Asegurar las mejores prácticas en DDHH.

S2

Trabajadores de la cadena de valor



Condiciones de trabajo/Igualdad de trato y oportunidades/Otros derechos laborales

- Conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones de los trabajadores de la cadena de valor.

S3

Colectivos afectados



Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos

- Aumentar los impactos positivos en las comunidades locales cuando se realice un proyecto de infraestructura civil.

S4

Consumidores y usuarios finales



- Reconocimiento de marca como proveedor de infraestructura sostenible, accesible y segura favoreciendo el progreso social.

A lo largo de este informe se detalla en cada capítulo, los objetivos conseguidos, los retos enfrentados y las oportunidades identificadas para seguir mejorando en el camino hacia una gestión más sostenible.

Sectores significativos de la NEIS

Dado que los sectores significativos de las NEIS no se han establecido de manera definitiva, OHLA no desglosa los ingresos totales en función de dichos sectores, ni en otros sectores adicionales de relevancia. No obstante, es importante señalar que la Compañía no está ubicada en un Estado miembro que permita la exención en la divulgación de la información referida en el artículo 18, apartado 1, letra a) de la Directiva 2013/34/UE, en relación con el desglose de ingresos por sector significativo de la NEIS.

Descripción del modelo de negocio y la cadena de valor

Para una descripción detallada del modelo de negocio del Grupo, véase el apartado *Información sobre la posición de mercado, modelo de negocio y la estrategia de la empresa* del presente Estado de Sostenibilidad, así como el Informe de Gestión consolidado.

Sobre esta base, OHLA orienta su actividad hacia un modelo de negocio que integra progresivamente criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, en línea con las prioridades definidas en su Plan Estratégico de



Sostenibilidad 2025-2027. Este enfoque permite dar respuesta a las expectativas de sus grupos de interés y gestionar los principales impactos, riesgos y oportunidades asociados a sus actividades.

Insumos necesarios para la actividad de OHLA

El desarrollo de las actividades del Grupo se apoya en los siguientes recursos clave:

- **Recursos Humanos**, como elemento fundamental para la ejecución de los proyectos, con un enfoque en la capacitación, la seguridad y el bienestar del personal.
- **Cadena de suministro**, basada en relaciones estables con proveedores y subcontratistas, mayoritariamente locales, promoviendo prácticas responsables y la incorporación de criterios ambientales y sociales.
- **Capital financiero**, necesario para el desarrollo de los proyectos, gestionado mediante una interlocución continua con entidades financiadoras y el cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables.

Actividad y generación de valor

OHLA desarrolla su actividad en el ámbito de la construcción de infraestructuras y edificación, ofreciendo a sus clientes soluciones técnicas orientadas a garantizar la calidad, seguridad y eficiencia en la ejecución de los proyectos. La Compañía integra progresivamente criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en el desarrollo de sus actividades, promoviendo prácticas responsables en materia laboral, ambiental y de gestión de proyectos.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo alcanzó unas ventas de 3.455 millones de euros (sin considerar la división de Servicios clasificada como actividad discontinuada), reflejo de la actividad desarrollada en los distintos mercados en los que opera. La propuesta de valor de OHLA se basa en la correcta ejecución de los proyectos, el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales y la generación de valor para sus principales grupos de interés. En este sentido, los clientes se benefician de infraestructuras seguras y eficientes, los inversores del desempeño económico y de la generación de valor a largo plazo, y las comunidades locales del empleo directo e indirecto asociado a los proyectos y del impacto positivo que la actividad del Grupo genera en el desarrollo económico y social de los territorios en los que opera.

Cadena de Valor

La cadena de valor de OHLA se estructura en tres fases principales: actividades aguas arriba, operaciones propias y actividades aguas abajo; pudiendo presentar variaciones en función de la tipología de proyecto y del marco contractual aplicable.

Aguas arriba, la Compañía mantiene una elevada dependencia de proveedores, contratistas, entidades financieras, aseguradoras y autoridades reguladoras, que desempeñan un papel clave en el desarrollo de los proyectos. En esta fase se incluyen la financiación y aseguramiento de los proyectos, el diseño previo realizado en muchos casos por los clientes, la obtención de licencias, así como el suministro de materias primas y materiales (como hormigón, acero, áridos, mezclas bituminosas, combustibles y maquinaria) y la logística asociada. Estos insumos son, en gran medida, adquiridos a proveedores locales, en función de la ubicación de los proyectos. La Compañía identifica materias primas, proveedores y contratos críticos y promueve relaciones estables con su cadena de suministro, en coherencia con sus políticas corporativas.

Las **operaciones propias** de OHLA varían según la actividad a desarrollar, pudiendo pertenecer al sector de construcción, industrial, concesiones o desarrollos. Estas, comprenden la gestión integral de los proyectos, desde la fase de estudio y oferta hasta su ejecución, puesta en marcha, operación y, en su caso, mantenimiento. Estas actividades incluyen la planificación y control de los proyectos, la gestión de compras y subcontratación, la dirección técnica, la gestión de la seguridad y salud, la calidad y el medio ambiente, el control de riesgos, así como la gestión de los recursos humanos, los sistemas de información, la tecnología y el parque de maquinaria. Asimismo, OHLA proporciona soporte jurídico, técnico y de I+D+i a los proyectos en los que participa, de acuerdo con su grado de control operativo. Para el sector de concesiones, OHLA toma parte en la financiación y estructura financiera del proyecto, formando esta actividad parte de sus operaciones propias.

Aguas abajo, la cadena de valor se completa con la entrega de los proyectos a los clientes, la explotación de las infraestructuras durante su vida útil cuando resulta de aplicación, la relación con los usuarios finales y, finalmente, el fin de la vida del proyecto o de la concesión, conforme a los términos contractuales establecidos. Los clientes de OHLA son mayoritariamente administraciones públicas y entidades del sector público, siendo la relación con los



02/2026

condicionada por el tipo de servicio prestado y por los acuerdos formalizados con dichos clientes.

Los principales grupos de interés vinculados a cada fase de la cadena de valor de todas las actividades del Grupo OHLA se muestran a continuación:

Aguas arriba	- Financiadores - Proveedores - Administraciones / Organismos reguladores - Agencias aseguradoras y reaseguradoras (Considerando el rol de proveedor de servicios necesarios para el inicio de la actividad)
Operaciones propias	- Mercado de capitales: accionistas e inversores - Socios de negocio, agentes o colaboradores - Agencias aseguradoras y reaseguradoras (Considerando las relaciones que son indispensables para el normal funcionamiento de la actividad de negocio) - Alta dirección y consejeros - Empleados - Exempleados
Aguas abajo	- Cientes - Sociedad - Analistas - Grupos de interés silenciosos



Intereses y opiniones de los grupos de interés

OHLA se comunica con todas las partes interesadas a través de diferentes vías de comunicación, con el objetivo de dar respuesta a sus expectativas. Por ello, tanto las áreas corporativas como de negocio tienen identificados sus principales grupos de interés y disponen de canales y mecanismos de diálogo permanentes y transparentes de relación con las mismas. A continuación, se muestran algunos de esos canales:

Grupos de interés	Principales canales de comunicación
Mercado de capitales: accionistas e inversores	- Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados - Junta General de Accionistas - Comunicaciones con los asesores de voto - Informe Anual Integrado
Financiadores	- CNMV - Página web corporativa - Roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados
Socios de negocio, agentes o colaboradores	- Contactos directos - Foros y jornadas - Grupos de trabajo - Canal Ético
Cientes	- Contactos directos - Gestores comerciales - Página web corporativa - Foros - Canal Ético
Proveedores	- Contactos directos - Foros y jornadas - Grupos de trabajo - Canal Ético
Sociedad	- Contactos directos - Grupos de trabajo - Foros y jornadas - Página web corporativa - Redes sociales - Canal Ético



	• Buzones de Comunicación y Sostenibilidad • Notas de prensa, entrevistas
Administraciones / Organismos reguladores	• Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo
Analistas	• CNMV • Página web corporativa • Departamento de Relaciones con Inversores: roadshows, encuentros online y presenciales, reuniones informativas ad-hoc, presentaciones de resultados • Informe Anual Integrado
Agencias aseguradoras y reaseguradoras	• Contactos directos • Foros y jornadas • Grupos de trabajo
Alta dirección y Consejeros	• Comités internos • Comisiones Delegadas del Consejo
Empleados	• Intranet • Grupos de trabajo • Canal Ético • Buzones de contacto • Comunicaciones a través de correos corporativos, revistas y newsletters • Encuentros presenciales • Encuestas internas
Exempleados	• Página web corporativa • Redes sociales

En concreto, la Dirección de Relación con Inversores es responsable de la comunicación con accionistas, inversores, analistas, intermediarios financieros y demás grupos de interés, con el fin de ofrecer la máxima transparencia y homogeneidad en la difusión de la información financiera relevante en el mercado. En este sentido, OHLA promueve durante el año diversos encuentros on-line y presenciales, cuando las circunstancias lo permiten, con analistas (Sell-Side y Buy-Side) tanto de crédito como de renta variable, roadshows nacionales e internacionales, Junta General de Accionistas y bonistas, así como reuniones informativas ad hoc.

Los resultados de la comunicación con sus grupos de interés son integrados en la estrategia y operaciones, asegurando que se cumplan las expectativas y se mantenga una relación positiva y productiva con todas las partes interesadas. Algunos ejemplos de cómo se tienen en cuenta estos resultados incluyen:

- **Transparencia y reporte:** La empresa asegura la transparencia en sus operaciones y resultados financieros, cumpliendo con las expectativas de los inversores y financiadores.
- **Sostenibilidad y buenas prácticas:** OHLA promueve la sostenibilidad y las buenas prácticas laborales y ambientales, respondiendo a las expectativas de clientes y socios de negocio.
- **Desarrollo y bienestar de empleados:** La empresa se enfoca en la satisfacción, motivación y desarrollo profesional de sus empleados, utilizando encuestas internas y otros canales de comunicación para recoger feedback y mejorar continuamente.
- **Cumplimiento y ética:** OHLA mantiene altos estándares de cumplimiento y ética, asegurando la integridad en todas sus operaciones y relaciones con socios comerciales y agentes.

Los órganos administrativos, de gestión y de supervisión están informados sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas afectadas en relación con los impactos relacionados con la sostenibilidad a través de dos vías principales, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Las cuestiones de los grupos de interés, más relevantes en materia de sostenibilidad son transmitidas a ambas entidades mediante el canal ético, contando con un filtro previo de importancia.



JJ3040905

02/2026

2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos

Declaración sobre la diligencia debida

OHLA integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) en sus actividades, alineándose con estándares globales como la Iniciativa de Reporte Global (GRI) y el Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB). Esta integración asegura que las operaciones de OHLA se adhieran a prácticas éticas, buen gobierno y transparencia, contribuyendo positivamente al bienestar de la sociedad. El enfoque estratégico de la empresa en infraestructura sostenible y digital, junto con su dedicación a prácticas éticas, posiciona a OHLA como un líder en el sector de infraestructura, capaz de adaptarse a los paisajes socioeconómicos y geopolíticos en evolución.

La siguiente tabla muestra cómo y dónde se refleja la aplicación de los principales aspectos y elementos del proceso de debida diligencia en la declaración de sostenibilidad:

Elementos básicos de la Debida Diligencia	Párrafos de la información de Sostenibilidad
a) Integrar la Debida Diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	- Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos. - Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos. - Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
b) Involucrar a las partes interesadas afectadas en todos los pasos clave de la Debida Diligencia	- Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos. - Intereses y opiniones de los grupos de interés. - Análisis de materialidad. - Políticas adoptadas para la gestión de cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo. - NEIS temáticas colaboración con los grupos de interés a lo largo del proceso de diligencia debida.
c) Identificación y evaluación de impactos adversos	- Análisis de doble materialidad. - Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
d) Adoptar medidas para abordar esos impactos adversos	- Actuaciones y recursos en relación con cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo. - Actuaciones temáticas de cada capítulo.
e) Realizar el seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicarlos.	- Parámetros relacionados con cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo. - Metas relacionadas con cuestiones de sostenibilidad materiales de cada capítulo. - Parámetros y metas temáticos de cada capítulo.

Debida Diligencia en Derechos Humanos

OHLA realiza en sus proyectos una evaluación específica en derechos humanos cada dos años, abarcando compromisos éticos y sociales, salud y seguridad, trabajo forzoso, trabajo infantil, y otros aspectos relevantes. Además, la Compañía está adherida a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de la ONU, y la Declaración Tripartita de la OIT. La empresa cuenta con una política específica de derechos humanos y un Código Ético que refuerza el respeto a estos derechos y dispone de un canal de denuncias para reportar posibles vulneraciones en este sentido.

Desde el punto de vista del gobierno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el máximo órgano encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en OHLA, y asume las funciones de control y seguimiento a través de la Dirección de Auditoría Interna.

Durante 2025, desde Auditoría Interna se han analizado los siguientes proyectos: Morena Conveyance North, RT71 Pomona-Chino Hills Project, Asphalt Plants Florida y DB Service For ADA Package 5, todos ellos en EE. UU., Río Lacramarca y Ríos Chicama y Virú y PTAR La Atarjea en Perú, Consorcio VOB y Puente Bicentenario en Chile, I/42 Brno Circunvalación Tomkovo náměstí, I/42 Brno Circunvalación Rokytova y Reconstruction of Brno - Královo Pole Railway



Station y Modernization of the Brno-North Plant en República Checa, Sockenplan Project en Suecia, UTE Ave Navalmaral 75%, LAV Palencia-Aguilar Cala-Alar y Variante de Malpartida en España. Como resultado de las auditorías no se detectaron incidencias relevantes, si bien se establecieron una serie de planes de acción:

- Reforzar las campañas de comunicación del Código Ético en los proyectos y difundir la importancia del cumplimiento de los derechos humanos a todos los niveles.
- Seguir trabajando para mejorar el protocolo de actuación de los incumplimientos que se detecten.
- Asegurar que cada centro de trabajo dispone de una copia del formulario de derechos humanos, cumplimentado por el máximo responsable.
- Incluir en el clausulado de determinados contratos con terceras partes las correspondientes a la adhesión al Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo.

En la evaluación realizada en 2025 se analizaron un total de 1.084 proyectos, obras o centros fijos, pertenecientes a las divisiones de Construcción e Industrial, presentes en 15 países.

Las escasas incidencias identificadas no fueron significativas, estando relacionadas todas ellas con el desconocimiento de la política de compras responsables, el Protocolo de Acoso o el Canal Ético, o la ausencia de una cláusula específica del compromiso con Pacto Mundial en el proceso de homologación de proveedores.

Debida Diligencia de Terceras Partes (proveedores críticos)

La diligencia debida en terceras partes se lleva a cabo para identificar indicios o hechos que puedan representar un riesgo en términos de cumplimiento, prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo, solvencia financiera y técnica y/o en materia de derechos humanos y sostenibilidad. Esto incluye, entre otras cosas, la verificación de la presencia en listas de sanciones, el análisis de noticias adversas en diversos ámbitos relacionados con el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, y la obtención de una declaración responsable de cumplimiento. Además, los contratos incorporan principios básicos mínimos de cumplimiento legal y comportamiento ético y responsable, que obligan a la tercera parte a cumplir con las leyes aplicables y mejores prácticas en materia de cumplimiento.

En el caso de proveedores críticos, se les somete a un análisis de Diligencia Debida de Terceras Partes, evaluando su idoneidad desde las perspectivas antes mencionadas. Finalmente, como parte del cierre del ciclo de vida, se realiza una evaluación y seguimiento de estos proveedores para asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG especificados en el contrato.

Adicionalmente al proceso de debida diligencia de terceras partes de OHLA, mediante la evaluación de proveedores, se incluye una declaración con la aceptación de la Política de Compras Responsables (entre otras), obligación del cumplimiento de leyes en materia de anticorrupción, cumplimiento penal, competencia, calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sin excluir el cumplimiento de cualquier otra ley y/o regulación aplicable y existe un seguimiento continuo de proveedores.

Además, OHLA mantiene las mejores prácticas en Sistemas de Gestión Antisoborno y Compliance Penal bajo la ratificación de sus certificaciones ISO 37001 y UNE 19601 y realiza, según la necesidad, todas aquellas acciones encaminadas a garantizar que las terceras partes con las que nos relacionamos respetan la legislación vigente.

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHLA, quienes deben entender y gestionar los riesgos dentro del marco de actuación definido en la Política de Gestión y Control de Riesgos. Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad. Los sistemas de gestión y control de riesgos incluyen la identificación de riesgos, la evaluación de su impacto, la implementación de medidas de control, y el seguimiento y revisión continua de la eficacia de estas medidas.

La evaluación de riesgos se realiza mediante la identificación de riesgos que pueden afectar a la información financiera y no financiera, cubriendo objetivos como existencia y ocurrencia, integridad, valoración, derechos y obligaciones, y presentación y comunicación. La priorización de riesgos se basa en criterios de materialidad cualitativa y cuantitativa, considerando factores de riesgo inherentes a cada división.



JJ3040904

02/2026

El sistema de gestión de riesgos y control interno en materia de informes de sostenibilidad está definido a nivel Grupo y cubre la totalidad de las actividades. Para su definición se han considerado los requisitos de información establecidos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, los principios del estándar de reporting no financiero Global Reporting Initiative (GRI) y los principios de control interno establecidos en COSO, en lo que puede ser aplicable a la información no financiera. Asimismo, se sigue la metodología de gestión de riesgo del Grupo OHLA.

La Dirección de Estrategia y Sostenibilidad es la responsable de identificar los principales riesgos de error en la información de sostenibilidad mediante la matriz de riesgos y controles correspondiente y definir los controles internos asociados que previenen y mitigan la probabilidad de incurrir en la materialización de dicho evento de riesgo, y su actualización. La matriz de riesgos y controles permite, por tanto, identificar qué procesos y subprocesos tienen un riesgo significativo asociado y cuyo impacto potencial en la información de sostenibilidad pueda ser material. Los controles internos, son documentados incluyéndose información como: categoría, descripción concreta de la actividad de control, frecuencia, el área responsable y las evidencias que acreditan la adecuada ejecución del control. El sistema de gestión de riesgos y control interno en materia de informes de sostenibilidad incluye medidas de control pertenecientes al Sistema de Cumplimiento, sistemas certificados bajo las normas ISO 37001, de Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601 de Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, obtenidas por primera vez en 2019. Algunos de los principales riesgos identificados, están relacionados con el registro erróneo de información, bien por fallos en el proceso de carga o por la especificidad de la información aportada, o por no llevar a cabo el proceso de autorización correspondiente. Según el caso, se han establecido diferentes estrategias para mitigar o evitar dichos riesgos.

El sistema de gestión de riesgos y control interno en materia de informes de sostenibilidad emplea una herramienta interna para monitorizar semestralmente los controles asociados a cada riesgo identificado. En caso de identificar incidencias materiales en el proceso, desde la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad se comunica a la Dirección de Riesgos y Control Interno para, en su caso, elevarlo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Dirección de Riesgos y Control Interno vela por que las operaciones de la Compañía se desarrollen dentro de los niveles de tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración. Las propuestas de actualización de estos niveles se elevan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que tras su evaluación las presenta al Consejo de Administración para su aprobación. Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se asegura que el auditor externo mantenga reuniones anuales con el pleno del Consejo de Administración para informar sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)

Información sobre el proceso de evaluación de la doble materialidad

Como parte de la preparación del Estado de Sostenibilidad, OHLA ha realizado un análisis de doble materialidad alineado con los requisitos establecidos en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) y con las orientaciones metodológicas publicadas por EFRAG. Este análisis permite identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales desde una doble perspectiva: la materialidad de impacto, relativa a los efectos de la actividad de la Compañía sobre el medioambiente y la sociedad, y la materialidad financiera, centrada en los riesgos y oportunidades con potencial de afectar a su situación financiera y estratégica.

El análisis se ha desarrollado a nivel de Grupo, considerando las operaciones propias y, cuando resulta pertinente, los elementos aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor. El proceso se revisa con carácter anual, con el objetivo de reflejar la evolución del modelo de negocio, del contexto regulatorio y de las expectativas de los grupos de interés, en línea con lo previsto en ESRS 1.

El proceso se ha desarrollado en conformidad con las directrices establecidas por el Reglamento, con el objetivo de responder de manera clara y organizada a todos los requisitos. Para ello, y dando siempre prioridad a las pautas del Reglamento, se ha utilizado como referencia la *Guía de Implementación del Análisis de Materialidad IG1*, la cual propone una metodología de trabajo estructurada en tres fases:

- Fase A: Contexto general y parámetros de entrada.
- Fase B: Identificación de impactos, riesgos y oportunidades a considerar en el ejercicio.
- Fase C: Evaluación y valoración de doble materialidad.



La valoración de los IROs se ha realizado mediante la participación de las distintas áreas de negocio y corporativas, a través de reuniones internas y consultas específicas, garantizando una visión integrada y transversal del análisis.

Los resultados del ejercicio han sido revisados y validados internamente por las funciones de Sostenibilidad y Riesgos, así como por los responsables de negocio y de las áreas corporativas implicadas, como parte de los mecanismos de gobernanza establecidos. Asimismo, los principales resultados del análisis se integran en los procesos de gestión de la sostenibilidad de la Compañía y han servido de base para la definición y priorización de los contenidos y objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027.

Fase A. Contexto general y parámetros de entrada

Como parte del proceso, anualmente OHLA revisa su plan de negocio, estrategia y otra información relevante, evaluando de forma integrada las operaciones en curso y las nuevas actividades resultantes de cambios estratégicos. Esto, sumado a la información obtenida de licitaciones y grupos de trabajo internos nos permite obtener el contexto externo a OHLA. El fin de este análisis es la revisión de distintas fuentes de datos que aportan una perspectiva amplia y sólida en torno al marco general de la Compañía, así como la identificación de diferentes parámetros de entrada para el desarrollo del ejercicio. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis de la situación de las Compañías más relevantes del sector (con base en información pública), del contexto regulatorio aplicable en las geografías donde opera la Compañía y de los requerimientos ESG solicitados por diferentes índices, analistas y licitaciones. Además, OHLA ha querido incorporar a su análisis una evaluación de las principales macrotendencias del sector de la construcción, con el fin de poder alinearse a las perspectivas actuales de consideración de la sostenibilidad en el sector.

A su vez, OHLA ha considerado diferentes fuentes internas como input para el desarrollo del análisis de Doble materialidad, como el análisis diagnóstico en materia de debida diligencia en sostenibilidad (CSDDD) o el análisis de riesgos climáticos físicos y de transición efectuado siguiendo las disposiciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), cuyos resultados han sido tenidos en cuenta en la identificación y valoración de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs).

Fase B. Identificación de impactos, riesgos y oportunidades^a a considerar en el ejercicio

Partiendo del análisis descrito en el subapartado anterior, se ha llevado a cabo un proceso de identificación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), distinguiendo entre impactos positivos y negativos, así como entre impactos reales y potenciales, para cada uno de los temas de sostenibilidad considerados. La identificación se ha realizado atendiendo a la naturaleza de la actividad de OHLA, sus relaciones de negocio, las geografías en las que opera y la posición de cada evento en la cadena de valor (aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo). Asimismo, se han tenido en cuenta las dependencias de la Compañía respecto a recursos naturales y sociales, con el fin de apoyar la identificación de impactos y la detección de riesgos y oportunidades asociados.

En relación con los impactos identificados, OHLA ha incorporado la perspectiva de los grupos de interés, considerando tanto las interacciones mantenidas en ejercicios anteriores, como la información trasladada por los responsables de las distintas áreas de negocio, quienes aportan una visión directa de las expectativas y necesidades de los grupos con los que la Compañía mantiene relaciones de negocio. Asimismo, en 2025 se ha enriquecido el proceso de consultas a los grupos de interés a través de la realización de encuestas específicas a diversos grupos de interés: alta dirección, empleados, proveedores, aseguradoras y asociaciones sectoriales, fundaciones, asociaciones y ONG's. Para la realización de estas consultas se prepararon encuestas específicas para recoger su valoración por cada temática, siguiendo el procedimiento interno *Grupos de interés de OHLA y caracterización de la cadena de valor*.

Cada impacto, riesgo y oportunidad identificado se ha clasificado atendiendo a su horizonte temporal, diferenciando entre corto (el período de reporting del año fiscal en curso), medio (desde el final de período de reporting hasta los próximos 3 años) y largo plazo (a partir de los próximos 3 años). Posteriormente, los IROs se han agrupado por temas de sostenibilidad, alineándolos con las temáticas, subtemas y sub-subtemas ESG definidos por el Reglamento. En el presente ejercicio no se han identificado temas *entity-specific*, sin perjuicio de su posible incorporación en futuros ejercicios conforme se desarrollen las guías aplicables.

^a En adelante, se podrá usar el término "evento" o el acrónimo "IROs" para referirse a los impactos, riesgos y oportunidades del ejercicio.



JJ3040903

02/2026

Asimismo, cabe destacar que, la identificación de los IROs se ha realizado a nivel Grupo, incrementando el nivel de detalle en aquellos casos en los que se han detectado eventos de especial relevancia a partir de las aportaciones internas o de otros grupos de interés.

En los capítulos específicos correspondientes a cada tema de sostenibilidad material se aporta información adicional sobre el proceso de identificación y valoración de los impactos, riesgos y oportunidades asociados.

Fase C. Evaluación y valoración de doble materialidad: metodología aplicada al ejercicio

Una vez definido y validado el listado de IROs, se ha procedido a la valoración interna de cada uno de ellos siguiendo las directrices establecidas en el ESRS 1 del Anexo I del Reglamento. Este ejercicio se ha realizado a nivel de grupo, con la participación de las áreas de negocio y corporativas a través de reuniones internas y consultas a los responsables de los distintos países. Asimismo, la metodología de valoración se ha desarrollado de forma conjunta con la Dirección de Riesgos y Control Interno de la Compañía para establecer un procedimiento alineado con la evaluación de riesgos corporativos.

En esta línea, se ha optado por mantener la escala de valoración empleada a nivel general de la Compañía, definida con valores numéricos del 1 al 4, siendo el 4 el valor superior de impacto o repercusión del impacto, riesgo u oportunidad. Cada uno de los valores cuantitativos establecidos en la escala se ha asociado a umbrales cualitativos y descriptivos, adaptando estos a cada una de las variables consideradas en el análisis.

El resultado final de la valoración se expresa mediante un índice de criticidad, siguiendo la nomenclatura empleada a nivel interno para priorizar y determinar la materialidad de cada impacto, riesgo u oportunidad. Este índice corresponde al valor numérico obtenido tras la valoración de cada evento y se sitúa en un rango de 1 a 16.

Rangos de criticidad empleados según su índice de criticidad

Asumible	Medio	Relevante	Extremo
1 - 2	2,1 - 5	5,1 - 9	9,1 - 16

Todos los impactos, riesgos y oportunidades identificados han sido valorados y evaluados por diferentes áreas de negocio de OHLA, conjugando los resultados para obtener una valoración global. El detalle concreto de la metodología aplicada y los resultados obtenidos se recogen en los siguientes apartados.

Evaluación de la materialidad de impacto

La evaluación de los IRO se ha realizado por parte de áreas expertas de la Compañía, así como por los grupos de interés a nivel tema y subtema. La metodología de evaluación ha utilizado las variables que dicta la Directiva CSRD.

En el caso de los impactos positivos y negativos se han valorado con base en su **severidad** (escala por alcance), considerando también la **probabilidad** de ocurrencia para los impactos potenciales.

$$\text{Severidad} \times \text{Probabilidad} = \text{Índice de criticidad}$$

- o Escala: cómo de beneficioso es el impacto para el entorno ambiental, social y/o los derechos humanos.
- o Alcance: extensión del impacto, regional o global.
- o Probabilidad de materialización del impacto. Se tiene en cuenta únicamente en aquellos impactos catalogados como potenciales.

Asimismo, la evaluación de la severidad de los impactos negativos incorpora adicionalmente el concepto de irremediabilidad, entendido como la dificultad o imposibilidad de revertir el daño causado. En este contexto, OHLA adaptó el concepto normativo de "irremediabilidad" al de remediabilidad, con el objetivo de integrarlo de forma coherente y operativa en su metodología corporativa de evaluación, así como en los procesos internos de gestión de riesgos. Esta adaptación es de carácter terminológico y metodológico, y no implica una alteración del significado ni del peso del concepto de irremediabilidad definido en los ESRS. La valoración de la remediabilidad se realizó aplicando una escala inversa a la utilizada para el concepto de irremediabilidad recogido en los ESRS, es decir, cuanto más remediable menor será el índice de criticidad final.

$$\text{Severidad} \times \text{Probabilidad}^5 = \text{Índice de criticidad} / \text{Remediabilidad}^6 = \text{Índice de criticidad final}$$

De esta forma, el índice de criticidad final obtenido para cada impacto se clasifica en las diferentes categorías de criticidad comentadas anteriormente (asumible, medio, relevante, extremo), estableciendo así la priorización de aquellos impactos materiales a considerar tanto en la estrategia de la Compañía como en el ejercicio de reporting.

Cabe destacar que, en el caso de los impactos negativos potenciales que tengan cualquier mínima afectación sobre los derechos humanos, OHLA ha prevalecido su severidad sobre su probabilidad de ocurrencia, en línea con lo establecido en el Reglamento Delegado.

Evaluación de la materialidad financiera

Previamente a su evaluación, los riesgos y oportunidades se han clasificado conforme al mapa de riesgos corporativo, atendiendo a su repercusión económica, operativa o reputacional. Posteriormente, se han evaluado en función de la **probabilidad de ocurrencia** y la **magnitud financiera** potencial que tienen estos riesgos y oportunidades en la Compañía, por parte de áreas expertas. Los resultados de las encuestas a la Alta Dirección se han incorporado adicionalmente como opinión experta al valorar la materialidad de los riesgos y oportunidades resultantes de la materialidad financiera a nivel tema y subtema.

De esta forma, y siguiendo las variables financieras recomendadas en el Reglamento, la magnitud se ha valorado en torno a tres dimensiones financieras relevantes para la Compañía, midiendo así el impacto de cada riesgo y oportunidad sobre el crecimiento de negocio, el desempeño financiero y el acceso a la financiación, y el coste de capital. Estas dimensiones no se han evaluado conjuntamente para cada evento, sino que se han aplicado en función de la categoría repercusión de cada riesgo y oportunidad definida anteriormente. A su vez, OHLA quiere especificar que la evaluación de la materialidad financiera se ha realizado atendiendo a criterios cualitativos de magnitud, pretendiendo poder desarrollar durante los próximos años una metodología de valoración con base en criterios cuantitativos, con el apoyo de las guías sectoriales que se vayan desarrollando.

$$\text{Magnitud financiera} \times \text{Probabilidad de ocurrencia} = \text{Índice de criticidad}$$

El índice de criticidad obtenido se clasifica en las diferentes categorías de criticidad comentadas anteriormente (asumible, medio, relevante, extremo).

Finalmente, y al igual que en la materialidad de impacto, la relación entre la probabilidad de ocurrencia y la magnitud financiera se ha realizado de acuerdo con los procedimientos internos de la Dirección de Riesgos y Control Interno.

Resultados obtenidos

Tras el proceso general de valoración se ha obtenido un índice de criticidad de cada uno de los IROs considerados, clasificándolos como asumible, medio, relevante o extremo.

De cara a la preparación del presente Estado de Sostenibilidad, OHLA ha mantenido diferentes reuniones de toma de decisión para determinar la materialidad final de los impactos, riesgos y oportunidades y, por ende, de los temas de sostenibilidad. Con base a ello, y tras aplicar los procedimientos de control interno correspondientes, se ha determinado que cualquier impacto, riesgo y oportunidad extremo es material, así como los clasificados como relevante con un índice de criticidad igual o mayor a 8⁷. Asimismo, será considerado material los IROs con un índice de criticidad relevante (independientemente del valor numérico) asociados a las temáticas de mitigación al cambio climático, derechos humanos y conducta empresarial por la sensibilidad de su repercusión sobre el negocio y la sociedad.

Como novedad metodológica, OHLA ha eliminado en 2025 el criterio específico previamente aplicado a determinados impactos negativos y ha optado por redefinir el umbral de materialidad propio para la evaluación de los impactos negativos a efectos de reporting. En concreto, se ha establecido que todo impacto negativo con un índice de criticidad igual o superior a 4 sea considerado material para su divulgación. Se considera que esta modificación simplifica el enfoque anterior y aborda de manera más ajustada la interpretación de los impactos negativos al implicar la valoración

⁵ Sólo se considera en el caso de los impactos positivos potenciales.

⁶ Sólo se considera en el caso de los impactos negativos.

⁷ A excepción de los IROs relevantes asociados al subtema "Adaptación al cambio climático", al no considerarse críticos para el modelo actual de negocio por la limitada capacidad de influencia de la compañía y a que los requisitos de resiliencia climática se definen principalmente por los clientes.



J03040902

02/2026

de estos una variable más (remediabilidad) que en el resto de los bloques, asegurando así una identificación prudente de los impactos **negativos materiales**.

Finalmente, los riesgos materiales se han integrado en la matriz de riesgos corporativa de OHLA. Para ello, se han analizado y mapeado con los riesgos previamente existentes en dicha matriz y en el sistema interno de gestión de riesgos. De esta manera, OHLA recoge los riesgos materiales resultantes del presente análisis de manera conjunta con el resto de los riesgos corporativos de la Compañía.

De igual manera, se ha determinado la materialidad de los subtemas y sub-subtemas considerados, permitiendo, junto con los IROs materiales, discernir los requisitos de divulgación y subindicadores pertinentes a incluir en el presente informe.

Consideraciones en torno a los temas no materiales

De conformidad con ESRS 1, el Estado de Sostenibilidad debe incluir únicamente información material y relevante a efectos de reporting, es decir, aquella "material information" cuya omisión, inexactitud u ocultación podría influir en las decisiones de los usuarios del informe, de acuerdo con el principio de proporcionalidad.

En este marco, el análisis de doble materialidad realizado por OHLA ha permitido definir de forma proporcionada la información a incluir en el reporting, concluyendo que determinadas temáticas, como la biodiversidad y la contaminación, no resultan materiales en el contexto actual desde la perspectiva de divulgación exigida por los ESRS, sin perjuicio de que continúen siendo consideradas y gestionadas en la actividad de la Compañía.

Incluimos a continuación una explicación en más detalle de por qué salieron no materiales los topics de contaminación y biodiversidad:

E-2 – Contaminación

La valoración de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de contaminación, junto con las consultas realizadas a los grupos de interés y las reuniones internas de contraste, indica que esta temática no resulta material para OHLA en el contexto actual. En este sentido, no se han identificado impactos significativos asociados a la contaminación que afecten de forma relevante a las operaciones de la Compañía ni a su cadena de valor.

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación se ha realizado conforme a la metodología general descrita en el proceso de análisis de doble materialidad. Esta evaluación se ha basado principalmente en la naturaleza de las actividades de la Compañía y, en el ejercicio actual, no ha incorporado un análisis detallado por localización geográfica, aspecto que se prevé desarrollar de manera progresiva en futuros ejercicios.

La evaluación de los IROs de contaminación refleja que la magnitud financiera, el alcance y la probabilidad de ocurrencia se sitúan en niveles no elevados, dando lugar a una criticidad final media o asumible.

Asimismo, de las conversaciones mantenidas con los distintos grupos de interés y de las sesiones internas realizadas se desprende que los posibles impactos asociados a la contaminación suelen abordarse de forma transversal junto con otras temáticas ambientales, como el uso del agua o la gestión de residuos. En consecuencia, los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación se consideran integrados en el análisis y reporting de dichas materias, donde se evalúan y gestionan de forma específica.

La contaminación no se ignora; se evalúa, se integra y, tras aplicar los criterios normativos, no alcanza materialidad propia en este ejercicio.

E-4 – Biodiversidad y ecosistemas

Tras la realización del análisis de doble materialidad, se ha determinado que la biodiversidad y los ecosistemas no constituyen una cuestión material para OHLA en el contexto actual, desde una perspectiva de Grupo. Esta conclusión se basa en el análisis del contexto externo, en las valoraciones internas realizadas y en las consultas con los grupos de interés, conforme a la metodología aplicada.

La identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas se ha realizado siguiendo el proceso metodológico definido para el conjunto de materias en el análisis de doble materialidad. En el presente ejercicio, el análisis se ha basado principalmente en la naturaleza de las

actividades de la Compañía y no ha incorporado un nivel de desagregación por localización. Asimismo, si bien la severidad de algunos impactos negativos se ha valorado con una escala de 3, la limitación de su alcance geográfico a entornos locales o regionales determina una criticidad media, conforme a la metodología aplicada. En el caso de los riesgos, tanto una valoración de la magnitud financiera baja, como una probabilidad de materialización del riesgo baja, es lo que hace que esta temática obtenga un índice de criticidad asumible. Como resultado, no se han identificado dependencias ni impactos, riesgos u oportunidades materiales asociados a esta temática en las operaciones propias ni en la cadena de valor.

Adicionalmente, el análisis a nivel de cartera muestra que no hay una presencia generalizada de proyectos del Grupo en zonas con potencial afección a la biodiversidad, lo que, junto con el alcance local de los impactos identificados, la probabilidad de ocurrencia y la magnitud financiera, refuerza que esta temática no alcance un nivel de criticidad suficiente a nivel Grupo para considerarse material a efectos de reporting, en aplicación de los principios de proporcionalidad y relevancia establecidos en ESRS 1.

La biodiversidad no se excluye por defecto; se analiza, se contrasta y, aplicando criterios de proporcionalidad y severidad, no resulta material en este ejercicio a nivel de Grupo.

2.1.5.2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

El listado de requisitos de divulgación reportados en este documento, junto con el apartado en el que se encuentran dichos requisitos, se presenta en el Anexo IV.

Los puntos de datos derivados de otra legislación de la Unión Europea, incluido en el apéndice B de la NEIS, presentes en este documento, se presentan en el Anexo V.

Una vez definido el umbral de materialidad de los IROs, se ha considerado que la presencia de un evento material en los temas de sostenibilidad analizados determina la materialidad de este. En este sentido, OHLA ha definido el siguiente listado de temas materiales:



Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La identificación de impactos, riesgos y oportunidades se ha realizado a raíz de la Fase A del análisis de doble materialidad, descrito en el apartado anterior, en el que OHLA ha analizado distintas fuentes de información que han fundamentado el proceso. En este sentido, todos los impactos identificados se originan a partir del modelo propio de negocio y la estrategia de la Compañía. La afección que cada uno de ellos tiene sobre las personas y el medioambiente queda recogida en la descripción de estos, aportando así una comprensión profunda de las consecuencias que genera cada impacto derivado de la actividad de OHLA.

Derivado del cambio metodológico en el análisis de doble materialidad, la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales tal y como solicita el Reglamento se ha llevado a cabo por segunda vez este año, quedando todos ellos cubiertos por los requisitos de divulgación considerados en el presente informe, al no haberse identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad *entity-specific* que deba cubrirse con información adicional. Su descripción, así



02/2026

Como el desglose de su localización dentro de la cadena de valor y los horizontes temporales de ocurrencia previstos, se recogen en las tablas proporcionadas al principio de cada capítulo temático.

Cada listado de impactos, riesgos y oportunidades relevantes, identificados y evaluados mediante la doble materialidad se encuentra representado dentro de cada capítulo temático de este Estado de Información no financiera consolidado e Información de Sostenibilidad de 2025.

OHLA prevé que los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el proceso de la doble materialidad, sirvan como herramientas para moldear la estrategia y el modelo de negocio del grupo. Estos, no solo afectarán a la toma de decisiones de cara a ejercicios futuros, sino que también generarán cambios con el fin de gestionar dichos impactos, riesgos y oportunidades.

Los riesgos identificados durante la doble materialidad, en cada tema material para OHLA, presentan la posibilidad de afectar negativamente desde un punto de vista económico-financiero al Grupo. Por ende, es vital su seguimiento y trazabilidad de cara a conseguir control sobre ellos. Por otro lado, de manera similar las oportunidades presentan también, la posibilidad de un efecto positivo desde el punto financiero y económico para OHLA, al igual que en los riesgos, se vigilarán de cerca de cara a conseguir dicho efecto positivo para el Grupo.

Desde un punto de vista a futuro, OHLA realizará todos los esfuerzos necesarios para comprender, procesar, integrar y valorar los posibles efectos en los diversos horizontes, que los impactos, riesgos y oportunidades que han sido identificados en la doble materialidad del ejercicio de 2025, tengan sobre el Grupo.

Por otra parte, OHLA ha desarrollado durante 2025 un análisis de la resiliencia de su negocio vinculada a los impactos, riesgos y oportunidades identificadas en relación con las cuestiones de sostenibilidad de cambio climático. El detalle del análisis realizado y los resultados obtenidos se desarrollan en detalle en el capítulo de Cambio Climático (NEIS E1). Por el momento no se ha realizado un análisis sobre la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la Compañía en relación con el resto de IROs identificados en el análisis de doble materialidad. No obstante, se prevé realizar un análisis más amplio incluyendo estas cuestiones en los próximos ejercicios.

2.2 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

2.2.1 Taxonomía

Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía, guía los flujos de capital hacia inversiones sostenibles para cumplir con los objetivos de la UE para 2030 y el Pacto Verde Europeo. Este define actividades sostenibles según seis objetivos medioambientales, con requisitos de informe bajo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486.

Una actividad económica será considerada sostenible si contribuye significativamente a al menos uno de los seis objetivos medioambientales, sin perjudicar a otros, y cumple con salvaguardas sociales mínimas. Estos objetivos incluyen la mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible de recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En consecuencia, el informe del ejercicio, referido al FY25, divulga cifras de elegibilidad y alineamiento respecto a los seis objetivos de la Taxonomía. Esta información, en conformidad con la Ley Española de Información No Financiera (Ley 11/2018), ha sido sometida a verificación por un tercero independiente.

La Taxonomía de la UE tiene un carácter dinámico. Para la elaboración de los indicadores de la Taxonomía de la UE correspondientes al ejercicio financiero 2025, OHLA ha optado por aplicar el conjunto de normas de reporte vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025. Este enfoque permite dar continuidad a la metodología de reporte aplicada en el ejercicio anterior, mientras se continúa adaptando y desarrollando los sistemas y procesos internos con el fin de prepararse para la aplicación de los nuevos requisitos de reporte en el ejercicio siguiente. A este respecto, la Compañía manifiesta y asegura que la totalidad del ejercicio de reporte de la Taxonomía se ha realizado utilizando exclusivamente el marco normativo aplicable hasta el 31 de diciembre de 2025, sin combinar elementos de distintos marcos regulatorios. El Reglamento Delegado (UE) 2026/73 permite aplicar voluntariamente, desde 2025, nuevos criterios para presentar la información de Taxonomía, con el fin de simplificar y aclarar los requisitos. En este primer año opcional, OHLA ha decidido mantener su modelo habitual de reporte y aplicar la normativa vigente a 31 de diciembre de 2025 para asegurar la comparabilidad con la información divulgada.

A lo largo del proceso de análisis taxonómico y cálculo de indicadores financieros, la Comisión Europea ha emitido notas aclaratorias, Frequently Asked Questions o FAQs por sus siglas en inglés, que ofrecen aclaraciones sobre la interpretación y aplicación de los criterios de la Taxonomía de la UE, la más reciente de diciembre de 2025. A esto se suma el Dictamen C/2023/267 del 10 de octubre de 2023 en el que la Comisión Europea informa que la Taxonomía continuará desarrollándose con el tiempo, subrayando su naturaleza evolutiva, y las consideraciones indicadas por la Plataforma de Finanzas Sostenibles sobre el informe preliminar para la revisión del acto delegado de clima del Reglamento de Taxonomía de la UE.

La Compañía cuenta con un procedimiento interno que define el alcance del análisis, la metodología del cálculo y las consideraciones para la correcta recopilación de evidencias y soporte de los indicadores. Debido a la incertidumbre en la implementación de la taxonomía, se realizarán revisiones periódicas para adaptar el procedimiento a nuevos criterios y necesidades del Reglamento en futuros ejercicios.

Evaluación del cumplimiento con el reglamento 2020/852

OHLA, grupo global de infraestructuras con más de un siglo de historia, opera principalmente en Europa, Latinoamérica y Estados Unidos. Su enfoque es generar valor e impulsar el talento en las comunidades donde trabaja mediante proyectos de infraestructuras. Prioriza la innovación y sostenibilidad para promover el crecimiento y bienestar de la sociedad. El Grupo desarrolla su actividad en los sectores de construcción e industrial principalmente.

Al estar bajo el ámbito de aplicación de la Directiva sobre Información no financiera (NFRD), el Grupo OHLA está obligado a reportar el grado de elegibilidad y alineamiento de sus actividades de acuerdo con el Reglamento de la Taxonomía. Este ejercicio se reporta a través de las plantillas proporcionadas por la Comisión Europea, que permiten una estandarización en los modelos de reporte en las Compañías.



J3040900

02/2026 **Análisis realizado**

Con base en el ámbito consolidado del Grupo OHLA y los resultados financieros obtenidos durante el ejercicio 2025, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las actividades realizadas por el Grupo. El objetivo principal ha sido determinar la elegibilidad y el alineamiento de cada una de estas actividades, asegurando al mismo tiempo la eliminación de transacciones *intercompany*.

Este análisis se ha realizado mediante un mapeo detallado de la unidad mínima de gestión de las distintas sociedades que conforman el Grupo. Esta unidad mínima corresponde al nivel de obra/proyecto/contrato. El propósito de este enfoque ha sido establecer la correlación de estas unidades de gestión con las actividades clasificadas como elegibles según los criterios de la Taxonomía.

De esta manera, se ha buscado una comprensión precisa y detallada de las operaciones del Grupo a nivel individual, permitiendo así la identificación y evaluación precisa de aquellas actividades que cumplen con los requisitos establecidos por la Taxonomía en términos de sostenibilidad y otros criterios pertinentes. Este enfoque garantiza que las actividades se clasifiquen adecuadamente, contribuyendo a la transparencia y alineación del Grupo con los estándares y objetivos sostenibles establecidos por la Unión Europea.

Teniendo en cuenta el ejercicio de Taxonomía realizado para el FY24, se ha procedido al análisis, revisión y clasificación de los contratos activos en 2025 según su elegibilidad de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y en su enmienda, Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 de Clima, por su contribución significativa a la mitigación y adaptación al cambio climático, y al Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, que contiene el resto de objetivos ambientales del Reglamento de Taxonomía Ambiental (uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas).

Si bien se ha analizado la elegibilidad de la actividad económica de OHLA para los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía, se ha observado que, en ciertas situaciones, un mismo proyecto o contrato podría ser elegible para diferentes objetivos medioambientales. Con el fin de evitar la duplicación en la contabilización de los indicadores clave de rendimiento (KPIs) financieros asociados, se ha tomado la decisión de considerar el objetivo al que la actividad de OHLA tiene mayor potencial de contribución.

De cara a calcular cada uno de los indicadores de desempeño definidos por el Reglamento, se han tenido en cuenta las siguientes magnitudes económicas:

- **Importe neto de la cifra de negocio (INCN).** La proporción del volumen de negocios a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.
- **Gastos de capital (CapEx).** La proporción de CapEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 contempla las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. En este cálculo también se incluyen las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resultan de combinaciones de negocios.
- **Gastos operativos (OpEx).** La proporción de OpEx a la que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 restringe el cálculo de este indicador a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontratan actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente a estos conceptos, los costes de arrendamiento deberán ser computados por las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad nacionales generalmente aceptados, y no capitalicen activos por derecho de uso.

En el caso del cálculo del OpEx, debido a que los costes directos considerados por el Reglamento no resultan relevantes para nuestros negocios frente a los costes operativos totales del ejercicio (3.481.737 euros, es decir un

4,65% del OpEx total a considerar), no se han incluido como parte del reporte. Asimismo, el hecho de que el nivel de detalle requerido para esta información no estuviese disponible en los sistemas contables del Grupo ha limitado las posibilidades de calcular el indicador de forma precisa. Por tanto, y siguiendo con las recomendaciones en este sentido de la Comisión Europea, la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía se ha calculado utilizando los indicadores financieros de importe neto de cifra de negocio y CapEx.

Principales consideraciones

De acuerdo con la incertidumbre regulatoria actual sobre la aplicación de los criterios desarrollados en el Reglamento Delegado, la Compañía ha sentado unas bases para el entendimiento de los criterios técnicos que permitan la evaluación de los activos para el reporte de la elegibilidad y alineamiento. Estos entendimientos se desglosan en el presente capítulo de acuerdo con lo requerido por la Comisión Europea y bajo un ejercicio de transparencia.

Por lo tanto, se recogen a continuación las principales consideraciones tenidas en cuenta a la hora de realizar el análisis de actividades de la Taxonomía que son asociables a los proyectos analizados.

El principal cambio con respecto al ejercicio 2024 corresponde a la incorporación de nuevas actividades económicas en el perímetro de reporte, entre las que se incluyen la actividad 4.8 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica, la actividad 4.15 Distribución de calefacción urbana y refrigeración urbana, la actividad 5.4 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales bajo el objetivo de mitigación del cambio climático, así como las actividades 6.15 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público y 6.16 Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial, evaluadas bajo el objetivo de adaptación al cambio climático. Asimismo, durante el presente ejercicio, y como resultado de ajustes realizados a posteriori en el análisis de Taxonomía, se ha llevado a cabo el recálculo de los indicadores financieros incluidos en las tablas de reporte, con el objetivo de asegurar la consistencia metodológica y el correcto reflejo de los resultados del análisis efectuado.

El análisis de las actividades económicas del Grupo OHLA desarrollado durante 2025 se ajusta a la descripción literal de las actividades tal y como se detalla en los Reglamentos Delegados de Taxonomía y en las FAQs emitidas por parte de la Comisión vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025.

Elegibilidad

Siguiendo con el análisis realizado sobre el ejercicio fiscal 2024 para la identificación, el cálculo de la elegibilidad de las actividades económicas del Grupo OHLA con el Reglamento de Taxonomía Ambiental, el perímetro de información que se ha tenido en cuenta es el mismo que se ha considerado para la información financiera y la información no financiera. Incluyendo, los mismos negocios/divisiones, sociedades, activo, proyectos y contratos, exceptuando la división de Servicios.

El análisis de la elegibilidad se ha llevado a cabo realizando un estudio de todas las actividades reflejadas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 del Clima y sus enmiendas (Reglamento Delegado 2023/2485) y en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión.

Asimismo, en los casos en cuales los contratos tengan potencial de contribuir a diferentes objetivos, se han relacionado con el objetivo considerado como más relevante desde el punto de vista del volumen de negocio, incluyéndose la totalidad económica a la actividad principal, buscando de esta manera eliminar la duplicidad en las magnitudes económicas.

En la actualidad, la naturaleza de los sistemas de la Compañía no permite dividir sus KPIs financieros a un nivel más detallado que la UMG previamente definida. Esto imposibilita la división en varios objetivos y actividades taxonómicas (como por ejemplo las actividades de economía circular). Por este motivo, se recogen a continuación sólo las actividades principales identificadas para cada unidad mínima de gestión.

Asimismo, con el fin de determinar la elegibilidad de las actividades, el análisis se ha realizado a nivel de unidad mínima de gestión. En este sentido, con los datos aportados desde el área Financiera y de acuerdo a la revisión realizada por el área de Calidad y Medioambiente en conjunto con el área de Sostenibilidad del Grupo de todas las UMG de la Compañía realizada en 2025 continuando con el prisma de las actividades taxonómicas y las diferentes comunicaciones publicadas (e.j. FAQs noviembre 2024) se ha asignado el porcentaje de INCN, CapEx y OpEx que coincide con la descripción de las actividades listadas en el Reglamento de Taxonomía en base a la tipología de obras, proyectos o contratos.



JJ3040899



02/2026 En la ejecución del análisis de elegibilidad se destacan las siguientes consideraciones y supuestos sobre los descriptivos de las actividades elegibles más relevantes para la Compañía incluidas en la Taxonomía:

Actividades de energía

En este grupo de actividades y para el cálculo de elegibilidad se han tenido en cuenta las obras, proyectos y contratos relacionados (incluyendo las labores de construcción y explotación) con las infraestructuras destinadas a la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, (actividad 4.1.), la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica (actividad 4.5.) y la generación de electricidad a partir de bioenergía (actividad 4.8.). Adicionalmente, se incluye la actividad de distribución de calefacción y refrigeración urbana (actividad 4.15.), todas ellas correspondientes al objetivo de mitigación al cambio climático.

Actividades de suministro de agua y saneamiento

Bajo el objetivo de mitigación al cambio climático, los proyectos desarrollados por la Compañía incluidos en esta categoría incluyen obras/proyectos/contratos relacionados con la construcción, ampliación y explotación o renovación de sistemas de captación, tratamiento y distribución de aguas, actividad 5.1 y actividad 5.2, así como la construcción, ampliación y explotación o renovación de los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales, actividad 5.3 y 5.4.

Para el objetivo de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, se incluyen las actividades de tratamiento de aguas residuales urbanas (2.2) y de abastecimiento de agua (2.1). Estas actividades responden a la reevaluación de la clasificación taxonómica realizada en ejercicios anteriores para determinados contratos, ya que se ha considerado que corresponden mejor a la naturaleza de la actividad.

Actividades de transportes

En relación con las actividades relacionadas con las infraestructuras que facilitan el transporte hipocarbónico, definidas en el Anexo I y II del Acto Delegado Climático de la Taxonomía como actividades relacionadas con infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta (6.13), el transporte ferroviario (6.14), infraestructura el transporte hipocarbónico por vías navegables (6.16.) e infraestructuras aeroportuarias hipocarbónicas (6.17); se han considerado como elegibles debido a su potencial para contribuir a la mitigación del cambio climático al tener la posibilidad de facilitar el transporte cero emisiones por estas vías. Adicionalmente por su contribución al objetivo de adaptación, se reportan la actividad 6.15, infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público, 6.16, infraestructura que permite el transporte marítimo y fluvial y la 6.17 infraestructura aeroportuaria hipocarbónica.

Para ello, a través de la memoria técnica del proyecto se ha verificado la tipología y la finalidad de la infraestructura, como pueden ser la movilidad personal, el transporte de mercancías o pasajeros y asegurar que el objetivo de ella no es exclusivamente el almacenamiento ni transporte de combustibles fósiles.

Actividades de edificación y real estate

Dentro de este grupo se han identificado proyectos de nueva construcción (actividad 7.1 de mitigación y 3.1 de economía circular), así como proyectos de renovación de edificios (actividad 7.2 de mitigación y 3.2 de economía circular). En este caso, se considera como elegible la totalidad de los indicadores financieros ligados a esta tipología de proyectos bajo los objetivos mitigación al cambio climático y transición a una economía circular.

Adicionalmente, se ha realizado una reevaluación de la actividad de carreteras de la Compañía, y se reportan aquellas operaciones de mantenimiento y rehabilitación de calles, carreteras y autopistas de los elementos principales bajo la actividad 3.4 de economía circular.

Se incluye también la actividad de uso del hormigón en ingeniería civil por el objetivo de economía circular (actividad 3.5).

Alineamiento

Partiendo del análisis de elegibilidad, se ha definido un sistema de recopilación y evaluación de la información, donde los responsables de cada uno de los proyectos/obras/contratos, ha realizado la evaluación sobre el cumplimiento de acuerdo con los Criterios de Contribución Sustancial (CCS) y los criterios de no causar daño significativo a otros objetivos (DNSH).



Para el caso del DNSH de adaptación, la Compañía dispone de una metodología propia para la evaluación de los riesgos descritos en el anexo A del Reglamento de Taxonomía y en este contexto la Compañía desarrolló un plan global de adaptación al cambio climático al nivel activo, con las consideraciones técnicas y económicas de los propios negocios.

En el análisis de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos realizado para las actividades potencialmente alineadas conforme a la Taxonomía UE, se han dispuesto las actividades económicas y los riesgos físicos que pueden afectar al desempeño de la Compañía a lo largo de su duración prevista, se ha determinado la exposición de las actividades frente a los riesgos físicos enumerados en el apéndice A del acto delegado climático y la materialidad de estos y, finalmente, en caso de ser material se ha proporcionado un listado de posibles medidas de adaptación para reducir el riesgo inherente en estas actividades. Este análisis se ha realizado en base a tres horizontes temporales que cubren el periodo desde el presente hasta el año 2080 para el Grupo OHLA, corto plazo (2040), medio plazo (2060) y largo plazo (2080).

Asimismo, la Taxonomía contempla que, para poder considerar que una actividad económica está alineada, es decir, que contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales, es necesario, a su vez, asegurar que la Compañía cumple con unas Salvaguardas Mínimas Sociales en su operación. En consecuencia, Grupo OHLA ha evaluado aspectos relacionados con su gestión en materia de Derechos Humanos, Fiscalidad, Corrupción y Competencia Justa.

En este sentido, Grupo OHLA cuenta con un sistema de debida diligencia sobre el que realiza una evaluación periódica y dispone de una política específica en materia de Derechos Humanos. Para más información sobre la Política de Derechos Humanos, visite este [enlace](#). Asimismo, en el apartado sobre Derechos Humanos se aporta más información al respecto. En materia de corrupción, el Grupo OHLA cuenta un sistema de gestión antisoborno certificado mediante la ISO 37001, en relación con la fiscalidad la Compañía, dispone de una política fiscal y una estrategia de control del riesgo fiscal y, en materia de competencia justa cuenta con procedimientos y normativas corporativas específicas para asegurar su correcta gestión. Para mayor detalle sobre el cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas Sociales, diríjase al apartado de los capítulos *Información General (NEIS 2)* y *Conducta empresarial (ESRS G1)*.

No obstante, en el caso de algunas actividades los criterios de aplicación no están claramente definidos en el Reglamento de Taxonomía, siendo necesaria una interpretación y una adaptación de estos a la realidad del negocio de Grupo OHLA. Por ello, y en línea con lo determinado en la FAQ #9 de las notas aclaratorias de la Comisión Europea, se desglosan a continuación los criterios utilizados por las principales actividades identificadas como elegibles y alineadas:

Actividades de energía

Las actividades relacionadas con la energía bajas en carbono presentan una contribución a la mitigación inmediata debida a la propia naturaleza de la actividad. En el caso de la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, el cumplimiento de los criterios necesarios para el alineamiento viene demostrado con la documentación necesaria para su propia construcción e indican que la actividad debe ser en efecto una actividad de producción eléctrica a través de energía solar fotovoltaica. En este contexto, se identifican como evidencias válidas para su alineamiento los planes de gestión de residuos y las evaluaciones de impacto ambiental.

Actividades de suministro de agua y saneamiento

Para las actividades contribuyentes al objetivo de aguas, se han tenido en cuenta las características de la actividad según se trate de:

- Explotación de un sistema de abastecimiento de agua existente que suministra agua.
- Construcción y explotación de un nuevo sistema de abastecimiento de agua, o ampliación de un sistema de abastecimiento de agua existente que proporcione agua a nuevas zonas o mejore el abastecimiento de agua a zonas existentes.
- Renovación de sistemas de suministro de agua existentes.

En función del tipo de actividad que se desarrolla, se solicitan los informes técnicos y los planes de vigilancia ambiental que avalen los criterios técnicos de selección y los DNSH indicados por la normativa.



02/2026 Actividades de transportes

Las actividades de transportes presentan un alto grado de complejidad para su análisis de alineamiento para la contribución sustancial a la mitigación y adaptación al cambio climático. Tanto para las actividades de mitigación 6.14 (infraestructuras para el transporte ferroviario), 6.16 (infraestructura para el transporte hipocarbónico por vías navegables) y 6.17 (infraestructuras aeroportuarias hipocarbónicas), como para las actividades de adaptación 6.15 (infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público) y 6.16 (infraestructura para el transporte marítimo y fluvial), los criterios de contribución sustancial se han evaluado utilizando el criterio sectorial y el de los propios responsables de dichos proyectos.

Los criterios DNSH de todas las actividades de transportes han sido evaluados activo por activo, buscando así evidencias propias de cada uno de los proyectos y poniéndolas a disposición de los verificadores del presente informe. En el caso de que se detecte el incumplimiento de alguno de los criterios determinados por taxonomía, se han dispuesto las medidas necesarias para su corrección en los futuros ejercicios, mejorando así el porcentaje de alineamiento de la actividad de transportes. Las evidencias utilizadas para el presente año provienen de la información habitual de esta tipología de proyectos (evaluaciones de impacto ambiental, planes de vigilancia, medidas correctoras durante la construcción, planes de gestión de flora y fauna, además de planes medidas correctoras para la mitigación del ruido, polvo, etc.). En algunos casos ha sido necesario la consulta de evidencias o indicadores específicos como en el caso de los Residuos de Demolición y Construcción, comprobando que efectivamente estaban siendo recuperados, por encima del umbral marcado.

Actividades de edificación y real estate

Para el cálculo de alineamiento se ha tenido en cuenta las actividades de construcción de nuevos edificios residenciales y no residenciales, actividad 7.1 y renovación de edificios existentes, actividad 7.2. Descartándose desde la fase de elegibilidad las infraestructuras destinadas al almacenamiento de combustibles fósiles.

Los criterios aplicados para el análisis de alineamiento de las obras de edificación se han basado en la disponibilidad y el apoyo en otros marcos de certificación de edificios sostenibles.

Los criterios DNSH de esta actividad se han evaluado bajo los mismos criterios de certificación sostenible que los criterios de contribución sustancial.

Los criterios exigidos por el Reglamento de Taxonomía presentan una problemática especial en esas actividades, al exigir en muchos casos, requisitos por encima de las normas actuales. En muchos casos, estas características vienen definidas en las fases de diseño, por lo que imposibilitan las medidas correctivas suficientes para alinear la edificación una vez comenzada la construcción. Asimismo, este hecho dificulta el acceso a evidencias necesarias, por ello, desde el Grupo OHLA se quiere comenzar a trabajar en un sistema que facilite la obtención de evidencias de cara a que el grado de alineamiento vaya aumentando según se vayan desarrollando herramientas en el sector.

Cálculos y resultado para cada indicador clave

Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCEN)

Numerador elegible

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2025 que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental.

Numerador alineado

La facturación elegible por la Taxonomía se calcula con base al importe neto de la cifra de negocios que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por el Grupo OHLA. Esta asociación se ha realizado con base al análisis del total de la cifra de negocios del Grupo OHLA, desglosada por tipología de contratos de obras que se asocian con actividades recogidas en la Taxonomía Ambiental y que se estén desarrollando en cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales, realizados por el Grupo durante el ejercicio 2025.



Denominador

El denominador del indicador de facturación considera el volumen total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo OHLA como se recoge en la nota 3.23 de las CCAA.

CAPEX

Numerador elegible

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Numerador alineado

La proporción del CapEx elegible según la Taxonomía se obtiene de la asociación del porcentaje en peso sobre la facturación del Grupo OHLA que supone cada unidad de gestión mínima analizada identificada como elegible y desarrollada en cumplimiento con los criterios de contribución sustancial, los criterios DNSH y las salvaguardas mínimas sociales según la Taxonomía, con el total de inversiones en activos fijos para cada sociedad analizada. Este porcentaje servirá como factor multiplicador para determinar el CapEx asociable a unidades mínimas de gestión categorizadas como actividades elegibles según la Taxonomía.

Denominador

El denominador del indicador del CapEx incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2023 del Grupo OHLA, excluyendo los cambios de valor razonable. Se incluirán también las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios; tal y como se recoge en las notas 3.1 y 3.3 de las CCAA.

Resultados

El análisis realizado evidencia que el 82,4% del INCN y el 55,8% del CapEx del Grupo OHLA son elegibles, mientras que elegible y alineada por Taxonomía son el 20,9% del INCN y el 9,7% del CapEx.

En el ejercicio anterior, el análisis de Taxonomía reflejaba una elegibilidad del 87,8 % del INCN y del 44,9 % del CapEx, así como un alineamiento del 25,8 % del INCN y del 14,1 % del CapEx.

Las variaciones observadas respecto al ejercicio actual se explican principalmente por la propia naturaleza de la actividad de OHLA. La Compañía desarrolla proyectos de diversa tipología cuya composición puede variar significativamente entre ejercicios en función de los contratos que se adjudican, ejecutan o finalizan durante el año fiscal, lo que influye directamente en los porcentajes de elegibilidad y alineamiento.

Adicionalmente, las diferencias también responden a la maduración progresiva del análisis de Taxonomía, que ha supuesto una evolución en las metodologías de cálculo y una mayor granularidad en la información recopilada sobre las actividades. Esto ha permitido profundizar en la evaluación del alineamiento y en la clasificación de las actividades, mejorando la precisión del análisis.

A continuación, se facilitan las plantillas para los indicadores clave que establece Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión de 27 de junio de 2023 que completa el anteriormente citado Reglamento (UE) 2020/852 respecto a la especificación y metodología de la información a divulgar. Tal y como se ha mencionado previamente la no materialidad de los gastos operativos para el Grupo OHLA, es la razón de que no se reporte resultado de OpEx.

Por otra parte, habiendo analizado las actividades del Grupo de acuerdo con los actos delegados complementarios de clima, se ha determinado que no hay exposición a actividades relacionadas con la energía nuclear o gas natural.

02/2026



JJ3040897

57



Códigos	Volumen de negocios	Proportión del volumen de negocios, año 2024	Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	Proportión del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año
			Biodiversidad	Contaminación	Economía circular	Agua	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	Biodiversidad	Contaminación	Economía circular	Agua	Adaptación al cambio climático	Mitigación del cambio climático	S/N	S/N			
Actividades económicas	WTR 2.2	4.183.543,7 €	0,1%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S/N	S/N	1,2%		
	CE 3.4	75.475.962,1 €	2,2%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S/N	S/N	2,3%		
	CCM 4.1	70.144.110,1 €	2,0%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S/N	S/N	6,4%		
	CCM 6.13	11.459.168,5 €	0,3%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S/N	S/N	0,4%		
	CCM 6.14	534.712.912,5 €	15,5%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S/N	S/N	14,2%		
	CCM 7.1/ DE 3.1	22.723.224,8 €	0,7%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S/N	S/N	0,2%		
	CCM 7.2/ DE 3.2	3.263.348,8 €	0,1%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S/N	S/N	0,5%		
	Volumen de negocios de actividades elegibles y alineadas (A.1)		20,9%	18,6 %	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,2%	0,1%	0,0%	0,0%	S	S	25,8%		
	De las cuales: facilitadoras		1,58%	3,58 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	16%		
	De las cuales: de transición		0,1%	0,1%											S	S	0,5%		

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medambientalmente sostenibles (A.2)	2.126.015.030,10 €	81,0%	39,3 %	0,3%	7,8%	14,2 %	0,0%	0,0%	62,1%
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)	2.847.997.317,70 €	82,4%	57,9 %	0,3%	7,9%	16,4 %	0,0%	0,0%	87,8%

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	607.145.682,30 €	17,0%
Total	3.455.143.000,00 €	100,0%

(1) Se incluye el recalcado de la cifra de negocios PY24 debido a ajustes a posteriori en el perímetro

Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	18,6%	57,9%
CCA	0,0%	0,3%
WTR	0,1%	7,9%
CE	2,2%	16,4%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%



JJ3040896





CAPEX

CAPEX		Criterios de contribución sustancial		Criterios de ausencia de perjuicio significativo ["No causa un perjuicio significativo"]																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Códigos	CapEx	Proportión del CapEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	S/N/N/EL	

02/2022



FOLIO EXISTENTE PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



3040895

61



Abastecimiento de agua	WTR 2.1	701.226,56 €	0,9%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,4%
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	425.665,21 €	0,6%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,2%
Soluciones tendidas en la medida para la prevención y protección del riesgo de inundaciones y sequías	WTR 3.1	4.156.651,71 €	5,5%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,4%
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4	5.504.845,32 €	7,2%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	10,3%
Uso de harnigón en ingeniería civil	CE 3.5	574.402,32 €	0,8%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	0,0%
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	14.109,83 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	72.611,70 €	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Generación de electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.8	562.291,13 €	0,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,6%
Distribución de calefacción urbana / refrigeración urbana	CCM 4.15	14.958,26 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	615.265,48 €	0,8%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,6%
Reconstrucción de los sistemas de recolección, tratamiento y suministro de agua	CCM 5.2	1.370,36 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	769.032,74 €	1,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,3%
Renovación de la red y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	123.257,68 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de bicicletas	CCM 6.13	627.290,87 €	0,8%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,5%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	10.034.770,37 €	13,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	7,3%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCA 6.15	798,74 €	0,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	559.039,99 €	0,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2,9%
Infraestructura para el transporte marítimo y fluvial	CCA 6.16	72.070,12 €	0,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 5.17	72.043,82 €	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1/ CE 3.1	7.760.338,63 €	10,2%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	4,5%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2/ CE 3.2	2.463.801,83 €	3,2%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	2,5%
Capex de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (A.2)		35.101.754,81 €	46,1%	31,1 %	6,1%	6,9%	8,0%	0,0%	0,0%	30,8%
A. Capex de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		42.480.944,48 €	55,8%	40,4 %	0,1%	7,1%	8,2%	0,0%	0,0%	44,9%

B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA		
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (M)	33.816.436,74 €	44,2%
Total	76.097.381,22 €	100,0%

(2) Se incluye el recalcado de CapEx FY24 debido a ajustes a provisiones en el período

Proporción del CapEx total		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	9,3%	40,4%
OCA	0,0%	0,1%
WTR	0,2%	7,1%
CE	0,3%	8,2%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%



02/2026



3040894

63



Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.
Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.



2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)

2.2.2.1 Gobernanza y prácticas empresariales relacionadas con el cambio climático

En OHLA, la sostenibilidad constituye un pilar fundamental de su estrategia corporativa. La Compañía se compromete a integrar criterios ESG en todas sus operaciones, fomentando un modelo de negocio responsable y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Un elemento clave de esta estrategia es la incorporación de consideraciones relacionadas con el cambio climático en los sistemas de incentivos.

Para garantizar que las acciones de OHLA reflejen este compromiso, tal y como se detalla en la sección 1.3 Gobernanza y prácticas empresariales de este informe, la Política de Remuneraciones de los Consejeros incluye incentivos variables anuales y plurianuales. Estos están directamente vinculados al cumplimiento de objetivos específicos de negocio y, en el caso de los consejeros ejecutivos, de sostenibilidad, incluyendo objetivos relacionados con el clima, promoviendo la integración de estos valores en todos los niveles de la organización.

Respecto al sistema de remuneración variable de los empleados, éste incluye tres tipos de objetivos: económicos, de sostenibilidad y de gestión. El objetivo de sostenibilidad se vincula al grado de consecución del Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo, que integra metas ambientales (incluyendo objetivos relacionados con el cambio climático), sociales y de gobernanza. No existe, por tanto, un objetivo específico de remuneración variable ligado exclusivamente al desempeño climático, sino que estos aspectos se integran dentro del objetivo general de sostenibilidad, que tiene un peso del 5% sobre el total de la retribución variable.

Para percibir el 100% de esta retribución variable asociada a sostenibilidad, se exige alcanzar al menos el 80% del cumplimiento del Plan Estratégico de Sostenibilidad. Si el nivel de cumplimiento se sitúa entre el 50% y el 80%, se abona la parte proporcional, mientras que no se otorga incentivo alguno si no se alcanza el 50%.

Estas medidas son fundamentales para avanzar hacia una economía baja en carbono y para cumplir con los objetivos de sostenibilidad establecidos por la Compañía. El detalle de estas acciones y metas se encuentra en la sección 2.2.4.2 Metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático del presente informe.

2.2.2.2 Estrategia. Plan de transición

Con el objetivo de ir hacia una economía de bajas emisiones de carbono, OHLA cuenta con una estrategia integral para la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero y realizar las compensaciones necesarias. Esta estrategia está forma parte de la hoja de ruta hacia la descarbonización de la Compañía, la cual incluye las acciones y objetivos que se detallarán a lo largo del capítulo.

En concreto, OHLA se ha comprometido a implementar reducciones de emisiones a corto plazo en toda su estructura, alineadas con los avances científicos en materia climática. Los objetivos establecidos a corto plazo son los siguientes:

- OHLA se ha propuesto reducir en un 46% las emisiones absolutas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 1 y 2 (aquellas resultantes de su propia actividad) para el año 2031, tomando como referencia el año base 2021.
- Asimismo, la Compañía busca reducir en un 55% la intensidad de las emisiones de alcance 3 (aquellas originadas en la cadena de valor, fuera de su control directo) para el mismo año, en comparación con 2021.

Estos objetivos han sido validados por la iniciativa SBTi (Science Based Targets initiative), que confirma que las metas de reducción de la Compañía están alineadas con la ciencia climática más reciente y con el escenario de 1.5°C del Acuerdo de París.

La información detallada sobre las metas de descarbonización se encuentra disponible en la sección 2.2.4.4 Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático.

Para alcanzar estos objetivos, la hoja de ruta de descarbonización de OHLA se articula en torno a cuatro ejes principales: el uso progresivo de energías renovables, la incorporación de nuevas tecnologías, la utilización de materiales sostenibles y la minimización de residuos mediante criterios de economía circular, y la definición de una estrategia de compensación de las emisiones residuales que no puedan reducirse por la naturaleza de la actividad.

En este ámbito, destacan las actuaciones de filiales del Grupo como Elsan y Pacadar, orientadas a la reducción de la huella de carbono mediante el uso de materiales reciclados, procesos constructivos más eficientes, industrialización,



JJ3040893



02/2026

optimización logística y soluciones de mayor durabilidad. Estas iniciativas se integran en la visión corporativa como una estrategia orientada a reducir el impacto ambiental de las actividades del Grupo.

La información sobre las actuaciones mencionadas se encuentra disponible en la sección 2.2.2.4 *Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático*.

Adicionalmente, para reforzar la gestión climática y asegurar la materialización de las acciones, OHLA constituyó un Grupo de Trabajo de Cambio Climático, integrado por representantes de diversas áreas estratégicas. Este grupo permite impulsar las decisiones de alto nivel necesarias para ejecutar la hoja de ruta hacia la descarbonización y garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por OHLA. Su objetivo es promover la implementación de las medidas en todos los niveles y facilitar la aprobación de los próximos pasos estratégicos en materia climática.

Tal y como se menciona anteriormente, durante el ejercicio 2025 OHLA ha continuado implementando actuaciones orientadas a la mitigación del cambio climático, en línea con su plan de transición hacia una economía baja en carbono (véase el desglose en la sección 2.2.2.4 *Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático*). En este ejercicio, la Compañía ha mantenido y reforzado medidas ya implantadas en años anteriores, como el uso de energía eléctrica de origen renovable en oficinas y la electrificación progresiva de la flota de vehículos, consolidando así un enfoque continuista de reducción de emisiones operativas.

Adicionalmente, en 2025 se han realizado inversiones específicas vinculadas a la mejora del desempeño ambiental de las operaciones, entre las que destaca, a modo de ejemplo, la actividad del laboratorio de firmes de Elsan en materia de control de calidad e I+D+i, así como actuaciones de asistencia técnica en tecnologías del firme con una inversión superior a los 393.900€*. Estas actuaciones se alinean con los indicadores clave de rendimiento del Grupo, que permiten monitorizar la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y evaluar la contribución de OHLA al cumplimiento de sus objetivos climáticos.

Estas acciones respaldarían la implementación de las medidas definidas en su plan de transición, enfocadas en acelerar el cambio hacia energías renovables y en alcanzar el objetivo de reducir las emisiones de alcance 1 y 2 en un 46,2% para 2031.

En el contexto actual de creciente preocupación por el cambio climático y la sostenibilidad, OHLA reconoce la importancia de abordar el concepto de emisiones bloqueadas de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, las emisiones bloqueadas se concentran en dos áreas principales. En primer lugar, las emisiones de alcance 1 derivadas del uso de maquinaria pesada y de construcción, cuya vida útil y consumo de combustibles fósiles representan un factor relevante. En segundo lugar, las emisiones de alcance 3 asociadas a las materias primas empleadas en las obras, como el cemento, el hormigón y el acero, entre otros. Si bien algunos de estos materiales presentan emisiones de proceso inherentes a su producción, se prevé trabajar en conjunto con los proveedores para reducir su impacto.

Estas emisiones suponen desafíos importantes para la Compañía en distintos ámbitos:

- **Inversiones en tecnología limpia:** Para mitigar las emisiones bloqueadas, OHLA está invirtiendo activamente en tecnologías avanzadas y sostenibles. Esto incluye la sustitución por materiales sostenibles o reciclados, la electrificación de la flota, la sustitución de combustibles (estacionarios) por electricidad y la adquisición de energías renovables.
- **Cumplimiento normativo:** En respuesta a la creciente presión regulatoria para reducir las emisiones de GEI, OHLA se asegura de que sus operaciones y proyectos cumplan con las normativas ambientales vigentes. Esto no implica únicamente adoptar el compromiso de realizar el menor impacto posible en el medio ambiente, sino también el compromiso con la transparencia en el reporte de sus iniciativas sostenibles.

En conclusión, aunque OHLA está avanzando en la reducción de las emisiones bloqueadas para mejorar la planificación y el logro de sus objetivos de descarbonización, cabe destacar que aquellas emisiones bloqueadas que no dependen directamente de la Compañía podrían representar un obstáculo para alcanzar dichas metas. Sin embargo, este desafío también representa una oportunidad para OHLA para reforzar su compromiso con prácticas sostenibles, cumplir con las expectativas regulatorias y del mercado, y avanzar hacia operaciones cada vez más responsables y sostenibles.

* De los cuales, el 100% corresponde OpEx.



Actualmente, la Compañía no dispone de objetivos o planes específicos para alinear todas sus actividades económicas a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión. No obstante, OHLA está comprometida con avanzar hacia una mayor alineación con estos criterios, apostando por la integración de energías renovables en sus operaciones y proyectos, así como en la evaluación continua de oportunidades que le permitan adaptar progresivamente sus actividades económicas a los estándares establecidos en el reglamento.

De acuerdo con los criterios de exclusión establecidos en el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, OHLA no está excluida de los índices de referencia de la Unión Europea armonizados con el Acuerdo de París reflejando el compromiso continuo con la sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono. Se han implementado rigurosas políticas y prácticas para asegurar que sus operaciones no contribuyen negativamente al cambio climático, cumpliendo así con las expectativas de sostenibilidad y responsabilidad ética establecidas por la Unión Europea.

La hoja de ruta hacia la descarbonización, compuesta por las acciones y objetivos mencionados anteriormente y sobre los que se profundiza en la sección 2.2.2.4 *Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático*, ha sido aprobada por la dirección de la Compañía, denotando que OHLA está firmemente comprometida con la transición hacia una economía baja en carbono, e integrando este objetivo de manera efectiva en nuestra estrategia general y planificación financiera. Este compromiso se traduce en acciones concretas que permiten reducir las emisiones y contribuir al desarrollo sostenible.

En este sentido, la integración de la hoja de ruta en la estrategia general y la planificación financiera de OHLA garantiza que los compromisos climáticos no solo guíen las metas de sostenibilidad, sino que también estén presentes en las políticas, valores corporativos y decisiones estratégicas de la Compañía. Esta integración se refleja de la siguiente manera:

Alineación Estratégica

El objetivo de reducir las emisiones de carbono está firmemente integrado en la estrategia general de OHLA. Esto se refleja en los propósitos y valores y en la política:

- **Propósitos y valores:** *Somos sostenibles. Apostamos por el desarrollo de proyectos que cuidan del planeta.*

Todas las decisiones empresariales están orientadas hacia la mitigación del cambio climático, asegurando que las operaciones sean responsables y respetuosas con el medio ambiente.

- **Política de Cambio Climático:** OHLA ha implementado una política de cambio climático aprobada por el Consejo de Administración que refuerza su compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Esta política establece directrices claras para reducir las emisiones de carbono en todas sus operaciones y proyectos. Para obtener más información sobre esta política, se puede consultar la sección *Políticas relacionadas con el cambio climático*.

Planificación Financiera

La planificación financiera de OHLA integra de forma progresiva las necesidades derivadas de su hoja de ruta de descarbonización, priorizando la asignación de recursos a iniciativas con potencial de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética. En este marco, la Compañía mantiene medidas de carácter continuista ya implantadas en ejercicios anteriores (como el uso de energía de origen renovable en oficinas y la electrificación parcial de la flota de vehículos) al tiempo que impulsa nuevas actuaciones orientadas a reforzar el desempeño climático del Grupo.

Durante 2025, esta planificación se ha materializado, entre otras actuaciones, en inversiones vinculadas a actividades técnicas y de I+D+i en tecnologías del firme desarrolladas por Elsen, que contribuyen a la optimización ambiental de los proyectos y que han supuesto una inversión superior a los 393.900€. Paralelamente, el Grupo avanza en la implantación progresiva de sistemas de gestión energética conforme a ISO 50001⁹, el fomento del uso de combustibles de origen sostenible y la electrificación de equipos auxiliares en proyectos de alto impacto, en línea con los objetivos definidos en su Plan Estratégico de Sostenibilidad.

⁹ Ha supuesto una inversión en 2025 de unos 20.000€ asociados a la implantación y certificación del sistema de gestión.



JJ3040892



02/2025

En conjunto, la asignación de recursos financieros a estas iniciativas refleja la integración efectiva del plan de transición climática en la planificación económica del Grupo, permitiendo apoyar la consecución de los objetivos de reducción de emisiones y reforzar la resiliencia del modelo de negocio ante los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático

OHLA analiza su resiliencia frente al cambio climático desde un enfoque estratégico que integra la anticipación, la preparación operativa y la capacidad de respuesta ante los impactos potenciales sobre sus actividades. Este planteamiento tiene como finalidad reducir la exposición a riesgos climáticos y, simultáneamente, identificar oportunidades asociadas a la transición hacia una economía baja en carbono. La resiliencia climática se concibe como un elemento estructural del modelo de negocio, que permite adaptar la estrategia corporativa a un entorno caracterizado por transformaciones regulatorias, tecnológicas, ambientales y de mercado.

En este contexto, la Compañía ha desarrollado un análisis cualitativo de resiliencia climática aplicado a su modelo de negocio y a su estrategia. Dicho análisis se fundamenta en los resultados del análisis de riesgos y oportunidades climáticas detallado en la sección 2.2.2.3 *Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático* considerando los escenarios y horizontes temporales empleados en el mismo. El ejercicio fue realizado al cierre del ejercicio mediante la revisión sistemática de información interna (incluyendo inventario y geolocalización de activos, así como entrevistas con responsables de las distintas áreas de negocio) y fuentes externas, como literatura técnica y científica, estándares de referencia, bases de datos reconocidas sobre peligros climáticos y estudios de escenarios. Las conclusiones obtenidas fueron presentadas al Grupo de Trabajo de Cambio Climático para su consideración en la estrategia de la Compañía.

La resiliencia climática de OHLA se apoya en la integración transversal de la sostenibilidad en todas sus líneas de negocio. Las iniciativas orientadas a la reducción de la huella de carbono y la incorporación de soluciones innovadoras en los proyectos contribuyen a mitigar impactos adversos y fortalecer la posición competitiva del Grupo. Entre los aspectos considerados destacan la identificación de oportunidades vinculadas a tendencias macroeconómicas asociadas a la transición energética, la consolidación del Grupo de Trabajo de Cambio Climático como mecanismo de coordinación interna, el impulso de palancas como la electrificación y la eficiencia energética, y la incorporación de nuevas tecnologías, procesos innovadores e inteligencia artificial en la hoja de ruta de descarbonización.

Asimismo, se ha considerado la evolución del marco normativo aplicable y la integración de variables climáticas en los procesos de valoración de ofertas. Los escenarios empleados incluyen, entre otros, un escenario de cero emisiones netas mundiales alineados con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. La incorporación de la resiliencia climática en la planificación estratégica contribuye, con el alcance descrito a continuación, a reforzar la continuidad operativa, proteger proyectos y activos y consolidar la capacidad de adaptación del modelo de negocio ante un contexto geopolítico y económico cambiante.

El horizonte temporal considerado en la planificación estratégica es a corto plazo y abarca un periodo de tres años, en línea con el definido en los análisis de riesgos físicos y de transición. Los objetivos de descarbonización se corresponden con los años de referencia del análisis de riesgos de transición y con los horizontes de corto y medio plazo considerados en el análisis de riesgos físicos. Esta coherencia temporal asegura la alineación entre los escenarios climáticos evaluados, los objetivos estratégicos y comerciales del Grupo y las metas de reducción de emisiones de GEI divulgadas en la sección 2.2.2.4 *Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático*.

Por otro lado, la profundización en los riesgos climáticos fortalece los procesos de toma de decisiones dentro de la hoja de ruta hacia la descarbonización, promoviendo un enfoque resiliente y basado en la gestión preventiva del riesgo. La implementación de medidas de adaptación y mitigación, junto con los cuestionarios aplicados a jefes de obra para detectar posibles riesgos adicionales, ha contribuido a que la Compañía mantenga su resiliencia frente a los riesgos climáticos identificados, asegurando que los mecanismos de gestión y control sean efectivos y estén integrados en las operaciones del Grupo. En este marco, la comunicación transparente y el compromiso con los grupos de interés resultan esenciales para consolidar una cultura organizativa orientada a la adaptación al cambio climático.

El alcance del análisis incluye todas las líneas de negocio del Grupo, con más de 780¹⁶ activos evaluados en los países donde opera. En coherencia con el resto del documento, la división de Servicios se ha excluido del análisis de

¹⁶ Para OHLA se incluyen dentro del concepto de activos las obras en construcción, dada la naturaleza de sus actividades.



resiliencia, conforme a las justificaciones recogidas en la sección 2.2.2.3 *Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático*. Como parte del análisis, se han analizado las medidas de adaptación implementadas frente a los riesgos físicos materiales identificados, de acuerdo con los criterios establecidos por la Taxonomía Europea, así como las medidas de mitigación existentes y aquellas en proceso de implantación para hacer frente a los riesgos de transición materiales. Estas medidas se han incorporado al catálogo corporativo de riesgos con el fin de integrarlas en las fases de oferta y ejecución de los proyectos.

El análisis de riesgos climáticos integra la valoración de la capacidad adaptativa y mitigadora (considerando el alcance y nivel de implementación de las medidas) con los resultados derivados de los escenarios climáticos y horizontes temporales evaluados. Este enfoque permite establecer un umbral de materialidad para determinar el nivel de riesgo inherente y residual por activo y actividad, así como priorizar los riesgos asociados a los peligros climáticos y a los sucesos de transición identificados.

Debido a su presencia internacional y a la localización geográfica de sus obras, OHLA está expuesta a riesgos físicos como el estrés térmico, la variabilidad de la temperatura, el estrés hídrico y fenómenos climáticos extremos (entre los cuales destacan los incendios, ciclones, huracanes y las inundaciones), que pueden ocasionar daños en infraestructuras, interrupciones en la ejecución de proyectos y afecciones a la seguridad y salud de las personas trabajadoras. Asimismo, la Compañía afronta riesgos de transición tales como el incremento de los costes de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), los nuevos mandatos y regulaciones en materia climática, la transición hacia tecnologías menos intensivas en carbono el aumento del coste de las materias primas y el precio de la cobertura de seguros.

Para gestionar dichos riesgos, el Grupo dispone de medidas de mitigación y adaptación aplicables a sus activos y actividades, incluyendo planes de protección específicos en el caso de riesgos físicos. Dado que la exposición varía en función de la ubicación geográfica, estas medidas se integran en el catálogo corporativo de riesgos para su seguimiento e implementación en caso de materialización de los peligros identificados.

Si bien se han identificado riesgos climáticos materiales, el análisis de resiliencia concluye que OHLA mantiene su resiliencia gracias a la implementación de medidas de mitigación y adaptación y a los mecanismos de control integrados en la gestión corporativa, especialmente frente a los riesgos más inmediatos. La integración de los riesgos climáticos en el sistema corporativo de gestión de riesgos refuerza su supervisión continua. Además, la revisión anual de los riesgos considerados en los procesos de licitación y oferta mejora la capacidad de respuesta ante los efectos del cambio climático y la transición hacia una economía hipocarbónica. No obstante, factores como los requisitos técnicos específicos de los proyectos y clientes o el acceso a financiación pueden condicionar la implementación de determinadas medidas actuales o previstas.

Las incertidumbres asociadas a la evolución del clima y del entorno económico (según se detalla en el apartado 2.2.3 *Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático*) requieren que la Compañía continúe integrando y actualizando su análisis de resiliencia climática dentro de la estrategia de negocio, revisándolo periódicamente sobre la base de la evidencia disponible.

Asimismo, OHLA continúa impulsando la innovación en los proyectos como herramienta para reforzar su resiliencia. La generación de sinergias con otras Compañías y la colaboración con socios estratégicos constituyen palancas relevantes para avanzar en la adaptación climática y en el desarrollo de soluciones bajas en carbono, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

De este modo, el análisis de resiliencia climática permanece alineado con la evolución de los desafíos y compromisos en materia de descarbonización, asegurando que la Compañía mantiene su capacidad de adaptación y respuesta frente a riesgos actuales y futuros, y facilitando la adopción de medidas adecuadas dentro de los plazos establecidos.

2.2.2.3 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático

El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en materia climática ha seguido la misma metodología desarrollada en el apartado 2.1.5.1 *Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)* del capítulo Información General (NEIS 2).

En cuanto a las principales incidencias, destacan las emisiones de GEI derivadas de las operaciones propias y la cadena de valor del Grupo. Partiendo del listado total de activos, se recolectó información sobre los consumos de



JJ3040891



02/2026

energía, las compras, los residuos generados y otros parámetros para valorarlos mediante el uso de factores de emisiones de GEI. Esto ha permitido determinar las actividades asociadas a las incidencias actuales y potenciales del Grupo y se desglosan en el apartado *Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales*.

Por otro lado, reconociendo la continua exposición a los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, OHLA ha identificado aquellos significativos para poder continuar con la gestión de estos. En términos de riesgos, se ha distinguido durante el proceso entre los riesgos físicos y de transición. Los primeros son aquellos relacionados con cambios graduales en el clima, así como fenómenos naturales extremos que podrían suponer una interrupción del desarrollo natural de las actividades del Grupo. En cambio, los riesgos de transición abarcan los riesgos derivados de la transición hacia una economía hipocarbónica. No obstante, los cambios en el clima y la economía que se están produciendo en la actualidad, dan lugar a oportunidades de desarrollo de nuevas líneas de negocio.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificadas durante el análisis de la doble materialidad

NEIS E1 Cambio Climático				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal ¹¹
IN 1	I-	Utilización de combustibles con una mayor intensidad en carbono como respuesta a un incremento de los precios en el mercado de las alternativas más bajas en carbono (por ejemplo, sustitución de gas natural por queroseno) con el objetivo de mantener competitividad	Aguas abajo	Corto plazo
IN 2	I-	Incremento de las emisiones producidas debido a un aumento en la actividad de la Compañía (aumento de facturación), adquisición de nuevos contratos intensivos en carbono (construcción de túneles, líneas de metro, etc.) y proyectos de Oil&Gas	Aguas abajo	Corto plazo
IN 3	I-	Falta de medidas de prevención / mitigación / corrección de los daños asociados a un evento climático extremo	Aguas abajo	Corto plazo
IP 1	I+	Reducción de la huella de carbono (Scope 1) derivado de la sustitución de la flota actual de vehículos propios (alta dirección, servicios y construcción), por vehículos con etiqueta ambiental eco o cero emisiones y equipos de maquinaria con la consecuente sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos o más bajos en carbono.	Aguas abajo	Corto plazo
IP 2	I+	Contribución a la reducción de emisiones de efecto invernadero (Scope 1) gracias al establecimiento de estrategias de logística y transporte sostenible en las operaciones y proyectos de OHLA, de acuerdo con los objetivos de descarbonización y SBTi	Aguas abajo	Corto plazo
IP 3	I+	Optimización de los canales de logística y distribución de materiales (criterios extra para proveedores o nuevos procedimientos de selección) que permitan una mayor eficiencia en el consumo del transporte y una reducción de las emisiones absolutas en el proceso de obtención de materiales (Scope 3)	Aguas abajo	Corto plazo
IP 4	I+	Mantenimiento de altos estándares en la aplicación de las directrices sobre eficiencia energética en la construcción de edificaciones contribuyendo con los objetivos de descarbonización	Aguas abajo	Corto plazo
IP 5	I+	Reducción de las emisiones de GEI (Scope 1 y 3) asociadas a la construcción por el acceso a ayudas e incentivos para la incorporación de low carbon materials	Aguas abajo	Largo plazo
IP 6	I+	Reducción de emisiones por la subvención o incentivos a la compra de low carbon materials (Scope 3), en proyectos de carreteras, puertos y transporte ferroviario	Aguas abajo	Largo plazo
IP 7	I+	Mejora del sistema ferroviario nacional, gracias al aumento de las labores de mantenimiento y mejora de la digitalización por el impulso de ayudas e incentivos, favoreciendo la movilidad baja en carbono	Aguas abajo	Corto plazo
IP 8	I+	Identificación de mejoras en las infraestructuras para el aumento de su resiliencia y adaptación al cambio climático, y diseño e implementación de estas medidas	Aguas abajo	Corto plazo
IP 9	I+	Desarrollo y catalogación de medidas de adaptación basadas en la naturaleza y que utilicen en la medida de lo posible la infraestructura verde e infraestructura azul	Aguas abajo	Largo plazo
OP 1	O	Aumento de la demanda de sistemas de transporte hipocarbónico que requieran de nueva infraestructura o renovación de infraestructura obsoleta (construcción o modernización de líneas de ferrocarriles, autopistas, aeropuertos)	Operaciones propias	Medio plazo

¹¹ Los impactos reales se han catalogado dentro del horizonte temporal "Corto plazo".

OP 4	O	Mejora de la percepción de OHLA en el mercado de financiación sostenible por el posicionamiento de la Compañía ante analistas y ante nuevos marcos regulatorios (bonos verdes, Taxonomía, etc.)	Operaciones propias	Corto plazo
OP 5	O	Acceso a nuevos clientes / proyectos al incorporar en el portafolio de negocio nuevas soluciones en la absorción de carbono, secuestro y captura certificadas según el marco legislativo de la UE	Operaciones propias	Medio plazo
OP 6	O	Aumento de los proyectos vinculados a la descarbonización de las instalaciones industriales con proyectos y programas de I+D+i gracias al acceso a incentivos y bonificaciones	Operaciones propias	Medio plazo
OP 7	O	Aumento de clientes y proyectos por la implementación de nuevos modelos digitales e innovación para la reducción de la huella de carbono de las construcciones y durante la propia obra (Modelos BIM, IoT en la obra, Smart mobility)	Operaciones propias	Medio plazo
OP 10	O	Mayor acceso a contratos públicos por el desarrollo de las necesidades de los planes de adaptación a nivel, regional, local o nacional para la consecución de los objetivos de adaptación y resiliencia de infraestructuras	Operaciones propias	Medio plazo
OP 11	O	Aumento del atractivo de la edificación desarrollado por OHLA, por la integración de los criterios de certificaciones de referencia en el sector como LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) o BREEAM (Building Research Establishment Environmental Assessment Method) que permitan optimizar la demanda de energía.	Operaciones propias	Corto plazo
OP 12	O	Mejor posicionamiento de OHLA en el mercado por su especialización en los sistemas de eficiencia energética (renovación de fachadas, instalación de sistema de energía renovable, etc.) promovido por el desarrollo legislativo y sus correspondientes ayudas e incentivos.	Operaciones propias	Corto plazo
R 1	R	Mayor exposición a procesos judiciales y multas por incumplimiento de la normativa en materia de cambio climático	Operaciones propias	Medio plazo
R 2	R	Aumento de los costes derivados de la integración de los requisitos de reducción de emisiones de GEI (Scope 1,2,3) vinculados a los objetivos definidos por la regulación en las geografías donde opera OHLA	Operaciones propias	Medio plazo
R 3	R	Incapacidad de incluir materiales Low Carbon en la construcción que reduzcan la huella de carbono y cumplan los requisitos legislativos (aumento de inversión, costes, disminución de proveedores, etc.)	Operaciones propias	Medio plazo
R 4	R	Aumento de los costes en las infraestructuras de carreteras, aeropuertos y puertos por la obligatoriedad de la instalación y mantenimiento de nuevos puntos de recarga eléctricos	Operaciones propias	Medio plazo
R 5	R	Aumento de los costes de los productos de construcción por la aplicación del Mecanismo de Ajuste de Carbono en las fronteras de la UE (CBAM)	Operaciones propias	Medio plazo
R 9	R	Fluctuaciones en el precio de la energía producidas por conflictos geopolíticos a lo largo de la cadena de valor	Operaciones propias	Corto plazo
R 10	R	Incremento de los costes operativos y reducción de la competitividad por el cumplimiento de los estándares legislativos de eficiencia energética.	Operaciones propias	Corto plazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Riesgo; O: Oportunidad

Riesgos climáticos físicos

Durante 2025 OHLA ha desarrollado un análisis de escenarios con el objetivo de identificar los riesgos físicos asociados al cambio climático que pueden afectar a los activos y actividades del Grupo a cierre de ejercicio, tomando como punto de partida los análisis realizados en ejercicios anteriores, asegurando su actualización conforme a la mejor evidencia disponible y actualizando el alcance para incluir los nuevos activos del presente ejercicio.

Este análisis se fundamenta en los escenarios climáticos más recientes del Proyecto de Intercomparación de Modelos de Clima Acoplados (CMIP6 por sus siglas en inglés), concretamente en los escenarios SSP 2-4.5, que representa un escenario de emisiones intermedias, y SSP 5-8.5, correspondiente a un escenario de emisiones elevadas. Dichos escenarios contemplan trayectorias diferenciadas en términos de cambios socioeconómicos y demográficos, niveles de forzamiento radiactivo y concentraciones de GEI en la atmósfera.

El análisis se realiza considerando tres horizontes temporales: corto plazo (2021-2040), medio plazo (2041-2060) y largo plazo (2081-2100). Bajo estas hipótesis, se estima un nivel de calentamiento global comprendido entre 2,7 °C y 4,4 °C para el año 2100 en función de los escenarios climáticos SSP2-4.5 y SSP5-8.5 respectivamente. Este enfoque permite anticipar posibles impactos y orientar la definición de estrategias de adaptación al cambio climático, en



JJ3040890



02/2026

conferencia con lo expuesto en la sección *Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima*, como parte del análisis de resiliencia.

El análisis de riesgos climáticos desarrollado por OHLA se centra, principalmente, en los proyectos en fase de construcción ejecutados para sus clientes. El alcance del ejercicio se limita a dicha fase y a aquellos impactos directos vinculados a la actividad constructiva, sin incluir la valoración de los riesgos climáticos asociados a la operación o vida útil posterior de los activos.

Los proyectos que abarcan las principales líneas de negocio de OHLA (Construcción, Industrial, Concesiones y Desarrollos) presentan una vida útil que puede oscilar entre 20 y 100 años, en función de las características del proyecto, las condiciones de uso y el mantenimiento aplicado a cada infraestructura. Este rango temporal se vincula con los horizontes definidos como corto, medio y largo plazo. Adicionalmente, el largo plazo se considera con el fin de ofrecer una visión integral del Grupo, especialmente en situaciones de renovación o ampliación de proyectos previamente ejecutados.

En relación con la fase anterior de la cadena de valor, correspondiente a los proveedores de las distintas líneas de negocio, se han identificado y valorado los principales peligros físicos sectoriales aplicables. Asimismo, se han diseñado cuestionarios climáticos con el propósito de involucrar progresivamente a los principales proveedores en futuros procesos de identificación y valoración de riesgos.

En cuanto a la metodología empleada para analizar los potenciales riesgos físicos en las operaciones propias y en la fase posterior de la cadena de valor, el análisis parte de los 28 peligros físicos recogidos en la Taxonomía Europea. Con la participación de las principales líneas de negocio del Grupo, se ha elaborado un catálogo de riesgos revisado que incluye 16 peligros considerados de potencial aplicación.

La evaluación de la sensibilidad y exposición de los riesgos físicos inherentes incorpora los cambios en la estructura del Grupo, incluyendo la exclusión de la línea de negocio de Servicios, tras la decisión adoptada en febrero de 2023 de desinvertir en dicha actividad al considerarla no estratégica, presentándose como actividad interrumpida en los estados financieros. En el análisis se contemplan los componentes de magnitud, probabilidad y duración de los peligros, así como las coordenadas geoespaciales de los activos.

La sensibilidad se basa en una valoración cualitativa de la magnitud del potencial impacto que un riesgo puede suponer para una línea de negocio o actividad taxonómica, así como en la vulnerabilidad asociada, entendida como la probabilidad o propensión a verse afectada en función de las características inherentes de la actividad ante la posible materialización del riesgo.

La exposición se fundamenta en una valoración semicuantitativa individualizada para cada activo, determinada a partir de su ubicación geográfica mediante coordenadas geoespaciales y del análisis de variables climáticas proyectadas (por escenario y horizonte temporal) específicas para cada localización. Esta valoración se apoya en fuentes internacionales de referencia, como el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) y el Servicio de Cambio Climático Europeo Copernicus.

En consecuencia, la valoración semicuantitativa de los riesgos físicos inherentes integra factores propios de las actividades del Grupo y las condiciones climáticas proyectadas para la ubicación de los activos en los distintos escenarios y horizontes temporales definidos.

A continuación, se presentan los principales riesgos físicos asociados a las actividades de la Compañía:



Leyenda:

Riesgo bajo



Riesgo medio



Riesgo alto



Principales riesgos inherentes físicos	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios físicos IIII	
Estrés térmico, variabilidad de la temperatura y olas de calor	Los fenómenos climáticos asociados con el incremento de la temperatura se espera que sean cada vez más frecuentes e intensos en el futuro, tal y como se ha evidenciado en los últimos años. Los episodios de temperaturas extremas tienen afectaciones en el personal, en términos de salud, y las operaciones, al disminuir la productividad, generando demoras, interrupciones de las obras y sobrecostos. Adicionalmente, impactos crónicos asociados a estos peligros pueden afectar la integridad de materiales e infraestructura, haciendo necesario mantenimientos o renovaciones más frecuentes. En general, el calor está asociado al daño de materiales, la reducción de la vida útil y de la fiabilidad de ciertos componentes, tales como los equipos y sistemas electrónicos presentes en la infraestructura ferroviaria.	CP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		MP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		LP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
Incendios forestales	El aumento de las temperaturas globales y los periodos prolongados de sequía asociados al cambio climático pueden incrementar la frecuencia e intensidad de los incendios forestales. Estos eventos pueden generar afectaciones a la salud del personal por el deterioro de la calidad del aire y, en casos de proximidad, riesgo de quemaduras. Por otro lado, en caso de alcanzar las instalaciones y obras, se pueden desarrollar daños en infraestructuras, equipos y maquinaria. Por otro lado, los incendios forestales pueden provocar interrupciones operacionales por problemas de accesibilidad, cortes en el suministro de energía y agua, y interrupciones en el transporte y las comunicaciones.	CP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		MP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		LP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
Ciclones, huracanes, tifones, tormentas	Los cambios en las corrientes oceánicas y atmosféricas, derivados del calentamiento global y el cambio climático, pueden promover o alterar la formación y el desplazamiento de fenómenos climáticos extremos como ciclones, huracanes, grandes tormentas y fuertes vientos en diferentes partes del mundo. Estos fenómenos extremos pueden generar daños materiales sobre las infraestructuras, los equipos y la maquinaria, retrasos e interrupciones en las obras de construcción, así como representar un riesgo a la seguridad de los trabajadores.	CP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		MP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		LP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5



JJ3040889



02/2026

Estrés hídrico y sequías	En línea con lo evidenciado en los últimos años, los fenómenos de sequía se han exacerbado y vuelto cada vez más frecuentes debido a la combinación de menores precipitaciones junto con altas temperaturas. El agua es un recurso altamente necesario en las operaciones de OHLA, así como en las de su cadena de valor, por lo que el estrés hídrico y las sequías pueden afectar directamente la actividad generando escasez de materias primas, interrupción de las obras y los consecuentes impactos económicos derivados de estos efectos.	CP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		MP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		LP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
Precipitaciones fuertes e inundaciones	El incremento proyectado en la intensidad de las precipitaciones extremas conlleva a un aumento en la frecuencia y magnitud de las inundaciones por lluvias. Estos eventos pueden ocasionar graves daños materiales a equipos, maquinaria, materiales de construcción y estructuras en desarrollo; retrasos en los proyectos, ya sea por daños directos a las obras en curso o por dificultades para acceder al sitio de construcción; problemas de seguridad para trabajadores; comprometer la calidad de las obras, pudiendo afectar la integridad de las estructuras y obras en desarrollo, ya sea por daños directos o por la introducción de agua y lodo en materiales de construcción; y los consecuentes impactos en la rentabilidad derivados de todo lo anterior, así como de los costes adicionales para reparar los daños causados.	CP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		MP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		LP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
Hundimiento de tierras	El hundimiento de tierras puede provocar daños a las estructuras existentes, riesgos en materia de seguridad, costes adicionales de ingeniería y hasta la interrupción de los proyectos de construcción en curso, causando retrasos significativos y aumentando los costos operativos. Todo lo anterior puede afectar la programación y ejecución de los proyectos y generar pérdidas financieras para la Compañía.	CP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		MP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
		LP	SSP2 - 4.5
			SSP5 - 8.5
Otros peligros climáticos	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales peligros tales como: tornados, aumento del nivel del mar, olas de frío o heladas, avalanchas y corrimientos de tierra.		

¹² Las siglas CP, MP y LP hacen referencia a los horizontes temporales de corto plazo (2021-2040), medio plazo (2041-2060) y largo plazo (2061-2100), respectivamente, empleados por los escenarios climáticos físicos de referencia.

¹³ En el caso de riesgos físicos, el nivel de riesgo presentado representa el nivel de riesgo inherente predominante entre los activos de la Compañía. Esto implica que pueden existir activos expuestos a un riesgo inherente alto, y que esto no necesariamente se vea reflejado en la tabla si la tendencia general de los activos de OHLA es hacia un nivel de riesgo inherente bajo o medio, por ejemplo.

Riesgos y oportunidades climáticas de transición

De forma similar, OHLA ha efectuado un análisis de escenarios con el fin de identificar los riesgos de transición y las oportunidades climáticas que pueden afectar a las actividades del Grupo, abarcando la totalidad de los activos propios a cierre de ejercicio.

El objetivo consiste en determinar cómo distintos escenarios futuros, condicionados por variables políticas, socioeconómicas y tecnológicas, pueden incidir en el desempeño del Grupo. Para ello, se ha utilizado un conjunto amplio de escenarios climáticos de transición, seleccionando las versiones más recientes del Escenario de Políticas Declaradas (STEPS) y del Escenario de Cero Emisiones Netas para 2050 (NZE) publicados por la Agencia Internacional de la Energía (IEA).

Estos escenarios integran la influencia de políticas gubernamentales, el contexto socioeconómico y demográfico y las expectativas de evolución tecnológica en sus proyecciones. Mientras que el escenario STEPS proporciona una visión basada en políticas actuales y anunciadas, el escenario NZE define una trayectoria orientada a alcanzar la neutralidad de carbono en 2050, en línea con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5 °C. El rango de escenarios empleado contempla un potencial incremento de la temperatura global de entre 1,4 °C y 2,4 °C para el año 2100, para los escenarios NZE y STEPS respectivamente, lo que permite evaluar los sucesos de transición bajo distintas condiciones regulatorias, económicas y tecnológicas.

Se han mantenido los horizontes temporales definidos en el ejercicio anterior de corto, medio y largo plazo, correspondientes a 2030, 2040 y 2050, respectivamente. Esta selección se fundamenta en los horizontes temporales establecidos en las metas de descarbonización definidas a nivel de Grupo, en la disponibilidad de información proporcionada por los escenarios analizados y en los principales hitos internacionales de descarbonización recogidos en acuerdos y compromisos globales, permitiendo de esta manera la comparabilidad con ejercicios anteriores al mantener horizontes temporales consistentes.

En relación con la fase anterior y posterior de la cadena de valor (proveedores y clientes de las distintas líneas de negocio, respectivamente) se han identificado los riesgos de transición mediante la valoración de los principales sucesos de transición sectoriales aplicables. Adicionalmente, el Grupo cuenta con cuestionarios climáticos para involucrar progresivamente a los principales proveedores en futuros procesos de identificación y evaluación de estos riesgos.

En cuanto a las oportunidades climáticas en la cadena de valor que pueden representar una oportunidad para el Grupo, estas se han integrado dentro del análisis de las operaciones propias, al considerarse que contribuyen directamente al posicionamiento estratégico de OHLA en el contexto de la transición energética.

El análisis de los riesgos de transición y oportunidades climáticas correspondientes a las operaciones propias parte de un listado elaborado conjuntamente por las principales líneas de negocio de OHLA, fundamentado en las categorías y sucesos de transición y oportunidades climáticas propuestas por el TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures), teniendo en cuenta la presencia internacional del Grupo. Esta referencia clasifica los riesgos en cuatro categorías: regulatorios y legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales, y las oportunidades en cinco categorías: eficiencia de recursos, fuentes de energía, productos y servicios, mercados y resiliencia. Como resultado, se han identificado 10 riesgos de transición y 10 oportunidades climáticas aplicables al Grupo.

La determinación y evaluación de los riesgos de transición y oportunidades climáticas inherentes en las operaciones propias se realiza considerando los cambios en la estructura del Grupo, incluida la exclusión de la línea de negocio de Servicios previamente mencionada. A estos efectos, el análisis incorpora las variables de magnitud, probabilidad y duración de los sucesos de transición.

Las valoraciones relativas a la magnitud del potencial impacto y a la probabilidad se basan en un enfoque cualitativo. La probabilidad se vincula a la posible afectación de cada actividad ante un determinado suceso de transición. Por su parte, la magnitud del impacto se evalúa por escenario y horizonte temporal, utilizando la información proporcionada en los escenarios de referencia y las conclusiones publicadas en el World Energy Outlook 2025 (WEO 2025) además de su anterior versión, cuya comparativa ha servido para contrastar la evolución de estas proyecciones y detectar posibles cambios significativos en las tendencias de transición energética.

A continuación, se presentan los principales riesgos de transición asociados a las actividades de la Compañía:

02/2026 Agenda:



Riesgo bajo



Riesgo medio



Riesgo alto



JJ3040888



Principales riesgos inherentes de transición	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición	
Incremento del coste de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Los esquemas de fijación de precios del carbono son cada vez más frecuentes y exigentes. Como riesgo, además de los posibles costes asociados a pagos de derechos de emisión que soporten los sectores afectados (cemento, acero, etcétera), se contempla la entrada en vigor de nuevos mecanismos como el Nuevo régimen de comercio de derechos de emisión a la edificación y al transporte por carretera (EU ETS II) o el Mecanismo de ajuste de carbono en frontera (CBAM, por sus siglas en inglés). Estos mecanismos pueden afectar potencialmente el coste de los combustibles fósiles, en el primer caso, o de materias primas importadas tales como el acero y el cemento, en el segundo caso.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Nuevos mandatos y regulaciones de productos y servicios	La presión regulatoria para impulsar la integración del sector de la construcción en la economía circular y la descarbonización está creciendo. Se prevé que aumenten las regulaciones en materia de uso de recursos, circularidad y construcción sostenible, las cuales pueden implicar mayores costes al adaptar procesos o requerir materias primas más costosas. Se entiende que esta presión será más fuerte en términos relativos en el escenario NZE respecto al STEPS.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Costes derivados de una transición hacia tecnologías de menores emisiones	Para las industrias de alto consumo energético como la industria de construcción, la adopción de tecnologías de energía limpia manteniendo al mismo tiempo la competitividad es uno de los principales desafíos de cara a la transición energética. El acceso a tecnologías de menores emisiones puede impactar no solo en materia de descarbonización, sino en aspectos reputacionales y/o de alineamiento taxonómico.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Escasez e incremento del coste de las materias primas: construcción	Materias primas relevantes para la operación como el /hormigón, acero, paneles fotovoltaicos, entre otros, pueden verse afectadas en términos de disponibilidad o precio. Estos materiales son esenciales para la transición energética, ya que se utilizan en infraestructuras clave como cimentaciones y bases de parques eólicos, edificios energéticamente eficientes, estructuras de soporte de paneles solares, redes y vehículos. Al ser, en su mayoría, productos intensivos en carbono, se espera un incremento en la adopción de tecnologías y procesos de menores emisiones para su producción. Esto puede, a su vez, resultar en mayores costes operacionales, incrementando por consecuencia los precios de venta. Por otra parte, se espera un aumento en la demanda de componentes utilizados en el sector de las energías renovables, como los paneles fotovoltaicos. El aumento en dicha demanda puede llevar a la escasez de los materiales y al aumento de los precios.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Escasez e incremento del coste de las	El precio de los combustibles fósiles puede ser afectado por una serie de factores, incluyendo variaciones en la oferta y la demanda, fluctuaciones en el mercado y los eventos geopolíticos. La adopción de políticas que buscan reducir	2030	STEPS
			NZE



materias primas: combustibles fósiles	el consumo de combustibles fósiles puede conducir a precios más altos, como consecuencia de la reducción de la oferta. En el escenario NZE, habiendo una tendencia hacia el uso casi exclusivo de las energías renovables, habrá menos demanda de combustibles fósiles por lo cual su precio podría verse alterado. Es importante considerar la dificultad de valorar la evolución de dicho coste al depender de múltiples factores.	2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Aumento de precios o disminución de cobertura de los seguros	Los fenómenos climáticos están impactando de manera tangible los sistemas financieros, ocasionando que las aseguradoras sean cada vez más conscientes de las implicaciones del cambio climático, específicamente aquellas asociadas a la materialización de riesgos físicos. La mayor ocurrencia de eventos climáticos extremos, como incendios e inundaciones, puede ocasionar cambios fundamentales y generalizados en el sector asegurador, llevando al incremento de las primas de seguros, o incluso eliminar la cobertura de aseguramiento a riesgos específicos en ciertas ubicaciones. De esta forma podrían aumentar las implicaciones económicas derivadas del incremento de los costes de las primas o, incluso, de asumir daños y pérdidas ante la ausencia/limitación de cobertura de los seguros.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Otros riesgos de transición	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: la potenciación de las obligaciones de reporte de emisiones, mayor exposición a litigios, interrupciones en la cadena de suministro causadas por fenómenos climáticos extremos y mayor preocupación o mala opinión de los grupos de interés.			

A continuación, se presentan las principales oportunidades climáticas asociadas a las actividades de la Compañía:

Leyenda: Oportunidad de relevancia media  Oportunidad muy relevante 

Principales oportunidades climáticas	Descripción del potencial impacto	Análisis de escenarios de transición		
Uso de nuevas tecnologías (edificios más eficientes y empleo de nuevas tecnologías)	El uso de programas y herramientas de modelización para planificar, gestionar y optimizar las operaciones de OHLA reduciendo el uso de materiales y las emisiones asociadas al ciclo de vida de los proyectos, entre otros factores, puede contribuir significativamente a lograr los objetivos de descarbonización. Los escenarios de transición destacan la necesidad del desarrollo tecnológico y las inversiones asociadas a las fuentes de generación y consumo del sistema energético. Para OHLA, el aprovechamiento de nuevas tecnologías puede mejorar el rendimiento, la reputación y desarrollo de negocio.	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	
Desarrollo de soluciones de adaptación al clima (en el ámbito de construcción y las infraestructuras)	La adaptación de infraestructura ante los posibles efectos físicos del cambio climático implica desarrollar infraestructuras que sean más resistentes a los peligros climáticos más severos como inundaciones, tormentas intensas y el aumento del nivel del mar. Para alcanzar este objetivo es necesario la implementación de técnicas de construcción innovadoras, el uso de materiales más duraderos y la consideración de criterios de diseño e ingeniería como la elevación de las estructuras, la instalación de barreras físicas, la implementación de sistemas de drenaje adecuados, o soluciones de adaptación basadas en la naturaleza. Para OHLA, participar en la construcción de infraestructura climáticamente	2030	STEPS	
			NZE	
		2040	STEPS	
			NZE	
		2050	STEPS	
			NZE	



JJ3040887



02/2026

	resiliente es una de las oportunidades más claras para contribuir en materia de adaptación al cambio climático.		
Mayor demanda de construcción/rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética y de cero emisiones netas	La regulación y el mercado favorecen la promoción y exigencia de criterios de eficiencia energética en edificios e infraestructuras como medida para contribuir a la descarbonización del sector. Los escenarios de transición destacan, y prevén, la necesidad de inversión en eficiencia energética para edificios. Dentro de esta oportunidad se incluye el uso de materiales de construcción ecológicos, la implementación de sistemas de energía renovable y la inclusión en el diseño de elementos que maximicen la eficiencia energética.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Promoción de la inversión e incentivos para energías renovables	Los incentivos y la normativa han buscado favorecer el despliegue de energías renovables. Además de los incentivos ya presentes en economías avanzadas, los países con economías en desarrollo promueven cada vez más el desarrollo de energías renovables, favoreciendo la inversión y expansión de este mercado. De acuerdo con el último reporte de la Agencia Internacional de la Energía, el despliegue de energías renovables deberá ser mucho más acelerado para alcanzar los objetivos alineados con el escenario de Emisiones Netas Cero y prevé un crecimiento significativo en el despliegue de esta tecnología.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Desarrollo, diversificación y expansión de actividades de negocios y servicios de bajas emisiones	En línea con lo descrito anteriormente, se presenta como oportunidad la diversificación de los servicios existentes relacionados con energías renovables, incorporando nuevos servicios y tecnologías (eólica, almacenamiento y/o redes) y/o presentando o expandiendo estos servicios en nuevas geografías. Todo esto a la vez que se mantiene la tendencia de crecimiento de la línea de negocio y un mayor número de adjudicaciones de contratos en materia de servicios renovables existentes.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
		2050	STEPS
			NZE
Otras oportunidades climáticas	Adicionalmente, se han identificado otros potenciales riesgos tales como: el aumento de los contratos de servicios y concesiones en infraestructura de agua y residuos, una mayor necesidad de mantenimiento por efectos del cambio climático, así como oportunidades en materia de uso eficiente de recursos, como el reciclaje y la reducción del uso y consumo de agua.		

Como resultado de este análisis, no se identifican activos ni actividades completamente incompatibles con la transición hacia una economía hipocarbónica; sin embargo, debido a las emisiones bloqueadas, ciertos activos y actividades presentan mayores desafíos en este proceso. Tal como se expone en la sección 2.2.2.2 *Plan de transición*, las emisiones bloqueadas asociadas al uso de maquinaria pesada y de construcción, así como a la utilización de materias primas en las obras (como cemento, hormigón y acero) podrían generar retos para cumplir los plazos establecidos en las metas de descarbonización. De manera similar, se ha observado que principalmente las actividades vinculadas a la construcción de nuevas carreteras, defensas ribereñas y a determinados proyectos de edificación podrían presentar complicaciones para alcanzar los objetivos de descarbonización dentro de los plazos comprometidos.

Es importante destacar que los resultados identificados están sujetos a diversas fuentes de incertidumbre. Estas se relacionan, en primer lugar, con la potencial evolución de la economía y la sociedad, así como con la complejidad inherente a anticipar y modelar la dinámica del clima. Por esta razón, no es posible prever con certeza la interacción de riesgos y oportunidades a corto, medio y largo plazo.



En cuanto a los riesgos físicos, las principales fuentes de incertidumbre incluyen los ajustes de los modelos climáticos y de los escenarios a la realidad observada, la variabilidad natural del clima y otros eventos de inestabilidad, como el cruce de puntos de inflexión climáticos. Respecto a los riesgos de transición y las oportunidades climáticas, las fuentes de incertidumbre más relevantes son la proyección de la demanda y los precios de diversos productos y materias primas, la determinación y eficacia de las políticas en distintas regiones, y el ritmo de transición hacia una sociedad descarbonizada.

Por tanto, el análisis de escenarios climáticos realizado debe interpretarse como un enfoque práctico sujeto a ajustes y actualizaciones continuas, fundamentados en la evolución climática, económica y operativa del Grupo, así como en el conocimiento interno experto. Estas adaptaciones aseguran que el análisis permanezca alineado con la estrategia de resiliencia del Grupo OHLA y con su presencia internacional.

De igual manera, resulta fundamental analizar los riesgos climáticos a lo largo de toda la cadena de valor, incluyendo tanto a proveedores como a clientes clave. Con este propósito, la Compañía continuará analizando los principales desafíos físicos y de transición que podrían afectar la cadena de valor y, en consecuencia, incidir en la operatividad y la capacidad de adaptación de OHLA frente a un entorno cambiante.

En cuanto a los riesgos físicos, los proveedores enfrentan retos asociados a eventos climáticos extremos, olas de calor y disponibilidad de agua, lo que puede afectar sus operaciones y el suministro de materias primas críticas, como el cemento. Asimismo, los clientes pueden verse afectados por impactos sobre infraestructuras y activos provocados por fenómenos meteorológicos adversos, incluyendo inundaciones y temperaturas extremas, lo que podría comprometer la eficiencia operativa y la generación de energía renovable. La información que se recabe mediante los cuestionarios previstos permitirá profundizar en la comprensión de estos riesgos y ajustar las medidas de mitigación y adaptación de manera más precisa.

Respecto a los riesgos de transición, los proveedores identifican como principales desafíos el endurecimiento normativo en materia de emisiones de carbono, la volatilidad de los costes de materias primas y la presión del mercado hacia la descarbonización, lo que puede traducirse en mayores costes tanto por materiales como por cumplimiento normativo. Los clientes, por su parte, enfrentan riesgos relacionados con cambios regulatorios, costes de transición hacia tecnologías bajas en carbono y variaciones en la demanda y preferencias del mercado, especialmente en sectores como transporte e infraestructuras energéticas. La gestión proactiva de estos riesgos, complementada con la información que se obtenga a través de los cuestionarios a proveedores en el próximo ejercicio, permitirá no solo mitigarlos, sino también identificar nuevas oportunidades de negocio y reforzar la resiliencia de la Compañía frente a distintos escenarios de transición.

Políticas relacionadas con el cambio climático

El Grupo OHLA, en el marco de su estrategia empresarial, reafirma su compromiso en la lucha contra el cambio climático y sus impactos, tanto en sus operaciones como en la sociedad en general. Este enfoque requiere integrar la sostenibilidad de manera transversal en toda la cadena de valor, garantizando un modelo de crecimiento sostenible que responda a los desafíos globales, genere valor económico, social y medioambiental, y atienda las necesidades de sus grupos de interés.

Por ello, el Grupo cuenta con las políticas de Sostenibilidad y de Cambio Climático que definen las bases de su estrategia para mitigar riesgos, aprovechar oportunidades y promover un desarrollo responsable. Estas políticas se aplican en todas las sociedades bajo el control de la gestión del Grupo, entendiendo por "control" la posesión de la mayoría de los derechos de voto en sus órganos de administración. En el caso de sociedades participadas sobre las que el Grupo no ejerce control, se promueve el conocimiento y alineamiento con los principios establecidos en dichas políticas.

La implementación de estas políticas abarca todas las regiones donde OHLA opera, implicando a sus órganos de gobierno, áreas corporativas, negocios y empleados en la consecución de sus objetivos de descarbonización. Además, su relación con los grupos de interés es un eje fundamental, promoviendo un diálogo constante y reforzando el compromiso mutuo en el contexto del cambio climático.

Para asegurar su alineamiento con los estándares internacionales, las políticas del Grupo se inspiran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, estas políticas están disponibles de manera pública y accesible para todos los grupos de interés a través de la página web corporativa del Grupo.



02/2025

Como resultado de este compromiso y como resultado del análisis de doble materialidad, el Grupo ha aprobado su nuevo plan estratégico de sostenibilidad que incorpora dichos aspectos, siguiendo la hoja de ruta de descarbonización diseñada a 2031 y 2050.

Política de Cambio Climático

El objetivo general de esta política es sentar las bases para articular la estrategia y el modelo de negocio que el Grupo asume como Compañía en su lucha contra el cambio climático. En este sentido, los compromisos principales de la Política son:

- Aplicar en los proyectos las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático definidas.
- Contribuir de forma activa a la transición hacia una economía baja en carbono, a través de acciones concretas en los proyectos que permitan la reducción de las emisiones establecidas. Entre estas acciones de reducción, se incluye la incorporación de nuevas tecnologías, el fomento de una cultura que promueva el uso eficiente de la energía y los recursos, el desarrollo de proyectos de energía renovable, y la apuesta por la innovación, entre otros.
- Integrar el cambio climático en la toma de decisiones a nivel de negocio, incorporando progresivamente de forma cualitativa y cuantitativa los riesgos físicos y de transición, así como las oportunidades relativas al cambio climático en la estrategia, procesos y gestión de riesgos de la Compañía.

La estructura establecida para la gestión de los riesgos de cambio climático está liderada por el Consejo de Administración y su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quienes son formalmente responsables de orientar, supervisar y controlar el desempeño de la Compañía en materia de sostenibilidad, donde se abordan, entre otros los aspectos, los asociados al cambio climático.

Política de Sostenibilidad (cambio climático)

El objetivo de la Política de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración, es fijar el marco de actuación que guíe la gestión de la Sostenibilidad a lo largo de todo el modelo de negocio de la Compañía, orientada tanto a la creación de valor a largo plazo, como a la gestión de los aspectos sociales y ambientales, apoyándose en las diferentes políticas y códigos de actuación de la Compañía. En este sentido, los compromisos principales de la Política son:

- Transparencia y resultados.
- Compromiso con las personas.
- Responsabilidad ambiental.
- Innovación y excelencia.
- Cadena de suministro responsable.
- Valor compartido.
- Conducta ética y buen gobierno.

2.2.2.4 Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático

Requisito de divulgación E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

En coherencia con las políticas en materia de cambio climático descritas en el apartado anterior, OHLA desarrolla y despliega un conjunto de actuaciones y recursos orientados a la mitigación de los impactos climáticos derivados de su actividad y a la reducción progresiva de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Estas actuaciones se integran en la estrategia del Grupo y responden a los compromisos asumidos en la Política de Sostenibilidad y en la Política de Cambio Climático.

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 combina objetivos operativos a corto y medio plazo con metas aspiracionales a 2029, que elevan el nivel de ambición climática del Grupo y orientan la planificación futura. Entre estas metas destacan: la puesta en marcha de, al menos, un proyecto piloto vinculado al desarrollo de infraestructuras verde y azul conforme a los criterios de la Comisión Europea; la reducción del 46,2% de las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2, y la disminución del 55% de la intensidad de emisiones de GEI de Alcance 3 por millón de euros de beneficio de explotación frente a 2021; la certificación del Sistema de Gestión Energética según ISO 50001:2018 en todo el Grupo; y el impulso de soluciones de electrificación de grupos auxiliares mediante energía renovable en proyectos de alto impacto en las principales geografías.



La definición y despliegue de estas actuaciones considera la evolución del marco regulatorio, las mejores prácticas sectoriales y las expectativas de los grupos de interés, incorporadas a través de los mecanismos de diálogo de la Compañía. A continuación, se detallan los objetivos, las acciones desarrolladas durante el ejercicio y los recursos movilizados para su cumplimiento.

02/2026

CAMBIO CLIMÁTICO									
RETO	META	OBJETIVOS					Alcance	ODS asociado	Resultado 2025
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Objetivo 2028	Objetivo 2029			
Exploración de nuevas oportunidades en adaptación	Promoción de un catálogo e identificación de buenas prácticas	-	Recopilación de proyectos relacionados con la adaptación y estudio de su escalabilidad	Desarrollo de un catálogo de materiales adaptativos y resistentes a condiciones extremas.	Grupo		-	-	-
Contribución a la descarbonización	Reducción de emisiones de la cadena de valor y clientes	-	Seguimiento de materiales de nueva generación con potencial para ser implementados en la industria (Cemento LCA, maderas transparentes, fibra de carbono...)	Fomentar el diálogo con productores de materiales y proveedores estratégicos para identificar oportunidades de colaboración.	Europa		-	-	-
Descarbonización progresiva de OHLA	Alcanzar el cero neto en 2050 a través de la materialización de su hoja de ruta hacia la descarbonización	-	-	-	Grupo		-	-	-
Gestión eficiente y sostenible de la energía	Implementar un SGE en base a la ISO 50001:2018	Implantación del SGE según la 50001:2018 (en proyectos de alto impacto) en España	Implantación del SGE según la 50001:2018 (en proyectos de alto impacto) en LATAM	-	Europa y LATAM		Obtenida certificación	-	Cumplido
	Fomento de las energías renovables en obra	Análisis para optimizar el uso responsable de combustibles para los proyectos	Sustituir el consumo de combustible convencional por el de origen sostenible (biocombustible, hidrógeno, electricidad renovable), en proyectos de alto impacto. 3% de combustible sostenible utilizado	Sustituir el consumo de combustible convencional por el de origen sostenible (biocombustible, hidrógeno, electricidad renovable), en proyectos de alto impacto. 5% de combustible sostenible utilizado	Europa		Realizadas buenas prácticas para el uso responsable de combustibles	-	Cumplido



81

3040885

Fomento de la electrificación en obra	Empleo en obra para la electrificación de grupos de generación auxiliares de energía renovable (en todos los proyectos de alto impacto en España)	Empleo en obra para la electrificación de grupos de generación auxiliares de energía renovable (en todos los proyectos de alto impacto en España)	Empleo en obra para la electrificación de grupos de generación auxiliares de energía renovable (en todos los proyectos de alto impacto en España y Europa)	Europa		Utilizados en proyectos de grupos de generación auxiliares de energía renovable	Cumplido

Área responsable: Sostenibilidad, Calidad y Medio Ambiente.

Principales grupos de interés afectados: Clientes y sociedad en general.

Recursos financieros asignados: aproximadamente 20.000€ asociado a la implantación y certificación del sistema de gestión (OpEx).





J3040884

02/2026 La intensidad de emisiones en 2025 ha sido de 38,6 (tCO₂ A1+A2/ventas (Mill €)) lo que supone una reducción de 28,2% con respecto a 2017.

OHLA trabaja anualmente en su plan de reducción de emisiones, en el marco de su hoja de ruta hacia la descarbonización. Esto pasa por aterrizar actuaciones concretas que permitan a la Compañía conseguir sus objetivos. Por un lado, y de forma destacada, con la adhesión de la Compañía a la iniciativa SBTi y su compromiso de establecer objetivos de reducción a corto plazo en línea con la ciencia climática más reciente, fijándose el objetivo de reducir el 46,2% de sus emisiones GEI de alcance 1 y 2 para 2031 y respecto al año base 2021, y una reducción del 55% del alcance 3, medido con respecto al millón de euros de beneficio de explotación, para el mismo periodo. Esta adhesión, ejecutada en 2022, muestra la firmeza de OHLA en el camino hacia la lucha contra el cambio climático.

Para conseguir materializar la reducción de las emisiones, se plantea una jerarquización de acciones en función del peso que tenga cada alcance en la huella total y en la capacidad de abordar de forma objetiva los cambios necesarios que lleven a esa disminución.

Desde el punto de vista de los alcances 1 y 2, se ha establecido como objetivo la sustitución progresiva de un cierto porcentaje de combustibles convencionales por otros de origen sostenible o el empleo de grupos de generación auxiliares de energía renovable en obra, todo ello en proyectos de alto impacto. También, la implementación de un Sistema de Gestión Energético en base a la ISO 50001:2018.

Además, continuaremos incentivando ciertos objetivos de reducción de emisiones establecidos en el plan anterior, aunque en el nuevo Plan de Sostenibilidad no se reflejan formalmente. Entre ellos, destacan: apoyar la descarbonización de la flota de vehículos, introduciendo alternativas ECO de forma progresiva y racional (principalmente de Construcción); o la gestión eficiente de los edificios en la adquisición de energías renovables, a través de la formalización de acuerdos de compra de certificados de garantía de origen en aquellas oficinas en las que OHLA tiene el control o poder de decisión. En este sentido, de forma adicional, en el marco de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, se realizará un análisis para la optimización del uso responsable de los combustibles en los proyectos.

El alcance 3 supone un 98,2% del total de nuestra huella de carbono, por lo que hacer frente a su reducción se convierte en un reto clave e incontestable si queremos cumplir con nuestra hoja de ruta. Dentro de las actuaciones en este alcance, se encuentran aquellas orientadas a la minimización de la cantidad de residuos generados en obra, la gestión de su destino, el aprovechamiento de los subproductos y aplicación de criterios de circularidad en obra, todo ello ya explicados en el apartado 2.2.4 *Uso de Recursos y Economía Circular (NEIS 5)*.

En este sentido, durante 2025 se ha dado visibilidad a la Guía de Compras Sostenibles. Esta Guía permite ser una base de asesoramiento a las áreas de contratación y estudios y a los encargados de los procesos de compra en las diversas geografías donde opera la Compañía. El empleo de este tipo de Guía permite orientar la toma de decisiones en las ofertas, pudiendo incorporar información medio ambiental sobre los proveedores de los materiales y la opción, siempre que sea posible y la oferta lo permita, de escoger materiales más respetuosos.

Por otro lado, dentro de la definición de nuestra hoja de ruta hacia la descarbonización, OHLA ha diseñado su plan de compensaciones con el objetivo de alcanzar el cero neto a 2050. Actualmente, dicha estrategia de compensación se encuentra en proceso de aprobación por la alta dirección. Durante el ejercicio hemos llevado a cabo la compensación de más de 32.000 tCO₂e principalmente mediante la adquisición y retirada de créditos de carbono procedentes de un proyecto que consiste en la instalación de una nueva planta de cogeneración con biomasa en el aserradero de Viñales y registrado en el estándar Verified Carbon Standard (VCS) de Verra.

A través de esta actuación contribuimos a financiar iniciativas que generan beneficios climáticos verificables y complementamos así las medidas de reducción de emisiones implementadas en nuestras propias operaciones.

Los GEI cubiertos por los objetivos de reducción se corresponden a los mismos listados en el apartado *Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales* salvo por la exclusión de los HFCs, que no se abordan de manera directa por las acciones de mitigación ya que el cómputo global de las emisiones asociadas no es significativo.

Se ha seleccionado el 2021 como año base por su representatividad, alineamiento y cercanía con respecto al periodo de desarrollo del Plan de Sostenibilidad 2022-2024. Este es también el año base elegido para el establecimiento de los objetivos de descarbonización de OHLA a través de la iniciativa Science Based Targets (SBTi).

Parámetros

Consumo y combinación energéticos

Los consumos de energía desglosados a continuación han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de plataformas internas como OPC y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo. Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

En cuanto a las emisiones GEI, se han calculado a partir de los factores de emisión actualizados y propuestos por organismos oficiales como DEFRA, IEA o UK Government, junto con datos de las actividades del Grupo, tomando en cuenta los consumos de combustible en fuentes fijas y móviles (alcance 1), así como el consumo eléctrico en instalaciones (alcance 2) y la compra de productos y servicios, los bienes de capital, el ciclo de vida de los combustibles y energía consumida, el transporte y distribución de bienes, la gestión de los residuos generados, los viajes de negocios, los desplazamiento in itinere, los arrendamientos aguas arriba y las inversiones de la Compañía (alcance 3), siguiendo el mismo perímetro de consolidación para el cálculo de las emisiones de GEI detallado en el apartado *Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales*.

Fuente de energía	2025					2024	
	Construcción	Industrial	Corporativo	Total (MWh)	Proporción del consumo total	Total (MWh)	Proporción del consumo total
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles	471.073,6	5.444,8	16.813,8	493.332,3	97,3%	586.013,7	96,8%
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	13.479,2	0,0	55,9	13.535,1	2,7%	19.283,1	3,2%
Consumo total de energía	484.552,8	5.444,8	16.869,7	506.867,4	100%	605.251,3	100%

Fuente de energía Renovable	2025					2024	
	Construcción	Industrial	Corporativo	Total (MWh)	Proporción del consumo total	Total (MWh)	Proporción del consumo total
Consumo de combustible por fuente renovable total	8.299,3	0,0	0,0	8.299,3	61,3%	8.847,9	46,0%
Consumo total de energía renovable comprada o adquirida	4.799,1	0,0	55,9	4.855,0	35,9%	10.389,7	53,8%
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utiliza como combustible*	380,8	0,0	0,0	380,8	2,8%	45,5	0,2%
Consumo total de energía renovable	13.479,2	0,0	55,9	13.535,1	100%	19.283,1	100%

*OHLA no produce energía, tan sólo produce una pequeña parte para autoconsumo en las plantas de fabricación de Pucallpa en España.



JJ3040883



02/2026

2025

2024

Fuente de energía fósil	Construcción	Industrial	Corporativo	Total (MWh)	Proporción del consumo total	Edifio (MWh)	Proporción del consumo total
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	396.070,4	5.396,3	15.428,7	416.895,5	84,5%	570.616,9	97,3%
Consumo de combustible procedente del gas natural	60.722,4	0,0	0,0	60.722,4	12,3%	1.833,4	0,3%
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (incluyendo hidrógeno)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de electricidad sin certificados de origen renovable comprada o adquirida* (incluyendo energía residual)	14.280,8	46,4	1.385,1	15.714,3	3,2%	13.563,3	2,3%
Consumo de calor comprado o adquirido (incluyendo energía residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de vapor comprado o adquirido (incluyendo energía residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de refrigeración comprada o adquirida (incluyendo energía residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo total de energía de fuentes fósiles comprada o adquirida** (incluyendo energía residual)	14.280,8	48,5	1.385,1	15.714,3	3,2%	13.563,3	2,3%
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles	471.073,6	5.444,8	16.813,8	493.332,2	100%	586.013,7	100%

*El 23,6% de la electricidad consumida por el Grupo OHLA en 2025 tiene certificados de origen renovable.

**Incluye electricidad, calor, vapor y refrigeración.

Energía producida (MWh)	2025				2024
	Construcción	Industrial	Corporativo	Total (MWh)	Total (MWh)
Producción energía no renovable	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Producción energía renovable	380,8	0,0	0,0	380,8	45,5
Producción de energía total	380,8	0,0	0,0	380,8	0,0

A continuación, se muestra el cálculo de intensidad energética¹², para la actividad de Construcción, considerada parte de un sector de impacto climático elevado:

(MWh/moneda empleada)	2025	2024
	Construcción	Construcción
Intensidad energética de las ventas (MWh/Millones de euros)	146,7	158,4
Intensidad energética de las ventas (GJ/Millones de euros)	527,7	570,4

¹² Ingresos netos en 2025 de la actividad de Construcción: 3.303,3M€. Ver nota 3.23 de las Cuentas Anuales Consolidadas para mayor detalle del desempeño financiero de la actividad de Construcción.



Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

La metodología de cálculo de emisiones del Grupo se ha desarrollado teniendo en cuenta los estándares GHG Protocol, PAS 2050, ISO 14064, ISO 14069 y *Encard Construction CO₂ Measurement Protocol*. Por otro lado, y en particular para el Alcance 3 de las emisiones, el inventario de gases de efecto invernadero se ha realizado partiendo del Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte de la Cadena Valor (Alcance 3) y conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2012, siguiendo el protocolo GHG (Emisiones de Alcance 3 del Protocolo de GEI) del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute (WRI).

Con el objetivo de cuantificar las diferentes GEI y llevarlos a un equivalente en términos de CO₂, se ha utilizado como referencia el listado del IPCC con los potenciales de calentamiento global para los diferentes GEI.

Para conocer las emisiones derivadas de su actividad, OHLA utiliza una herramienta de cálculo de la huella de carbono propia del Grupo, que utiliza datos de las actividades y los cruza con los factores de emisión correspondientes para realizar el cálculo. El primero de los dos parámetros define el grado o nivel de la actividad generadora mientras que el segundo supone la cantidad de GEI emitidos por una actividad específica.

Anualmente el Grupo OHLA realiza la cuantificación de emisiones de GEI derivadas de su actividad, teniendo en cuenta los siguientes alcances:

- **Alcance 1:** Emisiones directas de GEI procedentes de fuentes propias o controladas por OHLA.
 - Combustión de fuentes fijas: emisiones derivadas del consumo de combustibles en equipos estacionarios o fijos.
 - Combustión de fuentes móviles: emisiones derivadas del consumo de combustibles en vehículos y maquinaria.
- **Alcance 2** (*market-based / location-based method*): emisiones indirectas de GEI asociadas al consumo de electricidad del Grupo OHLA.
 - Electricidad: emisiones derivadas del consumo, compra o adquisición de energía eléctrica por parte del Grupo OHLA.
 - Pérdidas de electricidad en la red de transporte.
- **Alcance 3:** emisiones que son consecuencia de las actividades del Grupo OHLA, pero ocurren en fuentes que no son poseídas ni están controladas por la misma. Las categorías se calculan conforme al *GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Standard*. Este protocolo categoriza las emisiones de Alcance 3 en 15 subcategorías. Las aplicables y relevantes para OHLA son las siguientes:
 - Categoría 1: Emisiones asociadas a la cadena de suministro (compra de productos y servicios).
 - Categoría 2: Emisiones asociadas a los bienes de capital.
 - Categoría 3: Emisiones asociadas al ciclo de vida de los combustibles y energía consumida.
 - Categoría 4: Emisiones asociadas al transporte y distribución de bienes.
 - Categoría 5: Emisiones asociadas a la gestión de los residuos generados.
 - Categoría 6: Emisiones asociadas a los viajes de negocios realizados en avión, tren, autobús y coche, así como noches de hotel.
 - Categoría 7: Emisiones de desplazamientos de los empleados al centro de trabajo.
 - Categoría 8: Emisiones asociadas a arrendamientos (aguas arriba).
 - Categoría 15: Inversiones.

Para el cálculo se consideran todos los GEI contemplados en el Protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC) / Protocolo de Kioto: Dióxido de carbono (CO₂); Metano (CH₄); Óxido nitroso (N₂O); Hidrofluorocarbonos (HFCs); Perfluorocarbonos (PFCs); Hexafluoruro de azufre (SF₆). Cabe destacar que OHLA también genera y reporta otras emisiones contaminantes no clasificadas como GEI: Óxidos de azufre (SO_x); Óxidos de nitrógeno (NO_x); Monóxido de carbono (CO); Compuestos orgánicos volátiles (COV) y Materias particuladas (PM). Estas emisiones se han clasificado como inmateriales de acuerdo con el análisis de la doble materialidad y, por ende, se mantienen fuera del reporte.

La información sobre la cadena de valor se ha calculado teniendo en cuenta como alcance de perímetro el control operativo de OHLA sobre las empresas asociadas o participadas. El perímetro utilizado para el cálculo es internacional, a nivel Grupo, incluyendo a OHL S.A. y las sociedades dependientes. Esto incluye todos los activos que han tenido producción o han reflejado actividad a lo largo del año de reporte. Además, se han incluido los proyectos desarrollados en UTE para los cuales la participación del Grupo es superior al 50%.



JJ3040882

02/2026

Para conocer más, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da información sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.



(TnCO ₂ eq)	2025			2024
	Construcción	Industrial	Total	Total
Emisiones de alcance 1 + Otro tipo de emisiones de GEI (CH ₄ y N ₂ O)	127.074,6	1.519,3	128.593,9	159.547,0
Emisiones de alcance 2 (market based + Otro tipo emisiones de GEI (CH ₄ y N ₂ O)	4.910,1	13,7	4.923,9	5.089,9

(TnCO ₂ eq)	2025		2024
	Grupo consolidado	Empresas participadas o filiales no consolidadas plenamente en los estados financieros para los que tenga control operativo*	Grupo consolidado
Emisiones de alcance 1	128.593,9	N.D.	159.547,1
Emisiones de alcance 2 (location-based)	3.245,2	N.D.	N.D.
Emisiones de alcance 2 (market-based)	4.923,9	N.D.	5.089,9

*A fecha del presente informe la Compañía no ha identificado las emisiones por parte de empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, joint ventures o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que OHLA tiene el control operativo).

Las emisiones de GEI de alcance 3 se han medido utilizando los insumos de las actividades específicas dentro de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Este año, OHLA ha continuado con la identificación y el cálculo de las emisiones de GEI de las categorías significativas de alcance 3. Para ello, se ha seguido la metodología anterior utilizando una herramienta interna.

Categorías significativas del alcance 3			
Categoría	Descripción	Procedencia del dato	Proporción de las emisiones procedentes de dato primario ¹⁹
1	Emisiones asociadas al ciclo de vida de todos los productos y servicios adquiridos por OHLA en el año de reporte.	Dato primario: Volumen de agua consumida (m ³) Materiales (tn, m ³) Dato secundario: Partidas de gasto (€) de cada país	71,2%
2	Emisiones asociadas al ciclo de vida de los bienes capitales adquiridos por OHLA. Los bienes de capital son productos finales que tienen una vida útil prolongada y son tratados como bienes fijos, o como propiedad, planta y equipo.	Partidas de gasto (€) por país	0,0%

3	Emisiones asociadas a la producción de los combustibles y la energía adquirida y consumida por OHLA que no han sido consideradas dentro del inventario de Alcance 1 y 2. Se incluyen las siguientes actividades: Emisiones asociadas a la extracción, producción y transporte de combustibles consumidos por OHLA; Emisiones asociadas a la extracción, producción y transporte de combustibles consumidos en la generación de electricidad, vapor, calor o refrigeración consumida por OHLA, además de las pérdidas sufridas en dicho transporte	Datos primarios de consumo energético: Datos de combustión estacionaria: registro de consumo energético de gas natural (m3), gasolina, diésel, biodiésel y GLP (L) Datos de combustión móvil: registro de consumo energético de gasolina y diésel (L) Datos de consumo de electricidad: registro de consumo de electricidad de red y electricidad renovable (kWh)	100%
4	Emisiones asociadas al transporte y distribución de productos adquiridos por OHLA en vehículos no propiedad de OHLA (correos, otro tipo de mensajería física, transporte general de maquinaria y mercancías, etc).	Distancia total transportada por el medio de transporte (km) Peso (tn) transportadas en cada trayecto	100%
5	Emisiones asociadas a la gestión y tratamiento de los residuos generados por las operaciones de OHLA, e incluyen la disposición de residuos sólidos y líquidos.	Peso (tn) de los tipos de residuos generados identificados mediante tipología de residuo y método de disposición final recibido (valorización, reciclaje, reutilización, vertedero, incineración)	100%
6	Emisiones derivadas de los desplazamientos de los empleados por actividades de negocio en vehículos propiedad de/u operados por terceras partes. Se contemplan las emisiones "Well to Wheel" asociadas a viajes de negocios realizados en avión, tren, autobús y coches de alquiler, así como las noches de hotel.	Datos primarios: Número de pernoctaciones por geografía Distancia recorrida total (km) por tipo de medio de transporte para cada país y división en los que OHLA opera	100%
7	Emisiones asociadas a los traslados de los empleados desde sus domicilios por diferentes modalidades de desplazamiento (coche, bus, tren, metro, bicicleta, caminando)	Dato primario: Número de empleados en cada centro de trabajo a nivel global Dato secundario: Patrones de movilidad a nivel país Número de días laborales por geografía	0%
8	Emisiones asociadas a la operación de activos que son arrendados por OHLA y que no están incluidos en el inventario de emisiones de Alcances 1 y 2.	Partidas de gasto (€) por país.	0%
15	Emisiones derivadas de las inversiones financieras de OHLA abarcando sociedades participadas y UTEs que no consoliden y que, por tanto, no hayan sido contabilizadas como parte de los Alcances 1 y 2 de la Compañía	Datos primarios: Sociedades y UTEs – Naturaleza de la sociedad participada, EBIT o emisiones de Alcances 1 y 2 de la sociedad participada, y porcentaje de participación de OHLA sobre ella	100%

Se ha considerado que las categorías 9 a 14 no son significativas para el grupo, en tanto en cuanto, no son de aplicación por la propia operación de la Compañía. Se incluye la descripción y justificación para las mismas en la siguiente tabla:



JJ3040881



02/2026

Categorías excluidas en el alcance 3 al no ser significativas

Categoría	Definición	Justificación
9	Transporte y distribución	No son de aplicación en los negocios de OHLA.
10	Procesamiento de productos vendidos	No aplica a la organización porque OHLA no dispone de productos cuyo procesamiento sea terminado por un tercero antes de ser comercializados.
11	Uso de productos vendidos	OHLA no cuenta con un uso directo de sus productos por parte del cliente, ni posee concesiones de carreteras de las que calcular las emisiones indirectas asociadas al uso de estas.
12	Tratamiento de los productos vendidos al final de su vida útil	OHLA pone a la venta acero y hormigón en muy pequeños volúmenes, que son utilizados para construcción con una vida útil larga. No es posible conocer ni su contribución a la totalidad del producto a efectos de tratamiento final, ni el tipo de tratamiento que se acometerá en su fin de vida, previsto para dentro de décadas. Por ese motivo, sumado al pequeño volumen comercializado, se considera no material y esta categoría, no relevante.
13	Activos arrendados aguas abajo	No aplica a la organización porque OHLA no dispone de activos arrendados aguas abajo en el año objeto de reporte.
14	Franquicias	No aplica a la organización porque OHLA no dispone de franquicias.

	2025	2024
(TnCO ₂ eq/moneda empleada)	Total	Total
Intensidad de emisiones de GEI basadas en la ubicación	38,16	N.D.
Intensidad de emisiones de GEI basadas en el mercado	38,6	45,1

La intensidad de las emisiones de 2025 respecto a los ingresos netos considerando los tres alcances es de 2.163,0 (tnCO₂eq/MiU €).

	2025	2024
(Moneda empleada)	Total	Total
Ingresos netos (M€)	3.455,1	3.651,9

	Retrospectiva			Hitos y años objetivos*			
	2025	2024	2021	2025	2030	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (TnCO ₂ eq)	128.593,9	159.547,1	95.130,4	146.783,3	73.814,5	16.018,5	N.D.
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-	-
Emisiones de GEI de alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (TnCO ₂ eq)	3.245,2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.



Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (TnCO ₂ eq)	4.923,9	5.089,9	14.744,9	4.071,9	1.334,3	0	N.D.
Emisiones de GEI de alcance 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (TnCO ₂ eq)	7.339.948,9	5.893.275,9	751.318,9	6.954.065,6	3.255.754,4	300.550,2	N.D.
1.- Bienes y servicios comprados	1.428.857,8	1.712.460,7	707.753,2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2.- Bienes de capital	9.145,4	13.895,9	-	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3.- Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	26.120,7	35.676,7	2.054,9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4.- Transporte y distribución en fases anteriores	18.906,9	11.380,5	-	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
5.- Residuos generados en las operaciones	5.730.054,2	3.979.188,6	29.043,8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
6.- Viajes de negocios	3.433,4	2.227,9	12.467,1	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
7.- Desplazamiento pendular de los asalariados	9.938,8	11.205,8	11.787,4	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
8.- Activos arrendados en fases anteriores	22.051,7	3.496,2	-	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
9.- Transporte y distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.- Transformación de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11.- Utilización de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12.- Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13.- Activos arrendados en fases posteriores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14.- Franquicias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15.- Inversiones	91.440,1	123.743,2	N/A	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Emisiones de GEI totales							
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (TnCO ₂ eq)**	7.471.788,0	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (TnCO ₂ eq)	7.473.466,6	6.057.912,9	861.194,2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

*Cifras estimadas con base a la previsión de crecimiento de negocio y la adopción de diferentes medidas de reducción.
Ninguna actividad o negocio del Grupo OHLA está bajo regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.



02/2026

Las emisiones de alcance 1, asociadas principalmente al consumo de combustibles fósiles en maquinaria, equipos y vehículos utilizados en las obras, han alcanzado en 2025 un total de 128.593,9 tCO₂e, frente a los 156.547,1 tCO₂e de 2024, lo que supone una reducción del 19,4% respecto al ejercicio anterior.

Este resultado mejora el objetivo establecido para el ejercicio, fijado en 146.783,3 tCO₂e, lo que refleja el avance del Grupo en la gestión y control de las emisiones directas asociadas a su actividad. Esta evolución responde, entre otros factores, a las medidas de eficiencia implementadas en la gestión de maquinaria y equipos en obra, así como a los esfuerzos realizados para optimizar el consumo de combustibles en las operaciones.

En cuanto a las emisiones de alcance 2, asociadas al consumo de electricidad en instalaciones, oficinas y centros de trabajo, en 2025 hemos registrado 4.923,9 tCO₂e, frente a 5.089,9 tCO₂e en 2024, lo que supone una reducción del 3,3% respecto al ejercicio anterior. Si bien el resultado se sitúa ligeramente por encima del objetivo establecido para el ejercicio, la evolución de estas emisiones se mantiene estable y en línea con el nivel de actividad del Grupo. Asimismo, continuamos avanzando en la mejora del perfil energético de nuestro consumo eléctrico: en 2025, el 23,6% de la electricidad consumida cuenta con Garantías de Origen (GdOs), lo que acredita su procedencia a partir de fuentes renovables.

Por último, cabe señalar que en el sector de las infraestructuras, los consumos, los residuos generados y, por ende, la huella de carbono depende en gran medida de la tipología de obras/servicios realizados en ese año, así como de la fase en la que se encuentran.

En concreto, durante 2025 determinados proyectos han tenido un impacto especialmente significativo en la huella de carbono de alcance 3 del Grupo. Entre ellos destacan los proyectos de defensas ribereñas de los ríos Chicama-Virú y Cañete-Huaura, ambos en Perú, que han implicado la movilización de más de 7 millones de toneladas de tierras y áridos. Por razones técnicas, legales (obligaciones del país) y contractuales, estos materiales deben ser transportados y depositados en vertederos o botaderos autorizados, lo que conlleva un impacto relevante en las emisiones asociadas a los proyectos. En conjunto, la gestión y transporte de estos materiales ha supuesto la generación de más de 3,6 millones de tCO₂e, lo que supone aproximadamente el 50% de las emisiones del Grupo.

No obstante, es importante destacar que este elevado volumen de materiales gestionados responde a la propia naturaleza de las actuaciones de defensa ribereña, cuyo objetivo es reducir el riesgo de inundaciones, estabilizar los cauces y proteger a las poblaciones, actividades económicas e infraestructuras situadas en las zonas ribereñas. Este tipo de proyectos contribuye de forma significativa a mejorar la resiliencia de los territorios frente a eventos climáticos extremos, especialmente en contextos como el peruano, donde fenómenos meteorológicos intensos, como los asociados a El Niño, generando importantes impactos sociales, económicos y ambientales.

Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Como parte del compromiso de OHLA para cumplir con sus objetivos de descarbonización, se ha contemplado la participación en proyectos de absorción y eliminación de GEI dentro de la hoja de ruta hacia la descarbonización del Grupo. Para diseñar el plan de compensación incluido en esta hoja de ruta, se ha utilizado como base el GHG Protocol y las ambiciones climáticas de OHLA para alcanzar la descarbonización. Para definir esas palancas de compensación se desarrolló, inicialmente, una metodología de neutralización específica para OHLA basada en la ponderación de algunos criterios como el tipo de tecnología empleada, estándar bajo el cual se certifica el proyecto, la localización geográfica, el nivel de reducción de las emisiones GEI a conseguir, el impacto en el desarrollo económico local, sobre la biodiversidad o en las comunidades, o el precio de los créditos, principalmente.

Para ello y tras ese análisis previo de las palancas, se ha asumido que OHLA alcanzará el cero neto para 2050 y empezará a utilizar afirmaciones de VCM1 en 2030. Adicionalmente, se han considerado tres escenarios con diferentes volúmenes de emisiones compensadas, opciones de inversión y tecnologías para poder desarrollar proyectos de remociones basados en la naturaleza o de evitación de emisiones entre las áreas en las que opera el Grupo.

De este modo, el plan de descarbonización del Grupo se apoya en mecanismos de compensación y absorción de emisiones para alcanzar sus objetivos de neutralidad climática. Los créditos de carbono permitirán avanzar en la reducción del impacto climático en el corto plazo, mientras se implementan y consolidan los proyectos de absorción de carbono como una solución a largo plazo. Este enfoque garantiza la flexibilidad necesaria para adaptarse a la evolución del marco regulatorio, las innovaciones tecnológicas y las condiciones del mercado de carbono.



Para las emisiones de GEI que no pueden ser eliminadas completamente, OHLA inicialmente comprará créditos de carbono como una medida temporal. A medida que se avance hacia el logro del Cero Neto, la empresa planea invertir en proyectos de carbono que permitan movilizar inversiones hacia actividades de mitigación más allá de su cadena de valor. Esto permitirá a OHLA no solo compensar sus emisiones residuales, sino también contribuir a iniciativas que generen un impacto positivo más amplio en la reducción de GEI a nivel global.

En este sentido, OHLA renueva anualmente el sello de la Oficina Española de Cambio Climático al validar los cálculos de la huella de carbono de acuerdo con los criterios de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; además, gracias a la puesta en marcha del Bosque SIERO OHLA (Asturias, España), se ha contribuido a la absorción de 18 tnCO₂e de 96 disponibles y a favorecer la recuperación de espacios naturales degradados.

También, tal y como se describe en el apartado 2.2.2.4 *Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el cambio climático*, la Compañía ha compensado 32.000 tnCO₂e mediante la adquisición retirada de créditos de carbono de proyecto VCS de Verra.

(tnCO ₂ e)	2025		2024	
	Total (tnCO ₂ e)		Total (tnCO ₂ e)	
Créditos de carbono	32.018,0		7.098,0	
Proporción de créditos de carbono cancelados (%)	Total	Tipo de eliminación	Total	Tipo de eliminación
Créditos de carbono (proyectos de reducción)	99,9%	Central de energía de biomasa destinada a producir electricidad a partir de residuos/biomasa en lugar de combustibles fósiles	98,6%	Generación de energía renovable a través de centrales hidroeléctricas
Créditos de carbono (proyectos de eliminación)	0,01%	Bosque OHLA (proyecto biogénico)	1,2%	Bosque OHLA (proyecto biogénico)
Créditos de carbono de norma de calidad Verra (VCS)	99,9%		0,2%	
Créditos de carbono de norma de calidad Verra (VCS)	-		98,6%	
Créditos de carbono (proyectos de UE)	0,01%		1,2%	
Créditos de carbono totales	32.018,0		7.098,0	

Esta información no ha sido validada por un organismo externo.

*Estos créditos corresponden a créditos voluntarios y cumplen con los principios de integridad ambiental según el artículo 6 del Acuerdo de París.

Gracias a todos los esfuerzos mencionados en los apartados anteriores, OHLA ha podido realizar declaraciones públicas de neutralidad con respecto a los GEI mediante la implicación de créditos de carbono. Estas mismas van acompañadas de metas de reducción de emisiones de GEI para los alcances 1, 2 y 3 las cuales están incluidas en la sección 2.2.2.4, *Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el Cambio Climático*. Dado que el plan de reducción de emisiones es independiente del plan de compensación de emisiones, las declaraciones realizadas no impiden ni reducen la consecución de las metas anteriores ni el cumplimiento del objetivo de cero emisiones netas puesto que no se prevé comprar créditos de carbono en 2050.

Por último, para garantizar la credibilidad e integridad de los créditos de carbono utilizados, se han optado por créditos reconocidos bajo el estándar de calidad Verra y, Clean Development Mechanism (CDM) y la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), en regiones sobre las que se desarrollan las actividades del Grupo.

Sistema de fijación del precio interno del carbono

En la actualidad, OHLA no cuenta con un precio interno del carbono. Sin embargo, está considerando implementarlo en el futuro como una herramienta para la toma de decisiones y como un incentivo para aplicar ciertas políticas.

2.2.3 Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)

2.2.3.1 Gestión de los recursos hídricos y marinos

La gestión responsable de los recursos hídricos y marinos constituye un ámbito estratégico para OHLA, en la medida en que el agua es un recurso esencial para el correcto desarrollo de sus actividades y proyectos. En este contexto, la Compañía participa, a través de sus obras y contratos, en proyectos de construcción, renovación, explotación y mantenimiento de infraestructuras vinculadas al ciclo integral del agua, incluyendo estaciones de tratamiento de aguas residuales (EDAR), plantas de tratamiento de agua potable (ETAP), así como redes de distribución y saneamiento. A estas actuaciones se suman proyectos orientados a la gestión y mitigación del riesgo de inundaciones, contribuyendo a mejorar la resiliencia de los territorios y de las infraestructuras frente a eventos climáticos extremos.

Más allá del estricto cumplimiento de la normativa aplicable, la gestión eficiente del recurso hídrico requiere una planificación rigurosa de los consumos previstos en cada fase de los proyectos, así como la identificación temprana de posibles riesgos asociados. Consciente de que el agua es un recurso limitado y vital, la Compañía asume un firme compromiso con su protección, prestando especial atención a aquellas zonas con elevados niveles de estrés hídrico.

En este sentido, OHLA impulsa la adopción de buenas prácticas orientadas al consumo responsable y al uso eficiente del agua, priorizando la optimización de su aprovechamiento y fomentando su reutilización siempre que las condiciones operativas lo permitan. La implantación de sistemas adecuados de gestión hídrica no solo permite anticipar y mitigar riesgos, sino que contribuye a la reducción de costes operativos, a la mejora de la eficiencia de los proyectos y a la disminución de la huella ambiental asociada a la actividad de la Compañía.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el agua y los recursos hídricos

El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades en torno a los recursos hídricos y marinos ha seguido la misma metodología desarrollada en el apartado 2.1.5.1 *Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)* del capítulo Información General (NEIS 2). La identificación de los impactos se ha basado, entre otros, en la naturaleza de la actividad de OHLA.

NEIS E3 Recursos Hídricos y Marinos				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal ¹³
IP 13	I+	Catalogación y promoción de buenas prácticas a pie de obra sobre el uso eficiente del agua más allá de las exigencias regulatorias, como el reaprovechamiento para la humectación de caminos o la limpieza de maquinaria	Aguas abajo	Corto plazo
IP 14	I+	Inversión en nuevas tecnologías que favorezcan el aumento de la eficiencia del consumo de agua (sistemas de recolección y reutilización de aguas pluviales, grifos y accesorios de bajo flujo...) en las edificaciones y durante en proceso constructivo	Aguas abajo	Largo plazo
IP 15	I+	Aumento de la transparencia corporativa sobre el uso de agua a través de la instauración de la metodología de cálculo de huella hídrica y optimización de su consumo en todo el grupo	Aguas abajo	Corto plazo
OP 16	O	Mayor inversión pública y privada en infraestructura dentro de ciclo de gestión integral del agua (canales, EDARs, presas, etc.)	Operación es propias	Medio plazo

I+: Impacto positivo; O: Oportunidad

A su vez, y tal y como se detalla en el capítulo mencionado, OHLA ha considerado los puntos de vista de los grupos de interés (entre ellos las comunidades locales, mediante sus interlocutores directos del proyecto) para la realización del ejercicio de doble materialidad. En este sentido, es importante señalar que en el marco de nuestro Sistema de Gestión Integrado realizamos un análisis de los impactos y riesgos asociados a los recursos hídricos y marinos en cada uno de los activos y actividades, considerando para ello tanto nuestra operación directa, como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, incorporando para ello las expectativas de las partes interesadas. Este análisis, nutre nuestro análisis de doble materialidad.

¹³ Los impactos reales se han catalogado dentro del horizonte temporal "Corto plazo".

2.2.3.2 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades

Dada la relevancia de los recursos hídricos para las actividades del grupo, OHLA integra la gestión del agua en su modelo de gestión y en su estrategia corporativa, a través de la Política de Sostenibilidad y de la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente. Este marco se despliega operativamente mediante los Planes de Gestión del Agua (PGA) definidos a nivel de proyecto.

La Compañía gestiona los recursos hídricos desde un enfoque integral, lo que permite coordinar de forma sistemática el uso, el control y la conservación del agua en todas las fases de los proyectos. Este enfoque se traduce en la aplicación de medidas operativas orientadas a garantizar un uso eficiente del recurso y a prevenir posibles afecciones ambientales asociadas a su consumo.

En relación con los impactos positivos materiales identificados, OHLA ha establecido y aplica procedimientos orientados a la promoción del uso eficiente del agua en obra, más allá del cumplimiento de los requisitos regulatorios. Estas actuaciones incluyen la catalogación, implantación y promoción de buenas prácticas operativas, como el reaprovechamiento del recurso para usos auxiliares (entre otros, la humectación de caminos o la limpieza de maquinaria) siempre que las condiciones técnicas y operativas lo permitan, así como acciones de sensibilización dirigidas a los equipos de proyecto.

Asimismo, la Compañía integra en sus proyectos medidas orientadas a la mejora de la eficiencia en el consumo de agua mediante la incorporación progresiva de tecnologías y soluciones específicas, tanto en edificaciones como durante el proceso constructivo. Entre estas medidas se incluyen, en función del alcance y tipología de los proyectos, sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales, así como la instalación de griferías y dispositivos de bajo flujo, con el objetivo de reducir el consumo de agua y la presión sobre los recursos hídricos. Colaboramos con comunidades locales y expertos en recursos hídricos para promover la sostenibilidad y la resiliencia hídrica a largo plazo.

Como parte de su enfoque de control operativo, a nivel de proyecto se realizan evaluaciones periódicas de la disponibilidad y calidad del agua, que permiten identificar de forma preventiva posibles condicionantes operativos y definir medidas de gestión adecuadas. En paralelo, se adoptan tecnologías y prácticas orientadas a minimizar la contaminación y el desperdicio de agua, asegurando que el desarrollo de las operaciones no genere impactos negativos sobre los ecosistemas acuáticos.

OHLA desarrolla parte de sus operaciones en áreas con distintos niveles de estrés hídrico, en función de la localización geográfica de los proyectos.

La Compañía aborda esta cuestión mediante un enfoque preventivo basado en las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) específicas de cada obra, en las que se identifican y analizan los riesgos asociados al consumo de agua, la posible afección a los recursos hídricos locales y las medidas de mitigación y control aplicables. Estas evaluaciones establecen los requisitos operativos que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto, incluyendo, cuando procede, limitaciones de captación, medidas de eficiencia en el uso del agua, reutilización de recursos hídricos y controles sobre vertidos.

De forma coherente con la práctica del sector de infraestructuras, la gestión del agua se integra en los sistemas de gestión ambiental del Grupo y en los planes ambientales de obra, lo que permite adaptar las medidas de control al contexto hídrico específico de cada proyecto y a los condicionantes establecidos por las autoridades competentes.

Este enfoque, basado en el análisis caso, por caso permite a OHLA gestionar de manera adecuada los potenciales impactos sobre los recursos hídricos, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y de los compromisos ambientales asumidos en cada actuación.

Adicionalmente, la Compañía refuerza estos impactos positivos desde una perspectiva de control y transparencia mediante la implantación de una metodología corporativa para el cálculo anual de la huella hídrica. Esta metodología permite disponer de información homogénea y comparable a nivel de Grupo, apoyar la optimización del consumo de agua y reforzar la rendición de cuentas en esta materia. Estas actuaciones se integran en los planes estratégicos de sostenibilidad vigentes, asegurando su coherencia con la operativa y con los objetivos ambientales de la Compañía.



EsAgua
Bronze

02/2026

En este sentido, cabe señalar que OHLA está adherida a EsAgua, iniciativa pionera en España impulsada por CETAQUA (Centro Tecnológico del Agua), que funciona como una red de empresas y entidades comprometidas con la gestión sostenible del agua, promoviendo la medición y reducción de la huella hídrica a través de la colaboración público-privada y el conocimiento científico.

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Política de Sostenibilidad (recursos hídricos) (IP14)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con el agua y los recursos hídricos, al ser la base para impulsar buenas prácticas en materia de gestión hídrica lo que implica un uso responsable y eficiente de los recursos hídricos en sus operaciones. La política enfatiza el respeto al entorno ambiental, favoreciendo la mitigación de los impactos negativos generados por sus proyectos, lo cual incluye la gestión adecuada de los recursos hídricos.

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés de la Compañía están bajo el ámbito de aplicación de la Política de Sostenibilidad.

El Consejo de Administración es el responsable de su aplicación y es de acceso libre a todos los grupos de interés a través de la página web corporativa de OHLA.

Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (recursos hídricos) (IP 14, IP15 y IP16)

La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente asegura la optimización del consumo de los recursos hídricos, gestionando así el uso y abastecimiento de estos en las operaciones de OHLA. En la gestión ambiental de cada proyecto está integrado el tratamiento de las aguas en las inmediaciones de las obras, además del control sobre la contaminación de las aguas reflejado en las guías ambientales del medio hídrico, marino y litoral. Además de la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio ambiente, el grupo OHLA cuenta con protocolos y guías asociados a los recursos hídricos.

En relación con el medio marino y litoral, OHLA dispone de protocolos de actuación y medidas de cara al control de la calidad del agua y el estudio de la dispersión de contaminantes. Se realizan estudios hidrodinámicos, junto al control de la turbidez y la contaminación de las aguas. Además, se emplean medidas para minimizar las alteraciones en la dinámica litoral y sedimentaria, evitando siempre las posibles modificaciones del perfil de las costas. De forma adicional, se establecen protocolos de actuación ante emergencias a causa de los emisarios submarinos y también para el control de vertidos. A todo esto, se le suma el control y seguimiento de la fauna acuática y el seguimiento de las medidas de mitigación sobre el efecto en la misma. De esta forma se asegura la protección del medio marino y litoral durante la planificación y ejecución de obras marítimas.

Debido al efecto que puedan tener los proyectos sobre el medio hídrico, cuyos impactos varían entre proyectos y emplazamientos, se puede generar una afección en la calidad del agua, las redes hidrológicas y cauces o las aguas subterráneas y acuíferos. Por ello, de cara a proteger el medio hídrico OHLA implanta una serie de medidas de protección según las necesidades de cada proyecto, como el diseño de sistemas de drenaje que minimicen la erosión y el impacto a los cauces naturales, la ubicación de las instalaciones lejos de los cauces con el fin de evitar la contaminación y alteración de flujos hídricos o la disposición, en el caso de que fuese necesario, de estructuras provisionales de protección y reducción del impacto en los cauces. Asimismo, también se lleva a cabo un control de los residuos y sedimentos de la obra.



Desde el punto de vista de la captación del agua subterránea, sea cual sea la tipología del proyecto, ésta se gestiona con el fin de no afectar significativamente a los niveles freáticos ni la calidad de estas, evitando en la medida de lo posible no alterar ni modificar los flujos subterráneos. Es importante decir que OHLA calcula anualmente su huella hídrica para comprender dónde poner el foco en la gestión. OHLA considera el cálculo de la huella hídrica como un indicador integral de la apropiación de los recursos hídricos frente a la medida tradicional y restrictiva de la extracción de agua. En ella se incluyen el volumen de agua dulce extraída de fuentes superficiales o subterráneas que se utiliza en la producción de bienes y servicios (Huella Hídrica Azul) y el volumen de agua de lluvia que se almacena en el suelo y se evapora, transpira o incorpora en las plantas. Tras definir los límites operacionales y calcular los datos asociados a operaciones propias o de la cadena de suministro, se recopilan los datos necesarios para identificar áreas de mejora y estrategias para reducir el impacto hídrico de la Compañía. Dentro de estas estrategias se encuentran la optimización del uso del agua, la reducción de la contaminación y la mejora de la eficiencia en la cadena de suministro.

A todo esto, se le añade el seguimiento y cumplimiento de todo concepto, requisito e indicador, asociado a las Evaluaciones del Impacto Ambiental (EIA) y Declaraciones del Impactos Ambiental (DIA) asociados a los proyectos del Grupo en materia de recursos hídricos.

La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente establece un marco global para la gestión en materia hídrica y engloba los Planes de Gestión del Agua diseñados por la Compañía como servicio para cumplir con los compromisos en materia de recursos hídricos y dar respuesta a las demandas de sus grupos de interés con respecto a estos aspectos.

Esta política aplica a cada proyecto o servicio realizado por OHLA a través de sus actividades principales de todas sus líneas de negocio. Es de aplicación en todos los países en los que opera el Grupo siempre que cuente con la gestión ambiental del proyecto. En el caso UTEs o Joint Ventures, dependerá del reparto de recursos. Aun así, siempre se cumple en los proyectos con la ISO 14001, además de con el plan de gestión ambiental correspondiente. En este sentido, es importante señalar que esta política, está vinculada directamente con la ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Finalmente, y de cara a su elaboración se realizan consultas a los trabajadores de los departamentos de Calidad y medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales y se mantiene una comunicación con los administradores y agentes reguladores de manera regular. Los grupos de interés afectados incluyen administradores y agentes reguladores, la sociedad, grupos de interés silenciosos y todos los empleados.

El Director General del Grupo OHLA es el responsable de aplicación de la política, la cual está disponibles en la página web corporativa, de acceso libre para todos los grupos de interés.

2.2.3.3 Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con los recursos hídricos

En materia de recursos hídricos, OHLA ha definido objetivos específicos y medibles orientados a reforzar la transparencia en la gestión del agua y a promover la aplicación sistemática de buenas prácticas en los proyectos, en coherencia con los impactos positivos materiales identificados.

Estos objetivos, con horizonte temporal 2025–2027 y alcance a nivel de Grupo, se recogen en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025–2027. El Plan desarrolla los compromisos establecidos en la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente y establecen metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad relevantes detectadas en la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionadas con los recursos hídricos y marinos.

La definición de los objetivos ha tenido en cuenta las expectativas de los grupos de interés y los ámbitos en los que la Compañía puede generar un mayor impacto positivo a través de su actividad y de la gestión del agua.

Los objetivos definidos se concretan en metas anuales progresivas, orientadas a la mejora continua del desempeño hídrico del Grupo, incluyendo el refuerzo de la transparencia corporativa, la estandarización de buenas prácticas operativas en obra y la mejora de la eficiencia en el consumo de agua mediante la incorporación de soluciones técnicas y de gestión.

El seguimiento del grado de avance y de consecución de los objetivos se realiza a nivel de Grupo a través de indicadores específicos de desempeño hídrico y de los sistemas de gestión ambiental implantados, permitiendo evaluar de forma periódica los resultados obtenidos y orientar la toma de decisiones. Los avances y resultados se revisan con carácter periódico y se integran en los procesos de reporting y rendición de cuentas de la Compañía.

02/2026

RECURSOS HÍDRICOS						
RETO	META	OBJETIVOS				Grado de consecución 2025
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado
Uso responsable de agua e innovación	Transparencia en la gestión hídrica y promoción de buenas prácticas en los proyectos	Actualizar la metodología de cálculo de la huella hídrica a la propuesta por Water Footprint Network	Comunicar públicamente los resultados de la huella hídrica de OHLA Elaboración de una Política de gestión Hídrica	Desarrollo de un manual de buenas prácticas en la gestión del agua a nivel de obra e identificación de palancas innovadoras y de soluciones basadas en la naturaleza Aumentar las personas beneficiadas por proyectos que proporcionan agua para el abastecimiento y saneamiento en lugares de difícil acceso a agua	Grupo	
				Identificación de la exposición de OHLA a riesgos derivados del estrés hídrico en el mapeo de riesgos ambientales		
				Impulsar soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de inundaciones y sequías		
	Innovación en el uso del agua				Grupo	

Área responsable: Calidad y Medio Ambiente

Principales grupos de interés afectados: Clientes y comunidades

Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo



JJ3040877



97



Durante el ejercicio 2025, OHLA ha continuado avanzando en la gestión y el seguimiento del consumo de recursos hídricos a nivel Grupo, reforzando la transparencia y la mejora continua en esta materia. En este contexto, la Compañía ha mantenido la cuantificación sistemática del impacto asociado al consumo de agua, utilizando su Calculadora de Huella Hídrica corporativa como herramienta principal de análisis y apoyo a la toma de decisiones, con especial atención a aquellos entornos con mayores niveles de escasez hídrica.

En línea con los objetivos establecidos, durante 2025 se ha llevado a cabo la actualización de la metodología de cálculo de la huella hídrica, adaptándola a los estándares internacionales definidos por Water Footprint Network. Esta actualización ha permitido reforzar la solidez técnica del cálculo, así como mejorar la comparabilidad y la transparencia de la información disponible sobre el desempeño hídrico del Grupo.

De forma complementaria, los Planes de Gestión del Agua (PGA) se han extendido progresivamente a un mayor número de proyectos considerados prioritarios. Estos planes permiten evaluar, estimar y optimizar los consumos de agua a nivel de proyecto, así como identificar oportunidades de mejora tanto desde una perspectiva tecnológica como operativa. Los consumos de agua se registran mensualmente en cada proyecto y, junto con los indicadores de desempeño hídrico, se revisan con carácter trimestral, realizándose un análisis anual orientado a la identificación de mejoras adicionales.

En la actualidad, el Grupo no dispone de objetivos cuantitativos específicos diferenciados para emplazamientos situados en zonas de estrés hídrico. No obstante, la Compañía continúa reforzando progresivamente sus capacidades de medición y gestión del recurso hídrico, con el fin de avanzar hacia un enfoque cada vez más granular y basado en riesgos.

Mientras se completa este proceso de maduración metodológica, la gestión del agua en zonas con potencial estrés hídrico se aborda a nivel de proyecto mediante las correspondientes evaluaciones de impacto ambiental y planes de gestión ambiental, que establecen medidas de eficiencia, control y seguimiento adaptadas a las condiciones locales.

Parámetros

Requisito de divulgación E3-4: Consumo de agua (Información cuantitativa)

A continuación, se presentan los datos cuantitativos asociados al consumo de agua tanto para 2024 como 2025. En concreto, en 2025 el total de agua consumida por los proyectos e instalaciones de OHLA asciende a 12,7 hm³.

Dichos consumos han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de plataformas internas como OPC y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo. Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

Consumo de agua

Consumos de agua (m³)**	2025				2024
	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Consumo de agua superficial	631.963,2	2.100,2	0,0	634.063,4	873.477
Consumo de agua subterránea	31.887,3	94,5	0,0	31.981,8	43.732,2
Consumo de agua de lluvia (aljibes propios)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de agua recuperada	0,1	0,0	0,0	0,1	1.536,2
Consumo de agua de red de distribución	556.089,3	1.451,4	11.505,5	569.046,2	11.707.670,9
Consumo de agua total	1.219.940,0	3.646,1	11.505.537,6	12.729.123,6	12.626.417,0
Agua reciclada (m³)	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Volumen total de agua reciclada o reutilizada	0,1	0,0	0,0	0,1	1.536,2
Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1

02/2025

Agua almacenada y extraída (m³)	OHLA no almacena agua en la operativa de sus proyectos como práctica habitual.				
Cantidad de agua almacenada	Durante 2024 y 2025 no ha existido almacenamiento alguno de agua y por ende no ha habido cambios en su almacenamiento				
Cantidad de agua extraída					
Intensidad hídrica*** (m³/millón €)	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Intensidad hídrica	353,1	1,1	3.330,0	3.684,2	3.457,5

* Incluye los datos relativos a todas las oficinas.

** De acuerdo con la metodología de medición actualmente implementada, el consumo de agua se reporta de manera consolidada por fuente de captación o abastecimiento. Actualmente, la información disponible no contempla la desagregación del consumo en función de la clasificación de estrés hídrico de las zonas donde se desarrollan las operaciones. La Compañía está evaluando la disponibilidad y calidad de la información necesaria para incorporar esta desagregación en futuros ejercicios, en la medida en que los sistemas de recopilación de datos lo permitan.

*** Para el cálculo de la intensidad hídrica se ha considerado la cifra de los ingresos netos de 2025 (M€): 3.455,1.

La Calculadora de Huella Hídrica del Grupo OHLA constituye la base para el cálculo de los datos asociados al consumo de agua. La huella hídrica es un indicador que cuantifica el uso de agua dulce, considerando tanto el uso directo como el indirecto por parte de consumidores y productores, a lo largo de toda la cadena de suministro. Este indicador permite identificar los volúmenes de consumo y contaminación de agua por tipo y origen, con especificación geográfica y temporal, si bien no mide la severidad del impacto ambiental, sino el volumen total de agua dulce utilizada.

El cálculo de la huella hídrica de cada unidad de negocio se realiza mediante la suma de la huella hídrica operacional y la correspondiente a la cadena de suministro. La huella hídrica operacional incluye el consumo y la contaminación de agua asociados directamente a la producción o prestación del servicio, mientras que la huella de la cadena de suministro recoge el agua consumida o contaminada en la producción de los bienes y servicios de entrada. Para ello, se registran los consumos anuales de agua asociados a las operaciones, incluyendo agua de red, superficial, subterránea, recuperada y de lluvia, así como los volúmenes de vertido líquido, de acuerdo con los métodos de medición y autorizaciones aplicables. En la mayoría de los casos, el cálculo se basa en mediciones directas de consumo.

En 2025, el consumo total de agua del Grupo se situó en 12,7 millones de m³, en línea con el nivel registrado en 2024 (12,6 millones de m³). Esta evolución responde principalmente a cambios en el alcance del reporte y a la incorporación de proyectos con mayor intensidad hídrica, especialmente en actividades de construcción.

Por tipología de fuente, el consumo continúa concentrándose fundamentalmente en agua superficial (634.063 m³) y agua procedente de redes de distribución (569.046 m³), que constituyen las principales fuentes de abastecimiento en los proyectos del Grupo. En menor medida, se registra consumo de agua subterránea (31.982 m³), asociado a determinadas actividades constructivas donde el uso de estas fuentes está permitido por la normativa local.

En este sentido, es importante comentar que la evolución del consumo de agua superficial en 2025 está condicionada principalmente por la ejecución del proyecto de defensas ribereñas de los ríos Cañete y Huaura en Perú, que representa más del 84% del consumo de agua superficial registrado en el ejercicio. En este tipo de actuaciones, el elevado consumo de agua superficial proviene principalmente de la necesidad de humectación de las vías y accesos para reducir la generación de polvo por el alto flujo y desplazamiento constante de maquinaria. Al tratarse de proyectos de gran extensión se acentúa dicho consumo. Si se excluyera el efecto de este proyecto, el consumo de agua superficial del Grupo se situaría en 100.734,5 m³, en niveles más representativos de la operativa habitual. En este sentido, la tipología de los proyectos y la fase de ejecución influyen de forma significativa en los consumos registrados. No obstante, a pesar de los elevados volúmenes de agua que requieren este tipo de actuaciones, estos proyectos generan importantes beneficios ambientales y sociales, al contribuir a la estabilización y recuperación de cauces fluviales, la protección de los ecosistemas asociados y la reducción del riesgo de inundaciones. Asimismo, favorecen la resiliencia del territorio frente a eventos climáticos extremos y refuerzan la seguridad y el bienestar de las comunidades locales que dependen de estos sistemas fluviales.

Respecto a la intensidad hídrica del Grupo, ésta se mantiene en 2025 en línea con el ejercicio anterior, lo que refleja una evolución estable del uso del recurso en relación con el nivel de actividad. En cualquier caso, OHLA aplica medidas operativas orientadas a minimizar el impacto sobre las masas de agua y optimizar el uso del recurso hídrico en sus proyectos.



En relación con el uso circular del recurso, el volumen de agua reciclada o reutilizada sigue siendo reducido, situándose en niveles poco significativos respecto al consumo total. Este comportamiento es habitual en el sector de la construcción, donde el consumo de agua suele estar ligado a necesidades operativas específicas en obra y a condiciones técnicas y regulatorias que limitan la reutilización directa del recurso.

La huella hídrica del Grupo OHLA se valida anualmente como parte del sistema de gestión ambiental de la Compañía, certificado conforme a la norma ISO 14001, así como en el marco del proceso de revisión del presente informe. Este proceso de validación contribuye a asegurar la fiabilidad de la información reportada y respalda el seguimiento del grado de consecución de los objetivos definidos en materia de recursos hídricos.



JJ3040875



02/2026

2.2.4 Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)

2.2.4.1 Gestión de los recursos y la economía circular

Avanzar hacia una economía sostenible y descarbonizada implica repensar el uso de los recursos y los materiales desde una perspectiva de circularidad. En este sentido, OHLA considera la economía circular como un elemento clave para la transformación de sus modelos de negocio y para la reducción de su huella ambiental.

En este marco, OHLA implementa prácticas orientadas a la reutilización, el reciclaje y la valorización de materiales de construcción, priorizando la reducción de residuos destinados a vertedero y el uso eficiente de los recursos. Estas prácticas se complementan con la implantación de procesos innovadores y tecnologías que facilitan la recuperación de materiales y el aprovechamiento de residuos generados en obra. Asimismo, OHLA impulsa la colaboración con proveedores y socios estratégicos para fomentar soluciones circulares y favorecer una gestión más eficiente de los materiales y residuos.

Este enfoque contribuye no solo a la reducción del impacto ambiental de las actividades, sino también a la mejora de la eficiencia operativa y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, al disminuir la necesidad de extracción y procesamiento de materias primas vírgenes. Estas actuaciones se integran en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 y respaldan el avance de la Compañía hacia modelos constructivos más duraderos y resilientes.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular ha seguido la misma metodología desarrollada en el apartado 2.1.5.1 *Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)* del capítulo Información General (NEIS 2). Para el ejercicio se ha tenido en cuenta la naturaleza de la actividad de OHLA, sin entrar en detalle a examinar sus activos y actividades.

NEIS E5 Uso de los recursos y economía circular				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal ¹⁴
IN 8	-	Afectación al medio ambiente y las comunidades locales por la generación de residuos derivadas de la operación de OHLA y que no puedan prepararse para su reciclado	Aguas arriba	Corto plazo
IP 18	++	Revalorización de residuos de otras industrias o sectores que puedan ser incluidos en los procesos constructivos (materiales alternativos, inclusión de prácticas recicladas en asfaltos, escorias de industria minera, etc.) y desplacen otras materias primas	Aguas abajo	Largo plazo
IP 19	++	Evaluación de la disponibilidad de equipos, componentes y materiales que permitan la inclusión de criterios de circularidad, durabilidad, así como el desmontaje y reacondicionamiento de las infraestructuras o instalaciones construidas al final de su vida útil.	Aguas arriba	Corto plazo
OP 20	O	Mayor inversión pública y privada en sistemas e infraestructuras que apoyen un modelo de economía circular (plantas de tratamiento, colectores de residuos, puntos limpios, etc.)	Operaciones propias	Corto plazo
R 17	R	Aumento del coste de productos/materias primas por el agotamiento de los recursos naturales en la fabricación de los materiales destinados a los proyectos de construcción	Operaciones propias	Largo plazo

++ Impacto positivo; - Impacto negativo; R: Riesgo; O: Oportunidad

A su vez, y tal y como se detalla en el capítulo mencionado, OHLA ha considerado los puntos de vista de los grupos de interés (entre ellos las comunidades locales, mediante sus interlocutores directos del proyecto) para la realización del ejercicio de doble materialidad. En este sentido, es importante señalar que en el marco de nuestro Sistema de Gestión Integrado realizamos un análisis de los impactos y riesgos asociados al uso de los recursos y la economía circular en

¹⁴ Los impactos reales se han catalogado dentro del horizonte temporal "Corto plazo".



cada uno de los activos y actividades, considerando tanto nuestra operación directa, como las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, incorporando para ello las expectativas de las partes interesadas. Este análisis, nutre nuestro análisis de doble materialidad.

2.2.4.2 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades

La economía circular constituye un ámbito relevante para OHLA, dada la intensidad en el uso de materiales y la generación de residuos asociadas a sus actividades. Por este motivo, la Compañía incorpora criterios de circularidad en su marco de sostenibilidad y en su sistema de gestión integrado, alineando la gestión de materiales, residuos y recursos con su estrategia corporativa y con los compromisos establecidos en sus políticas ambientales.

La gestión de la economía circular se aborda de forma transversal en los proyectos, considerando tanto la fase de diseño como la ejecución y el final de la vida útil de las infraestructuras. Este enfoque permite integrar medidas orientadas a la prevención en la generación de residuos, la optimización del consumo de materias primas y la mejora de la gestión de los residuos generados, con el objetivo de reducir los impactos ambientales asociados a la actividad constructiva.

En relación con el impacto negativo identificado vinculado a la generación de residuos que no pueden prepararse para su reciclado, OHLA aplica criterios de gestión orientados a minimizar su volumen y a asegurar su tratamiento conforme a la normativa vigente. Estas actuaciones incluyen la planificación de la gestión de residuos a nivel de proyecto, la segregación y caracterización de los flujos generados y el seguimiento de su destino final, con especial atención a la reducción de residuos enviados a vertedero y a la prevención de posibles afecciones al entorno y a las comunidades locales.

Por otra parte, la Compañía gestiona los impactos positivos asociados a la circularidad promoviendo la incorporación de materiales alternativos y soluciones constructivas que permiten la revalorización de residuos procedentes de otros sectores industriales, siempre que se garantice su idoneidad técnica y ambiental. Asimismo, en las fases de diseño y planificación, se analizan las posibilidades de utilizar equipos, componentes y materiales que faciliten la durabilidad, el desmontaje, la reutilización o el reacondicionamiento de las infraestructuras al final de su vida útil, favoreciendo modelos constructivos más circulares.

Desde una perspectiva de riesgos y oportunidades, la Compañía considera el posible incremento de costes asociado a la escasez de materias primas y al agotamiento de recursos naturales, incorporando criterios de eficiencia material y alternativas circulares en la toma de decisiones. Al mismo tiempo, identifica oportunidades derivadas del crecimiento de la inversión pública y privada en infraestructuras vinculadas a la economía circular (como instalaciones de tratamiento de residuos o sistemas de recogida y valorización), ámbitos en los que OHLA dispone de experiencia técnica y capacidad operativa.

La gestión de la economía circular se ve reforzada mediante la colaboración con terceros, incluyendo acuerdos con entidades académicas, centros de investigación y socios tecnológicos orientados al desarrollo de soluciones innovadoras. En este contexto, la Compañía ha suscrito un convenio con la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) para el impulso de proyectos de innovación en la gestión de residuos de construcción y demolición mediante el uso de inteligencia artificial, orientados a mejorar la planificación, la trazabilidad y la valorización de los residuos generados. Estas colaboraciones contribuyen a fortalecer la capacidad de la Compañía para avanzar hacia modelos más circulares y a generar conocimiento aplicable al conjunto del sector.

Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Política de Sostenibilidad (uso de recursos y economía circular) (IP19, OP20)

En la política de sostenibilidad de OHLA se abordan varios aspectos relacionados con la economía circular y el uso de recursos. OHLA promueve la economía circular como parte de su cadena de producción, incentivando el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, además de fomentar una cultura de preservación de los recursos naturales.

El ámbito de aplicación de la política, la participación de los grupos de interés en la misma, el listado de grupos de interés afectados por la política, las normas o iniciativas vinculados a la misma, junto con el responsable de su aplicación y la disponibilidad de la política, se han comentado en el capítulo NEIS E3 referente a los recursos hídricos y marinos.



JJ3040874



02/2026

Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (uso de recursos y economía circular) (IN3, IP18, IP19, OP20 y R17)

La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente fomenta la gestión sostenible de recursos a través de la optimización del consumo de los recursos materiales, y el impulso de la utilización de los productos y servicios que contribuyan al progreso de la economía circular. En relación con esta política se encuentra el Sistema de Gestión Integrado de Identificación y Evaluación de Aspectos ambientales, el cual cuenta con el catálogo de aspectos ambientales que se identifican en los proyectos, dentro de dichos aspectos y relacionados directamente con el uso de recursos y la economía circular se encuentran: los consumos y provisión de recursos, el vertido de sustancias y la generación de residuos.

A lo largo de las diferentes etapas de las obras se aplican criterios específicos de circularidad. De esta forma, en la fase de ingeniería se tienen en cuenta criterios como la sustitución de materiales por otros menos peligrosos o con menor impacto, el fomento del uso de materiales reciclables y de bajas emisiones, la adquisición de materiales con Declaración Ambiental del Producto (DAP) o Etiquetas Ecológicas de Producto (Etiqueta Ecológica Europea, FSC, PEFC, IBR). Otras consideraciones que se tienen en cuenta es el de favorecer el empleo y contratación de proveedores locales, reducir los consumos derivados del transporte y seleccionar materiales teniendo en cuenta su durabilidad, entre otros.

Por otro lado, en la fase de provisionamiento, a todos los conceptos anteriores, se le añade el de reducir y reutilizar los elementos de embalaje, racionalizar las compras con objeto de reducir el volumen de residuos generados y fomentar la compra de materiales fabricados con componentes procedentes de reciclado.

Por último, durante la fase de construcción o prestación del servicio y la puesta en marcha, además de lo indicado en las fases anteriores, se busca la reducción de los consumos energéticos e hídricos, la reutilización de recursos, y el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y los equipos. También es importante el impulso y la implantación de buenas prácticas ambientales, de los procesos de gestión de residuos orientados a la recuperación, la regeneración, la reutilización o el reciclado, frente a las operaciones de eliminación de residuos a través de vertedero. Los conceptos vinculados a la economía circular, el consumo de los recursos y el análisis del ciclo de vida (ACV) están incluidos dentro de las Evaluaciones del impacto ambiental (EIA) de cada proyecto en las cuales además de considerarse y analizarse los consumos de materiales y los residuos generados. Cabe decir que todos estos conceptos se encuentran asociados a los proyectos con certificaciones de construcción sostenible (LEED, BREEAM, WELL, VERDE, CESS)

Todos los proyectos que desarrolla la Compañía disponen de un plan de gestión de residuos de acuerdo con la normativa. En estos planes se identifican los residuos tanto peligrosos como no peligrosos mediante su cuantificación y la elaboración de un inventario de residuos. Cada plan cuenta con medidas específicas de minimización y prevención de residuos, además de la gestión de los residuos previstos mediante los transportistas y gestores necesarios. La gestión de los residuos varía en función de cada proyecto y cuenta con una gestión de estos en el interior de la obra, un punto limpio acordado con la dirección de la obra en cuestión y una gestión de los residuos externa a la obra. Es importante decir que OHILA trabaja para implementar en el día a día de las obras, medidas que reduzcan la producción de residuos desde el origen. Esto puede incluir la reutilización y reciclaje de materiales, así como la adopción de prácticas que minimicen la producción de residuos en los procesos de construcción y demolición. Por último, hay que indicar que el ámbito de aplicación de la política, su relación con los grupos de interés, normas e iniciativas, responsables y disponibilidad, se encuentran explicados en el capítulo referente a los recursos hídricos y marinos.

Esta política aborda la gestión de los residuos considerando su jerarquización, incluyendo: la prevención de generarlos, la preparación para que sean reutilizados, reciclados o revalorados o en los casos que sea necesario, eliminados. Los planes de gestión de residuos incluidos bajo el marco de esta política priorizan, minimizar y prevenir la generación de residuos, frente al tratamiento. En la medida de lo posible el diseño ecológico es un concepto tenido en cuenta en la adquisición de materiales por parte de la Compañía, al igual que la consideración del uso de residuos como recursos y el entendimiento de los residuos posteriormente a su consumo, todos ellos integrados en el análisis del ciclo de vida incluido en las EIA.



2.2.4.3 Parámetros, metas y actuaciones relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Actuaciones asociadas a las entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos y actuaciones asociadas a los residuos

En materia de economía circular, OHLA ha definido objetivos y metas específicas orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, reducir la generación de residuos y fomentar la incorporación de criterios de circularidad en sus actividades, en coherencia con los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales en esta materia.

Estos objetivos, con horizonte temporal 2025-2027 y alcance a nivel de Grupo en su mayoría, se recogen en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027. El Plan desarrolla los compromisos establecidos en la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente y establecen metas asociadas a la economía circular, en particular aquellos relacionados con las entradas de recursos y materiales, la gestión y valorización de residuos, y la adopción de modelos constructivos más circulares. La definición de los objetivos ha tenido en cuenta las expectativas de los grupos de interés y los ámbitos en los que la Compañía puede generar un mayor impacto positivo a través de su actividad y de la gestión de los recursos.

En relación con el uso de recursos, las metas establecidas contemplan la incorporación progresiva de materiales reciclados o reutilizados en los proyectos, así como el aumento del uso de materiales con certificaciones ambientales y el refuerzo de la colaboración con proveedores que cuenten con sistemas de gestión y etiquetado ambiental. En este contexto, el Grupo se ha fijado como objetivo aspiracional a 2029 incorporar al menos un 5% de materiales reciclados o reutilizados sobre el total de materiales empleados en construcción, contribuyendo a reducir la dependencia de materias primas vírgenes y a mitigar los riesgos asociados al encarecimiento de los recursos naturales.

En el ámbito de la gestión de residuos, OHLA ha definido metas dirigidas a incrementar la valorización de los residuos generados, reducir los flujos destinados a eliminación y avanzar hacia la obtención de la certificación "Residuo Cero" en el conjunto del Grupo como objetivo aspiracional a 2029. Estas metas contribuyen a minimizar los impactos negativos asociados a la generación de residuos y a reforzar los impactos positivos derivados de su reutilización y reciclaje.

Adicionalmente, la Compañía ha establecido metas vinculadas a la alineación progresiva de sus actividades con modelos de economía circular, incluyendo la identificación de soluciones que favorezcan la durabilidad, el desmontaje y el reacondicionamiento de infraestructuras al final de su vida útil, así como el desarrollo de proyectos que apoyen infraestructuras y sistemas clave para la circularidad.

Las metas definidas se concretan en objetivos anuales progresivos, así como en aspiraciones a medio plazo, que permiten evaluar de forma gradual el avance del Grupo en esta materia. El seguimiento del grado de avance y de consecución se realiza a nivel de Grupo mediante indicadores específicos relacionados con el uso de materiales, la gestión de residuos y la circularidad, integrados en los sistemas de gestión ambiental de la Compañía. Los resultados se revisan periódicamente y se incorporan a los procesos de reporting y rendición de cuentas, permitiendo orientar la toma de decisiones y la mejora continua.

USO DE LOS RECURSOS Y LA ECONOMÍA CIRCULAR							
OBJETIVOS							
RETO	META	Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025
Inclusión de criterios de circularidad en los proyectos	Promoción de una guía de aplicación de criterios de circularidad (gestión eficiente de materiales y residuos) para uso interno	Fomentar el empleo de materiales que incorporen el ecodiseño siguiendo principios de economía circular incluyendo la reutilización de materiales, a través de la divulgación de la Guía de Compras Sostenibles	Desarrollo de una base de datos/lista por país con los proveedores de materiales (Catálogo)	-	Grupo		Realizada campaña de divulgación de la Guía de Compras Sostenibles
	Promoción de criterios de circularidad para proveedores	-	Elaboración de una Política de Economía Circular	Consecución de DAP para los productos estratégicos de ELSAN y Pacardar con la metodología de "Análisis ciclo de vida"	Grupo		-
Aumentar la tasa de circularidad de los residuos de OHLA	Aumento de materiales reciclados o reutilizados en el total de materiales utilizados para la construcción.	-	Incorporar un 3% de materiales reciclados en el total de materiales utilizados para la construcción en proyectos de alto impacto	Incorporar un 4% de materiales reciclados en el total de materiales utilizados para la construcción en proyectos de alto impacto	Construcción Europa		-
	Incremento del porcentaje de materiales con certificaciones sostenibles, en proyectos de alto impacto	-	3% de materiales utilizados con certificación (Ecoetiquetas, Etiqueta Azul, Etiquetas Cliente, etc) sostenible	5% de materiales utilizados con certificación sostenible	Grupo (excepto EE. UU.)		-
	Aumento del porcentaje de RCDs destinados a reutilización y reciclaje	-	-	Alineamiento de al menos una actividad por el objetivo de Economía Circular de acuerdo con los criterios de la taxonomía de finanzas sostenibles de la UE	Grupo		No aplica
Certificación hacia residuo cero de todas las actividades en España)							

Área responsable: Compras, Sostenibilidad, Operaciones y Calidad y Medio Ambiente

Principales grupos de interés afectados: Clientes

Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo.



Durante 2025, en el marco de su estrategia de sostenibilidad, OHLA ha promovido el empleo de materiales y soluciones constructivas que incorporan criterios de ecodiseño y economía circular, con el objetivo de optimizar el uso de recursos, reducir impactos ambientales y minimizar la generación de residuos a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. Este enfoque se apoya en la Guía de Compras Sostenibles de la Compañía y contribuye a la sensibilización de los equipos internos sobre la aplicación de criterios de sostenibilidad en las fases de diseño, ejecución y final de vida de las infraestructuras.

Un ejemplo de estas prácticas es el proyecto del Edificio para el Tribunal de Cuentas en Madrid, desarrollado en el marco de la certificación VERDE solicitada por el cliente. Durante la fase de licitación, OHLA propuso una mejora del nivel de certificación inicialmente previsto, incorporando la realización de un Análisis de Ciclo de Vida (ACV) del edificio. Este análisis permitió controlar los materiales empleados en la obra y evaluar su impacto ambiental mediante el uso de Declaraciones Ambientales de Producto, incluyendo el cálculo de la huella de carbono del edificio construido y su comparación con un edificio de referencia.

Adicionalmente, el proyecto incorporó medidas alineadas con los principios de economía circular, como el uso de materiales con contenido reciclado, la utilización de madera de origen certificado FSC, la selección de productos con bajas emisiones de compuestos orgánicos volátiles y el control de la calidad del aire interior y exterior durante y al final de la ejecución de la obra. Estas actuaciones contribuyen a una gestión más eficiente de los recursos y a la reducción de impactos asociados a los materiales y residuos, en línea con los objetivos de sostenibilidad y circularidad del Grupo.

Si bien algunos de los objetivos definidos en materia de economía circular cuentan con un horizonte temporal 2026 y 2027, así como un carácter aspiracional a medio plazo, OHLA trabaja desde la actualidad en la preparación y el desarrollo progresivo de las condiciones necesarias para su consecución. Este enfoque permite integrar de forma anticipada los principios de economía circular en los procesos internos y en la gestión de los proyectos, favoreciendo una transición ordenada y coherente hacia modelos más circulares.

En particular, la Compañía avanza en la identificación y evaluación de materiales, equipos y soluciones constructivas que incorporen criterios de ecodiseño, durabilidad, reutilización y valorización, así como en el refuerzo de prácticas orientadas a la reducción y adecuada gestión de los residuos generados. Estas actuaciones ya se están aplicando en proyectos desarrollados bajo esquemas de certificación y marcos técnicos exigentes, que sirven como base para el despliegue futuro de los objetivos definidos.

Entre otros ejemplos, destacan la finalización de los tres proyectos de obra civil del Metro de Estocolmo, ejecutados bajo requisitos BREEAM® Infraestructura, en los que se han incorporado soluciones innovadoras de reutilización de materiales y sistemas avanzados de gestión de residuos; la ampliación de la red de Hospitales Bío Bío en Chile, desarrollada conforme a criterios CES, donde se ha promovido el uso de materiales reciclados y la eficiencia en el uso de recursos; y la construcción del Edificio Administrativo de la calle Padre Damián (Edificio para el Tribunal de Cuentas en Madrid mencionado antes) y del Lote 1 de la Ciudad de la Justicia en España, ambos bajo requisitos GBCE, que integran materiales con ecoetiquetas, monitorización digital de consumos y una gestión más circular de los residuos de obra.

Adicionalmente, la Compañía ha impulsado proyectos piloto de innovación en materiales, como una actuación desarrollada en Madrid que ha incorporado hormigón prefabricado ecoeficiente y materiales reciclados, logrando una reducción del 18% en la huella de carbono respecto a soluciones constructivas convencionales. En conjunto, estas experiencias contribuyen a sentar las bases técnicas, operativas y organizativas necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos para los próximos ejercicios y para el avance hacia los objetivos aspiracionales definidos, en línea con los principios de eficiencia en el uso de recursos y minimización de residuos.

De forma complementaria, durante 2025 OHLA ha fortalecido la colaboración con proveedores para fomentar la compra responsable y la incorporación de materiales con ecoetiquetas y certificados de cadena de custodia. Además, se han desarrollado nuevas formaciones internas sobre economía circular y gestión ambiental, y se ha avanzado en la digitalización de los procesos de seguimiento ambiental y de residuos.

OHLA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. La Compañía ha continuado, en 2025, con los procesos de auditorías internas y auditorías externas de seguimiento, manteniendo los certificados multisite de



JJ3040872

02/2026

certidad (ISO 9001:2015), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001:2018) y Medio Ambiente (ISO 14001:2015). Esto supone que más del 98% de los emplazamientos están certificados.

OHLA cuenta con un sistema consolidado para la gestión y control de residuos a través de la plataforma OPC, que permite registrar y contabilizar anualmente los volúmenes generados y gestionados en cada proyecto. Esta herramienta asegura el cumplimiento de la normativa vigente y proporciona datos fiables para la elaboración de informes ambientales y de sostenibilidad.

Los datos obtenidos mediante OPC se integran en los reportes anuales corporativos y en los indicadores ambientales contribuyendo al seguimiento de los objetivos estratégicos en materia de economía circular y reducción del impacto ambiental. Gracias a este sistema, la Compañía puede demostrar transparencia en la gestión de residuos, facilitar auditorías internas y externas, y reforzar su compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua.

Parámetros

Entradas de recursos

A continuación, se presentan los datos cuantitativos asociados a las entradas de recursos y materiales tanto para 2023, 2024 como 2025. Esta información se ha obtenido principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de plataformas internas como OPC y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo. Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

Las entradas de recursos utilizados en las operaciones y provistos en fases anteriores de la cadena de valor incluyen: maderas y papeles, tierras, rocas y áridos, hormigón y cemento, mezclas bituminosas, betunes y acero, metales, productos químicos y pinturas. Durante 2025 no se han empleado materiales secundarios en las actividades de la Compañía.

Consumo de recursos

	2025				2024
	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Materiales biológicos utilizados por peso o volumen**					
Madera (producto forestal no certificado) (t)	23.032,7	0,8	0,0	23.033,5	100.837,2
Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	42,1	1,2	19,6	62,9	67,7
Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	42,3	0,0	0,7	43,1	1,3
Total (t)	23.117,1	2,1	20,3	23.139,5	100.906,2
Materiales técnicos utilizados por peso o volumen					
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	6.474.032,2	17.821,9	0,0	6.491.854,1	11.981.678,4
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas) *** (t)	1.131.198,4	3.198,8	0,0	1.134.307,1	602.618,5
Hormigón (t)	1.985.929,6	3.353,8	0,0	1.989.283,4	1.553.804,7
Cemento (t)	106.538,7	0,0	0,0	106.538,7	172.106,1
Tierra vegetal de origen natural (t)	100.959,5	0,0	0,0	100.959,5	151.248,4
Mezclas bituminosas y betunes (t)	295.750,1	0,0	0,0	295.750,1	218.420,6
Metales (t)	125.856,4	587,5	0,0	125.856,4	267.756,2
Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	17.212,3	43,9	0,0	17.212,3	100.238,5
Pinturas (t)	10.803,5	0,0	0,0	10.803,5	17.387,6
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	85.230,5	2,5	0,0	85.232,9	70.616,1
Mezclas bituminosas sostenibles*** (t)	85.115,3	0,0	0,0	85.115,3	192.883,9
Acero sostenible*** (t)	65.076,9	0,0	0,0	65.076,9	13.461,0
Hormigón sostenible*** (t)	13.166,2	0,0	0,0	13.166,2	17.811,3
Total	10.496.869,5	24.918,3	0,0	10.521.787,7	15.360.031,3



Total de materiales utilizados por peso o volumen	Construcción	Industrial	Corporativo*	Total	Total
Total (biológicos + técnicos)	10.519.986,5	24.920,3	20,3	10.544.927,2	15.460.937,3
Materiales utilizados que son materiales valorizados	Construcción	Industrial	Corporativo *	Total	Total
Total (t)	1.140.410,7	3.152,7	0,0	1.151.563,4	702.857,0
Porcentaje (%)	10,9	12,7	0,0	10,9	4,55

Materiales valorizados incluye: material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizada de origen externo.

* Incluye los datos relativos a todas las oficinas.

** Se carece de certificación que valide la obtención de forma sostenible de los materiales biológicos, por ende, el porcentaje de materiales biológicos bajo dicho estándar es cero.

*** Estos materiales forman parte de la iniciativa de la Compañía para mejorar la circularidad y durabilidad de los materiales empleados en los proyectos.

Es importante destacar que, en 2025, el uso de acero sostenible en nuestras obras, principalmente en España y Estados Unidos ha supuesto un incremento del 383% respecto al ejercicio anterior. Este avance cuantitativo refleja un progreso estructural en la transformación de nuestro modelo de aprovisionamiento y ejecución de proyectos, alineado con nuestra estrategia de sostenibilidad. La consolidación de la política de compras responsables, basada en la incorporación de criterios ambientales y en la priorización de proveedores con estándares de producción de menor huella de carbono, ha sido un factor clave para impulsar esta evolución. Asimismo, la promoción activa del uso de materiales sostenibles en fase de diseño y ejecución refuerza nuestro compromiso con la descarbonización del negocio y la generación de valor a largo plazo, integrando la sostenibilidad como eje central de nuestra toma de decisiones operativas y estratégicas.

Salidas de recursos

A continuación, se presentan los datos cuantitativos asociados a los residuos de 2024 y 2025. Los datos reportados relativo a los residuos han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas. La información se recopila a través de albaranes de recogida y entrega a los gestores autorizados, así como a través del registro de medición en las obras. La información es cargada en una herramienta de gestión de la Compañía (OPC) de forma mensual para el mayor control por parte de los responsables ambientales. Esta información, es validada anualmente dentro del conjunto del sistema de gestión ambiental de la Compañía bajo la certificación ISO 14001, así como a lo largo de la revisión del presente documento.

Algunos residuos generados por las actividades de la Compañía cuentan con una clara vinculación al sector y actividades del Grupo OHLA. Los residuos de tierras y tierras vegetales son generados a partir de movimientos de tierras que ocurren durante el proceso de construcción; los escombros, chatarras y residuos del hormigón, son también resultado de las actividades de la Compañía. También se generan otras tipologías de residuos como: metales, plásticos, productos químicos, absorbentes, equipos electrónicos, cerámica y madera, entre otros, que no están asociados específicamente a las actividades del Grupo.

Residuos generados

Cantidad de residuos peligrosos totales (t)	2025				2024
	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Plásticos contaminados	15,9	0,4	-	16,3	14,5
Metales contaminados	25,1	6,2	-	31,3	20,4
Tierras contaminadas	22.458,7	10,7	-	22.469,4	73.522,6
Absorbentes contaminados	29,8	0,3	-	30,1	25,7
Amianto	1.352,0	-	-	1.352,0	712,8
Productos químicos	32,3	0,1	-	32,4	808,9
Sentinas de aguas contaminadas	25,4	-	-	25,4	6,7
Lodos peligrosos	444,2	-	-	444,2	144,8
Equipos eléctricos y electrónicos	23,5	105,7	2,9	132,2	36,7
Otros residuos peligrosos	4.037,0	4,7	-	4.041,8	13.133,2
Total	28.443,9	128,2	2,9	28.575,0	88.426,3
Residuos peligrosos preparados para la reutilización	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Plásticos contaminados	4,1	-	-	4,1	0,5



JJ3040871

02/2026

Metales contaminados	12,3	-	-	12,3	0,6
Tierras contaminadas	50,0	-	-	50,0	-
Absorbentes contaminados	6,0	-	-	6,0	0,1
Lodos peligrosos	4,3	-	-	4,3	-
Equipos eléctricos y electrónicos	1,7	9,2	-	10,9	1,0
Otros residuos peligrosos	82,6	0,2	-	82,8	2,1
Total	161,0	9,4	0,0	170,4	4,3
Residuos peligrosos reciclados	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Plásticos contaminados	9,0	0,4	-	9,5	6,2
Metales contaminados	4,0	6,2	-	10,2	14,8
Tierras contaminadas	2,7	6,9	-	9,6	6,5
Absorbentes contaminados	1,8	0,3	-	2,1	1,1
Equipos eléctricos y electrónicos	21,1	96,5	2,9	120,5	32,9
Otros residuos peligrosos	85,5	3,5	-	89,0	94,7
Total	124,1	113,8	2,9	240,8	156,2
Residuos peligrosos en otras operaciones de valorización	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Plásticos contaminados	0,0	-	-	0,0	1,3
Tierras contaminadas	0,6	-	-	0,6	0,1
Absorbentes contaminados	188,0	-	-	188,0	7,5
Sentinas de aguas contaminadas	18,3	-	-	18,3	6,7
Lodos peligrosos	182,0	-	-	182,0	136,4
Otros residuos peligrosos	17,4	-	-	17,4	11.987,5
Total	406,4	0,0	0,0	406,4	12.139,5
Residuos peligrosos eliminados (t)					
Residuos peligrosos incinerados	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Plásticos contaminados	-	-	-	-	0,2
Tierras contaminadas	360,0	-	-	360,0	1,4
Absorbentes contaminados	1,0	-	-	1,0	-
Otros residuos peligrosos	512,5	-	-	512,5	-
Sentinas de aguas contaminadas	7,0	-	-	7,0	-
Total	880,5	0,0	0,0	880,5	1,6
Residuos peligrosos en vertedero	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Plásticos contaminados	2,7	0,0	-	2,7	6,2
Metales contaminados	8,9	-	-	8,9	5,2
Tierras contaminadas	21.858,0	3,9	-	21.861,8	73.516,0
Absorbentes contaminados	20,3	0,0	-	20,4	16,9
Amianto	1.352,0	-	-	1.352,0	712,8
Productos químicos	32,3	0,1	-	32,4	807,7
Lodos peligrosos	258,0	-	-	258,0	8,4
Equipos eléctricos y electrónicos	0,8	-	-	0,8	2,8
Otros residuos peligrosos	3.338,9	1,1	-	3.340,0	1.047,4
Total	26.871,9	5,1	0,0	26.877,0	76.123,4
Residuos radiactivos	-	-	-	-	-
Cantidad total de residuos no peligrosos (t)	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Chatarra	11.778,4	99,0	-	11.877,4	62.317,8
Escombros	679.765,2	219,4	-	679.984,5	667.845,9
Hormigón	150.714,8	227,8	-	150.942,7	163.542,4
Madera	5.062,2	749,2	-	5.811,3	36.803,1
Material cerámico	55.365,8	11,0	-	55.376,8	46.169,4
Material reutilizado de origen interno	18.027.608,6	-	-	18.027.608,6	11.043.796,2
Papel y cartón	599,0	160,7	10,4	770,1	753,5



Plásticos	1.548,4	332,7	-	1.881,2	1.148,2
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	176.095,4	6,5	-	176.101,9	202.958,4
Residuos sólidos urbanos	27.551,7	36,4	-	27.588,2	9.056,9
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	133.132,4	-	-	133.132,4	502.467,9
Total	19.269.221,9	1.842,7	10,4	19.271.074,9	12.736.859,7
Residuos no peligrosos preparados para la reutilización	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Chatarra	768,2	67,4	-	835,6	76,8
Escombros	276.000,5	20,0	-	276.020,5	204.516,6
Hormigón	39.493,8	-	-	39.493,8	33.371,3
Madera	667,7	34,6	-	702,3	918,2
Material reutilizado de origen interno	6.924.996,2	-	-	6.924.996,2	3.839.873,6
Material Cerámico	26.817,6	-	-	26.817,6	-
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	49.171,7	-	-	49.171,7	3.653,9
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	119.918,7	-	-	119.918,7	436.929,0
Papel y cartón	14,0	51,5	-	65,5	14,5
Plásticos	35,4	111,0	-	146,5	33,4
Residuos sólidos urbanos	-	-	-	-	144,2
Total	7.437.883,9	284,5	0,0	7.438.168,4	4.519.531,5
Residuos no peligrosos reciclados	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Chatarra	3.012,7	31,6	-	3.044,3	49.767,3
Escombros	87.885,7	199,4	-	88.085,1	143.082,6
Hormigón	104.667,0	227,8	-	104.894,9	119.915,1
Madera	2.634,1	697,5	-	3.331,6	3.019,8
Material cerámico	25.210,1	11,0	-	25.221,1	41.770,8
Material reutilizado de origen interno	365.517,8	-	-	365.517,8	125.755,8
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	18,5	6,5	-	25,0	335,7
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	4.174,8	-	-	4.174,8	74,5
Papel y cartón	413,0	108,4	10,4	531,8	570,9
Plásticos	953,6	212,6	-	1.166,1	839,1
Residuos sólidos urbanos	1.570,9	20,9	-	1.591,9	3.920,4
Total	596.058,4	1.515,6	10,4	597.584,4	489.052,0
Residuos no peligrosos en otras operaciones de valorización	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Madera	357,2	17,1	-	374,3	31.884,5
Papel y cartón	1,8	0,6	-	2,4	2,1
Plásticos	17,1	9,1	-	26,2	76,0
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	50,9	-	-	50,9	274,7
Residuos sólidos urbanos	18.847,1	1,5	-	18.848,6	231,5
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	-	-	-	0,0	206,5
Total	19.274,0	28,4	0,0	19.302,4	32.675,3
Residuos no peligrosos compostados	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Madera	766,5	-	-	766,5	301,3
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	2.034,6	-	-	2.034,6	416,3
Residuos sólidos urbanos	231,4	-	-	231,4	169,8
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	8.899,0	-	-	8.899,0	-
Total	11.931,5	0,0	0,0	11.931,5	887,4
Residuos no peligrosos incinerados	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total
Papel y cartón	45,0	-	-	45,0	100,0
RSU	-	-	-	-	73,0
Total	45,0	-	-	45,0	173,0
Residuos no peligrosos en vertedero	Construcción	Industrial	Corporativo	Total	Total



JJ3040870

02/2025

Chatarra	7.997,5	0,03	-	7.997,5	18.473,8
Escobros	315.878,9	-	-	315.878,9	320.246,6
Hormigón	6.554,0	-	-	6.554,0	10.256,0
Madera	636,6	-	-	636,6	679,3
Material cerámico	3.338,1	-	-	3.338,1	4.398,5
Material reutilizado de origen interno	10.737.094,6	-	-	10.737.094,6	7.078.166,7
Papel y cartón	125,3	0,2	-	125,5	66,0
Plásticos	542,4	-	-	542,4	199,8
Restos de tierra vegetal (poda, desbroces, etc.)	124.819,7	-	-	124.819,7	198.277,8
Residuos sólidos urbanos	6.902,3	14,0	-	6.916,3	4.518,1
Tierra vegetal reutilizada de origen interno	139,8	-	-	139,8	65.257,9
Total	11.204.029,2	14,2	0,0	11.204.043,4	7.700.540,5
Cantidad total de residuos generados	19.297.665,8	1.970,8	13,3	19.299.650,0	12.825.286,0
Cantidad total de residuos preparados para la reutilización	7.438.044,9	293,9	0,0	7.438.338,7	4.521.646,6
Cantidad total de residuos reciclados	596.182,5	1.629,4	13,3	597.825,2	489.435,3
Porcentaje de residuos reciclados*	42%	99%	100%	42%	39,3%
Cantidad de residuos en otras operaciones de valorización (valorización, compostaje)	31.661,8	28,4	0,0	31.640,2	45.702,2
Cantidad de residuos eliminados no reciclados (vertedero /incineración)	11.231.826,7	19,3	0,0	11.231.845,9	7.780.480,4

*Incluye residuos reciclados, preparados para la reutilización, en otras operaciones de valorización.

En el ejercicio 2025, el volumen total de residuos gestionados registró un incremento del 34% respecto a 2024, en línea con el mayor nivel de actividad y la evolución de los proyectos hacia fases de ejecución con mayor intensidad operativa. Esta variación cuantitativa se ha acompañado de una mejora cualitativa en la gestión: en este sentido los residuos peligrosos (RP) se redujeron un 68%, destacando la disminución del 69% específicamente en las tierras contaminadas, como resultado de una planificación ambiental más anticipativa y de medidas de prevención en origen más eficaces.

En paralelo, la reutilización externa, cuando las condiciones técnicas y normativas lo permiten, se incrementó de 4,3 a 170,4 toneladas, evidenciando avances en la identificación de oportunidades de circularidad más allá del perímetro de obra lo que consolida una tendencia positiva en la búsqueda de soluciones circulares. Por su parte, en los residuos no peligrosos (RNP), el material reutilizado de origen interno se incrementó un 63%. Los residuos de material reutilizado de origen interno son aquellos materiales generados durante la propia ejecución de una obra o actividad que, en lugar de gestionarse como residuo para eliminación o valorización externa, se aprovechan nuevamente dentro del mismo proyecto o dentro de otro proyecto de la Compañía, sin salir del circuito operativo interno. Este aumento está impulsado principalmente por los proyectos de Defensas Ribereñas en Perú, actualmente en una fase de obra con amplios movimientos de tierra. Esta actuación, que abarca el diseño y construcción de defensas en los ríos Cañete, Huaura, Casma, Huarney, Chicama, Virú y Lacramarca, tiene como objetivo reforzar la resiliencia de las comunidades frente a inundaciones como las provocadas por el fenómeno de El Niño Costero, mediante la ejecución de diques de retención, encauzamientos y sistemas de protección en quebradas. De este modo, la evolución de los residuos no solo responde al crecimiento de la actividad, sino también a una integración sistemática de criterios de economía circular en la ejecución de los proyectos y la optimización del uso de recursos en obra.



2.3 INFORMACIÓN SOCIAL

2.3.1 Personal propio (NEIS S1)

2.3.1.1 Estrategia relacionada con el personal propio

En OHLA apostamos por la diversidad y la multiculturalidad de nuestra plantilla, presente en 25 países. Estamos convencidos que identificar, desarrollar y atraer el mejor talento es crítico para seguir siendo una referencia en nuestra industria y poder afrontar los desafíos tecnológicos que presenta el mercado.

Hemos cerrado el ejercicio 2025 con 11.699 personas, descendiendo nuestra plantilla en un 21,9% con respecto a 2024, como resultado de la reducción de costes de estructura con el objetivo de reforzar la eficiencia en el uso de las capacidades del Grupo, enmarcado en el plan estratégico 2025-2029 de la Compañía. Dentro de los trabajadores propios, OHLA identifica los siguientes grupos:

- **Empleados asalariados (empleados propios):** Se consideran trabajadores asalariados aquellas personas que mantienen una relación laboral directa con alguna de las sociedades del Grupo, formalizada mediante un contrato de trabajo regulado conforme a la legislación laboral aplicable, y que perciben una remuneración fija y/o variable de carácter periódico a cambio de su trabajo. Estos trabajadores se encuentran bajo la dirección y organización del Grupo y forman parte de su plantilla propia.
- **Empleados no asalariados (personal no empleado):** Se consideran trabajadores no asalariados aquellas personas que no mantienen una relación laboral directa con el Grupo, pero que realizan trabajos o prestan servicios para él en virtud de:
 - contratos mercantiles para el suministro de mano de obra como trabajadores por cuenta propia, y/o
 - la puesta a disposición de trabajadores por parte de empresas cuya actividad principal está relacionada con el empleo (código NACE N78), así como
 - personal aportado por uniones temporales de empresas (UTES) en las que participa el Grupo.

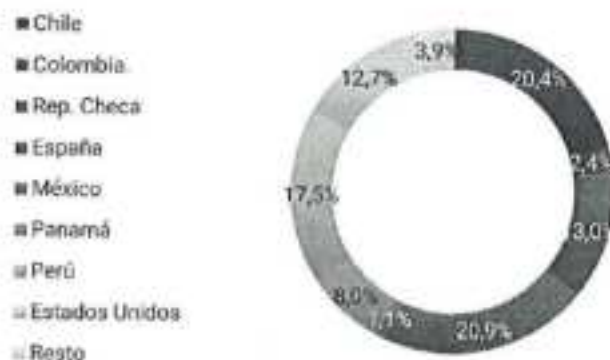
Estas personas no forman parte de la plantilla propia del Grupo, pero desarrollan actividades bajo distintas formas contractuales en proyectos, obras o servicios vinculados a su actividad.

A cierre de 2025, los empleados asalariados del Grupo se concentran principalmente en España, Chile, Perú y Estados Unidos, que en conjunto representan aproximadamente el 71% del total (8.373 personas sobre 11.699).

En términos absolutos, España es el país con mayor número de empleados (2.449 personas), seguido de Chile (2.390) y Perú (2.045). En Estados Unidos la plantilla asciende a 1.489 personas, mientras que República Checa (1.525) y Panamá (938) completan los principales focos de actividad.

Esta distribución refleja la concentración operativa del Grupo en sus mercados estratégicos y explica que la evolución de los principales indicadores sociales (rotación, brecha salarial, formación o siniestralidad) esté especialmente influida por la dinámica de estos países.

El siguiente gráfico muestra la distribución por países de las personas trabajadoras del Grupo OHLA:





JJ3040869

02/2026

Intereses y opiniones de las partes interesadas

Relación con los trabajadores y sus representantes

En OHLA, la consideración de los intereses, derechos y opiniones de las personas trabajadoras constituye un pilar esencial de la gestión social del Grupo y un elemento integrado en su estrategia y modelo de negocio. La Compañía sitúa el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de su personal como una prioridad transversal en todas sus operaciones.

El diálogo social se articula principalmente a través de una relación estructurada y periódica con las organizaciones sindicales y con los representantes legales de las personas trabajadoras. En este marco, se mantienen reuniones regulares —generalmente de carácter trimestral— que permiten canalizar las inquietudes de la plantilla, abordar materias laborales relevantes y realizar un seguimiento continuo de los acuerdos alcanzados.

Este compromiso se refuerza mediante la participación de OHLA en acuerdos marco de ámbito nacional e internacional con distintas federaciones sindicales. Destaca, entre otros, el acuerdo marco global suscrito con la Federación Internacional de Construcción y Madera (ICM), que representa a aproximadamente 12 millones de trabajadores en 135 países. Dicho acuerdo promueve estándares comunes en materia de derechos humanos y laborales y constituye una referencia clave para la gestión responsable del capital humano del Grupo. Junto con los convenios colectivos sectoriales y la normativa local aplicable en cada país, estos acuerdos orientan las prácticas laborales de la Compañía. En aquellos contextos en los que no existe regulación específica, OHLA asume el compromiso de negociar directamente con los representantes de los trabajadores para establecer condiciones laborales justas y adecuadas en cada centro de trabajo.

A nivel operativo, la responsabilidad de garantizar el diálogo continuo y accesible con la plantilla y la integración de sus resultados en la gestión de la Compañía recae en la Dirección de Recursos Humanos, bajo la supervisión del Director General de Recursos Corporativos, quien asegura que la información obtenida a través de los mecanismos de participación y consulta de los trabajadores se incorpore a las políticas y prácticas de gestión de personas del Grupo. Cuando corresponde, la Dirección de Recursos Humanos reporta al respecto al Comité de Dirección y al Consejo de Administración.

Complementariamente a la interlocución formal con la representación social, OHLA evalúa de forma periódica la eficacia de su relación con el personal mediante diferentes mecanismos, que se adaptan a las circunstancias y necesidades de cada momento. Entre ellos se incluyen encuestas internas, encuentros presenciales y reuniones orientadas a fomentar la participación de las personas trabajadoras a través de sus supervisores, delegados sindicales, técnicos de prevención y responsables de los distintos centros de trabajo.

La eficacia de las relaciones laborales también se monitoriza a través de indicadores de conflictividad, como el número de denuncias y reclamaciones recibidas a través del canal ético, reflejando históricamente niveles reducidos de conflictividad en el Grupo.

Todo este seguimiento se realiza bajo un enfoque de igualdad de oportunidades y no discriminación, prestando especial atención a los colectivos potencialmente más vulnerables. Este compromiso se articula a través de instrumentos internos como la Política de Recursos Humanos, la norma general sobre Integración y Gestión de la Diversidad y el Plan de Igualdad, que establecen los principios y medidas destinados a promover un entorno laboral inclusivo y respetuoso con la diversidad.

Los resultados del diálogo continuo con las personas trabajadoras y sus representantes se integran de forma sistemática en los procesos internos de toma de decisiones de OHLA en materia de gestión de personas. Las inquietudes, propuestas y conclusiones derivadas de las reuniones con la representación legal de los trabajadores, así como de otros canales de participación, son analizadas por la Dirección de Recursos Humanos y, en su caso, trasladadas al Comité de Dirección para la definición o actualización de políticas, planes de acción y medidas correctoras. Este enfoque permite a la Compañía anticipar y gestionar de manera proactiva posibles impactos laborales, reforzar las condiciones de trabajo y adaptar sus prácticas a las expectativas del personal, contribuyendo así a la mejora continua del entorno laboral y al alineamiento con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo.

Durante el ejercicio reportado no se han identificado conflictos significativos entre diferentes colectivos de trabajadores derivados de los procesos de diálogo y consulta establecidos por la Compañía. En aquellos casos en los



que se plantean diferencias de intereses, estas se gestionan a través de los mecanismos de diálogo social existentes y conforme a la normativa laboral aplicable en cada jurisdicción.

Finalmente, en el apartado ESRS 2 del presente informe se detalla el proceso de doble materialidad, en el que las personas trabajadoras han sido consideradas como un grupo de interés clave. La incorporación de sus perspectivas ha permitido identificar los impactos, riesgos y oportunidades más relevantes relacionados con el personal, cuyos resultados se tienen en cuenta en la definición de la estrategia y el modelo de negocio de OHLA.

Principales canales de comunicación

La intranet corporativa de OHLA continúa siendo el principal canal de comunicación interna con los empleados, centralizando la información corporativa y de negocio del Grupo.

A este canal se suman otros soportes que refuerzan la comunicación interna y externa y fomentan el sentimiento de pertenencia. En el ámbito digital, LinkedIn sigue siendo una herramienta clave como canal corporativo y de marca empleadora, donde durante 2025 se han incorporado más de 33.000 nuevos seguidores, alcanzando una comunidad global de 327.000 seguidores. Además, la Compañía ha iniciado su presencia en Instagram, un canal en fase inicial orientado a reforzar la visibilidad de la marca y su conexión con nuevos públicos, en el que se continúa avanzando de forma progresiva.

En el ámbito de la comunicación interna, se ha producido una mejora significativa de la comunicación a través de las pantallas de televisión de las oficinas, gracias a la implantación de una nueva herramienta que permite una mayor agilidad, actualización de contenidos y mayor alcance entre los empleados en los distintos centros de trabajo.

Asimismo, se ha reforzado la comunicación vía email, ampliando el número de envíos y temáticas abordadas. A través de este canal se informa de iniciativas relacionadas con talento, salud, voluntariado corporativo y actividades deportivas, entre otras, contribuyendo al bienestar y compromiso de los empleados.

La newsletter global OHLA News se mantiene como uno de los principales soportes de comunicación interna, con contenidos centrados en prevención de riesgos laborales, innovación, negocio y entrevistas a empleados, que comparten su experiencia profesional y contribuyen a inspirar a las nuevas generaciones. Como novedad, en 2025 se han puesto en marcha nuevas newsletters específicas de negocios especializados, como Industrial y Pacadar, con el objetivo de ofrecer información más segmentada y adaptada a las distintas áreas del Grupo.

Asimismo, se cuenta con un Canal Ético en el que la plantilla puede realizar consultas referentes a la práctica profesional, y denuncias de una posible vulneración o incumplimiento de los derechos humanos o del Código Ético.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal

Como resultado del análisis de materialidad realizado por OHLA, se han identificado diferentes impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con el personal propio¹⁵. Este proceso de identificación se encuentra detallado en el apartado 2.1.5.1 *Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)* del capítulo Información General (NEIS 2). Los impactos materiales, tanto reales como potenciales, emergen directamente del modelo de negocio y de las actividades operativas del Grupo, afectando de forma directa al personal propio. Por esta razón, la identificación de los IROs ha sido fundamental para el desarrollo de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2027 de OHLA.

A continuación, se aporta un mayor nivel de detalle sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos al personal, y la relación que presentan con la estrategia y modelo de negocio de OHLA.

NEIS S1 Personal				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 9	I	Siniestralidad en las operaciones de OHLA derivado de la naturaleza de la actividad	Aguas arriba/Operaciones propias	Largo plazo

¹⁵ Los trabajadores propios hacen referencia a los trabajadores asalariados y no asalariados de OHLA.

02/2026

NEIS S1 Personal

JJ3040868

Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IP 20	I+	Contribución a la estabilidad de la sociedad y al aumento de las tasas de empleo en los países donde el Grupo opera a través de la generación de empleo seguro y de calidad	Aguas abajo	Corto plazo
IP 21	I+	Mejora de la salud de los trabajadores del Grupo derivado de servicios sanitarios, programas de salud desarrollados, y comités de seguridad y salud.	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
IP 22	I+	Implementación de políticas y procedimientos que aseguren buenas prácticas laborales a través de salarios competitivos, medidas de conciliación, promociones internas, rotación, etc. que aumenten el grado de satisfacción de los empleados	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
IP 23	I+	Reducción de los incidentes de seguridad mediante la mejora de las condiciones del lugar de trabajo, incluido el apoyo tecnológico (Ej. Digitalización de los procesos)	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
IP 25	I+	Establecer los sistemas necesarios para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores, ya sea mediante la capacitación, la dotación de material necesario y la comunicación	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
IP 26	I+	Promover la conciliación personal y profesional en el trabajo mediante el establecimiento de procedimientos y controles que permitan a los trabajadores adaptar sus jornadas y favorecer la desconexión digital	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
IP 27	I+	Contribución a la promoción laboral de las mujeres gracias a las medidas de la Compañía para fomentar la presencia de mujeres en puestos directivos	Aguas arriba/Operaciones propias	Largo plazo
IP 30	I+	Fomento de la igualdad laboral entre hombres y mujeres debido a las exigencias regulatorias que regulan la brecha de género	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
IP 31	I+	Promoción de políticas, procedimientos y canales de denuncia, que eviten incidentes de acoso laboral o discriminación a trabajadores por razón de género, cultura o identidad u orientación sexual	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
IP 32	I+	Establecimiento de los compromisos y políticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los DDHH entre los trabajadores y la persecución de malas prácticas como explotación infantil, trabajo forzoso, etc.	Aguas arriba/Operaciones propias	Corto plazo
OP 22	O	Retención del capital humano especializado por la promoción condiciones laborales seguras y por el desarrollo de nuevas técnicas y formas de aprendizaje	Operaciones propias	Corto plazo
OP 24	O	Atracción y retención del capital humano especializado por la promoción de un empleo seguro y de calidad y de unas condiciones laborales por encima del mercado	Operaciones propias	Corto plazo
R 22	R	Incremento del absentismo laboral por enfermedad común y accidente no laboral debido a la elevada incidencia actual de enfermedades infecciosas (Covid-19, Gripe A, etc.)	Operaciones propias	Corto plazo
R 24	R	Falta de talento e incremento del absentismo laboral a consecuencia de las condiciones del trabajo (largas jornadas de trabajo, y plazos ajustados, así como por la exigencia física y/o mental de las tareas, necesidad de movilidad geográfica...)	Operaciones propias	Corto plazo
R 25	R	Incapacidad de equiparar el paquete de compensación (salario de los trabajadores, otros complementos salariales y no salariales, desarrollo de carrera profesional) al resto de competidores en todas las geografías	Operaciones propias	Largo plazo
R 29	R	Exposición de los trabajadores a brechas de ciberseguridad que pongan en peligro la privacidad de los datos personales propios o de terceros	Operaciones propias	Corto plazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Riesgo; O: Oportunidad.



Los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con el personal propio reflejan la relevancia estratégica del capital humano para el modelo de negocio de OHLA. La naturaleza de las actividades del Grupo, intensivas en mano de obra y desarrolladas en entornos operativos complejos, conlleva la existencia de impactos negativos potenciales vinculados principalmente a la seguridad y salud en el trabajo, así como riesgos asociados al absentismo, la disponibilidad de talento y las condiciones laborales. En este sentido, cabe destacar que, debido a la naturaleza específica de los riesgos y oportunidades identificados a raíz de los impactos y dependencias en relación con el personal propio, éstos son de carácter general para todos los empleados de OHLA, sin afectar de manera particular a ningún grupo específico.

De forma paralela, el análisis pone de manifiesto la existencia de impactos positivos y oportunidades materiales derivados de la implantación de políticas, procedimientos y sistemas orientados a garantizar condiciones de trabajo seguras, empleo de calidad, igualdad de oportunidades, conciliación y desarrollo profesional. Estas actuaciones contribuyen tanto al bienestar y la satisfacción de los trabajadores como a la atracción y retención de talento especializado, elemento clave para la continuidad y competitividad de la Compañía.

Los riesgos y oportunidades identificados se consideran de aplicación general a la plantilla, sin que se hayan detectado colectivos específicos dentro del personal propio que requieran un tratamiento diferenciado en el presente ejercicio. Asimismo, ninguno de los impactos materiales identificados en relación con la personal deriva de planes de transición climática o de descarbonización desarrollados por la Compañía.

El análisis ha abarcado a todo el personal de OHLA, incluyendo empleados asalariados y no asalariados, que constituyen uno de los principales grupos de interés internos. Su perspectiva ha sido incorporada en el proceso de doble materialidad, en coherencia con la metodología aplicada y con los requisitos establecidos en los ESRs.

Los impactos actuales y potenciales sobre la plantilla propia identificados en el análisis de doble materialidad se consideran en los procesos de planificación estratégica y en la gestión del modelo de negocio del Grupo. En particular, aspectos relacionados con la seguridad y salud laboral, las condiciones de empleo, el desarrollo profesional o la igualdad de oportunidades se integran en las políticas y prácticas de gestión de personas, así como en los procesos de planificación operativa y organización de los proyectos.

La consideración de estos impactos, así como de los riesgos y oportunidades asociados, permite orientar la adopción de medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales, atraer y retener talento especializado y reforzar la capacidad del Grupo para ejecutar proyectos complejos en los distintos mercados en los que opera, contribuyendo así a la sostenibilidad y resiliencia del modelo de negocio.

La información derivada del análisis de estos impactos se incorpora a los procesos internos de planificación y gestión del Grupo, permitiendo orientar la toma de decisiones en materia de organización de proyectos, gestión del talento y definición de políticas corporativas relacionadas con las personas. Asimismo, los principales aspectos identificados se comunican periódicamente a los órganos de gobierno y supervisión correspondientes, en el marco de los procesos de seguimiento de riesgos, desempeño social y cumplimiento de las políticas corporativas.

2.3.1.2 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal, objetivos y acciones adoptadas

Dada la relevancia del capital humano para el desempeño y la continuidad operativa del Grupo, OHLA integra la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal en su modelo de gestión y en sus procesos corporativos. Este enfoque se articula a través del marco de políticas aplicables (incluyendo, entre otras, la Política de Recursos Humanos, la Política de Derechos Humanos y la Política de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) y se despliega operativamente mediante sistemas y procedimientos específicos que permiten prevenir, identificar, gestionar y hacer seguimiento de los principales IROs identificados.

En particular, la Compañía prioriza la gestión del impacto negativo material asociado a la siniestralidad, reforzando de forma continua sus sistemas de prevención, participación y control, y desarrolla actuaciones orientadas a potenciar los impactos positivos y oportunidades vinculados a la salud y bienestar, la atracción y retención de talento, la conciliación y condiciones de empleo, la igualdad y no discriminación y la protección de los derechos humanos. Asimismo, integra en su gestión los riesgos identificados en materia de absentismo, disponibilidad de talento, competitividad retributiva y privacidad de datos en un entorno de creciente digitalización. A continuación, se describe el enfoque de gestión aplicado por OHLA para cada uno de estos ámbitos, incluyendo las principales medidas,



JJ3040867

02/2026

recursos y mecanismos de seguimiento y reparación asociados. Estos ámbitos se presentan a continuación agrupados de la siguiente manera:

- Salud, seguridad y bienestar en el trabajo
- Condiciones de empleo, desarrollo profesional y conciliación
- Igualdad, diversidad y no discriminación
- Derechos Humanos

Las acciones destinadas a gestionar los impactos materiales identificados en relación con la plantilla del Grupo se apoyan en recursos financieros y organizativos integrados en los procesos ordinarios de gestión de la Compañía. Estos recursos se destinan principalmente a iniciativas vinculadas a la seguridad y salud laboral, la formación, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas trabajadoras.

Desde el punto de vista financiero, dichas actuaciones se materializan principalmente a través de los gastos operativos (OpEX) asociados a la gestión de personas y a los programas internos desarrollados por la Compañía. De forma puntual, determinadas iniciativas pueden implicar inversiones (CapEX) relacionadas con el desarrollo o mejora de herramientas y sistemas de gestión internos.

Los recursos destinados a estas actuaciones se integran en las partidas habituales de gastos operativos y de personal reflejadas en los estados financieros del Grupo. La Compañía prevé continuar asignando recursos en los próximos ejercicios para reforzar estas iniciativas, en línea con los compromisos establecidos en su estrategia de sostenibilidad.

Salud, seguridad y bienestar en el trabajo

En relación con sus trabajadores propios, OHLA ha identificado únicamente un impacto negativo material, relativo a la *siniestralidad en las operaciones de OHLA derivada de la naturaleza de su actividad* . En este caso, se trata de un impacto generalizado derivado de la propia naturaleza de la actividad de la Compañía por lo que se aborda mediante un enfoque preventivo y sistemático orientado a la mejora continua del desempeño en seguridad y salud laboral. En este sentido, cabe destacar que este impacto se ve afectado por el sesgo de género inherente al sector de la construcción. OHLA ha tenido en cuenta para el proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades las características específicas de sus trabajadores, considerando los sesgos existentes en el sector, caracterizado por una mayoría de trabajadores hombres, quienes, debido a la naturaleza de la actividad, se ven afectados en mayor medida por la siniestralidad de las operaciones.

La gestión de este impacto se articula a través de la Política de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y se apoya en un sistema de gestión certificado conforme a la norma ISO 45001, implantado de forma progresiva en todas las geografías donde opera el Grupo. Este sistema permite identificar peligros, evaluar riesgos, definir medidas preventivas y correctoras, y realizar un seguimiento periódico de su eficacia, con el objetivo de reducir la accidentabilidad y prevenir enfermedades profesionales. Para ello, el Grupo asigna los recursos humanos, organizativos y financieros necesarios para la adecuada gestión de estos riesgos, incluyendo iniciativas dirigidas a reforzar la seguridad y salud laboral y a mejorar las condiciones de trabajo de la plantilla.

En cumplimiento de la normativa aplicable y como parte de su modelo de gobernanza en seguridad y salud, OHLA dispone de comités de prevención de riesgos laborales en la mayoría de los países en los que opera. Estos comités garantizan la participación de las personas trabajadoras y de sus representantes (supervisores, delegados, técnicos de prevención y responsables sindicales) y facilitan la comunicación bidireccional sobre riesgos, medidas preventivas e incidencias en los distintos centros de trabajo.

Durante 2025, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) de Construcción de OHLA¹⁶, junto con los comités de Seguridad y Salud, ha continuado celebrando reuniones periódicas orientadas tanto a dar respuesta al impacto negativo identificado como a la oportunidad de *reducción de los incidentes de seguridad mediante la mejora de las condiciones del lugar de trabajo* . Estas dinámicas refuerzan la difusión de medidas preventivas, la coordinación entre equipos y la implicación del personal en la gestión de la seguridad.

En el proceso de identificación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades, la Compañía ha tenido en cuenta las características específicas de su plantilla y el sesgo de género existente en el sector de la construcción, caracterizado por una mayor presencia de trabajadores hombres, que presentan una mayor exposición a los riesgos derivados de la

¹⁶ La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) de Construcción de OHLA cuenta con la participación de los representantes de todos los comités existentes en España.



actividad. Este análisis permite adaptar las medidas preventivas a la realidad de los puestos de trabajo y a los colectivos más expuestos.

Asimismo, OHLA identifica como riesgo relevante el *incremento del absentismo laboral derivado de enfermedades comunes y accidentes no laborales*, especialmente en contextos de elevada incidencia de enfermedades infecciosas estacionales o extraordinarias, como la Covid-19 o la gripe. Para gestionar este riesgo, la Compañía desarrolla un enfoque preventivo basado en la promoción de la salud, la vigilancia médica y la sensibilización en hábitos saludables, complementado con protocolos internos de actuación y campañas de vacunación preventiva dirigidas a colectivos de mayor riesgo. La eficacia de estas medidas se revisa de forma periódica mediante el seguimiento de indicadores de salud laboral y absentismo.

En respuesta a la oportunidad de establecer los sistemas necesarios para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores mediante la capacitación, la dotación de medios y la comunicación, OHLA impulsa acciones formativas continuas en prevención de riesgos laborales, cultura preventiva y liderazgo en seguridad, dirigidas tanto a equipos de obra como a mandos intermedios y alta dirección. Estas acciones se complementan con comisiones de vigilancia preventiva y con la implantación de planes de acción cuya eficacia es objeto de seguimiento continuo. La formación en seguridad y salud laboral se imparte con carácter obligatorio y se adapta al perfil profesional y al nivel de riesgo asociado a cada puesto de trabajo, garantizando que todas las personas trabajadoras reciben capacitación específica y adecuada a las actividades que desarrollan.

La Compañía, además de contar con la Política de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, a gestión de este impacto se apoya además en un sistema de gestión de seguridad y salud basado en la norma ISO 45001, que permite abordar de manera estructurada la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales. A cierre de 2025, la certificación ISO 45001 alcanzó el 100% de los emplazamientos del Grupo, tras la certificación de la Dirección de Área de OHLA en Estados Unidos. En paralelo, se reforzaron las acciones formativas y de sensibilización en distintas geografías, entre ellas Estados Unidos, Chile, Perú y Estocolmo, mediante visitas a obra de la alta dirección y sesiones específicas (como la realizada en Perú sobre liderazgo preventivo y aplicación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST)), contribuyendo a reducir los índices de siniestralidad y consolidar una cultura preventiva homogénea en todo el Grupo.

Adicionalmente, el Servicio de Prevención participa activamente en foros sectoriales y en iniciativas de colaboración con organizaciones especializadas, contribuyendo al desarrollo de guías técnicas y acciones formativas orientadas a la reducción de riesgos específicos del sector, como la exposición al polvo de sílice cristalina respirable. Estas actuaciones refuerzan la alineación de OHLA con las mejores prácticas sectoriales en materia de seguridad y salud laboral. Cabe destacar que el Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) ha recibido el galardón como empresa colaboradora por el fomento de un entorno de trabajo seguro concedido por la Fundación Laboral de la Construcción de Zaragoza.

Los mecanismos de comunicación, reclamación y reparación disponibles para las personas trabajadoras en relación con la seguridad y salud (incluido el derecho a paralizar trabajos en situaciones de riesgo grave e inminente y el Canal Ético) se describen en el apartado específico de mecanismos de reparación, garantizando su accesibilidad, confidencialidad y protección frente a represalias.

Por su parte, el programa de bienestar corporativo OHLA People da respuesta a la oportunidad identificada de *mejora de la salud y el bienestar del personal*, promoviendo el bienestar físico y emocional mediante talleres, campañas y actividades específicas. Durante el ejercicio, este programa fue objeto de revisión, incorporando nuevas herramientas cuya eficacia se evaluó en función de su uso y grado de participación. En conjunto, estas actuaciones se integran en un enfoque de mejora continua del entorno laboral, que contribuye a la atracción y retención del talento y al fortalecimiento del compromiso de las personas trabajadoras con el proyecto empresarial de OHLA.

Políticas relacionadas con la salud, seguridad y bienestar en el trabajo

Política de Calidad Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente (IN9, IP21, IP23, IP25, OP24, R22, R24)

OHLA se compromete a la mejora continua y sistemática en toda su actividad y especialmente en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de nuestros empleados y colaboradores, en la calidad de nuestros trabajos, en la satisfacción de nuestros clientes y en el respeto y cuidado del medio ambiente, con compromisos específicos en PRL:

- Cumplir con los requisitos legales; integrar la seguridad y salud en todos los procesos, incluyendo la seguridad vial.



JJ3040866

02/2026

Promover la paralización de los trabajos que conlleven alguna acción o comportamiento inseguro,

- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores.
- Promover las condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos contra la libertad sexual y la integración moral en el trabajo.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política incluyen a los trabajadores propios, los colaboradores y clientes. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas internacionales: ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018; ISO 39001.

Objetivos y acciones relacionadas con la salud, seguridad y bienestar en el trabajo

PERSONAL PROPIO										
RETO	META	OBJETIVOS					Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027						
Mejora de las condiciones de los trabajadores propios (salarios, tiempo de trabajo, negociación colectiva, conciliación, seguridad y salud) y trabajadores desplazados dentro de la UE	Incorporación de buenas prácticas en SysL	Participación en el grupo de trabajo "Health in Construction Leadership Group (HCLG)" que engloba a toda la industria	-	-	-	España		Adhesión al Grupo HCLG	Cumplido	
		Mantenimiento de la certificación Sistema de Excelencia Empresarial Saludable (SEES)	Establecimiento de indicadores en bienestar	Reconocimiento de buenas prácticas en Empresa Saludable por el IRSST		España		Certificación SEES	Cumplido	
	Fomentar la creación de entornos seguros y saludables	Implantar la nueva plataforma de bienestar OHLA PEOPLE en DA Europa (España) y DA Latam	Superar un 10% el porcentaje de participación con relación al 2025.	Superar un 5% el porcentaje de participación con relación al 2026.	España		Implantada la plataforma	Cumplido		
	Medidas preventivas en materia de PRL frente a los riesgos derivados del cambio climático	Realización de una encuesta sobre medidas preventivas (nuevas tecnologías, economía circular aplicada a la prevención) a adoptar con relación al cambio climático (calor extremo, inundaciones, etc.) que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores en las obras y proyectos de OHLA a nivel Global	Establecer medidas preventivas específicas para cada casuística detectada en la encuesta	Parametrización de datos de siniestralidad exclusivamente causados como consecuencia de riesgos por cambio climático	Grupo		Realizadas encuestas preventivas	Cumplido		

Área responsable: Dirección de Prevención de Riesgos Laborales

Principales grupos de interés afectados: empleados.

Recursos financieros asignados: aproximadamente 35.000€ asociados a la implantación de la plataforma sobre bienestar (CapEx), y 15.000€ asociados al mantenimiento de la certificación SEES y la plataforma OHLA PEOPLE, así como a gastos de formación en (OpEx).



02/2026

La coherencia con el impacto negativo material identificado relativo a la siniestralidad en las operaciones y con los riesgos y oportunidades asociados a la salud y el bienestar del personal, OHLA ha definido objetivos específicos orientados a reforzar las condiciones laborales, consolidar entornos de trabajo seguros y saludables, y promover una cultura preventiva homogénea en todas las geografías donde opera el Grupo.

Estos objetivos se estructuran en torno a tres ejes principales:

- Consolidación del sistema de gestión y liderazgo preventivo.
- Fomento de entornos seguros y saludables.
- Refuerzo de la prevención frente a riesgos emergentes, incluidos los derivados del cambio climático.

Consolidación del sistema de gestión y liderazgo preventivo

En relación con la incorporación de buenas prácticas en seguridad y salud laboral, OHLA ha mantenido durante 2025 la certificación ISO 45001 en el 100% de los emplazamientos bajo el sistema de gestión integrado, reforzando su enfoque estructurado en identificación, evaluación y control de riesgos.

Asimismo, el Grupo ha continuado fortaleciendo la formación obligatoria en PRL, adaptada al perfil profesional y al nivel de riesgo de cada puesto, con especial foco en:

- Liderazgo preventivo en mandos intermedios y dirección.
- Cultura preventiva en equipos de obra.
- Sensibilización en riesgos específicos por geografía y proyecto.

Las acciones formativas se han desplegado en distintas Direcciones Territoriales (Suecia, Chile, Estados Unidos, entre otras), se complementaron con visitas a obra por parte de la dirección y forman parte del enfoque de mejora continua del desempeño en seguridad y salud laboral, orientado a la reducción de los índices de accidentabilidad y al fortalecimiento de una cultura preventiva homogénea en todas las geografías en las que opera el Grupo.

Fomento de entornos seguros y saludables

OHLA continúa consolidando un modelo estructurado de promoción de la salud y el bienestar en el trabajo. En este marco, mantiene la certificación del Sistema de Excelencia Empresarial Saludable (SEES), que acredita la solidez y continuidad de su enfoque preventivo mediante un sistema evaluado periódicamente y orientado a la mejora continua.

Asimismo, la adhesión en 2025 al Health in Construction Leadership Group (HCLG) refuerza el posicionamiento del Grupo en el ámbito sectorial, impulsando un enfoque integral que combina seguridad física, salud mental y bienestar emocional en el entorno de la construcción.

En relación con el objetivo de implantar la nueva plataforma de bienestar OHLA People en las Direcciones de Área Europa (España) y Latam, durante 2025 se procedió a la migración del programa a una nueva plataforma tecnológica gestionada por QuirónPrevención, con el propósito de reforzar la accesibilidad, trazabilidad y dinamización de las iniciativas de bienestar. No obstante, tras analizar los niveles de participación —con un total de 320 personas inscritas— y evaluar su grado de acogida, a cierre del ejercicio se decidió replantear el modelo de despliegue del programa, con el objetivo de definir una solución más alineada con las necesidades y expectativas del personal en próximos ejercicios.

En el plano operativo, este compromiso se traduce en la implantación de medidas preventivas orientadas a la protección de la salud del personal, que incluyen programas de vigilancia médica, acciones de sensibilización en hábitos saludables e higiene, y el desarrollo de campañas de vacunación preventiva dirigidas a colectivos de mayor exposición o vulnerabilidad. De este modo, la Compañía integra la promoción de la salud como parte esencial de su gestión ordinaria de personas y de su cultura preventiva.

Refuerzo de la prevención frente a riesgos emergentes, incluidos los derivados del cambio climático

En respuesta a la creciente exposición a riesgos derivados del cambio climático (calor extremo, inundaciones u otros fenómenos adversos), en 2025 se realizó una encuesta global para identificar medidas preventivas específicas, incluyendo la aplicación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras en materia de prevención. Este ejercicio constituye la base para:

- Definir medidas preventivas adaptadas a cada casuística detectada.



- Incorporar progresivamente indicadores específicos de siniestralidad asociada a riesgos climáticos.
- Integrar estos factores en la planificación preventiva futura.

Condiciones de empleo, desarrollo profesional y conciliación

En el ámbito de las condiciones de empleo, el desarrollo profesional y la conciliación, OHLA gestiona los impactos positivos asociados a la *implementación de buenas prácticas laborales (salarios competitivos, estabilidad contractual, desarrollo de carrera, conciliación y desconexión digital)* y mitiga los riesgos identificados relacionados con la *pérdida de competitividad retributiva, la fuga de talento o la insuficiente adaptación de las condiciones laborales a un entorno global y altamente competitivo*.

Sistema retributivo y competitividad salarial

Para garantizar una propuesta de valor atractiva y alineada con el mercado, la Compañía dispone de un sistema de retribución variable (SRV) vinculado a la consecución de objetivos estratégicos económicos, corporativos e individuales. Este sistema integra, de forma explícita, objetivos vinculados a sostenibilidad y criterios ESG, reforzando la alineación entre desempeño individual y estrategia corporativa. Para mayor detalle ver el apartado 2.1.2 *Gobernanza y prácticas empresariales*, sección *Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos*.

El modelo retributivo se complementa con beneficios sociales y retribuciones en especie (seguro médico, vehículo de empresa, seguro colectivo de ahorro para la jubilación, entre otros) aplicables en función del grupo profesional. En España, la aportación al seguro colectivo de ahorro iguala el porcentaje aportado por la persona trabajadora hasta el límite establecido.

Asimismo, la Compañía cuenta con un Plan de Retribución Flexible que permite optimizar fiscalmente determinados conceptos (comida, guardería, transporte, seguro médico, jubilación o formación), garantizando su acceso en igualdad de condiciones para personas con jornada completa o parcial, con independencia del tipo de contrato.

Desarrollo profesional y retención del talento

La gestión del desarrollo profesional responde a las oportunidades identificadas de atracción y retención del capital humano especializado. OHLA cuenta con un Modelo de Evaluación del Desempeño y diccionario de competencias del Grupo, el cual se ha aplicado en 2025 al 100% de las personas trabajadoras del Grupo. Asimismo se diseñan mapas de talento y programas estructurados de desarrollo que permiten identificar necesidades formativas, diseñar itinerarios profesionales y reforzar la empleabilidad interna.

Durante 2025, las personas trabajadoras de OHLA realizaron más de 53.500 participaciones en acciones formativas, que supusieron un total de 135.764 de horas de formación, impartidas tanto en modalidad e-learning (55%) como presencial (45%). Estas iniciativas contribuyen a mejorar la empleabilidad, el compromiso y la retención del talento, así como a reforzar la adaptación de la plantilla a los cambios técnicos, organizativos y del mercado.

En paralelo, el programa Young Talent y los acuerdos con universidades —como el suscrito con la Escuela de Ingenieros de Caminos de la UPM— facilitan la incorporación de perfiles técnicos estratégicos y contribuyen al relevo generacional.

Condiciones laborales y bienestar

La mejora de las condiciones laborales constituye una línea de actuación prioritaria en la gestión de los impactos y oportunidades identificados en relación con el personal, en particular aquellos vinculados a la calidad del empleo, la conciliación y el bienestar en el trabajo. En este contexto, OHLA ha establecido como objetivo reforzar la divulgación y aplicación efectiva de las políticas y procedimientos que promueven entornos laborales equilibrados, seguros y sostenibles en el tiempo.

La Compañía impulsa la aplicación de la Política sobre jornada de trabajo y desconexión digital, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar el descanso, la intimidad personal y el equilibrio entre la vida profesional y personal de las personas trabajadoras. Esta política establece pautas claras para limitar el uso de herramientas profesionales fuera del horario de trabajo, indicando que el envío de correos electrónicos, mensajes o la realización de llamadas fuera de la jornada debe evitarse, salvo en casos de urgencia objetiva o responsabilidad inaplazable. Con ello se pretende reducir la carga digital, prevenir la fatiga tecnológica y fomentar un entorno de trabajo



IMPRESO EXCLUSIVAMENTE PARA DOCUMENTOS OFICIALES



JJ3040864

02/2026

saludable y sostenible, especialmente en un Grupo con presencia en distintos husos horarios y entornos laborales diversos.

Estas actuaciones contribuyen a mitigar riesgos asociados a condiciones de trabajo exigentes y a potenciar el impacto positivo identificado relativo a la mejora del bienestar del personal, integrando la conciliación y la calidad del empleo como elementos estructurales de la gestión del talento y de la sostenibilidad social del Grupo.

Políticas relacionadas con las condiciones de empleo, desarrollo profesional y conciliación

Política sobre jornada de trabajo y desconexión digital (IP22, IP26, IP32, OP22)

La política de jornada de trabajo y desconexión digital fomenta la conciliación laboral y personal, la movilidad fuera del centro de trabajo, así como el derecho a la desconexión laboral, todo ello con el estricto cumplimiento de la jornada efectiva de trabajo. Para alcanzar estos objetivos:

- Al objeto de verificar las horas de trabajo efectivo se registrará la jornada de trabajo en todos los centros de trabajo.
- OHLA, siempre que las circunstancias legales, organizativas y productivas lo permitan, aboga por la flexibilidad horaria dentro de la jornada laboral.
- El Grupo aboga, siempre que no se resienta ni se vea afectada la organización ni la producción y/o productividad, porque en los centros de trabajo permanentes de oficina se establezcan horarios flexibles en la entrada y en la salida para facilitar la conciliación laboral y personal.
- El Grupo, en aras a respetar el derecho al descanso y la conciliación de la vida profesional y familiar, aconseja evitar, siempre que sea posible, la realización de horas extraordinarias, de acuerdo con las legislaciones aplicables.
- El Grupo OHLA aboga y defiende que todos sus trabajadores concilien su vida laboral con su vida personal.
- Fuera del horario de trabajo, el Grupo OHLA apuesta por la desconexión digital para garantizar el tiempo de descanso y las vacaciones de los trabajadores, así como la intimidad personal y familiar de todos los empleados.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son los trabajadores propios.

Objetivos y acciones relacionadas con las condiciones de empleo, desarrollo profesional y conciliación

PERSONAL PROPIO							
RETO	META	OBJETIVOS					
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociada	Resultado 2025
Diversidad e inclusión	Disminución de la brecha salarial	-	Certificación de Igualdad e Igualdad Retributiva de AENOR	Brecha salarial inferior al 12%	Grupo		-
Mejora de las condiciones de los trabajadores propios (salarios, tiempo de trabajo, negociación colectiva, conciliación, seguridad y salud) y desplazados dentro de la UE	Divulgación de las políticas y procedimientos que promueven el bienestar de los empleados	Diseño y puesta en marcha de una campaña de divulgación de las políticas y procedimientos que promueven el bienestar de los empleados		-	España		Diseñada y puesta en marcha la campaña de divulgación
	Aumento de la satisfacción de los empleados por las condiciones generales del trabajo	Evaluación de las diferencias salariales para implementar las medidas necesarias que aseguren la equidad salarial - nueva directiva igualdad retributiva	- Desarrollo de un programa de talento senior - Desarrollar planes de movilidad interna claros y disponibles - Homogeneizar el paquete de beneficios y retribución en especie, y extender la retribución variable a otros colectivos	Homogeneizar el paquete de beneficios y retribución en especie, y extender la retribución variable a otros colectivos	Grupo		Realizado revisión y análisis de diferencias retributivas y aplicación de medidas correctoras
Cumplido							

Área responsable: Dirección de Recursos Humanos
Principales grupos de interés afectados: empleados
Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo





J3040863

02/2026

En el ámbito de la igualdad retributiva, OHLA ha logrado reducir su brecha salarial ajustada por debajo del 5%, obteniendo la **Declaración de Brecha Salarial Verificada por AENOR** en ocho Compañías del Grupo en España. Esta certificación estaba inicialmente prevista como objetivo para el ejercicio 2026; sin embargo, tras el proceso de análisis y verificación desarrollado durante 2025, la Compañía logró anticipar su consecución, adelantando el cumplimiento del objetivo estratégico en materia de igualdad retributiva.

Este reconocimiento acredita, mediante un análisis objetivo e independiente, que la política salarial responde a criterios de igualdad retributiva entre mujeres y hombres en puestos de igual valor, conforme a estándares técnicos avanzados y a un modelo econométrico riguroso y transparente.

La obtención de esta Declaración posiciona a OHLA como la primera empresa del sector de la construcción en España en alcanzar este hito, reforzando su posicionamiento competitivo en materia de igualdad salarial y constituyendo un elemento diferencial en procesos de licitación y contratación pública y privada.

Por otra parte, durante 2025, la Compañía reforzó la divulgación interna de estos principios mediante la campaña corporativa "Desconecta para reconectar", orientada a recordar al conjunto del personal los fundamentos y alcance práctico de la Política de Desconexión Digital. A través de esta iniciativa se reiteró el compromiso del Grupo con un modelo organizativo basado en el respeto mutuo, la responsabilidad y la eficiencia sostenible, promoviendo la aplicación efectiva del derecho a la desconexión como elemento clave para la conciliación y la productividad responsable.

De forma complementaria, la Compañía mantiene mecanismos estructurales de corrección de posibles desviaciones salariales. Entre ellos destaca la dotación anual de una partida equivalente al 0,3% de la masa salarial, destinada a corregir situaciones de infrarretribución, especialmente en aquellos niveles donde se identifican brechas salariales brutas superiores al 10%. En España, y en el marco de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Igualdad, se acordó con la representación legal de las personas trabajadoras el incremento salarial de aquellas mujeres con retribuciones situadas por debajo del punto mínimo de su banda salarial, contribuyendo así a la reducción progresiva de las diferencias retributivas.

Estas actuaciones consolidan un modelo de gestión salarial basado en la equidad, la transparencia y la mejora continua.

Igualdad, diversidad y no discriminación

La gestión en materia de igualdad y diversidad responde a los impactos positivos identificados relativos a la *contribución a la promoción laboral de las mujeres gracias a las medidas de la Compañía para fomentar su presencia en puestos directivos* y al *fomento de la igualdad laboral entre hombres y mujeres*. Estos impactos se gestionan mediante políticas y normativas que promueven la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión en todos los niveles de la organización y en todos los países donde operamos, sin distinción de género ni de ningún otro elemento, como puede ser el origen racial y étnico, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, opinión política u origen social. La empresa expresa su más profundo rechazo y tolerancia cero hacia cualquier comportamiento o acción que constituya acoso sexual o por razón de sexo.

Estos valores y principios se reflejan en la Norma de Integración y Gestión de la Diversidad, así como en las políticas de Derechos Humanos y Recursos Humanos, las cuales abordan explícitamente la gestión de la discriminación, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión dentro del Grupo OHLA.

En el marco del Plan de Igualdad, OHLA desarrolla medidas orientadas a garantizar procesos de selección basados en criterios objetivos y a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral trabajadores¹⁷. Desde un punto de vista continuista, durante 2025 la Compañía ha seguido trabajando para asumir compromisos específicos con su personal en materia de igualdad de género, como la reducción de la brecha salarial y la obtención de las certificaciones de igualdad retributiva, comentado anteriormente.

Asimismo, la Compañía gestiona el impacto negativo potencial asociado a la *promoción de políticas, procedimientos y canales de denuncia que eviten incidentes de acoso laboral o discriminación* mediante la implantación de procedimientos específicos de prevención y actuación frente al acoso, así como mediante herramientas de apoyo a las víctimas de violencia de género, reforzando un entorno de trabajo seguro y respetuoso. En este sentido, OHLA

¹⁷ Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, gran parte de ellos son trasladables al resto del Grupo.



cuenta con un Procedimiento de Actuación para la Prevención del Acoso Sexual y por Razón de Sexo, que se basa en principios de rapidez, confidencialidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y respeto a la intimidad y dignidad del personal. Además, dispone de una Guía de Ayuda y Protección para las Víctimas de Violencia de Género, asegurando así un entorno de apoyo y seguridad para quienes lo necesiten. Estas herramientas funcionan como un medio para informar a los empleados sobre los procedimientos a seguir ante casos de acoso o discriminación, al tiempo que consolidan, en la gestión de personas, el compromiso firme de la empresa con la promoción de la diversidad y la inclusión.

Además, la Compañía promueve la accesibilidad en sus centros de trabajo y procura que las instalaciones y herramientas de uso corporativo sean adecuadas para todos los trabajadores. En este sentido, se adoptan medidas destinadas a eliminar barreras arquitectónicas y, cuando resulta necesario, se realizan adaptaciones razonables en el entorno laboral o en los puestos de trabajo con el objetivo de facilitar la integración y garantizar la seguridad de las personas con discapacidad. Asimismo, en la definición de puestos de trabajo y en los procesos de selección y promoción se aplican criterios objetivos basados en las competencias necesarias para cada función, evaluando de forma preventiva el riesgo de que determinados requisitos puedan generar situaciones de discriminación indirecta para ciertos colectivos.

Políticas relacionadas con la Igualdad, diversidad y no discriminación

En el marco de sus políticas de diversidad, derechos humanos y gestión de personas, OHLA establece el principio de tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación en el entorno laboral. Estas políticas prohíben expresamente cualquier trato desigual por razón de género, origen racial o étnico, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, discapacidad u otras circunstancias personales o sociales.

Norma de Integración y Gestión de la Diversidad (IP27, IP30, IP31, IP32)

OHLA apuesta por la integración y la gestión de la diversidad para favorecer la integración del personal para valorar y respetar la diversidad dentro del Grupo e impulso de procedimientos adecuados de control para erradicar toda clase de comportamientos discriminatorios.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son los trabajadores propios. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas e iniciativas internacionales:

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- Constituciones y legislaciones nacionales.
- Normas y tratados internacionales en la materia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Plan de Igualdad (IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, OP22, OP24, R24)

Asimismo, en materia de igualdad no existen políticas específicas dado que el documento de mayor relevancia para la integración de los principios de la empresa en la gestión de recursos humanos es el Plan de Igualdad de la Compañía.

El Plan de Igualdad garantiza la igualdad de trato entre mujeres y hombres e introduce una serie de medidas o acciones de mejora tendentes, no sólo a garantizar la igualdad de trato entre mujeres y hombres, sino apostar por la incorporación de mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, con el fin de contar con los mejores profesionales, mujeres u hombres, dentro de su organización.

Además, cuenta con una serie de principios rectores que, rigiendo en el ámbito de sus empresas, garantizan la igualdad de trato entre mujeres y hombres, siendo sus objetivos generales asegurar el principio de igualdad de trato y oportunidades, potenciar la realización de medidas que permitan el desarrollo y crecimiento de las mujeres y hombres, potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en el propio grupo de empresas como en el seno de la sociedad, llevando a cabo acciones concretas, garantizando el cumplimiento de sus principios y políticas en materia de igualdad y difundiendo su cultura empresarial comprometida con la igualdad.

Si bien los objetivos establecidos en este plan son de alcance España, gran parte de ellos son trasladables al resto del Grupo.

02/2026 La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director General de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son el personal, los sindicatos y las personas trabajadoras de subcontratistas. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas e iniciativas internacionales:

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- Constituciones y legislaciones nacionales.
- Normas y tratados internacionales en la materia, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este plan, junto con la Política de Derechos Humanos y la Política de Recursos Humanos, reflejan el compromiso de la organización con la inclusión de cualquier tipo de persona, con especial atención a grupos situación de vulnerabilidad, enfocándose en la igualdad de oportunidades y un entorno de trabajo diverso y equitativo. Estos compromisos se manifiestan a través de las siguientes prácticas:

- Accesibilidad a instalaciones y herramientas de uso corporativo.
- Capacitación y desarrollo centrado en la empleabilidad de la plantilla
- Reclutamiento inclusivo, garantizando el uso de criterios objetivos, sin discriminaciones directas o indirectas.

Objetivos y acciones relacionadas con la Igualdad, diversidad y no discriminación

PERSONAL PROPIO								
RETO	META	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
Diversidad e inclusión	Desarrollo profesional y posicionamiento femenino	-	Incrementar la presencia femenina en los programas de desarrollo profesional	15% de mujeres en puestos de dirección	Grupo		No aplica	-

Área responsable: Dirección de Recursos Humanos
Principales grupos de interés afectados: empleados
Recursos financieros asignados: No aplica.

La Compañía considera la diversidad y la inclusión como elementos relevantes para garantizar la equidad en el empleo, la igualdad de oportunidades y la adecuada gestión de riesgos sociales asociados a posibles situaciones de discriminación. En este marco, el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 incorpora como línea de actuación el desarrollo profesional y posicionamiento femenino, estableciendo como referencia el objetivo de alcanzar un 15% de mujeres en puestos de dirección en 2027, hasta llegar a 2029 con el objetivo aspiracional del 25%.

A cierre de 2024, la representación femenina en el colectivo directivo se situaba en el 12,5% (9 mujeres sobre un total de 72 directivos). En 2025, esta proporción ha aumentado hasta el 14,1% (11 mujeres sobre 78 directivos), lo que supone un incremento de 1,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.

En el nivel de mandos intermedios, la presencia femenina ha pasado del 12,2% en 2024 (98 mujeres sobre 802 mandos) al 13,4% en 2025 (110 mujeres sobre 819 mandos), lo que representa un incremento de 1,2 puntos porcentuales. Esta evolución refleja una progresión gradual en los niveles previos a la dirección, considerados estratégicos para la consolidación de una cantera interna de talento femenino.

Con el fin de reforzar esta tendencia, OHLA continúa integrando la perspectiva de género en los procesos de identificación de talento, evaluación del desempeño y planificación de sucesiones. Asimismo, se promueve la participación equilibrada de mujeres en programas de desarrollo directivo y en acciones formativas orientadas a la asunción de mayores responsabilidades, garantizando en todo caso la aplicación de criterios objetivos basados en mérito y competencia.



La Compañía realiza un seguimiento periódico de los indicadores de representación femenina por nivel profesional y de la participación en programas estratégicos de desarrollo, lo que permite evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y, en su caso, definir actuaciones adicionales orientadas a avanzar de forma progresiva hacia el objetivo establecido.

De este modo, la diversidad se integra como una palanca estratégica de competitividad, contribuyendo no solo a la igualdad de oportunidades, sino también a la generación de equipos más diversos, resilientes y alineados con los estándares sectoriales en materia de buen gobierno y sostenibilidad.

Derechos humanos

La protección de los derechos humanos responde al impacto positivo identificado relativo al *"establecimiento de los compromisos y políticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos entre los trabajadores y la persecución de malas prácticas como la explotación infantil o el trabajo forzoso"*. Este impacto se gestiona a través del modelo de debida diligencia en materia de derechos humanos de OHLA, cuyo detalle se recoge en el apartado correspondiente al ESRS 2.

En relación con el personal, la Compañía desarrolla acciones formativas en cumplimiento, ética y derechos humanos, que contribuyen a prevenir impactos negativos potenciales derivados del desconocimiento normativo o de malas prácticas. Asimismo, los servicios de seguridad física en instalaciones incluyen en su formación contenidos específicos sobre derechos humanos, reforzando la protección de las personas trabajadoras.

De forma complementaria, durante 2025 se ha llevado a cabo la campaña de evaluación de derechos humanos por proyecto. En este sentido, tal y como se comenta en la NEIS 2 (apartado 2.1.5 *Sistemas de gestión y control de riesgos*, sección *Debida diligencia en Derechos Humanos*) sobre Debida diligencia en Derechos Humanos, la Compañía realiza en sus proyectos una evaluación específica en derechos humanos cada dos años, abarcando compromisos éticos y sociales, salud y seguridad, trabajo forzoso, trabajo infantil, y otros aspectos relevantes.

Por último, OHLA gestiona los impactos negativos potenciales relacionados con conductas irregulares, discriminación o vulneración de derechos mediante un Canal Ético accesible y confidencial, que permite comunicar de forma anónima posibles incumplimientos. Este canal constituye una herramienta clave para la detección temprana, la gestión y la remediación de impactos, reforzando el compromiso del Grupo con un entorno de trabajo íntegro, seguro e inclusivo.

En relación con la *protección de la privacidad y los datos personales*, la Compañía considera que la ciberseguridad constituye un elemento esencial para salvaguardar los derechos fundamentales en el entorno laboral. Por ello, el riesgo de brechas de seguridad se gestiona dentro del marco corporativo de gestión de riesgos y cumplimiento normativo, mediante políticas específicas de seguridad de la información, controles técnicos y organizativos, formación al personal y mecanismos de supervisión, con el objetivo de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

De este modo, aunque los ámbitos de derechos humanos y ciberseguridad se gestionan mediante instrumentos específicos, ambos se presentan de forma integrada en este apartado al constituir dimensiones complementarias de la protección de las personas trabajadoras y del respeto a sus derechos en el desarrollo de la actividad del Grupo.

Políticas relacionadas con los derechos humanos

Política de Derechos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, IP27, IP30, IP31, IP32, OP24)

La Política de Derechos Humanos del Grupo OHLA, está específicamente orientada a garantizar el respeto de los derechos humanos en todas sus operaciones abarcando los derechos laborales de los trabajadores propios y las acciones de reparación de posibles incidencias en materia de derechos humanos, como es el caso del trabajo infantil o forzoso u obligatorio.

Dicha Política se fundamenta en los resultados de un conjunto de trabajos acometidos previamente, que se desarrollan en las siguientes etapas:

- Análisis del riesgo en aquellos lugares donde opera, en base a indicadores públicos de organizaciones e instituciones de referencia en materia de derechos humanos.
- Contraste interno con los máximos responsables del Grupo en distintos entornos de actuación, para conocer su percepción del riesgo de incumplimiento.



JJ3040861

02/2026. Consulta externa a prescriptores locales e internacionales.

- El Grupo promocionará, asimismo, la realización de procesos de debida diligencia para identificar, prevenir vulneraciones de los derechos humanos, conforme a los Principios Rectores sobre Empresas y DDHH, y, en su caso, mitigar cualquier impacto que se pudiera originar.

En cuanto a los riesgos asociados con el *trabajo infantil, forzoso u obligatorio en las propias operaciones* de la Compañía, el proceso de clasificación del riesgo por país no contempla un parámetro específico para estos casos. Sin embargo, se realiza una revisión periódica para asegurar que los Home Markets de la empresa no estén especialmente expuestos a estos riesgos. Adicionalmente, cabe decir que los clientes con los que Grupo OHLA colabora imponen estrictos controles en este ámbito, los cuales la Compañía supervisa de forma periódica.

Los principios de esta política son los siguientes:

- **Erradicar el trabajo forzoso:** El Grupo OHLA se compromete con la generación de empleo libremente elegido y no utilizará trabajo forzado ni obligatorio en cualquiera de sus formas.
- **Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación:** el Grupo OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios y recursos necesarios para que todos sus empleados puedan tener un desarrollo profesional y personal en condiciones de igualdad prohibiendo cualquier fuente de discriminación (género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación).
- **Ofrecer trabajo digno:** El Grupo OHLA ofrece a todos sus trabajadores y contratistas un empleo digno, ajustado a sus habilidades, responsabilidades y funciones, comprometiéndose con las directrices de la OIT. El Grupo OHLA aplica los mismos estándares laborales y derechos a los trabajadores migrantes y sus familias. Asimismo, el Grupo entiende la importancia de que los procesos de contratación sean justos y transparentes, y se compromete a que los trabajadores migrantes conozcan sus derechos en el momento de la contratación, tanto de forma verbal como por escrito.
- **Velar por la seguridad y la salud de las personas:** El Grupo OHLA respeta y protege la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos en los países donde opera la Compañía. Por ello, el Grupo se compromete a habilitar los medios necesarios y poner en marcha y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.
- **Respetar las minorías y las comunidades indígenas:** El Grupo OHLA respeta y protege los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales en todos los entornos donde opera y se compromete a trabajar y dialogar con las comunidades para minimizar los efectos negativos de las actividades en las comunidades y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.
- **Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva:** El Grupo promueve y respeta el derecho de asociación y la negociación colectiva en el ámbito laboral y se compromete a no interferir en la afiliación libre y voluntaria de sus trabajadores a organizaciones sindicales legales ni adoptar medidas discriminatorias por este motivo.
- **Erradicar el trabajo infantil:** La contratación de menores de edad está expresamente regulada por la política del Grupo conforme a los convenios de la OIT que regulan la edad mínima legal para trabajar.
- **Proteger el entorno de las personas:** El Grupo OHLA se compromete a respetar y proteger el derecho de los empleados y de terceros a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- **Seguridad física, empresas de seguridad y Derechos Humanos:** La Compañía se compromete a proporcionar instalaciones de trabajo, e instalaciones de pernoctación cuando proceda, en condiciones de seguridad, bienestar e higiene adecuadas que satisfagan los requerimientos de seguridad, espacio, temperatura, iluminación, ventilación, agua potable y red de saneamiento. Además, se compromete a hacer cumplir los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en los servicios de vigilancia y seguridad física.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director Corporativo de Estrategia y Sostenibilidad. Los grupos de interés directamente afectados por esta política son los trabajadores propios, cadena de valor y comunidades afectadas. Por último, esta política se vincula con los siguientes esquemas e iniciativas internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Miembro y socio-fundador de su red española).
- Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.



- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Política de Inteligencia Artificial (R29)

El Grupo OHLA refleja su compromiso con la innovación y la transformación digital mediante su Política de Inteligencia Artificial, puesta a disposición de todas las personas trabajadoras a través de los canales internos y la web corporativa.

La finalidad de esta Política es promover el uso eficiente y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en el Grupo OHLA, incluyendo aquellas sociedades participadas en las que se tenga un control efectivo, para mejorar la productividad, optimizar los procesos internos y fortalecer la competitividad en un mundo empresarial cada vez más digitalizado. Esta política es de obligado cumplimiento para todo el personal del Grupo OHLA, incluidos los directores y miembros del Consejo de Administración, y cualquier otra tercera parte que se pueda ver afectada.

Entre sus principios se encuentra la seguridad, la privacidad y la protección de datos con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de privacidad y protección de datos de carácter personal, informando a los titulares del tratamiento de los datos personales, su finalidad y derechos de protección. Asimismo, se implementarán medidas de ciberseguridad con el objetivo de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en los sistemas de Inteligencia Artificial, para prevenir ataques, detectar posibles vulnerabilidades y responder de manera efectiva ante incidentes de seguridad.

Corresponde a la Dirección de Sistemas de Información supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Política, mediante la realización de auditorías internas y externas, e informar de ello periódicamente al Comité de Inteligencia Artificial o a cualquier otro órgano interno designado para regular la adopción de la IA en el Grupo OHLA.

Objetivos y acciones relacionadas con los derechos humanos

PERSONAL PROPIO								
RETO	META	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
Asegurar las mejores prácticas en DDHH	Continuar promoviendo el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos	Sensibilización al empleado y otros grupos de interés en materia de Derechos Humanos, incluidos los aspectos relativos a la ciberseguridad	Desarrollo de normativa relacionada con el respeto a los pueblos indígenas	Incrementar los criterios de homologación de proveedores en materia de DDHH	Grupo	 	Campañas de sensibilización realizadas	Cumplido

Área responsable: Dirección de Estrategia y Sostenibilidad, y Dirección de Transformación Digital y Tecnología

Principales grupos de interés afectados: empleados

Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo

OHLA ha continuado reforzando durante 2025 su marco preventivo de formación, concienciación y control. En el ámbito formativo, 480 personas recibieron formación específica en Derechos Humanos durante el ejercicio. Asimismo, se ha avanzado en la integración del Código Ético, la Política Anticorrupción y la Política de Derechos Humanos en un único itinerario formativo obligatorio para nuevas incorporaciones, garantizando una aproximación coherente y transversal a los principios de conducta responsable, cumplimiento normativo y respeto a los derechos fundamentales desde el inicio de la relación laboral.

En materia de ciberseguridad, la Compañía ha desarrollado campañas internas periódicas de sensibilización dirigidas a todo el personal, orientadas a prevenir riesgos asociados a ataques de phishing, suplantación de identidad, uso indebido de datos personales y fraudes digitales. Entre otras actuaciones, se han difundido comunicaciones específicas con recomendaciones prácticas para la identificación de correos fraudulentos, verificación de enlaces y sitios web, protección de credenciales, uso seguro de dispositivos y activación de mecanismos de autenticación



JJ3040860

02/2026

reforzada. Estas campañas contribuyen a reforzar la cultura de seguridad digital y a mitigar el riesgo de brechas que puedan comprometer la privacidad de datos personales propios o de terceros.

De forma complementaria, y como parte de su modelo de debida diligencia, OHLA realiza con periodicidad bienal una evaluación específica en materia de Derechos Humanos en sus obras y proyectos, que abarca aspectos como condiciones laborales, salud y seguridad, trabajo forzoso o infantil y otros riesgos relevantes. A partir de los resultados obtenidos, se definen, cuando procede, medidas correctivas y de mejora, cuyo seguimiento se integra en los sistemas internos de control y cumplimiento.

En línea con el refuerzo progresivo de la debida diligencia en la cadena de valor, el Grupo ha establecido como objetivo aspiracional extender las campañas de evaluación y sensibilización en derechos humanos al 100% de los proveedores de proyectos de alto impacto, con el fin de fortalecer la gestión preventiva de riesgos y promover estándares homogéneos de respeto a los derechos fundamentales a lo largo de su cadena de suministro.

Este conjunto de actuaciones refuerza el enfoque preventivo del Grupo, integrando la protección de los derechos humanos y la seguridad de la información como elementos esenciales de la gestión responsable de personas.

Otras políticas relacionadas con el personal

Actualmente la Compañía no ha identificado asuntos materiales relacionados con la plantilla propia para los cuales no existan políticas corporativas aplicables. Las políticas citadas a continuación, así como las mencionadas a lo largo de los apartados anteriores, se aplican a todos los trabajadores propios, de todos los países donde opera el Grupo, sin exclusiones; y aplican a los impactos, riesgos y oportunidades identificados. Todas las políticas están publicadas en la página web, así como en la intranet corporativa, disponibles para su visualización en cualquier momento.

En relación con el desarrollo de las políticas, el personal no tiene una participación directa en este proceso, sin embargo, los Consejeros y la Alta dirección del Grupo OHLA sí participan en la elaboración, actualización y gestión de la política, teniendo en cuenta los intereses del personal.

Todas las políticas divulgadas a continuación están vinculadas directamente con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, a excepción de la Política de Calidad Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente.

Política de Recursos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, OP22, OP24, R24, R25)

La Política de RR.HH. del Grupo OHLA se fundamenta en su capital humano que constituye el principal recurso estratégico, determinante para alcanzar unas mayores cotas de productividad, eficacia y obtención de rentabilidad. Dichos principios son:

- Absoluto respeto por la normativa legal vigente en todos los territorios en los que el Grupo desarrolle su actividad.
- Contar con los mejores profesionales, fomentando entre ellos un entorno de trabajo caracterizado por el respeto, la cordialidad y la colaboración con los demás, el compromiso con el Grupo y la orientación a la excelencia.
- Promover el desarrollo profesional sobre los principios de capacidad, competencia, movilidad, méritos y evaluación continua, e impulsada por la formación, los planes de carrera y los itinerarios de desarrollo.
- Establecer una política retributiva competitiva, que tenga como ejes básicos la equidad interna, el reconocimiento a la obtención de resultados y la diferenciación del talento.
- Implementar programas y planes de formación orientados tanto al perfeccionamiento profesional como a la adaptación a los cambios tecnológicos, organizativos y de mercado.
- Potenciar el principio de igualdad de oportunidades como uno de los pilares de crecimiento, así como promover la no discriminación por motivos de género, raza, edad, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física o social entre sus empleados.
- Fomentar el equilibrio entre la vida laboral y familiar como uno de los factores clave del orgullo de pertenencia entre nuestros empleados.
- Aspirar a los más altos estándares de calidad en el ámbito de la seguridad, protección y salud de los trabajadores.

La persona responsable de garantizar la aplicación de esta política es el Director general de Recursos Corporativos. Los grupos de interés directamente afectados por esta política incluyen a los trabajadores propios y los sindicatos.



Por último, esta política se vincula con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y con las Líneas Directrices de la OCDE.

Política de Sostenibilidad (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, IP26, IP27, IP30, IP32, OP22, OP24, R24)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con el personal, como son:

- Promover un entorno de trabajo motivador, que atraiga y fidelice el talento, y fomente el desarrollo profesional.
- Impulsar los mecanismos de conciliación laboral-familiar, así como mecanismos que favorezcan la desconexión digital.
- Propiciar un ambiente que fomente la igualdad de oportunidades y el desarrollo de una plantilla plural y diversa.
- Promover las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad fomentando su incorporación en los planes de sucesión.
- Generar sentimiento de equipo y cultura del compromiso como factores clave en la productividad.
- Priorizar la seguridad y salud de los trabajadores a través de una cultura de prevención.
- Ejercer la debida diligencia para asegurar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de nuestras actividades allí donde estamos presentes.
- Fomentar la transparencia informativa y la comunicación con los distintos grupos de interés.

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la Sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés del Grupo OHLA se ven afectados por la Política de Sostenibilidad.

Esta política está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración es el responsable de su aplicación.

Mecanismos de reparación

De conformidad con la Política de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Energía y Medio Ambiente del Grupo OHLA, la Compañía dispone de mecanismos formales que garantizan la consulta, participación y protección del personal, en línea con el marco regulatorio aplicable a cada proyecto o servicio. Estos mecanismos tienen como finalidad facilitar la identificación temprana de incidencias, la comunicación de posibles irregularidades y la reparación de impactos negativos reales o potenciales que puedan afectar a las personas trabajadoras, contribuyendo a su bienestar y a la mejora continua del entorno laboral.

En relación con el impacto negativo material identificado relativo a la *"siniestralidad en las operaciones de OHLA derivada de la naturaleza de la actividad"*, la Compañía reconoce expresamente el derecho de las personas trabajadoras a detener trabajos o actividades que impliquen acciones o comportamientos inseguros y que supongan un riesgo grave e inminente para su seguridad, la de terceros o la de la comunidad. Este derecho puede ejercerse con total libertad y sin temor a represalias, constituyendo un mecanismo preventivo esencial para evitar daños y mitigar impactos antes de que se materialicen.

Cuando se produce o se agrava una situación que pueda implicar un impacto negativo, el Grupo OHLA pone a disposición de su personal y de otras partes interesadas un Sistema Interno de Información de Irregularidades, que actúa como principal mecanismo formal de reclamación. Este sistema permite comunicar cualquier irregularidad, incumplimiento normativo o conducta contraria a los principios recogidos en el Código Ético, las normativas internas



JJ3040859

02/2026

del Grupo o la legislación vigente, incluyendo cuestiones relacionadas con condiciones de trabajo, seguridad y salud, discriminación, acoso o vulneración de derechos humanos.

Este mecanismo, cuya comunicación puede ser anónima, es el Canal Ético, que se encuentra a disposición de los empleados y grupos de interés de OHLA en la intranet, en la web corporativa (<https://ohla-group.com/canal-etico/>) y por correo postal (Paseo de la Castellana, 259D, 28046 Madrid). Esta pluralidad de medios facilita el acceso efectivo al mecanismo de reclamación y garantiza su disponibilidad para todas las personas trabajadoras, independientemente de su ubicación, función o tipo de contrato.

El responsable del Sistema Interno de Información de irregularidades es el Comité del Sistema Interno de Información de OHLA, que es el órgano colegiado encargado de garantizar la correcta tramitación de las comunicaciones recibidas. Todas las comunicaciones admitidas a trámite son analizadas de forma rigurosa, objetiva e independiente, y se tratan con la máxima discreción y confidencialidad. Tras la recepción de una comunicación, el responsable del sistema remite un acuse de recibo al informante en un plazo máximo de siete días y, siempre que no se comprometa el desarrollo de la investigación, se le mantiene informado sobre el estado de esta.

Para aquellas inquietudes o incidencias que no requieran la activación de un proceso formal de denuncia, la Compañía dispone adicionalmente de un sistema específico de reclamaciones y quejas, a través del cual las personas trabajadoras pueden trasladar comentarios, sugerencias o preocupaciones relacionadas con cuestiones laborales. Estos mecanismos complementarios permiten canalizar y gestionar de forma adecuada situaciones de menor gravedad, evitando su escalado innecesario y favoreciendo una resolución ágil.

OHLA realiza un seguimiento y análisis periódico de la información recibida a través de los distintos canales de reclamación, con el fin de evaluar su eficacia para resolver las cuestiones planteadas, identificar patrones recurrentes y, en su caso, reforzar medidas preventivas o correctoras. Este análisis contribuye a mejorar los procesos internos y a reforzar la confianza del personal en los mecanismos de reclamación disponibles.

De manera complementaria, la Compañía cuenta con una red de interlocutores internos (supervisores, delegados, técnicos de prevención, responsables sindicales y direcciones de los centros de trabajo) que actúan como canales adicionales de escucha y atención de las inquietudes de las personas trabajadoras. Asimismo, OHLA mantiene reuniones periódicas con los representantes legales de los trabajadores, en las que se analizan los principales problemas identificados durante el ejercicio y se acuerdan, cuando procede, acciones correctivas orientadas a su remediación.

Con el objetivo de garantizar que el personal conoce y utiliza adecuadamente estos mecanismos, OHLA promueve la difusión periódica del Sistema Interno de Información de Irregularidades y de los canales de reclamación mediante acciones de comunicación específicas, adaptadas a la actividad y a la presencia del Grupo en los distintos países.

En materia de protección frente a represalias, la Política de Comunicación de Irregularidades de OHLA garantiza que todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con estricta confidencialidad y que no se adoptará ninguna medida de represalia contra las personas que comuniquen de buena fe una posible irregularidad. Queda expresamente prohibida cualquier forma de represalia, amenaza o consecuencia negativa derivada de la presentación de una denuncia, siendo tales medidas nulas de pleno derecho. No obstante, la Compañía contempla la adopción de medidas disciplinarias o legales en los casos en los que se demuestre un uso abusivo o de mala fe de los canales de comunicación.

En relación con la reparación de impactos, cuando una investigación confirma la existencia de un impacto negativo sobre el personal, OHLA adopta las medidas correctoras y de remediación que resultan adecuadas en función de la naturaleza del caso, de conformidad con la normativa interna y la legislación aplicable. Estas medidas pueden incluir acciones disciplinarias.



2.3.1.3 Parámetros

Indicadores de gestión

Características de los asalariados de la empresa

De acuerdo con la Nota 4.3 del Informe de las Cuentas Anuales de Grupo OHLA de 2025, se presenta a continuación el número de personas presentes en la planilla a fecha de cierre del ejercicio, a excepción de la división Servicios. Durante 2024 y 2025 prácticamente el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo, por ello, no se ofrece el desglose de esta información.

2025		España	Perú	Chile	REP. Checa	USA	Colombia	México	Eslovaquia	Suecia	Panamá	Arabia	Resto	Total
(M)														
Asalariados - Mujeres		466	353	410	305	169	46	30	27	48	101	4	21	1.981
Asalariados - Hombres		1.983	1.692	1.980	1.220	1.320	232	93	168	81	837	36	77	9.719
Asalariados - Otro*		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados - No notificado		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de asalariados		2.449	2.045	2.390	1.525	1.489	276	123	195	129	938	40	98	11.699
Mujeres con contrato indefinido		454	2	380	274	168	36	9	19	45	54	3	16	1.460
Hombres con contrato indefinido		1.829	20	1.597	1.021	1.307	63	29	135	81	151	8	68	6.309
Total de asalariados con contrato indefinido		2.283	22	1.977	1.295	1.475	99	38	154	126	205	11	84	7.769
Mujeres con contrato temporal		12	351	30	31	1	10	21	8	3	47	1	5	520
Hombres con contrato temporal		154	1.672	383	199	13	169	64	33	-	686	28	9	3.410
Total de asalariados con contrato temporal		166	2.023	413	230	14	179	85	41	3	733	29	14	3.930
Mujeres de horas no garantizadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hombres de horas no garantizadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de trabajadores de horas no garantizadas*		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres con contrato de becario/interno*		4	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	6
Hombres con contrato de becario/interno*		4	-	-	-	13	-	-	-	-	1	-	-	18
Total de trabajadores becarios/interinos*		13	-	-	-	14	-	-	-	-	1	-	-	24
No Asalariados - mujeres		231	202	119	-	-	290	8	-	-	23	-	49	922
No Asalariados - hombres		10.787	2.758	1.961	-	-	1.227	172	-	-	421	-	604	17.930
No Asalariados -Otro*		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



No Asalarados - No notificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de no asalarados*	9.699	1.319	3.986	-	-	523	1.491	-	-	-	295	121	-	90	17.524	-	-

* Trabajadores de horas no garantizadas. Empleado que no tiene asegurado un número mínimo o fijo de horas de trabajo por día, semana o mes, pero que posiblemente tenga que estar disponible para trabajar cuando sea necesario.
Becario: es aquel estudiante en prácticas que combina sus estudios con una experiencia laboral a través de un convenio de prácticas con la empresa. El número de becarios se incluye en los asalarados con contrato temporal.

Trabajadores no asalarados: entre los trabajadores no asalarados del personal de una empresa se incluyen tanto los contratistas individuales que suministran mano de obra a la empresa («trabajadores por cuenta propia») como los trabajadores proporcionados por empresas dedicadas principalmente a «actividades relacionadas con el empleo» (código NACE N78), así como los empleados de las UTE's.



JJ3040857

02/2026

Mensualmente la Dirección de recursos Humanos Corporativo recibe la información de todos los empleados del Grupo y consolida los datos para la elaboración de los informes de seguimiento de todas las áreas. Los resultados de las tablas anteriores se presentan como el número total de personas en activo, presentes a fecha de cierre de cada ejercicio, y excluyendo aquellas pertenecientes a la división Servicios. Entre 2024 y 2025, la plantilla asalariada del Grupo se reduce un 21,9%, pasando de 14.979 a 11.699 personas, como resultado de la finalización de determinados proyectos y de la adaptación progresiva de los recursos humanos al ciclo operativo y a la cartera de actividad del Grupo en cada geografía. Esta evolución responde a una gestión activa y planificada del capital humano, orientada a ajustar la estructura de personal a las necesidades reales del negocio, preservando al mismo tiempo la estabilidad del empleo.

En este contexto, destaca la reducción significativa del empleo temporal, que desciende un 37,9% (de 6.323 a 3.930 personas), frente a una disminución más moderada del empleo indefinido, del 10,3% (de 8.656 a 7.769 personas). Como resultado, el peso del empleo indefinido sobre el total de la plantilla asalariada aumenta de forma relevante, pasando del 57,8% en 2024 al 66,4% en 2025, lo que refleja un refuerzo del modelo de empleo estable y de calidad del Grupo. En este sentido, es importante comentar que la existencia de contratos temporales en el Grupo responde principalmente a la naturaleza de determinadas actividades vinculadas a la ejecución de proyectos y obras, cuya duración se encuentra asociada a los plazos de ejecución de los contratos. Asimismo, los contratos temporales pueden utilizarse para cubrir necesidades organizativas específicas, como sustituciones, incrementos puntuales de actividad o programas de formación y prácticas profesionales.

Desde la perspectiva de género, la evolución de la plantilla es coherente con la tendencia general de la actividad, con una reducción del 9,2% en el número de mujeres y del 24,1% en el de hombres. No obstante, la representación femenina sobre el total de personas asalariadas aumenta del 14,6% al 16,9%, evidenciando una mejora relativa en la composición de la plantilla. En conjunto, estos cambios ponen de manifiesto una planificación de recursos humanos alineada con la estrategia del Grupo, orientada a la eficiencia operativa, la estabilidad del empleo y la sostenibilidad a medio y largo plazo.

Por su parte, el número total de trabajadores no asalariados ascendió a 18.852 en 2025, lo que representa un incremento del 7,6% respecto a 2024 (17.524). En esta categoría se incluyen trabajadores vinculados a UTEs, subcontratistas y consorcios, especialmente en Latinoamérica (Colombia y Perú), donde el modelo de ejecución de proyectos requiere una elevada participación de recursos externos. Esta evolución está asociada a la dinámica propia del negocio y a la intensidad constructiva en determinadas geografías. En conjunto, los datos reflejan una adaptación flexible de la estructura de personal a la cartera de proyectos vigente, combinando estabilidad en el empleo directo con capacidad operativa a través de la cadena de valor.

Número total de personas que han abandonado la Compañía¹⁸

	2025			2024		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Bajas voluntarias	2.040	269	2.309	1.947	261	2.208
Bajas por defunción	11	0	11	10	0	10
Bajas por despido	2.274	172	2.446	1.680	106	1.786
Bajas por incapacidad	10	1	11	15	1	16
Bajas por jubilación	39	4	43	36	3	39
Bajas terminación contrato	6.259	642	6.901	5.049	430	5.479
Otros motivos	1.919	103	2.022	802	84	886
Bajas totales	12.552	1.919	13.743	9.539	885	10.424

¹⁸ En "Otros motivos" se incluyen otro tipo de terminaciones de contrato, como fin de becas, o no superación del periodo de pruebas o bajas por agotamiento de IT o invalidez.



Durante el ejercicio 2025, el índice de rotación¹⁹ del personal del Grupo se sitúa en el 41,11%, frente al 26,99% registrado en 2024. Este incremento se enmarca en el proceso de adaptación organizativa derivado del nuevo Plan Estratégico del Grupo y de la evolución de la cartera de proyectos, que ha requerido ajustes en la estructura de recursos humanos para adecuarla a las necesidades actuales y futuras del negocio.

En este contexto, se observa un aumento de las salidas vinculadas a procesos de reorganización y a la finalización de contratos asociados a proyectos, que constituyen el principal factor explicativo de la variación interanual. En particular, las bajas por terminación de contrato aumentan un 26,0% respecto al ejercicio anterior (de 5.479 a 6.901), mientras que las bajas por despido se incrementan un 36,9% (de 1.786 a 2.446), en línea con decisiones de ajuste operativo y optimización de la estructura organizativa.

Por el contrario, las bajas de carácter estructural —como jubilaciones, incapacidades o fallecimientos— se mantienen en niveles estables y sin variaciones significativas, lo que indica que la evolución del indicador no responde a factores recurrentes de gestión del personal. Asimismo, las bajas voluntarias presentan un comportamiento similar al del ejercicio anterior, con un incremento moderado del 4,6%, lo que permite concluir que el aumento de la rotación no está asociado a un deterioro de las condiciones laborales ni a una pérdida de atractivo del Grupo como empleador.

De conformidad con los requerimientos del ESRS S1, el análisis del índice de rotación se realiza atendiendo a su contexto operativo y estratégico. Para el cálculo de este indicador se han considerado las bajas voluntarias, las bajas por defunción, las bajas por despido y las bajas por jubilación. En conjunto, la evolución observada en 2025 refleja un ejercicio de transición y alineamiento estratégico, coherente con la planificación de recursos humanos del Grupo y orientado a reforzar la eficiencia organizativa y la sostenibilidad del modelo de empleo a medio plazo.

Cobertura de la negociación colectiva y el diálogo social

En Grupo OHLA el 67,12% de la plantilla está cubierta por un convenio colectivo, si bien el grado de cobertura varía en función del marco normativo y de las prácticas laborales existentes en los distintos países en los que opera la Compañía.

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asal. que representan > 10% total asal.)	Asalariados - No EEE (estimación para regiones con > 50 asal. que representan > 10% total asal.)	
0-19%			
20-39%			
40-59%		EE, UU., Perú	
60-79%		Chile, Panamá	
80-100%	España, República Checa, Eslovaquia		España, República Checa, Eslovaquia

En el Espacio Económico Europeo (EEE), la negociación colectiva constituye un mecanismo habitual de regulación de las condiciones laborales, motivo por el cual la totalidad de los países del Grupo incluidos en esta región cuentan con convenios colectivos aplicables. En particular, en España resultan de aplicación cinco convenios colectivos de ámbito estatal, mientras que en Suecia se aplica un convenio colectivo de ámbito nacional. Asimismo, en países como República Checa y Eslovaquia, una parte significativa de la plantilla se encuentra cubierta por acuerdos colectivos y dispone de mecanismos formales de representación en el lugar de trabajo.

Fuera del EEE, el grado de cobertura responde en mayor medida a las características de los mercados laborales y a la regulación aplicable en cada jurisdicción. En este sentido, países como Chile y Panamá presentan niveles intermedios de cobertura, mientras que en Estados Unidos y Perú la proporción de trabajadores cubiertos por negociación colectiva es inferior, predominando en mayor medida la negociación individual de las condiciones de empleo.

Cabe señalar que el Grupo no dispone actualmente de un Comité de Empresa Europeo, ni de un comité de empresa de la Sociedad Europea o de la Sociedad Cooperativa Europea. No obstante, OHLA mantiene mecanismos de diálogo

¹⁹ Índice de rotación (%) = (Nº de bajas en el año / Nº de empleados en el año) * 100. Para calcular el número de bajas en el año, se toman en cuenta los empleados que dejan la organización voluntariamente, por despido, jubilación o fallecimiento en servicio, y no los de "terminación de contrato".

02/2026

social y de relación con la representación de los trabajadores en aquellos países donde dicha representación está prevista por la normativa laboral aplicable.

Distribución por género de la Alta Dirección

2025				2024			
Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Nº	%	%	Nº	Nº	%	%	Nº
7	100	0	0	9	100	0	0

Se entiende como Alta Dirección a aquellos directivos que tienen una dependencia directa del consejo o del primer ejecutivo de la Compañía. Según la norma interna que define el marco organizativo y normativo de la Compañía, se incluye el Consejero Delegado y Directores Generales.

Distribución de la plantilla por rango de edad²³

	2025	2024
Rango de edad	Nº	Nº
<30 años	1.590	2.187
30-50 años	6.529	8.868
>50 años	3.580	3.924

Durante el ejercicio 2025 se observa una reducción del tamaño total de la plantilla respecto a 2024, que se refleja en todos los rangos de edad, en línea con los ajustes organizativos derivados del nuevo Plan Estratégico. El colectivo de personas menores de 30 años pasa de 2.187 a 1.590 empleados, lo que supone una disminución del 27,3%, mientras que el tramo de 30 a 50 años se reduce de 8.868 a 6.529 personas (-26,4%), manteniéndose como el grupo mayoritario de la plantilla. Por su parte, el segmento de mayores de 50 años presenta una reducción más moderada, del 8,8%, pasando de 3.924 a 3.580 empleados, lo que evidencia una mayor estabilidad relativa de este colectivo.

En términos relativos, la estructura por edades se mantiene equilibrada, con un peso significativo del tramo intermedio, que concentra el mayor volumen de experiencia técnica y capacidad operativa, y con una base sénior que continúa aportando conocimiento y continuidad al negocio.

Salarios adecuados

En 2025, todo el personal de Grupo OHLA ha recibido una remuneración acorde con los índices de referencia aplicables. El 99,94% de los empleados percibe un salario superior al mínimo establecido en cada país donde opera la Compañía, mientras que el 0,06% restante cuenta con una retribución equivalente al salario mínimo de referencia.

2025				
Nº Empleados Grupo OHLA	Nº Empleados = SMI	Nº Empleados > SMI	% Empleados = SMI	% Empleados > SMI
11.675	7	11.668 ²⁴	0,06%	99,94%

2024				
Nº Empleados Grupo OHLA	Nº Empleados = SMI	Nº Empleados > SMI	% Empleados = SMI	% Empleados > SMI
14.957	4	14.953	0,03%	99,97%

²³ Los resultados de la distribución por rango de edad se proporcionan en base al número total de personas empleadas a fecha de cierre del ejercicio 2025, excluyendo a aquellas personas pertenecientes a la división de Servicios.

²⁴ Para el cálculo de este indicador no se ha considerado al colectivo de becarios, lo que explica la diferencia respecto al total de empleados asalariados informado al inicio del documento.



Protección social

Todos los empleados asalariados del Grupo OHLA están cubiertos por protección social a través de programas públicos o a través de prestaciones ofrecidas por la empresa, contra la pérdida de ingresos debida a enfermedad, desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa, accidentes de trabajo²² y discapacidad adquirida, permiso parental o jubilación.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

En el marco de su estrategia de desarrollo profesional y retención del talento, OHLA dispone de un Modelo Corporativo de Evaluación del Desempeño y de un diccionario de competencias común para todo el Grupo, herramientas que permiten valorar de forma estructurada el desempeño, identificar áreas de mejora y planificar itinerarios de desarrollo individual. En 2025, este modelo se aplicó al 100% de las personas trabajadoras del Grupo, garantizando un proceso homogéneo y alineado con los objetivos estratégicos de la Compañía.

En relación con la capacitación, el número medio de horas de formación por persona durante el ejercicio fue el siguiente:

2025			2024		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
3,5	12,5	5,0	6,7	13,1	7,6

Salud y seguridad

El ejercicio 2025 refleja una evolución positiva en los principales indicadores de seguridad del Grupo, especialmente en lo que respecta al personal asalariado. En este marco, el 100% de las personas trabajadoras que desarrollan su actividad en países y emplazamientos cubiertos por el Sistema de Gestión Integrado (SGI) se encuentran protegidas bajo un sistema certificado conforme a la norma ISO 45001, lo que garantiza la aplicación homogénea de estándares preventivos en los entornos operativos incluidos en su alcance.

En el caso del personal asalariado, el número de accidentes de trabajo se sitúa en 253 en 2025, frente a 260 en 2024, lo que supone una reducción moderada del 2,7%. La tasa de accidentes registrables mejora igualmente, pasando de 10,0 a 9,5 (-5,0%), lo que indica una ligera mejora en términos relativos, pese al incremento en el número de días de baja asociados a accidentes, que ascienden a 9.675 frente a 7.617 en el ejercicio anterior (+27,0%).

En cuanto al personal no asalariado, los accidentes registrados disminuyen de forma significativa, pasando de 323 a 162 (-49,8%), lo que evidencia el impacto de las actuaciones desarrolladas en materia de coordinación de actividades empresariales y control preventivo en la cadena de valor. No obstante, la tasa de accidentes registrables aumenta ligeramente e 11,4 a 12,22 (+7,2%), evolución condicionada por la variación en el volumen total de horas trabajadas y por la naturaleza de los proyectos ejecutados durante el ejercicio. Este comportamiento refuerza la necesidad de mantener un foco constante en la gestión preventiva de contratistas y subcontratistas.

En términos de severidad, los días de baja del personal no asalariado se reducen de 9.035 a 5.738 (-36,5%), mientras que en el personal propio se observa el incremento anteriormente señalado, lo que orienta las prioridades de actuación hacia el análisis cualitativo de los accidentes registrados y la identificación de factores recurrentes.

Durante 2025 no se han registrado enfermedades profesionales (frente a un caso aislado en 2024), lo que confirma la eficacia de las medidas de vigilancia de la salud y control de riesgos específicos.

En conjunto, los resultados del ejercicio muestran una mejora significativa en la siniestralidad del personal no asalariado y una estabilización de los indicadores del personal propio, si bien el incremento del número de días de baja asociados a accidentes en este último colectivo refuerza la necesidad de continuar fortaleciendo la cultura preventiva en obra como ejes prioritarios de actuación.

²² Enfermedad causada directamente por el trabajo o por la exposición a ciertos riesgos en el entorno laboral.

02/2026



JJ3040855

2025		
	Personal asalariado	Personal no asalariado
Nº accidentes de trabajo	253	162
Nº de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Nº de fatalidades por accidente o enfermedad profesional*	0	1
Nº de días de baja	9.675	5.738
Tasa de accidentes de trabajo registrables**	9,5	12,2

*En 2025, se ha producido un fallecimiento de un subcontratista en Perú. Cada uno de estos sucesos es objeto de análisis exhaustivo, revisión de procedimientos y adopción de medidas adicionales orientadas a evitar su repetición.

**Tasa de accidentes: Nº total de accidentes / Nº total de horas trabajadas *10º

2024		
	Personal asalariado	Personal no asalariado
Nº accidentes de trabajo	260	323
Nº de enfermedades relacionadas con el trabajo	1***	N/D
Nº de fatalidades por accidente o enfermedad profesional*	0	1
Nº de días de baja	7.617	9.035
Tasa de accidentes de trabajo registrables**	10,0	11,4

*En 2024, se ha producido un fallecimiento de un subcontratista en México. Cada uno de estos sucesos es objeto de análisis exhaustivo, revisión de procedimientos y adopción de medidas adicionales orientadas a evitar su repetición.

**Tasa de accidentes: Nº total de accidentes / Nº total de horas trabajadas *10º

*** La persona con enfermedad profesional identificada en 2024, se trata de un hombre.

Conciliación laboral

En 2025, el 100% de la plantilla mantiene el derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, en línea con el ejercicio anterior, garantizando la aplicación homogénea de las medidas de conciliación en el Grupo.

El 97% de los hombres y el 100% de las mujeres con derecho a estos permisos hicieron uso efectivo de los mismos. En cuanto al permiso parental, lo disfrutaron 225 personas (154 hombres y 71 mujeres), manteniéndose niveles similares a 2024 y observándose una mayor participación relativa femenina.

Asimismo, 165 personas conservaron su puesto de trabajo tras finalizar el permiso parental, lo que evidencia la estabilidad en la reincorporación y la efectividad de las políticas de conciliación implantadas. En conjunto, estos datos reflejan la consolidación de un marco que facilita el ejercicio real de los derechos de conciliación y contribuye a la estabilidad y retención del talento.

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Porcentaje de empleados que tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de empleados que han disfrutado de permisos por motivos familiares	97%	100%	100%	100%
Empleados que han disfrutado del permiso parental	154	71	167	61
Empleados que han conservado su trabajo tras finalizar el permiso parental	120	45	158	31



Brecha salarial y remuneración total

En 2025, la brecha salarial bruta del Grupo se sitúa en el 11,8%²³, frente al 6,1% registrado en 2024 y el 12,4% de 2023 (11,2%²⁴ en 2025 si se realiza el cálculo tomando en cuenta el salario medio por hora frente al 5,3% de 2024). Esta variación está principalmente vinculada a cambios en la composición de la plantilla por categorías profesionales y geografías, es decir, al distinto peso relativo de mujeres y hombres en determinados niveles organizativos, más que a modificaciones en las políticas retributivas.

Por grupos profesionales, se observa una mejora en directivos y técnicos, mientras que aumenta la brecha en mandos intermedios y en el colectivo de administrativos y operarios. Desde el punto de vista geográfico, destaca la evolución positiva en Europa, donde las medidas de seguimiento y corrección salarial han contribuido a mejorar los indicadores, como, por ejemplo, los mecanismos estructurales de corrección de posibles desviaciones salariales. Entre ellos destaca la dotación anual de una partida equivalente al 0,3% de la masa salarial, destinada a corregir situaciones de infraretribución, especialmente en niveles donde se detectan brechas superiores al 10%. En España, en el marco del Plan de Igualdad, se acordó con la representación legal de las personas trabajadoras el incremento salarial de mujeres con retribuciones situadas por debajo del mínimo de su banda salarial, contribuyendo así a reducir progresivamente las diferencias identificadas.

Conviene diferenciar el dato de brecha anterior de la brecha salarial ajustada, que compara retribuciones en puestos de igual valor, la cual se mantiene por debajo del 5%, en línea con la Declaración de Brecha Salarial Verificada obtenida por el Grupo. Este resultado confirma que no existen diferencias significativas cuando se analizan posiciones equivalentes.

Por último, la ratio entre la remuneración anual total de la persona con mayor salario y la mediana de la remuneración del conjunto de personas asalariadas, excluida la persona mejor remunerada, ha sido de 80,39²⁵ en 2025, indicador que permite contextualizar el nivel de dispersión salarial dentro del Grupo.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos, acoso laboral o sexual

OHLA cuenta con un Sistema Interno de Información de Irregularidades que integra el Canal de Acoso como mecanismo formal para la comunicación de posibles incumplimientos normativos, vulneraciones del Código Ético o conductas contrarias a los derechos humanos, incluidos supuestos de discriminación, acoso o afectación de derechos laborales.

El Canal es accesible a empleados y terceros, permite la comunicación confidencial y, en su caso, anónima, y se gestiona conforme a los principios de independencia, imparcialidad y ausencia de represalias. Todas las comunicaciones recibidas son objeto de análisis preliminar y, cuando procede, de investigación interna. En los casos confirmados, se adoptan las medidas correctivas o disciplinarias correspondientes y se refuerzan los controles internos cuando resulta necesario.

A continuación, se presenta el resumen cuantitativo de las 41 comunicaciones registradas y gestionadas durante el ejercicio a través del Canal Ético, relacionadas con los derechos humanos:

²³ Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: $((\text{Remuneración media hombre} - \text{Remuneración media mujer}) / \text{Remuneración media hombre})$, según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros plusos o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros.

²⁴ Brecha salarial de género calculada según la siguiente fórmula: $((\text{Remuneración media Hora hombre} - \text{Remuneración media Hora mujer}) / \text{Remuneración media Hora hombre})$, según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial se ha realizado teniendo en cuenta la retribución total hora, que incluye retribución fija, variable, en especie y otros plusos o complementos salariales. Los cálculos de la brecha salarial de género se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros. Actualmente no se cuenta con datos directos y suficientemente fiables para aportar el resultado del ejercicio 2023 bajo la metodología propuesta por CSRD.

²⁵ La ratio de la remuneración anual total de la persona con el mayor salario frente a la mediana de la remuneración del conjunto de asalariados (para todo el Grupo incluyendo Servicios), excluida la persona mejor pagada, ha sido de 115,03 en 2025 frente a 113,5 en 2024.



JJ3040854

02/2026

	2025				2024			
	Acoso laboral	Acoso sexual	Vulneración DDHH	Total	Acoso laboral	Acoso sexual	Vulneración DDHH	Total
Desestimadas	11	1	0	12	3	0	0	3
Aceptadas en proceso de investigación	3	0	0	3	3	1	0	4
Aceptadas cerradas con actuaciones	16	0	0	16	6	2	0	8
Aceptadas cerradas sin actuaciones	8	0	2	10	12	0	0	12
Total	38	1	2	41	24	3	0	27

Durante 2025 no se han producido condenas ni multas por infracciones en materia de derechos humanos, acoso laboral o sexual.

2.3.2 Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)

2.3.2.1 Estrategia, gestión y relación con los trabajadores de la cadena de valor

OHLA considera fundamental la gestión responsable de las relaciones con las personas trabajadoras de su cadena de valor. En este sentido, la Compañía promueve prácticas empresariales responsables con proveedores, contratistas y otros socios comerciales, orientadas a favorecer condiciones de trabajo adecuadas y alineadas con sus estándares corporativos. En línea con este enfoque, OHLA impulsa un entorno de trabajo respetuoso, inclusivo y basado en la diversidad y la multiculturalidad. La relación con los trabajadores de la cadena de valor se fundamenta en el respeto a los derechos de las personas, la comunicación transparente y el estricto cumplimiento de la legislación aplicable, así como en la transmisión de las políticas corporativas y principios que rigen la actuación de OHLA.

Las actividades desarrolladas por la Compañía pueden tener un impacto significativo sobre los trabajadores de su cadena de valor, por lo que resulta esencial identificar y comprender los distintos colectivos involucrados. A estos efectos, OHLA distingue los siguientes grupos:

- **Subcontratistas:** equipos de personas o empresas que realizan tareas específicas en alguno de los proyectos del Grupo. Los contratistas y subcontratistas son personas físicas o jurídicas contratadas por OHLA para llevar a cabo actuaciones en proyectos, obras o servicios.
- **Proveedores:** equipos de personas o empresas que suministran materiales, equipos, maquinaria y servicios especializados en diseño, ingeniería, logística, almacenamiento, entre otros, necesarios para completar los proyectos del Grupo. Estas relaciones están formalizadas mediante contratos. Dentro de los proveedores, se identifican las siguientes tipologías:
 - **Proveedores críticos:** Aquellos proveedores o subcontratistas que cumplen al menos una de las condiciones recogidas en el procedimiento general de diligencia debida de terceras partes de la Compañía.
 - **Resto de proveedores:** Proveedores que no están incluidos en la definición anterior.
- **Proveedores certificadores o entidades de certificación:** organizaciones privadas cuya función es evaluar la conformidad y certificar el cumplimiento de una norma de referencia. Esto puede aplicarse a productos, servicios o sistemas de gestión de una organización.

Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor

En el marco de la identificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades, OHLA ha tenido en consideración los puntos de vista y las necesidades de los trabajadores de su cadena de valor durante el proceso de análisis de doble materialidad. Al igual que con el resto de los grupos de interés, los mecanismos de comunicación y colaboración con estos colectivos se encuentran en un proceso de mejora continua, con el objetivo de avanzar hacia canales cada vez más directos y eficaces en los próximos ejercicios²⁶.

La Compañía se relaciona con las personas trabajadoras de la cadena de valor a través de diferentes vías. Entre ellas, destaca, como ya se ha mencionado anteriormente, el Canal Ético del Grupo (Sistema de Información de Irregularidades), que permite comunicar de forma confidencial cualquier irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario al marco legal vigente, al Código Ético o a los valores de la Compañía. Adicionalmente, la comunicación directa se articula principalmente a través de los jefes de obra, el personal en campo y los responsables de suministro, contando con la participación de los directores territoriales cuando las características del proyecto lo requieren, quienes ostentan la máxima responsabilidad operativa para garantizar que dicha colaboración tenga lugar.

Estas figuras actúan como intermediarios clave, facilitando un flujo de información ágil, cercano y adaptado a las necesidades operativas de cada obra o servicio, lo que contribuye a la resolución de incidencias y a la alineación con los objetivos de la Compañía. Asimismo, en función de las necesidades de los distintos grupos de trabajo, se organizan foros y jornadas específicas que permiten habilitar canales adicionales de diálogo.

A través de estos mecanismos, OHLA promueve una relación inclusiva con los trabajadores de su cadena de valor, sin discriminación de colectivos, con el fin de comprender y, en la medida de lo posible, responder a sus expectativas mediante los canales habituales de gestión.

²⁶ Ver capítulo relativo a la NEIS 2 para más información sobre el análisis de doble materialidad y los canales de comunicación con los grupos de interés.



JJ3040853

02/2026

La eficacia de estos procesos de colaboración se evalúa de forma continua, tanto de manera directa, a través del diálogo permanente en obras y servicios, como de manera indirecta, mediante el seguimiento de las comunicaciones y denuncias recibidas a través del Canal Ético del Grupo.

En materia de derechos humanos, OHLA mantiene un firme compromiso con el respeto y la promoción de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Este compromiso se materializa, entre otros aspectos, en la suscripción de un Acuerdo Marco Internacional con la Federación Internacional de la Construcción y la Madera, basado en los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Tripartita de la OIT, las Líneas Directrices para empresas multinacionales y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, además del Código Ético, la Política de Derechos Humanos y la Política de Compras Responsables, la Compañía extiende estos compromisos a los trabajadores de su cadena de valor a través de su proceso de homologación de proveedores y subcontratistas.

Además, las conclusiones del proyecto iniciado en 2024, en el cual la Compañía impulsó un proyecto piloto orientado a reforzar la debida diligencia en materia de derechos humanos en su cadena de suministro, fueron compartidas a lo largo de 2025 y servirán de base para la extensión progresiva de este análisis a un mayor número de proveedores en los próximos ejercicios, consolidando un enfoque sistemático, coherente y en línea con las crecientes exigencias regulatorias en materia de sostenibilidad y diligencia debida.

Entre los principales aspectos de mejora detectados se identificó el refuerzo del marco de políticas internas, la optimización de la accesibilidad y efectividad de los mecanismos de quejas, así como la necesidad de consolidar procesos formales de seguimiento y evaluación, avanzando así hacia modelos de gestión más estructurados y alineados con los estándares internacionales de referencia.

El carácter formativo del proyecto favoreció una mayor concienciación de los proveedores sobre la integración de los derechos humanos en la gestión empresarial y permitió establecer recomendaciones priorizadas para mejorar la identificación y evaluación de impactos, así como la comunicación y aplicación de medidas preventivas y correctivas.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

Como resultado del análisis de materialidad realizado por OHLA, se han identificado diferentes impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor. Estos colectivos forman parte de los grupos de interés del Grupo y, al igual que el resto de las partes interesadas, han sido involucrados en el proceso de análisis de doble materialidad, teniendo en cuenta sus puntos de vista y necesidades.

Como se menciona en el capítulo 1.3 Estrategia, los impactos materiales, tanto reales como potenciales, relacionados con los trabajadores de la cadena de valor están directamente ligados al modelo de negocio y a la estrategia de la empresa. El proceso se encuentra detallado en el apartado 2.1.5.1 *Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)* del capítulo Información General (NEIS 2).

En esta línea, con el fin de fomentar buenas condiciones laborales y asegurar el respeto a los derechos humanos, el Grupo utiliza cuestionarios para evaluar estas condiciones en las diversas geografías donde opera. Este enfoque se incorpora a la estrategia de la Compañía para asegurar la responsabilidad en sus operaciones globales con respecto a la implementación total de los criterios establecidos en la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas (CSDDD), fortaleciendo así su compromiso con la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de estándares internacionales en toda su cadena de valor.

A continuación, se presenta un análisis más profundo de los impactos, riesgos y oportunidades materiales asociados a los trabajadores de la cadena de valor, así como su conexión con la estrategia y el modelo de negocio de OHLA.



NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 12	I-	Siniestralidad en las operaciones de OHLA derivado de la naturaleza de la actividad acentuada por la incapacidad de gestión y control de la implementación de los sistemas de seguridad en todas y cada una de las obras	Aguas arriba	Largo plazo
IP 33	I+	Promoción de empleo seguro y de calidad dentro de la cadena de valor que fomente la estabilidad social y el aumento de empleo en los países donde opera OHLA	Aguas arriba	Corto plazo
IP 36	I+	Fomento de buenas prácticas dentro de la cadena de valor por la realización de cuestionarios con respecto a condiciones de trabajo y respeto de los DD.HH en las distintas geografías donde opera el grupo	Aguas arriba	Corto plazo
IP 37	I+	Promoción de un entorno laboral justo y de calidad, con condiciones de trabajo dignas, al promover prácticas laborales que se alineen con los Derechos Humanos	Aguas arriba	Corto plazo
OP 31	O	Reducción a la exposición a riesgos en salud y seguridad laboral debido al desplazamiento de la mano de obra tradicional por la inserción de nuevas tecnologías en la cadena de valor, que persigan objetivos de eficiencia, automatización y reducción de los accidentes.	Operaciones propias	Corto plazo
OP 33	O	Desarrollo y mejora del proceso de evaluación de Devida Diligencia a proveedores y subcontratistas para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos en la cadena de valor	Operaciones propias / Aguas Arriba	Corto plazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Riesgo; O: Oportunidad

2.3.2.2 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades

Dado que los trabajadores de la cadena de valor pueden verse afectados de manera significativa por los impactos, riesgos y oportunidades derivados de las actividades de OHLA, resulta importante abordar y gestionar estos aspectos para mitigar cualquier efecto sobre los mismos.

En el marco del análisis realizado, OHLA ha identificado un único impacto negativo material sobre los trabajadores de su cadena de valor, relativo a la siniestralidad en las operaciones del Grupo, que puede derivarse de la propia naturaleza de su actividad y verse acentuada por las dificultades de gestión y control en la correcta implementación de los sistemas de seguridad y salud en todas y cada una de las obras. Para la identificación de este impacto, la Compañía ha considerado las características específicas de los trabajadores de su cadena de valor, incluyendo el sesgo de género inherente a la actividad de construcción, que conlleva una mayor exposición de los trabajadores hombres a determinados riesgos laborales.

Para dar respuesta a este impacto negativo, OHLA aplica de forma transversal sus políticas y sistemas de gestión en materia de seguridad y salud, extendiendo sus requisitos a proveedores y subcontratistas, reforzando la supervisión en obra y promoviendo una cultura preventiva orientada a la reducción de la siniestralidad en toda la cadena de valor. Esto incluye la realización de campañas de sensibilización, y en caso de ser necesario, la modificación de cláusulas contractuales para garantizar un entorno laboral más seguro. Esto supone una actualización de los criterios de homologación para asegurar que los proveedores cumplan con estándares específicos de sostenibilidad y seguridad y del análisis de debida diligencia de terceros.

En este sentido, y en relación con las oportunidades identificadas, OHLA reconoce al mismo tiempo la oportunidad de reducir la exposición a riesgos en materia de seguridad y salud laboral en la cadena de valor mediante la progresiva incorporación de nuevas tecnologías, procesos de automatización y soluciones orientadas a la eficiencia operativa, que contribuyen a minimizar la necesidad de trabajos manuales de mayor riesgo y, con ello, la probabilidad de accidentes. Por ello, OHLA incorpora la innovación como palanca de transformación y optimización de sus proyectos.

Por otra parte, en situaciones donde surgen tensiones entre la prevención de impactos negativos y presiones comerciales, OHLA adopta un enfoque que prioriza el bienestar y los derechos de los trabajadores de la cadena de valor. Esto se logra mediante la integración de las políticas corporativas en las decisiones comerciales y la consulta periódica con partes interesadas para alinear las prácticas comerciales con los valores éticos de la Compañía. En este



JJ3040852

02/2026

sentido, es importante señalar que no se han identificado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Cualquier consulta o caso reportado a través del Canal Ético, ha sido analizado y resuelto siguiendo el procedimiento de la Compañía descrito en los capítulos de la NEIS 2 y G1 Conducta Empresarial. La formación continua de derechos humanos y cumplimiento ético se imparte para todos los trabajadores. Estas medidas se evalúan anualmente para asegurar su efectividad.

Asimismo, las actividades de OHLA generan impactos positivos materiales en los trabajadores de su cadena de valor. En particular, la Compañía contribuye a la promoción de empleo seguro, justo y de calidad, favoreciendo la estabilidad social, el acceso a condiciones laborales dignas y el aumento del empleo en los países en los que opera. Este impacto positivo se ve reforzado por la promoción de prácticas laborales alineadas con los Derechos Humanos y los estándares internacionales aplicables.

Por otro lado, la Compañía identifica como oportunidad estratégica el desarrollo y la mejora de su proceso de evaluación de debida diligencia a proveedores y subcontratistas, con el objetivo de garantizar el respeto de los Derechos Humanos en la cadena de valor. A lo largo del ejercicio 2025 se implantó una nueva herramienta de análisis de debida diligencia de terceras partes. Tal y como se explica en el apartado 2.4.1.3 Metas y acciones relacionadas con la conducta empresarial del G1-Conducta empresarial, esta herramienta permite profundizar en la evaluación integral de riesgos ESG, reforzar el cumplimiento normativo y asegurar la trazabilidad de los procesos de selección y seguimiento de proveedores, en coherencia con los principios y compromisos recogidos en la Política de Compras Responsables de la Compañía. Esta oportunidad deriva directamente del impacto positivo generado por el fomento de buenas prácticas en materia de condiciones de trabajo y Derechos Humanos y se encuentra alineada con la estrategia y el modelo de negocio de OHLA.

Asimismo, OHLA fomenta buenas prácticas en su cadena de valor mediante la realización de cuestionarios y procesos de evaluación a proveedores y subcontratistas en relación con las condiciones de trabajo y el respeto de los Derechos Humanos, contribuyendo así a la mejora de los estándares laborales en las distintas geografías en las que el Grupo desarrolla su actividad. Así, tal y como se ha comentado anteriormente y siguiendo la estela marcada por el proyecto piloto de debida diligencia realizada en proveedores de Chile entre 2024 y 2025, en el cual se evaluó el nivel de madurez de su sistema de debida diligencia, durante los próximos ejercicios se seguirá analizando y ampliando el alcance de la revisión al objeto de consolidar un enfoque sistemático, coherente y en línea con las crecientes exigencias regulatorias en materia de sostenibilidad y diligencia debida.

En este sentido, para mitigar los posibles riesgos asociados a situaciones de trabajo infantil, forzoso u obligatorio en la cadena de valor, OHLA aplica un proceso de clasificación de riesgo por país que es objeto de revisión de forma periódica, con el fin de asegurar que los principales mercados en los que opera la Compañía no se encuentran especialmente expuestos a este tipo de riesgos. Si bien dicho proceso no incorpora actualmente un parámetro específico sobre trabajo forzoso, la Compañía complementa este análisis mediante el seguimiento de los requisitos exigidos por sus clientes, quienes imponen controles estrictos en esta materia, cuya aplicación es supervisada de forma periódica por OHLA.

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

OHLA ha implementado un conjunto de políticas diseñadas para promover el respeto por los derechos humanos, al mismo tiempo que abordan y gestionan los impactos y oportunidades producto de sus operaciones en los trabajadores de la cadena de valor. Estas políticas se aplican a todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA y en todos los países donde OHLA opera. No se ha contado con la participación de grupos de interés externos en la elaboración de estas políticas. Sin embargo, Los consejeros y la Alta dirección del Grupo OHLA participan activamente en su desarrollo, actualización y gestión, teniendo en cuenta los intereses del personal del Grupo. Todas las políticas descritas están disponibles para los empleados y cualquier parte interesada en la página web de OHLA.

Cabe destacar que durante 2025 se ha desarrollado el Código Ético de Proveedores y Subcontratistas (CEP), pendiente de aprobación en el momento de elaboración de este informe. La Compañía, en su compromiso con la ética empresarial, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo, establece el presente CEP como marco de referencia para garantizar que todas las relaciones comerciales se desarrollen bajo los más altos estándares de integridad, responsabilidad y respeto a los derechos fundamentales. La finalidad del CEP es la de establecer los principios éticos y de conducta esperados por OHLA en sus relaciones con terceros que forman parte de su cadena de suministro o prestan servicios al Grupo, al objeto de que garanticen la identificación, prevención, mitigación y remediación de aquellos impactos negativos en toda la cadena de valor.

Al establecer relaciones de negocio, se tendrá en cuenta como uno de los criterios de selección de proveedores y subcontratistas el que tengan asumidos principios de comportamiento y de gestión similares a los enunciados en el CEP. El ámbito de aplicación será cualquier entidad de Obrascón Huarte Lain, S.A. su grupo consolidado y todas las entidades que controle, directa o indirectamente²⁷.

A continuación, se describen los contenidos, normas o iniciativas asociadas y órganos responsables del cumplimiento de las políticas en materia de trabajadores en la cadena de valor del Grupo OHLA:

Política de Compras Responsables (IP 33 y OP 33)

El Grupo OHLA, a través de sus departamentos de compras, ha establecido una serie de compromisos en su relación con proveedores y contratistas. En primer lugar, se asegura el estricto cumplimiento de la normativa vigente en todos los territorios donde opera. La integridad y la ética profesional son fundamentales, por lo que las relaciones con proveedores y contratistas se basan en estos principios. Además, el grupo promueve prácticas empresariales sostenibles, fomentando relaciones comerciales estables que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Asimismo, OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y la transparencia, asegurando precisión en la información y facilitando la libre concurrencia en los procesos de contratación. Esto permite seleccionar proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados. La confidencialidad y la protección de datos personales también son prioritarias, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Otro compromiso relevante es el impulso a compras de proveedores locales, fomentando su contratación para apoyar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en las comunidades donde opera. Mantener un diálogo y comunicación fluidos con proveedores y contratistas es igualmente importante.

Estos compromisos se complementan con el seguimiento de pautas de conducta relacionadas con la "Relación con Proveedores y Contratistas". Finalmente, el Grupo OHLA se compromete a facilitar un desempeño responsable entre sus proveedores y a fomentar una relación de beneficio mutuo mediante la difusión de su Código Ético, la Política de Compras Responsables y los principios del Pacto Mundial.

Esta política se aplica a todas las compras de productos y servicios realizadas por cualquiera empresa o entidad del Grupo OHLA, abarcando a todos sus proveedores y contratistas del Grupo, sin excepciones. Los grupos de interés afectados por esta política incluyen a los trabajadores de la cadena de valor, proveedores, contratistas y subcontratistas. La política no está vinculada a normas o iniciativas de terceros. El Departamento de Compras tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar que los compromisos estipulados en la Política de Compras Responsables se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

Por último, y alineado con la Política de Compras Responsables, la Compañía ha desarrollado una Guía de Compras Sostenibles con el propósito de exponer la información necesaria en esta materia para facilitar a las funciones de compra y contratación la inclusión de materiales sostenibles; al tiempo que se fomentan las relaciones comerciales que promueven la sostenibilidad medioambiental, social y económica en toda la cadena de valor de la Compañía.

Política de Calidad Seguridad y Salud en el trabajo y Medio Ambiente (IN 12, IP 37)

Dentro de esta política, OHLA se compromete a una mejora continua y sistemática en todas sus actividades, con un enfoque especial en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de sus empleados y trabajadores de su cadena de valor, la calidad de sus proyectos, la satisfacción del cliente y el respeto por el medio ambiente. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales (PRL), OHLA asume compromisos específicos, tales como cumplir con los requisitos legales; integrar la seguridad y salud en todos los procesos, incluyendo la seguridad vial; promover la paralización de trabajos que conlleven acciones o comportamientos inseguros; garantizar la consulta y participación de los trabajadores; y promover condiciones laborales que prevengan delitos contra la libertad sexual y la integración moral en el trabajo.

Esta política abarca todos los proyectos y servicios realizados por la organización en sus principales áreas de actividad: ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención sociosanitaria, desarrollo de infraestructuras y

²⁷ Quedan excluidas las relaciones comerciales con proveedores / subcontratistas de las entidades participadas en las que OHLA no tenga el control efectivo, si bien en estas entidades se promoverá, en la medida de lo posible, el cumplimiento de dichos principios.



JJJ3040851

02/2026

proyectos inmobiliarios especiales. Asimismo, esta política se aplica siempre que OHLA cuente con la gestión ambiental del proyecto. En el caso de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Joint Ventures, la aplicación dependerá de la distribución de recursos. No obstante, siempre se asegura el cumplimiento de la norma ISO 14001, así como del plan de gestión ambiental correspondiente. Asimismo, la política está alineada con varias normas e iniciativas reconocidas a nivel internacional, incluyendo ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 39001.

Esta política impacta a diversos grupos de interés, entre los que se encuentran los administradores, agentes reguladores, la sociedad en general, grupos de interés silenciosos, y todos los empleados del Grupo OHLA. La implementación de esta política está bajo la responsabilidad del Director General del Grupo OHLA.

Política de Derechos Humanos (IP 36, IP 37)

La Política de Derechos Humanos del Grupo OHLA manifiesta de forma expresa el compromiso de respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas trabajadoras, de la cadena de valor y de las comunidades que pudieran verse afectadas por la actividad de OHLA.

Esta política, cubre, además del respeto de los derechos humanos y los derechos laborales de los trabajadores de la cadena de valor, todas las acciones de reparación de posibles incidencias en materia de derechos humanos. Cabe destacar que esta política será actualizada de cara al ejercicio de 2025.

Esta política se fundamenta en un trabajo preliminar que ha permitido identificar y priorizar los principios con los que el Grupo está comprometido. Este proceso de identificación de prioridades comienza con un análisis de riesgo país en las regiones donde opera, utilizando indicadores públicos de organizaciones e instituciones reconocidas en el ámbito de los derechos humanos. Posteriormente se lleva a cabo un contraste interno con los altos directivos del Grupo en diferentes áreas de operación para evaluar su percepción sobre el riesgo de incumplimiento, así como consultas externas con expertos locales e internacionales que permitan afinar el análisis.

El Grupo OHLA se compromete a fomentar la implementación de procesos de debida diligencia para identificar y prevenir posibles vulneraciones de los derechos humanos. Esto se realiza en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. Es importante destacar que, en caso de ser necesario, se toman medidas para mitigar cualquier impacto adverso que pueda surgir.

Los principios fundamentales de la política de derechos humanos del Grupo OHLA son los siguientes:

- **Erradicar el trabajo forzoso:** El Grupo OHLA se compromete con la generación de empleo libremente elegido y no utilizará trabajo forzado ni obligatorio en cualquiera de sus formas.
- **Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación:** El Grupo OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios y recursos necesarios para que todos sus empleados puedan tener un desarrollo profesional y personal en condiciones de igualdad prohibiendo cualquier fuente de discriminación (género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación).
- **Ofrecer trabajo digno:** El Grupo OHLA ofrece a todos sus trabajadores y contratistas un empleo digno, ajustado a sus habilidades, responsabilidades y funciones, comprometiéndose con las directrices de la OIT. El Grupo OHLA aplica los mismos estándares laborales y derechos a los trabajadores migrantes y sus familias. Asimismo, el Grupo entiende la importancia de que los procesos de contratación sean justos y transparentes, y se compromete a que los trabajadores migrantes conozcan sus derechos en el momento de la contratación, tanto de forma verbal como por escrito.
- **Velar por la seguridad y la salud de las personas:** El Grupo OHLA respeta y protege la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos en los países donde opera la Compañía. Por ello, el Grupo se compromete a habilitar los medios necesarios y poner en marcha y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.
- **Respetar las minorías y las comunidades indígenas:** El Grupo OHLA respeta y protege los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales en todos los entornos donde opera y se compromete a trabajar y dialogar con las comunidades para minimizar los efectos negativos de las actividades en las comunidades y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.
- **Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva:** El Grupo promueve y respeta el derecho de asociación y la negociación colectiva en el ámbito laboral y se compromete a no interferir en la afiliación libre y voluntaria de sus trabajadores a organizaciones sindicales legales ni adoptar medidas discriminatorias por este motivo.



- **Eradicar el trabajo infantil:** La contratación de menores de edad está expresamente regulada por la política del Grupo conforme a los convenios de la OIT que regulan la edad mínima legal para trabajar.
- **Proteger el entorno de las personas:** El Grupo OHLA se compromete a respetar y proteger el derecho de los empleados y de terceros a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- **Seguridad física, empresas de seguridad y Derechos Humanos:** La Compañía se compromete a proporcionar instalaciones de trabajo, e instalaciones de pernoctación cuando proceda, en condiciones de seguridad, bienestar e higiene adecuadas que satisfagan los requerimientos de seguridad, espacio, temperatura, iluminación, ventilación, agua potable y red de saneamiento. Además, se compromete a hacer cumplir los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en los servicios de vigilancia y seguridad física.

La política de Derechos Humanos del Grupo OHLA se materializa públicamente a través de su adhesión a las principales iniciativas y directrices internacionales en esta materia. Entre estas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del cual es miembro y socio-fundador de su red española, la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Es importante señalar que la Compañía promueve la colaboración activa y responsable con todos los trabajadores y proveedores de su cadena de valor. Un aspecto importante de esta colaboración es el impulso a las compras y contratación de proveedores locales, lo que no solo apoya el desarrollo del tejido empresarial local, sino que también fomenta la creación de empleo digno en las regiones donde opera el Grupo. Este compromiso se refuerza mediante un diálogo continuo y fluido con proveedores y subcontratistas.

Los grupos de interés afectados por esta política abarcan a proveedores, sindicatos y los trabajadores a lo largo de la cadena de valor. La implementación de esta política se rige por el marco institucional y legal vigente en cada país donde opera, aunque la Compañía se compromete a integrarla de manera global en sus sistemas de gestión. La Dirección de Estrategia y Sostenibilidad, dependiente del Consejero Delegado, es la responsable de aplicar esta política.

Finalmente, es importante señalar que, tal y como se recoge en el apartado 4.1.2.3 *Gestión de la relación con proveedores y prácticas de pago del capítulo G1. Conducta Empresarial*, OHLA somete a sus proveedores a un proceso de homologación, en el cual se evalúan criterios que incluyen la protección de los derechos de las personas en toda su cadena de valor. Además, los proveedores que se someten a esta evaluación, deben firmar una declaración donde deben aceptar y comprometerse a aplicar los valores y principios del Código Ético de OHLA y otras políticas de la Compañía, hacer extensible los pactos acordados a sus directivos, trabajadores o cualquier otra persona o parte bajo su control, y aplicar las directrices de la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. En este sentido, con el objetivo de continuar evolucionando el procedimiento de evaluación y homologación, en 2025 se ha revisado este proceso y se han incorporado criterios adicionales y nuevas salvaguardas.

Mecanismos de reparación

El Grupo OHLA dispone de mecanismos formales que permiten a las personas trabajadoras de la cadena de valor y a otras partes interesadas comunicar irregularidades y potenciales impactos materiales relacionados con sus derechos. A tal efecto, la Compañía pone a disposición el Sistema Interno de Información de Irregularidades (Canal Ético), a través del cual pueden comunicarse posibles incumplimientos del Código Ético, de las políticas internas del Grupo o de la normativa aplicable. La Política de Comunicación de Irregularidades garantiza que todas las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético serán tratadas con la más estricta confidencialidad, garantizando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad.

La gestión de las comunicaciones recibidas, así como la investigación de los hechos y la adopción de medidas correctivas o de reparación, se realizan conforme a los procedimientos establecidos en el capítulo G1 *Conducta Empresarial*, siendo igualmente de aplicación en aquellos casos que afecten a trabajadores de la cadena de valor. En lo relativo a los principios generales de protección del informante, confidencialidad y prohibición de represalias, resulta asimismo de aplicación lo descrito en el capítulo S1 *Personal*.

Como se ha indicado anteriormente, el Sistema Interno de Información de Irregularidades es accesible para los trabajadores de la cadena de valor a través de distintos medios, incluyendo la página web corporativa, el correo postal



02/2026

y en los centros de trabajo y obras, mediante códigos QR que permiten el acceso directo a la plataforma del Canal Ético.

En caso de identificación de un impacto material real o potencial sobre trabajadores de la cadena de valor, la Compañía evalúa la necesidad de adoptar medidas de reparación proporcionales a la naturaleza y gravedad de la incidencia, de acuerdo con sus políticas internas y compromisos en materia de derechos humanos y laborales. Las medidas de reparación pueden incluir, entre otras, acciones de sensibilización, formación específica, refuerzo de requisitos contractuales aplicables a proveedores y subcontratistas o, cuando resulte procedente, la finalización de la relación contractual.

La efectividad de los mecanismos de reparación aplicables a la cadena de valor se revisa de forma periódica, incluyendo la recopilación de información de las personas afectadas y la revisión de los procesos internos relevantes. Asimismo, la Compañía lleva a cabo auditorías periódicas de terceros para verificar la adecuación y eficacia de las medidas adoptadas y su alineación con estándares internacionales en materia de derechos humanos y derechos laborales, en coherencia con los objetivos de la Política de Derechos Humanos y la Política de Compras Responsables.

El proceso detallado para la investigación de cualquier denuncia está descrito en el apartado *Sistema de información y protección del informante en el capítulo G1 Conducta Empresarial*. Si se presenta una denuncia relacionada con los trabajadores de la cadena de valor, se aplicará el mismo procedimiento.

2.3.2.3 Parámetros y metas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

Metas y actuaciones asociadas a los trabajadores de la cadena de valor

En relación con los trabajadores de la cadena de valor, el Grupo OHLA define sus parámetros y metas en coherencia con su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027. Dicho marco estratégico articula los retos, líneas de actuación y objetivos aplicables a la cadena de valor y se encuentra alineado con los compromisos asumidos en las políticas corporativas relevantes, entre las que destacan el Código Ético de Proveedores, la Política de Derechos Humanos y la Política de Compras Responsables.

La definición de estos parámetros y metas tiene en cuenta la relevancia de la cadena de valor para la ejecución de los proyectos del Grupo, así como los impactos materiales identificados. En este proceso se han considerado las expectativas y aportaciones de los principales grupos de interés, con el objetivo de orientar la actuación de la Compañía hacia aquellos ámbitos en los que puede ejercer una mayor influencia y contribuir de forma más efectiva a la gestión de los impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor.

Los objetivos son evaluados por los departamentos y órganos de gestión correspondientes en cada área específica, los cuales interactúan con los trabajadores de la cadena de valor para garantizar la eficacia de las acciones relacionadas con cada objetivo. A través de este proceso de comunicación y colaboración, se identifican y transmiten los aprendizajes adquiridos y las oportunidades de mejora derivadas de los resultados obtenidos por la empresa.

A continuación, se recogen los objetivos establecidos para 2025 y las acciones llevadas a cabo por la Compañía para su consecución:



TRABAJADORES EN LA CADENA DE VALOR								
RETO	META	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
Conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones de los trabajadores de la cadena de valor (salarios, tiempo de trabajo, negociación colectiva, conciliación, seguridad y salud)	Reducción de efectos negativos del trabajo mediante la formación e implementación de sistemas de control	Sensibilización /formación en materia de SSL. Acciones formativas de liderazgo en PRL a directores y mandos intermedios.	Sensibilización /formación en materia de SSL. Acciones formativas de liderazgo en PRL a directores y mandos intermedios; 2 actuaciones por cada DA, División o filial	Sensibilización /formación en materia de SSL. Acciones formativas de liderazgo en PRL a directores y mandos intermedios; 3 actuaciones por cada DA, División o filial	Grupo		Desarrolladas acciones formativas específicas	Cumplido

Área responsable: Prevención de Riesgos Laborales

Principales grupos de interés afectados: personal de la cadena de valor

Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo

Según el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, el objetivo definido se centra en la sensibilización en materia de seguridad y salud a través de las acciones formativas en prevención de riesgos laborales, ya sea a personal propio como se ha indicado en la NEIS-S1-Personal propio como en el caso del resto de personas trabajadoras dentro de la cadena de valor. Este objetivo da respuesta a los principales impactos negativos y positivos, así como a los riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad, en particular aquellos vinculados a la siniestralidad laboral, la promoción de empleo seguro y de calidad, la implantación de buenas prácticas laborales y de Derechos Humanos y la reducción de riesgos mediante la introducción de nuevas tecnologías y procesos de debida diligencia.

Para alcanzar la meta propuesta, la Compañía desarrolla acciones formativas específicas con el fin de reforzar la cultura preventiva y mejorar la capacidad de gestión y control de la seguridad en las operaciones propias y en aquellas realizadas a través de proveedores y subcontratistas. De forma adicional OHLA trabaja en la mejora continua en materia de prevención de riesgos laborales a través de la implementación de sistemas de control oportunos y supervisión en materia de seguridad y salud en todas las obras y actividades de la cadena de valor que permitan reducir la siniestralidad derivada de la naturaleza de las actividades y minimizar así los riesgos asociados.

Para reforzar los compromisos asumidos en materia de prácticas laborales responsables en la cadena de valor, la Compañía continúa con los procesos de evaluación y seguimiento de proveedores y subcontratistas, apoyándose en cuestionarios y mecanismos de debida diligencia, tal y como se ha comentado a lo largo de este informe.



JJ3040849

02/2026

2.3.3 Colectivos afectados (NEIS S3)

2.3.3.1 Estrategia, gestión y relación con los colectivos afectados

El sector de infraestructuras genera impactos significativos en el entorno social, económico y ambiental, influyendo directamente en la calidad de vida de las comunidades y otros colectivos afectados. En este contexto, resulta fundamental una gestión responsable de los impactos derivados de las actividades del Grupo, orientada a prevenir y mitigar efectos negativos y a potenciar impactos positivos sobre dichos colectivos, garantizando en todo momento el respeto a los Derechos Humanos y la contribución al desarrollo sostenible.

La estrategia del Grupo se basa en la integración sistemática de mecanismos de identificación, diálogo y participación de los colectivos potencialmente afectados en las distintas fases del ciclo de vida de los proyectos. Este enfoque permite anticipar preocupaciones, gestionar riesgos sociales y fortalecer la confianza y aceptación social de las operaciones, contribuyendo a un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar colectivo.

Atendiendo a la naturaleza de sus actividades, el Grupo identifica como principales colectivos afectados, entre otros, los siguientes:

- **Comunidades locales:** que residen en el área de influencia de los proyectos y pueden experimentar cambios en su calidad de vida, dinámicas sociodemográficas y culturales, acceso a recursos, movilidad y percepción de impactos ambientales. Este colectivo incluye, entre otros, residentes y propietarios de viviendas, pequeños comerciantes y emprendedores locales, agricultores y ganaderos, profesionales y trabajadores locales, colectivos en situación de vulnerabilidad, así como grupos culturales y asociaciones vecinales.
- **Pueblos indígenas y comunidades vulnerables:** En ciertas regiones, las infraestructuras pueden afectar territorios ancestrales, modos de vida tradicionales y derechos culturales.
- **Empresas y proveedores:** Negocios y contratistas que forman parte de la cadena de suministro de materiales, servicios y tecnologías para la construcción y operación de infraestructuras, y que pueden verse impactados por decisiones económicas, regulaciones o cambios en la demanda.
- **Organizaciones ambientales y sociedad civil,** que representan intereses ambientales, sociales o comunitarios y que pueden actuar como aliados o críticos en la implementación de proyectos, buscando mitigar impactos negativos y promover la sostenibilidad.

Relación con los colectivos afectados

Conscientes de la importancia de dar voz a los colectivos afectados, especialmente a los más vulnerables, el Grupo dispone de procedimientos y medidas específicas de comunicación y participación que permiten comprender sus perspectivas, necesidades y expectativas.

OHLA cuenta con un procedimiento general para la identificación de impactos sociales derivados de sus operaciones, que incluye de forma explícita a colectivos vulnerables como mujeres, menores y pueblos indígenas. Este proceso se desarrolla de manera individualizada para cada proyecto y se basa en la colaboración directa con las comunidades locales a través de procesos de evaluación social y consultas previas, conforme a la normativa aplicable en cada país.

La interacción con los colectivos afectados se articula a través del equipo de relaciones comunitarias, responsable de organizar los mecanismos formales de diálogo y participación. Dicho equipo establece canales de comunicación accesibles y adaptados a las características de cada comunidad, gestiona reuniones con las partes interesadas, revisa la elaboración de informes y formatos de seguimiento y lidera en campo las estrategias de gestión social y prevención de riesgos sociales asociados a los proyectos.

El director o gerente de proyecto es el responsable último de asegurar que la relación y el diálogo con los colectivos afectados se lleven a cabo de manera efectiva, así como de garantizar la recopilación y el seguimiento de los resultados derivados de dichas interacciones.

La evaluación de la eficacia de la relación del Grupo con los colectivos afectados se realiza mediante herramientas específicas, entre las que destacan la matriz de partes interesadas y la matriz de riesgos sociales, que permiten identificar los actores relevantes, sus expectativas, intereses y demandas, así como el grado de impacto potencial sobre el proyecto.



Para evaluar los resultados de estas interacciones se analizan, entre otros aspectos, las causas de los conflictos sociales, los grupos implicados, su localización y el grado de impacto identificado. Este análisis se complementa con la realización de reuniones periódicas con los colectivos afectados y con la gestión de quejas y reclamaciones a través de los canales establecidos.

Las colaboraciones con las comunidades afectadas tienen lugar principalmente durante la fase de ejecución y operación de los proyectos, mediante reuniones y comunicaciones cuya frecuencia se adapta a la naturaleza y complejidad de cada proyecto, pudiendo ser semanal o mensual.

Dada la naturaleza de sus actividades, el Grupo mantiene un compromiso activo con la integración y el diálogo continuo con las comunidades cercanas a sus proyectos. Para ello, se promueven mesas de diálogo, encuentros vecinales y jornadas de información y participación, entre otras iniciativas.

De forma previa al inicio de cualquier proyecto de construcción, los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) incluyen una Evaluación de Impacto Social (EIS), elaborada conforme a la legislación vigente en cada país y sujeta a la aprobación de las autoridades competentes.

Un ejemplo representativo de este enfoque es el proyecto de Defensas Ribereñas de los ríos Cañete y Huaura, en Perú, donde se identificaron posibles riesgos sociales, como tensiones con las comunidades, a través de una matriz de riesgos sociales. Para mitigar estos riesgos, se implementaron acciones específicas, incluyendo reuniones de coordinación, comunicaciones periódicas y acuerdos de colaboración. Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento con representantes de las comunidades y autoridades distritales para informar sobre el avance del proyecto, atender consultas y comprender las percepciones de las comunidades afectadas.

Este mismo enfoque se aplica en la relación con los pueblos indígenas, considerados partes interesadas clave. El Grupo organiza reuniones específicas con estos colectivos para explicar las actividades del proyecto, recopilar consultas, registrar quejas y reclamaciones e identificar riesgos e impactos potenciales sobre sus tierras, territorios y derechos. En este marco, se dialoga también sobre posibles medidas administrativas que pudieran afectarles.

La Política de Derechos Humanos y la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo establecen los principios y pautas para garantizar el respeto a los derechos de los colectivos afectados, incluyendo minorías y pueblos indígenas, previniendo vulneraciones y cualquier forma de discriminación cultural, intelectual, religiosa o espiritual, y promoviendo la igualdad y el respeto a sus derechos.

Cabe decir que a lo largo de 2026, y en el marco de los objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027, se prevé la elaboración y aprobación de una Política de respeto a los derechos de los pueblos indígenas al objeto de reforzar el compromiso de la Compañía mediante la construcción de un marco global de actuación que permita establecer las relaciones con los pueblos indígenas, así como el de asentar las pautas a seguir en nuestras operaciones y actividades en el marco de la protección de dichos colectivos que puedan verse afectados por la influencia de la ejecución y desarrollo de los proyectos del Grupo OHLA.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los colectivos afectados

Como resultado del análisis de materialidad realizado por OHLA, se han identificado diferentes impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los colectivos afectados. El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades ha seguido la misma metodología desarrollada en el apartado 2.1.5.1 *Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)* del capítulo Información General (NEIS 2). Según lo indicado en el análisis de doble materialidad, los impactos materiales, tanto reales como potenciales, que se han identificado en relación con los colectivos afectados están directamente relacionados con el modelo de negocio y la estrategia de la Compañía.

NEIS S3 Colectivos afectados				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IN 14	I-	Pérdida del valor histórico, cultural, tradicional, capital natural y de valores indígenas, en el territorio por el desarrollo de proyectos constructivos (desplazamiento forzado de la población)	Aguas abajo	Corto plazo



02/2026

IP 38	I+	Dinamización de la economía local y de las áreas rurales mediante la creación de trabajo y actividades auxiliares	Aguas abajo	Corto plazo
IP 39	I+	Mejora de la calidad de vida y bienestar y seguridad gracias al desarrollo de infraestructuras de saneamiento y distribución de agua, asegurando la calidad y seguridad del suministro.	Aguas abajo	Corto plazo
IP 40	I+	Construcción y operación de infraestructura para el transporte que permita la conectividad de las personas y la conexión del territorio.	Aguas abajo	Corto plazo
IP 41	I+	Implementación y seguimiento de los canales necesarios para el diálogo y escucha de las comunidades locales, favoreciendo un entorno colaborativo que permita maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos negativos provenientes de la actividad de OHLA en el territorio.	Aguas arriba / Operaciones propias/ Aguas abajo	Corto plazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Riesgo; O: Oportunidad;

En relación con el alcance de la divulgación de este informe, se han tenido en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas, incluyendo a todos los colectivos afectados identificados en el análisis de doble materialidad que puedan verse afectados de manera significativa por las actividades empresa, incluidos impactos relacionados con las propias operaciones, la cadena de valor de la empresa o también a través de sus productos o servicios, así como a través de sus relaciones de negocio.

2.3.3.2 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades

Preservación de la cultura, el patrimonio histórico y los valores ecológicos y naturales

El Grupo ha identificado como impacto negativo material la posible pérdida del valor histórico, cultural, tradicional, del capital natural y de los valores indígenas del territorio, derivada del desarrollo de proyectos constructivos, incluyendo potenciales situaciones de desplazamiento de población. Este impacto presenta un carácter sistémico, al estar vinculado a la naturaleza del modelo de negocio del sector de infraestructuras, y no deriva de la transición hacia operaciones más ecológicas o climáticamente neutras.

La identificación de este impacto se basa en el análisis de cómo las actividades del Grupo pueden afectar a comunidades locales y pueblos indígenas, que experimentan de forma directa los efectos positivos y negativos asociados a la ejecución de los proyectos.

Con el objetivo de prevenir, mitigar y, en su caso, corregir estos riesgos, el Grupo integra la evaluación de los posibles impactos sobre el patrimonio cultural, los valores sociales y el entorno natural en las distintas fases del ciclo de vida de los proyectos (planificación, evaluación ambiental y social, ejecución y seguimiento). Este enfoque se articula a través de los estudios de impacto ambiental y social, matrices de riesgos específicos y mecanismos de seguimiento en obra, reforzando la debida diligencia del Grupo en los territorios donde opera.

La identificación de este impacto se basa en el análisis de cómo las actividades del Grupo pueden afectar a comunidades locales y pueblos indígenas, que experimentan de forma directa los efectos positivos y negativos asociados a la ejecución de los proyectos.

Con el objetivo de prevenir, mitigar y, en su caso, corregir estos riesgos, el Grupo integra la evaluación de los posibles impactos sobre el patrimonio cultural, los valores sociales y el entorno natural en las distintas fases del ciclo de vida de los proyectos (planificación, evaluación ambiental y social, ejecución y seguimiento). Este enfoque se articula a través de los estudios de impacto ambiental y social, matrices de riesgos específicos y mecanismos de seguimiento en obra, reforzando la debida diligencia del Grupo en los territorios donde opera.

Entre las actuaciones más destacadas de 2025, y desde el punto de vista cultural, se encuentra la colaboración con el Museo del Prado para el acondicionamiento de la sala 4 del Edificio Villanueva, destinada a albergar los frescos de Annibale Carracci procedentes de la Capilla Herrera de Roma. Esta actuación ha contribuido a la conservación y difusión de estas obras, reforzando el compromiso del Grupo con la cultura como motor de desarrollo social.

En la misma línea de integración social y cultural de las actuaciones del Grupo, durante 2025 se desarrollaron iniciativas orientadas a la puesta en valor del entorno local en determinados proyectos. Entre ellas, destaca la ejecución del mural artístico "Guardianes del Páramo" en la obra de la Avenida El Rincón (Colombia), una intervención



de embellecimiento urbano que incorpora elementos representativos de la biodiversidad del ecosistema de páramo. Esta actuación, desarrollada en coordinación con agentes locales, contribuye a la mejora del paisaje urbano y a la sensibilización sobre el valor natural del territorio, favoreciendo la integración de la infraestructura en su entorno social y ambiental.

Desarrollo local

Las operaciones del Grupo generan impactos positivos materiales sobre los colectivos afectados, en particular a través de la dinamización de la economía local y rural, la mejora de la calidad de vida y el bienestar y el refuerzo de la conectividad y el acceso a servicios básicos. Entre las principales actuaciones destacan:

- Creación de empleo y dinamización económica local, mediante la contratación de trabajadores y proveedores locales, lo que genera empleo directo e indirecto y fomenta relaciones estables con el tejido empresarial del territorio.
- Desarrollo de infraestructuras de saneamiento y distribución de agua, que contribuyen a mejorar la seguridad, calidad y continuidad del suministro, con un impacto directo en la salud y el bienestar de las comunidades.
- Construcción y operación de infraestructuras de transporte, que facilitan la conectividad de las personas y la integración territorial, reduciendo desigualdades y mejorando el acceso a oportunidades económicas y sociales.
- Programas de formación y capacitación, incluidos planes específicos desarrollados en centros escolares y entornos próximos a las obras, orientados a mejorar la empleabilidad y las capacidades de las comunidades locales.

Estas actuaciones permiten maximizar los impactos positivos de la actividad del Grupo y refuerzan su contribución al desarrollo sostenible de los territorios en los que opera.

Proveedores locales

	2025	2024
Número total de proveedores/subcontratistas contratados en el año	5.189	17.836
Volumen total de gasto en compras a proveedores/subcontratistas realizados en el año (millones de euros) *	2.347.799.192	2.476.111.844
Porcentaje de gasto en compras realizadas a proveedores/subcontratistas locales (del país) **	92,3%	92,1%

*Incluye datos de aprovisionamientos y servicios exteriores.

**Dato estimado en base a los importes reportados por país de compras a proveedores locales.

Trabajadores locales

2025					
Trabajadores	Trabajadores locales (%)	N.º Trabajadores locales	Trabajadores no locales (%)	N.º Trabajadores no locales	Sumatorio
ESPAÑA	92%	2.249	8%	200	2.449
PERU	97%	1992	3%	53	2.045
CHILE	92%	2193	8%	197	2.390
REP. CHECA	90%	1374	10%	151	1.525
USA*	0%		0%		1.489
COLOMBIA	95%	263	5%	15	278
MÉXICO	89%	109	11%	14	123
ESLOVAQUIA	100%	195	0%	0	195
SUECIA	77%	99	23%	30	129
PANAMA	96%	901	4%	37	938
ARABIA	18%	7	83%	33	40
RESTO	0%				98
TOTAL				730	11.699

* Dato no disponible.



JJ3040847

02/2026

OHLA juega un papel fundamental en la construcción y operación de infraestructuras de transporte que mejoran la conectividad y la integración territorial. De esta forma, las autopistas, carreteras, puentes, ferrocarriles y sistemas de transporte público, como el metro facilitan el acceso a servicios esenciales y potencian el desarrollo económico. Como ejemplo de esto, el Proyecto de Rehabilitación de la Carretera Panamericana Este, en Panamá, incorpora una estrategia de generación de valor compartido en su entorno inmediato, mediante iniciativas orientadas al fortalecimiento social y dinamización económica de las comunidades colindantes. Entre las actuaciones desarrolladas destacan programas de seguridad vial, campañas de sensibilización dirigidas a la población local y la priorización de la contratación de mano de obra del área de influencia del proyecto, contribuyendo así al empleo y al desarrollo socioeconómico del territorio. Este proyecto de infraestructura favorecerá una mayor conectividad y eficiencia logística, reduciendo tiempos de desplazamiento y costes operativos, lo que permitirá impulsar la actividad productiva y fortalecer la competitividad regional. Asimismo, durante su ejecución, el proyecto dinamiza el empleo local y la cadena de suministro, generando oportunidades económicas en su área de influencia, tal y como se ha comentado. Desde el punto de vista social, la actuación incrementa la seguridad vial, mejora el acceso a servicios esenciales y refuerza la integración territorial de las comunidades colindantes. Adicionalmente, la modernización de la vía puede contribuir a una circulación más fluida y eficiente, con potencial reducción de emisiones asociadas a la congestión. En conjunto, estos impactos positivos consolidan la contribución del proyecto al desarrollo socioeconómico local y a la creación de valor sostenible a largo plazo.

Otros ejemplos que ponen en valor los proyectos de interconexión llevados a cabo por OHLA, son la Línea 3 del Metro de Santiago de Chile y la ampliación de la Línea 7, proyectos que han transformado la movilidad urbana al conectar comunas con acceso limitado al transporte público eficiente. Gracias a estaciones modernas y trenes automatizados, miles de personas han reducido sus tiempos de viaje y mejorado su calidad de vida, promoviendo un modelo de movilidad más sostenible.

Asimismo, el impacto local de OHLA también se refleja a través de la apuesta por el desarrollo de proyectos de energías renovables. Tras la adjudicación de los cuatro nuevos parques fotovoltaicos anunciados recientemente, OHLA ha alcanzado un hito significativo en el ámbito de las energías renovables, superando los 3.000 MW de potencia total desarrollada a nivel global. Así, la Compañía no sólo impulsa la transición ecológica, sino que también promueve el empleo y el crecimiento de las comunidades en las que opera.

Por otro lado, OHLA es un referente global en la construcción y gestión de hospitales, con más de 150 centros sanitarios de nueva planta en su historial. Con más de 8,5 millones de metros cuadrados construidos y más de 60.000 camas, la Compañía ha contribuido al fortalecimiento de los sistemas de salud en numerosos países.

De forma complementaria, la Compañía mantiene un compromiso activo con la promoción del talento joven en sus principales geografías, participando en ferias y encuentros con estudiantes de ingeniería con el fin de fomentar la empleabilidad, facilitar la transición al mercado laboral y atraer perfiles cualificados alineados con las necesidades futuras de la organización.

Por todo ello, se puede decir que la estrategia de contratación de OHLA no sólo ha facilitado la creación de puestos de trabajo directos, sino que también ha impulsado oportunidades indirectas en sectores como la logística, la consultoría técnica y la gestión de proyectos. Este tipo de infraestructuras es clave para fortalecer la conectividad en ciudades y territorios, facilitando el acceso a oportunidades laborales, educativas y de servicios esenciales. Entre las actuaciones a desarrollar en un futuro, la empresa quiere apostar en los próximos años por proyectos de agua limpia para abastecer a áreas sin acceso a este recurso, especialmente en regiones y zonas de difícil acceso, así como en proyectos de innovación que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, al tiempo que también fortalece su compromiso social con las comunidades afectadas.

Acción social, educación y voluntariado

Desde el punto de vista del impacto positivo respecto a la implementación y seguimiento de los canales necesarios para el diálogo y escucha de las comunidades locales, el Grupo considera que el diálogo continuo con dichas comunidades es una oportunidad clave para maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos negativos de sus actividades. Para ello, implementa y mantiene canales formales de diálogo, escucha activa y gestión de reclamaciones, favoreciendo un entorno colaborativo y de confianza mutua.

En este marco, OHLA impulsa iniciativas de acción social, educación y voluntariado corporativo, orientadas a la inclusión social, la mejora de la empleabilidad y el apoyo a colectivos en situación de vulnerabilidad. Estas actuaciones



forman parte del enfoque de gestión de los impactos sociales del Grupo y complementan la actividad principal de los proyectos.

Durante 2025, el Grupo ha reforzado su compromiso con la inclusión sociolaboral a través de colaboraciones con entidades sociales de referencia como Fundación Integra, Fundación Adecco, Prodis, Randstad, Inspiring Girls y Down Madrid, entre otras. A través de estas alianzas, se desarrollan programas de formación, sensibilización y acompañamiento dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades y la integración en el mercado laboral.

Asimismo, el voluntariado corporativo desempeña un papel clave como canal de relación con los colectivos afectados, y por ello constituye una expresión tangible del compromiso social de OHLA en los distintos territorios en los que opera. Esto permite empleados participar activamente en proyectos sociales, culturales, deportivos y medioambientales que generan un impacto positivo y duradero en las comunidades. En este contexto, el equipo de OHLA Central participó como voluntario en *Feed My Starving Children* en Aurora, Illinois, contribuyendo a la lucha contra el hambre infantil a escala global. Durante la jornada, los profesionales de la Compañía colaboraron en la preparación y empaquetado manual de alimentos enriquecidos con nutrientes esenciales, destinados a mejorar la salud y el desarrollo de niños en comunidades vulnerables. Esta iniciativa refleja cómo la implicación local de los equipos se traduce en un impacto que trasciende el ámbito geográfico inmediato, reforzando la cultura corporativa, el sentido de pertenencia y la contribución efectiva a retos sociales de alcance internacional.

Políticas relacionadas con los colectivos afectados

OHLA ha implementado un conjunto de políticas diseñadas para promover el respeto por los derechos humanos, al mismo tiempo que abordan y gestionan los impactos producto de sus operaciones en las comunidades afectadas. Estas políticas se aplican a todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA, así como a todos sus empleados y terceros asociados, sin excepciones y en todos los países donde OHLA opera.

Los grupos de interés afectados por estas políticas abarcan empleados, accionistas y terceros, excluyendo aquellos grupos de interés específicos mencionados en la política de Derechos Humanos. No se ha contado con la participación de grupos de interés externos en la elaboración de estas políticas. Sin embargo, los consejeros y la alta dirección del Grupo OHLA participan activamente en su desarrollo, actualización y gestión, teniendo en cuenta los intereses del personal del Grupo y la normativa y mejores prácticas en la materia a nivel internacional. Todas las políticas descritas están disponibles para los empleados y cualquier parte interesada en la página web de OHLA.

A continuación, se describen los contenidos, normas o iniciativas asociadas y órganos responsables del cumplimiento de las políticas en materia de colectivos afectados del Grupo OHLA:

Política de Control y Gestión de Riesgos (IN14, IP41)

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHLA tiene como objetivo establecer un marco adecuado que permita identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad y que aporte calidad en la toma de decisiones de la Compañía. Esta política busca lograr lo siguiente: alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo, proteger su reputación y seguridad jurídica, y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo. Además, se enfoca en proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA²⁸.

Para alcanzar los objetivos de control y gestión de riesgos y oportunidades, se establecen una serie de principios rectores. En primer lugar, se debe actuar siempre dentro del marco legal, respetando los valores y estándares reflejados en el Código Ético y el marco Normativo del Grupo. Además, es importante actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos por la Compañía. La integración del control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos clave de negocio es relevante, así como su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas. La gestión de la información sobre los riesgos debe ser transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo. Del mismo modo, es importante establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva, e incorporar las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios. Finalmente, se debe disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

²⁸ Esta política no está vinculada a normas o iniciativas de terceros.



JJ3040846

02/2026

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHLA tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Respecto a las responsabilidades del Consejo de Administración y de la CAC, estas son las que se han establecido en la última versión de la Política de Riesgos en esa materia:

- **Consejo de Administración:** tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.
- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.
Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno. Adicionalmente, la CAC recibe información periódica de la Dirección Corporativa de Cumplimiento en las materias que son competencia de ésta.

Política de Sostenibilidad (INI4, IP38, IP40, IP41)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con los colectivos afectados, como son:

- Promover una cultura de preservación de los recursos naturales y de prevención de la contaminación, favoreciendo el uso responsable y eficiente de los recursos naturales.
- Velar por el respeto al entorno ambiental y la biodiversidad de las zonas en las que están ubicados los proyectos, favoreciendo la mitigación de los impactos negativos generados.
- Contribuir al desarrollo económico y la cohesión social en las ciudades y regiones donde estamos presentes mediante el empleo local y el apoyo a iniciativas sociales y económicas.
- Ejercer la debida diligencia para asegurar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de nuestras actividades allí donde estamos presentes.
- Apoyar programas innovadores en el ámbito de la acción social y promover el voluntariado corporativo en sus distintos entornos de operación.
- Fomentar la transparencia informativa y la comunicación con los distintos grupos de interés.

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la Sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés del Grupo OHLA se ven afectados por la Política de Sostenibilidad.

Esta política está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración es el responsable de su aplicación y es de acceso libre a todos los grupos de interés en la página web corporativa de OHLA.

Política de Derechos Humanos (IP38, IP39, IP40, IP41)

La Política de Derechos Humanos del Grupo OHLA se fundamenta en un trabajo preliminar que ha permitido identificar y priorizar los principios con los que el Grupo está comprometido. Este proceso comienza con un análisis de riesgo



país en las regiones donde opera, utilizando indicadores públicos de organizaciones e instituciones reconocidas en el ámbito de los derechos humanos. Además, se realiza un contraste interno con los altos directivos del Grupo en diferentes áreas de operación para evaluar su percepción sobre el riesgo de incumplimiento. También se llevan a cabo consultas externas con expertos locales e internacionales.

El Grupo OHLA se compromete a fomentar la implementación de procesos de debida diligencia para identificar y prevenir posibles vulneraciones de los derechos humanos. Esto se realiza en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. En caso de ser necesario, se toman medidas para mitigar cualquier impacto adverso que pueda surgir.

Los principios fundamentales de la política de derechos humanos del Grupo OHLA son los siguientes:

- **Eradicar el trabajo forzoso:** El Grupo OHLA se compromete con la generación de empleo libremente elegido y no utilizará trabajo forzado ni obligatorio en cualquiera de sus formas.
- **Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación:** El Grupo OHLA garantiza la igualdad de oportunidades y se compromete a poner los medios y recursos necesarios para que todos sus empleados puedan tener un desarrollo profesional y personal en condiciones de igualdad prohibiendo cualquier fuente de discriminación (género, raza, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de discriminación)
- **Ofrecer trabajo digno:** El Grupo OHLA ofrece a todos sus trabajadores y contratistas un empleo digno, ajustado a sus habilidades, responsabilidades y funciones, comprometiéndose con las directrices de la OIT. El Grupo OHLA aplica los mismos estándares laborales y derechos a los trabajadores migrantes y sus familias. Asimismo, el Grupo entiende la importancia de que los procesos de contratación sean justos y transparentes, y se compromete a que los trabajadores migrantes conozcan sus derechos en el momento de la contratación, tanto de forma verbal como por escrito.
- **Velar por la seguridad y la salud de las personas:** El Grupo OHLA respeta y protege la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos en los países donde opera la Compañía. Por ello, el Grupo se compromete a habilitar los medios necesarios y poner en marcha y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.
- **Respetar las minorías y las comunidades indígenas:** El Grupo OHLA respeta y protege los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales en todos los entornos donde opera y se compromete a trabajar y dialogar con las comunidades para minimizar los efectos negativos de las actividades en las comunidades y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.
- **Fomentar la libertad de asociación y la negociación colectiva:** El Grupo promueve y respeta el derecho de asociación y la negociación colectiva en el ámbito laboral y se compromete a no interferir en la afiliación libre y voluntaria de sus trabajadores a organizaciones sindicales legales ni adoptar medidas discriminatorias por este motivo.
- **Eradicar el trabajo infantil:** La contratación de menores de edad está expresamente regulada por la política del Grupo conforme a los convenios de la OIT que regulan la edad mínima legal para trabajar.
- **Proteger el entorno de las personas:** El Grupo OHLA se compromete a respetar y proteger el derecho de los empleados y de terceros a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- **Seguridad física, empresas de seguridad y Derechos Humanos:** La Compañía se compromete a proporcionar instalaciones de trabajo, e instalaciones de pernoctación cuando proceda, en condiciones de seguridad, bienestar e higiene adecuadas que satisfagan los requerimientos de seguridad, espacio, temperatura, iluminación, ventilación, agua potable y red de saneamiento. Además, se compromete a hacer cumplir los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en los servicios de vigilancia y seguridad física.

La política de Derechos Humanos del Grupo OHLA se materializa públicamente a través de su adhesión a las principales iniciativas y directrices internacionales en esta materia. Entre estas se incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del cual es miembro y socio-fundador de su red española, la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. La implementación de esta política se rige por el marco institucional y legal vigente en cada país donde opera, aunque la Compañía se compromete a integrarla de manera global en sus sistemas de gestión. El Director Corporativo de Estrategia y Sostenibilidad es el responsable de promover esta política.



02/2025

Por tanto, OHLA, a través de su Política de Derechos Humanos, se compromete a respetar y proteger los derechos de las minorías, comunidades indígenas y grupos marginales en todas las regiones donde opera. La empresa prioriza el trabajo colaborativo y el diálogo continuo con estas comunidades para mitigar cualquier impacto negativo derivado de sus actividades. Este compromiso se lleva a cabo dentro del marco legal vigente y en conformidad con los convenios y tratados existentes, asegurando así el respeto y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y otros colectivos afectados.

La Política de Derechos Humanos y la Política de Control y Gestión de Riesgos de OHLA trabajan de manera conjunta para asegurar la cooperación y colaboración efectiva con los colectivos afectados. La Política de Derechos Humanos se basa en una serie de pautas para prevenir y mitigar vulneraciones de derechos humanos. Esto incluye la promoción de la igualdad, la prohibición del trabajo forzoso e infantil, y el respeto a las comunidades indígenas y minorías. Paralelamente, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece un marco para integrar la gestión de riesgos en los procesos de negocio, actuando siempre conforme a la ley y el Código Ético del Grupo. Juntas, estas políticas crean un entorno de respeto y protección de los derechos humanos, promoviendo el diálogo y la cooperación activa con las comunidades locales para minimizar los impactos negativos y asegurar un desarrollo sostenible y equitativo.

A continuación, se detallan las medidas específicas para proporcionar reparación en caso de que se produzca una vulneración de los derechos humanos de los colectivos afectados.

Mecanismos de reparación

OHLA dispone de mecanismos formales de reclamación y reparación destinados a que los colectivos afectados por sus actividades puedan comunicar inquietudes, incidencias o posibles irregularidades relacionadas con los impactos sociales derivados de los proyectos.

Entre estos mecanismos, el Canal Ético del Grupo constituye el principal instrumento para la recepción, gestión y, en su caso, remediación de posibles impactos negativos. Este canal está disponible para cualquier colectivo afectado y permite comunicar de forma segura y confidencial/anónima posibles incumplimientos, conductas irregulares o vulneraciones de derechos. La información detallada sobre su funcionamiento se recoge en el capítulo de Conducta Empresarial (NEIS G1).

De manera complementaria, OHLA establece en cada proyecto sistemas específicos de gestión de quejas y reclamaciones, adaptados al contexto local y a las características de las comunidades afectadas. Estos mecanismos permiten canalizar preocupaciones relacionadas con la ejecución de los proyectos y facilitan una respuesta temprana a los impactos identificados.

Con el fin de garantizar la accesibilidad y el conocimiento efectivo de estos mecanismos, la Compañía informa activamente a los colectivos afectados sobre su existencia y funcionamiento a través de reuniones, encuentros comunitarios y otros procesos de diálogo. Estas acciones permiten asegurar que las comunidades y otros grupos de interés conocen las vías disponibles para expresar sus inquietudes y ejercer su derecho a presentar reclamaciones.

Todas las comunicaciones recibidas a través de los distintos canales son registradas, analizadas y gestionadas conforme a los procedimientos establecidos en el sistema de gestión integrado del Grupo. OHLA realiza un seguimiento de las reclamaciones recibidas y evalúa la eficacia de los mecanismos de reparación, tanto en términos de capacidad de respuesta como de resolución de las cuestiones planteadas. La información obtenida se utiliza, además, para identificar oportunidades de mejora en la gestión social de los proyectos y en la prevención de impactos futuros.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA (ver capítulo Conducta Empresarial – NEIS G1), todas las comunicaciones se tratan con la máxima confidencialidad y se garantiza la prohibición de represalias frente a las personas que comuniquen de buena fe posibles irregularidades o preocupaciones, reforzando así la confianza en los mecanismos disponibles.

El compromiso con la protección y el respeto de los Derechos Humanos constituye un pilar del modelo de gestión del Grupo y se aborda de manera transversal desde distintos ámbitos. En este sentido, el procedimiento de debida diligencia en materia de Derechos Humanos, así como los resultados derivados de su aplicación, se describen en el capítulo de Información general (NEIS 2), complementando el enfoque de reparación y remediación de impactos sobre los colectivos afectados.

Durante 2025 no se han detectado incidencia en derechos humanos relacionadas con las comunidades afectadas.



2.3.3.3 Metas y acciones relacionadas con los colectivos afectados

OHLA es consciente de los impactos que su actividad puede generar sobre los entornos y las comunidades en las que desarrolla sus proyectos. En este contexto, la Compañía establece un enfoque de gestión orientado a prevenir y mitigar los impactos negativos sobre los colectivos afectados y a potenciar los impactos positivos, integrando estos objetivos en su estrategia de sostenibilidad y en la gestión operativa de los proyectos.

Las metas y acciones relacionadas con los colectivos afectados se enmarcan en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027 y están alineadas con los compromisos recogidos en las políticas corporativas del Grupo que son de aplicación en este contexto.

El establecimiento de objetivos relacionados con los colectivos afectados se realiza teniendo en cuenta las expectativas e intereses de los grupos de interés y las áreas en las que la actuación de la Compañía puede generar un mayor impacto positivo. Para ello, OHLA mantiene un diálogo constante con las comunidades a través de los mecanismos establecidos en la normativa interna aplicable a cada obra y proyecto, incluyendo reuniones periódicas, visitas in situ y procesos de consulta con los responsables de relaciones comunitarias. Este enfoque garantiza que los objetivos, mayoritariamente vinculados a la acción social y al voluntariado, sean gestionados de manera efectiva y que los aprendizajes obtenidos y las oportunidades de mejora se integren de forma continua en la gestión de los proyectos y en la planificación futura.

COLECTIVOS AFECTADOS								
RETO	META	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
Aumentar los impactos positivos en las comunidades locales cuando se realice un proyecto de infraestructura civil	Vinculación de los programas de acción social con el propósito y know-how de la Compañía	Implementación del céntimo solidario	Implementación de iniciativas pro-bono para incrementar el apoyo al desarrollo social	-	Grupo		Puesta en marcha "Céntimos x sonrisas"	Cumplido
		Automatización y cálculo del SROI (Retorno Social de la inversión) para los principales proyectos sociales	Automatización y cálculo del SROI para los principales proyectos sociales	Automatización y cálculo del SROI para los principales proyectos sociales	Grupo		Realizada automatización	Cumplido

Área responsable: Sostenibilidad

Principales grupos de interés afectados: Comunidades afectadas

Recursos financieros asignados: Las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo

En línea con el compromiso de OHLA de generar un impacto positivo en las comunidades donde desarrolla sus proyectos, el Grupo enfoca su ambición social en aumentar los impactos positivos en las comunidades locales durante la ejecución de proyectos de infraestructura civil. Este enfoque busca maximizar los beneficios sociales derivados de la actividad de la Compañía, integrando tanto la dimensión económica como la social y cultural en la planificación y ejecución de los proyectos. Para alcanzar este reto, durante 2025 OHLA ha podido llevar a cabo la implementación del céntimo solidario en la nómina de los empleados, medida que ya se ha completado con éxito y que permite canalizar recursos hacia proyectos sociales que beneficien a las comunidades locales. De forma adicional, con el objetivo de comprender y evaluar el impacto social de sus actuaciones, el Grupo ha iniciado durante 2025 la automatización de la medición del retorno socioeconómico (Social Return on Investment en sus siglas en inglés- (SROI)) de determinados programas de inversión en la comunidad, así como su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Gracias a ello se puede medir de forma más eficiente y sistemática el valor social generado por las acciones de la Compañía, evaluar su efectividad y facilitar la toma de decisiones estratégicas sobre futuras iniciativas.



02/2026 La metodología del SROI permite identificar, cuantificar y visibilizar el valor social generado para los principales grupos de interés y para la sociedad en general. Esta información facilita una toma de decisiones más informada y estratégica, asegurando que las actuaciones sociales contribuyan a generar cambios sostenibles a largo plazo.

Como resultado de este análisis, el Grupo puede estimar el impacto social generado por cada euro invertido en acciones de capacitación, cultura e inclusión social, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas en materia de gestión de impactos sobre los colectivos afectados. De esta manera, podemos decir que, por cada euro invertido en estas acciones de carácter social, generamos un impacto de 8,5€.

OHLA asume que el desarrollo sostenible de los territorios en los que opera depende, en gran medida, del bienestar y el progreso de las personas que los integran. Bajo este principio, la Compañía impulsa políticas y actuaciones orientadas a generar valor social compartido, promoviendo iniciativas de voluntariado corporativo y programas de acción social que contribuyen tanto al crecimiento personal y profesional de su equipo humano como al fortalecimiento de las comunidades locales. Estas actuaciones, detalladas en el presente capítulo, forman parte del compromiso de la organización con un desarrollo inclusivo y sostenible en su entorno de influencia. En este sentido, cobra especial importancia las iniciativas desarrolladas en el entorno de la comunidad donde la Compañía opera. Así, en Colombia, por ejemplo, se han implementado jornadas pedagógicas y programas de capacitación dirigidos a las comunidades aledañas a los proyectos, con el objetivo de fomentar la educación, la sensibilización y la corresponsabilidad en ámbitos como la convivencia comunitaria, la cultura ciudadana, la prevención de la violencia de género, el reciclaje y el cuidado ambiental, así como la promoción de hábitos saludables. Junto a Colombia, en otros países como en Perú y Chile también se han desarrollado actuaciones de este tipo. Estas actuaciones no solo contribuyen al bienestar individual y colectivo, sino que también fortalecen el entorno social y ambiental, mitigando potenciales riesgos sociales y generando impactos positivos sostenibles en el tiempo. En 2025, la cifra de patrocinio, mecenazgo y acción social ha sido de 847.700€²⁹, un 50,1% inferior respecto a 2024.

²⁹ La cifra de patrocinio, mecenazgo y acción social incluye otras donaciones derivadas de obligaciones legales.



2.3.4 Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)

2.3.4.1 Estrategia y gestión de los consumidores y usuarios finales

OHLA define como consumidores o usuarios finales a quienes reciben los beneficios directos o indirectos de sus productos y servicios, diferenciándolos de los clientes contractuales. Se trata de los destinatarios finales de las infraestructuras, obras y desarrollos de la Compañía, sobre quienes recae principalmente la responsabilidad de garantizar calidad, sostenibilidad y eficiencia.

En función de las líneas de negocio de OHLA, los principales consumidores finales son:

- **Construcción:** ocupantes o usuarios de edificios, infraestructuras y obras civiles, beneficiarios de la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de las construcciones.
- **Industrial:** operadores y comunidades que utilizan instalaciones industriales y se ven afectadas por su funcionamiento, con foco en seguridad y minimización de impactos ambientales y sociales.
- **Concesiones:** usuarios de infraestructuras gestionadas, como hospitales, carreteras o instalaciones de transporte, cuya experiencia depende del correcto funcionamiento y mantenimiento de estas.
- **Desarrollos:** compradores y residentes de proyectos inmobiliarios y urbanos, que se benefician de la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los desarrollos.

Asimismo, y en coherencia con los principios establecidos por la CSRD, la empresa reconoce que los impactos asociados a sus proyectos trascienden la relación contractual directa y pueden extenderse a otros grupos de interés, como las comunidades locales, los futuros usuarios u ocupantes de las infraestructuras y el entorno social y ambiental en el que se desarrollan las actuaciones. No obstante, la responsabilidad principal y directa de la Compañía se centra en asegurar que las soluciones constructivas ofrecidas cumplen con las expectativas, necesidades y requisitos del cliente contratante, que constituye el principal usuario final en sus operaciones.

Relación con los consumidores y usuarios finales

OHLA desarrollada un enfoque estructurado que integra de manera efectiva las necesidades y perspectivas de sus clientes (públicos y privados) y usuarios finales a lo largo de todas las fases de los proyectos, desde la planificación hasta la entrega final. Este enfoque busca garantizar la calidad, la sostenibilidad y la eficiencia de las obras, así como anticipar y gestionar adecuadamente los impactos, riesgos y oportunidades asociados a su actividad.

La relación con los clientes y usuarios finales se articula a través de prácticas sistemáticas que forman parte del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de la Compañía. Entre ellas destaca la comunicación activa y la participación temprana, mediante el establecimiento de canales abiertos desde el inicio de cada proyecto, que permiten comprender los objetivos, prioridades y posibles preocupaciones del cliente, adaptando la frecuencia y el contenido de la comunicación a las características de cada actuación.

Asimismo, OHLA realiza una evaluación personalizada de riesgos e impactos, analizando de forma conjunta cómo sus decisiones pueden afectar a la operatividad, los costes, los plazos y la funcionalidad de los proyectos para los usuarios finales. Esta evaluación se complementa con la adaptación de procesos y soluciones constructivas, incorporando la retroalimentación recibida y aplicando, cuando resulta necesario, soluciones innovadoras que respondan a necesidades específicas.

La Compañía dispone además de un sistema de gestión de incidencias que permite identificar, registrar, analizar y resolver de manera eficiente incidencias reales o potenciales, manteniendo informados a los clientes y minimizando el impacto de posibles imprevistos. Este sistema incluye la gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias, así como la implementación de acciones correctivas y preventivas para evitar su recurrencia.

La medición de la satisfacción de los clientes y usuarios finales se realiza de forma periódica mediante encuestas y cuestionarios, complementados con el análisis de no conformidades, reclamaciones, sugerencias y entrevistas específicas. Cuando se identifican desviaciones o áreas susceptibles de mejora, se implementan acciones específicas por proyecto, cliente o región, cuyo seguimiento es realizado por el área de calidad para asegurar su eficacia. Las lecciones aprendidas se integran en futuros proyectos, reforzando la mejora continua.

02/2026

Es importante decir que el gerente o director de proyecto desempeña un papel clave como responsable operativo de la relación con los clientes y usuarios finales, asegurando una colaboración efectiva y que los resultados obtenidos contribuyan al enfoque estratégico de la Compañía.

En relación con la protección de los consumidores y usuarios finales, OHLA presta especial atención a la consideración de colectivos vulnerables, como niños o personas con discapacidad. En este sentido, la Compañía cumple estrictamente con las especificaciones definidas por los usuarios finales, incorporando en todas las etapas de diseño y construcción principios de accesibilidad, seguridad y diseño inclusivo, con el objetivo de minimizar barreras físicas y funcionales y promover entornos seguros e inclusivos.

Este enfoque integrado y proactivo permite a OHLA fortalecer la confianza de sus consumidores y usuarios finales, gestionar eficazmente los riesgos asociados a su actividad y mantener elevados estándares de calidad, sostenibilidad y excelencia en todos sus proyectos.

Principales impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales

Como resultado del análisis de doble materialidad, OHLA ha identificado impactos y oportunidades materiales asociados a los consumidores y usuarios finales que derivan directamente de su modelo de negocio como Compañía global de infraestructuras. El proceso general de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades ha seguido la misma metodología desarrollada en el apartado 2.1.5.1 *Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)* del capítulo Información General (NEIS 2).

Tal y como se describe en el apartado 2.1.3 *Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor del capítulo de Información general (NEIS 2)*, la actividad del Grupo —centrada en el diseño, construcción y gestión de infraestructuras— tiene una incidencia directa en la calidad de vida, seguridad, accesibilidad y experiencia de uso de millones de personas. En este contexto, los impactos positivos identificados están vinculados principalmente a la incorporación de criterios de accesibilidad universal, usabilidad, calidad y protección del usuario final en los proyectos desarrollados.

En particular, se han identificado los siguientes impactos y oportunidades materiales:

NEIS S4 Consumidores y usuarios finales				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IP 42	I+	Inclusión de criterios de accesibilidad universal y usabilidad en las infraestructuras y proyectos de construcción y propuesta de mejoras que aseguren la accesibilidad de los usuarios finales	Aguas abajo	Corto plazo
IP 44	I+	Construcción de infraestructuras asegurando los estándares de calidad y protección al usuario final, certificados y gestionados por sistemas de gestión reconocidos internacionalmente	Aguas abajo	Corto plazo
OP 36	O	Aumento de la demanda de infraestructuras como carreteras, transporte público, sistemas de agua y saneamiento, por el crecimiento de la población y usuarios potenciales	Operaciones propias	Corto plazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Riesgo; O: Oportunidad.

La identificación y evaluación de estos impactos se realiza mediante evaluaciones internas en las que participan distintas áreas técnicas y de negocio, apoyándose en la información procedente de los sistemas de gestión específicos de cada actividad (calidad, medio ambiente, seguridad y salud, entre otros). Este enfoque permite disponer de una visión transversal y coherente de los efectos asociados a los proyectos, tanto en su fase de ejecución como en su fase de operación y uso.

En lo que respecta a los riesgos y oportunidades financieros asociados, el análisis considera la probabilidad de que los asuntos de sostenibilidad relacionados con consumidores y usuarios finales puedan afectar al desempeño económico, la posición competitiva o la generación de valor de la Compañía, en línea con el enfoque de doble materialidad establecido por la CSRD. Asimismo, se han tenido en cuenta las expectativas de las partes interesadas



relevantes, especialmente aquellas que pueden verse significativamente afectadas por la calidad, seguridad, accesibilidad y funcionalidad de las infraestructuras desarrolladas por el Grupo.

2.3.4.2 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades

La gestión de los impactos y oportunidades materiales es importante en la industria de la construcción para asegurar que los proyectos y obras satisfagan tanto las necesidades actuales como las futuras de los clientes y usuarios finales. OHLA ha identificado impactos de importancia relativa mediante el análisis de doble materialidad, los cuales orientan su enfoque estratégico en esta dirección. Al abarcar estos impactos, OHLA busca fortalecer su relación con los clientes, ofreciendo proyectos y prácticas responsables.

Construcción sostenible, calidad, accesibilidad y protección del usuario final

En línea con los impactos positivos identificados en el análisis de doble materialidad (IP 42 e IP 44), OHLA integra criterios de sostenibilidad, calidad, accesibilidad universal y protección del usuario final en el diseño y ejecución de sus proyectos. Este enfoque permite asegurar que las infraestructuras desarrolladas no solo cumplen elevados estándares ambientales y técnicos, sino que también garantizan usabilidad, seguridad y bienestar para el conjunto de las personas usuarias.

La gestión de estos impactos se articula mediante la aplicación sistemática de metodologías reconocidas internacionalmente como LEED®, BREEAM®, BREEAM® Infraestructura, GBCE, Passivhaus, CES y WELL, que incorporan requisitos relativos a:

- Uso de materiales sostenibles y de proximidad.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Gestión eficiente del agua y tratamiento de residuos.
- Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Calidad ambiental interior, confort y salud de los ocupantes.
- Análisis de ciclo de vida y optimización del diseño.

Hasta la fecha, el Grupo ha completado 84 proyectos bajo estándares de sostenibilidad, principalmente en Estados Unidos, Europa y Chile. En 2025, 58 proyectos cuentan ya con certificación ambiental y 26 se encuentran en proceso de obtención, consolidando este enfoque como práctica habitual en su cartera de proyectos.

Entre las actuaciones más relevantes destacan los proyectos de obra civil del Metro de Estocolmo bajo requisitos BREEAM® Infraestructura; la red de hospitales Bio Bio en Chile conforme a criterios CES; la incorporación de requisitos GBCE en proyectos como el Edificio Administrativo de la Calle Padre Damián y el Lote 1 de la Ciudad de la Justicia; y el proyecto Centro Canalejas Madrid, certificado LEED Oro, que integra soluciones de geotermia, eficiencia hídrica, mejora de la calidad ambiental interior y metodología BIM para optimizar el desempeño del activo.

Adicionalmente, en relación con el impacto positivo vinculado a la accesibilidad universal (IP 42), OHLA incorpora criterios de diseño inclusivo y usabilidad en sus infraestructuras, proponiendo mejoras orientadas a garantizar el acceso y la utilización en condiciones de igualdad por parte de todos los usuarios finales. Este enfoque resulta especialmente relevante para colectivos que requieren espacios adaptados, como personas con discapacidad física, sensorial o cognitiva —mediante la incorporación de rampas, ascensores, señalización accesible o eliminación de barreras arquitectónicas—, personas mayores o familias con niños, así como trabajadores de servicios y logística que precisan accesos amplios y funcionales.

La integración de estos criterios no solo beneficia a colectivos específicos, sino que mejora la comodidad, seguridad y experiencia de uso para el conjunto de las personas, reforzando la calidad global de las infraestructuras ejecutadas.

Por otra parte, la participación activa de OHLA en foros sectoriales, asociaciones y grupos de trabajo —como los impulsados por SEOPAN— contribuye a la mejora continua de estándares de calidad, sostenibilidad y protección del usuario. Estos espacios permiten intercambiar buenas prácticas, anticipar cambios regulatorios y colaborar en la definición de criterios técnicos y políticas públicas que influyen directamente en el diseño y ejecución de infraestructuras más seguras, accesibles y sostenibles.

En relación con la oportunidad identificada (OP 36), el incremento de la demanda de infraestructuras sostenibles, resilientes y adaptadas a las necesidades sociales constituye un vector estratégico para el Grupo. La capacidad de



JJ3040842

02/2026

Integrar criterios ambientales, sociales, de calidad y accesibilidad refuerza su posicionamiento competitivo en procesos de licitación y contribuye a generar valor a largo plazo para clientes, usuarios finales y comunidades.

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente (IP42, IP44, OP36)

OHLA dispone de políticas orientadas a gestionar tanto los impactos como las oportunidades derivadas de sus actividades. En este sentido, la Política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente busca aumentar la satisfacción del cliente, abordando de manera integral las necesidades de consumidores y usuarios finales. Esta política se aplica a todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA, así como a todos sus empleados y terceros asociados, en todos los países donde OHLA opera. Además, se implementa siempre que OHLA sea responsable de la gestión ambiental del proyecto y está disponible en la página web corporativa del Grupo, permitiendo el acceso libre a todos los grupos de interés.

La política permite el establecimiento de objetivos de seguridad y salud, calidad y medio ambiente. Por ello OHLA se compromete a la mejora continua y sistemática en toda su actividad y especialmente en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de los empleados y colaboradores, en la calidad de los trabajos, en la satisfacción de los clientes y usuarios finales, y en el respeto y cuidado del medio ambiente. Asimismo, la empresa se compromete a cumplir con los requisitos legales, normativos y contractuales, y a proporcionar soluciones a los clientes que cumplan con el marco contractual establecido, brindando la mejor experiencia posible para generar confianza y lealtad.

Esta política abarca todos los proyectos y servicios realizados por la organización en sus principales áreas de actividad: ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención sociosanitaria, desarrollo de infraestructuras y proyectos inmobiliarios especiales. En el caso de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Joint Ventures, la aplicación dependerá de la distribución de recursos. No obstante, siempre se asegura el cumplimiento de la norma ISO 14001, así como del plan de gestión ambiental correspondiente. La política de Calidad Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente está alineada con varias normas e iniciativas reconocidas a nivel internacional, incluyendo ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Los grupos de interés afectados por esta política incluyen a los administradores, los agentes reguladores, la sociedad en general, los grupos de interés silenciosos y todos los empleados. Aunque los grupos de interés externos no han participado directamente en la elaboración de estas políticas, los Consejeros y la Alta Dirección del Grupo OHLA intervienen en su desarrollo, actualización y gestión, considerando los intereses del personal del Grupo OHLA. La responsabilidad de aplicar esta política recae en el Director General del Grupo OHLA.

En relación con el respeto de los derechos humanos de los consumidores o usuarios finales, éstos se ven reflejados en varios aspectos clave de la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente de OHLA. En primer lugar, al cumplir con los requisitos legales, normativos y contractuales, la empresa asegura que los derechos de los clientes están protegidos y respetados, actuando siempre dentro de marcos establecidos. Además, al ofrecer soluciones que se ajustan al marco contractual y al generar confianza y fidelidad, OHLA respeta el derecho de los clientes a recibir productos y servicios de calidad que satisfagan sus expectativas y necesidades. Asimismo, la empresa facilita información oportuna y promueve la comunicación bidireccional, respetando así el derecho de los clientes a estar informados y a participar en un diálogo abierto, lo cual es fundamental para la transparencia y el respeto de sus derechos.

Respecto a la colaboración con los consumidores o usuarios finales, esta política de OHLA promueve una colaboración activa con los clientes, asegurando que se cumplan los requisitos legales y contractuales, lo que protege sus derechos y expectativas. Mediante la provisión de soluciones de calidad, OHLA se compromete a satisfacer las necesidades de los clientes. Además, al fomentar una comunicación bidireccional, la empresa asegura que los clientes están informados y puedan participar en un diálogo.

Mecanismos de reparación

OHLA dispone de distintos canales de comunicación y mecanismos de reclamación accesibles para sus consumidores y usuarios finales, que permiten comunicar incidencias, irregularidades, quejas o necesidades de manera directa y estrictamente confidencial, de acuerdo con la Política de Comunicación de Irregularidades (véase capítulo G1 Conducta Empresarial). Estos mecanismos son de aplicación obligatoria en todas las relaciones de negocio y proyectos de la Compañía.



En caso de incidencia, los usuarios finales pueden recurrir, entre otros, al Canal Ético del Grupo y a los formularios de quejas y reclamaciones, integrados en los procedimientos operativos de la Compañía.

Adicionalmente, OHLA cuenta con un mecanismo de gestión de no conformidades y acciones correctivas, que permite identificar y tratar posibles incumplimientos en cualquier fase de un contrato, proyecto, proceso o servicio. Este mecanismo incorpora información procedente no solo de los clientes, sino también de autoridades y otras partes interesadas, incluidas las comunidades locales. Cuando se detecta un incumplimiento, incluidos aquellos relacionados con derechos humanos, la Compañía adopta las medidas correctivas necesarias para eliminar sus causas, prevenir su repetición y proporcionar una respuesta adecuada.

Todas las cuestiones recibidas a través de este mecanismo se gestionan conforme a los procedimientos del SGI, bajo la responsabilidad de las áreas de Prevención, Calidad y Medio Ambiente, con la participación del responsable de proyecto. La gestión, seguimiento y resolución de las incidencias se adapta a la duración y características de cada proyecto. Asimismo, se analiza periódicamente la eficacia del sistema y los resultados obtenidos, con el fin de identificar oportunidades de mejora y reforzar la atención a las necesidades de los usuarios finales.

La confianza y el conocimiento de estos mecanismos por parte de los consumidores y usuarios finales se evalúan a través del seguimiento de la satisfacción del cliente, mediante entrevistas, quejas, reclamaciones, sugerencias y auditorías postventa. Estos resultados se revisan en el marco del proceso de Revisión por la Dirección, lo que permite introducir mejoras continuas en los canales de comunicación y reparación.

Además, en línea con su compromiso con la ética y el respeto de los derechos humanos, OHLA garantiza que todas las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético sean tratadas con la máxima confidencialidad y sin represalias para las personas que comuniquen de buena fe posibles irregularidades. La protección y el respeto de los derechos humanos constituyen un eje central del modelo de gestión de la Compañía y se abordan mediante los procesos de debida diligencia, descritos en el capítulo correspondiente a la NEIS 2. Durante el ejercicio 2025, no se han identificado incidencias en materia de derechos humanos relacionadas con los clientes o usuarios finales.

2.3.4.3 Metas y acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

La satisfacción de los consumidores y usuarios finales constituye un objetivo estratégico clave para el Grupo OHLA, al reflejar el desempeño de sus productos y servicios y contribuir a la creación de valor sostenible a largo plazo. En un entorno altamente competitivo, la capacidad de la Compañía para cumplir las expectativas de sus clientes refuerza la confianza, favorece relaciones duraderas y fortalece su posicionamiento en el mercado.

Este compromiso se materializa a través de un enfoque orientado a la calidad, la innovación y la atención personalizada en todas las líneas de negocio, concibiendo cada proyecto y cada interacción como una oportunidad para responder de manera adecuada a las necesidades y expectativas de los usuarios finales.

Dada la diversidad de proyectos y contextos operativos, OHLA no establece metas cuantitativas globales homogéneas para consumidores y usuarios finales, sino que integra este objetivo dentro de sus compromisos generales de calidad, excelencia operativa y mejora continua, gestionados a través del Sistema de Gestión Integrado (SGI).

A continuación, se recogen los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 y las acciones llevadas a cabo por la Compañía para su consecución:

CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES								
RETO	META	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
Reconocimiento de marca como proveedor de infraestructura sostenible, accesible y segura favoreciendo el progreso social	Implementación de un indicador de la experiencia del cliente	-	-	Implantación del NPS (Net Promoter Score)	Grupo	-	No aplica	-

Área responsable: Calidad y Medio Ambiente



JJ3040841

02/2026

Participación grupos de interés afectados: Usuarios finales
Recursos financieros asignados: No aplica

En el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025–2027, OHLA ha definido una hoja de ruta que articula retos, metas y objetivos alineados con los compromisos de sus políticas corporativas y con las expectativas de sus grupos de interés. En este sentido, OHLA está estableciendo objetivos para mitigar los impactos en los consumidores y usuarios finales, enfocados en implementar mejoras que aseguren la accesibilidad universal de los servicios y el cumplimiento de los estándares de calidad y protección para todos los usuarios finales.

Para los consumidores y usuarios finales, debido a la diversidad de proyectos y contextos operativos, no se han establecido objetivos anuales cuantificables; el objetivo previsto se sitúa en 2027, contemplando la métrica Net Promoter Score como indicador de la lealtad del cliente y su disposición a recomendar a OHLA como socio en proyectos. A pesar de no contar con metas anuales, la Compañía mantiene un enfoque permanente orientado a garantizar altos niveles de satisfacción, apoyado en la aplicación sistemática de sus procesos de gestión, el seguimiento continuo del desempeño de los proyectos y la mejora constante de la calidad de los servicios. La definición, seguimiento y revisión de estos objetivos corresponde a las áreas de calidad y a los responsables de proyecto, con supervisión de la Dirección a través de los procesos del Sistema de Gestión Integrado (SGI), asegurando una mejora continua del desempeño social de OHLA en relación con sus consumidores y usuarios finales. El seguimiento del desempeño en este ámbito se realiza mediante la medición periódica de la satisfacción del cliente, a través de encuestas, entrevistas, análisis de reclamaciones, quejas, sugerencias y auditorías postventa, así como mediante el control de indicadores operativos relevantes, como la gestión de incidencias o los tiempos de respuesta. La información recopilada se analiza de forma sistemática para identificar áreas de mejora y reforzar la calidad de los servicios prestados.

Durante 2025, la Compañía ha continuado impulsando acciones para mejorar la participación de los clientes en la medición de los servicios prestados por OHLA. A lo largo del ejercicio se realizaron encuestas de satisfacción que alcanzaron una tasa de participación del 50%, inferior a la registrada en 2024.

Esta variación está directamente vinculada al tipo de proyectos desarrollados durante el año y a la fase de ejecución en la que se encuentran. En determinados casos, estas circunstancias limitan objetivamente la idoneidad o el momento óptimo para la realización de encuestas de satisfacción, lo que explica las fluctuaciones observadas en el nivel de participación entre ejercicios. En los proyectos en los que ha sido posible recabar la opinión del cliente, los resultados obtenidos han sido, en términos generales, positivos y han aportado información suficiente y representativa para el análisis del desempeño y la identificación de oportunidades de mejora.

Estas acciones son coherentes y están alineados con los objetivos establecidos en la Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente, contribuyendo a la mejora continua de la calidad de los trabajos y al incremento de la satisfacción de los clientes del Grupo OHLA.

Por último, añadir que OHLA se compromete a garantizar que sus prácticas no ocasionen ni contribuyan a impactos negativos en sus clientes. Para abordar este compromiso, la empresa adopta un enfoque que prioriza el bienestar y los derechos de todas las partes involucradas. Esto se logra mediante la integración de las políticas previamente mencionadas en el capítulo. Dichas políticas están diseñadas para asegurar que todas las acciones estén alineadas con los requisitos legales, normativos y contractuales, con el objetivo de ofrecer a los clientes soluciones que cumplan con el marco contractual establecido.



2.4 INFORMACIÓN SOBRE GOBERNANZA

2.4.1 Conducta empresarial (NEIS G1)

2.4.1.1 Gobernanza. gestión de la conducta empresarial

La gestión responsable de la conducta empresarial constituye un pilar esencial para garantizar la resiliencia y la sostenibilidad del modelo de negocio de OHLA en un contexto global cada vez más complejo y exigente. Este enfoque permite asegurar que las actividades del Grupo se desarrollen conforme a los principios éticos, los marcos normativos aplicables y los estándares de buen gobierno corporativo, reforzando al mismo tiempo la confianza de los principales grupos de interés.

La integración de criterios de integridad, transparencia y comportamiento responsable en los procesos internos contribuye a mitigar riesgos operativos, legales y reputacionales, así como a prevenir situaciones potenciales de conflicto de interés. Asimismo, favorece la consolidación de una cultura corporativa basada en el respeto, la responsabilidad y la rendición de cuentas, promoviendo un entorno de trabajo alineado con los valores de la organización.

En este sentido, una gestión eficaz de la conducta empresarial no solo protege a la Compañía frente a riesgos relevantes, sino que también actúa como un elemento clave para la creación de valor sostenible a largo plazo, apoyando el bienestar de las personas, la solidez de las relaciones comerciales y la reputación corporativa de OHLA.

Órganos de administración, dirección y supervisión

OHLA cuenta con un modelo de gobierno formado por diferentes órganos y comités cuyo funcionamiento y gestión queda recogido en el Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain S.A.

El **Consejo de Administración** es el máximo órgano de decisión de la Compañía y está formado por personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Su función es delegar la gestión ordinaria en los órganos ejecutivos y el equipo de dirección, concentrándose en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión. Esto incluye la aprobación de políticas y estrategias generales de la sociedad, como el plan estratégico o de negocio, la política de inversiones y financiación, la política de control y gestión de riesgos y la política de Sostenibilidad.

Además, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de maximizar el valor real de la empresa en beneficio de los accionistas, con criterios de largo plazo y sostenibilidad, asegurando que la dirección de la empresa persiga la creación de valor real para los accionistas y que esté bajo la efectiva supervisión del Consejo.

La **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**, en materia de conducta empresarial, se encarga de velar por el cumplimiento del Código Ético y promover tanto su difusión como la formación específica necesaria para su aplicación. También es responsable de supervisar las auditorías internas de la Sociedad y la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos, así como velar por que las políticas y sistemas en material de control interno se apliquen de modo efectivo.

Respecto al modelo de prevención de delitos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado, a través de la Dirección de Cumplimiento, de la implementación del modelo de prevención de riesgos penales del Grupo OHLA y su mejora continua. Para ello, la Dirección de Cumplimiento elaborará y mantendrá actualizado el mapa de riesgos penales del Grupo OHLA, y propondrá a la Comisión las medidas y controles que considere necesarios para la mejora del modelo de prevención de riesgos penales. Para la supervisión del funcionamiento y cumplimiento de dicho sistema, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento dispone de poderes autónomos de iniciativa y control. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, está compuesta por miembros que tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

La **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** evalúa las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración para asegurar que los candidatos a consejeros tengan las aptitudes necesarias para desempeñar eficazmente su cometido.

En relación con la conducta empresarial, esta Comisión, tiene entre sus funciones, velar por la transparencia en las transacciones de la Compañía e informar sobre la relación de dichas transacciones que impliquen o puedan implicar

NEIS G1 Conducta empresarial				
Código	Tipo	Descripción	Cadena de valor	Horizonte temporal
IP 45	I+	Aumento de la formación a empleados y proveedores en materia de concienciación de los principios éticos de la Compañía, establecidos en su Código Ético, así como su difusión a los grupos de interés externos	Aguas arriba	Corto plazo
IP 46	I+	Desarrollo de programas de formación a la plantilla sobre anticorrupción, competencia justa, delitos informáticos, abuso de mercado y manipulación de cotizaciones	Operaciones propias	Corto plazo
IP 47	I+	Establecimiento de un porcentaje vinculado a métricas ESG para objetivos de gestión individuales del equipo directivo	Operaciones propias	Corto plazo
IP 48	I+	Promoción de buenas prácticas de gestión entre los proveedores que establecen relaciones comerciales con la Compañía gracias al refuerzo de los criterios sostenibles en el proceso de homologación (debida diligencia, etc.) y acompañamiento a pequeños proveedores o proveedores más vulnerables a nueva regulación y requerimientos ESG	Aguas arriba	Medio plazo
IP 49	I+	Aumento de la ambición de la estrategia de sostenibilidad de la Compañía, al considerar clave la inclusión de la perspectiva de sostenibilidad para la protección de los intereses de la Compañía (deber fiduciario)	Operaciones propias	Medio plazo
OP 42	O	Mejora de los sistemas de control y seguimiento de la gobernanza corporativa y la gestión empresarial, asegurando la detección y denuncia de prácticas poco éticas dentro de la Compañía	Operaciones propias	Corto plazo
OP 43	O	Mejora de la relación con los organismos reguladores al colaborar con los mismos y con las autoridades antimonopolio para promover un mercado justo y competitivo	Operaciones propias	Corto plazo
OP 44	O	Implementación global de certificaciones en materia de prevención de delitos penales (UNE 19601) y antisoborno (ISO 37001) que permitan a la Compañía conseguirlas y reforzar su compromiso a favor de una cultura ética y de cumplimiento	Operaciones propias	Corto plazo
IN 15	I-	Pérdida de la confidencialidad del denunciante y exposición a represalias, como el acoso laboral o la pérdida de empleo, lo que puede disuadir a otras personas de denunciar prácticas indebidas	Operaciones propias	Corto plazo
IN 17	I-	Participación en proyectos de infraestructura que contribuyan a las burbujas especulativas locales y/o que beneficien a oligopolios o invasores que desarrollen conductas desleales con el interés general	Aguas abajo	Corto plazo



R 39	R	Imposibilidad de cumplir con los requisitos regulatorios en materia de reporting y transparencia dada la complejidad de la Compañía, quedando esta expuesta a acusaciones falsas en la información publicada o aportada a grupos de interés.	Operaciones propias	Corto plazo
R 48	R	Facilitación de corrupción y prácticas fiscales fraudulentas debido a la opacidad en los contratos de construcción por la ausencia de información detallada en términos y condiciones del acuerdo, complejidad contractual de cláusulas legales y técnicas y por falta de acceso público en la supervisión de proyectos y rendición de cuentas.	Operaciones propias	Corto plazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Riesgo; O: Oportunidad.

2.4.1.2 Gestión de los impactos, riesgos y oportunidades

La conducta empresarial responsable es un elemento clave en la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades asociados a la actividad de OHLA, dada la naturaleza global, regulada y compleja de sus operaciones, especialmente en el desarrollo de proyectos de infraestructura. Una gestión sólida en este ámbito permite anticipar y mitigar impactos negativos de carácter legal, reputacional y social, al tiempo que refuerza la confianza de los grupos de interés y contribuye a la creación de valor sostenible a largo plazo.

En el marco del análisis de doble materialidad, OHLA ha identificado impactos positivos y negativos, así como riesgos y oportunidades relevantes relacionados con la conducta empresarial a lo largo de la cadena de valor.

Entre los impactos positivos, destaca el refuerzo de la cultura ética y de cumplimiento mediante la formación continua en los principios recogidos en el Código Ético, así como el desarrollo de programas específicos en materias como anticorrupción, defensa de la competencia, delitos informáticos, abuso de mercado y manipulación de cotizaciones. Asimismo, la integración progresiva de métricas ESG en los objetivos individuales del equipo directivo refuerza la alineación entre la gestión, la sostenibilidad y el deber fiduciario de la Compañía.

La aplicación de criterios sostenibles en los procesos de homologación y evaluación de proveedores, junto con el acompañamiento a pequeños proveedores o aquellos más expuestos a nuevos requerimientos regulatorios, genera impactos positivos en la cadena de valor y favorece la adopción de buenas prácticas de gestión y cumplimiento.

En relación con las oportunidades, OHLA identifica la mejora de los sistemas de control y supervisión de la gobernanza corporativa como un factor clave para la detección temprana de conductas no éticas, así como el fortalecimiento de la relación con organismos reguladores y autoridades de competencia, contribuyendo al desarrollo de mercados más justos y competitivos. Asimismo, la implantación progresiva y global del sistema de prevención de delitos y su certificación de antisoborno (ISO 37001) refuerza el compromiso del Grupo con una cultura ética y de cumplimiento homogénea en todos los territorios en los que opera.

Por otra parte, se han identificado impactos negativos potenciales, como el riesgo de pérdida de confidencialidad de las personas informantes y la exposición a represalias, lo que podría disuadir la comunicación de irregularidades. Asimismo, existe el riesgo de participación en proyectos que, por su contexto local, puedan contribuir indirectamente a dinámicas especulativas o a prácticas contrarias al interés general.

Desde la perspectiva financiera y reputacional, OHLA identifica riesgos relevantes, entre los que se incluyen la complejidad para cumplir adecuadamente con los crecientes requisitos regulatorios en materia de reporting y transparencia, así como el riesgo de corrupción o prácticas fiscales irregulares derivadas de la opacidad contractual, la complejidad técnica y legal de determinados proyectos o la insuficiente supervisión pública.

La gestión de los aspectos anteriormente comentados, se presentan a continuación agrupados de la siguiente manera:

- Cultura ética y sistema de cumplimiento
- Canal ético y protección del informante
- Cadena de suministro responsable y prácticas de pago

Cultura ética y sistema de cumplimiento

Cultura de integridad y prevención de delitos

OHLA articula su compromiso con las buenas prácticas empresariales a través de su Código Ético, la Política Anticorrupción y el Sistema de Prevención de Delitos, que establecen los principios de actuación y los mecanismos



02/2026

de control orientados a prevenir conductas ilícitas y reforzar una cultura de integridad y tolerancia cero frente a la corrupción.

En este sentido, el Código Ético de OHLA, establece una postura clara y estricta en contra de la corrupción y el soborno. Los directivos, empleados y cualquier persona externa que preste servicios al Grupo deben comportarse de manera que no induzcan a un funcionario público, autoridad o particular a violar sus deberes de imparcialidad o cualquier precepto legal. Específicamente, se prohíbe:

- Ofrecer a cualquier funcionario público, autoridad o particular, directa o indirectamente, algún tipo de dádiva, retribución o ventaja indebida para que viole sus obligaciones y favorezca a cualquier empresa del Grupo.
- Realizar cualquier actividad destinada a influir ilícitamente en el comportamiento de un funcionario público o autoridad para que adopte o no una decisión que pudiera favorecer al Grupo.
- Recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado para favorecer a quien otorga el beneficio, incumpliendo sus obligaciones.

Además, el Grupo no admite regalos, invitaciones o atenciones a autoridades, funcionarios públicos o particulares que superen los criterios establecidos en la Política Anticorrupción. Esta prohibición también se extiende a personas vinculadas por lazos familiares o de amistad con el funcionario público, autoridad o particular.

La Compañía es signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas y alinea su actuación con las recomendaciones de la OCDE y las mejores prácticas de gobierno corporativo promovidas por la CNMV. En este marco, el Código Ético prohíbe expresamente ofrecer, prometer o aceptar ventajas indebidas, influir ilícitamente en decisiones de autoridades o terceros, o recibir beneficios injustificados que supongan un incumplimiento de las obligaciones profesionales.

Durante 2025 se renovaron las certificaciones ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601 (Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal), obtenidas inicialmente en 2019, lo que acredita la solidez y actualización del modelo de cumplimiento. Asimismo, la Dirección de Cumplimiento tiene previsto avanzar en la certificación del Modelo de Competencia conforme a la norma UNE 19603, reforzando el programa en materia de libre competencia.

El sistema se apoya en una evaluación continua de riesgos penales y de competencia, integrada en el Sistema de Prevención de Delitos del Grupo. Esta evaluación identifica los delitos potenciales asociados a cada actividad, valora su probabilidad e impacto y define los controles preventivos correspondientes. Los riesgos se revisan anualmente y de forma integral cada tres años, o cuando se producen cambios organizativos, normativos o incidencias relevantes. En 2025 se reevaluaron todos los delitos no revisados en los dos últimos años, asegurando la actualización del modelo.

La monitorización de los controles se realiza a través de una herramienta corporativa de Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento (GRC), con campañas semestrales de reporte por parte de los responsables de control. Las conclusiones se elevan periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Comité de Dirección.

La Dirección de Cumplimiento actúa con autonomía e independencia, reportando al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con la que mantiene al menos cuatro reuniones anuales.

Durante 2025 no se han producido condenas ni multas por infracciones en materia de corrupción o soborno.

Formación y sensibilización en conducta empresarial

La formación constituye un pilar esencial del modelo de cumplimiento. El Plan de Formación Anual en materia de cumplimiento, aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establece las materias, colectivos y periodicidad de las acciones formativas en un ciclo de tres años.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de promover tanto la difusión del Código como la formación específica necesaria para su correcta aplicación. Además, se espera que las personas obligadas por el Código ayuden al resto del equipo en su cumplimiento, lo que implica una formación continua y un conocimiento profundo de los valores y normas del Código. Estas formaciones en materia de corrupción y soborno conforman la base que asegure que los empleados de OHLA cuenten con los conocimientos necesarios para cumplir con los objetivos y principios de la Política Anticorrupción.

Las principales áreas formativas incluyen:

- Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA)



- Sistema de Prevención de Delitos (SPD)
- Defensa de la Competencia

En el marco de este plan de formación, se lanzan campañas de formación mensuales sobre sus políticas relacionadas con la conducta empresarial. Esta formación se ve acompañada de "pildoras" en todas las materias formativas mencionadas como medida adicional de sensibilización. Estas "pildoras" son de carácter bimestral y actúan tanto por vías digitales, mediante correos corporativos y similares, como por vías físicas encontrándose en los tableros de las oficinas y en las inmediaciones e instalaciones de los proyectos de obra.

La formación se imparte principalmente en modalidad online a través de la Escuela OHLA, con evaluación de conocimientos obligatoria, y se complementa con sesiones presenciales para determinados colectivos. Asimismo, para poder superar los cursos, se deben aceptar las políticas correspondientes. Para los operarios de obra, la sensibilización se integra en las charlas periódicas en materia de prevención de riesgos laborales, adaptadas al nivel de exposición al riesgo.

A continuación, se presentan los datos de formación de los diferentes cursos en materia de Cumplimiento:

Materia	Finalizados	No finalizados	Total convocados
Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA)	2.847	1.475	4.322
Sistema de Prevención de Delitos (SPD)	1.387	230	1.617
Defensa de la Competencia	1.322	297	1.619

Respecto a la formación en Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA), teniendo en cuenta la cifra acumulada a lo largo del ciclo formativo de cuatro años, el 66% de la plantilla convocada está formada (este dato asciende al 75% si nos referimos únicamente al curso en español); en el sistema de prevención de delitos (SPD), está formada el 86% de la plantilla de España convocada, y en defensa de la competencia, está formada el 82% de la plantilla de España convocada.

Las temáticas cubiertas han seguido la misma línea que en años anteriores, ajustando su contenido a las modificaciones de normas, regulaciones y procedimientos internos del Grupo y consolidando una cultura corporativa basada en la ética y la responsabilidad. En concreto, en 2025, se ha impartido formación en Código Ético y Política Anticorrupción a 843 empleados, lo que supone un porcentaje del 27% de los empleados actuales que han sido convocados (este dato asciende al 32% si nos referimos únicamente al curso en español), en el Sistema de Prevención de Delitos se ha formado a 169 empleados y en Competencia se ha formado a 177 empleados.

Asimismo, la Compañía identifica como personal especialmente expuesto a aquellos cargos con mayor capacidad decisoria o riesgo inherente (órganos de administración, alta dirección, directores corporativos, gerentes y jefes). Estos colectivos reciben formación reforzada y específica. En 2025, el 100% del personal especialmente expuesto fue convocado a formación, teniéndola vigente el 73% en CEPA (este dato asciende al 88% si nos referimos únicamente al curso en español), el 93% en SPD y el 89% en Competencia.

Durante 2025 no se han producido condenas, ni multas por infringir leyes en el ámbito de la corrupción y el soborno.

Integración de sostenibilidad y métricas ESG en la gestión

El Consejo de Administración de OHLA integra la sostenibilidad en el ejercicio de su deber fiduciario, considerando los factores ESG como elementos clave para la protección del interés social, la adecuada gestión de riesgos y la creación de valor a largo plazo.

En 2025, la Compañía ha reforzado la integración de la estrategia de sostenibilidad en el Plan Estratégico del Grupo, incorporando los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) a los procesos de toma de decisiones, gestión de riesgos y seguimiento por parte del Consejo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, la vinculación de métricas ESG a los sistemas de evaluación y retribución variable del equipo directivo consolida la alineación entre desempeño ejecutivo y objetivos de sostenibilidad, reforzando su carácter estratégico y transversal en el modelo de gobierno del Grupo. Para un mayor detalle ver el apartado *Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos* de la NEIS 2.



JJ3040838

02/2026

Transparencia, reporting y control interno del dato

La Compañía ha identificado como riesgo relevante la eventual imposibilidad de cumplir plenamente con los requisitos regulatorios aplicables en materia de reporting y transparencia, especialmente en el contexto de creciente complejidad organizativa, operativa y normativa. Este riesgo podría derivar en incumplimientos formales, deficiencias en la calidad o integridad de la información divulgada y, en consecuencia, en una potencial exposición a cuestionamientos o acusaciones relativas a la veracidad y fiabilidad de la información publicada o facilitada a los distintos grupos de interés.

Con el objetivo de mitigar este riesgo, la Compañía mantiene un enfoque proactivo para monitorear y anticiparse a cambios normativos relevantes que puedan afectar o impactar sobre sus obligaciones de Reporting. Por ello, con este análisis continuo, identifica, analiza y comunica a las áreas internas implicadas cualquier modificación o evolución de los requisitos legales aplicables, así como la posible entrada en vigor de nuevos estándares o marcos de reporte que puedan influir en sus prácticas de transparencia. En este sentido, anualmente se lleva a cabo un proceso sistemático de identificación y análisis de brechas regulatorias, mediante el cual evalúa el grado de alineamiento de sus políticas, procedimientos y prácticas de reporte con los requerimientos normativos vigentes y emergentes. Este ejercicio de análisis continuo permite detectar posibles áreas de incumplimiento o de mejora y definir planes de acción específicos orientados a su subsanación en plazos razonables y bajo criterios de proporcionalidad y materialidad.

Asimismo, para apoyar este análisis, la Compañía mantiene un firme compromiso con la mejora continua de sus procesos de reporting, promoviendo la implantación progresiva de herramientas tecnológicas y sistemas de información que incrementen la trazabilidad, consistencia, eficiencia y control interno sobre los datos reportados. En este sentido, se prioriza la adopción de mejores prácticas de mercado y estándares reconocidos, fortaleciendo la gobernanza del dato y los mecanismos de supervisión interna.

Este enfoque proactivo y estructurado refuerza la fiabilidad, transparencia y comparabilidad de la información divulgada, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones regulatorias aplicables y al mantenimiento de la confianza de los grupos de interés.

Competencia leal y relación con reguladores

El modelo de cumplimiento integra también la prevención de conductas contrarias a la libre competencia y la promoción de un mercado justo. La certificación prevista del modelo conforme a UNE 19603 reforzará este compromiso.

OHLA mantiene una relación activa y transparente con los organismos reguladores y autoridades competentes, promoviendo la colaboración institucional y el cumplimiento normativo en todas las geografías en las que opera.

Canal ético y protección del informante

Para gestionar el impacto negativo potencial asociado a la pérdida de confidencialidad del denunciante y la exposición a represalias, OHLA dispone de un Sistema Interno de Información de Irregularidades, diseñado y operado conforme a la Ley 2/2023, que garantiza la protección del informante, la confidencialidad, la prohibición de represalias y la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas cuando así se requiera.

El Canal Ético constituye el principal mecanismo del Grupo para comunicar posibles infracciones normativas o conductas contrarias al Código Ético y a las políticas corporativas. Está disponible para empleados y grupos de interés a través de la intranet corporativa, la web corporativa y el correo postal, lo que facilita su accesibilidad en las distintas geografías en las que opera el Grupo. Tras la recepción de una comunicación, OHLA remite un acuse de recibo al informante a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo máximo de siete días naturales. Asimismo, la persona afectada por la comunicación tiene derecho a ser informada de la existencia de una investigación tan pronto como resulte posible y siempre que ello no comprometa su correcto desarrollo.

La tramitación de las comunicaciones se realiza mediante procedimientos internos que aseguran un tratamiento riguroso, objetivo y confidencial, preservando la presunción de inocencia y el derecho de defensa. El Comité del Sistema Interno de Información actúa como órgano colegiado de supervisión del sistema y garantiza la adecuada gestión de las comunicaciones, incluyendo la protección del informante y de terceros relacionados, y la correcta aplicación de las salvaguardas previstas en la normativa y en las políticas internas. Este Comité del Sistema Interno de Información es convocado anualmente de manera ordinaria y siempre que sea necesario de manera extraordinaria.



Este proceso siempre se lleva a cabo en consideración y cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

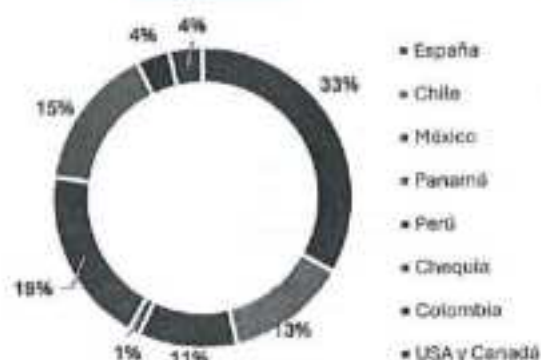
Con el fin de reforzar la protección de la identidad del informante y el tratamiento seguro de la información, el sistema se gestiona bajo principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y minimización de datos, incorporando medidas técnicas y organizativas alineadas con la normativa aplicable en materia de protección de datos. Durante el ejercicio reportado, la Compañía manifiesta que no se han producido incidentes ni brechas de seguridad que hayan supuesto pérdida, alteración o acceso no autorizado a datos personales o información confidencial relativa a denunciantes. En el supuesto de producirse una vulneración, OHLA activaría de forma inmediata los protocolos internos de gestión de incidentes, adoptando medidas correctivas y de mitigación y, cuando proceda, notificando a las autoridades competentes, con el objetivo de reparar y subsanar cualquier daño potencial.

De acuerdo con la Política de Comunicación de Irregularidades, todas las comunicaciones recibidas son objeto de análisis y, cuando procede, de investigación conforme a los procedimientos internos. Los resultados se trasladan a las áreas competentes para su tratamiento: Dirección General de Recursos Corporativos (valoración y, en su caso, medidas disciplinarias), Asesoría Jurídica (análisis y decisiones legales) y Dirección de Cumplimiento (evaluación de controles comprometidos y refuerzo del Modelo de Prevención de Delitos, en el marco de la mejora continua). En 2025, el gestor del Canal Ético estimó como posibles vulneraciones del Código Ético el 66% de un total de 84 comunicaciones recibidas. De ellas, 56 fueron aceptadas y han sido o están siendo investigadas conforme al procedimiento establecido, permaneciendo 10 comunicaciones en proceso de investigación a cierre del ejercicio. En relación con las comunicaciones recibidas en materia de corrupción o soborno, durante el ejercicio 2025 se registraron cuatro casos relacionados con corrupción entre particulares. Todas las comunicaciones fueron admitidas a trámite y objeto de la correspondiente investigación conforme a los procedimientos internos de la Compañía. A cierre del ejercicio, dos de los casos fueron archivados sin más actuaciones al no haberse identificado evidencias suficientes que acreditaran la conducta denunciada. En los otros dos casos, tras confirmarse los hechos durante la investigación, se adoptaron las medidas disciplinarias correspondientes, que incluyeron la finalización de la relación laboral con las personas implicadas, ambas pertenecientes al personal propio de la Compañía.

A continuación, se presenta el detalle de la tipología de comunicaciones recibidas y su distribución por regiones.



Áreas geográficas



Adicionalmente, OHLA promueve la difusión y el uso adecuado del sistema mediante acciones periódicas de comunicación adaptadas a la actividad y presencia del Grupo. La Compañía garantiza que la denuncia puede presentarse directamente ante el responsable del sistema, sin necesidad de comunicarse previamente a la línea jerárquica. En caso de que una irregularidad sea recibida por canales distintos por personal no responsable de su tramitación, debe ser remitida de forma inmediata y confidencial a la Dirección de Cumplimiento para su incorporación al sistema, incorporándose formación y recordatorios internos sobre estas obligaciones.

En materia de acceso a la información, y para reforzar la confidencialidad, el tratamiento de datos personales queda restringido a las personas que intervienen en la investigación y tramitación, a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuando proceda, a asesores externos en caso de necesidad, al Delegado de Protección de Datos, y a autoridades competentes en el marco de investigaciones penales, disciplinarias o sancionadoras. Las personas que participan en estas labores formalizan compromisos de confidencialidad y actúan bajo criterios de independencia, neutralidad e imparcialidad. A fecha actual no se han producido episodios adversos derivados de pérdida de confidencialidad.

Finalmente, OHLA garantiza la prohibición de represalias³³ frente a quienes comuniquen de buena fe una posible irregularidad. No obstante, el uso abusivo o de mala fe de los canales puede dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias o legales conforme a la normativa aplicable. La Compañía mantiene asimismo procedimientos de comunicación, concienciación y formación vinculados al Código Ético y a las políticas de cumplimiento, incluyendo mecanismos de seguimiento interno sobre las acciones realizadas en materia de difusión y formación.

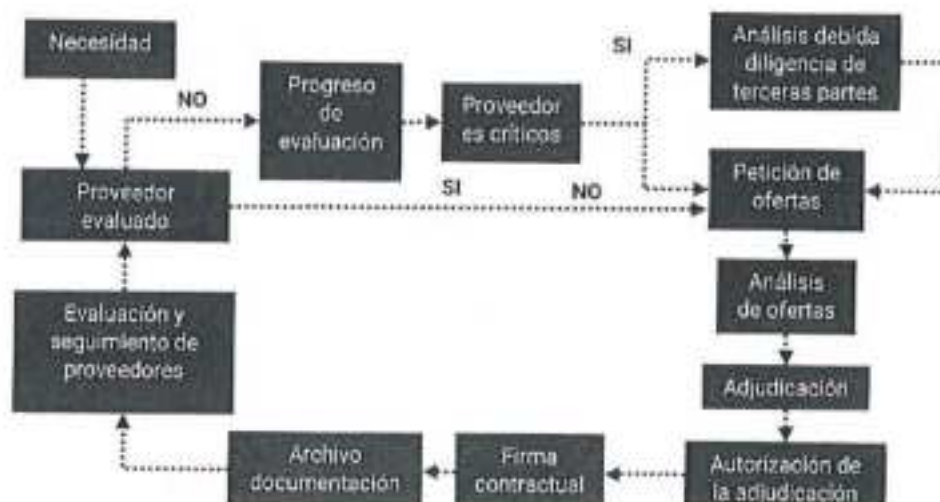
Durante 2025 no se han producido condenas, ni multas por infringir leyes en el ámbito de la corrupción y el soborno. Esta información, no ha sido validada por un organismo externo.

Cadena de suministro responsable y prácticas de pago

OHLA trabaja para reforzar la gestión de su cadena de suministro y la relación con todos sus proveedores y estar preparada para hacer frente a cualquier situación prevista o imprevista dentro de su operativa habitual. Esto pasa por tener definidas las herramientas adecuadas que le permitan identificar, controlar y responder ante todos los riesgos asociados. Para mitigar dichos riesgos tanto financieros como no financieros, a nivel de la cadena de suministro, OHLA cuenta con un marco de actuación propio basado en la Política de Compras Responsables y la Política de Sostenibilidad, así como el Código Ético. Adicionalmente, la Compañía dispone de una Guía de Compras Sostenibles para facilitar a las funciones de compra y contratación la inclusión de materiales sostenibles, al tiempo que se fomentan las relaciones comerciales que promueven la sostenibilidad medioambiental, social y económica en toda la cadena de valor de la Compañía.

³³ Se entiende por represalia cualquier acto u omisión prohibidos por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción o que supongan un trato desfavorable debido únicamente a la condición de informante.

Evaluación de proveedores, prácticas de pagos y criterios de sostenibilidad asociados



Todos los proveedores del Grupo OHLA son objeto de un proceso de evaluación previo a su adjudicación, basado en el cumplimiento de los códigos, políticas y estándares corporativos. Como requisito indispensable, deben conocer y aceptar los principios establecidos en la Política de Compras Responsables, el Código Ético y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como no haber sido sancionados mediante sentencia firme por su incumplimiento en los últimos tres años. Adicionalmente, los proveedores considerados críticos son sometidos a un proceso de Due Diligence de Terceros, para evaluar su idoneidad en materia de cumplimiento normativo, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, solvencia financiera, capacidad técnica y desempeño en derechos humanos y sostenibilidad. A lo largo del ciclo de vida contractual, se lleva a cabo un proceso continuo de evaluación y seguimiento, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) establecidos. Durante 2025, y dentro del proceso de diligencia debida, se han realizado 391 evaluaciones de cumplimiento a terceras partes, siendo un número muy similar al registrado en ejercicios anteriores, lo que refleja estabilidad en el volumen de evaluaciones. El universo de análisis incluye clientes públicos y privados, socios financieros, proveedores y subcontratistas, agentes y consultores principalmente. Igualmente se ha llevado en los diferentes mercados donde OHLA opera.

Los compromisos clave de la Política de Compras Responsables incluyen: el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente en todos los territorios donde opera el grupo, la integridad y ética profesional en las relaciones con proveedores y contratistas, la promoción de la sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante relaciones comerciales estables, la igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información en los procesos de contratación, asegurando la selección de proveedores mediante criterios objetivos y equilibrados, la confidencialidad y protección de datos personales, el fomento de compras a proveedores y contratistas locales para impulsar el desarrollo empresarial y la creación de empleo en las comunidades locales junto con el diálogo y comunicación fluida con proveedores y contratistas.

A la hora de seleccionar un determinado proveedor se consideran una serie de criterios o requisitos específicos, como la existencia de algún acuerdo comercial con el Grupo OHLA; su participación en el estudio desarrollado para la licitación de la obra; la disposición de referencias adecuadas; determinación del cliente; entre otros. Por otro lado, los criterios sociales y medioambientales son solicitados en la evaluación de los proveedores/subcontratistas y en el propio pliego o contrato de la obra. Algunos de ellos incluyen: el empleo de medidas de eficiencia energética, el uso de maquinaria con etiquetado sostenible (Blue Angel), el empleo de materiales sostenibles (ecoetiquetas), la inclusión del análisis de ciclo de vida (ACV) o la disposición de determinados certificados de construcción sostenible (LEED, BREAM, Passivhaus, GBCe, etc.) o certificados de sostenibilidad (ISO 26000, SA8000, Rainforest Alliance, 14001, 5001), entre otros.

En los casos en los que el suministro del bien o servicio solicitado pueda ser proporcionado por alguna de las empresas del Grupo OHLA o aquellos casos en los que los mismos son proporcionados por los servicios corporativos, será obligatorio solicitar oferta al proveedor. En el caso de que no se realice dicha petición será necesario



JJ3040836

02/2026

Justificación. En caso de que dichas empresas desestimen ofertar o no responder a la petición de oferta se deberá adjuntar dicha comunicación o justificación.

Todos los proveedores considerados críticos, según la definición recogida en el procedimiento de Diligencia debida de terceras partes y listas internas deberán ser analizados antes de su contratación. Para el caso de los proveedores no críticos será suficiente con que estén homologados cumpliendo con los parámetros establecidos por el Grupo OHLA. El proceso de evaluación de proveedores no ha contado con ningún cambio en comparación con años anteriores. Este procedimiento será revisado según nuevas necesidades de información que deban ser tenidas en cuenta y actualizadas.

En relación con las prácticas de pago, a través de la Política de Compras Responsables, la Compañía se asegura el adecuado cumplimiento de las cláusulas contractuales, incluyendo el pago en tiempo y forma para todos los proveedores, incluidas las PYMES, cumpliendo con la Ley de Morosidad vigente en España y las leyes de aplicación en el resto de los países donde OHLA está presente. En concreto, el periodo medio de pago a proveedores en 2025 ha sido 73 días.

Concepto	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	72,7	64,4
Ratio de operaciones pagadas	72,9	64,4
Ratio de operaciones pendientes de pago	71,7	67,7
Total pagos realizados	794.187,0	868.269,0
Total pagos pendientes	139.218,0	136.334,0
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (60 días)	2025	2024
Volumen monetario	243.978,0	381.001,0
Número de facturas	79.757,0	85.989,0
Ratio volumen monetario (%)	30,7%	43,8%
Ratio número de facturas (%)	46,7%	51,0%

Los datos aportados en la tabla superior no han sido validados por un organismo externo.

El periodo medio de pago a proveedores se calcula como el cociente formado, en el numerador, por el producto de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto de la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador, por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

- La ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago, dividido entre el importe total de pagos realizados.
- La ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.
- La ratio de volumen monetario se calcula como el cociente entre el importe pagado dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad y el total de importe pagado.
- La ratio de número de facturas se calcula como el cociente entre las facturas pagadas dentro del plazo establecido en la normativa de morosidad y el total de facturas pagadas.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido de la ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando medidas encaminadas a su cumplimiento, mejorando las condiciones de pago que ofrecen a sus proveedores y actuando sobre los procesos de aprobaciones internas. Adicionalmente, el Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de "confirming" y similares para facilitar el pago anticipado a sus proveedores.

Durante el año en curso no se han abierto procedimientos judiciales en contra por demora en los pagos a nuestros proveedores y subcontratistas.



Políticas relacionadas la conducta empresarial

Para gestionar estos impactos, riesgos y oportunidades, OHLA dispone de un marco integral de políticas, procedimientos y sistemas de control que se aplican de manera global a todas las sociedades del Grupo, sin exclusiones geográficas o funcionales, y que abarcan tanto a la organización como, en la medida correspondiente, a su cadena de valor.

El ámbito de aplicación de las políticas en materia de conducta empresarial abarca todas las entidades que forman parte del Grupo OHLA y todas las personas integrantes de las mismas, siendo aplicables en todos los países en donde opera OHLA y no existiendo exclusiones.

Los grupos de interés afectados por dichas políticas incluyen: consejeros y alta dirección, empleados, administraciones/ organismos reguladores, socios de negocio, agentes y colaboradores, clientes, proveedores/subcontratistas, accionistas/ inversores, financiadores y la sociedad. A excepción de los grupos de interés específicos de la política de compras que se incluyen en su descripción, no ha habido una participación directa por parte de los grupos de interés externos en la elaboración de estas políticas. Los consejeros y la alta dirección del Grupo OHLA sí cuentan con una participación en la elaboración, actualización y gestión de las políticas, teniendo en cuenta los intereses del personal del Grupo OHLA. El Código Ético y las políticas descritas a continuación son aprobadas por el Consejo de Administración, el órgano competente de velar por el cumplimiento de estas se encuentra descrito junto a cada política específica. Todas las políticas descritas están a disposición de empleados y cualquier parte interesada en la web de OHLA.

A continuación, se describen los contenidos, normas o iniciativas asociadas y órganos responsables del cumplimiento de las políticas en materia de conducta empresarial del Grupo OHLA:

Código Ético (IP45 y OP42)

El Código Ético del Grupo OHLA recoge la declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del grupo en el desarrollo de su actividad profesional. Este Código garantiza la aplicación colectiva de los compromisos del Grupo, el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales y la integración de todo el colectivo de personas, con su complejidad y diversidad, en la cultura corporativa. Los valores corporativos fundamentales incluyen la ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia, responsabilidad, transparencia, creación de valor, calidad, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente. El Código también establece mecanismos de seguimiento y control para garantizar su cumplimiento, y se aplica a todas las entidades y personas del Grupo OHLA, incluyendo miembros de los órganos de administración, personal directivo y empleados. El Código Ético también contempla un sistema de información de irregularidades (Canal Ético) para que los empleados y otros grupos de interés puedan realizar consultas o denunciar posibles incumplimientos, garantizando la confidencialidad.

La Compañía es signataria del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que está comprometida a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales, como la OCDE, y las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV, iniciativas vinculadas al Código Ético del Grupo. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código.

Política de Prevención de delitos (OP44)

OHLA cuenta con una Política de Prevención de Delitos como respuesta al compromiso asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos. Dicha política evidencia la existencia de un modelo de organización y gestión con medidas de vigilancia y control para prevenir y, en su caso, detectar la ocurrencia de ilícitos penales en el seno de la organización.

Esta política exige que todos los empleados y miembros del consejo de OHLA sigan estrictamente las directrices establecidas en la Política, el Código Ético, la Política Anticorrupción y otras normativas aplicables dentro del Sistema de Prevención de Delitos, así como la legislación penal pertinente. El cumplimiento de estas normas es un requisito para mantener el empleo o la asociación con OHLA, y cualquier infracción será investigada a fondo, lo que podría llevar a acciones legales y disciplinarias. En sus relaciones comerciales, OHLA prioriza a socios que mantengan estándares éticos y políticas de prevención de delitos similares.

OHLA realiza un análisis exhaustivo de los delitos definidos en el Código Penal, identificando áreas donde tales delitos podrían ocurrir en relación con su personal, interacciones de mercado, compromisos comunitarios, funcionarios



JJ3040835

02/2026

públicos y compromisos sociales. La conducta esperada de los empleados se detalla en el Código Ético, que se basa en tres principios fundamentales: el estricto cumplimiento de las normativas legales y políticas internas, la integridad y ética en las actividades profesionales, y el respeto a los derechos humanos y libertades públicas según la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. OHLA se compromete a proporcionar formación regular sobre esta Política y a realizar auditorías periódicas y confidenciales. Estas auditorías tienen como objetivo prevenir y detectar violaciones del Sistema de Prevención de Delitos, reducir el riesgo de conductas delictivas y otras irregularidades, e identificar actualizaciones necesarias para mejorar continuamente el sistema.

Todo el personal de OHLA está obligado a reportar cualquier acción o comportamiento que contravenga esta Política a través del Canal Ético de Comunicación, accesible a través de la intranet y el sitio web de OHLA.

OHLA se compromete a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales, como la OCDE, las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y los estándares ISO 37001/UNE 19601. La Dirección de Cumplimiento es responsable de velar por el cumplimiento de esta política.

Política Anticorrupción (IP46 y OP44)

OHLA dispone de una Política Anticorrupción que establece un compromiso firme con la integridad y la transparencia, prohibiendo cualquier forma de corrupción, tanto pública como privada. Esta política, que es de aplicación global para todos los empleados y terceros relacionados con el grupo, se fundamenta en una postura de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción, y exige el cumplimiento de todas las leyes y normativas anticorrupción aplicables, así como las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas.

El Grupo OHLA prohíbe específicamente ofrecer o aceptar sobornos, pagos de facilitación, obsequios indebidos, contribuciones políticas no autorizadas, y el uso de patrocinios o donaciones para obtener tratos de favor. Las donaciones y patrocinios deben ser gestionados cuidadosamente para evitar cualquier apariencia de ilegalidad o violación de las leyes contra el blanqueo de capitales o financiación del terrorismo. Por tanto, la política busca asegurar que todas las operaciones del Grupo se realicen con la máxima integridad y conforme a la ley. Además, se requiere que el personal realice cursos de formación periódicos sobre la Política Anticorrupción, y se llevan a cabo auditorías internas para prevenir y detectar violaciones de la normativa. El Grupo también cuenta con un Canal Ético para reportar cualquier incumplimiento, garantizando la confidencialidad y la protección contra represalias. Esta política se encuentra vinculada tanto con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, y las recomendaciones de organismos internacionales, como la OCDE, y las prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV, además de seguir las recomendaciones marcadas por la ISO 37001. La Dirección de Cumplimiento es responsable de velar por su cumplimiento, y en este sentido se llevan a cabo auditorías periódicas y confidenciales, que incluyen una revisión de los libros y registros que se mantienen correspondiente a los gastos, prestaciones sociales, donaciones a organizaciones benéficas, patrocinios y contribuciones políticas.

Política de Comunicación de Irregularidades (OP42)

La Política de Comunicación de Irregularidades del Grupo OHLA, establece un marco integral para reportar irregularidades dentro de la organización. Regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, derivada de la Transposición de la Directiva EU 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019.

Cubre una amplia gama de irregularidades denunciabiles, como blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, soborno, fraude, discriminación, acoso, violaciones de derechos humanos, evasión fiscal, abuso de mercado y violaciones de confidencialidad y protección de datos. Obliga a todo el personal a reportar cualquier incumplimiento real o potencial a través de canales designados, incluyendo un portal web, intranet, correo postal y reuniones en persona con el Director Corporativo de Cumplimiento, asegurando la confidencialidad y protección contra represalias para quienes informan de buena fe. Los informantes también pueden utilizar canales externos para informar a la Autoridad Independiente de Protección del Informante o a las instituciones relevantes de la UE. La política prohíbe estrictamente las represalias, definiéndolas como cualquier acción adversa contra los informantes, como despido, degradación o discriminación.

La política enfatiza el manejo responsable de los datos personales recopilados a través de los canales de denuncia, asegurando que se utilicen únicamente para investigar los incidentes reportados. El acceso a estos datos está restringido al personal autorizado, y los individuos pueden ejercer sus derechos de protección de datos contactando



al oficial de protección de datos designado. OHLA se compromete a promover la política a través de programas de comunicación regular adaptados a las actividades y presencia del Grupo, asegurando una amplia concienciación y uso adecuado del Sistema Interno de Información de Irregularidades.

La Política de Comunicación de Irregularidades está directamente asociada con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, derivada de la Transposición de la Directiva EU 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. El responsable del Sistema Interno de Información de Irregularidades es responsable de velar por su cumplimiento.

Política de Cumplimiento en materia de competencia (OP43)

Manifiesta el compromiso de OHLA en la prevención de actuaciones prohibidas en materia de competencia y en la creación de un entorno competitivo acorde con las exigencias legales. Refuerza su compromiso de velar por la libre concurrencia en el mercado y porque todas las personas actúen de conformidad con los principios constitucionales, leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

El Grupo OHLA se compromete a desarrollar su negocio de manera competitiva y honesta, asegurando que todos sus empleados actúen con integridad y transparencia, conforme a su Código Ético. Para ello, han implementado instrumentos normativos internos y sistemas de control para detectar y prevenir prácticas contrarias a la libre competencia. También ofrece formación periódica sobre esta política y promueve su cumplimiento a través de programas de comunicación y formación adaptados a su actividad. Cualquier conducta contraria a la política debe ser reportada a través del Canal Ético, que garantiza la confidencialidad y protege contra represalias.

El incumplimiento de esta política puede acarrear graves consecuencias, como multas o limitaciones para contratar con la Administración Pública, y puede llevar a medidas sancionadoras, incluyendo el despido. Las normas o iniciativas vinculadas a esta política incluyen: la Guía de Programas de Cumplimiento en relación con la Defensa de la Competencia (2020), la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia y la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal. La Dirección de Cumplimiento es responsable de velar por su cumplimiento.

Política de compras/retraso de pagos (IP 48)

Todos los proveedores del Grupo OHLA deben ser evaluados antes de cualquier adjudicación, considerando los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos del Grupo OHLA. De esta forma se incluye como requisito obligatorio el conocimiento de la Política de Compras Responsables para poder seleccionar un proveedor, lo que incluye el cumplimiento del Código de Ética y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, además de no haber incurrido, mediante sentencia firme, en el incumplimiento de alguno de estos principios durante los últimos tres años. Además, en el caso de proveedores críticos, están sujetos a un análisis de Due Diligence de Terceros en el que se valora su idoneidad desde el punto de vista de cumplimiento, prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo, solvencia financiera y técnica y/o en materia de DDHH y sostenibilidad. Asimismo, al final del ciclo de vida se realiza una evaluación y seguimiento para asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) especificados en el contrato.

Los compromisos clave de esta política incluyen: el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente en todos los territorios donde opera el grupo, la integridad y ética profesional en las relaciones con proveedores y contratistas, la promoción de la sostenibilidad económica, social y medioambiental mediante relaciones comerciales estables, la igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información en los procesos de contratación, asegurando la selección de proveedores mediante criterios objetivos y equilibrados, la confidencialidad y protección de datos personales, el fomento de compras a proveedores y contratistas locales para impulsar el desarrollo empresarial y la creación de empleo en las comunidades locales junto con el diálogo y comunicación fluida con proveedores y contratistas. La Política de Compras Responsables del Grupo OHLA se aplica a todas las compras de productos y servicios realizadas por las empresas del grupo, incluyendo a todos sus proveedores y contratistas.

Los proveedores, contratistas y trabajadores de la cadena de valor conforman los grupos de interés afectados por la Política de compras, la cual se compromete a respetar los Principios Rectores del Pacto Mundial de Naciones Unidas y cuya aplicación es responsabilidad del Departamento de Compras de cara área geográfica.

Política de Remuneraciones de los Consejeros (IP47)



JJ3040834

02/2026

La descripción de la política, su aplicación y relación con criterios ESG, se encuentran explicados en el apartado Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos.

Política de Sostenibilidad (IP 45, IP47 y IP48)

La Política de Sostenibilidad de OHLA está diseñada para integrar los aspectos ESG de manera transversal en toda la cadena productiva del negocio, con el objetivo de crear valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Los principios de actuación incluyen el cumplimiento de buenas prácticas de buen gobierno, responsabilidad, diligencia y transparencia en la difusión de información, y apoyo a iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. La política también enfatiza la importancia de la relación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y la involucración activa en temas de sostenibilidad.

Esta política aborda varios aspectos relacionados con la conducta empresarial y la gobernanza de la Compañía, como son:

- Crear valor y rentabilidad a largo plazo a nuestros accionistas e inversores en el marco de las relaciones basadas en la ética y la transparencia.
- Garantizar el trato igualitario de accionistas e inversores facilitando el ejercicio de sus derechos.
- Atender con transparencia, diligencia y veracidad a los requerimientos de información o cualquier tipo de solicitud de información en materia de Sostenibilidad que requieran, analistas, accionistas o inversores.
- Actuar con responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la relación con las administraciones tributarias correspondientes.
- Promover el conocimiento y la aplicación del Código Ético y de los principios en los que se basa la Política de Compras del Grupo.
- Considerar criterios sostenibles en el proceso de selección y homologación de proveedores.
- Impulsar entre los proveedores la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la observancia de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Favorecer el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones públicas, empresas, y asociaciones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos marcados en la hoja de ruta global en materia de Sostenibilidad.
- Contribuir al impulso de los compromisos de la administración pública en el marco de los objetivos de la Agenda 2030.
- Ejercer la debida diligencia para asegurar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el desarrollo de nuestras actividades allí donde estamos presentes.
- Promover las mejores prácticas de gobierno corporativo mediante una gestión ética, responsable e íntegra del negocio, en línea con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.
- Liderar e impulsar la Sostenibilidad desde los máximos órganos de gobierno de la Compañía.
- Fomentar la transparencia informativa y la comunicación con los distintos grupos de interés.
- Gestionar de forma prudente y responsable los riesgos sociales y ambientales como parte del negocio, estableciendo mecanismos de control interno y gestionando adecuadamente las oportunidades derivadas de los mismos.

Esta política aplica a todas las sociedades del grupo en todos los países donde OHLA opera, no habiendo exclusiones en el ámbito de aplicación. La relación de OHLA con sus grupos de interés es clave en su ejercicio de responsabilidad. Por ello, la estrategia de sostenibilidad se construye cada día en diálogo con ellos. A través de la presente política, se quiere impulsar la transparencia sobre los compromisos y el desempeño en materia ESG, así como promover la involucración activa con todos ellos y potenciar la integración de la Sostenibilidad dentro de las líneas estratégicas del Grupo. Todos los grupos de interés del Grupo OHLA se ven afectados por la Política de Sostenibilidad.

Esta política está vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Consejo de Administración es el responsable de su aplicación y es de acceso libre a todos los grupos de interés en la página web corporativa de OHLA.



Política de Gestión y Control de Riesgos (OP42)

La Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA tiene como objetivo **establecer un marco adecuado que permita identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades** actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad y que aporte calidad en la toma de decisiones de la Compañía, de manera que se consiga alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo, proteger su reputación y seguridad jurídica, y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo y proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.

Para alcanzar los objetivos de gestión y control de riesgos y oportunidades, se establecen una serie de principios rectores. En primer lugar, se debe actuar siempre dentro del marco legal, respetando los valores y estándares reflejados en el Código Ético y el marco Normativo del Grupo. Además, es importante actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos por la Compañía. La integración del control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos clave de negocio es relevante, así como su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas. La gestión de la información sobre los riesgos debe ser transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo. Del mismo modo, es importante establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva, e incorporar las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios. Finalmente, se debe disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

Esta política no está vinculada a normas o iniciativas de terceros. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHLA tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Respecto a las responsabilidades del Consejo de Administración y de la CAC, estas son las que se han establecido en la última versión de la Política de Riesgos en esa materia:

Consejo de Administración: tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo debe operar.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno. Adicionalmente, la CAC recibe información periódica de la Dirección Corporativa de Cumplimiento en las materias que son competencia de ésta.

2.4.1.3 Metas y acciones relacionadas con la conducta empresarial

En un contexto regulatorio y empresarial cada vez más exigente en materia de sostenibilidad, integridad y transparencia, la conducta empresarial responsable constituye un elemento esencial para la creación de valor sostenible y la preservación de la reputación corporativa. La adopción de estándares éticos sólidos y de prácticas de buen gobierno permite a las organizaciones anticipar y gestionar riesgos, reforzar su resiliencia y consolidar relaciones de confianza con sus grupos de interés a lo largo del tiempo.

En este marco, OHLA integra de forma sistemática los principios ambientales, sociales y de gobernanza en sus procesos de toma de decisiones y en la gestión diaria de sus actividades, con el objetivo de asegurar un crecimiento económico responsable y alineado con el bienestar social y el respeto por el entorno. La conducta empresarial se concibe como un eje transversal que guía la actuación de la Compañía en todos los mercados y a lo largo de su cadena de valor.



JJ3040833

02/2026

Desde la perspectiva de la gobernanza, OHLA adopta un enfoque preventivo y proactivo para garantizar el cumplimiento de los más altos estándares éticos, promoviendo una cultura corporativa basada en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Este enfoque permite dar respuesta a las expectativas de los principales grupos de interés y contribuir a la mitigación de riesgos asociados a la conducta empresarial.

En coherencia con este compromiso, el Plan Estratégico 2025-2027 recoge los objetivos y prioridades de la Compañía en materia de conducta empresarial. A continuación, se detallan los objetivos definidos para el ejercicio 2025, así como las principales acciones impulsadas para avanzar en su consecución.



CONDUCTA EMPRESARIAL- CULTURA CORPORATIVA											
RETO		META	OBJETIVOS				Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025	
			Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027						
Garantizar el compromiso con la sostenibilidad por parte de la Alta Dirección	Sistema de retribución variable vinculado a métricas ESG	5% del SRV vinculado a métricas ESG	6% del SRV vinculado a métricas ESG	8% del SRV vinculado a métricas ESG		Grupo		Implantado en el SRV de 2025	-	Cumplido	
	Refuerzo del control interno de la información de sostenibilidad	-	Revisión y actualización del SCINF	-							
Implementación de las mejores prácticas de conducta ética y empresarial	Fortalecer el conocimiento sobre anticorrupción, competencia justa, delitos informáticos, abuso de mercado y manipulación de cotizaciones	Diseño del contenido formativo	100% empleados especialmente expuestos formados en materia de cumplimiento.	100% de la AD y Consejo formados		Grupo		Curso diseñado	-	Cumplido	
	Robustecer el marco normativo en materia de debida diligencia	Actualización de la herramienta de debida diligencia	Actualización y desarrollo de normativa	-							
	Mantener las certificaciones de cumplimiento penal (UNE 19601) y anti soborno (UNE ISO 37001)	Mantenimiento de las certificaciones	Mantenimiento de las certificaciones	Ampliar el alcance de la 37001							Nueva herramienta implantada
	Sistema de gestión de cumplimiento en materia de libre competencia	-	Revisión del modelo de competencia de manera previa a su certificación	Sistema de gestión de cumplimiento en materia de libre competencia (UNE 19603)							Mantenidas las certificaciones

Área responsable: Compensación y Beneficios, Cumplimiento, Sostenibilidad
 Principales grupos de interés afectados: Empleados, alta dirección y consejeros
 Recursos financieros asignados: más de 100.000€ asociados a gastos de la herramienta de debida diligencia y al mantenimiento del sistema de cumplimiento y prevención de la corrupción (OpEx)



JJ3040832

02/2026

En línea con el compromiso de OHLA con una conducta empresarial responsable, durante 2025 la Compañía ha continuado reforzando su cultura corporativa mediante la definición de objetivos concretos y la implementación de medidas orientadas a consolidar los principios éticos y de buen gobierno en todos los niveles de la organización.

Desde 2022, OHLA ha incorporado progresivamente criterios ESG en su sistema de retribución variable, conforme a lo establecido en el apartado *Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (NEIS 2)*, con el objetivo de alinear los incentivos de la Alta Dirección y mandos intermedios con la estrategia de sostenibilidad y los principios de buen gobierno. En 2023, el 15% de los objetivos de gestión individuales estuvo vinculado a métricas ESG, extendiéndose en 2024 a los mandos intermedios. A partir de 2025, estos criterios pasan a formar parte de manera estructural del Sistema de Retribución Variable del Grupo, equiparándose a otros objetivos estratégicos, como el crecimiento económico. En este marco, el 5% de la retribución variable de la Alta Dirección se ha ligado al desempeño en métricas ESG.

Como parte de su hoja de ruta de mejora continua, la Compañía se ha fijado como objetivo avanzar progresivamente hasta alcanzar el 10% del Sistema de Retribución Variable (SRV) vinculado a métricas ESG, reforzando así la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones y en los mecanismos de incentivación del desempeño.

En el ámbito de la gobernanza, OHLA prevé reforzar los procesos de evaluación del Consejo de Administración mediante el apoyo de un consultor independiente con periodicidad trianual, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno y con el objetivo de fortalecer la supervisión, la eficacia del órgano y la generación de valor sostenible a largo plazo.

En el ámbito de la implementación de las mejores prácticas de conducta ética y empresarial, la Compañía ha priorizado el refuerzo del conocimiento interno en materia de cumplimiento. Durante 2025 se ha trabajado en el diseño y desarrollo de contenidos formativos específicos sobre anticorrupción, competencia justa, abuso de mercado y licitaciones fraudulentas.

De forma complementaria, OHLA ha continuado robusteciendo su marco normativo en materia de debida diligencia, mediante la actualización de la herramienta corporativa de debida diligencia y el desarrollo y revisión de la normativa interna asociada. Esta herramienta proporcionada por un proveedor de reconocido prestigio incorpora importantes mejoras que elevan nuestros estándares de control y transparencia. Entre ellas destacan la conexión automática con registros mercantiles y diversas bases de datos financieras, lo que permite obtener información inmediata y fiable sobre un gran espectro de los terceros que analizamos. Asimismo, integra el acceso a bases de datos globales de cumplimiento, habilitando la monitorización continua de nuestros socios, clientes y otros terceros, durante toda la vigencia de la relación contractual. Gracias a este seguimiento en tiempo real, podemos identificar y gestionar posibles riesgos de forma ágil y eficiente, recibir alertas ante cualquier cambio relevante y minimizar los riesgos operativos, regulatorios y reputacionales asociados.

Estas acciones refuerzan la capacidad de la organización para identificar, prevenir y mitigar riesgos vinculados a la conducta empresarial a lo largo de sus operaciones y relaciones con terceros.

Asimismo, en 2025 la Compañía ha mantenido su compromiso con los estándares internacionales en materia de cumplimiento, asegurando el mantenimiento de las certificaciones UNE 19601 de cumplimiento penal y UNE ISO 37001 de gestión antisoborno, lo que evidencia la solidez y eficacia de los sistemas implantados. De cara a los próximos ejercicios, OHLA prevé ampliar el alcance de la certificación ISO 37001 como parte de su proceso de mejora continua.

Por último, en relación con la gestión del cumplimiento en materia de libre competencia, durante el ejercicio se han sentado las bases para la evolución del modelo existente, iniciando la revisión del sistema de competencia de forma previa a su certificación, con el objetivo de avanzar hacia la implantación de un sistema de gestión conforme a la norma UNE 19603 en el ámbito de España. Dado el carácter preparatorio de estas actuaciones, no se han establecido resultados cuantificables para 2025.

GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES								
RETO	META	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
Mejora de los mecanismos de debida diligencia en la cadena de suministro	Establecimiento de adecuados mecanismos de control de la debida diligencia en la cadena de suministro.	Desarrollo de un Código Ético para nuestros proveedores (CEP)	Aprobación del CEP	Difusión del CEP	Grupo		Desarrollado	Cumplido
CROSS								
RETO	META	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Alcance	ODS asociado	Resultado 2025	Grado de consecución 2025
Posicionamiento ante analistas	Ampliar nuestro posicionamiento ante analistas ESG	Mantener el posicionamiento en el índice de infraestructuras GRESB	Mantener el posicionamiento en el índice de infraestructuras GRESB	-	Grupo	-	Alcanzados 99 puntos sobre 100 y reconocidos como "Infrastructure sector Leader"	Cumplido
Adaptar y mejorar los sistemas de captación y gestión del dato a las nuevas exigencias regulatorias	Implementar las mejoras en los sistemas que den respuesta a la captación de la información no financiera antes de 2027	Propuesta de mejoras en los sistemas de información	Desarrollo de la solución para la inclusión en sistemas	Optimización de la gestión ESG mediante el empleo de inteligencia artificial		-	Se han identificado y propuestas mejoras en los sistemas	Cumplido

Área responsable: Compensación y Beneficios, Cumplimiento, Sostenibilidad

Principales grupos de interés afectados: Empleados, alta dirección y consejeros

Recursos financieros asignados: las actuaciones no han supuesto un coste económico material/significativo

Dentro de la gestión de la relación con los proveedores y con el reto de mejorar los mecanismos de debida diligencia en la cadena de suministro, cabe destacar que durante 2025 se ha desarrollado el Código Ético de Proveedores y Subcontratistas (CEP), pendiente de aprobación en el momento de elaboración de este informe. La Compañía, en su compromiso con la ética empresarial, la sostenibilidad y el cumplimiento normativo, establece el presente CEP como marco de referencia para garantizar que todas las relaciones comerciales se desarrollen bajo los más altos estándares de integridad, responsabilidad y respeto a los derechos fundamentales. La finalidad del CEP es la de establecer los principios éticos y de conducta esperados por OHLA en sus relaciones con terceros que forman parte de su cadena de suministro o prestan servicios al Grupo, al objeto de que garanticen la identificación, prevención, mitigación y remediación de aquellos impactos negativos en toda la cadena de valor.

De forma adicional y transversal en materia de conducta empresarial, la Compañía ha incluido dentro de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2025-2027 una serie de objetivos que permiten integrar los criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas. Con el fin de reforzar la transparencia y el reconocimiento externo de su desempeño en sostenibilidad, OHLA mantiene como objetivo consolidar su posicionamiento ante analistas e índices de referencia ESG. En este sentido, la Compañía aspira a mantener su posicionamiento en el índice GRESB de infraestructuras, como indicador relevante del desempeño en sostenibilidad del negocio concesional y de infraestructuras, así como a seguir mejorando la calidad y consistencia de la información facilitada a los analistas especializados. En 2025 OHLA logró su mejor marca en este índice con una puntuación 99 sobre 100. Este resultado consolida una evolución positiva sostenida durante los últimos tres años, en los que la Compañía ha progresado de 95 puntos en 2023, a 98 en 2024 y finalmente a 99 en 2025. Como reconocimiento a este desempeño, GRESB otorgó a OHLA la calificación de cinco estrellas en 2025, la máxima distinción del índice y que se concede a las entidades que se sitúan en el extremo superior



JJ3040831

02/2026

del ranking global. Asimismo, entre las 652 empresas nacionales e internacionales evaluadas este año, OHLA ha obtenido la mejor puntuación en la categoría de 'gobernanza y gestión ESG' (Management Score). Con este logro, OHLA reafirma su compromiso de seguir desarrollando todas sus actividades de forma responsable, contribuyendo activamente a la transformación sostenible del sector de las infraestructuras.

Por último, OHLA se ha marcado como meta la adaptación y mejora progresiva de sus sistemas de captación, gestión y control del dato no financiero, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas exigencias regulatorias derivadas de la CSRD y los ESRS. Antes de 2027, la Compañía prevé implementar las mejoras necesarias en sus sistemas de información, comenzando por la definición de una propuesta de mejora orientada a reforzar la trazabilidad, fiabilidad y homogeneidad de los datos no financieros utilizados tanto para el reporte como para la toma de decisiones.

En este contexto, la implementación de mejoras en los sistemas de captación de información no financiera tiene como finalidad optimizar la recopilación, validación y procesamiento de datos clave relacionados con sostenibilidad, riesgos sociales y gobernanza. Estas actuaciones permitirán incrementar la precisión y eficiencia del reporte, asegurar el cumplimiento de las normativas regulatorias y estándares internacionales aplicables, y avanzar hacia una mayor transparencia y comparabilidad de la información facilitada a inversores, analistas y otros grupos de interés.

Asimismo, el fortalecimiento de estos sistemas contribuirá a consolidar los mecanismos de control interno y a mejorar la fiabilidad de la información no financiera, reforzando su integración en los procesos de planificación y toma de decisiones estratégicas del Grupo. De forma complementaria, la Compañía analizará el uso progresivo de herramientas digitales avanzadas, incluida la aplicación de soluciones basadas en inteligencia artificial, para apoyar la automatización de determinados procesos ESG, la detección de posibles desviaciones en indicadores clave y la mejora continua de la calidad y trazabilidad de la información, todo ello en línea con los principios de buen gobierno y uso responsable de la tecnología.

Adicionalmente, el Grupo ha comenzado a trabajar en el desarrollo de un marco de financiación sostenible, orientado a incorporar criterios ESG en su estrategia financiera y a facilitar, de forma progresiva, el acceso a instrumentos de financiación alineados con la transición sostenible. Esta iniciativa, de carácter aspiracional a 2029, busca reforzar la coherencia entre la estrategia de sostenibilidad y la estructura financiera del Grupo.



2.5 ANEXOS

2.5.1 ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD

Debido al retraso en la transposición de la CSRD a la normativa española, el Informe de Sostenibilidad para el ejercicio 2025 debe realizarse bajo la normativa anterior (Ley 11/2018). Esta normativa exige reportar ciertos indicadores que no vienen recogidos en los requisitos de las NEIS, principalmente vinculados a los indicadores sociales y fiscales de los informes anteriores.

A continuación, se divulgan los requisitos de la Ley 11/2018 que no son explícitamente recogidos en las NEIS. No obstante, cabe la posibilidad de que algunos datos hayan sido abordados en los capítulos de las NEIS en la presentación de desgloses de información adicional relevante para Grupo OHLA.

NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas por tipo y peso

NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas por tipo y peso	2025	2024	2023
Emisiones de NOX (t)	169,0	208,0	129,7
Emisiones de SOX (t)	215,7	278,2	151,1
Emisiones CO (t)	67,0	82,8	51,0
Emisiones COVs (t)	16,0	20,3	11,7
Emisiones de partículas PM10 (t)	33,10	42,7	23,2

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones de OHLA se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de OHLA en todas sus geografías de actividad.

02/2026

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género a 31 de diciembre de 2025

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56							
				INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL				
				H	M		H	M		H	M		H	M		H	M		H	M		H	M		H	M			
				H			M			H			M			H			M			H			M			H	
Alta Dirección	7	7	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-			
Directivos	75	61	14	-	-	-	-	-	-	7	4	-	-	-	-	27	6	-	-	-	-	27	4	-	-	-			
Mandos intermedios	777	672	105	4	-	-	-	-	-	176	35	21	3	257	40	18	2	187	25	9	-	-	-	-	-	-			
Técnicos	4.096	3.022	1.074	213	98	118	67	848	372	480	190	190	620	214	169	30	484	91	90	12	-	-	-	-	-				
Administrativos	673	256	417	70	51	53	45	41	119	29	49	35	75	4	5	572	15	806	83	206	3	-	-	-	-				
Operarios	6.071	5.701	370	341	24	454	42	1.187	59	1.175	56	298	1.892	423	763	52	1.530	275	307	16	-	-	-	-	-				
Total	11.699	9.719	1.980	628	173	635	154	2.259	589	1.705	298	2.074	410	1.163	87	1.489	249	495	15	-	-	-	-	-	-				

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género a 31 de diciembre de 2024

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56				
				INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO		TEMPORAL		
				H	M		H	M		H	M		H	M		H	M		H	M		H	M		H	M
Alta Dirección	9	9	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-
Directivos	77	66	11	-	-	-	-	-	-	8	4	-	-	-	-	31	5	-	-	-	-	27	2	-	-	-
Mandos Intermedios	820	714	106	5	-	-	-	-	-	191	38	33	3	264	43	28	2	181	20	12	-	-	-	-	-	-
Técnicos	4.487	3.377	1.110	190	99	182	112	874	344	742	235	610	194	231	35	416	82	132	7	-	-	-	-	-	-	-
Administrativos	824	367	457	76	46	92	82	59	122	61	49	30	85	13	8	29	64	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Operarios	8.762	8.265	497	476	34	730	51	1.854	62	2.052	129	1.136	82	891	42	830	81	344	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	14.979	12.798	2.181	749	179	1.004	255	2.936	570	2.888	416	2.074	410	1.163	87	1.489	249	495	15	-	-	-	-	-	-	-

H: Hombre / M: Mujer

Distribución de la plantilla por país y tipo de contrato

	2025			2024		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
ARG	1	-	1	1	-	1
BRA	9	-	9	2	-	2
CAN	3	-	3	5	-	5
CHL	1.977	-	2.390	2.986	1.049	4.034
COL	99	179	278	172	542	714
CZE	1.295	230	1.525	1.254	210	1.464
DZA	1	3	4	1	3	4
ESP	2.283	166	2.449	2.334	140	2.474
GBR	6	6	12	7	13	20
IRL	23	-	23	31	-	31
JOR	-	1	1	-	1	1
KWT	1	-	1	1	-	1
MDA	39	85	123	1	-	1
MEX	36	-	36	22	204	226
NOR	205	733	938	20	1	21
PAN	22	2.023	2.045	25	24	49
PER	1	-	1	22	4.044	4.066
POL	1	-	1	2	-	2
ROU	11	29	40	1	-	1
SAU	154	41	195	14	32	46
SVK	126	3	129	135	44	179
SWE	1	4	5	97	-	97
TUR	1.475	14	1.489	2	6	8
USA	1	-	1	1.520	11	1.531
VNM	1	-	1	1	-	1
Total	7.769	3.930	11.699	8.656	6.323	14.979



02/2026

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial* por sexo, edad y clasificación profesional (2025)

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56					
				INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL		
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Alta Dirección	7	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	
Directivos	76	64	13	-	-	-	-	-	9	4	-	-	-	-	-	32	6	-	-	-	-	28	3	-	-	-	
Mandos Intermedios	807	700	108	6	-	-	-	-	197	42	32	3	-	-	-	279	45	28	2	-	-	203	25	13	-	-	
Técnicos	4.405	3.273	1.131	224	101	155	97	958	406	571	247	54	35	84	7	682	222	220	42	-	-	488	96	118	12	-	
Administrativos	752	314	438	76	53	87	74	50	126	51	54	126	51	54	35	84	7	26	75	3	-	26	75	3	-	-	
Operarios	7.308	6.890	418	464	33	556	43	1.684	72	1.552	77	1.169	98	702	30	1.169	98	702	30	-	-	904	88	276	6	-	
Total	13.355	11.247	2.108	770	186	848	214	2.898	649	2.305	382	2.199	454	958	81	1.653	288	470	18	-	-	1.653	288	470	18	-	

H: Hombre / M: Mujer

* Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo.

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial* por sexo, edad y clasificación profesional (2024)

	Total	Hombres	Mujeres	<30						30-45						46-55						>56			
				INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO		TEMPORAL	
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	6	-	-	-
Directivos	72	63	9	-	-	-	-	-	-	8	4	-	-	-	-	34	5	-	-	-	-	26	1	-	-
Mandos Intermedios	802	704	98	4	-	-	-	214	38	32	3	278	44	29	2	634	199	227	38	-	-	432	83	15	5
Técnicos	4.157	3.130	1.027	197	100	168	107	898	343	731	237	534	199	227	38	634	199	227	38	-	-	432	83	15	5
Administrativos	791	353	438	68	49	108	82	65	123	60	57	36	92	12	6	36	92	12	6	-	-	30	67	12	6
Operarios	8.221	7.755	467	574	37	676	62	2.034	66	1.942	121	1.243	89	844	42	1.243	89	844	42	-	-	861	88	128	8
Total	14.052	12.013	2.039	843	185	952	252	3.218	573	2.764	417	2.229	428	1.111	88	1.575	260	472	18	-	-	1.575	260	472	18

H: Hombre / M: Mujer

* Casi el 100% de los contratos del Grupo OHLA son a tiempo completo.



193

JJ3040829

Empleo indirecto generado

	2025		2024	
	N.º de empresas subcontratadas	N.º trabajadores	N.º de empresas subcontratadas*	N.º trabajadores
Construcción	2.815	14.382	2.169	13.331
Industrial	573	3.319	394	2.267
Otras actividades	5	13	4	28
Total	3.393	17.714	2.567	15.626

No incluye información relativa a las UTEs.

Despidos por categoría, edad y sexo

	2025		2024	
	H	M	H	M
Alta Dirección	1			
Directores	2			
Mandos Intermedios	24		25	
Técnicos	181		182	
Administrativos	30		55	
Operarios	943		1.524	
Total	1.181		1.786	

Despidos por rango de edad y sexo - 2025

	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
	H	M	H	M	H	M
315	18		1.289	113	670	41

Despidos por rango de edad y sexo - 2024

	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
	H	M	H	M	H	M
249	24		981	50	451	31





Retribuciones medias de OHLA por género, edad y grupo profesional*

2025	< 30 años		30 - 45 años		46 - 55 años		> 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	674.659	-	1.047.161	-	887.517	-
Directivo	-	-	226.607	199.512	317.299	239.923	255.382	166.232	279.485	207.322
Manos Intermedios	73.315	-	113.108	98.284	104.865	83.331	115.776	102.276	110.329	93.291
Técnicos	35.103	30.327	44.422	38.760	50.393	43.071	57.546	49.613	47.486	39.528
Administrativos	45.191	30.202	26.846	31.055	37.530	35.516	37.611	42.233	37.634	33.757
Operarios	22.518	15.570	28.680	16.804	30.649	13.145	31.766	12.526	28.502	14.563

2024	< 30 años		30 - 45 años		46 - 55 años		> 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	767.443	-	1.170.578	-	1.036.200	-
Directivo	-	-	200.548	184.851	322.196	205.108	249.013	185.980	277.513	194.264
Manos Intermedios	109.919	-	107.205	99.039	103.072	92.754	116.602	95.924	108.074	95.783
Técnicos	31.216	28.251	41.215	35.420	48.994	41.687	55.548	48.569	44.377	36.428
Administrativos	33.124	21.162	26.192	31.990	32.229	34.633	39.215	40.957	31.280	30.928
Operarios	18.751	13.180	22.494	13.247	26.496	15.042	27.321	14.545	23.614	13.909

H: Hombre / M: Mujer.

* Incluye retribución fija, variable, en especie y otros plusas o complementos salariales.

Retribución media de la Alta Dirección desglosada por género

Retribución media de la Alta Dirección (miles de euros)*	2025		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	1.635	-	1.062	-

* Los datos considerados para el cálculo son el número de miembros de la alta dirección a cierre de ejercicio, y se incluyen sueldos, retribución variable a corto y largo plazo, instrumentos financieros o sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones, sistemas de ahorro a largo plazo y otros conceptos, de la Alta Dirección, incluida las remuneraciones del Consejo Delegado por sus funciones ejecutivas. Siguiendo la definición de Alta Dirección que se toma para el reporte del apartado C.1.14 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, se incluye también la remuneración del auditor interno. El incremento respecto a 2024 se debe a que, en 2025, se incluye la indemnización por 5,6 millones de euros de miembros de la alta dirección que causaron baja en el ejercicio. En el informe de Remuneraciones puede consultarse un mayor detalle al respecto.



Retribución media de los consejeros desglosada por género

2025		2024	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
191	132	163	150

Retribución media de los consejeros (miles de euros)*

*Los datos considerados para el cálculo son el número de consejeros a cierre de ejercicio, y se incluyen las retribuciones devengadas por los consejeros externos, tanto ordinarias como extraordinarias.

Número de accidentes por sexo

	2025						2024					
	Hombres			Mujeres			Total			Hombres		
	Leves	Graves	Total	Leves	Graves	Total	Leves	Graves	Total	Leves	Graves	Total
Construcción	137	39	176	6	0	6	143	39	182	128	40	168
Pacardar	58	0	58	1	0	1	59	0	59	67	0	67
Industrial	12	0	12	0	0	0	12	0	12	11	0	11
Total	207	39	246	7	0	7	214	39	253	206	40	246

Índices de siniestralidad

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2025	2024	2025	2024
	8,70	7,06	0,36	0,22
Hombres	1,71	0,50	0,02	0,01
Mujeres				

I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / N.º horas totales trabajadas.

I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / N.º horas totales trabajadas.

Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en CHLA, sin hacer diferencias entre género.



02/2026



IMPRESO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS OFICIALES



JJ3040827

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Construcción	7,67	7,61	0,31	0,23	1,561,87	1,593,63
Pescaer	62,22	91,29	2,06	2,46	11,195,45	16,468,21
Industrial	6,57	7,73	0,25	0,18	2377,54	316,39
Total	9,55	10,02	0,37	0,29	1,994,38	1,712,42

I.F. = número accidentes por género con baja * 1.000.000 / N.º horas totales trabajadas.
I.G. = número jornadas perdidas por género * 1.000 / N.º horas totales trabajadas.
I.I. = número accidentes por género con baja * 100.000 / N.º totales trabajadores.

Horas de absentismo*

2025		2024	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.366.259	321.124	1.505.723	231.538

*Para el cálculo de las horas de absentismo, se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: huelgas, faltas, incapacidades temporales, licencias retributivas y no retributivas.

Horas de formación por categoría profesional

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	146		385	1
Dirección	768	326	914	255
Mandos intermedios	13.098	2.287	15.214	2.303
Técnicos	52.800	22.847	39.958	16.104
Administrativos	1.104	3.556	2.038	4.729
Operarios	32.217	6.616	27.021	5.248
Total	100.131	35.633	85.530	28.649,0



Información fiscal²¹

La contribución de OHLA a la sociedad se materializa en la devolución, a través de los impuestos, de parte de la riqueza generada, contribuyendo al desarrollo económico y social de los países en los que se opera.

El respeto a la legalidad, la transparencia y la exactitud de la información, son principios básicos de comportamiento y pautas de conducta de carácter general para OHLA. Por ello, la Compañía cumple con todas las obligaciones tributarias que se generan como consecuencia de su actividad, de acuerdo con las normas aplicables en cada uno de los territorios en los que tiene actividad, y da cumplimiento a su Política Fiscal. Asimismo, se informa de la contribución tributaria total desglosada por las principales regiones donde la Compañía está presente. En línea con lo anterior, OHLA está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Asimismo, en 2017, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal del Grupo donde se hace extensible y se promueve su cumplimiento, de forma adicional, en aquellas entidades en las que OHLA participa de forma minoritaria.

El Consejo de Administración es el responsable, entre otros aspectos, de supervisar las operaciones que conlleven un especial riesgo fiscal, e identificar y seguir los riesgos del Grupo, labor que realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, Comisión de Auditoría). De esta forma, la Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades supervisar el funcionamiento y eficacia del sistema de gestión y control de los riesgos del Grupo, incluidos los fiscales.

El cuadro siguiente contiene las cantidades ingresadas por las sociedades del Grupo en la caja de las Administraciones Públicas, durante el ejercicio 2025, en las distintas jurisdicciones donde opera, distinguiendo entre los impuestos soportados, que suponen un coste para el Grupo, y los impuestos recaudados por cuenta de terceros, que no tienen impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

2025

Miles de euros

País	Impuestos soportados (1)	Impuestos recaudados (2)	Total	% sobre el total
España	142.550	145.235	287.817	55,4%
Europa del este	21.859	10.141	32.000	6,2%
EE. UU. y Canadá	19.774	44.355	64.129	12,4%
México	2.688	6.244	8.932	1,7%
Perú	14.228	23.946	38.174	7,4%
Chile	9.943	53.476	63.419	12,2%
Colombia	2.105	1.720	3.825	0,7%
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	8.569	(5.810)	2.759	0,5%
Otros	8.176	9.895	18.071	3,5%
Total	220.773	289.202	518.975	

(1) Incluye principalmente impuesto sobre beneficios, y contribuciones a la Seguridad Social como empleador.

(2) Contiene principalmente, impuestos asociados al empleo, soportados por los empleados y el IVA recaudado.

²¹ Información fiscal correspondiente a todo el Grupo OHLA, incluida la División de Servicios.

02/2026

Cabe destacar como partida más significativa en la contribución fiscal del Grupo, la relacionada con los impuestos al empleo, que ha ascendido a 344.045 miles de euros (346.173 miles de euros en 2024).

La suma de cantidades pagadas en concepto de impuesto sobre beneficios, tanto las soportadas como las recaudadas, derivadas de la actividad de las sociedades del Grupo, ha ascendido a 43.078 miles de euros. La distribución por países de este importe es la siguiente: España 12,7%; Chile 14,4%; Perú 20,0%; Colombia 3,0%; México 1,3%; EE. UU. y Canadá 14,2%; Norte de Europa 6,7%; Europa del Este 23,1% y otros países 4,6%.

2024

Miles de euros

País	Impuestos soportados (1)	Impuestos recaudados (2)	Total	% sobre el total
España	140.292	128.733	269.025	53,1%
Europa del este	25.665	1.243	26.908	5,3%
EE. UU. y Canadá	18.789	42.603	61.392	12,1%
México	6.480	7.436	13.916	2,7%
Perú	15.660	28.344	44.004	8,7%
Chile	5.385	41.080	47.466	9,4%
Colombia	6.235	1.751	7.987	1,6%
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	10.467	2.109	12.576	2,5%
Otros	9.717	13.953	23.670	4,7%
Total	239.690	267.252	506.942	

(1) Incluye principalmente impuesto sobre beneficios, y contribuciones a la Seguridad Social como empleador.

(2) Corresponde principalmente, impuestos asociados al empleo, soportados por los empleados y el IVA recaudado.

Beneficios antes de impuestos

	2025	2024
España	(72.065)	(114.342)
Chequia / Este de Europa	23.756	21.331
Chile	9.423	22.351
Colombia	(25.550)	(41.552)
México	10.005	24.180
Norte de Europa (Irlanda Noruega, Reino Unido y Suecia)	4.895	31.002
Perú	26.469	8.766
Estados Unidos y Canadá	948	56.718
Resto de países	72.764	(6.861)
Total	50.645	1.593

JJ3040826



Miles de euros.

Subvenciones oficiales cobradas

	2025	2024
Subvenciones oficiales cobradas	0	0

Miles de euros.

No se incluye información relativa a subvenciones destinadas a Formación.





02/2026

2.5.2 ANEXO II - Información no financiera relevante. Servicios

Evolución y principales cifras

En febrero de 2023, la Compañía tomó la decisión de desinvertir su línea de negocio de Servicios, al considerarla no estratégica, por lo que procedió a presentarla como actividad interrumpida en sus estados financieros, por lo que no se muestra ninguna de sus magnitudes económicas (ventas, resultado bruto de explotación, contratación y cartera, etc.). Durante este año se han venido realizando gestiones tendientes a su venta, que a esta fecha aún no se ha materializado.

A modo de resumen los principales parámetros de la actividad de Servicios en 2025 han sido:

- Unas ventas de 566 millones de euros, un 8,9% más que en 2024.
- Una contratación de 445,6 millones de euros, un 20,2% inferior a la contratación en 2024.
- Y una cartera de más de 620,5 millones, un 16,2% menor que en 2024.
- Mientras tanto, el EBITDA se ha situado en 14,1 millones de euros, superando en 3,7 millones el registro del año anterior.

En la actividad de Mantenimiento y Eficiencia Energética se ha incrementado la facturación un 5,66%, habiéndose adjudicado contratos como Edificios administrativos de la Xunta de Galicia y el Mantenimiento del Instituto municipal de la vivienda en Barcelona.

A nivel sectorial, la limpieza de edificios durante el ejercicio 2025 sigue muy afectada por el encarecimiento de los costes de la mano de obra y la Ley de Desindexación. Con una nueva contratación muy selectiva, Ingesan ha tenido un crecimiento en ventas del 5,98%. Destacan en España, los servicios de limpieza de Defensa en Andalucía y Murcia, las dependencias del Ayuntamiento de Jerez, el Lote 1 de los Centros educativos de Barcelona y en Chile el servicio de aseo del Servicio de Salud Metropolitano central.

La actividad de servicios urbanos y medioambientales sigue ralentizada en 2025 por el retraso de las licitaciones. Los contratos más reseñables en este ejercicio en esta área son en España la limpieza viaria del municipio de Cartaya y en Chile el Servicio de limpieza viaria del municipio de Talca.

En lo que respecta al sector sociosanitario, se ha incrementado la venta en un 19% respecto al año anterior. Los principales contratos conseguidos en el año 2025 han sido la renovación de los Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD) de Algeciras e Isla Cristina y de la Residencia de Mirasierra, en Madrid.

Perspectivas próximas

Durante 2025 Ingesan ha continuado reforzando sus capacidades dentro del ámbito de ciberseguridad con la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), cuyo objetivo es asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información.

Siguiendo con el principio de mejora continua, Ingesan ha certificado su SGSI para los Servicios de Ayuda a Domicilio con la Norma ISO-27001 de Gestión de Seguridad de la Información, acreditada anualmente por AENOR, de acuerdo con la UNE-ISO/IEC 27001:2022, generando confianza frente a terceros y clientes.

Asimismo, se ha llevado a cabo el análisis del negocio de social y su aplicabilidad en el cumplimiento de la Directiva NIS2 (UE) 2022/2555, enmarcando esta actividad como Entidad Esencial, y adoptando las medidas de control, tanto técnicas como organizativas para demostrar la debida diligencia en el momento de que dicha directiva se aplique en el territorio español.

En 2025, el Grupo OHLA ha consolidado su nueva línea de negocio digital con el lanzamiento al mercado privado (familias) y corporativo (Centros de Mayores y Beneficio a Empleados) de VERA, manteniendo de forma simultánea su sólido crecimiento en la prestación de servicios para el sector público. En este marco, destaca el hito pionero del Grupo OHLA al convertirse en la primera empresa en España en ofrecer VERA como Beneficio a Empleados, permitiendo a los familiares y allegados de su plantilla en España disfrutar de este servicio de forma totalmente gratuita.

Durante este ejercicio, VERA ha alcanzado un hito sin precedentes en España al convertirse en el primer servicio digital sociosanitario acreditado en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social.



de la Comunidad de Madrid, operando oficialmente bajo las categorías de Servicio de Atención Psico-Social y Servicio de Rehabilitación Médico-Funcional.

Su excelente calidad asistencial y eficacia terapéutica están sólidamente avaladas por estudios clínicos publicados en revistas científicas internacionales de primer cuartil (Q1) del JCR. Asimismo, su carácter disruptivo ha sido distinguido en el sector con galardones de prestigio como los premios Forbes (Innovación y Sostenibilidad) y Tecnosocial.

VERA cuida de las personas mayores desde sus propios televisores, operando en domicilios, centros de día y residencias de 21 municipios repartidos en 10 Comunidades Autónomas, reafirmando el compromiso del Grupo OHLA con la innovación y el impacto social positivo.

Otros aspectos de sostenibilidad

En Servicios, al igual que en el resto del Grupo OHLA, las personas constituyen el pilar fundamental de la actividad. No solo representan la cara visible de la Compañía, sino que garantizan, con su desempeño diario, la calidad, eficiencia y continuidad de los servicios prestados a la comunidad.

En 2025, la división cuenta con 20.595 profesionales, frente a los 20.440 empleados en 2024, lo que refleja un crecimiento sostenido y la consolidación de su capacidad operativa. Este incremento no es únicamente cuantitativo, sino que responde a la incorporación y fidelización de talento diverso y cualificado, elemento clave para el desempeño y la excelencia operativa.

Desde sus inicios, esta división ha gestionado la igualdad y conciliación como parte de una orientación estratégica integrada en su modelo organizativo. En 2020, adoptó el Modelo efr de la Fundación Más Familia y, en 2025, reafirma su compromiso con la mejora continua, implantando medidas para responder a las necesidades. Este reconocimiento avala su esfuerzo por equilibrar la vida personal, familiar y laboral, promoviendo el desarrollo personal y profesional de la plantilla. Asimismo, destaca su labor en Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia fomentando un entorno que refuerza el compromiso y el bienestar del equipo.

Durante 2025 se obtuvo la certificación UNE 158101 Gestión de residencias, y continúa manteniendo el reconocimiento del máximo estándar de excelencia ambiental en Europa al presentar anualmente la Declaración Ambiental – EMAS, así como la certificación ISO 50001, implantando medidas para mantener, mejorar y optimizar los consumos de los usos de la energía, reduciendo las emisiones (GEI).

En materia de equidad retributiva, la brecha salarial se ha reducido del 10,8% en 2024 al 7,4% en 2025, consolidando una evolución positiva y reforzando la igualdad de oportunidades y la gestión basada en criterios objetivos de mérito y responsabilidad. Asimismo, se continúan impulsando políticas de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia como palanca de compromiso, bienestar e innovación.

Las políticas y sistemas de gestión del Grupo en materia de sostenibilidad —Código Ético, Recursos Humanos, Derechos Humanos, Sostenibilidad, Anticorrupción, Prevención de Delitos y Acoso— son plenamente aplicables a la División de Servicios, garantizando la alineación con los principios corporativos. El Sistema Interno de Información de Irregularidades está disponible para empleados y demás grupos de interés a través de la intranet, la web corporativa y correo postal, reforzando el marco de transparencia y cumplimiento. El detalle sobre su funcionamiento y las reclamaciones recibidas se recoge en los apartados correspondientes de este informe, en particular en Conducta empresarial (NEIS G1).

Como actor relevante en los sectores de limpieza, mantenimiento y eficiencia energética de inmuebles, atención a las personas y servicios urbanos, la división genera un impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía. El cuidado de las personas, dentro y fuera de la organización, constituye así un eje esencial de su estrategia de sostenibilidad y creación de valor a largo plazo.

02/2026



JJ3040824

Indicadores significativos de la División Servicios:

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género (2025)

	<30						30-45						46-55						>56					
	INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL		
	Total	H	M	H	M	H	H	M	H	M	H	M	H	M	H	H	M	H	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivos	6	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Mandos Intermedios	50	40	10	-	-	-	11	6	-	-	-	-	24	4	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-
Técnicos	284	145	139	12	18	12	62	80	-	2	62	80	49	32	1	-	20	5	-	-	-	-	-	-
Administrativos	77	26	51	3	12	4	15	22	-	2	15	22	2	9	-	-	3	-	2	-	-	-	-	-
Operarios	20.178	4.453	15.725	406	700	208	1.106	3.184	239	1.021	1.106	3.184	1.186	4.029	138	1.031	1.145	4.807	103	553	-	-	-	-
Total	20.595	4.669	15.926	421	730	213	1.195	3.292	239	1.025	1.186	4.029	1.173	4.815	139	1.031	1.173	4.815	103	553	-	-	-	-

En 2025, el número total de empleados asciende a 20.595 (en España 16.618, en Chile 3.702 y en México 275 personas), de los que el 46,1% están a jornada parcial. El promedio total de empleados en Servicios fue de 20.826 empleados. El número de empleados con discapacidad a 31 de diciembre en España es de 793.

Distribución de la plantilla por grupo profesional, edad y género (2024)

	<30						30-45						46-55						>56					
	INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL			INDEFINIDO			TEMPORAL		
	Total	H	M	H	M	H	H	M	H	M	H	M	H	M	H	H	M	H	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Directivos	14	12	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1	-	-	-	3	1	-	-	-	-	-
Mandos Intermedios	67	50	17	-	-	-	14	9	-	-	-	-	30	8	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-
Técnicos	316	170	146	13	22	6	76	88	4	2	51	28	51	28	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-
Administrativos	93	32	61	5	9	9	15	26	-	3	1	9	1	9	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-



Operarios	19.949	4.520	15.429	422	691	228	419	1.169	3.246	-	1.045	1.125	3.977	129	908	1.103	4.625	95	518
Total	20.440	4.785	15.655	440	722	243	431	1.275	3.369	-	1.050	1.215	4.023	129	908	1.135	4.634	95	518

En 2025, el número total de empleados asciende a 20.595 (15.618 en España y 3.977 en México y Chile). El promedio total de empleados en Servicios fue de 20.826 empleados. El número de empleados con discapacidad a 31 de diciembre en España es de 793 (3,9%).

Edad y antigüedad media

	2025		2024		2023	
	Edad media	Antigüedad media	Edad media	Antigüedad media	Edad media	Antigüedad media
	48,15	7,30	47,0	5,6	48,0	7,7

Rotación* y nuevas contrataciones

	2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Bajas totales	3.701	17.871	3.871	15.441	2.324	8.355
Altas totales	3.672	18.419	4.261	17.255	3.024	10.726

Índice de rotación: 23,63% (19,55% en 2024)

(*) Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido y bajas por jubilación.

Salario mínimo interprofesional

En Servicios, todos los empleados están por encima del salario mínimo interprofesional de cada país (España, Chile y México).

% Empleados > SMI	% Empleados > SMI
19,60%	80,40%

Respecto a la ratio entre la remuneración anual total de la persona con mayor salario y la mediana de la remuneración del conjunto de personas asalariadas (excluida la persona mejor remunerada) ha sido de 11,68 en 2025, indicador que permite contextualizar el nivel de dispersión salarial dentro del Grupo.



02/2026



Retribuciones medias por género, edad y grupo profesional*

2025	< 30 años		30 - 45 años		46 - 55 años		> 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directivo	-	-	**	-	143.116	-	-	-	146.725	118.622
Mandos Intermedios	-	-	59.454	64.215	72.362	44.951	79.322	-	70.027	56.509
Técnicos	24.347	25.636	36.909	33.124	40.858	36.500	44.052	34.634	38.184	32.889
Administrativos	17.570	15.861	16.223	17.695	7.316	18.225	11.038	22.480	15.232	17.598
Operarios	14.740	15.968	18.215	16.805	19.529	17.746	17.924	17.897	18.027	17.421

2024	< 30 años		30 - 45 años		46 - 55 años		> 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-	**	-	362.042	-
Directivo	-	-	**	-	168.134	**	170.399	**	171.503	141.715
Mandos Intermedios	-	-	60.638	55.941	73.164	63.175	59.573	-	69.226	59.345
Técnicos	26.690	26.031	34.462	32.999	38.746	37.461	41.575	37.673	35.715	32.839
Administrativos	21.067	19.840	16.533	16.486	**	20.526	9.768	26.025	16.908	18.588
Operarios	13.563	14.800	17.591	16.206	18.876	16.906	17.237	17.252	17.274	16.675

H: Hombre / M: Mujer.

* Incluye retroacción fija, variable, en especie y otros plusas o complementos salariales.

** No disponible dado que la información compromete la confidencialidad de los datos retributivos de la persona representada en el grupo profesional.



LJ3040823



2025



Convenios colectivos

En servicios el 100% de la plantilla en España está cubierta por un convenio colectivo.

Brecha salarial de género por grupo profesional

	2025	2024
Alta Dirección	-	-
Directivos	15,7%	17,4%
Mandos Intermedios	17,5%	14,3%
Técnicos	13,8%	8,1%
Administrativos y Operarios	2,11%	3,4%
Total	7,4%	10,8%

Número de horas de formación en 2025

	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	-	-
Directivos	102	12
Mandos Intermedios	380	106
Técnicos	3.554	4.634
Administrativos	89	240
Operarios	11.154	27.171
Total	15.279	32.163

Sistema de Gestión Integrado de Seguridad y salud (SGI)

El 100% de las personas trabajadoras de Servicios en España (que suponen el 80,7% del personal propio de Servicios) se encuentran protegidas bajo un sistema certificado conforme a la norma ISO 45001, lo que garantiza la aplicación homogénea de estándares preventivos en los entornos operativos incluidos en su alcance.

Índice de frecuencia, gravedad e incidencia de accidentes

Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
2025	2024	2025	2024	2025	2024
26,57	32,51	0,79	1,15	4.375,76	5.622,66

Índice de frecuencia y gravedad de accidentes, desglosados por género

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2025	2024	2025	2024
Hombres	32,05	7,9*	0,88	0,3*
Mujeres	24,73	24,6*	0,75	0,8*

I.F. = número accidentes con baja * 1.000.000 / N.º horas trabajadas.

I.G. = N.º jornadas perdidas * 1.000 / N.º horas trabajadas.

I.I. = número accidentes con baja * 100.000 / N.º trabajadores.

No incluye accidentes in itinere.



JJ3040822

02/2026 *En el año 2024, al no haber separación entre horas trabajadas por género ni número de trabajadores, los índices varían considerablemente con relación al año 2025.

Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHLA, sin hacer diferencias entre género.

El número de jornadas perdidas en Servicios a lo largo de 2025 ha sido de 28.596.

Durante 2025 se han producido 23 enfermedades profesionales en Servicios, 21 de ellas han afectado a mujeres y 2 a hombres.

Accidentes por género en 2025

Hombres		Mujeres		Total	
Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
162	48	403	130	565	178

En 2025, no se han producido fatalidades (fallecimientos) en la división de Servicios.

Desarrollo profesional y retención del talento

La gestión del desarrollo profesional responde a las oportunidades identificadas de atracción y retención del capital humano especializado. En Servicios, como parte del Grupo OHLA, también se cuenta con un Modelo de Evaluación del Desempeño y diccionario de competencias del Grupo, el cual se ha aplicado en 2025 al 100% de las personas trabajadoras.

Conciliación laboral

El 100% de los empleados de Servicios tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares. De ellos, 95 hombres y 180 mujeres han sido padres, y todos ellos han disfrutado de la baja correspondiente.

A continuación, se presentan algunos de los principales datos cuantitativos asociados a la gestión ambiental en Servicios. Para más información relativa a las metodologías empleadas, ver los capítulos correspondientes del Estado De Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad del Grupo OHLA.

Consumo energético

	2025	2024
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)		
Gasoil (l)	985.668,5	465.563,0
Gasoil (GJ)	34.326,3	16.213,4
Gasolina (l)	343.384,5	1.345.783,0
Gasolina (GJ)	10.851,2	42.527,8
Gas natural (m3)	0,0	124,6
Gas natural (GJ)	0,0	5,2
GLP (l)	56.927,6	58,1
GLP (GJ)	1,4	0,0
Lignito (kg)	0,0	0,0
Lignito (GJ)	0,0	0,0
Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	45.178,9	58.746,5
Consumo de combustible de fuentes renovables (GJ)		
Biodiesel (l)	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0
Energía indirecta adquirida para consumo		
Electricidad (GJ)	741,4	227,4
Electricidad con certificado renovable (GJ)	43,8	0
Consumo total de energía (GJ)	45.964,2	58.973,9



Captación de agua

	2025	2024
Agua superficial (m³)	0,0	0,0
Agua subterránea (m³)	0,0	0,0
Agua de lluvia (aljibes propios) (m³)	0,0	0,0
Agua recuperada (m³)	0,0	0,0
Agua de red de distribución (m³)	51.282,6	67.343,8
Total (m³)	51.282,6	67.343,8

Materiales utilizados

	2025	2024
Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera)	0,0	0,0
Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas)	0,0	0,0
Hormigón	0,0	0,0
Cemento	0,0	0,0
Tierra vegetal de origen natural	0,0	0,0
Mezclas bituminosas y betunes	0,0	0,0
Metales	0,0	0,0
Tierra vegetal reutilizada de origen externo	0,0	0,0
Madera (producto forestal no certificado)	0,0	0,0
Papel (producto forestal no certificado no reciclado)	1,5	0,9
Pinturas	870,2	0,0
Papel (producto forestal no certificado reciclado)	0,2	4,4
Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros)	0,0	0,0
TOTAL	871,9	5,3

Residuos generados

	2025	2024
Madera (%)	0,0	0,0
Chatarra (%)	0,3	0,0
Restos de poda (%)	0,0	91,3
Plásticos (%)	0,3	0,2
Papel y cartón (%)	0,7	0,2
RSU (%)	10,9	8,2
Escombros (%)	56,6	0,0
Hormigón (%)	9,4	0,0
Tierra vegetal reutilizada (%)	0,0	0,0
Material reutilizado de origen interno (%)	0,0	0,0
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos (%)	21,9	0,0
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	460,1	607,6
Reutilización (%)	9,4	0,0
Vertedero (%)	9,8	8,7
Compostaje (%)	0,0	91,3
Reciclaje (%)	81,0	0,0



JJ3040821

02/2026

	2025	2024
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,2	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	0,0
Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento (t)	460,1	607,6
Absorbentes contaminados (%)	47,8	0,0
Amianto (%)	0,0	0,0
Lodos contaminados (%)	0,0	0,0
Metales contaminados (%)	0,0	0,0
Plásticos contaminados (%)	0,0	0,0
Productos químicos (%)	0,0	0,0
RAEEs (%)	52,2	0,0
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,0	0,0
Tierras contaminadas (%)	0,0	0,0
Otros RPs (%)	0,0	0,0
Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	0,67	0,0
Reutilizada (%)	0,0	0,0
Vertedero (%)	0,0	0,0
Compostaje (%)	0,0	0,0
Reciclaje (%)	100,0	0,0
Incineración con recuperación energética (valorización) (%)	0,0	0,0
Incineración sin recuperación energética (%)	0,0	0,0
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	0,67	0,0



Emisiones por tipo de fuente

		2025		2024	
Categoría		(t)CO2eq	%	(t)CO2eq	%
Alcance 1		3.590,3	12,1%	4.358,1	19,1%
Alcance 2 (market based)		128,9	0,4%	16,4	0,1%
Alcance 2 (location based)		73,9	NA		
Alcance 3		25.868,0	87,4%	18.417,9	80,8%
Categoría 1	Cadena de suministros (compra de productos y servicios)	9.406,3	31,8%	538,49	2,4%
Categoría 2	Bienes de capital	371,8	1,3%	42,57	0,2%
Categoría 3	Ciclo de vida de los combustibles y energía consumida	697,1	2,4%	1.373,53	6,0%
Categoría 4	Transporte y distribución de bienes	650,5	2,2%	864,75	3,8%
Categoría 5	Gestión de los residuos generados	26,5	0,1%	32,67	0,1%
Categoría 6	Viajes de negocios	398,1	1,3%	269,34	1,2%
Categoría 7	Desplazamiento in itinere	13.635,8	46,1%	15.291,28	67,1%
Categoría 8	Arrendamientos aguas arriba	681,9	2,3%	5,32	0,0%
Categoría 9	Distribución de mercancías aguas abajo	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoría 10	Procesamiento de productos vendidos	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoría 11	Uso de productos vendidos	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoría 12	Residuos de los productos vendidos	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoría 13	Activos arrendados aguas abajo	0,0	0,0%	0,0	0,0%

Categoría 14	Franquicias	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoría 15	Inversiones	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Total, Alcance 1+ 2 + 3		29.587,3	100%	22.792,5	100%
Intensidad de las emisiones GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas) (tCO₂eq/Mill. de euros)		6,57	-	8,4	-

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF₆ no son significativos en el cómputo global de las emisiones.

Las categorías 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no son de aplicación para el negocio.

Límites organizacionales: el cálculo de las emisiones se realiza bajo el enfoque operacional. El inventario aplica a las actividades de Servicios.

Para más información, OHLA pone a disposición en su web el Protocolo de Cálculo de Huella de Carbono, donde se da profundidad sobre la metodología empleada, así como los estándares utilizados y las fuentes de los factores de emisión.

Comunicaciones recibidas a través del Canal Ético



Del total de las 32 comunicaciones recibidas, ocho se desestimaron, nueve se aceptaron y están en proceso de investigación, seis se aceptaron y fueron archivados sin más actuaciones al no haberse identificado evidencias suficientes que acreditaran la conducta denunciada, y nueve se cerraron, tomando las medidas disciplinarias correspondientes³². Respecto a los casos relacionados con posibles conductas de acoso laboral, acoso sexual o vulneraciones de derechos humanos, se registraron un total de 17 comunicaciones de las cuales cuatro fueron desestimadas³³, otros cinco casos fueron aceptados y se encuentran en proceso de investigación³⁴, otras tres comunicaciones aceptadas fueron cerradas con actuaciones³⁵; y las cinco restantes aceptadas fueron cerradas sin actuaciones³⁶ al no haberse identificado evidencias suficientes tras el proceso de análisis correspondiente.

³² En relación con las comunicaciones recibidas en materia de corrupción o soborno, durante el ejercicio 2025 se registró tan sólo un caso relacionado con soborno y se tomaron las medidas disciplinarias correspondientes.

³³ Todas ellas vinculadas a presuntos casos de acoso laboral.

³⁴ Son tres casos de acoso laboral, uno de acoso sexual y uno relacionado con una posible vulneración de derechos humanos.

³⁵ Dos casos corresponden a acoso laboral y uno a vulneración de derechos humanos.

³⁶ Todas ellas vinculadas a casos de acoso laboral.



JJ3040820



02/2026 2.5.3

ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

Índice de contenidos de la Ley 11/2018		Capítulo	Referencia	Página
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	1. Somos OHLA 2.1.3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2)	NEIS 2 – SBM-1	3-20; 31-33
	Mercados en los que opera	2.1.3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2)	NEIS 2 – SBM-1	32
	Objetivos y estrategias de la organización	2.1.4. Objetivos y estrategia en materia de sostenibilidad (NEIS 2)	NEIS 2 – SBM-1	31-37
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2.1.3. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor (NEIS 2) 2.1.5. Sistemas de gestión y control de riesgo	NEIS 2 – SBM-1 NEIS 2 – SBM-3	31-33; 48-49
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas existentes	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) 2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS E1-2 NEIS E3-1 NEIS E5-1 NEIS S1-1 NEIS S2-1 NEIS S3-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1	78-79; 95-96; 102-103; 118-119; 123; 126-132; 147-150; 156-161; 167; 172-175
	Los resultados de las políticas	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) 2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS E1-3; E1-4 NEIS E3-2; E3-3 NEIS E5-2; E5-3 NEIS S1-2; S1-3; S1-4; S1-5 NEIS S2-2; S2-3; S2-4; S2-5 NEIS S3-2; S3-3; S3-4; S3-5 NEIS S4-2; S4-3; S4-4; S4-5 NEIS G1-2; G1-3; G1-6	79-83; 96-98; 104-107; 113-133; 150-152; 161-163; 167-169; 172-179





	Los principales riesgos relacionados con cuestiones vinculadas a las actividades del grupo	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos 2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5) 2.3.1. Personal propio (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS 2 - SBM-3 NEIS E1 - SBM-3 NEIS E3 - IRO 1 NEIS E5 - IRO 1 NEIS S1 - SBM-3 NEIS S2 - SBM-3 NEIS S3 - SBM-3 NEIS S4 - SBM-3 NEIS G1 - IRO-1	48-49; 69-78; 93; 101-102; 114-116; 145-146; 154-158; 165-167; 171-172
Requerimientos del Reglamento de Taxonomía		2.2.1. Taxonomía	Reglamento UE 2020/852	50-63
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E1 - SBM-3 NEIS E3 - IRO 1 NEIS E5 - IRO-1	69-70; 93; 101
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos	NEIS 2 - GOV-5	42-43
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1) 2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E1-3 NEIS E3-2 NEIS E5-2	79-83; 96-98; 104-107
	Aplicación del principio de precaución	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos	NEIS 2 - GOV-5	42-43
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	CC.AA. Grupo OHLA	NEIS 2 - GOV-5	CCAA (pág. 18, 58, 86); 42-43
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-3	79-83; 190
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E5-2	104-107
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	N/A	-	-
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	2.2.3. Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)	NEIS E3-4	98-100
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	2.2.4. Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)	NEIS E5-2; E5-4	104-108
	Consumo, directo e indirecto, de energía.	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-5	84-85



JJ3040819



02/2026

	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-3	79-83
Cambio Climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-6	86-91; 190
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-3	79-83
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	2.2.2 Cambio climático (NEIS E1)	NEIS E1-4	79-83
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material – Ver Consideraciones entorno a los temas no materiales (NEIS 2)	N/A	-
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material – Ver Consideraciones entorno a los temas no materiales (NEIS 2)	N/A	-
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD. 2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-6	134-139; 191-192
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-6	134-139; 191-192
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 2-7, 2-8	193
		ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.		
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD. 2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-6	134-139; 194
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 405-2	195-196
	Brecha salarial	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-16	142
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-16	142
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GRI 2-19 GRI 2-20	195-196



	Implantación de políticas de desconexión laboral	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-1	123
	Empleados con discapacidad.	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-12	203
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-SBM-2, S1-2	112-114; 132-133
	Número de horas de absentismo	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD.	GRI 403-2 a)	197
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-3; S1-4; S1-5; S1-15	122-125; 141
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-1; S1-3; S1-4; S1-14	116-133; 140-141; 196-197
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD. 2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-14	140-141; 196-197
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-SBM-S2; S1-2	113-114; 138-139
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-8	138-139
	Balances de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-2	117-118; 138-139;
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-1; S1-4; S1-5	122; 140; 197
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD.	GRI 404-1	197
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	2.3.1. Personal (NEIS S1) 2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	GRI 2-25, 3-3	126
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-4; S1-5	125-128
	Planes de igualdad	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-1	126-127
	Medidas adoptadas para promover el empleo	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-4; S1-5	122-125
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-1	125-127
	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	2.3.1. Personal (NEIS S1)	GRI 2-25, 3-3	126
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-1	125-127



JJ3040818



02/2026

Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2.1.5 Sistemas de gestión y control de riesgos (NEIS 2)	NEIS 2 - GOV-4	41-42
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	2.3.1. Personal (NEIS S1)	NEIS S1-17	142-143
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	2.3.1. Personal (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)	NEIS S1-1 NEIS S2-1	118-119; 123-126; 132; 147-150
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	2.3.1. Personal (NEIS S1) 2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)	NEIS S1-1 NEIS S2-1	118-119; 123-126; 132; 147-150
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS G1-GOV-1; G1-IRD-1; G1-3	170-177
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS G1-1	172-175
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	GRI 3-3, 2-25, 201-1, 203-2, 415-1	155-158; 163
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	NEIS S3-SBM-3; S3-1; S3-4; S3-5	154-163
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	NEIS S3-SBM-3; S3-1; S3-4; S3-5	154-163
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	NEIS S3-2; S3-3	161
	Acciones de asociación o patrocinio.	2.3.3. Colectivos afectados (NEIS S3)	GRI 2-28, 201-1, 203-1	163
Subcontratación y proveedores	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-1 NEIS G1-2	147-150; 177-179
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	2.3.2. Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2) 2.4.1. Conducta empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-2; S2-3 NEIS G1-2	150-151; 177-179
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	NEIS S4-4; S4-5	168-169
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2.3.4. Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)	NEIS S4-3	167-168
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS - CSRD.	GRI 201-1	198-199
	Impuestos sobre beneficios pagados	ANEXO I - Requerimientos de	GRI 201-1	198-199



		información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.		
	Subvenciones públicas recibidas	ANEXO I - Requerimientos de información de la Ley 11/2018 no contemplados por las NEIS – CSRD.	GR5 201-4	200

02/2026

2.5.4 ANEXO IV - Índice de contenidos según EL Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad

Requisito de divulgación		Contenido	Página
NEIS 2: Información General			
Base para la elaboración	RD BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.	24
	RD BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	24-25
Gobernanza	RD GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	28-29
	RD GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	30
	RD GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	30
	RD GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	41-42
	RD GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	42-43
Estrategia	RD SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	31-33
	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	39-41
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	48-49
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa		
	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	43-48
	RD IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	48
	Requisito mínimo de divulgación de las políticas y actuaciones		
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	78-79; 95-96; 102-103; 118-119; 123; 125-132; 147-150; 158-161; 167-168; 180-184.
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	79-92; 96-100; 104-111; 117-118; 120-

			128; 130-131; 151-152; 162-163; 168-169; 184-189.
	Parámetros y metas		
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	84-92; 98-100; 107-111; 134-143; 151-152; 156; 162-163; 168-169; 174-177; 179; 184-189.
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	79-92; 96-100; 104-111; 117-128; 130-133; 151-152; 162-163; 168-169; 184-189.
NEIS E1: Cambio Climático			
Gobernanza	RD GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	64
Estrategia	RD E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	64-68
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	69-78
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	67-68
	RD E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	78-79
	RD E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	79-83
Parámetros y metas	RD E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	79-83
	RD E1-5	Consumo y combinación energéticos	84-85
	RD E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	86-91
	RD E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	91-92
	RD E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	92
	RD E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Phased-in
NEIS E3: Recursos hídricos y marinos			



JJ3040816



02/2026

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	95
	RD E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	95-96
	RD E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	96-98
Parámetros y metas	RD E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	96-98
	RD E3-4	Consumo de agua	98-100
	RD E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	Phased-in
NEIS E5: Uso de los recursos y Economía circular			
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	101-102
	RD E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	102-103
	RD E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	104-107
Parámetros y metas	RD E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	104-107
	RD E5-4	Entradas de recursos	107-108
	RD E5-5	Salidas de recursos	108-111
	RD E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Phased-in
NEIS S1: Personal propio			
Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	112-114
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	114-116
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S1-1	Políticas relacionadas con el personal	118-119; 123; 126-132
	RD S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	113-114
	RD S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	132-133
	RD S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal y eficacia de dichas actuaciones	116-128
Parámetros y metas	RD S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	120-122; 124-125; 127-128; 130-131
	RD S1-6	Características de los asalariados de la empresa	134-137; 139

	RD S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal de la empresa	134-137
	RD S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	138-139
	RD S1-9	Parámetros de diversidad	134-137; 139
	RD S1-10	Salarios adecuados	139
	RD S1-11	Protección social	140
	RD S1-12	Personas con discapacidad	No material
	RD S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	140
	RD S1-14	Parámetros de salud y seguridad	140-141
	RD S1-15	Parámetros de conciliación laboral	141
	RD S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	142
	RD S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	142-143
NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor			
Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	144-145
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	145-146
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	147-150
	RD S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	150-151
	RD S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	150-151
	RD S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	151-152
Parámetros y metas	RD S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	151-152
NEIS S3: Colectivos afectados			
Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	153-154
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	154-158
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	158-161
	RD S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	161



JJ3040815



02/2026

	RD S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	161
	RD S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	162-163
Parámetros y metas	RD S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	162-163
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales			
Estrategia	RD SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	164-165
	RD SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	165-167
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	167
	RD S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	167-168
	RD S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	167-168
	RD S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	168-169
Parámetros y metas	RD S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	168-169
G1: Conducta Empresarial			
Gobernanza	RD GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	170-171
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	171-172
	RD G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	172-175
	RD G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	177-179
	RD G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	172-177
Parámetros y metas	RD G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	176-177
	RD G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material
	RD G1-6	Prácticas de pago	179

*Phased-in: OHILA aplica las medidas transitorias introducidas por el denominado quick fix de los ESRS (2025) únicamente en relación con la divulgación de los efectos financieros anticipados de los aspectos ambientales durante los ejercicios 2025 y 2026.

2.5.5 ANEXO V - Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 13 del cuadro 1 del Anexo 1. Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión(3), Anexo II	N.A.
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 10 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 4 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (4), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 9 del cuadro 2 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controversiales apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 14 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816(2), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	Legislación Europea sobre el Clima (5); Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	64-67
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Referencia del pilar 3: Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	N.A.



JJ3040814



02/2026



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 4 del cuadro 2 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	N.A.
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 5 del cuadro 1 del Anexo 1	N.A.
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 6 del cuadro 1 del Anexo 1	N.A.
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicadores n.º 1 y 2 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	N.A.
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 3 del cuadro 1 del Anexo 1 Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	N.A.
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	Legislación Europea sobre el Clima (4); Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	91-92
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).	Referencia del pilar 3: Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	N.A.



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).	Referencia del pilar 3; Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales.	N.A.
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, Anexo II	N.A.
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 8 del cuadro 1 del Anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del Anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del Anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 7 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 8 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 12 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m³ por Ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 7 del cuadro 1 del Anexo 1	N.A.
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 10 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 14 del cuadro 2 del Anexo 1	N.A.
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1	N.A.
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1	N.A.
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1	N.A.
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1	N.A.
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1	N.A.
NEIS 2 - SBM-3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (3); Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 1	N.A.



JJ3040813



02/2026

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo 1	N.A.
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I	N.A.
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo I	N.A.
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 11 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 1 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 5 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 3 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 12 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 8 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 7 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	N.A.
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicadores n.º 12 y 13 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	N.A.
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	N.A.
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	N.A.
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	N.A.
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del Anexo 1	N.A.
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 10 del cuadro 1 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II Reglamento sobre los índices de referencia (2); Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	N.A.
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 14 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 15 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (1); Indicador n.º 6 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.



JJ3040812



02/2026

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia a las normas derivadas de otra legislación de la UE (1)	Página
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ¹ ; Indicador n.º 17 del cuadro 3 del Anexo 1 Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, Anexo II	N.A.
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ¹ ; Indicador n.º 16 del cuadro 3 del Anexo 1	N.A.
Nota 1: Grupo CHLA se acoge a la aplicación de la disposición transitoria sobre los requisitos de información introducidos paulatinamente. - Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros: Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1). - Referencia del pilar 3: Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, "RRC") (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1). - Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia: Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1). - Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima: Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 ("Legislación europea sobre el clima") (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1). - Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión: Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1). - Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1). - Reglamento Delegado (UE) 2020/1818: Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).		

¹Phased-in: CHLA se acoge a las disposiciones transitorias establecidas en el Apéndice C de la NEIS 1



2.5.6 ANEXO VI – Informe de verificación



02/2026



JJ3040811

Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



EN 20 00

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del Informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota 2. Bases para la elaboración (NEIS 2) adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.2.1 Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

02/2026



JJ3040810

2

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").



La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en Inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "ANEXO III - Índice de contenidos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "2.2.1 Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

02/2026

EYShape the future
with confidence

JJ3040809

4

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.



Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "2.1.5.1 Descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales (análisis de materialidad)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

02/2026



3040808

6

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.



Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.

[Handwritten signature]
José Enrique Quijada Casillas

2026 Núm. 01/26/06308
SELLO CORPORATIVO: 38.00 EUR
.....
Sello distribuido de otras acciones
.....

24 de marzo de 2026



3. OTROS MARCOS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

3.1.1 Índice de contenidos de TCFD

Contenidos	Descripción	Página
Gobernanza	Describir la visión general de la junta directiva sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.	31-33
	Describir el papel de la dirección a la hora de evaluar y gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima.	31-33
Estrategia	Describir los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.	73-81
	Describir el impacto que tienen los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios de la organización, la estrategia y la planificación financiera.	67-70
	Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes situaciones climáticas futuras entre las que se incluye una situación de 2°C o menos.	67-70
Riesgos	Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar riesgos relacionados con el clima.	73-81
	Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.	73-81
	Describir cómo se integran los procesos para la identificación, la evaluación y la gestión de riesgos relacionados con el clima con la gestión general de riesgos de la organización.	67-73
Métricas	Describir las métricas que utiliza la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y el proceso de gestión de riesgos.	67-81
	Desglosar las emisiones de GEI, Scope 1, Scope 2 y, si se considera apropiado, las Scope 3, y los riesgos asociados.	89-93
	Describir los objetivos que maneja la organización para gestionar riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el rendimiento respecto a esos objetivos.	82-86



JJ3040807

02/2026 3.1.2 Índice de contenidos de SASB

Tema	Descripción	Código	Página
Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad			
Impactos ambientales del desarrollo de proyectos	Número de incidentes de incumplimiento asociados con permisos, estándares y regulaciones medioambientales	IF-EN-160a.1	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Procesos para evaluar y gestionar los riesgos ambientales asociados al diseño, la ubicación y la construcción de los proyectos	IF-EN-160a.2	41-49; 67-77
Integridad estructural y seguridad	Gastos incurridos por reparación de defectos e integridad estructural	IF-EN-250a.1	No disponible
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de defectos e integridad estructural	IF-EN-250a.2	No disponible
Salud y seguridad de la fuerza laboral	1) Índice de incidencia (TRIR) 2) Índice de accidentes mortales en: a) empleados propios y b) subcontratistas	IF-EN-320a.1	140-141; 196-197
Impactos en el ciclo de vida de los edificios e infraestructuras	1) Número de proyectos encargados certificados según un estándar de sostenibilidad 2) Proyectos activos pendientes de dicha certificación	IF-EN-410a.1	5-23
	Proceso para incorporar las consideraciones de eficiencia energética e hídrica de la fase operacional en la planificación y el diseño de los proyectos	IF-EN-410a.2	79-83; 96-98; 104-107
Impacto climático de las actividades	Importe de cartera de: 1) Proyectos relacionados con los hidrocarburos y 2) Proyectos de energías renovables	IF-EN-410b.1	5-23
	Importe de cancelaciones de cartera asociados a proyectos relacionados con hidrocarburos	IF-EN-410b.2	No aplica
	Importe de cartera asociada a proyectos no energéticos relacionados con la mitigación del cambio climático	IF-EN-410b.3	5-23
Ética empresarial	1) Número de proyectos activos 2) Cartera en países que ocupan los 20 puestos más bajos en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional	IF-EN-510a.1	OHILA no desarrolla proyectos en ninguno de los 20 países situados en la posición inferior del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional
	Gastos incurridos como consecuencia de los procedimientos judiciales relacionados con: 1) Acusaciones de sobornos y corrupción 2) Acusaciones de prácticas anticompetitivas	IF-EN-510a.2	CCAA: nota 3.19, 4.6
	Descripción de las políticas y prácticas para la prevención de: 1) Los sobornos y la corrupción y 2) El comportamiento anticompetitivo en los procesos de licitación de los proyectos	IF-EN-510a.3	170-175; 180-184





4. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



JJ3040806

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2025

CIF:

A-48010573



Denominación Social:

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Domicilio social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí
☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2025	345.858.068,75	1.383.432.275	1.383.432.275

Se hace constar que el 4 de febrero de 2025 se ejecutó un primer aumento de capital por importe de 80.000.000 Euros con emisión de 320.000.000 acciones y el 25 de abril de 2025 se ejecutó un segundo aumento de capital por importe de 48.076.923 Euros con emisión de 192.307.692 acciones.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí
☒ No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO	0,00	8,67	0,00	0,00	8,67
DON LUIS FERNANDO MARTÍN AMODIO HERRERA	0,00	10,81	0,00	0,00	10,81
DON JULIO MAURICIO MARTÍN AMODIO HERRERA	0,00	10,81	0,00	0,00	10,81
DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	0,00	8,39	0,00	0,00	8,39

Según la información que consta en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), a 31 de diciembre de 2025 la sociedad "Millennium Group Management, LLC" ostenta el 2,060% de derechos de voto de la Compañía a través de instrumentos financieros.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

JJ3040805



Sin embargo, la CNMV no considera a la sociedad "Millennium Group Management, LLC" accionista significativo de la Compañía conforme al régimen de transparencia.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSÉ ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	8,67	0,00	8,67
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	10,81	0,00	10,81
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	10,81	0,00	10,81
DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	8,39	0,00	8,39

Al cierre del ejercicio:

D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en Somares Invest, S.L. y del 99,9999% en Expo Mahe, S.A. de C.V. A su vez (i) Somares Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Mahe, S.A. de C.V. es titular del 50,97% de las participaciones sociales en que se divide el capital de Forjar Capital, S.L.U. Por otro lado, D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en Menes Invest, S.L. y del 99,9999% en Expo Mahe, S.A. de C.V. A su vez (i) Menes Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Mahe, S.A. de C.V. es titular del 50,97% de las participaciones sociales en que se divide el capital de Solid Rock Capital, S.L. Solid Rock Capital, S.L. y Forjar Capital, S.L. son las sociedades que ostentan los derechos de voto de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

D. Francisco José Elías Navarro es socio único de Excelsior Times, S.L.U. que, a su vez, es socio único de Eléctrica Nuriel, S.L.U., que, a su vez, es socio único de Elías Corp, S.L.U., sociedad titular de acciones representativas del 0,67% aproximadamente del capital social de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez es titular de una participación del 51,50% en Grupo Industrial Omega, S.A. de C.V., que a su vez es titular de una participación del 99,957% en Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V. (D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez es titular directo de una participación del 0,015% en Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V.) y de una participación del 99,999% en Negocios Creativos, S.A. de C.V. (D. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez es titular directo de una participación del 0,0001% en Negocios Creativos, S.A. de C.V.) A su vez, (i) Grupo Industrial Omega, S.A. de C.V. es titular del 25,95%, (ii) Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V. es titular del 63,12%, y (iii) Negocios Creativos, S.A. de C.V. es titular del 10,93%, de la participación en Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V., sociedad que ostenta los derechos de voto de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

De conformidad con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"):

D. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA Y D. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA:
 04/02/2025: Superó el umbral del 20%.

D. FRANCISCO JOSÉ ELIAS NAVARRO:
 21/05/2025: Descendió del umbral del 10%.

D. JOSÉ EULALIO POZA SANZ
27/05/2025: Descendió del umbral del 3%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de Instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior.

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de Instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON VICENTE RODERO RODERO	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,20	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de Instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------



A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en Somares Invest, S.L. y del 99,998% en Expo Lahe S.A. de C.V. A su vez (i) Somares Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Lahe S.A. de C.V. es titular del 50,97% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Forjar Capital, S.L. Forjar Capital, S.L. y Solid Rock Capital, S.L. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.
FORJAR CAPITAL, S.L., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Societaria	Compromisos de inversión. Ver Apartado H.1
SOLID ROCK CAPITAL, S.L., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en Menes Invest, S.L. y del 99,998% en Expo Mahe S.A. de C.V. A su vez (i) Menes Invest, S.L. es titular del 49,03% y (ii) Expo Mahe S.A. de C.V. es titular del 50,97% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Solid Rock Capital, S.L. Solid Rock Capital, S.L. y Forjar Capital, S.L. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Societaria	Compromisos de inversión. Apartado H.1.
INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V., DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	Societaria	Compromisos de inversión. Apartado H.1.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.	Comercial	El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por FORJAR CAPITAL, S.L. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA, parte vinculada a dichos consejeros, vigente a 31/12/25 para potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Comercial	El Consejo aprobó en 2022, previo informe favorable por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con abstención en ambos casos de los consejeros dominicales designados por FORJAR CAPITAL, S.L. y SOLID ROCK CAPITAL, S.L., autorizar a la Sociedad a suscribir un protocolo de relaciones en la actividad de construcción entre Grupo OHLA y Grupo CAABSA, parte vinculada a dichos consejeros, vigente a 31/12/25 para potenciar, en beneficio de todos los accionistas del Grupo OHLA, las posibles sinergias derivadas de la colaboración de ambos Grupos en el sector de la construcción, y todo ello sin perjuicio de mantenerse como grupos separados y competidores. Ambos Grupos consideran que con el máximo respeto a su autonomía e independencia de gestión



Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		y a las normas de gobierno corporativo y de operaciones vinculadas que puedan resultar aplicables, su colaboración puede resultar beneficiosa especialmente por la complementariedad de zonas geográficas en las que tienen presencia destacada.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP. S.L.U.	Administrador Único y titular indirecto de las acciones representativas del 100% del capital social
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL S.L.	Titular indirecto de las acciones representativas del 98,04% del capital social
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL S.L.	Titular indirecto de las acciones representativas del 98,52% del capital social
DON ANDRÉS HOLZER NEUMANN	DON JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	Nombrado como representante en el Consejo

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

☒ Sí
☐ No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	21.62	La Sociedad conoce la existencia de la acción concertada, no los términos.	La Sociedad no conoce el plazo de la acción concertada

Se hace constar que, como consecuencia de la ejecución del aumento de capital de 4 de febrero de 2025, el porcentaje de capital social afectado a dicha fecha es del 21.62%.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifique la:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
984.326		0.07



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



*Porcentaje sobre capital calculado sobre el total de acciones tras el primer aumento de capital.

Con fecha 21 de julio de 2025 la Sociedad suscribió un Contrato de Liquidez para la gestión de su autocartera con Bestinvest Sociedad de Valores, S.A. cancelando esa misma fecha el Contrato de Liquidez con Banco Santander vigente desde el año 2011 transfiriendo todas las posiciones en efectivo y de valores a Bestinvest Sociedad de Valores, S.A.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha Publicación / Nº Acciones*

12/02/2025 / 1.001.253 (a)

17/03/2025 / 681.253 (b)

07/04/2025 / 884.326 (c)

03/06/2025 / 874.326 (d)

01/07/2025 / 964.326 (e)

09/08/2025 / 1.009.326 (f)

11/11/2025 / 994.326 (g)

* El número de acciones es la suma del número de acciones compradas a través del contrato de liquidez, hasta alcanzar el 1%.

DETALLE DE COMPRAS Y VENTAS DE ACCIONES:

(a)

Total compras: 6.827.046

Total ventas: -6.867.046

Var: -40.000

Total autocartera: 1.001.253

(b)

Total compras: 11.246.000

Total ventas: -11.566.000

Var: -320.000

Total autocartera: 681.253

(c)

Total compras: 13.685.073

Total ventas: -13.482.000

Var: 203.073

Total autocartera: 884.326

(d)

Total compras: 13.297.000

Total ventas: -13.307.000

Var: -10.000

Total autocartera: 874.326

(e)

Total compras: 14.657.000

Total ventas: -14.567.000

Var: 90.000

Total autocartera: 964.326

(f)
Total compras: 14.470.444
Total ventas: -14.425.444
Var. 45.000
Total autocartera: 1.009.326

(g)
Total compras: 15.031.740
Total ventas: -15.096.740
Var. -65.000
Total autocartera: 944.326

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2022 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad expresa de subdelegación, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe mínimo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 6 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización contenida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 29 de junio de 2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 2 de junio de 2022 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 2197.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 73.890.572,87 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin prima, constituyendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	61,30



A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
30/06/2023	0,00	31,43	0,46	0,78	32,67
De los que Capital flotante	0,00	5,46	0,46	0,78	6,70
28/06/2024	0,00	29,21	0,06	0,37	29,64
De los que Capital flotante	0,00	3,24	0,06	0,37	3,67
22/10/2024	0,03	28,01	0,65	0,39	29,08
De los que Capital flotante	0,03	2,04	0,65	0,39	3,11
27/06/2025	9,03	35,11	0,25	1,42	45,81
De los que Capital flotante	0,36	5,09	0,25	1,42	7,12

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

☐ Sí
☒ No

JJ3040800



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[x] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: www.ohi.es / www.ohi-group.com
Información sobre Gobierno Corporativo: [nube.ohi-group.com/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo](http://nube.ohi-group.com/Accionistas%20e%20Inversores/Gobierno%20Corporativo)
Otra información sobre Juntas Generales: [nube.ohi-group.com/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas](http://nube.ohi-group.com/Accionistas%20e%20Inversores/Gobierno%20Corporativo/Junta%20General%20de%20Accionistas)

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

Se hace constar que durante el ejercicio 2025 ha habido variaciones en el número de consejeros:

- Desde el 27 de marzo de 2025 hasta el 29 de abril de 2025, fueron 7 consejeros.
- Desde el 30 de abril de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, fueron 8 consejeros.
- Desde el 22 de mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 han sido 10 consejeros.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	30/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN		Independiente	CONSEJERO	29/07/2021	02/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	PRESIDENTE	04/06/2020	27/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	04/06/2020	27/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	22/10/2024	22/10/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRES HOLZER NEUMANN		Dominical	CONSEJERO	12/12/2024	27/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA		Dominical	CONSEJERO	27/03/2025	27/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	22/05/2025	27/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICENTE RODERO RODERO		Independiente	CONSEJERO	30/04/2025	27/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS		Independiente	CONSEJERO	22/05/2025	27/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Dominical	12/12/2024	27/03/2025	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Vocal)	SI
DOÑA MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Dominical	12/12/2024	27/03/2025	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Vocal)	SI
DON JOSE MARIA ECHARRI TORRES	Independiente	12/12/2024	27/03/2025	Comisión de Auditoría y	SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
				Cumplimiento (Vocal)	
DON ANTONIO ALMANSA MORENO	Independiente	12/12/2024	27/03/2025	Ninguna	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

Con fecha 27 de marzo de 2025, el Consejo de Administración tomó razón de las dimisiones, presentadas en bloque, mediante carta, por los consejeros Don Antonio Almansa Moreno, Doña Maricarmen Vicerío García, Don Francisco José Elías Navarro y Don José María Echuri Torres, tal y como se informó al mercado de conformidad con el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el correspondiente comunicado a la CNMV con número de registro de entrada 2681, comunicado en el que consta la causa de sus dimisiones.

C.13 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	CONSEJERO DELEGADO	Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, México, D.F., Diplomado en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestría en Economía Política Internacional por la Universidad de Columbia, NY. Ocupó distintos cargos relevantes en el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, destacando Subsecretario de Ingresos y Presidente del Servicio de Administración Tributaria. Fue también Director General del Banco de Obras y Servicios Públicos (Banobras). Desde el año 2020 es Director General del Grupo OHLA y actualmente Consejero Delegado.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON ANDRES HOLZER NEUMANN	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	Licenciado por la Universidad de Boston y posee un MBA de la Universidad de Columbia. Es un empresario con más de 50 años de experiencia en la gestión de empresas de diversos sectores, incluyendo la construcción, el inmobiliario y la relojería. A lo largo de su carrera, ha asumido cargos en empresas de ámbito internacional, en países de América Latina, Europa y Estados Unidos, entre otros, la presidencia de Grupo Industrial Omega, la dirección de la Industria Nacional de Relojes Suizos e Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V., referente en el sector inmobiliario mexicano. Fue miembro del Consejo de Administración de DUFREY AG, multinacional suiza cotizada en la Bolsa Suiza, director de Hudson Ltd., filial de Dufrey cotizada en la Bolsa de Nueva York y Presidente de Inmobiliaria Fumisa, S.A.
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	FORJAR CAPITAL, S.L.	Licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de las Américas (México) y master en Dirección y Administración de Empresas por el IE. Con diversos cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México hasta ser nombrada Cónsul de México en Milán. Ha desempeñado diversos cargos de representación en organismos públicos y privados y desde 2018 es Directora General de la Casa de México en España. Actualmente es consejera independiente de Realla Business, S.A., miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidente de la Comisión de Auditoría, consejera de Mapfre Fianzas, S.A. y de Helvetia Alternative Investment, S.L.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40.00

D. Francisco José Elías Navarro y Dª. María del Carmen Vicario García, fueron consejeros externos dominicales hasta el 27 de marzo de 2025, fecha de su dimisión.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, por la Universidad de Navarra, donde ha ejercido como Decana de Economía y como Directora de Reputación. Programa de Alta Dirección de Empresas por IESE y Transformación Digital por Instituto de Empresas, cuenta con media docena de patentes de Inteligencia artificial aplicable a Riesgo operativo, riesgo reputacional y consumo energético. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y actualmente es consejera independiente en Abside Media. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética en la Universidad Pontificia Comillas, habiendo sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en The School of Economics en University College of London y en La Sorbona. En su faceta artística, es autora de doce novelas traducidas a varios idiomas siendo galardonada con el Premio Azorin y Premio Abogados de novela.
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid. Durante más de 15 años desempeñó distintos cargos de responsabilidad en FCC hasta ser nombrado Director General de FCC Construcción en 2001. En 2009 se incorporó a Grupo Isolux Corsán como Presidente de Corsán-Corviam donde, posteriormente, ocupó el cargo de Consejero Delegado del Grupo. Distinguido con la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 2022.
DON VICENTE RODERO RODERO	Ingeniero Industrial, MBA en Dirección de Empresas. Ha desarrollado durante más de 35 años su carrera en el Grupo BBVA, en distintos cargos en España y México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía. En 2005 se incorporó al Comité Ejecutivo del Grupo BBVA hasta 2016, siendo Vicepresidente y Director General de BBVA México y Responsable global de todo el negocio bancario del grupo. Miembro de numerosos consejos de administración en México, América del Sur y Europa, en sectores como banca, seguros, pensiones y leasing, y ha presidido o vicepresidido muchos de ellos. En los últimos años ha continuado vinculado como consejero, y participa como asesor estratégico en empresas e iniciativas privadas.
DON JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con programas de desarrollo directivo en IMD, Harvard e IESE. Ha trabajado en CBS Records España; posteriormente ocupó distintos cargos de responsabilidad en el área de auditoría de EY, fue designado Country Managing Partner de EY España y para la región del Mediterráneo (España, Italia y Portugal). Desde 2015 ha sido consejero independiente en empresas cotizadas, tales como BBVA donde desempeñaba el cargo de Vicepresidente del consejo, presidente de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y miembro del Comité Ejecutivo. Consejero de Zardoya Otis S.A., donde presidió el Comité de Auditoría, desde 2015 hasta 2022. Ha sido miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas y del Institute of Chartered Accountants of England and Wales (ICAEW).
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Ingeniera de caminos, canales y puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, cuenta con programas de alta dirección en IESE e ISOL. Ha desarrollado su carrera en sectores como construcción, telecomunicaciones, energía y servicios, tanto a nivel nacional como internacional, en los que ha desempeñado diferentes cargos en empresas como Ferrovial y Copisa. Fundó

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Justnow, consultora especializada en reorganización empresarial e internacionalización, y desde 2018 preside OFG Telecomunicaciones. Actualmente es consejera independiente en Red Eléctrica Corporación, Cementos Molins, CBNK y Grupo SEG, Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos y el galardón "Ingeniera destacada 2021". Es cofundadora de Women Corporate Directors y Tech Women for Boards.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

D. José María Echarrí Torres y D. Antonio Almanza Moreno, fueron consejeros externos independientes hasta el 27 de marzo de 2025, fecha de su dimisión.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
DON FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	N/A	N/A
DON VICENTE RODERO RODERO	N/A	N/A
DON JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	N/A	N/A
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.14 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1			25,00	25,00	0,00	0,00
Independientes	2	1	3	2	20,00	25,00	50,00	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	3	2	30,00	20,00	33,33	20,00

Hasta el 22 de mayo de 2025, fecha de nombramiento de D^a Socorro Fernández Lamea, el número de consejeras independientes era 1.

C.15 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración en 2017 aprobó una Política de Selección de Consejeros para asegurar una composición adecuada del Consejo de Administración y establece entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.

- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeros y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

La Sociedad cuenta con una Política de Sostenibilidad presente de manera transversal en toda su actividad y geografías y en 2025 el Consejo de Administración aprobó un Plan de Sostenibilidad 2025-2027 basado en tres líneas de acción: Gestión Responsable, Lucha contra el Cambio Climático y Progreso Social para impulsar el crecimiento del negocio y ser más resiliente ante los crecientes riesgos ambientales, de gobernanza y sociales, reforzando su compromiso con las personas, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades para todo el personal, promoviendo entornos laborales inclusivos y asegurando condiciones de trabajo justas, seguras y saludables, con especial foco en la prevención de riesgos laborales y el bienestar físico y mental y fijando entre sus objetivos incrementar la presencia femenina en los programas de desarrollo profesional, fomentando la diversidad, la igualdad y la inclusión en todos los niveles y transversalmente. Continúa con su compromiso con la diversidad. OHLA forma parte de iniciativas de alcance internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados a través de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y forma parte del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética. Es firmante del manifiesto New Deal for Europe y miembro de la Alianza CEO por la Diversidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeros, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración en el artículo 17.2 a) establece como función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, función que realiza como establece la Política de Selección de Consejeros, velando especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeros y para la búsqueda deliberada de mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

Durante 2025, en cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso realizado para cubrir las cuatro vacantes producidas por la dimisión de consejeros procuró, siguiendo las instrucciones recibidas del Consejo de Administración, buscar candidatos que contribuyesen especialmente a fortalecer el gobierno corporativo de OHLA. Analizó para ello un listado de candidatos priorizando en esa búsqueda el género menos representado en el Consejo y confirmó que los candidatos que finalmente se presentaron cumplieron, sobradamente, los requisitos y el perfil profesional buscado para cubrir cada una de las vacantes. El 27 de junio de 2025, la junta general de accionistas nombró, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otros consejeros a Dña. Ximena Caraza Campos y a Dña. Socorro Fernández Larrea consejeras de la Sociedad.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Grupo OHLA cuenta con un compromiso expreso en el Código ético en favor de la igualdad de oportunidades y entre los principios recogidos en la Política de Recursos Humanos de la Sociedad (IV Plan de Igualdad), que vinculan a toda la plantilla de OHLA, está potenciar y garantizar, entre otros principios, el principio de igualdad de oportunidades como pilar de crecimiento, la no discriminación entre otros motivos por razón de género, promoviendo mayor presencia de mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la organización, favoreciendo su acceso a todos los niveles y categorías, especialmente en aquellos en los que se encuentren menos representadas y la transversalidad para asegurar igualdad en el acceso a las mismas condiciones de trabajo y salario.

En 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha convenido expresamente medidas para fomentar que la Sociedad cuente con un número significativo de altas directivas. Sin embargo en el Plan de Sostenibilidad 2025-2027, aprobado por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, incluye entre sus objetivos promover la presencia femenina en programas de desarrollo profesional para contribuir a su promoción laboral hasta puestos directivos. La Compañía apuesta por un modelo de negocio responsable y sostenible que busca la diversidad y la inclusión de forma transversal en todos los niveles, incluyendo entre sus líneas de actuación el incremento de la presencia de mujeres en posiciones de responsabilidad, contando con un proceso reglado de promoción profesional y un sistema de evaluación del desempeño para identificar potencial interno, en ocasión realizado con el apoyo de una consultora externa de reconocido prestigio.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó que durante el ejercicio 2024 el Consejo de Administración, a la hora de proponer los nuevos consejeros, valoró fundamentalmente los conocimientos, cualidades técnicas y aptitudes de las personas finalmente propuestas, cumpliendo con los principios de diversidad de género, conocimientos y experiencias recogidos en la Política de Selección de consejeros, siendo todos los consejeros nombrados durante el ejercicio personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, contribuyendo a reforzar el gobierno corporativo de la Compañía.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Si
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
TOMAS RUIZ GONZALEZ	Desde el 22 de octubre de 2024, el Consejero Delegado D. Tomás Ruiz González tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables, individual y solidariamente, salvo las no delegables de acuerdo a la Ley y las previstas en el artículo 5 del Reglamento



Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	del Consejo de Administración que se transcriben a continuación de forma genérica: a) supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado; b) aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad; c) autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la Ley; d) su propia organización y funcionamiento; e) formulación de cuentas anuales y su presentación a la Junta General; f) formulación de cualquier clase de informe exigido por la Ley al Consejo de Administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada; g) nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de consejeros delegados de la sociedad y los más altos directivos de la sociedad que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo para el caso de los directivos su retribución; h) decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General; i) convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos; j) aprobar la política en materia de dividendos, así como la de autocartera, y en especial, sus límites; k) control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; l) determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación al proceso de elaboración y presentación de la información financiera y al informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; m) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; n) la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas, conforme las mismas sean definidas por la normativa aplicable en cada momento, salvo en los casos en que dicha competencia esté atribuida legalmente a la Junta General. Como excepción, el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las operaciones vinculadas reguladas en el apartado 4 del art. 529 duodécimo LSC; o) las operaciones de adquisición o transmisión de activos por un precio superior a SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000 €); p) las grandes operaciones societarias, entendiendo por tales los acuerdos previos y proyectos de fusión y escisión y la compraventa de participaciones de control en compañías, por precio superior a 60.000.000 euros por operación; q) las operaciones financieras de obtención u otorgamiento de créditos, préstamos o instrumentos de deuda similares, por importe superior a SESENTA MILLONES DE EUROS (60.000.000 €); r) y cualesquiera otras específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHL OPERACIONES, S.A.U.	REP PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOS ÚNICO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	PACADAR, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	PROYECTO CANALEJAS GROUP, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLA CONCESIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLA BUILDING, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLA USA, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	SAWGRASS ROCK QUARRY, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	COMMUNITY ASPHALT, CORP	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	CAC VERO I, LLC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	JUDLAU CONTRACTING, INC	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	HUARIBE, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLDM, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	PLAYA 4-5 MAYAKOBA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	OHLA CENTRAL, INC	CONSEJERO	NO

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**


JJ3040794



C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestructura, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS Y TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V.	SECRETARIO CONSEJERO
DON VICENTE RODERO RODERO	ROVIETXE CONSULTING, S.L.	CONSEJERO
DON VICENTE RODERO RODERO	SEVENZONIC CAPITAL II, S.R.C., S.A.	CONSEJERO
DON VICENTE RODERO RODERO	PENTOMINO CASH	CONSEJERO
DON VICENTE RODERO RODERO	GHA y Asociados, S.A. de C.V.	CONSEJERO

A efectos aclaratorios se especifica que durante el 2025:

D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera ha desempeñado el cargo de Consejero Tesorero en la sociedad CAABSA Constructora, S.A. de C.V.

La Sociedad no dispone de información sobre D. Francisco José Elías Navarro, D. José María Echamí Torres, D^a. María del Carmen Vicario García y D. Antonio Almansa Moreno, consejeros de la Sociedad hasta el 27 de marzo de 2025, fecha de su dimisión.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON VICENTE RODERO RODERO	Ha desempeñado el cargo de consejero en Veridas Digital, BBVA México y Grupo financiero BBVA
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Ha desempeñado los siguientes cargos: - como consejera independiente: REDEIA CORPORACION, S.A., CEMENTOS MOLINS, S.A., CBNK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. y Grupo SEG (Ante Smart Solutions and Engineering Group, S.L.) - como Administrador único: JUSTNOW, S.L. - como Presidente: OFG TELECOMUNICACIONES, S.L.
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	Ha desempeñado los siguientes cargos: - como Directora General: FUNDACION CASA DE MEXICO EN ESPAÑA - como consejera: MAPFRE FIANZAS, S.A. y REALIA BUSINESS, S.A.
DON JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Ha desempeñado el cargo de consejero independiente en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] SI
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración, excluyendo del cómputo aquellos de carácter familiar y excepciones debidamente justificadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.060
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON DANIEL RUIZ ANDUJAR	DIRECTOR GENERAL NORTEAMERICA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

JJ3040793



Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
DON FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y SERVICIOS
DON JESUS CARLOS MONTERO MINGO	DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN
DON VÍCTOR MANUEL PASTOR FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON IGNACIO DÍAZ ILLAN	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0.00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	11.442

El total de remuneraciones recibidas por los directivos incluye las indemnizaciones devengadas por los directivos D. Jose Emilio Pont Pérez y D. Jose Maria Sagardoy Lloris, que causaron baja en la Compañía durante el ejercicio 2025, por importe de 5.6 millones de euros.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

Descripción modificaciones
En fecha 29 de julio de 2025, el Consejo de Administración acordó las siguientes modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración: 1) Regulación de la Comisión de Estrategia Financiera y Avales creada en esa misma fecha (Artículo 16 bis) 2) Modificación del Artículo 25 para darle una redacción que aclara la interpretación recta del mismo. Dichas modificaciones se encuentran pendientes de informarse en la próxima Junta General de Accionistas de la Compañía.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopta dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutariamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2025 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento, sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, del Presidente, del Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva.

Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Sociedad no ha recurrido para la evaluación del ejercicio 2025 a asesores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que estén obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita integralmente su participación accionarial. Y, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

Asimismo, el Artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán informar, y en su caso dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionados o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la Sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- ☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí
☒ No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros que no puedan asistir a las sesiones de Consejo procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración de la misma categoría e incluye las oportunas instrucciones. Asimismo, establece que los consejeros externos sólo podrán delegar su representación en otro consejero externo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	10
Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	12

Número de reuniones de
COMISIÓN DE ESTRATEGIA
FINANCIERA Y AVALES

1

Desde el 29 de julio de 2025, la Comisión de Avalés pasó a reportar a la Comisión de Estrategia Financiera y Avalés.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	77,50
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☒ Sí
☐ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON TOMÁS RUIZ GONZALEZ	CONSEJERO DELEGADO

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de documentación financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contará con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de cuentas.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación esta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☐ Sí
☒ No



Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina la independencia del auditor externo. En una reunión anual analiza la independencia del auditor externo y revisa el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia, prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores para otros servicios, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones en las que la Dirección General Económico-Financiera solicita autorización de servicios distintos de auditoría a prestar por la firma de auditoría u otras entidades de su red reitera la necesidad de minimizar estos servicios a los indispensables con el objeto de garantizar la independencia del auditor y asegurándose que se respetan las normas vigentes sobre la prestación de este tipo de servicios.

La Comisión emite anualmente un informe donde expresa su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realiza para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	76	38	114

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	8.97	5.01	7.11

C.133 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

☐ Sí
☒ No

C.134 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	13.16	14.28

C.135 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros, con ocasión de la convocatoria de las reuniones que se cursa al menos con tres días de antelación.

C.136 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar, y en su caso dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito

y reputación de la Sociedad. En particular, los Consejeros deberán informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo examinará el caso y decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar alguna medida así como informar al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen.

C.137 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.138 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

De conformidad con los términos y condiciones de los bonos garantizados denominados "Split Coupon Senior Secured Notes" emitidos por OHL Operaciones, S.A.U. (filial 100%) en 2021, con vencimiento en diciembre 2025, las principales líneas de avales de la Sociedad, y el contrato de financiación sindicada multiproducto suscrito por la Compañía y un sindicato de entidades de crédito como Contraggarantes, hay determinados covenants relativos al cambio de control.

En todos ellos, de producirse el cambio de control en los términos pactados se acelerarían los vencimientos con amortización/recompa de bonos y la cancelación anticipada en el caso de líneas de financiación.

También la Sociedad y sus filiales tienen suscritos acuerdos con terceros o contratos de garantía con aseguradoras medallada "bonding" que exigen autorizaciones y ciertas condiciones, incluso la resolución anticipada para el caso de un cambio de control de la Sociedad.

C.139 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	7
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1 CONSEJERO EJECUTIVO, 6 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR CESE: CONSEJERO DELEGADO: indemnización por terminación anticipada minorada por el transcurso del plazo del contrato. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de máximo 2 años, percibiendo 1 o 2 anualidades dependiendo de la duración del pacto o del importe fijo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	VOCAL	Dominical
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DON ANDRES HOLZER NEUMANN	VOCAL	Dominical
DON JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	PRESIDENTE	Independiente
DON VICENTE RODERO RODERO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



% de consejeros otros externos	0,00
--------------------------------	------

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.I.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	29/07/2025

COMISIÓN DE ESTRATEGIA FINANCIERA Y AVALES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON VICENTE RODERO RODERO	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	VOCAL	Independiente
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMOIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DOÑA XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

La Comisión de Estrategia Financiera y Avalos tiene como invitado permanente a D. Tomás José Ruiz González

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Estrategia Financiera y Avalos, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el artículo 16 BIS del Reglamento del Consejo de Administración *Artículo 16 bis). La Comisión de Estrategia Financiera y Avalos.

1. Naturaleza y objeto

La Comisión de Estrategia Financiera y Avals es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter consultivo y no ejecutivo, que tiene por objeto asistir al Consejo en el análisis, diseño y seguimiento de la estrategia financiera de la sociedad, así como la supervisión del proceso de evaluación, autorización y seguimiento de los avals otorgados con cargo a las líneas de avals de la Compañía.

2. Composición

1. La Comisión estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros.
2. La mayoría de sus miembros deberán ser consejeros no ejecutivos.
3. El Presidente de la Comisión será designado por la Comisión de entre sus miembros y deberá ser consejero independiente.
4. La Comisión designará un secretario, que podrá ser o no miembro de la misma, y que asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto.
5. El Consejero Delegado será invitado permanente de la Comisión si no fuera miembro de la misma.

3. Nombramiento y duración

1. Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Consejo de Administración.
2. El nombramiento será por un periodo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos por periodos sucesivos de igual duración.

4. Funciones

La Comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Proponer al Consejo de Administración las líneas generales de la estrategia financiera del grupo.
- b) Evaluar y emitir recomendaciones sobre la estructura de capital, endeudamiento, liquidez y política de financiación de la sociedad.
- c) Informar al Consejo sobre los riesgos financieros relevantes, incluidos las coberturas de tipo de interés, tipo de cambio, crédito y otros instrumentos financieros.
- d) Supervisar el funcionamiento de las líneas de avals de la Compañía a través de los reportes del Comité de Avals, y proponer estrategias para incrementar la disponibilidad de estos instrumentos.
- e) Informar al Consejo de cualquier incidencia relevante relacionada con la estrategia financiera o los compromisos contingentes de la sociedad.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo de Administración.

5. Reuniones

1. La Comisión se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, por iniciativa propia o a petición de dos de sus miembros, y al menos cuatro (4) veces al año.
2. Las convocatorias se realizarán por escrito, con al menos dos días de antelación, salvo casos de urgencia debidamente justificados.
3. La Comisión podrá celebrar válidamente sus reuniones por medios telemáticos o mixtos, siempre que se garantice la identidad de los asistentes.
4. La Comisión se considerará válidamente constituida cuando asistan al menos la mayoría de sus miembros.

6. Adopción de acuerdos

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes.

7. Acceso a información y asesoramiento externo

1. La Comisión podrá recabar, por el procedimiento establecido en el artículo 25 de este Reglamento, la información o documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
2. Asimismo, podrá solicitar la colaboración de directivos o empleados de la sociedad, quienes estarán obligados a asistir y colaborar con la Comisión cuando sean convocados.
3. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento.

8. Relación con el Consejo de Administración

1. El Presidente de la Comisión dará cuenta al Consejo de las reuniones celebradas y pondrá a su disposición sus actas.
2. La Comisión elevará al Consejo las propuestas o informes que estime pertinentes en relación con las materias de su competencia.

9. Evaluación

La Comisión evaluará anualmente el cumplimiento de sus funciones, la calidad de su funcionamiento y la adecuación de su composición.

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2025

- Seguimiento de la situación económica financiera y de la evolución del endeudamiento en el marco de la estrategia financiera del Grupo.
- Supervisión de la evolución de líneas de avals.
- Seguimiento de la implantación del Plan Estratégico.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

JJ3040788



C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	75,00	2	20,00	1	20,00	1	20,00
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	1	20,00	1	20,00	1	20,00	2	44,00
COMISIÓN DE ESTRATEGIA FINANCIERA Y AVALES	2	40,00	1	14,30	1	14,30	1	16,66

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones de Auditoría y Cumplimiento, de Nombramientos y Retribuciones del Consejo y de Estrategia Financiera y Avaluos se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohla-group.com/ruta-ohla-group/Accionistas-e-Inversores/Gobierno-Corporativo/Comisiones-del-Consejo-de-Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Estrategia Financiera y Avaluos aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades que se publica en la página web con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016, una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas, norma revisada en el ejercicio 2021.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que realice la Sociedad, según el régimen establecido por la Ley 5/2021 por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, quedan sometidas a la autorización previa de la Junta General de accionistas o del Consejo de Administración de la Sociedad y requerirán informe previo favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración, velará porque las operaciones con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentran en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la norma interna del Grupo en esta materia podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligados a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informa en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la Sociedad. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministra toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan, sin perjuicio del anuncio público que la Sociedad, conforme al artículo 529 unícuo de la Ley de Sociedades de Capital hará de las operaciones vinculadas que realice o alcance (i) el 5 por ciento del total de las partidas del activo y (ii) el 25 por ciento del importe anual de la cifra anual de negocios.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

JJ3040787



Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

No se ha realizado durante el ejercicio 2025, ninguna operación relevante por cuantía o materia. En la nota 38.2 de las cuentas anuales individuales y en la nota 4.4 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se facilita detalle de las operaciones y saldos de las operaciones realizadas por la Sociedad y sociedades del Grupo durante el ejercicio 2025.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha contratado la prestación de distintos productos de seguros con un consorcio de brókeres de seguros integrado por Asterra Partners y Gaab Risk por una prima neta que asciende a 8.239 miles de euros. Gaab Risk y Asterra Partners tienen suscrita una alianza estratégica para actuar como bróker en Europa. Gaab Risk, bróker de seguros global, con presencia internacional, está vinculada a los consejeros y accionistas significativos Amodio por lo que dichas contrataciones se han realizado con sujeción a la normativa de operaciones vinculadas del Grupo OHIA.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo no mantenía saldos significativos con entidades vinculadas derivados de las operaciones descritas.

- D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el caso del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Además, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la sociedad obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHLA y del Grupo.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

☐ Sí
☒ No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de Gestión y Control de Riesgos se aplica a todas las sociedades que forman el Grupo OHLA. En aquellas sociedades participadas que no forman parte del Grupo y sobre las que no se tiene control directo, la compañía velará por que se conozcan los principios recogidos en su Política de Gestión y Control de Riesgos.

En líneas generales, el sistema de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA establece un marco adecuado que permite identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, y que aporta mayor calidad en la toma de decisiones de la compañía, de manera que se consiga alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo OHLA, proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo OHLA y proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHLA.

Dicho sistema aborda todo tipo de riesgos, tanto financieros como de otra índole, de acuerdo con el catálogo de riesgos del Grupo OHLA. La distribución de responsabilidades, el marco conceptual, los principios rectores y las pautas metodológicas, quedan recogidas en la Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2024.

E2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art.5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente "la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

En concreto, tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos y disponer los medios para su cumplimiento, así como establecer los niveles de apetito y tolerancia al riesgo bajo los que el Grupo OHLA debe operar.

Para dicha labor, cuenta con una comisión delegada, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría" o "CAC").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 ff) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Asesora al Consejo en su toma de decisiones sobre, entre otras cuestiones, la eficacia y adecuación de los sistemas de gestión y control de riesgos del Grupo, los cuales supervisa y evalúa para que estén alineados con los compromisos y principios rectores recogidos en la Política de Gestión y Control de Riesgos.

Para todo ello cuenta, bajo su supervisión directa, con la Dirección Corporativa de Auditoría Interna y, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, con una función interna de gestión y control de riesgos ejercida por la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ver apartado F.5 - Supervisión del Funcionamiento del Sistema.



E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

[VER APARTADO H.1]

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo OHLA cuenta desde hace años con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo. No obstante, en 2024, OHLA se dotó de unas definiciones de actitud, apetito, tolerancia y capacidad más precisas y completas (aceptando cierto solapamiento entre los conceptos de apetito y tolerancia), haciendo especial énfasis en el concepto de tolerancia cero. Dichas definiciones son:

ACTITUD frente al riesgo: Respuesta o posición elegida por la compañía en relación con un tipo de riesgo en particular.

APETITO: La tipología y magnitud de riesgos que la compañía está dispuesta a asumir para la consecución de sus objetivos. Dado el carácter estratégico de muchos de estos objetivos, no siempre es posible cuantificarlos, y se acostumbra a expresar en forma cualitativa o aspiracional (tipología de proyectos, áreas preferentes de expansión, etc.).

TOLERANCIA: Variación aceptable del nivel de riesgo con respecto al apetito establecido o límite cuantitativo/específico que acota a este. Dicho de otro modo, es el umbral de variación del apetito de riesgo para evitar que la compañía llegue a niveles no deseados de exposición al riesgo (por ejemplo, Líneas Rojas).

CAPACIDAD: Es la cantidad máxima de riesgo que la compañía puede soportar para lograr sus objetivos, a partir de la cual podría ya no ser viable la continuidad del negocio.

TOLERANCIA CERO: Bajo este concepto, la compañía establece que ningún objetivo de negocio justificará la aplicación de excepciones no previstas a la normativa externa o interna que se haya establecido en la materia, o el incumplimiento deliberado de la misma, existiendo adicionalmente un régimen disciplinario (interno o externo) para sancionar dichos incumplimientos.

A continuación, y también en línea con lo establecido en el último párrafo de E.4. a lo largo de 2025, la Dirección de Riesgos y Control Interno de OHLA ha estado trabajando en la actualización de los niveles de tolerancia vigentes para las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el grupo, teniendo en cuenta la evolución del contexto externo e interno, y completándolos con las actitudes frente al riesgo y el apetito correspondientes. Esta actualización será aprobada y formalizada en el primer trimestre de 2026 por el Consejo de Administración, tras haber pasado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El Grupo ha establecido una serie de situaciones, relacionadas en gran medida con condiciones contractuales, relación con terceras partes, operaciones en determinadas geografías, garantías financieras, etc. que si se materializan en el desarrollo de una operación le pueden generar un perjuicio no tolerable (Líneas Rojas), por lo que se requieren determinadas autorizaciones antes de asumir dichos riesgos y así asegurar la comunicación de los mismos y la implementación de medidas de control adecuadas. El Consejo de Administración ha aprobado los diferentes niveles de autorización dentro del Grupo para afrontar dichas situaciones en función de la severidad de dichos riesgos.

El Grupo OHLA mantiene un nivel de tolerancia cero ante riesgos de seguridad y salud, incumplimiento legal y regulatorio, incumplimiento de la normativa contable o de la veracidad de la información financiera, actitudes dolosas o gravemente negligentes en materia ambiental y riesgos de reputación y ética. En relación a estos últimos, OHLA está certificada en la norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y la UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal) y tiene un Sistema de Cumplimiento que acredita que la compañía desarrolla su actividad basada en las mejores prácticas contrastadas internacionalmente para combatir la comisión de delitos en su organización y alineado con las exigencias del Código Penal español. Como pieza fundamental de este Sistema de Cumplimiento, OHLA dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, y de un Sistema Interno de Información de Irregularidades desarrollado conforme a los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y a disposición de sus empleados y/o grupos de interés.

Asimismo, OHLA cuenta con normas, procesos y herramientas de evaluación de las terceras partes que permiten valorarlas respecto de su comportamiento externo e interno, responsabilidad social y medioambiental, así como respecto a su desempeño financiero y técnico. Adicionalmente, permite identificar si se encuentran en listas de sanciones o no. Todo ello de cara a tomar las decisiones oportunas en relación con la tercera parte antes de cerrar compromisos contractuales con ella. La compañía tiene un firme compromiso de tolerancia cero ante la corrupción y, en este sentido, el cumplimiento de la normativa anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral o de asociación con el Grupo OHLA.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

[Los principales riesgos del ejercicio 2025 han sido riesgos derivados de la gestión de pleitos y arbitrajes]

1.- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascón Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street". OHILA ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de estos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 300,6 millones de KWD (276,4 millones de euros) o alternativamente 90,4 millones de KWD (250,2 millones de euros), mas (en todo caso) 2,3 millones de KWD (6,4 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvencción, que cuantificó en 32,1 millones KWD (98,8 millones de euros). El 15 de diciembre de 2022 el Tribunal Arbitral emitió laudo, declarando por mayoría, con un voto particular en contra, inadmisibles tanto la reclamación de la joint venture como la reconvencción de Kuwait, al considerar competentes a los tribunales de Kuwait. El 6 de marzo de 2023 la joint venture presentó recurso de anulación frente a dicho laudo.

Derivado del contrato "Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street", que dio lugar al caso CIADI antes mencionado, el 31 de julio de 2024 Kuwait ejecutó el aval de performance (responsabilidad de OHILA 35,5 millones de euros) y el de anticipo (responsabilidad OHILA 3,9 millones de euros). Rizzani de Eccher y OHILA solicitaron ante un Tribunal francés una medida cautelar de bloqueo de dichos avales, así como del aval de retención emitido por Banco Nacional de París, que no ha sido ejecutado (responsabilidad de OHILA 29,3 millones de euros), alegando "manifiesto abuso de derecho de la ejecución". Dicha medida cautelar fue concedida. Posteriormente, el Tribunal de Primera Instancia desestimó la solicitud de bloqueo. Esta decisión fue apelada y se obtuvo una nueva medida cautelar de bloqueo por el Tribunal de Apelación de París, que se ha mantenido hasta el 21 de marzo de 2025, fecha en la que el Tribunal ha emitido sentencia desestimando la pretensión de la JV. El importe de los avales ejecutados y pagados representa un derecho de crédito a favor de la JV en la liquidación definitiva del contrato, que todavía no se ha producido. Los Administradores, sobre la base de la opinión legal de sus asesores, han concluido que la recuperabilidad de los avales ejecutados se estima como probable, al tratarse de una ejecución indebida y que se considerará dentro de la liquidación final del contrato.

2.- En mayo de 2021, la "NYS Supreme Court" declaró a Judlau Contracting, Inc. ("Judlau"), filial del Grupo OHILA, responsable ante una clase de antiguos trabajadores de no haber recibido el pago de salarios y beneficios que deberían haber percibido en su posición laboral como señalizadores y remitió el caso a un "special referee" (Caso Herman). En abril de 2022, un tribunal de apelación confirmó la decisión. En marzo de 2024, el Juez emitió una sentencia afirmando la decisión del "special referee" en la que declaraba a Judlau responsable de 27,0 millones de USD (23,0 millones de euros) más intereses de demora, lo que ascendía a 43,9 millones de USD (37,4 millones de euros) a la fecha de la sentencia, y que seguirán devengándose al 9% anual. Judlau presentó una notificación de apelación contra la sentencia de marzo de 2024 y presentó una moción para reconsiderar las decisiones judiciales anteriores. El 13 de noviembre de 2025 fue desestimada la moción presentada por Judlau. Frente a dicha decisión Judlau interpuso recurso de apelación.

En relación con este caso:

- Judlau ha demandado a la Ciudad de Nueva York solicitando la repercusión de los daños derivados del caso Herman. Esta pretensión fue desestimada junto con la moción mencionada anteriormente. La compañía ha interpuesto recurso de apelación.
 - Judlau ha demandado a la firma legal Troutman Pepper solicitando la repercusión de los daños derivados del caso Herman. El caso se encuentra en primera instancia judicial.
- Los Administradores de la Sociedad Dominante, han dotado al cierre del ejercicio una provisión basándose en la mejor estimación con la información disponible contando con la opinión de la Dirección del Grupo en Estados Unidos y con la opinión favorable del auditor externo en Estados Unidos, Grant Thornton. Como en cualquier proceso de estimación contable y dada la incertidumbre asociada al mismo, las estimaciones realizadas podrían estar sujetas a cambios si en el futuro se dispusiera de nueva información. No obstante, los Administradores consideran que este asunto no supondrá quebrantos adicionales.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

La gestión y el control de los riesgos a los que está sometida la actividad del Grupo OHILA es parte del marco normativo y operacional de OHILA que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- 1- Establecer el contexto para permitir al Grupo OHILA centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y el negocio que desarrolla.
- 2- Identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos y comprender los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias.
- 3- Analizar y evaluar los riesgos, para comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la probabilidad de ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de ambos factores ante los posibles riesgos permite al Grupo OHILA priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.
- 4- Respuesta al riesgo, para poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos y tomar las decisiones de manera integrada con el negocio y contexto, de forma que las respuestas estén alineadas con la tolerancia al riesgo definida por el Grupo OHILA. El tratamiento del



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades. Las respuestas a los riesgos pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

- Mitigar: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- Aceptar: acciones dirigidas a asegurar que el riesgo se mantiene en niveles aceptables.
- Transferir: acciones dirigidas a transferir el riesgo a terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
- Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

5- Seguimiento y Revisión: para evaluar continuamente la eficacia y relevancia de las medidas implementadas para la gestión de riesgos, así como tomar las medidas correctoras oportunas. También permite identificar nuevos riesgos emergentes o actualizar las estimaciones de probabilidad o impacto de los ya identificados.

La Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno vela por que las operaciones de la compañía se desarrollen dentro de los niveles de tolerancia al riesgo definidos por el Consejo de Administración, y eleva a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) propuestas de actualización de estos en función de las variaciones del entorno en que OHLA desempeña su actividad, así como de las de la propia situación interna del Grupo. Tras la oportuna evaluación de las propuestas por parte de dicha comisión, ésta las presenta eventualmente al Consejo de Administración de la Compañía para su aprobación. También informa a la CAC cuando se corre el riesgo de traspasar los niveles de tolerancia definidos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado 3b) de su Reglamento, se obliga a "aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y de los criterios básicos de organización de la Sociedad, y en particular la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo OHLA y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría") y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la Sociedad y los servicios de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 2- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- 3- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera Corporativa tiene la responsabilidad del diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos del SCIIF necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo OHLA.

El SCIIF de cada sociedad y/o división es responsabilidad del máximo Responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

Dentro de la responsabilidad y supervisión globales del sistema de Control Interno que la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno tiene encomendadas, colabora con la Dirección General Económico Financiera Corporativa en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHLA efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el SCIIF y la suficiencia de los controles implantados. Dicha responsabilidad se

encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo OHIA.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo OHIA.

La Dirección General de Recursos Corporativos es responsable de la implementación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo OHIA, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para los del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo OHIA cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización que se encuentran accesibles para los empleados del Grupo.

Asimismo, dispone de un Manual Básico de Funciones, actualizado en enero de 2022, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y divisiones operativas, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la Intranet corporativa.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones;

VER APARTADO H.1

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Grupo OHIA, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, pone a disposición de sus empleados y sus grupos de interés un Sistema Interno de Información de Irregularidades (Canal Ético) para que puedan comunicar irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a los principios de actuación del Código Ético, a las demás normas o a procedimientos que conforman el sistema normativo interno del Grupo o a la legalidad vigente.

Este Canal Ético está disponible, en español, inglés, sueco y checo, a través de la intranet corporativa, la página web del Grupo (<https://ohia-group.com/canal-etico/>), o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHIA - Dirección de Cumplimiento, Pº Castellana, 259 D. 28046 Madrid), lo que le dota de una gran accesibilidad. OHIA dispone de una aplicación informática que cumple con la Ley 2/2023 y que cuenta con una protección de alto nivel, en la que quedarán registradas todas las comunicaciones recibidas y, en cumplimiento del artículo 24 de la LOPDCCO, esta base de datos está dotada de las medidas organizativas y técnicas necesarias para preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

La Política de Comunicación de Irregularidades establece un marco integral para reportar irregularidades dentro de la organización y regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, derivada de la Transposición de la Directiva EU 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019.

Los Principios Generales en materia del Sistema Interno de Información y Protección al Denunciante garantizan que todas las comunicaciones y consultas serán tratadas con la más estricta confidencialidad, asegurando la no toma de represalia alguna contra los informantes que comuniquen de buena fe una posible irregularidad, y reflejan los derechos y obligaciones del informante y del denunciado. Asimismo, OHILA cuenta con un procedimiento interno que regula el proceso de tramitación e investigación de cualquier comunicación de irregularidades que haya podido llegar mediante los canales establecidos.

El Grupo OHILA permite la recepción de denuncias anónimas, si bien, para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre los hechos concretos.

Durante 2025 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación 116 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 110 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 6 por otros canales. 80 de las denuncias fueron investigadas y 36 se desestimaron o remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido o están siendo debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio 19 comunicaciones en proceso de investigación.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico-financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo OHILA y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado:

VER APARTADO H.1

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

VER APARTADO H.1

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

VER APARTADO H.1



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

VER APARTADO H.1

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

VER APARTADO H.1



F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo OHLA cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión, tengan las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas, internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de la sociedad.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación con otros temas tales como:

- Información privilegiada
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

DOCUMENTACIÓN DE LOS FLUJOS DE ACTIVIDADES Y CONTROLES:

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

La documentación de los flujos de actividades recogida en los procesos y subprocesos está disponible en la intranet del Grupo OHLA para todos los empleados.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

El Grupo OHLA dispone de una herramienta informática de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) que soporta la estructura del SCIIF del Grupo y que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo, permitiendo la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo con el apoyo de las diferentes Divisiones, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora puestos en marcha.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

VER APARTADO H.1

- F.3.3** Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo OHLA cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) y Joint Ventures (JV) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles y principios contables que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES /Joint Ventures /Consortios, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario para su integración en los Estados Financieros del Grupo, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios económico financiero básicos. En ambos casos, también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes del Grupo en los Comités de Gerencia /Dirección.

En relación con las valoraciones solicitadas a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación. Si las valoraciones se basan en estimaciones de las diferentes Divisiones del Grupo, se contrastan por la Alta Dirección y la Dirección General Económico Financiera Corporativa las hipótesis empleadas y su razonabilidad.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las distintas filiales / Divisiones del Grupo y la coherencia de las mismas en todos los parámetros utilizados.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo OHLA cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHLA.



La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En todo aquello no detallado por el Manual de Políticas Contables es de aplicación la normativa contable internacional (IFRS).

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de OHLA se especifica en su art.15.1) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Adicionalmente los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría y Cumplimiento suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

FA.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo OHLA dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.
- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es informada de cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte del SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial. Bajo la premisa de mejora continua, todos los cambios e incidencias reportadas por cada filial son evaluadas por la Dirección General Económico Financiera Corporativa con el objetivo de mantener el SCIIF actualizado y adaptado a las circunstancias aplicables.

Desde el ejercicio 2020, y para dar cumplimiento a la normativa ESEF emitida por ESMA, el Grupo OHLA ha implantado una herramienta informática para presentar el informe financiero anual en formato electrónico. Adicionalmente, esta herramienta permite el etiquetado utilizando la taxonomía de ESEF. En su momento, las cuentas serán publicadas en la página web del Grupo en dicho formato.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

VER APARTADO H.1.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de OHLA incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado 2c). establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Apartado 2f) supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y al correspondiente plazo para su seguimiento.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero Corporativo del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo, que pueden ser invitados a las reuniones de la Comisión que sean pertinentes.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos semestral y anual, para conocer las cuestiones de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2025, el Auditor Externo ha asistido en 5 ocasiones a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las incidencias encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**



JJ3040780

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.6. Otra información relevante.

NO APLICA

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo OHLA ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐



4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒



12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- Sea concreta y verificable.
- asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad cumple la recomendación en cuanto a que la mayoría de los consejeros son dominicales o independientes, representando los consejeros independientes el 50% del número total de consejeros.

En cuanto al número de consejeras, con ocasión de la remodelación del Consejo de Administración en el ejercicio 2025, el número total de consejeras pasó de dos a tres consejeras representando el 30% del número total de consejeros al cierre del ejercicio.

Asimismo, el Consejo de Administración seguirá velando porque en caso de producirse una vacante en el Consejo, el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y se buscarán deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas a cubrir el puesto para alcanzar el equilibrio entre mujeres y hombres en el seno del Consejo de Administración.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☒ Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

JJ3040777



18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vayan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



JJ3040776



24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐



36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

[La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación mediante un proceso interno sin contar con el auxilio de ningún consultor externo debido, principalmente, al haberse implementado una estricta política de contención de gastos que afecta a la contratación de asesores externos.]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría,

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —Incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

JJ3040773



47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple []

Explique []

No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []



54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un periodo suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



JJ3040771



La retribución variable anual del consejero ejecutivo de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

No aplicable ☐ []



H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A4 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO, EXCEPTO LAS QUE SE INFORMEN EN EL APARTADO A.6.

COMPROMISO DE INVERSIÓN AUMENTO DE CAPITAL EJECUTADO 4 DE FEBRERO DE 2025

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad el 22 de octubre de 2024 aprobó un Aumento de Capital sin Derechos por un importe total efectivo de 70.000.000 euros, dirigido exclusivamente a determinados inversores: i) el consorcio formado por (a) Excelsior Times, S.L.U., (b) Key Wolf, S.L.U., (c) The Nimro's Holding, S.L.U. y (d) Coenensol, S.L. (conjuntamente "Consortio de Excelsior"), (ii) Inmobiliaria Coopa Larca, S.A. de C.V. y (iii) a las sociedades Forjar Capital, S.L. y Solid Rock Capital, S.L., controladas respectivamente por D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera ("Accionistas Amodio"), que fue ejecutado el 12 de diciembre de 2024 y un Aumento de Capital con Derechos, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente en favor de todos los accionistas de la Sociedad, por un importe máximo efectivo de 80.000.000 euros, que se suscribió íntegramente.

A los efectos de garantizar la inyección de fondos propios en la Sociedad, el Consejo de Administración recibió compromisos de inversión vinculantes de los mencionados inversores y accionistas significativos. De acuerdo con los compromisos de inversión los importes que finalmente invirtieron cada uno de los inversores y accionistas en el Aumento de Capital con Derechos fueron los siguientes: (i) Inmobiliaria Coopa Larca, S.A. de C.V., 3.500.000 euros en el Aumento de Capital con Derechos, mediante la suscripción de 14.000.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos; (ii) Excelsior Times, S.L.U. a través de la sociedad Elías Corp. S.L.U., 410.000 euros en el Aumento de Capital con Derechos, mediante la suscripción de 1.640.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos; (iii) Key Wolf, S.L.U., 300.000 euros en el Aumento de Capital con Derechos, mediante la suscripción de 1.200.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos; (iv) The Nimro's Holding, S.L.U. a través de la sociedad Prestige Inversiones S.L., S.A., 700.000 euros en el Aumento de Capital con Derechos, mediante la suscripción de 2.800.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos; y (v) Coenensol, S.L., 90.000 euros en el Aumento de Capital con Derechos, a través de la suscripción de 360.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos y los Accionistas Amodio, invirtieron 26.000.000 euros, a través de la suscripción de 104.000.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos.

En relación con lo anterior, para que los Accionistas Amodio pudiesen cumplir con su Compromiso de Inversión en el Aumento de Capital con Derechos: (i) Inmobiliaria Coopa Larca, S.A. de C.V. se comprometió a no ejercitar y ceder a los Accionistas Amodio un total de 47.937.500 derechos de suscripción preferente y (ii) los integrantes del Consorcio de Excelsior se comprometieron a no ejercitar y ceder a los Accionistas Amodio un total de 81.326.686 derechos de suscripción preferente. Por último, el Consorcio de Excelsior se comprometió a (i) no ejercitar y ceder en el Aumento de Capital con Derechos un total de 32.625.000 de derechos de suscripción preferente para el Plan de compra de acciones en el marco de la ampliación de capital dirigido a ciertos empleados de OHLA y (ii) poner a disposición de Banco Santander, S.A., Bestinvest Sociedad de Valores, S.A. y Alantia Sociedad de Valores, S.A. (las "Entidades Colocadoras") los derechos de suscripción preferente restantes del Aumento de Capital con Derechos tras (a) ejercer los derechos de suscripción preferente necesarios para adquirir 6.000.000 Acciones Nuevas del Aumento de Capital con Derechos, mediante la inversión de 1.500.000 euros; y (b) tras ceder los derechos de suscripción preferente a los Accionistas Amodio y a los empleados del Grupo OHLA para colocar los restantes derechos en el mercado.

COMPROMISO DE INVERSIÓN ALIMENTO DE CAPITAL EJECUTADO 25 DE ABRIL DE 2025

El Consejo de Administración de la Sociedad ejecutó el 24 de abril de 2025, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022, bajo el punto octavo del orden del día de dicha Junta, realizar un aumento de capital social por un importe de 49.999.999,92 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 192.307.892 nuevas acciones ordinarias de la misma clase, serie y valor nominal que las acciones ya en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, a un tipo de emisión de 0,26 euros por acción, (0,25 euros correspondiente a nominal y 0,01 euros correspondiente a prima de emisión), aumento de capital que se suscribió íntegramente.

El Consejo de Administración recibió Compromisos de inversión que aseguraron el 50% del importe del Aumento de Capital: (i) Forjar Capital, S.L. y Solid Rock Capital, S.L., controlados respectivamente por los Accionistas Armadio se comprometieron a (a) suscribir las Acciones Nuevas del Aumento de Capital que les correspondían de acuerdo con sus derechos de suscripción preferente, teniendo en cuenta su participación en el capital social de la Sociedad (21,62% conjunta y aproximadamente), y (b) asegurar parcialmente el Aumento de Capital, suscribiendo, si hubiera sido necesario, con sujeción en todo caso a la condición de que no igualara o superara, conjuntamente, el 30% de los derechos de voto de OHLA tras la ejecución del Aumento de Capital; e (ii) Inmobiliaria Coapa Larca se comprometió a (a) suscribir las Acciones Nuevas del Aumento de Capital que le correspondían de acuerdo con sus derechos de suscripción preferente, teniendo en cuenta su participación en el capital social de la Sociedad (8,40% aproximadamente), y (b) asegurar parcialmente el Aumento de Capital, suscribiendo más, si hubiera sido necesario, con sujeción en todo caso a la condición de que no igualara o superara, conjuntamente, el 10% de los derechos de voto de OHLA tras la ejecución del Aumento de Capital.

C.1.4. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Se informa que:

- D. José Antonio de Cachuera Sánchez fue Director General de Servicios hasta el 3 de febrero de 2025, fecha en la que cesó de su cargo.
- D. José M^a Sagardoy Urrutia fue Director General Económico Financiero hasta el 27 de marzo de 2025, fecha en la que cesó de su cargo.
- D. José Emilio Pont Pérez fue Director General de Construcción hasta el 9 de junio de 2025, fecha en la que cesó de su cargo.

C.1.7. INDIQUE, SALVO QUE HAYAN CONCURRIDO CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LAS QUE HAYA DEJADO CONSTANCIA EN ACTA, SI EL CONSEJO HA SIDO INFORMADO O HA CONOCIDO DE OTRO MODO ALGUNA SITUACIÓN QUE AFECTE A UN CONSEJERO, RELACIONADA O NO CON SU ACTUACIÓN EN LA PROPIA SOCIEDAD, QUE PUEDA PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE ÉSTA.

A la fecha de este informe D. Tomás Ruiz González, consejero delegado, ha actualizado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la evolución de los procedimientos penales que tiene abiertos en México, por motivo de denuncias formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, por hechos ocurridos en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, período en el que el Sr. Ruiz era Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) en ningún caso constitutivos de delitos que le prohibían ejercer como administrador conforme a la legislación española.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tomado razón de la actualización, ha considerado que no se ha producido un cambio relevante en la situación procesal del Sr. Ruiz, más allá de la resolución a su favor de algunos de ellos, y ha informado al Consejo que no considera que la situación del Sr. Ruiz afecte a la reputación de la Sociedad sin considerar por ello necesario adoptar medida alguna a espera a la resolución judicial de los mismos.

C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

El Consejo de Administración acordó, con fecha 29 de julio de 2025, una nueva composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento formada por Don José Miguel Andrés Torrecillas (Presidente), Don Julio Mauricio Martín Ariadito Herrera, Don Andrés Holzer Neumann, Don Vicente Rodero Rodero y Doña Reyes Calderón Cuadrado.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros de la Comisión de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombra. La mayoría de ellos, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y en especial su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, la Comisión de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha desempeñado en ese proceso. b) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional velando porque la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y, en su caso, la revocación o no renovación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que lo hubieran motivado. c) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad; e) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; f) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores; g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la valoración motivada de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas; h) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; i) Supervisar la eficacia del control interno, la de auditoría interna de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento; j) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y al grupo incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relaciones con la corrupción. Revisar la designación y sustitución de sus responsables; k) Velar por la independencia de la auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos las reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; l) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; m) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que debe suministrar al Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; n) Velar por que las políticas y sistemas establecidos en material de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica; ñ) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada; o) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Sociedad que adviertan en el seno de la Sociedad o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado; p) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la sociedad deba hacer pública periódicamente; 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicepresidente del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarlo si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2025:

EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA:

- Evaluó el Presupuesto del ejercicio, informó favorablemente al Consejo sobre el mismo y supervisó su cumplimiento durante el ejercicio.
- Realizó el seguimiento constante de la situación financiera y del plan de tesorería de la Sociedad y su Grupo durante todo el ejercicio.
- Analizó la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral) y anual, velando por el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables, informando, con carácter previo, al Consejo de Administración, supervisando el proceso hasta la presentación en tiempo y forma a los mercados y órganos de supervisión.
- Supervisó y veló que las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo se formularan por el Consejo de Administración y se sometieran a la aprobación de la Junta General, tanto en lo referente a la información financiera como no financiera, conforme a la normativa aplicable y la correcta aplicación de los principios contables aceptados.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración de la propuesta de la Dirección de elevar a la Junta General de accionistas la reclasificación de Reservas indisponibles de libre disposición.

EN RELACIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO:

- Conoció la planificación de los auditores externos, el progreso de su plan de trabajo y evaluar el resultado y las conclusiones de cada auditoría y recibiendo los correspondientes informes.
- Revisó las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la Sociedad y su Grupo.
- Evaluó y analizó la independencia del auditor externo, revisando el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Informó favorablemente la propuesta de reelección del auditor externo para su aprobación por la Junta General de accionistas.
- Aprobó aquellos servicios distintos de auditoría prestados por el auditor externo para la Sociedad o filiales del Grupo durante el ejercicio 2025 que contaban previamente con la conformidad de la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.

EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA INTERNA:

- Analizó y revisó los informes realizados por la Auditoría interna durante 2025 sobre los distintos proyectos seleccionados, elementos transversales de las distintas actividades y riesgos más relevantes, sus resultados, conclusiones e hizo seguimiento de la implementación de las recomendaciones dadas a la Dirección de la Sociedad.
- Revisó y aprobó la Memoria Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Ejercicio 2024, evaluar su cumplimiento, aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2025 incluyendo el Presupuesto del ejercicio.

EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO:

- Revisó y aprobó la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2024 y el Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento del Ejercicio 2025, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Analizó y tramitó las denuncias recibidas a través del Canal Ético durante 2025, según su tipología, actuaciones y medidas adoptadas respecto de cada una de ellas, en su caso, por el Comité de Cumplimiento, todo ello reportado por la Dirección de Cumplimiento.
- Seguir las investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud del Comité de Cumplimiento, de la propia Comisión o su Presidente.
- Tomó razón de la revisión y cambios del Sistema de gestión de compliance penal en la matriz y principales áreas geográficas donde el grupo desarrolla su actividad y de las mediciones del desempeño de dicho Sistema para evaluar su eficacia y eficiencia durante el ejercicio.
- Hizo seguimiento de actuaciones en el marco del Sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo implantado en las sociedades del Grupo obligadas por actividad o legislación local.
- Fue informada del Plan de trabajo para la renovación anual de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal) obtenidas en 2019.

EN MATERIA DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

- Revisó y aprobó la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno 2024 y del Plan Anual de la Dirección de Riesgos y Control interno del Ejercicio 2025, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Siguió el desarrollo de la normativa en materia de riesgos, compras y mejora de los procesos y herramientas de gestión de proyectos, sus procedimientos y herramientas.

OTRAS ACTUACIONES:

- Realizar el seguimiento del proceso de recapitalización iniciado en el ejercicio 2024 que incluía la amortización parcial de bonos vigentes emitidos por la Sociedad, la modificación de ciertos contratos financieros con los principales acreedores, informando favorablemente sobre el valor de emisión de las acciones en los aumentos de capital social aprobados por la Junta General de accionistas el 22 de octubre de 2024 hasta su culminación en la forma y plazo acordados en el primer semestre de 2025.
- Analizar el informe fiscal 2025, principales magnitudes y situaciones relevantes de carácter fiscal así como las políticas y criterios fiscales aplicados durante el ejercicio, los mecanismos de gestión en materia fiscal e incidencias durante el citado ejercicio.
- Supervisar que los procesos de reporting del Sistema de Control Interno de la Información financiera (SCIIF) del Grupo han funcionado eficazmente, revisando las actuaciones realizadas durante el ejercicio para la generación de información financiera.
- Informar favorablemente al Consejo de Administración de la operación de aumento de capital.
- Analizar e informar al Consejo las operaciones del Grupo con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio 2025.
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria anual de actividades.
- Revisión completa del Reglamento del Consejo de Administración para una mejora del texto, de conceptos definidos, y su adaptación a la legislación vigente y recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración acordó con fecha 29 de julio de 2025, una nueva composición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones formada por Doña Reyes Calderín Cuadrado (Presidenta), Don Luis Fernando Martín Amodio Herrera, Doña Ximena Caraza Campos y Doña Socorro Fernández Larrea.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Las funciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones". El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición

por la que se les nombra, debiendo ser dos, al menos, independientes y se designarán procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo; c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas; d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas; e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia; i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; j) Velar por la transparencia de las retribuciones; k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento; l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad; m) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración; n) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo; o) Evaluar y revisar periódicamente el desempeño de la Compañía en materia medioambiental y social, con el objeto de revisar la efectividad de la Política de sostenibilidad, así como el cumplimiento de objetivos establecidos en esta materia, reportando anualmente al Consejo la implantación y el seguimiento de dicha Política en el Grupo; p) Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia; q) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad; r) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión; s) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero Independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de la que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento.

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2025:

La Comisión se ha reunido en 10 ocasiones durante el ejercicio 2025, número de reuniones superior al mínimo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (al menos 4 reuniones), con asistencia, presentes o representados, de todos sus miembros.

En esas reuniones se han realizado trabajos en las siguientes materias:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO Y SUS COMISIONES:

- Evaluó la composición del Consejo de Administración, las competencias, conocimientos y experiencias de los consejeros que ya formaban parte del Consejo de Administración para definir las funciones y aptitudes de los candidatos a seleccionar para cubrir las vacantes que se produjeran en la misma fecha por la dimisión simultánea de cuatro consejeros.
- En relación con las vacantes en el Consejo de Administración, coordinó los procedimientos de selección de consejeros para garantizar la idoneidad, competencias y aptitudes necesarias de los candidatos, contando con la colaboración y auxilio de expertos externos para esa selección, velando porque los procedimientos de selección se hicieran evaluando las competencias y aptitudes definidas para cada cargo.
- Informando favorablemente de la idoneidad de los consejeros nombrados por la Junta General Ordinaria, del nombramiento y reelección de consejeros dominicales y proponiendo el nombramiento de consejeros independientes.
- Informó al Consejo de Administración sobre el nombramiento de cargos en el Consejo.
- Informó al Consejo de Administración sobre la remodelación de la composición de las Comisiones del Consejo.
- Informó al Consejo de Administración sobre la conveniencia de la creación de la Comisión de Estrategia Financiera y de avales y su composición.
- Verificó el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros vigente durante el ejercicio 2024.

SUPERVISIÓN ALTA DIRECCIÓN:

- Analizó las condiciones pactadas para la extinción del contrato de tres Directores Generales e informó al Consejo sobre la propuesta de salida de todos ellos.

REMUNERACIÓN DEL CONSEJO Y LA ALTA DIRECCIÓN:

- Analizó e informó al Consejo de Administración sobre la propuesta de retribución variable del consejero ejecutivo, proponiendo sus objetivos y evaluando el cumplimiento de éstos.
- Analizó, informando al Consejo de Administración para su aprobación, los criterios y el esquema de objetivos para el devengo de la retribución variable 2025.
- Fue informada del grado de cumplimiento de objetivos por la alta dirección Grupo OHLA en relación con el ejercicio 2024 para el devengo de la retribución variable.

INFORMES:

- Revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024 para verificación de la información.
- Analizó en materia de sostenibilidad el grado de cumplimiento de los estándares de reporting (GRI) y el grado de consecución del Plan de Sostenibilidad 2022-2024 durante el ejercicio 2024.
- Analizó el reporting de sostenibilidad e informó al Consejo de Administración para su formulación en el Informe de Gestión consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio 2024.
- Informó al Consejo de Administración sobre el Informe de remuneraciones del Consejo de Administración del ejercicio 2024, verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Revisó la información sobre retribución del Consejo publicada por la Compañía en sus reportes financieros semestrales.
- Realizó la autoevaluación anual de la Comisión.
- Aprobó su Memoria de actividades.

ES. SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS, INCLUIDOS LOS FISCALES Y EN LA MEDIDA QUE SEAN SIGNIFICATIVOS LOS DERIVADOS DE LA CORRUPCIÓN (ENTENDIDOS ESTOS ÚLTIMOS CON EL ALCANCE DEL REAL DECRETO LEY 18/2017) QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO.

Se han identificado como más relevantes los siguientes riesgos, que podrían afectar a la consecución de los objetivos de OHLA:

1.- Riesgos financieros: Son los riesgos asociados, principalmente, a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, y de garantías de soporte a la operación del negocio, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los riesgos más importantes son de tipo de interés, de tipo de cambio, riesgos de crédito y de liquidez. También se incluyen riesgos asociados a los compromisos asumidos con bonistas y entidades financieras, así como el acceso a avales. El Grupo OHLA dispone de una serie de comités para gestionar estos riesgos adecuadamente.

2.- Riesgo de gestión de proyectos: La posibilidad de que un proyecto se desvíe de la rentabilidad o de los plazos previstos es inherente a su propia naturaleza y se da en cualquier sector, y por ello siempre será un riesgo al que esté expuesta la organización. Pero se debe aspirar a minimizar el número de obras problemáticas. Existen diferentes factores que pueden llevar a que un proyecto se desvíe de sus objetivos, por lo que la gestión de riesgos en proyectos en OHLA tiene como meta identificar y controlar dichos factores, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en materia de alcance, plazo, margen económico y seguridad, y en general de todas las obligaciones contractuales. Y ello tanto desde la identificación de la oportunidad y la fase de licitación para la implantación temprana de medidas de mitigación, como durante la ejecución de las obras. Por ello OHLA efectúa una rigurosa selección de las licitaciones a las que acude, y actualiza, optimiza y refuerza dentro de un proceso de mejora continua todas las normas y procedimientos internos para garantizar una gestión de proyectos y de contratos estandarizada, robusta y efectiva.

3.- Mercados, expansión, riesgos geopolíticos y de negocio: La implantación en nuevos mercados es algo que cualquier compañía tiene que evaluar de forma muy cuidadosa. Si bien siempre es algo delicado por la falta de experiencia previa en el mercado local, sus usos y costumbres, normativa y legislación, disponibilidad y fiabilidad de subcontratistas y proveedores, mercado laboral, etc., el riesgo se ha incrementado dado el cambiante escenario geopolítico actual, los nuevos conflictos internacionales, las amenazas a las rutas de suministro, y el riesgo de involución del estado de derecho y de la seguridad jurídica en numerosas zonas del planeta. Adicionalmente, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo, incluso en los países en los que opera OHLA, pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio. Por ello el Grupo OHLA hace un especial seguimiento del riesgo país y de la evolución del sector en sus mercados domésticos (home markets), así como en áreas de posible expansión. Ante la creciente inestabilidad geopolítica mundial, además de la tradicional actualización bimestral del riesgo país de todos los países del mundo, incluyendo sus mercados domésticos, que venía realizando, OHLA actualiza convenientemente los criterios de clasificación del riesgo país y el esquema de autorizaciones asociado para reducir riesgos a la hora de abordar nuevos mercados. Adicionalmente se evalúan escenarios concretos de afectación de la situación geopolítica actual a las operaciones del Grupo. Por otra parte, el actual plan estratégico de la compañía especifica mayor sus mercados domésticos, restringiendo más las condiciones para contratar en otros mercados.

4.- Parámetros económicos y riesgos de inestabilidad de los precios y de disponibilidad de recursos: El Grupo OHLA está expuesto al riesgo de escasez de recursos humanos, de subcontratistas y proveedores, y de determinados productos en las geografías donde opera. Asimismo, la volatilidad de los precios de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betón, acero, etc.) y la energía, afecta a los costes de los principales suministros de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Además, por problemas de escasez o en las cadenas de suministro, se pueden sufrir retrasos en las entregas o prestaciones de los bienes y servicios, y el encarecimiento de los mismos. Según el IMF, la economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas.

Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025 se



están atenuando. Como resultado, las proyecciones de crecimiento mundial en la última edición del informe WEO (Perspectivas de la economía mundial) se revisan al alza respecto a abril de 2025, aunque continúan marcando una revisión a la baja respecto de las proyecciones anteriores al cambio en las políticas. La previsión es que el crecimiento mundial se desacelere respecto a 2024 y 2025 y se sitúe en el 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a nivel mundial, aunque con diferencias entre países por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto.

En la actualidad, en los mercados en los que opera OHLA, no se observan tendencias inflacionistas relevantes salvo en lo referente a costes salariales en las zonas donde la actividad de construcción está experimentando un auge significativo. No obstante, los focos de posibles crisis e inestabilidad en el mundo son tan numerosos, que es necesario mantener una vigilancia exhaustiva para dimensionar adecuadamente las partidas de contingencia que se incluyen en los proyectos y las estimaciones de evolución de costes en proyectos de larga duración.

5.- **Riesgo de imagen y reputación:** OHLA mantiene intacto su compromiso con la legalidad y con los mejores estándares en códigos de conducta que le ha llevado a una relevante y objetiva mejora de su imagen y reputación. El objetivo es minimizar la posibilidad de actuaciones inadecuadas por parte de sus empleados, y gestionar adecuadamente el riesgo de que actuaciones poco rigurosas de la administración, difamación o manipulación de información por parte de medios de comunicación, grupos de presión, ex empleados u otras partes interesadas, le lleven a un daño reputacional sin que las acusaciones se correspondan con mala praxis por parte de la organización.

OHLA tuvo que manejar informaciones no siempre precisas, y en ocasiones interesadas, en referencia a la refinanciación de su deuda, el proceso de ampliación de capital, el proceso de ejecución de avales ligados a un proyecto en Kuwait y la dimisión en bloque de cuatro consejeros. Una nueva ampliación de capital, el desarrollo de un nuevo plan estratégico, el fortalecimiento de su gobierno corporativo con la incorporación de tres nuevos consejeros independientes de reconocido prestigio, y el posterior laudo arbitral favorable en la disputa del Hospital de Sidra permitió una mejora del rating, lo que permite anticipar un período de estabilidad y mejora reputacional.

OHLA considera que proporcionar información clara, completa y oportuna refuerza la capacidad de nuestros stakeholders para tomar decisiones formadas, fomentando la estabilidad y sostenibilidad de la empresa en el largo plazo. Así, la compañía no solo cumple con las exigencias regulatorias, sino que también fortalece la reputación corporativa y promueve una cultura de responsabilidad, integridad y buen gobierno de la organización.

6.- **Riesgo de personal:** Riesgo asociado a la capacidad de la Organización para captar profesionales adecuados, así como para detectar, retener, desarrollar y asignar adecuadamente y en el momento adecuado el talento interno. El Grupo OHLA desarrolló nuevos paquetes de retención e incentivos, poniendo además el foco en el talento digital para la optimización de procesos, así como jornadas internacionales para estimular la colaboración y potenciar la retención del talento interno. Existen campañas específicas para la captación y retención de talento joven en diferentes geografías y el Grupo monitoriza cuidadosamente los indicadores de rotación de personal para tomar medidas preventivas, y correctivas si fuera necesario. No obstante, la escasez de talento y la dificultad de retención de determinados perfiles es un reto al que se enfrentan todos los sectores, y no parece que vaya a remitir en el corto plazo, si bien el sector de la construcción tiene un reto añadido para seducir a la gente más joven. Por ello OHLA está cerrando acuerdos y campañas conjuntas con universidades y otros centros educativos.

7.- **Riesgo de sistemas y ciberseguridad:** La evolución del mercado y del negocio, con cambios continuos y bruscos, hace necesaria contar con sistemas que permitan disponer de la información necesaria y de capacidad de análisis de forma ágil y adaptativa. Para ello es necesario además trabajar con metodologías ágiles que permitan minimizar los plazos de adecuación de sistemas o implementación de nuevas funcionalidades. Es relevante garantizar que las tecnologías utilizadas en el negocio soporten las necesidades operativas presentes y futuras.

Por otro lado, OHLA como cualquier otra compañía está expuesta al crecimiento generalizado del cibercrimen y de la posibilidad del uso inadecuado de datos sensibles. Las soluciones tecnológicas siempre van por detrás de las estrategias criminales y el riesgo cero no existe. En este contexto, OHLA da prioridad a no exponerse al riesgo de incumplir normativa (por ejemplo, en temas de privacidad y protección de datos), a evitar la fuga de información sensible y a aumentar la inversión en ciberseguridad para alcanzar niveles razonables acordes con los riesgos a los que está expuesta la organización, garantizando la continuidad de las operaciones.

8.- **Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes:** Es el riesgo asociado a los litigios en el sector, que conllevan costes relevantes y a que su resultado, como consecuencia de discrepancias con clientes o proveedores, resulten en decisiones negativas para los intereses de OHLA. El Grupo reconoce que tales eventos son inherentes al sector construcción e infraestructuras, donde la ejecución de proyectos implica complejidad técnica, plazos ajustados y relaciones contractuales múltiples y que, de hecho, la litigiosidad está en aumento en muchos de los mercados en los que OHLA opera. Por ello, acepta la posibilidad de enfrentar procesos judiciales y arbitrales como medio de proteger los legítimos intereses del Grupo ante controversias derivadas de diferencias técnicas, económicas o de interpretación contractual con clientes, socios, proveedores o subcontratistas. No obstante, el carácter incierto de las resoluciones, la potencial afectación a la reputación del Grupo, así como el significativo coste que pueden llegar a suponer dichos procesos, aconseja tratar de minimizar dichas vías. OHLA por tanto prioriza la prevención, acuerdos amistosos o aquellos contratos que incorporen mecanismos de resolución de disputas previos a los tribunales judiciales o arbitrales. Asimismo, OHLA apuesta por fortalecer sus capacidades en materia de análisis de riesgos y gestión contractual de las obras, para tratar las disputas de forma temprana antes de que se enquisten o crezcan en magnitud y para disponer de una mayor base documental que refuerce su posición. También se exige una cuidadosa selección de clientes, socios y subcontratistas, tanto para prevenir conflictos con ellos como para evitar la transmisión de responsabilidades legales de éstos hacia OHLA.

9.- **Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance:** entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

10.- **Riesgo de cambio climático y desastres naturales:** OHLA ejerce un impacto sobre el medio ambiente de forma directa e indirecta, y a su vez está expuesta al efecto que el cambio climático puede tener sobre sus operaciones y activos. Existen dos tipos de riesgos de cambio climático que pueden impactar en la consecución de objetivos:

- **Riesgos físicos,** que son aquellos que derivan de la creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o

infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones, incremento de costes de mantenimiento de infraestructuras, e inviabilidad de sus actividades.

- Riesgos de transición, que son aquellos riesgos vinculados con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc., para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

OHILA dispone de una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, certificado anualmente por un tercero en base a la norma ISO 14001. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHILA cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera. OHILA sigue las recomendaciones del grupo de trabajo TCFD (Task Force on Climate-Related Financial Disclosure) que se centran en cuatro áreas: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y objetivos.

3)- Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos: La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través del Canal Ético, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local. Se efectúan acciones formativas y evaluaciones periódicas en la materia y la Dirección de Auditoría Interna incluye en sus planes de auditoría la evaluación de su cumplimiento. En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

EL2 CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

El Grupo OHILA cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.

Cualquier supuesto de incumplimiento del Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA:

El Grupo OHILA cuenta con un Sistema de Cumplimiento desarrollado con el objetivo de prevenir, detectar y combatir con eficacia la comisión de los delitos en el seno de la organización. Dicho Sistema está en constante proceso de actualización para adaptarlo a los cambios organizativos y legislativos que se puedan producir y, desde el año 2019, es anualmente objeto de auditorías externas de las certificaciones ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno y UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal. En 2025, el Sistema de Cumplimiento del Grupo ha renovado ambas certificaciones.

Como muestra del compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo, el Grupo cuenta con una Política Anticorrupción de aplicación a todos los trabajadores de OHILA que refleja su posición de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción. Asimismo, y como respuesta al compromiso específicamente asumido en el Código Ético de impulsar y supervisar la prevención y detección de comportamientos delictivos, OHILA cuenta con una Política de Prevención de Delitos.

Adicionalmente, el Grupo OHILA cuenta con un programa de Defensa de la Competencia definido de acuerdo a los requerimientos de la guía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) cuyo eje principal es la Política de Cumplimiento en materia de Competencia que refuerza el firme compromiso de OHILA de velar por la libre competencia en el mercado y la actuación de sus trabajadores de conformidad con los principios constitucionales, las leyes y demás normas que conforman el derecho de la competencia.

PRINCIPIO SOBRE TRANSPARENCIA Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN:

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo OHILA:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.



En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHSA se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHSA se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con transcendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendientes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes".

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

Los Estatutos Sociales de la sociedad en su Art.23 apartado f)10) indican como responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHSA y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO:

Por su importancia, destacar que la empresa cuenta desde el año 2013 con una Dirección Corporativa de Cumplimiento, cuya creación fue acordada por el Consejo de Administración de OHSA a propuesta de la Comisión de Auditoría. Dicha Dirección depende de la Secretaría del Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Las principales funciones de esta Dirección, según el Manual Básico de Funciones en vigor, son:

- Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional o actuaciones contrarias a la libre competencia del mercado.
- Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y de defensa de la competencia, limitando al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención, detección de conductas delictivas o contrarias a la libre competencia.
- Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal o sanciones en el orden de la defensa de la competencia a la compañía, sus directivos y sus consejeros.
- Vela por la correcta aplicación del Programa de Cumplimiento en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece, de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendientes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrán si se llevaran a cabo dichas conductas.
- Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.
- Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección incluyendo las acciones realizadas en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.
- Establece medidas para la prevención de conductas delictivas o ilegales en los siguientes ámbitos:
 - 1.- Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
 - 2.- Competencia: cualquier acto contrario a la libre competencia del mercado, mediante la difusión de los valores y principios de la Política y la Guía de Cumplimiento en materia de competencia y, por tanto, del Programa de Cumplimiento en materia de competencia.
 - 3.- Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
 - 4.- Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
 - 5.- Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
 - 6.- Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
 - 7.- Prevención de blanqueo de capitales.
 - 8.- Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
 - 9.- Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
 - 10.- Acceso Laboral.
- Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.

- Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsa y supervisa las iniciativas destinadas a la difusión del conocimiento del Código Ético y a la comprensión del sistema de control del Grupo en materia de Prevención de Delitos y Defensa de la Competencia.

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FORMACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO, POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS Y POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE COMPETENCIA.

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHSA. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa y en la página web del Grupo OHSA (ruta: <https://www.ohsa-group.com/etica-e-integridad/politicas/>) en español y en inglés.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.
- Diseño de acciones formativas específicas y de comunicación para todo el personal del Grupo.
- Difusión a terceros relevantes: los contratos mercantiles entre el Grupo OHSA y las terceras partes incluyen cláusulas que hacen mención a la existencia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia del Grupo OHSA, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHSA.

La formación en materia del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia, es de obligada realización. Por ello, todos los meses se lanzan campañas de formación específica a través de la Escuela OHSA, alcanzándose los siguientes porcentajes de formación en 2025:

- El 76% de la plantilla está formada en Código Ético y Política Anticorrupción (CEPA, curso en español), habiendo recibido formación un total de 873 empleados en 2025.
- El 87% de la plantilla está formada en Sistema de Prevención de Delitos (SPD), habiendo recibido formación un total de 229 empleados en 2025.
- El 83% de la plantilla está formada en Defensa de la Competencia, habiendo recibido formación un total de 235 empleados.

Adicionalmente, en 2025 se ha continuado impartiendo formación CEPA en Inglés, llegando a un total de 235 empleados formados.

La distribución y conocimiento del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de Cumplimiento en materia de Competencia es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Corporativos mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

De acuerdo a un plan de rotación plurianual, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHSA sobre el grado de divulgación y formación del Código Ético, Política Anticorrupción, Política de Prevención de Delitos y Política de cumplimiento en materia de Competencia.

F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación; desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El objetivo de la Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHSA es establecer un marco adecuado que permita identificar y gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad y que aporte calidad en la toma de decisiones de la compañía, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la continuidad y viabilidad del negocio del Grupo.
- Proteger los intereses de los accionistas y del resto de los grupos de interés del Grupo OHSA.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Grupo.



- Integrar la identificación, la gestión y el control de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio clave del Grupo, así como en la toma de decisiones estratégicas y operativas. Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y eficaz, comunicándose a su debido tiempo.

- Establecer, fomentar y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo, así como su gestión efectiva.

- Incorporar la experiencia, mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo en materia de gestión y control de riesgos que contribuyen a la mejora continua en el desempeño de los negocios.

- Disponer de un marco y una metodología comunes en el Grupo para llevar a cabo las actividades de gestión y control de riesgos a nivel corporativo y operativo.

Para cumplir con dichos principios rectores, el modelo de gestión y control de riesgos es parte del cuerpo normativo y de operaciones del Grupo, y se articula alrededor del marco COSO ("Committee of Sponsoring Organizations"), de reconocido prestigio a nivel internacional, que se desarrolló para proporcionar un grado de aseguramiento razonable en la consecución de los objetivos relativos a los operaciones, a la información y al cumplimiento. Este marco establece, entre otros, el concepto de las "Tres Líneas de Defensa", es decir, la separación de tres grupos organizacionales que participan con diferentes responsabilidades en una efectiva gestión de riesgos.

Las identificaciones y responsabilidades de estas tres líneas, en materia de gestión y control de riesgos, se especifican en esta política la Política de Gestión y Control de Riesgos del Grupo OHLA, en el cuerpo normativo asociado y en el "Manual básico de funciones del Grupo OHLA".

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHLA. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo en los diferentes aspectos de la operación. Por ello, el Comité de Dirección del Grupo y todos sus directivos, deben promover y fomentar una cultura de concienciación en gestión y control de riesgos.

Cada unidad de negocio o funcional es, en última instancia, responsable de identificar, analizar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo y a la consecución de objetivos de su actividad, de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo establecido por el Grupo, las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos vigentes, y bajo las pautas metodológicas que establece la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno, así como de informar sobre ellos tan pronto como se detecten o se evidencien.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2025 no se han incorporado nuevas sociedades al SCIF.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera Corporativa del Grupo, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en dicho alcance.

F3.2 POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (ENTRE OTRAS, SOBRE SEGURIDAD DE ACCESO, CONTROL DE CAMBIOS, OPERACIÓN DE LOS MISMOS, CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGREGACIÓN DE FUNCIONES) QUE SOPORTEN LOS PROCESOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El modelo de control interno de la información financiera de OHLA contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Transformación Digital y Tecnología es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En relación con el marco de control interno de los sistemas de información se consideran prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a las aplicaciones, la protección de los datos, la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo, así como la capacidad de recuperación en caso de sufrir un incidente de seguridad que pueda afectar a las operaciones del negocio.

Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los centros de procesos de datos.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de riesgos cibernéticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2025, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan los procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

En el ámbito de infraestructuras:

- Se ha migrado toda la infraestructura que da Servicio a las aplicaciones Corporativas del Grupo del Data Center de Torre Empirador a la nube, lo que redundará en mayor seguridad y robustez de las comunicaciones.
- Se ha seguido avanzando en el proyecto de la unificación del Directorio Activo, con el fin de establecer un conjunto integrado de usuarios y equipos bajo políticas uniformes a nivel de Grupo. Esta integración facilita una mejor segmentación de permisos y su sincronización eficiente con Azure Cloud, reforzando así la gestión y seguridad de nuestras operaciones digitales.

En el ámbito de las aplicaciones:

- Se han definido los objetivos a corto y medio plazo del proyecto de gestión del dato financiero del Grupo OHLA y se ha definido la infraestructura y configuración asociada al proyecto.
- Se ha finalizado el desarrollo del cuadro de mando de control de gestión que automatiza la carga de datos financieros desde el ERP de GCONS a dicho cuadro de mando.
- En el ámbito del ERP SAP de la División de Industrial se han realizado mejoras enfocadas en la integración, la parametrización contable y la actualización de informes y cuadros de mando para reforzar la fiabilidad de la información. Asimismo, se han adaptado programas y formularios para asegurar su alineación con los requerimientos corporativos y mejorar la trazabilidad de los procesos.
- Se ha finalizado el proyecto para implementar el flujo de aprobación de facturas a través del ERP de GCONS en las áreas de estructura, como existe en las áreas de obra.

En el ámbito de Estrategia y Gobierno TI:

- Se ha elaborado un Plan Estratégico de Transformación Digital y Tecnología a 3 años con planificaciones y objetivos anuales.
- Se han continuado con los de comités de seguimiento de iniciativas, problemas e incidencias entre los responsables de sistemas del Grupo OHLA con el objeto de compartir experiencias y dar solución a las distintas problemáticas que surgen.

En el ámbito de la Seguridad TI:

- Se ha ampliado el equipo de seguridad con el nombramiento de un Global CISO con experiencia demostrada en sector y en la materia.
- Dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital y Tecnología, se han incluido aspectos de continuidad de negocio, monitorización de los sistemas de información y detección de riesgo de fugas.
- Se han realizado acciones de concienciación en seguridad de la información en 2025 para formar a los usuarios del Grupo OHLA en las mejores prácticas de ciberseguridad, de forma que les habilite para identificar las amenazas que ponen en riesgo la información de OHLA y los sistemas informáticos y así puedan actuar de forma más segura en el desarrollo de sus funciones.
- Se ha continuado la implementación del sistema de detección de vulnerabilidades y la mejora de los procesos de actualización de los sistemas de información de OHLA, para elevar el nivel de protección en la configuración de los activos y minimizar el riesgo de sufrir incidentes de seguridad.
- Se ha implementado en GCONS y Master el mecanismo de autenticación mediante acceso unificado y centralizado de los usuarios a las aplicaciones corporativas centrales para alinearlo a la arquitectura, requisitos y políticas de seguridad en el acceso del nuevo directorio activo.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SCIF REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA, ASÍ COMO SI LA ENTIDAD CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA QUE TENGA ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE APOYO AL COMITÉ EN SU LABOR DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, INCLUYENDO EL SCIF, ASIMISMO, SE INFORMARÁ DEL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN DEL SCIF REALIZADA EN EL EJERCICIO Y DEL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL EL ENCARGADO DE EJECUTAR LA EVALUACIÓN COMUNICA SUS RESULTADOS, SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE DETALLE LAS EVENTUALES MEDIDAS CORRECTORAS, Y SI SE HA CONSIDERADO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, estrategias y objetivos.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHLA, aunque no es un órgano ejecutivo y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y las funciones básicas de esta Dirección según se detalla en el Estatuto de Auditoría Interna son:



- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera, operativa y de sostenibilidad. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el SCIF y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos esté alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHLA.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas, procedimientos y procesos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo. Igualmente, verificar el cumplimiento de la legislación relevante y específicamente el correcto funcionamiento de los sistemas de cumplimiento establecidos en la organización, tales como el Sistema de Prevención de Delitos, el Sistema Anticorrupción y el Programa de Defensa de la Competencia.
- Proponer las implantaciones, modificaciones, revisiones o adaptaciones de los procesos y de la normativa interna, necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna relevante de nueva emisión del Grupo OHLA o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías o carencias detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y presentar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna y la memoria de actividades de auditoría interna.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de las investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités internos del Grupo, para el conocimiento de las actividades desarrolladas, seguimiento de recomendaciones y aportación de valor.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, y en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección fueron revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de OHLA en mayo de 2023:

1. Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
2. Reflejar, en las normas y procedimientos adecuados, la tolerancia al riesgo del Grupo en sus distintas categorías establecido por el Consejo de Administración.
3. Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del mapa de riesgos del Grupo, y, mediante la preparación y actualización periódica del mismo, liderar el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que OHLA está expuesto en el desarrollo de sus actividades. Posteriormente realizar el seguimiento de la implantación de las medidas de mitigación acordadas y de la evolución de los riesgos identificados mediante indicadores.
4. Establecer procedimientos, metodologías y herramientas que permitan a la línea de negocio actuar en todo momento de acuerdo a la tolerancia al riesgo establecida, ofrecer el soporte necesario y supervisar su funcionamiento. Ello implica:
 - Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas áreas de negocio y de soporte, los procedimientos de gestión de riesgos que se estiman oportunos.
 - Supervisar puntualmente el análisis realizado por las citadas áreas respecto al nivel de exposición a riesgos asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares, y las mitigaciones implantadas por dichas áreas.
 - Realizar propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
 - Proporcionar las herramientas y metodologías necesarias para el control y la gestión de riesgos de los proyectos y operaciones, y realizar en el ámbito del Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que corresponda.
 - Participar en los comités de evaluación, contratación e inversiones con el fin de asegurar que se mantienen los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración del Grupo.
 - Proponer, difundir, distribuir y mantener actualizadas las líneas rojas del Grupo OHLA.
 - Proporcionar las herramientas y la metodología necesarias para la realización de la Diligencia Debida de Terceras Partes (DDTP) con el fin de analizar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo en sus relaciones con terceros (clientes, socios y proveedores/subcontratistas).
 - Realizar periódicamente la clasificación de riesgo país que utiliza el Grupo como referencia para la realización de sus operaciones e informes asociados.

5. Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHLA para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y/o al Consejo de Administración de OHLA, y hacer seguimiento del entorno macroeconómico y geopolítico internacional para anticipar nuevos riesgos o la posible evolución de los ya identificados.

6. Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento, por parte de las distintas áreas de OHLA, garantiza la mitigación de los riesgos propios de los procesos operativos y los asociados a la información financiera y no financiera, velando por su mejora continua e identificando y comunicando las deficiencias detectadas.

7. Informar periódicamente al secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección y sobre los principales riesgos identificados y el seguimiento de las medidas de mitigación implantadas.

8. Definir y liderar iniciativas de análisis y presentación de información relevante para un mejor entendimiento de la situación y evolución del negocio, con especial foco en la implantación de alertas tempranas y la detección de riesgos latentes.

Para un mejor desempeño de las citadas funciones, el Director de Riesgos y Control Interno preside el Comité de Control de Riesgos del Grupo OHLA, cuya composición y funciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración en mayo de 2023, y que está formado por las diferentes áreas relacionadas con el control de los diferentes tipos de riesgos operativos. Dicho comité:

1. Alinea estándares, metodologías y criterios en la faceta de gestión de riesgos, que cada una de las áreas representada tenga encomendada, con las directrices que emanan de la Dirección de Riesgos y Control Interno, de forma que sus análisis se pueden representar en un formato común a niveles superiores de la organización y a otras partes interesadas.
2. Coordina las actividades de identificación y mitigación de riesgos de las diferentes áreas representadas, que cada una de éstas realiza en base a su conocimiento en la materia, para maximizar su eficiencia en tiempo y recursos dedicados por todos los actores involucrados.
3. Analiza y hace seguimiento de los principales riesgos operativos y de la idoneidad de los mecanismos de mitigación implantados o sugeridos, así como de las interacciones que puedan existir entre ellos, estableciendo y monitorizando los indicadores necesarios, para componer una imagen completa del nivel de exposición a los mismos que tiene la organización.
4. Afiora riesgos latentes, emergentes o de baja visibilidad que deban incorporarse al mapa de riesgos de la organización y al catálogo de riesgos asociado.
5. Vela por que la tolerancia al riesgo definida por el Consejo de Administración permee adecuadamente a las normas y procedimientos de cada área representada.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2025

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los servicios de gestión de riesgos.
- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa toda la información financiera pública que el Grupo remita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considere convenientes de la Dirección General Económica Financiera Corporativa del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos, sobre investigaciones de posibles irregularidades y fraude, y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro que conforme el Plan Anual de Auditoría Interna o solicitado por dicha Comisión. Igualmente recibe y revisa los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHLA y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades que:

- Sean prioritarios en la estrategia del Grupo y su gestión de riesgos.
- Se asocian a la posible existencia de contingencias o incumplimientos graves para el Grupo.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Formen parte de cambios significativos en el año o sean de nueva implantación.
- No hayan sido auditados en un tiempo prudencial.
- Sean de interés para el Consejo de Administración o la Dirección del Grupo.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo auditorías en actividades de las diferentes Divisiones, cubriendo los siguientes procesos:

- Uso de OBEs en Estados Unidos
- Revisión de normativa interna
- Obras de construcción
- Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos
- Calidad de la información (datos de gestión relevantes)



- Sistema de retribución variable y plan de sucesión
- Sistema de Gestión Anti-soborno
- Sistema de Prevención de Delitos
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales
- Sostenibilidad
- Compras en obra
- Ciberseguridad
- Plantas de asfalto de Florida
- Regularidad mediciones completas de coste pendiente en EEUU

Aunque los trabajos transnacionales se desarrollaron además en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra / servicios / industriales se efectuó en los siguientes países:

- EEUU
- Chile
- España
- República Checa
- Suecia
- Perú

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, de acuerdo con el plan de rotación plurianual, durante 2025 se ha auditado la realización y eficacia de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en sociedades que suponen la gran mayoría de la cifra de negocio del Grupo, no habiéndose detectado por Auditoría Interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2025 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con Sostenibilidad.

De todas las recomendaciones puestas de manifiesto en los informes se adoptan las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular con los miembros del Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna relevante, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por la Dirección y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento impulsa la mejora del sistema de gestión de riesgos, una prioridad para OHILA. Por ello, durante 2025, la Dirección Corporativa de Riesgos y Control Interno ha avanzado en varias líneas de actuación, entre las que destacan:

- Ha presentado ante el Consejo de Administración el mapa de riesgos del Grupo OHILA para el periodo 2025-2026.
- Ha implantado una nueva herramienta de diligencia debida de terceras partes para robustecer el análisis de las terceras partes desde un punto de vista, técnico, financiero, de cumplimiento, prevención de blanqueos de capitales y financiación del terrorismo, así como de sostenibilidad y derechos humanos. Dicha herramienta está ya operativa en la práctica totalidad del Grupo OHILA.
- Ha presentado una propuesta de actualización de la actitud, apetito y tolerancia al riesgo del Grupo OHILA que se formalizará en el primer trimestre de 2026.
- Ha finalizado la revisión, actualización y optimización de todo el marco normativo que emana de dicha Dirección en materia de gestión de riesgos y proyectos, muy especialmente en el ámbito concesional, así como de compras, control de existencias y autorización de inversiones y desinversiones, dando soporte a varios grandes proyectos en la implantación del mismo.
- También en referencia al mapa de riesgos del Grupo OHILA, se ha realizado seguimiento semestral de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de 2025-2026 para monitorizar su evolución.
- Se ha dado soporte a OHILA Perú para obtener la Certificación en la norma ISO 31000 de Gestión de Riesgos, lo que previsiblemente le permitirá optar a relevantes licitaciones de organismos multilaterales y/o derivadas de acuerdos bilaterales.
- Se ha automatizado la integración de información en las bases de datos de licitaciones de OHILA (Performance y Control) y en los cuadros de mando asociados, para un mejor análisis y toma de decisiones, en nuevas áreas geográficas.
- Se ha propuesto una metodología común y estandarizada de cuantificación de riesgos y oportunidades en las grandes obras, y su integración en los sistemas de reporting de la compañía.

OHILA continuará, en el ejercicio 2026, realizando análisis de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, anticipando las actuaciones necesarias para mitigar su impacto y/o probabilidad, y promoviendo la mejora continua de su sistema de gestión de riesgos y control interno. Asimismo, se desarrollará una nueva serie de iniciativas, entre las que caben destacar:

- Continuar con la actualización de la herramienta de riesgos y control interno para incluir los controles operativos de las normas de proyectos y compras.
- Soporte continuo a los equipos de obra en la implantación de las normas de gestión de proyectos, riesgos y compras.
- Formalización por parte del Consejo de Administración de la definición de la actitud, apetito y tolerancia a los principales riesgos.
- Implantación de la herramienta de diligencia debida de terceras partes en Estados Unidos.
- Realizar los primeros pilotos para comprobar la idoneidad de la metodología desarrollada en materia de integración de la cuantificación de los riesgos y oportunidades de los proyectos en los sistemas de reporting de la compañía.
- Iniciar los trabajos para la elaboración del mapa de riesgos 2027-2028.
- Extender la certificación ISO 31000 o de otros estándares similares a nuevas geografías.
- Nuevos desarrollos informáticos en materia de gestión de riesgos.

- 1. Introducir un caso de uso de inteligencia artificial para la optimización de los análisis de riesgos efectuados por la Dirección de Riesgos y Control Interno.
- 2. Implantación de Power BI para la monitorización centralizada de los principales riesgos de las grandes obras.
- 3. Extensión de la herramienta de monitorización de avales a nivel corporativo.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHLA se adhirió al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[23/03/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

[] Sí
[✓] No

JJ3040762

02/2026



**Informe de auditor referido a la
"Información relativa al Sistema de
Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF)" de OBRASCÓN
HUARTE LAIN, S.A. correspondiente al
ejercicio 2025**

IN 01/26

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

EY

Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de enero de 2026, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



02/2028 Shape the future
with confidence



JJ3040761

2



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de Auditoría Interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras Comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.



Shape the future
with confidence



3

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 N.º 01/2026288
SELLO CORPORATIVO - 30.00 EUR
.....
Código de barras de otros documentos

ERNST & YOUNG, S.L.


José Enrique Quijada Casillas

24 de marzo de 2026



JJ3040760

02/2026

5. INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D. TORRE ESPACIO MADRID]



A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1) Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones que resulta de aplicación en 2026 a los consejeros de Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHLA), la "Sociedad" o la "Compañía" es la aprobada, a propuesta del Consejo de Administración de OHLA (el "Consejo" o el "Consejo de Administración"), por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2025, con el voto favorable del 72,14% del capital social concurrente (la "Política de Remuneraciones" o la "Política").

Esta Política resulta de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2028, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital" o "LSC").

Los principios generales en los que se sustenta la Política de Remuneraciones de OHLA, son los siguientes:

- **Transparencia:** la Sociedad está comprometida con la transparencia en la retribución de los consejeros, reconociendo el establecimiento de una Política clara y conocida, a disposición de todos sus grupos de interés.
- **Gestión prudente y eficaz de los riesgos:** el sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo conforme a la política de gestión de riesgos aprobada en la Sociedad. El importe de las remuneraciones se enmarca en un principio de prudencia y es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- **Adecuación a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo:** respeta los principios y recomendaciones asumidos por la Sociedad en materia de buen gobierno corporativo, así como los establecidos en su Código Ético.
- **Independencia y ausencia de componentes variables:** las remuneraciones se estructuran de tal forma que no se comprometa la independencia de criterio de los consejeros por el ejercicio de su función general, por lo que su retribución es exclusivamente de naturaleza fija por su asistencia y pertenencia al Consejo de Administración y sus comisiones, y no incorpora componentes variables.
- **Equidad:** tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales.
- **Vinculación con la estrategia empresarial, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo:** contribuye a la estrategia empresarial y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, estando alineada con los objetivos de los accionistas y creando valor de forma sostenible en el tiempo.
- **Equilibrio entre retribución fija y variable:** la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de las responsabilidades, dedicación y logro de objetivos de los consejeros.
- **Vinculación entre remuneración y resultados ("pay for performance"):** la retribución de los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas se configura como una visión de medio y largo plazo, que impulsa la actuación de los consejeros en términos estratégicos, vinculada a la consecución de los objetivos de la Sociedad y del grupo (el "Grupo" o el "Grupo OHLA").

La Política de Remuneraciones de OHLA recoge los principios y fundamentos antes descritos, que son coherentes con la política de gobierno corporativo de la Sociedad. Además, cumple con lo establecido en la LSC en la medida en que está orientada hacia la generación de valor para OHLA buscando alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo, y con pleno respeto a las recomendaciones asumidas en materia de buen gobierno corporativo.

CONTINUA EN EL APARTADO D.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS VARIABLES RESPECTO A LOS Fijos (mix retributivo).

Tal y como se establece en la Política de Remuneraciones, la retribución de los Consejeros Externos no incorpora componentes variables, por tanto, únicamente los Consejeros Ejecutivos serán partícipes de sistemas de retribución variable. Así se cumple con la recomendación 57 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGC") de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), revisado en junio de 2020, según el cual se deberán circunscribir a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables.

En particular, el sistema retributivo de los Consejeros Ejecutivos contempla un componente variable que tiene como objetivo alinear su retribución con los objetivos de OHLA y sus accionistas, impulsando su actuación en términos estratégicos.

El propósito de la Sociedad es configurar esquemas retributivos alineados con las tendencias del mercado que permitan atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, al tiempo que establecer una vinculación entre la remuneración, los resultados y los objetivos para la Sociedad y el Grupo.

De acuerdo con lo previsto en la Política, el sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos podrá contemplar los siguientes componentes variables: (i) una retribución variable anual, (ii) una retribución variable plurianual, y (iii) una retribución variable extraordinaria. Si bien dicho sistema presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables en función de la responsabilidad, dedicación y logro de objetivos estratégicos, la importancia relativa de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos supone que, en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el devengo de dicha retribución, puede llegar a tener una importancia superior a la de los componentes retributivos de carácter fijo.

La determinación de la retribución variable para el consejero ejecutivo se vincula a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, o de la división o unidad de negocio correspondiente, que estarán alineados con los intereses de los accionistas y con el Plan estratégico de la Sociedad. A su vez, también podrá evaluarse el desempeño individual del consejero ejecutivo y podrá ponderarse otros objetivos en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

En concreto, para determinar la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos ("Mix Retributivo") del Consejero Delegado, se considera lo siguiente:

* Una retribución fija en metálico que para 2026 asciende a 1.200 miles de euros.

* Una retribución variable anual que asciende a 1.200 miles de euros para un nivel de consecución del 100% de los objetivos preestablecidos, existiendo la posibilidad de incrementar dicho importe hasta un máximo del 140% de la retribución fija en caso de desempeño extraordinario y sobrecumplimiento máximo de los objetivos preestablecidos, por lo que el importe máximo ascendería a 1.680 miles de euros.

En relación con el "Mix Retributivo", la retribución variable "target" anual del Consejero Delegado representa un 50% de su retribución total anual (suma de la retribución fija anual y la retribución variable a corto plazo, excluyendo los importes correspondientes a la retribución en especie y a la remuneración que pudiera derivarse de la participación en el "Plan de compraventa incentivada de acciones" de OHLA), y la retribución variable "máxima anual" del Consejero Delegado representa un 58% de su retribución total anual.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Remuneraciones, los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una retribución variable plurianual, que, en caso de que comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas. En el correspondiente acuerdo de la Junta General se establecerá el número máximo de acciones que los Consejeros Ejecutivos podrán percibir como consecuencia de su participación en el referido esquema retributivo, pudiendo incluirse un período de diferimiento de entrega de las acciones, de manera que se reciban fraccionadas en el tiempo.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024, aprobó un "Plan de compraventa incentivada de acciones", en el marco de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024. Bajo el Plan, OHLA ha concedido a los profesionales que acudieron a la ampliación de capital y aceptaron la imitación al Plan una (1) unidad, por cada dos (2) acciones suscritas en la ampliación de capital, que les permitirá recibir, de forma gratuita, un número equivalente de acciones ordinarias de OHLA, siempre que mantengan las acciones suscritas durante un plazo de, al menos, dieciocho (18) meses y se cumplan el resto de requisitos previstos en el Plan. Mediante la aprobación de la Política de Remuneraciones vigente se aprobó la participación del Consejero Delegado en el "Plan de compraventa incentivada de acciones".

Por último, también está prevista en la Política una posible retribución variable extraordinaria para los Consejeros Ejecutivos en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

JJ3040758



para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones.

ACCIONES ADOPTADAS POR LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN A RIESGOS EXCESIVOS Y AJUSTARLO A LOS OBJETIVOS, VALORES E INTERESES A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD, PERIODO DE DEVENGO Y DE DIFERIMIENTO EN EL PAGO.

Los principios retributivos de la Política de Remuneraciones cumplen con lo establecido para las sociedades de capital en la LSC y están en línea con los principios y recomendaciones en materia de retribuciones de consejeros que se recogen en el CBGSC, sobre su adecuación a la dimensión y relevancia de la Compañía, su situación económica, comparabilidad, rentabilidad y sostenibilidad, así como sobre la no asunción excesiva de riesgos o la no recompensa de resultados desfavorables.

En este sentido, OHLA aplica las siguientes prácticas:

a) Solicitar cuando sea necesario el apoyo de asesores externos.

b) Revisar periódicamente las tendencias del mercado.

c) Establecer cláusulas clawback aplicables a la retribución variable.

d) Vincular el pago de una parte relevante de la retribución a los resultados económico-financieros de la Sociedad.

Las medidas para reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, son las siguientes:

a) La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por su cumplimiento.

b) El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que constan en el informe del auditor externo y minoran dichos resultados.

c) El hecho de que los profesionales hayan podido destinar una parte de su remuneración a la suscripción de acciones de OHLA en la ampliación de capital en el marco del "Plan de compra-venta incentivada de acciones", permite que sus intereses se alineen más estrechamente con los de los accionistas e incentiva su compromiso con el futuro a largo plazo de la organización.

d) No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.

e) La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.

f) La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.

g) Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

h) En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.

i) Actualmente, la CNR está integrada por cuatro (4) miembros, uno (1) de los cuales también es miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.

El artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero, la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En concreto, el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos que el consejero está obligado a abstenerse de realizar, en cumplimiento del deber de evitar situaciones de conflicto de interés, y que resultan de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos, o de las actividades prohibidas, sea una persona vinculada al consejero.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudiesen tener con el interés de la Sociedad. A este respecto, las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria Anual.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Corresponde a la Junta General de Accionistas fijar la asignación anual que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros por dicha condición, siendo el Consejo de Administración el responsable de distribuir esta cantidad entre los distintos consejeros en la forma, momento y proporción que libremente considere, pudiendo reducirla si lo considera conveniente.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas de OHLA celebrada el 30 de junio de 2023 procedió a fijar la Retribución Máxima Anual en un importe de 2.500 miles de euros. Dicho límite permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

La Retribución Máxima Anual será objeto de distribución entre los Consejeros Externos atendiendo a los siguientes factores objetivos:

- * Por presidencia del Consejo de Administración,
- * Por vicepresidencia del Consejo de Administración,
- * Por pertenencia al Consejo de Administración,
- * Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración,
- * Por vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración,
- * Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.

* En su caso, por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

Adicionalmente, los Consejeros Externos tienen reconocidos, como componentes fijos de su remuneración, las retribuciones en especie previstas en este Informe (A.1.5).

Por último, los Consejeros Externos residentes fuera de la Comunidad Autónoma donde la Sociedad tenga fijado su domicilio social serán compensados por los gastos de viaje incurridos en el desempeño de su cargo.

El Consejo de Administración fijará anualmente, previo Informe de la CNR, dentro del importe máximo que constituye la Retribución Máxima Anual aprobada por la Junta General de Accionistas de OHSA la cuantía concreta que corresponderá a cada uno de los factores definidos en la Política de Remuneraciones para distribuir entre sus miembros.

Tal como se ha indicado anteriormente, a pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los Consejeros Externos son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos, durante la vigencia de la Política, la Retribución Máxima Anual únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos que no desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Por el desempeño de funciones ejecutivas en el seno de la Compañía, los Consejeros Ejecutivos perciben una remuneración fija anual dineraria. El importe de la retribución fija de los Consejeros Ejecutivos se establece por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, en función del nivel de responsabilidad y dedicación exigido para el desempeño de su cargo, la experiencia de los Consejeros Ejecutivos, la trayectoria profesional en OHSA, su alineación con la del equipo directivo y la competitividad de acuerdo al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables, pudiendo ser revisada periódicamente por el Consejo de Administración.

La remuneración fija dineraria anual del Consejero Delegado para el ejercicio 2026 asciende a 1.200 miles de euros.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Política de Remuneraciones contempla determinadas retribuciones en especie, que responden a los siguientes conceptos:

*Para todos los consejeros:

- Seguro de responsabilidad civil:

La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

*Para los Consejeros Ejecutivos:

- Seguro médico:

Los Consejeros Ejecutivos y su familia son beneficiarios de un seguro médico, en los términos de la póliza suscrita en cada momento y cuyo coste será asumido íntegramente por OHSA.

- Aportaciones a un seguro de vida y accidentes:

Los Consejeros Ejecutivos podrán ser beneficiarios de un seguro de vida y accidentes instrumentado a través de un seguro colectivo de grupo mixto suscrito con una compañía aseguradora, cuyo coste es asumido por la Compañía.

- Seguro de ahorro vinculado a la jubilación:

Los Consejeros Ejecutivos podrán ser beneficiarios de un seguro de ahorro vinculado a la jubilación, conforme a las condiciones que se regulen en cada momento en la Política de Seguro Colectivo de Vida de Grupo OHSA (España).

- Vehículo:

Los Consejeros Ejecutivos podrán tener derecho al uso de un vehículo en régimen de renting, de conformidad con lo establecido en las políticas internas de la Compañía.

Además, podrán recibir otras prestaciones de común aplicación para los empleados, directivos y miembros de la alta dirección y de la Dirección General de OHSA en los términos previstos en sus respectivos contratos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.

Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Los Consejeros Ejecutivos pueden contar con los siguientes componentes variables en su sistema de remuneración:

*Remuneración variable anual

El Consejero Delegado participa en un sistema de retribución variable anual vinculado a la consecución de objetivos concretos, predeterminados y cuantificables, alineado con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad, sin perjuicio de que pueda participar en otros sistemas de remuneración variables contemplados en la Política.

La retribución variable anual del Consejero Delegado representa un porcentaje de su retribución fija anual, calculado con base en la consecución de una combinación de objetivos cuantitativos y cualitativos predeterminados y cuantificables, que se abonará en metálico.

La fijación de dichos objetivos para cada ejercicio y la evaluación de su grado de consecución una vez finalizado el mismo corresponden al Consejo de Administración a propuesta de la CNR.

Los parámetros utilizados por OHLA para el cálculo de la retribución variable anual de 2026 están basados, entre otros, en objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad. También podrá evaluarse el desempeño individual, sin perjuicio de la posibilidad de ponderar otros objetivos en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo, pudiendo ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

La CNR revisará anualmente las condiciones del sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos, atendiendo a la estrategia de la Compañía y a la situación del negocio. Dicha revisión será posteriormente sometida a la aprobación del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2026 el Consejo de Administración, previo informe favorable de la CNR, ha acordado fijar para el consejero ejecutivo unos objetivos vinculados a la gestión sostenible del Grupo y de carácter personal con un peso relativo total del 30% y unos objetivos cuantitativos vinculados a la contratación, margen neto, Ebitda, BDDI y caja con un peso relativo total del 70%.

El grado de cumplimiento de los objetivos fijados se determinará en función de las reglas de ponderación que haya establecido el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR. Adicionalmente, el Consejo ha acordado establecer como primer requisito para el devengo de la retribución variable anual del ejercicio 2026 que se cumplan ciertos límites mínimos para entrar posteriormente a valorar el cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.

El pago de la retribución variable anual se realiza a ejercicio vencido, por lo que el abono de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2026 tendrá lugar, en su caso, en el ejercicio 2027.

En caso de producirse eventos excepcionales debidos a circunstancias tanto externas como internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.

La parte de la retribución variable anual cuyo abono dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoran dichos resultados.

Por último, el sistema de retribución variable anual contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya exactitud quede acreditada con posterioridad.

El Consejo de Administración, previo informe de la CNR, determinará si han concurrido tales circunstancias y la retribución variable que, en su caso, deba ser reembolsada.

*Remuneración variable plurianual

De acuerdo con la Política, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración, ligados a la permanencia y al cumplimiento de determinados objetivos estratégicos.

La inclusión de los Consejeros Ejecutivos en este tipo de sistemas estará sometida, en caso de que la retribución comprenda la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o esté referenciada al valor de las acciones, a la correspondiente aprobación preceptiva de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 219 de la LSC y en los Estatutos Sociales.

A fecha de elaboración del presente Informe, el Consejero Delegado no participa en ningún sistema de retribución variable plurianual.

*Plan de compraventa incentivada de acciones

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, aprobó un "Plan de compraventa incentivada de acciones", en el marco de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024.

Bajo el Plan, OHLA ha concedido a los profesionales que acudieron a la ampliación de capital y aceptaron la invitación al Plan una (1) unidad, por cada dos (2) acciones suscritas en la ampliación de capital, que les permitirá recibir, de forma gratuita, un número equivalente de acciones ordinarias de OHLA ("Acciones Gratuitas"), siempre que mantengan las acciones suscritas durante un plazo de, al menos, dieciocho (18) meses y se cumplan el resto de requisitos previstos en el Plan.

La participación del Consejero Delegado en el "Plan de compraventa incentivada de acciones" se aprobó mediante la consiguiente aprobación de la Política de Remuneraciones en 2025. El Consejero Delegado participa en el Plan como parte del colectivo de beneficiarios, habiéndose concedido a su favor las unidades correspondientes a las acciones suscritas en la ampliación de capital.

*Remuneración variable extraordinaria

Los Consejeros Ejecutivos podrán percibir una remuneración variable extraordinaria, en caso de que, a juicio del Consejo de Administración, tengan una participación determinante en operaciones significativas o de carácter transformacional para el Grupo OHLA y cuyo resultado redunde de forma sustancial y positiva en la Sociedad y sus accionistas. Los términos y condiciones de dicha remuneración deberán ser fijados por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR.

Lo dispuesto anteriormente en relación con la cláusula clawback de la remuneración variable anual no será de aplicación a la retribución variable extraordinaria en los términos previstos en la Política.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a

favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

A fecha de elaboración del presente Informe, la Sociedad no ha implantado ningún sistema de ahorro a largo plazo para los consejeros.

A1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

La Política de Remuneraciones no prevé indemnizaciones para los Consejeros Externos en caso de terminación de sus funciones como consejero.

El contrato del Consejero Delegado prevé este tipo de cláusulas, que se explican a continuación en el presente Informe.

PACTOS ACORDADOS, TALES COMO EXCLUSIVIDAD, NO CONCURRENCIA POST-CONTRACTUAL Y PERMANENCIA O FIDELIZACIÓN, QUE DEN DERECHO AL CONSEJERO A CUALQUIER TIPO DE PERCEPCIÓN.

El contrato del Consejero Delegado prevé estos pactos, que se explican a continuación en el presente Informe.

A1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

CONDICIONES QUE DEBERÁN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCIÓN COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS.

De acuerdo con la LSC y con la normativa interna de la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, aprobar las condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos (incluidas las eventuales compensaciones o indemnizaciones para el supuesto de separación) por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

Las condiciones principales y, en especial, las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico de cada Consejero Ejecutivo, (i) se determinan en sus respectivos contratos, (ii) están dentro de los conceptos retributivos que se determinan en los Estatutos Sociales de OHLA, y (iii) son acordes con la Política de Remuneraciones.

A continuación se exponen los términos y condiciones esenciales del contrato del Consejero Delegado, que son los que acostumbran a incluirse en este tipo de contratos:

* **Duración:** el contrato del Consejero Delegado, tendrá una duración que se vinculará al mantenimiento del cargo de consejero.

* **Exclusividad:** la prestación de servicios por parte del Consejero Delegado se efectuará en régimen de plena dedicación sin que durante la duración del contrato pueda prestar servicios para terceras sociedades competidoras o no con OHLA.

A este respecto, a menos que medie autorización previa y expresa del Consejo de Administración, el Consejero Delegado se abstendrá de realizar cualquier actividad profesional fuera del ámbito del Grupo OHLA, ya sea directa o indirectamente, para terceros o por cuenta propia, aun cuando la actividad de que se trate no sea concurrente con las de ninguna sociedad del Grupo.

* **Confidencialidad:** el Consejero Delegado se compromete a no divulgar y a impedir que terceras personas no autorizadas tomen conocimiento de cualesquiera planes de negocio, procedimientos, métodos, información, datos comerciales o industriales, know-how y documentos técnicos pertenecientes al Grupo OHLA relativos a su actividad considerados confidenciales por su naturaleza, ya sea porque se encuentren en su poder o porque hubiera tenido acceso a ellos por razón de su cargo.

A tal efecto, el Consejero Delegado cumplirá con esta diligencia tanto durante la prestación de sus servicios como con posterioridad a la extinción de su relación con la Sociedad y con independencia de las razones y la forma en que haya tenido lugar dicha extinción.

* **Plazo de preaviso:** el contrato del Consejero Delegado establece que tanto la Sociedad como éste podrán desistir unilateralmente del contrato, mediando un preaviso por escrito de, al menos, tres (3) meses a la otra parte. En caso de incumplimiento total o parcial de dicho preaviso, la parte que haya adoptado la decisión extintiva deberá abonar a la otra parte un importe equivalente a 100 miles de euros por cada mes de preaviso incumplido, o la parte proporcional en caso de no ser meses completos.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



* Indemnizaciones: en caso de cese de su cargo como Consejero Delegado por OHLA sin que medie justa causa o incumplimiento de sus obligaciones y deberes como Consejero Ejecutivo, el Consejero Delegado tendrá derecho a una indemnización adicional por importe de 600 miles de euros. Cada mes hasta completar los primeros cuarenta y ocho (48) meses de duración de su contrato, dicha indemnización se verá minorada en 12,5 miles de euros mensuales.

* No competencia post-contratual: el contrato del Consejero Delegado prevé la posibilidad de que el Consejo de Administración pueda exigir al Consejero Delegado una obligación de no competencia post-contratual en el momento del cese de su cargo, durante un periodo estipulado de un año desde dicha fecha.

Como consecuencia de la activación del pacto de no competencia post-contratual, el Consejero Delegado tendrá derecho a percibir, una vez extinguido el contrato, un importe de 2.880 miles de euros (equivalente a una anualidad de la retribución total máxima prevista en su contrato en caso de sobrecumplimiento de los objetivos fijados en el sistema de retribución variable anual).

En el supuesto de incumplimiento de la obligación de no competencia post-contratual, el contrato incluye la obligación del Consejero Delegado de restituir a la Sociedad las cantidades percibidas en concepto de pacto de no competencia post-contratual y, además, la obligación de indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente al 25% de la compensación percibida, sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios que pudieran derivarse directa o indirectamente del incumplimiento de esta cláusula.

En todo caso, el Consejo de Administración revisará periódicamente las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad e incorporará los cambios que, en su caso, sean necesarios, dentro del marco de la Política de Remuneraciones de la Sociedad y de su normativa interna.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está previsto que los consejeros de OHLA devenguen remuneración suplementaria alguna.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se prevé la concesión de anticipos, créditos, garantías y otras remuneraciones distintas de las anteriormente descritas.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se prevé remuneración alguna por parte de entidades del Grupo a cualquiera de los miembros que formen parte del Consejo de Administración.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Como se ha desarrollado en apartados previos, la Política de Remuneraciones que resulta de aplicación en 2026 es la aprobada, a propuesta del Consejo de Administración de OHLA, por la Junta General de Accionistas de OHLA celebrada el día 27 de junio de 2025, con el voto favorable del 72,14% del capital social concurrente. Salvo modificaciones por parte de la Junta General de Accionistas, la Política de Remuneraciones resultará de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2028.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.ohla-group.com/wp-content/uploads/2026/03/politica-remuneraciones-consejeros-esp.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El acuerdo del informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior recibió el voto favorable del 72,55% del capital social concurrente a la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2025, en los términos previstos en el apartado B.4 del presente informe.
El Consejo de Administración considera que las prácticas retributivas en dicho informe cuentan con la conformidad de un número relevante de accionistas y son acordes con las prácticas de las sociedades del sector en el que opera la Compañía, por lo que ha decidido adoptar una línea de continuidad con las mismas.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La política de remuneraciones que resultó de aplicación a los consejeros de OHLA en el ejercicio 2025 fue la aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2022 con el voto favorable de 93,12% del capital social concurrente, y modificada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 con el voto favorable del 87,47% del capital social concurrente (la "Política de Remuneraciones 2023-2025" o la "Política 2023-2025").
El proceso que se ha seguido para aplicar la Política de Remuneraciones 2023-2025 durante el ejercicio 2025 y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del informe, es el siguiente:

- Consejeros Externos: se detallan las retribuciones individuales de los Consejeros Externos en el apartado B.5. de este informe.
- Consejeros Ejecutivos: la retribución devengada por el Consejero Delegado durante el ejercicio 2025 se detalla en el apartado B.6 del presente informe.

A continuación, se detallan las actuaciones, asuntos y decisiones más relevantes en materia de remuneraciones adoptadas por la CNR y el Consejo de Administración de acuerdo con las facultades descritas en este informe (A.1.1):

- Analizó las condiciones pactadas para la extinción del contrato de tres directores generales e informó al Consejo sobre la propuesta de salida de todos ellos.
- Analizó e informó al Consejo de Administración sobre la propuesta de retribución variable del Consejero Delegado, proponiendo sus objetivos y evaluando el cumplimiento de éstos.
- Analizó, informando al Consejo de Administración para su aprobación, los criterios y el esquema de objetivos para el devengo de la retribución variable de 2025.
- Fue informada del grado de cumplimiento de objetivos por la alta dirección del Grupo OHLA en relación con el ejercicio 2024 para el devengo de la retribución variable.
- Revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024 verificando la información recogida en el mismo.
- Informó al Consejo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024, verificando que se aplicaba correctamente la Política 2023-2025.
- Revisó la información sobre la retribución del Consejo publicada por la Compañía en sus reportes financieros semestrales.
- Aprobó su Memoria de Actividades.

Para adoptar, entre otras, las decisiones anteriormente mencionadas, la CNR se reunió durante el ejercicio 2025 en 10 ocasiones. Además, durante el ejercicio 2025, se ha contado con J&A Garrigues, S.L.P. en el asesoramiento externo a la Sociedad sobre distintas cuestiones en materia de remuneraciones.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

JJ3040755



B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones 2023-2025 en el ejercicio 2025.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

En el ejercicio 2025 no se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones 2023-2025.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

OHLA aplica las siguientes prácticas de cara a reducir la exposición a riesgos excesivos y reforzar la alineación con la estrategia, los intereses, los objetivos y los valores a largo plazo de OHLA y proveer la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad:

- La CNR revisa periódicamente la Política de Remuneraciones, velando por el cumplimiento de ésta.
- El abono de la retribución variable anual se produce con posterioridad a la fecha de formulación de las correspondientes cuentas anuales, y tras haberse podido determinar el grado de consecución de los objetivos financieros. En este sentido, la parte de la retribución variable anual que depende de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que constan en el Informe del auditor externo y minoren dichos resultados.
- No existe el derecho a obtener retribuciones variables garantizadas, en la medida en que hay un umbral de cumplimiento mínimo de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.
- La retribución variable anual tiene fijado un importe máximo de pago.
- La cuantía de la retribución variable anual vendrá determinada por el grado de cumplimiento de los objetivos determinados anualmente, propuestos por la CNR y aprobados por el Consejo de Administración de OHLA.
- Contempla la correspondiente cláusula clawback, que permite a OHLA reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago de la retribución variable no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.
- En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración ajustes a la retribución variable.
- A fecha de elaboración del presente Informe, la CNR está integrada por cuatro (4) miembros, uno (1) de los cuales también es miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia interrelacionada de consejeros en ambas Comisiones garantiza que los riesgos asociados a la remuneración se tengan en cuenta en las deliberaciones de ambas Comisiones y en las propuestas presentadas al Consejo de Administración, tanto para determinar como para evaluar los incentivos anuales.

Por otro lado, las medidas para garantizar que se atienden a los resultados a largo plazo de OHLA son:

- El diseño de la Política de Remuneraciones es coherente y se encuentra alineado con la estrategia de la Sociedad y orientado a la obtención de los resultados a largo plazo, de forma que la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad esté en línea con la dedicación, el esfuerzo y la responsabilidad asumidos.
- La remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye entre sus componentes: (i) una retribución fija (dinero y en especie), (ii) una retribución variable anual y (iii) una retribución variable plurianual. Adicionalmente, podrán tener derecho a percibir retribuciones variables de carácter extraordinario bajo determinados supuestos.
- La retribución variable anual se vincula, entre otros parámetros, a la consecución de objetivos económico-financieros, industriales y operativos concretos, predeterminados y cuantificables de la Sociedad, la división o la unidad de negocio correspondiente de la que, en su caso, sea responsable el Consejero Ejecutivo. Estos objetivos estarán alineados con los intereses de los accionistas de OHLA y con el plan estratégico de la Sociedad.
- Se prevé en los Estatutos Sociales de la Sociedad la posibilidad de retribuir a los consejeros mediante la entrega de acciones, de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta General de Accionistas.

• Equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. Actualmente, los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad cuentan con un sistema de retribución variable anual cuya retribución variable "target" se ha fijado en el 100% de la retribución fija, asumiendo un cumplimiento del 100% de los objetivos.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la LSC, la Política 2023-2025 hace referencia al Reglamento del Consejo de Administración, que recoge una serie de obligaciones derivadas de sus deberes de lealtad, y encaminadas a evitar situaciones de conflicto de interés. Por otro lado, el citado Reglamento reconoce como una de las competencias de la CNR, la de velar porque los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la CNR.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En cumplimiento con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2023-2025 aplicable durante el ejercicio 2025, la remuneración devengada durante dicho ejercicio por los consejeros ha sido la siguiente:

• **Consejeros Externos:**

Los importes que se determinan en la Política 2023-2025 y que se detallan en el apartado B.5 de este informe, tanto por su pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración, como de las diferentes Comisiones.

El importe total devengado por el conjunto de los Consejeros Externos en 2025 asciende a 1.331 miles de euros. Asimismo, se ha abonado a los Consejeros Externos residentes fuera de la localidad del domicilio social de OHIA, unas dietas por desplazamientos por importe de 232 miles de euros.

Dicha cuantía se encuadra dentro del límite de la Retribución Máxima Anual previsto en la Política 2023-2025 (i.e. 2.500 miles de euros).

De acuerdo con la Política de Remuneraciones 2023-2025, la Retribución Máxima Anual fijada por la Junta General de Accionistas se distribuirá únicamente entre los Consejeros Externos que no desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad.

• **Consejero Delegado:**

La remuneración fija correspondiente al desempeño de sus funciones ejecutivas durante el ejercicio 2025 se determinó en función de las responsabilidades inherentes al cargo. En dicho ejercicio, el Consejero Delegado percibió una remuneración fija por importe de 1.200 miles de euros.

Asimismo, en el ejercicio 2025 se le abonará un importe en metálico de 1.382 miles de euros, correspondiente a la retribución variable anual devengada durante el ejercicio 2025.

La prima satisfecha por OHIA al seguro de vida y accidentes, seguro médico y demás beneficios aplicables al Consejero Delegado se detallan en el apartado B.14 del presente informe.

Por otro lado, los sistemas de retribución variable incorporan medidas que tienen en cuenta posibles variaciones en los resultados de la Sociedad, entre las que se encuentran:

• Incluir escalas de consecución definidas para cada objetivo con base en los resultados alcanzados por la Sociedad. En consecuencia, cualquier variación en el rendimiento de la Sociedad, afectará al grado de consecución de los objetivos y de forma directa al importe de la remuneración variable que le pueda corresponder, en su caso, a los Consejeros Ejecutivos.

• No existe una retribución variable garantizada, en la medida en que hay un umbral mínimo de cumplimiento de los objetivos por debajo del cual no se abona dicha retribución.

• Únicamente se devengará la retribución variable cuando el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, haya evaluado el grado de consecución de los objetivos financieros y tras la formulación de las cuentas anuales.

• La remuneración de carácter variable del Consejero Delegado está sometida a una cláusula clawback que, en su caso, permitiría a la CNR proponer al Consejo de Administración el reembolso de los componentes variables cuando su pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento, o cuando se haya abonado atendiendo a datos cuya inexactitud queda acreditada con posterioridad.

• En caso de producirse eventos excepcionales, debidos a circunstancias externas o internas de la Sociedad, la CNR podrá proponer al Consejo de Administración la aplicación de determinados ajustes sobre la retribución variable.

• La parte de la retribución variable que dependa de los resultados de la Sociedad o de alguna de sus divisiones, tendrá en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	633.798.651	45,81

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	174.060.370	27,46
Votos a favor	458.534.561	72,35
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.203.720	0,19

Observaciones

[]

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

El importe de las retribuciones individuales devengadas en el ejercicio 2025 por los Consejeros Externos, incluyendo el importe que perciben por la pertenencia y/o presidencia del Consejo de Administración y de sus Comisiones, ha sido distribuido siguiendo el criterio de reparto establecido en la Política de Remuneraciones 2025-2026, atendiendo a los siguientes factores objetivos:

- Por presidencia del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia del Consejo de Administración.
- Por pertenencia al Consejo de Administración.
- Por presidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por vicepresidencia de una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- Por pertenencia a una Comisión o Comité del Consejo de Administración.
- En su caso, por el desempeño del cargo de Consejero Coordinador.

De acuerdo con lo anterior, el importe total devengado por todos los Consejeros Externos en su condición de tales en 2025 asciende a 1.331 miles de euros.

En cuanto a la proporción relativa de la remuneración de cada Consejero Externo en su condición de tal sobre la remuneración total de estos en el ejercicio 2025, es la siguiente (en miles de euros):

Consejero Retribución fija anual (K) Proporción relativa sobre la remuneración total (%)

Doña REYES CALDERON CUADRADO 190 14,27
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA 32 2,40
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN 227 17,05
Don ANTONIO ALMANSA MORENO 27 2,03
Don JOSE MARIA ECHARRI TORRES 35 2,63
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO 32 2,40
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO 138 10,37
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO 130 9,77
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS 91 6,84
Don ANDRES HOLZER NEUMANN 140 10,52
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS 100 7,51
Doña SOCORRO FERNANDEZ LAPREA 83 6,24
Don VICENTE RODERO RODERO 106 7,96
TOTAL 1.331 100,00

La retribución total abonada durante 2025 a los Consejeros Externos asciende a 1.331 miles de euros y supone respecto al importe total abonado en 2024 (1.130 miles de euros), un incremento de 201 miles de euros.

Asimismo, se han abonado a los Consejeros Externos residentes fuera de la localidad del domicilio social de OHLA dietas por desplazamientos por importe de 212 miles de euros.

La variación en la retribución de los Consejeros Externos en el ejercicio 2025, respecto del ejercicio 2024, se explica principalmente por el incremento en el número de Consejeros Externos –aunque ello conlleva, a su vez, una reducción en el número de Consejeros Ejecutivos–.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Actualmente, el único Consejero Ejecutivo de la Compañía es el Consejero Delegado, que fue nombrado en su cargo el día 22 de octubre de 2024. Durante el ejercicio 2025, ha devengado como remuneración fija anual un importe total de 1.200 miles de euros en metálico. Lo anterior supone un descenso de 96 miles de euros de la retribución fija abonada respecto al año 2024 en concepto de remuneración a los Consejeros Ejecutivos, principalmente derivado de que durante el 2025 sólo ha existido un Consejero Ejecutivo.

Asimismo, en 2025 se han reconocido al Consejo Delegado como parte de sus beneficios sociales, el abono de las primas del seguro médico de salud, el seguro de vida, las cuotas de renting del vehículo de dirección y otros conceptos salariales o extrasalariales.

Por los conceptos anteriores, en el ejercicio 2025 se ha imputado al Consejo Delegado un importe total de 135 miles de euros.

Por otro lado, al igual que en el ejercicio 2024, no se ha realizado durante el ejercicio 2025 aportación alguna por parte de OHLA a un sistema de previsión social en favor del Consejo Delegado.

Por último, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, ha contratado un seguro de responsabilidad civil para el Consejo Delegado derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal y como establece la Política de Remuneraciones 2023-2025, únicamente los Consejeros Ejecutivos pueden ser incluidos en los sistemas de retribución variable de la Sociedad.

El sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos incluye entre sus componentes una retribución variable anual y una retribución variable plurianual.

Retribución variable anual.

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, acordó retribuir al Consejo Delegado con un importe de 1.182 miles de euros en concepto de retribución variable anual, en los términos previstos en su contrato, lo que se corresponde con un 98,50% de consecución de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración, fijados para el 2025 con un peso relativo de un 70% para los objetivos cuantitativos y un 30% para los objetivos cualitativos.

Así, la ponderación de los objetivos cuantitativos de la retribución variable anual para 2025 ha sido la siguiente:

- Objetivo de margen neto, con una ponderación del 30%.
- Objetivo de caja generada, con una ponderación del 15%.
- Objetivo de caja centralizada, con una ponderación del 15%.
- Objetivo de contratación, con una ponderación del 10%.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Adicionalmente, unos objetivos cualitativos con un peso total del 30%, vinculados tanto a determinadas metas personales específicas como a la gestión sostenible del Grupo.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Retribución variable plurianual:

De acuerdo con el apartado anterior, los Consejeros Ejecutivos podrán quedar incluidos dentro de los sistemas de retribución variable plurianuales que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tal como se ha indicado en este Informe, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2024, aprobó un "Plan de compraventa incentivada de acciones", en el marco de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024. Bajo el Plan, OHLA ha concedido a los profesionales que acudieron a la ampliación de capital y aceptaron la invitación al Plan una (1) unidad, por cada dos (2) acciones suscritas en la ampliación de capital, que les permitirá recibir, de forma gratuita, un número equivalente de acciones ordinarias de OHLA, siempre que mantengan las acciones suscritas durante un plazo de, al menos, dieciocho (18) meses y se cumplen el resto de los requisitos previstos en el Plan.

Como parte del colectivo de beneficiarios del Plan, el Consejero Delegado ha sido invitado a participar en el mismo, y se le han concedido las unidades correspondientes en función de las acciones suscritas en la ampliación de capital. No obstante, durante el ejercicio 2025 aún no se han entregado las acciones gratuitas, únicamente se cedieron al Consejero Delegado los derechos de suscripción preferente para que pudiera acudir a la ampliación de capital.

Por tanto, el Consejero Delegado no ha percibido retribución alguna por este concepto durante el ejercicio 2025.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Si bien la retribución variable del Consejero Delegado está sujeta a cláusulas clawback, durante el ejercicio 2025 no se ha procedido a reclamar la devolución de componentes variables, al no haberse devengado o pagado remuneración variable como consecuencia de datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta, o cuyo pago no haya estado ajustado a determinadas condiciones de rendimiento.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha realizado aportación alguna a sistemas de ahorro a largo plazo durante el ejercicio 2025.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

La Sociedad no ha efectuado pagos en concepto de indemnización durante el ejercicio 2025.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En el ejercicio 2025 no se ha producido ninguna modificación del contrato del Consejero Delegado.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se han devengado remuneraciones suplementarias a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han devengado remuneraciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos y garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Consejero Delegado participó en un seguro de vida y accidentes suscrito por la Sociedad. Dicho seguro cubrió las contingencias de fallecimiento e invalidez en los términos y condiciones fijados en cada momento. La cobertura del capital asegurado ascendió en 2025 2.400 miles de euros. La prima anual satisfecha por la Sociedad en el ejercicio 2025 ascendió a 15 miles de euros. Durante dicho ejercicio no percibió cantidad alguna en concepto de reintegro. Asimismo, en el ejercicio 2025 el Consejero Delegado recibió el pago de las primas del seguro médico, que ascendieron a un importe de 4 miles de euros. Además, la Sociedad abonó las cuotas de renting del vehículo del Consejero Delegado por importe de 5 miles de euros. Por último, la Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos Sociales, mantuvo contratado un seguro de responsabilidad civil para el Consejero Delegado derivado del desempeño de su cargo, dentro de la póliza suscrita para asegurar las responsabilidades de administradores y directivos del Grupo.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que reslice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se han abonado remuneraciones a ningún miembro del Consejo de Administración por la prestación de servicios a una tercera entidad.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los ya descritos en este informe que hayan sido abonados a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Dña REYES CALDERON CUADRADO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 27/03/2025
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 27/03/2025
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 27/03/2025
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 27/03/2025
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMADIO	Presidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMADIO	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Consejero Delegado	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Dña XIMENA CARAZA CAMPOS	Consejero Dominical	Desde 27/03/2025 hasta 31/12/2025
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Consejero Independiente	Desde 22/05/2025 hasta 31/12/2025
Dña SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Consejero Independiente	Desde 22/05/2025 hasta 31/12/2025
Don VICENTE RODERO RODERO	Consejero Independiente	Desde 30/04/2025 hasta 31/12/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

- a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Gratuos	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña REYES CALDERON CUADRADO	150								150	190
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	32								32	7
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	227								227	240
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	27								27	6
Don JOSEF MARIA ECHARRI TORRES	35								35	8
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	32								32	7
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMADIO	138								138	1402
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMADIO	130								130	664
Don TOMAS JOSE RUZ GONZALEZ				1.200	1.182				2.382	377
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	91								91	123
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	140								140	8
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	100								100	
Doña SOORRO FERNANDEZ LADREA	83								83	
Don VICENTE RODERO RODERO	106								106	

Observaciones



02/2026

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio		Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos vencidos y no ejercidos	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes						
Dña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00					
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Plan							0,00					
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0,00					
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Plan							0,00					
Don JOSEF MARIA ECHARRI TORRES	Plan							0,00					
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Plan							0,00					
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMOIO	Plan							0,00					
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMOIO	Plan							0,00					
Don TOMAS JOSE RUZ GONZALEZ	Plan							0,00					
Dña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0,00					
Don ANDRES HOLZER NEUMANIN	Plan							0,00					

JJ3040751

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del plan	Instrumentos financieros concedidos al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos financieros vencidos y no ejercidos	
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Plan							0.00			
Doña SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Plan							0.00			
Don VICENTE RODERO RODERO	Plan							0.00			

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña REYES CALDERON CUADRADO	
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Nombre	Remuneración por contabilidad de derechos a sistemas de ahorro
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMADIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMADIO	
Don TOMAS JOSE RUIZ CONZALEZ	
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	
Don ANORES HOLZER NEUMANN	
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	
Doña SOCORRO FERNANDEZ LARREA	
Don VICENTE RODERO RODERO	



Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña REYES CALDERON CUADRADO								
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Don ANTONIO ALMANSA MORENO								
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES								



JJ3040750

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Don TOMAS JOSE RUIZ CONZALEZ								
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS								
Don ANDRES HOLZER NEUMANN								
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS								
Doña SOCORRO FERNANDEZ LARREA								
Don VICENTE RODERO RODERO								



02/2026

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Observaciones

IV) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Dña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	dietas de desplazamiento	1
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	dietas de desplazamiento	2
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	dietas de desplazamiento	3
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMADIO	dietas de desplazamiento	90
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMADIO	dietas de desplazamiento	50
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Seguro de vida y accidentes salud, renting vehículo y cesión derechos del Plan de compra incentivada de acciones	125
Dña XIMENA CAPAZA CAMPOS	Concepto	
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	dietas de desplazamiento	SE
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Concepto	
Dña SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Concepto	
Don VICENTE RODERO RODERO	dietas de desplazamiento	11



JJ3040749



22 / 37

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

- b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:
- i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Dña REYES CALDERON CUADRADO										
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA										
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN										
Don ANTONIO ALMAYESA MORENO										
Don JOSEF MARIA ECHARRI TORRES										
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO										
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO										
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO										
Don TOMAS JOSE RUIZ CONZALEZ										
Dña XIMENA CARAZA CAMPOS										
Don ANDRES HOLZER NEUMANN										
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS										
Dña SOCORRO FERNANDEZ LARREA										



02/2026

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don VICENTE RODERO RODERO										

Observaciones

II) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concluidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos al final del ejercicio 2025
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes consolidados	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		
Doña REYES CALDERON CUADRADO	Plan							0,00			
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Plan							0,00			

JJ3040748



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombres	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vendidos y no ejercidos		Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Acciones equivalentes	Nº Acciones equivalentes
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plan							0.00					
Don ANTONIO ALMANSÁ MORENO	Plan							0.00					
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Plan							0.00					
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Plan							0.00					
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plan							0.00					
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plan							0.00					
Don TOMÁS JOSE RUIZ GONZALEZ	Plan							0.00					
Doña XIMENA CARAZA CAMPOS	Plan							0.00					



02/2026

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Nombre	Denominación del plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)		
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Plan							0.00			
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Plan							0.00			
Dña SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Plan							0.00			
Don VICENTE RODERO RODERO	Plan							0.00			

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Dña REYES CALDERON CUADRADO	



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMADIO	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMADIO	
Don TOMAS JOSE RUZ CONZALEZ	
Dña XIMENA CARAZA CAMPOS	
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	
Dña SOCORRO FERNANDEZ LASREA	
Don VICENTE RODERO RODERO	



Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Dña REYES CALDERON CLABRADO								
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Don ANTONIO ALMANSA MORENO								
Don JOSEF MARIA ECHARRI TORRES								
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODO								
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ								
Doña XIMENA GARGA CAMPOS								
Don ANDRES HOLZER NEUMANN								
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS								
Doña SOCORRO FERNANDEZ LARREA								

JJ3040746



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don VICENTE RODERO RODERO								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Dña REYES CALDERON CUADRADO	Concepto	
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Concepto	
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	Concepto	
Don JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Concepto	
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Concepto	
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMADIO	Concepto	
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMADIO	Concepto	
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Concepto	
Dña XIMENA CARAZA CAMPOS	Concepto	
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	Concepto	





Observaciones

Observaciones

(c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Distribución devengada en la Sociedad				Distribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Distribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo
Doña REYES CALDERON CUADRADO	190				190				190
Doña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	32			1	33				
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	227				227				
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	29			2	29				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálica	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálica	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo
Don JOSE MARIA ECHARRE TORRES	35				35					35
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	35			3	35					35
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	136			90	226					226
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	180			50	180					180
Don TOMAS JOSE RUIZ CONZALEZ	2.317			135	2.517					2.517
Dña XIMENA CARAZA CAMPOS	91				91					91
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	140			55	195					195
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	100				100					100
Dña SOCORRO FERNANDEZ LARREA	83				83					83



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo	
	Total Retribución metálica	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total retribución metálica	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos		Total ejercicio 2025 grupo
Don VICENTE RODERO RODERO	106			11	117						117
TOTAL	3.713			347	4.060						4.060

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual							
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021
Consejeros ejecutivos								
Don TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	2.517	567,64	3177	-	0	-	0	-
Consejeros externos								
Don LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	238	-83,74	1.402	76,37	796	-43,75	153	-32,30



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



	Importes totales devengados y % variación anual						
	Ejercicio 2025	% Variación 2024/2025	Ejercicio 2024	% Variación 2023/2024	Ejercicio 2023	% Variación 2022/2023	Ejercicio 2022
Don JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	180	-79.17	864	97.26	436	192.00	150
Don ANDRES HOLZER NEUMANN	185	n.a.	8	-	0	-	0
Don ANTONIO ALMANSA MORENO	29	383.33	6	-	0	-	0
Don FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	35	400.00	7	-	0	-	0
Don FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	227	-5.42	240	0.00	240	29.73	185
Don JOSEF MARIA ECHARRI TORRES	35	337.50	8	-	0	-	0
Don JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	100	-	0	-	0	-	0
Dña MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	33	571.43	7	-	0	-	0
Dña REYES CALDERON CUADRADO	190	0.00	190	0.00	190	8.57	175
Dña SOCORRO FERNANDEZ LARREA	82	-	0	-	0	-	0
Don VICENTE RODERO RODERO	117	-	0	-	0	-	0
Dña XIMENA CARAZA CAMPOS	91	-24.02	123	89.23	65	-	0
Resultados consolidados de la sociedad							

02/2026

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS



Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021
	20.545	n.a.	1.995	-98,40	44.223	-	-60.839	-
								92,384
Remuneración media de los empleados	26.553	13,65	23.405	-4,02	24.382	-6,94	26.201	-1,20
								26,519

Observaciones



JJ3040743



D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

APARTADO 11

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS, TANTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICIÓN DE TAL COMO POR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EJECUTIVAS.

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de OHLA (los "Estatutos Sociales" o los "Estatutos") y en el Reglamento del Consejo de Administración de OHLA (el "Reglamento del Consejo") vigentes, la Política de Remuneraciones distingue entre (i) la remuneración percibida por el ejercicio de su función general como consejeros, esto es, la que corresponde por las funciones inherentes al cargo de administrador sin tener en cuenta la que pueda corresponder por el desempeño de funciones ejecutivas (i.e., consejeros dominicales e independientes y otros consejeros externos, en adelante, los "Consejeros Externos"), (ii) la retribución prevista para los consejeros que desarrollan funciones ejecutivas (los "Consejeros Ejecutivos"), y (iii) la remuneración percibida por pertenencia a comisiones del Consejo (las "Comisiones", o las "Comisiones del Consejo").

En relación con las determinaciones específicas, tanto de las remuneraciones de los Consejeros Externos, como por el desempeño de funciones ejecutivas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "CNR") y el Consejo de Administración, prevén aplicar el siguiente sistema de remuneración a los consejeros de OHLA para el ejercicio 2026 y siguientes, en línea con los principios generales anteriormente mencionados:

1 Para los Consejeros Externos en su condición de tales:

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración de OHLA, el Consejo de Administración y la CNR adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia. En particular, el sistema de retribución de los Consejeros Externos es el siguiente:

(i) Se les abonará una asignación fija anual por su pertenencia, presidencia o vicepresidencia del Consejo de Administración y, en su caso, una remuneración fija adicional por pertenecer o presidir las Comisiones del Consejo de Administración, incluyendo, en su caso, el pago de gastos incurridos en el desempeño del cargo para los Consejeros Externos no residentes en la Comunidad Autónoma donde la Compañía tiene fijado su domicilio social.

Además, el consejero coordinador (el "Consejero Coordinador") percibirá, en su caso, un importe adicional en metálico, de cara a remunerar convenientemente la dedicación añadida que su cargo exige.

(ii) Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Política y en el apartado C del artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Externos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.

En la actualidad, no existe ninguna retribución de este tipo para los Consejeros Externos aprobada por la Junta General de Accionistas.

(iii) La Sociedad, en los términos contemplados en los Estatutos, podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para todos los consejeros derivado del desempeño de su cargo, en las condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad. Conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones, en el marco del artículo 24 de los Estatutos de OHLA, la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2023 fijó el límite máximo de remuneraciones a satisfacer por la Sociedad al conjunto de Consejeros Externos (la "Retribución Máxima Anual") en un importe de 2.500 miles de euros anuales. El límite de la Retribución Máxima Anual permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no proponga a la Junta General de Accionistas su modificación y esta sea aprobada.

En todo caso, la referida retribución únicamente se repartirá entre los Consejeros Externos de OHLA, resultando independiente de lo previsto para los miembros del Consejo de Administración que ejerzan funciones ejecutivas.

2 Para los Consejeros Ejecutivos:

A la fecha de elaboración del presente Informe, únicamente ostenta tal condición D. Tomás Ruiz González, que fue nombrado Consejero Delegado de OHLA por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2024.

Con carácter general, la remuneración de los Consejeros Ejecutivos incluye los siguientes elementos retributivos: (i) retribución fija dineraria, (ii) retribución fija en especie, (iii) retribución variable anual y plurianual, y (iv) retribuciones de carácter extraordinario.

A pesar de que los Estatutos Sociales establecen que las retribuciones que perciben los consejeros en su condición de tales son compatibles y se entienden independientes de las retribuciones que perciben los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas, el Consejo de Administración, en su reunión de 14 de mayo de 2013, acordó que éstos no percibirían remuneraciones ni dietas por el ejercicio de sus respectivos cargos como consejeros en su condición de tales, limitándose su retribución, por tanto, a los conceptos antes señalados.

De acuerdo con lo establecido en la Política y en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros Ejecutivos podrán ser retribuidos mediante la entrega de acciones, de opciones sobre acciones, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre que la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la Junta.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos reflejarán los elementos retributivos que finalmente se incluyan en sus esquemas retributivos, y estos se ajustarán a la Política de Remuneraciones.

La remuneración de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad se regula detalladamente en sus correspondientes contratos aprobados por el Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en los artículos 249 y 529 octodecimos de la LSC, con ocasión de sus nombramientos. Dichos contratos se ajustan a la Política de Remuneraciones que determina que deberán tener una retribución máxima anual que se verá incrementada por la retribución variable en acciones que, en su caso, puedan percibir los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad como consecuencia de su participación en esquemas de retribución variable plurianual, que sean objeto de aprobación por parte de la Junta General

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



de Accionistas de la Sociedad y las indemnizaciones a las que pudieran tener derecho en determinados supuestos de cese, en los términos previstos en sus contratos.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD INVOLUCRADOS EN LA DETERMINACIÓN, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES Y SUS CONDICIONES.

Los principales órganos de la Sociedad que intervienen en el proceso de determinación, revisión y aplicación de la Política de Remuneraciones son los siguientes:

1 Junta General de Accionistas:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Política de Remuneraciones se aprobará por la Junta General, para su aplicación durante un periodo máximo de tres (3) ejercicios, como punto separado del orden del día. No obstante, las propuestas de nuevas políticas de remuneraciones de los consejeros deberán ser sometidas a la Junta General de Accionistas con anterioridad a la finalización del último ejercicio de aplicación de la anterior, pudiendo la Junta General de Accionistas determinar que la nueva política sea de aplicación desde la fecha misma de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

La aprobación de la Política de Remuneraciones, salvo que la Junta General de Accionistas lo haga en un acuerdo específico, servirá como medio para fijar el importe máximo de remuneración anual de los consejeros, tanto por el desempeño de sus funciones generales (Retribución Máxima Anual) como por el desempeño de funciones ejecutivas.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas deberá aprobar el sistema de remuneración de los consejeros cuando el mismo incluya la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones.

2 Consejo de Administración:

En los términos previstos en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y en los artículos 5, 27 y 28 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo:

(i) propondrá a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones;

(ii) adoptará las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas;

(iii) distribuirá individualmente entre los consejeros en su condición de tales la retribución que considere conveniente dentro de la retribución máxima anual aprobada por la Junta General de Accionistas, previo informe de la CNR;

(iv) adoptará, junto a la CNR, todas las medidas para asegurar que la retribución de los Consejeros Externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, sin que constituyan un obstáculo para su independencia;

(v) cuando a un miembro del Consejo de Administración se le atribuyan funciones ejecutivas, aprobará el contrato que se celebre entre éste y la Sociedad. En dicho contrato, que deberá ser acorde con la Política de Remuneraciones y con los Estatutos, se detallarán todos los conceptos por los que el consejero pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas;

(vi) determinará la remuneración individual de cada consejero por el desempeño de funciones ejecutivas dentro del marco de la Política de Remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato, previo informe de la CNR;

(vii) elaborará y publicará anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, que se someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas.

3 Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, la CNR tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

(i) propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia;

(ii) revisará periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

(iii) velará por la transparencia de las retribuciones;

(iv) revisará periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

(v) verificará la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

La CNR estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete Consejeros Externos, debiendo ser, al menos, dos de ellos consejeros independientes, designados en función de los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar.

A la fecha de elaboración del presente Informe, la composición de la CNR es la siguiente:

Consejero Cargio Tipología

Dña. Reyes Calderín Cuadrado Presidente Independiente

D. Luis Fernando Martín Armodio Vocal Dominical

Dña. Socorro Fernández Larría Vocal Independiente

Dña. Ximena Caraza Campos Vocal Dominical

Actuará como secretario de la CNR el secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, la Vicesecretaría de dicho órgano.

La CNR de OHLA se reunirá, como mínimo, tres veces al año. Además, se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2025, hasta la fecha de elaboración del presente Informe, la CNR se ha reunido en 2 ocasiones.

EMPRESAS COMPARABLES PARA ESTABLECER LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

El Consejo de Administración ha de procurar que la retribución de sus miembros sea competitiva con la correspondiente al desarrollo de funciones equivalentes en compañías comparables basándose, en todo caso, en los principios generales que sustentan la Política de Remuneraciones.

Los principios generales que inspiran la Política de Remuneraciones de OHLA tienen en cuenta las tendencias del mercado, de cara a posicionarse frente al mismo en función del planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, con el objeto de lograr su alineación con la remuneración establecida por compañías comparables.

INFORMACIÓN SOBRE SI HA PARTICIPADO ALGÚN ASESOR EXTERNO Y, EN SU CASO, IDENTIDAD DEL MISMO.

OHLA ha contado con el asesoramiento externo de J&A Carrigues, S.L.P. para la elaboración de la Política de Remuneraciones aplicable en 2026, así como para la preparación del presente Informe.

PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES VIGENTE DE LOS CONSEJEROS PARA APLICAR EXCEPCIONES TEMPORALES A LA POLÍTICA, CONDICIONES EN LAS QUE SE PUEDE RECURRIR A ESAS EXCEPCIONES Y COMPONENTES QUE PUEDAN SER OBJETO DE EXCEPCIÓN SEGÚN LA POLÍTICA.

No se ha producido ninguna desviación del procedimiento para la aplicación de la Política de Remuneraciones ni se han aplicado excepciones temporales a la misma, ni se han sobrepasado los límites establecidos.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

23/03/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- ☐ Sí
☒ No



JJ3040741

02/2026

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS



Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 han sido elaborados de conformidad con los principios y normas de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A. y sus Sociedades Dependientes.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión consolidados ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del 23 de marzo de 2026, con el fin de proceder a su verificación por los auditores de cuentas y a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas - que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, así como la memoria y anexos - junto con el informe de gestión consolidado, son firmados por los Administradores cuyos nombres se relacionan a continuación.

D. Luis Fernando Martín
Amodio Herrera

D. Julio Mauricio Martín
Amodio Herrera

D. Tomás Ruiz González

D. Andrés Holzer Neumann

Dña. Ximena Caraza Campos

D. Francisco García Martín

Dña. Reyes Calderón
Cuadrado

D. Vicente Rodero Rodero

D. José Miguel Andrés
Torrecillas

Dña. Socorro Fernández
Larrea



TESTIMONIO DE AUTENTICACIÓN

Yo, **FRANCISCO JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma, **DOY FE:** Que las fotocopias que anteceden selladas con el sello de mi Notaría, son reproducción exacta de los documentos exhibidos con los que las he cotejado, devolviendo dichos originales al interesado y quedando extendido en doscientos cuarenta y siete folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, de la serie JJ3040741, el presente y los doscientos cuarenta y seis posteriores en orden correlativo de numeración. -----

En Madrid, a treinta de junio de dos mil veintiséis, -----



02/2026



JJ1823610



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. Francisco Barrios Fernández
Notario de Las Palmas de Gran Canaria
el día 30/06/2026

APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País:	ESPAÑA
Country / Pays :	
El presente documento público	
This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por	D. Francisco Barrios Fernández
has been signed by / a été signé par	
3. quien actúa en calidad de	NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de	SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado	
Certified / Attesté	
5. en	MADRID
at / à	
6. el día	01/07/2026
the / le	
7. por	el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par	
8. bajo el número	N7201/2026/042415
No / sous no	
9. Sello / t'	10. Firma:
Don Luis Quiroga Gutiérrez Firma delegada del Decano	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://registro.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA.Eg8E-ytSS-EM5A-OKYJ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see: <https://registro.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA.Eg8E-ytSS-EM5A-OKYJ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / ou Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://registro.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA.Eg8E-ytSS-EM5A-OKYJ





CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **1**

CERTIFICO para os devidos fins legais que, nesta data, me foi apresentado um documento, que traduzo conforme segue-

CERTIFICO, para fins legais que, em esta fecha, se me ha presentado un documento, que traduzco de la siguiente forma-

[**Nota do Tradutor:** O documento a mim apresentado está redigido em espanhol com teor em idioma estrangeiro e passo a traduzir o teor em espanhol conforme segue:]

[Constam rubricas]

[Consta manuscrito: Brasil]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIAIS

02/2026

[Consta carimbo: Carimbo do Estado]

[Consta selo]

[Consta carimbo: F. JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ – TABELIÃO DE MADRID]

JJ3040989-JJ3040741

[Consta logotipo: OHLA]

[Consta imagem]

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

Contas Anuais Consolidadas e Relatório de Gestão Consolidado do exercício encerrado em 31 de dezembro de 2025, juntamente com o Relatório de Auditoria Independente

Relatório de auditoria de Contas anuais consolidadas emitido por um Auditor Independente

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

Contas anuais consolidadas e Relatório de Gestão Consolidado para o ano encerrado em 31 de dezembro de 2025

[Consta logotipo: EY – Shape the future with confidence]

The better the question.

The better the answer.

The better the world works.

[Consta logotipo: EY – Shape the future with confidence]

Ernst & Young, S.L.

C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid

Tel.: 902 365 456

Fax: 915 727 238

ey.com

RELATÓRIO DE AUDITORIA DE CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS EMITIDO POR UM AUDITOR INDEPENDENTE

Aos acionistas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

Relatório sobre as contas anuais consolidadas

Opinião

Auditamos as contas anuais consolidadas de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S. A. (a Empresa Matriz) e suas subsidiárias (o Grupo), compreendendo o balanço patrimonial em 31 de dezembro de 2025, a demonstração do resultado do exercício, a demonstração do resultado do exercício, a demonstração das mutações do patrimônio líquido, a demonstração dos fluxos de caixa e as notas explicativas às demonstrações financeiras, todas consolidadas, correspondentes ao período anual então encerrado.

Na nossa opinião, as demonstrações anuais consolidadas que acompanham exprimem, em todos os aspetos significativos, a imagem fiel dos ativos e da situação financeira do Grupo até 31 de Dezembro de 2025, bem como os seus resultados e fluxos de caixa, todos consolidados. Correspondente ao exercício encerrado nessa data, de acordo com as Normas Internacionais de Relatórios Financeiros, adotadas pela União Europeia (NHF-EU), e outras disposições do Quadro de Regulamentação dos Relatórios Financeiros que são aplicáveis em Espanha.

Base de opinião

Realizamos a nossa auditoria de acordo com os regulamentos que regem a atividade de auditoria das contas em vigor em Espanha. As nossas responsabilidades ao abrigo destes padrões estão descritas abaixo nas Responsabilidades do Auditor em relação à auditoria das contas anuais consolidadas do nosso relatório.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.E. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 2

Somos independentes do Grupo de acordo com os requisitos éticos, incluindo os da independência, que são aplicáveis à nossa auditoria das contas anuais consolidadas em Espanha, conforme exigido pelos regulamentos que regem a atividade de auditoria de contas. Neste sentido, não prestamos serviços além dos da auditoria de contas, nem houve situações ou circunstâncias que, de acordo com as disposições dos regulamentos regulamentares citados, tenham afetado a independência necessária para que tenha sido comprometida.

Acreditamos que as provas de auditoria que obtivemos fornecem uma base suficiente e adequada para a nossa opinião. Sede social: Calle [Rua] Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid — Inscrita no Registro Comercial de Madrid, tomo 9.364 geral, 8.130 da seção 3ª do Livro de Sociedades, fôlio 68, folha nº 87.690-I, inscrição 1ª. C.I.F. B-78970506.

Principais questões de auditoria

As principais questões de auditoria são as questões que, na nossa opinião profissional, têm sido de maior importância na nossa auditoria das contas anuais consolidadas do período em curso. Estas questões foram tratadas no contexto da nossa auditoria das contas anuais consolidadas no seu conjunto, e na formação da nossa opinião sobre elas, e não exprimimos uma opinião separada sobre estas questões.

Reconhecimento das receitas contratuais das atividades de construção

Descrição

Conforme indicado na nota 2.6.11 do relatório consolidado que o acompanha, as receitas dos contratos das atividades de construção são reconhecidas pelo método de adiantamento de custos, segundo o qual, as receitas são reconhecidas com base nos custos incorridos em relação ao total esperado dos custos incorridos, o que requer a medição da proporção dos custos incorridos na data da medição em relação ao total dos custos orçados; reconhecendo receitas e margens proporcionalmente à receita total e margens esperadas.

O reconhecimento das receitas derivadas destes contratos requer a realização de estimativas significativas pela Administração do Grupo em relação, entre outras coisas, os custos totais necessários para a execução do contrato ou para a estimativa da margem tendo em conta as receitas esperadas e os custos estimados a incorrer, bem como, se for caso disso, o montante das modificações, reclamações e disputas sobre o contrato inicial que serão finalmente aceites pelo cliente.

Consideramos esta área como uma questão fundamental da nossa auditoria devido à importância dos montantes envolvidos. Ao afetar um montante relevante do total "Valor líquido do volume de negócios" e a avaliação dos trabalhos executados pendentes de certificação registrada sob a rubrica "Devedores comerciais e outras contas a receber" para um montante de 502 891 mil euros a 31 de dezembro de 2025, bem como a complexidade associada a estas estimativas, que implicam a aplicação de sentenças pela Administração do Grupo para determinar os pressupostos considerados, de modo que as mudanças nos pressupostos citados possam levar a diferenças materiais nos rendimentos registrados.

As informações sobre as regras de avaliação aplicáveis e as discriminações relativas às receitas citadas são indicadas nas notas 2.6.11, 3.9 e 3.23 do relatório consolidado que o acompanha.

Nossa resposta

Em relação a esta área, os nossos procedimentos de auditoria incluíram, entre outros, o seguinte:

Compreensão do processo estabelecido pela Gestão do Grupo para o reconhecimento de receitas e avaliação da concepção e implementação dos controles relevantes estabelecidos no processo citado.

Seleção de uma amostra de projetos dos principais componentes do Grupo com este tipo de contratos, tendo em conta critérios quantitativos e qualitativos, para os quais foram obtidos os contratos correspondentes para a leitura e compreensão das cláusulas mais relevantes e das suas implicações.

Avaliar, para esses contratos, a razoabilidade dos pressupostos considerados pela Administração do Grupo que afetam o reconhecimento de receitas através de reuniões com o pessoal técnico e de gestão responsável pelo desenvolvimento dos projetos; analisar as razões para desvios entre custos planejados e reais e o seu impacto na estimativa da margem do projeto.

Análise da evolução das margens no que se refere às alterações tanto do preço de venda como dos custos totais orçados. Avaliação da razoabilidade da estimativa do trabalho executado enquanto se aguarda certificação reconhecida como entrada no final do ano, verificando o estado das negociações com os clientes dos principais contratos e revendo a razoabilidade da documentação que sustenta a probabilidade de sua recuperação.

Revisão das desagregações incluídas no relatório consolidado de acordo com o quadro regulamentar aplicável para os relatórios financeiros.

Outras informações: Relatório de gestão consolidado



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **3**

A outra informação inclui exclusivamente o relatório de gestão consolidado do exercício de 2025, cuja formulação é da responsabilidade dos diretores da Empresa Matriz e não faz parte integrante das contas anuais consolidadas. O nosso parecer de auditoria sobre as contas anuais consolidadas não cobre o relatório de gestão consolidado. A nossa responsabilidade pelo relatório de gestão consolidado, de acordo com os requisitos dos regulamentos que regem a atividade das contas de auditoria, consiste em:

a. Apenas verificar se a demonstração consolidada de informações não financeiras, certas informações incluídas no Relatório Anual de Governança Corporativa e no Relatório Anual de Remuneração dos Administradores, referidos na Lei de Auditoria, foram fornecidas da forma prevista na regulamentação aplicável e, caso contrário, emitir um parecer sobre o ocorrido.

b. Avaliar e apresentar relatórios sobre a coerência das restantes informações incluídas no relatório de gestão consolidado com as contas anuais consolidadas, com base nos conhecimentos do Grupo obtidos na auditoria das contas citadas, além de avaliar e informar se o conteúdo e a apresentação desta parte do relatório de gestão consolidado estão em conformidade com os regulamentos aplicáveis. Se, com base no trabalho que fizemos, concluímos que há incorreções materiais, somos obrigados a denunciá-lo.

Com base no trabalho realizado, conforme descrito acima, verificamos que as informações mencionadas no parágrafo (a) anterior é fornecido da forma prevista nos regulamentos aplicáveis e que o resto das informações contidas no relatório de gestão consolidado está de acordo com o das contas anuais consolidadas do exercício de 2025 e o seu conteúdo e apresentação estão de acordo com os regulamentos aplicáveis.

Responsabilidade dos diretores da Empresa Matriz e do Comitê de Auditoria e Cumprimento em relação às contas anuais consolidadas

Os diretores da Empresa Matriz são responsáveis pela formulação das contas anuais consolidadas que acompanham, de forma a expressar a verdadeira imagem dos ativos, da situação financeira e dos resultados consolidados do Grupo, de acordo com as normas UE-IFRS e outras disposições do quadro de relatórios financeiros aplicável ao Grupo em Espanha, e com o controle interno que consideram necessário para permitir a preparação de contas anuais consolidadas sem declarações falsas materiais devido a fraude ou erro.

Na elaboração das demonstrações financeiras consolidadas anuais, os Administradores da empresa-mãe são responsáveis por avaliar a capacidade do Grupo de continuar operando, divulgando, quando apropriado, as questões relacionadas à continuidade operacional e utilizando o princípio da continuidade operacional, a menos que os Administradores pretendam liquidar o Grupo ou cessar as operações, ou que não haja alternativa viável.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento da Empresa Matriz é responsável pela supervisão do processo de preparação e apresentação das contas anuais consolidadas.

Responsabilidades do auditor em relação à auditoria das contas anuais consolidadas

Os nossos objetivos são obter uma garantia razoável de que as contas anuais consolidadas no seu conjunto estão livres de declarações erradas materiais, devido a fraude ou erro, e emitir um relatório de auditoria que contenha a nossa opinião.

Uma segurança razoável é um elevado grau de segurança, mas não garante que uma auditoria realizada de acordo com os regulamentos que regem a atividade de auditoria das contas em vigor em Espanha detectará sempre um material incorreto quando existir. As imprecisões podem ser devidas a fraude ou erro e são consideradas materiais se, individualmente ou de forma agregada, se puder razoavelmente esperar que influenciem as decisões econômicas que os usuários tomam com base nas contas anuais consolidadas.

Como parte de uma auditoria de acordo com os regulamentos que regem a atividade de auditoria em vigor em Espanha, aplicamos o nosso julgamento profissional e mantemos uma atitude de ceticismo profissional durante toda a auditoria. Também:

Identificamos e avaliamos os riscos de distorção relevante nas demonstrações financeiras consolidadas, seja por fraude ou erro, elaboramos e executamos procedimentos de auditoria para responder a esses riscos e obtemos evidências de auditoria suficientes e apropriadas para fundamentar nossa opinião. O risco de não detectar uma distorção relevante devido a fraude é maior do que no caso de uma distorção relevante devido a erro, uma vez que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões deliberadas, declarações intencionalmente enganosas ou burla dos controles internos. Obtemos conhecimento do controle interno relevante para a auditoria, a fim de conceber procedimentos de auditoria que sejam adequados de acordo com as circunstâncias, e não com o objetivo de expressar uma opinião sobre a eficácia do controle interno do Grupo.

Avaliamos se as políticas contabilísticas aplicadas são adequadas e a razoabilidade das estimativas contabilísticas e as informações correspondentes divulgadas pelos diretores da Empresa Matriz.



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **4**

Concluimos se a gestão da Empresa Matriz é adequada para utilizar o princípio contabilístico de uma empresa em funcionamento e, com base nas provas de auditoria obtidas, concluimos se há ou não incerteza material relacionada com fatos ou condições que possam levantar dúvidas significativas sobre a capacidade do Grupo de continuar como uma empresa em funcionamento. Se concluirmos que há incerteza material, somos obrigados a chamar a atenção no nosso relatório de auditoria para as informações relevantes divulgadas nas contas anuais consolidadas ou, se essas divulgações forem inadequadas, para expressar uma opinião modificada. As nossas conclusões baseiam-se em provas de auditoria obtidas até à data no nosso relatório de auditoria. No entanto, fatos ou condições futuros podem fazer com que o Grupo deixe de ser uma empresa em funcionamento.

Avaliamos a apresentação geral, a estrutura e o conteúdo das contas anuais consolidadas, incluindo informações divulgadas, e se as contas anuais consolidadas representam as transações subjacentes e os fatos de uma forma que possa expressar a verdadeira imagem.

Planejamos e executamos a auditoria do Grupo para obter provas suficientes e adequadas sobre a informação financeira das entidades ou unidades de negócio do Grupo como base para formar um parecer sobre as contas anuais consolidadas. Somos responsáveis pela direção, supervisão e revisão do trabalho feito para efeitos da auditoria do Grupo. Somos os únicos responsáveis pela nossa opinião de auditoria.

Comunicamos com o Comitê de Auditoria e Cumprimento da Empresa Matriz sobre, entre outras coisas, o âmbito e o prazo da auditoria planejada e as conclusões significativas da auditoria, assim como quaisquer deficiências significativas no controle interno que identificamos no decurso da auditoria.

Também fornecemos ao Comitê de Auditoria e Cumprimento da Empresa Matriz uma declaração de que cumprimos os requisitos éticos relacionados com a independência e contactamos a Empresa Matriz para relatar assuntos que possam razoavelmente ameaçar a nossa independência e, se for caso disso, medidas de salvaguarda tomadas para eliminar ou reduzir a ameaça.

Entre as questões que têm sido objeto de comunicação ao Comitê de Auditoria e Cumprimento da Empresa Matriz, determinamos aquelas que têm sido de maior importância na auditoria das contas anuais consolidadas do período corrente e que são, consequentemente, principais questões de auditoria.

Descrevemos estas questões no nosso relatório de auditoria, a menos que a lei ou regulamento proíba a divulgação pública.

Relatório sobre outros requisitos legais e regulamentares

Formato eletrónico europeu único

Analisamos os arquivos digitais do Formato Eletrónico Único Europeu (FEUE) da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. e empresas dependentes referentes ao ano de 2025, que compreendem o arquivo XHTML contendo as demonstrações financeiras consolidadas do ano e os arquivos XBRL com a marcação realizada pela entidade, que farão parte do relatório financeiro anual.

Os diretores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., são responsáveis pela apresentação do relatório financeiro anual para o exercício de 2025, de acordo com os requisitos de formatação e marcação estabelecidos no Regulamento Delegado da UE 2019/815, de 17 de dezembro de 2018, da Comissão Europeia (a seguir designado "regulamento EFUE").

A nossa responsabilidade é examinar os arquivos digitais preparados pelos diretores da Empresa Matriz, de acordo com os regulamentos que regem a atividade de auditoria das contas em vigor em Espanha. Este regulamento exige que planeemos e executemos os nossos procedimentos de auditoria para verificar se o conteúdo das contas anuais consolidadas incluídas nos arquivos digitais acima referidos corresponde plenamente ao das contas anuais consolidadas que auditamos. E se o formato e a marcação dos mesmos e dos processos citados foram realizados, em todos os aspetos significativos, de acordo com os requisitos estabelecidos no regulamento EFUE.

Na nossa opinião, os arquivos digitais examinados correspondem inteiramente às contas anuais consolidadas auditadas, que são apresentadas e marcadas, em todos os seus aspetos significativos, de acordo com os requisitos estabelecidos no regulamento da UE.

Relatório adicional para o Comitê de Auditoria e Cumprimento da Empresa Matriz

A opinião expressa neste relatório é consistente com o que está indicado no nosso relatório adicional ao Comitê de Auditoria e Cumprimento da Empresa Matriz de 24 de março de 2026.

Período de contratação

A Assembleia Geral de Acionistas, realizada em 27 de junho de 2025, nomeou-nos Auditores do Grupo para o ano encerrado em 31 de dezembro de 2025.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **5**

Anteriormente, fomos nomeados por acordo da Assembleia Geral Anual de Acionistas pelo período de um ano e temos realizado os trabalhos de auditoria de forma ininterrupta desde o final do ano 31 de dezembro de 2021.

[Consta carimbo: AUDITORES – INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CONTAS DA ESPANHA]

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/07659

SELO CORPORATIVO 96 EUR

Relatório de auditoria de contas sujeito à regulamentação de auditoria de contas espanhola ou internacional

24 de março de 2026

ERNST & YOUNG, S.L.

(Registado no registo oficial de contas com o n.º 90530)

[Consta assinatura]

José Enrique Quijada Casillas

(Inscrito no Registro Oficial de Auditores de Contas com o n.º 15310)

A member firm of Ernst & Young Global Limited

2-6

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

Contas anuais consolidadas do ano encerrado em 31 de dezembro de 2025

índice

CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS

Balanço consolidado até 31 de dezembro de 2025 e 31 de dezembro de 2024 1

Conta consolidada de lucros e perdas para os anos que terminaram em 31 de dezembro de 2025 e 31 de dezembro de 2024 3

Declaração de rendimentos e despesas reconhecida no patrimônio líquido consolidado dos anos findos em 31 de dezembro de 2025 e em 31 de dezembro de 2024 4

Declaração de alterações no patrimônio líquido consolidado para os anos encerrados em 31 de dezembro de 2025 e 31 de dezembro de 2024 5

Demonstração consolidada do fluxo de caixa para os anos encerrados em 31 de dezembro de 2025 e 31 de dezembro de 2024 6

1.- INFORMACIÓN GERAL DA MEMÓRIA CONSOLIDADA 7

1.1.- Denominação e sede social 7

1.2.- Setores de atividade 7

1.3.- Resultado do exercício, evolução do capital próprio atribuído à Empresa Matriz e evolução dos fluxos de caixa 8

1.4.- Proposta de aplicação do resultado 9

1.5.- Benefício por ação 9

1.6.- Recapitalização 2024 e novo aumento de capital em 2025 10

2.- BASES DE APRESENTAÇÃO E PRINCÍPIOS DE CONSOLIDAÇÃO 12

2.1.- Bases de apresentação 12

2.2.- Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (IFRS) 13

2.3.- Moeda funcional 13

2.4.- Responsabilidade das informações e estimativas feitas 13

2.5.- Princípios de consolidação 14

2.6.- Princípios, políticas contabilísticas e critérios de avaliação aplicados 16

3.- NOTAS ÀS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS 31

3.1.- Ativo intangível 31

3.2.- Imobilizações em projetos concessionais 32

3.3.- Imobilizado 35

3.4.- Investimentos imobiliários 37

3.5.- Fundo de Comércio 37

3.6.- Ativos financeiros 38

3.7.- Acordos conjuntos 40

3.8.- Ativos e passivos não correntes classificados como detidos para venda e operações descontinuadas 41

3.9.- Devedores comerciais e outras contas a receber 45



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **6**

3.10.- Dinheiro e outros ativos líquidos equivalentes	48
3.11.- Capital social	48
3.12.- Prêmio de emissão	49
3.13.- Ações próprias	49
3.14.- Reservas	49
3.15.- Ajustes de avaliação	51
3.16.- Interesses minoritários	52
3.17.- Dívidas com instituições de crédito e emissão de títulos e outros títulos negociáveis	53
3.18.- Outros passivos financeiros	58
3.19.- Provisões	59
3.20.- Rendimento diferido	60
3.21.- Outros passivos	60
3.22.- Situação fiscal	61
3.23.- Rendimentos e despesas	68
3.24.- Demonstração dos fluxos de caixa consolidados	74
4.- OUTRAS INFORMAÇÕES	76
4.1.- Informação por segmentos	76
4.2.- Política de gestão de riscos	82
4.3.- Empregados	94
4.4.- Operações com entidades relacionadas	95
4.5.- Carteira de pedidos	96
4.6.- Ativos e passivos contingentes	97
4.7.- Informações sobre os adiamentos de pagamento feitos aos fornecedores	107
4.8.- Remuneração ao Conselho de Administração, Alta Direção e conflitos de interesses	108
4.9.- Remuneração aos auditores	110
5.- FATOS POSTERIORES	111
ANEXO I Detalhe das empresas mais significativas que compõem o perímetro de consolidação até 31 de dezembro de 2025	113
ANEXO II Identificação das empresas mais significativas incluídas no grupo consolidado de 31 de dezembro de 2025	115
ANEXO III Detalhe das variações do perímetro de consolidação até 31 de dezembro de 2025	117

Milhares de euros

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E SOCIEDADES DEPENDENTES

Balanco consolidado até 31 de dezembro de 2025 e 31 de dezembro de 2024

ATIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
ATIVO NÃO CIRCULANTE			
Ativos intangíveis	3.1.		
Ativos intangíveis		475.543	509.708
Amortizações		(408.364)	(415.791)
		67.179	93.917
Imobilizações em projetos de concessão	3.2.		
Ativo intangível		229	344
Ativos financeiros		102.551	52.083
		102.780	52.427
Imobilizado	3.3.		
Terrenos e construções		156.435	151.258
Máquinas		440.611	440.480
Outras instalações, ferramentas e mobiliário		97.477	110.682
Adiantamentos e imobilizações em andamento		28.419	26.949
Outros imobilizados		99.148	89.959
Amortizações e provisões		(577.926)	(575.775)
		244.164	243.553



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **7**

Investimentos imobiliários	3.4.	8.115	3.949
Fundo de Comércio	3.5.	36.241	36.241
Ativos financeiros não circulantes	3.6.		
Carteira de títulos		2.608	5.178
Outros créditos		34.287	36.680
Depósitos e fianças constituídos		116.525	12.022
Provisões		(19.061)	(25.171)
		134.359	28.709
Os investimentos foram contabilizados pelo método de participação	3.7.	35.745	23.366
Ativos por impostos diferidos	3.22.	87.510	75.310
TOTAL ATIVO NÃO CIRCULANTES		716.093	557.472
ATIVO CIRCULANTE			
Ativos não circulantes mantidos para venda	3.8.	307.324	307.667
Estoques			
Materiais incorporáveis, consumíveis e peças sobressalentes para máquinas		38.949	41.441
Obras, oficinas auxiliares e instalações de construção		3.187	781
Adiantamentos a fornecedores e subcontratados		42.553	33.275
Provisões		(10)	(2)
		84.679	75.495
Devedores comerciais e outros recebíveis	3.9.		
Clientes por vendas e serviços		1.175.996	1.350.632
Empresas associadas, devedores		133.976	133.397
Pessoal		1.548	1.749
Administrações públicas	3.22.	91.425	90.031
Devedores diversos		122.584	95.966
Provisões		(86.781)	(92.531)
		1.438.748	1.579.244
Ativos financeiros correntes	3.6.		
Carteira de títulos		21.974	26.312
Outros créditos		137.411	36.687
Depósitos e fianças constituídos		77.057	262.737
Provisões		(31.018)	(31.018)
		205.424	294.718
Ativos por impostos sobre rendimentos correntes		22.798	14.654
Outros ativos correntes		48.336	61.915
Efetivos e outros ativos líquidos correntes	3.10.	646.122	681.059
TOTAL ATIVO CIRCULANTE		2.753.431	3.014.752
TOTAL DO ATIVO		3.469.524	3.572.224

Nota: As notas de 1 a 5 do relatório e dos seus anexos fazem parte integrante do balanço consolidado até 31 de dezembro de 2025.

PASSIVO E PATRIMÔNIO LÍQUIDO		Nota	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMÔNIO LÍQUIDO				
Capital social	3.11.		345.858	217.781
Prêmio de emissão	3.12.		1.207.402	1.205.479
Ações próprias	3.13.		(346)	(303)
Reservas	3.14.		(819.850)	(755.766)
Reservas em empresas consolidadas	3.14.		(74.463)	(42.600)
Ajustes de avaliação	3.15.		(49.295)	(48.436)
Resultado consolidado do exercício financeiro atribuível à Empresa Matriz			1.709	(49.918)



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **8**

PATRIMÔNIO TOTAL ATRIBUÍDO À EMPRESA		611.015	526.237
MATRIZ			
Interesses minoritários	3.16.	14.766	4.702
PATRIMÔNIO LÍQUIDO TOTAL		625.781	530.939
PASSIVO NÃO CIRCULANTE			
Emissão de títulos e outros valores mobiliários negociáveis	3.17.1		
Emissão de obrigações societárias		334.709	261.764
		334.709	261.764
Dívidas a instituições de crédito	3.17.2		
Empréstimos hipotecários e outros empréstimos		1.979	2.360
		1.979	2.360
Outros passivos financeiros	3.18.	45.434	46.556
Passivos fiscais diferidos	3.22.	85.598	66.969
Provisões	3.19.	54.687	55.859
Rendimento diferido	3.20.	30.298	30.635
Outros passivos não circulantes	3.21.	95.927	106.178
TOTAL PASSIVO NÃO CIRCULANTE		648.632	570.321
PASSIVO CIRCULANTE			
Passivos ligados a ativos não correntes detidos para venda	3.8.	89.433	79.637
Emissão de títulos e outros valores mobiliários negociáveis	3.17.1		
Emissão de bônus corporativo		5.008	199.806
		5.008	199.806
Dívidas a instituições de crédito	3.17.2		
Empréstimos hipotecários e outros empréstimos		20.576	59.040
Dívidas por juros acumulados e não vencidos		176	275
		20.752	59.315
Outros passivos financeiros	3.18.	24.577	22.321
Credores comerciais e outras contas a pagar			
Adiantamentos recebidos de clientes	3.9.	537.990	513.536
Dívidas por compras ou serviços		948.095	1.070.373
Dívidas representadas por contas a pagar		98.265	101.784
		1.584.350	1.685.693
Provisões	3.19.	168.976	136.519
Passivos fiscais sobre os rendimentos correntes		20.302	20.413
Outros passivos correntes	3.21.		
Dívidas com empresas associadas		65.885	52.937
Remuneração não paga		41.116	45.782
Administrações públicas	3.21. e 3.22.	79.589	84.027
Outras dívidas não comerciais		93.425	80.988
Obrigações e depósitos recebidos		1.372	3.170
Outros passivos correntes		326	356
		281.713	267.260
TOTAL PASSIVO CIRCULANTE		2.195.111	2.470.964
PASSIVO TOTAL E PATRIMÔNIO LÍQUIDO		3.469.524	3.572.224

Nota: As notas de 1 a 5 do relatório e dos seus anexos fazem parte integrante do balanço consolidado até 31 de dezembro de 2025.

	Nota	Exercício 2025	Exercício 2024
Montante líquido do volume de negócios	3.23.	3.455.143	3.651.866
Outras receitas operacionais	3.23.	221.337	111.858
Total receitas		3.676.480	3.763.724
Suprimentos	3.23.	(1.907.856)	(2.041.106)
Custos de pessoal	3.23.	(761.682)	(747.702)



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPANHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. N° 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 9

Outras despesas operacionais	3.23.	(812.901)	(832.773)
Provisão para amortização		(77.113)	(76.130)
Variação de provisões		11.088	7.945
RESULTADO OPERACIONAL		128.016	73.958
Rendimento financeiro	3.23.	22.168	34.474
Despesas financeiras	3.23.	(96.777)	(85.259)
Diferenças cambiais líquidas	3.23.	769	(236)
Resultado de mudanças no valor dos instrumentos financeiros a justo valor	3.23.	749	1.746
Imparidade e resultado da alienação de instrumentos financeiros	3.23.	(6.776)	(19.504)
RESULTADO FINANCEIRO		(79.867)	(68.779)
Resultado de entidades avaliadas pelo método de participação	3.23.	2.496	(3.586)
RESULTADO ANTES DOS IMPOSTOS		50.645	1.593
Imposto sobre as sociedades	3.22.	(38.809)	(46.373)
RESULTADO DO EXERCÍCIO DE OPERAÇÕES CONTÍNUAS		11.836	(44.780)
Lucro ou prejuízo de operações descontinuadas sem impostos	3.8.	(42)	(3.002)
RESULTADO CONSOLIDADO DO ANO		11.794	(47.782)
Interesses minoritários		(10.085)	(2.136)
RESULTADO CONSOLIDADO DO EXERCÍCIO FINANCEIRO ATRIBUÍVEL À EMPRESA MATRIZ		1.709	(49.918)
Lucro / (perda) por ação:			
Básico	1.5.	0,00	(0,08)
Diluído	1.5.	0,00	(0,08)

Nota: As notas 1 a 5 do memorando e dos seus anexos fazem parte integrante da conta consolidada de resultados do ano encerrado em 31 de dezembro de 2025.

Demonstrativo de receitas e despesas	Exercício 2025	Exercício 2024
RESULTADO CONSOLIDADO DO ANO	11.794	(47.782)
OUTROS RESULTADOS GLOBAIS RECONHECIDOS DIRETAMENTE NO PATRIMÔNIO LÍQUIDO	-	-
ITENS NÃO RECLASSIFICADOS PARA O RESULTADO	-	-
Para ativos financeiros com justo valor através de outros rendimentos abrangentes	-	-
ITENS QUE PODEM SER RECLASSIFICADOS POSTERIORMENTE PARA O RESULTADO	(44.486)	14.087
Diferenças de conversão	(44.486)	14.087
a) Ganhos/(Perdas) com a avaliação	(44.503)	14.329
b) Transferências para a conta de lucros e perdas	17	(242)
OUTRO RESULTADO GLOBAL DO EXERCÍCIO	(44.486)	14.087
RESULTADO LÍQUIDO TOTAL APÓS IMPOSTOS	(32.692)	(33.695)
Atribuível à Empresa Matriz	(42.740)	(35.691)
Atribuível a interesses minoritários	10.048	1.996

Nota: As notas de 1 a 5 do relatório e dos seus anexos fazem parte integrante do mapa de receitas e despesas reconhecido no patrimônio líquido consolidado do ano encerrado em 31 de dezembro de 2025.

Patrimônio atribuído à Empresa Matriz							Interesses minoritários	Total patrimônio líquido
Capital social	Prêmio de emissão de ações próprias	Resultado consolidado do exercício financeiro atribuível à Empresa Matriz	Ajustes de avaliação	Total de ativos atribuídos à Empresa Matriz				



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **10**

Saldo final em 31 de dezembro de 2023	147.781	414.949	(322)	5.523	(73.825)	494.106	3.188	497.294
Total de receitas (despesas) reconhecidas	-	-	-	(49.918)	14.227	(35.691)	1.996	(33.695)
Operações com parceiros ou proprietários	70.000	(2.227)	19	-	-	67.792	-	67.792
Aumentos (reduções) de capital	70.000	(2.082)	-	-	-	67.918	-	67.918
Operações com ações próprias	-	(145)	19	-	-	(126)	-	(126)
Outras mudanças no capital próprio	-	(5.609)	-	(5.523)	11.162	30	(482)	(452)
Transferências entre itens de capital próprio	-	5.523	-	(5.523)	-	-	-	-
Outras mudanças	-	(11.132)	-	-	11.162	30	(482)	(452)
Saldo final em 31 de dezembro de 2024	217.781	407.113	(303)	(49.918)	(48.436)	526.237	4.702	530.939
Total de receitas (despesas) reconhecidas	-	-	-	1.709	(44.449)	(42.740)	10.048	(32.692)
Operações com parceiros ou proprietários	128.077	(1.530)	(43)	-	-	126.504	-	126.504
Aumentos de capital (reduções) (nota 3,11)	128.077	(1.547)	-	-	-	126.530	-	126.530
Operações com ações próprias	-	17	(43)	-	-	(26)	-	(26)
Outras mudanças no capital próprio	-	(92.494)	-	49.918	43.590	1.014	16	1.030
Transferências entre itens de capital próprio	-	(94.111)	-	49.918	44.193	-	-	-
Outras mudanças	-	1.617	-	-	(603)	1.014	16	1.030



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **11**

Balanço final até 31 de dezembro de 202	345.858	313.089	(346)	1.709	(49.295)	611.015	14.766	625.781
---	---------	---------	-------	-------	----------	---------	--------	---------

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e dos seus anexos fazem parte integrante da declaração de alterações do patrimônio líquido consolidado para o ano encerrado em 31 de dezembro de 2025.

	Nota	Exercício 2025	Exercício 2024
A) OS FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES OPERACIONAIS	3.24.	41.175	186.204
Resultado antes dos impostos		50.645	1.593
Ajustes ao resultado		143.396	140.550
Amortização		77.113	76.130
Outros ajustes ao resultado	3.24.	66.283	64.420
Mudanças no capital atual	3.24.	(108.023)	61.676
Outros fluxos de caixa das atividades operacionais		(44.843)	(17.615)
Recebimentos de dividendos		47	2.069
Recebimentos/pagamentos por imposto sobre o lucro		(43.078)	(43.820)
Outros Recebimentos/(pagamentos) de atividades operacionais		(1.812)	24.136
B) FLUXOS DE CAIXA DAS ATIVIDADES DE INVESTIMENTO	3.24.	(65.605)	15.526
Pagamentos por investimentos		(106.052)	(83.647)
Empresas do grupo, associadas e unidades de negócio		(15.576)	(9.526)
Ativos fixos tangíveis, ativos intangíveis e propriedades de investimento		(38.552)	(54.685)
Outros ativos financeiros		(51.924)	(19.436)
Recebimentos de desinvestimento		10.481	82.323
Empresas do grupo, associadas e unidades de negócio		2.000	50.705
Ativos fixos tangíveis, ativos intangíveis e propriedades de investimento		4.686	31.618
Outros ativos financeiros		3.795	-
Outros fluxos de caixa das atividades de investimento		29.966	16.850
Recebimentos de juros		17.621	24.507
Outros Recebimentos /(pagamentos) de atividades de investimento		12.345	(7.657)
C) FLUXOS DE CAIXA PROVENIENTES DE ATIVIDADES DE FINANCIAMENTO	3.24.	21.485	(128.568)
Recebimentos e (pagamentos) de instrumentos de capital próprio		126.504	67.792
Emissão	3.11.	126.530	67.918
Aquisição		(35.817)	(15.055)
Alienação		35.791	14.929
Recebimentos e (pagamentos) de instrumentos de responsabilidade financeira	3.17.	(185.728)	(27.157)
Emissão		6.208	7.371
Retorno e amortização		(191.936)	(34.528)
Outros fluxos de caixa provenientes de atividades de financiamento		80.709	(169.203)
Pagamentos de juros		(53.004)	(56.228)
Outras Recebimentos /(pagamentos) de atividades de financiamento		133.713	(112.975)
D) IMPACTO DAS TAXAS DE CÂMBIO SOBRE CAIXA E EQUIVALENTES		(31.992)	11.257



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **12**

E) AUMENTO/REDUÇÃO) NETO DE CAIXA E EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(34.937)	84.419
F) CAIXA E EQUIVALENTES NO INÍCIO DO PERÍODO 3.10.	681.059	596.640
G) CAIXA E EQUIVALENTES NO FINAL DO PERÍODO 3.10.	646.122	681.059

COMPONENTES DE CAIXA E EQUIVALENTES NO FINAL DO PERÍODO		
Caixa e bancos	604.353	636.662
Outros ativos financeiros	41.769	44.397
TOTAL DE CAIXA E EQUIVALENTES NO FINAL DO PERÍODO	646.122	681.059

FLUXOS DE CAIXA DE OPERAÇÕES DESCONTINUADAS		
A) Fluxo de caixa das atividades operacionais	15.396	10.333
B) Fluxo de caixa das atividades de investimento	(6.984)	(13.108)
C) Fluxo de caixa das atividades de financiamento	(12.299)	7.657
D) Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas 3.8.	(3.887)	4.882

Nota: As notas 1 a 5 do relatório e dos seus anexos fazem parte integrante da declaração de alterações do patrimônio líquido consolidado para o ano encerrado em 31 de dezembro de 2025.

[Consta logotipo: OHLA]

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

RELATÓRIO DAS CONTAS ANUAIS CONSOLIDADAS CORRESPONDENTES PARA O EXERCÍCIO ENCERRADO EM 31 DE DEZEMBRO DE 2025

1.- INFORMAÇÃO GERAL DA MEMÓRIA CONSOLIDADA

1.1.- Denominação e sede social

Obrascón Huarte Lain, S.A., foi constituída em 15 de maio de 1911 como sociedade anônima, cuja sede social está localizada no Paseo de la Castellana, 239 D, Madrid, Espanha. A sua denominação anterior era Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A.

A Obrascón Huarte Lain, S.A., e as suas subsidiárias (doravante, o Grupo OHLA) formam um grupo consolidado que opera principalmente em Espanha, nos EUA, na América Latina e no resto da Europa.

1.2.- Setores de atividade

Os principais setores em que as empresas que compõem o Grupo OHLA exercem a sua atividade são os seguintes:

Construção

Construção de todo o tipo de obras civis e de edificação, tanto para clientes públicos como privados, e tanto em território nacional como no estrangeiro.

Industrial

Engenharia industrial, especialmente plantas e sistemas industriais completos, incluindo design, construção, manutenção e operação e qualquer outra atividade relacionada com petróleo e gás, energias renováveis, mineração e cimento, engenharia sólida e sistemas de incêndio.

Serviços (atividade descontinuada)

Prestação de serviços de limpeza, manutenção, serviços urbanos, gestão de resíduos, tanto em edifícios, habitações, escritórios, áreas verdes urbanas e redes rodoviárias, e prestação de serviços sociais e de saúde (ver nota 3.8).

Outros

Além disso, são realizadas outras atividades menores, que até à data não são comunicadas individualmente porque não representam montantes significativos no montante líquido total do volume de negócios. Estas são: Empreendimentos cuja atividade está focada na operação e desenvolvimento de projetos imobiliários de uso misto com componente hoteleira e da mais alta qualidade, e concessões, dedicadas à construção, execução, operação e conservação de todo o tipo de infraestruturas e obras. Este grupo também inclui tudo o que está relacionado à empresa (despesas e ajustes).

1.3.- Resultado do exercício, evolução dos ativos atribuídos à Empresa Matriz e evolução dos fluxos de caixa

Resultado do exercício

O resultado consolidado do exercício de 2025 atribuível à Empresa Matriz atinge os 1 709 mil euros.

Conceito

Milliares de euros

2025

2024



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **13**

Montante líquido do volume de negócios	3.455.143	3.651.866
Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) ^(*)	194.041	142.143
Resultado operacional (EBIT)	128.016	73.958
Resultados financeiros e outros resultados	(77.371)	(72.365)
Resultado antes dos impostos	50.645	1.593
Imposto sobre as sociedades	(38.809)	(46.373)
Resultado do exercício de operações contínuas	11.836	(44.780)
Resultado do exercício de operações descontinuadas	(42)	(3.002)
Resultado consolidado do ano	11.794	(47.782)
Interesses minoritários	(10.085)	(2.136)
Resultado atribuível à Empresa Matriz	1.709	(49.918)

(*) O Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) é calculado como resultado operacional mais o envelope de depreciação e a variação das provisões.

Evolução dos ativos atribuídos à Empresa Matriz.

A evolução dos ativos atribuídos à Empresa Matriz durante o exercício de 2025 e 2024 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Balanço até 31 de dezembro de 2023	494.106
Resultado atribuível à Empresa Matriz para o exercício de 2024	(49.918)
Aumento de capital sem direitos	70.000
Diferenças de conversão	14.227
Outras mudanças	(2.178)
Balanço até 31 de dezembro de 2024	526.237
Resultado atribuível à Empresa Matriz para o exercício de 2025	1.709
Aumentos de Capital	130.000
Diferenças de conversão	(44.449)
Outras mudanças	(2.482)
Balanço até 31 de dezembro de 2025	611.015

Evolução dos fluxos de caixa

O resumo dos fluxos de caixa para 2025, classificados de acordo com as atividades operacionais, de investimento e de financiamento, em comparação com o ano anterior, é o seguinte:

Fluxos de caixa	Milhares de euros		
	31/12/2025	31/12/2024	Diferença
Atividades operacionais	41.175	186.204	(145.029)
Atividades de investimento	(65.605)	15.526	(81.131)
Atividades de financiamento	21.485	(128.568)	150.053
Efeito das taxas de câmbio sobre a tesouraria e equivalentes	(31.992)	11.257	(43.249)
Aumento líquido/(diminuição) em caixa e equivalentes	(34.937)	84.419	(119.356)
Caixa e equivalentes no início do período	681.059	596.640	84.419
Caixa e equivalentes no final do período	646.122	681.059	(34.937)

1.4.- Proposta de aplicação do resultado

A proposta de aplicação do resultado do exercício, formulada pelos diretores da Empresa Matriz, Obrascón Huarte Lain, S.A., que será submetida à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas, é a seguinte:

Milhares de euros	
Resultado do exercício de 2025	65.804
Aplicação:	
A Reserva Legal	6.580
Para compensar os resultados negativos dos anos anteriores	59.224

1.5.- Benefício por ação

Benefício básico por ação

O benefício [lucro] básico por ação é determinado dividindo o rendimento consolidado do exercício financeiro atribuível à Empresa Matriz pelo número médio ponderado de ações em circulação durante o exercício, excluindo o número médio de ações detidas durante o exercício.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **14**

Lucro diluído por ação

O lucro por ação diluída é determinado de forma semelhante ao lucro base por ação, mas o número médio ponderado de ações pendentes aumenta com opções sobre ações, warrants e dívida convertível.

A 31 de dezembro de 2025 e 2024 Não há diferenças entre o benefício básico e o benefício diluído por ação.

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Número médio ponderado de ações em circulação	1.291.684.870	613.552.109
Resultado consolidado do exercício financeiro atribuível à Empresa Matriz	1.709	(49.918)
Lucro básico/(perda) por ação = Lucro/(perda) diluídos por ação	0,00	(0,08)
Lucro ou prejuízo de operações descontinuadas sem impostos	(42)	(3.002)
Lucro básico/(perda) por ação ou lucro/(perda) diluídos por ação operações descontinuadas	(0,00)	(0,00)

1.6.- Recapitalização 2024 e novo aumento de capital em 2025

O 13 de fevereiro de 2025 completou a Recapitalização iniciada em 2024, atingindo a sua efetividade nessa data. Esta operação levou a uma reestruturação financeira significativa para a Companhia, com os seguintes elementos principais:

- (i) Aumentos de capital: Foram feitos dois aumentos de capital, num total de 150 milhões de euros:
 - a. 70 milhões de euros por aumento, excluindo os direitos de subscrição preferencial, realizado em 2024.
 - b. 80 milhões de euros através de aumento com direitos de subscrição preferencial para os acionistas existentes, executado em 4 de fevereiro de 2025.
 - (ii) 100 milhões de euros foram liberados em garantias em dinheiro (*cash collateral*) ligadas à linha do FSM e às linhas de garantia bilaterais.
 - (iii) Foi aplicada a receita proveniente de alienações:
 - 37,4 milhões de euros para a venda do Centre Hospitalier de L'Université de Montréal.
 - 1,6 milhões de euros para a venda da Whitehall Holdings S.à r.l.
 - (iv) Modificação dos termos e condições das obrigações na sequência de um pedido de consentimento com apoio de mais de 90% dos detentores de obrigações:
 - Extensão da maturidade até 31 de dezembro de 2029.
 - Revisão da taxa de juros PIK: 4,65% a janeiro de 2027, 6,15% a partir de janeiro de 2027, e 8,95% a partir de janeiro de 2028. A taxa de juro em dinheiro permanece em 5,1%.
 - Prémio voluntário de amortização antecipada se for feito no prazo de 18 meses após a data de entrada em vigor.
 - Maior flexibilidade financeira através de ajustes a outras cláusulas.
 - (v) Pagamentos e capitalização dos montantes das obrigações:
 - Pagamento de juros em dinheiro a pagar ao abrigo das obrigações correspondentes ao período de juro encerrado em 15 de setembro de 2024 (exclusivo), juntamente com os juros de mora acumulados no referido cupão até à data efetiva (exclusiva) por um montante de 11,4 milhões de euros.
 - Reembolso antecipado de obrigações por um montante de 139,0 milhões de euros.
 - O aumento do montante principal por liquidar no âmbito das obrigações em resultado da capitalização dos juros em dinheiro e dos juros PIK acumulados de 15 de setembro de 2024 (inclusive) até à data efetiva (exclusiva), por um montante de 19,7 milhões de euros.
 - Aumento do capital em dívida dos títulos em resultado da capitalização da comissão OID por um montante de 6,6 milhões de euros. Este aumento é um montante equivalente à diferença entre o montante principal referido no parágrafo anterior e o resultado da multiplicação desse montante por 100/98, a distribuir pelos detentores das obrigações OHLA pro rata como comissão ("Comissão OID").
- Desta forma, o montante principal por liquidar no âmbito das obrigações, após as ações anteriores, foi fixado em 327,7 milhões de euros.
- (vi) O pagamento da taxa de voto aos detentores de obrigações no montante de 2,2 milhões de euros em relação ao pedido de consentimento e de acordo com os termos do Acordo de Travamento.
 - (vii) Reembolso e cancelamento do crédito de ponte de 40 milhões de euros concedido pelo CaixaBank e pelo Banco Santander, e garantido pela OIC.
 - (viii) Alterações nas linhas de garantia:
 - Extensão da expiração das linhas de garantia por 12 meses, com a possibilidade de duas extensões automáticas de 12 meses cada, sujeitas a condições.

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **15**

Além disso, com a data de 2 de fevereiro de 2026, foi assinada a extensão das linhas de garantia do FSM e do CESCE II, estabelecendo a nova data de validade de 13 de fevereiro de 2027.

- Obrigações adicionais, como a manutenção de um saldo mínimo centralizado disponível no final de cada trimestre civil. No caso de este requisito não ser cumprido, e tal não cumprimento não for corrigido no prazo de três meses, aplicar-se-ão restrições à disponibilidade da linha de garantia FSM, da linha de garantia da CESCE e da nova linha de garantia da CESCE. Esta violação não é uma causa de inadimplência em nenhum dos contratos mencionados acima. A 31 de dezembro de 2025 o Grupo atingiu o saldo mínimo de 100 milhões de euros estabelecido para essa data.
- Restrições de investimento na Capex não operacionais e não praticadas em caso de violação de condições.

(ix) Nova linha de garantias da CESCE

- Com a data de 6 de março de 2025, foi assinada uma nova linha de garantias até 260 milhões de euros, com cobertura mínima de 50% pela CESCE.

- Validade inicial de 12 meses, com possibilidade de duas extensões adicionais de 12 meses, sujeito ao cumprimento das mesmas condições que as linhas de garantia existentes.

Com data de 2 de fevereiro de 2026 foi assinada a extensão desta linha de garantias CESCE III, estabelecendo a nova data de validade 13 de fevereiro de 2027.

- Disponibilidade escalonada: Os primeiros 210 milhões serão ativados à medida que as garantias existentes forem libertadas sob a linha do FSM, na mesma proporção; os restantes 50 milhões estão sujeitos a condições adicionais.

Além das operações anteriores, que fazem parte do cumprimento dos compromissos assinados entre o Grupo OHLA, os acionistas relevantes e os credores financeiros (detentores de obrigações e instituições financeiras). Em maio de 2025, a OHLA completou com sucesso um novo aumento de capital com direitos de subscrição preferenciais no valor de 50 milhões de euros (ver nota 3.11), que foi totalmente subscrito e registrou uma sobredemanda.

Esta operação faz parte da sentença de 21 de março de 2025 proferido pelo Tribunal de Recurso de Paris, que indeferiu o pedido de congelamento das garantias de desempenho e dos pagamentos antecipados fornecidos pela empresa comum formada pela Empresa Matriz e pela Rizzani de Eccher a favor do Kuwait, em relação ao contrato da Rua Jamal Abdul Nasser. Como resultado, as medidas cautelares existentes foram levantadas e as garantias foram aplicadas, resultando numa saída de 39,4 milhões de euros para o Grupo (ver nota 4.6.2.2). Para mitigar esse impacto e fortalecer a posição de liquidez, o Conselho de Administração concordou em 27 de março em realizar esse aumento de capital.

2.- BASES DE APRESENTAÇÃO E PRINCÍPIOS DE CONSOLIDAÇÃO

2.1.- Bases de apresentação

As contas anuais consolidadas do Grupo OHLA para o exercício de 2025 foram formuladas:

- Pelos diretores da Empresa Matriz, na reunião do seu Conselho de Administração realizada em 23 de março de 2026.
- De acordo com as Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (IFRS) adotadas pela União Europeia.
- Tendo em conta todos os princípios, políticas contabilísticas e critérios de avaliação de aplicação obrigatória que têm um efeito significativo nas contas anuais consolidadas. Na nota 2.6., são resumidos os princípios mais significativos, as políticas contabilísticas e os critérios de avaliação aplicados na preparação das contas anuais consolidadas do Grupo para o exercício de 2025.
- De tal forma que mostrem a imagem fiel dos ativos e do balanço do Grupo até 31 de dezembro de 2025 e os resultados das suas operações, a demonstração consolidada das receitas e despesas reconhecidas, Alterações no capital próprio consolidado e nos fluxos de caixa consolidados, que ocorreram no Grupo em 2025.
- Com base nos registros contabilísticos mantidos pela Empresa Matriz e pelas outras entidades integradas no Grupo. No entanto, e uma vez que os princípios, as políticas contabilísticas e os critérios de avaliação aplicados na preparação das contas anuais consolidadas do Grupo para o exercício de 2025 diferem, em alguns casos, dos utilizados pelas entidades envolvidas no Grupo (regulamentação local), No processo de consolidação, foram feitos os ajustes e reclassificação necessários para padronizar tais princípios, políticas contabilísticas e critérios de avaliação para alinhá-los com as Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (IFRS).

As contas anuais consolidadas do Grupo relativas ao exercício de 2024 foram aprovadas pela Assembleia Geral da Empresa Matriz, realizada em 27 de junho de 2025.

As contas anuais consolidadas do Grupo e as da Empresa Matriz e as entidades integradas no Grupo, para o exercício de 2025, estão pendentes de aprovação pelas respetivas assembleias gerais. No entanto, o Conselho de Administração da Empresa Matriz entende que serão aprovados sem qualquer modificação.

2.2.- Normas Internacionais de Relatórios Financeiros (IFRS)

2.2.1. As normas e interpretações aprovadas pela União Europeia aplicaram-se pela primeira vez neste exercício



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 16

As políticas contabilísticas utilizadas na elaboração destas contas anuais consolidadas são as mesmas aplicadas nas contas anuais consolidadas do ano encerrado em 31 de dezembro de 2024, uma vez que nenhuma das regras, interpretações ou modificações que são aplicáveis pela primeira vez neste ano tiveram um impacto nas políticas contabilísticas do Grupo

2.2.2. Regras e interpretações emitidas pelo IASB, mas não aplicáveis neste exercício

O Grupo pretende adotar as normas, interpretações e modificações às normas emitidas pelo *International Accounting Standards Board* (IASB), que não são obrigatórias na União Europeia, quando entram em vigor, se aplicável. Embora o Grupo esteja atualmente a analisar o seu impacto, e com base nas análises realizadas até à data, acredita que a sua implementação inicial não terá um impacto significativo nas suas contas anuais consolidadas.

2.3.- Moeda funcional

As contas anuais consolidadas são apresentadas em euros, uma vez que esta é a moeda do principal ambiente económico em que o Grupo opera, no entanto, uma parte significativa do negócio do Grupo é realizada em geografias que operam com moeda diferente do euro. As operações estrangeiras são registradas de acordo com as políticas descritas na nota 2.6.8.

2.4.- Responsabilidade das informações e estimativas feitas

A informação contida nestas contas anuais consolidadas é da responsabilidade dos diretores da Empresa Matriz.

As contas anuais consolidadas do exercício de 2025 têm usado ocasionalmente estimativas feitas pela alta administração do Grupo e pelas entidades nele incluídas e subsequentemente confirmadas pelos seus gestores para quantificar alguns dos ativos, passivos, rendimentos e despesas neles registrados. Basicamente, estas estimativas referem-se a:

- Avaliação de possíveis perdas por imparidade em certos ativos (ver notas 2.6.5, 2.6.6, 3.1, 3.2, 3.3 e 3.5).
- A vida útil dos bens intangíveis e materiais (ver notas 2.6.1 e 2.6.3).
- Reconhecimento do desempenho nos contratos de construção (ver notas 2.6.11, 3.9 e 3.23).
- O montante de certas disposições (ver notas 2.6.10 e 3.19).
- O justo valor dos ativos adquiridos em combinações de negócios e fundo de comércio (ver nota 3.5).
- O justo valor do passivo financeiro (ver nota 3.17).
- O justo valor de certos ativos não listados.
- O justo valor dos ativos e passivos detidos para venda (ver nota 3.8).
- Avaliação de possíveis contingências devido a riscos ocupacionais, fiscais e legais (ver notas 3.22 e 4.6.2.2).
- Gestão de riscos financeiros (ver nota 4.2).

Embora as estimativas acima tenham sido feitas com base na melhor informação disponível até à data sobre os fatos analisados, é possível que os acontecimentos futuros possam exigir alterações após 31 de dezembro de 2025. O que seria feito, se for o caso, de acordo com a IAS 8, reconhecendo prospectivamente os efeitos da alteração na estimativa na conta consolidada de lucros e perdas para os períodos em causa.

2.4.1 Comparação de informações

Conforme exigido pela IAS 1, as informações relativas ao exercício de 2024 são apresentadas, para efeitos comparativos, com as informações relativas ao exercício de 2025, e, por conseguinte, não constituem as contas anuais consolidadas completas do Grupo para o exercício de 2024.

2.5.- Princípios de consolidação

Entidades dependentes

Consideram-se entidades dependentes aquelas sobre as quais a empresa controladora tem capacidade de exercer controle, capacidade essa que se manifesta quando a empresa controladora está exposta a, ou tem direito a, retornos variáveis decorrentes de sua participação na investida e tem a capacidade de influenciar esses retornos por meio de seu poder sobre ela.

De acordo com a IFRS 10 Demonstrações Financeiras Consolidadas, a empresa controladora controla uma investida se, e somente se, a investida atender a todos os seguintes critérios:

- Poder sobre a investida.
- A exposição, ou o direito à variável, retorna do seu envolvimento na investida.
- Capacidade de usar o seu poder sobre a investida para influenciar a quantidade de retornos.

As demonstrações financeiras das subsidiárias são consolidadas com as da Empresa Matriz através da aplicação do método de integração global, incluindo a participação do parceiro minoritário, se for caso disso, sob a rubrica "juros minoritários" do balanço consolidado e da conta consolidada de lucros e perdas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 17

Da mesma forma, os resultados das operações internas dentro do perímetro de consolidação são eliminados, sendo diferidos até que sejam realizados contra terceiros fora do Grupo, exceto aqueles correspondentes ao trabalho realizado para as empresas concessionárias, que, de acordo com as disposições da IFRIC 12, são identificadas como externas ao Grupo e, portanto, são reconhecidas de acordo com o grau de progresso.

Operações conjuntas

Acordos contratuais ao abrigo dos quais duas ou mais entidades que têm controle conjunto do acordo têm direito a ativos e obrigações no que respeita a passivos relacionados com o acordo.

As demonstrações financeiras das operações conjuntas são consolidadas pela aplicação da abordagem de integração proporcional (ver nota 3.7.2).

Os ativos e passivos atribuídos a operações conjuntas são apresentados no balanço consolidado, classificados de acordo com a sua natureza específica. Da mesma forma, os rendimentos e as despesas de operações conjuntas são apresentados na conta consolidada de lucros e perdas de acordo com a sua própria natureza.

Joint ventures

As joint ventures são acordos ao abrigo dos quais duas ou mais entidades, que têm controle conjunto do acordo, não têm direito a ativos ou obrigações em relação a passivos, mas têm direito a ativos líquidos relacionados com o acordo. Nas contas anuais consolidadas, as joint ventures são valorizadas pela aplicação do "método da equidade".

Entidades associadas

São entidades sobre as quais a Empresa Matriz não tem controle por si só, nem tem controle conjunto com outros parceiros, mas sobre as quais é exercida uma influência significativa.

Nas contas anuais consolidadas, as entidades parceiras são valorizadas pela aplicação do "método da equidade".

Perímetro de consolidação

As empresas mais significativas que compõem o perímetro de consolidação até 31 de dezembro de 2025 estão descritas no Anexo I.

As atividades, endereços e quotas das empresas mais significativas incluídas no grupo consolidado estão definidas no Anexo II

Variações no perímetro de consolidação

As alterações no perímetro até 31 de dezembro de 2025 estão descritas no Anexo III

	Nº
Incorporações	Sociedades
Por integração global	6
Pelo método de participação	1
Total de incorporações	7

	Nº
Saídas	Sociedades
Por integração global	6
Pelo método de participação	2
Total de saídas	8

Entre as incorporações, vale destacar:

- Em julho de 2025, foi criada no Brasil a empresa de concessionárias Elovias, S.A., com uma participação de 33,33% da OHLA Concesiones, S.L.U., e os restantes 66,67% de acionistas com a mesma participação. Tem como objetivo a recuperação, operação, manutenção, conservação, implementação de melhorias e expansão de capacidade das rodovias BR-040/MG/RJ e BR-495/RJ. Esta empresa é consolidada pelo método de participação.
- OHLA Central Inc., constituída em janeiro de 2025 no estado de Illinois, Estados Unidos, e participou em 100% pela OHLA USA, Inc., para participar nos processos de concurso de obras civis nesse estado em pé de igualdade com os concorrentes locais.

Em relação às saídas de perímetro:

- Em julho de 2025, a OHL Desarrollos, S.A.U, vendeu a sua participação de 50% na empresa concessionária ALSE Park, S.L.. O preço de transação foi fixado em 2 000 mil euros, o que incluiu o valor atribuído às ações. O resultado da alienação ascendeu a (374) milhares de euros.

2.6.- Princípios, políticas contabilísticas e critérios de avaliação aplicados

Na preparação das contas anuais consolidadas do Grupo para o exercício de 2025, foram aplicados os princípios, as políticas contabilísticas e os critérios de avaliação descritos a seguir.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 18

2.6.1. Ativo intangível

Os ativos intangíveis são inicialmente reconhecidos pelo seu custo de aquisição ou produção.

Subsequentemente, são avaliados pelo seu custo de aquisição ou produção menos a sua amortização cumulativa correspondente e as perdas por imparidade que sofreram.

Este capítulo registra os custos decorrentes da instalação e aquisição de aplicações informáticas, cuja depreciação é efetuada linearmente num período máximo de cinco anos.

Também estão incluídos os custos de desenvolvimento, que são capitalizados se satisfizerem os requisitos necessários de avaliação de custos fiável e identificáveis e uma alta probabilidade de gerar benefícios econômicos. A sua amortização é linear ao longo da vida útil do ativo.

Os custos das atividades de investigação são reconhecidos como despesas do ano em que são incorridas.

Além disso, e de acordo com a norma IFRS 3, todos os ativos de uma combinação de negócios são valorizados no mercado, incluindo ativos intangíveis, reconhecidos ou não no balanço da empresa adquirida, desde que cumpram certos critérios de identificação e separabilidade. Neste sentido, esta rubrica inclui o montante correspondente à avaliação da carteira de contratos e a carteira de clientes das empresas adquiridas, assinadas à data da aquisição, tomando como referência as margens esperadas após impostos, previsões de investimento e período contratual. A amortização deste montante é feita no período contratual remanescente, para a carteira de contratos e no período de vida médio estimado da carteira de clientes.

Em cada encerramento contabilístico, analisa-se a existência de imparidade, utilizando as projeções dos fluxos de caixa, que foram descontados a uma taxa de 9%, tanto para o exercício de 2025 como para o exercício de 2024, para o fundo de comércio atribuído a clientes das empresas dos Estados Unidos.

2.6.2. Imobilizações em projetos de concessão

Esta rubrica inclui os investimentos feitos pelas empresas do Grupo que detêm concessões em projetos de infraestrutura e cuja contabilidade é realizada de acordo com o INCIRF 12 "Acordos de Concessões de Serviços".

A interpretação do IIF 12 refere-se ao registro de operadores do setor privado envolvidos na prestação de ativos e serviços de infraestrutura ao setor público. Esta interpretação prevê que, para os contratos de concessão, os ativos de infraestrutura não devem ser reconhecidos como ativos físicos pelo operador, classificando ativos em ativos intangíveis e ativos financeiros.

2.6.2.1. Projetos concessionais considerados ativos intangíveis

Um ativo intangível é registrado quando a concessionária constrói ou faz melhorias e está autorizada a operar a infraestrutura por um período fixo após a conclusão da construção, no qual não foram especificados futuros fluxos de caixa do operador, uma vez que eles podem variar de acordo com o uso do ativo e que razão portal são considerados contingentes. Nestes casos, o risco de demanda é assumido pela concessionária.

O ativo intangível é avaliado pelo valor justo do serviço prestado, equivalente ao total dos desembolsos realizados para sua construção, tais como estudos e projetos, desapropriações, execução da obra, despesas de gestão e administração da obra, instalações e edifícios e outros custos similares, bem como a parte correspondente de outros custos indiretamente atribuíveis, na medida em que correspondam ao período de construção.

Os pagamentos ao concedente como uma taxa para adquirir o direito de operar a concessão também serão reconhecidos como um ativo importante.

Os juros sobre o financiamento externo da infraestrutura serão imputados aos resultados, acionando-os acumulados durante a construção e até à operação da concessão.

Os ativos em projetos concessionais contabilizados como ativos intangíveis são depreciados de acordo com um critério associado ao padrão de consumo desses ativos concessionais, e sempre com o limite de vida da concessão.

Os investimentos em melhoria que aumentam a vida útil do bem objeto, ou a sua capacidade econômica, são contabilizados como uma maior quantidade de ativos fixos em projetos e o seu tratamento posterior será semelhante ao do investimento inicial. No entanto, se, à luz dos termos do acordo, não forem compensados por rendimentos mais elevados, será feita uma provisão para o valor presente dos desembolsos de dinheiro esperados, com um aumento dos ativos.

Os investimentos futuros a realizar pelo Grupo em relação ao desmantelamento, encerramento e restauro ambiental de certas instalações, e que estão contratualmente acordados, são considerados um investimento inicial. Um ativo e uma provisão inicial são registrados para o valor presente do investimento futuro.

As obrigações contratuais de substituição e reparação de grandes proporções para manter a infraestrutura com uma capacidade de serviço específica devem ser reconhecidas e valorizadas de acordo com a IAS 37, contestando uma disposição sistemática durante o período de acumulação das obrigações e com base na utilização da infraestrutura;

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **19**

que deve estar totalmente equipado no exercício em que a substituição deve ser efetuada. Esta disposição está registrada sob a rubrica "Disposições não correntes" do passivo no balanço consolidado e o seu valor é atualizado financeiramente.

Os subsídios que financiam as infraestruturas são contabilizados como outros passivos financeiros não correntes até se tornarem finais. Nessa altura, são consideradas como um custo mais baixo da infraestrutura.

2.6.2.2. Projetos concessionais considerados um ativo financeiro

Inclui investimentos feitos ao abrigo de contratos de concessão em que exista um direito contratual incondicional de receber dinheiro ou outros ativos financeiros, ou porque o concedente garante o pagamento de valores específicos, ou porque garante a recuperação do défice entre os montantes recebidos dos usuários do serviço público e os montantes acima especificados. Trata-se, portanto, de acordos de concessão em que o risco de procura é suportado pela entidade concedente.

O montante devido pelo bolor é registrado como um ativo financeiro, a receber, no balanço consolidado, pelo valor dos serviços de construção, operação e/ou manutenção prestados e a remuneração financeira implícita nesses contratos.

No momento inicial, o ativo financeiro é reconhecido pelo justo valor da infraestrutura, depois valorizado pelo seu custo amortizado, calculado com base nas melhores estimativas dos fluxos a receber durante a vida da concessão, ao cobrar na conta de lucros e perdas consolidadas os juros acumulados à taxa de juro efetiva resultante das projeções dos fluxos de cobrança e de pagamento da concessão, que são reconhecidos como volume de negócios, uma vez que são considerados como correspondentes à atividade ordinária da concessionária.

O ativo financeiro é aumentado em cada período principalmente por serviços de construção, melhoria e manutenção, bem como pela remuneração financeira dos serviços prestados, todos com contrapartida de vendas, e é reduzido pelos encargos líquidos associados com contrapartida de caixa.

Todas as ações realizadas sobre as infraestruturas cobertas pelo contrato de concessão, tais como manutenção, reposição e grandes reparações, bem como as necessárias para reverter a infraestrutura, originam o registro de um rendimento para a prestação de serviços que é registrado na conta consolidada de lucros e perdas como um volume de negócios e um valor mais elevado do ativo financeiro. As despesas incorridas pela concessionária para a sua execução são registradas na conta consolidada de lucros e perdas no momento da sua constituição.

2.6.3. Imobilizado

Os bens incluídos nos ativos fixos tangíveis são registrados ao seu custo de aquisição (atualizados, se for caso disso, de acordo com várias disposições legais anteriores à data de transição para as IFRS, entre as quais o Real Decreto-Lei 7/1996) menos amortização acumulada e qualquer perda de imparidade reconhecida.

Os custos de expansão, modernização ou melhoria que representam um aumento na produtividade, capacidade ou eficiência, ou uma extensão da vida útil dos bens, são capitalizados como um custo mais elevado do mesmo.

As reparações e os custos de manutenção não prolongadas são imputados à conta consolidada de lucros e perdas durante o período em que são incorridas.

O Grupo segue a abordagem de capitalizar os juros durante o período de construção da sua propriedade de acordo com os critérios estabelecidos na nota 2.6.13.

O trabalho realizado pelo Grupo sobre a sua propriedade é registrado ao custo cumulativo de adição de custos internos aos custos externos, determinados em termos de consumo próprio de materiais de armazém e custos de fabrico, determinadas de acordo com taxas de absorção horárias semelhantes às utilizadas para a valorização das existências.

A depreciação é calculada usando o método linear sobre o custo de aquisição dos ativos menos o seu valor residual, compreendendo que o terreno em que se baseiam edifícios e outras construções tem uma vida indefinida e, portanto, não está sujeito a depreciação.

Os subsídios anuais para a amortização de ativos tangíveis são feitos contra a conta consolidada de lucros e perdas com base nos anos da vida útil estimada dos diferentes elementos.

Conceito	Anos de vida útil
Construções	25-50
Máquinas	6-16
Outras instalações, ferramentas e mobiliário	10
Outros imobilizados	3-5

Os ativos detidos sob contrato de arrendamento financeiro são depreciados durante a sua vida útil prevista usando o mesmo método que para os ativos detidos sob contrato de arrendamento financeiro.

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 20

Em cada encerramento contabilístico, as entidades consolidadas analisam se existem indícios, tanto internos como externos, de que o valor líquido dos elementos dos seus ativos tangíveis excede o montante recuperável; isto significa o montante líquido que pode ser obtido no caso da sua alienação ou o valor presente dos fluxos de caixa, o maior. Neste caso, o valor escriturador dos ativos é reduzido a esse montante e os encargos futuros são ajustados à conta consolidada de lucros e perdas para amortização em proporção aos seus valores contabilístico ajustados e às novas vidas úteis.

Da mesma forma, quando há indícios de que o valor do ativo foi recuperado, as entidades consolidadas registram uma inversão das perdas por imparidade, registradas em anos anteriores, e ajustam os encargos às contas de rendimentos e perdas consolidadas futuras, como amortização, até ao limite do custo original.

2.6.4. Fundo de Comércio

Se o custo de aquisição de uma participação numa empresa ultrapassar o valor teórico contabilístico adquirido, a diferença é atribuída a certos elementos de capital no momento da consolidação.

Esta imputação é realizada da seguinte forma:

1. Se for atribuível a ativos específicos da empresa adquirida, aumentando o valor dos ativos adquiridos ou reduzindo o dos passivos adquiridos.
2. Se for atribuído a ativos intangíveis específicos, reconhecê-los explicitamente no balanço consolidado.
3. O resto, se houver, é registrado sob o título "Fundo de comércio" dos ativos do balanço consolidado.

Em cada encerramento contabilístico, analisa-se a existência de imparidade no referido fundo de comércio, ajustando-se ao seu justo valor, quando apropriado, a partir da conta consolidada de lucros e perdas.

Estas perdas por imparidade, relacionadas com o fundo de comércio, não são subsequentemente revertidas.

2.6.5. Imparidade de ativos não correntes

No momento de cada encerramento contábil, as entidades consolidadas analisam se existem indícios, tanto internos quanto externos, de que o valor líquido dos elementos de seus ativos excede o valor recuperável, entendendo-se por isso o valor líquido que poderia ser obtido em caso de alienação ou o valor presente dos fluxos de caixa, o que for maior. Neste caso, o valor escriturador dos ativos é reduzido a esse montante e os encargos futuros são ajustados à conta consolidada de lucros e perdas para amortização em proporção aos seus valores contabilístico ajustados e às novas vidas úteis.

As indicações de imparidade consideradas para este fim incluem, entre outras coisas, perdas operacionais negativas ou fluxos de caixa no período, se combinadas com um histórico ou projeção de perdas, depreciações e amortizações cobradas ao lucro ou perda que em termos percentuais, em termos de rendimento, são substancialmente mais elevados do que em anos anteriores, efeitos de obsolescência, redução da procura dos serviços prestados, concorrência e outros fatores econômicos e legais.

A imparidade é registrada, se houver, se o valor escriturado ultrapassar o valor recuperável, calculado como o valor presente dos fluxos de caixa.

Da mesma forma, quando há indícios de que o valor do ativo foi recuperado, as entidades consolidadas registram uma inversão das perdas por imparidade, registradas em anos anteriores, e ajustam os encargos às contas de rendimentos e perdas consolidadas futuras, como amortização, até ao limite do custo original.

Para cada ativo não corrente, aplica-se o seguinte critério:

Imobilizações em projetos de concessão

A estimativa do valor presente dos fluxos de caixa futuros esperados é feita usando uma taxa de desconto pré-impostos, que reflete as avaliações atuais do mercado em relação ao valor do dinheiro e aos riscos específicos associados ao ativo, tanto no decurso da sua utilização como no futuro, como no caso de eventual alienação no final da sua vida útil. As principais variáveis que são levadas em conta são a estimativa das receitas a receber durante o período de concessão e a estimativa dos custos operacionais, de manutenção e de operação.

Fundo de Comércio

No caso do fundo de comércio, os pressupostos em que se baseiam as projeções de fluxo de caixa foram:

- Tempo de manutenção do livro de encomendas a curto prazo, medido em meses de venda.

Projeções de fluxos de caixa para 5 anos.

- A taxa de crescimento utilizada nos anos seguintes foi de aproximadamente 2% ao ano.

A imparidade é registrada, se houver, se o valor escriturado ultrapassar o valor recuperável, calculado como o valor presente dos fluxos de caixa. Não foram identificados sinais de deterioração durante o período.

2.6.6. Ativos financeiros

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **21**

São elementos de capital próprio representativos dos direitos de cobrança a favor do Grupo como resultado de investimentos ou empréstimos. Estes direitos são considerados correntes ou não correntes, consoante a sua maturidade seja inferior ou superior a 12 meses, respetivamente.

Em 2018, o Grupo adotou a norma de instrumentos financeiros IFRS 9, que estabelece os requisitos para o registro e avaliação de ativos e passivos financeiros.

Vale ressaltar a mudança que afeta a classificação e avaliação de ativos financeiros, pela qual o método de avaliação é determinado com base em dois conceitos, as características dos fluxos de caixa contratuais do ativo financeiro e o modelo de negócio da entidade para geri-lo. As três categorias são: custo amortizado, justo valor através de outro rendimento abrangente (capital próprio), e justo valor através do lucro e perda consolidados. Como indicado acima, os ativos financeiros do grupo são principalmente ativos detidos até ao vencimento e onde os fluxos de caixa são apenas pagamentos de capital e juros, portanto, de acordo com estas características, os ativos financeiros são avaliados a custo amortizado.

Baixos ativos financeiros

O Grupo desfaz os ativos financeiros quando os direitos sobre os fluxos de caixa do ativo financeiro relevante expirem ou tiverem sido transferidos e os riscos e benefícios inerentes à sua propriedade tiverem sido substancialmente transferidos, como em vendas firmes de ativos, atribuições de recebíveis comerciais em operações de "factoring" em que a empresa não retenha nenhum risco de crédito ou juros; vendas de ativos financeiros com um acordo de recompra a justo valor ou titularização de ativos financeiros em que o cedente não retém financiamento subordinado ou concede qualquer tipo de garantia ou assume qualquer outro tipo de risco.

Imparidade de ativos financeiros

O valor escriturado dos ativos financeiros é corrigido pelo Grupo em relação à conta de lucros e perdas onde há provas objetivas de que ocorreu uma perda por imparidade.

Ao determinar perdas por imparidade em ativos financeiros, o Grupo avalia perdas potenciais tanto em ativos individuais como em grupos de ativos com características de risco semelhantes.

Além disso, o Grupo mantém uma previsão registrada para perdas esperadas de acordo com as disposições da IFRS 9, que analisa em cada encerramento contabilístico. Para o seu cálculo, o Grupo utiliza uma metodologia que se aplica aos saldos de todos os ativos financeiros, percentagens que refletem perdas de crédito esperadas com base no perfil de crédito da contraparte. Estas percentagens refletem a probabilidade de incumprimento das obrigações de pagamento e a percentagem de perda, que, após o incumprimento, é, em última análise, incobrável. Se for identificado um aumento significativo no risco comparado com o inicialmente reconhecido, a perda esperada é calculada tendo em conta a probabilidade de incumprimento durante toda a vida útil do ativo.

Para clientes e outros recebíveis, incluindo ativos contratuais, o grupo aplica a abordagem simplificada. Para o cálculo da perda esperada, obtém-se uma classificação média dos clientes por atividade e área geográfica e, a partir desta classificação, obtém-se os percentuais a serem aplicados aos saldos, conforme o cliente seja público, privado e o seu setor de atividade (apenas no caso de clientes privados). Noutros casos, análises específicas da notação da contraparte são realizadas mesmo utilizando avaliações independentes de peritos, se necessário.

Se o cliente entrar em concurso, reivindicação ou inadimplência, será considerado que há uma violação. Nesse caso, o saldo total associado ao cliente será a provisionado. Para isso, o Grupo aplica prazos específicos de acordo com o tipo de cliente que determina o momento de reconhecer a violação e registrar a provisão.

2.6.7. Ativos e passivos não correntes detidos para venda

De acordo com a norma IFRS 5, os "Ativos não correntes detidos para venda e operações descontinuadas" são classificados como ativos e passivos não correntes detidos para venda, quando se prevê que a sua quantia escriturada seja recuperada principalmente através de uma transação de venda, em vez de pelo seu uso continuado.

O ativo deve estar disponível, para venda imediata, sujeito exclusivamente aos termos habituais e habituais para a venda destes ativos e passivos, e a sua venda deve ser altamente provável. É considerado altamente provável quando há um compromisso com um plano para vender o ativo e um programa para encontrar um comprador e completar o plano foi iniciado ativamente. Além disso, espera-se que a venda seja qualificada para reconhecimento total no prazo de um ano após a data da classificação.

Os ativos não correntes classificados como detidos para venda não são amortizados e são avaliados pelo valor mais baixo entre o valor de carga consolidado e o justo valor menos os custos de venda.

2.6.8. Moeda estrangeira

Os itens incluídos nas contas anuais consolidadas de cada uma das empresas do Grupo são avaliados nas suas respetivas moedas funcionais.

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **22**

As contas anuais consolidadas são apresentadas em euros, que é a moeda funcional e de apresentação da Empresa Matriz.

As empresas que compõem o Grupo registram nas suas demonstrações financeiras individuais:

- Transações em moeda diferente da funcional realizadas durante o ano de acordo com as taxas de câmbio em vigor nas datas das operações.
- Os saldos de ativos e passivos monetários em moeda diferente do funcional (caixa e itens sem perda de valor quando se tornam líquidos) de acordo com as taxas de câmbio do final do ano.
- Saldos de ativos e passivos não-monetários em moeda não funcional de acordo com as taxas de câmbio históricas.

Os lucros e perdas destes registros estão incluídos na conta consolidada de lucros e perdas.

No processo de consolidação, os saldos de contas anuais de entidades consolidadas cuja moeda funcional é diferente do euro são convertidos em euros da seguinte forma:

- Ativos e passivos a taxas de câmbio de fim de ano.
- Receitas e despesas com as taxas de câmbio médias do ano.
- Valor líquido a taxas de câmbio históricas.

As diferenças cambiais decorrentes do processo de consolidação de empresas com moeda funcional diferente do euro são classificadas no balanço consolidado como diferenças de conversão na rubrica "Ajustes de avaliação" na rubrica "Patrimônio líquido".

O Grupo não mantém investimentos em moedas identificadas como hiperinflacionárias.

2.6.9. Dívidas a instituições de crédito e emissões de títulos e outros títulos negociáveis

As dívidas a instituições de crédito e emissões de títulos e outros títulos negociáveis são registradas pelo montante recebido, líquido dos custos de emissão direta, acrescido dos juros vencidos e não pagos no final do exercício. As despesas financeiras são contabilizadas pelo regime de competência na demonstração consolidada do resultado pelo método de modificação da taxa nominal levando em consideração descontos de emissão, comissões e despesas. Este método é equivalente ao uso de juros eficazes, que é aquele que guia o valor líquido do rendimento recebido com o valor presente dos futuros desembolsos.

As dívidas são classificadas distinguindo entre correntes e não correntes em termos de vencimento até ou superior a 12 meses, respetivamente, a partir da data do balanço final.

2.6.10. Provisões

As contas anuais consolidadas do Grupo contêm todas as disposições significativas para as quais se estima que a obrigação que eles cobrem provavelmente terá de ser cumprida.

Os passivos contingentes não são reconhecidos nas contas anuais consolidadas mas são reportados de acordo com os requisitos da IAS 37 (ver nota 4.6.2.2).

As provisões são classificadas como correntes ou não correntes com base no período de tempo estimado para cumprir as obrigações que cobrem.

As provisões mais significativas são:

Provisões para impostos

É a estimativa das dívidas fiscais cujo pagamento é indeterminado em termos do seu montante exato ou da data em que irá ocorrer, dependendo do cumprimento ou não de certas condições.

Provisões para litígios e passivos

A fim de cobrir quaisquer efeitos económicos adversos que possam surgir de processos judiciais e reclamações contra o Grupo decorrentes da conduta normal das suas atividades (ver nota 4.6.2).

Provisão para a conclusão do trabalho

Destina-se a cobrir os custos suportados pelas obras desde a conclusão da sua execução até à liquidação final. Os custos estimados por este conceito são personificados ao longo do prazo de execução, dependendo dos volumes de produção.

Provisão para taxas de endereço e outras taxas

Corresponde ao montante acumulado para as taxas de gestão e inspeção de obras, laboratório, repensar e outras taxas pendentes à data de encerramento do balanço consolidado. Os montantes destas taxas são fixados nas especificações das obras e na legislação em vigor. Os custos estimados para este item são distribuídos ao longo do período de execução, dependendo dos volumes de produção.

Outras disposições para operações comerciais



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 23

"Outras provisões para operações comerciais", que correspondem principalmente às empresas de construção do Grupo, incluem períodos de despesas, bem como outros custos de construção. Estes valores considerados individualmente são poucos significativos e correspondem a uma infinidade de contratos.

Provisões para grandes manutenções, remoção ou reabilitação de ativos imobilizados

O custo estimado dessas despesas de manutenção, principalmente em empresas concessionárias, de natureza plurianual, é fornecido, segundo o CINIIF 12, desde a demonstração dos resultados de cada um dos períodos restantes até à sua conclusão.

Provisões para perdas futuras

Estas disposições são reconhecidas logo que se torne claro que os custos totais previstos para um contrato excedem a receita total esperada do contrato.

2.6.11. Reconhecimento de rendimentos

Para fazer uma aplicação homogênea nas diferentes áreas de negócio, o Grupo tem uma política geral de reconhecimento de receitas, em conformidade com as receitas da IFRS 15, provenientes de atividades normais de contratos com clientes. Esta política contém os seguintes critérios:

i) Abordagem geral

A primeira fase do reconhecimento de receitas requer a identificação da natureza do contrato e das obrigações de desempenho nele contidas. De um modo geral, nas atividades da Construção, Indústria e Serviços, o Grupo cumpre as suas obrigações ao longo do tempo, com base no fato de o cliente receber e consumir simultaneamente os benefícios à medida que o serviço é prestado.

Quanto ao critério de reconhecimento de receitas ao longo do tempo, o Grupo tem critérios claros que são consistentemente aplicados nas atividades da Construção e da Indústria para obrigações de desempenho semelhantes. A este respeito, o Grupo mede o valor dos bens e serviços cujo controle é transferido para o cliente ao longo do tempo de acordo com o método dos recursos (*input method*) ou "grau de progresso dos custos". De acordo com este método, o Grupo reconhece as receitas com base nos custos suportados em relação ao total esperado dos custos incorridos. Este método requer medir a proporção de custos incorridos à data de medição em relação ao total dos custos orçados e, portanto, reconhece as receitas e as margens proporcionalmente ao total das receitas e margens esperadas.

No caso de serviços de manutenção ou limpeza da divisão de Serviços, o método de reconhecimento de receitas aplicado pelo Grupo baseia-se no tempo decorrido (*"time elapsed"*, dentro dos propostos pelo *"output method"*). Nesse método, as receitas serão reconhecidas linearmente ao longo da vigência do contrato e os custos à medida que forem incorridos.

ii) Reconhecimento das receitas resultantes de modificações, reclamações e litígios

As modificações são entendidas como mudanças no âmbito do trabalho, além das contempladas no contrato primitivo, que podem envolver uma mudança no rendimento do contrato. As modificações ao contrato original requerem, na maioria dos casos, a aprovação técnica e econômica do cliente para permitir ao Grupo certificar e recolher esses trabalhos adicionais. O Grupo não reconhece a Receita Modificada até que o cliente aprove a mesma, embora no caso de as obras serem aprovadas mas a avaliação esteja pendente, só é registrado o montante em que é altamente provável que não haja qualquer inversão significativa do mesmo. Os custos de execução destas unidades são reconhecidos quando são incorridos, quer a alteração tenha sido ou não aprovada.

Uma reclamação é um pedido de indenização ao cliente. O Grupo aplica o método citado para as modificações.

Uma disputa é o resultado de uma não conformidade na sequência de uma reclamação ao cliente ao abrigo do contrato, cuja resolução depende do mecanismo que estabelece o contrato para a sua resolução (seja diretamente com o cliente ou através de um procedimento judicial ou de arbitragem). Nesse sentido, os rendimentos relacionados com disputas não serão reconhecidos como a disputa demonstra a ausência de aprovação pelo cliente do trabalho acabado.

iii) Saldos de equilíbrio relacionados com o reconhecimento do rendimento

Trabalho executado com certificação pendente / trabalho certificado antecipadamente

Ao contrário do reconhecimento de receitas, os valores faturados ao cliente baseiam-se nos diferentes marcos estabelecidos no contrato e no reconhecimento que o cliente lhes fornece através da certificação. Portanto, os valores reconhecidos como rendimentos num exercício não têm de corresponder aos valores faturados ou certificados pelo cliente. Nos contratos em que a transferência de bens ou serviços ao cliente excede o volume certificado, a diferença é reconhecida em uma conta de ativo denominada "Trabalho concluído pendente de certificação", sob o título "Clientes para vendas e prestação de serviços". Já nos contratos em que a transferência de bens é inferior ao volume certificado pelo cliente, a diferença é reconhecida em uma conta de passivo denominada "Trabalho certificado antecipadamente", sob o título "Credores e outras contas a pagar".



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 24

Custos de licitação e custos de mobilização

O Grupo reconhece ativos relacionados aos custos de obtenção de um contrato (custos de licitação) e aos custos incorridos para cumprir um contrato ou custos de inicialização (custos de mobilização) diretamente relacionados ao contrato principal e desde que sejam recuperáveis como parte da execução do contrato.

Os custos de licitação só são capitalizados quando estão diretamente ligados ao contrato, são suscetíveis de ser recuperados e o contrato foi adjudicado ou o grupo foi selecionado como proponente preferencial. Os custos incorridos fora da obtenção do contrato são reconhecidos como despesa, a menos que sejam explicitamente recuperáveis do cliente. As quantias capitalizadas são amortizadas sistematicamente de acordo com a transferência para o cliente de bens e serviços a que o ativo se relaciona.

Os custos necessários para o início do contrato, os custos de mobilização, são capitalizados sempre que for provável que sejam recuperáveis no futuro e não incluam despesas que normalmente seriam incorridas no Grupo se o contrato não tivesse sido obtido. São reconhecidas como despesas, dependendo da evolução da produção real acima referida na prevista em cada contrato. Caso contrário, eles são diretamente atribuídos aos resultados.

iv) disposições relativas a contratos com clientes

As principais disposições são a conclusão das obras e as perdas orçadas.

Cláusulas para conclusão das obras: cobrem as despesas que se prevê incorrer na conclusão de um contrato. Estas provisões dizem respeito a uma obrigação existente indicada no contrato com base no fato de a empresa provavelmente aplicar recursos para o cumprimento da obrigação, cujo montante pode ser estimado de forma fiável. As provisões são feitas com base nas melhores estimativas possíveis dos custos totais. Podem ser determinados como uma percentagem do total de receitas do contrato esperado se existirem informações históricas sobre contratos semelhantes.

Provisões para perdas futuras: São reconhecidas assim que se torna claro que o total das despesas esperadas incorridas num contrato excede o total das receitas esperadas do contrato e são incluídas na estimativa do orçamento total do contrato.

v) componente financeiro

Para as obrigações de desempenho em que entre o momento em que a entidade transfere um bem comprometido para o cliente e o tempo em que o cliente paga for inferior a um ano, a solução prática permitida pela regra é aplicada para não ajustar o montante financeiro da contrapartida.

Nos casos em que houver direito contratual ou legal à cobrança de juros por atraso no pagamento em relação aos prazos contratualmente estabelecidos, o reconhecimento desses juros será feito exclusivamente quando for altamente provável que eles sejam efetivamente recebidos.

2.6.12. Locações e direitos de uso

De acordo com a norma IFRS 16, cuja entrada em vigor teve lugar a partir de 1 de janeiro de 2019, os arrendamentos de bens e equipamentos com duração superior a um ano e o valor significativo são reconhecidos como ativos de direito de uso e o passivo correspondente na data em que o ativo alugado está disponível para uso pelo Grupo.

Os direitos de utilização dos ativos alugados e da dívida financeira a eles associada representam o direito de utilizar o ativo em questão e a obrigação de efetuar pagamentos ao abrigo do contrato de arrendamento, respetivamente.

Os ativos do direito de utilização dos ativos alugados são avaliados a um custo que compreende o seguinte:

- O montante da avaliação inicial do passivo de locação,
- Quaisquer pagamentos de leasing feitos na data ou antes da data de início, menos quaisquer incentivos de leasing recebidos.
- Qualquer custo direto inicial.

Os ativos do direito de utilização são depreciados numa base linear durante a vida útil do ativo ou o prazo de locação, o mais curto dos dois.

A dívida financeira associada ao direito de utilização dos ativos alugados inclui o valor presente líquido dos pagamentos de arrendamento.

Os pagamentos de leasing são descontados usando a taxa de dívida incremental do locatário, esta é a taxa que o arrendatário individual teria de pagar para pedir emprestado os fundos necessários para obter um ativo de valor semelhante ao ativo do direito de uso num ambiente económico semelhante com termos, garantias e condições semelhantes.

O Grupo está exposto a potenciais aumentos futuros nos pagamentos de locação com base num índice ou taxa, que não estão incluídos na responsabilidade de locação até que entrem em vigor. Nessa altura, o passivo de locação é reavaliado e ajustado em relação ao ativo do direito de uso.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **25**

Os pagamentos de locação são alocados entre o custo principal e o custo financeiro. O custo financeiro é debitado do lucro ou perda durante o período de locação para que eles produzam uma taxa de juros periódica constante sobre o saldo remanescente do passivo para cada período.

O prazo de arrendamentos é determinado como o período não cancelável. No caso de o Grupo ter uma opção unilateral de expansão ou terminação e existir uma certeza razoável de que esta opção será exercida, será também considerado o período correspondente de extensão ou de encerramento antecipado.

O prazo de locação é reavaliado se uma opção é realmente exercida (ou não) ou se o Grupo se torna obrigado (ou não) a exercê-la. A avaliação de uma certeza razoável só é revista se houver um acontecimento significativo ou uma alteração nas circunstâncias que afetam esta avaliação e que esteja sob o controle do arrendatário.

2.6.13. Custos de juros

Os custos de juros diretamente atribuíveis à aquisição, construção e produção de ativos que exigem um período de tempo para serem preparados para uso ou venda são adicionados diretamente ao custo desses ativos até que os ativos estejam preparados para uso ou venda.

De acordo com a IAS 23, o rendimento financeiro do investimento temporário de empréstimos específicos que ainda não foram investidos nos ativos para os quais se destinam é apresentado reduzindo o seu custo.

Outros custos de juros são reconhecidos na conta consolidada de lucros e perdas no período em que são incorridas.

2.6.14. Impostos sobre os lucros

As despesas de imposto de renda das empresas do Grupo são calculadas com base no rendimento econômico antes de impostos, aumentadas ou diminuídas, conforme apropriado, por diferenças permanentes com o resultado fiscal, entendido como a base fiscal do referido imposto, e reduzido pelas bonificações e deduções na quota, sem que este cálculo intervenha as retenções e os pagamentos por conta feitos durante o ano.

Os ativos e passivos fiscais diferidos são impostos que se espera que sejam recuperáveis ou pagáveis por diferenças entre o valor contábilístico dos ativos e passivos nas demonstrações financeiras consolidadas e o seu valor fiscal. São registradas aplicando o tipo de imposição a que se espera que sejam recuperados ou liquidados.

O Grupo Impostos num regime de consolidação fiscal, tanto em Espanha como nos Estados Unidos, em todas as empresas que satisfazem os requisitos para o fazer. O resto das sociedades são taxadas individualmente.

2.6.15. Demonstração dos fluxos de caixa consolidados

Os fluxos de caixa são os fluxos de entrada e saída de caixa e seus equivalentes, ou seja, investimentos a curto prazo de alta liquidez e sem risco significativo de alterações no seu valor.

A demonstração consolidada do fluxo de caixa é preparada de acordo com o método indireto, ou seja, a partir dos movimentos decorrentes da conta consolidada de lucros e perdas e do balanço consolidado e é apresentada pela comparação de dois períodos consecutivos.

Esta declaração relata os movimentos dos fluxos de caixa consolidados durante o ano, classificando-os como:

- Fluxos de caixa por atividades operacionais: Os habituais das entidades que compõem o Grupo, bem como outras atividades que não podem ser classificadas como investimento ou financiamento. Na rubrica "Outros ajustes ao lucro ou prejuízo", a transferência de encargos e pagamentos de juros, a transferência de lucros ou prejuízos devidos à alienação de ativos, as correções de lucros ou perdas geradas por sociedades consolidadas utilizando o método de capital próprio e, em geral, qualquer resultado que não seja provável gerar fluxos de caixa.

Os dividendos recolhidos podem ser classificados como atividades operacionais ou de investimento. O Grupo escolhe classificá-los como atividades operacionais.

- Fluxos de caixa de atividades de investimento: Os derivados da aquisição, alienação ou alienação por outros meios de ativos não correntes.

Os juros recolhidos podem ser classificados como atividades operacionais ou de investimento. O Grupo escolhe classificá-los como atividades de investimento.

- Os fluxos de caixa através de atividades de financiamento: São aqueles derivados de mudanças na dívida financeira, pagamento de dividendos, juros pagos, variações de juros minoritários e pagamentos financeiros ligados a arrendamentos de ativos tangíveis com duração superior a um ano e valor significativo.

Os juros pagos podem ser classificados como atividades operacionais ou de financiamento. O Grupo escolhe classificá-los como atividades de financiamento.

2.6.16. Credores comerciais e outras contas a pagar

O Grupo tem contratos com várias instituições financeiras para a confirmação de linhas para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores, segundo os quais o fornecedor pode exercer o seu direito de pagamento contra as



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **26**

empresas do Grupo, a obtenção do montante faturado deduziu os custos financeiros de desconto e comissões aplicadas pelas instituições financeiras citadas.

Estes contratos não modificam as principais condições de pagamento dos mesmos, tais como prazo ou montante, pelo que permanecem classificados como passivos comerciais.

A 31 de dezembro de 2025, o saldo de confirmação incluído na rubrica "Credores comerciais e outras contas a pagar" corresponde principalmente a parcerias temporárias de empresas (UTES) e eleva-se a 2.791 mil euros (2.095 mil euros a 31 de dezembro de 2024).

2.6.17. Indenização por demissão e pós-emprego

As indenizações compensatórias a pagar aos empregados, de acordo com as disposições legais que afetam cada entidade do Grupo, são imputadas à conta consolidada de lucros e perdas no período em que ocorrem.

No caso de o Grupo estabelecer um plano de reestruturação de emprego, as disposições para os custos de tal plano seriam reconhecidas na conta consolidada de lucros e perdas quando o plano formal detalhado para essa reestruturação fosse estabelecido e comunicado às partes afetadas.

O Grupo não mantém quaisquer compromissos assumidos no domínio da remuneração pós-emprego sob a forma de regimes de pensões ou outras prestações.

3.- NOTAS ÀS DEMONSTRAÇÕES FINANCEIRAS

3.1.- Ativo intangível

O movimento sob esta rubrica nos balanços consolidados em 2025 e 2024 foi o seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Custo	
Saldos até 1 de janeiro de 2024	492.240
Adições	1.131
Retiradas	(2.134)
Diferenças de conversão	18.472
Saldos até 31 de dezembro de 2024	509.708
Adições	2.159
Retiradas	(346)
Diferenças de conversão	(35.977)
Saldos até 31 de dezembro de 2025	475.543
Amortização acumulada e imparidade	
Saldos até 1 de janeiro de 2024	380.317
Adições	24.871
Retiradas	(2.066)
Diferenças de conversão	12.669
Saldos até 31 de dezembro de 2024	415.791
Adições	19.453
Retiradas	(344)
Diferenças de conversão	(26.535)
Saldos até 31 de dezembro de 2025	408.364
Saldos líquidos até 31 de dezembro de 2024	93.917
Saldos líquidos até 31 de dezembro de 2025	67.179

Esta rubrica inclui principalmente os títulos líquidos atribuídos no processo de consolidação à carteira de clientes e contratos de empresas adquiridas nos EUA no valor de 62.714 mil euros até 31 de dezembro de 2025 (90.278 mil euros até 31 de dezembro de 2024). A depreciação destes ativos terminará em fases entre 2026 e 2030.

Em janeiro de 2025, a amortização da carteira de clientes atribuída ao Grupo Pacadar foi concluída.

Em 31 de dezembro de 2025, havia ativos intangíveis de um montante bruto de 75 629 mil euros que estavam totalmente amortizados e em uso (71.931 mil euros a 31 de dezembro de 2024).

No final de cada exercício ou sempre que sejam identificados sinais de deterioração, o Grupo realiza um "teste de imparidade" para avaliar a possível existência de perdas de valor que poderiam reduzir o valor recuperável das quantias alocadas à carteira de clientes e contratos abaixo do seu valor de carga.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **27**

Para obter o valor recuperável, o Grupo produz projeções baseadas na experiência histórica e nas melhores estimativas disponíveis, que são consistentes com as informações do exterior. Estas projeções são feitas a partir de pressupostos sobre a evolução das receitas e margens, que refletem a melhor estimativa dos fluxos de caixa esperados da carteira atribuída a partir da futura carteira da unidade geradora de caixa objeto de análise.

As principais hipóteses utilizadas na análise das empresas norte-americanas foram as seguintes:

- Receitas estimadas de cerca de 1.400 milhões de euros, com crescimento no período 2026-2028 entre 5% e 7%, considerando níveis anuais de contratação que permitem manter a cobertura da carteira necessária para atingir estas receitas,
- O Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) é de cerca de 5% a 6% nas vendas.
- Taxa de desconto aplicada aos fluxos estimados de 9% e taxa de crescimento a perpetuidade de 2%.

Com base nesta análise, não foram identificadas perdas de deterioração, suportando este modelo os diferentes cenários de sensibilidade considerados.

3.2.- Imobilizações em projetos concessionais

Os contratos de concessão representam acordos celebrados entre uma entidade geralmente pública e certas empresas do Grupo, nos termos dos quais estas assumem a prestação de serviços públicos, explorando os ativos necessários ao seu desenvolvimento.

O direito de concessão concede normalmente à concessionária o monopólio da exploração do serviço concedido por um período determinado. Uma vez terminado este prazo, e em geral, os ativos relacionados com a concessão e necessários para a prestação do serviço reverterem para a entidade concedente.

Estes projetos são normalmente financiados por dívidas de longo prazo sem recorrer ao acionista, cuja principal garantia são os fluxos de caixa gerados pelas empresas envolvidas no projeto, bem como os seus ativos associados, contas e direitos contratuais. Como os fluxos de caixa operacionais são a principal garantia para o reembolso da dívida, a distribuição de fundos aos acionistas é restrita até que certas condições contratuais e financeiras sejam cumpridas, revistas e verificadas regularmente.

O movimento sob esta rubrica nos balanços consolidados em 2025 e 2024 foi o seguinte:

Conceito	Milhares de euros		
	Ativo intangível	Ativos financeiros	Total
Custo			
Saldo até 1 de janeiro de 2024	2.941	33.415	36.356
Adições	1	20.815	20.816
Diferenças de conversão	-	(2.147)	(2.147)
Saldo até 31 de dezembro de 2024	2.942	52.083	55.025
Adições	-	51.336	51.336
Diferenças de conversão	-	(868)	(868)
Saldo até 31 de dezembro de 2025	2.942	102.551	105.493
Amortização acumulada			
Saldo até 1 de janeiro de 2024	2.490	-	2.490
Adições	108	-	108
Saldo até 31 de dezembro de 2024	2.598	-	2.598
Adições	115	-	115
Saldo até 31 de dezembro de 2025	2.713	-	2.713
Saldo líquido até 31 de dezembro de 2024	344	52.083	52.427
Saldo líquido até 31 de dezembro de 2025	229	102.551	102.780

Os compromissos de investimento e o período de concessão pendente das concessões do Grupo até 31 de dezembro de 2025 estão indicados na seguinte tabela:

Empresa que detém a concessão	Descrição da concessão	da País	% Participação	Investimento comprometido (milhares de euros)	Fim da concessão
Projetos Infraestruturas Integração global					



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **28**

Marina Urola, S.A.	Puerto	Espanha	51,00		out.-27
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de deportivo	Centro	Chile	100,00		jun.-27
Santiago, S.A.	Justicia	de			
Sociedad Concesionaria Hospitales RedHospitales	Hospitales	Chile	100,00	436.947	mar.-41
Biobio, S.A.					
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del	Hospitales	Chile	100,00	302.248	jul.-45
Cáncer, S.A.					
Projetos Infraestruturas postas em					
equivalência					
Concesionaria Ruta Bogotá Norte S.A.S.	Auto-estradas	Colômbia	25,00	832.264	mar.-51
Eloviás, S.A.	Auto-estradas	Brasil	33,33	999.473	out.-55
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Estacionamento	Espanha	30,00	42.622	jul.-61

De acordo com os contratos de concessão, as empresas concessionárias são obrigadas a fazer investimentos num montante total de 2.105.833 mil euros nos próximos cinco anos, dos quais 668.266 mil euros correspondem a concessões que se integram globalmente no Grupo.

A estimativa do volume de investimento e a programação da sua implementação foram realizadas utilizando os melhores pressupostos disponíveis no momento da formulação destas contas anuais consolidadas. Por conseguinte, estes montantes podem ser modificados tanto no seu montante como nos prazos previstos, consoante o desenvolvimento dos projetos e as condições previstas nos contratos de concessão.

O financiamento destes investimentos será feito através de empréstimos concedidos a concessionárias, contribuições para fundos próprios, bem como fluxos de caixa gerados pelas próprias concessões.

A 31 de dezembro de 2025 e 2024 nenhum interesse foi capitalizado durante o período de construção sob o título "Imobilizações em projetos concessionais".

A repartição do valor contabilístico líquido pela empresa até 31 de dezembro de 2025 e 2024 é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Ativo intangível		
Marina Urola, S.A.	197	311
Outros	32	33
Total de ativos intangíveis	229	344
Ativos financeiros		
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.	86.462	41.898
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	16.089	10.185
Total de ativos financeiros	102.551	52.083
Total	102.780	52.427

O aumento dos ativos financeiros vem de projetos concessionais no Chile que estão em construção, e para os quais há um direito contratual incondicional de receber dinheiro ou outros ativos financeiros da entidade gestora, que assume o risco de demanda. De acordo com a norma IFRS 12, "Acordos de Concessões de Serviços", estes contratos são considerados ativos financeiros.

O ativo financeiro inclui todos os desembolsos associados à construção, bem como os juros acumulados na conta a receber, calculados de acordo com a norma IFRS 9 usando o método de taxa efetiva.

A "Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A.", foi adjudicada o contrato para a construção e manutenção da infraestrutura e a aquisição, manutenção e substituição de equipamentos médicos e mobiliário clínico, e mobiliário não clínico, de quatro hospitais da região de Biobio, no Chile, isso servirá cerca de 415 mil habitantes. Os estabelecimentos terão, entre outros, a criação de um total de 570 leitos hospitalares. O projeto está em fase de desenvolvimento. O período de concessão é de 15 anos após a conclusão do período de construção.

O projeto sofreu atrasos no planeamento previsto, principalmente devido a dificuldades na obtenção das autorizações necessárias para o desenvolvimento das obras.

No final do ano, há um procedimento perante a Comissão de Arbitragem, em que o MOP instou a rescisão antecipada da concessão, alegando que os atrasos são atribuíveis à concessionária e em que esta apresentou um pedido de indenização de UF 1.465.290 (55,0 milhões de euros), alegando violações do MOP. Do mesmo modo, o MOP emitiu



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **29**

multas à empresa concessionária no montante de 83.250 UTM (5,5 milhões de euros), que estão a ser objeto de recurso e cujo pagamento, tal como todo o processo perante a Comissão de Arbitragem, está suspenso.

Após o encerramento, foi assinado um protocolo de acordo com o MOP com o objetivo de que se materializará através do Decreto Supremo nos próximos meses. A negociação visa prolongar o período de construção, bem como um reequilíbrio económico do projeto, para garantir o desenvolvimento do projeto e evitar uma deterioração na Visibilidade do projeto.

O Grupo OHLA acredita que as negociações acima serão bem-sucedidas, com base em reuniões anteriores com o MOP, o interesse manifestado pelo Ministério da Saúde, o usuário final das obras e a experiência histórica do Grupo. O projeto Instituto Nacional del Cáncer, localizado na cidade de Santiago do Chile, com um investimento esperado de mais de 300 milhões de euros, inclui o desenvolvimento integral da concepção, construção, fornecimento e instalação de equipamentos médicos, bem como a manutenção deste centro hospitalar. O projeto também está em fase de construção.

3.3.- Imobilizado

O movimento sob esta rubrica nos balanços consolidados em 2025 e 2024 foi o seguinte:

Millhares de euros

Conceito	Terrenos construções	e Máquinas	Outras instalações, ferramentas mobiliário	Adiantamentos e imobilizações em andamento	Outros imobilizados	Total
Custo						
Saldos até 1 de janeiro de 2024	152.050	420.666	102.934	17.646	86.850	780.146
Adições	6.724	27.685	2.779	12.579	6.758	56.525
Retiradas	(8.128)	(19.789)	2.467	(935)	(4.350)	(30.735)
Transferências e outros	7	1.690	477	(2.372)	-	(198)
Diferenças de conversão	605	10.228	2.025	31	701	13.590
Saldos até 31 de dezembro de 2024	151.258	440.480	110.682	26.949	89.959	819.328
Adições	10.617	27.687	3.005	19.559	13.729	74.597
Retiradas	(4.920)	(15.374)	(15.053)	(1.913)	(7.610)	(44.870)
Transferências e outros	-	7.902	2.540	(16.454)	4.842	(1.170)
Diferenças de conversão	(520)	(20.084)	(3.697)	278	(1.772)	(25.795)
Saldos até 31 de dezembro de 2025	156.435	440.611	97.477	28.419	99.148	822.090
Amortização acumulada						
Saldos até 1 de janeiro de 2024	68.504	323.721	94.167	-	53.892	540.284
Adições	11.451	26.253	4.528	-	10.545	52.776
Retiradas	(7.146)	(15.664)	(2.262)	-	(3.480)	(28.552)
Transferências e outros	7	(205)	-	-	-	(198)
Diferenças de conversão	338	8.835	1.919	-	372	11.465
Saldos até 31 de dezembro de 2024	73.154	342.940	98.352	-	61.329	575.775
Adições	9.838	30.321	3.620	-	14.477	58.255
Retiradas	(2.130)	(12.477)	(13.279)	-	(6.705)	(34.591)
Transferências e outros	(7)	(27)	-	-	(4)	(38)
Diferenças de conversão	(2)	(16.593)	(3.492)	-	(1.389)	(21.475)
Saldos até 31 de dezembro de 2025	80.853	344.164	85.201	-	67.708	577.926
Saldos líquidos até 31 de dezembro de 2024	78.104	97.540	12.330	26.949	28.630	243.553

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **30**

Saldos líquidos até 31 de dezembro de 2025	75.582	96.447	12.276	28.419	31.440	244.164
--	--------	--------	--------	--------	--------	---------

A 31 de dezembro de 2025 e 31 de dezembro de 2024 não havia quantidades significativas de bens, equipamentos temporariamente fora de serviço ou removidos do uso ativo.

O Grupo mantém a apólice de contratação das apólices de seguro necessárias para cobrir possíveis riscos que possam afetar os bens, equipamentos e equipamentos.

Em 31 de dezembro de 2025, o total de ativos corpóreos amortizados e ainda em uso ascendeu a 220.974 mil euros (225.550 mil euros a 31 de dezembro de 2024).

A 31 de dezembro de 2025 e 2024, o título de propriedade e equipamento não inclui qualquer montante de juros capitalizados durante o período de construção.

Deterioração da propriedade imobilizada

O Grupo realiza uma análise periódica do estado dos seus ativos fixos, de forma a identificar possíveis sinais de imparidade. De acordo com as revisões realizadas, não foram detectadas tais indicações, pelo que não foi necessário registrar correções de valor no final de 2025 e 2024.

Esta análise tem considerado, entre outros fatores, aspetos técnicos, níveis de Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) e a sua tendência positiva consolidada nos últimos anos. A este respeito, a maior parte dos segmentos geográficos em que o Grupo atua contribuiu positivamente para o EBITDA.

Arrendamentos

Os pormenores dos movimentos registrados durante o ano nos ativos de direito de utilização derivados de arrendamentos, bem como os saldos reconhecidos no balanço consolidado para 31 de dezembro de 2025 e 2024, encontram-se no quadro seguinte:

Milhares de euros

Conceito	Terrenos construções	Maquinas	Outras instalações, ferramentas mobiliário	Outros imobilizados	Total
Saldos até 31 de dezembro de 2023	31.456	19.154	556	11.102	62.268
Adições	5.782	17.098	-	4.956	27.836
Amortização do ano	(9.455)	(10.231)	(198)	(4.842)	(24.726)
Retiradas e outros	54	(1.320)	(9)	(593)	(1.868)
Saldos até 31 de dezembro de 2024	27.837	24.701	349	10.623	63.510
Adições	9.829	10.661	92	12.679	33.261
Amortização do ano	(8.610)	(13.442)	(203)	(8.020)	(30.275)
Retiradas e outros	(2.870)	(2.530)	9	(394)	(5.785)
Saldos até 31 de dezembro de 2025	26.186	19.390	247	14.888	60.711

O Grupo aplica a isenção de reconhecimento para arrendamentos em que o ativo subjacente é de baixo valor e para arrendamentos de curto prazo (com um prazo de vencimento inferior ou igual a 12 meses).

Durante o exercício de 2025, o efeito resultante dos arrendamentos na demonstração dos resultados resultou no reconhecimento das despesas de amortização dos ativos do direito de utilização no valor de 30.275 mil euros (24.726 mil euros em 2024), bem como as despesas financeiras associadas a responsabilidades de arrendamento no valor de 4.172 mil euros (3.928 mil euros em 2024).

3.4.- Investimentos imobiliários

O movimento sob esta rubrica nos balanços consolidados em 2025 e 2024 foi o seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Saldos até 31 de dezembro de 2023	3.985
Adições	-
Retiradas	(121)
Amortização	(18)
Diferenças de conversão	(28)
Transferências	131
Saldos até 31 de dezembro de 2024	3.949
Adições	4.131



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **31**

Retiradas	(5)
Amortização	(20)
Diferenças de conversão	60
Saldos até 31 de dezembro de 2025	8.115

3.5.- Fundo de Comércio
 A repartição por unidades geradoras de caixa (UGC) do fundo de comércio de consolidação até 31 de dezembro de 2025 e 2024 é a seguinte:

Empresas que originam o fundo de comércio	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.U.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.U.	3.408	3.408
EyM Instalaciones, S.A.U.	99	99
Pacadar, S.A.U. e Sociedades dependentes	30.242	30.242
Total	36.241	36.241

De acordo com a IAS 36, o Grupo realiza o teste de imparidade de fundo de comércio no final do ano, a menos que haja indicações anteriores de que a quantia recuperável de uma Unidade Geradora de Dinheiro é menor do que o seu valor escriturário.

O teste de imparidade é realizado comparando a quantia recuperável de cada UGE, determinada por um modelo de desconto de fluxos de caixa futuros, com o seu valor escriturário.

A 31 de dezembro de 2025, em relação ao fundo de comércio associado à Pacadar, enquanto que foram observados desvios em relação às estimativas de rendimento inicialmente projetadas para 2025 e 2026 no modelo desenvolvido para 31 de dezembro de 2024, estes desvios são explicados por atrasos no início de um projeto relevante. As previsões atualizadas mostram uma recuperação da atividade a partir de 2027, mantendo margens operacionais estáveis e reforçadas por um plano de contenção de custos fixos e estrutura.

No final de 2025, foi realizado um teste de deterioração do fundo de comércio da Pacadar, baseado num modelo de desconto de fluxo de caixa. Para o desenvolvimento do modelo, foram consideradas as melhores estimativas disponíveis, de acordo com a situação do mercado em que a empresa opera. Os principais pressupostos utilizados foram os seguintes:

i. Receitas: Tem sido considerado um nível de atividade para 2026 consistente com a carteira atual, com crescimento progressivo durante o período 2026-2028 que representa um aumento cumulativo em torno de 35%. Esta tendência prevê uma taxa anual de recrutamento que permita uma carteira suficiente para suportar estas previsões.

ii. Margens operacionais: Os níveis de Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) foram estimados em torno de 12% nas vendas, consistentes com a eficiência operacional esperada e os planos de contenção de custos.

iii Taxas: Uma taxa de desconto de 9,5% e uma taxa de crescimento de perpetuidade de 1,9% têm sido usadas.

Com base nestes pressupostos, o Grupo OHLA concluiu que não é apropriado reconhecer a deterioração nessa data. Em relação ao fundo de comércio atribuído ao resto dos UGCs, foi realizada a revisão correspondente, e nenhuma deterioração foi identificada como resultado das análises realizadas. Consequentemente, não foi registrado nenhum ajuste para este item.

3.6.- Ativos financeiros

Carteira de títulos

A composição da carteira de títulos até 31 de dezembro de 2025 e 2024 é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Não corrente	Corrente	Não corrente	Corrente
Valores a custo amortizado	164	21.971	186	26.309
Valores a justo valor com mudanças no lucro ou perda	2.212	3	4.752	3
Valores a justo valor através de mudanças no capital próprio	232	-	240	-
Subtotal	2.608	21.974	5.178	26.312
Provisões	(354)	-	(454)	-
Total	2.254	21.974	4.724	26.312

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **32**

Em 31 de dezembro de 2025, os valores de carteira de valores mobiliários classificados como correntes incluem principalmente títulos que representam a dívida das subsidiárias americanas do Grupo, dos quais 19.364 mil euros (22.152 mil euros a 31 de dezembro de 2024) garantem o sucesso de certos projetos em curso.

Outros créditos e depósitos e obrigações constituídos

A divisão por conceito é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Não corrente	Corrente	Não corrente	Corrente
Outros créditos	34.287	137.411	36.680	36.687
Depósitos e fianças constituídos	116.525	77.057	12.022	262.737
Imparidade	(18.707)	(31.018)	(24.717)	(31.018)
Total líquido	132.105	183.450	23.985	268.406

No caso de existir um risco de recuperação dos créditos concedidos a outras entidades, é feita a correspondente imparidade.

Em 31 de Dezembro de 2025, as rubricas "Outras dívidas a receber" e "Depósitos e obrigações" incluem principalmente:

i. Um empréstimo participativo correspondente à Aeropistas, S.L., pelo montante de 18.587 mil euros, fornecido na totalidade (ver nota 4.6.2.2).

ii. Os empréstimos concedidos a empresas associadas por um montante total de 15.687 mil euros, correspondem principalmente à dívida subordinada da empresa concessionária Ruta Bogotá Norte.

iii. Um empréstimo concedido ao Grupo Villar Mir pela Empresa Matriz, cujo saldo é de 28.806 mil euros, totalmente provisionado.

iv. Depósitos em dinheiro no valor de 89.700 mil euros, com vencimento em seis meses, correspondentes a excedentes em dinheiro de projetos nos Estados Unidos.

v. Sob a rubrica "Depósitos e fianças constituídos - não correntes", o direito de crédito a favor da empresa comum contra o Estado do Kuwait é registrado como resultado da execução e pagamento de garantias no montante de 13,13 milhões de KWD (Equivalente a 39,4 milhões à data do pagamento) relacionados com o contrato "Rua Jamal Abdul Nasser" (ver nota 4.6.2.2).

Além disso, em dezembro, o valor total da condenação imposta à Qatar Rail na arbitragem foi depositado na conta do tribunal do Catar responsável pela execução da sentença arbitral do Metrô de Doha. O montante favorável à OHLA, com base no acordo de partilha acordado entre os 3 parceiros de joint venture, ascende a 306,2 milhões de QAR mais 0,2 milhões de dólares (71,7 milhões de euros) (ver nota 4.2 - Risco de liquidez).

vi. Na rubrica "Depósitos e fianças constituídos - correntes", estão incluídas contas bancárias de garantias no valor de 68 336 mil euros (253 203 mil euros a 31 de dezembro de 2024).

A mudança deve-se a operações realizadas no contexto do processo de recapitalização, principalmente: (i) a libertação de 100 milhões de euros do depósito de garantia das linhas de garantia; (ii) a aplicação de 39 milhões de euros de receitas da venda de ativos; (iii) e a utilização de 40 milhões de euros do aumento de capital sem direitos. Estes dois últimos montantes foram depositados numa conta de reserva até 31 de dezembro de 2024, esperando serem aplicados na data efetiva da recapitalização, principalmente para reduzir a dívida financeira.

Além disso, durante o exercício de 2025, foram libertadas garantias no valor de 5.424 mil euros.

3.7.- Acordos conjuntos

3.7.1. Os investimentos foram contabilizados pelo método do capital próprio

A 31 de dezembro de 2025 e 2024 os investimentos contabilizados pelo método do capital são os seguintes:

Sociedades	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Joint ventures		
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	1.060	1.069
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	5.676	6.108
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	16.411	9.904
Rhatigan OHL Limited	638	927
Outras	724	703
Entidades associadas		
Alse Park, S.L.	-	2.224



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 33

Elovias, S.A.	8.779	-
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	1.095	1.095
Outras	1.362	1.336
Total	35.745	23.366

Nos casos em que o investimento do Grupo em empresas associadas integradas pelo método da equivalência patrimonial foi reduzido a zero e pode haver obrigações implícitas superiores às contribuições efetuadas, as perdas ou reduções no patrimônio líquido foram registradas mediante o reconhecimento de um passivo na seção "Provisões não circulantes" do balanço patrimonial.

Os anexos I e II incluem uma lista dos principais investimentos contabilizados pelo método do capital próprio, e mostram a denominação, sede social e percentagem de participação no capital próprio.

O resultado para 31 de dezembro de 2025 das joint ventures, proporcionalmente à percentagem de participação nelas, é de 1 438 mil euros (12.813 mil euros no final do exercício de 2024).

O resultado até 31 de dezembro de 2025 das entidades associadas, proporcionalmente à percentagem de participação nelas, é de 1 058 mil euros ((1.830) mil euros em 2024).

3.7.2 Operações conjuntas

O Grupo exerce parte da sua atividade participando em contratos celebrados em conjunto com outros parceiros fora do Grupo, principalmente através de sindicatos temporários de empresas e outras entidades de características semelhantes, que estão proporcionalmente integradas nas demonstrações financeiras do Grupo.

A seguir, apresentamos os principais valores agregados referentes a 31 de dezembro de 2025 para operações conjuntas, em proporção à percentagem de participação que o Grupo considera individualmente imaterial.

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Ativos não correntes	47.677	59.461
Ativos correntes	789.281	785.873
Passivos não correntes	20.179	23.094
Passivos correntes	713.613	738.891
Montante líquido do volume de negócios	818.551	764.071
Resultado operacional	132.479	16.705
Resultado antes dos impostos	136.151	32.082

Embora certas operações, como a JV Metro Doha e a UTE Túneles del Norte (ver nota 4.6.2.2), tenham produzido resultados significativos durante o ano, nenhuma operação conjunta por si só tem um impacto significativo nos ativos, passivos ou resultados consolidados do Grupo.

3.8.- Ativos e passivos não correntes classificados como detidos para venda e operações descontinuadas

Desde 2018, um dos objetivos estratégicos do Grupo tem sido monetizar ativos não estratégicos para reduzir o nível de alavancagem financeira. Neste contexto, foram realizadas várias alienações relevantes nos anos anteriores, sendo a mais recente a venda do projeto do Centre Hospitalier de L'Université de Montréal (CHUM).

O Plano de Negócios do Grupo OHLA mantém esta linha estratégica, contemplando a rotação de ativos não estratégicos que incluem a divisão de serviços (Ingosan) e o investimento no Centro de Canalejas.

Segue-se um resumo do impacto contabilístico da aplicação das Normas Internacionais de Contabilidade - IFRS 5, no que diz respeito à apresentação do balanço, da conta de resultados e dos fluxos de caixa consolidados:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Ativos classificados como detidos para venda e operações descontinuadas	307.324	307.667
Passivos classificados como detidos para venda e operações descontinuadas	89.433	79.637
	2025	2024
Resultado do exercício de operações descontinuadas	(42)	(3.002)
Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas	(3.887)	4.882

Ativos e passivos detidos para venda
 Centro Canalejas Madrid

Em 2024, os diretores da Empresa Matriz decidiram iniciar o processo de venda da participação do Grupo no Centro Canalejas Madrid, S.L. ("Canalejas"), a empresa proprietária do Complexo Canalejas, que era propriedade do Grupo OHLA em 50% - através da sua subsidiária OHL Desarrollos, S.A.U. - e Mohari Hospitality Limited. Em



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 34

consequência dessa decisão, e em conformidade com a IFRS 5, o Grupo reclassificou os ativos e passivos relacionados ao projeto para as rubricas denominadas Ativos/Passivos Não Circulantes Mantidos para Venda, no exercício financeiro de 2024.

Em 30 de janeiro de 2026, a OHLA e a Mohari Hospitality assinaram a documentação final que reflete o acordo alcançado para a divisão do Complexo Canalejas, incluindo a redistribuição da dívida bancária associada. Ao abrigo deste acordo, a OHLA manterá a propriedade da Galería Canalejas e do parque de estacionamento principal, assumindo um terço da dívida bancária, que será atribuída aos ativos que permanecerão sob o seu controle. Esta operação faz parte do processo de reorganização de ativos entre as duas empresas e contribuirá decisivamente para melhorar a gestão das diferentes unidades de negócio que compõem o complexo Canalejas.

O encerramento da operação está sujeito ao cumprimento de certas condições contratuais e espera-se que ocorra nos próximos meses. Até à data de encerramento, o Grupo continua a realizar ações destinadas a facilitar e promover o desinvestimento, mantendo a classificação do investimento como mantido para venda.

A 31 de dezembro de 2025, embora o acordo de parceria que rege a governança da empresa comum não tivesse sido formalmente resolvido, as partes acordaram num regime de paralisação e, na prática, estão a gerir de forma independente os ativos que lhes são atribuídos nos termos do Acordo de Desvinculação. De acordo com a análise legal, o processo de separação apresenta um alto grau de irreversibilidade prática.

No âmbito do processo de separação acordado entre os acionistas, a avaliação dos juros classificados como detidos para venda foi feita com base no justo valor dos ativos líquidos a transferir para o Grupo, considerando que a transação constitui uma separação entre negócios e parceiros, portanto, os ativos adquiridos devem ser reconhecidos com justo valor, usando avaliações emitidas por especialistas independentes para esse efeito. Com base nesta análise, concluiu-se que a avaliação atual representa o valor recuperável estimado desta ação.

A tabela seguinte apresenta os ativos e passivos do projeto classificados como detidos para venda até 31 de dezembro de 2025:

	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Ativos detidos para venda		
Outras dotações não correntes	71.306	66.806
Os investimentos foram contabilizados pelo método do capital próprio	105.498	102.037
Devedores de empresas associadas	-	15
Ativos classificados como detidos para venda	176.804	168.858
Passivos detidos para venda	31/12/2025	31/12/2024
Provisões riscos e despesas	1.900	1.900
Passivos classificados como detidos para venda	1.900	1.900

Operações descontinuadas

Além dos ativos classificados como detidos para venda, 31 de dezembro de 2025 o Grupo reporta a atividade dos Serviços como atividade descontinuada, uma vez que estima que até à data as condições para a sua reclassificação sejam cumpridas de acordo com a regulamentação internacional, uma vez que representa uma linha de negócios que é significativa e pode ser considerada separada do resto.

Em fevereiro de 2023, a Administração do Grupo iniciou um processo para a venda da sua participação de 100% no capital social da OHL Servicios Ingenieria, S.A.U., chefe da atividade da Servicios. Depois de finalizar as negociações exclusivas com uma empresa especializada em "facility management", a Administração voltou a ativar o processo de vendas. Os diretores da Empresa Matriz estão confiantes de que a venda será negociada a um preço razoável e acima do valor de carga do investimento.

A reclassificação da atividade dos Serviços como atividade descontinuada tem os seguintes impactos nas demonstrações financeiras consolidadas:

1. No balanço, todos os ativos e passivos foram reclassificados em linhas chamadas "ativos/passivos não correntes detidos para venda e operações descontinuadas".
2. O resultado líquido após impostos gerado pela unidade de negócios de Serviços não é apresentado em cada uma das linhas da demonstração de resultados, mas sim em uma única linha denominada "Lucro do ano proveniente de operações descontinuadas, líquido de impostos".
3. Os fluxos de caixa líquidos atribuíveis à atividade, ao investimento e ao financiamento são apresentados separadamente para atividades contínuas e descontinuadas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **35**

A seguir, os efeitos de 31 de dezembro de 2025 e 2024 a nova classificação da Atividade de Serviços é identificada pela seção Saldo:

	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Ativos operações descontinuadas		
Imobilizado intangível	525	905
Imobilizado	26.606	29.432
Fundo de Comércio	399	757
Ativos financeiros não correntes	375	288
Os investimentos foram contabilizados pelo método do capital próprio		2
Ativos fiscais diferidos	2.397	1.951
Estoques	1.545	3.405
Devedores comerciais e outros recebíveis	81.887	81.798
Ativos financeiros correntes	677	530
Ativos fiscais de rendimentos correntes	1.466	1.098
Outros ativos correntes	642	755
Dinheiro e outros ativos líquidos equivalentes	14.001	17.888
Ativos classificados como operações descontinuadas	130.520	138.809
Operações descontinuadas	31/12/2025	31/12/2024
Outros passivos financeiros não correntes	7.163	8.000
Passivos fiscais diferidos	531	625
Disposições não correntes	7	-
Outros passivos não correntes	-	55
Outros passivos financeiros correntes	4.629	4.339
Credores comerciais e outros recebíveis	35.595	26.139
Provisões correntes	14.220	12.286
Outros passivos correntes	25.388	26.293
Passivos classificados como operações descontinuadas	87.533	77.737

Além disso, a tabela a seguir apresenta um detalhe do resultado da atividade descontinuada de 2025 e 2024:

	Milhares de euros	
	2025	2024
Conta de lucros e perdas em operações descontinuadas		
Montante líquido do volume de negócios	566.517	520.058
Outras receitas operacionais	6.826	6.724
Total receitas	573.343	526.782
Suprimentos	(64.066)	(60.839)
Custos de pessoal	(460.106)	(422.947)
Outras despesas operacionais	(35.081)	(32.545)
Provisão para amortização	(9.989)	(8.436)
Variação de provisões	154	18
Resultado operacional	4.255	2.033
Rendimento financeiro	531	325
Despesas financeiras	(4.405)	(3.739)
Diferenças cambiais (rendimentos e despesas)	(244)	(1.702)
Imparidade e resultado da alienação de instrumentos financeiros	68	-
Resultado de entidades avaliadas pelo método de participação	-	(1)
Resultado antes dos impostos	205	(3.084)
Imposto sobre as sociedades	(247)	82
Lucro ou prejuízo de operações descontinuadas sem impostos	(42)	(3.002)

O fluxo de caixa das operações descontinuadas em 2025 e 2024 foi o seguinte:

	Milhares de euros	
	2025	2024
Fluxo de caixa de operações descontinuadas		
Fluxos de caixa de atividades operacionais	15.396	10.333



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **36**

Fluxos de caixa de atividades de investimento	(6.984)	(13.108)
Fluxos de caixa de atividades de financiamento	(12.299)	7.657
Fluxo de caixa líquido de operações descontinuadas	(3.887)	4.882

3.9.- Devedores comerciais e outras contas a receber
 Clientes por vendas e serviços

O detalhe desta rubrica para 31 de dezembro de 2025 e 2024 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Clientes por vendas e serviços		
Para obras ou serviços pendentes de certificação ou faturamento	502.891	570.312
Por certificações	494.105	585.136
Por retenção de clientes	179.000	195.184
Subtotal	1.175.996	1.350.632
Obra certificada com antecedência	(317.639)	(307.585)
Adiantamentos	(220.351)	(205.951)
Total líquido de adiantamentos do cliente	638.006	837.096
Provisões	(82.792)	(88.669)
Total líquido	555.214	748.427

A 31 de dezembro de 2025 o saldo de clientes é reduzido em 101.222 mil euros (101.111 mil euros para 31 de dezembro de 2024) devido a transferências de créditos sem recurso a instituições financeiras, como não há obrigação de devolução por parte do Grupo em caso de incumprimento do cliente atribuído.

A repartição por tipo de cliente é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Nacional	391.917	333.280
Setor público	193.918	116.805
Administração central	43.466	20.720
Administração autônoma	59.463	31.306
Governo local	13.139	12.733
Outros órgãos	77.850	52.046
Setor privado	197.999	216.475
Exterior	784.079	1.017.352
Total	1.175.996	1.350.632

Do saldo total de clientes para vendas e serviços no estrangeiro, 31 de dezembro de 2025, 90,7% corresponde ao setor público (87,3% a 31 de dezembro de 2024) e 9,3%, ao setor privado (12,7% a 31 de dezembro de 2024).

O saldo de ativos contratuais para obras ou serviços pendentes de certificação ou faturação ascende a 502 891 mil euros a 31 de dezembro de 2025 (570 312 mil euros a 31 de dezembro de 2024), o que representa um índice de 1,75 meses de venda, 6,4% mais baixo do que no ano anterior.

A maior parte do saldo pendente a ser certificado corresponde às receitas dos principais contratos e modificações a eles aprovadas pelos clientes, conforme estabelecido na política de reconhecimento de receitas do Grupo, de acordo com a norma IFRS 15. As reclamações contestadas não estão incluídas, e os saldos relacionados com alterações no processo de aprovação e outras ordens de alteração contratualmente protegidas com alta probabilidade de aprovação não são relevantes e correspondem a uma infinidade de contratos e quantidades menores. Se alguns destes processos não fossem finalmente aprovados, seria feita uma inversão do rendimento registrado, conforme estabelecido pela norma.

Também estão incluídas no balanço as diferenças entre os valores executados e as certificações emitidas, diferenças normais que ocorrem no processo de aprovação pelos clientes do trabalho realizado.

No que se refere às certificações pendentes, o dia 31 de dezembro de 2025 tem um saldo de 494.105 mil euros. Deste montante, 71,3% correspondem ao setor público e 28,7% ao setor privado (585 136 mil euros a 31 de dezembro de 2024 que corresponderam, 68,9% ao setor público e 31,1% ao setor privado).

O movimento das provisões em 2025 e 2024 foi o seguinte:

Conceito	Milhares de euros
----------	-------------------



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **37**

Balanco até 31 de dezembro de 2023	(97.294)
(Constituição)/ Utilização de provisões	8.625
Balanco até 31 de dezembro de 2024	(88.669)
(Constituição)/ Utilização de provisões	5.877
Balanco até 31 de dezembro de 2025	(82.792)

Para determinar a quantidade de provisões para cobrir possíveis perdas devido aos saldos registrados, são feitas estimativas considerando o histórico de conformidade e a probabilidade de incumprimento, analisando para cada contrato e cliente. Em cada encerramento contabilístico, a informação é atualizada para determinar o valor recuperável. Informações adicionais sobre contratos de construção e industriais registradas pelo método do grau de progresso. O reconhecimento das receitas nos contratos de construção e industrial é feito de acordo com o grau de progresso (ver nota 2.6.11.).

Conforme indicado na nota, a diferença entre a receita reconhecida e os montantes efetivamente faturados ao cliente é sistematicamente analisada contrato por contrato. Se a faturação for inferior à receita reconhecida, a diferença é registrada como um ativo conhecido como "trabalho executado com certificação pendente", na seção sobre clientes para vendas e prestação de serviços, considerando que, se o nível de reconhecimento do rendimento for inferior ao montante faturado, é reconhecido um passivo chamado "trabalho certificado antecipadamente", na seção dos adiantamentos recebidos dos clientes sob a rubrica "Credores comerciais e outras contas a pagar".

Além disso, em certos contratos de construção, são acordados pagamentos por adiantamentos que são pagos pelo cliente no início do contrato e cujo saldo é liquidado de acordo com as diferentes certificações à medida que o trabalho está a ser realizado. Este saldo é indicado no passivo do balanço sob a rubrica "Credores comerciais e outras contas a pagar".

Por outro lado, em alguns contratos, o cliente mantém parte do preço a pagar em cada uma das certificações de forma a garantir o cumprimento de certas obrigações do contrato, não resultando na devolução do mesmo até à liquidação final do contrato. Estes saldos estão indicados nos ativos do balanço, na rubrica "Devedores comerciais e outros créditos".

Segue-se uma repartição dos montantes reconhecidos para estes números até 31 de dezembro de 2025 e 2024:

Conceito	Milhares de euros			
	31/12/2025	31/12/2024	Diferença	Var. %
Obra executada com certificação pendente	497.297	570.302	(73.005)	-12,8%
Adiantamentos de clientes	(537.963)	(510.112)	(27.851)	5,5%
Contratos de construção, neto	(40.666)	60.190	(100.856)	-167,6%
Retenções	179.000	195.184	(16.184)	-8,3%
Montante líquido de adiantamentos e de retenções	138.334	255.374	(117.040)	-45,8%

Outras contas a receber

O detalhe desta rubrica para 31 de dezembro de 2025 e 2024 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros					
	31/12/2025			31/12/2024		
	Saldo bruto	Imparidade	Saldo líquido	Saldo bruto	Imparidade	Saldo líquido
Empresas associadas	133.976	(864)	133.112	133.397	(840)	132.557
devedoras						
Pessoal	1.548	-	1.548	1.749	-	1.749
Administrações públicas (ver nota 3.22)	91.425	-	91.425	90.031	-	90.031
Devedores diversos	122.584	(3.125)	119.459	95.966	(3.022)	92.944
Total	349.533	(3.989)	345.544	321.143	(3.862)	317.281

Os saldos com empresas associadas devedoras correspondem principalmente a transações relacionadas com a atividade normal do Grupo, realizadas em condições de mercado.

A composição do saldo líquido dos devedores diversos até 31 de dezembro de 2025 e 2024 corresponde à prestação de serviços, aos direitos de recuperação de natureza compensatória e à venda de máquinas e materiais.

3.10.- Dinheiro e outros ativos líquidos equivalentes

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº

BTS-93870

LIVRO Nº

797

FOLHA Nº

38

Esta rubrica inclui a parte totalmente líquida dos ativos do Grupo e consiste nos saldos reais em dinheiro e bancos, bem como depósitos bancários de curto prazo com um prazo inicial de três meses ou um prazo mais curto. A maioria destes saldos não tem restrições à sua disponibilidade e não está sujeita ao risco de alterações no seu valor.

Em 31 de dezembro de 2025, o saldo ascende a 646.122 mil euros (681.059 mil euros a 31 de dezembro de 2024), dos quais 353.430 mil euros (346.240 mil euros a 31 de dezembro de 2024) Correspondem a sindicatos temporários de empresas em que o Grupo participa. Da mesma forma, existe um Tesouro restrito de 2.560 mil euros (1.965 mil euros a 31 de dezembro de 2024) relacionado com a garantia por garantias.

3.11.- Capital social

Em 31 de dezembro de 2025, o capital social da Obrascón Huarte Lain, S.A., eleva-se a 345.858.069 euros, dividido em 1.383.432.275 ações ordinárias de 0,25 euros de valor nominal cada uma delas, pertencendo a uma única classe e série. Todas as ações conferem os mesmos direitos e são admitidas à negociação nas Bolsas de Madrid e Barcelona.

Em 31 de dezembro de 2024, o capital social foi fixado em 217.781.146 euros, representado por 871.124.583 ações. No âmbito do processo de recapitalização de 2024, o Grupo realizou os seguintes aumentos de capital:

(i) o aumento de capital excluindo direitos de subscrição preferencial, para um montante total efetivo de 70.000.000 euros, através da emissão e circulação de 280.000.000 ações a um preço de emissão de 0,25 euros por ação. A concessão da escritura foi feita com a data de 12 de dezembro de 2024, estando inscrita no registro comercial de Madrid a 20 de dezembro de 2024.

(ii) o aumento de capital com direitos de subscrição preferencial a favor de todos os acionistas da Companhia, por um montante efetivo de 80.000.000 euros (ver nota 1.6), emitindo 320.000.000 ações a um preço de emissão de 0,25 euros por ação. A operação foi executada em 4 de fevereiro de 2025, sendo registrada no Registro Comercial de Madrid em 20 de fevereiro de 2025.

Além disso, em 22 de maio de 2025, o grupo informou o mercado da implementação de um novo aumento de capital com direitos de subscrição preferencial de 49.999.999,92 euros, emitindo e colocando em circulação 192.307.692 ações a um preço de emissão de 0,26 euros por ação (0,25 euros de valor nominal e 0,01 euros de prêmio de emissão) (ver nota 2.8).

Todas as extensões foram totalmente subscritas e desembolsadas. Os custos de transação associados a estas operações, após dedução do efeito fiscal, totalizaram (2.082) milhares de euros no exercício de 2024 e (3.470) milhares de euros no exercício de 2025. Estes valores foram registrados como o valor mais baixo das reservas da Empresa Matriz.

Os titulares de ações diretas e indiretas, iguais ou superiores a 3%, no capital social, segundo as notificações recebidas pela Empresa Matriz até 31 de dezembro de 2025:

Acionistas	% de participação
Ação coletiva (Srs. Amodio)	21,62
Sr. Francisco José Elías Navarro	8,67
Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez	8,40

3.12.- Prêmio de emissão

A 31 de dezembro de 2025 O Prêmio de emissão da Empresa Matriz eleva-se a 1.207.402 mil euros em comparação com os 1.205.479 mil euros registrados em 31 de dezembro de 2024.

O aumento de 1.923 mil euros é consequência do aumento de capital com o prêmio de emissão executado em maio de 2025, descrito na nota anterior.

A Lei das Empresas de Capital permite expressamente a utilização do saldo do prêmio de ação para aumentar o capital social das entidades em que está registrado e não estabelece qualquer restrição específica à disponibilidade desse saldo.

3.13.- Ações próprias

O movimento registrado em 2025 e 2024 foi o seguinte:

Conceito	Número de ações	Milhares de euros
Balanço até 31 de dezembro de 2023	700.695	322
Compras	40.796.011	15.055
Vendas	(40.495.453)	(15.074)
Balanço até 31 de dezembro de 2024	1.001.253	303
Compras	93.584.883	35.817
Vendas	(93.601.810)	(35.774)
Balanço até 31 de dezembro de 2025	984.326	346

3.14.- Reservas



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 39

O pormenor, por conceitos, dos saldos incluídos nesta rubrica do balanço consolidado no final dos exercícios de 2025 e 2024 é o seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Reservas restritas da Empresa Matriz:		
Reserva legal	29.556	29.556
Outras reservas indisponíveis	100.292	111.474
Subtotal	129.848	141.030
Reservas voluntárias e reservas de consolidação		
Atribuída à Empresa Matriz	(949.698)	(896.796)
Atribuído a entidades consolidadas	(74.463)	(42.600)
Subtotal	(1.024.161)	(939.396)
Total	(894.313)	(798.366)

A diminuição do saldo total de reservas e outros instrumentos de capital próprio no final de 2025, no montante de (95.947) milhares de euros, explica-se principalmente pelos seguintes fatores:

Distribuição do rendimento negativo consolidado para o exercício de 2024, no montante de (49.918) milhares de euros.

Transferência para reservas do ajuste do justo valor correspondente à liquidação da Cercanías Móstoles Navalmorero, S.A., no mês de dezembro, por um montante de (44.193) milhares de euros.

Custos de transação associados a aumentos de capital executados em 2025, num montante de (3.470) milhares de euros.

Montante periodizado em 2025 para refletir a obrigação resultante do plano de ação incentivado para os trabalhadores no montante de 960 mil euros, que foi registrado em "outros instrumentos de capital próprio" com compensação pelos custos de pessoal, de acordo com a norma IFRS 2 - pagamentos baseados em ações.

Reserva legal da Empresa Matriz

De acordo com a Lei das Empresas de Capital, pelo menos 10% do lucro do exercício deve ser atribuído à reserva legal até atingir pelo menos 20% do capital social.

A reserva legal pode ser usada para aumentar o capital na parte do seu saldo superior a 10% do capital já aumentado. Exceto para este efeito, e enquanto não ultrapassar 20% do capital social, esta reserva só pode ser utilizada para a compensação de perdas, e desde que não haja outras reservas disponíveis suficientes para o efeito.

No final de 2025, a reserva legal não está totalmente equipada, devido a aumentos de capital em 2024 e 2025.

Outras reservas da Empresa Matriz

Na Assembleia Geral de Acionistas realizada em 27 de junho de 2025, foi aprovada a reclassificação como reserva voluntária da Reserva Indisponível, constituída pelas reduções de capital acordadas e executadas pela Companhia nos exercícios de 2006, 2009 e 2018, decorrido o prazo legal estabelecido no artigo 332 do Texto Consolidado da Lei das Empresas de Capital.

Como resultado desta reclassificação, a reserva voluntária da Empresa Matriz aumentou em 11.182 mil euros.

Além disso, a Empresa Matriz mantém uma reserva indisponível em junho de 2021, no valor de 100.292 mil euros, derivada da redução do capital social feito pela diminuição do valor nominal das ações. Esta reserva não está disponível e foi fornecida de acordo com as disposições legais em vigor destinadas a garantir fundos próprios a terceiros, em conformidade com o disposto no artigo 335.e) da Lei das Empresas de Capital.

A disponibilidade desta reserva está sujeita à aprovação expressa da Assembleia Geral de Acionistas.

Limitações na distribuição de dividendos

A 31 de dezembro de 2025 a Empresa Matriz cumpre todas as obrigações legais que limitam a distribuição de dividendos.

No entanto, existem limitações contratuais contidas nos Termos e Condições das Obrigações, bem como no contrato de Multi-Produto de Finanças Sindicado (FSM) e outros contratos com credores financeiros, que não permitem o pagamento de dividendos até ao termo dos contratos citados.

Reservas em empresas consolidadas

O saldo desta rubrica para 31 de dezembro de 2025 ascende a (74.463) milhares de euros ((42.600) milhares de euros a 31 de dezembro de 2024) E corresponde a reservas voluntárias das subsidiárias e associadas do Grupo para lucros não distribuídos de reservas legais e outras reservas especiais com restrições à sua disponibilidade.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **40**

Por fim, cabe ressaltar que a reserva legal não está totalmente prevista para 31 de dezembro de 2025, em resultado de aumentos de capital em 2024 e 2025 (ver nota 3.11).

3.15.- Ajustes de avaliação

Ajustes de justo valor através de outros rendimentos abrangentes

Em 31 de dezembro de 2025, o saldo é de 0 euros. A variação positiva de 44.193 mil euros deve-se à liquidação da empresa Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., conforme indicado no ponto anterior.

Diferenças de conversão

Os pormenores, por país, dos saldos desta posição até 31 de dezembro de 2025 e 2024 são os seguintes:

Países	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Arábia Saudita	1.239	1.369
Canadá	(4.903)	(3.486)
Colômbia	4.350	5.853
México	(26.782)	(26.883)
Chile	(28.912)	(26.920)
Suécia	310	(1.018)
República Checa	9.133	5.576
Estados Unidos	(3.513)	40.751
Outros países	(217)	515
Total	(49.295)	(4.243)

Em 31 de dezembro de 2025, o saldo acumulado por diferenças de conversão ascende a (49.295) milhares de euros, que compara com (4.243) milhares de euros no final do ano anterior. Este aumento negativo deve-se principalmente à evolução desfavorável das taxas de câmbio em certas geografias-chave.

Em particular, destaca-se a evolução nos Estados Unidos, onde o saldo passou de 40.751 mil euros para (3.513) mil euros, o que representa um impacto negativo de mais de 44 milhões de euros. Esta mudança é explicada pela depreciação do dólar americano em relação ao euro durante o exercício de 2025.

3.16. Interesses minoritários

O saldo desta rubrica do balanço consolidado reflete o valor da participação dos acionistas minoritários no capital próprio das empresas subsidiárias consolidadas pela integração global. Além disso, o montante registrado na conta consolidada de lucros e perdas sob a rubrica "Rendimento de juros minoritários" representa a parte do lucro ou prejuízo do exercício relativo a esses acionistas minoritários.

Os dados, por empresa, dos saldos desta rubrica, nos balanços consolidados no final de 2025 e 2024 são os seguintes:

Sociedades	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	-	11
Consorcio OHLA - ME SpA	1.042	857
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	14.469	5.442
Estación Rebombao Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.739)	(1.723)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(115)	(114)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(968)	(931)
Inizia Networks, S.L.	-	(46)
Marina Urola, S.A.	554	522
OHLA-OHMG JV Limited	1.523	684
Total	14.766	4.702

O montante da participação dos acionistas minoritários no lucro do exercício de 2025 foi um lucro de 10 085 mil euros (lucro de 2 136 mil euros a 31 de dezembro de 2024).

De acordo com a norma IFRS 12, são considerados significativos os interesses minoritários cujo montante ou contribuição para o lucro ou prejuízo do Grupo. Em 31 de dezembro de 2025, destaca-se a empresa Consorcio Valko-OHL-Besalco, S.A.

A tabela a seguir apresenta informações financeiras individuais resumidas (em 100%) para esta subsidiária:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Ativos não correntes	2.741	3.735



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **41**

Ativos correntes	45.812	42.395
Passivos não correntes	-	-
Passivos correntes	24.637	37.135
Montante líquido do volume de negócios	94.228	148.013
Resultado do exercício	14.880	3.794

Em conformidade com a norma IFRS 12, a percentagem de participação e o nome societário dos acionistas minoritários em cada uma das empresas do Grupo, consolidada pela integração global até 31 de dezembro de 2025, é detalhada a seguir.

Sociedade	% Parceiros externos	Nome da empresa
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Sanermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Consorcio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	39,4%	Besalco Construcciones S.A.
	21,1%	Valko Minería y Energía Limitada
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	KT Kinetics Technology, SPA
	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfsindseder
	5,0%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,0%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHLA-OHMG JV LTD	40,0%	OHMG Holdings Limited
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali

3.17.- Dívidas com instituições de crédito e emissão de títulos e outros títulos negociáveis

Os saldos de contas das dívidas às instituições de crédito e a emissão de obrigações e outros títulos negociáveis até 31 de dezembro de 2025 e 2024 estão detalhados no quadro seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Passivos não correntes		
Dívidas a instituições de crédito	1.979	2.360
Emissão de obrigações societárias	334.709	261.764
Passivos correntes		
Dívidas a instituições de crédito	20.752	59.315
Emissão de obrigações societárias	5.008	199.806
Total	362.448	523.245

As principais mudanças na dívida são o resultado do processo de recapitalização: (i) pagamentos e capitalizações de juros ao abrigo das obrigações (ver nota 1.6) e (ii) reembolso e cancelamento do crédito da ponte de 40.000 mil euros garantidos pela ICO.

Os movimentos da dívida financeira durante os anos de 2025 e 2024 estão indicados nos seguintes quadros:

Conceito	Milhares de euros				
	Saldos até 31 de dezembro de 2024	Fluxos de caixa	Diferenças de conversão	Outros movimentos	Saldos até 31 de dezembro de 2025
Dívidas a instituições de crédito	61.675	(38.668)	(276)	-	22.731
Emissão de obrigações societárias	461.570	(146.784)	-	24.931	339.717
Total	523.245	(185.452)	(276)	24.931	362.448

Milhares de euros



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **42**

Conceito	Saldos até 31 de dezembro de 2023	Fluxos de caixa	Diferenças de conversão	Outros movimentos	Saldos até 31 de dezembro de 2024
Dívidas a instituições de crédito	93.457	(32.603)	(24)	845	61.675
Emissão de obrigações societárias	429.156	5.446		26.968	461.570
Total	522.613	(27.157)	(24)	27.813	523.245

3.17.1- Emissão de títulos e outros títulos negociáveis

A 28 de junho de 2021, no âmbito do processo de reestruturação da dívida do Grupo, a empresa OHL Operaciones, S.A.U. emitiu novos títulos por um montante de capital de 487.267 mil euros, registrados a justo valor na data de emissão e subsequentemente a custos amortizados, de acordo com os regulamentos contabilísticos aplicáveis.

Durante os anos de 2022, 2023 e 2024, este montante foi reduzido através de amortizações antecipadas financiadas por fundos provenientes de desinvestimentos em ativos. Ao mesmo tempo, o capital foi aumentado pela capitalização dos interesses do PIK.

Como resultado da recapitalização 2024, o novo montante principal das obrigações foi fixado em 327.698 mil euros. Os detalhes das transações realizadas e as modificações contratuais estão descritos na Nota 1.6 e mais tarde nesta mesma nota.

O seguinte resume as principais características das obrigações:

- Um juro nominal de 5,1% anual a pagar seis meses a 15 de março e 15 de setembro de cada ano.
- Taxa de juro do PIK de 4,65% para 31 de dezembro de 2026, aumentando para 6,15% de 1 de janeiro de 2027 e para 8,95% de 1 de janeiro de 2028.
- Data de validade: 31 de dezembro de 2029.
- Os títulos são garantidos de forma conjunta e solidária pela Empresa Matriz, OHL holding, S.à.r.l., OHL iniciativas, S.à.r.l. e outros garantidores do Grupo (garantias pessoais).

Além disso, há uma promessa sobre as ações de certas empresas do Grupo, sobre os direitos de crédito a favor da Empresa Matriz ou de uma das suas subsidiárias do grupo e sobre contas bancárias específicas (garantias).

As garantias são partilhadas com outros credores financeiros da Empresa Matriz, em particular com as entidades que concedem as linhas de garantia.

- Os termos e condições das obrigações estabelecem obrigações contratuais: Limitação de empréstimos adicionais com terceiros; limitação a pagamentos restritos incluindo o pagamento de dividendos; limitação à aplicação de fundos para a venda de ativos, bem como obrigações de prestação de informação periódica aos detentores de obrigações. Os pactos financeiros baseados em rácios não estão incluídos.

Os títulos estão listados na Bolsa de Valores de Viena.

Os diretores da Empresa Matriz consideram que, no final do exercício, não há incumprimento das obrigações financeiras estabelecidas nos termos e condições das obrigações e no resto dos contratos financeiros.

Evolução contabilística das obrigações durante o exercício de 2025.

- "Situação antes da recapitalização": Até 13 de fevereiro de 2025.

A tabela a seguir mostra o movimento no valor das obrigações, contabilizadas a custo amortizado, durante a fase de pré-recapitalização:

Componentes de títulos	Milhares de euros		
	31/12/2024	Ajustes reembolso	pré-Saldo pré-reembolso
Nominal	406.088		406.088
PIK capitalizado	34.317		34.317
Principal	440.405		440.405
Cupom 16-9-2024 a 13-2-2025	6.639	2.730	9.369
PIK não capitalizada 16-9-2024 a 13-2-2025	7.355	3.025	10.380
Cupom diferido (15-9-2024)	11.268	129	11.397
Custo amortizado de ajuste	(4.097)	416	(3.681)
Total	461.570	6.300	467.870

- "Recapitalização": 13 de fevereiro de 2025.

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **43**

Conforme descrito na nota 1.6, na data de entrada em vigor da recapitalização, o Grupo efetuou pagamentos e capitalizações das obrigações, que estão descritas no quadro seguinte:

Componentes de títulos	Milhares de euros		
	Saldo reembolso	pré-Ajustes recapitalização	deSaldo após recapitalização
Nominal	406.088		406.088
PIK capitalizado	34.317		34.317
Principal	440.405		440.405
Cupom 16-9-2024 a 13-2-2025	9.369		9.369
PIK não capitalizada 16-9-2024 a 13-2-2025	10.380		10.380
Reembolso parcial do capital		(139.010)	(139.010)
Comitê OID		6.554	6.554
Novo principal após recapitalização			327.698
Pagamento cupom diferido	11.397	(11.397)	-
Ajuste da inversão (obrigações reembolsadas)	(3.681)	1.112	(2.569)
Total	467.870	(142.741)	325.129

• "Avaliação contabilística da modificação da dívida e dos ajustes registrados após recapitalização":

Após o registro das operações de recapitalização, o Grupo avaliou a modificação da dívida ao abrigo do NIIF9.

Para a avaliação qualitativa, as alterações contratuais que afetam o valor da dívida foram consideradas não significativas, tendo em conta principalmente os seguintes aspetos: Não contemplaram qualquer alteração na garantia, os juros nominais de 5,1% permaneceram inalterados, a taxa de juro do PIK foi capitalizada e aumentada ao longo do tempo de vida dos títulos.

Para a avaliação quantitativa, foi aplicado o teste de 10% do NIIF9, concluindo que os fluxos de caixa da nova dívida e da dívida original, ambos descontados à taxa de juro efetiva inicial, não diferiram em mais de 10%. Apenas as comissões aos credores (detentores de obrigações) foram incluídas nos cálculos anteriores.

A conclusão, portanto, foi que não houve mudança substancial, quer quantitativa quer qualitativamente. Portanto, não foi registrada nenhuma nova dívida, mas o valor contabilístico da dívida original foi ajustado, conforme estabelecido nas Regras de Reestruturação da Dívida, como parte do novo custo amortizado.

Os ajustes ao valor contabilístico da dívida inicial ascenderam a (9.576) milhares de euros, da seguinte forma:

I. aumento do valor das obrigações, pela diferença entre os fluxos de caixa descontados da nova dívida e a dívida inicial no valor de 9.565 mil euros. Este aumento foi registrado em relação às despesas financeiras.

II. Redução da dívida devido a despesas de transação capitalizáveis, associadas à modificação, no montante de (10.371) milhares de euros.

III. Redução da dívida pela Comissão OID e pela comissão de voto, no montante de (8.770) milhares de euros,

IV. A taxa de juro efetiva recalculada após os ajustes é de cerca de 13%.

A tabela a seguir descreve como o novo custo amortizado da dívida inicial é atingido após ajustes:

Componentes das obrigações 2029	Milhares de euros		
	Saldo após recapitalização	Ajustes modificação dívida	deCusto amortizado damodificado
Principal 13-2-2025	327.698		327.698
Custo amortizado de ajuste	(2.569)	(9.576)	(12.145)
Total	325.129	(9.576)	315.553

• "Acumulações após recapitalização": De 13 de fevereiro de 2025 a 31 de dezembro de 2025.

Componentes das obrigações 2029	Milhares de euros		
	Custo modificado	amortizadoAjustes recapitalização	pós-Balanco para 31-12-2025
Principal 13-2-2025	327.698		327.698
PIK capitalizada		13.441	13.441
Amortização julho de 2025		(1.570)	(1.570)
Principal até à data	327.698	11.871	339.569
Cupom Corrida 16-3 a 31-12-2025	(12.145)	5.008	5.008



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 44

Custo amortizado de ajuste		7.285	(4.860)
Total	315.553	24.164	339.717

A 15 de março efetuou o pagamento do cupão no montante de 1.385 mil euros, correspondendo aos juros vencidos desde a data de recapitalização até essa data. No dia 15 de setembro, foi efetuado outro pagamento de 8.348 mil euros, referente aos juros acumulados no semestre.

Da mesma forma, no mês de julho, e em conformidade com os termos e condições dos títulos, o Grupo aplicou à amortização parcial dos títulos os fundos recebidos pela sua subsidiária Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.A.U. derivado da venda da sua participação na empresa concessionária Alse Park, S.A., uma vez terminado o processo da oferta de recompra parcial, o montante pago aos detentores de obrigações ascendeu a 1.570 mil euros, correspondendo ao montante principal das obrigações, mais juros ganhos e não pagos.

Os vencimentos contratuais dos títulos, com base em um critério de saída de caixa e levando em consideração os juros nominais e o PIK não acumulados até a data destas demonstrações financeiras intermediárias, são: 17.285 mil euros em 2026; 18.126 mil euros em 2027; 19.325 mil euros em 2028 e 477.756 mil euros em 2029.

3.17.2- Dívidas com instituições de crédito

A repartição das dívidas às instituições de crédito até 31 de dezembro de 2025 e por prazo de vencimento é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros		
	2026	2027	Total
Negociação de Certificações e Efeitos	29	-	29
Empréstimos hipotecários	-	-	-
Empréstimos e políticas de crédito	20.547	1.979	22.526
Total de empréstimos	20.576	1.979	22.555
Dívidas por juros acumulados e não vencidos	176	-	176
Dívidas de juros totais acumuladas e indevidas	176	-	176
Total	20.752	1.979	22.731

• Limites de linhas de negociação de certificados e efeitos:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Limite concedido	850	1.136
Usado	29	295
Disponível	821	841

Financiamento dos Estados Unidos

Com a data de 12 de março de 2024, a OHLA USA, Inc. firmou uma linha de crédito, que foi modificada várias vezes, sendo a última novidade de 30 de junho de 2025. Como resultado, o limite da linha foi estendido para 178.723 mil euros (210.000 mil dólares), mantendo o sub-limite para garantias para o mesmo valor.

A alteração prevê também ajustes na composição do sindicato das instituições financeiras, com a adição de dois novos bancos.

Em 31 de dezembro de 2025, 102.533 mil euros tinham sido eliminados da linha de garantia. Consequentemente, o saldo disponível da linha de crédito nessa data ascendeu a 76.190 mil euros.

Esta linha tem garantias pessoais da Obrascón Huarte Lain, S.A., e das subsidiárias da OHLA USA, INE., bem como garantias em todos os ativos corporativos da OHLA USA, INE. e suas subsidiárias, incluindo contas, depósitos, direitos de crédito, máquinas e inventário.

A data de validade da linha de crédito permanece em 12 de março de 2029.

A taxa de juro aplicável ao saldo estabelecido é variável, sendo 31 de dezembro de 2025 6,36%.

• Limites de empréstimos e políticas de crédito:

Conceito	Milhares de euros	
	31/12/2025	31/12/2024
Limite concedido	99.517	78.258
Usado	22.526	61.102
Disponível	76.991	17.156

3.18.- Outros passivos financeiros

Os pormenores relativos a outras responsabilidades financeiras até 31 de dezembro de 2025 e 2024 são os seguintes:

Conceito	Milhares de euros
----------	-------------------



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **45**

	31/12/2025	31/12/2024
Arrendamentos em passivos não correntes	45.434	46.556
Arrendamentos em passivos correntes	24.577	22.321
Total	70.011	68.877

Credores de arrendamento

A seguir, a repartição da dívida até ao prazo de vencimento até 31 de dezembro de 2025:

Conceito	Milhares de euros						Total
	2026	2027	2028	2029	2030	Resto	
Credores de arrendamento	24.577	16.054	12.618	6.783	5.391	4.588	70.011
Total	24.577	16.054	12.618	6.783	5.391	4.588	70.011

As principais responsabilidades reconhecidas até 31 de dezembro de 2025 estão associadas a arrendamentos de edifícios de escritórios e máquinas.

Foi utilizada uma taxa de juro efetiva média de cerca de 5% para obter o valor atual dos pagamentos de arrendamento. Os pagamentos de arrendamento registrados em 2025 totalizaram 34.176 mil euros (33.131 mil euros em 2024), classificados na rubrica dos fluxos de caixa para atividades de financiamento na demonstração do fluxo de caixa consolidado.

3.19.- Provisões

Disposições não correntes

A repartição desta posição para 31 de dezembro de 2025 é a seguinte:

Milhares de euros					
Conceito	Balanço até 31 de dezembro de 2024	Aumentos	Reduções	Diferenças conversão atualização	Balanço até 31 de dezembro de 2025
Provisões para impostos	4.793	-	(844)	(155)	3.794
Provisões para litígios e passivos	40.312	4.215	(408)	15	44.134
Provisões para grandes manutenção, remoção ou reabilitação de ativos	4.197	131	(2.315)	(34)	1.979
Outras provisões	6.557	2.264	(4.047)	6	4.780
Total	55.859	6.610	(7.614)	(168)	54.687

As provisões para litígio e passivo incluem obrigações de valor estimado decorrentes de litígio, processos arbitrais em curso e indenizações e, principalmente, a perda de empresas que lhes pertencem devido à entrada em equivalência.

O calendário previsto para as saídas de benefícios económicos decorrentes de disposições não correntes até 31 de dezembro de 2025 é detalhado a seguir:

Conceito	Milhares de euros					Total
	2027	2028	2029	2030	Resto	
Provisões para impostos	-	-	-	1.203	2.591	3.794
Provisões para litígios e passivos	1.098	1.679	101	138	41.118	44.134
Provisões para grandes manutenção, remoção ou reabilitação de ativos	583	1.396	-	-	-	1.979
Outras provisões	106	2.669	-	-	2.005	4.780
Total	1.787	5.744	101	1.341	45.714	54.687

Provisões correntes

A repartição desta posição para 31 de dezembro de 2025 é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros				Diferenças de conversão e atualização	Balanço até 31 de dezembro de 2025
	Balanço até 31 de dezembro de 2024	Aumentos	Reduções			



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **46**

Provisões para a conclusão do trabalho	40.607	13.758	(6.702)	516	48.179
Provisões para taxas de gestão e outras taxas	11.358	4.671	(6.146)	(244)	9.639
Provisões para outras operações	84.554	74.668	(47.655)	(409)	111.158
Total	136.519	93.097	(60.503)	(137)	168.976

"Provisões para outras transações" incluem provisões para operações comerciais, que são principalmente para as empresas de construção do Grupo; provisões para perdas futuras que são incorridas quando se sabe que os custos incorridos num contrato excedem o total de receitas previstas; provisões para impostos; e para outras responsabilidades com terceiros. Estas quantidades consideradas individualmente são insignificantes e correspondem a uma infinidade de contratos.

3.20.- Rendimento diferido

Em 31 de dezembro de 2025, as receitas diferidas ascendem a 30.298 mil euros (30.635 mil euros em dezembro de 2024).

A Empresa Matriz, de 27 de julho de 2023, efetuou a transferência para um terceiro da propriedade de rendimentos futuros derivados do contrato de operação e manutenção da Linha 9 do Metro de Barcelona. Esta transferência corresponde a 36% da participação na União Temporária de Empresas (UTE) "Manutenção Estaciones Línea 9", composta pela FCC Concessões de Infraestruturas, S.L., Obrascón Huarte Lain, S.A., e Copisa Construtora Pirenaica, S.A.

O montante real recebido para esta transação foi registrado na conta de rendimentos diferidos, no valor atual do rendimento futuro descontado à taxa de juro implícita resultante do contrato de atribuição. A avaliação subsequente é contabilizada pelo custo amortizado.

A transação foi identificada como uma venda incondicional de rendimentos futuros, uma vez que: A propriedade de tais rendimentos foi transferida; nenhuma responsabilidade pode ser detida pela Empresa e não existem garantias quanto ao direito de cobrança derivado da prestação do serviço ou da sua posterior cobrança.

3.21.- Outros passivos

Os pormenores relativos a outras responsabilidades até 31 de dezembro de 2025 e 2024 são os seguintes:

Conceito	Milhares de euros			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Não corrente	Corrente	Não corrente	Corrente
Dívidas com empresas associadas	-	65.885	-	52.937
Remuneração não paga	-	41.116	-	45.782
Administrações públicas	-	79.589	-	84.027
Outras dívidas não comerciais	82.751	93.425	91.276	80.988
Obrigações e depósitos recebidos	13.176	1.372	14.902	3.170
Outros	-	326	-	356
Total	95.927	281.713	106.178	267.260

A posição das outras dívidas não comerciais até 31 de dezembro de 2025 inclui: (i) Os pagamentos diferidos decorrentes dos acordos de transação celebrados com a Aleatica e a IFM no montante de 85.162 mil euros; (ii) dívidas a terceiros decorrentes da venda de ativos contratuais no valor de 34.043 mil euros (iii) pagamentos em dívida a fornecedores para compras de ativos no valor de 8.817 mil euros; e (iv) outras dívidas a empresas fora do Grupo no valor de 48.154 mil euros.

3.22.- Situação fiscal

O grupo fiscal consolidado

O Grupo Impostos num regime de consolidação fiscal, tanto em Espanha como nos Estados Unidos, em todas as empresas que satisfazem os requisitos para o fazer. O resto das sociedades são taxadas individualmente.

Contabilidade

As despesas com impostos sobre as sociedades do Grupo são obtidas adicionando a dos grupos fiscais consolidados e a das empresas tributadas individualmente. As bases fiscais são calculadas a partir do resultado do exercício ajustado por diferenças temporárias, permanentes e compensações de bases fiscais negativas dos anos anteriores.

As diferenças temporárias resultam em ativos e passivos fiscais diferidos, recuperáveis ou devidos no futuro; as bases negativas registradas também resultam em ativos fiscais diferidos. Estes ativos e passivos são reconhecidos com taxas de imposto de recuperação ou liquidação esperadas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **47**

Os ativos fiscais diferidos só são registrados quando existem garantias de lucro futuras. Em cada encerramento anual, o Grupo revisa os saldos diferidos e ajusta o seu montante para refletir a situação atual.

Reconciliação dos resultados contábilísticos e fiscais

A reconciliação do resultado contábilístico consolidado do exercício com a base fiscal das sociedades no final dos exercícios de 2025 e 2024 é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	2025	2024
Resultado do ano de operações contínuas antes dos impostos	50.645	1.593
Resultado do exercício de atividades descontinuadas antes de impostos	205	(3.084)
Diferenças permanentes de atividades descontinuadas	-	-
Diferenças permanentes nas atividades contínuas	(21.348)	31.470
Diferenças temporárias	5.423	(2.773)
Compensação de bases fiscais negativas dos anos anteriores	(25.054)	(65.369)
Resultado fiscal (base fiscal)	9.871	(38.163)

Abaixo está a reconciliação do resultado contábilístico e das despesas de imposto sobre as sociedades para os anos de 2025 e 2024:

Conceito	2025	2024
Resultado do ano de operações contínuas antes dos impostos	50.645	1.593
Resultado do exercício de atividades descontinuadas antes de impostos	205	(3.084)
O rendimento das empresas é contabilizado pelo método do capital próprio fiscal	(2.496)	3.587
liquido		
Outras diferenças permanentes	(18.852)	27.883
Bases negativas não ativadas e compensadas no exercício	(846)	(18.770)
Bases negativas não reconhecidas no exercício como créditos fiscais	85.977	148.945
Base para o cálculo do imposto do ano	114.633	160.155
Despesas fiscais do ano	35.563	39.616
Anos anteriores regularizações e outros ajustes	3.493	6.675
Despesas fiscais das empresas em operações contínuas	38.809	46.373
Despesas de imposto sobre sociedades em transações descontinuadas (nota 3.8)	247	(82)
Despesa total de imposto sobre as sociedades	39.056	46.291

As diferenças permanentes correspondem aos resultados das empresas consolidadas pelo método de participação, por um montante de (2.496) mil euros, e o resto, pelo montante de (18.852) mil euros, está relacionado com as despesas e receitas do ano que, de acordo com os regulamentos fiscais aplicáveis a cada um dos países, eles não são dedutíveis ou tributáveis, respectivamente, sendo os conceitos mais significativos os seguintes:

- As despesas consideradas não dedutíveis fiscais, como multas e doações ou o excesso de despesas financeiras acima de 30% do resultado operacional.
- Disposições e aplicação de provisões não dedutíveis.
- Isenção de ganhos de capital gerados pela venda de ações.

Imposto sobre as sociedades por país e tipo de imposto

O imposto sobre as sociedades é calculado aplicando as taxas de imposto em vigor em cada um dos países onde o Grupo opera. Os principais tipos em 2025 são:

Países	2025
Espanha	25%
Arábia	20%
Canadá	27%
Colômbia	35%
Irlanda	13%
Luxemburgo	24%
Chile	27%
México	30%
Noruega	22%
Panamá	25%
Peru	30%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **48**

Reino Unido	25%
República Checa	21%
Eslováquia	24%
Suécia	21%
Turquia	25%
Estados Unidos	27%

O total das despesas de imposto sobre as sociedades registradas em 2025 eleva-se a 39 056 mil euros e corresponde a:

- 18.736 mil euros pelas despesas registradas pelas empresas que compõem o Grupo fiscal espanhol e o correspondente às suas agências no estrangeiro,
- 2.451 mil euros pelas despesas atribuídas às empresas que formam o Grupo Fiscal americano.
- 17.869 mil euros de despesas registradas pelo resto das empresas do Grupo.

Durante o exercício de 2025, o Grupo não registrou qualquer montante como despesa para o imposto sobre as sociedades diretamente contra o capital próprio.

Impostos diferidos e bases fiscais negativas

A evolução dos ativos fiscais diferidos em 2025 e 2024 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Balanço até 31 de dezembro de 2023	79.328
Aumentos	15.551
Reduções	(19.569)
Balanço até 31 de dezembro de 2024	75.310
Aumentos	31.628
Reduções	(19.428)
Balanço até 31 de dezembro de 2025	87.510

O movimento de ativos fiscais diferidos para os anos de 2025 e 2024 está detalhado abaixo:

Conceito	Milhares de euros				
	2025				
	Balanço até 31/12/2024	Cobrança/crédito a resultados	Efeito da taxa de câmbio	Transferências e outros	Balanço até 31/12/2025
Créditos fiscais					
Por perdas pendentes de compensação	23.283	(12.204)	(1.762)	-	9.317
Por deduções	9.441	2.640	49	-	12.130
Diferenças temporárias	42.586	10.240	(161)	13.398	66.063
Total de ativos por impostos diferidos	75.310	676	(1.874)	13.398	87.510

Conceito	Milhares de euros				
	2024				
	Balanço até 31/12/2023	Cobrança/crédito a resultados	Efeito da taxa de câmbio	Transferências e outros	Balanço até 31/12/2024
Créditos fiscais					
Por perdas pendentes de compensação	37.977	(15.866)	1.172	-	23.283
Por deduções	10.209	571	(1.339)	-	9.441
Diferenças temporárias	31.142	11.522	(78)	-	42.586
Total de ativos por impostos diferidos	79.328	(3.773)	(245)	-	75.310

Os créditos fiscais registrados não incluem todos os créditos fiscais existentes, mas apenas aqueles que o Grupo considera recuperáveis a curto ou médio prazo, principalmente aqueles gerados por empresas dos Estados Unidos.

As diferenças temporárias dos ativos surgem de despesas reconhecidas de forma contabilística em vez de impostos, ou de impostos sobre o rendimento em vez de contabilidade, o que permitirá ao Grupo recuperar esses créditos fiscais nos próximos anos.

O movimento de transferências e outros, tanto em ativos fiscais diferidos como em passivos fiscais diferidos, corresponde principalmente à apresentação bruta de certos impostos diferidos por concessionárias no Chile.

As diferenças temporárias de ativos registradas em 2025, no valor de 66.063 mil euros, são principalmente:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **49**

- Disposições e aplicação das provisões contabilísticas que têm efeitos fiscais quando se materializam, no valor de 22.923 mil euros.
- As diferenças entre os critérios de amortização contabilística e fiscal de 1.097 mil euros.
- Diferenças na alocação de custos reais de construção, no valor de 8.933 mil euros.

• Diferenças derivadas do investimento em concessões de 26.590 mil euros.

• Resultados de sindicatos temporários de empresas na Espanha, cuja a imputação fiscal de um ano financeiro é diferida.

Durante 2025, o Grupo reavaliou a recuperabilidade de ativos por impostos diferidos, considerando tanto os grupos fiscais consolidados de Espanha e dos Estados Unidos e as outras jurisdições em que opera. Esta revisão baseia-se em planos de negócio a longo prazo, que incluem pressupostos razoáveis sobre o volume de atividade e a rentabilidade, alinhados com as capacidades técnicas e financeiras do Grupo, bem como a evolução esperada dos mercados. À luz desta análise, não foram identificados riscos que afetam a recuperabilidade dos saldos pendentes até 31 de dezembro de 2025.

A evolução dos passivos fiscais diferidos em 2025 e 2024 foi a seguinte:

Conceito	Milhares de euros
Balanço até 31 de dezembro de 2023	56.398
Aumentos	17.503
Reduções	(6.932)
Balanço até 31 de dezembro de 2024	66.969
Aumentos	31.526
Reduções	(12.897)
Balanço até 31 de dezembro de 2025	85.598

O movimento de passivos fiscais diferidos é detalhado abaixo:

Conceito	Milhares de euros				
	2025				
	Balanço até 31/12/2024	Cobrança/crédito a resultados	Efeito da taxa de câmbio	Transferências e outros	Balanço até 31/12/2025
Diferenças temporárias	66.969	5.895	(3.901)	16.635	85.598
Total de passivos fiscais diferidos	66.969	5.895	(3.901)	16.635	85.598

Conceito	Milhares de euros				
	2024				
	Balanço até 31/12/2023	Cobrança/crédito a resultados	Efeito da taxa de câmbio	Transferências e outros	Balanço até 31/12/2024
Diferenças temporárias	56.398	8.123	2.448	-	66.969
Total de passivos fiscais diferidos	56.398	8.123	2.448	-	66.969

As diferenças temporárias de passivos registradas no exercício de 2025, no valor de 85.598 mil euros, devem-se principalmente a:

• Ajustes feitos na consolidação das demonstrações financeiras, especialmente aqueles derivados do reconhecimento do fundo de comércio alocado como o maior valor da carteira de clientes e dos contratos de empresas adquiridas, no valor de 23.552 mil euros.

• As diferenças entre os critérios de amortização contabilística e fiscal para o montante de 6.470 mil euros.

• Diferenças na atribuição de custos reais de construção, no valor de 7.667 mil euros.

• Diferenças derivadas do investimento em concessões de 27.687 mil euros

As bases fiscais negativas pendentes para serem compensadas em futuras liquidações perante a Administração Fiscal, das empresas que formam o Grupo OHLA, ascendem a 2.360.523 mil euros, e a sua repartição por geografias e vencimentos é a seguinte:

Região	Até 5 anos	Até 10 anos	Mais de 10 anos	Sem limite	Total
Espanha	72	-	13.161	1.455.159	1.468.392
Descanse a Europa	5.117	1.984	316.367	140.408	463.876
EUA	-	-	-	61.220	61.220



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **50**

Restante da América-do Norte			46.193	-	46.193
América Latina	89.377	76.885	30.280	64.528	261.070
Ásia e Oceania	11.844	-	-	38.004	49.848
África	9.924	-	-	-	9.924
Total	116.334	78.869	406.001	1.759.319	2.360.523

As empresas que compõem o grupo fiscal espanhol, a 31 de dezembro de 2025, têm 1.450.493 mil euros de bases fiscais negativas pendentes de compensação, dupla deduções fiscais pendentes de aplicação de um montante de 26.568 mil euros e deduções para investimento (reinvestimento, P&D+i e demais) no montante de 13.134 mil euros.

Exercícios abertos à inspeção

De acordo com a legislação em vigor, os impostos não podem ser considerados definitivamente liquidados até que as declarações apresentadas tenham sido inspecionadas pelas autoridades fiscais ou o estatuto das limitações tenha decorrido.

Para 31 de dezembro de 2025, as empresas que compõem o Grupo estão sujeitas a revisão pelas autoridades fiscais para exercícios financeiros não prescritos que não tenham sido sujeitos a inspeção, de todos os impostos que lhes são aplicáveis de acordo com as diferentes leis locais em que operam.

Em Espanha, a Agência Tributária notificou, em dezembro de 2024, a abertura do procedimento de verificação do Imposto sobre o Valor Acrescentado para o período de dezembro de 2020 a dezembro de 2023 de Otrascón Huarte Iain, S.A. Em fevereiro de 2025, as ações foram ampliadas à OHL Servicios Ingesan, S.A.U. pelo mesmo imposto e pelos mesmos períodos. Em 15 de julho de 2025 concluiu a inspeção com um total de 1.329 mil euros.

Na Argélia, as liquidações realizadas pelas autoridades fiscais para o Imposto sobre o Lucro (IBS), as taxas de atividade profissional (TAP) e o Imposto sobre o Valor Acrescentado (TVA) de 2017 a 2020, no valor de DZD 4.607.649 mil (30.337 mil euros) foram apelados e estão pendentes. Em janeiro de 2025, foi recebida uma proposta para a liquidação do Imposto sobre o Lucro (IBS) para o exercício de 2021 pelo montante de DZD 24.361 mil (160 mil euros), contra o qual foram apresentados pedidos por não estarem satisfeitos com ele.

Os gestores, apoiados por relatórios de consultores externos, determinaram que não há circunstâncias que justifiquem a criação de provisões para estes itens.

Os diretores da Empresa Matriz consideram que todos os impostos foram devidamente liquidados, por isso, mesmo que haja discrepâncias na interpretação regulamentar atual para o tratamento fiscal concedido às transações, ou quaisquer inspeções que pudessem ser realizadas nos exercícios abertos à inspeção pelas autoridades fiscais, os passivos fiscais contingentes resultantes, se se concretizassem, não afetariam significativamente as contas anuais consolidadas até 31 de Dezembro de 2025.

Saldos realizados com as administrações públicas

Os saldos devedores e credores detidos junto das administrações públicas até 31 de dezembro de 2025 e 2024 são os seguintes (ver saldos com as administrações públicas nos apontamentos 3.9 e 3.21):

Conceito	Milhares de euros			
	Ativos correntes		Passivos correntes	
	2025	2024	2025	2024
Imposto sobre o valor agregado	45.592	48.233	47.836	54.963
Outros impostos	45.161	41.471	22.726	19.777
Seguro social	672	327	9.027	9.287
Total	91.425	90.031	79.589	84.027

Tributação mínima global (Pilar 2)

A nível da União Europeia, foi adotada a diretiva 2022/2523 do Conselho, de 15 de dezembro, que estabelece as regras que garantem um nível mínimo global de tributação para grupos multinacionais de empresas e grandes grupos nacionais da União Europeia (isto é aqueles cujo volume de negócios consolidado seja igual ou superior a 750 milhões de euros em, pelo menos, dois dos últimos quatro exercícios financeiros imediatamente anteriores), em conformidade com o Quadro Inclusivo da OCDE. Assim, quando a taxa de imposto efetiva numa determinada jurisdição for inferior a 15%, será aplicado um imposto adicional, o chamado imposto suplementar, para atingir a taxa mínima global de 15%. Estas regras aplicam-se aos períodos fiscais a partir de 31 de dezembro de 2023.

Em Espanha, foi promulgada a Lei n.º 7/2024, de 20 de dezembro, do país de residência da Empresa Matriz do Grupo OHLA, que estabelece um imposto suplementar para garantir um nível mínimo de tributação global para grupos multinacionais e grandes grupos nacionais, cumprir a obrigação de transpor esta diretiva.



A regra de tributação suplementar baseia-se no cálculo de uma taxa de imposto por diferença entre a taxa de imposto efetiva de uma jurisdição e 15%. Uma vez calculada a taxa de imposto da jurisdição, ela deve ser aplicada aos lucros líquidos elegíveis em cada jurisdição, deduzida por um montante calculado com base na substância do grupo na jurisdição, com o objetivo de determinar o montante do imposto adicional gerado a nível de jurisdição. Dito isto, a regra prevê a não exigibilidade do imposto suplementar em períodos de tributação iniciados entre 31 de dezembro de 2023 e 31 de dezembro de 2026, nos quais a informação é fornecida de país a país, nas jurisdições onde um dos testes fornecidos é cumprido: o teste de *minimis*, o teste de taxa eficaz simplificado, ou o teste de benefício de rotina.

O Grupo OHLA está sujeito aos regulamentos citados e, portanto, fez as estimativas correspondentes considerando que os impactos não devem ser significativos ao nível do Grupo.

Por fim, afirma-se, para efeitos adequados, que é aplicável a exceção à contabilidade e à informação na memória dos impostos diferidos relacionados com os regulamentos do pilar 2.

3.23.- Rendimentos e despesas

Montante líquido do volume de negócios

O montante líquido do volume de negócios do Grupo em 2025 ascende a 3.455.143 mil euros (3.651.866 mil euros em 2024), o que representa uma diminuição de -5,4%, sendo a sua distribuição por tipo de atividade e tipo de cliente, o seguinte:

Tipo de atividade	Milhares de euros		% Var.
	2025	2024	
Construção	3.303.264	3.327.744	-0,7%
Industrial	116.198	289.254	-59,8%
Outros	35.681	34.868	2,3%
Valor líquido total do volume de negócios	3.455.143	3.651.866	-5,4%

Tipo de atividade e tipo de cliente	Milhares de euros					
	2025		2024		Total	
	Nacional		Internacional		Público	Privado
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construção	561.468	237.234	2.175.608	328.954	2.737.076	566.188
Industrial	-	98.547	15.589	2.062	15.589	100.609
Outros	36	7.260	17.519	10.866	17.555	18.126
Valor líquido total do volume de negócios	561.504	343.041	2.208.716	341.882	2.770.220	684.923

Tipo de atividade e tipo de cliente	Milhares de euros					
	2025		2024		Total	
	Nacional		Internacional		Público	Privado
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construção	424.080	255.974	2.188.060	459.630	2.612.140	715.604
Industrial	-	253.421	31.543	4.290	31.543	257.711
Outros	31	7.197	16.381	11.259	16.412	18.456
Valor líquido total do volume de negócios	424.111	516.592	2.235.984	475.179	2.660.095	991.771

A sua distribuição por área geográfica no final de 2025 e 2024 é apresentada nos seguintes quadros:

Área geográfica	Milhares de euros	
	2025	2024
EUA e Canadá	1.190.286	1.203.273
México	19.343	118.600
Chile	269.675	325.875
Peru	234.858	344.150
Colômbia	25.750	44.004
Espanha	904.545	940.703
Europa Central e Oriental	528.389	447.990
Norte da Europa	198.741	168.098
Outros países	83.556	59.173



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **52**

Valor líquido total do volume de negócios 3.455.143 3.651.866

	Milhares de euros	
	2025	2024
Mercado nacional	904.545	940.703
Mercado internacional:	2.550.598	2.711.163
União Europeia	680.324	561.802
Zona do euro	115.439	120.402
Zona não-euro	564.885	441.400
Resto	1.870.274	2.149.361
Total	3.455.143	3.651.866

A reconciliação da receita do segmento com a receita consolidada para 2025 e 2024 é a seguinte:

Segmentos	Milhares de euros					
	2025			2024		
	Receita ordinária: Clientes externos	Receita ordinária intersegmentos	Receita normal total	Receita ordinária: Clientes externos	Receita ordinária intersegmentos	Receita normal total
Construção	3.303.264	16.297	3.319.561	3.327.744	17.727	3.345.471
Industrial	116.198	1.244	117.442	289.254	5.738	294.992
Outros	35.681	45.797	81.478	34.868	17.335	52.203
Ajustes e eliminações da receita ordinária entre segmentos	-	(63.338)	(63.338)	-	(40.800)	(40.800)
Total	3.455.143	-	3.455.143	3.651.866	-	3.651.866

Outras receitas operacionais

O montante desta rubrica para 31 de dezembro de 2025 eleva-se a 221.337 mil euros (111.858 mil euros em 2024). Estes incluem itens como a faturação a terceiros para transações que não sejam a atividade principal das empresas; compensação recebida de terceiros, resultado da alienação de ativos e excesso de provisões de riscos e despesas. Em 2025, o reconhecimento de 84 168 mil euros, correspondendo à participação dos 30% na EC, derivou da concessão favorável do Metro de Doha (ver nota 4.6.2.2).

Suprimentos

Esta rubrica ascende a (1.907.856) milhares de euros em 2025 (2.041.106) milhares de euros em 2024).

Custos de pessoal

Os custos de pessoal para o exercício de 2025 elevam-se a (761.682) milhares de euros ((747.702) milhares de euros para o exercício de 2024).

Plano de compensação para os diretores

Em 2021, a Empresa Matriz formalizou um plano de remuneração para certos diretores no momento da sua reforma. O montante debitado na demonstração dos resultados do exercício de 2025 eleva-se a (1.166) milhares de euros. A sua contrapartida no balanço é uma provisão a longo prazo para a remuneração do pessoal.

Plano de ação incentivado para os funcionários do Grupo OHLA

Em 10 de dezembro de 2024, o Conselho de Administração da Companhia aprovou um Plano de Compra de Ações incentivadas, como parte de um aumento de capital com direitos de subscrição preferencial, dirigido a todos os colaboradores do Grupo OHLA.

O montante máximo autorizado para esta extensão ascendeu a 3 milhões de euros, o equivalente a 12.000.000 ações, sendo totalmente subscrito pelos empregados.

O Plano ofereceu aos colaboradores que subscreveram as ações a possibilidade de receberem, gratuitamente, um número equivalente a (1) ações por cada (2) ações inscritas, desde que tenham mantido as ações adquiridas por um período mínimo de 18 meses.

A 31 de Dezembro de 2025 o montante apropriado na demonstração dos resultados para refletir esta obrigação ascendeu a (960) milhares de euros. A contrapartida correspondente foi registrada numa conta de reserva, de acordo com a norma IFRS 2 - pagamentos baseados em ações.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **53**

Uma vez que o plano é liquidado por instrumentos liquidados de capital próprio, a sua avaliação inicial não será ajustada em função das alterações do preço das ações. O único ajuste será a redução do número de ações com direito a receber ações livres, em resultado da venda de ações feitas pelos empregados durante o período de estadia exigido. O preço da ação considerada para a avaliação do plano é de 0,32 euros, correspondendo ao valor de fecho do dia em que o plano foi aprovado. Este preço permanecerá constante até ao momento da liquidação.

Outras despesas operacionais

A repartição desta rubrica da conta de ganhos e perdas consolidada é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	2025	2024
Serviços externos	(368.883)	(436.134)
Tributos	(16.508)	(16.431)
Outros custos de gestão atuais	(427.510)	(380.208)
Total	(812.901)	(832.773)

Rendimento financeiro

O montante desta rubrica no exercício de 2025 eleva-se a 22.168 mil euros (34.474 mil euros no exercício de 2024), o que corresponde principalmente às receitas de juros sobre atrasos de pagamento e empréstimos a empresas associadas.

Despesas financeiras

A repartição desta rubrica da conta de ganhos e perdas consolidada é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros	
	2025	2024
Despesas financeiras detentores de obrigações	(42.911)	(49.821)
Juros sobre dívidas com instituições financeiras	(2.923)	(8.013)
Interesse de efeitos de desconto e <i>factoring</i>	(4.470)	(6.236)
Despesas financeiras de operações de locação financeira	(4.049)	(3.613)
Custos de recapitalização	(12.789)	-
Taxas de financiamento, taxas de formalização e outros	(29.635)	(17.576)
Total	(96.777)	(85.259)

"As despesas financeiras detentores de obrigações" incluem a acumulação do cupão no montante de (17.632) milhares de euros, o PIK capitalizado no montante de (16.466) milhares de euros e a amortização do ajuste contabilístico registado no método dos custos amortizados, no montante de (8.813) milhares de euros.

Na linha "custos de recapitalização", estão incluídos os seguintes elementos:

- As despesas não capitalizáveis assumidas pela Empresa Matriz, no montante de (3.224) milhares de euros.
- Ajuste "Catch-up": Aumento do valor da dívida registado pela diferença entre os fluxos de caixa descontados da nova dívida e a dívida inicial no montante de (9.565) milhares de euros.
- Não inclui despesas relacionadas com aumentos de capital, registradas diretamente contra reservas líquidas do efeito fiscal, ou aquelas que fazem parte do custo amortizado das obrigações.

A rubrica "taxas de financiamento, custos de formalização e outros" inclui principalmente: (i) taxas de risco associadas à concessão de garantias; (ii) despesas decorrentes da transferência para terceiros da propriedade de direitos de crédito (ver nota 3.20); (iii) juros sobre créditos concedidos por outras empresas fora do Grupo; (iv) comissões de garantias financeiras e outras despesas associadas ao financiamento.

Diferenças cambiais (rendimentos e despesas)

As diferenças cambiais no exercício de 2025 elevam-se a 769 mil euros ((236) mil no exercício de 2024).

Resultado de mudanças no valor dos instrumentos financeiros a justo valor

A 31 de dezembro de 2025 eleva-se a 749 mil euros (1.746 mil euros em 2024).

Resultado de entidades avaliadas pelo método de participação

No exercício de 2025, ascendem a 2.496 mil euros, em comparação com (3.586) mil euros no exercício de 2024.

Imparidade e resultado da alienação de instrumentos financeiros

Em 2025, esta rubrica da conta de ganhos e perdas ascende a (6.776) milhares de euros ((19.504) milhares de euros para 2024).

Saldos em moeda diferente do euro

As transações em moeda diferente do euro efetuadas em 2025 pelas empresas do grupo, por tipo de moeda e para as principais rubricas do rendimento e despesas de exploração, medidas a uma taxa média, são as seguintes:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **54**

Moeda	Milhares de euros			
	Vendas	Outros rendimentos Aprov.		Outras despesas operacionais
Coroa checa	368.584	2.088	395.585	17.079
Coroa norueguesa	30.218	455	17.828	2.724
Coroa sueca	133.854	808	95.514	31.022
Dólar americano	1.249.315	10.324	649.583	359.638
Libra esterlina	16.588	-	2.386	9.823
Peso chileno	227.364	3.154	104.988	60.728
Peso colombiano	25.751	2.073	24.785	8.904
Peso mexicano	18.986	5.583	(1.692)	16.069
Rial saudita	7.267	632	564	4.453
Rial do Qatar	(5.703)	117.140	(1.146)	5.351
Sol peruano	234.588	3.305	62.110	40.413
Outras moedas	1.254	435	(1.475)	1.842
Total	2.308.066	145.997	1.349.030	558.026

Os saldos de débito em moedas diferentes do euro, em 31 de dezembro de 2025 e 2024, por tipo de moeda e para as principais rubricas dos ativos do balanço consolidado, medidos à taxa de fecho, são os seguintes:

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2025		
	Ativos financeiros não correntes	Ativos financeiros correntes	Devedores comerciais e outros recebíveis
Coroa checa	328	-	58.670
Coroa norueguesa	151	-	10.123
Coroa sueca	-	72	35.300
Dinar kuwaitiano	36.612	4	4.480
Dólar canadense	-	98	13.868
Dólar americano	822	130.381	536.050
Peso chileno	106.990	16.536	52.008
Libra Esterlina	-	-	4.794
Peso mexicano	23	124	40.815
Rial saudita	1.276	-	19.419
Peso colombiano	14.220	983	57.079
Rial do Qatar	71.708	2	9.015
Sol peruano	5	61	182.069
Outras moedas	48	32	7.187
Total	232.183	148.293	1.030.876

Moeda	Milhares de euros		
	31/12/2024		
	Ativos financeiros não correntes	Ativos financeiros correntes	Devedores comerciais e outros recebíveis
Coroa checa	475	-	57.312
Coroa norueguesa	122	-	2.780
Coroa sueca	-	68	17.913
Dinar kuwaitiano	317	4	5.277
Dólar canadense	-	105	14.927
Dólar americano	706	40.622	618.418
Peso chileno	56.222	2.307	96.876
Libra Esterlina	-	-	7.652
Peso mexicano	23	147	66.274



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **55**

Rial saudita	1.445	226	31.761
Peso colombiano	10.602	2.208	58.532
Rial do Qatar	2.834	3	10.784
Sol peruano	-	122	204.998
Outras moedas	107	61	7.904
Total	72.853	45.873	1.201.408

Os saldos de crédito em moeda diferente do euro, até 31 de dezembro de 2025 e 2024, por tipo de moeda, e para as principais rubricas do passivo no balanço consolidado, medidos à taxa de fecho, são os seguintes:

Milhares de euros				
31/12/2025				
Moeda	Outros passivos financeiros	Credores comerciais e outras contas a pagar	Outros correntes correntes	passivos e não
Coroa checa	16.022	110.461	28.056	
Coroa norueguesa	-	19.247	2.157	
Coroa sueca	-	64.558	17.138	
Dinar kuwaitiano	-	22.036	11	
Dólar americano	12.070	552.566	63.660	
Peso chileno	2.666	84.145	7.157	
Libra Esterlina	2.153	14.601	120	
Peso colombiano	-	23.117	10.839	
Peso mexicano	1.079	28.224	11.112	
Rial saudita	-	2.257	10.905	
Rial do Qatar	-	18.515	22.683	
Sol peruano	-	135.182	36.376	
Outras moedas	-	11.992	1.139	
Total	33.990	1.086.901	211.353	

Milhares de euros				
31/12/2024				
Moeda	Outros passivos financeiros	Credores comerciais e outras contas a pagar	Outros correntes correntes	passivos e não
Coroa checa	13.491	87.040	23.459	
Coroa norueguesa	-	24.896	1.026	
Coroa sueca	-	42.666	8.784	
Dinar kuwaitiano	-	26.695	32	
Dólar americano	15.477	602.515	72.009	
Peso chileno	3.397	84.146	15.839	
Libra Esterlina	112	15.562	542	
Peso colombiano	-	26.007	9.611	
Peso mexicano	1.307	46.731	15.019	
Rial saudita	-	12.336	12.617	
Rial do Qatar	-	40.254	23.281	
Sol peruano	-	186.941	37.808	
Outras moedas	-	9.839	1.432	
Total	33.784	1.205.628	221.459	

3.24.- Demonstração dos fluxos de caixa consolidados

A demonstração do fluxo de caixa consolidado foi preparada tendo em conta a IAS 7 e está desafetada pelas alterações na taxa de câmbio das moedas em que o Grupo opera em relação ao euro.

Além disso, foram feitas classificações relevantes para mostrar adequadamente mudanças por entradas e saídas do perímetro de consolidação.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **56**

A demonstração consolidada do fluxo de caixa apresenta, para cada uma das secções principais, os seguintes destaques:

Fluxo de caixa das atividades operacionais

"Outros ajustes ao resultado" tem a seguinte repartição:

Conceito	Milhares de euros	
	2025	2024
Varição de provisões	(11.088)	(7.945)
Resultados financeiros	79.867	68.779
Entidades de resultado valorizadas pelo método de participação	(2.496)	3.586
Total	66.283	64.420

As mudanças no capital corrente incluem principalmente mudanças nas rubricas de: inventário; devedores comerciais e outros recebíveis; credores comerciais e outras contas a pagar; e outros ativos e passivos correntes.

Os fluxos de atividades operacionais são de 41.175 mil euros para 31 de dezembro de 2025, contra 186.204 mil euros no mesmo período do ano passado.

Fluxo de caixa das atividades de investimento

O fluxo de atividades de investimento no exercício de 2025 ascende a (65.605) milhares de euros.

Os pagamentos de investimento ascendem a (106.052) milhares de euros.

Os encargos para as alienações ascendem a 10.481 mil euros.

Fluxo de caixa das atividades de financiamento

A 31 de dezembro de 2025 eleva-se a 21.485 mil euros. Este montante inclui principalmente o efeito líquido dos aumentos de capital de 126.530 mil euros (líquidos das despesas associadas), bem como o cancelamento de dívidas com instituições de crédito.

Como resultado, e considerando os impactos das taxas de câmbio, o saldo de caixa e equivalentes no final do período ascende a 646.122 mil euros.

4.- OUTRAS INFORMAÇÕES

4.1.- Informação por segmentos

De acordo com o disposto na IFRS 8 "Segmentos Operacionais", um segmento operacional é um componente da entidade para a qual existe um gestor de segmentos que é diretamente responsável perante a mais alta autoridade na tomada de decisões operacionais; manter contacto regular com ela para analisar as atividades operacionais, resultados financeiros, previsões e planos associados ao segmento.

Além disso, quando uma organização tiver mais de um conjunto de componentes que cumpram as características acima, mas apenas um deles tiver um gestor de segmentos, esse conjunto será considerado como os segmentos operacionais para fins de relato financeiro.

De acordo com o que precede, o Grupo determinou que a segmentação que melhor reflete a sua estrutura operacional e a natureza das suas atividades é a que é realizada de acordo com as áreas de negócio em que exerce a sua atividade.

Os segmentos identificados são os seguintes:

- Construção
- Industrial
- Outros (outros pequenos negócios, ajustes corporativos e de consolidação)

O segmento "Outros" compreende principalmente: (i) as pequenas empresas (concessões e empreendimentos imobiliários); (ii) a atual participação financeira do Grupo no Projeto Canalejas reclassificada como ativos detidos para venda; e (iii) outros ativos financeiros não atribuídos aos principais segmentos.

A seguir, são apresentadas informações básicas para estes segmentos durante os 2025 e 2024 anos.

Conceito	Milhares de euros				Grupo Total
	2025				
	Construção	Industrial	Outros	Atividade descontinuada (Serviços)	
Imposto Valor Líquido	3.303.264	116.198	35.681	-	3.455.143
Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) (*)	232.782	(18.754)	(19.987)	-	194.041
% s/volume de negócios	7,0%	-16,1%	-56,0%	-	5,6%
Amortização e variação de provisões	(46.517)	(505)	(19.003)	-	(66.025)
Resultado operacional (EBIT)	186.265	(19.259)	(38.990)	-	128.016



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 57

% s/volume de negócios	5,6%	-16,6%	-	-	3,7%
Receitas e despesas financeiras	32.509	4.518	(111.636)	-	(74.609)
Despesas de imposto sobre as sociedades	(32.029)	(1.599)	(5.181)	-	(38.809)
Ativos correntes	2.262.240	117.248	243.423	130.520	2.753.431
Passivos correntes	1.956.046	68.223	83.309	87.533	2.195.111
Total de ativos	2.753.439	120.686	464.879	130.520	3.469.524
Total de passivos	2.149.503	85.914	520.793	87.533	2.843.743
Fluxo de caixa operacional (**)	149.271	(143)	(97.079)	(1.241)	50.808
Varição líquida da dívida	(78.643)	1.576	138.366	(12.345)	48.954
Investimentos e outros	(70.628)	(1.433)	(41.287)	13.586	(99.762)
Investimentos em associados e joint ventures e aditamentos em ativos fixos	76.135	661	71.003	-	147.799

(*) O Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) é calculado como um resultado operacional mais disposições a depreciação e a variação de provisões (**) calculadas usando critérios internos, que em alguns casos diferem da IAS 7.

Conceito	Milhares de euros				Atividade descontinuada (Serviços)	Grupo Total
	Construção	Industrial	Outros			
Imposto Valor Líquido	3.327.744	289.254	34.868	-	-	3.651.866
Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) (*)	157.862	11.472	(27.191)	-	-	142.143
% s/volume de negócios	4,7%	4,0%	-78,0%	-	-	3,9%
Amortização e variação de provisões	(53.756)	446	(14.875)	-	-	(68.185)
Resultado operacional (EBIT)	104.106	11.918	(42.066)	-	-	73.958
% s/volume de negócios	3,1%	4,1%	-	-	-	2,0%
Receitas e despesas financeiras	54.103	6.371	(111.259)	-	-	(50.785)
Despesas de imposto sobre as sociedades	(39.141)	(8.245)	1.013	-	-	(46.373)
Ativos correntes	2.260.506	155.999	459.438	138.809	-	3.014.752
Passivos correntes	2.007.814	85.580	299.833	77.737	-	2.470.964
Total de ativos	2.671.638	158.944	602.833	138.809	-	3.572.224
Total de passivos	2.218.280	103.685	641.583	77.737	-	3.041.285
Fluxo de caixa operacional (**)	209.111	15.300	(64.940)	(6.494)	-	152.977
Varição líquida da dívida	(218.386)	(11.748)	89.337	7.657	-	(133.140)
Investimentos e outros	9.275	(3.552)	(24.397)	(1.163)	-	(19.837)
Investimentos em associados e joint ventures e aditamentos em ativos fixos	56.822	777	27.848	-	-	85.447

(*) O Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) é calculado como resultado operacional mais disposições a depreciação e a variação de provisões

(**) calculadas usando critérios internos, que em alguns casos diferem das provisões da IAS 7.

A repartição dos conceitos e montantes mais significativos incluídos no segmento "Outro" até 31 de dezembro de 2025 e 2024 é a seguinte:

* As perdas operacionais para o ano ascendem a (38.990) milhares de euros, ((42.066) milhares de euros a 31 de dezembro de 2024), sendo a principal componente as despesas de estrutura empresarial.

* O ativo total de 464.879 mil euros (602.833 mil euros a 31 de dezembro de 2024) inclui principalmente os seguintes elementos:

O total de ativos para participação financeira no projeto Canalejas no valor de 174.904 mil euros (166.958 mil euros a 31 de dezembro de 2024) (ver nota 3.8).

Investimentos em projetos concessionais no valor de 102.780 mil euros (52.427 mil euros a 31 de dezembro de 2024) (ver nota 3.2).

Tesouro e outros ativos financeiros correntes no valor de 186.350 mil euros (341.532 mil euros a 31 de dezembro de 2024).



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **58**

Os setores secundários, áreas geográficas, em que as empresas que compõem o Grupo exercem a sua atividade permanentemente, uma vez que têm estruturas locais, são os Estados Unidos e Canadá, México, Chile, Peru, Colômbia, Estados Unidos da América e Espanha, Europa Central e Oriental e Norte da Europa. Além disso, o Grupo está presente noutros países, que não são atualmente considerados mercados locais e estão agrupados noutros países.

Milhares de euros
2025

Conceito	EUA e Canadá	México	Chile	Peru	Colômbia	Espanha	Europa Central e Oriental	Norte da Europa	Outros países	Grupo Total
Volume de negócios líquido	1.190.286	19.343	269.675	234.858	25.750	904.545	528.389	198.741	183.556	3.455.143
Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) (*)	31.922	(191)	9.557	26.131	(19.825)	40.794	34.453	8.212	62.988	194.041
% s/volume de negócios	2,7%	-1,0%	3,5%	11,1%	-77,0%	4,5%	6,5%	4,1%	75,4%	5,6%
Resultado de Exploração (Ebit)	7.135	(2.013)	5.996	17.536	(17.947)	4.432	23.463	5.507	83.907	128.016
% s/volume de negócios	0,6%	-10,4%	2,2%	7,5%	-69,7%	0,5%	4,4%	2,8%	100,4%	3,7%
BDDI (atribuível)	(2.319)	6.977	(3.925)	17.928	(25.550)	(83.405)	18.827	1.355	71.821	1.709
% s/volume de negócios	-0,2%	36,1%	-1,5%	7,6%	-99,2%	-9,2%	3,6%	0,7%	86,0%	0,0%
Clientes (sem provisões e avanços)	192.409	19.061	(779)	88.562	31.326	141.973	64.733	(5.483)	23.412	555.214
Pessoal final	1.493	124	2.390	2.045	278	2.443	1.721	202	1.003	11.699
Portfólio de curto prazo	3.167.785	21.140	748.389	392.083	144.735	1.645.172	877.413	624.921	483.668	105.306
Portfólio de longo prazo	-	-	1.009.168	-	-	-	-	-	-	1.009.168
Carteira total	3.167.785	21.140	1.757.557	392.083	144.735	1.645.172	877.413	624.921	483.668	114.474

(*) O Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) é calculado como resultado operacional mais disposições a depreciação e a variação das provisões

Milhares de euros
2024

Conceito	EUA e Canadá	México	Chile	Peru	Colômbia	Espanha	Europa Central e Oriental	Norte da Europa	Outros países	Grupo Total
Volume de negócios líquido	1.203.273	118.600	325.875	344.150	44.004	940.703	447.990	168.098	59.173	3.651.866
Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) (*)	66.006	20.387	16.333	11.579	(17.681)	19.626	27.500	18.794	(20.401)	142.143
% s/volume de negócios	5,5%	17,2%	5,0%	3,4%	-40,2%	2,1%	6,1%	11,2%	-34,5%	3,9%
Resultado de Exploração (Ebit)	39.080	19.668	7.790	23.308	(18.739)	(18.136)	18.999	15.138	(13.150)	73.958
% s/volume de negócios	3,2%	16,6%	2,4%	6,8%	-42,6%	-1,9%	4,2%	9,0%	-22,2%	2,0%
BDDI (atribuível)	47.243	17.945	17.412	19.144	(42.860)	(145.569)	16.215	28.059	(7.507)	(49.918)
% s/volume de negócios	3,9%	15,1%	5,3%	5,6%	-97,4%	-15,5%	3,6%	16,7%	-12,7%	-1,4%
Clientes (sem provisões e avanços)	288.310	42.745	42.859	101.800	30.803	168.213	58.075	(19.828)	35.450	748.427
Pessoal final	1.536	228	4.034	4.066	714	2.467	1.645	171	118	14.979
Portfólio de curto prazo	3.297.584	31.833	632.725	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	7.492.452
Portfólio de longo prazo	-	-	990.946	-	-	-	-	-	-	990.946
Carteira total	3.297.584	31.833	1.623.671	402.366	141.639	1.521.082	630.392	723.510	111.321	8.483.398



4.2.- Política de gestão de riscos

O objetivo do Grupo OHLA Controle e Gestão de Risco é controlar e gerir riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados com o desenvolvimento da sua atividade, de modo a alcançar:

- Alcançar os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo.
- Proteger a reputação, a segurança jurídica e assegurar a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo.
- Proteger os interesses dos acionistas e de outros grupos de interesses do Grupo OHLA.

Os princípios orientadores estabelecidos para atingir estes objetivos são:

- Agir sempre de acordo com a lei, os valores e padrões refletidos no Código de Ética e no quadro regulamentar do Grupo.
- Agir de acordo com os níveis de apetite e tolerância ao risco aprovados pelo Grupo.
- Integrar a identificação, gestão e controle de riscos e oportunidades nos principais processos de negócio do Grupo, bem como na tomada de decisões estratégicas e operacionais.
- Administrar as informações geradas sobre riscos de forma transparente, proporcional e eficaz, comunicando-se atempadamente.
- Estabelecer, promover e manter uma cultura de consciência de risco, bem como a sua gestão eficaz.
- Incorporar a experiência, as melhores práticas e recomendações de boa governança corporativa na área de gestão e controle de riscos que contribuem para a melhoria contínua do desempenho do negócio.
- Ter uma estrutura e metodologia comuns no Grupo para realizar atividades de gestão e controle de riscos a nível empresarial e operacional.

Para cumprir estes princípios orientadores, o modelo de gestão e controle de riscos faz parte do órgão regulador e de operações do Grupo, e é articulado em torno do quadro do COSO (*Committee of Sponsoring Organizations*), que é reconhecido internacionalmente, isso foi desenvolvido para fornecer um grau razoável de garantia para alcançar objetivos de operações, relatórios e conformidade. Este quadro estabelece, entre outros, o conceito das "Três Linhas de Defesa", ou seja, a separação de três grupos organizacionais que participam com diferentes responsabilidades na gestão eficaz de riscos:

- A primeira linha de defesa é constituída por divisões e/ou unidades de negócio.
- Na segunda linha de defesa estão as áreas corporativas transversais que facilitam e supervisionam a implementação de práticas eficazes, associadas à sua área específica de conhecimento, na gestão operacional do negócio.
- Finalmente, a auditoria interna constitui a terceira linha de defesa.

As responsabilidades destas três linhas, em termos de gestão e controle de riscos, estão especificados nesta política, no órgão regulador associado e no "Manual Básico de Funções do Grupo OHLA".

Em relação à metodologia específica utilizada pelo Grupo OHLA em termos de análise e gestão de riscos, tanto a nível empresarial como operacional, baseia-se nos melhores padrões internacionais que permitem:

- Identificação de riscos e oportunidades relevantes que afetam ou podem afetar a realização dos objetivos do Grupo.
- Avaliação dos riscos e oportunidades detectados.
- Definição de medidas de ação e tomada de decisões, tendo em conta os riscos e oportunidades, juntamente com outros aspetos do negócio.
- Aplicação de medidas de ação.
- Controle e monitorização contínuos dos riscos mais relevantes e da eficácia das medidas adotadas.
- Criação de relatórios de informação, canais de comunicação e níveis de autorização.

OHLA afirma que a gestão de riscos é da responsabilidade de todos os colaboradores do Grupo. Cada funcionário deve compreender os riscos que se enquadram no seu âmbito de responsabilidade e geri-los no âmbito de ação definido nesta Política, bem como o nível de tolerância ao risco estabelecido pelo Grupo nos diferentes aspetos da operação. Portanto, o Comitê Gestor do Grupo e todos os seus gestores devem promover e promover uma cultura de sensibilização na gestão e controle de riscos.

Para garantir tudo o que foi dito acima, OHLA fornece-se com o seguinte quadro de funções e responsabilidades: O Conselho de Administração do Grupo OHLA é responsável por aprovar a Política de Gestão e Controle de Risco e fornecer os meios para o seu cumprimento, bem como estabelecer os níveis de apetite e tolerância ao risco sob os quais o Grupo deve operar.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento do Grupo OHLA (CAC) aconselha o Conselho na sua tomada de decisões, entre outras questões, sobre a eficácia e adequação dos sistemas de gestão e controle de riscos do GRUPO, eles monitoram e avaliam para que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores contidos na Política de Gestão e Controle de Risco.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **60**

Por tudo isto tem, sob a sua supervisão direta, a Direção das Empresas de Auditoria Interna e, de acordo com as recomendações do Código de Boa Governança das Empresas Listadas da CNMV, com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Gestão de Risco Corporativo e Controle Interno. Além disso, o CAC recebe informação periódica da Direção de Cumprimento das Empresas em matérias da competência da Direção de Cumprimento das Empresas.

As funções destas três direções societárias, bem como o papel de coordenação da Direção de Risco Corporativo e Controle Interno na segunda linha de defesa na área da gestão e controle de riscos, estão definidas no "Manual Básico de Funções do Grupo OHLA".

Cada unidade de negócio ou funcional é responsável por identificar, analisar e gerir os riscos que afetam o desenvolvimento e a realização de objetivos, de, de acordo com o nível de tolerância ao risco estabelecido pelo Grupo, Políticas e regulamentos sobre gestão de riscos em vigor, e de acordo com as diretrizes metodológicas estabelecidas pela Gestão de Risco Corporativo e Controle Interno, bem como relatá-las assim que forem detectadas ou evidenciadas.

A "Política de Gestão e Controle de Risco do Grupo OHLA" é revista anualmente para garantir que se mantém alinhada com os interesses do Grupo e das suas partes interessadas e está disponível para todas elas. Todos os outros documentos do órgão regulador e ferramentas do grupo serão consistentes com esta política.

Devido à natureza da sua atividade e do setor, os principais riscos a que o Grupo OHLA está exposto são:

Risco de gestão de projetos

A possibilidade de um projeto se desviar da rentabilidade ou dos prazos previstos é inerente à sua própria natureza e ocorre em qualquer setor, e, portanto, será sempre um risco ao qual a organização está exposta. Mas temos de tentar minimizar o número de trabalhos problemáticos. Existem diferentes fatores que podem levar um projeto a desviar-se dos seus objetivos, pelo que a gestão de riscos em projetos em OHLA visa identificar e controlar estes fatores, para garantir o cumprimento dos objetivos em termos de âmbito, prazo, margem económica e segurança, e, em geral, de todas as obrigações contratuais. É isto quer a partir da identificação da oportunidade e da fase de concurso para a implementação precoce de medidas de mitigação, como durante a execução das obras. É por isso que A OHLA realiza uma seleção rigorosa das propostas para as quais vai, e atualiza, otimiza e reforça dentro de um processo de melhoria contínua todas as regras e procedimentos internos para garantir uma gestão padronizada, robusta e eficaz de projetos e contratos.

Mercados, expansão e riscos geopolíticos

A implementação em novos mercados é algo que qualquer empresa tem de avaliar com muito cuidado. Embora seja sempre delicado devido à falta de experiência prévia no mercado local, costumes e costumes, regulamentos e legislação, disponibilidade e confiabilidade de subcontratados e fornecedores, mercado de trabalho, etc., o risco aumentou devido à mudança atual do cenário geopolítico, os novos conflitos internacionais, o, ameaças às rotas de abastecimento, e ao risco de involução do estado de direito e da segurança jurídica em várias regiões do mundo.

Além disso, a instabilidade política e as mudanças no ambiente legal e regulatório, mesmo nos países onde A OHLA opera, podem ter impactos significativos na capacidade da empresa para atingir os seus objetivos de negócio. Por esta razão, o Grupo OHLA monitoriza continuamente o risco do país e a evolução do setor, tanto nos seus mercados domésticos ("home markets") como em áreas de potencial expansão.

Desde o final do ano, tem havido uma escalada da guerra no Médio Oriente, que está a gerar um elevado nível de incerteza tanto a nível geopolítico como na economia internacional e nos mercados financeiro, energético e de mercadorias. Em última análise, as consequências para a economia em geral e para as operações do Grupo em particular dependerão em grande parte da evolução e extensão do conflito, bem como da capacidade de resposta e adaptação de diferentes governos e atores económicos.

Neste contexto, os diretores fizeram uma avaliação preliminar da situação, estimando que a Companhia não será significativamente afetada a curto prazo. No entanto, dada a natureza imprevisível da evolução do conflito, não se pode excluir que, dependendo do seu desenvolvimento futuro, possam ser gerados impactos indiretos na atividade da Companhia, como consequência, entre outros, de variações nos preços da energia e de outras matérias-primas, perturbações nas cadeias de abastecimento ou alterações nas condições de financiamento ou procura de certos mercados.

Faça à crescente instabilidade geopolítica global, para além da tradicional atualização bimensal do risco do país em todos os mercados, incluindo os mercados nacionais, a OHLA atualizou os critérios de classificação de risco do país e o esquema de autorização associado para reduzir os riscos ao abordar novos mercados. Além disso, estão a ser avaliados cenários específicos de afetar a atual situação geopolítica nas operações do Grupo. Por outro lado, o atual



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº

61

plano estratégico da empresa concretiza melhor os seus mercados nacionais e restringe ainda mais as condições para contratação noutros mercados.

Parâmetros económicos e riscos de instabilidade de preços e disponibilidade de recursos

O Grupo OHLA está exposto ao risco de escassez de recursos humanos, subcontratados e fornecedores, e de certos produtos nas geografias onde opera. Além disso, a volatilidade dos preços de certos componentes de custo, tais como matérias-primas (por exemplo, betume, aço, etc.) e energia, afeta os custos das principais provisões de bens e serviços necessários para o desenvolvimento da sua atividade. Além disso, devido a escassez ou cadeias de abastecimento, podem ocorrer atrasos nas entregas ou serviços e aumento dos custos.

De acordo com o FMI (Fundo Monetário Internacional), a economia mundial está a adaptar-se a um cenário transformado por novas políticas. Algumas das posições extremas em relação a tarifas mais elevadas foram moderadas, graças a acordos e repensamentos subsequentes. Mas o ambiente global permanece volátil, e os fatores temporários que apoiaram a atividade no primeiro semestre de 2025 estão a abrandar. Como resultado, as projeções de crescimento global na última edição do relatório do WEO (Perspectivas da Economia Mundial) são revistas para cima a partir de abril de 2025, embora continuem a marcar uma revisão descendente das projeções de mudança pré-política. Espera-se que o crescimento global abrande de 2024 e 2025 para 3,1% em 2026, enquanto as economias avançadas crescerão cerca de 1,5% e os mercados emergentes e as economias em desenvolvimento crescerão para pouco mais de 4%. Espera-se que a inflação continue a diminuir globalmente, embora com diferenças entre países: Acima da meta nos Estados Unidos, com riscos de ser ainda mais alto e moderado no resto.

Atualmente, nos mercados em que A OHLA opera, não há tendências inflacionárias relevantes, exceto em termos de custos salariais em áreas onde a atividade de construção está a sofrer um boom significativo.

No entanto, os focos de potencial crise e instabilidade no mundo são tão altos que é necessário um acompanhamento cuidadoso para dimensionar adequadamente os itens de contingência incluídos nos projetos e as estimativas da evolução dos custos em projetos de longo prazo.

Imagem e reputação

A OHLA mantém intacto o seu compromisso com a legalidade e com os melhores padrões em códigos de conduta. O objetivo é minimizar a possibilidade de ações inapropriadas por parte dos seus empregados, e gerir adequadamente o risco de ações de gestão imprecisas, difamação ou manipulação de informações por meios de comunicação, lobistas, ex-funcionários ou outras partes interessadas, eles levam a danos à reputação sem as acusações correspondentes a más práticas por parte da organização.

OHLA teve de lidar com informações que nem sempre eram precisas, e por vezes interessadas, relacionadas com o refinanciamento da sua dívida, o processo de aumento de capital, a execução de garantias ligadas a um projeto no Kuwait e a demissão de quatro diretores em bloco.

A execução de um novo aumento de capital, o desenvolvimento de um novo plano estratégico, o reforço da sua governança corporativa através da incorporação de três novos diretores independentes de reconhecido prestígio, bem como a favorável arbitragem na disputa do Hospital de Sidra, contribuíram para uma melhoria na notação de crédito e permitem-nos antecipar um período de maior estabilidade e melhoria de reputação para o Grupo.

OHLA acredita que fornecer informações claras, completas e atempadas fortalece a capacidade dos nossos intervenientes de tomar decisões informadas, promovendo a estabilidade e a sustentabilidade da empresa a longo prazo. Assim, a empresa não só atende aos requisitos regulamentares, mas também fortalece a reputação corporativa e promove uma cultura de responsabilidade, integridade e boa governança da organização.

Risco pessoal

Risco associado à capacidade da Organização de recrutar profissionais adequados, bem como detectar, reter, desenvolver e atribuir talentos internos adequados e no momento apropriado. O Grupo OHLA desenvolveu novos pacotes de retenção e incentivo, focando-se no talento digital para otimização de processos, bem como em conferências internacionais para estimular a colaboração e melhorar a retenção de talentos internos. Existem campanhas específicas para o recrutamento e retenção de jovens talentos em diferentes geografias e o Grupo acompanha cuidadosamente os indicadores de rotatividade do pessoal para tomar medidas preventivas e corretivas, se necessário. No entanto, a escassez de talentos e a dificuldade de manter certos perfis é um desafio enfrentado por todos os setores e parece não estar a readmitir a curto prazo, enquanto o setor da construção tem um desafio adicional para seduzir os mais jovens. É por isso que A OHLA está a fechar acordos e campanhas conjuntas com universidades e outros centros educativos.

Risco de sistemas e cibersegurança



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **62**

A evolução do mercado e do negócio, com mudanças contínuas e repentinas, faz com que seja necessário ter sistemas que permitam ter a informação e a capacidade de análise necessárias de forma ágil e adaptativa. Para isso, também é necessário trabalhar com metodologias ágeis que permitam minimizar os prazos de adaptação de sistemas ou implementação de novas funcionalidades. É relevante garantir que as tecnologias utilizadas no negócio apoiem as necessidades operacionais presentes e futuras.

Por outro lado, a OHLA, como qualquer outra empresa, está exposta ao crescimento generalizado do cibercrime e à possibilidade de uso indevido de dados confidenciais. As soluções tecnológicas estão sempre por detrás de estratégias criminosas e o risco zero não existe. Neste contexto, a OHLA dá prioridade a não se expor ao risco de violar os regulamentos (por exemplo, em matéria de privacidade e proteção de dados), evitar o vazamento de informações sensíveis e aumentar o investimento em cibersegurança para atingir níveis razoáveis de acordo com os riscos a que a organização está exposta, garantindo a continuidade das operações.

Riscos decorrentes da gestão de litígios e arbitragem

É o risco associado ao litígio no setor, que implica custos significativos e que o seu resultado, em resultado de discrepâncias com clientes ou fornecedores, resulta em decisões negativas para os interesses da OHLA. O Grupo reconhece que tais eventos são inerentes ao setor da Construção e Infraestrutura, onde a execução do projeto envolve complexidade técnica, prazos apertados e múltiplas relações contratuais e que, de fato, o litígio está a aumentar em muitos dos mercados em que a OHLA atua. Portanto, aceita a possibilidade de enfrentar processos judiciais e arbitrais como forma de proteger os interesses legítimos do Grupo em caso de disputas decorrentes de diferenças de interpretação técnica, econômica ou contratual com clientes, parceiros, fornecedores ou subcontratados.

No entanto, a natureza incerta das resoluções, o potencial impacto na reputação do Grupo, bem como o custo significativo que estes processos podem implicar, aconselham a tentar minimizar estas vias. OHLA prioriza a prevenção, acordos amigáveis ou contratos que incorporem mecanismos de resolução de disputas anteriores a tribunais judiciais ou arbitrais. Da mesma forma, a OHLA está empenhada em fortalecer as suas capacidades em termos de análise de risco e gestão contratual de obras, para lidar com disputas logo antes de serem pedaladas ou crescerem em magnitude e ter uma maior base documental que reforce a sua posição. Também é necessária uma seleção cuidadosa de clientes, parceiros e subcontratados, tanto para evitar conflitos com eles como para impedir a transferência de responsabilidades legais deles para a OHLA.

Risco de avaliação de ativos e passivos do balanço consolidado

Entendida como uma diminuição do valor dos ativos ou um aumento do valor dos passivos.

Risco de alterações climáticas e desastres naturais

OHLA tem um impacto direto e indireto no ambiente, e por sua vez está exposto ao efeito que a mudança climática pode ter nas suas operações e ativos. Existem dois tipos de riscos para as alterações climáticas que podem impactar na consecução dos objetivos:

Riscos físicos, que são os derivados da gravidade e frequência crescentes de eventos climáticos extremos ou de uma mudança gradual e a longo prazo no clima da Terra. Estes riscos podem afetar diretamente as empresas através de danos nos ativos ou na infraestrutura ou indiretamente na alteração das suas operações, custos acrescidos de manutenção da infraestrutura ou inviabilidade das suas atividades.

Os riscos de transição, que são esses riscos ligados à transição para uma economia de baixo carbono em resposta às alterações climáticas, e que resultam de mudanças na legislação, no mercado, nos consumidores, etc., para mitigar e tratar os requisitos decorrentes das alterações climáticas.

Riscos relacionados com incidentes que violam os direitos humanos

A empresa tem regulamentos internos como a Política de Direitos Humanos e o Código de Ética. Através deste último, é possível denunciar qualquer violação dos direitos humanos por diferentes grupos de interesse, como empregados, fornecedores ou a comunidade local. A formação e as avaliações periódicas são realizadas nesta área e a Direção de Auditoria Interna inclui nos seus planos de auditoria a avaliação da conformidade. No que diz respeito aos fornecedores, os requisitos de aprovação incluem a conformidade com os dez princípios do Pacto Global.

Riscos financeiros

Estes são os riscos associados, principalmente, à obtenção do financiamento necessário no momento certo e a um custo razoável, e garantias de apoio ao funcionamento do negócio, bem como à maximização dos recursos financeiros disponíveis. Os riscos mais importantes são a taxa de juro, a taxa de câmbio, o crédito e os riscos de liquidez. Também estão incluídos os riscos associados aos compromissos assumidos com os detentores de obrigações e instituições financeiras, bem como o acesso a garantias. O Grupo OHLA tem uma série de comissões para gerir estes riscos de forma adequada. Os riscos financeiros do GRUPO são considerados mais limitados após o processo de recapitalização



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **63**

(ver nota 1.6) e os recentes julgamentos judiciais e arbitrais relacionados com o principal litígio aberto pelo Grupo OHLA (ver nota 4.6.2.2).

Risco de taxa de juro

O Grupo enfrenta um risco em relação aos seus ativos e passivos referenciados a taxas de juro variáveis, na medida em que as mudanças nos índices afetam os fluxos de caixa e a sua reflexão no resultado financeiro.

As mudanças nas taxas de juro alteram os fluxos futuros de ativos e passivos referenciados em taxas de juro variáveis. Este risco de variação das taxas de juro é particularmente significativo no financiamento de projetos de infraestruturas e noutros projetos em que a sua rentabilidade depende de possíveis variações da taxa de juro, uma vez que se relaciona diretamente com os fluxos desses projetos.

A dívida bancária geralmente acumula uma taxa de juro variável referida à Euribor, SOFR do dólar e outros índices interbancários para outras moedas. Por outro lado, as obrigações emitidas pelo Grupo têm uma taxa de juro fixa.

O grupo é financiado por produtos financeiros a taxas de juro fixas ou variáveis e de acordo com estimativas da evolução das taxas de juro e dos objetivos da estrutura da dívida; as operações de cobertura são realizadas através da contratação de derivativos que mitigam esses riscos, também realizando uma análise de sensibilidade para eles, ou financiados a uma taxa de juro fixa.

A 31 de dezembro de 2025 e 2024 o Grupo não tem coberturas de taxas de juro.

Risco de taxa de câmbio

A gestão do risco das taxas de câmbio é gerida centralmente pelo Grupo, que utiliza (ou pretende utilizar) diferentes mecanismos de cobertura para minimizar os impactos das flutuações cambiais em relação ao euro.

Os riscos das taxas de câmbio encontram-se principalmente em:

- Dívida denominada em moeda estrangeira.
- Pagamentos a serem feitos em mercados internacionais para aquisição de suprimentos ou imobilizados.
- Recebimentos de projetos que são referenciados em moedas que não sejam a moeda funcional da Empresa Matriz ou subsidiárias.
- Investimentos feitos em subsidiárias estrangeiras.

Do mesmo modo, os ativos líquidos resultantes do investimento líquido em empresas estrangeiras cuja moeda funcional é diferente do euro estão sujeitos ao risco de flutuação da taxa de câmbio na conversão das demonstrações financeiras dessas empresas no processo de consolidação. Estas variações estão incluídas no cabeçalho das diferenças de conversão.

O financiamento de ativos de longo prazo indicados em moedas que não o euro, onde existam, é efetuado na mesma moeda em que o ativo é nomeado, de forma a obter cobertura natural.

A oscilação da cotação da moeda em que uma determinada transação é feita em relação à moeda contabilística pode ter um impacto negativo ou positivo no lucro ou perda do exercício e no capital próprio.

A análise de sensibilidade dos riscos cambiais dos instrumentos financeiros, para as principais moedas em que o Grupo opera, foi realizada simulando uma apreciação da moeda estrangeira por euro em 10%, em relação às mudanças atuais para 31 de dezembro de 2025 e 2024, o possível impactos foi o seguinte:

Moeda	Resultados	Milhares de euros	
		2025	
		Conversão diferenças	deTotal patrimônio líquido
Coroa checa	-	(9.554)	(9.554)
Coroa norueguesa	(835)	-	(835)
Coroa sueca	-	(4.633)	(4.633)
Dinar kuwaitiano	1.428	-	1.428
Dólar canadense	-	1.167	1.167
Dólar americano	(509)	4.140	3.631
Libra esterlina	(906)	-	(906)
Peso chileno	(2.925)	10.416	7.491
Peso colombiano	2.758	156	2.914
Peso mexicano	(197)	316	119
Rial do Qatar	2.965	-	2.965
Rial saudita	5	747	752
Sol peruano	626	222	848



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **64**

Total	2.410	2.977	5.387
		Milhares de euros	
		2024	
Moeda	Resultados	Conversão diferenças	deTotal líquido patrimônio
Coroa checa	-	(6.620)	(6.620)
Coroa norueguesa	(1.726)	-	(1.726)
Coroa sueca	-	(3.347)	(3.347)
Dinar kuwaitiano	(1.585)	-	(1.585)
Dólar canadense	-	1.262	1.262
Dólar americano	(1.381)	(1.374)	(2.755)
Peso chileno	(804)	4.566	3.762
Peso colombiano	2.067	817	2.884
Peso mexicano	(288)	724	436
Libra esterlina	(642)	-	(642)
Rial do Qatar	(3.744)	-	(3.744)
Rial saudita	4	843	847
Sol peruano	(1.518)	61	(1-457)
Total	(9.617)	(3.068)	(12.685)

Se a análise de sensibilidade fosse realizada simulando uma depreciação da moeda estrangeira por euro em 10%, em comparação com os em vigor em 31 de dezembro de 2025 e 2024, o impacto seria o seguinte:

		Milhares de euros	
		2025	
Moeda	Resultados	Conversão diferenças	deTotal líquido patrimônio
Coroa checa	-	8.686	8.686
Coroa norueguesa	759	-	759
Coroa sueca	-	4.211	4.211
Dinar kuwaitiano	(1.299)	-	(1.299)
Dólar canadense	-	(1.061)	(1.061)
Dólar americano	463	(3.763)	(3.300)
Libra esterlina	823	-	823
Peso chileno	2.658	(9.470)	(6.812)
Peso colombiano	(2.506)	(142)	(2.648)
Peso mexicano	178	(288)	(110)
Rial do Qatar	(2.695)	-	(2.695)
Rial saudita	(4)	(678)	(682)
Sol peruano	(569)	(202)	(771)
Total	(2.192)	(2.707)	(4.899)

		Milhares de euros	
		2024	
Moeda	Resultados	Conversão diferenças	deTotal líquido patrimônio
Coroa checa	-	6.019	6.019
Coroa norueguesa	1.569	-	1.569
Coroa sueca	-	3.042	3.042
Dinar kuwaitiano	1.440	-	1.440
Dólar canadense	-	(1.148)	(1.148)
Dólar americano	1.256	1.249	2.505
Peso chileno	731	(4.151)	(3.420)
Peso colombiano	(1.878)	(743)	(2.621)
Libra esterlina	583	-	583



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **65**

Peso mexicano	262	(658)	(396)
Rial do Qatar	3.404	-	3.404
Rial saudita	(3)	(767)	(770)
Sol peruano	1.380	(55)	1.325
Total	8.744	2.788	11.532

Risco de crédito

O risco de crédito é a probabilidade de a contraparte contratual não cumprir as suas obrigações contratuais, resultando numa perda económica.

O Grupo adotou uma política de lidar exclusivamente com terceiros solventes e obter garantias suficientes para mitigar o risco de perda financeira em caso de incumprimento. As informações sobre a sua contraparte são obtidas através de organismos independentes de avaliação corporativa, através de outras fontes públicas de informação financeira e através de informações que você tem a partir das suas próprias relações com clientes e terceiros.

Em 31 de dezembro de 2025 os saldos líquidos dos ativos financeiros do Grupo expostos ao Risco de Crédito são:

Conceito	Milhares de euros
Ativos financeiros não correntes e concessionais (ver notas 3.6 e 3.2)	236.910
Devedores comerciais e outros recebíveis (ver nota 3.9)	1.438.748
Investimentos em ativos financeiros (ver nota 3.6)	205.424
Dinheiro e outros ativos líquidos equivalentes (ver nota 3.10)	646.122

Devedores comerciais e outros recebíveis

Inclui saldos de clientes para vendas e serviços, no valor de 1.175.996 mil euros, dos quais 77,0% correspondem a clientes públicos para os quais o Grupo não considera falências, e em alguns casos existe o direito ao interesse íntimo. Os restantes 23,0% correspondem a clientes privados, geralmente de alta solvência.

Antes da contratação, é realizada uma avaliação dos clientes que inclui um estado de solvência. Durante a execução dos contratos, realiza-se um acompanhamento permanente da evolução da dívida e uma revisão dos montantes recuperáveis, fazendo as correções de avaliação quando necessário.

Na aplicação da norma IFRS 9 para instrumentos financeiros, que lida com perdas de crédito esperadas, o Grupo mantém uma provisão de 5.000 mil euros (ver nota 2.6.6).

Risco de liquidez

O Grupo mantém uma política de liquidez que visa assegurar o cumprimento dos compromissos de pagamento adquiridos pelo negócio, bem como o cumprimento dos prazos de vencimento da dívida. Desde 2020, tem focado os seus esforços na redução da sua alavancagem financeira para alcançar uma estrutura de capital mais eficiente e sustentável.

Em 2021, foi realizada uma reestruturação financeira, resultando numa redução de 17,8% da dívida em títulos. Durante 2024 e 2025, o Grupo realizou um processo de recapitalização, com efeito a partir de 13 de fevereiro de 2025. Além disso, em maio de 2025, foi realizado um novo aumento de capital no valor de 50 milhões de euros.

Ambas as operações (ver nota 1.6) contribuíram para o reequilíbrio da estrutura financeira do Grupo, permitindo:

- I. Fortalecer a posição da tesouraria, reforçando a liquidez para os próximos doze meses.
- II. Reduzir o endividamento financeiro em (190,4) milhões de euros e ampliar o prazo de vencimento dos títulos até dezembro de 2029.
- III. Fortalecer os fundos próprios através de aumentos de capital, totalizando 200 milhões.

Tendo em conta o que precede, os gestores da Empresa Matriz concluíram que não há incerteza material que possa levantar dúvidas significativas sobre a capacidade do GRUPO de continuar como uma empresa em funcionamento, confiantes de que as medidas tomadas irão contribuir para manter a estabilidade financeira do Grupo OHLA. Além disso, espera-se uma recuperação progressiva dos instrumentos circulantes, o que está a tornar possível padronizar a tesouraria operacional do Grupo e garantir uma cobertura financeira suficiente para garantir a continuidade dos negócios.

As previsões de caixa preparadas pela Administração para os próximos doze meses não antecipam situações próximas de desagregação de caixa ou tensões de liquidez que possam afetar o funcionamento da Companhia.

O Grupo continuará a acompanhar rigorosamente a sua posição de liquidez, bem como a redução das despesas corporativas e gerais, com especial ênfase na geração de caixa operacional e na melhoria do capital de giro. Para isso, aprovou um Plano Estratégico 2025-2029, com foco na eficiência operacional, melhoria de margens, redução de custos de estrutura e, consequentemente, níveis mais altos de geração de caixa.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **66**

Ao mesmo tempo, o Grupo continua com o seu Plano de Rotação de Ativos, que inclui a venda da divisão de Serviços e a participação no Complexo Canalejas (ver nota 3.8), com o objetivo de reduzir ainda mais a alavancagem financeira e o cumprimento do Plano de Negócios.

Por fim, deve-se notar que foram feitas sentenças de arbitragem durante o exercício financeiro em dois processos iniciados em 2014 e 2017, cujas reivindicações foram de alto valor para o Grupo. Em nenhum caso as resoluções resultaram em desagregações adicionais de dinheiro (ver nota 4.6.2.2).

- No caso do Hospital de Sidra, o prêmio declara à empresa comum, na qual a OHLA participa em 55%, responsável pelo pagamento da Fundação Qatar do equivalente a um montante líquido de 3,8 milhões de QAR (0,9 milhões de euros), na pendência da decisão sobre custos e juros antes de 31 de outubro do ano em curso. A JV tem 40 milhões de euros em dinheiro para cumprir estas obrigações.

- No caso do Metro de Doha, o tribunal ordenou que a Qatar Rail pagasse 1.155 milhões de QAR (269,7 milhões de euros) à joint venture, na qual o Grupo participa com 30%.

Em 30 de dezembro de 2025, a QATAR RAIL, depositou o montante total da condenação na conta do tribunal do Qatar responsável pela execução da sentença. Deste montante, OHLA corresponde a QAR 307 milhões (71,7 milhões de euros) ao abrigo do acordo de distribuição da JV. Subsequentemente, e no âmbito do próprio processo de execução, o tribunal reconheceu que certos montantes devem ser deduzidos do saldo favorável à OHLA (principalmente dívidas a terceiros). Na sequência destas deduções, o montante líquido estimado em dinheiro a favor de OHLA eleva-se a 212,2 milhões de QAR (49,7 milhões de euros).

Ambos os prêmios contribuem para reduzir significativamente a incerteza jurídica e financeira, eliminando contingências relevantes e melhorando a posição de liquidez do Grupo.

Em 31 de dezembro de 2025, a posição de liquidez do Grupo é constituída por caixa e outros ativos equivalentes e ativos financeiros correntes, num montante total de 851.546 mil euros (975.777 mil euros a 31 de dezembro de 2024), com a seguinte repartição:

- Dinheiro e outros ativos líquidos equivalentes: 646.122 mil euros, incluindo 353.430 mil euros correspondentes a sindicatos temporários de empresas em que o Grupo participa.

- Ativos financeiros correntes: 205.424 mil euros, incluindo principalmente:

- Ativos indisponíveis em garantia de linhas de garantia e empréstimos para o montante de 68.336 mil euros.

- Depósitos em dinheiro no valor de 89.700 mil euros.

- Ativos para garantir o sucesso de certos projetos em execução nos EUA no valor de 19.364 mil euros (ver nota 3.6).

Além disso, o Grupo tem linhas de crédito não disponíveis no valor de 76.991 mil euros (17.156 mil euros a 31 de dezembro de 2024), que correspondem principalmente à linha de crédito da OHLA USA, Inc. (Ver nota 3.17.2).

Também tem linhas de *factoring* e descontos em papel comercial, o que facilita a gestão dos seus fluxos de caixa.

A dívida financeira com um prazo inferior a 12 meses eleva-se a 20.752 mil euros (ver nota 3.17)

A 31 de dezembro de 2025 o Grupo OHLA tinha um limite total de garantias bancárias de 881.787 mil euros, dos quais teve 761.207 mil euros, apólices de seguros com um limite de 1.839.335 mil euros, dos quais 1.138.356 mil euros foram descartados e, além disso, as garantias dos EUA têm um limite de 2.536.644 mil euros com um montante descartado de 1.922.318 mil euros.

Em 31 de dezembro de 2024, OHLA tinha uma notação de crédito de Caa2 com uma perspectiva negativa. Em outubro de 2025, a agência de notação Fitch Ratings atribuiu uma classificação corporativa de B- com uma perspectiva estável a OHLA e B à OHL Operaciones, S.A.U., a empresa emissora dos títulos.

4.3.- Empregados

O número médio e final de trabalhadores assalariados nos anos de 2025 e 2024, distribuídos por categoria profissional e separados entre homens e mulheres, mostra-se de forma diferente entre a atividade contínua e descontinuada nos seguintes quadros:

Atividade continuada	Número médio de empregados		Número final de empregados	
	2025	2024	31/12/2025	31/12/2024
Categoria profissional				
Gerência/Gestores Sênior	84	81	82	86
Gerência Intermediária	808	801	777	820
Técnicos	4.405	4.157	4.096	4.487
Administrativos	752	791	673	824
Outros funcionários	7.306	8.222	6.071	8.762
Total	13.355	14.052	11.699	14.979
Pessoal fixo	8.423	8.566	7.769	8.656



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **67**

Pessoal contingente	4.932	5.486	3.930	6.323
Total	13.355	14.052	11.699	14.979
Homens	11.247	12.013	9.719	12.798
Mulheres	2.108	2.039	1.980	2.181
Total	13.355	14.052	11.699	14.979
Atividade descontinuada	Número médio de empregados		Número final de empregados	
Categoria profissional	2025	2024	31/12/2025	31/12/2024
Gerência/Gestores Sênior	8	16	6	15
Gerência Intermediária	56	67	50	67
Técnicos	299	313	284	316
Administrativos	82	93	77	93
Outros funcionários	20.381	19.331	20.178	19.949
Total	20.826	19.820	20.595	20.440
Pessoal fixo	17.145	16.270	16.841	16.813
Pessoal contingente	3.681	3.550	3.754	3.627
Total	20.826	19.820	20.595	20.440
Homens	4.776	4.860	4.669	4.785
Mulheres	16.050	14.960	15.926	15.655
Total	20.826	19.820	20.595	20.440

O número médio de pessoas com deficiência igual ou superior a 33% nos anos de 2025 e 2024 ascendeu a 868 e 810 pessoas, respectivamente. Estes dados incluem atividade descontinuada.

4.4.- Operações com entidades relacionadas

As ligações são definidas como operações realizadas com agentes fora do Grupo, mas com o qual há uma forte relação de acordo com as definições e critérios derivados das disposições do Ministério da Economia e Finanças na sua ordem EHA/3050/2004 de 15 de setembro e da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários na sua circular 1/2005 de 1 de abril.

O Grupo mantém um protocolo de relações para a atividade de construção entre o Grupo OHLA e o Grupo CAABSA. O objetivo deste acordo é promover, em benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA, possíveis sinergias derivadas da colaboração de ambos os grupos no setor da construção, e tudo isso sem prejuízo de continuar a ser grupos separados e concorrentes. Ambos os grupos acreditam que, com o máximo respeito pela sua autonomia e independência de gestão e pela governança corporativa aplicável e regras de operações relacionadas, a sua colaboração pode ser benéfica especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença proeminente.

Durante os anos de 2025 e 2024, ocorreram as seguintes transações com entidades relacionadas:

Conceito	Milhares de euros			
	2025	% s/total	2024	% s/total
Receitas e despesas				
Montante líquido do volume de negócios	283	0,0%	51	0,0%
Outras receitas operacionais	5	0,0%	-	0,0%
Suprimentos	167	0,0%	755	0,0%
Outras despesas operacionais	-	0,0%	4.969	0,6%

Durante 2025, o Grupo contratou a prestação de vários produtos de seguros com um consórcio de corretores de seguros composto por Asterra Partners e Gaab Risk por um prêmio líquido de 8.239 mil euros. A Gaab Risk e a Asterra Partners assinaram uma aliança estratégica para atuar como corretora na Europa. A Gaab Risk, corretora global de seguros, com presença internacional, está ligada aos significativos acionistas Amodio, pelo que estes contratos estão sujeitos aos regulamentos operacionais relacionados do Grupo OHLA.

A 31 de dezembro de 2025 e 2024 o Grupo não manteve saldos significativos com entidades relacionadas decorrentes das operações descritas.

4.5.- Carteira de pedidos

Em 31 de dezembro de 2025 O livro de encomendas do Grupo de empresas que pertencem a atividade continua ascende a 9.114.474 mil euros (8.483.398 mil euros a 31 de dezembro de 2024).

A sua distribuição por tipo de atividade e área geográfica está detalhada nos seguintes quadros:



Tipo de atividade	Milhares de euros					
	2025			2024		
	A curto prazo	A longo prazo	Total	A curto prazo	A longo prazo	Total
Construção	7.903.663	-	7.903.663	7.343.067	-	7.343.067
Industrial	201.643	-	201.643	149.385	-	149.385
Outros	-	1.009.168	1.009.168	-	990.946	990.946
Carteira total	8.105.306	1.009.168	9.114.474	7.492.452	990.946	8.483.398

Do portfólio total de curto prazo de 8.105,306 mil euros (7.492,452 mil euros a 31 de dezembro de 2024), 5.838,056 mil euros correspondem a clientes públicos e 2.267,250 mil euros a clientes privados (5.736.520 mil euros e 1.755.932 mil euros até 31 de dezembro de 2024, respetivamente).

Área geográfica	Milhares de euros					
	2025			2024		
	A curto prazo	A longo prazo	Total	A curto prazo	A longo prazo	Total
EUA e Canadá	3.167.785	-	3.167.785	3.297.584	-	3.297.584
México	21.140	-	21.140	31.833	-	31.833
Chile	748.389	1.009.168	1.757.557	632.725	990.946	1.623.671
Peru	392.083	-	392.083	402.366	-	402.366
Colômbia	144.735	-	144.735	141.639	-	141.639
Espanha	1.645.172	-	1.645.172	1.521.082	-	1.521.082
Europa Central e Oriental	877.413	-	877.413	630.392	-	630.392
Norte da Europa	624.921	-	624.921	723.510	-	723.510
Panamá	214.984	-	214.984	41.004	-	41.004
Brasil	268.684	-	268.684	47.788	-	47.788
Outros países	-	-	-	22.529	-	22.529

Carteira total 8.105.306 1.009.168 9.114.474 7.492.452 990.946 8.483.398

A 31 de dezembro de 2025 a carteira internacional representa 82% do total da carteira (82% a 31 de dezembro de 2024).

Em relação aos rendimentos por liquidar relativos a obrigações de desempenho não executadas no final do exercício de 2025, o montante é registrado na carteira total do Grupo. A estimativa dos anos em que podem materializar-se no rendimento é a seguinte:

Conceito	Milhares de euros				
	2026	2027	2028	Resto anos	Carteira total
Construção	3.300.844	2.689.250	1.202.056	913.156	8.105.306
Resto	18.880	74.193	69.144	846.951	1.009.168
Total	3.319.724	2.763.443	1.271.200	1.760.107	9.114.474

Em "Resto", inclui-se o rendimento esperado pelas empresas concessionárias, que deriva principalmente de contratos de concessão para hospitais no Chile.

4.6.- Ativos e passivos contingentes

4.6.1.- Ativos contingentes

A 31 de dezembro de 2025, o Grupo mantém ativos contingentes derivados de reivindicações para as quais o resultado depende da resolução de processos judiciais ou contratuais. A informação sobre os principais procedimentos, com base nos critérios de materialidade do Grupo, está incluída na Nota 4.6.2.2.- Contencioso.

4.6.2.- Passivos contingentes e garantias

4.6.2.1.- Garantias a terceiros

Os passivos contingentes incluem a responsabilidade pela responsabilidade normal das empresas de construção pela execução e extinção dos seus contratos de construção, tanto os assinados pelas próprias empresas do Grupo como os formalizados pelas parcerias temporárias das empresas em que participam. Da mesma forma, para as subsidiárias nacionais, há uma responsabilidade subsidiária pelas obrigações dos seus subcontratados para com as agências de segurança social no que respeita ao seu pessoal no local. Estima-se que não haverá qualquer divisão para o Grupo nestes aspetos.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 69

Em 31 de dezembro de 2025, as empresas do Grupo emprestaram garantias a terceiros no montante de 3.821.881 mil euros (3.969.836 mil euros a 31 de dezembro de 2024), dos quais 3.794.674 mil euros (3.934.118 mil euros a 31 de dezembro de 2024) correspondem, como é prática habitual do setor, as garantias apresentadas aos organismos públicos e clientes privados para garantir o bom fim da execução das obras, e o resto como resultado de garantias provisórias na oferta de obras.

O Grupo considera que, na situação de obras sujeitas a tais garantias, não foram revelados quaisquer circunstâncias que envolvam o registro de quaisquer disposições.

Os compromissos adquiridos são a realização do trabalho ou projeto de acordo com o contrato principal assinado. No caso de o Grupo não cumprir as condições estabelecidas no contrato e, consequentemente, não realizar o trabalho ou projeto, o cliente terá o direito de executar a garantia depositada, embora tenha de demonstrar a não execução do Grupo.

O Grupo compreende que tem cumprido os compromissos que assumiu para com os seus clientes em relação à conclusão das obras ou projetos premiados, a principal atividade do Grupo. Portanto, considera que a probabilidade de violação dos contratos que executa e, consequentemente, que as garantias ou garantias entregues podem ser executadas, é remota.

A 31 de dezembro de 2025 O Grupo OHLA tem um limite total de garantias bancárias de 881.787 mil euros, dos quais alienou 761.207 mil euros. Apólices de seguros com um limite de 1.839.335 mil euros dos quais 1.138.356 mil euros foram descartados e, adicionalmente, as garantias dos EUA têm um limite de 2.536.644 mil euros com um montante descartado de 1.922.318 mil euros.

Garantias pessoais e financeiras diversas

No final de 2025 e 2024, nenhuma empresa do Grupo tinha prestado garantias pessoais e/ou várias a terceiros.

Compromissos de investimento

As empresas concessionárias são obrigadas, de acordo com os contratos de concessão, a fazer certos investimentos (ver nota 3.2).

O financiamento destes investimentos será feito principalmente através de financiamento externo sem recurso concedido às empresas concessionárias e, em menor medida, através de contribuições para fundos próprios, bem como dos fluxos gerados por elas. Uma vez que estas são estimativas e nem os montantes a pedir emprestado nem os fluxos a gerar por concessões são fixos, não há uma quantidade e prazo especificados de contribuições de capital a serem feitas em subsidiárias que o Grupo teria de enfrentar.

4.6.2.2.- Contencioso

Em 31 de dezembro de 2025, diferentes litígios estão em curso na Sociedade dominante e/ou nas suas subsidiárias, devido ao desenvolvimento habitual da sua atividade.

Os litígios mais relevantes do Grupo correspondentes às divisões Construção e Industrial são:

• Em 2014, o Grupo informou que, ao abrigo do contrato Design e Construção do Centro de Pesquisa Médica Sidra (Doha, Qatar), da Fundação Qatar para a Educação, Ciência e Desenvolvimento Comunitário (QF) e da joint venture (JV) formada pela Empresa Matriz e pela Contract Cyprus Ltd. (55%-45%, respetivamente) têm uma disputa arbitral, iniciada até 30 de julho de 2014, perante a Câmara de Comércio Internacional.

As reivindicações mútuas das partes foram estabelecidas nos seguintes montantes após 10 anos de tratamento do litígio: Do lado da JV o reembolso das garantias executadas (QAR 880,0 milhões, 205,4 milhões de euros), a liquidação das variações de obras executadas e não pagas já reconhecidas em concessão parcial (QAR 182,0 milhões, 42,5 milhões de euros), O reconhecimento e resolução das variações do trabalho executado e não pago sobre o qual ainda não existe uma decisão de arbitragem (QAR 76,0 milhões, 17,7 milhões de euros), bem como a resolução dos custos de prolongamento da estadia no local de acordo com o tempo de extensão já reconhecido numa sentença parcial (QAR 190,0 milhões, 44,4 milhões de euros).

Pelo QF, o reconhecimento dos custos de terminação superiores ao preço do contrato em curso (2.600,0 milhões de QAR, 606,9 milhões de euros), o reconhecimento dos montantes de reparação de defeitos (136,0 milhões de QAR, 31,7 milhões de euros), O reconhecimento dos montantes para a reparação de defeitos enquanto se aguarda a determinação do montante (QAR 106,0 milhões, 24,7 milhões de euros), o reconhecimento dos custos associados à reparação de defeitos (QAR 238,0 milhões, 55,6 milhões de euros) e o reconhecimento de sanções contratuais por atraso pelo empreiteiro da JV (QAR 792,0 milhões, 184,9 milhões de euros).

1 de julho de 2025 A ICC comunicou à JV a sentença de 25 de junho de 2025 emitida pelo Tribunal Arbitral. Esta sentença, que decide todas as matérias submetidas à arbitragem, exceto custos e juros, ordena à EC que pague 104 milhões de QAR (24,3 milhões de euros).

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº

BTS-93870

LIVRO Nº

797

FOLHA Nº

70

Na sequência dos esclarecimentos solicitados pelas partes, o Tribunal Arbitral emitiu a adenda à sentença em 27 de novembro de 2025. O resultado final condena a EC ao pagamento de 3,8 milhões de QAR (0,9 milhões de euros). Contra a sentença e a sua adenda, nenhuma das partes apresentou um pedido de anulação, pelo que a sentença e o adendo são finais. A fase de arbitragem para determinar custos e interesses está atualmente aberta, sem que as solicitações das partes sejam apresentadas à data de emissão da presente nota.

Tendo em conta tudo o que foi dito acima, os gestores da Empresa Matriz, com base em relatórios legais atualizados de consultores externos, concluíram que é improvável que ocorram falências adicionais para o Grupo. A EC tem liquidez suficiente para cumprir esta obrigação, e o montante está totalmente coberto por disposições anteriormente constituídas, pelo que não tem um impacto adicional nas demonstrações financeiras.

Além disso, a JV e em relação ao processo anterior, aplicando as cláusulas *back to back* a certos empreiteiros, interpôs em 10 de agosto de 2023 um processo nos tribunais do Qatar contra o Doha Bank, reivindicando 166,7 milhões de QAR (38,9 milhões de euros). Em termos de capital e QAR 15,0 milhões (3,5 milhões de euros) em danos, devido ao não pagamento do Banco de Doha devido à execução de garantias a pedido da JV, e que foram emitidas pelo referido banco garantindo as obrigações da Voltas.

A Voltas interpôs, em 17 de agosto de 2023, um processo nos tribunais do Qatar contra a joint venture (JV) formada pela empresa matriz e pela Contrack Cyprus Ltda. (55%-45%, respetivamente), alegando a suspensão da execução das garantias iniciadas pela JV e pela QAR 771,6 milhões (180,1 milhões de euros) como o direito de crédito reclamado derivado do contrato assinado pela JV com o Consórcio Kentz-Voltas, que atuava como subempreiteiro no Hospital de Sidra. Mais de 300,0 milhões de QAR (70,0 milhões de euros) por danos. A atividade no local do Hospital Cider cessou completamente 22 de julho de 2014, data em que a Qatar Foundation rescindiu o contrato e expulsou a JV e todos os seus subcontratados, incluindo o Consórcio Kentz - Voltas, do local de trabalho. De julho de 2013 a agosto de 2023, o Consórcio Kentz - Voltas não declarou nenhum crédito à EC, limitando-se à extensão anual das garantias dadas à EC para garantir o cumprimento das obrigações do Consórcio Kentz - Voltas. A procura ocorre após a execução das garantias.

A JV fez uma reconvenção, reivindicando Voltas QAR 2,884.8 milhões (673,4 milhões de euros), mais QAR 300,0 milhões (70,2 milhões de euros) por danos.

Da mesma forma, a Kentz interpôs uma ação perante os tribunais do Qatar contra a joint venture (JV), reivindicando 876,9 milhões de QAR (204,7 milhões de euros), derivado do contrato assinado pela JV com o Consórcio Kentz - Voltas, que atuava como subempreiteiro no projeto Hospital de Sidra, acrescido de 300,0 milhões de QAR (70,0 milhões de euros) por danos.

A JV fez uma reconvenção, reivindicando 2,986.8 milhões de QAR (697,2 milhões de euros), mais 300,0 milhões de QAR (70,0 milhões de euros) por danos.

O Tribunal de Primeira Instância proferiu a sentença, rejeitando todos os pedidos anteriores das partes. Essa sentença foi recorrido e o Tribunal de Recurso reverteu a sentença de primeira instância, voltando o processo ao Tribunal de Primeira Instância para uma decisão sobre o mérito do processo.

Em 3 de Fevereiro de 2025, o Tribunal de Primeira Instância proferiu uma sentença :

O Banco de Doha foi condenado a pagar ao JV 166,7 milhões de QAR (38,9 milhões de euros) mais 1,0 milhões de QAR (0,2 milhões de euros) em danos.

Foram rejeitadas integralmente as exigências de Kentz e Voltas.

Declarando que a Kentz e a Voltas devem à JV QAR 83,0 milhões (19,4 milhões de euros) mais danos correspondentes a 731 dias de atraso e rejeitando o restante da contra alegação da JV.

A sentença de primeira instância foi recorrida pelas partes opostas e o processo ainda está em processo judicial.

Os diretores da Empresa Matriz concluíram que, apesar do nível de incerteza, é improvável que ocorram falências para o Grupo como resultado das alegações acima.

• No dia 7 de fevereiro de 2017, Rizzani de Eccher, Spa, Trevi, Spa e Obrascón Huarte Lain, S.A., iniciou um processo de arbitragem de proteção de investimento contra o Estado do Kuwait perante o ICSID (Centro Internacional de Resolução de Litígios de Investimento) ao abrigo do contrato "Construção, Conclusão e Manutenção de Estradas, Sobrepassas, Sanitárias e de Drenos de Água de Tempestade, bem como Outros Serviços para a Rua Jamal Abdul Nasser". A OHL detém 50% da empresa de construção de joint venture. Esta arbitragem foi iniciada nos termos dos tratados internacionais sobre proteção mútua de investimentos assinados pelo Estado do Kuwait com a Espanha e a Itália e como resultado da violação destes pelo Estado do Kuwait pelas suas ações obstrutivas, abusivas e arbitrarias, em prejuízo do investidor estrangeiro, na execução de tal contrato,

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 71

A empresa comum apresentou o seu pedido de quantificação da compensação financeira a que os requerentes têm direito a 100,6 milhões de KWD (278,4 milhões de euros) ou, em alternativa, 90,4 milhões de KWD (250,2 milhões de euros), mais (em qualquer caso) 2,3 milhões de KWD (6,4 milhões de euros), com base na avaliação por consultores externos. O Kuwait apresentou uma resposta e um pedido de reconvenção, que ascendeu a 32,1 milhões de KWD (88,8 milhões de euros).

Em 15 de Dezembro de 2022, foi proferida uma sentença, declarando, por maioria, inadmissível tanto a alegação de joint venture como a contra alegação Kuwaiti, considerando que os tribunais Kuwaiti eram competentes. 6 de março de 2023 a joint venture apresentou um recurso de anulação contra essa sentença. Em março de 2026, o ICSID rejeitou a moção de anulação da JV. A sentença não se pronuncia sobre o mérito do caso, delegando a resolução dos litígios aos tribunais do Kuwait, conforme previsto no contrato assinado entre as partes.

- Derivado do contrato que deu origem ao caso ICSID citado, em 31 de julho de 2024 O Kuwait executou a garantia de desempenho (responsabilidade de OHLA 35,5 milhões de euros) e a garantia antecipada (responsabilidade de OHLA 3,9 milhões de euros), tendo pago 21 de março de 2025, uma vez que as medidas cautelares tinham diminuído. O montante das garantias executadas e pagas representa um direito de crédito a favor da EC na liquidação definitiva do contrato ("Certificado de Conclusão Final"), que ainda não ocorreu.

Os diretores, com base na opinião jurídica dos seus conselheiros, concluíram que a recuperabilidade das garantias executadas é considerada provável, uma vez que é um desempenho impróprio e que será considerada no âmbito da resolução final do contrato. Na data da preparação destas contas anuais, a EC aguarda a resolução definitiva do contrato e não há qualquer procedimento judicial em curso.

- Em 13 de dezembro de 2017, a Samsung C&T Corporation, a Obrascon Huarte Lain, S.A. e A EMPRESA DE CONSTRUÇÃO Qatar apresentaram um pedido de arbitragem na Câmara Internacional de Comércio contra Qatar Railways Company. A demanda resultou do contrato "Design & Build Package 5 - Major Stations - Doha Metro Project". A OHL detém uma participação de 30% na empresa de construção de joint venture. A joint venture reclamava um montante inicialmente estimado em 1.500,0 milhões de QAR (350,1 milhões). A Qatar Rail apresentou a sua resposta inicial e reconvenção, que ascendeu a 1.000,0 milhões de QAR (233,4 milhões). O Tribunal Arbitral declarou-se incompetente na data de 20 de janeiro de 2020 porque os requisitos acordados na cláusula compromissória não foram atendidos no momento em que o pedido de arbitragem foi apresentado. Na data de 14 de maio de 2020, a joint venture apresentou um novo pedido de arbitragem no qual alega um montante inicialmente estimado em 1.400,0 milhões de QAR (326,8 milhões de euros). A Qatar Rail apresentou uma reconvenção por um montante estimado inicial de 860,0 milhões de QAR (200,7 milhões de euros).

O 31 de Dezembro de 2023 foi emitido pelo Tribunal de Arbitragem Parcial, no qual foi declarado que a denúncia do contrato pela QATAR RAIL e a expulsão da empresa comum do local de trabalho, violaram o contrato, legal e inválido.

Em 28 de fevereiro de 2025, o Tribunal de Arbitragem emitiu uma sentença ordenando à Qatar Railways que pagasse aos três requerentes QAR 1 182 milhões (275,9 milhões de euros), mais os custos administrativos da arbitragem, que somaram 0,7 milhões de dólares (0,6 milhões de euros). O Tribunal Arbitral emitiu esclarecimentos corrigindo um erro aritmético, finalmente deixando a sentença da Qatar Rail em 1.155 milhões de QAR (269,6 milhões de euros). A Qatar Rail instou a anulação da sentença perante os tribunais do Qatar, e foi rejeitada. 25 de junho de 2025 A Samsung, A EMPRESA DE CONSTRUÇÃO DO QATAR e a OHL apelaram aos tribunais do Qatar para o reconhecimento e aplicação da sentença.

Tendo conhecido o prêmio emitido pelo Metro de Doha e reconhecendo o seu direito de cobrança, foram alcançados acordos com os parceiros de joint venture, foram estimadas dívidas pendentes com subcontratados, avaliados possíveis riscos adicionais, bem como despesas legais a serem recebidas. Na sequência desta análise e dos ajustes associados ao processo de execução da atribuição, foi registrado um resultado positivo na margem bruta de um montante estimado de 39,8 milhões de euros no exercício de 2025, Valor consistente com o saldo líquido de caixa atribuível a OHLA após consideração das deduções reconhecidas pelo tribunal do Qatar.

Os diretores da Empresa Matriz concluem que é improvável que ocorram falências adicionais para o Grupo.

- O Grupo entrou com ação contra o Serviço de Saúde Viña del Mar (Chile), resultante do contrato de construção do Hospital Gustavo Frick. O Grupo reivindica 84.826,2 milhões de CLP (80,2 milhões de euros).

- Em 13 de junho de 2025, a OHL Agencia Chile e a Sacyr Chile S.A. moveram uma ação judicial contra a Sociedad Concesionaria Americo Vespucio Oriente S.A., derivada do Contrato Rodoviário Américo Vespucio Oriente (Chile), reivindicando 76.292 milhões de CLP (72,1 milhões de euros). A participação do Grupo no contrato é de 50%. A concessionária apresentou uma reconvenção reivindicando 59,0 milhões de euros.



Os diretores da Empresa Matriz acreditam que é improvável que ocorram falências adicionais para o Grupo.

- O Grupo recebeu pedido de arbitragem da Promet Montajes SpA, subcontratada da OHL Industrial Chile, S.A., no projeto Mantos Blancos (Chile). Inicialmente, a Promet coloca o montante da sua reivindicação em 1,4 milhões de UFS (52,6 milhões de euros). O Grupo apresentou uma reconvenção reivindicando 0,8 milhões de UFS (28,9 milhões de euros).

Em 9 de julho de 2025, a empresa foi informada da emissão da sentença arbitral, que condenará a sua subsidiária OHL INDUSTRIAL Chile ao pagamento de 16,4 milhões de dólares (14,0 milhões de euros). O prêmio está sujeito a um recurso de reclamação que foi apresentado em tempo e forma legais pela Empresa. No entanto, o Grupo previu, segundo um critério de avaliação prudente, o montante da concessão.

Em maio de 2021, o Supremo Tribunal da NYS declarou Judlau Contracting, Inc. ("Judlau"), uma subsidiária do Grupo OHLA, responsável por uma classe de ex-trabalhadores por não terem recebido o pagamento de salários e benefícios que deveriam ter recebido na sua posição de trabalho como sinalizadores e encaminhou o caso para um "árbitro especial" (Caso Herman). Em abril de 2022, um tribunal de recurso confirmou a decisão. Em março de 2024, o juiz emitiu uma decisão afirmando a decisão especial de árbitro em que Judlau foi considerado responsável por 27,0 milhões (23,0 milhões) mais juros sobre pagamentos atrasados, no valor de 43,9 milhões (37,4 milhões), na data do julgamento, e isso continuará a acumular-se para os 9% anuais. Judlau apresentou uma Comunicação de Recurso contra a sentença de março de 2024 e apresentou uma moção para reconsiderar decisões judiciais anteriores. Em 13 de novembro de 2025, a moção apresentada por Judlau. Judlau apelou contra essa decisão.

Neste caso:

- Judlau processou a Cidade de Nova Iorque pedindo a repercussão dos danos decorrentes do caso da Herman. Esta alegação foi rejeitada juntamente com a moção acima referida. A empresa apresentou um recurso.

- Judlau processou o escritório de advocacia Troutman Pepper pedindo a repercussão dos danos decorrentes do caso da Herman. O caso é perante os tribunais.

Os diretores da Empresa Matriz, forneceram no final do ano uma provisão baseada na melhor estimativa com as informações disponíveis, contando com o parecer da direção do Grupo nos Estados Unidos e com a opinião favorável do auditor externo nos Estados Unidos, Grassi. Tal como em qualquer processo de estimativa contabilística e dada a incerteza associada a ele, as estimativas feitas podem estar sujeitas a alterações se novas informações se tornarem disponíveis no futuro. No entanto, os administradores consideram que este assunto não implicará falências adicionais. O Ute Dique Torres Gijón, em que o Grupo participa com 27%, entrou com uma ação contra a Autoridade Portuária de Gijón, reivindicando 282,9 milhões de euros. O pedido foi indeferido em primeira instância. A UTE apresentou um recurso.

Ute Túneles del Norte, em que o Grupo participa com 40%, entrou com ação contra a SEITT, S.A., reivindicando 116,8 milhões de euros. A SEITT fez um pagamento de 17 milhões de euros. Foi proferida a sentença de primeira instância, condenando a SEITT a pagar 39,9 milhões de euros, acima do montante inicialmente inscrito. O Grupo registrou um impacto positivo de 16,1 milhões de euros na demonstração dos resultados de 2025, principalmente sob o título de "receitas de gestão corrente e acessórios".

- Derivado do Projeto C 337 Valencia, a OHLA USA processou o Distrito de Saneamento de Santa Clarita, reivindicando o pagamento de 50,0 milhões de dólares (42,6 milhões de euros). O caso encontra-se em primeira instância judicial.

- Em 27 de outubro de 2020, derivado do Projeto I 405, a subcontratada Myers processou a JV em que a OHL USA participa com 60%, reivindicando 43,0 milhões de dólares (36,6 milhões de euros). O pedido foi indeferido no tribunal de primeira instância em 12 de abril de 2024, e Myers interpôs um recurso.

Os diretores da Empresa Matriz acreditam que é improvável que ocorram falências adicionais para o Grupo.

- Com data de 18 de agosto de 2025, Linda R. Chisholm e outros entraram com ação contra a OHLA USA, o Departamento de Transportes da Califórnia e outros, alegando danos hipotéticos à sua propriedade durante a execução da obra. Nesta alegação, mencionam um pedido de indenização punitiva estimado em 50,0 milhões de dólares americanos (42,6 milhões de euros).

Os diretores da Empresa Matriz acreditam que é improvável que ocorram falências adicionais para o Grupo.

O litígio mais relevante do Grupo relativo aos investimentos em empresas em liquidação são:

- Em 16 de julho de 2021, foi proferido, em primeira instância, uma sentença totalmente favorável no processo 882/2019 que foi seguido no Tribunal de Primeira Instância nº 10 de Madrid, contra o pedido CONTRA OHLA dos fundos da TDA 2015-1 Fondo de Securitización, Da 2017-2 Fondo de titularización, Fondo de titularización Bothar e Kommunalkredit Áustria, AG, que tentaram impor, na qualidade de credores, Alegadas obrigações a favor da parte



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 73

acreditada contida no Contrato de Patrocinador que assinou no âmbito do financiamento do projeto da empresa concessionária Hoy en liquidación, Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U., que indeferiu completamente a reivindicação dos fundos do autor.

Os fundos recorreram a esta sentença, que foi novamente julgado na sua totalidade a favor da Obrascón Huarte Lain S.A., no mês passado de maio e comunicado da sentença de recurso de 29 de junho de 2023. Esta sentença foi objeto de um pedido de esclarecimento dos fundos sobre alguns dos seus pontos, um pedido que foi rejeitado pela Câmara. Depois disso, em 23 de dezembro de 2023 foi notificada a interposição do recurso contra a referida sentença, que está pendente de admissão.

O montante financeiro do pedido é de 212,4 milhões de euros, para empréstimos subordinados, para a provisão de fundos próprios, ou para o valor do aumento de capital ou compensação de danos, mais 70,9 milhões de euros para juros de mora.

• Em relação ao concurso de credores da Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. e Aeropistas, S.L.U.:

Por decisão de 13 de outubro de 2015, foi ordenada a liquidação e o contrato de concessão foi encerrado.

Em 4 de outubro de 2019, o Tribunal descreveu o concurso comercial da empresa como "fortuito".

Por último, no âmbito do procedimento de extinção do contrato de concessão em causa, o Ministério das Obras Públicas rescindiu o contrato em 14 de julho de 2018, como passo antes da liquidação do contrato.

Em fevereiro de 2020, a empresa concessionária em liquidação recebeu uma notificação administrativa indicando o montante preliminar atingido pela liquidação, considerando que poderia chegar a zero, pelo que a empresa apresentou contra a resolução final do processo administrativo que fixa a RPA, Recurso contencioso administrativo que é seguido perante a Seção 5ª da Divisão de Administração do Supremo Tribunal, sob o número, PO:121/21.

Em 28 de dezembro de 2021, o Conselho de Ministros emitiu uma nova resolução que altera o montante do RPA a receber pela Autopista Eje Aeropuerto, e de acordo com ele, entra nesta empresa, 59,4 milhões de euros, que são o resultado do montante reconhecido de 46,5 milhões de euros mais juros. A empresa alargou o seu recurso 121/21, a esta última resolução do Conselho de Ministros, uma vez que o montante recebido não é o montante inicialmente pedido pelo mesmo no referido recurso. O procedimento está suspenso (arquivado provisoriamente pelo Decreto TS 3/04/25) por um período máximo de 2 anos (período de caducidade no caso, segundo o LEC); permanecerá nesta situação até que seja solicitada a continuação do processo ou até que ocorra a expiração da instância, em 3/04/2027.

A empresa retomou o processo em 2024, depois de ter coordenado a ação com peritos (KPMG e AUREN) que estão a avaliar os montantes que podem ser solicitados, que de acordo com os seus respetivos relatórios podem atingir o valor de aproximadamente 70,0 milhões de euros; além disso, a questão dos juros e custos das expropriações forçadas que podem ser consideradas recuperáveis na medida em que os danos não sejam atribuíveis à concessionária e a outros conceitos que estão a ser analisados pelos especialistas citados. Até à data atual, a empresa suspendeu este procedimento, uma vez que os peritos não terminaram de avaliar os montantes. A expectativa da Administração de Insolvência é que os peritos terminem a sua avaliação no mês de novembro de 2026, data em que termina a suspensão decretada do referido procedimento e espera-se que continue com o processamento do mesmo.

A liquidação será recalculada pelo Conselho de Ministros para aplicar os critérios da sentença contra o Acordo do Conselho de Ministros. No entanto, após a análise da sentença, e mesmo que haja processos judiciais abertos destinados à resolução da RPA, os administradores e os seus consultores jurídicos consideram improvável recuperar o investimento do Grupo OHLA na Aeropistas, S.L.U. O único acionista da Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A.U., que levou o Grupo a registrar uma deterioração do valor total, no valor de 18,6 milhões de euros no final de 2021.

No que se refere ao caso Lezo, é de referir o seguinte:

• Peça 3.

Em 2016, o Supremo Tribunal Nacional, através do Tribunal Central de Investigação nº 6, abriu um processo nº 91/2016 relativo a possíveis crimes, incluindo corrupção nos negócios, suborno, lavagem de dinheiro e organização criminosa.

No decurso deste processo, o Tribunal investigou mais de 57 pessoas, incluindo 6 pessoas que, na altura, pertenciam ao Grupo OHLA e que, nesta data, não pertencem a este Grupo de Negócios.

A partir da data desta comunicação, não sabemos que foi acusado qualquer diretor oficial ou atual do Grupo OHLA. Da mesma forma, até esta data não foram tomadas medidas contra nenhuma empresa pertencente ao Grupo OHLA.

• Peça 8



Durante o mês de fevereiro de 2019, a Sociedade dominante tomou conhecimento da abertura de uma nova peça separada neste procedimento, número 8. A investigação diz respeito à existência ou não de possíveis atos de suborno de funcionários do Grupo para a concessão de obras públicas em Espanha.

Vários ex-funcionários, empregados e ex-conselheiros testemunharam no Tribunal como testemunhas e investigadores.

A Sociedade dominante colabora ativamente com a Administração da Justiça e forneceu as informações necessárias. Além disso, conduziu uma investigação interna, de acordo com os procedimentos existentes, cujo resultado foi apresentado ao Tribunal de julho em 2020.

Nenhuma ação foi dirigida contra a Empresa Matriz, portanto A OHLA não faz parte do processo e, portanto, tem informações limitadas sobre as ações.

A partir da data da preparação destas contas anuais, indiretamente, a Empresa Matriz soube que o tribunal emitiu uma ordem de demissão provisória contra todos os investigadores que, em algum momento, faziam parte do Grupo OHLA. Nessa ordem, que fecha a investigação e abre a fase de julgamento oral, nenhum processo é dirigido contra a Empresa Matriz, portanto A OHLA considera o assunto encerrado para todos os fins perante a Companhia.

Além do litígio citado, o Grupo tem um litígio menor aberto, que tem origem na conduta normal dos negócios, nenhum dos quais tem uma quantia significativa considerada individualmente.

Passivos contingentes

Os passivos contingentes incluem a responsabilidade pela responsabilidade normal das empresas de construção pela execução e extinção dos seus contratos de construção, incluindo os celebrados pelos sindicatos temporários das empresas em que participam.

Há também uma responsabilidade subsidiária pelas obrigações dos seus subcontratados para com as agências de segurança social no que respeita ao seu pessoal de construção. Estima-se que não haverá qualquer divisão para o Grupo nestes aspetos.

Além disso, deve ser mencionado:

- A Comissão Nacional de Mercados e Concorrência (CNMC), 21 de julho de 2020, emitiu uma decisão de abertura com o número de arquivo S/0021/20:OBRA CIVIL 2, para a OHL, S.A., e várias empresas, por alegada conduta proibida no artigo 1 do LDC e no artigo 101 do TFUE, que consistem em acordos e trocas de informações entre essas empresas com o objetivo e/ou efeito de restringir a concorrência. No domínio dos concursos convocados pelas diferentes Administrações Públicas de Espanha, para a construção e reabilitação de infraestruturas e edifícios.

Em 6 de julho de 2022, a Câmara da Concorrência do Conselho da Comissão Nacional de Mercados e Concorrência comunicou à OHL, S.A. a resolução do processo em que é imposta uma pena de 21,5 milhões de euros. A OHL, S.A., interpôs recurso contencioso-administrativo contra a referida resolução em 23 de julho de 2022 perante o Supremo Tribunal Nacional, e em 14 de outubro de 2022 formalizou a denúncia. Juntamente com o pedido, foi feito o pedido de suspensão da resolução do CNMC, uma suspensão que foi acordada pelo Supremo Tribunal Nacional por decreto de 30 de setembro de 2022. O processo judicial está pendente de acusação pela Câmara para julgamento (votação e julgamento).

- Com data de 10 de março de 2021, A Secretaria Técnica da Comissão Peruana de Defesa da Concorrência recomendou que a Comissão de Defesa da Concorrência sancionasse a Empresa Matriz por alegadas práticas colusivas horizontais em relação aos contratos públicos no Peru no período de 2002 a 2016, com uma avaliação inicial de 51,0 milhões de dólares (43,5 milhões de euros). A 17 de Novembro de 2021 emitiu uma decisão em primeira instância administrativa, impondo uma sanção ao Grupo de 28.269 UIT's (36,4 milhões de euros). Foi interposto um recurso administrativo e a fase administrativa do processo permanece aberta sem provas suficientes, na opinião dos administradores ou dos seus conselheiros jurídicos externos, para justificar o registro de quaisquer disposições.

4.7.- Informações sobre os adiantamentos de pagamento feitos aos fornecedores.

O período médio de pagamento foi elaborado de acordo com a Lei 15/2010, que estabelece medidas para combater o atraso no pagamento das operações comerciais, bem como as alterações estabelecidas na Lei 18/2022, de 28 de setembro, sobre a criação e o crescimento das empresas.

De acordo com os regulamentos acima, as informações a divulgar nas contas anuais consolidadas do Grupo para as empresas que operam em Espanha são as seguintes:

Conceito	Dias	
	2025	2024
Período médio de pagamento aos fornecedores	73	64
Proporção de operações pagas	73	64



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 75

Proporção de transações pendentes	72	68
Milhares de euros		
Conceito	2025	2024
Total de pagamentos realizados	794.187	868.269
Total de pagamentos pendentes	139.218	136.334
Faturas pagas num período inferior ao máximo estabelecido (60 dias):	2025	2024
Volume monetário	243.978	381.001
Número de faturas	79.757	85.989
Índice de volume monetário	31%	44%
Índice Número de faturas	47%	51%

O período médio de pagamento aos fornecedores é calculado como o quociente formado, no numerador, pelo produto do índice das transações pagas pelo montante total dos pagamentos feitos mais o produto do índice das transações em circulação pelo montante total dos pagamentos em dívida, e no denominador, pela soma do montante total dos pagamentos feitos e dos pagamentos em dívida.

O índice das transações pagas é igual à soma dos produtos do montante de cada transação paga pelo número de dias decorrido até ao seu pagamento, dividido pelo montante total dos pagamentos feitos.

O índice das transações em circulação é igual à soma dos produtos do montante de cada transação em dívida pelo número de dias decorrido até ao último dia do exercício, dividido pelo montante total dos pagamentos em dívida.

O índice do volume monetário é calculado como o índice entre o montante pago dentro do período estabelecido nos regulamentos de pagamentos atrasados e o montante total pago.

O índice do número de faturas é calculado como o índice entre as faturas pagas dentro do período estabelecido nos regulamentos de inadimplência e o total das faturas pagas.

As empresas consideradas individualmente que ultrapassem o limite legal estabelecido do índice das transações pendentes estão a tomar medidas para as cumprir, melhorando as condições de pagamento que oferecem aos seus fornecedores e agindo em processos de aprovação interna.

Além disso, o Grupo tem contratos com várias instituições financeiras para "confirmar" linhas e linhas semelhantes para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores (ver nota 2.6.16).

4.8.- Remuneração ao Conselho de Administração, Alta Direção e conflitos de interesses

Remuneração ao Conselho de Administração

A remuneração do Conselho de Administração está regulada no artigo 24 dos estatutos das sociedades e na Política de Remuneração dos diretores aprovados, tal como estabelecida no artigo 529 novodecies da Lei das sociedades de capitais. Pela Assembleia Geral Ordinária, realizada em 2 de junho de 2022, para esse ano e nos três anos seguintes, que estabeleceu uma remuneração anual máxima para os administradores externos, pelo exercício da sua função geral de diretores, de dois milhões e quinhentos mil euros (2.500.000 euros). Com os critérios de distribuição aprovados pelo Conselho de Administração e incluídos na referida Política de Remuneração, não há componentes variáveis na remuneração dos administradores externos.

Em 2025, tendo em conta o que precede e a atual composição do Conselho de Administração e das suas comissões, a remuneração anual dos diretores externos, pelo exercício da sua função geral de diretor, ascendeu a 1.331 mil euros. Durante o exercício de 2025, como nos anos anteriores, não havia sistemas de previsão para diretores externos. Esta remuneração fixa para as suas funções é compatível e independente da remuneração, indenizações, pensões ou compensações de qualquer tipo recebidas pelos membros do Conselho de Administração pela relação de trabalho ou prestação de serviços que mantêm com a Empresa Matriz.

O Conselho de Administração da Empresa Matriz formulou nesta mesma data o Relatório Anual de Remuneração dos Diretores, de acordo com o artigo 541 da Lei das Empresas de Capital, incluindo os detalhes individualizados de todos os conceitos acumulados durante o exercício de 2025 por cada diretor. A seguir, a remuneração acumulada por cada diretor, na sua qualidade de tal, durante o exercício de 2025, é detalhada individualmente, não incluindo a remuneração acumulada para as funções executivas a seguir indicadas:

Conselheiros	Remuneração (milhares de euros)
Sr. Luis Fernando Martín Amodio (independente externo)	138
Sr. Julio Mauricio Martín Amodio (independente externo)	130



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.E. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **76**

Sr. Andres Holzer Neumann (independente externo)	140
Sr. Antonio Almansa Moreno (independente externo) (*)	27
Sr. Francisco Jose Elias Navarro (externo dominical) (*)	32
Sr. Francisco Garcia Martin (independente externo)	227
Sr. Jose Maria Echarri Torres (independente externo) (*)	35
Sr. Jose Miguel Andres Torrecillas (independente externo) (**)	100
Sra. Mª Carmen Vicario Garcia (externo dominical) (*)	32
Sra. Reyes Calderón Cuadrado (independente externo)	190
Sra. Socorro Fernández Larrea (independente externo) (**)	83
Sr. Vicente Rodero Rodero (independente externo) (**)	106
Sra. Ximena Caraza Campos (dominical externo) (**)	91
Total	1.331

(*) As remunerações acumuladas até 27 de março de 2025

(**) remunerações acumuladas a partir da data da nomeação

Além disso, os componentes acumulados por diretores externos incluem as despesas de viagem incorridas por diretores que não são residentes em Madrid ligadas ao desempenho do seu cargo no Conselho de Administração, que totalizaram 212 mil euros em 2025 (não foi obtida qualquer subsídio de subsistência para este item durante o ano anterior de 2024).

Durante o exercício de 2025, o diretor executivo obteve uma remuneração total de 2.382 mil euros (2.643 mil euros acumulados pelos que desempenhados funções executivas em 2024). Além disso, em 2025, foram pagos 135 mil euros por outros itens (12 mil euros durante o exercício de 2024). Não foi dada qualquer contribuição ao Plano de Segurança Social durante os anos de 2025 e 2024.

Não são feitos quaisquer adiantamentos ou empréstimos aos membros do Conselho de Administração.

Os membros do Conselho de Administração e da Alta Direção estão segurados através de uma apólice de responsabilidade civil cujo custo em 2025 ascendeu a 236 mil euros, o mesmo montante que em 2024.

Remuneração à Alta Direção

A remuneração acumulada pela alta administração do Grupo durante o exercício de 2025, excluindo os que têm simultaneamente o estatuto de diretor, cuja remuneração já foi reportada anteriormente, ascendeu a 11.442 mil euros (8.709 mil euros durante o exercício de 2024), correspondendo a 2.150 mil euros em remuneração variável (3.401 mil euros em 2024). A remuneração total recebida pela alta administração no exercício de 2025 inclui a compensação acumulada pelos gestores que fizeram com que o Grupo saísse durante o exercício no montante de 5,6 milhões de euros.

Além disso, durante o exercício de 2021 foi formalizado um Plano de Remuneração para certos diretores cuja contribuição em 2025 ascendeu a 1.166 mil euros (1.295 mil euros no exercício de 2024) (ver nota 3.22).

Conflitos de interesses

No final de 2025, nenhum diretor tinha informado o Conselho de Administração de um conflito direto ou indireto que eles ou pessoas a eles relacionadas tinham com o Grupo durante o exercício de 2025.

4.9.- Remuneração aos auditores

Os honorários acumulados relativos a serviços de auditoria e outros serviços, prestados pelos auditores ou por outras empresas a eles vinculadas, das empresas que compõem o Grupo durante os exercícios financeiros de 2025 e 2024, foram os seguintes:

Conceito	Milhares de euros					
	Auditor principal		Outros auditores		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Serviços de auditoria de contas	1.216	1.232	629	664	1.845	1.896
Outros serviços de verificação	271	284	144	122	415	406
Total serviços de auditoria relacionados	1.487	1.516	773	786	2.260	2.302
Serviços de consultoria fiscal	56	44	1	18	57	62
Outros serviços	58	25	7	18	65	43
Total de serviços profissionais	114	69	8	36	122	105
Total	1.601	1.585	781	822	2.382	2.407



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **77**

Estes dados incluem taxas para empresas reclassificadas para atividade descontinuada

Sob o título dos serviços de auditoria, apenas os serviços são incluídos pela própria auditoria estatutária.

Outros serviços de verificação incluem as taxas para os serviços profissionais que o auditor realiza, quer para requisitos legais que não os acima, como relatórios sobre informações relativas ao sistema de controle interno da informação financeira e revisão pública periódica limitada da informação em entidades cotadas, bem como outros serviços em que algum tipo de segurança é expressa mas não regulamentada por regulamentos obrigatórios, tais como revisões limitadas de natureza pontual, relatórios especiais em processos de colocação de títulos, relatórios de procedimentos acordados, relatórios de acordos, etc.

Os serviços de consultoria fiscal incluem taxas de serviço fornecidas, relacionadas com aconselhamento fiscal em todos os seus aspetos.

Outros serviços incluem taxas para os restantes serviços profissionais não incluídos nas secções anteriores, cuja natureza é mais adequada a um serviço de consultoria ou a um serviço independente de terceiros.

5.- FATOS POSTERIORES

• Em 6 de março de 2026, o ICSID rejeitou o recurso de anulação apresentado pelo la JV em ligação com o projeto da Rua Jamal Abdul Nasser (ver nota 4.6.2.2).

• Na data de 9 de março de 2026, o Governo peruano, por meio da Autoridade Nacional de Infraestrutura (ANIN), resolveu quatro contratos que o Grupo está executando correspondentes aos projetos de entrega de defesas ribeirinhas dos rios (i) Chicama e Virú; (ii) Cafiete e Huaura; (iii) Casma e Huarmey; e (iv) Lacramarca, que têm uma carteira pendente de execução no final de 2025 por um montante de aproximadamente 315 milhões de euros. Da mesma forma, procurou a execução de garantias no valor de 446,7 milhões de libras (equivalente a 110,8 milhões de euros à data de execução), emitidas para assegurar o cumprimento fiel dos contratos e dos adiantamentos concedidos.

Tendo em vista o que precede, e considerando OHLA que a resolução de contratos e a execução de garantias promovidas pela ANIN não estão de acordo com a lei, apresentou uma queixa junto da Dab, órgão contratual para resolução de litígios.

Entre 9 e 10 de março, o OBD de cada contrato emitiu medidas cautelares (i) declarando a sua competência para ouvir e decidir o litígio; E (i) ordenar, entre outros aspetos, suspender os efeitos da denúncia dos contratos promovidos pela ANIN, e ordenar à ANIN que se abstenha de executar as garantias contratuais.

Além disso, sem prejuízo das decisões do Dab, OHLA submeteu ao Centro de Arbitragem da Câmara de Comércio de Lima pedidos de arbitragem e pedidos de medidas cautelares para revalidar na jurisdição arbitral as decisões cautelares já emitidas pelo Dab.

Com a data de 12 de março de 2026, o árbitro de emergência emitiu as ordens processuais pelas quais a ANIN (i) foi condenada a suspender os efeitos da resolução contratual;

(i) retirar a execução das garantias, abster-se de as executar ou torná-las eficazes por pagamento; e (iii) abster-se de organizar ou implementar a desmobilização da OHLA em cada um dos projetos. Esta decisão de precaução mantém-se em vigor até que o OBD de cada projeto da OHLA decida sobre os litígios apresentados pela OHLA 7 de março através de observações formais, para o qual o OBD tem um período máximo de 90 dias contados a partir de 7 de março de 2026.

Os administradores acreditam que é improvável que o Grupo tenha alguma avaria como resultado desta situação.

• Após o encerramento, o protocolo foi assinado de acordo com o MOP em relação ao projeto Bio Bio (ver nota 3.2).

• Durante o mês de março de 2026 houve uma escalada da guerra no Oriente Médio (ver nota 4.2), que está a gerar um alto nível de incerteza tanto a nível geopolítico como na economia internacional e nos mercados de energia financeira e de mercadorias.

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

Detalhe das empresas mais significativas que compõem o perímetro de consolidação até 31 de dezembro de 2025

Entidades dependentes (consolidando-se por integração global)

EMPRESAS DOMICILIADAS EM ESPANHA	EMPRESAS DOMICILIADAS NO ESTRANGEIRO
----------------------------------	--------------------------------------

Construção

(1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, n.a. CAC Vero I, LLC

S.A.

(1) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.

(1) Construcciones Adolfo Sobrino S.A.

Construção

(2) Community Asphalt Corp

n.a. Consorcio Aura - OHL, S.A.

n.a. Consorcio OHL AIA S.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **78**

- | | |
|--|--|
| n.a. Ecoventia, S.L.U.
n.a. EYM Guinovart, S.A.
(1) Guinovart Rail, S.A.
(1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, C.V.
S.L.
(1) Pacadar, S.A.U.
(1) S.A. Trabajos y Obras | (1) Consórcio Valko - OHL - Besalco S.A.
(2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.
(1) Construtora de Proyectos Viales de México, S.A. de
n.a. Construtora e Inmobiliaria Huarte Ltda.
(2) Construtora TP, S.A.C.
(1) E y M Arabia, LLC
n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.
n.a. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.
(2) Judlau Contracting, Inc.
(1) OHL Andina, S.A.
(1) OHL Arabia LLC
(2) OHL Arellano Construction Company
n.a. OHL Austral, S.A.
(2) OHLA Building, Inc.
(2) OHL Colombia, S.A.S.
n.a. OHL Construction Canada, Inc.
n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD
n.a. OHL Finance, S.á.r.l.
(2) OHL Infraestructuras S.A.S.
(1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited
(2) OHLA Central, Inc.
n.a. OHLA Ingeniería y Construcción, S.A.S.
(1) OHLA-OHMGJV Limited
(2) OHL Sverige AB
n.a. OHL Uruguay, S.A.
(2) OHLA USA, Inc.
n.a. OHL ZS Slovakia, a.s.
(1) OHLA ZS, a.s.
n.a. Pacadar Panama, S.A.
(2) Pacadar UK, Ltd
(1) Premol, S.A. de C.V.
n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc.
(1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales,
S.A. de C.V.
(1) Tomi Remont, a.s.
n.a. Vacua, S.A. |
|--|--|

Industrial
 (1) Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.
 n.a. Ecolaire España, S.A.
 (1) OHL Industrial, S.L.
 n.a. OHLA Energy, S.L.

Industrial
 n.a. Chepro México, S.A. de C.V.
 n.a. Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.
 (1) Estación Rebombao Degollado, S.A.P.I. de C.V.
 (1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V.
 (1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.
 (1) IEPI México, S.A. de C.V.
 n.a. OHL Industrial and Partners LLC
 (1) OHL Industrial Colombia, S.A.S.
 n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.
 n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L.
 n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C.
 n.a. Shihm Maquinaria de México, S.A. de C.V.

Serviços (*)

Serviços (*)



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **79**

n.a. Acurat iniciativa social, S.L., Sociedaden.a. Ingesan Chile, spa
 Unipessoal (1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V.

(1) Gizatzen, S.A.

(1) OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

Detalhe das empresas mais significativas que compõem o perímetro de consolidação até 31 de dezembro de 2025

Outros

(1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A.

n.a. Invetimentos Biobio, SPA

n.a. Residencial Torre Bellver, S.L.U

(1) Marina Urola, S.A.

(1) OHL Operaciones, S.A.

n.a. Obrascon Huarte lain, Desarrollos, S.A.

(1) OHLA Concesiones, S.L.

n.a. OHLA Gestión Activos, S.L.

n.a. Inversiones Infraestructura Madrid, S.L.

n.a. Inversiones y Desarrollos Infra, S.L.

Outros

n.a. Avalora América S.A.C.

n.a. Avalora Chile Spa

n.a. Huaribe S.A. de C.V.

n.a. OHL Holding, S.à.r.l.

n.a. OHL Infrastructure, Inc.

n.a. OHL Iniciativas, S.à.r.l.

n.a. OHLDM, S.A. de C.V.

n.a. Playa 4-5 Mayakoba, S.A. de C.V.

(1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.

(1) Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobio, S.A. n.a.

OHL Invetimentos em Infraestrutura Brasil, Ltda

(1) Empresa auditada pelo auditor principal

(2) Empresa auditada por outros auditores

n.a. Empresa não auditada

(*) Atividade descontinuada

Joint ventures e entidades associadas (consolidando-se pelo método da equidade)

EMPRESAS DOMICILIADAS EM ESPANHA

EMPRESAS DOMICILIADAS NO ESTRANGEIRO

Construção

Construção

(2) Nuevo Hospital de Burgos, S.A.

(2) Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A.

n.a. Rebuilding Agente Rehabilitador, S.L.

(1) Constructora Vespucio Oriente, S.A.

(2) Health Montreal Collective CJV L.P.

(2) NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag

(2) Obalovna Boskovice, s.r.o.

n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited

Partnership

n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V.

n.a. Regena spol s.r.o.

(2) Rhatigan OHL Limited

n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.

n.a. OHLTownlink JV Limited

Industrial

Industrial

(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.

(2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.

Outros

Outros

n.a. Concesionaria Ruta Bogotá Norte, S.A.S.

n.a. 57 Whitehall Holdings Limited

(2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.

n.a. Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.

n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.

n.a. Elovias, S.A

(1) Empresa auditada pelo auditor principal

(2) Empresa auditada por outros auditores

n.a. Empresa não auditada

(*) Atividade descontinuada



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **80**

ANEXO II

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

A identificação das empresas mais significativas incluídas no Grupo foi consolidada até 31 de dezembro de 2025

SOCIEDADES	DOMICÍLIO	PAÍS	%	PARTICIPAÇÃO	ATIVIDADE PRINCIPAL
Empresas consolidadas pelo método de integração global					
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%		Construção
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%		Servicios de infraestructuras y urbanos
Avalora América S.A.C.	Lima	Peru	100,00%		Servicios informáticos
Avalora Chile Spa.	Santiago do Chile	Chile	100,00%		Servicios informáticos
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%		Servicios informáticos
CACVerol, LLC	Miami	EUA	100,00%		Construção
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	Madrid	Espanha	100,00%		Inst e manut de sistemas de segurança e de incêndio
Chepro México, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%		Inst e manut de sistemas de segurança e de incêndio
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	50,00%		Engenharia industrial e manut. em plantas industriais
Community Asphalt Corp.	Miami	EUA	100,00%		Construção
Consorcio OHL AIA S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%		Construção
Consorcio OHLA - ME Spa	Santiago do Chile	Chile	55,00%		Construção
Consorcio Valko - OHL - Besalco S.A.	Santiago do Chile	Chile	39,50%		Construção
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	Bilbao	Espanha	100,00%		Construção
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%		Construção
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%		Construção
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	Santiago do Chile	Chile	100,00%		Construção
Constructora TP, S.A.C.	Lima	Peru	100,00%		Construção
E y M Arabia, LLC	Madinah	Arábia	100,00%		Construção
Ecolaire España, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%		Concepção e execução de projetos de engenharia industrial
Ecoventia, S.L.U.	Madrid	Espanha	100,00%		Construção
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	Santiago do Chile	Chile	100,00%		Construção
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	50,00%		Engenharia industrial para a estação de reputação
EYM Guinovart, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%		Construção
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	Cidade do México	México	100,00%		Construção
Guinovart Rail, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%		Construção
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	79,66%		Construção Civil Engenharia
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	Cidade do México	México	53,90%		Construção Civil Engenharia
Huaribe S.A. de CV.	Cidade do México	México	100,00%		Servicios de desenvolvimento de projetos imobiliários



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 81

IEPI México, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Engenharia industrial e manut. em plantas industriais
Investimentos Biobio, SPA	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Empresa holding
Inversiones en Infraestructuras Chile Spa	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Empresa holding
Inversiones Infraestructura Madrid, S.L.	Madrid	Espanha	100,00%	Empresa holding
Inversiones y Desarrollos Infra, S.L.	Madrid	Espanha	100,00%	Empresa holding
Judlau Contracting, Inc	Nova Iorque	EUA	100,00%	Construção
Residencial Torre Bellver, S. LU	Madrid	Espanha	100,00%	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
Marina Urola, S.A.	Zumala	Espanha	51,00%	Marina de concessão e exploração
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	Madrid	Espanha	100,00%	Empresa holding
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários
OHL Andina, S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Construção
OHL Arabia LLC	Jeddah	Arábia	100,00%	Construção e manutenção
OHL Arellano Construction Company	Miami	EUA	100,00%	Construção
OHL Austral, S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Construção
OHL Colombia, S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%	Construção
OHL Construction Canada, Inc.	Montreal	Canadá	100,00%	Construção
OHL Construction Pacific PTY LTD	Brisbane	Austrália	100,00%	Construção
OHL Finance, S.à.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Construção
OHL Holding, S.à.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Empresa holding
OHL Industrial and Partners LLC	Muscat	Omã	70,00%	Engenharia industrial e manut. em plantas industriais
OHL Industrial Chile, S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Obras de Engenharia Industrial
OHL Investimentos em Infraestructura Brasil, Ltda	São Paulo	Brasil	100,00%	Empresa holding
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%	Engenharia industrial e manut. em plantas industriais
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	Cidade da Guatemala	Guatemala	100,00%	Engenharia industrial e manut. em plantas industriais
OHL Industrial Perú, S.A.C.	Lima	Peru	100,00%	Construção de plantas industriais
OHL Industrial, S.L.	Madrid	Espanha	100,00%	Engenharia industrial e manut. em plantas industriais
OHL Infraestructuras S.A.S.	Bogotá	Colômbia	100,00%	Construção
OHL Infrastructure, Inc.	Nova Iorque	EUA	100,00%	Estudos financeiros
OHL Iniciativas, S.à.r.l.	Luxemburgo	Luxemburgo	100,00%	Empresa holding

ANEXO II

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

A identificação das empresas mais significativas incluídas no Grupo foi consolidada até 31 de dezembro de 2025

SOCIEDADES	DOMICÍLIO	PAÍS	% PARTICIPAÇÃO	ATIVIDADE PRINCIPAL
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	Dublín	Irlanda	100,00%	Construção



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº	BTS-93870	LIVRO Nº	797	FOLHA Nº	82
OHL Operaciones, S.A.	Madrid	Espanha	100,00%	Empresa holding	
OHL Sverige AB	Estocolmo	Suécia	100,00%	Construção	
OHL Uruguay, S.A.	Montevideu	Uruguai	100,00%	Construção	
OHLA Brasil, Ltda.	São Paulo	Brasil	100,00%	Construção	
OHLA Building, Inc	Miami	EUA	100,00%	Construção	
OHLA Central, Inc	Illinois	EUA	100,00%	Construção	
OHLA Concesiones, S.L.	Madrid	Espanha	100,00%	Promoção concessões	
OHLA Energy, S.L	Madrid	Espanha	100,00%	Desenvolvimento, promoção e construção de projetos energéticos	
OHLA Gestión Activos, S.L.	Madrid	Espanha	100,00%	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários	
OHLA Ingeniería y Construcción, S.A.S.	yBogotá	Colômbia	100,00%	Construção	
OHLA Systems & Electric, LLC	Nova Iorque	EUA	100,00%	Construção	
OHLA USA, Inc	Nova Iorque	EUA	100,00%	Construção	
OHL ZS Slovakia, a.s.	Bratislava	República Eslovaca	100,00%	Construção	
OHLAZS, a..	Brno	República Checa	100,00%	Construção	
OHLA-OHMG JV Limited	Dublin	Irlanda	60,00%	Construção	
OHLDM, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Serviços de desenvolvimento de projetos imobiliários	
Pacadar Panamá, SA.	Cidade do Panamá	Panamá	100,00%	Construção	
Pacadar U.K. Limited	Birmingham	Reino Unido	100,00%	Construção	
Pacadar, SA.U.	Madrid	Espanha	100,00%	Construção	
Playa 4-5 Mayakoba, S.A. de C.V.	Playa del Carmen	México	100,00%	Exploração hoteleira e de lazer	
Premei, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Construção	
S.A. Trabajos y Obras	Madrid	Espanha	100,00%	Construção	
Sawgrass Rock Quarry Inc.	Miami	EUA	100,00%	Construção	
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Concessão, construção e operação	
Sociedad Concesionaria Hospitales Red Biobío, S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Concessão, construção e operação	
Sociedad Concesionaria Instituto Nacional del Cáncer, S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Concessão, construção e operação	
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Construção	
Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	Cidade do México	México	100,00%	Serviços de consultoria na administração	
Tomi Remont, a.s.	Prostejov	República Checa	100,00%	Construção	
Vacua, S.A.	Santiago do Chile	Chile	100,00%	Construção	
Empresas consolidadas pelo método do capital próprio					
Concesionaria Ruta Norte S.A.S.	Ruta Bogotá	Colômbia	25,00%	Financiamento, estudos e gestão	
Consortio Conpax VALKO, S.A.	OHL Santiago do Chile	Chile	49,00%	Construção	



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **83**

Constructora Vespucio Oriente, Santiago S.A.	Chile	do Chile	50,00%	Construção
Elovia, S.A.	São Paulo	Brasil	33,33%	Concessões
NCC - OHL Lund-Arión, fyra Solna-spar Handelsbolag	Estocolmo	Suécia	50,00%	Construção
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	Roda de Bara	Espanha	50,00%	Marina de concessão e exploração
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	Burgos	Espanha	20,75%	Concessão, construção e operação
Obalovna Boskovice, s.r.o.	Boskovice	República Checa	45,00%	Construção
OHL Construction Canada and Mississauga FCC Canada Limited Partnership		Canadá	50,00%	Construção
OHL Townlink JV Limited	Dublin	Irlanda	50,00%	Construção
Parking Niño Jesús-Retiro, S.A.	Madrid	Espanha	30,00%	Concessão, construção, gestão e operação
Portu Garbía, S.L.	Santurce	Espanha	25,00%	Construção e desenvolvimento de projetos imobiliários
Proyecto Canalejas Group, S.L.	Madrid	Espanha	50,00%	Exploração hoteleira e de lazer
Proyecto CCC Empalme 1, S.A.P.I. de C.V.	México	do México	50,00%	Desenvolvimento de uma central térmica genética. energia elétrica
Rebuilding Agente				Agente de reabilitação e aconselhamento
Rehabilitador, S.L.	Madrid	Espanha	50,00%	
Refinaria Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	México	do México	50,00%	Obras de engenharia industrial para refinaria
Rhatigan OHL Limited	Dublin	Irlanda	50,00%	Construção
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	México	do México	50,00%	Construção
Serviços (*)				
Acurat iniciativa social, S.L.	Cornellá	de Espanha		Serviços abrangentes para edifícios e instalações
Sociedade Unipessoal	Llobregat	Espanha	100,00%	Serviços abrangentes para edifícios e instalações
Gizatzen, S.A.	Bilbao	Espanha	100,00%	Serviços abrangentes para edifícios e instalações
Ingesan Chile, spa	Chile	do Chile	100,00%	Serviços abrangentes para edifícios e instalações
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	México	do México	100,00%	Serviços abrangentes para edifícios e instalações
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	Madrid	Espanha	100,00%	Serviços abrangentes para edifícios e instalações

(*) Atividade descontinuada

ANEXO III

OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

Detalhe das variações no perímetro de consolidação até 31 de dezembro de 2025

Entidades dependentes (consolidando-se pelo método de integração global)

Sociedade	Conceito	Sociedade	Conceito
Inversiones Infraestructura Madrid, S.L.	Constituição	Denia Senior Living, S.L.	Liquidação
Inversiones y Desarrollos infra, S.L.	Constituição	Ecoventia Brasil Torres Eólicas, LTDA	Liquidação
OHL Investimentos em Infraestructura Brasil, Ltda	Constituição	EYM Noruega, AS	Dissolução
OHLA Central, lte.	Constituição	Inizia Networks, S.L.	Venda
OHLA Ingeniería y Construcción, S.A.S.	Constituição	Mexpretens S.L. de C.V.	Liquidação



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 84

Pacadar-IPS GLTP, LLC Constituição OHLA Castellana Real Estate, S.A.U. Liquidação
Joint ventures e entidades associadas (consolidando-se pelo método da equidade)
Incorporações Saídas

Sociedade	Conceito	Sociedade	Conceito
Elovias, S.A	Constituição	ALSE Park, S.L.	Venda
		Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	Venda

Obrascón Huarte Lain, S.A. e Sociedades Dependentes - Relatório Consolidado de Gestão 2025

1-117

OBRASCON HUARTE LAIN, SA. E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

Relatório de gestão consolidado para o ano encerrado em 31 de dezembro de 2025

MENSAGEM DO PRESIDENTE

1. NÓS SOMOS OHLA

1.1 Principais marcos e evolução

1.2 Linhas de negócio

1.2.1 Autoestradas

1.2.2 Ferroviário

1.2.3 Hospitais

1.2.4 Energia e industrial

1.2.5 Portos

1.2.6 Concessões

1.2.7 Desenvolvimentos

1.2.8 Construção industrializada (Pacadar)

1.2.9 Outras linhas de negócio

1.3 Informações sobre a bolsa de valores

2. INFORMAÇÃO NÃO FINANCEIRA CONSOLIDADA E INFORMAÇÃO DE

SUSTENTABILIDADE

2.1 INFORMAÇÃO GERAL (NEIS 2)

2.1.1 Bases para a elaboração

2.1.2 Governança e práticas empresariais

2.1.3 Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor

2.1.4 Objetivos e estratégia de sustentabilidade

2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos

2.2 INFORMAÇÃO AMBIENTAL

2.2.1 Taxonomia

2.2.2 Alterações climáticas (NEIS E1)

2.2.3 Água e recursos marinhos (NEIS E3)

2.2.4 Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)

2.3 INFORMAÇÃO SOCIAL

2.3.1 Pessoal próprio (NEIS S1)

2.3.2 Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S2)

2.3.3 Grupos afetados (NEIS S3)

2.3.4 Consumidores e usuários finais (NEIS S4)

2.4 INFORMAÇÃO SOBRE GOVERNANÇA

2.4.1 Conduta empresarial (NEIS G1)

2.5 ANEXOS

2.5.1 Anexo I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não abrangidos pelo NEIS- CSRD

2.5.2 Anexo II - Informação não financeira relevante. Serviços

2.5.3 ANEXO III - Índice de conteúdo da Lei 11/2018, de 28 de dezembro, em matéria de informações não

financeiras e diversidade

211



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 85

2.5.4 Anexo IV – Índice de conteúdos de acordo COM o Regulamento Delegado (UE)217/2023/2772 da Comissão, de 31 de julho de 2023, que completa a diretiva 2013/34/UE do Parlamento Europeu e do Conselho no que diz respeito às Regras de Relatórios de Sustentabilidade	
2.5.5 Anexo V - Lista de pontos de dados incluídos nas normas transversais e nas normas temáticas	222
Derivado de outra legislação da UE	
2.5.6 Anexo VI - Relatório de verificação	228
3.OUTROS MARCOS DE INFORMAÇÃO SOBRE SUSTENTABILIDADE	235
3.1.1Índice de conteúdo de TCFD	235
3.1.2Índice de conteúdo de SASB	236
4.RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA	237
5.RELATÓRIO ANUAL SOBRE A REMUNERAÇÃO DOS DIRETORES	238

MENSAGEM DO PRESIDENTE

O exercício 2025 marca um ponto de viragem na evolução da OHLA.

Os resultados obtidos no exercício confirmam a implementação efetiva do roteiro definido no Plano Estratégico 2025-2029 aprovado pelo Conselho de Administração no mês passado de maio. Um processo profundo executado com o máximo rigor e disciplina que permitiu ao Grupo fortalecer decisivamente as suas capacidades e consolidar um modelo de crescimento sustentável, rentável, eficiente e capaz de gerar valor para todos os nossos intervenientes.

Neste sentido, a OHLA fechou o exercício de 2025 com uma melhoria significativa nas suas principais magnitudes operacionais e financeiras, atendendo e ultrapassando novamente todos os objetivos apresentados ao mercado. O Grupo regressa ao lucro, com um lucro líquido de 36,4 milhões de euros, eleva o seu EBITDA para 208,1 milhões de euros, gera dinheiro da atividade pelo terceiro ano consecutivo e mantém a sua carteira em altos históricos de 9.735 milhões de euros, com vendas de 4.021,6 milhões de euros.

A evolução da estrutura financeira do Grupo adquiriu especial relevância em 2025. Assim, o índice de alavancagem já é 1,7 vezes dívida/EBITDA, um nível significativamente inferior ao dos anos anteriores e longe das 11 vezes registradas em 2020. Esta redução é o resultado de um esforço contínuo que permitiu amortizar mais de 563 milhões de euros de dívida sem ceder nesta altura o crescimento ou a expansão internacional da Companhia.

2025 também foi um ano em que a governança corporativa da OHLA foi fortalecida. Este progresso materializou-se, entre outras iniciativas, na incorporação de três novos diretores independentes, selecionados de acordo com os mais exigentes critérios de profissionalismo e excelência. Desta forma, o Conselho já conta com diretores 50% independentes, em consonância com as recomendações de boa governança e reforçando os mais altos padrões de transparência e independência.

Além disso, em 2025, as principais incertezas judiciais que se tinham vindo a surgir ao longo dos anos ao longo do Grupo foram definitivamente resolvidas. A sua resolução limpou definitivamente as sombras que afetaram a avaliação DE OHLA e abriu uma nova etapa, focada na rentabilidade, na criação de valor para os acionistas e no crescimento sustentável e direcionado do nosso portfólio.

A abordagem estratégica para a sustentabilidade é outro dos pilares em que se baseia esta nova fase. Em 2025, o Conselho de Administração aprovou um novo Plano Estratégico de Sustentabilidade 2025-2027, que define o roteiro do Grupo e reafirma o seu firme compromisso com o desenvolvimento de infraestruturas que contribuam de forma tangível para o progresso económico e social das comunidades. Tudo isto num contexto marcado por ambientes cada vez mais em mudança, em que a promoção de infraestruturas resilientes, ao serviço da sociedade, se consolida como um objetivo prioritário dentro da estratégia do Grupo.

O novo Plano de Sustentabilidade incorpora objetivos ambiciosos, como a definição do roteiro de descarbonização da Companhia, o reforço de boas práticas e políticas de governança corporativa, bem como a promoção de iniciativas destinadas ao fortalecimento das áreas sociais. Um novo quadro estratégico baseado nos progressos realizados nos últimos anos e, em particular, na conclusão bem-sucedida do Plano de Sustentabilidade 2022-2024, que atingiu mais de 85% dos objetivos estabelecidos.

Por todas estas razões, com a melhor estrutura financeira nos últimos anos, a governança corporativa reforçada e as principais incertezas que pesaram sobre o Grupo já resolvidas, a OHLA está hoje numa posição imbatível para continuar com o desenvolvimento do seu Plano Estratégico 2025-2029. Um Plano concebido para consolidar um modelo de Empresa mais rentável e previsível, e capaz de gerar um crescimento sustentável e ordenado.



É por isso que acredito firmemente que A OHLA é hoje uma nova empresa. Uma organização mais forte, mais exigente na sua gestão e melhor preparada para responder aos desafios de um ambiente em constante transformação. Um projeto coletivo que avança graças ao empenho e talento de mais de 32 000 profissionais. Numa base pessoal, estou profundamente orgulhoso por ter contribuído, juntamente com toda a equipa, para conduzir esta transformação.

A partir desta base, o Grupo enfrenta o futuro com ambição, convencido da sua capacidade de continuar a criar valor e desenvolver as infraestruturas de próxima geração que duram, concebidas para satisfazer as necessidades das gerações presentes e futuras, contribuir para o progresso e o bem-estar da sociedade e das comunidades que as usam.

1. NÓS SOMOS OHLA

1.1 Principais marcos e evolução

O Grupo OHLA completou o exercício de 2025, atendendo a todos os objetivos planejados para o ano. A nível operacional, incluindo os números da divisão de Serviços classificados como mantidos para venda, o Grupo registrou um crescimento das principais magnitudes em relação ao ano anterior. Assim, a OHLA concluiu 2025 com vendas de 4.021,6 milhões de euros (+3,6%) e um Resultado Bruto de Exploração (EBITDA) de 208,1 milhões de euros (36,4%). A margem EBITDA da divisão de construção mostrou uma melhoria progressiva ao longo do ano, fechando o ano em 7,0% contra 4,7% em 2024.

	OHLA (Div. Serv. Desc.)	Div. Serviços AF 2025	Guidance (Inc. Serviços)	FY 2024 (Inc. Serviços)	% Em relação ao ano anterior
Vendas	3.455,1	566,5	4.021,6	4.172,0	-3,6%
EBITDA	194,0	14,1	208,1	152,6	36,4%
Contratação	4.317,9	445,8	4.763,7	5.124,9	-7%
Carteira total	9.114,5	620,5	9.735,0	9.224,5	5,5%

O resultado líquido atribuível é de +1,7 milhões de euros, tendo tido uma evolução muito positiva no final do ano. O que é explicado principalmente pela melhoria operacional que ocorre todos os anos no último trimestre e pela resolução favorável para o Grupo OHLA do prêmio do Hospital de Sider no Qatar, tudo isso permitiu compensar as perdas acumuladas nos primeiros nove meses do ano.

Durante 2025, o Grupo anunciou e implementou uma revisão abrangente e redução dos custos de estrutura. Esta redução está a ser implementada a todos os níveis organizacionais, desde a Direção Geral até aos vários níveis hierárquicos. Como resultado, foi feito um grande esforço durante o ano, tendo implementado medidas que já equivalem a 47% das poupanças estruturais no total das previsões e trabalhos que estão a ser feitos para aumentar estas poupanças até 83% até ao final de 2026. Tudo isto já está a contribuir para a melhoria das margens operacionais. Na mesma linha, o Conselho de Administração foi renovado, reforçando o seu perfil de independência e o seu alinhamento com os interesses de todos os acionistas.

O total de contratos a curto prazo no ano (novas obras e extensões) ascendeu a 4.763,7 milhões de euros, o que representa um índice livro-conta de 1,2 vezes. Durante o ano, o Grupo incorporou o seu portfólio: A expansão do Porto de Miami, a linha ferroviária de Brno-Přerov (República Checa), a reabilitação da Autoestrada Pan-Americana Leste (Panamá), a ligação rodoviária entre o General Velásquez e Américo Vespúcio (Chile) e a concessão da BR-040 (Brasil). A contratação mantém uma diversificação geográfica adequada, dimensão e tipologia, com todos os projetos atualmente em execuções inferiores a 400 milhões de euros:

[Consta gráfico com a seguinte legenda: Contratação para o ano fiscal de 25 (novas construções e extensões)

■ EUA ■ Europa ■ América Latina

Projetos por tamanho para o ano fiscal de 2025

Vendas para o ano fiscal de 2025

■ EUA ■ Europa ■ América Latina ■ Outros

A carteira total para 31 de dezembro de 2025 situa-se em 9.735,5 milhões de euros (+5,5%), enquanto a carteira a curto prazo atinge 8.105,3 milhões de euros, o que representa uma cobertura de atividade de 28,2 meses de vendas (melhorando os 24,6 meses para dezembro de 2024).

A OHLA terminou o ano de 2025 com uma posição de liquidez total com recursos de 847,4 milhões de euros, recorde-se que o ano de 2025 foi marcado pela operação de recapitalização e pela execução das garantias no Kuwait. A operação de recapitalização implicou, entre outros aspetos, o reembolso do empréstimo da OIC, o cancelamento parcial de obrigações, o pagamento do cupão e as despesas associadas à operação. A tudo isto devem ser acrescentados os investimentos em concessões feitas ao longo do ano e a geração positiva de dinheiro a partir da atividade normal.

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **87**

Em fevereiro de 2025, o Grupo OHLA concluiu com sucesso a operação de recapitalização, que permitiu que o título fosse estendido para dezembro de 2029 (sem vencimentos intermediários), a liberação de 107,8 milhões de euros de dinheiro prometido e o perfil financeiro do Grupo fossem melhorados. Situando o índice de alavancagem em cerca de 2 na altura (tendo fechado 2025 em dívida bruta/EBITDA de 1,7x). Subsequentemente, em maio de 2025, foi realizado um aumento de capital de 50 milhões de euros para compensar a execução abusiva de garantias no Kuwait.

Em relação aos litígios relevantes, comunicados ao mercado em março de 2025, a Câmara de Comércio Internacional notificou A OHLA da concessão favorável ao abrigo do contrato de Doha Major Stations, que ordenou que a Qatar Railways Company pagasse 1.182 milhões de QAR (Ou seja, cerca de 276 milhões de euros) para os candidatos, sendo A OHLA responsável por 30% pela sua participação na Joint Venture. Da mesma forma, em relação ao contrato do Hospital de Sidra (Qatar), o Tribunal de Arbitragem emitiu um adendo em dezembro de 2025 que fixou a sentença final para A Joint Venture, com um impacto de aproximadamente 0,5 milhões de euros para A OHLA, que foi o caso do Tribunal de Arbitragem. Fechar um litígio iniciado em 2014, no qual os pedidos iniciais contra a Joint Venture foram indeferidos na sua totalidade.

Durante o quarto trimestre do ano, a agência de notação Fitch Ratings melhorou a classificação existente na época, atribuindo ao Grupo OHLA uma classificação corporativa de B-.

Finalmente, conforme anunciado ao Mercado, chegou-se a um acordo com a Mohari Hospitality para a divisão da participação no Centro Canalejas Madrid (CCM), em que A OHLA manterá a propriedade e gestão independentes do Galeria Canalejas e do parque de estacionamento principal, incluindo um terço da dívida total associada existente. A transação foi assinada no mês passado até janeiro e está sujeita ao cumprimento das condições habituais de mercado. Esta operação permitirá à OHLA gerir de forma independente ambos os ativos, podendo cristalizar o seu valor e permitir-lhes manter as suas avaliações no balanço do Grupo.

1.2 linhas de negócio**1.2.1 Autoestradas**

O Grupo reforçou significativamente a sua atividade no setor rodoviário, combinando extensões de capacidade, modernização de corredores estratégicos, ações de resiliência climática, melhorias de segurança e obras estruturais altamente complexas em alguns dos eixos mais importantes das Américas, Europa e América Latina.

Estados Unidos

Nos Estados Unidos, um dos mercados mais dinâmicos para a empresa, destacam-se vários projetos de transformação de alto impacto. Na Flórida, a extensão de sete milhas da Turnpike Mainline (SR-91) dobra a capacidade de quatro para oito pistas, substitui quatro pontes principais, fortalece a segurança e melhora o fluxo de tráfego (235,8 M\$). Esta intervenção é completada por um segundo contrato para adicionar faixas neste mesmo eixo que passa pelos condados de Broward e Palm Beach (100,6 M\$).

[Consta imagem]

Na Califórnia, a OHLA USA alcançou um marco significativo ao abrir todas as faixas para o tráfego no projeto de conversão de rodovias SR-71, concluído dentro do prazo previsto.

Em Illinois, o trabalho de expansão de 8 km na I-39 (125,9 M\$) está a progredir, incorporando seis novas pontes e melhorias para o tráfego pedestre e de bicicleta. Em paralelo, o projeto North Aurora Road Underpass & Railroad Bridge em Naperville (33,1 M\$) substitui uma estrutura centenária melhorando o acesso multimodal, a segurança e o tráfego.

Na costa oeste, a conversão da SR-71 para a auto-estrada atingiu um marco importante com a abertura de todas as suas faixas (100 M\$). O projeto moderniza 4,3 quilômetros de uma estrada convencional, otimiza ligações, expande estruturas e reforça a ligação entre os condados de Los Angeles e San Bernardino. Além disso, prossegue a melhoria da seção 3 da SR-91 /SR-57 (127,8 M\$), um dos centros de tráfego mais complexos na área metropolitana de Anaheim e Placentia. As obras incorporam novas estradas auxiliares e a reconstrução da passagem superior da Palm Avenue.

No Condado de Broward, a OHLA USA e o seu sócio de joint venture Prince Contracting, LLC, membro do Grupo ACS, impulsionaram o projeto I-95/SW 10 Street Connector de 5933 milhões, completando as atividades de planeamento e avançando para a fase de pré-construção, continuando os esforços de design. Entregue usando um modelo de construção em fases, a iniciativa melhorará a conectividade regional reconfigurando links, novos ultrapassagens e melhorando as rampas de entrada e saída.

Europa

Em Espanha, a modernização da autoestrada Duero (N-122) avança com a execução de um trecho de 22,25 km atribuído à UTE OHLA-ASCH (149,38 M€) O projeto inclui quatro ligações, dois viadutos duplos, seis viadutos, vinte e quatro passagens subterrâneas e mais de 4,8 milhões de m³ de escavação, refletindo a magnitude técnica de



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.E. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 88

um projeto que melhora a ligação entre Castela e León, Aragón e Portugal. E reforça o papel do N-122 como um corredor estratégico de carga. A disposição, na sua maioria em variante, inclui a duplicação da atual N-122 nos primeiros 4 km e a construção de quatro ligações, dois viadutos duplos, seis viadutos, 24 passagens subterrâneas e três paredes. Também destaca um volume total de escavação de mais de 4,8 milhões de metros cúbicos, o que reflete a magnitude e complexidade técnica do trabalho.

[Consta imagem]

Apresentação da modernização da Autoestrada Duero, que irá melhorar a conectividade entre Castela e León, Aragón e Portugal.

Na Europa Central, a remodelação do D1 em Brno continua (aproximadamente 130 M€), um dos eixos logísticos mais movimentados do país. A ação aborda extensões de capacidade, retificações geométricas, reforços estruturais e a substituição de ligações complexas que suportam o tráfego intenso, contribuindo para uma maior segurança, durabilidade da empresa e eficiência do corredor.

[Consta imagem]

A OHLA ZS, uma subsidiária da República Checa do Grupo, é um dos principais marcos no desenvolvimento de infraestruturas no país. Na foto, a autoestrada I-42, também desenvolvida por OHLA.

Do ponto de vista ambiental e sustentável, deve-se notar que novas barreiras acústicas e uma superfície de rolamento inovadora serão instaladas que reduzirão significativamente o ruído em locais próximos. Além disso, o uso de materiais reciclados na construção contribuirá para minimizar a pegada de carbono do projeto. Brno é a sede da OHLA ZS e, com este projeto, a Empresa reforça o seu compromisso com a comunidade, contribuindo para melhorar a qualidade de vida dos seus habitantes. A modernização do D1 não só reduzirá o tempo de viagem e a poluição, mas também aumentará a segurança rodoviária e a eficiência na manutenção desta infraestrutura fundamental para a região.

América Latina

Na América Latina, destaca-se a reabilitação e melhoria da Estrada Pan-Americana Leste, no Panamá, uma das infraestruturas mais importantes do país. O trabalho abrange 246 km entre a Cidade do Panamá e Yaviza e inclui pavimentação integral, extensão de baias e paragens de descanso, reforço de estações de serviço, drenagem profunda, estabilização de taludes e ações de segurança para reduzir acidentes (260 M\$). Esta intervenção consolida o Pan-Americano como a espinha dorsal do país e corredor essencial para o transporte de pessoas e mercadorias.

[Consta imagem]

Máquinas a trabalhar numa das autoestradas que OHLA desenvolveu no Chile.

No Chile, o túnel de Lo Ruiz é uma das mais importantes atividades de mobilidade urbana do exercício e uma infraestrutura chave para reorganizar a conectividade na área metropolitana de Santiago. O projeto, com um investimento total de 280 milhões de euros, permitirá a articulação direta do eixo General Velásquez - Américo Vespúcio Norte, resolvendo uma descontinuidade histórica na rede rodoviária e absorvendo fluxos de tráfego que afetam centenas de milhares de viagens diárias.

O projeto envolve a construção de um túnel de mina de tubo duplo com 1,5 quilômetros de extensão, escavado sob o Cerro Lo Ruiz. No âmbito do desenvolvimento sustentável, serão realizadas obras adicionais que beneficiarão significativamente para a comunidade, criando novas áreas verdes destinadas ao uso recreativo, com uma extensão aproximadamente 164,000 m². Na comuna de Quilicura, será construído um parque durante a fase de construção do túnel, enquanto na comuna de Renca estão projetados dois parques emblemáticos.

1.2.2 Ferrovia

Com mais de sete décadas de experiência no desenvolvimento da infraestrutura ferroviária, a Companhia participa de iniciativas estratégicas que transformam redes de transporte urbano e corredores ferroviários de alta capacidade.

[Consta imagem]

O trilho de luz Purple Line, o maior projeto da OHLA em volume, durante a sua fase de testes.

Estados Unidos

Entre os projetos mais relevantes do exercício, o Purple Line Light Rail, no estado de Maryland (Estados Unidos), é uma infraestrutura fundamental para a mobilidade na área metropolitana de Washington D.C. O contrato inclui o projeto e a construção de 26,1 km de linha e 21 estações. Durante 2025, foram alcançados marcos importantes na execução do projeto, como a entrega antecipada de 28 veículos, reforçando o progresso na sua futura colocação em serviço comercial. Estima-se que esta infraestrutura reduza as viagens diárias de carro na região até 17.000.

Nos Estados Unidos, o progresso continuou no programa de acessibilidade do metrô de Nova Iorque promovido pela Metropolitan Transportation Authority. As ações abrangem 13 estações espalhadas pelos cinco distritos da cidade e incluem a instalação de elevadores e rampas, juntamente com extensas reparações e renovações destinadas a melhorar



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **89**

a segurança, a acessibilidade e a experiência geral dos passageiros. Durante o exercício, avanços significativos foram completados em várias estações, destacando a colocação em funcionamento do itinerário acessível no Borough Hall, entregando oficialmente a primeira rota acessível ADA da estação histórica.

[Consta imagem]

A chegada dos 28 veículos ferroviários ligeiros às instalações de manutenção e operações da Purple Line, semanas antes do previsto, representa um marco fundamental no progresso do projeto.

Em Boston, o Grupo continuou a atualizar o Trocador de Estação de Ruggles, um dos principais nós intermodais na rede de Massachusetts Bay Transportation Authority. O projeto modernizará a infraestrutura da estação, melhorará a segurança e melhorará a acessibilidade nos serviços de metrô, comboio e autocarro, contribuindo para uma rede de transporte mais inclusiva e resiliente.

Europa

Em Espanha, através da sua subsidiária especializada G&O, a Empresa continuou a avançar em ações ligadas à estrada de ferro entre Algeciras, Madrid e Saragoça. Estes incluem o trabalho de estabilização na encosta de Almargem na linha Bobadilla-Algeciras e a expansão da bitola em 21 túneis da seção entre Ronda e Algeciras, bem como as ações de adaptação de infraestruturas entre San Fernando de Henares e Santa María de Huerta. Estas intervenções permitirão que o corredor seja adaptado ao transporte de mercadorias com maior capacidade, promovendo o desenvolvimento de soluções logísticas mais sustentáveis.

Além disso, o Grupo mantém uma presença relevante no desenvolvimento da rede de alta velocidade em Espanha. Entre os projetos mais destacados estão as ações ligadas à chegada do AVE em Lorca, no âmbito da linha de alta velocidade entre Múrcia e Almería.

[Consta imagem]

A linha ferroviária de Brno-Prerov (República Checa), um dos mais importantes desenvolvimentos ferroviários do país hoje.

O Grupo está também envolvido na modernização abrangente da linha ferroviária entre Brno e Prerov, na República Checa. O projeto inclui a reconstrução e a duplicação da seção Kojetín-Prerov, a modernização das estações de Kojetín e Chropyné e a eliminação de várias passagens de nível através de novas infraestruturas. Uma vez concluída, a linha alcançará velocidades de até 200 km/h, melhorando significativamente a capacidade, a confiabilidade e a conectividade dos serviços ferroviários regionais e de longa distância.

Neste tipo de negócio, a presença do Grupo nos países nórdicos também é mantida através de vários contratos ligados à expansão do Metro de Estocolmo, onde são realizadas obras civis subterrâneas. Atualmente, o Grupo é o maior empreiteiro do metrô de Estocolmo, participando em vários dos projetos de expansão desta rede estratégica e consolidando equipas especializadas em escavações urbanas complexas e montagem eletromecânica. No país, o Grupo também está presente no desenvolvimento de outras seções do comboio interurbano.

[Consta imagem]

A Maquinaria trabalha dentro de um dos túneis da Linha 7 do Metrô de Santiago.

América Latina

Além desta atividade está a presença do Grupo na América Latina, onde desenvolve ações ferroviárias no Metro de Santiago, em Santiago do Chile. Estas obras fazem parte dos planos de expansão e modernização da rede metropolitana, uma das maiores da região, e estão integradas em diferentes projetos em implementação no sistema de transporte urbano da capital chilena.

Neste mercado, a empresa realizou obras para a linha suburbana 3 - nos pontos 5 e 6 -, assim como intervenções na linha 2, na linha 3 e na linha 7, ações que correspondem a diferentes fases de expansão e melhoria da rede. Estas participações fazem parte dos projetos promovidos pelo Metro de Santiago para aumentar a capacidade, a cobertura e a infraestrutura operacional do sistema.

1.2.3 hospitais

Cerca de 100 anos a adicionar projetos no domínio da construção hospitalar e um portfólio de mais de 150 novos hospitais - o equivalente a cerca de 8,5 milhões de m² e mais de 60.000 leitos -, Perto de 100 centros de saúde e mais de 200 atividades de renovação e reabilitação apoiam o histórico do Grupo no desenvolvimento de infraestruturas de saúde. Esta experiência acumulada posiciona a Empresa como um dos marcos internacionais no planeamento e construção de hospitais de alta complexidade, integrando critérios de funcionalidade clínica, eficiência energética, humanização dos espaços e soluções de construção avançadas.

[Consta imagem]

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **90**

Render do novo Hospital de Málaga, uma das maiores infraestruturas hospitalares de Espanha, que a OHLA irá desenvolver e que tem um investimento total de 543 milhões de euros.

Ao longo de 2025, o Grupo apresentou propostas para contratos altamente relevantes na área hospitalar. Uma vez terminado o ano e antes da publicação deste relatório, o Grupo consolidou significativamente o seu portefólio com a incorporação de novos projetos em Espanha, entre os quais se destaca o novo Hospital Virgen de la Esperanza em Málaga. Este projeto, promovido pelo Governo Regional da Andaluzia e executado pela joint venture composta por OHLA, Sando Construcción e Vialterra, é atualmente o maior projeto hospitalar em execução no país. O novo complexo será construído com base no atual Hospital Civil e terá um investimento de mais de 543 milhões de euros, co-financiado pelo Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional no âmbito 2021-2027.

O futuro hospital terá 815 salas, 80 leitos de UTI e um bloco cirúrgico com 48 salas cirúrgicas. Também terá uma área de emergência equipada com 31 consultas médicas, oito consultas de enfermagem e 61 leitos de observação. A área de consulta externa vai incorporar 158 salas para especialidades médicas e 38 para enfermagem, além de espaços específicos para ensino e pesquisa. O projeto do complexo foi concebido sob critérios de humanização, acessibilidade e conforto, incorporando também soluções de industrialização e novas tecnologias aplicadas ao processo de construção.

O projeto será desenvolvido em duas fases. A primeira contempla a execução dos parques de estacionamento do complexo hospitalar, enquanto a segunda incidirá na construção do edifício principal. Em fevereiro de 2025, realizou-se a colocação da primeira pedra, presidida pelo presidente do Governo Regional da Andaluzia, Juan Manuel Moreno, juntamente com outras autoridades regionais e locais, marcando o início de uma infraestrutura que será um marco para o fortalecimento da assistência à saúde na região.

[Consta imagem]

Desenvolvimento do futuro Hospital Materno-Infantil de Huelva, que A OHLA irá desenvolver e que tem um investimento de aproximadamente 82,6 milhões.

Além desta ação está a atribuição das obras do novo Hospital Materno-Infantil de Huelva, que serão executadas pela joint venture formada por OHLA e Sando Construcción para o Serviço de Saúde da Andaluzia. O projeto inclui a construção de um edifício de 36.372 m² que será integrado funcional e arquitetonicamente no complexo do Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, facilitando a expansão dos seus serviços de saúde. As obras têm um orçamento de 82,6 milhões de euros (IVA incluído).

Uma vez concluído, o novo centro terá 125 leitos distribuídos entre as áreas de Pediatria, Obstetrícia, Ginecologia, Saúde Mental, UTI e Cuidados Intermedios. As suas principais instalações incluem uma área de Neonatologia, bloqueio cirúrgico, bloqueio obstétrico, emergências pediátricas e obstétricas, hospital pediátrico e cirúrgico diurno, bem como várias consultas ambulatoriais. O edifício será organizado em seis níveis que combinarão áreas de cuidados de saúde, hospitalização, espaços técnicos e um heliporto, incorporando também melhorias em relação ao design inicial com o objetivo de fortalecer a capacidade assistencial em áreas-chave.

De acordo com as estimativas do Ministério da Saúde da Junta de Andalucía, o futuro hospital irá atender anualmente mais de 64.000 consultas, cerca de 21.000 emergências pediátricas e cerca de 17.000 emergências ginecológicas e obstétricas, contribuindo para melhorar a cobertura de saúde e a qualidade dos cuidados na província de Huelva.

1.2.4 Energia e Industrial

Através da sua Divisão Industrial, o Grupo tem uma vasta experiência no setor das energias renováveis, especificamente no setor fotovoltaico, cinco novos projetos foram lançados em 2025, com a qual foi alcançada uma carteira adicional de 740 MW em construção:

- Fábrica fotovoltaica Casares I, II e III de 95 MW em Málaga, Espanha.
- Fábrica fotovoltaica em Valência de 212 MW, Espanha.
- Fábrica fotovoltaica Cofrentes de 184 MW em Valência, Espanha.

Em relação à atividade de Mining and Cement, após um reforço da atividade comercial e ofertas no Chile no ano anterior, foram alcançados contratos para fornecimento de equipamentos e contratos de engenharia e construção no ano em curso, principalmente para a empresa de cobre estatal chilena, a CODELCO, que reforça a nossa posição no setor mineiro.

No que se refere à atividade da proteção contra incêndios, que é realizada através da subsidiária CHEPRO, foi reforçada pelo compromisso com os sistemas de segurança que junta as ações que já tem vindo a realizar nos têxteis, ativos e passivos.

Novos projetos e perspectivas futuras



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 91

Embora 2025 não tenha sido tão favorável na contratação, especialmente no primeiro semestre, espera-se um aumento em 2026, impulsionado por projetos de armazenamento de energia e hibridização com energias renováveis. A empresa tem ofertas competitivas e fortes relações com fornecedores estratégicos. Além disso, abrimos um ramo industrial em Portugal para reforçar a nossa expansão regional e abordar projetos nesse país.

Precisamente nas energias renováveis, onde a OHLA continua a ganhar quota de mercado, trabalhamos em diferentes modalidades de negócio:

Desenvolvimento, contratos de construção (full EPC y BoS: Engineering Procurement and Construction y Balance of System, respetivamente) e de Operações e Manutenção. Geograficamente, as ofertas foram apresentadas durante todo o ano em Espanha, México, Chile, Colômbia e Peru, onde há um portfólio de mais de 1,2 GW ativos e em processo de oferta e negociação.

Na área de mineração e cimento, a atividade concentra-se no Chile e Espanha. Pretende-se dar continuidade aos serviços contratados em 2024, desde o fornecimento de equipamentos e peças sobressalentes, até à realização de projetos de engenharia e construção, através de serviços de operação e manutenção.

No que se refere à atividade da proteção contra incêndios, que é realizada através da subsidiária CHEPRO, a sua atividade foi reforçada incorporando a divisão de sistemas de segurança (CCTV, controle de acesso, controle anti-intrusão, etc.) que se junta às divisões de ativos, passivos e têxteis que já estão a ser executados. Na CHEPRO, a empresa reafirma o seu compromisso com o crescimento sustentável no campo da proteção contra incêndios e dos sistemas de segurança. O seu foco está no fortalecimento das relações com os clientes atuais, atraindo novos clientes através da diversificação geográfica de projetos (EPC e EPCM, de acordo com as exigências do mercado) e expandindo os seus serviços de manutenção para os setores industriais e de serviços.

[Consta imagem]

Central fotovoltaica em Merida, Badajoz 105 MW

América Latina

A OHLA tem um sólido histórico no setor energético da América Latina, onde gere cerca de 530 MW que servem uma população equivalente a aproximadamente 100.000 pessoas. Entre os ativos em operação estão a central fotovoltaica La Jacinta Solar (65 MW) no Uruguai; a central fotovoltaica Perote II (120 MW) no México, tanto sob gestão IEPi como operações e manutenção (O&M); E, no Chile, a central fotovoltaica La Huella (87 MW) e o parque eólico La Estrella (50 MW). Além disso, no Chile, a empresa executou a central fotovoltaica Coya de 200 MW, que recentemente obteve a recepção final.

A esta experiência acrescentam-se outros projetos desenvolvidos internacionalmente, como a central fotovoltaica de 20 MW em Tucson (Arizona, EUA). EUA), e as fábricas de Al Mafraq e Empire I, ambas de 65 MW e localizadas na Jordânia. Ao mesmo tempo, a divisão industrial da OHLA mantém um portfólio ativo de mais de 1,2 GW, que inclui aproximadamente 400 milhões de euros em projetos solares e sistemas de armazenamento de energia (BESS), tanto em execução como em negociação na região.

[Consta imagem]

Central fotovoltaica desenvolvida pela OHLA em Espanha.

Posição global

Neste contexto, e após os projetos anunciados no início de 2026 e antes da publicação deste relatório, OHLA atingiu um novo marco estratégico ao ser selecionado e incluído no ranking internacional da Wiki Solar, uma das classificações de referência para empreiteiros de projetos solares EPC. O Grupo ocupa atualmente trinta e três posições a nível mundial e, com a atualização para os projetos implementados em 2025, estará entre os trinta maiores empreiteiros solares EPC do mundo, reforçar a sua presença internacional no negócio da energia fotovoltaica e acreditar a sua capacidade técnica em desenvolvimentos altamente complexos.

1.2.5 Portos

A atividade portuária do Grupo manteve um sólido dinamismo durante o ano, com projetos estratégicos destinados a reforçar a capacidade operacional, a segurança e a sustentabilidade dos principais enclaves marítimos nos Estados Unidos e em Espanha. Estas ações combinam obras de engenharia marítima altamente complexas, sistemas avançados de proteção e soluções de construção concebidas para responder à crescente procura logística e ao aumento do tráfego de passageiros e mercadorias.

[Consta imagem]

Porto de Miami, Flórida (EUA).

No Porto de Miami, OHLA recebeu serviços de Fase I para o Programa de Realinhamento Berths da antepara Norte 1-6, uma iniciativa de infraestrutura crítica oferecida através de uma abordagem de Projeto-Construção em Fases. O



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **92**

programa completo inclui o projeto e a reconstrução de aproximadamente 7.200 pés (2,2 quilômetros) de parede de atracadouro, com um investimento total de 429 milhões. Uma vez concluído, o projeto apoiará operações portuárias de longo prazo e reforçará a posição de Miami como um centro de cruzeiros global líder.

[Consta imagem]

Porto exterior de Punta de Langosteira (A Coruña, Espanha), onde foi utilizado o Cubipod.

Na Espanha, a subsidiária especializada SATO reforçou a sua presença com novos prémios de alto impacto nos portos de Barcelona e de Puerto del Rosario, que juntos ultrapassam os 95 milhões de euros. Em Barcelona, a Autoridade Portuária concedeu ao LITE SATO-Rubau a construção de três novas docas para o futuro terminal de balsas do cais Terraced. O projeto – com um orçamento de 54,6 milhões de euros e um período de execução de 51 meses – incorpora uma solução técnica baseada em gavetas de concreto armado apoiadas em bancadas e quebra-água, acompanhada de recheios, esplanadas, redes de serviços, elementos de atracação e equipamento portuário. Um dos marcos únicos do exercício foi a remoção do naufrágio do Oberón, uma operação de engenharia marítima altamente complexa executada com sucesso por SATO, que exigia escavação seletiva do ambiente, manobras de elevação de pontões de alta capacidade e protocolos rigorosos de segurança e ambiente.

Em Puerto del Rosario (Ilhas Canárias), OHLA vai executar uma nova atracação comercial de 40,6 milhões de euros e atracação, projetada para reforçar o abrigo sul e melhorar a manobrabilidade de navios num enclave exposto a tempestades do Atlântico. A ação prevê uma solução mista com seção de declive e cais verticais protegidos por cubipodes e blocos de alta tonelagem, bem como uma saliência de concreto e a oferta completa de instalações de serviço e equipamentos de atracação. Este novo cais permitirá uma atracação preferida para combustíveis e melhorará o funcionamento geral do porto, aumentando a sua capacidade de suportar o tráfego logístico e energético.

1.2.6 concessões

A Divisão de Concessões é uma das alavancas prioritárias do Plano Estratégico 2025-2029 e está definida para fortalecer a estabilidade e a visibilidade das receitas do Grupo a longo prazo.

Durante o ano, registraram-se progressos na incorporação de novos ativos de projetos relevantes nos mercados-alvo, em conformidade com o roteiro aprovado pelo Conselho.

No Brasil, o Grupo, em consórcio com parceiros locais, foi galardoado em 2025 com a concessão de reabilitar, expandir, operar e manter 219 km da BR 040/495, que liga o Rio de Janeiro a Minas Gerais. O contrato, com um prazo de concessão de 30 anos, incorpora portagens eletrônicas e contempla um investimento inicial de 1.100 milhões de euros.

[Consta imagem]

Autopista BR-040, concessão posta em operação pela OHLA em 2025, através da qual transitam mais de 45.000 veículos diariamente.

A este respeito, deve notar-se que, em novembro de 2025, a sua operação começou através da Elovias S.A., uma empresa de concessão de 33,33% pelo Grupo, assumindo a cobrança de portagens em três lugares da seção de concessão. Este corredor registra uma média de aproximadamente 45.000 veículos por dia, o que sublinha tanto a sua importância logística como a sua capacidade de gerar receitas recorrentes desde o início da concessão.

A BR 040/495 configura-se como um dos eixos logísticos estratégicos do Brasil, combinando trechos interurbanos e acesso à área metropolitana do Rio de Janeiro.

[Consta imagem]

Rendição do futuro Hospital de Málaga, um dos mais importantes desenvolvimentos hospitalares em Espanha.

Em Espanha, o Grupo, também num consórcio, foi adjudicado em 2025 pelo Serviço de Saúde da Andaluzia um contrato misto que inclui as obras do Hospital de Nova Málaga e a concessão das obras e exploração dos parques de estacionamento do próprio hospital.

Esta concessão tem um prazo de 23 anos, contempla um investimento de 75 milhões de euros, com uma capacidade de 1 767 lugares e uma área total de 82.700 metros quadrados, com rendimentos que advêm desde o início da concessão através da cobrança de taxas.

E no Chile fechou a extensão de 30 meses da concessão da Cidade da Justiça de Santiago, cujo contrato expirou em dezembro de 2025.

Além destes 3 ativos, o Grupo tem uma carteira de outros 14 ativos que reforçam a diversificação geográfica e o equilíbrio da carteira. Estes incluem o projeto da Rede Hospital Biobío no Chile, o Instituto Nacional do Câncer, também no Chile, o acesso do Norte a Bogotá, na Colômbia, o Social Housing Bundle 2 na Irlanda, e o Instituto Nacional do Câncer no Chile, assim como vários projetos na geografia espanhola de caráter hospitalar e portuário.

Perspetivas futuras

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **93**

Como A OHLA informou no mês passado, de maio, a Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários (CNMV), dentro de seu Plano Estratégico, os projetos concessionais desempenharão um papel importante como gerador do resultado financeiro do Grupo, com foco geográfico nos Estados Unidos, na América Latina e na Europa Central, focando em projetos de transporte (autoestradas e, em menor medida, ferrovias) e projetos sociais (especialmente hospitais).

1.2.7 Desenvolvimentos

Durante o ano, a Divisão de Desenvolvimento promoveu o lançamento de Bellmar, um novo complexo residencial composto por vinte e seis casas de luxo localizadas na urbanização Torre Bellver, um enclave privilegiado entre Benicàssim e Oropesa del Mar. A sustentabilidade é um foco central de advocacia. O projeto incorpora materiais naturais e de proximidade, telhados vegetais que melhoram o isolamento térmico, vegetação nativa de baixa manutenção e mais de quatro mil metros quadrados de jardins e áreas verdes.

[Consta imagem]

Renderização da futura promoção de Bellmar.

Durante o ano, também foram feitos progressos na reorganização dos ativos ligados ao complexo Canalejas em Madrid, após a formalização do acordo alcançado entre A OHLA e a Mohari Hospitality para a divisão das diferentes unidades que o compõem. Sob este entendimento, assinado em fevereiro de 2026 e que dá continuidade ao acordo preliminar anunciado em outubro de 2025, OHLA mantém a propriedade da Galería Canalejas e do principal estacionamento do complexo, assumindo também um terço da dívida bancária associada, isso está ligado aos ativos detidos pela Companhia.

A Mohari Hospitality, entretanto, possui o hotel operado pelo Four Seasons, o espaço comercial ocupado por Hermès e o parque de estacionamento correspondente, como inicialmente estabelecido.

Esta divisão estratégica permite que ambas as empresas se concentrem nas suas áreas de especialização, otimizem a criação de valor e reforcem a experiência global dos clientes e visitantes. É também um passo decisivo no processo de reorganização de ativos e na gestão independente das várias unidades do complexo.

Após a formalização dos aspetos pendentes, ambas as partes continuarão a colaborar para consolidar o complexo Canalejas como um dos bens emblemáticos da cidade.

1.2.8 Construção industrial (Pacadar)

A PACADAR, subsidiária da OHLA desde 2021, fundada em 1944, é especialista em obras pré-fabricadas para obras civis de infraestrutura e construção.

Nacional: Construção e obras civis

Num ambiente em que o edifício adquire um papel crescente, em 2025 impulsionamos a nossa presença no setor industrial e logístico, onde realizamos projetos como a Plataforma de Logística BARINGS Moncada, A Base Nova GEO da Polícia Nacional de Guadalajara e a reabilitação do antigo armazém Galerías Preciados em San Fernando de Henares, entre outros.

[Consta imagem]

Fábrica Pacadar em Espanha

Além disso, o nosso compromisso com a construção industrializada foi consolidado graças à colaboração contínua com a Avintia, com a qual participamos em numerosos empreendimentos habitacionais industrializados, principalmente na Comunidade de Madrid.

No campo das obras civis, implementamos infraestruturas com elevado impacto social e urbano. A cobertura de um troço da Rua 30 Este, a sul da Ponte de Ventas (Madrid) e inúmeras obras de reconstrução depois da DANA de Valencia, contribuindo para a recuperação e acessibilidade da área.

Da mesma forma, foram-nos atribuídas as estruturas correspondentes ao projeto de condicionamento do eixo de Três Caminos, que integra as Estradas A 4, A 48 e CA 33 na província de Cádiz, consolidando a nossa experiência em soluções para grandes infraestruturas.

Internacional

Em 2025, adicionamos novos projetos aos já executados em nossas fábricas no Reino Unido, Panamá e México. No Panamá, avançamos na fabricação de 2 260 "caixa invertida", elementos-chave para apoiar o monotrilho da Linha 3 na sua rota sob o túnel do Canal do Panamá. No Reino Unido, para além do nosso envolvimento contínuo nos projetos de túneis e viadutos de alta velocidade (HS2), estamos a fornecer ou as aberturas de túneis que ligam Tilbury a Gravesend, uma infraestrutura essencial para melhorar a capacidade energética da rede.

1.2.9 outras linhas de negócio



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **94**

No campo da construção em Espanha, OHLA iniciou um dos projetos mais importantes da Comunidade de Madrid: A Cidade da Justiça. Este grande complexo permitirá unificar os 378 tribunais atualmente distribuídos por 26 lugares, aumentando o espaço judicial disponível em mais de 60%. O desenvolvimento excederá 470.000 m² e incluirá uma reserva adicional de 30% para acompanhar o crescimento da atividade judicial nos próximos 40 anos.

Os números construtivos refletem a magnitude do projeto: mais de 1,8 milhões de toneladas de terreno serão movidas, serão utilizados 206.916 m³ de concreto e 23.800 toneladas de aço, e será utilizada uma vasta gama de máquinas especializadas, desde guias de torre e telescópicas a empilhadores, retroescavadeiras e caminhões bombeadores. Nos momentos de máxima atividade coincidirão mais de 3.000 trabalhadores, acumulando cerca de 6,3 milhões de horas de trabalho. OHLA, em consórcio com a Azvi e a Rover, executa o lote I, que inclui o estacionamento público e os edifícios do Supremo Tribunal de Justiça e as audiências provinciais.

[Consta imagem]

Interior do Edifício Histórico do Núncio de Toledo (Espanha)

A Companhia também avançou em projetos de alto valor patrimonial, entre eles o Núncio de Toledo, cujas obras foram concluídas no ano. Trata-se de uma intervenção abrangente num edifício de grande relevância histórica, em que OHLA combinou técnicas tradicionais de restauro com soluções construtivas contemporâneas. A ação deu valor a elementos arquitetónicos únicos, reforçou a estrutura para garantir a sua futura conservação e adaptou os espaços a novos usos institucionais e culturais.

[Consta imagem]

Exterior do Palácio da Justiça de Liria (Espanha)

Além desta linha de reabilitação está a intervenção no Palácio de Liria, onde A OHLA desenvolve uma ação que visa preservar e revalorizar um dos complexos arquitetónicos mais representativos do património valenciano. O projeto contempla a recuperação dos seus elementos históricos mais significativos, a consolidação estrutural do edifício e a adaptação dos seus espaços para acolher atividades culturais e sociais. Este trabalho, realizado sob rigorosos padrões de conservação, destaca a capacidade da empresa de abordar projetos sensíveis que requerem precisão técnica, respeito pelo meio ambiente e soluções de construção personalizadas.

Da mesma forma, a OHLA promove infraestruturas educacionais de nova geração, como a Faculdade de Farmácia, um projeto concebido para responder às necessidades de ensino e pesquisa das próximas décadas. O novo edifício incorpora critérios de sustentabilidade, flexibilidade funcional e equipamentos de última geração, alinhando-se com os padrões mais avançados na construção universitária.

Também começaram a trabalhar na AMOENUS, um empreendimento residencial exclusivo que A OHLA desenvolve na Costa Adeje (Tenerife Sul), no ambiente natural de Rokabella. O projeto é caracterizado pelos seus mais de 20.000 m² de áreas verdes, área desportiva e passeio marítimo, e por uma localização particularmente atraente: A 250 metros do Callao Salvaje, a 750 metros da praia de Ajabo e a poucos quilómetros do campo de golfe de Abama.

Além disso, no campo da inovação aplicada, a OHLA assinou um acordo estratégico com a Fundação da Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) graças ao acordo assinado para o desenvolvimento do projeto GIMRIC-IA, focado na aplicação da inteligência artificial à gestão de resíduos na construção.

[Consta imagem]

Academic Hub & Library (Dublin).

Internacionalmente, OHLA completou na Irlanda o Centro Académico e Biblioteca da TU Dublin, um edifício académico e cultural de última geração que fornece ao campus novos espaços para estudo, investigação e encontro. O trabalho destaca-se pelo seu design funcional, pela sua flexibilidade de utilização e pela integração de construção avançada e soluções digitais, que permitiram otimizar a sua eficiência e a sua operabilidade.

1.3 Informação da Bolsa de Valores

A 31 de dezembro de 2025 o capital social da OHLA ascendeu a 345.858.068,75 euros, representado por 1.383.432.275 ações de 0,25 euros de valor nominal cada, todas pertencentes a uma única classe e série.

O preço ajustado no final de dezembro de 2025 situou-se em 0,3575 euros por ação, o que representa uma revalorização do mercado de ações de 1,9% no ano, calculada tendo em conta os preços ajustados pelos aumentos de capital executados durante o ano. O aumento da capitalização de mercado reflete tanto a evolução do preço como o aumento do número de ações resultantes destes aumentos.

A evolução do mercado bolsista do índice IBEX-35 e do índice de construção em Espanha registraram avanços de +49,3% e +46,9%, respetivamente, em 2025.

Em 2025, um total de 2.313.748.988 ações foram negociadas na bolsa de valores (167,2% do total de ações admitidas à negociação), com uma média diária de 9.073.525 ações.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **95**

O Grupo terminou com uma carteira de 984.326 ações até 31 de dezembro de 2025, referenciada inteiramente ao contrato de liquidez, equivalente a 0,07% do capital social da empresa, uma posição que se manteve relativamente estável ao longo do ano. A posição de ações próprias tinha um valor de 351,896.55 euros no final do ano, tendo em conta o preço de fecho da OHLA.

Em 2025, a Companhia completou o processo de recapitalização que visa fortalecer a sua estrutura financeira e o perfil de liquidez. No âmbito desta operação:

- Em fevereiro de 2025, foi implementado um aumento de capital de 80 milhões de euros, a um preço de 0,25 euros por ação.
- Em maio de 2025, foi realizado um aumento adicional de capital de 50 milhões de euros para compensar os impactos da execução de garantias associadas a um projeto no Kuwait.
- Obteve-se a libertação, por instituições financeiras, de 107,8 milhões de euros de caixa previamente restrita.
- O prazo de vencimento do título foi ampliado até dezembro de 2029, correspondendo a um saldo de 326,1 milhões de euros, melhorando certas condições contratuais.
- A dívida de mais de 190 milhões de euros foi cancelada, incluindo o reembolso do empréstimo da OIC e a redução parcial do balanço de títulos.
- Também, durante o exercício, foi realizada a resolução final da disputa sobre o Hospital de Sidra (Qatar), fechando um processo iniciado em 2014 e removendo um elemento relevante de incerteza Financeiro para o Grupo.
- Foi concluída a rotação seletiva de ativos não estratégicos, incluindo a desinvestimento em Alsepark, cujos fundos foram atribuídos ao reembolso parcial de obrigações.
- Foram tomadas decisões favoráveis em processos de arbitragem relevantes, incluindo o Hospital Sidra (Qatar) e a disputa do Metro de Doha, eliminando elementos significativos de incerteza financeira.
- Um plano estrutural de redução de custos foi iniciado e implementado para melhorar a eficiência operacional e a rentabilidade do Grupo.
- Além disso, durante o ano houve uma melhoria na notação de crédito pela Fitch Ratings (B-), refletindo o fortalecimento do perfil financeiro da Companhia.

Tudo isto permitiu reforçar a estrutura financeira, melhorar o perfil de liquidez e consolidar a normalização do balanço. OHLA no mercado contínuo

A quota do Grupo OHLA atingiu um valor máximo de 0,5210 euros por ação no mês de março de 2025 e um valor mínimo de 0,2880 euros por ação no mês de junho de 2025. Tudo isto significa um valor médio de preço durante todo o período de 0,3792 euros por ação no ano.

Citação DE OHLA em 2025

[Consta gráfico]

Cotação da OHLA em 2025

dez 24, janeiro, fevereiro, março, abril, maio, junho, julho, agosto, setembro, outubro, novembro, dez 25

OHLA

IBEX-35

Índice da construção

OHLA

Preço de fechamento de OHLA

Evolução cotação OHLA YTD

Cotação máxima

Cotação mínima

Cotação média

Carteira automática

Valor carteira automática

% Ações próprias da OHLA

Número total de ações da OHLA

Capital de valor nominal de OHLA

Valor nominal do capital social por ação

Capitalização de mercado (Mn euros)

Número de ações negociadas no ano

Número de ações negociadas diariamente no ano

31/12/2025

0,3575

1,85%

0,5210

0,2880

0,3792

984.326

351.897

0,07%

1.383.432.275

345.858.069

0,25

494,6

2.313.748.988

9.073.525



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **96**

% Negociado sobre o total de ações	167,2%
Dinheiro negociado no ano	901.013.245
Dinheiro diário médio negociado	3.533.385
Total de dias negociados no ano	255
Índice Ibex - 35	17.307,8
Evolução Ibex 35 YtD	49,3%
Índice de construção em Espanha	3.541,0
Evolução do índice da construção YtD	46,9%

Dividendo bruto distribuído durante o ano -
 Dividendo líquido distribuído durante o ano -

Fonte: Bolsas de Valores Espanholas e Bloomberg

O preço de abertura foi ajustado para refletir os aumentos de capital feitos durante 2025

A quota do Grupo OHLA atingiu um valor máximo de 0,5210 euros por ação no mês de março de 2025 e um valor mínimo de 0,2880 euros por ação no mês de junho de 2025. Tudo isto significa um valor médio de preço durante todo o período de 0,3792 euros por ação no ano.

As emissões de títulos OHLA estão atualmente em vigor no mercado

Em 13 de fevereiro de 2025, o Grupo OHLA completou a operação de recapitalização de títulos, que teve um vencimento parcial em março de 2025 e um vencimento final em março de 2026. Como resultado desta operação, o prazo foi ampliado até dezembro de 2029, eliminando os vencimentos intermédios e melhorando o perfil financeiro do Grupo.

No âmbito desta operação, o Grupo procedeu também ao cancelamento parcial de obrigações, bem como ao reembolso de dívida adicional através da rotação seletiva de ativos não estratégicos, incluindo a alienação em Alsepark, cujos fundos estavam destinados ao reembolso de obrigações.

Os dados mais relevantes do título atualmente em vigor no mercado são os seguintes:

Emissor	Validade	Cupom	Saldo Vivo	Cotação	YtM
OHLA OPERACIONES	Dezembro de 2029	9,750%	326,1	93,814%	-

MN euros / Saldo vivo: Este é o saldo do capital principal das obrigações em vigor, excluindo os juros vencidos até à data

Comunicação com acionistas, investidores, analistas e partes interessadas

O Grupo OHLA tem a Direção de Relações com Investidor na sede da empresa (i.e. Paseo de la Castellana 259 D, Torre Emperador), em Madrid.

Esta gestão é responsável pela comunicação com: Acionistas, investidores, analistas, intermediários financeiros, agência de notação e outras partes interessadas. O objetivo é oferecer a máxima transparência e homogeneidade na divulgação de informações financeiras relevantes no mercado.

A OHLA promove várias reuniões online e presenciais durante o ano, com analistas (Sell-Side e Buy-Side) de crédito e capital próprio, feiras nacionais e internacionais, Assembleia Geral de Acionistas e detentores de obrigações, bem como briefings ad hoc. Para isso, coloca à disposição de todos eles vários canais de comunicação, tais como:

Conta de e-mail: relación.acionistas@ohla-group.com

Número de telefone (34) 91 3484157

Durante 2025, o Grupo OHLA realizou reuniões nacionais e internacionais, bem como com analistas fixos e de capital cobrindo o valor. Da mesma forma, a Assembleia Geral de Acionistas foi realizada durante o ano. Tanto a apresentação dos resultados do final do ano como a Assembleia Geral, devido à sua importância, foram transmitidas através do website da Companhia, para facilitar o seu acompanhamento aos diferentes intervenientes.

Além disso, a OHLA publica os seus resultados trimestrais, nos quais a equipa de gestão estabelece comunicação direta com a comunidade financeira nos resultados do primeiro semestre e do segundo semestre.

2. DECLARAÇÃO DE INFORMAÇÃO NÃO FINANCEIRA CONSOLIDADA E INFORMAÇÃO DE SUSTENTABILIDADE

2.1 INFORMAÇÕES GERAIS (NEIS 2)

2.1.1 Bases para elaboração

Base geral para a elaboração do Estado de Sustentabilidade

Este documento constitui a Declaração de Informações de Sustentabilidade da OHLA para o ano fiscal de 2025, apresentada de forma consolidada. O âmbito de aplicação deste relatório é o mesmo que o das contas anuais consolidadas, que incluem a Obrascón Huarte Lain, S.A., e as subsidiárias do exercício de 2025. No caso da atividade



dos Serviços e tendo em conta a decisão de a alienar em 2023, esta entidade aparece como uma atividade interrompida, razão pela qual foi criado um anexo específico para fornecer informações sobre os principais indicadores desta atividade. Em conformidade com o artigo 19a bis ou 29a bis, parágrafo 8 da diretiva 2013/34/UE, as empresas subsidiárias incluídas na consolidação que têm de apresentar relatórios individuais ou consolidados de sustentabilidade seriam cobertas por este relatório consolidado. Este relatório não omite informações sobre propriedade intelectual ou qualquer outra informação que possa ser considerada sensível.

Esta declaração de sustentabilidade abrange toda a cadeia de valor descrita com mais pormenor na seção 2.7.4 Objetivos e estratégia de sustentabilidade, seção Descrição do modelo de negócio e cadeia de valor.

Informações relativas a circunstâncias específicas

Horizontes temporais

OHLA define o horizonte de curto prazo como o ano imediatamente após o ano fiscal em curso, o horizonte de médio prazo do fim do curto prazo para 5 anos depois e o horizonte de longo prazo mais de 5 anos. De acordo com os horizontes temporais com o Regulamento Delegado (UE) 2023/2772 da Comissão Europeia. Se, em qualquer caso, for usado outro horizonte temporal, será indicado.

Fontes de estimativa e incerteza de resultados

Em resposta aos requisitos mínimos de divulgação de métricas, os indicadores incluídos nas informações de sustentabilidade são desenvolvidos a partir das informações recolhidas através dos sistemas internos de gestão e relatórios do Grupo. Cada métrica é apresentada com a sua denominação e definição correspondentes, com o objetivo de facilitar a compreensão do seu âmbito e do fenómeno que mede.

A metodologia para o cálculo dos indicadores baseia-se, quando aplicável, em normas e referências técnicas reconhecidas internacionalmente, bem como nos procedimentos internos da Empresa. As informações comunicadas foram sujeitas a verificação externa independente no âmbito do processo de garantia do estado de sustentabilidade. Quando os indicadores são expressos em termos monetários, os valores são apresentados em euros, a moeda funcional do Grupo.

A tabela a seguir inclui as fontes de estimativa e incerteza utilizadas no cálculo dos indicadores quantitativos divulgados no presente relatório.

Parâmetro estimado	Hipóteses para realizar a medição	Fontes de incerteza de medição
Dados quantitativos de capítulos ambientais (EUA)	Com base nas informações comunicadas sem estimativas durante 10 meses do ano, foi feito um rateio para os restantes 2 meses, devido à falta de dados no final da campanha ambiental.	O nível de incerteza deste parâmetro estimado é considerado baixo, porque a repartição é baseada em dados reais e sem estimativas para os EUA ao longo de 10 meses.
Volume total de despesas com compras efetuadas	Presume-se que qualquer pagamento feito em moeda local é um pagamento a fornecedores locais. Todos os pagamentos não feitos com	A incerteza deste parâmetro deve-se a informações limitadas

Parâmetro estimado	Hipóteses para realizar a medição	Fontes de incerteza de medição
fornecedores/subcontratados locais (do país)	a moeda local não corresponderia a fornecedores/subcontratados locais.	apara aquisição de fornecedores/subcontratados locais.

Estimativa da cadeia de valor

Em geral, os nossos parâmetros são calculados com informação primária (real), sendo nenhum deles estimado em cem por cento. Nos casos em que não foi possível cobrir todo o âmbito com informações primárias, a informação secundária foi parcialmente utilizada. Nestes cenários, os pressupostos e metodologias utilizadas para realizar a medição são claramente descritos ao lado do parâmetro em questão, como é o caso dos dados relacionados com a cadeia de valor no cálculo da pegada de carbono do Grupo, cuja metodologia é apresentada no capítulo sobre alterações climáticas (NEIS EL).

Mudanças na preparação ou apresentação de informações sobre sustentabilidade

Não há alterações substanciais na preparação ou apresentação de informações, uma vez que A OHLA adotou as normas europeias de relatório de sustentabilidade NEIS 1 numa base voluntária desde o relatório de 2024 para cumprir os requisitos da diretiva do Parlamento (UE) 2022/2464 E o Conselho.

Os requisitos de informação ou as desagregações que a Lei 11/2018 exige e que não são expressamente contempladas pelo NEIS, são reportados no anexo I Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não contemplados pelo NEIS - CSRD.



Divulgações derivadas de outras leis ou declarações de relatórios de sustentabilidade geralmente aceites. Além do NEIS, foram consideradas as recomendações do IIRC (*International Integrated Reporting Council*), do SASB e as recomendações do Grupo de Trabalho sobre as divulgações financeiras relacionadas com o clima (TCFDs) para a preparação do conteúdo deste relatório. Assim como os Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos e as Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais, entre outros, isto é especificamente indicado nas secções relevantes ao longo deste relatório.

O Anexo I contém correspondência com a Lei 11/2018 e a NEIS. Além disso, os índices de conteúdo TDFD e SASB estão disponíveis na Seção 3, Outras Estruturas de Informação de Sustentabilidade.

Incorporação por referência

Ao longo deste documento, foram incorporados requisitos aos quais foi feita uma referência cruzada para facilitar a sua rastreabilidade:

Requisito de divulgação de referência cruzada	Parágrafo ao qual se faz referência
Cadeia de Valor (BP-1)	2.1.4 Objetivos e estratégia de sustentabilidade - "Descrição do modelo de negócio e cadeia de valor"
Desmembramentos da Lei 11/2018 que não estão expressamente cobertos pelo NEIS (BP-2)	Anexo I.
Metodologia de Estimativa no Cálculo da Pegada de Carbono (BP-2)	Alterações climáticas (NEIS E1): Emissões brutas de gases com efeito de estufa dos Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de gases com efeito de estufa
A lista dos materiais do IRQ abordados pelo CAC e pela CNR (GOV-2)	NEIS E1, E3, E5, S1, S2, S3, S4, G1
Número de empregados por área geográfica (SBM-1)	NEIS S1-Próprio Pessoal-Parâmetros-Indicadores de Gestão.
Definição de Categorias de Criticidade (IRO-1)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)

¹ OHLA teve em conta as alterações introduzidas pela Comissão Europeia em 2025, através da chamada solução rápida da ESRS, adotada em 2025, que alarga certas medidas transitórias aplicáveis às entidades sujeitas ao DRC durante os anos de 2025 e 2026. No caso de OHLA, essas medidas transitórias foram aplicadas exclusivamente em relação à divulgação dos efeitos financeiros previstos dos aspetos ambientais.

Requisito de divulgação de referência cruzada	Parágrafo ao qual se faz referência
Mecanismos de diálogo com grupos de interesse (considerações sobre tópicos não materiais)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Lista de requisitos de divulgação, juntamente com a seção em que estes requisitos são encontrados	Anexo IV
Pontos de dados derivados de outra legislação da UE, incluídos no apêndice B ao NEIS 2.	Anexo V.
Cumprimento das salvaguardas sociais mínimas (taxonomia)	NEIS 2- Informação Geral e conduta do G1-Negócios
Remuneração variável ligada às alterações climáticas (E1)	1.3 Governança e práticas empresariais
Objetivos de remuneração variável das alterações climáticas (E1)	2.2.2.4. Parâmetros, objetivos e ações relacionados com as alterações climáticas.
Medidas para atingir os objetivos de sustentabilidade e mitigação das alterações climáticas da Empresa (E1)	2.2.2.4. Parâmetros, objetivos e ações relacionados com as alterações climáticas.
Estratégia. Plano de transição (E1)	2.2.2.4. Parâmetros, metas e ações relacionadas à mudança climática e políticas relacionadas à mudança climática.
Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas (E1)	2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas.
Justificativa da exclusão de serviços na análise de resiliência (E1)	2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas.
Horizontes temporais alinhados com cenários e objetivos de grupo (e1)	2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **99**

Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (e1)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Emissões de gases de efeito estufa das operações próprias e da cadeia de valor (E1)	Alterações climáticas (NEIS E1): Emissões brutas de gases com efeito de estufa dos Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de gases com efeito de estufa
Estratégia de Adaptação às Alterações Climáticas (E1)	2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas.
Compensações de gases de efeito estufa (E1)	Alterações climáticas (NEIS E1): Emissões brutas de gases com efeito de estufa dos Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de gases com efeito de estufa
Emissões de gases com efeito de estufa cobertas por metas de redução (E1)	Alterações climáticas (NEIS E1): Emissões brutas de gases com efeito de estufa dos Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de gases com efeito de estufa
Emissões intangíveis (E1)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Projetos de remoção de gases de efeito estufa e mitigação de gases de efeito estufa financiados por créditos de carbono (E1)	2.2.2.4. Parâmetros, objetivos e ações relacionados com as alterações climáticas.
Integração da sustentabilidade e das métricas ASG na gestão	Integração do desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivos (NEIS 2)
Políticas de remuneração dos diretores (G1)	Integração do desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivos (NEIS 2)
Riscos Físicos Climáticos (E1)	Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com o clima 2.2.2.2 Estratégia. Plano de transição
Principais IROS relacionados com água e recursos hídricos (E3)	2.1.5.1 Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações gerais (NEIS 2)
Principais IROS relacionados com o uso de recursos e economia circular (e5)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Principais IROS relacionados com pessoal próprio (S1)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Requisito de divulgação de referência cruzada	Parágrafo ao qual se faz referência
Sistema de remuneração e competitividade salarial (S1)	2.1.2 Governança e práticas empresariais – integrando o desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivos.
Principais IROS relacionados com os trabalhadores da cadeia de valor (S2)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Gestão IROS (S2)	2.4.1.3 Metas e ações relacionadas com a conduta empresarial
Processos para colaborar com a cadeia de valor (S2)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Política de Direitos Humanos (S2)	4.1.2.3 Gestão da relação com fornecedores e práticas de pagamento.
Principais IROS relacionados aos grupos afetados (S3)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Mecanismos de reparação (S3)	G1- Canal de ética e proteção de denunciantes.
Principais IROS relacionados com consumidores e usuários finais (S4)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)
Principais IROS relacionados com a conduta empresarial (G1)	2.1.5.1 Descrição do processo de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (NEIS 2)

2.1.2 Governança e práticas empresariais



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 100

O papel dos órgãos administrativos, de gestão e de supervisão com questões de sustentabilidade
A OHLA tem um modelo de governança composto por diferentes órgãos e comissões cuja operação e gestão está incluída no Regulamento do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain S.A.

Estrutura de governança em OHLA:

Assembleia Geral de Acionistas

[Consta imagem com a seguinte legenda: Conselho de Administração

Comissões delegadas

Auditoria e conformidade da Comissão

Comitê de Estratégia Financeira e Garantias

Comitê de Nomeações e Remuneração

Comitê de Direção]

Conselho de Administração do Grupo OHLA

O Conselho de Administração é o órgão de decisão mais elevado da Companhia e consiste em perfis de reconhecido prestígio e experiência nas áreas que são de interesse para o Grupo. O seu papel é delegar a gestão regular aos órgãos executivos e à equipa de gestão, focando-se na definição de política empresarial e organizacional e na função geral de supervisão. Isto inclui a aprovação de políticas e estratégias gerais da sociedade, como o Plano Estratégico ou de Negócios, a Política de Investimento e de Financiamento, a Política de Gestão e Controle de Risco e a Política de Sustentabilidade. O Conselho tem também experiência e conhecimento nos principais mercados geográficos em que o Grupo opera, o que facilita uma compreensão adequada do contexto económico e regulamentar dos países em que atua. A experiência completa dos membros do Conselho de Administração está detalhada na seção 1,3 do Relatório Anual de Governança das Empresas do Grupo.

A 31 de dezembro de 2025² O Conselho de Administração é composto por 10 membros: Um diretor executivo, quatro diretores de domingo e cinco diretores independentes. Quanto à diversidade no Conselho de Administração, a Política de Seleção de Diretores que garante que as propostas de nomeação ou reeleição de Diretores se baseiem numa análise prévia das necessidades do Conselho de Administração e favoreçam a diversidade de conhecimentos, experiências e gênero. Tudo isto, tendo em vista uma composição adequada do Conselho.

Em 2025, o número de mulheres no conselho continuou a aumentar com a nomeação de Sra. Ximena Caraza Campos e Sra. Socorro Fernández Larrea, na Assembleia Geral de 2025, contando no final do ano com a presença de 30% mulheres no Conselho de Administração, e com 50% dos seus membros independentes³.

² Em 31 de dezembro de 2024 O Conselho de Administração era composto por 10 membros: Um diretor executivo, cinco diretores de domingo e quatro diretores independentes.

³ Entre estes membros, não há representantes de empregados nem de outros trabalhadores.

Todos os membros do Conselho de Administração têm a formação, a experiência e as competências necessárias para o desempenho do cargo e com conhecimentos técnicos, especialmente nas áreas da construção e infraestrutura, financeira e contabilística que asseguram um equilíbrio das competências de tomada de decisão.

O seu funcionamento, estrutura e organização e o dos seus Comitês baseiam-se nos princípios da independência e transparência, de acordo com as recomendações contidas no Código de Boa Governança das sociedades cotadas da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários (CNMV), assim como as melhores práticas nacionais e internacionais relacionadas com esta matéria, sempre no interesse da empresa e dos seus acionistas.

Da mesma forma, tanto a Comissão de Auditoria e Cumprimento, a Comissão de Nomeações e Remunerações e a Comissão de Estratégia Financeira e de Garantias, são compostas por membros com experiência suficiente em relação aos setores e atividades associadas do Grupo OHLA. Além de possuir o conhecimento e as habilidades necessárias para a compreensão dos países e locais da Empresa.

Funções do Conselho de Administração e dos seus Comitês delegados em matéria de sustentabilidade:

Conselho de Administração

- Aprovar políticas e estratégias gerais da sociedade, como o plano estratégico ou de negócios, a Política de Investimento e de Financiamento, a Política de Controle e Gestão de Risco (incluindo o acompanhamento de impactos, riscos e oportunidades relacionados com a sustentabilidade) e a Política de Sustentabilidade. Delegará a supervisão do cumprimento da Política de Sustentabilidade ao Comitê de Nomeações e Remuneração, para que os princípios de ação nela estabelecidos sejam integrados de forma atempada e real no desenvolvimento das atividades.

Comitê de auditoria e conformidade

- Supervisionar e avaliar o processo de preparação e integridade das informações de sustentabilidade, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros relacionados com a empresa e o grupo, incluindo



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.E. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **101**

os sistemas operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, política e reputacional ou relacionada com a corrupção ou criminal. O sistema de gestão de riscos também incorpora oportunidades em questões não financeiras. Comitê de Nomeações e Remuneração

- Avaliar e rever periodicamente o desempenho ambiental e social da Companhia, com o objetivo de rever a eficácia da Política de Sustentabilidade, bem como o cumprimento do plano e objetivos estabelecidos nesta matéria, Apresentação anual ao Conselho sobre a implementação e o acompanhamento desta política no Grupo. Esta comissão é responsável pela gestão dos impactos e oportunidades na sustentabilidade. A este respeito, deve-se notar que o procedimento interno de dupla materialidade é usado como suporte para priorizar e gerir esses impactos, riscos e oportunidades.

Além disso, no que diz respeito às competências e competências de sustentabilidade, o órgão responsável por avaliar se estão disponíveis competências e experiências adequadas para supervisionar estas questões em OHLA é o Comitê de Nomeações e Remuneração.

Comitê de Estratégia e Garantias Financeiras

- Acompanhar a situação econômica e financeira do Grupo e a evolução da sua dívida no âmbito da estratégia financeira das empresas, bem como acompanhar a evolução das linhas de garantia e o grau de implementação do Plano Estratégico.

Por outro lado, a Direção de Estratégia e Sustentabilidade, sob a dependência direta do CEO, promove a disseminação, conhecimento e cumprimento dos compromissos assumidos na Política de Sustentabilidade, e define e promove as iniciativas e compromissos específicos do Plano de Sustentabilidade, com o objetivo de liderar a posição da Empresa em assuntos não financeiros. O Comitê de Nomeações e Remuneração é informado do grau de cumprimento do referido Plano, bem como de qualquer outro aspecto que seja considerado necessário ou apropriado a qualquer momento. Neste sentido, estas sessões de acompanhamento do Plano de Sustentabilidade são usadas para transmitir tendências e desenvolvimentos nesta área. Desta forma, o Comitê de Gestão e o Comitê de Nomeações e Remuneração são formados anualmente em matérias ASG (novos desenvolvimentos regulamentares, impactos, riscos e oportunidades em matérias não financeiras), integrando assim estes conceitos e conhecimentos ambientais, sociais e de governança na gestão do Grupo. Portanto, as capacidades destes órgãos em termos de sustentabilidade permitem a compreensão, aprovação e acompanhamento dos impactos, riscos e oportunidades que lhes são apresentados.

Por seu lado, as Direções-Gerais, com o apoio da Direção de Estratégia e Sustentabilidade, são responsáveis pela definição dos planos e ações necessários para cumprir a Política de Sustentabilidade, além de propor os objetivos quantitativos e qualitativos de cada uma das ações e os indicadores de acompanhamento associados. O Comitê de Gestão é responsável pela implementação e implementação de planos de sustentabilidade nos diferentes negócios e regiões da Empresa.

A Política de Sustentabilidade inclui os detalhes das responsabilidades nesta área.

Informações fornecidas aos órgãos de gestão, gestão e supervisão da empresa e questões de sustentabilidade por eles tratadas

O Comitê de Nomeações e Remunerações e o Comitê de Auditoria e Cumprimento recebem atualizações com uma periodicidade anual mínima da Direção de Estratégia e Sustentabilidade e da Direção de Risco e Controle Interno no que respeita a todos os impactos, riscos e oportunidades materiais, a implementação de *due diligence* e resultados e eficácia de políticas, ações, métricas e objetivos adotados no Plano de Sustentabilidade para conhecimento e aprovação. Para todos os projetos de alto impactos, antes do concurso, o Comitê de Contratação avalia os riscos e oportunidades específicos do projeto; estas avaliações são, quando apropriado, transmitidas ao Comitê de Auditoria e Cumprimento pela Direção de Risco e Controle Interno.

Em 2025, foi aprovado o novo Plano Estratégico de Sustentabilidade 2025-2027. O Comitê de Nomeações e Remuneração acompanhará os novos impactos, riscos e oportunidades identificados na atualização da análise da dupla materialidade, bem como o grau de cumprimento do referido Plano. A lista dos impactos, riscos e oportunidades materiais abordados pela Comissão de Auditoria e Cumprimento e pela Comissão de Nomeações e Remunerações durante o exercício de 2025 encontra-se em cada um dos capítulos temáticos.

Integração do desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivo

Política de remuneração dos diretores

O sistema de incentivos OHLA para diretores executivos inclui componentes variáveis anuais e plurianuais. A remuneração variável anual está ligada ao cumprimento de objetivos específicos de negócio, enquanto a remuneração variável plurianual é configurada com base num equilíbrio entre a realização de objetivos a curto, médio e longo prazo. Esta remuneração variável é da responsabilidade de todos os empregados da OHLA incluídos no sistema de



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **102**

remuneração variável da Companhia, como o CEO e o Comitê de Gestão. As condições dos sistemas de incentivo e remuneração variável são aprovadas pelo Conselho de Administração sob proposta da Comissão de Nomeações e Remunerações. Por sua vez, a política de remuneração dos administradores é aprovada pela Assembleia Geral Anual de Acionistas.

Em relação aos objetivos de sustentabilidade, em 2025 esta última tornou-se sua própria entidade e dissociada dos objetivos individuais de gestão, de modo que todos os empregados sob o sistema de remuneração variável tenham três tipos de objetivos: Econômico, sustentabilidade e gestão. Especificamente, o objetivo de sustentabilidade está ligado ao grau de realização do Plano de Sustentabilidade Estratégica 2023-2027, com um peso de 5% sobre o total. Para receber a remuneração variável de 100% associada ao desempenho da sustentabilidade, é necessário atingir pelo menos 80% do cumprimento do referido Plano. Se o nível de conformidade estiver entre 50% e 80%, a parte proporcional é paga, enquanto não é concedido nenhum incentivo se 50% não for atingido.

Neste sentido, deve-se notar que as Direções de Recursos Humanos e Estratégia e Sustentabilidade propõem o objetivo de sustentabilidade e os KPI associados para a sua medição. Este objetivo é finalmente revisto e aprovado pelo Comitê de Nomeações e Remuneração. No final do ano, o seu progresso e realização são revistos para determinar os incentivos finais a receber.

2.1.3 Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor

Informações sobre a posição do mercado, o modelo de negócio e a estratégia da empresa

A OHLA é um grupo internacional de infraestruturas com presença em mais de 25 países, cuja atividade centra-se no desenvolvimento e execução de projetos de construção, engenharia e infraestruturas sustentáveis. O modelo de negócio do Grupo baseia-se na execução de obras civis complexas e projetos de construção para clientes públicos e privados, apoiados por capacidades técnicas especializadas, uma presença internacional diversificada e gestão orientada para a eficiência operacional e a geração de valor a longo prazo.

O Grupo atua principalmente em três áreas geográficas: Estados Unidos, América Latina e Europa. A sua atividade está principalmente estruturada em torno de duas áreas de negócio principais: Construção e Industrial, complementadas por outras atividades de menor peso relativo, tais como desenvolvimentos e concessões.

A divisão de Construção é o núcleo do negócio do Grupo e abrange a execução de projetos de infraestruturas de transportes, construção e obras civis, com um portfólio diversificado por tipo de projetos e presença em mercados internacionais estratégicos. Dentro desta atividade está a Pacadur, uma subsidiária especializada em soluções pré-fabricadas para infraestruturas e edifícios, que contribui para o desenvolvimento de soluções industrializadas e construtivas de alto valor acrescentado.

Por seu lado, a Divisão Industrial desenvolve atividades de engenharia e construção de instalações industriais, com especial incidência em setores como energias renováveis, mineração, petróleo e gás e sistemas de proteção contra incêndio, reforçando progressivamente o seu posicionamento em projetos ligados à transição energética.

Além disso, o Grupo mantém atividades complementares em empreendimentos e concessões, voltadas para o desenvolvimento e gestão de infraestruturas e projetos imobiliários de alto valor. Estas atividades contribuem para a diversificação do modelo de negócio e para a geração de valor a longo prazo.

Para mais informações sobre estas linhas de negócio, veja a seção Somos OHLA do Relatório de Gestão.

Desinvestimento na Linha de Negócios de Serviços: Em fevereiro de 2023, a OHLA decidiu alienar a sua linha de negócios de Serviços, considerando-a não estratégica. Esta atividade foi apresentada como descontinuada nas demonstrações financeiras, e esforços têm sido feitos para vendê-la, embora não tenha se materializado até à data.

A linha de negócio da OHLA Services, inclui atividades relacionadas com a prestação de serviços de limpeza, manutenção, serviços urbanos, gestão de resíduos, tanto em edifícios, como em edifícios, habitação, escritórios, áreas verdes urbanas e redes rodoviárias, e a realização de serviços sociais e de saúde.

Como pode ser visto nas informações acima, o Grupo OHLA não tem envolvimento em atividades relacionadas com o setor de combustíveis fósseis (carvão, petróleo e gás), o setor de produção química, o controverso setor de armas, ou o setor de cultivo e produção de tabaco.

Principais mercados em que a OHLA opera

[Consta imagem com a seguinte legenda: Estados Unidos e Canadá (Califórnia, Connecticut, Flórida, Illinois, Massachusetts, Nova Jersey, Nova Iorque, Texas e Virgínia)]

- Vendas: 1.190,3 Mn euros
- Portfólio: 3.167,8 Mn euros
- Empregados: 1.493

Europa (Espanha, Irlanda, Suécia, Noruega, Polónia, Reino Unido e República Checa)



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **103**

- Vendas: 1,631.7 Mn euros
- Portfolio: 3,147.5 Mn euros
- Empregados: 4.367

Outros países
• Vendas: 23.7 Mn euros
• Portfolio: N/A

• Empregados: 54
América Latina (Chile, Colômbia, México, Peru, Brasil e Panamá)

- Vendas: 609.5 Mn euros
- Portfolio: 2,799.2 Mn euros
- Empregados: 5.785

Construção
Industrial
Concessões
Desenvolvimentos
Prêmios e reconhecimentos

Os inúmeros prêmios que a empresa recebeu durante 2025 demonstram a excelência técnica da OHLA em abordar projetos nos seus principais mercados. Este exercício significou um fortalecimento significativo da posição do Grupo nos principais rankings e reconhecimentos internacionais.

A nível internacional, OHLA recebeu o Prêmio ENR de Mérito pelo projeto ferroviário de Lund-Arlöv (Suécia), considerado um dos melhores caminhos-de-ferro do mundo em 2025. Este reconhecimento é para além dos obtidos em anos anteriores, como o prêmio concedido em 2024 ao Hospital de Sullana (Peru), a distinção concedida em 2023 ao projeto DE ESQUI (Noruega) como a melhor ferrovia do mundo e o prêmio recebido pela AVLO, Consolidando A OHLA como uma das empresas mais reconhecidas globalmente pela revista ENR.

No ranking global da ENR, OHLA alcançou a sua melhor posição desde 2017, ficando em 18 na Europa e em 8 na América Latina. Além disso, no campo industrial, o Grupo está entre os 30 maiores empreiteiros de EPC do mundo em energia fotovoltaica, de acordo com o ranking Wiki Solar, um dos marcos do setor.

Na República Checa, a SUBSIDIÁRIA OHLA ZS ganhou o segundo lugar na classificação de qualidade 2025, organizada pela Fundação para o Desenvolvimento da Arquitetura e da Construção, que avaliou mais de 300 empresas e é um dos prêmios mais prestigiados do país.

Nos Estados Unidos, a OHLA USA ganhou amplo reconhecimento das principais associações industriais em 2025. Entre os prêmios estão o Prêmio de Projeto de Transporte de excelência atribuído pela Sociedade Americana de Engenheiros Civis (ASCE) Região 9 ao I-405 Improvement Project na Califórnia; os prêmios nacionais e estatais atribuídos pelo Conselho Americano de Empresas de Engenharia (ACEC) ao projeto de melhorias de acessibilidade da estação de Worcester Union Station em Massachusetts; Projeto do Ano para a Construção do Projeto de Fases da Estrada do Condado 721 na Flórida, concedido pela Associação Cubana Americana de Engenheiros Civis; E o prêmio de Melhor em Construção da Florida Transportation Builders Association ao projeto Boynton Beach Boulevard de Calçada e melhoria da faixa de bicicleta pelo seu excelente plano de gestão de tráfego.

Além disso, a OHLA USA consolidou a sua posição no ranking ENR, classificando-se em 7 em trânsito de massa e ferroviário, 9 em linhas de transmissão de água e aquedutos, 13 em esgotos sanitários e de tempestade, 14 em rodovias, 21 em transportes e 23 em empreiteiros pesados domésticos.

A nível individual, o presidente do Grupo, Luis Amodio, recebeu dois prêmios relevantes: O Prêmio Iniciativa Empresarial em Madrid, Prêmios Capital da Ibero-América, e o reconhecimento como Líder de Negócios Internacionais, atribuído pelo Adam Smith Center for Economic Freedom, que destacou a sua liderança e contribuição para o desenvolvimento económico.

Novo Plano Estratégico 2025-2029

Em 2025, foi aprovado um novo plano estratégico aplicável ao período 2025-2029, que define as linhas fundamentais sobre as quais serão aplicadas para obter vendas superiores a 5 000 milhões de euros em 2029, o que se espera que signifique um aumento anual sustentado de 5% nas vendas dos respetivos anos.

Estas vendas previstas em 2029 serão acompanhadas por uma melhoria no EBITDA que será superior a 300 euros ou 6% nas vendas, principalmente devido à transformação do mix de vendas do Grupo, isto será reforçado por uma maior contribuição da nossa atividade de construção nos Estados Unidos, bem como pela contribuição do resultado do negócio de concessão que irá gradualmente recuperar nesses mercados de interesse para o Grupo. Tudo isto será



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 104

possível mantendo os níveis de volume de negócios dos restantes mercados em que o Grupo OHLA opera de forma recorrente, o que permitirá ao GRUPO posicionar margens brutas acima dos 8% em relação às vendas em 2029, além de melhorar a caixa gerada acima de 200 euros no ano de 2029.

A Construcción continuará a ser o principal negócio do Grupo, e a fonte de geração de caixa, com foco em 5 mercados principais (América do Norte, Espanha, República Checa, Chile e Peru) com boas perspectivas de mercado e onde A OHLA tem um posicionamento diferencial. Apostar nos segmentos de mercado com o mais alto valor acrescentado e margens, e estudar oportunidades ocasionais noutros mercados, desde que estejam presentes condições de segurança jurídica e contratual que permitam o desenvolvimento dos mesmos de acordo com a política de risco aprovada pelo Grupo.

As concessões devem ser o gerador de resultados financeiros do Grupo, com foco geográfico nos Estados Unidos, América Latina e Europa Central, estudando oportunidades em projetos rodoviários, Hospitais e ferrovias compatíveis com a capacidade de investimento do Grupo que será aumentada ao longo do ciclo deste plano estratégico. Neste sentido, durante o exercício de 2025, tal como se expandiu na seção *Somos OHLA*, o Grupo adicionou ao seu portfólio de concessões uma nova estrada no Brasil através da qual circulam diariamente mais de 45.000 veículos.

A Divisão de Desenvolvimento será um gerador de ganhos de capital, e deve crescer com um investimento conservador de curto prazo, assumindo ações minoritárias com parceiros financeiros e projetos de autofinanciamento, com a intenção de promover projetos únicos a médio e longo prazo. Em 2025, a Divisão de Desenvolvimento lançou a Bellmar, um empreendimento residencial exclusivo em Benicasim.

A indústria deverá concentrar-se em gerar diversificação e desenvolvimento de infraestruturas chave para a transição energética (redes e armazenamento), especialmente nos mercados onde está disponível o melhor conhecimento da atividade industrial. E explorar a expansão para outras áreas geográficas onde o Grupo tem uma presença estável e há potencial para tais tecnologias. Em 2025, a divisão Industrial atingiu 3 000 MW de energia fotovoltaica construída.

A Servicios é uma reserva de valor estratégico após a sua reestruturação, concentrando a sua atividade em Espanha e no Chile e naqueles negócios com valor acrescentado para o Grupo.

Para atingir estes objetivos, o Grupo simplificou a sua estrutura organizacional, procurando uma maior eficiência e eficácia nas operações, através do reforço das capacidades críticas (controle e gestão das operações), e a racionalização da estrutura e dos custos indiretos na área de 40 milhões de euros para o período estabelecido. Entre as medidas adotadas, está a incorporação no organograma básico do Grupo de uma nova Direção de Estratégia e Sustentabilidade, que, sob o controle direto do CEO, acompanha e atualiza as medidas previstas no Plano Estratégico. Assim como qualquer proposta de desenvolvimento empresarial que possa ser necessária para atingir os objetivos definidos, para que o Plano Estratégico desenvolvido pelo Grupo mantenha aberta a possibilidade de explorar opções de desenvolvimento empresarial que possam surgir, desde que estejam alinhados com o Plano Estratégico e sejam uma fonte de valor para atingir os objetivos estabelecidos.

De acordo com estas prioridades estratégicas, o Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 do Grupo foi definido tendo em conta as principais linhas de desenvolvimento de negócios, tanto do ponto de vista do tipo de atividades como dos mercados prioritários em que a OHLA atua. Para tanto, foram considerados os impactos, riscos e oportunidades de natureza ambiental, social e de governança associados a estas atividades e geografias, identificados através da análise da dupla materialidade, integrando-os na definição dos objetivos e linhas de ação do Plano de Sustentabilidade para reforçar a resiliência e a sustentabilidade do modelo de negócio do Grupo.

2.1.4 Objetivos e estratégia de sustentabilidade

É hora de construir um futuro sustentável, e é por isso que a OHLA lançou o seu novo Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 como uma alavanca fundamental para garantir um crescimento sólido, responsável e a longo prazo. Com uma abordagem global e ação local, este novo Plano permite à OHLA proteger o seu legado num ambiente volátil e em mudança. Além disso, num contexto de transformação econômica, social e ambiental, a OHLA integra critérios ambientais, sociais e de boa governança na tomada de decisões, alinhando a estratégia de negócio com a criação de valor sustentável para todos os seus intervenientes. Esta abordagem reforça o compromisso da Empresa com a eficiência operacional, inovação responsável, gestão ética e contribuição positiva para o ambiente em que atua, consolidando um modelo de negócio resiliente e competitivo preparado para enfrentar os desafios atuais e futuros.

O Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 reforça o alinhamento da empresa com os requisitos de negócio dos ASG, permitir que a sustentabilidade faça parte da IDENTIDADE da OHLA de forma material e diferencial e representa uma proposta de valor que lhe permite maximizar a sua contribuição positiva dentro e fora dos seus negócios. É importante notar que este Plano contempla, para cada linha ou alavanca de ação, certos objetivos aspiracionais para 2029, com a ambição de não perder o rumo do roteiro marcado.

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 105

Com esta premissa, a estratégia de sustentabilidade do Grupo assenta em três pilares: Gestão Responsável e Boa Governança, Luta contra as Alterações Climáticas e o Progresso Social para impulsionar o crescimento dos negócios e ser mais resiliente a uma governança crescente, riscos ambientais e sociais. Neste contexto, 100% dos objetivos estabelecidos para o primeiro ano do Plano foram alcançados em 2025, cujo progresso é analisado mais detalhadamente nos diferentes capítulos deste documento.

Gestão responsável e boa governança

10 Metas

22 Objetivos anuais

3 Objetivos inspiradores 2029

Implementaremos todos os nossos compromissos com a governança corporativa e as melhores práticas internacionais. Acompanharemos e analisaremos as demandas e necessidades de nossas partes interessadas.

[Consta imagem]

G1

Conduta empresarial

[Consta imagem]

Cultura corporativa

- Assegurar o compromisso com a sustentabilidade por parte da gerência sênior.
- Implemente as melhores práticas de conduta ética e empresarial.

[Consta imagem]

Gestão de relações com fornecedores

- reforçar a devida diligência e mecanismos de homologação na cadeia de abastecimento.

[Consta imagem]

CROSS

- Financiamento sustentável da OHLA.
- Posicionamento diante dos analistas.
- Adaptar e melhorar os sistemas de recolha e gestão de dados a novos requisitos regulamentares.

Combater as alterações climáticas

14 Metas

33 Objetivos anuais

6 Objetivos inspiradores 2029

[Consta imagem]

Continuaremos a avançar a nossa estratégia para as alterações climáticas, bem como o nosso compromisso com as emissões líquidas nulas até 2050, de acordo com os critérios da norma Net-Zero, incluindo as metas de redução de emissões para os três escopos (Escopo 1, 2 e 3). Alinhado com o cenário de 1,5 °C

Continuaremos a reforçar o nosso impacto positivo nos recursos naturais, a reduzir o nosso consumo de água e a proteger a biodiversidade.

E1 Alterações climáticas

[Consta imagem]

Adaptação

- Exploração de novas oportunidades de adaptação.

[Consta imagem]

Mitigação

- Contribuição para a descarbonização progressiva de OHLA.

[Consta imagem]

Energia

- Gestão de energia eficiente e sustentável.

E3 Água e Recursos marinhos

[Consta imagem]

Consumo de água

- Uso responsável da água e desenvolvimento de inovação para uso mais eficiente.

E4 Biodiversidade e ecossistemas (não materiais - boas práticas)

[Consta imagem]

Impacto na extensão e estado dos ecossistemas



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **106**

- Promovendo a biodiversidade e a conservação dos ecossistemas.

ES Economia circular

[Consta imagem]

Entrada e uso de recursos

- Inclusão de critérios de circularidade em projetos através da cadeia de valor da nossa atividade.

[Consta imagem]

Desperdício

- Aumente a taxa de circularidade dos resíduos de OHLA.

Progresso social

12 Metas

34 Objetivos anuais

2 Objetivos inspiradores 2029

Fortaleceremos o nosso compromisso com as pessoas, garantindo igualdade de tratamento e oportunidades todos os funcionários, promovendo ambientes de trabalho inclusivos e garantindo condições de trabalho justas e seguras

e saudável, com especial foco na prevenção de riscos ocupacionais e bem-estar físico e mental.

Promoveremos práticas responsáveis em toda a nossa cadeia de valor, promovendo o respeito pelos direitos humanos, condições de trabalho decentes e a proteção da saúde e segurança.

Promoveremos um impacto social positivo nas comunidades locais onde desenvolvemos os nossos projetos contribuindo para o seu desenvolvimento sustentável e gerando valor partilhado.

S1 Pessoal

[Consta imagem]

Igualdade de tratamento e oportunidades para todos

- Diversidade e inclusão.

[Consta imagem]

Condições de trabalho

- Melhora das condições dos próprios trabalhadores.

[Consta imagem]

Outros direitos trabalhistas

- Assegurar as melhores práticas em direitos humanos.

S2 Trabalhadores da cadeia de valor

[Consta imagem]

Condições de trabalho/igualdade de tratamento e oportunidades/outras condições laborais

- Conhecimento e responsabilidade sobre as condições dos trabalhadores na cadeia de valor.

S3 Grupos afetados

[Consta imagem]

Direitos económicos, sociais e culturais dos coletivos

- Aumente impactos positivos nas comunidades locais quando um projeto de infraestrutura civil é realizado.

S4 Consumidores e usuários finais

[Consta imagem]

- Reconhecimento de marca como fornecedor de infraestruturas sustentáveis, acessíveis e seguras que favoreçam o progresso social.

Ao longo deste relatório, os objetivos alcançados, os desafios enfrentados e as oportunidades identificadas para uma melhoria adicional no caminho para uma gestão mais sustentável estão detalhados em cada capítulo.

Sectores significativos da NEIS

Como os sectores significativos da NEIS não foram definitivamente estabelecidos, a OHLA não desfaz as receitas totais de acordo com estes sectores, ou noutros sectores adicionais relevantes. No entanto, é importante notar que a empresa não se encontra num Estado-Membro que permita a isenção na divulgação das informações referidas no artigo 18ºA da diretiva 2013/34/UE. Em relação à repartição das receitas por sector significativo da NEIS.

Descrição do modelo de negócio e da cadeia de valor

Para uma descrição detalhada do modelo de negócio do Grupo, veja a seção Informações sobre a posição do mercado, o modelo de negócio e a estratégia da empresa desta Declaração de Sustentabilidade, bem como o Relatório de Gestão Consolidado.

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 107

Nesta base, a OHLA foca a sua atividade num modelo de negócio que integra progressivamente critérios ambientais, sociais e de boa governança, em consonância com as prioridades definidas no seu Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027. Esta abordagem permite responder às expectativas dos seus intervenientes e gerir os principais impactos, riscos e oportunidades associados às suas atividades.

Entradas necessárias para a atividade DE OHLA

O desenvolvimento das atividades do Grupo é apoiado pelos seguintes recursos-chave:

- Recursos humanos, como elemento fundamental para a execução de projetos, com foco na formação, segurança e bem-estar do pessoal.

- Cadeia de abastecimento, baseada em relações estáveis com fornecedores e subcontratados, principalmente locais, promovendo práticas responsáveis e a incorporação de critérios ambientais e sociais.

- Capital financeiro, necessário para o desenvolvimento de projetos, gerido através de um diálogo contínuo com entidades financiadoras e cumprimento dos requisitos regulamentares aplicáveis.

Atividade e geração de valor

A OHLA desenvolve a sua atividade na área da construção e construção de infraestruturas, oferecendo aos seus clientes soluções técnicas que visam garantir qualidade, segurança e eficiência na execução de projetos. A Empresa integra progressivamente critérios ambientais, sociais e de boa governança no desenvolvimento das suas atividades, promovendo práticas de trabalho responsável, ambientais e de gestão de projetos.

Durante 2025, o Grupo alcançou vendas de 3 455 milhões de euros (excluindo a divisão de Serviços classificada como atividade descontinuada), refletindo a atividade realizada nos diferentes mercados em que atua. A proposta de valor da OHLA baseia-se na execução correta dos projetos, no cumprimento dos requisitos técnicos e contratuais e na geração de valor para os seus principais intervenientes. Neste sentido, os clientes beneficiam de infraestruturas seguras e eficientes, investidores de desempenho económico e geração de valor a longo prazo. E as comunidades locais de emprego direto e indireto associadas a projetos e o impacto positivo que a atividade do Grupo gera no desenvolvimento económico e social dos territórios em que atua.

Cadeia de valor

A cadeia de valor da OHLA está estruturada em três fases principais: Atividades a montante, operações próprias e atividades a jusante; pode apresentar variações consoante o tipo de projeto e o quadro contratual aplicável.

A montante, a Companhia mantém uma alta dependência de fornecedores, empreiteiros, instituições financeiras, seguradoras e autoridades reguladoras, que desempenham um papel fundamental no desenvolvimento de projetos. Esta fase inclui financiamento e segurança de projetos, pré-concepção realizada em muitos casos por clientes, licenciamento, bem como o fornecimento de matérias-primas e materiais (como concreto, aço, agregados, misturas betuminosas, combustíveis e máquinas) e logística associada. Estes insumos são, em grande medida, adquiridos a fornecedores locais, dependendo da localização dos projetos. A empresa identifica matérias-primas críticas, fornecedores e contratos e promove relações estáveis com a sua cadeia de fornecimento, consistentes com as suas políticas empresariais.

As operações da OHLA variam de acordo com a atividade a desenvolver, podendo pertencer ao setor da construção, industrial, concessões ou empreendimentos. Estes incluem a gestão integral dos projetos, desde a fase de estudo e fornecimento até à sua execução, inicialização, operação e, se for caso disso, manutenção. Estas atividades incluem planeamento e controle de projetos, gestão de aquisições e subcontratação, direção técnica, gestão de saúde e segurança, gestão da qualidade e do ambiente, controle de riscos, bem como gestão de recursos humanos, sistemas de informação e gestão do ambiente, tecnologia e parque de máquinas. Da mesma forma, a OHLA presta apoio jurídico, técnico e técnico aos projetos em que participa, de acordo com o seu grau de controle operacional. Para o setor das concessões, a OHLA participa na estrutura financeira e financeira do projeto, formando esta atividade parte das suas próprias operações.

A jusante, a cadeia de valor é completada pela entrega de projetos aos clientes, pela exploração de infraestruturas durante a sua vida útil quando aplicável, pela relação com os usuários finais e, finalmente, pelo fim da vida do projeto ou concessão, de acordo com os termos contratuais estabelecidos. Os clientes da OHLA são, na sua maioria, as administrações públicas e entidades do setor público, a relação com os usuários finais da infraestrutura é condicionada pelo tipo de serviço prestado e pelos acordos celebrados com estes clientes.

As principais partes interessadas ligadas a cada fase da cadeia de valor de todas as atividades do Grupo OHLA são mostradas abaixo:

A montante	Financiadores
	Fornecedores



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **108**

Operações próprias	Administração / órgãos reguladores Agências de seguros e resseguros (Considerando o papel de prestadoras de serviços necessários para o início da atividade)
	Mercado de capitais: Acionistas e investidores Parceiros de negócios, agentes ou colaboradores Agências de seguros e resseguros (Considerando as relações indispensáveis para o funcionamento normal da atividade comercial) Alta direção e conselheiros Empregados Ex-funcionários
A jusante	Clientes Sociedade Analistas Grupos de interesse silenciosos

Interesses e pontos de vista de grupos de interesse

A OHLA comunica com todas as partes interessadas através de diferentes canais de comunicação, para responder às suas expectativas. Assim, tanto as áreas empresariais como as de negócio identificaram as suas principais partes interessadas e têm canais e mecanismos de diálogo permanente e transparente em relação a elas. Abaixo estão alguns desses canais:

Grupos de interesse

Principais canais de comunicação

Mercado de capitais: Acionistas e investidores	• Roadshows, reuniões online e presenciais, briefings ad-hoc, apresentações de resultados • Assembleia Geral de Acionistas • Comunicações com conselheiros votantes • Relatório Anual Integrado
Financiadores	• CNMV • Web site corporativo • Roadshows, reuniões online e presenciais, briefings ad-hoc, apresentações de resultados
Parceiros de negócios, agentes ou colaboradores	• Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho • Canal Ético
Clientes	• Contatos diretos • Gestores comerciais • Web site corporativo • Fóruns • Canal Ético
Fornecedores	• Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho • Canal Ético
Sociedade	• Contatos diretos • Grupos de trabalho • Fóruns e conferências • Web site corporativo • Redes sociais • Canal Ético

	• Caixas de correio de comunicação e sustentabilidade • Press releases, entrevistas
--	--



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 109

Administração reguladores / órgãos	• Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho
Analistas	• CNMV • Web site corporativo • Departamento de Relações com Investidor: Roadshows, reuniões online e presenciais, briefings ad-hoc, apresentações de resultados • Relatório Anual Integrado
Agências de seguros e de resseguros	• Contatos diretos • Fóruns e conferências • Grupos de trabalho
alta direção e conselheiros	• Comissões internas • Comissões Delegadas do Conselho
Empregados	• Intranet • Grupos de trabalho • Canal Ético • Caixas de correio de contacto • Comunicações através de e-mails corporativos, revistas e boletins informativos • Reuniões presenciais • Inquéritos internos
Ex-funcionários	• Web site corporativo • Redes sociais

Especificamente, a Gestão de Relações com Investidores é responsável pela comunicação com acionistas, investidores, analistas, intermediários financeiros e outras partes interessadas, de forma a oferecer a máxima transparência e uniformidade na divulgação de informações financeiras relevantes no mercado. Neste sentido, a OHLA promove durante o ano várias reuniões online e presenciais, quando as circunstâncias o permitem, com analistas (Sell-Side e Buy-Side) tanto de crédito como de capital próprio, feiras nacionais e internacionais, Assembleia Geral de Acionistas e detentores de obrigações, bem como briefings ad hoc.

Os resultados da comunicação com as partes interessadas estão integrados na estratégia e nas operações, assegurando que as expectativas sejam satisfeitas e que seja mantida uma relação positiva e produtiva com todas as partes interessadas. Alguns exemplos de como estes resultados são levados em conta incluem:

- **Transparência e relatórios:** A empresa garante transparência nas suas operações e resultados financeiros, atendendo às expectativas dos investidores e financiadores.
- **Sustentabilidade e boas práticas:** A OHLA promove a sustentabilidade e boas práticas laborais e ambientais, respondendo às expectativas dos clientes e parceiros de negócios.
- **Desenvolvimento e Bem-estar dos funcionários:** A empresa concentra-se na satisfação, motivação e desenvolvimento profissional dos seus colaboradores, utilizando inquéritos internos e outros canais de comunicação para recolher feedback e melhorar continuamente.
- **Cumprimento e ética:** A OHLA mantém altos padrões de conformidade e ética, garantindo integridade em todas as suas operações e relações com parceiros de negócios e agentes.

Os órgãos administrativos, de gestão e de supervisão são informados dos pontos de vista e interesses das partes interessadas em relação aos impactos relacionados com a sustentabilidade através de dois canais principais, o Comité de Nomeação e Remuneração e o Comité de Auditoria e Cumprimento. As questões dos grupos de interesse, mais relevantes em termos de sustentabilidade, são transmitidas a ambas as entidades através do canal ético, com um filtro prévio de importância.

2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos

Declaração de Due Diligence

A OHLA integra critérios ambientais, sociais e de governança (ASG) nas suas atividades, alinhando-se com padrões globais como a Global Reporting Initiative (GRI) e o Conselho de Padrões de Contabilidade de Sustentabilidade (SASB). Esta integração garante que as OPERAÇÕES da OHLA aderem a práticas éticas, boa governança e transparência, contribuindo positivamente para o bem-estar da sociedade. O foco estratégico da empresa em infraestruturas sustentáveis e digitais, juntamente com a sua dedicação às práticas éticas, posiciona a OHLA como líder no setor de infraestruturas, capaz de se adaptar a paisagens socioeconômicas e geopolíticas em evolução.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **110**

A tabela a seguir mostra como e onde a aplicação dos principais aspetos e elementos do processo de due diligence se reflete na declaração de sustentabilidade:

Elementos básicos da devida diligência	Parágrafos da Informação de Sustentabilidade
a) Integrar a devida diligência na governança, na estratégia e no modelo de negócio	• Informações fornecidas aos órgãos de gestão, gestão e supervisão da empresa e questões de sustentabilidade por eles tratadas. • Integração do desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivo. • Impacto, riscos e oportunidades materiais e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio.
b) Envolver as partes interessadas afetadas em todas as etapas-chave da diligência devida	• Informações fornecidas aos órgãos de gestão, gestão e supervisão da empresa e questões de sustentabilidade por eles tratadas. • Interesses e opiniões de grupos de interesse. • Análise de materialidade. • Políticas adotadas para a gestão de questões de sustentabilidade material de cada capítulo. • NEIS Temas Colaboração com as partes interessadas durante todo o processo de due diligence.
c) Identificação e avaliação dos impactos adversos	• Análise de dupla materialidade. • Impacto, riscos e oportunidades materiais e sua interação com a estratégia e o modelo de negócio.
d) tomar medidas para resolver estes impactos adversos	• Ações e recursos relacionados com questões materiais de sustentabilidade de cada capítulo. • Apresentações temáticas de cada capítulo.
e) Monitorar a eficácia destes esforços e comunicá-los.	• Parâmetros relacionados com questões de sustentabilidade material de cada capítulo. • Metas relacionadas com questões de sustentabilidade material de cada capítulo. • Parâmetros e objetivos temáticos de cada capítulo.

Due Diligence dos Direitos Humanos

A OHLA realiza uma avaliação específica dos direitos humanos a cada dois anos nos seus projetos, cobrindo compromissos éticos e sociais, saúde e segurança, trabalho forçado, trabalho infantil e outros aspetos relevantes. Além disso, a Empresa adere à Declaração Universal dos Direitos Humanos, ao Pacto Global das Nações Unidas e à Declaração Tripartida da OIT. A empresa tem uma política específica de direitos humanos e um Código de Ética que reforça o respeito por esses direitos e tem um canal de reclamações para relatar possíveis violações a esse respeito. Do ponto de vista do governo, a Comissão de Auditoria e Cumprimento é o órgão mais alto responsável por assegurar o cumprimento dos direitos humanos em OHLA, e assume funções de controle e acompanhamento através da Direção de Auditoria Interna.

Durante 2025, a auditoria interna analisou os seguintes projetos: Morena Conveyance North, RT71 Pomona-Chino Hills Project, Asphalt Plants Florida y DB Service For ADA Package 5, todos nos EUA, Rio Lacramarca e Rios Chicama e Virú e Estação de Tratamento de Águas Residuais La Atarjea no Peru, Consórcio VOB e Ponte Bicentenária no Chile, Rodoanel I/42 Brno Tomkovo náměstí, Rodoanel I/42 Brno Rokytova e Reconstrução da Estação Ferroviária Brno - Královo Pole e Modernização da Usina Brno-Norte na República Tcheca, Projeto Sockenplan na Suécia, UTE Ave Naval Moral 75%, Linha Ferroviária de Alta Velocidade Palencia-Aguilar Cala-Alar e Desvio de Malpartida em Espanha. Como resultado das auditorias, não foram detectados incidentes relevantes, embora tenham sido estabelecidos uma série de planos de ação:

- Reforçar as campanhas de comunicação do Código de Ética em projetos e divulgar a importância de cumprir os direitos humanos a todos os níveis.
- Continuar a trabalhar para melhorar o protocolo de ação das violações que são detectadas.
- Assegurar que cada local de trabalho tenha uma cópia do formulário de direitos humanos, preenchido pelo chefe da pessoa responsável.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº

111

• Incluir nas cláusulas de certos contratos com terceiros as correspondentes à adesão ao Código de Ética e à Política Anticorrupção do Grupo.

A avaliação de 2025 analisou um total de 1 084 projetos, obras ou centros fixos, pertencentes às divisões Construção e Industrial, presentes em 15 países.

Os poucos incidentes identificados não foram significativos, todos relacionados com o desconhecimento da Política de Compras Responsáveis, do Protocolo de Assédios ou do Canal Ético, ou com a ausência de uma cláusula específica do compromisso do Pacto Global no processo de aprovação do fornecedor.

Due Diligence de terceiros (fornecedores críticos)

A devida diligência de terceiros é realizada para identificar provas ou fatos que possam representar um risco em termos de conformidade, prevenção de lavagem de dinheiro e financiamento do terrorismo, solvência financeira e técnica e/ou direitos humanos e sustentabilidade. Isto inclui, nomeadamente, a verificação da presença em listas de sanções, a análise de notícias adversas em várias áreas relacionadas com o cumprimento das regulamentações nacionais e internacionais, e a obtenção de uma declaração de conformidade responsável. Além disso, os contratos incorporam princípios básicos mínimos de conformidade legal e comportamento ético e responsável, que exigem que o terceiro cumpra as leis e as melhores práticas aplicáveis em conformidade.

No caso de fornecedores críticos, eles são submetidos a uma análise de due diligence de terceiros, avaliando a sua adequação a partir das perspectivas citadas. Finalmente, como parte do fim do ciclo de vida, é realizada uma avaliação e acompanhamento destes fornecedores para garantir que as compras e subcontratação cumpram os requisitos ASG especificados no contrato.

Além do processo de due diligence de terceiros da OHLA, através da avaliação de fornecedores, inclui uma declaração de aceitação da Política de Compras Responsáveis (entre outras), obrigação de cumprir as leis nas áreas de combate à corrupção, cumprimento criminal, competência, qualidade, etc. ambiente e segurança e saúde no trabalho, prevenção de lavagem de dinheiro e financiamento do terrorismo, sem excluir o cumprimento de qualquer outra lei e/ou regulamentação aplicável e há acompanhamento contínuo dos fornecedores.

Além disso, a OHLA mantém as melhores práticas em Gestão Anticorrupção e Sistemas de Cumprimento Criminal sob a ratificação das suas certificações ISO 37001 e UNE 19601 e realiza, conforme necessário, todas as ações destinadas a garantir que os terceiros com quem nos relacionamos respeitem a legislação em vigor.

Gestão de riscos e controles internos da divulgação da sustentabilidade

A gestão de riscos é da responsabilidade de todos os colaboradores do Grupo OHLA, que devem compreender e gerir os riscos no âmbito da ação definida na Política de Gestão e Controle de Risco. Cada empresa ou unidade funcional é responsável por controlar e gerir os riscos que afetam o desenvolvimento da sua atividade. Os sistemas de gestão e controle de riscos incluem a identificação de riscos, a avaliação de impactos, a implementação de medidas de controle e a monitorização e revisão contínuas da eficácia destas medidas.

A avaliação de risco é realizada identificando riscos que podem afetar informações financeiras e não financeiras, cobrindo objetivos como existência e ocorrência, integridade, avaliação, direitos e obrigações, apresentação e comunicação. A priorização dos riscos baseia-se em critérios de materialidade qualitativa e quantitativa, considerando os fatores de risco inerentes a cada divisão.

O Sistema de Gestão de Risco e Controle Interno para Relatórios de Sustentabilidade é definido a nível de Grupo e abrange todas as atividades. Para a sua definição, consideramos os requisitos de informação estabelecidos na Lei 11/2018, sobre Informação e Diversidade Não-Financeira, os princípios da Iniciativa Global de Relatórios Não-Financeiros (GRI) e os princípios de controle interno estabelecidos no COSO, na medida em que possa ser aplicável a informações não financeiras. Da mesma forma, segue-se a metodologia de gestão de riscos do Grupo OHLA.

A Direção de Estratégia e Sustentabilidade é responsável por identificar os principais riscos de erro nas informações de sustentabilidade por meio da matriz de riscos e controles correspondente, definindo os controles internos associados que previnem e mitigam a probabilidade de ocorrência do referido risco e atualizando-a. A matriz de risco e controle permite, portanto, identificar quais os processos e subprocessos que têm um risco associado significativo e cujo potencial impacto na informação de sustentabilidade pode ser material. Os controles internos estão documentados incluindo informações como: Categoria, descrição específica da atividade de controle, frequência, área responsável e provas que atestam a correta execução do controle. O sistema de gestão de riscos e controle interno no campo dos relatórios de sustentabilidade inclui medidas de controle pertencentes ao Sistema de Conformidade, sistemas certificados pela ISO 37001, Sistema de Gestão Anticorrupção e UNE 19601 do Sistema de Gestão de Cumprimentos Criminais, obtido pela primeira vez em 2019. Alguns dos principais riscos identificados estão relacionados com o registro errôneo da informação, quer por falhas no processo de carregamento, quer pela especificidade da informação



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **112**

fornecida, quer por não realizar o processo de autorização correspondente. Dependendo do caso, diferentes estratégias foram estabelecidas para mitigar ou evitar tais riscos.

O sistema de gestão de riscos e controle interno para relatórios de sustentabilidade utiliza uma ferramenta interna para monitorizar os controles associados a cada risco identificado a cada seis meses. Em caso de identificação de incidentes materiais no processo, a Direção de Estratégia e Sustentabilidade comunica com a Direção de Risco e Controle Interno e, se for caso disso, envia-a para o Comitê de Auditoria e Cumprimento.

A Direção de Risco e Controle Interno assegura que as operações da Companhia sejam realizadas dentro dos níveis de tolerância ao risco definidos pelo Conselho de Administração. As propostas de atualização destes níveis são regularmente apresentadas ao Comitê de Auditoria e Cumprimento, que, após a sua avaliação, as submete ao Conselho de Administração para aprovação. Além disso, o Comitê de Auditoria e Cumprimento garante que o auditor externo realiza reuniões anuais com o plenário do Conselho de Administração para relatar o trabalho realizado e a evolução da situação contabilística e de risco da Companhia.

2.1.5.1 Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)

Informação sobre o processo de avaliação da dupla materialidade

Como parte da preparação do estatuto de sustentabilidade, a OHLA realizou uma análise de materialidade dupla alinhada com os requisitos estabelecidos nas Normas Europeias de Informação de Sustentabilidade (ESRS) e com as diretrizes metodológicas publicadas pela EFRAG. Esta análise permite identificar e avaliar impactos materiais, riscos e oportunidades (IROs) de uma perspectiva dupla: a materialidade do impacto, relacionada com os efeitos da atividade da Companhia no meio ambiente e na sociedade, e a materialidade financeira, focada nos riscos e oportunidades com potencial para afetar a sua situação financeira e estratégica.

A análise foi desenvolvida a nível do Grupo, tendo em conta as suas próprias operações e, se for caso disso, os elementos a montante e a jusante da cadeia de valor. O processo é revisto anualmente, com o objetivo de refletir a evolução do modelo de negócio, o contexto regulatório e as expectativas das partes interessadas, de acordo com o disposto na ESRS 1.

O processo foi desenvolvido de acordo com as diretrizes estabelecidas pelo regulamento, com o objetivo de responder de forma clara e organizada a todos os requisitos. Para isso, e dando sempre prioridade às diretrizes do regulamento, utilizou-se como referência o Guia de Implementação da Análise de materialidade IG1, que propõe uma metodologia de trabalho estruturada em três fases:

- Fase A: Contexto geral e parâmetros de entrada.
- Fase B: Identificação de impactos, riscos e oportunidades a considerar no exercício.
- Fase C: Avaliação e análise da dupla materialidade.

A avaliação dos IROS tem sido realizada através da participação das diferentes áreas de negócio e empresarial, através de reuniões internas e consultas específicas, garantindo uma visão integrada e transversal da análise.

Os resultados do exercício foram revistos e validados internamente pelas funções de Sustentabilidade e Risco, bem como pelos gestores de negócios e as áreas empresariais envolvidas, como parte dos mecanismos de governança estabelecidos. Da mesma forma, os principais resultados da análise estão integrados nos processos de gestão da sustentabilidade da Empresa e serviram de base para a definição e priorização dos conteúdos e objetivos do Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027.

Fase A. Contexto geral e parâmetros de entrada

Como parte do processo, a OHLA analisa anualmente o seu plano de negócios, estratégia e outras informações relevantes, avaliando de forma integrada as operações em curso e novas atividades resultantes de mudanças estratégicas. Isto, para além da informação obtida a partir de concursos e grupos de trabalho internos, permite-nos obter o contexto externo para OHLA. O objetivo desta análise é a revisão de diferentes fontes de dados que fornecem uma perspectiva ampla e sólida em torno do enquadramento geral da Empresa, bem como a identificação de diferentes parâmetros de entrada para o desenvolvimento do exercício. Neste sentido, foi realizada uma análise da situação das empresas mais relevantes do setor (com base em informações públicas), do contexto regulatório aplicável nas geografias onde a Companhia opera e dos requisitos ASG solicitados por diferentes índices, analistas e propostas. Além disso, OHLA queria incorporar na sua análise uma avaliação das principais macro-tendências do setor da construção, de forma a poder alinhar-se com as atuais perspectivas de considerar a sustentabilidade no setor.

Por sua vez, OHLA considerou diferentes fontes internas como entrada para o desenvolvimento da análise de dupla materialidade, tais como a análise diagnóstico em matéria devida diligência da sustentabilidade (CSDDD) ou a análise dos riscos físicos e climáticos de transição realizados de acordo com as disposições do Grupo de Trabalho sobre as



divulgações financeiras relacionadas com o clima (TCFDs), cujos resultados foram tidos em conta na identificação e avaliação dos impactos, Riscos e oportunidades (IROS).

Fase B. Identificação de impactos, riscos e oportunidades⁴ a considerar no exercício

Com base na análise descrita na subsecção anterior, foi realizado um processo de identificação dos impactos, riscos e oportunidades (IROS), distinguindo entre impactos positivos e negativos, bem como entre impactos reais e potenciais, para cada uma das questões de sustentabilidade consideradas. A identificação foi feita de acordo com a natureza da atividade da OHLA, as suas relações comerciais, as geografias em que opera e a posição de cada evento na cadeia de valor (a montante, operações próprias e a jusante). Da mesma forma, foram tidas em conta as dependências da Empresa em relação aos recursos naturais e sociais, de forma a apoiar a identificação de impactos e a detecção de riscos e oportunidades associados.

Em relação aos impactos identificados, a OHLA incorporou a perspectiva das partes interessadas, considerando tanto as interações mantidas nos anos anteriores, como as informações transmitidas pelos gestores das diferentes áreas de negócio, aqueles que fornecem uma visão direta das expectativas e necessidades dos grupos com os quais a Empresa mantém relações comerciais. Em 2025, o processo de consulta com as partes interessadas foi enriquecido através de inquéritos específicos de várias partes interessadas: alta direção, empregados, fornecedores, seguradoras e associações setoriais, fundações, associações e ONGs. Para estas consultas, foram preparados inquéritos específicos para recolher a sua avaliação para cada tópico, seguindo o procedimento interno dos Grupos de Interesse OHLA e a Caracterização da Cadeia de Valor.

Cada impacto, risco e oportunidade identificados foi classificado de acordo com o seu horizonte temporal, diferenciando-se entre curto (o período de relato do ano fiscal em curso), médio (do final do período de relato para os próximos 3 anos) e longo prazo (dos próximos 3 anos). Subsequentemente, os IROS foram agrupados por questões de sustentabilidade, alinhando-os com os temas ASG, subtemas e subtemas definidos pelo regulamento. Neste ano, não foram identificadas questões específicas de entidades, sem prejuízo da sua possível incorporação em exercícios futuros à medida que as diretrizes aplicáveis são desenvolvidas.

Por fim, é de salientar que a identificação DE IROS foi realizada a nível do Grupo, aumentando o nível de pormenor nos casos em que foram detectados acontecimentos de especial relevância por contribuições internas ou outros grupos de interesse.

Nos capítulos específicos correspondentes a cada tópico de sustentabilidade material, são fornecidas informações adicionais sobre o processo de identificação e avaliação dos impactos, riscos e oportunidades associados.

Fase C. Avaliação e avaliação da dupla materialidade: Metodologia aplicada ao exercício

Uma vez definida e validada a lista de IROS, a avaliação interna de cada um deles foi realizada seguindo as diretrizes estabelecidas no ESRS 1 do anexo I do regulamento. Este exercício tem sido realizado a nível de grupo, com a participação das áreas empresarial e empresarial através de reuniões internas e consultas com os chefes dos diferentes países. Da mesma forma, a metodologia de avaliação foi desenvolvida em conjunto com a Direção de Risco e Controle Interno da Empresa para estabelecer um procedimento alinhado com a avaliação de risco empresarial.

Nesta linha, optamos por manter a escala de avaliação utilizada ao nível geral da Empresa, definida com valores numéricos de 1 a 4, sendo 4 o maior impacto ou impactos de impactos, risco ou valor de oportunidade. Cada um dos valores quantitativos estabelecidos na escala tem sido associado a limiares qualitativos e descritivos, adaptando-os a cada uma das variáveis consideradas na análise.

O resultado final da avaliação é expresso por um índice de criticidade, seguindo a nomenclatura usada internamente para priorizar e determinar a materialidade de cada impacto, risco ou oportunidade. Este índice corresponde ao valor numérico obtido após a avaliação de cada evento e está localizado num intervalo de 1 a 16.

Faixas de criticidade utilizadas de acordo com seu índice de criticidade

Aceitável	Médio	Relevante	Extremo
1-2	2,1-5	5,1-9	9,1 -16

Todos os impactos, riscos e oportunidades identificados foram avaliados e avaliados por diferentes áreas de negócio da OHLA, combinando os resultados para obter uma avaliação global. O detalhe específico da metodologia aplicada e os resultados obtidos estão incluídos nas secções seguintes.

Avaliação da materialidade do impacto

A avaliação dos IROS tem sido realizada por áreas de especialistas da Companhia, bem como por grupos de interesse ao nível tópico e subtópico. A metodologia de avaliação utilizou as variáveis ditadas pela diretiva CSRD.

No caso de impactos positivos e negativos, eles foram avaliados com base na sua gravidade (escala por escopo), também considerando a probabilidade de ocorrência de impactos potenciais.



Gravidade x probabilidade: Índice de criticidade

o A Escala: Quão benéfico é o impacto para o ambiente ambiental, social e/ou os direitos humanos.

o O Escopo: Extensão do impacto, regional ou global.

o A Probabilidade de materialização de impactos. É tido em conta apenas nos impactos classificados como potenciais. Da mesma forma, a avaliação da gravidade dos impactos negativos também incorpora o conceito de irremediabilidade, entendido como a dificuldade ou impossibilidade de reverter os danos causados. Neste contexto, OHLA adaptou o conceito normativo de "irremediabilidade" ao de remediabilidade, com o objetivo de integrá-lo de forma coerente e operacional na sua metodologia de avaliação corporativa, bem como nos processos internos de gestão de riscos. Esta adaptação é de natureza terminológica e metodológica, e não implica uma alteração do significado ou peso do conceito de remediabilidade definido na ESRS. A avaliação da remediabilidade foi realizada aplicando uma escala inversa à utilizada para o conceito de irremediabilidade incluído no ESRS, ou seja, quanto mais corretivo menor o índice final de criticidade.

Gravidade x probabilidade² = Índice de criticidade/Remediabilidade⁶ = Índice de criticidade final

Desta forma, o índice final de criticidade obtido para cada impactos é classificado nas diferentes categorias de criticidade discutidas acima (assumível, médio, relevante, extremo), estabelecendo assim a priorização desses impactos materiais a serem considerados tanto na estratégia da Empresa como no exercício de relato.

Note-se que, no caso de potenciais impactos negativos que tenham qualquer impacto mínimo nos direitos humanos, OHLA prevaleceu a sua gravidade sobre a sua probabilidade de ocorrência, em conformidade com as disposições do regulamento delegado.

Avaliação da materialidade financeira

Antes da sua avaliação, os riscos e oportunidades foram classificados de acordo com o mapa de risco corporativo, dependendo do seu impacto econômico, operacional ou reputacional. Posteriormente, foram avaliados de acordo com a probabilidade de ocorrência e a potencial magnitude financeira desses riscos e oportunidades na Companhia, por áreas especializadas. Os resultados das pesquisas de alta administração também foram incorporados como uma opinião de especialistas ao avaliar a materialidade dos riscos e oportunidades resultantes da materialidade financeira ao nível tópico e subtópico.

Desta forma, e seguindo as variáveis financeiras recomendadas nos regulamentos, a magnitude foi avaliada em torno de três dimensões financeiras relevantes para a empresa, medindo assim o impacto de cada risco e oportunidade no crescimento do negócio, desempenho financeiro e acesso a finanças, e o custo do capital. Estas dimensões não foram avaliadas em conjunto para cada evento, mas foram aplicadas de acordo com o impacto de cada categoria de risco e oportunidade definida acima. Por sua vez, OHLA quer especificar que a avaliação da materialidade financeira tem sido realizada de acordo com critérios qualitativos de magnitude, com o objetivo de poder desenvolver nos próximos anos uma metodologia de avaliação baseada em critérios quantitativos, com o apoio das diretrizes setoriais que estão a ser desenvolvidas.

Magnitude financeira x probabilidade de ocorrência = Índice de criticidade

O índice de criticidade obtido é classificado nas diferentes categorias de criticidade mencionadas acima (assumível, médio, relevante, extremo).

Por fim, tal como na materialidade do impacto, a relação entre a probabilidade de ocorrência e a magnitude financeira foi feita de acordo com os procedimentos internos da Direção de Risco e Controle Interno.

Resultados obtidos

Após o processo de avaliação geral, obteve-se um índice de criticidade de cada um dos IROs considerados, classificando-os como assumível, médio, relevante ou extremo.

Em preparação para este Estado de Sustentabilidade, OHLA realizou diferentes reuniões de tomada de decisão para determinar a materialidade final dos impactos, riscos e oportunidades e, portanto, questões de sustentabilidade. Com base nisto, e após a aplicação dos procedimentos de controle interno correspondentes, determinou-se que qualquer impactos, risco e oportunidade extrema são materiais, bem como aqueles classificados como relevantes com um índice de criticidade igual ou superior a 8¹. Da mesma forma, as IROs com um índice de criticidade relevante (independentemente do valor numérico) associado à mitigação das alterações climáticas, aos direitos humanos e à conduta empresarial serão consideradas materiais devido à sensibilidade do seu impactos nos negócios e na sociedade. Como novidade metodológica, em 2025 OHLA eliminou o critério específico previamente aplicado a certos impactos negativos e optou por redefinir o seu próprio limiar de materialidade para a avaliação de impactos negativos para fins de relato. Especificamente, foi estabelecido que qualquer impacto negativo com um índice de criticidade igual ou



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPANHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **115**

superior a 4 é considerado material para divulgação. Considera-se que esta alteração simplifica a abordagem anterior e aborda mais de perto a interpretação dos impactos negativos, envolvendo a avaliação

⁵ Só é considerado no caso de potenciais impactos positivos.

⁶ Só é considerado no caso de impactos negativos.

⁷ Exceto os IROs relevantes associados ao subtema "Adaptação às alterações climáticas", uma vez que não são considerados críticos para o modelo de negócio atual devido à capacidade de influência limitada da empresa e porque os requisitos de resiliência climática são definidos principalmente pelos clientes.

destas uma variável mais (corretiva) do que no resto dos blocos, garantindo assim uma identificação prudente dos impactos materiais negativos.

Finalmente, os riscos materiais foram integrados na matriz de risco corporativa da OHLA. Para isso, foram analisados e mapeados com os riscos anteriormente existentes nesta matriz e no sistema interno de gestão de riscos. Desta forma, a OHLA recolhe os riscos materiais resultantes desta análise juntamente com os restantes riscos corporativos da Empresa.

Da mesma forma, determinou-se a materialidade dos subtemas e subtemas considerados, permitindo, juntamente com o material IROs, distinguir os requisitos de divulgação e subindicadores relevantes a serem incluídos neste relatório.

Considerações sobre tópicos não materiais

De acordo com a ESRS 1, o Estado de Sustentabilidade deve incluir apenas informações materiais e relevantes para fins de relato, ou seja, que "informações materiais" cuja omissão, imprecisão ou ocultação possam influenciar as decisões dos usuários do relatório, de acordo com o princípio da proporcionalidade.

Neste contexto, a dupla análise de materialidade realizada por OHLA permitiu definir de forma proporcional a informação a incluir no relatório, concluindo que certos tópicos, como a biodiversidade e a poluição, não são materiais no contexto atual sob a perspectiva da divulgação requerida pela ESRS, sem prejuízo do fato de continuarem a ser considerados e geridos na atividade da Empresa.

Incluimos abaixo uma explicação mais detalhada sobre o motivo pelo qual os tópicos da poluição e da biodiversidade surgiram não materiais:

E-2 - Poluição

A avaliação dos impactos, riscos e oportunidades da poluição, juntamente com as consultas das partes interessadas e reuniões internas de contraste, indica que esta questão não é material para OHLA no contexto atual. Neste sentido, não foram identificados impactos significativos associados à poluição que afetam significativamente as operações da Empresa ou a sua cadeia de valor.

A identificação e avaliação dos impactos, riscos e oportunidades relacionados com a poluição tem sido realizada de acordo com a metodologia geral descrita no processo de análise de dupla materialidade. Esta avaliação tem sido baseada principalmente na natureza das atividades da Companhia e, no ano em curso, não incorporou uma análise detalhada por localização geográfica, um aspeto que se espera que se desenvolva progressivamente nos próximos anos.

A avaliação dos IROs da poluição reflete que a magnitude financeira, o alcance e a probabilidade de ocorrência estão em níveis não altos, levando a uma crítica final média ou aceitável.

Da mesma forma, a partir das discussões realizadas com as diferentes partes interessadas e sessões internas realizadas, é claro que os possíveis impactos associados à poluição são geralmente abordados de forma transversal juntamente com outras questões ambientais, como o uso da água ou a gestão de resíduos. Consequentemente, os impactos, riscos e oportunidades relacionados com a poluição são considerados integrados na análise e relato destes materiais, onde são avaliados e geridos especificamente.

A poluição não é ignorada; é avaliada, integrada e, após aplicação dos critérios normativos, não atinge a sua própria materialidade neste exercício.

E-4 - Biodiversidade e Ecossistemas

Na sequência da dupla análise de materialidade, determinou-se que a biodiversidade e os ecossistemas não são uma questão material para OHLA no contexto atual, numa perspectiva de Grupo. Esta conclusão baseia-se na análise do contexto externo, nas avaliações internas realizadas e nas consultas com as partes interessadas, de acordo com a metodologia aplicada.

A identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades relacionados com a biodiversidade e ecossistemas tem sido realizada seguindo o processo metodológico definido para todos os sujeitos na análise de dupla materialidade. Neste exercício, a análise tem sido baseada principalmente na natureza do LAS



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **116**

Atividades da Empresa e não incorporou um nível de desagregação por localização. Da mesma forma, embora a gravidade de alguns impactos negativos tenha sido avaliada numa escala de 3, a limitação do seu âmbito geográfico a ambientes locais ou regionais determina uma criticidade média, de acordo com a metodologia aplicada. No caso dos riscos, tanto uma avaliação de baixa magnitude financeira como uma probabilidade de materialização de baixo risco, é o que faz com que esta questão obtenha um índice de criticidade aceitável. Como resultado, não foram identificadas dependências ou impactos, riscos ou oportunidades materiais associadas a este problema nas suas próprias operações ou na cadeia de valor.

Além disso, a análise ao nível do portfólio mostra que não há presença generalizada de projetos do Grupo em áreas com potencial impactos na biodiversidade, que, juntamente com o alcance local dos impactos identificados, a probabilidade de ocorrência e a magnitude financeira, foram identificados. Reforça que esta questão não atinge um nível de criticidade suficiente a nível de Grupo para ser considerada material para fins de comunicação, em aplicação dos princípios de proporcionalidade e relevância estabelecidos na ESRS 1.

A biodiversidade não é excluída por defeito; é analisada, contrastada e, aplicando critérios de proporcionalidade e gravidade, não é material neste exercício ao nível do Grupo.

2.1.5.2 Requisitos de divulgação estabelecidos no NEIS cobertos pelo estatuto de sustentabilidade da empresa

A lista de requisitos de divulgação referida no presente documento, juntamente com a seção em que se encontram estes requisitos, é apresentada no Anexo IV

Os pontos de dados derivados de outra legislação da UE, incluídos no apêndice B ao NEIS, presentes neste documento são apresentados no Anexo V.

Uma vez definido o limiar de materialidade DE IROS, considerou-se que a presença de um evento material nos temas de sustentabilidade analisados determina a materialidade disto. Neste sentido, OHLA definiu a seguinte lista de tópicos materiais:

[Consta imagem com a seguinte legenda:

E Alterações climáticas

E Água

E Economia circular

G Conduta

S Pessoal

S Trabalhadores da cadeia de valor

S Grupos afetados

S Consumidores e usuários finais]

Impactos, riscos e oportunidades materiais e a sua interação com a estratégia e o modelo de negócio

A identificação de impactos, riscos e oportunidades foi realizada como resultado da Fase A da análise de dupla materialidade, descrita na seção anterior, na qual OHLA analisou diferentes fontes de informação que apoiaram o processo. Neste sentido, todos os impactos identificados têm origem no próprio modelo de negócio e estratégia da empresa. O afeto que cada um deles tem sobre as pessoas e o ambiente reflete-se na descrição destas, proporcionando assim uma compreensão profunda das consequências geradas por cada impacto derivado da atividade da OHLA.

Derivada da mudança metodológica na análise da dupla materialidade, a identificação de impactos, riscos e oportunidades materiais, tal como solicitada pelo regulamento, foi realizada pela segunda vez este ano, estando todos cobertos pelos requisitos de divulgação considerados neste relatório, não foi identificado nenhum impacto, risco ou oportunidade específica de uma entidade que deva ser coberta por informações adicionais. A sua descrição, bem como a repartição da sua localização dentro da cadeia de valor e os horizontes temporais esperados de ocorrência, estão incluídas nas tabelas fornecidas no início de cada capítulo temático.

Cada lista de impactos, riscos e oportunidades relevantes, identificados e avaliados através de dupla materialidade é representada em cada capítulo temático desta Declaração de Informações Não Financeiras Consolidadas e Informações de Sustentabilidade de 2025.

OHLA espera que os impactos, riscos e oportunidades identificados no processo de materialidade dupla sirvam de ferramentas para moldar a estratégia e o modelo de negócio do grupo. Estes não só afetarão a tomada de decisões para exercícios futuros, mas também gerarão mudanças para gerir estes impactos, riscos e oportunidades.

Os riscos identificados durante a dupla materialidade, em cada questão material para OHLA, apresentam a possibilidade de afetar negativamente o Grupo do ponto de vista econômico e financeiro. Portanto, é vital o seu acompanhamento e rastreabilidade para obter o controle sobre eles. Por outro lado, de forma semelhante, as



oportunidades também apresentam a possibilidade de um efeito positivo do ponto financeiro e econômico para a OHLA, bem como nos riscos, serão monitorizadas de perto para alcançar este efeito positivo para o Grupo.

Do ponto de vista futuro, a OHLA fará todos os esforços necessários para compreender, processar, integrar e avaliar os possíveis efeitos nos vários horizontes, que os impactos, riscos e oportunidades que foram identificados na dupla materialidade do exercício de 2025 têm no Grupo.

Além disso, a OHLA desenvolveu, durante 2025, uma análise da resiliência do seu negócio ligada aos impactos, riscos e oportunidades identificados em relação às questões de sustentabilidade das alterações climáticas. O detalhe da análise realizada e os resultados obtidos são desenvolvidos em pormenor no capítulo sobre as Alterações Climáticas (NEIS EL). De momento, não foi realizada nenhuma análise sobre a resiliência da estratégia e do modelo de negócio da Companhia em relação ao resto dos IROs identificados na análise de dupla materialidade. No entanto, espera-se que uma análise mais ampla inclua essas questões nos próximos anos.

2.2 INFORMAÇÃO AMBIENTAL

2.2.1 Taxonomia

Introdução

O Regulamento (UE) 2020/852, conhecido como o Regulamento da Taxonomia, orienta os fluxos de capital para investimentos sustentáveis para cumprir as metas da UE para 2030 e o Acordo Verde Europeu. Define atividades sustentáveis de acordo com seis objetivos ambientais, com requisitos de informação ao abrigo do Regulamento Delegado (UE) 2021/2178, alterado pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486.

Uma atividade econômica será considerada sustentável se contribuir significativamente para pelo menos um dos seis objetivos ambientais, sem prejudicar outros, e cumprir as salvaguardas sociais mínimas. Estes objetivos incluem a atenuação e adaptação às alterações climáticas, a utilização sustentável da água e dos recursos marinhos, a transição para uma economia circular, a prevenção e controle da poluição, e a proteção e recuperação da biodiversidade e dos ecossistemas.

Consequentemente, o relatório do ano, relativo ao ano fiscal de 25, revela os números de elegibilidade e alinhamento em relação aos seis objetivos da Taxonomia. Esta informação, de acordo com a Lei espanhola de Informação Não-Financeira (Lei 11/2018), foi sujeita a verificação por terceiros independentes.

A taxonomia da UE tem um caráter dinâmico. Para o desenvolvimento dos Indicadores de Taxonomia da UE para o exercício de 2025, a OHLA optou por aplicar o conjunto de normas de comunicação em vigor até 31 de dezembro de 2025. Esta abordagem permite dar continuidade à metodologia de relatórios aplicada no ano anterior, continuando a adaptar e desenvolver os sistemas e processos internos, de modo a preparar a aplicação dos novos requisitos de relatórios no ano seguinte. A este respeito, a Empresa afirma e assegura que todo o exercício do Relatório de Taxonomia foi realizado exclusivamente utilizando o quadro regulamentar aplicável a 31 de dezembro de 2025, sem combinar elementos de diferentes enquadramentos regulamentares. O Regulamento Delegado (UE) 2026/73 permite a aplicação voluntária, desde 2025, de novos critérios para a apresentação de informações sobre Taxonomia, a fim de simplificar e clarificar os requisitos. Neste primeiro ano opcional, a OHLA decidiu manter o seu modelo habitual de relatórios e aplicar os regulamentos em vigor até 31 de dezembro de 2025 para garantir a comparabilidade com as informações divulgadas.

Ao longo do processo de análise taxonômica e cálculo dos indicadores financeiros, a Comissão Europeia emitiu notas de esclarecimento, Perguntas Mais Frequentes ou Perguntas Mais Frequentes, que fornecem esclarecimentos sobre a interpretação e aplicação dos critérios de taxonomia da UE. A mais recente de dezembro de 2025. A isto é acrescentado o parecer C/2023/267 10 de outubro de 2023, no qual a Comissão Europeia reporta que a taxonomia continuará a desenvolver-se ao longo do tempo, sublinhando a sua natureza evolutiva. E as considerações delineadas pela Plataforma de Finanças Sustentável sobre o relatório preliminar para a revisão do ato de delegação climática do Regulamento da Taxonomia da UE.

A Empresa tem um procedimento interno que define o âmbito da análise, a metodologia do cálculo e as considerações para a correta recolha de provas e suporte dos indicadores. Devido à incerteza na implementação da taxonomia, serão feitas revisões periódicas para adaptar o procedimento a novos critérios e necessidades do regulamento nos próximos anos.

Avaliação do cumprimento do regulamento 2020/852

OHLA, um grupo global de infraestruturas com mais de um século de história, opera principalmente na Europa, na América Latina e nos Estados Unidos. O seu foco é gerar valor e aumentar o talento nas comunidades onde trabalha através de projetos de infraestruturas. Prioriza a inovação e a sustentabilidade para promover o crescimento e o bem-estar da sociedade. O Grupo atua principalmente nos setores da construção e industrial.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 118

Estando dentro do âmbito da Diretriz de Relatórios Não Financeiros (NDRF), o Grupo OHLA é obrigado a relatar o grau de elegibilidade e alinhamento das suas atividades de acordo com os regulamentos de taxonomia. Este exercício é relatado através dos modelos fornecidos pela Comissão Europeia, que permitem a padronização nos modelos de relatórios nas empresas.

Análise realizada

Com base no âmbito consolidado do Grupo OHLA e nos resultados financeiros obtidos durante o exercício de 2025, foi realizada uma análise exaustiva das atividades desenvolvidas pelo GRUPO. O principal objetivo foi determinar a elegibilidade e o alinhamento de cada uma destas atividades, assegurando simultaneamente a eliminação das transações *intercompany*.

Esta análise foi realizada através de um mapeamento detalhado da unidade mínima de gestão das diferentes empresas que compõem o Grupo. Esta unidade mínima corresponde ao nível de trabalho/projeto/contrato. O objetivo desta abordagem foi estabelecer a correlação destas unidades de gestão com as atividades classificadas como elegíveis de acordo com os critérios da Taxonomia.

Desta forma, procuramos uma compreensão precisa e detalhada das operações do Grupo a nível individual, permitindo assim a identificação e avaliação precisa das atividades que satisfazem os requisitos estabelecidos pela Taxonomia em termos de sustentabilidade e outros critérios relevantes. Esta abordagem garante que as atividades sejam devidamente classificadas, contribuindo para a transparência e alinhamento do Grupo com as normas e objetivos sustentáveis estabelecidos pela União Europeia.

Levando em consideração o exercício de Taxonomia realizado para o ano fiscal de 2024, os contratos ativos em 2025 foram analisados, revisados e classificados de acordo com sua elegibilidade, em conformidade com o Regulamento Delegado (UE) 2021/2139 e sua alteração, o Regulamento Delegado (UE) 2023/2485 sobre o Clima, por sua significativa contribuição para a mitigação e adaptação às mudanças climáticas, e o Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão, que contém os demais objetivos ambientais do Regulamento de Taxonomia Ambiental (uso sustentável e proteção dos recursos hídricos e marinhos, transição para uma economia circular, prevenção e controle da poluição e proteção e restauração da biodiversidade e dos ecossistemas).

Embora a qualificação da atividade econômica de OHLA para os seis objetivos ambientais da Taxonomia tenha sido analisada, observou-se que, em certas situações, o mesmo projeto ou contrato pode ser elegível para diferentes objetivos ambientais. Para evitar duplicações na contabilidade dos Indicadores Chave de Desempenho (KPI) financeiros associados, foi tomada a decisão de considerar o objetivo para o qual a atividade da OHLA tem o maior potencial de contribuição.

Para calcular cada um dos indicadores de desempenho definidos pelo regulamento, foram tidas em conta as seguintes dimensões econômicas:

- Montante líquido do volume de negócios (INCEN). A proporção do volume de negócios referida no n.º 2, alínea a), do artigo 8 do Regulamento (UE) 2020/852 foi calculada como a parte do volume de negócios líquido proveniente de produtos ou serviços, incluindo bens intangíveis, associado a atividades econômicas alinhadas com a taxonomia (numerador), dividido pelo volume de negócios líquido (denominador), tal como definido no artigo 2, parágrafo 5, da diretiva 2013/34/UE.
- Gastos de capital (CapEx). A quota da CapEx referida no artigo 8, parágrafo 2, alínea b) do Regulamento (UE) 2020/852 prevê aditamentos a ativos tangíveis e intangíveis durante o ano considerado antes de depreciações, amortizações e possíveis novas avaliações, incluindo as resultantes de reavaliações e impuridades, para o exercício financeiro relevante, excluindo alterações no justo valor. Este cálculo também inclui aditamentos a ativos tangíveis e intangíveis resultantes de combinações de negócios.
- Despesas operacionais (OpEx). O índice Opex referida no artigo 8, parágrafo 2, alínea b) do Regulamento (UE) 2020/852 restringe o cálculo deste indicador a custos diretos não capitalizados relacionados com a investigação e desenvolvimento, medidas de renovação de edifícios, arrendamentos, manutenção e reparação a curto prazo, bem como outros custos diretos relacionados com a manutenção diária de ativos do imobilizado, equipamento, pela empresa ou por um terceiro a quem as atividades são subcontratadas, e que são necessárias para assegurar o funcionamento contínuo e eficaz desses ativos. Além destes conceitos, os custos de leasing devem ser calculados por empresas não financeiras que apliquem princípios contabilísticos nacionais geralmente aceites e que não capitalizem os ativos pelo direito de utilização.

No caso do cálculo do Opex, uma vez que os custos diretos considerados pelo regulamento não são relevantes para os nossos negócios em comparação com os custos operacionais totais do ano (3.481.737 euros, ou seja, 4,65% do total do Opex a ser considerado), não foram incluídos no relatório. Além disso, o fato de o nível de pormenor necessário



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 119

para esta informação não estar disponível nos sistemas contabilísticos do Grupo limitou a capacidade de calcular com precisão o indicador. Por conseguinte, e seguindo as recomendações da Comissão Europeia a este respeito, a proporção de atividades elegíveis e in elegíveis de acordo com a taxonomia foi calculada utilizando os indicadores financeiros do montante líquido do volume de negócios e da CapEx.

Principais considerações

De acordo com a atual incerteza regulatória quanto à aplicação dos critérios desenvolvidos no Regulamento Delegado, a Companhia estabeleceu uma base para a compreensão dos critérios técnicos que permitem a avaliação dos ativos para o relatório de elegibilidade e alinhamento. Estes entendimentos estão divididos neste capítulo, conforme exigido pela Comissão Europeia e sob um exercício de transparência.

Portanto, as principais considerações levadas em conta ao realizar a análise das atividades de taxonomia associadas aos projetos analisados estão listadas abaixo.

A principal mudança em relação a 2024 corresponde à incorporação de novas atividades econômicas no perímetro do relatório, entre as quais estão incluídas a atividade 4,8 Geração de eletricidade a partir de energia hidroelétrica, atividade 4,15 Distribuição de aquecimento urbano e arrefecimento urbano, Atividade 5,4 Renovação da recolha e tratamento de águas residuais no âmbito do objetivo da atenuação das alterações climáticas, bem como das atividades 6,15 Infraestrutura que permite o transporte rodoviário e o transporte público com baixo teor de carbono e 6,16 Infraestrutura para transporte marítimo e fluvial, avaliados sob o objetivo de adaptação às alterações climáticas. Da mesma forma, durante este ano, e como resultado de ajustes feitos a posteriori na Análise de Taxonomia, foi realizado o recálculo dos indicadores financeiros incluídos nas tabelas de relatórios, com o objetivo de assegurar a consistência metodológica e a correta reflexão dos resultados da análise realizada.

A análise das atividades econômicas do Grupo OHLA, desenvolvida durante 2025, está em conformidade com a descrição literal das atividades, conforme descrito no Regulamento Delegado de Taxonomia e nas Perguntas frequentes emitidas pela Comissão em vigor até 31 de dezembro de 2025.

Elegibilidade

Na sequência da análise realizada no ano fiscal de 2024 para identificação, o cálculo da elegibilidade das atividades econômicas do Grupo OHLA com o Regulamento da Taxonomia Ambiental, o perímetro da informação que foi tido em conta é o mesmo que o que foi considerado para a informação financeira e não financeira. Incluindo os mesmos negócios/divisões, empresas, ativos, projetos e contratos, Exceto para a divisão de Serviços.

A análise da elegibilidade foi realizada através da realização de um estudo de todas as atividades refletidas no Regulamento Delegado para o Clima (UE) 2021/2139 e nas suas alterações (Regulamento Delegado 2023/2485) e no Regulamento Delegado da Comissão (UE) 2023/2486/99.

Do mesmo modo, nos casos em que os contratos têm potencial para contribuir para objetivos diferentes, têm estado relacionados com o objetivo considerado mais relevante do ponto de vista do volume de negócios, incluindo a totalidade econômica à atividade principal, procurando desta forma eliminar a duplicação das magnitudes econômicas. Atualmente, a natureza dos sistemas da Companhia não permite que os seus KPI financeiros sejam divididos a um nível mais detalhado do que a UMG previamente definida. Isto torna impossível dividir-se em vários objetivos e atividades taxonômicas (tais como atividades de economia circular). Por esta razão, apenas as principais atividades identificadas para cada unidade de gestão mínima estão listadas abaixo.

Além disso, para determinar a elegibilidade das atividades, a análise foi realizada ao nível da unidade de gestão mínima. A este respeito, Com os dados fornecidos pela área financeira e de acordo com a revisão realizada pela área de Qualidade e Ambiente em conjunto com a área de Sustentabilidade do Grupo de todos os UMGs da Empresa realizados em 2025 continuando com o prisma das atividades taxonômicas e as diferentes comunicações publicadas (por exemplo Perguntas frequentes Novembro de 2024) Foi atribuída a percentagem de INCN, Capex e OpEx que coincide com a descrição das atividades listadas no Regulamento da Taxonomia com base no tipo de obras, projetos ou contratos.

Na execução da análise de qualificação, destacam-se as seguintes considerações e afirmações nos descritivos das atividades elegíveis mais relevantes para a Empresa incluídas na Taxonomia

Atividades energéticas

Neste grupo de atividades e para o cálculo da elegibilidade, foram tidas em conta as obras, projetos e contratos relacionados (incluindo obras de construção e operação) com infraestruturas destinadas à geração de eletricidade por tecnologia solar fotovoltaica (atividade 4.1.), geração de eletricidade a partir de energia hidroelétrica (atividade 4.5.) e a geração de eletricidade a partir de bioenergia (atividade 4.8.). Além disso, inclui-se a atividade de distribuição de



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **120**

aquecimento e arrefecimento urbano (atividade 4.15.), todas elas correspondentes ao objetivo de mitigação às alterações climáticas.

Atividades de abastecimento de água e saneamento

Com o objetivo de mitigar as alterações climáticas, os projetos desenvolvidos pela Empresa incluídos nesta categoria incluem obras/projetos/contratos relacionados com a construção, expansão e operação ou renovação de sistemas de recolha de água, tratamento e distribuição, atividade 5.1 e atividade 5.2, bem como construção, construção e operação de sistemas de recolha, tratamento e distribuição de água, extensão e operação ou renovação de sistemas de recolha e tratamento de águas residuais, atividade 5.3 e 5.4.

O objetivo da utilização e proteção sustentáveis da água e dos recursos marinhos inclui o tratamento de águas residuais urbanas (2.2) e o abastecimento de água (2.1). Estas atividades respondem à reavaliação da classificação taxonómica realizada em anos anteriores para certos contratos, uma vez que foram consideradas melhores correspondentes à natureza da atividade.

Atividades de transporte

Em relação às atividades relacionadas com as infraestruturas que facilitam o transporte de baixo carbono, definidas nos anexos I e II da Lei Delegada Climática de Taxonomia como atividades relacionadas com as infraestruturas para mobilidade pessoal, logística de bicicletas (6.13), transporte ferroviário (6.14), infraestruturas de transporte por via navegável interior de baixo carbono (6.16.) e infraestruturas aeroportuárias de baixo carbono (6.17); foram consideradas elegíveis devido ao seu potencial para contribuir para a mitigação das alterações climáticas, tendo a possibilidade de facilitar o transporte de emissões zero através destas rotas. Além da sua contribuição para o objetivo de adaptação, é relatada a atividade 6.15. Infraestruturas que permitem transportes rodoviários de baixo carbono e transportes públicos, 6.16. Infraestrutura que permite o transporte marítimo e fluvial e a infraestrutura aeroportuária de baixo carbono de 6.17.

Para isso, o relatório técnico do projeto verificou a tipologia e o objetivo da infraestrutura, como a mobilidade pessoal, o transporte de mercadorias ou passageiros e assegura que o seu objetivo não é exclusivamente o armazenamento ou transporte de combustíveis fósseis.

Construção e atividades imobiliárias

Dentro deste grupo, foram identificados novos projetos de construção (atividade de mitigação 7.1 e atividade de economia circular 3.1), bem como projetos de renovação de edifícios (atividade de mitigação 7.2 e atividade de economia circular 3.2). Neste caso, todos os indicadores financeiros ligados a este tipo de projetos são considerados elegíveis ao abrigo dos objetivos de atenuação das alterações climáticas e transição para uma economia circular.

Além disso, foi realizada uma reavaliação da atividade rodoviária da Companhia, e são reportadas as operações de manutenção e reabilitação de ruas, estradas e autoestradas dos principais elementos da atividade 3.4 da economia circular.

Inclui também a atividade de utilização do concreto na engenharia civil para o objetivo da economia circular (atividade 3.5).

Alinhamento

Com base na análise de elegibilidade, foi definido um sistema de recolha e avaliação de informações, em que os responsáveis por cada um dos projetos/obras/contratos, realizou a avaliação de conformidade de acordo com os critérios de contribuição substancial (CCs) e os critérios de não causar danos significativos a outros objetivos (DNSH). No caso da Adaptação DNSH, a Empresa tem a sua própria metodologia para a avaliação dos riscos descritos no Anexo A do Regulamento da Taxonomia e, neste contexto, a Empresa desenvolveu um plano global de adaptação às alterações climáticas a nível ativo, com as considerações técnicas e económicas dos próprios negócios.

Na análise de vulnerabilidades e riscos climáticos realizados para atividades potencialmente alinhadas ao abrigo da Taxonomia da UE, foram estabelecidas atividades económicas e riscos físicos que possam afetar o desempenho da Empresa durante a duração prevista. A exposição das atividades aos riscos físicos constantes do Apêndice A do ato delegado sobre o clima e a sua materialidade foram determinadas e, por fim, se forem materiais, foi fornecida uma lista de possíveis medidas de adaptação para reduzir o risco inerente a estas atividades. Esta análise foi realizada com base em três horizontes temporais cobrindo o período do presente ao ano 2080 para o Grupo OHLA, curto prazo (2040), médio prazo (2060) e longo prazo (2080).

Da mesma forma, a Taxonomia contempla que, para poder considerar que uma atividade económica está alinhada, ou seja, que contribui substancialmente para os objetivos ambientais, é necessário, por sua vez, garantir que a Empresa cumpre as mínimas salvaguardas sociais em seu funcionamento. Consequentemente, o Grupo OHLA avaliou aspetos relacionados com a sua gestão nas áreas de Direitos Humanos, Tributação, Corrupção e Concorrência Justa.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **121**

A este respeito, o Grupo OHLA tem um sistema de due diligence no qual realiza uma avaliação periódica e tem uma política específica no campo dos Direitos Humanos. Para mais informações sobre a Política de Direitos Humanos, visite este link. Mais informações também são fornecidas na seção sobre Direitos Humanos. Na área da corrupção, o Grupo OHLA tem um sistema de gestão anti-suborno certificado pela norma ISO 37001, em relação à tributação a empresa tem uma política fiscal e uma estratégia para controlar o risco fiscal e, em termos de concorrência leal, tem procedimentos e regulamentos corporativos específicos para garantir a sua correta gestão. Para mais detalhes sobre o cumprimento das salvaguardas sociais mínimas, consulte os capítulos Informações gerais (NEIS 2) e Conduta Empresarial (ESRS G1).

No entanto, no caso de algumas atividades, os critérios de aplicação não estão claramente definidos no Regulamento da Taxonomia, e é necessária uma interpretação e adaptação destes à realidade do negócio do Grupo OHLA. Por isso, e de acordo com a FAQ n.º 9 das notas de esclarecimento da Comissão Europeia, os critérios utilizados pelas principais atividades identificadas como elegíveis e alinhadas são discriminados a seguir:

Atividades energéticas

As atividades de energia com baixo teor de carbono contribuem para a mitigação imediata devido à própria natureza da atividade. No caso da atividade 4.1. Geração de eletricidade por tecnologia solar fotovoltaica, o cumprimento dos critérios necessários para o alinhamento é demonstrado com a documentação necessária para a sua própria construção e indica que a atividade deve, de fato, ser uma atividade de produção de eletricidade através de energia solar fotovoltaica. Neste contexto, os planos de gestão de resíduos e as avaliações de impactos ambiental são identificados como provas válidas para o alinhamento.

Atividades de abastecimento de água e saneamento

Para as atividades que contribuem para o objetivo da água, foram tidas em conta as características da atividade no que respeita:

- Operação de um sistema de abastecimento de água existente que fornece água.
- Construção e operação de um novo sistema de abastecimento de água, ou expansão de um sistema de abastecimento de água existente para fornecer água a novas áreas ou melhorar o abastecimento de água para as áreas existentes.
- Renovação dos sistemas de abastecimento de água existentes.

Dependendo do tipo de atividade que é desenvolvida, são solicitados relatórios técnicos e planos de monitorização ambiental que suportem os critérios de seleção técnica e o DNSH indicado pelos regulamentos.

Atividades de transporte

As atividades de transporte apresentam um elevado grau de complexidade para a sua análise de alinhamento para a contribuição substancial para a mitigação e adaptação das alterações climáticas. Tanto para as atividades de mitigação 6.14 (infraestrutura de transporte ferroviário), 6.16 (infraestrutura de transporte fluvial de baixo carbono) como 6.17 (infraestrutura aeroportuária de baixo carbono), como para as atividades de adaptação 6.15 (infraestrutura rodoviária de baixo carbono e transportes públicos) e 6.16 (infraestruturas para o transporte marítimo e fluvial), os critérios para uma contribuição substancial foram avaliados utilizando a abordagem setorial e a dos próprios proprietários do projeto.

Os critérios da DNSH para todas as atividades de transporte foram avaliados ativamente pelo ASSET, procurando assim provas de cada projeto e disponibilizando-o aos verificadores deste relatório. No caso de ser detectado o não cumprimento de qualquer um dos critérios determinados pela taxonomia, foram implementadas as medidas necessárias para a sua correção nos próximos anos, melhorando assim a percentagem de alinhamento da atividade de transporte. As provas utilizadas para este ano provêm das informações habituais deste tipo de projeto (avaliações de impactos ambiental, planos de vigilância, medidas corretivas durante a construção, planos de gestão da flora e fauna, bem como planos de ação corretiva para a mitigação de ruído, poeira, etc.). Em alguns casos, foi necessário consultar provas ou indicadores específicos, como no caso de demolição e resíduos de construção, verificando se estavam a ser efetivamente recuperados, acima do limiar estabelecido.

Construção e atividades imobiliárias

O cálculo do alinhamento tem tido em conta as atividades de construção de novos edifícios residenciais e não residenciais, atividade 7.1 e renovação de edifícios existentes, atividade 7.2. Excluindo da fase de qualificação as infraestruturas destinadas ao armazenamento de combustíveis fósseis.

Os critérios aplicados para a análise de alinhamento das obras de construção têm sido baseados na disponibilidade e apoio noutros enquadramentos de certificação de edifícios sustentáveis.

Os critérios de DNSH para esta atividade foram avaliados segundo os mesmos critérios de certificação sustentável que os critérios de contribuição substancial.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **122**

Os critérios exigidos pelo Regulamento da Taxonomia apresentam um problema especial nestas atividades, exigindo, em muitos casos, requisitos acima das regras atuais. Em muitos casos, estas características são definidas nas fases de projeto, tornando impossível tomar medidas corretivas suficientes para alinhar o edifício assim que a construção tiver começado. Da mesma forma, este fato dificulta o acesso às provas necessárias, portanto, o Grupo OHLA quer começar a trabalhar num sistema que facilite a obtenção de provas para que o grau de alinhamento aumente à medida que as ferramentas são desenvolvidas no setor.

Cálculos e resultados para cada indicador chave
 Montante líquido do volume de negócios (INCEN)

Numerador elegível

A faturação elegível para a taxonomia é calculada com base no montante líquido do volume de negócios do exercício de 2025 associado às atividades económicas realizadas pelo Grupo OHLA. Esta associação foi feita com base na análise do volume de negócios total do Grupo OHLA, discriminado por tipo de contratos de obras que estão associados a atividades incluídas na Taxonomia Ambiental.

Numerador alinhado

A faturação elegível para a taxonomia é calculada com base no montante líquido do volume de negócios associado às atividades económicas realizadas pelo Grupo OHLA. Esta associação foi feita com base na análise do volume de negócios total do Grupo OHLA, discriminado por tipo de contratos de obras que estão associados a atividades incluídas na Taxonomia Ambiental e que estão a ser desenvolvidas de acordo com os critérios de contribuição substancial, os critérios da DNSH e as salvaguardas sociais mínimas, realizadas pelo Grupo durante o exercício de 2025.

Denominador

O denominador do indicador de faturamento considera o volume total do volume líquido do volume de negócios do Grupo OHLA, conforme estabelecido na nota 3.23 das CCAA [Comunidades Autônomas].

CAPEX

Numerador elegível

A proporção dos CapEx elegíveis de acordo com a Taxonomia é obtida da associação da percentagem de peso sobre o volume de negócios do Grupo OHLA que envolve cada unidade mínima de gestão analisada identificada como elegível de acordo com a Taxonomia, com o total de investimentos em ativos fixos para cada empresa analisada. Esta percentagem servirá de fator multiplicador para determinar o CapEx associado a unidades de gestão mínimas categorizadas como atividades elegíveis de acordo com a Taxonomia.

Numerador alinhado

A proporção de CapEx elegíveis de acordo com a taxonomia é obtida da associação da percentagem em peso no volume de negócios do Grupo OHLA que envolve cada unidade mínima de gestão analisada identificada como elegível e desenvolvida em conformidade com os critérios de contribuição substancial, os critérios da DNSH e as salvaguardas sociais mínimas segundo a Taxonomia, com o total de investimentos em ativos fixos para cada empresa analisada. Esta percentagem servirá de fator multiplicador para determinar o CapEx associado a unidades de gestão mínimas categorizadas como atividades elegíveis de acordo com a Taxonomia.

Denominador

O denominador do indicador CapEx inclui os aditamentos de ativos tangíveis e intangíveis durante o ano anterior às depreciações, amortizações e possíveis novas avaliações, incluindo as resultantes de reavaliações e paradas, para o ano financeiro de 2023 do Grupo OHLA, excluindo mudanças no justo valor. Serão igualmente incluídos os aditamentos a ativos tangíveis e intangíveis resultantes de combinações de empresas, tal como definidos nas notas 3.1 e 3.3 das CCAA.

Resultados

A análise mostra que os 82,4% do INCEN e os 55,8% do CapEx do Grupo OHLA são elegíveis, enquanto que elegíveis e alinhados pela Taxonomia são os 20,9% do INCEN e os 9,7% do CapEx.

No ano anterior, a Análise de Taxonomia refletiu uma qualificação de 87,8% do INCEN e 44,9% do CapEx, bem como um alinhamento de 25,8% do INCEN e 14,1% do CapEx.

As variações observadas em relação ao exercício atual são explicadas principalmente pela própria natureza da atividade DE OHLA. A Empresa desenvolve projetos de diferentes tipos cuja composição pode variar significativamente entre anos, dependendo dos contratos que são adjudicados, executados ou encerrados durante o ano fiscal, o que influencia diretamente as percentagens de elegibilidade e alinhamento.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **123**

Além disso, as diferenças também respondem à maturação progressiva da Análise de Taxonomia, o que levou a uma evolução nas metodologias de cálculo e a uma maior granularidade na informação recolhida sobre as atividades. Isto permitiu-nos aprofundar a avaliação do alinhamento e classificação das atividades, melhorando a precisão da análise. Os modelos para os indicadores-chave estabelecidos pelo Regulamento Delegado (UE) 2023/2486 da Comissão de 27 de junho de 2023 que completa o referido Regulamento (UE) 2020/852 relativo à especificação e metodologia das informações a divulgar são fornecidos a seguir. Como mencionado anteriormente, a não materialidade das despesas operacionais para o Grupo OHLA é a razão pela qual os resultados do OpEx não são relatados.

Além disso, tendo analisado as atividades do Grupo de acordo com os atos climáticos complementares delegados, determinou-se que não há exposição a atividades relacionadas com a energia nuclear ou o gás natural.

INCN

Critérios de contribuição substanciais

Critérios para não haver prejuízo significativo ("Não causa prejuízo significativo")

Atividade de transição de categoria	F	T
Categoria Facilitando a atividade		
Proporção de rotatividade que é ajustada à taxonomia (1) ou (2)	%	
Alinhado à norma taxonomia 2024		
Garantias mínimas	S/N	
Biodiversidade	S/N	
Polição	S/N	
Economia circular	S/N	
Água	S/N	
Adaptação às alterações climáticas	S/N	
Mitigação das alterações climáticas	S/N	
Biodiversidade	S/N; N/EL	
Polição	S/N; N/EL	
Economia circular	S/N; N/EL	
Água	S/N; N/EL	
Adaptação às alterações climáticas	S/N; N/EL	
Mitigação das alterações climáticas	S/N; N/EL	
Proporção de volume de negócios, ano 2024	%	
Rotatividade	EURO	
Códigos	S	
Atividades económicas		

A. ATIVIDADES ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA													
A.1. Atividades ambientalmente sustentáveis (alinhadas com a taxonomia)													
Tratamento de águas residuais urbanas	W TR 2,2	4,189, 543,7 €	0,1 %	N/ EL	N/ EL	S	N/ EL	N/ EL	N/ EL	S	S	S	1,2 %



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **124**

Manutenção de estradas e autoestradas	CE 3,4	75,475,957.1 €	2,2 %	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	2,8 %	
Geração de eletricidade usando tecnologia solar fotovoltaica	CC M 4,1	70,144,110.1 €	2,0 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	6,4 %	
Infraestrutura para mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CC M 6,13	11,459,168.5 €	0,3 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,4 %	F
Infraestruturas para o transporte ferroviário	CC M 6,14	534,712,912.5 €	15,5 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	14,2 %	F
Construção de novos edifícios	CC M 7,1 / C E 3,1	22,733,226.8 €	0,7 %	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2 %	
Renovação dos edifícios existentes	CC M 7,2 / C E 3,2	3,263,348.8 €	0,1 %	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,5 %	T
Volume de negócios das atividades		721,978,267.6 €	20,9 %	18,6 %	0,0 %	0,1 %	2,2 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	S	25,8 %	



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **125**

des elegive is e alinhad as (1)																		
Dos quais: Facilita dores		546,17 2,081. 0 €	15, 8%	15, 8%	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	15 %	F
Das quais: Transiç ão		3,263, 348.8 €	0,1 %	0,1 %	[em brun co]	[em brun co]	[em brun co]	[em brun co]	[em brun co]	S	S	S	S	S	S	S	0,5 %	T

A2. Atividades elegíveis para taxonomia mas não sustentáveis para o ambiente (atividades que não estão em conformidade com a taxonomia)

		EUROS	%	S;N;N/ES;N;N/ES;N;N/ES;N;N/ES;N;N/ES;N;N/ES														
Abastecimento de água	WTR 2,1	35,307,865.12 €	1,02%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,8%
Tratamento de águas residuais urbanas	WTR 2,2	20,660,598.04 €	0,60%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,4%
Soluções baseadas na natureza para a prevenção e proteção do risco de inundações e secas	WTR 3,1	213,367,220.60 €	6,18%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,3%
Manutenção de estradas autoestradas	CE 3,4	458,611,274.11 €	13,27%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	15,6%
Uso de concreto na engenharia civil	CE 3,5	31,575,419.82 €	0,91%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%
Geração de eletricidade usando tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4,1	13,233,049.64 €	0,38%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,6%
Geração de eletricidade a partir de energia hidroelétrica	CCM 4,5	2,144,322.61 €	0,06%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Geração de eletricidade a partir de bioenergia	CCM 4,8	16,605,224.41 €	0,48%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,4%
Distribuição de aquecimento urbano/arrefecimento urbano	CCM 4,15	441,737.87 €	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Construção, expansão e operação de sistemas de recolha, de depuração e de distribuição de água	CCM 5,1	57,608,314.68 €	1,67%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	1,2%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **126**

Renovação dos sistemas de recolha, tratamento e abastecimento de água	CCM 5,2	249,790.17 €	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%
Construção, expansão e operação de sistemas de recolha e tratamento de águas residuais	CCM 5,3	51,113,727.95 €	1,48%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,8%
Renovação da recolha e tratamento de águas residuais	CCM 5,4	3,640,262.94 €	0,11%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infraestrutura para mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6,13	33,548,015.80 €	0,97%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,9%
Infra-estruturas para o transporte ferroviário	CCM 6,14	655,058,761.16 €	18,96%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	16,5%
Infra-estrutura que permite o transporte rodoviário e público com baixo teor de carbono	CCA 6,15	215,747.30 €	0,01%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infra-estrutura que permite o transporte de baixo carbono por vias navegáveis interiores	CCM 6,16	15,962,726.08 €	0,46%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	10,0%
Infra-estruturas para o transporte marítimo e fluvial	CCA 6,16	8,681,660.95 €	0,25%	N/EL	A	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infra-estrutura aeroportuária de baixo carbono	CCM 6,17	3,632,824.98 €	0,11%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,2%
Construção de novos edifícios	CCM 7,1/EC 3,1	413,938,880.31 €	11,98%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	11,3%
Renovação dos edifícios existentes	CCM 7,2/EC 3,2	90,421,625.56 €	2,62%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	2,8%

Rotatividade de atividades elegíveis para taxonomia mas não ambientalmente sustentáveis (A.2)	2,126,019,050.10 €	61,5%	39,3%	0,3%	7,8%	14,2%	0,0%	0,0%	62,1%
A. Turnover de atividades elegíveis para taxonomia (A1 + A.2)	2,847,997,317.70 €	82,4%	57,9%	0,3%	7,9%	16,4%	0,0%	0,0%	87,8%
B. ATIVIDADES NÃO ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA									



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **127**

Volume de Negócios de Atividades Inelegíveis para Taxonomia (B)	607,145,682.30 €	17,6%
Total	3,455,143,000.00 €	100,0%

(1) inclui o recálculo do volume de negócios no ano fiscal de 24 devido a ajustes de perímetro ex post

Proporção do volume de negócios/volume de negócios total

	isso está em conformidade com a elegível de acordo com a taxonomia por	objetivo
CCM	18,6%	57,9%
CCA	0,0%	0,3%
WTR	0,1%	7,9%
EC	2,2%	16,4%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

CAPEX

Atividade econômica	Códigos	CAPEX	Proporção de CapEx, ano 2024	Mitigação das alterações climáticas	Adaptação às alterações climáticas	Água	Economia circular	Polluição	Biodiversidade	Mitigação das alterações climáticas	Adaptação às alterações climáticas	Água	Economia circular	Polluição	Biodiversidade	Garantias mínimas	Proporção de CapEx em conformidade com a taxonomia (A.1) ou elegível de acordo com a taxonomia (A.2), ano 2024 (1)	Categoria Facilitando a atividade	Atividade de transição de categoria
		EUR OS	%	S; N; N/ E L	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S; N; N/ EL	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	S / N	%	F	T

A. ATIVIDADES ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA

A1. Atividades ambientalmente sustentáveis (alinhadas com a taxonomia)

Tratamento de águas residuais urbanas	W TR 2,2	124,8 45,1 €	0, 2 %	N/ E L	N/ EL	S	N/ EL	N/ EL	N/ EL	S	S	S	S	S	S	S	1,6 %		
---------------------------------------	----------	--------------	--------	--------	-------	---	-------	-------	-------	---	---	---	---	---	---	---	-------	--	--



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **128**

Manutenção de estradas e autoestradas	CE 3,4	193,6 11,4 €	0,3 %	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,9 %	
Geração de eletricidade usando tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4,1	81,59 6,8 €	0,1 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,1 %	
Infraestrutura para mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6,13	212,3 64,6 €	0,3 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	10,5 %	F
Infraestruturas para o transporte ferroviário	CCM 6,14	6,068, 419,7 €	8,0 %	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2 %	F
Construção de novos edifícios	CCM 7,1/C E 3,1	549,7 25,5 €	0,7 %	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2 %	
Renovação dos edifícios existentes	CCM 7,2/C E 3,2	148,6 26,5 €	0,2 %	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	0,6 %	T
CAPEX de atividades elegíveis		7,379, 189,67 €	9,7 %	9,3 %	0,0 %	0,2 %	0,3 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	S	14,1 %	



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **129**

is e alinhad as (I)																		
Dos quais: Facilita dores	6,280, 784.3 3 €	8, 3 %	8, 3 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	S	S	S	S	S	S	S	S	10, 6 %	F
Das quais: Transiç ão	148,6 26,50 €	0, 2 %	0, 2 %	[em bra nco]	[em bra nco]	[em bra nco]	[em bra nco]	[em bra nco]	S	S	S	S	S	S	S	S	0,2 %	T
A2. Ativida des elegive is para taxono mia mas não sustent áveis para o ambien te (ativid ades que não estão em confor midade com a taxono mia)																		

		EUROS	%	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	S;N; N/EL	
Abastecimento de água	WTR 2,1	701,226.56 €	0,9%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,4%
Tratamento de águas residuais urbanas	WTR 2,2	425,665.21 €	0,6%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,2%
Soluções baseadas na natureza para a prevenção e proteção do risco de inundações e secas	WTR 3,1	4,156,651.71 €	5,5%	N/EL	N/EL		N/EL	N/EL	N/EL	0,4%
Manutenção de estradas e autoestradas	CE 3,4	5,504,845.52 €	7,2%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	10,3%
Uso de concreto na engenharia civil	CE 3,5	574,402.32 €	0,8%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	0,0%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **130**

Geração de eletricidade usando tecnologia solar fotovoltaica	CCM 4,1	14,108.83 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%
Geração de eletricidade a partir de energia hidroelétrica	CCM 4,5	72,611.70 €	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Geração de eletricidade a partir de bioenergia	CCM 4,8	562,291.13 €	0,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,5%
Distribuição de aquecimento urbano/arrefecimento urbano	CCM 4,15	14,958.26 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Construção, expansão e operação de sistemas de recolha, de depuração e de distribuição de água	CCM 5,1	615,265.45 €	0,8%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,6%
Renovação dos sistemas de recolha, tratamento e abastecimento de água	CCM 5,2	1,370.36 €	0,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,1%
Construção, expansão e operação de sistemas de recolha e tratamento de águas residuais	CCM 5,3	769,032.74 €	1,0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,3%
Renovação da recolha e tratamento de águas residuais	CCM 5,4	123,267.68 €	0,2%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infraestrutura para mobilidade pessoal, logística de bicicletas	CCM 6,13	627,293.87 €	0,8%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,5%
Infraestruturas para o transporte ferroviário	CCM 6,14	10,004,770.37 €	13,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	7,3%
Infraestrutura que permite o transporte rodoviário e público com baixo teor de carbono	CCA 6,15	798,74 €	0,0%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infraestrutura que permite o transporte de baixo carbono por vias navegáveis interiores	CCM 6,16	559,939.99 €	0,7%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	2,9%
Infraestruturas para o transporte marítimo fluvial	CCA 6,16	72,070.12 €	0,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Infraestrutura aeroportuária de baixo carbono	CCM 6,17	72,043.82 €	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0,0%
Construção de novos edifícios	CCM 7,1/EC 3,1	7,760,338.60 €	10,2%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	4,5%
Renovação dos edifícios existentes	CCM 7,2/EC 3,2	2,468,801.83 €	3,2%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	2,5%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **131**

CAPEX de atividades elegíveis para taxonomia, mas não ambientalmente sustentáveis (A.2)	35,101,754.81 €	46,1%	31,1%	0,1%	6,9%	8,0%	0,0%	0,0%	30,8%
A. CapEx de atividades elegíveis para taxonomia (A.1 + A.2)	42,480,944.48 €	55,8%	40,4%	0,1%	7,1%	8,2%	0,0%	0,0%	44,9%

B. ATIVIDADES NÃO ELEGÍVEIS DE ACORDO COM A TAXONOMIA

CAPEX de atividades não elegíveis de acordo com a taxonomia (B)	33,616,436.74 €	44,2%
Total	76,097,381.22 €	100,0%

(2) A recálculo do CapEx FY24 está incluída devido a ajustes pós-perimetrais

Proporção de CapEx total

	isso está em conformidade com a taxonomia elegível de acordo com a taxonomia por objetivo	objetivo
CCM	9,3%	40,4%
CCA	0,0%	0,1%
WTR	0,2%	7,1%
EC	0,3%	8,2%
PPC	0,0%	0,0%
BIO	0,0%	0,0%

Atividades relacionadas com a energia nuclear

1	A empresa realiza, financia ou tem exposições para pesquisa, desenvolvimento, demonstração e implantação de instalações inovadoras de geração de eletricidade que produzem energia a partir de processos nucleares com desperdício mínimo de ciclo de combustível.	Não
2	A empresa realiza, financia ou tem exposições à construção e operação segura de novas instalações nucleares para produzir eletricidade ou calor de processo, incluindo para fins de aquecimento urbano ou processos industriais como a produção de hidrogênio, bem como as suas melhorias de segurança, usando as melhores tecnologias disponíveis.	Não
3	A empresa realiza, financia ou tem exposições à operação segura de instalações nucleares existentes que produzem eletricidade ou processam calor, incluindo para fins de aquecimento urbano ou processos industriais, como a produção de hidrogênio a partir de energia nuclear, bem como as suas melhorias de segurança.	Não

Atividades relacionadas com gás fóssil

4	A empresa realiza, financia ou tem exposições à construção ou operação de instalações de geração de eletricidade que produzem eletricidade a partir de combustíveis fósseis gasosos.	Não
5	A empresa realiza, financia ou tem exposições à construção, renovação e operação de instalações combinadas de produção de calor/frio e eletricidade usando combustíveis fósseis gasosos.	Não
6	A empresa realiza, financia ou tem exposições à construção, renovação e operação de instalações de geração de calor que produzem calor/frio a partir de combustíveis fósseis gasosos.	Não

2.2.2 Alterações Climáticas (NEIS E1)

2.2.2.1 Governança e práticas empresariais relacionadas com as alterações climáticas

Na OHLA, a sustentabilidade é um pilar fundamental da sua estratégia empresarial. A empresa está comprometida em integrar os critérios ASG em todas as suas operações, promovendo um modelo de negócio responsável e alinhado com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas (ODS). Um elemento-chave desta estratégia é a incorporação de considerações sobre as alterações climáticas nos sistemas de incentivo.

Para garantir que as ações da OHLA reflitam este compromisso, conforme detalhado na Seção 1.3 Governança e Práticas de Negócios deste relatório, a Política de Remuneração dos Diretores inclui incentivos anuais e plurianuais.



variáveis. Estes estão diretamente ligados ao cumprimento de objetivos específicos de negócio e, no caso dos diretores executivos, a sustentabilidade, incluindo objetivos relacionados com o clima, promovendo a integração destes valores a todos os níveis da organização.

O sistema de remuneração variável dos empregados inclui três tipos de objetivos: Econômico, sustentabilidade e gestão. O objetivo de sustentabilidade está ligado ao grau de realização do Plano de Sustentabilidade Estratégica do Grupo, que integra objetivos ambientais (incluindo objetivos relacionados com as alterações climáticas), sociais e de governança. Portanto, não existe um objetivo específico de remuneração variável ligado exclusivamente ao desempenho climático, mas estes aspetos estão integrados no objetivo geral de sustentabilidade, que pesa 5% sobre a remuneração variável total.

Para receber os 100% desta variável remuneração associada à sustentabilidade, é necessário atingir pelo menos 80% do cumprimento do Plano de Sustentabilidade Estratégica. Se o nível de conformidade estiver entre 50% e 80%, a parte proporcional é paga, enquanto não é concedido nenhum incentivo se 50% não for atingido.

Estas medidas são essenciais para avançar para uma economia de baixo carbono e para atingir os objetivos de sustentabilidade estabelecidos pela Empresa. Os detalhes destas ações e metas estão contidos na seção 2.2.4.2 Objetivos e ações das Alterações Climáticas deste relatório.

2.2.2.2 Estratégia: Plano de transição

Com o objetivo de avançar para uma economia de baixo carbono, a OHLA tem uma estratégia abrangente para reduzir as suas emissões de gases com efeito de estufa e fazer as compensações necessárias. Esta estratégia faz parte do roteiro de descarbonização da Empresa, que inclui as ações e objetivos que serão detalhados ao longo do capítulo.

Especificamente, a OHLA está comprometida em implementar reduções de emissões a curto prazo em toda a sua estrutura, alinhadas com os avanços científicos em matéria climática. Os objetivos estabelecidos a curto prazo são os seguintes:

- OHLA propôs reduzir em 46% as emissões absolutas de gases de efeito estufa (GEEs) do Escopo 1 e 2 (as resultantes da sua própria atividade) até 2031, tomando como referência o ano-base de 2021.

- Além disso, a Empresa procura reduzir em 55% a intensidade das emissões do Escopo 3 (aquelas originadas na cadeia de valor, fora do seu controle direto) para o mesmo ano, em comparação com 2021.

Estes objetivos foram validados pela iniciativa Science Based Targets (SBTi), que confirma que as metas de redução da Empresa estão alinhadas com a mais recente ciência climática e com o cenário de 1,5 °C do Acordo de Paris.

Estão disponíveis informações detalhadas sobre os objetivos de descarbonização na seção 2.2.2.4 dos parâmetros, objetivos e ações das alterações climáticas.

Para atingir estes objetivos, o roteiro de descarbonização da OHLA está estruturado em torno de quatro eixos principais: o uso progressivo de energias renováveis, a incorporação de novas tecnologias, o uso de materiais sustentáveis e a minimização de resíduos através de critérios de economia circular, e a definição de uma estratégia para compensar as emissões residuais que não podem ser reduzidas pela natureza da atividade.

Nesta área, destacam-se as ações das subsidiárias do Grupo, como a Elsan e a Pacadar, que visam reduzir a pegada de carbono através do uso de materiais reciclados, processos de construção mais eficientes, industrialização, otimização logística e soluções com maior durabilidade. Estas iniciativas estão integradas numa visão corporativa comum que visa reduzir o impacto ambiental das atividades do Grupo.

As informações sobre as ações acima estão disponíveis na seção 2.2.2.4 Parâmetros, metas e ações relacionadas com as alterações climáticas.

Além disso, para fortalecer a gestão do clima e garantir a materialização das ações, a OHLA formou um Grupo de Trabalho sobre Mudanças Climáticas, composto por representantes de várias áreas estratégicas. Este grupo permite as decisões de alto nível necessárias para implementar o roteiro para a descarbonização e garantir o cumprimento dos compromissos assumidos pela OHLA. O seu objetivo é promover a implementação das medidas a todos os níveis e facilitar a adoção das próximas etapas estratégicas em matéria de clima.

Como mencionado acima, durante o ano financeiro de 2025, OHLA continuou a implementar ações destinadas a mitigar as alterações climáticas, em consonância com o seu plano de transição para uma economia de baixo carbono (ver a repartição na seção 2.2.2, parâmetros, objetivos e ações relacionadas com as alterações climáticas). Neste ano, a Empresa tem mantido e reforçado medidas já implementadas nos anos anteriores, como o uso de eletricidade renovável em escritórios e a progressiva eletrificação da frota de veículos, consolidando assim uma abordagem contínua para reduzir as emissões operacionais.

Além disso, em 2025 foram feitos investimentos específicos relacionados com a melhoria do desempenho ambiental das operações, entre os quais, a título de exemplo, a atividade da empresa de laboratório da Elsan no campo do controle

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 133

da qualidade, bem como ações de assistência técnica em tecnologias firmes com um investimento de mais de 393,900E⁸. Estas ações estão alinhadas com os principais indicadores de desempenho do Grupo, que permitem o acompanhamento da evolução das emissões de gases de efeito estufa (GEEs) e avaliar a contribuição da OHLA para o cumprimento dos seus objetivos climáticos.

Estas ações apoiariam a implementação das medidas definidas no seu plano de transição, centradas na aceleração da transição para as energias renováveis e na consecução do objetivo de reduzir as emissões dos Escopo 1 e 2 em 46,2% até 2031.

No contexto atual de crescente preocupação com a mudança climática e a sustentabilidade, OHLA reconhece a importância de abordar o conceito de emissões bloqueadas de gases de efeito estufa (GEEs). Dada a natureza das operações da Companhia, as emissões bloqueadas estão concentradas em duas áreas principais. Primeiro, as emissões do âmbito 1 do uso de máquinas pesadas e construção, cuja vida útil e consumo de combustíveis fósseis representam um fator relevante. Segundo, as emissões do Escopo 3 associadas às matérias-primas utilizadas nas obras, como cimento, concreto e aço, entre outras. Embora alguns destes materiais tenham emissões de processo inerentes à sua produção, está planejado trabalhar em conjunto com os fornecedores para reduzir o seu impacto.

Estas emissões representam desafios significativos para a empresa em diferentes áreas:

- Investimentos em tecnologia limpa: Para mitigar as emissões bloqueadas, a OHLA está a investir ativamente em tecnologias avançadas e sustentáveis. Isto inclui a substituição por materiais sustentáveis ou reciclados, a eletrificação da frota, a substituição de combustíveis (estacionários) pela eletricidade e a aquisição de energia renovável.

- Cumprimento regulamentar: Em resposta ao aumento da pressão regulamentar para reduzir as emissões de gases com efeito de estufa, a OHLA garante que as suas operações e projetos cumpram as normas ambientais em vigor. Isto significa não só adotar um compromisso para ter o menor impactos possível no ambiente, mas também um compromisso com a transparência na comunicação de iniciativas sustentáveis.

Em conclusão, embora a OHLA esteja a fazer progressos na redução das emissões bloqueadas para melhorar o planeamento e atingir os seus objetivos de descarbonização, deve notar-se que as emissões bloqueadas que não dependem diretamente da empresa podem ser um obstáculo para atingir estes objetivos. No entanto, este desafio também representa uma oportunidade para a OHLA fortalecer o seu compromisso com práticas sustentáveis, atender às expectativas reguladoras e de mercado, e avançar para operações cada vez mais responsáveis e sustentáveis.

⁸ Dos quais 100% correspondem ao OpEx.

Atualmente, a Empresa não tem objetivos ou planos específicos para alinhar todas as suas atividades económicas com os critérios estabelecidos no Regulamento Delegado da Comissão (UE) 2021/2139/95. No entanto, a OHLA está empenhada em avançar para um maior alinhamento com estes critérios, apostando na integração das energias renováveis nas suas operações e projetos, bem como na avaliação contínua de oportunidades que lhe permitam adaptar progressivamente as suas atividades económicas aos padrões estabelecidos na regulamentação.

Em conformidade com os critérios de exclusão estabelecidos nas alíneas d) a g) do artigo 12.º, n.º 1, e (2) do Regulamento Delegado (UE) 2020/1818/99, OHLA não está excluída dos parâmetros de referência da União Europeia harmonizados com o Acordo de Paris que refletem o compromisso contínuo com a sustentabilidade e a transição para uma economia de baixo carbono. Políticas e práticas rigorosas foram implementadas para garantir que as suas operações não contribuam negativamente para as alterações climáticas, satisfazendo assim as expectativas de sustentabilidade e responsabilidade ética estabelecidas pela União Europeia.

O roteiro para a descarbonização, composto pelas ações e objetivos citados e sobre o qual é mais detalhado na seção 2.2.2.4 Parâmetros, metas e ações relacionadas com as alterações climáticas, foi aprovado pela direção da Companhia, denotando que OHLA está firmemente comprometida com a transição para uma economia de baixo carbono, e integrando este objetivo de forma eficaz na nossa estratégia global e planeamento financeiro. Este compromisso traduz-se em ações concretas para reduzir as emissões e contribuir para o desenvolvimento sustentável.

A este respeito, a integração do roteiro na estratégia global da OHLA e no planeamento financeiro garante que os compromissos climáticos não só guiam as metas de sustentabilidade, mas também estão presentes nas políticas, valores corporativos e decisões estratégicas da empresa. Esta integração reflete-se da seguinte forma:

Alinhamento estratégico

O objetivo de reduzir as emissões de carbono está firmemente integrado na estratégia global da OHLA. Isto reflete-se nos objetivos e valores e na política:

- Propósitos e valores: Somos sustentáveis: Estamos comprometidos com o desenvolvimento de projetos que cuidam do planeta.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **134**

Todas as decisões de negócio são orientadas para a mitigação das alterações climáticas, garantindo que as operações sejam responsáveis e amigas do ambiente.

• Política de Mudanças Climáticas: A OHLA implementou uma política de alterações climáticas aprovada pelo Conselho de Administração que reforça o seu compromisso com a sustentabilidade e a proteção ambiental. Esta política estabelece diretrizes claras para reduzir as emissões de carbono em todas as suas operações e projetos. Para obter mais informações sobre esta política, consulte a seção Políticas sobre as alterações climáticas.

Planejamento financeiro

O planejamento financeiro da OHLA integra progressivamente as necessidades decorrentes do seu roteiro de descarbonização, dando prioridade à atribuição de recursos a iniciativas com potencial para reduzir as emissões e melhorar a eficiência energética. Dentro deste quadro, a Empresa mantém medidas de continuidade já implementadas nos anos anteriores (como o uso de energia renovável em escritórios e eletrificação parcial da frota de veículos), promovendo novas ações destinadas a fortalecer o desempenho climático do Grupo.

Durante o ano de 2025, este planejamento materializou-se, entre outras ações, em investimentos ligados a atividades técnicas e de I+D+i em tecnologias firmes desenvolvidas pela Elsan, que contribuem para a otimização ambiental dos projetos e que envolveram um investimento de mais de 393.900 €. Ao mesmo tempo, o Grupo está a avançar para a implementação progressiva de sistemas de gestão de energia, de acordo com a norma ISO 50001⁹, para a promoção do uso de combustíveis sustentáveis e para a eletrificação de equipamentos auxiliares em projetos de alto impacto, de acordo com os objetivos definidos no seu Plano de Sustentabilidade Estratégica.

⁹ Representou um investimento em 2025 de aproximadamente 20.000 €, associado à implementação e certificação do sistema de gestão.

Globalmente, a atribuição de recursos financeiros a estas iniciativas reflete a integração eficaz do plano de transição climática no planejamento econômico do Grupo, apoiar o cumprimento das metas de redução de emissões e reforçar a resiliência do modelo de negócio aos riscos e oportunidades associados às alterações climáticas.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas

A OHLA analisa a sua resiliência às alterações climáticas a partir de uma abordagem estratégica que integra antecipação, preparação operacional e capacidade de resposta a potenciais impactos nas suas atividades. Esta abordagem visa reduzir a exposição aos riscos climáticos e simultaneamente identificar oportunidades associadas à transição para uma economia de baixo carbono. A resiliência climática é concebida como um elemento estrutural do modelo de negócio, que permite adaptar a estratégia corporativa a um ambiente caracterizado por transformações reguladoras, tecnológicas, ambientais e de mercado.

Neste contexto, a Empresa desenvolveu uma análise qualitativa da resiliência climática aplicada ao seu modelo de negócio e estratégia. Esta análise baseia-se nos resultados da análise de riscos e oportunidades climáticas detalhados na seção 2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionadas com a mudança climática considerando os cenários e horizontes temporais utilizados nela. O exercício foi realizado no final do ano, revendo sistematicamente informações internas (incluindo inventário e geolocalização de ativos, bem como entrevistas com gestores das diferentes áreas de negócio) e fontes externas, como literatura técnica e científica, padrões de referência, etc. bases de dados reconhecidas sobre riscos climáticos e estudos de cenários. As conclusões obtidas foram apresentadas ao Grupo de Trabalho sobre Mudanças Climáticas para consideração na estratégia da empresa.

A resiliência climática da OHLA baseia-se na integração transversal da sustentabilidade em todas as suas linhas de negócio. Iniciativas destinadas a reduzir a pegada de carbono e incorporar soluções inovadoras em projetos contribuem para mitigar os impactos adversos e fortalecer a posição competitiva do Grupo. Entre os aspetos considerados estão a identificação de oportunidades ligadas às tendências macroeconómicas associadas à transição energética, a consolidação do Grupo de Trabalho sobre Mudanças Climáticas como um mecanismo de coordenação interna, a promoção de alavancas como a eletrificação e a eficiência energética, e a incorporação de novas tecnologias, bem como o desenvolvimento de novas tecnologias, como a eficiência energética e a eficiência energética. processos inovadores e inteligência artificial no roteiro de descarbonização.

Da mesma forma, tem sido considerada a evolução do quadro regulamentar aplicável e a integração das variáveis climáticas nos processos de avaliação das ofertas. Os cenários utilizados incluem, entre outros, um cenário de zero emissões globais alinhado com a limitação do aquecimento global a 1,5 °C. A incorporação da resiliência climática no planejamento estratégico contribui, com o âmbito descrito a seguir, para reforçar a continuidade operacional, proteger projetos e ativos e consolidar a capacidade do modelo de negócio para se adaptar a um contexto geopolítico e económico em mudança.



O horizonte temporal considerado no planejamento estratégico é de curto prazo e abrange um período de três anos, em consonância com o definido na análise dos riscos físicos e de transição. Os objetivos de descarbonização correspondem aos anos de referência da análise de risco de transição e aos horizontes de curto e médio prazo considerados na análise de risco físico. Desta vez, a coerência assegura o alinhamento entre os cenários climáticos avaliados, os objetivos estratégicos e de negócio do Grupo e as metas de redução de emissões de gases com efeito de estufa divulgadas na seção 2.2.2.4 dos parâmetros, metas e ações das alterações climáticas.

Por outro lado, o aprofundamento dos riscos climáticos fortalece os processos de tomada de decisões dentro do roteiro para a descarbonização, promovendo uma abordagem resiliente e preventiva de gestão de riscos. A implementação de medidas de adaptação e mitigação, juntamente com questionários aplicados aos gestores das instalações para detectar potenciais riscos adicionais, tem contribuído para que a Empresa mantenha a sua resiliência aos riscos climáticos identificados, assegurar que os mecanismos de gestão e controle sejam eficazes e integrados nas operações do Grupo. Neste contexto, a comunicação transparente e o envolvimento com as partes interessadas são essenciais para consolidar uma cultura organizacional orientada para a adaptação às alterações climáticas.

O âmbito da análise inclui todas as linhas de negócio do Grupo, com mais de 780¹⁰ ativos avaliados nos países onde atua. Consistente com o resto do documento, a divisão de Serviços foi excluída da análise de resiliência, de acordo com as justificativas estabelecidas na seção 2.2.2.3 Gestão dos impactos, riscos e oportunidades das alterações climáticas. Como parte da análise, foram analisadas as medidas de adaptação implementadas em relação aos riscos físicos identificados, de acordo com os critérios estabelecidos pela Taxonomia Europeia, assim como as medidas de mitigação existentes e as que estão em processo de implementação para lidar com os riscos de transição material. Estas medidas foram incorporadas no catálogo de riscos corporativos para integrá-las nas fases de fornecimento e execução dos projetos.

¹⁰ Para a OHLA, incluem-se dentro do conceito de ativos as obras em construção, dada a natureza de suas atividades. A análise de risco climático integra a avaliação da capacidade adaptativa e atenuante (considerando o âmbito e o nível de implementação das medidas) com os resultados derivados dos cenários climáticos e dos horizontes temporais avaliados. Esta abordagem permite um limiar de materialidade para determinar o nível de risco inerente e residual por ativo e atividade, bem como dar prioridade aos riscos associados aos riscos climáticos e aos eventos de transição identificados.

Devido à sua presença internacional e à localização geográfica das suas obras, OHLA está exposto a riscos físicos, tais como tensão térmica, variabilidade da temperatura, tensão da água e eventos climáticos extremos (incluindo incêndios, ciclones, furacões e inundações), isso pode causar danos à infraestrutura, interrupções na execução de projetos e afetar a segurança e saúde dos trabalhadores. Além disso, a empresa enfrenta riscos de transição, como aumento dos custos das emissões de gases com efeito de estufa (GEEs), novos mandatos e regulamentos sobre questões climáticas, e muito mais, a transição para tecnologias menos intensivas em carbono, o aumento do custo das matérias-primas e o preço da cobertura dos seguros.

Para gerir estes riscos, o Grupo tem medidas de mitigação e adaptação aplicáveis aos seus ativos e atividades, incluindo planos de proteção específicos no caso de riscos físicos. Como a exposição varia de acordo com a localização geográfica, estas medidas são integradas no catálogo de riscos corporativos para monitoramento e implementação em caso de materialização de riscos identificados.

Embora tenham sido identificados riscos climáticos materiais, a análise de resiliência conclui que a OHLA mantém a sua resiliência graças à implementação de medidas de mitigação e adaptação e mecanismos de controle integrados na gestão empresarial, especialmente face aos riscos mais imediatos. A integração dos riscos climáticos no sistema de gestão de riscos corporativos reforça a sua supervisão contínua. Além disso, a revisão anual dos riscos considerados nos processos de concurso e concurso melhora a capacidade de resposta aos efeitos das alterações climáticas e da transição para uma economia de baixo carbono. No entanto, fatores como requisitos técnicos específicos de projetos e clientes ou acesso a financiamento podem condicionar a implementação de certas medidas atuais ou planejadas.

As incertezas associadas à evolução do clima e do ambiente econômico (conforme detalhado na Seção 2.2.3 Gestão dos impactos, riscos e oportunidades das alterações climáticas) exigem que a empresa continue a integrar e atualizar a sua Análise de Resiliência Climática dentro da sua estratégia de negócio, revê-la periodicamente com base em provas disponíveis.

Da mesma forma, a OHLA continua a promover a inovação em projetos como uma ferramenta para fortalecer a sua resiliência. Gerar sinergias com outras empresas e colaborar com parceiros estratégicos são importantes alavancas para promover a adaptação climática e o desenvolvimento de soluções de baixo carbono, contribuindo para a mitigação das mudanças climáticas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 136

Assim, a análise da resiliência climática mantém-se alinhada com os desafios e compromissos em evolução da descarbonização, garantindo que a Empresa mantenha a sua capacidade de adaptação e resposta aos riscos atuais e futuros, e facilitar a adoção de medidas adequadas dentro dos prazos estabelecidos.

2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas

O processo global de identificação e avaliação dos impactos, riscos e oportunidades climáticos seguiu a mesma metodologia desenvolvida na Seção 2.1.5.1. Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações Gerais (NEIS 2).

Quanto aos principais incidentes, destacam-se as emissões de gases com efeito de estufa derivadas das operações próprias do Grupo e da cadeia de valor. Com base na lista total de ativos, foram recolhidas informações sobre o consumo de resiliência, de acordo com as justificativas contidas na seção 2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionadas com as alterações climáticas. Como parte da análise, foram analisadas as medidas de adaptação implementadas em relação aos riscos físicos identificados, de acordo com os critérios estabelecidos pela Taxonomia Europeia, assim como as medidas de mitigação existentes e as que estão em processo de implementação para lidar com os riscos de transição material. Estas medidas foram incorporadas no catálogo de riscos corporativos para integrá-las nas fases de fornecimento e execução dos projetos.

A análise de risco climático integra a avaliação da capacidade adaptativa e atenuante (considerando o âmbito e o nível de implementação das medidas) com os resultados derivados dos cenários climáticos e dos horizontes temporais avaliados. Esta abordagem permite um limiar de materialidade para determinar o nível de risco inerente e residual por ativo e atividade, bem como dar prioridade aos riscos associados aos riscos climáticos e aos eventos de transição identificados.

Devido à sua presença internacional e à localização geográfica das suas obras, OHLA está exposto a riscos físicos, tais como tensão térmica, variabilidade da temperatura, tensão da água e eventos climáticos extremos (incluindo incêndios, ciclones, furacões e inundações), isso pode causar danos à infraestrutura, interrupções na execução de projetos e afetar a segurança e saúde dos trabalhadores. Além disso, a empresa enfrenta riscos de transição, como aumento dos custos das emissões de gases com efeito de estufa (GEEs), novos mandatos e regulamentos sobre questões climáticas, e muito mais. A transição para tecnologias menos intensivas em carbono, o aumento do custo das matérias-primas e o preço da cobertura dos seguros.

Para gerir estes riscos, o Grupo tem medidas de mitigação e adaptação aplicáveis aos seus ativos e atividades, incluindo planos de proteção específicos no caso de riscos físicos. Como a exposição varia de acordo com a localização geográfica, estas medidas são integradas no catálogo de riscos corporativos para monitoramento e implementação em caso de materialização de riscos identificados.

Embora tenham sido identificados riscos climáticos materiais, a análise de resiliência conclui que A OHLA mantém a sua resiliência graças à implementação de medidas de mitigação e adaptação e mecanismos de controle integrados na gestão empresarial, especialmente face aos riscos mais imediatos. A integração dos riscos climáticos no sistema de gestão de riscos corporativos reforça a sua supervisão contínua. Além disso, a revisão anual dos riscos considerados nos processos de concurso e concurso melhora a capacidade de resposta aos efeitos das alterações climáticas e da transição para uma economia de baixo carbono. No entanto, fatores como requisitos técnicos específicos de projetos e clientes ou acesso a financiamento podem condicionar a implementação de certas medidas atuais ou planejadas.

As incertezas associadas à evolução do clima e do ambiente económico (conforme detalhado na Seção 2.2.3 Gestão dos impactos, riscos e oportunidades das alterações climáticas) exigem que a empresa continue a integrar e atualizar a sua Análise de Resiliência Climática dentro da sua estratégia de negócio, revê-la periodicamente com base em provas disponíveis.

Da mesma forma, a OHLA continua a promover a inovação em projetos como uma ferramenta para fortalecer a sua resiliência. Gerar sinergias com outras empresas e colaborar com parceiros estratégicos são importantes alavancas para promover a adaptação climática e o desenvolvimento de soluções de baixo carbono, contribuindo para a mitigação das mudanças climáticas.

Assim, a análise da resiliência climática mantém-se alinhada com os desafios e compromissos em evolução da descarbonização, garantindo que a Empresa mantenha a sua capacidade de adaptação e resposta aos riscos atuais e futuros, e facilitar a adoção de medidas adequadas dentro dos prazos estabelecidos.

2.2.2.3 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com as alterações climáticas

O processo global de identificação e avaliação dos impactos, riscos e oportunidades climáticos seguiu a mesma metodologia desenvolvida na Seção 2.1.5.1. Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações Gerais (NEIS 2).



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **137**

Quanto aos principais incidentes, destacam-se as emissões de gases com efeito de estufa derivadas das operações próprias do Grupo e da cadeia de valor. Com base na lista total de ativos, foram recolhidas informações sobre consumo de energia, compras, resíduos gerados e outros parâmetros para a sua valorização utilizando fatores de emissão de gases com efeito de estufa. Isto tornou possível determinar as atividades associadas aos incidentes atuais e potenciais do Grupo e estão discriminadas na seção Emissões de GEEs dos Escopo 1, 2 e 3 e nas emissões totais de GEEs.

¹⁰ Para OHLA, as obras de construção estão incluídas no conceito de ativos, dada a natureza das suas atividades.

Por outro lado, reconhecendo a contínua exposição a riscos e oportunidades relacionados com o clima, OHLA identificou aqueles significativos para continuar a geri-los. Em termos de riscos, foi feita uma distinção durante o processo entre riscos físicos e de transição. Os primeiros são os relacionados com mudanças graduais no clima, bem como fenômenos naturais extremos que podem perturbar o desenvolvimento natural das atividades do Grupo. Por outro lado, os riscos de transição incluem os riscos decorrentes da transição para uma economia de baixo carbono. No entanto, as mudanças no clima e na economia que estão ocorrendo hoje, dão origem a oportunidades para o desenvolvimento de novas linhas de negócios.

Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa identificados durante a análise da dupla materialidade

NEIS E1 Alterações climáticas

Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	de Horizonte temporal ¹¹
IN 1	I-	Utilização de combustíveis com maior consumo de carbono em resposta a preços de mercado mais elevados para alternativas de carbono mais baixas (por exemplo, substituição de gás natural por querosene), a fim de se manter competitiva	A jusante	A curto prazo
IN 2	I-	Aumento das emissões devido ao aumento da atividade da Companhia (aumento do volume de negócios), aquisição de novos contratos com uso intensivo de carbono (construção de túneis, linhas de metrô, etc.) e projetos de Petróleo e Gás	A jusante	A curto prazo
IN 3	I-	Falta de medidas de prevenção/mitigação/correção para danos associados a um evento climático extremo	A jusante	A curto prazo
IP 1	I+	Redução da pegada de carbono (Escopo 1) resultante da substituição da atual frota de veículos próprios (alta direção, serviços e construção), para veículos com rótulo ambiental ou emissões zero e equipamento de máquinas com a consequente substituição de combustíveis fósseis por combustíveis alternativos ou de baixo carbono.	A jusante	A curto prazo
IP 2	I+	Contribuição para a redução das emissões de estufa (Escopo 1) através do estabelecimento de estratégias logísticas e de transporte sustentável nas operações e projetos da OHLA, de acordo com os objetivos da descarbonização e da SBTi	A jusante	A curto prazo
IP 3	I+	Otimização de canais logísticos e de distribuição de materiais (critérios extra para fornecedores ou novos procedimentos de seleção) que permitam uma maior eficiência no consumo de transportes e uma redução das emissões absolutas no processo de obtenção de materiais (Escopo 3)	A jusante	A curto prazo
IP 4	I+	Manutenção de elevados padrões na aplicação das diretrizes sobre eficiência energética na construção de edifícios que contribuem para os objetivos da descarbonização	A jusante	A curto prazo
IP 5	I+	Redução das emissões de gases com efeito de estufa (Escopo 1 e 3) associadas à construção por acesso a ajudas e incentivos para a incorporação de materiais com baixo teor de carbono	A jusante	A longo prazo
IP 6	I+	Redução das emissões através de subsídios ou incentivos à compra de materiais com baixo teor de carbono (Escopo 3), em projetos de estradas, portos e transportes ferroviários	A jusante	A longo prazo
IP 7	I+	Melhoria do sistema ferroviário nacional, graças ao aumento do trabalho de manutenção e melhoria da digitalização através da promoção da ajuda e incentivos, favorecendo a mobilidade com baixo carbono	A jusante	A curto prazo



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **138**

IP 8	I+	Identificação de melhorias de infraestruturas para aumentar a resiliênciaA jusante e adaptação às alterações climáticas, e concepção e implementação destas medidas	A	curto prazo
IP 9	I+	Desenvolvimento e catalogação de medidas de adaptação baseadas naA jusante natureza utilizando infraestruturas verdes e infraestruturas azuis, na medida do possível	A	longo prazo
OP1	O	Aumento da procura de sistemas de transporte de baixo carbono queOperações exijam novas infraestruturas ou renovação de infraestruturaspróprias desatualizadas (construção ou modernização de linhas de caminho-de-ferro, autoestradas, aeroportos)	A	médio prazo
¹¹ Os impactos reais foram classificados dentro do horizonte temporal "Curto prazo".				
OP4	O	Melhoria da percepção da OHLA no mercado de financiamento sustentável devido ao posicionamento da empresa para analistas e novos enquadramentos reguladores (Títulos Verdes, Taxonomia, etc.)	Operações próprias	A curto prazo
OP5	O	Acesso a novos clientes/projetos através da incorporação de novas soluções em absorção de carbono, sequestro e captura certificadas de acordo com o quadro legislativo da UE	Operações próprias	A médio prazo
OP6	O	Aumento de projetos ligados à descarbonização de instalações industriais com projetos e programas de I-D-I graças ao acesso a incentivos e bônus	Operações próprias	A médio prazo
OP7	O	Aumento de clientes e projetos através da implementação de novos modelos digitais e inovação para a redução da pegada de carbono dos edifícios e durante o próprio canteiro de obras (modelos BIM, LOTE no local, mobilidade inteligente)	Operações próprias	A médio prazo
OP10	O	Aumento do acesso aos contratos públicos através do desenvolvimento das necessidades dos planos de adaptação a nível regional, local ou nacional para a realização dos objetivos de adaptação e resiliência das infraestruturas	Operações próprias	A médio prazo
OP 11	O	Aumentar a atratividade do edifício desenvolvido por OHLA, através da integração dos critérios de certificação de referência no setor, como o LEED (<i>Leadership in Energy and Environmental Design</i>) ou o BREEAM (<i>Building Research Setment Environmental Assessment Method</i>) para otimizar a procura de energia.	Operações próprias	A curto prazo
OP 12	O	Melhor posicionamento da OHLA no mercado devido à sua especialização em sistemas de eficiência energética (renovação de fachadas, instalação de sistemas de energia renovável, etc.) promovida pelo desenvolvimento legislativo e pelos seus correspondentes auxílios e incentivos.	Operações próprias	A curto prazo
R 1	R	Aumento da exposição a processos judiciais e multas por incumprimento das regulamentações sobre alterações climáticas.	Operações próprias	A médio prazo
R 2	R	Aumento dos custos decorrentes da integração dos requisitos de redução de emissões de gases com efeito de estufa (âmbito 1,2,3) ligados aos objetivos definidos pela regulamentação nas geografias onde A OHLA opera	Operações próprias	A médio prazo
R 3	R	Incapacidade de incluir materiais de baixo carbono na construção que reduzam a pegada de carbono e cumpram os requisitos legislativos (aumento do investimento, custos, diminuição de fornecedores, etc.)	Operações próprias	A médio prazo
R 4	R	Aumento dos custos nas infraestruturas rodoviárias, aeroportuárias e portuárias devido à instalação e manutenção compulsória de novos pontos de carregamento elétricos	Operações próprias	A médio prazo
R 5	R	Aumento dos custos dos produtos de construção devido à implementação do Mecanismo de Ajuste do Carbono Frontal da UE (CBAM)	Operações próprias	A médio prazo



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** **797** **FOLHA Nº**

139

R 9	R	Flutuações nos preços da energia causadas por conflitos geopolíticos ao longo da cadeia de valor	Operações próprias	A curto prazo
R10	R	Aumento dos custos operacionais e redução da competitividade devido ao cumprimento dos padrões legislativos de eficiência energética.	Operações próprias	A curto prazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Risco; O: Oportunidade

Riscos climáticos físicos

Durante o ano de 2025, a OHLA desenvolveu uma análise de cenários com o objetivo de identificar os riscos físicos associados às alterações climáticas que podem afetar os ativos e atividades do Grupo no final do ano, tomando como ponto de partida as análises realizadas nos anos anteriores, assegurar a sua atualização de acordo com as melhores provas disponíveis e atualizar o âmbito de aplicação para incluir os novos ativos deste ano.

Esta análise baseia-se nos cenários climáticos mais recentes do projeto de Intercomparação de Modelos Climáticos Acoplados (CMIP6), especificamente os cenários SSP 2-4,5, que representam um cenário de emissões intermediárias, e SSP 5-8,5, correspondendo a um cenário de emissões elevadas. Estes cenários incluem trajetórias diferenciadas em termos de mudanças socioeconômicas e demográficas, níveis de força radioativa e concentrações de gases de efeito estufa na atmosfera.

A análise é realizada considerando três horizontes temporais: Curto prazo (2021-2040), médio prazo (2041-2060) e longo prazo (2081-2100). Sob estes cenários, estima-se um nível de aquecimento global entre 2,7 °C e 4,4 °C para o ano de 2100, com base nos cenários climáticos SSP2-4,5 e SSP5-8,5, respetivamente. Esta abordagem permite-nos antecipar potenciais impactos e orientar a definição de estratégias de adaptação às alterações climáticas, de acordo com o que é discutido na seção sobre impactos, riscos e oportunidades relacionados com o clima, como parte da análise da resiliência.

¹¹ Os impactos reais foram classificados dentro do horizonte temporal de curto prazo.

A Análise de Risco Climático desenvolvida pela OHLA concentra-se principalmente nos projetos na fase de construção executados para os seus clientes. O âmbito do exercício está limitado a essa fase e aos impactos diretos ligados à atividade de construção, não incluindo a avaliação dos riscos climáticos associados à operação ou à vida útil subsequente dos ativos.

Os projetos que abrangem as principais linhas de negócio da OHLA (Construção, Industrial, Concessões e Empreendimentos) têm uma vida útil que pode variar de 20 a 100 anos, dependendo das características do projeto, das condições de utilização e da manutenção aplicadas a cada infraestrutura. Este intervalo de tempo está ligado a horizontes definidos como curto, médio e longo prazo. Além disso, o longo prazo é considerado para oferecer uma visão abrangente do Grupo, especialmente em situações de renovação ou expansão de projetos anteriormente executados.

Em relação à fase anterior da cadeia de valor, correspondente aos fornecedores das diferentes linhas de negócio, foram identificados e avaliados os principais riscos físicos setoriais aplicáveis. Os questionários climáticos também foram concebidos para envolver progressivamente os principais fornecedores em futuros processos de identificação e avaliação de riscos.

Em relação à metodologia utilizada para analisar os potenciais riscos físicos nas próprias operações e na fase posterior da cadeia de valor, a análise parte dos 28 perigos físicos incluídos na Taxonomia Europeia. Com a participação das principais linhas de negócio do Grupo, foi elaborado um catálogo de riscos revisto que inclui 16 riscos considerados de potencial aplicação.

A avaliação da sensibilidade e exposição dos riscos físicos inerentes incorpora mudanças na estrutura do Grupo, incluindo a exclusão da linha de negócios dos Serviços, na sequência da decisão tomada em fevereiro de 2023 de desinvestir de uma atividade como não estratégica, apresentada como atividade descontinuada nas demonstrações financeiras. A análise considera os componentes de magnitude, probabilidade e duração dos perigos, bem como as coordenadas geoespaciais dos ativos.

A sensibilidade baseia-se numa avaliação qualitativa da magnitude do impacto potencial que um risco pode ter numa linha de negócio ou atividade taxonómica, bem como na vulnerabilidade associada, entendida como a probabilidade ou propensão a ser afetada dependendo das características inerentes da atividade antes da possível materialização do risco.

A exposição baseia-se numa avaliação semiquantitativa individualizada para cada ativo, determinada a partir da sua localização geográfica através de coordenadas geoespaciais e da análise de variáveis climáticas projetadas (por cenário e horizonte temporal) específicas para cada local. Esta avaliação é apoiada por fontes internacionais de referência,



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **140**

como o Painel Intergovernamental sobre Mudanças Climáticas (IPCC) e o Serviço Europeu de Mudanças Climáticas Copernicus.

Consequentemente, a avaliação semiquantitativa dos riscos físicos inerentes integra fatores específicos às atividades do Grupo e às condições climáticas projetadas para a localização dos ativos nos diferentes cenários e horizontes temporais definidos.

A seguir estão os principais riscos físicos associados às atividades da Companhia:

Legenda: Baixo risco Risco médio Alto risco

Principais riscos físicos inerentes	Descrição do potencial impacto	Análise de cenários físicos [1][7]
Tensão térmica, variabilidade de temperatura e ondas de calor	Espera-se que os fenômenos climáticos associados ao aumento da temperatura se tornem mais frequentes e intensos no futuro, como tem sido demonstrado nos últimos anos. Episódios de temperaturas extremas afetam o pessoal, em termos de saúde, e operações, diminuindo a produtividade, gerando atrasos, interrupções de trabalhos e ultrapassagens. Além disso, os impactos crônicos associados a estes perigos podem afetar a integridade dos materiais e da infraestrutura, exigindo uma manutenção ou reformas mais frequentes. Em geral, o calor está associado a danos materiais, vida útil reduzida e confiabilidade de certos componentes, como equipamentos e sistemas eletrônicos presentes na infraestrutura ferroviária.	CP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
		MP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
Incêndios florestais	O aumento das temperaturas globais e períodos prolongados de seca associados às alterações climáticas podem aumentar a frequência e a intensidade dos incêndios florestais. Estes acontecimentos podem afetar a saúde do pessoal devido à deterioração da qualidade do ar e, em casos de proximidade, ao risco de queimaduras. Por outro lado, se forem atingidas instalações e obras, poderão ocorrer danos na infraestrutura, no equipamento e na maquinaria. Os incêndios florestais, por outro lado, podem levar a interrupções operacionais devido a problemas de acessibilidade, falta de energia e água, e interrupções no transporte e nas comunicações.	CP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
		MP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
Ciclones, furacões, tufões, tempestades	As mudanças nas correntes oceânicas e atmosféricas, resultantes do aquecimento global e das alterações climáticas, podem promover ou alterar a formação e o deslocamento de eventos climáticos extremos, como ciclones, furacões, grandes tempestades e ventos fortes em diferentes partes do mundo. Estes fenômenos extremos podem causar danos materiais às infraestruturas, equipamentos e máquinas, atrasos e interrupções nos locais de construção, bem como representar um risco para a segurança dos trabalhadores.	CP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
		MP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
Stress hídrico e secas	De acordo com o que tem sido evidente nos últimos anos, os fenômenos de seca tornaram-se exacerbados e cada vez mais frequentes devido à combinação de uma precipitação mais baixa juntamente com as altas temperaturas. A água é um recurso altamente necessário nas OPERAÇÕES da OHLA, assim como na sua cadeia de valor, para que o stress hídrico e as secas possam afetar diretamente a atividade, gerando uma escassez de matérias-primas, a interrupção das obras e os consequentes impactos econômicos decorrentes destes efeitos.	CP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
		MP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
Chuvas fortes e inundações	O aumento projetado na intensidade das chuvas extremas leva a um aumento na frequência e magnitude das inundações pluviométricas. Estes eventos podem causar sérios danos materiais aos equipamentos, máquinas, materiais de construção e estruturas em desenvolvimento; atrasos nos projetos, quer por danos diretos a obras em curso, quer por dificuldades de acesso ao canteiro de obras; problemas de segurança para os trabalhadores; comprometer a qualidade das obras, que pode afetar a integridade das estruturas e obras em	CP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5
		MP SSP2 - 4,5
		SSP5 - 8,5



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **141**

	desenvolvimento, quer por danos diretos quer pela introdução de água e lama nos materiais de construção; e os consequentes impactos na rentabilidade derivados de todos os acima, bem como os custos adicionais para reparar os danos causados.		
Afundamento de terra	O afundamento de terras pode causar danos às estruturas existentes, riscos de segurança, custos adicionais de engenharia e até mesmo interrupção de projetos de construção em curso, causando atrasos significativos e custos operacionais crescentes. Tudo isso pode afetar a programação e execução de projetos e gerar perdas financeiras para a Empresa.	CP MP LP	SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5 SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5 SSP2 - 4,5 SSP5 - 8,5
Outros perigos climáticos	Além disso, outros riscos potenciais foram identificados, como tornados, aumento do nível do mar, ondas de frio ou de geada, avalanches e deslizamentos de terras.		

^[1] As siglas CP, MP e LP referem-se aos horizontes temporais de curto prazo (2021-2040), médio prazo (2041-2060) e longo prazo (2081-2100), respectivamente, usados pelos cenários climáticos físicos de referência.

^[2] No caso de riscos físicos, o nível de risco apresentado representa o nível de risco inerente prevalecente entre os ativos da Companhia. Isto implica que pode haver ativos expostos a um alto risco inerente, e que isso não é necessariamente refletido na tabela se a tendência global dos ATIVOS OHLA for para um nível de risco inerente baixo ou médio, por exemplo.

Riscos e oportunidades de transição climática

Da mesma forma, a OHLA realizou uma análise de cenários para identificar os riscos de transição e as oportunidades climáticas que podem afetar as atividades do Grupo, cobrindo todos os seus ativos no final do ano.

O objetivo é determinar como diferentes cenários futuros, condicionados por variáveis políticas, socioeconômicas e tecnológicas, podem afetar o desempenho do Grupo. Um amplo conjunto de cenários climáticos de transição tem sido utilizado, selecionando as versões mais recentes do cenário político declarado (PASS) e o cenário líquido de emissões zero para 2050 (NZE) publicado pela Agência Internacional de Energia (AIE).

Estes cenários integram a influência das políticas governamentais, o contexto socioeconômico e demográfico e as expectativas da evolução tecnológica nas suas projeções. Enquanto o CENÁRIO STEPS fornece uma visão baseada em políticas atuais e anunciadas, o cenário NZE define um caminho para alcançar a neutralidade de carbono até 2050, em linha com o objetivo do Acordo de Paris de limitar o aquecimento global a 1,5 °C. A gama de cenários utilizados contempla um potencial aumento da temperatura global entre os 1,4 e os 2,4 °C até 2100, para os cenários NZE e STEPS, respectivamente, permitindo a avaliação de eventos de transição sob diferentes condições regulamentares, econômicas e tecnológicas.

Os horizontes temporais definidos no período anterior de curto, médio e longo prazo, correspondentes a 2030, 2040 e 2050, respectivamente, foram mantidos. Esta seleção baseia-se nos horizontes temporais estabelecidos nos objetivos de descarbonização definidos a nível do Grupo, na disponibilidade de informações fornecidas pelos cenários analisados e nos principais marcos internacionais de descarbonização contidos nos acordos e compromissos globais, permitindo assim comparabilidade com exercícios anteriores mantendo horizontes temporais consistentes.

Em relação às fases anteriores e posteriores da cadeia de valor (fornecedores e clientes das diferentes linhas de negócio, respectivamente), os riscos de transição foram identificados através da avaliação dos principais eventos de transição setoriais aplicáveis. Além disso, o Grupo tem questionários climáticos para envolver progressivamente os principais fornecedores em futuros processos de identificação e avaliação desses riscos.

Quanto às oportunidades climáticas na cadeia de valor que podem representar uma oportunidade para o Grupo, estas foram integradas na análise das suas próprias operações, considerando que contribuem diretamente para o posicionamento estratégico da OHLA no contexto da transição energética.

A análise dos riscos de transição e das oportunidades climáticas para operações próprias baseia-se numa lista elaborada conjuntamente pelas principais linhas de negócio da OHLA, baseada nas categorias e eventos de transição e oportunidades climáticas propostas pelo TCFDs (*Task Force on Climate-Related Financial Disclosure*), tendo em conta a presença internacional do Grupo. Esta referência classifica os riscos em quatro categorias: Regulatório e legal, tecnológico, mercado e reputacional, e oportunidades em cinco categorias: eficiência de recursos, fontes de energia, produtos e serviços, mercados e resiliência. Como resultado, foram identificados 10 riscos de transição e 10 oportunidades climáticas aplicáveis ao Grupo.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** **797** **142**
 LIVRO Nº **FOLHA Nº**

A determinação e avaliação dos riscos de transição e das oportunidades climáticas inerentes às próprias operações são realizadas considerando as mudanças na estrutura do Grupo, incluindo a exclusão da linha de negócios de Serviços citada. Para estes fins, a análise incorpora as variáveis de magnitude, probabilidade e duração dos eventos de transição. As avaliações relativas à magnitude do potencial impacto e probabilidade baseiam-se numa abordagem qualitativa. A probabilidade está ligada ao possível impacto de cada atividade antes de um determinado evento de transição. Por sua vez, a magnitude do impacto é avaliada por cenário e horizonte temporal, utilizando as informações fornecidas nos cenários de base e as conclusões publicadas no World Energy Outlook 2025 (WEO 2025), além da sua versão anterior, cuja comparação serviu para contrastar a evolução destas projeções e detectar possíveis mudanças significativas nas tendências de transição energética.

A seguir estão os principais riscos de transição associados às atividades da Companhia:

Legenda: Baixo risco Risco médio Alto risco

Principais riscos inerentes à transição	Descrição do potencial impacto	Análise de cenários de transição
Aumentar o custo das emissões de gases com efeito de estufa (GEEs)	Os esquemas de preços do carbono estão a tornar-se mais frequentes e exigentes. Como risco, para além dos possíveis custos associados ao pagamento de licenças de emissão incorridas pelos setores em causa (cimento, aço, etc.), estão previstos novos mecanismos, como o Novo Sistema de Comércio de Emissões para a Construção e os Transportes Rodoviários (EU ETS II) ou o mecanismo de ajuste do carbono fronteiriço (CBAM). Estes mecanismos podem potencialmente afetar o custo dos combustíveis fósseis, no primeiro caso, ou matérias-primas importadas, como o aço e o cimento, no segundo caso.	2030 STEPS
		NZE
		2040 STEPS
		NZE
Novos mandatos e regulamentos para produtos e serviços	Espera-se que aumentem as regulamentações sobre uso de recursos, circularidade e construção sustentável, o que pode envolver custos mais altos na adaptação de processos ou na necessidade de matérias-primas mais caras. Entende-se que esta pressão será mais forte em termos relativos no cenário NZE em comparação com os STEPS.	2030 STEPS
		NZE
		2040 STEPS
		NZE
Custos decorrentes de uma transição para tecnologias de emissões mais baixas	Para indústrias com uso intensivo de energia, como a indústria da construção, a adoção de tecnologias de energia limpa, mantendo a competitividade, é um dos principais desafios para a transição energética. O acesso a tecnologias de menor emissão pode ter um impacto não só em termos de descarbonização, mas também em aspetos de alinhamento reputacional e/ou taxonómico.	2030 STEPS
		NZE
		2040 STEPS
		NZE
Escassez e aumento do custo das matérias-primas: Construção	As matérias-primas relevantes para a operação, como o /concreto, o aço, os painéis fotovoltaicos, entre outros, podem ser afetadas em termos de disponibilidade ou preço. Estes materiais são essenciais para a transição energética, uma vez que são usados em infraestruturas chave, tais como fundações e bases de parques eólicos, edifícios com eficiência energética, estruturas de suporte de painéis solares, redes e veículos. Como a maioria destes produtos são carbono intensivo, espera-se um aumento na adoção de tecnologias e processos com menores emissões para a sua produção. Isto pode, por sua vez, resultar em custos operacionais mais elevados, aumentando assim os preços de venda. Por outro lado, espera-se que a procura de componentes utilizados no setor das energias renováveis, como painéis fotovoltaicos, aumente. O aumento dessa procura pode levar à escassez de materiais e a preços mais altos.	2030 STEPS
		NZE
		2040 STEPS
		NZE
Escassez e aumento do custo das matérias-primas: combustíveis fósseis	O preço dos combustíveis fósseis pode ser afetado por uma série de fatores, incluindo variações na oferta e procura, flutuações de mercado e eventos geopolíticos. A adoção de políticas que procuram reduzir	2030 STEPS
		NZE
		2040 STEPS



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **143**

Aumento dos preços ou diminuição da cobertura de seguros	O consumo de combustíveis fósseis pode levar a preços mais altos como resultado da redução da oferta. No cenário da NZE, com uma tendência para o uso quase exclusivo de energias renováveis, haverá menos procura de combustíveis fósseis, pelo que o seu preço poderá ser alterado. É importante considerar a dificuldade de avaliar a evolução deste custo, dependendo de múltiplos fatores.	2050	NZE
			STEPS
			NZE
			STEPS
			NZE
Outros riscos de transição	Além disso, outros riscos potenciais foram identificados, tais como: O aumento das obrigações de emissão de relatórios, maior exposição a litígios, interrupções na cadeia de abastecimento causadas por eventos climáticos extremos e maior preocupação ou má opinião das partes interessadas.	2030	STEPS
			NZE
			STEPS
			NZE
			STEPS

A seguir estão as principais oportunidades climáticas associadas às atividades da Empresa:

Legenda: Oportunidade de média relevância Oportunidade muito relevante

Principais oportunidades climáticas	Descrição do potencial impacto	Análise de cenários de transição
Utilização de novas tecnologias (edifícios mais eficientes e utilização de novas tecnologias)	O uso de programas e ferramentas de modelagem para planejar, gerir e otimizar as OPERAÇÕES DE OHLA, reduzindo o uso de materiais e as emissões associadas ao ciclo de vida do projeto, entre outros fatores, pode contribuir significativamente para atingir os objetivos de descarbonização. Os cenários de transição destacam a necessidade de desenvolvimento tecnológico e investimentos associados às fontes de geração e consumo do sistema energético. Para A OHLA, alavancar novas tecnologias pode melhorar o desempenho, a reputação e o desenvolvimento de negócios.	2030 STEPS
		NZE
		2040 STEPS
		NZE
		2050 STEPS
Desenvolvimento de soluções de adaptação climática (na construção e infraestrutura)	Adaptar as infraestruturas aos potenciais efeitos físicos das alterações climáticas envolve o desenvolvimento de infraestruturas mais resistentes aos mais graves riscos climáticos, como inundações, tempestades intensas e aumento do nível do mar. Para atingir este objetivo, é necessário implementar técnicas de construção inovadoras, uso de materiais mais duráveis e considerar critérios de projeto e engenharia como a elevação de estruturas, instalação de barreiras físicas, implementação de sistemas de drenagem adequados, etc. o soluções de adaptação baseadas na natureza. Para OHLA, participar na construção de infraestruturas climaticamente resiliente é uma das oportunidades mais claras para contribuir para a adaptação às alterações climáticas.	2030 STEPS
		NZE
		2040 STEPS
		NZE
		2050 STEPS
Aumento da procura de construção/reabilitação	A regulamentação e o mercado favorecem a promoção e a exigência de critérios de eficiência energética nos edifícios e	2030 STEPS
		NZE



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **144**

edifícios com critérios de eficiência energética e emissões líquidas nulas	infraestruturas como medida para contribuir para a descarbonização do setor. Os cenários de transição destacam, e preveem, a necessidade de investimento em eficiência energética para edifícios. Esta oportunidade inclui o uso de materiais de construção verdes, a implementação de sistemas de energia renovável e a inclusão no design de elementos que maximizam a eficiência energética.	2040	STEPS
			NZE
Promoção do investimento em energias renováveis	Incentivos e regulamentos têm procurado encorajar a implementação de energias renováveis. Além dos incentivos já presentes nas economias avançadas, os países com economias em desenvolvimento estão cada vez mais a promover o desenvolvimento de energias renováveis, incentivando o investimento e a expansão deste mercado. De acordo com o último relatório da Agência Internacional de Energia, a implementação de energias renováveis terá de ser muito mais acelerada para atingir as metas alinhadas com o cenário líquido de emissões zero e prevê um crescimento significativo na implementação desta tecnologia.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
Desenvolvimento, diversificação e expansão de atividades e serviços empresariais com baixas emissões	Em consonância com o exposto, apresenta como oportunidade a diversificação dos serviços existentes relacionados com as energias renováveis, incorporando novos serviços e tecnologias (eólica, armazenamento e/ou redes) e/ou apresentando ou expandindo estes serviços em novas geografias. Tudo isto mantendo a tendência de crescimento da linha de negócios e um maior número de contratos para os serviços renováveis existentes.	2030	STEPS
			NZE
		2040	STEPS
			NZE
Outras oportunidades climáticas	Além disso, outros riscos potenciais foram identificados, tais como: aumento dos contratos de serviços e concessões em infraestruturas de água e resíduos, aumento da necessidade de manutenção devido às alterações climáticas, bem como oportunidades de uso eficiente de recursos, como reciclagem e redução do uso e consumo de água.	2050	STEPS
			NZE

Como resultado desta análise, nenhum ativo ou atividade é identificado como totalmente incompatível com a transição para uma economia de baixo carbono; no entanto, devido ao bloqueio das emissões, certos ativos e atividades apresentam maiores desafios neste processo. Conforme estabelecido na seção 2.2.2.2 do plano de transição, as emissões bloqueadas associadas ao uso de máquinas pesadas e construção, bem como o uso de matérias-primas em canteiros de obras (como cimento, concreto e aço) poderiam criar desafios para cumprir os prazos estabelecidos nas metas de descarbonização. Da mesma forma, observou-se que principalmente as atividades ligadas à construção de novas estradas, defesas ribeirinhas e certos projetos de construção podem apresentar complicações para atingir os objetivos de descarbonização dentro dos prazos acordados.

É importante notar que os resultados identificados estão sujeitos a várias fontes de incerteza. Estes relacionam-se, em primeiro lugar, com a evolução potencial da economia e da sociedade, bem como com a complexidade inerente à antecipação e modelação da dinâmica climática. Por esta razão, não é possível prever com certeza a interação de riscos e oportunidades a curto, médio e longo prazo.

Em termos de riscos físicos, as principais fontes de incerteza incluem ajustes de modelos climáticos e cenários para a realidade observada, variabilidade climática natural e outros eventos de instabilidade, como o cruzamento de pontos de viragem climática. No que se refere aos riscos de transição e às oportunidades climáticas, as fontes mais relevantes de incerteza são a projeção da procura e dos preços para várias matérias-primas e matérias-primas, a determinação e eficácia das políticas em diferentes regiões e o ritmo de transição para uma sociedade descarbonizada.

Portanto, a análise dos cenários climáticos realizados deve ser interpretada como uma abordagem prática sujeita a ajustes e atualizações contínuas, com base no clima, na evolução económica e operacional do Grupo, bem como no conhecimento interno de especialistas. Estas adaptações garantem que a análise se mantenha alinhada com a estratégia de resiliência do Grupo OHLA e com a sua presença internacional.

Da mesma forma, é essencial analisar os riscos climáticos em toda a cadeia de valor, incluindo fornecedores e clientes-chave. Para isso, a Empresa continuará a analisar os principais desafios físicos e de transição que podem afetar a



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **145**

cadeia de valor e, conseqüentemente, afetar a operabilidade e adaptabilidade de OHLA face a um ambiente em mudança.

Em termos de riscos físicos, os fornecedores enfrentam desafios associados a eventos climáticos extremos, ondas de calor e disponibilidade de água, o que pode afetar as suas operações e o fornecimento de matérias-primas críticas, como o cimento. Os clientes também podem ser afetados por impactos nas infraestruturas e ativos causados por eventos climáticos adversos, incluindo inundações e temperaturas extremas, que podem comprometer a eficiência operacional e a geração de energia renovável. As informações recolhidas através dos questionários planejados permitirão uma compreensão mais profunda destes riscos e um ajuste mais preciso das medidas de atenuação e adaptação.

No que se refere aos riscos de transição, os fornecedores identificam como desafios chave o aperto regulamentar das emissões de carbono, a volatilidade dos custos das matérias-primas e a pressão do mercado para a descarbonização, isto pode traduzir-se em custos mais elevados tanto para os materiais como para a conformidade regulamentar. Os clientes, entretanto, enfrentam riscos relacionados com mudanças regulamentares, custos de transição para tecnologias de baixo carbono e variações na procura e preferências de mercado, especialmente em setores como transportes e infraestruturas energéticas. A gestão proativa destes riscos, complementada pela informação obtida através de questionários aos fornecedores no próximo ano, permitirá não só mitigá-los, mas também identificar novas oportunidades de negócio e fortalecer a resiliência da Empresa face a diferentes cenários de transição.

Políticas relacionadas com as alterações climáticas

O Grupo OHLA, no âmbito da sua estratégia de negócios, reafirma o seu compromisso com a luta contra as alterações climáticas e os seus impactos, tanto nas suas operações como na sociedade em geral. Esta abordagem requer a integração da sustentabilidade em toda a cadeia de valor, garantindo um modelo de crescimento sustentável que responda aos desafios globais, gere valor económico, social e ambiental e satisfaça as necessidades dos seus intervenientes.

Portanto, o Grupo tem políticas de Sustentabilidade e Mudanças Climáticas que definem a base da sua estratégia para mitigar riscos, aproveitar oportunidades e promover um desenvolvimento responsável. Estas políticas são aplicadas em todas as empresas sob o controle da gestão do Grupo, ou seja, "controle" como a posse da maioria dos direitos de voto nos seus órgãos administrativos. No caso das empresas investidas sobre as quais o Grupo não exerce controle, promove-se o conhecimento e o alinhamento com os princípios estabelecidos nestas políticas.

A implementação destas políticas abrange todas as regiões onde A OHLA opera, envolvendo os seus órgãos de governo, áreas empresariais, empresas e colaboradores na concretização dos seus objetivos de descarbonização. Além disso, a sua relação com as partes interessadas é um eixo chave, promovendo um diálogo constante e reforçando o compromisso mútuo no contexto das alterações climáticas.

Para garantir o alinhamento com os padrões internacionais, as políticas do Grupo são inspiradas nos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas (ODS), na Declaração Universal dos Direitos Humanos e no Pacto Global das Nações Unidas. Estas políticas também estão disponíveis publicamente e acessíveis a todas as partes interessadas através do website corporativo do Grupo.

Como resultado deste compromisso e como resultado da dupla análise de materialidade, o Grupo HA, adotaram o its, novo plano estratégico de sustentabilidade que incorpora estes aspetos, seguindo o roteiro de descarbonização concebido para 2031 e 2050.

Política de alterações climáticas

O objetivo geral desta política é lançar as bases para articular a estratégia e o modelo de negócio que o Grupo assume como empresa na sua luta contra as alterações climáticas. A este respeito, os principais compromissos da política são:

- Aplique em projetos as medidas definidas de adaptação e mitigação das alterações climáticas.
- Contribuir ativamente para a transição para uma economia de baixo carbono, através de ações concretas em projetos que permitam a redução das emissões estabelecidas. Estas ações de redução incluem a incorporação de novas tecnologias, a promoção de uma cultura que promova o uso eficiente de energia e recursos, o desenvolvimento de projetos de energia renovável, o compromisso com a inovação, entre outros.
- Integrar a mudança climática na tomada de decisões a nível empresarial, incorporando progressivamente de forma qualitativa e quantitativa os riscos físicos e de transição, bem como as oportunidades relacionadas com a mudança climática na estratégia, nos processos e na gestão de riscos da Empresa.

A estrutura estabelecida para a gestão dos riscos das alterações climáticas é liderada pelo Conselho de Administração e pela sua Comissão de Nomeações e Remuneração, que são formalmente responsáveis por orientar, supervisionar e



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **146**

controlar o desempenho da Companhia em questões de sustentabilidade, onde abordam e gerem, a gestão dos riscos das alterações climáticas, entre outros aspetos, os associados à mudança climática.

Política de Sustentabilidade (Mudanças Climáticas)

O objetivo da Política de Sustentabilidade, aprovada pelo Conselho de Administração, é estabelecer o quadro de ação que orienta a gestão da Sustentabilidade ao longo de todo o modelo de negócio da Empresa, orientado quer para a criação de valor a longo prazo, quer para a sustentabilidade. Quanto à gestão dos aspetos sociais e ambientais, baseando-se nas diferentes políticas e códigos de ação da Empresa. A este respeito, os principais compromissos da política são:

- Transparência e resultados.
- Comprometimento com as pessoas.
- Responsabilidade ambiental.
- Inovação e excelência.
- Cadecia de abastecimento responsável.
- Valor partilhado.
- Conduta ética e boa governança.

2.2.2.4 Parâmetros, metas e ações relacionadas com a mudança climática

Requisito de divulgação EL-3: Ações e recursos relacionados com as políticas de mudança climática

De acordo com as políticas de mudança climática descritas na seção anterior, a OHFLA desenvolve e implementa um conjunto de ações e recursos destinados a mitigar os impactos climáticos derivados de sua atividade e reduzir progressivamente suas emissões de gases de efeito estufa. Estas ações estão integradas na estratégia do Grupo e respondem aos compromissos assumidos na Política de Sustentabilidade e na Política de Mudanças Climáticas.

O Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 combina objetivos operacionais de curto e médio prazo com metas ambiciosas para 2029, que elevam o nível de ambição climática do Grupo e orientam o planejamento futuro. Estes objetivos incluem: A implementação de pelo menos um projeto-piloto ligado ao desenvolvimento de infraestruturas verdes e azuis, de acordo com os critérios da Comissão Europeia; Redução de 46,2% no âmbito 1 e 2 das emissões de gases com efeito de estufa, e redução de 55% no âmbito 3 Intensidade de emissão de gases com efeito de estufa por milhão de euros lucro operacional em comparação com 2021; A certificação do Sistema de Gestão de Energia de acordo com a norma ISO 50001:2018 em todo o Grupo; e a promoção de soluções para a eletrificação de grupos auxiliares utilizando energia renovável em projetos de alto impactos nas principais geografias.

A definição e implementação destas ações leva em conta a evolução do quadro regulatório, das melhores práticas setoriais e das expectativas das partes interessadas, incorporadas através dos mecanismos de diálogo da Empresa. Abaixo, são detalhados os objetivos, as ações desenvolvidas durante o ano e os recursos mobilizados para o seu cumprimento.

ALTERAÇÕES CLIMÁTICAS

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS					Resultado 2025	Grau de realização 2025
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Ambito de aplicação	ODS associado		
Exploração de novas oportunidades de adaptação	Promoção de um catálogo e identificação de boas práticas		Compilação de projetos relacionados com adaptação e estudo da sua escalabilidade.	Desenvolvimento de um catálogo de materiais adaptáveis e resistentes a condições extremas.	Grupo	[Consta imagem]	-	-
Contribuição para a descarbonização	Redução das emissões da cadeia de valor e dos clientes		Monitorização de materiais de nova geração com potencial para serem implementados	Encorajar o diálogo com produtores de materiais e fornecedores estratégicos	Europa	[Consta imagem]	-	-



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **147**

			na indústria para identificar (cimento LC3, madeira transparente, fibra de carbono...)	oportunidades de colaboração.			
Descarbonização progressiva de OHLA	Alcançar o zero líquido até 2050 através da materialização do seu roteiro para a descarbonização				Grupo	[Consta imagem]	
	Implementar um SGEs baseado na norma ISO 50001:2018	Implementação do SGE de acordo com o SGE de 50001:2018 (em projetos de alto impactos) na América Latina	Implementação do SGE de acordo com o SGE de 50001:2018 (em projetos de alto impactos) em Espanha.		Europa e América Latina	[Consta imagem]	Obteve a certificação
Gestão energética eficiente sustentável	Promoção de energias renováveis em construção	Análise para otimizar o uso responsável de combustíveis para projetos	Substituir o consumo de combustível convencional por um consumo de combustível sustentável (biocombustível, hidrogênio, eletricidade renovável), em projetos de alto impactos. 3% do combustível sustentável utilizado	Substituir o consumo de combustível convencional por um consumo de combustível sustentável (biocombustível, hidrogênio, eletricidade renovável), em projetos de alto impactos. 5% do combustível sustentável utilizado	Europa	[Consta imagem]	Cumprido Foram realizadas boas práticas para o uso responsável de combustíveis
	Promoção da eletrificação no local	Emprego no local para a eletrificação de grupos auxiliares de geração de energia renovável	Emprego no local para a eletrificação de grupos auxiliares de geração de energia renovável (em	Emprego no local para a eletrificação de grupos auxiliares de geração de energia renovável (em	Europa	[Consta imagem]	Usado em projetos de grupos auxiliares de geração de energia renovável Cumprido



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **148**

		em todos os projetos de alto impacto na Espanha)	os todos os projetos de alto impacto na Espanha)	os todos os projetos de alto impacto na Espanha e na Europa)				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Área responsável: Sustentabilidade, Qualidade e Ambiente.

Principais partes interessadas: Clientes e sociedade em geral.

Recursos financeiros afetados: Cerca de 20 000 euros associados à implementação e certificação do sistema de gestão (OpEx).

A intensidade de emissões em 2025 foi de 38,6 (TCO2 A1 A2/vendas) o que representa uma redução de 28,2% em relação a 2017.

A OHLA trabalha anualmente no seu plano de redução de emissões, como parte do seu roteiro para a descarbonização. Isso envolve a realização de ações concretas que permitam à Empresa atingir os seus objetivos. Por um lado, e mais notavelmente, com a adesão da Companhia à iniciativa SBTi e o seu compromisso de estabelecer metas de redução de curto prazo, em consonância com as mais recentes ciências climáticas, definir a meta de reduzir 46,2% das suas emissões de gases de efeito estufa 1 e 2 até 2031 e em relação ao ano-base de 2021, e uma redução de 55% do âmbito 3, medida em relação aos milhões de euros de lucro operacional, para o mesmo período. Esta adesão, implementada em 2022, mostra a firmeza DE OHLA no caminho para combater as alterações climáticas.

Para alcançar a realização da redução de emissões, propõe-se uma hierarquia de ações de acordo com o peso que cada âmbito tem na pegada total e na capacidade de abordar objetivamente as mudanças necessárias que levam a esta diminuição.

Do ponto de vista dos escopos 1 e 2, o objetivo tem sido substituir progressivamente uma certa percentagem de combustíveis convencionais por combustíveis sustentáveis ou utilizar grupos auxiliares de geração de energia renovável no local, tudo isso em projetos de alto impactos. Além disso, a implementação de um Sistema de Gestão de Energia baseado na norma ISO 50001:2018.

Além disso, continuaremos a incentivar certas metas de redução de emissões estabelecidas no plano anterior, embora o novo Plano de Sustentabilidade não as reflita formalmente. Estas incluem: Apoiar a descarbonização da frota de veículos, introduzir alternativas ecológicas progressivamente e racionalmente (principalmente construção); O A gestão eficiente de edifícios na aquisição de energias renováveis, através da formalização de contratos de compra de certificados de origem nos escritórios em que A OHLA tem poder de controle ou de tomada de decisões. Neste sentido, além disso, no âmbito do seu Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027, será realizada uma análise para otimizar o uso responsável de combustíveis em projetos.

O Escopo 3 representa 98,2% da nossa pegada de carbono total, portanto, combater a sua redução torna-se um desafio fundamental e inquestionável se quisermos cumprir o nosso roteiro. Entre as ações neste âmbito, estão aquelas que visam minimizar a quantidade de resíduos gerados no local, gerir o seu destino, aproveitar os subprodutos e aplicar critérios de circularidade no local, tudo isto já explicado na seção 2.2.4 Uso de Recursos e Economia Circular (NEIS 5).

Neste sentido, durante 2025 foi dada visibilidade ao Guia de Compras Sustentável. Este Guia permite ser uma base de aconselhamento para as áreas de contratação e estudos e para os responsáveis pelos processos de compra nas diversas geografias onde a Empresa atua. O uso deste tipo de Guia permite orientar a tomada de decisões nas ofertas, podendo incorporar informações ambientais sobre os fornecedores dos materiais e a opção, sempre que possível e a oferta permite escolher materiais mais respeitosos.

Por outro lado, dentro da definição do nosso roteiro para a descarbonização, a OHLA concebeu o seu plano de compensação com o objetivo de atingir o zero líquido até 2050. Atualmente, esta estratégia de compensação está em processo de aprovação pela alta administração. Durante o ano realizamos a compensação de mais de 32.000 tCO₂ e principalmente através da aquisição e retirada de créditos de carbono de um projeto que consiste na instalação de uma nova central de cogeração de biomassa na serraria de de Viñales e registrado no Padrão de Carbono Verificado (VCS) da Verra.

Através desta ação contribuímos para financiar iniciativas que geram benefícios climáticos verificáveis e, assim, complementam as medidas de redução de emissões implementadas nas nossas próprias operações.

Os GEEs abrangidos pelas metas de redução correspondem aos que estão listados nas emissões brutas de GEEs do âmbito 1, 2 e 3 e nas emissões totais de GEEs, exceto para a exclusão dos GEEs; que não sejam diretamente abordados por ações de mitigação, uma vez que a contagem global de emissões associadas não é significativa.



2021 foi selecionado como o ano-base pela sua representatividade, alinhamento e proximidade com o período de desenvolvimento do Plano de Sustentabilidade 2022-2024. Este é também o ano-base escolhido para o estabelecimento das metas de descarbonização da OHLA através da iniciativa Objetivos Baseados na Ciência (SBTi).
 Parâmetros

Consumo de energia e combinação

O consumo de energia descrito a seguir foi obtido principalmente por medições diretas. A informação é recolhida através de plataformas internas como OPC e SAP, bem como através de faturas, notas e notas de cobrança. Estas informações são validadas anualmente dentro de todo o sistema de gestão ambiental da Empresa sob a certificação ISO 14001, bem como durante a revisão deste documento.

No que se refere às emissões de gases com efeito de estufa, foram calculadas com base em fatores de emissão atualizados propostos por organismos oficiais como a DEFRA, a IEA ou o Governo do Reino Unido, juntamente com dados sobre as atividades do Grupo, tendo em conta o consumo de combustível em fontes fixas e móveis (escopo 1). Assim como o consumo de eletricidade nas instalações (escopo 2) e a compra de produtos e serviços, bens de capital, o ciclo de vida dos combustíveis e da energia consumida, o transporte e a distribuição de bens, a gestão dos resíduos gerados, viagens de negócios, viagens de negócios, os arrendamentos e investimentos a montante da Empresa (escopo 3), seguindo o mesmo perímetro de consolidação para o cálculo das emissões de gases de efeito estufa detalhados na seção Emissões brutas de gases de efeito estufa do Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de gases de efeito estufa.

2025						2024	
Fonte de energia	Construção	Industrial	Empresarial	Total (MWh)	Proporção do consumo total	Total (MWh)	Proporção do consumo total
Consumo total de energia a partir de fontes fósseis	471.073,6	5.444,8	16.813,8	493.332,3	97,3%	586.013,7	96,8%
Consumo total de energia proveniente de fontes nucleares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo total de energia a partir de fontes renováveis	13.479,2	0,0	55,9	13.535,1	2,7%	19.283,1	3,2%
Consumo total de energia	484.552,8	5.444,8	16.869,7	506.867,4	100%	605.251,3	100%

2025						2024	
Fonte de energia renovável	Construção	Industrial	Empresarial	Total (MWh)	Proporção do consumo total	Total (MWh)	Proporção do consumo total
Consumo de combustível por fonte renovável total	8.299,3	0,0	0,0	8.299,3	61,3%	8.847,9	46,0%
Consumo total de energia renovável comprada ou adquirida	4.799,1	0,0	55,9	4.855,0	35,9%	10.389,7	53,8%
Consumo de energia renovável auto-gerada que não é usado como combustível*	380,8	0,0	0,0	380,8	2,8%	45,5	0,2%
Consumo total de energia renovável	13.479,2	0,0	55,9	13.535,1	100%	19.283,1	100%

*A OHLA não produz energia, só produz uma pequena parte para o autoconsumo nas fábricas de Pacadur, em Espanha.

2025						2024	
Fonte de energia fóssil	Construção	Industrial	Empresarial	Total (MWh)	Proporção do consumo total	Total (MWh)	Proporção do consumo total



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **150**

Consumo de combustível a partir de carvão e derivados de carvão	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de combustível proveniente de petróleo bruto e produtos petrolíferos	396.070,4	5.396,3	15.428,7	416.895,5	84,5%	570.616,9	97,3%
Consumo de combustível a partir de gás natural	60.722,4	0,0	0,0	60.722,4	12,3%	1.833,4	0,3%
Consumo de combustível proveniente de outras fontes fósseis (incluindo hidrogênio)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de eletricidade sem certificados de origem renováveis adquiridos ou adquiridos* (incluindo energia residual)	14.280,8	48,4	1.385,1	15.714,3	3,2%	13.563,3	2,3%
Consumo de calor adquirido ou adquirido (incluindo energia residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de vapor adquirido ou adquirido (incluindo energia residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo de refrigeração adquirida ou adquirida (incluindo energia residual)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Consumo total de energia a partir de fontes fósseis compradas ou adquiridas** (incluindo energia residual)	14.280,8	48,5	1.385,1	15.714,3	3,2%	13.563,3	2,3%
Consumo total de energia a partir de fontes fósseis	471.073,6	5.444,8	16.813,8	493.332,2	100%	586.013,7	100%

*Os 23,6% da eletricidade consumida pelo Grupo OHLA em 2025 têm certificados de origem renovável.

** Inclui eletricidade, calor, vapor e refrigeração.

	2025			2024	
Energia produzida (MWh)	Construção	Industrial	Empresarial	Total (MWh)	Total (MWh)
Produção de energia não renovável	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Produção de energia renovável	380,8	0,0	0,0	380,8	45,5
Produção total de energia	380,8	0,0	0,0	380,8	0,0

O seguinte é o cálculo da intensidade energética 12, para a atividade de construção, considerada parte de um setor com alto impacto climático:

	2025	2024
(MWh/mocda utilizada)	Construção	Construção
Intensidade energética das vendas (MWh/milhões de euros)	146,7	158,4
Intensidade energética das vendas (GJ/milhões de euros)	527,7	570,4

¹² Rendimentos líquidos em 2025 da atividade de construção: 3.303.3 MILHÕES DE EUROS. Ver nota 3.23 das contas anuais consolidadas para mais detalhes do desempenho financeiro da atividade de construção.

Emissões brutas de gases com efeito de estufa dos Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de gases com efeito de estufa
 A metodologia de cálculo de emissões do Grupo foi desenvolvida tendo em conta as normas do GHG Protocol, PAS 2050, ISO 14064, ISO 14069 e Encond Construction CO₂ Measurement Protocol. Por outro lado, e em particular para o âmbito 3 das emissões, o inventário dos gases com efeito de estufa foi realizado com base no Padrão Corporativo de Contabilidade e Relatórios da Cadeia de Valor (escopo 3) e de acordo com a norma UNE ISO 14064-1:2012,



seguinte o protocolo de GEEs (Emissões de Escopo 3 do Protocolo de GEEs) do Conselho Empresarial Mundial para o Desenvolvimento Sustentável (WBCSD) e do Instituto de Recursos Mundiais (WRI).

Para quantificar os diferentes GEEs e trazê-los a um equivalente em termos de CO₂, a lista do IPCC de potenciais de aquecimento global para os diferentes GEEs tem sido usada como referência.

Para conhecer as emissões derivadas da sua atividade, a OHLA utiliza uma ferramenta de cálculo da pegada de carbono que utiliza os dados das atividades e os cruza com os fatores de emissão correspondentes para realizar o cálculo. O primeiro dos dois parâmetros define o grau ou nível da atividade geradora enquanto o segundo representa a quantidade de gases de efeito estufa emitidos por uma atividade específica.

O Grupo OHLA quantifica anualmente as emissões de gases de efeito estufa derivadas da sua atividade, tendo em conta os seguintes escopos:

- Escopo 1: Emissões diretas de gases de efeito estufa de fontes controladas ou próprias pela OHLA
 - o A Combustão de fontes fixas: Emissões do consumo de combustível em equipamento estacionário ou fixo.
 - o A combustão de fontes móveis: Emissões provenientes do consumo de combustível em veículos e máquinas.
- Escopo 2 (método baseado no mercado/baseado na localização): Emissões indiretas de gases de efeito estufa associadas ao consumo de eletricidade do Grupo OHLA
 - o A Eletricidade: Emissões derivadas do consumo, compra ou aquisição de eletricidade pelo Grupo OHLA.
 - o As Perdas de eletricidade na rede de transportes.

• Escopo 3: Emissões que são consequência das atividades do Grupo OHLA, mas que ocorrem em fontes que não são de propriedade ou controladas por ele. As categorias são calculadas de acordo com a cadeia de valor corporativa do GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Standard. Este protocolo categoriza as emissões do âmbito 3 em 15 subcategorias. Aplicáveis e relevantes para OHLA são as seguintes:

A Categoria 1: Emissões associadas à cadeia de abastecimento (compra de produtos e serviços).

A Categoria 2: Emissões associadas a bens de capital.

A Categoria 3: Emissões associadas ao ciclo de vida dos combustíveis e da energia consumida.

A Categoria 4: Emissões associadas ao transporte e distribuição de mercadorias.

A Categoria 5: Emissões associadas à gestão dos resíduos gerados.

A Categoria 6: Emissões associadas a viagens de negócios feitas de avião, comboio, autocarro e carro, bem como noites de hotel.

A Categoria 7: As emissões dos empregados viajam para o local de trabalho.

A Categoria 8: Emissões associadas a arrendamentos (a montante).

A Categoria 15: Investimentos.

Para o cálculo, todos os GEEs abrangidos pelo Protocolo da Convenção-Quadro das Nações Unidas sobre as Alterações Climáticas (UNFCCC)/Protocolo de Quioto são considerados: Dióxido de carbono (CO₂); metano (CH₄); óxido nítrico (N₂O); hidrofluorcarbonos (HFCs); perfluorcarbonos (PFCs); hexafluoreto de enxofre (SF₆). Note-se que a OHLA também gera e reporta outras emissões poluentes não classificadas como GEEs: Os óxidos de enxofre (SO_x); os óxidos de azoto (NO_x); o monóxido de carbono (CO); os compostos orgânicos voláteis (COV) e as partículas em suspensão (PM). Estas emissões foram classificadas como intangíveis de acordo com a análise de dupla materialidade e, portanto, são mantidas fora do relatório.

A informação sobre a cadeia de valor foi calculada tendo em conta o controle operacional da OHLA sobre as empresas associadas ou participantes. O perímetro utilizado para o cálculo é internacional, a nível de Grupo, incluindo a OHL S.A. e subsidiárias. Isto inclui todos os ativos que tiveram produção ou que refletiram atividade ao longo do ano do relatório. Além disso, foram incluídos os projetos desenvolvidos no JIU para os quais a participação do Grupo é superior a 50%.

Para saber mais, a OHLA disponibilizou no seu website o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, onde são dadas informações sobre a metodologia utilizada, bem como as normas utilizadas e as fontes dos fatores de emissão.

	2025			2024
(TnCO ₂ e)	Construção	Industrial	Total	Total
Emissões de gases com efeito de estufa no âmbito 1 (CH ₄ N ₂ O)	127.074,6	1.519,3	128.593,9	159.547,0
Emissões do escopo 2 (baseadas no mercado e outras emissões de gases com efeito de estufa (CH ₄ N ₂ O))	4.910,1	13,7	4.923,9	5.089,9

2025

2024



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **152**

(TnCO ₂ eq)	Grupo consolidado	Empresas investidas ou subsidiárias não totalmente consolidadas nas demonstrações financeiras para as quais tem controle operacional*	Grupo consolidado
Emissões do escopo 1	128.593,9	N.D.	159.547,1
Emissões do escopo 2 (baseadas na localização)	23.245,2	N.D.	N.D.
Emissões do escopo 3 (baseadas no mercado)	24.923,9	N.D.	5.089,9

*A partir da data deste relatório, a Companhia não identificou as emissões por empresas participantes (entendidas como sociedades associadas, joint ventures ou subsidiárias não consolidadas que não estejam totalmente consolidadas nas demonstrações financeiras do grupo contábilístico consolidado. Bem como acordos contratuais que são acordos conjuntos não estruturados através de uma entidade para a qual a OHLA tem controle operacional).

As emissões de gases de efeito estufa do escopo 3 foram medidas utilizando os insumos de atividades específicas nas fases a montante e a jusante da cadeia de valor. Este ano, a OHLA continuou a identificar e calcular as emissões de gases de efeito estufa a partir de categorias significativas do escopo 3. Para isso, a metodologia anterior foi seguida usando uma ferramenta interna.

Categorias significativas do escopo 3			
Categoria	Descrição	Origem dos dados	Proporção de emissões dos dados primários ¹⁰
1	Emissões associadas ao ciclo de vida de todos os produtos e serviços adquiridos pela OHLA no ano do relatório.	Dados primários: Volume de água consumida (m³) Materiais (tn, m³) Dados secundários: Rubricas de despesas (€) para cada país	71,2%
2	Emissões associadas ao ciclo de vida dos bens de capital adquiridos pela OHLA. Os bens de capital são produtos finais que têm uma longa vida útil e são tratados como bens fixos, ou como bens, instalações e equipamentos.	Despesas por país	0,0%
3	Emissões associadas à produção de combustíveis e energia adquiridas e consumidas PELA OHLA que não foram consideradas no inventário dos Escopo 1 e 2. Estão incluídas as seguintes atividades: Emissões associadas à extração, produção e transporte de combustíveis consumidos pela OHLA; emissões associadas à extração, produção e transporte de combustíveis consumidos na geração de eletricidade, vapor, calor ou refrigeração consumidos pela OHLA, além das perdas sofridas nesse transporte	Dados primários de consumo de energia: Dados de combustão estacionária: Registro de consumo de energia de gás natural (m3), gasolina, diesel, biodiesel e GPL (L) Dados de combustão móvel: Registro do consumo de energia de gasolina e diesel (L) Dados de consumo de eletricidade: Rede Consumo de eletricidade e registro de eletricidade renovável (kWh)	100%
4	Emissões associadas ao transporte e distribuição de produtos adquiridos pela OHLA em veículos não pertencentes à OHLA (Correios, outros tipos de correio físico, transporte geral de máquinas e mercadorias, etc.).	Distância total transportada por meio de transporte (km) Peso (TN) transportado em cada viagem	100%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **153**

5	As emissões associadas à gestão e tratamento dos resíduos gerados pelas OPERAÇÕES da OHLA, incluem a eliminação de resíduos sólidos e líquidos.	Peso (TN) dos tipos de resíduos gerados identificados por tipo de resíduos e método de eliminação final recebido (recuperação, reciclagem, reutilização, aterro, incineração)	100%
6	Emissões decorrentes do deslocamento de empregados devido a atividades comerciais em veículos de propriedade/ou operados por terceiros. Estão incluídas as emissões de "Well to Wheel" associadas a viagens de negócios feitas de avião, comboio, autocarro e aluguel de carros, bem como noites de hotel.	Dados primários: Número de dormidas por geografia Distância total percorrida (km) por tipo de transporte para cada país e divisão em que a OHLA opera	100%
7	Emissões associadas às transferências de empregados das suas casas por diferentes modos de viagem (carro, autocarro, comboio, metro, bicicleta, etc. a caminhar)	Dados primários: Número de empregados em cada local de trabalho globalmente Dados secundários: Padrões de mobilidade a nível nacional Número de dias úteis por geografia	0%
8	Emissões associadas à operação de ativos que são alugados pela OHLA e não estão incluídas no inventário de emissões do Escopo 1 e 2.	Despesas (€) por país.	0%
15	As emissões decorrentes dos investimentos financeiros da OHLA, que cobrem os acionistas empresa participante, EBIT ou as UTEs não consolidadas, não foram contabilizadas como parte dos Escopos 1 e 2 da Companhia	Dados primários: Sociedades e Utes - Natureza da empresa participante, EBIT ou Escopo 1 e 2 números da empresa participante, e percentagem da participação da OHLA nela	100%

As categorias 9 a 14 foram consideradas não significativas para o grupo, na medida em que não são aplicáveis pela própria operação da Companhia. A descrição e justificativa para eles estão incluídas no seguinte quadro:

Categorias excluídas no âmbito 3 por não serem significativas		
Categoria	Definição	Justificativa
9	Transporte distribuição	Não são aplicáveis aos negócios da OHLA.
10	Processamento de produtos vendidos	Não se aplica à organização porque a OHLA não tem produtos cujo processamento é completado por terceiros antes de serem comercializados.
11	Uso de produtos vendidos	A OHLA não tem uso direto dos seus produtos pelo cliente, nem tem concessões rodoviárias para calcular as emissões indiretas associadas ao uso destes.
12	Tratamento de produtos vendidos no final da sua vida útil	A OHLA vende aço e concreto em volumes muito pequenos, que são usados para construção com uma longa vida útil. Não é possível saber a sua contribuição para todo o produto para fins de tratamento final, nem o tipo de tratamento que será realizado no final da vida, previsto em décadas. Por esta razão, para além do pequeno volume comercializado, considera-se que não é material e esta categoria não é relevante.
13	Ativos arrendados jusante	Não se aplica à organização porque a OHLA não tem ativos arrendados a jusante no ano de apresentação.
14	Franquias	Não se aplica à organização porque a OHLA não tem franquias.

	2025	2024
(TnCO ₂ eq/moeda utilizada)	Total	Total
Intensidade das emissões de gases com efeito de estufa com base na localização	38,16	N.D.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **154**

Intensidade das emissões de gases com efeito de estufa baseadas no mercado 38,6 45,1
 A intensidade das emissões de 2025 em comparação com as receitas líquidas considerando os três escopos é de 2,163.0. (tnCO₂eq/Milhão de €)

	2025	2024
(Moeda usada)	Total	Total
Lucro líquido	3.455,1	3.651,9

	Retrospectiva			Marcos e anos objetivos*			
	2025	2024	2021	2025	2030	2050	Alvo % anual/ano base
Escopo 1 emissões de gases com efeito de estufa							
Emissões brutas de gases com efeito de estufa do escopo 1 (TnCO ₂ eq)	128.593,9	159.547,1	95.130,4	146.783,3	73.814,5	16.018,5	N.D.
Percentagem de emissões de gases com efeito de estufa do escopo 1 dos regimes de comércio de emissões regulamentadas (%)	N.A.	N.A.	N.A.	-	-	-	-
Escopo 2 emissões de gases com efeito de estufa							
Emissões brutas de gases com efeito de estufa baseadas na localização 2 (TnCO ₂ eq)	3.245,2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Escopo bruto 2 emissões de gases com efeito de estufa baseadas no mercado (TnCO ₂ eq)	4.923,9	5.089,9	14.744,9	4.071,9	1.334,3	0	N.D.
Escopo 3 emissões de gases com efeito de estufa							
Total das emissões indiretas de gases com efeito de estufa (escopo 3) (TnCO ₂ eq)	7.339.948,9	5.893.275,9	751.318,9	6.954.065,6	3.255.754,4	300.550,2	N.D.
1.- Bens e serviços adquiridos	1.428.857,8	1.712.460,7	707.753,2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2.- Bens de capital	9.145,4	13.895,9	-	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3.- Atividades relacionadas com o combustível e a energia (não incluídas nos escopos 1 ou 2)	26.120,7	35.676,7	2.054,9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **155**

4.- Transporte e distribuição em fases anteriores	18.906,9	11.380,5	-	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
5.- Desperdício gerado nas operações	5.730.054,2	3.979.188,6	29.043,8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
6.- Vingens de negócios	3.433,4	2.227,9	12.467,1	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
7.- Deslocamento pendular de empregados	9.938,8	11.205,8	11.787,4	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
8.- Ativos arrendados em fases anteriores	22.051,7	3.496,2	-	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
9.- Transporte e distribuição	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.- Transformação dos produtos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11.- Uso dos produtos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12.- Tratamento no final da vida útil dos produtos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13.- Ativos arrendados em fases posteriores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14.- Franquias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15.- Investimentos	91.440,1	123.743,2	N/A	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Emissões totais de gases com efeito de estufa							
Emissões totais de gases com efeito de estufa (baseado na localização) (TnCO ₂ eq) **	7.471.788,0	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Emissões totais de gases com efeito de estufa (baseado no mercado) (TnCO ₂ eq)	7.473.466,6	6.057.912,9	861.194,2	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

*Números estimados com base na previsão de crescimento dos negócios e na adoção de diferentes medidas de redução. Nenhuma atividade ou atividade do Grupo OHLA está sob regimes de comércio de emissões regulamentadas.

As emissões do Escopo 1, associadas principalmente ao consumo de combustíveis fósseis em máquinas, equipamentos e veículos utilizados em canteiros de obras, atingiram um total de 128,593.9 TCO₂e em 2025, em comparação com 159,547.1 TCO₂e em 2024, isto representa uma redução de 19,4% em relação ao ano anterior.

Este resultado melhora o objetivo definido para o ano, fixado em 146,783.3 TCO₂e, refletindo o progresso do Grupo na gestão e controle das emissões diretas associadas à sua atividade. Esta evolução responde, entre outros fatores, às medidas de eficiência implementadas na gestão de máquinas e equipamentos no local, bem como aos esforços feitos para otimizar o consumo de combustível nas operações.

Em termos de emissões do escopo 2, associadas ao consumo de eletricidade em instalações, escritórios e locais de trabalho, em 2025 registramos 4,923.9 TCO₂e, em comparação com 5,089.9 TCO₂e em 2024, isto representa uma redução de 3,3% em relação ao ano anterior. Embora o resultado esteja ligeiramente acima da meta estabelecida para o ano, a evolução destas emissões mantém-se estável e de acordo com o nível de atividade do Grupo. Da mesma forma, continuamos a fazer progressos na melhoria do perfil energético do nosso consumo de eletricidade: Em 2025, 23,6% da eletricidade consumida tem garantias de origem (ODG), o que prova a sua origem a partir de fontes renováveis.



Por fim, é de salientar que, no setor das infraestruturas, o consumo, os resíduos gerados e, por conseguinte, a pegada de carbono depende em grande medida do tipo de obras/serviços realizados nesse ano, bem como do estágio em que estão localizados.

Em particular, durante 2025, certos projetos tiveram um impacto particularmente significativo na pegada de carbono do Grupo Scope 3. Entre eles estão os projetos de defesa ripária dos rios Chicama-Virú e Cafete-Huaura, ambos no Peru, que envolveram a mobilização de mais de 7 milhões de toneladas de terra e agregados. Por razões técnicas, legais (obrigações do país) e contratuais, estes materiais devem ser transportados e depositados em aterros ou lixões autorizados, o que tem um impacto significativo nas emissões associadas a projetos. No geral, a gestão e transporte destes materiais gerou mais de 3,6 milhões de TCO₂e, o que representa aproximadamente 50% das emissões do Grupo.

No entanto, é importante salientar que este elevado volume de materiais geridos é a própria natureza das atividades de defesa costeira, que visam reduzir o risco de inundações, estabilizar canais e proteger as populações, as atividades económicas e as infraestruturas nas zonas costeiras. Este tipo de projetos contribui significativamente para melhorar a resiliência dos territórios a eventos climáticos extremos, especialmente em contextos como o peruano, onde eventos climáticos intensos, como os associados ao El Niño, gerando importantes impactos sociais, económicos e ambientais. Estas informações são validadas anualmente dentro de todo o sistema de gestão ambiental da Empresa sob a certificação ISO 14001, bem como durante a revisão deste documento.

Projetos de remoções de gases de efeito estufa e mitigação de gases de efeito estufa financiados por créditos de carbono Como parte do compromisso da OHLA em cumprir os seus objetivos de descarbonização, a participação em projetos de absorção e eliminação de gases de efeito estufa foi contemplada no roteiro de descarbonização do Grupo. Para desenhar o plano de compensação incluído neste roteiro, o Protocolo de GEEG e as ambições climáticas de OHLA para alcançar a descarbonização têm sido usadas como base. Para definir essas alavancas de compensação, inicialmente foi desenvolvida uma metodologia específica de neutralização para OHLA, baseada na ponderação de alguns critérios como o tipo de tecnologia utilizada, o padrão em que o projeto é certificado, a localização geográfica, o nível de redução das emissões de gases de efeito estufa a atingir e o nível de redução das alavancas de compensação, o impacto no desenvolvimento económico local, na biodiversidade ou nas comunidades, ou o preço dos créditos, principalmente.

Para fazer isso, e após esta análise anterior das alavancas, assumiu-se que OHLA atingirá o zero líquido em 2050 e começará a usar as reivindicações VCMi em 2030. Além disso, foram considerados três cenários com diferentes volumes de emissões compensadas, opções de investimento e tecnologias para desenvolver projetos de remoção ou prevenção de emissões baseados na natureza entre as áreas em que o Grupo atua.

Assim, o plano de descarbonização do Grupo baseia-se em mecanismos de compensação de emissões e absorção para atingir os seus objetivos de neutralidade climática. Os créditos de carbono permitirão progressos na redução do impacto climático a curto prazo, enquanto implementam e consolidam projetos de absorção de carbono como uma solução a longo prazo. Esta abordagem garante a flexibilidade necessária para se adaptar ao quadro regulamentar em evolução, às inovações tecnológicas e às condições do mercado de carbono.

Para as emissões de gases com efeito de estufa que não podem ser completamente eliminadas, a OHLA adquirirá inicialmente créditos de carbono como uma medida temporária. À medida que avança para alcançar o Net Zero, a empresa planeja investir em projetos de carbono que mobilizem investimentos em atividades de mitigação para além da sua cadeia de valor. Isso permitirá à OHLA não só compensar as suas emissões residuais, mas também contribuir para iniciativas que geram um maior impacto positivo na redução global de gases de efeito estufa.

Neste sentido, a OHLA renova anualmente o selo do Gabinete Espanhol de Mudanças Climáticas, validando os cálculos da pegada de carbono de acordo com os critérios do Ministério da Transição Ecológica e do Desafio Demográfico; além disso, graças à implementação da Floresta OHLA SIERO (Astúrias, Espanha), contribuiu para a absorção de 18 TNC0₂e de 96 disponíveis e para a recuperação de espaços naturais degradados.

Além disso, conforme descrito na Seção 2.2.2.4 Parâmetros, Metas e Ações relacionadas com as Alterações Climáticas, a Empresa compensou 32.000 TNC0₂e ao adquirir créditos de carbono do projeto de VCS da Verra.

	2025		2024	
(TnCO ₂ e)	Total (TNC0 ₂ e)		Total (TNC0 ₂ e)	
Créditos de carbono	32.018,0		7.098,0	
Proporção de créditos de carbono cancelados (%)	Total	Tipo de remoção	Total	Tipo de remoção



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **157**

Créditos de carbono (projetos de redução)	99,9%	Central de biomassa destinada a produzir eletricidade a partir de resíduos/biomassa em vez de combustíveis fósseis	98,8%	Geração de energia renovável através de centrais hidroelétricas
Créditos de carbono (projetos de eliminação progressiva)	0,01%	BOSQUE OHLA (Projeto Biogênico)	1,2%	Bosque OHLA (projeto biogênico)
Créditos de carbono padrão de qualidade da Verra (VCS)	99,9%		0,2%	
Créditos de carbono padrão de qualidade da Verra (VCS)			98,6%	
Créditos de carbono (projetos da UE)	0,01%		1,2%	
Total de créditos de carbono	32.018,0		7.098,0	

Esta informação não foi validada por um organismo externo.

**Estes créditos correspondem a créditos voluntários e estão em conformidade com os princípios de integridade ambiental, de acordo com o artigo 6 do Acordo de Paris.*

Graças a todos os esforços mencionados nos parágrafos anteriores, OHLA tem sido capaz de fazer declarações públicas de neutralidade de gases do efeito estufa através da implicação dos créditos de carbono. Estes são acompanhados de metas de redução de emissões de gases com efeito de estufa para os escopos 1, 2 e 3, que estão incluídos na seção 2.2.2.4. Parâmetros, Metas e Ações relacionadas com a Mudança Climática. Uma vez que o plano de redução de emissões é separado do plano de compensação de emissões, as declarações feitas não impedem ou reduzem o cumprimento dos objetivos acima ou o cumprimento do objetivo líquido de emissão zero, uma vez que não se espera que sejam adquiridos créditos de carbono em 2050.

Por fim, para garantir a credibilidade e a integridade dos créditos de carbono utilizados, foram escolhidos créditos reconhecidos segundo o Padrão de Qualidade da Verra e, Clean Development Mechanism (CDM) e o Gabinete Espanhol para as Alterações Climáticas (OECC) nas regiões onde são realizadas as atividades do Grupo.

Sistema interno de precificação do carbono

Atualmente, OHLA não tem um preço interno de carbono. No entanto, está considerando implementá-lo no futuro como uma ferramenta para a tomada de decisões e como um incentivo para implementar certas políticas.

2.2.3 Água e recursos marinhos (NEIS E3)

2.2.3.1 Gestão da água e dos recursos marinhos

A gestão responsável da água e dos recursos marinhos é uma área estratégica para OHLA, na medida em que a água é um recurso essencial para o bom desenvolvimento das suas atividades e projetos. Neste contexto, a Empresa participa, através das suas obras e contratos, em projetos de construção, renovação, operação e manutenção de infraestruturas ligadas ao ciclo integral da água, incluindo estações de tratamento de águas residuais (ETAP), estações de tratamento de água potável (ETAP), assim como redes de distribuição e saneamento. A estas ações são acrescentados projetos orientados para a gestão e mitigação do risco de inundações, contribuindo para melhorar a resiliência de territórios e infraestruturas face a eventos climáticos extremos.

Além do cumprimento rigoroso das normas aplicáveis, a gestão eficiente dos recursos hídricos requer um planeamento rigoroso do consumo esperado em cada fase dos projetos, bem como uma identificação precoce de potenciais riscos associados. Consciente de que a água é um recurso limitado e vital, a Empresa está firmemente comprometida com a sua proteção, prestando especial atenção às áreas com altos níveis de stress hídrico.

Nesse sentido, a OHLA promove a adoção de boas práticas voltadas para o consumo responsável e o uso eficiente da água, priorizando a otimização do seu uso e incentivando a sua reutilização sempre que as condições operacionais o permitam. A implementação de sistemas adequados de gestão da água não só permite antecipar e mitigar riscos, mas também contribui para a redução dos custos operacionais, para a melhoria da eficiência dos projetos e para a redução da pegada ambiental associada à atividade da Empresa.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com recursos hídricos e hídricos

O processo geral de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades em torno da água e dos recursos marinhos seguiu a mesma metodologia desenvolvida na Seção 2.1.5.1. Descrição do processo para determinar e avaliar impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações Gerais (NEIS 2). A identificação dos impactos tem sido baseada, entre outros, na natureza da atividade DE OHLA.

NEIS E3 Recursos hídricos e marinhos



Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal ¹³
IP 13	I+	Catalogando e promovendo boas práticas no local sobre o uso eficiente da água para além dos requisitos regulamentares, como a reutilização para molhamento ou limpeza de máquinas	A jusante	A curto prazo
IP 14	I+	Investimento em novas tecnologias que promovam maior eficiência no consumo de água (sistemas de recolha e reutilização de águas pluviais, torneiras de baixo fluxo e acessórios...) nos edifícios e durante o processo de construção	A jusante	A longo prazo
IP 15	I+	Aumento da transparência corporativa no uso da água através da implementação da metodologia para calcular a pegada hídrica e otimizar o consumo de água em todo o grupo	A jusante	A curto prazo
OP 16	O	Maior investimento público e privado em infraestruturas no âmbito do ciclo integrado de gestão da água (canais, pântanos, barragens, etc.)	A operação é própria	A médio prazo

I+: Impacto positivo; O: Oportunidade

Ao mesmo tempo, e conforme detalhado no capítulo acima, OHLA tem considerado os pontos de vista de grupos de interesse (incluindo comunidades locais, através dos seus parceiros diretos do projeto) para realizar o exercício da dupla materialidade. Neste sentido, é importante notar que, no âmbito do nosso Sistema Integrado de Gestão, realizamos uma análise dos impactos e riscos associados à água e aos recursos marinhos em cada um dos ativos e atividades, considerando para isso a nossa operação direta e as nossas atividades, tal como as fases a montante e a jusante da cadeia de valor, incorporando as expectativas das partes interessadas. Esta análise nutre a nossa análise da dupla materialidade.

¹³ Os impactos reais foram classificados dentro do horizonte temporal de curto prazo.

2.2.3.2 Gestão de impactos, riscos e oportunidades

Dada a relevância dos recursos hídricos para as atividades do grupo, a OHLA integra a gestão da água no seu modelo de gestão e estratégia empresarial, através da Política de Sustentabilidade e da Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente. Este quadro é implementado de forma operacional através dos planos de gestão de água (WMS) definidos ao nível do projeto.

A empresa gere os recursos hídricos a partir de uma abordagem holística, permitindo uma coordenação sistemática do uso, controle e conservação da água em todas as fases dos projetos. Esta abordagem traduz-se na aplicação de medidas operacionais destinadas a assegurar o uso eficiente do recurso e a prevenir possíveis afetos ambientais associados ao seu consumo.

Em relação aos impactos positivos identificados, a OHLA estabeleceu e aplica procedimentos que visam promover o uso eficiente da água no local, além do cumprimento dos requisitos regulamentares. Estas ações incluem a catalogação, implementação e promoção de boas práticas operacionais, como a reutilização do recurso para usos auxiliares (entre outros, a molhadela de estradas ou a limpeza de máquinas), desde que as condições técnicas e operacionais o permitam, assim como ações de sensibilização dirigidas às equipas de projeto.

Da mesma forma, a Empresa integra nos seus projetos medidas destinadas a melhorar a eficiência da água através da incorporação progressiva de tecnologias e soluções específicas, tanto em edifícios como durante o processo de construção. Estas medidas incluem, consoante o âmbito e o tipo de projetos, sistemas de captação e reutilização de águas pluviais, bem como a instalação de torneiras e dispositivos de baixo fluxo, com o objetivo de reduzir o consumo de água e a pressão sobre os recursos hídricos. Colaboramos com comunidades locais e especialistas em água para promover a sustentabilidade e resiliência da água a longo prazo.

Como parte da sua abordagem de controle operacional, a disponibilidade regular de água e avaliações de qualidade são realizadas a nível do projeto, permitindo a identificação preventiva de possíveis restrições operacionais e a definição de medidas de gestão adequadas. Paralelamente, são adotadas tecnologias e práticas destinadas a minimizar a poluição e os resíduos de água, assegurando que o desenvolvimento das operações não gera impactos negativos nos ecossistemas aquáticos.

A OHLA desenvolve parte das suas operações em áreas com diferentes níveis de stress hídrico, dependendo da localização geográfica dos projetos.

A empresa aborda esta questão através de uma abordagem preventiva baseada em avaliações de impactos ambiental específicas do local (EIA), que identificam e analisam os riscos associados ao consumo de água, o possível impacto



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **159**

nos recursos hídricos locais e as medidas de mitigação e controle aplicáveis. Estas avaliações definem os requisitos operacionais a cumprir durante a implementação do projeto, incluindo, se for caso disso, limitações de captação, medidas de eficiência no uso da água, reutilização dos recursos hídricos e controles de descarga.

De acordo com a prática do setor das infraestruturas, a gestão da água está integrada nos sistemas de gestão ambiental e nos planos de construção ambiental do Grupo, isto permite que as medidas de controle sejam adaptadas ao contexto específico da água de cada projeto e aos condicionalismos estabelecidos pelas autoridades competentes.

Esta abordagem, baseada numa análise caso-a-caso, permite à OHLA gerir adequadamente os potenciais impactos nos recursos hídricos, garantindo o cumprimento dos regulamentos aplicáveis e dos compromissos ambientais assumidos em cada ação.

Além disso, a Empresa reforça estes impactos positivos numa perspetiva de controle e transparência, através da implementação de uma metodologia empresarial para o cálculo anual da pegada hídrica. Esta metodologia permite ter informações homogêneas e comparáveis a nível do Grupo, para apoiar a otimização do consumo de água e para reforçar a responsabilização nesta área. Estas ações estão integradas nos atuais planos estratégicos de sustentabilidade, assegurando a sua coerência com as operações da empresa e os objetivos ambientais.

Neste sentido, é de salientar que OHLA é membro da EsAgua, uma iniciativa pioneira em Espanha promovida pelo CETAQUA (Centro de Tecnologia da Água), que funciona como uma rede de empresas e entidades comprometidas com a gestão sustentável da água, promover a medição e redução da pegada hídrica através da colaboração público-privada e do conhecimento científico.

Políticas relacionadas com a água e os recursos marinhos

[Consta logotipo: EsAgua Bronze]

Política de Sustentabilidade (recursos hídricos) (IP14)

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi concebida para integrar aspetos ASG em toda a cadeia de negócios, com o objetivo de criar valor económico, ambiental e social a longo prazo. Os princípios de ação incluem o cumprimento das boas práticas de governança, a responsabilidade, a diligência e a transparência na divulgação de informações, e o apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável da ONU. A política também enfatiza a importância da relação com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda vários aspetos relacionados com a água e os recursos hídricos, uma vez que é a base para a promoção de boas práticas na gestão da água, o que implica um uso responsável e eficiente dos recursos hídricos nas suas operações. A política enfatiza o respeito pelo ambiente ambiental, favorecendo a mitigação dos impactos negativos gerados pelos seus projetos, que incluem a gestão adequada dos recursos hídricos.

Esta política aplica-se a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exclusões no âmbito de aplicação. A relação da OHLA com os seus intervenientes é fundamental no seu exercício de responsabilidade. Portanto, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Através desta política, queremos promover a transparência nos compromissos e desempenho dos ASG, bem como promover o envolvimento ativo com todos eles e melhorar a integração da sustentabilidade dentro das linhas estratégicas do Grupo. Todas as partes interessadas da Empresa estão no âmbito da Política de Sustentabilidade.

O Conselho de Administração é responsável pela sua aplicação e é livremente acessível a todas as partes interessadas através do website corporativo da OHLA.

Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente (Recursos Hídricos) (IP 14, IP15 e IP16)

A Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente assegura a otimização do consumo de recursos hídricos, gerindo assim o uso e o fornecimento destes nas OPERAÇÕES da OHLA. Na gestão ambiental de cada projeto, o tratamento da água nas proximidades das obras é integrado, além do controle da poluição da água refletido nos guias ambientais do ambiente aquático, marinho e costeiro. Além da Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente, o Grupo OHLA tem protocolos e diretrizes associados aos recursos hídricos.

Em relação ao ambiente marinho e costeiro, OHLA tem protocolos de ação e medidas para o controle da qualidade da água e o estudo da dispersão de poluentes. São realizados estudos hidrodinâmicos, juntamente com o controle da turbidez e da poluição da água. Além disso, são utilizadas medidas para minimizar alterações na dinâmica costeira e sedimentar, evitando sempre possíveis modificações no perfil costeiro. Além disso, protocolos de ação são estabelecidos em face de emergências devido a emissários submarinos e também para o controle de descargas. A tudo isto, acrescenta-se o controle e monitorização da fauna aquática e a monitorização de medidas de mitigação sobre o efeito nela. Isto garante a proteção do ambiente marinho e costeiro durante o planeamento e execução de obras marítimas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **160**

Devido ao impacto que os projetos podem ter no ambiente da água, cujos impactos variam entre projetos e locais, pode afetar a qualidade da água, as redes hidrológicas e os fluxos ou as águas subterrâneas e aquíferos. Portanto, para proteger o ambiente hídrico, a OHLA implementa uma série de medidas de proteção de acordo com as necessidades de cada projeto, como a concepção de sistemas de drenagem que minimizem a erosão e o impactos nos canais naturais, a localização das instalações afastadas dos canais para evitar a contaminação e alteração dos fluxos de água ou o fornecimento, se necessário, de estruturas intermédias para proteção e redução do impacto nos canais. Além disso, é realizado um controle dos resíduos e sedimentos do trabalho.

Do ponto de vista da captura de águas subterrâneas, seja qual for o tipo de projeto, é gerido de forma a não afetar significativamente os níveis da água ou a qualidade destes, evitar, tanto quanto possível, não alterar ou modificar os fluxos subterrâneos. É importante dizer que a OHLA calcula anualmente a sua pegada hídrica para compreender onde se concentra na gestão. A OHLA considera o cálculo da pegada hídrica como um indicador abrangente da apropriação dos recursos hídricos contra a medida tradicional e restritiva da extração de água. Inclui o volume de água doce extraído de fontes superficiais ou subterrâneas utilizadas na produção de bens e serviços (Pegada Hídrica Azul) e o volume de água da chuva armazenada no solo e evaporada, transpirada ou incorporada nas plantas. Depois de definir os limites operacionais e calcular os dados associados às operações próprias ou à cadeia de abastecimento, são recolhidos os dados necessários para identificar áreas de melhoria e estratégias para reduzir o impacto da água da Companhia. Entre estas estratégias estão a otimização do uso da água, a redução da poluição e a melhoria da eficiência na cadeia de abastecimento.

A tudo isto, acrescenta-se o acompanhamento e cumprimento de todos os conceitos, requisitos e indicadores, associados às Avaliações de Impacto Ambiental (EIA) e às Demonstrações de Impacto Ambiental (DIA) associadas aos projetos de Recursos Hídricos do Grupo.

A política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e o Meio Ambiente estabelecem um quadro global para a gestão da água e engloba os planos de Gestão da Água concebidos pela Empresa como um serviço para cumprir os compromissos dos recursos hídricos e responder às exigências dos seus acionistas em relação a esses aspetos.

Esta política aplica-se a cada projeto ou serviço realizado pela OHLA através das suas atividades principais em todas as suas linhas de negócio. É aplicável em todos os países em que o Grupo opera, desde que tenha a gestão ambiental do projeto. No caso da Utes ou Joint Ventures, dependerá da distribuição de recursos. Mesmo assim, os projetos estão sempre em conformidade com a norma ISO 14001, para além do plano de gestão ambiental correspondente. A este respeito, é importante notar que esta política está diretamente ligada à ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Por fim, e para o preparar, são feitas consultas com os trabalhadores dos Departamentos de Qualidade e Ambiente e Prevenção de Riscos Ocupacionais e uma comunicação é mantida regularmente com os administradores e agentes reguladores. As partes interessadas afetadas incluem administradores e reguladores, sociedade, grupos de interesses silenciosos e todos os funcionários.

O diretor-geral do Grupo OHLA é responsável pela implementação da política, que está disponível no website corporativo, aberta a todas as partes interessadas.

2.2.3.3 Parâmetros, metas e ações relacionadas com os recursos hídricos

Na área dos recursos hídricos, a OHLA definiu objetivos específicos e mensuráveis que visam reforçar a transparência na gestão da água e promover a aplicação sistemática de boas práticas em projetos, consistentes com os impactos materiais positivos identificados.

Estes objetivos, com horizonte temporal 2025-2027 e alcance a nível do Grupo, estão incluídos no Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027. O Plano desenvolve os compromissos estabelecidos na Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente e estabelece metas relacionadas com as questões relevantes de sustentabilidade detectadas na avaliação de impactos, riscos e oportunidades relacionados com a água e recursos marinhos.

A definição dos objetivos tem levado em conta as expectativas das partes interessadas e as áreas em que a Empresa pode gerar um maior impacto positivo através da sua atividade e gestão da água.

Os objetivos definidos são concretizados em objetivos anuais progressivos, orientados para a melhoria contínua do desempenho da água do Grupo, incluindo o reforço da transparência empresarial, padronização de boas práticas operacionais no local e melhoria da eficiência do consumo de água incorporando soluções técnicas e de gestão.

O acompanhamento do progresso e cumprimento dos objetivos é realizado a nível do Grupo através de indicadores específicos de desempenho da água e dos sistemas de gestão ambiental implementados, permitindo avaliar



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **161**

periodicamente os resultados obtidos e orientar a tomada de decisões. O progresso e os resultados são revistos periodicamente e integrados nos processos de prestação de contas e relatórios da Empresa.

RECURSOS HÍDRICOS

		OBJETIVOS						
DESAFIO	ALVO	Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Uso responsável da água e inovação	Transparência na gestão da água e promoção de boas práticas em projetos	Atualizar a metodologia para o cálculo da pegada hídrica para a proposta de uma política pela <i>Water Footprint Network</i>	Comunicar publicamente os resultados da pegada hídrica da OHLA para o desenvolvimento de uma política de gestão da água inovadora e soluções baseadas na natureza	Desenvolvimento de um manual de boas práticas na gestão da água ao nível do local e identificação de alavancas inovadoras e soluções baseadas na natureza	Grupo	[Consta imagem]	Metodologia atualizada para calcular a pegada hídrica com a metodologia <i>Water Footprint Network</i>	Cumprido
				Identificação da exposição da OHLA a riscos de stress hídrico no mapeamento de riscos ambientais				
	Inovação no uso da água			Promover soluções baseadas na natureza para a gestão de inundações e secas	Grupo	[Consta imagem]		

Área responsável: *Qualidade e Meio Ambiente*

Principais partes interessadas: *Clientes e comunidades*

Recursos financeiros atribuídos: *As ações não implicaram um custo económico material/significativo*

Durante o exercício de 2025, a OHLA continuou a avançar na gestão e monitorização do consumo de recursos hídricos ao nível do Grupo, reforçando a transparência e a melhoria contínua nesta área. Neste contexto, a Empresa tem mantido a quantificação sistemática do impacto associado ao consumo de água, utilizando a sua calculadora de *Water Footprint Network* como principal ferramenta de análise e apoio à decisão, com especial atenção aos ambientes com maiores níveis de escassez de água.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **162**

De acordo com os objetivos estabelecidos, em 2025 foi atualizada a metodologia para o cálculo da pegada hídrica, adaptando-a às normas internacionais definidas pela Rede de Pegada de Água. Esta atualização tornou possível reforçar a solidez técnica do cálculo, bem como melhorar a comparabilidade e a transparência das informações disponíveis sobre o desempenho da água do Grupo.

Além disso, os planos de gestão da água (WMS) foram progressivamente ampliados a um maior número de projetos considerados prioritários. Estes planos permitem avaliar, estimar e otimizar o consumo de água no nível do projeto, bem como identificar oportunidades de melhoria tanto do ponto de vista tecnológico como operacional. O consumo de água é registrado mensalmente em cada projeto e, juntamente com os indicadores de desempenho da água, é revisado trimestralmente, com uma análise anual que visa identificar melhorias adicionais.

Atualmente, o Grupo não tem metas quantitativas específicas diferenciadas para locais localizados em áreas de stress hídrico. No entanto, a empresa continua a fortalecer progressivamente as suas capacidades de medição e gestão de recursos hídricos, a fim de avançar para uma abordagem cada vez mais granular e baseada no risco.

Enquanto este processo de maturação metodológica está concluído, a gestão da água em áreas com potencial stress hídrico é abordada ao nível do projeto através das correspondentes avaliações de impactos ambiental e planos de gestão ambiental, que estabelecem medidas de eficiência, controle e monitorização adaptados às condições locais.

Parâmetros

Requisito de divulgação E3-4: Consumo de água (informação quantitativa)

Os dados quantitativos associados ao consumo de água para 2024 e 2025 são apresentados a seguir. Especificamente, em 2025 a quantidade total de água consumida pelos projetos e instalações da OHLA totalizou 12,7 hm³.

Estes consumos têm sido obtidos principalmente por medições diretas. A informação é recolhida através de plataformas internas como OPC e SAP, bem como através de faturas, notas e notas de cobrança. Estas informações são validadas anualmente dentro de todo o sistema de gestão ambiental da Empresa sob a certificação ISO 14001, bem como durante a revisão deste documento.

Consumo de água

	2025				2024
Consumo de água (m ³) **	Construção	Industrial	Empresa*	Total	Total
Consumo de água superficial	631.963,2	2.100,2	0,0	634.063,4	873.477
Consumo de águas subterrâneas	31.887,3	94,5	0,0	31.981,8	43.732,2
Consumo de água da chuva (cisternas próprias)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consumo de água recuperada	0,1	0,0	0,0	0,1	1.536,2
Consumo de água da rede de distribuição	556.089,3	1.451,4	11.505,5	569.046,2	11.707.670,9
Consumo total de água	1.219.940,0	3.646,1	11.505.537,6	12.729.123,6	12.626.417,0
Água reciclada (m ³)	Construção	Industrial	Empresa*	Total	Total
Volume total de água reciclada ou reutilizada	0,1	0,0	0,0	0,1	1.536,2
Porcentagem de água reciclada ou reutilizada em relação ao total consumido (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1

Água armazenada e extraída (m³) A OHLA não armazena água no funcionamento dos seus projetos como prática habitual.

Durante 2024 e 2025 não houve armazenamento de água e, portanto, não houve alterações no seu armazenamento

Quantidade de água extraída	-				-
Intensidade da água***	Construção	Industrial	Empresa*	Total	Total
(m ³ /milhões de euros)					
Intensidade da água	353,1	1,1	3.330,0	3.684,2	3.457,5

* Inclui dados relativos a todos os escritórios.

** De acordo com a metodologia de medição atualmente implementada, o consumo de água é reportado de forma consolidada por fonte de captação ou abastecimento. Atualmente, as informações disponíveis não incluem a



desagregação do consumo de acordo com a classificação do stress hídrico nas áreas onde as operações são realizadas. A Empresa está a avaliar a disponibilidade e a qualidade das informações necessárias para incorporar esta desagregação em anos futuros, na medida em que os sistemas de recolha de dados o permitam.

*** Para o cálculo da intensidade da água, foi considerado o resultado líquido de 2025 (M€): 3.455,1.

A calculadora da pegada de água do Grupo OHLA é a base para o cálculo dos dados associados ao consumo de água. A pegada hídrica é um indicador que quantifica o uso de água doce, considerando o uso direto e indireto por consumidores e produtores, em toda a cadeia de abastecimento. Este indicador permite identificar os volumes de consumo de água e contaminação por tipo e origem, com especificações geográficas e temporais, embora não meça a gravidade do impacto ambiental, mas o volume total de água doce utilizado.

O cálculo da pegada hídrica de cada unidade de negócio é feito pela soma da pegada hídrica operacional e correspondente à cadeia de abastecimento. A pegada hídrica operacional inclui o consumo de água e a contaminação diretamente associada à produção ou prestação de serviços, enquanto a pegada da cadeia de abastecimento recolhe a água consumida ou contaminada na produção de bens e serviços recebidos. Para o efeito, o consumo anual de água associado a operações, incluindo a rede, a superfície, as águas subterrâneas, a água recuperada e a água da chuva, bem como os volumes de descarga de líquidos, são registados de acordo com os métodos de medição e autorizações aplicáveis. Na maioria dos casos, o cálculo é baseado em medições de consumo direto.

Em 2025, o consumo total de água do Grupo situou-se em 12,7 milhões de m³, em consonância com o nível registado em 2024 (12,6 milhões de m³). Esta evolução responde principalmente às mudanças no âmbito do relatório e à incorporação de projetos com maior intensidade de água, especialmente nas atividades de construção.

Por tipo de fonte, o consumo continua a concentrar-se principalmente nas águas de superfície (634.063 m³) e na água proveniente de redes de distribuição (569.046 m³), que são as principais fontes de abastecimento nos projetos do Grupo. Em menor medida, regista-se o consumo de águas subterrâneas (31.982 m³), associado a certas atividades de construção em que a utilização destas fontes é permitida pela regulamentação local.

Neste sentido, é importante notar que a evolução do consumo de água de superfície em 2025 está condicionada principalmente pela execução do projeto de defesas ripárias dos rios Cañete e Huaura no Peru, que representa mais de 84% do consumo de água de superfície registado no ano. Neste tipo de ação, o alto consumo de água superficial vem principalmente da necessidade de molhar as estradas e os acessos para reduzir a geração de poeira devido ao alto fluxo e deslocamento constante das máquinas. Como estes são grandes projetos, este consumo é acentuado. Se o efeito deste projeto fosse excluído, o consumo de água de superfície do Grupo seria de 100.734,5 m³, a níveis mais representativos do que as operações habituais. Neste sentido, o tipo de projetos e a fase de implementação influenciam significativamente o consumo registado. No entanto, apesar dos elevados volumes de água que requerem este tipo de ação, estes projetos geram importantes benefícios ambientais e sociais, contribuindo para a estabilização e recuperação dos canais fluviais, para a proteção dos ecossistemas associados e para a redução do risco de inundações. Também promovem a resiliência do território face a eventos climáticos extremos e reforçam a segurança e o bem-estar das comunidades locais que dependem destes sistemas fluviais.

No que se refere à intensidade da água do Grupo, esta última manteve-se alinhada com o ano anterior em 2025, refletindo uma evolução estável no uso do recurso em relação ao nível de atividade. Em qualquer caso, a OHLA aplica medidas operacionais destinadas a minimizar o impacto nas massas de água e a otimizar o uso dos recursos hídricos nos seus projetos.

Em relação ao uso circular do recurso, o volume de água reciclada ou reutilizada permanece pequeno, situando-se em níveis insignificantes em relação ao consumo total. Este comportamento é comum no setor da construção, onde o consumo de água está normalmente ligado a necessidades operacionais específicas no local e a condições técnicas e regulamentares que limitam a reutilização direta do recurso.

A pegada hídrica do Grupo OHLA é validada anualmente como parte do sistema de gestão ambiental da Empresa, certificada de acordo com a norma ISO 14001, bem como no âmbito do processo de revisão deste relatório. Este processo de validação ajuda a garantir a fiabilidade das informações comunicadas e apoia o acompanhamento do grau de cumprimento dos objetivos definidos na área dos recursos hídricos.

2.2.4 Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)

2.2.4.1 Gestão de recursos e economia circular

Avançar para uma economia sustentável e descarbonizada implica repensar o uso de recursos e materiais de uma perspetiva de circularidade. Neste sentido, OHLA considera a economia circular como um elemento chave para a transformação dos seus modelos de negócio e para a redução da sua pegada ambiental.



Neste contexto, a OHLA implementa práticas que visam a reutilização, reciclagem e recuperação de materiais de construção, priorizando a redução de resíduos destinados a aterros e o uso eficiente dos recursos. Estas práticas são complementadas pela implementação de processos e tecnologias inovadoras que facilitam a recuperação de materiais e o uso de resíduos gerados no local. A OHLA também promove a colaboração com fornecedores e parceiros estratégicos para promover soluções circulares e promover uma gestão mais eficiente de materiais e resíduos.

Esta abordagem contribui não só para reduzir o impacto ambiental das atividades, mas também para melhorar a eficiência operacional e reduzir as emissões de gases com efeito de estufa, reduzindo a necessidade de extração e processamento de matérias-primas virgens. Estas ações estão integradas no Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 e apoiam a mudança da Empresa para modelos de construção mais duráveis e resilientes.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com o uso de recursos e a economia circular

O processo global de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades relacionados com o uso de recursos e a economia circular seguiu a mesma metodologia desenvolvida na Seção 2.1.5.1. Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) Do capítulo Informações gerais (NEIS 2). Para o exercício, a natureza da ATIVIDADE DE OHLA foi levada em consideração, sem entrar em detalhes para examinar os seus bens e atividades.

NEIS e5 Uso de recursos e economia circular				
Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal ¹⁴
IN 8	I-	Afetando o meio ambiente e as comunidades locais pela geração de resíduos derivados da operação de OHLA e que não podem ser preparados para reciclagem	A montante	A curto prazo
IP 18	I+	Revalorização de resíduos de outras indústrias ou setores que podem ser incluídos nos processos de construção (materiais alternativos, inclusão de reciclagem prática em asfaltos, escórias da indústria mineira, etc.) e deslocamento de outras matérias-primas	A jusante	A longo prazo
IP 19	I+	Avaliação da disponibilidade de equipamentos, componentes e materiais que permitam a inclusão de critérios de circularidade, durabilidade, bem como o desmantelamento e recondição de infraestruturas ou instalações construídas no final da sua vida útil.	A montante	A curto prazo
OP 20	O	Aumento do investimento público e privado em sistemas e infraestruturas que suportam um modelo de economia circular (estações de tratamento, próprias coletores de resíduos, pontos limpos, etc.)	Operações próprias	A curto prazo
R17	R	Aumento do custo dos produtos/matérias-primas devido ao esgotamento dos recursos naturais na fabricação de materiais destinados a projetos de construção	Operações próprias	A longo prazo

¹⁴ I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Risco; O: Oportunidade

Ao mesmo tempo, e conforme detalhado no capítulo acima, OHLA tem considerado os pontos de vista de grupos de interesse (incluindo comunidades locais, através dos seus parceiros diretos do projeto) para realizar o exercício da dupla materialidade. Neste sentido, é importante notar que, no âmbito do nosso Sistema Integrado de Gestão, realizamos uma análise dos impactos e riscos associados ao uso de recursos e à economia circular em cada um dos ativos e atividades, considerando tanto a nossa operação direta como a nossa operação indireta, tal como as fases a montante e a jusante da cadeia de valor, incorporando as expectativas das partes interessadas. Esta análise nutre a nossa análise da dupla materialidade.

¹⁴ Os impactos reais foram classificados dentro do horizonte temporal de "Curto prazo".

2.2.4.2 Gestão de impactos, riscos e oportunidades

A economia circular é uma área relevante para OHLA, dada a intensidade no uso de materiais e a geração de resíduos associados às suas atividades. Por isso, a Empresa incorpora critérios de circularidade no seu quadro de sustentabilidade e sistema de gestão integrado, alinhando a gestão de materiais, resíduos e recursos com a sua estratégia empresarial e com os compromissos estabelecidos nas suas políticas ambientais.

A gestão da economia circular é abordada de forma transversal nos projetos, considerando tanto a fase de concepção, a execução e o fim da vida útil das infraestruturas. Esta abordagem permite a integração de medidas destinadas a prevenir a geração de resíduos, otimizar o consumo de matérias-primas e melhorar a gestão dos resíduos gerados, com o objetivo de reduzir os impactos ambientais associados à atividade da construção.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **165**

Em relação ao impacto negativo identificado associado à geração de resíduos que não podem ser preparados para reciclagem, a OHLA aplica critérios de gestão que visam minimizar o seu volume e garantir o seu tratamento de acordo com as regulamentações em vigor. Estas ações incluem o planejamento da gestão de resíduos a nível do projeto, a segregação e a caracterização dos fluxos gerados e a monitorização do seu destino final, com especial atenção à redução dos resíduos enviados para aterros e à prevenção de possíveis afetos ao ambiente e às comunidades locais.

Por outro lado, a Empresa gere os impactos positivos associados à circularidade, promovendo a incorporação de materiais alternativos e soluções de construção que permitam a revalorização de resíduos de outros setores industriais, desde que seja garantida a sua adequação técnica e ambiental. Também, nas fases de concepção e planejamento, são analisadas as possibilidades de utilização de equipamentos, componentes e materiais que facilitam a durabilidade, a desmontagem, a reutilização ou o acondicionamento das infraestruturas no final da sua vida útil, favorecendo modelos de construção mais circulares.

Sob uma perspetiva de riscos e oportunidades, a Empresa considera o possível aumento de custos associado à escassez de matérias-primas e ao esgotamento de recursos naturais, incorporando critérios de eficiência material e alternativas circulares na tomada de decisões. Ao mesmo tempo, identifica oportunidades derivadas do crescimento do investimento público e privado em infraestruturas ligadas à economia circular (como instalações de tratamento de resíduos ou sistemas de recolha e recuperação), áreas em que a OHLA tem experiência técnica e capacidade operacional.

A gestão da economia circular é reforçada através da colaboração com terceiros, incluindo acordos com entidades académicas, centros de investigação e parceiros tecnológicos que visam o desenvolvimento de soluções inovadoras. Neste contexto, a Empresa assinou um acordo com a Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) para promover projetos de inovação na gestão de resíduos de construção e demolição através do uso de inteligência artificial, com o objetivo de melhorar o planejamento, gestão, construção e demolição, rastreabilidade e recuperação de resíduos gerados. Estas colaborações contribuem para fortalecer a capacidade da Companhia de avançar para modelos mais circulares e gerar conhecimento aplicável a todo o setor.

Políticas relacionadas com o uso de recursos e a economia circular

Política de Sustentabilidade (Uso de Recursos e Economia Circular) (IP19, OP20)

A política de sustentabilidade da OHLA aborda vários aspetos relacionados com a economia circular e o uso dos recursos, a OHLA promove a economia circular como parte da sua cadeia produtiva, incentivando o uso responsável e eficiente dos recursos naturais, bem como o uso dos recursos naturais, além de fomentar uma cultura de preservação dos recursos naturais.

O âmbito da política, a participação das partes interessadas na política, a lista dos grupos de interesse abrangidos pela política, as regras ou iniciativas a ela ligadas, juntamente com a pessoa responsável pela sua execução e a disponibilidade da política, Estes foram discutidos no capítulo NEIS E3 sobre água e recursos marinhos.

Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente (Uso de Recursos e Economia Circular) (IN8, IP18, IP19, OP20 e R17)

A Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente promove a gestão sustentável dos recursos através da otimização do consumo de recursos materiais, e da promoção do uso de produtos e serviços que contribuem para o progresso da economia circular. Em relação a esta política está o Sistema Integrado de Gestão para Identificação e Avaliação de Aspectos Ambientais, que tem um catálogo de aspetos ambientais identificados nos projetos, dentro destes aspetos e diretamente relacionados com a utilização dos recursos e a economia circular estão: consumo e provisão de recursos, o despejo de substâncias e a geração de resíduos.

Ao longo das diferentes fases das obras, são aplicados critérios específicos de circularidade. Assim, na fase de engenharia, são tidos em conta critérios como a substituição de materiais por materiais menos perigosos ou menos impactantes, a promoção do uso de materiais recicláveis e de baixa emissão. A aquisição de materiais com Declaração Ambiental de Produto (DAP) ou Rótulo Ecológico de Produto (Rótulo Ecológico Europeu, FSC, PEFC, IBR). Outras considerações que são levadas em conta são promover o emprego e a contratação de fornecedores locais, reduzir o consumo derivado do transporte e selecionar materiais tendo em conta a sua durabilidade, entre outras.

Por outro lado, na fase de fornecimento, todos os conceitos acima são adicionados à redução e reutilização de elementos de embalagem, racionalizar as compras de forma a reduzir o volume de resíduos gerados e incentivar a compra de materiais feitos a partir de componentes reciclados.

Por fim, durante a fase de construção ou de prestação de serviços e de colocação em funcionamento, para além do que foi indicado nas fases anteriores, o objetivo é reduzir o consumo de energia e água, a reutilização de recursos e a manutenção preventiva e corretiva de máquinas e equipamentos. Também é importante promover e implementar boas



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **166**

práticas ambientais, processos de gestão de resíduos destinados à recuperação, regeneração, reutilização ou reciclagem, em oposição às operações de eliminação de resíduos através de aterros. Os conceitos relacionados com a economia circular, o consumo de recursos e a análise do ciclo de vida (ACV) estão incluídos nas avaliações de impactos ambiental (AIA) de cada projeto em que, além de considerar e analisar o consumo de materiais e os resíduos gerados. Deve-se dizer que todos estes conceitos estão associados a projetos com certificações de construção sustentável (LEED, BREEAM, WELL, VERDE, CESS)

Todos os projetos desenvolvidos pela Empresa têm um plano de gestão de resíduos de acordo com a regulamentação. Estes planos identificam resíduos perigosos e não perigosos quantificando-os e elaborando um inventário de resíduos. Cada plano tem medidas específicas de minimização e prevenção de resíduos, bem como a gestão dos resíduos planejados pelos carregadores e gestores necessários. A gestão de resíduos varia de acordo com cada projeto e tem uma gestão destes dentro do trabalho, um ponto limpo acordado com a direção do trabalho em questão e uma gestão de resíduos externa ao trabalho. É importante dizer que a OHLA está a trabalhar para implementar no dia a dia das obras, medidas que reduzem a produção de resíduos da origem. Isso pode incluir a reutilização e reciclagem de materiais, bem como a adoção de práticas que minimizem a produção de resíduos nos processos de construção e demolição. Por fim, é de salientar que o âmbito da política, a sua relação com grupos de interesse, normas e iniciativas, responsáveis e disponíveis, estão explicados no capítulo sobre água e recursos marinhos.

Esta política aborda a gestão dos resíduos considerando a sua hierarquia, incluindo: A prevenção da sua geração, a preparação para que sejam reutilizados, reciclados ou revalorizados ou, se necessário, eliminados. Os planos de gestão de resíduos incluídos nesta política priorizam, minimizam e previnem a geração de resíduos ao longo do tratamento. Na medida do possível, o eco-design é um conceito levado em conta na aquisição de materiais pela Empresa, bem como a consideração do uso de resíduos como recursos e a compreensão dos resíduos após o consumo, todos eles integrados na análise do ciclo de vida incluída na EIA.

2.2.4.3 Parâmetros, objetivos e ações relacionados com o uso de recursos e a economia circular

Ações associadas à entrada de recursos, incluindo o uso de recursos e ações associadas ao desperdício

No campo da economia circular, a OHLA definiu objetivos e metas específicos que visam melhorar a eficiência no uso de recursos, reduzir a geração de resíduos e promover a incorporação de critérios de circularidade nas suas atividades, em consonância com os impactos, o impacto da economia, riscos e oportunidades identificados como materiais nesta área.

Estes objetivos, com o horizonte temporal 2025-2027 e o alcance a nível do Grupo, estão refletidos no Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027. O Plano desenvolve os compromissos estabelecidos na Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente e estabelece objetivos associados à economia circular, em particular os relacionados com a entrada de recursos e materiais, a gestão e recuperação de resíduos, e a adoção de modelos de construção mais circulares. A definição dos objetivos tem levado em conta as expectativas das partes interessadas e as áreas em que a Empresa pode gerar um maior impacto positivo através da sua atividade e gestão de recursos.

Em relação ao uso de recursos, os objetivos definidos incluem a incorporação progressiva de materiais reciclados ou reutilizados em projetos, bem como o aumento do uso de materiais com certificações ambientais e o reforço da colaboração com fornecedores com sistemas de gestão e rotulagem ambiental. Neste contexto, o Grupo definiu-se como uma meta aspiracional para 2029 incorporar pelo menos 5% de materiais reciclados ou reutilizados do total de materiais utilizados na construção, ajudar a reduzir a dependência de matérias-primas virgens e mitigar os riscos associados ao aumento dos recursos naturais.

No campo da gestão de resíduos, a OHLA definiu objetivos que visam aumentar a recuperação de resíduos gerados, reduzir os fluxos destinados à eliminação e avançar para a obtenção da certificação "Resíduo Zero" no Grupo como um objetivo aspiracional para 2029. Estes objetivos ajudam a minimizar os impactos negativos associados à geração de resíduos e a reforçar os impactos positivos derivados da sua reutilização e reciclagem.

Além disso, a Empresa estabeleceu objetivos ligados ao alinhamento progressivo das suas atividades com modelos de economia circular, incluindo a identificação de soluções que favorecem a durabilidade, a desmontagem e a renovação da infraestrutura no final da sua vida útil, bem como o desenvolvimento de projetos que suportam infraestruturas e sistemas-chave para circularidade.

As metas definidas traduzem-se em objetivos anuais progressivos, bem como em aspirações a médio prazo, que permitem uma avaliação gradual dos progressos do Grupo nesta área. O acompanhamento do progresso e da realização é realizado a nível do Grupo por meio de indicadores específicos relacionados com o uso de materiais, gestão de resíduos e circularidade, integrados nos sistemas de gestão ambiental da Empresa. Os resultados são periodicamente



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **167**

revistos e incorporados nos processos de prestação de contas, permitindo orientar a tomada de decisões e a melhoria contínua.

USO DOS RECURSOS E DA ECONOMIA CIRCULAR

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Inclusão de critérios de circularidad e em projetos	Promoção de um guia para aplicação de critérios de circularidad m o design e (gestão ecológico eficiente de materiais e resíduos) para uso interno	Incentivar o uso de materiais incorporados no design (gestão ecológico eficiente de materiais e resíduos) princípios para usoda economia circular, incluindo a reutilização de materiais, através da divulgação do Guia de Compras Sustentáveis	Desenvolvimento de uma base de dados/lista por país com fornecedores dos principais materiais (Catálogo)				Grupo	[Consta imagem]	Campanha de divulgação do Guia de Compras Sustentáveis	Cumprido
	Promoção de critérios de circularidad e para fornecedores		Elaboração de uma política de economia circular		Realização do DAP para os produtos estratégicos do ELSAN e Pacadar com a metodologia de "Análise do Ciclo de Vida"		Grupo	[Consta imagem]		
Aumentar a taxa de circularidad e dos resíduos da OHLA	Aumento de materiais reciclados ou reutilizados em materiais de construção total.		Incorporar 3% dos materiais reciclados no total de materiais usados para construção em projetos de alto impactos		Incorporar 47% de materiais reciclados no total de materiais usados para construção em projetos de alto impactos		Construção da Europa	[Consta imagem]		
	Aumento da percentagem de materiais com certificações sustentáveis.		3% dos materiais utilizados com certificação (Ecoetiquetas, Etiqueta Azul, Etiquetas		57% dos materiais utilizados com certificação sustentável. 57 fornecedores com		Grupo (exceto EUA)	[Consta imagem]		



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **168**

em projetos de alto impacto	Cliente, sustentável	etc) certificados/rótulos de natureza sustentável					
Aumento da percentagem de RCDs destinados à reutilização e reciclagem		Alinhamento de pelo menos uma atividade para o objetivo da Economia Circular de acordo com os critérios da taxonomia das finanças sustentáveis da ED	Grupo	[Consta imagem]	Não aplicável		
		Certificação para zero desperdício de todas as atividades em Espanha)					

Área responsável: Compras, Sustentabilidade, Operações e Qualidade e Meio Ambiente

Principais partes interessadas: Clientes

Recursos financeiros atribuídos: As ações não significaram um custo econômico material/significativo.

Durante o ano de 2025, no âmbito da sua estratégia de sustentabilidade, a OHLA promoveu o uso de materiais e soluções de construção que incorporem critérios de ecodesign e economia circular, com o objetivo de otimizar o uso de recursos, reduzir os impactos ambientais e minimizar a geração de resíduos ao longo do ciclo de vida do projeto. Esta abordagem baseia-se no Guia de Compras Sustentável da Empresa e contribui para a consciencialização das equipas internas sobre a aplicação de critérios de sustentabilidade nas fases de concepção, execução e fim de vida da infraestrutura.

Um exemplo destas práticas é o projeto do edifício do Tribunal de Contas de Madrid, desenvolvido no âmbito da certificação VERDE solicitada pelo cliente. Durante a fase de concurso, OHLA propôs uma melhoria do nível de certificação inicialmente planejado, incorporando a realização de uma Análise do Ciclo de Vida (ACV) do edifício. Esta análise permitiu controlar os materiais utilizados no canteiro de obras e avaliar o seu impacto ambiental utilizando declarações de produtos ambientais, incluindo o cálculo da pegada de carbono do edifício construído e a sua comparação com um edifício de referência.

Além disso, o projeto incorporou medidas alinhadas com os princípios da economia circular, como o uso de materiais com conteúdo reciclado, o uso de madeira de origem certificada pelo FSC, a seleção de produtos com baixas emissões de compostos orgânicos voláteis e o controle da qualidade do ar interior e exterior durante e no final do trabalho. Estas ações contribuem para uma gestão mais eficiente dos recursos e para a redução dos impactos associados aos materiais e resíduos, em consonância com os objetivos de sustentabilidade e circularidade do Grupo.

Embora alguns dos objetivos definidos no campo da economia circular tenham um horizonte temporal de 2026 e 2027, bem como um caráter aspiracional a médio prazo, OHLA está atualmente a trabalhar na preparação e desenvolvimento progressivo das condições necessárias para a sua realização. Esta abordagem permite a integração precoce dos princípios da economia circular nos processos internos e na gestão de projetos, favorecendo uma transição ordenada e coerente para modelos mais circulares.

Em particular, a Empresa avança na identificação e avaliação de materiais, equipamentos e soluções de construção que incorporam critérios de ecodesign, durabilidade, reutilização e valorização, bem como no reforço de práticas que visam reduzir e gerir adequadamente os resíduos gerados. Estas ações já estão a ser aplicadas em projetos desenvolvidos ao abrigo de esquemas de certificação e quadros técnicos exigentes, que servem de base para a futura implementação dos objetivos definidos.

Entre outros exemplos, a conclusão dos três projetos de obras civis do Metro de Estocolmo, executados ao abrigo dos requisitos de infraestruturas de BREEAM®, que incorporaram soluções inovadoras para a reutilização de materiais e sistemas avançados de gestão de resíduos; A expansão da rede de hospitais de Bío Bío no Chile, desenvolvida segundo critérios do CES, onde se promove o uso de materiais reciclados e a eficiência no uso de recursos; e a construção do Edifício Administrativo na Rua Padre Damián (Edifício do Tribunal de Contas de Madrid acima referido) e do lote 1



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **169**

da Cidade de Justiça em Espanha, ambos sob os requisitos da GBCE, que integram materiais com rótulos ecológicos, monitorização digital do consumo e uma gestão mais circular dos resíduos de construção.

Além disso, a empresa promoveu projetos-piloto de inovação em materiais, como uma ação desenvolvida em Madrid que incorporou concreto pré-moldado eco-eficiente e materiais reciclados, conseguindo uma redução de 18% na pegada de carbono em comparação com as soluções de construção convencionais. Juntas, essas experiências contribuem para estabelecer as bases técnicas, operacionais e organizacionais necessárias para o cumprimento dos objetivos estabelecidos para os próximos anos e para o progresso em direção aos objetivos aspiracionais definidos, em consonância com os princípios de eficiência no uso dos recursos e na minimização dos resíduos.

Além disso, durante o ano de 2025, a OHLA reforçou a colaboração com fornecedores para incentivar a compra responsável e a incorporação de materiais com rótulo ecológico e certificados de cadeia de custódia. Além disso, foram desenvolvidos novos cursos de formação interna sobre economia circular e gestão ambiental, e foram feitos progressos na digitalização dos processos de monitorização ambiental e de resíduos.

A OHLA tem uma estratégia de gestão ambiental comprometida com o uso responsável dos recursos naturais, a economia circular, a proteção e conservação da biodiversidade e a luta contra as alterações climáticas, certificada anualmente por terceiros com base na norma ISO 14001. A Companhia continuou, em 2025, com os processos de auditoria interna e auditorias de monitoramento externo, mantendo os certificados multisite de Qualidade (ISO 9001:2015), Prevenção de Risco Ocupacional (ISO 45001:2018) e Meio Ambiente (ISO 14001:2015).

Isso significa que mais de 98% dos sites são certificados.

A OHLA tem um sistema consolidado de gestão e controle de resíduos através da plataforma OPC, que permite registrar e contabilizar anualmente os volumes gerados e geridos em cada projeto. Esta ferramenta garante a conformidade com os regulamentos atuais e fornece dados fiáveis para relatórios ambientais e de sustentabilidade.

Os dados obtidos através do OPC estão integrados em relatórios anuais corporativos e indicadores ambientais que contribuem para o monitoramento de objetivos estratégicos no campo da economia circular e redução do impacto ambiental. Graças a este sistema, a empresa pode demonstrar transparência na gestão de resíduos, facilitar auditorias internas e externas, e reforçar o seu compromisso com a sustentabilidade e melhoria contínua.

Parâmetros

Entradas de recursos

Os dados quantitativos associados às entradas de recursos e materiais para 2023, 2024 e 2025 são apresentados a seguir. Esta informação foi obtida principalmente por medições diretas. A informação é recolhida através de plataformas internas como OPC e SAP, bem como através de faturas, notas e notas de cobrança. Estas informações são validadas anualmente dentro de todo o sistema de gestão ambiental da Empresa sob a certificação ISO 14001, bem como durante a revisão deste documento.

Os fluxos de recursos utilizados nas operações e fornecidos em fases anteriores da cadeia de valor incluem: Madeira e papel, terra, rochas e agregados, concreto e cimento, misturas betuminosas, betume e aço, metais, químicos e tintas. Durante o ano de 2025, não foram utilizados materiais secundários nas atividades da Empresa.

Consumo de recursos

	2025				2024
	Construção	Industrial	Empresa*	Total	Total
Materiais biológicos usados por peso ou volume **					
Madeira (produto florestal não certificado) (t)	23.032,7	0,8	0,0	23.033,5	100.837,2
Papel (produto florestal certificado não reciclado) (t)	42,1	1,2	19,6	62,9	67,7
Papel (produto florestal reciclado não certificado) (t)	42,3	0,0	0,7	43,1	1,3
Total (t)	23.117,1	2,1	20,3	23.139,5	100.906,2
Materiais técnicos usados por peso ou volume					
Matéria-prima natural (terra, rochas e agregados de pedreiras) (t)	6.474.032,2	17.821,9	0,0	6.491.854,1	11.981.678,4
Material reutilizado de origem externa (árido, terra, rochas) *** (t)	1.131.198,4	3.198,8	0,0	1.134.307,1	602.618,5
Concreto (t)	1.985.929,6	3.353,8	0,0	1.989.283,4	1.553.804,7
Cimento (t)	106.538,7	0,0	0,0	106.538,7	172.106,1
Terra vegetal de origem natural (t)	100.959,5	0,0	0,0	100.959,5	151.248,4



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **170**

Misturas betuminosas e betume (t)	295.750,1	0,0	0,0	295.750,1	218.420,6
Metais (t)	125.856,4	587,5	0,0	125.856,4	267.756,2
Terras vegetais reutilizadas de origem externa (t)	17.212,3	43,9	0,0	17.212,3	100.238,5
Pinturas (t)	10.803,5	0,0	0,0	10.803,5	17.387,6
Químicos (solvente, proteção vegetal, fertilizantes e outros) (t)	85.230,5	2,5	0,0	85.232,9	70.616,1
Misturas betuminosas sustentáveis*** (t)	85.115,3	0,0	0,0	85.115,3	192.883,9
Aço sustentável*** (t)	65.076,9	0,0	0,0	65.076,9	13.461,0
Concreto Sustentável*** (t)	13.166,2	0,0	0,0	13.166,2	17.811,3
Total	10.496.869,5	24.918,3	0,0	10.521.787,7	15.360.031,3

Total de materiais usados por peso ou volume	Construção	Industrial	Empresa*	Total	Total
Total (biológico + técnico)	10.519.986,5	24.920,3	20,3	10.544.927,2	15.460.937,3
Materiais usados que são materiais valorizados	Construção	Industrial	Empresa*	Total	Total
Total (t)	1.148.410,7	3.152,7	0,0	1.151.563,4	702.857,0
Porcentagem (%)	10,9	12,7	0,0	10,9	4,55

Materiais valorizados incluem: Material reutilizado de origem externa e terras vegetais reutilizadas de origem externa.

* Inclui dados relativos a todos os escritórios.

** Não há certificação que valide a obtenção sustentável de materiais biológicos, portanto, a porcentagem de materiais biológicos sob esta norma é zero.

*** Estes materiais fazem parte da iniciativa da Empresa de melhorar a circularidade e a durabilidade dos materiais utilizados em projetos.

É importante notar que, em 2025, o uso de aço sustentável nas nossas obras, principalmente em Espanha e nos Estados Unidos, significou um aumento de 383% em relação ao ano anterior. Este avanço quantitativo reflete o progresso estrutural na transformação do nosso modelo de aquisição e execução de projetos, alinhado com a nossa estratégia de sustentabilidade. A consolidação da política de compras responsáveis, baseada na incorporação de critérios ambientais e na priorização de fornecedores com padrões de produção de menor pegada de carbono, tem sido um fator chave para impulsionar esta evolução. Da mesma forma, a promoção ativa do uso de materiais sustentáveis na fase de concepção e execução reforça o nosso compromisso em descarbonizar o negócio e gerar valor a longo prazo, integrando a sustentabilidade como o eixo central da nossa tomada de decisões operacional e estratégica.

Saídas de recursos

Os dados quantitativos associados a 2024 e 2025 resíduos são apresentados a seguir. Os dados de resíduos reportados foram obtidos principalmente por medições diretas. A informação é recolhida através de notas de recolha e entrega a gestores autorizados, bem como através do registro de medições nas obras. A informação é carregada mensalmente numa ferramenta de gestão de empresas (OPC) para um maior controle por parte dos gestores ambientais. Estas informações são validadas anualmente dentro de todo o sistema de gestão ambiental da Empresa sob a certificação ISO 14001, bem como durante a revisão deste documento.

Alguns resíduos gerados pelas atividades da Companhia têm uma ligação clara ao setor e às atividades do Grupo OHLA. Os resíduos de terra e vegetais são gerados a partir dos movimentos de terra que ocorrem durante o processo de construção; detritos, sucata e resíduos de concreto também são o resultado das atividades da Empresa. Outros tipos de resíduos também são gerados, tais como: Metais, plásticos, químicos, absorventes, equipamentos eletrônicos, cerâmica e madeira, entre outros, que não estão especificamente associadas às atividades do Grupo.

Resíduos gerados

	2025				2024
Quantidade total de resíduos perigosos (t)	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Plásticos contaminados	15,9	0,4	-	16,3	14,5
Metais contaminados	25,1	6,2	-	31,3	20,4
Terra contaminada	22.458,7	10,7	-	22.469,4	73.522,6
Absorventes contaminados	29,8	0,3	-	30,1	25,7
Amianto	1.352,0	-	-	1.352,0	712,8
Químicos	32,3	0,1	-	32,4	808,9



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **171**

Sentinas de água contaminada	25,4	-	-	25,4	6,7
Lama perigosa	444,2	-	-	444,2	144,8
Equipamento elétrico e eletrônico	23,5	105,7	2,9	132,2	36,7
Outros resíduos perigosos	4.037,0	4,7	-	4.041,8	13.133,2
Total	28.443,9	128,2	2,9	28.575,0	88.426,3
Resíduos perigosos preparados para reutilização	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Plásticos contaminados	4,1	-	-	4,1	0,5
Metais contaminados	12,3	-	-	12,3	0,6
Terra contaminada	50,0	-	-	50,0	-
Absorventes contaminados	6,0	-	-	6,0	0,1
Lama perigosa	4,3	-	-	4,3	-
Equipamento elétrico e eletrônico	1,7	9,2	-	10,9	1
Outros resíduos perigosos	82,6	0,2	-	82,8	2,1
Total	161,0	9,4	0,0	170,4	4,3
Resíduos perigosos reciclados	Construção	Indústria	Empresarial	Total	Total
Plásticos contaminados	9,0	0,4	-	9,5	6,2
Metais contaminados	4,0	6,2	-	10,2	14,8
Terra contaminada	2,7	6,9	-	9,6	6,5
Absorventes contaminados	1,8	0,3	-	2,1	1,1
Equipamento elétrico e eletrônico	21,1	96,5	2,9	120,5	32,9
Outros resíduos perigosos	85,5	3,5	-	89,0	94,7
Total	124,1	113,8	2,9	240,8	156,2
Resíduos perigosos noutras operações de recuperação	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Plásticos contaminados	0,0	-	-	0,0	1,3
Terra contaminada	0,6	-	-	0,6	0,1
Absorventes contaminados	188,0	-	-	188,0	7,5
Sentinas de água contaminada	18,3	-	-	18,3	6,7
Lama perigosa	182,0	-	-	182,0	136,4
Outros resíduos perigosos	17,4	-	-	17,4	11.987,5
Total	406,4	0,0	0,0	406,4	12.139,5
Resíduos perigosos eliminados (t)					
Incinerados resíduos perigosos	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Plásticos contaminados	-	-	-	-	0,2
Terra contaminada	360,0	-	-	360,0	1,4
Absorventes contaminados	1,0	-	-	1,0	-
Outros resíduos perigosos	512,5	-	-	512,5	-
Sentinas de água contaminada	7,0	-	-	7,0	-
Total	880,5	0,0	0,0	880,5	1,6
Resíduos perigosos em aterros sanitários	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Plásticos contaminados	2,7	0,0	-	2,7	6,2
Metais contaminados	8,9	-	-	8,9	5,2
Terra contaminada	21.858,0	3,9	-	21.861,8	73.516,0
Absorventes contaminados	20,3	0,0	-	20,4	16,9
Amianto	1.352,0	-	-	1.352,0	712,8
Químicos	32,3	0,1	-	32,4	807,7
Lama perigosa	258,0	-	-	258,0	8,4
Equipamento elétrico e eletrônico	0,8	-	-	0,8	2,8
Outros resíduos perigosos	3.338,9	1,1	-	3.340,0	1.047,4
Total	26.871,9	5,1	0,0	26.877,0	76.123,4
Resíduos radioativos	-	-	-	-	-
Quantidade total de resíduos não perigosos (t)	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **172**

Sucata de metal	11.778,4	99,0	-	11.877,4	62.317,8
Escombros	679.765,2	219,4	-	679.984,5	667.845,9
Concreto	150.714,8	227,8	-	150.942,7	163.542,4
Madeira	5.062,2	749,2	-	5.811,3	36.803,1
Material cerâmico	55.365,8	11,0	-	55.376,8	46.169,4
Material reutilizado de origem interna	18.027.608,6	-	-	18.027.608,6	11.043.796,2
Papel e cartão	599,0	160,7	10,4	770,1	753,5
Plásticos	1.548,4	332,7	-	1.881,2	1.148,2
Restos de terras vegetais (poda, limpeza, etc.)	176.095,4	6,5	-	176.101,9	202.958,4
Resíduos sólidos urbanos	27.551,7	36,4	-	27.588,2	9.056,9
Terra vegetal reutilizada de origem interna	133.132,4	-	-	133.132,4	502.467,9
Total	19.269.221,9	1.842,7	10,4	19.271.074,9	12.736.859,7
Resíduos não perigosos preparados para reutilização	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Sucata de metal	768,2	67,4	-	835,6	76,8
Escombros	276.000,5	20,0	-	276.020,5	204.516,6
Concreto	39.493,8	-	-	39.493,8	33.371,3
Madeira	667,7	34,6	-	702,3	918,2
Material reutilizado de origem interna	6.924.996,2	-	-	6.924.996,2	3.839.873,6
Material cerâmico	26.817,6	-	-	26.817,6	-
Restos de terras vegetais (poda, limpeza, etc.)	49.171,7	-	-	49.171,7	3.653,9
Terra vegetal reutilizada de origem interna	119.918,7	-	-	119.918,7	436.929,0
Papel e cartão	14,0	51,5	-	65,5	14,5
Plásticos	35,4	111,0	-	146,5	33,4
Resíduos sólidos urbanos	-	-	-	-	144,2
Total	7.437.883,9	284,5	0,0	7.438.168,4	4.519.531,5
Resíduos não perigosos reciclados	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Sucata de metal	3.012,7	31,6	-	3.044,3	49.767,3
Escombros	87.885,7	199,4	-	88.085,1	143.082,6
Concreto	104.667,0	227,8	-	104.894,9	119.915,1
Madeira	2.634,1	697,5	-	3.331,6	3.019,8
Material cerâmico	25.210,1	11,0	-	25.221,1	41.770,8
Material reutilizado de origem interna	365.517,8	-	-	365.517,8	125.755,8
Restos de terras vegetais (poda, limpeza, etc.)	18,5	6,5	-	25,0	335,7
Terra vegetal reutilizada de origem interna	4.174,8	-	-	4.174,8	74,5
Papel e cartão	413,0	108,4	10,4	531,8	570,9
Plásticos	953,6	212,6	-	1.166,1	839,1
Resíduos sólidos urbanos	1.570,9	20,9	-	1.591,9	3.920,4
Total	596.058,4	1.515,6	10,4	597.584,4	489.052,0
Resíduos não perigosos noutras operações de recuperação	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Madeira	357,2	17,1	-	374,3	31.884,5
Papel e cartão	1,8	0,6	-	2,4	2,1
Plásticos	17,1	9,1	-	26,2	76,0
Restos de terras vegetais (poda, limpeza, etc.)	50,9	-	-	50,9	274,7
Resíduos sólidos urbanos	18.847,1	1,5	-	18.848,6	231,5
Terra vegetal reutilizada de origem interna	-	-	-	0,0	206,5
Total	19.274,0	28,4	0,0	19.302,4	32.675,3
Resíduos não perigosos compostados	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Madeira	766,5	-	-	766,5	301,3
Restos de terras vegetais (poda, limpeza, etc.)	2.034,6	-	-	2.034,6	416,3
Resíduos sólidos urbanos	231,4	-	-	231,4	169,8



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **173**

Terra vegetal reutilizada de origem interna	8.899,0	-	-	8.899,0	-
Total	11.931,5	0,0	0,0	11.931,5	887,4
					1
Incinerados resíduos não perigosos	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Papel e cartão	45,0	-	-	45,0	100,0
RSU	-	-	-	-	73,0
Total	45,0	-	-	45,0	173,0
Resíduos não perigosos em aterros	Construção	Industrial	Empresarial	Total	Total
Sucata de metal	7.997,5	0,03	-	7.997,5	18.473,8
Escombros	315.878,9	-	-	315.878,9	320.246,6
Concreto	6.554,0	-	-	6.554,0	10.256,0
Madeira	636,6	-	-	636,6	679,3
Material cerâmico	3.338,1	-	-	3.338,1	4.398,5
Material reutilizado de origem interna	10.737.094,6	-	-	10.737.094,6	67.078.166,7
Papel e cartão	125,3	0,2	-	125,5	66,0
Plásticos	542,4	-	-	542,4	199,8
Restos de terras vegetais (poda, limpeza, etc.)	124.819,7	-	-	124.819,7	198.277,8
Resíduos sólidos urbanos	6.902,3	14,0	-	6.916,3	4.518,1
Terra vegetal reutilizada de origem interna	139,8	-	-	139,8	65.257,9
Total	11.204.029,2	14,2	0,0	11.204.043,4	47.700.540,5
Quantidade total de resíduos gerados	19.297.665,8	1.970,8	13,3	19.299.650,0	12.825.286,0
Quantidade total de resíduos preparados para reutilização	7.438.044,9	293,9	0,0	7.438.338,7	4.521.646,6
Quantidade total de resíduos reciclados	596.182,5	1.629,4	13,3	597.825,2	489.435,3
Porcentagem de resíduos reciclados*	42%	99%	100%	42%	39,3%
Quantidade de resíduos noutras operações de recuperação [recuperação, compostagem]	31.661,8	28,4	0,0	31.640,2	45.702,2
Quantidade de resíduos eliminados não reciclados [aterro/incineração]	11.231.826,7	19,3	0,0	11.231.845,9	7.780.480,4

*Inclui resíduos reciclados, preparados para reutilização, noutras operações de recuperação.

Em 2025, o volume total de resíduos geridos aumentou 34% em relação a 2024, em consonância com o maior nível de atividade e a evolução dos projetos para fases de implementação com maior intensidade operacional. Esta variação quantitativa tem sido acompanhada por uma melhoria qualitativa na gestão: Neste sentido, os resíduos perigosos (RP) foram reduzidos em 68%, destacando-se a diminuição em 69% especificamente em terras contaminadas, como resultado de um planejamento ambiental mais antecipado e de medidas de prevenção mais eficazes na fonte.

Paralelamente, o reuso externo, quando as condições técnicas e reguladoras o permitem, aumentou de 4,3 para 170,4 toneladas, evidenciando avanços na identificação de oportunidades de circularidade para além do perímetro da construção, o que consolida uma tendência positiva na busca de soluções circulares. Nos resíduos não perigosos (NRP), o material reutilizado de origem interna aumentou 63%. Resíduos de material reutilizado de origem interna são os materiais gerados durante a execução de uma obra ou atividade em si que, em vez de serem geridos como resíduos para eliminação ou recuperação externa, são novamente utilizados no mesmo projeto ou noutra projeto da Empresa, sem sair do circuito de funcionamento interno. Este aumento é impulsionado principalmente por projetos de defesa ripária no Peru, atualmente em fase de construção com extensas terraplenagens. Esta ação, que abrange a concepção e construção de defesas nos rios Cañete, Huaura, Casma, Huarvey, Chicama, Virú e Lacramarca, tem como objetivo fortalecer a resiliência das comunidades contra inundações, como as causadas pelo fenômeno El Niño Costero, através da implementação de levantes de retenção, canalizações e sistemas de proteção em ravinas. Desta forma, a evolução dos resíduos não só responde ao crescimento da atividade, mas também a uma integração sistemática de critérios de economia circular na execução de projetos e na otimização do uso de recursos no local.

2.3 INFORMAÇÕES SOCIAIS

2.3.1 Pessoal próprio (NEIS S1)

2.3.1.1 Estratégia relacionada com pessoal próprio



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **174**

Na OHLA estamos empenhados na diversidade e multiculturalidade da nossa equipa, presente em 25 países. Estamos convencidos de que identificar, desenvolver e atrair os melhores talentos é fundamental para se manter uma referência na nossa indústria e para ser capaz de enfrentar os desafios tecnológicos apresentados pelo mercado.

Fechamos o exercício de 2025 com 11.699 pessoas, diminuindo a nossa força de trabalho em 21,9% em relação a 2024, em resultado da redução dos custos de estrutura com o objetivo de reforçar a eficiência no uso das capacidades do Grupo, Enquadrado no plano estratégico de 2025-2029 da Companhia. Dentro dos seus próprios trabalhadores, OHLA identifica os seguintes grupos:

- **Empregados (empregados próprios):** Os trabalhadores assalariados são as pessoas que mantêm uma relação de trabalho direta com qualquer uma das empresas do Grupo, formalizada através de um contrato de trabalho regulamentado de acordo com a legislação laboral aplicável, e que recebem uma remuneração fixa e/ou variável de natureza periódica em troca do seu trabalho. Estes trabalhadores estão sob a direção e organização do Grupo e fazem parte da sua própria força de trabalho.

- **Empregados não empregados (desempregados):** Os trabalhadores não assalariados são as pessoas que não têm uma relação de trabalho direta com o Grupo, mas que realizam trabalho ou prestam serviços para ele em virtude de:

- os contratos comerciais para o fornecimento de trabalho como trabalhadores independentes, e/ou
- a prestação de trabalhadores por empresas cuja atividade principal está relacionada com emprego (código NACE N78), bem como

- o pessoal contribuído por sindicatos temporários de empresas (UTEs) em que o Grupo participa.

Estas pessoas não fazem parte do pessoal do Grupo, mas realizam atividades sob diferentes formas contratuais em projetos, obras ou serviços ligados à sua atividade.

No final de 2025, os colaboradores do Grupo concentram-se principalmente em Espanha, Chile, Peru e Estados Unidos, que juntos representam cerca de 71% do total (8.373 em 11.699).

Em termos absolutos, a Espanha é o país com o maior número de empregados (2.449 pessoas), seguido pelo Chile (2.390) e Peru (2.045). Nos Estados Unidos a força de trabalho é de 1.489 pessoas, enquanto a República Checa (1.525) e o Panamá (938) completam os principais focos de atividade.

Esta distribuição reflete a concentração operacional do Grupo nos seus mercados estratégicos e explica que a evolução dos principais indicadores sociais (rotação, lacuna salarial, formação ou acidentes) é particularmente influenciada pela dinâmica destes países.

O gráfico a seguir mostra a distribuição por país dos trabalhadores do Grupo OHLA:

[Consta gráfico com a seguinte legenda: Chile

Colômbia

Rep. Checa

Espanha

México

Panamá

Peru

Estados Unidos

Resto]

Interesses e pontos de vista das partes interessadas

Relação com os trabalhadores e os seus representantes

Na OHLA, a consideração dos interesses, direitos e opiniões dos trabalhadores é um pilar essencial da gestão social do Grupo e um elemento integrado na sua estratégia e modelo de negócio. A Empresa coloca o respeito pelos direitos humanos e pelas liberdades fundamentais do seu pessoal como uma prioridade transversal em todas as suas operações. O diálogo social é principalmente estruturado e regular relações com os sindicatos e os representantes legais dos trabalhadores. Dentro deste quadro, realizam-se reuniões regulares - geralmente trimestralmente - que permitem canalizar as preocupações do pessoal, questões laborais relevantes e os acordos alcançados são continuamente monitorizados.

Este compromisso é reforçado pela participação da OHLA em acordos-quadro nacionais e internacionais com diferentes federações sindicais. Entre outros, destaca-se o acordo-quadro global assinado com a Federação Internacional de Construção e Madeira (BWI), que representa aproximadamente 12 milhões de trabalhadores em 135 países. Este acordo promove normas comuns no domínio dos direitos humanos e do trabalho e constitui uma referência fundamental para a gestão responsável do capital humano do Grupo. Juntamente com acordos coletivos setoriais e regulamentos locais aplicáveis em cada país, estes acordos orientam as práticas laborais da Companhia. Em contextos

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **175**

em que não há regulamentação específica, OHLA está empenhada em negociar diretamente com os representantes dos trabalhadores para estabelecer condições de trabalho justas e adequadas em cada local de trabalho.

A nível operacional, a responsabilidade de assegurar o diálogo contínuo e acessível com o pessoal e a integração dos seus resultados na gestão da Companhia cabe à Direção de Recursos Humanos, sob a supervisão do diretor-geral de Recursos Corporativos. A OMS garante que a informação obtida através dos mecanismos de participação e consulta dos trabalhadores seja incorporada nas políticas e práticas de gestão das pessoas do Grupo. Se for caso disso, a Direção de Recursos Humanos reporta ao Comitê de Gestão e ao Conselho de Administração.

Além do diálogo formal com a representação social, OHLA avalia periodicamente a eficácia da sua relação com a equipa através de diferentes mecanismos, que se adaptam às circunstâncias e necessidades de cada momento. Estes incluem inquéritos internos, reuniões presenciais e reuniões destinadas a encorajar a participação dos trabalhadores através dos seus supervisores, representantes sindicais, técnicos de prevenção e gestores dos vários locais de trabalho. A eficácia das relações de trabalho também é monitorada através de indicadores de conflito, como o número de queixas e queixas recebidas através do canal ético, que historicamente reflete baixos níveis de conflito no Grupo.

Todo este acompanhamento é realizado sob uma abordagem de igualdade de oportunidades e não discriminação, prestando especial atenção aos grupos potencialmente mais vulneráveis. Este compromisso é articulado através de instrumentos internos como a Política de Recursos Humanos, a Norma Geral sobre a Integração e Gestão da Diversidade e o Plano de Igualdade, que estabelecem os princípios e medidas que visam promover um ambiente de trabalho inclusivo e respeitoso com diversidade.

Os resultados do diálogo contínuo com os trabalhadores e os seus representantes são sistematicamente integrados nos processos internos de tomada de decisão da OHLA na área da gestão de pessoas. As preocupações, propostas e conclusões decorrentes de reuniões com a representação legal dos trabalhadores, bem como outros canais de participação, são analisadas pela Direção de Recursos Humanos e, se for caso disso, transmitidas ao Comitê diretor para a definição ou atualização de políticas, planos de ação e medidas corretivas. Esta abordagem permite que a empresa antecipe e gere de forma proativa possíveis impactos no trabalho, reforce as condições de trabalho e adapte as suas práticas às expectativas dos funcionários e melhore a sua força de trabalho. Contribuindo assim para a melhoria contínua do ambiente de trabalho e para o alinhamento com a estratégia e o modelo de negócio do Grupo.

Durante o período de relato, não foram identificados conflitos significativos entre diferentes grupos de trabalhadores decorrentes dos processos de diálogo e consulta estabelecidos pela Empresa. Nos casos em que surgem diferenças de interesses, estas são geridas através dos mecanismos de diálogo social existentes e de acordo com as regulamentações laborais aplicáveis em cada jurisdição.

Por fim, a seção ESRS 2 deste relatório descreve o processo de dupla materialidade, no qual os trabalhadores foram considerados um grupo de interesses chave. A incorporação das suas perspetivas permitiu identificar os impactos, riscos e oportunidades mais relevantes relacionados com o pessoal, cujos resultados são tidos em conta na definição da estratégia e do modelo de negócio da OHLA.

Principais canais de comunicação

A intranet corporativa da OHLA continua a ser o principal canal de comunicação interna com os funcionários, centralizando as informações corporativas e de negócios do Grupo.

A este canal são acrescentados outros suportes que reforçam a comunicação interna e externa e promovem o sentimento de pertença. Na arena digital, o LinkedIn continua a ser uma ferramenta chave como canal corporativo e marca empregadora, onde mais de 33.000 novos seguidores foram adicionados em 2025, alcançando uma comunidade global de 327.000 seguidores. Além disso, a Empresa iniciou a sua presença no Instagram, um canal na fase inicial que visa reforçar a visibilidade da marca e a sua ligação com novos públicos, no qual continua a progredir progressivamente.

No campo da comunicação interna, houve uma melhoria significativa na comunicação através dos ecrãs de televisão dos escritórios, graças à implementação de uma nova ferramenta que permite maior agilidade, atualização de conteúdos e maior alcance entre os colaboradores nos diferentes locais de trabalho.

Da mesma forma, a comunicação via e-mail foi fortalecida, aumentando o número de submissões e tópicos abordados. Através deste canal, são reportadas iniciativas relacionadas com talento, saúde, voluntariado empresarial e atividades desportivas, entre outras, que contribuem para o bem-estar e compromisso dos colaboradores.

A publicação global OHLA News continua a ser um dos principais meios de comunicação para a comunicação interna, com conteúdo focado na prevenção de riscos ocupacionais, inovação, entrevistas de negócios e funcionários, que partilham a sua experiência profissional e ajudam a inspirar novas gerações. Como novidade, em 2025 foram lançados



novos boletins informativos específicos para empresas especializadas, como a Industrial e a Pacadar, com o objetivo de oferecer informações mais segmentadas adaptadas às diferentes áreas do Grupo.

Há também um Canal de Ética no qual os funcionários podem realizar consultas sobre a prática profissional e reclamações de possíveis violações ou violações de direitos humanos ou do Código de Ética.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com o pessoal

Como resultado da análise de materialidade realizada por OHLA, foram identificados diferentes impactos, riscos e oportunidades (IROs) relacionados com o próprio pessoal¹². Este processo de identificação está detalhado na seção 2.1.5.1 Descrição do processo para determinar e avaliar impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações gerais (NEIS 2). Os impactos materiais, reais e potenciais, emergem diretamente do modelo de negócio e das atividades operacionais do Grupo, afetando diretamente o seu próprio pessoal. Por esta razão, a identificação de IROs tem sido fundamental para o desenvolvimento da nova Estratégia de Sustentabilidade 2025-2027 da OHLA.

Abaixo, um maior nível de detalhe é fornecido sobre os impactos, riscos e oportunidades materiais relacionados com o pessoal, e a relação que eles apresentam com a estratégia e o modelo de negócio da OHLA.

NEIS SI pessoal

Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
IN 9	I-	Acidentes nas operações de OHLA derivaram da natureza da atividade	montante/operações próprias	A longo prazo

¹² Os trabalhadores independentes referem-se aos trabalhadores assalariados e não assalariados OHLA.

Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
IP 20	I+	Contribuição para a estabilidade da sociedade e para o aumento das taxas de emprego nos países onde o Grupo opera através da geração de emprego seguro e de qualidade	A jusante	A curto prazo
IP 21	I+	Melhoria da saúde dos trabalhadores do Grupo derivada dos serviços de saúde, desenvolvimento de programas de saúde e comissões de segurança e saúde.	montante/operações próprias	A curto prazo
IP 22	I+	Implementação de políticas e procedimentos que assegurem que as boas práticas funcionam através de salários competitivos, medidas de reconciliação, promoções internas, rotação, etc. que aumentam o grau de satisfação dos colaboradores	montante/operações próprias	A curto prazo
IP 23	I+	Redução de incidentes de segurança melhorando as condições locais de trabalho, incluindo o apoio tecnológico (por exemplo Digitalização de processos)	montante/operações próprias	A curto prazo
IP 25	I+	Estabelecer os sistemas necessários para garantir a segurança e a saúde dos trabalhadores, quer através da formação, da disponibilização dos equipamentos necessários e da comunicação	montante/operações próprias	A curto prazo
IP 26	I+	Promover a reconciliação pessoal e profissional no trabalho estabelecendo procedimentos e controles que permitam aos trabalhadores adaptar suas horas de trabalho e incentivar a desconexão digital	montante/operações próprias	A curto prazo
IP 27	I+	Contribuição para a promoção do emprego das mulheres graças às medidas da Companhia para promover a presença das mulheres em cargos de gestão	montante/operações próprias	A longo prazo
IP 30	I+	Promoção da igualdade de gênero devido aos requisitos regulamentares que regulam a disparidade de gênero	montante/operações próprias	A curto prazo
IP 31	I+	Promoção de políticas, procedimentos e canais de comunicação que previnam incidentes de assédio no local de trabalho ou discriminação contra trabalhadores com base no sexo, cultura ou identidade ou orientação sexual	montante/operações próprias	A curto prazo



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 177

IP 32	I+	Estabelecimento dos compromissos e políticas necessários para assegurar o cumprimento dos direitos humanos entre os trabalhadores e a perseguição de más práticas, como a exploração infantil, o trabalho forçado, etc.	A montante/operações próprias	A curto prazo
OP 22	O	Retenção de capital humano especializado promovendo condições de trabalho seguras e desenvolvendo novas técnicas e formas de aprendizagem	Operações próprias	A curto prazo
OP 24	O	Atração e retenção de capital humano especializado, promovendo emprego seguro e de qualidade e condições de trabalho acima do mercado	Operações próprias	A curto prazo
R 22	R	Aumento do absentismo no trabalho devido a doenças comuns e acidentes de trabalho devido à alta incidência atual de doenças infecciosas (Covid-19, Gripe A, etc.)	Operações próprias	A curto prazo
R 24	R	Falta de talento e aumento do absentismo devido às condições de trabalho (longas horas de trabalho, prazos apertados, bem como exigências físicas e/ou mentais de tarefas, necessidade de mobilidade geográfica...)	Operações próprias	A curto prazo
R 25	R	Incapacidade de equiparar o pacote de remuneração (salários dos trabalhadores, outros salários e suplementos não salariais, desenvolvimento de carreira) com outros concorrentes em todas as regiões	Operações próprias	A longo prazo
R 29	R	Exposição de trabalhadores a violações de segurança cibernética que ponham em risco a privacidade dos seus dados pessoais ou de terceiros	Operações próprias	A curto prazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Risco; O: Oportunidade.

Os impactos, os riscos e as oportunidades materiais identificados em relação ao pessoal próprio refletem a relevância estratégica do capital humano para o modelo de negócio OHLA. A natureza das atividades laborais intensivas do Grupo realizadas em ambientes operacionais complexos leva a potenciais impactos negativos principalmente ligados à segurança e saúde no trabalho, bem como riscos associados ao absentismo, à disponibilidade de talentos e às condições de trabalho. A este respeito, deve-se notar que, devido à natureza específica dos riscos e oportunidades identificados como resultado dos impactos e dependências em relação ao pessoal próprio, estes são gerais para todos os funcionários da OHLA, sem afetar em particular qualquer grupo específico.

Paralelamente, a análise destaca a existência de impactos positivos e de oportunidades materiais decorrentes da implementação de políticas, procedimentos e sistemas que visam garantir condições de trabalho seguras, emprego de qualidade, igualdade de oportunidades, reconciliação e desenvolvimento profissional. Estas ações contribuem tanto para o bem-estar e a satisfação dos trabalhadores como para a atração e retenção de talentos especializados, elemento chave para a continuidade e competitividade da Companhia.

Os riscos e oportunidades identificados são considerados de aplicação geral ao pessoal, sem terem detectado grupos específicos dentro do próprio pessoal que requerem um tratamento diferenciado neste ano. Da mesma forma, nenhum dos impactos materiais identificados em relação ao pessoal deriva de planos de transição climática ou de descarbonização desenvolvidos pela Empresa.

A análise abrangeu todos os funcionários da OHLA, incluindo empregados assalariados e não assalariados, que constituem um dos principais grupos de interesse internos. A sua perspetiva foi incorporada no processo de dupla materialidade, em coerência com a metodologia aplicada e com os requisitos estabelecidos na ESRS.

Os impactos atuais e potenciais sobre a própria força de trabalho identificados na análise de dupla materialidade são considerados nos processos de planeamento estratégico e na gestão do modelo de negócio do Grupo. Em particular, aspetos relacionados com a segurança e saúde no trabalho, condições de emprego, desenvolvimento profissional ou igualdade de oportunidades estão integrados nas políticas e práticas de gestão de pessoas, bem como no planeamento operacional e nos processos de organização de projetos.

Tendo em conta estes impactos, bem como os riscos e oportunidades associados, permite-nos orientar a adoção de medidas destinadas a melhorar as condições de trabalho, atrair e reter talentos especializados e reforçar a capacidade do Grupo para executar projetos complexos nos diferentes mercados em que atua, contribuindo assim para a sustentabilidade e resiliência do modelo de negócio.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **178**

A informação derivada da análise destes impactos é incorporada nos processos internos de planejamento e gestão do Grupo, permitindo orientar a tomada de decisões em termos de organização de projetos, gestão de talentos e definição de políticas corporativas relacionadas com as pessoas. Da mesma forma, os principais aspetos identificados são comunicados periodicamente aos correspondentes órgãos de governo e supervisão, no âmbito dos processos de monitorização de riscos, desempenho social e cumprimento das políticas empresariais.

2.3.1.2 Gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com pessoal, objetivos e ações tomadas

Dada a relevância do capital humano para o desempenho e continuidade operacional do Grupo, a OHLA integra a gestão de impactos, riscos e oportunidades relacionados com o pessoal no seu modelo de gestão e processos corporativos. Esta abordagem é articulada através do quadro de políticas aplicáveis (incluindo, entre outras, a Política de Recursos Humanos, a Política de Direitos Humanos e a Política de Qualidade, Segurança e Saúde no Trabalho e o Ambiente) e está operacional através de sistemas e procedimentos específicos que permitem a prevenção, identificar, gerir e monitorizar as principais IRAs identificadas.

Em particular, a Empresa prioriza a gestão do impacto negativo material associado a acidentes, reforçando continuamente os seus sistemas de prevenção, participação e controle, e desenvolve ações que visam melhorar os impactos e oportunidades positivos ligados à saúde e bem-estar, atraindo e retendo talentos, reconciliação e condições de emprego, igualdade e não discriminação e proteção dos direitos humanos. Integra também na sua gestão os riscos identificados em termos de absentismo, disponibilidade de talentos, competitividade de remuneração e privacidade de dados num ambiente de crescente digitalização. A seguir descreve a abordagem de gestão aplicada por OHLA para cada uma destas áreas, incluindo as principais medidas, recursos e mecanismos de monitorização e reparação. Estas áreas são apresentadas a seguir da seguinte forma:

- Saúde, segurança e bem-estar no trabalho
- Condições de emprego, desenvolvimento profissional e reconciliação
- Igualdade, diversidade e não discriminação
- Direitos Humanos

As ações destinadas a gerir os impactos materiais identificados em relação à força de trabalho do Grupo são apoiadas por recursos financeiros e organizacionais integrados nos processos normais de gestão da Empresa. Estes recursos são atribuídos principalmente a iniciativas relacionadas com a segurança e saúde no trabalho, formação, desenvolvimento profissional, igualdade de oportunidades e bem-estar dos trabalhadores.

Do ponto de vista financeiro, estas ações são materializadas principalmente através das despesas operacionais (OpEX) associadas à gestão de pessoas e aos programas internos desenvolvidos pela Empresa. Ocasionalmente, certas iniciativas podem envolver investimentos (CapEX) relacionados com o desenvolvimento ou melhoria de ferramentas e sistemas de gestão interna.

Os recursos alocados a essas ações estão integradas nos itens habituais de despesas operacionais e de pessoal refletidos nas demonstrações financeiras do Grupo. A Empresa espera continuar a alocar recursos nos próximos anos para reforçar essas iniciativas, de acordo com os compromissos estabelecidos na sua estratégia de sustentabilidade.

Saúde, segurança e bem-estar no trabalho

Em relação aos seus próprios trabalhadores, OHLA identificou apenas um impacto negativo material, relacionado com a taxa de acidentes nas operações da OHLA derivada da natureza da sua atividade. Neste caso, é um impacto generalizado derivado da própria natureza da atividade da Empresa, por isso é abordado através de uma abordagem preventiva e sistemática que visa a melhoria contínua do desempenho em segurança e saúde ocupacional. A este respeito, deve-se notar que este impacto é afetado pelo preconceito de gênero inerente ao setor da construção. A OHLA tem levado em conta para o processo de identificação de impactos, riscos e oportunidades as características específicas dos seus trabalhadores, considerando os preconceitos existentes no setor, caracterizados pela maioria dos trabalhadores do sexo masculino, que, devido à natureza da atividade, são responsáveis pelas características específicas dos seus colaboradores, são afetados em maior medida pelos acidentes das operações.

A gestão deste impacto é articulada através da Política de Qualidade, Segurança e Saúde no Trabalho e no Ambiente e é apoiada por um sistema de gestão certificado de acordo com a norma ISO 45001, implementado progressivamente em todas as geografias onde o Grupo opera. Este sistema permite identificar riscos, avaliar riscos, definir medidas preventivas e corretivas, e realizar um acompanhamento periódico da sua eficácia, com o objetivo de reduzir a acidentabilidade e prevenir doenças profissionais. Para o efeito, o Grupo atribui os recursos humanos, organizativos e financeiros necessários à gestão adequada destes riscos, incluindo iniciativas destinadas a reforçar a segurança e a saúde no trabalho e a melhorar as condições de trabalho da mão-de-obra.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 179

Em conformidade com os regulamentos aplicáveis e como parte do seu modelo de governança em saúde e segurança, a OHLA tem Comitês de prevenção de riscos ocupacionais na maioria dos países em que opera. Estes Comitês asseguram a participação dos trabalhadores e dos seus representantes (supervisores, delegados, técnicos de prevenção e funcionários sindicais) e facilitam a comunicação bidirecional sobre riscos, medidas preventivas e incidentes nos vários locais de trabalho.

Durante 2025, a Comissão Nacional de Segurança e Saúde no Trabalho (CNSST) de Construção do OHLA¹⁶, juntamente com os Comitês de Saúde e Segurança, continuou a realizar reuniões regulares destinadas tanto a responder ao impacto negativo identificado como à oportunidade de reduzir incidentes em segundo lugar, melhorando as condições do local de trabalho. Listas dinâmicas reforçam a disseminação de medidas preventivas, a coordenação entre equipas e o envolvimento do pessoal na gestão da segurança.

No processo de identificação e gestão de impactos, riscos e oportunidades, a Empresa tem tido em conta as características específicas da sua força de trabalho e o preconceito de género existente no setor da construção, caracterizado por uma maior presença de trabalhadores do sexo masculino, eles têm uma maior exposição aos riscos decorrentes da atividade. Esta análise permite a adaptação de medidas preventivas à realidade dos empregos e aos grupos mais expostos.

¹⁶ A Comissão Nacional de Segurança e Saúde no Trabalho (CNSST) de construção de OHLA tem a participação de representantes de todos os Comitês existentes em Espanha.

Da mesma forma, OHLA identifica como um risco relevante o aumento do absentismo no trabalho devido a doenças comuns e acidentes de trabalho, especialmente em contextos de alta incidência de doenças infecciosas sazonais ou extraordinárias, como a Covid-19 ou a gripe. Para gerir este risco, a Empresa desenvolve uma abordagem preventiva baseada na promoção da saúde, na vigilância médica e na consciencialização de hábitos saudáveis, complementada por protocolos internos de ação e campanhas de vacinação preventiva destinadas a grupos de maior risco. A eficácia destas medidas é regularmente revista através do acompanhamento de indicadores de saúde e absentismo no trabalho. Em resposta à oportunidade de estabelecer os sistemas necessários para garantir a segurança e saúde dos trabalhadores através da formação, fornecimento de recursos e comunicação, a OHLA promove ações de formação contínua na prevenção de riscos ocupacionais, cultura preventiva e liderança em segurança, segurança e segurança. dirigido tanto a equipas de trabalho como a gestores intermédios e a alta direção. Estas ações são complementadas por comissões de acompanhamento preventivo e pela implementação de planos de ação cuja eficácia é continuamente monitorizada. A formação em segurança e saúde no trabalho é obrigatória e adaptada ao perfil profissional e ao nível de risco associado a cada trabalho, garantindo que todos os trabalhadores recebam formação específica adequada às atividades que realizam.

A Empresa, para além de ter a Política de Qualidade, Segurança e Saúde no Trabalho e no Ambiente, para gerir este impacto, também é apoiada por um sistema de gestão de saúde e segurança baseado na norma ISO 45001, que permite abordar de forma estruturada a identificação, a segurança e a segurança dos trabalhadores. avaliação e mitigação de riscos que podem causar acidentes ou doenças profissionais. No final de 2025, a certificação ISO 45001 atingiu 100% das instalações do Grupo, após a certificação da Direção da Área OHLA nos Estados Unidos. Paralelamente, foram reforçadas atividades de formação e sensibilização em diferentes geografias, incluindo os Estados Unidos, o Chile, o Peru e Estocolmo, através de visitas de trabalho de alta administração e sessões específicas (Como o que foi realizado no Peru sobre Liderança Preventiva e Aplicação do Regulamento Interno de Segurança e Saúde no Trabalho (RISST)), contribuindo para reduzir as taxas de acidentes e consolidar uma cultura preventiva homogênea em todo o Grupo.

Além disso, o Serviço de Prevenção participa ativamente em fóruns setoriais e iniciativas de colaboração com organizações especializadas, contribuindo para o desenvolvimento de diretrizes técnicas e ações de formação destinadas a reduzir riscos específicos no setor, como a exposição a pó de sílica cristalina respirável. Estas ações reforçam o alinhamento da OHLA com as melhores práticas setoriais em saúde e segurança no trabalho. É de salientar que o Serviço de Prevenção Conjunta (SPM) recebeu o prémio como empresa colaboradora para a promoção de um ambiente de trabalho seguro, concedido pela Fundación Laboral de la Construcción de Zaragoza.

Os mecanismos de comunicação, queixa e reparação disponíveis aos trabalhadores em matéria de segurança e saúde (incluindo o direito de parar de trabalhar em situações de risco grave e iminente e o Canal Ético) estão descritos na seção específica sobre mecanismos de reparação, assegurando a sua acessibilidade, sigilo e proteção contra retaliação. Por sua vez, o programa de bem-estar corporativo OHLA People responde à oportunidade identificada de melhorar a saúde e o bem-estar dos funcionários, promovendo o bem-estar físico e emocional através de workshops, campanhas e atividades específicas. Durante o exercício, este programa foi revisto, incorporando novas ferramentas cuja eficácia foi avaliada de acordo com o seu uso e grau de participação. Juntas, estas ações estão integradas numa abordagem de



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **180**

melhoria contínua do ambiente de trabalho, que contribui para a atração e retenção de talentos e para o fortalecimento do compromisso dos trabalhadores com o projeto de negócios da OHLA.

Políticas relacionadas com a saúde ocupacional, segurança e bem-estar

Política de Qualidade Segurança e Saúde Ocupacional e Meio Ambiente (IN9, IP21, IP23, IP25, OP24, R22, R24)

A OHLA está comprometida com a melhoria contínua e sistemática de toda a sua atividade e especialmente nas condições de trabalho, na segurança e saúde dos nossos colaboradores e colaboradores, na qualidade do nosso trabalho, na satisfação dos nossos clientes e no respeito e cuidado com o meio ambiente. Com compromissos específicos no PRL:

- Cumprir os requisitos legais; integrar segurança e saúde em todos os processos, incluindo segurança rodoviária.
- Promover a paralisação de empregos que envolvem alguma ação ou comportamento inseguro.
- Assegurar a consulta e a participação dos trabalhadores.
- Promover condições de trabalho que impeçam a comissão de crimes contra a liberdade sexual e a integração moral no trabalho.

O responsável por assegurar a implementação desta política é o diretor-geral de Recursos Corporativos. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política incluem trabalhadores próprios, funcionários e clientes. Finalmente, esta política está ligada aos seguintes esquemas internacionais: ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018; ISO 39001.

Objetivos e ações relacionadas com a saúde, segurança e bem-estar no trabalho

PESSOAL PRÓPRIO

		OBJETIVOS						
DESAFIO	ALVO	Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associada	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Melhoria das condições de trabalho dos próprios trabalhadores (salários, tempo de trabalho, negociação coletiva, reconciliação, segurança e Saúde)	Incorporação de Boas práticas na UE	Participação no grupo de trabalho "Health in Construction Leadership Group (HCLG)" que abrange toda a indústria			Espanha	[Consta imagem]	Adesão ao Grupo HCLG	Cumprido
trabalhadores destacados na UE	Boas práticas na UE	Manutenção da certificação do Sistema de Excelência em Negócios Saudáveis (SES)	Estabelecimento de indicadores de bem-estar	Reconhecimento de boas práticas em negócios saudáveis pelo IRSST	Espanha	[Consta imagem]	Certificação SEES	Cumprido
	Incentivar a criação de ambientes seguros e saudáveis	Implementar uma nova plataforma de bem-estar OHLA PEOPLE em DA Europa (Espanha) e	Ultrapassar 10% a participação em relação a 2025.	Ultrapassar 5% a participação em relação a 2026.	Espanha	[Consta imagem]	Implementar a plataforma	Cumprido



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **181**

		DA América Latina						
Medidas preventivas sobre o PRL contra os riscos decorrentes das alterações climáticas	Realização de um levantamento sobre medidas preventivas específicas para cada caso detectado em inquérito (novas tecnologias, economia circular aplicada à prevenção) a serem adotadas em relação às alterações climáticas (calor extremo, inundações, etc.) que possam afetar a segurança e a saúde dos trabalhadores da OHLA Works e projetos a nível global	Estabelecer medidas preventivas para casos exclusivamente detectados em inquérito	Parametrização de dados de acidentes causados exclusivamente em consequência dos riscos das alterações climáticas	Grupo	[Consta imagem]	Realizaram inquéritos preventivos	Cumprido	

Área responsável: Departamento de Prevenção de Risco Ocupacional

Principais partes interessadas afetadas: Os empregados.

Recursos financeiros alocados: Cerca de 35.000 € associados à implementação da plataforma de bem-estar social (CapEx), e 15.000 € associados à manutenção da certificação SEES e da plataforma OHLA PEOPLE, bem como despesas de formação em (OpEx).

De acordo com o impacto negativo material identificado relacionado com acidentes nas operações e com os riscos e oportunidades associados à saúde e bem-estar do pessoal, OHLA definiu objetivos específicos que visam o fortalecimento das condições de trabalho, a consolidação de ambientes de trabalho seguros e saudáveis, e promover uma cultura preventiva homogênea em todas as geografias onde o Grupo atua.

Estes objetivos estão estruturados em torno de três eixos principais:

- Consolidação do sistema de gestão e liderança preventiva.
- Promovendo ambientes seguros e saudáveis.
- Reforçar a prevenção contra riscos emergentes, incluindo os decorrentes das alterações climáticas.

Consolidação do sistema de gestão e liderança preventiva

Em relação à incorporação de boas práticas em saúde e segurança ocupacional, OHLA manteve durante 2025 a certificação ISO 45001 em 100% dos locais sob o sistema de gestão integrada, reforçando a sua abordagem estruturada na identificação, avaliação e controle de riscos.

Além disso, o Grupo tem continuado a reforçar a formação obrigatória em PRL, adaptada ao perfil profissional e ao nível de risco de cada cargo, com especial ênfase em:

- Liderança preventiva na gestão e direção do meio.
- Cultura preventiva em equipamentos de construção.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **182**

• Conscientização sobre riscos específicos por geografia e projeto.

As ações de formação foram implementadas em diferentes direções territoriais (Suécia, Chile, Estados Unidos, entre outras), foram complementadas por visitas ao local pela administração e fazem parte do foco da melhoria contínua do desempenho em segurança e saúde ocupacional, com o objetivo de reduzir as taxas de acidentes e fortalecer uma cultura preventiva homogênea em todas as geografias em que o Grupo atua.

Promoção de ambientes seguros e saudáveis

A OHLA continua a consolidar um modelo estruturado de promoção da saúde e do bem-estar no trabalho. Neste quadro, mantém a certificação do Sistema de Excelência em Negócios Saudáveis (SES), que certifica a solidez e a continuidade da sua abordagem preventiva através de um sistema periodicamente avaliado e orientado para a melhoria contínua.

Da mesma forma, a adesão de 2025 ao Grupo de Liderança em Saúde na Construção (HCLG) reforça a posição do Grupo no setor, promovendo uma abordagem abrangente que combina segurança física, saúde mental e bem-estar emocional no ambiente da construção.

Em relação ao objetivo de implementar a nova plataforma de bem-estar OHLA People nas direções da Área Europa (Espanha) e Latam, durante 2025 o programa foi migrado para uma nova plataforma tecnológica gerida pela QuirónPrevención, com o objetivo de reforçar a acessibilidade, rastreabilidade e dinamização de iniciativas de bem-estar. No entanto, depois de analisar os níveis de participação - com um total de 320 pessoas registradas - e para avaliar o seu grau de recepção, no final do ano decidiu-se repensar o modelo de implantação do programa, com o objetivo de definir uma solução mais alinhada com as necessidades e expectativa do pessoal nos próximos anos.

Ao nível operacional, este compromisso traduz-se na implementação de medidas preventivas destinadas a proteger a saúde do pessoal, incluindo programas de vigilância médica, ações para sensibilizar os hábitos saudáveis e a higiene, e o desenvolvimento de campanhas preventivas de vacinação destinadas a grupos com maior exposição ou vulnerabilidade. Desta forma, a Empresa integra a promoção da saúde como parte essencial da sua gestão ordinária das pessoas e da sua cultura preventiva.

Reforçar a prevenção de riscos emergentes, incluindo os decorrentes das alterações climáticas

Em resposta à crescente exposição a riscos decorrentes das alterações climáticas (calor extremo, inundações ou outros eventos adversos), em 2025 foi realizado um inquérito global para identificar medidas preventivas específicas, incluindo a aplicação de novas tecnologias e soluções inovadoras no campo da prevenção. Este exercício constitui a base para:

- Definir medidas preventivas adaptadas a cada caso detectado.
- Incorporar progressivamente indicadores específicos de acidentes associados aos riscos climáticos.
- Integrar estes fatores no planeamento preventivo futuro.

Condições de emprego, desenvolvimento profissional e reconciliação

Na área das condições de emprego, desenvolvimento profissional e reconciliação, OHLA gere os impactos positivos associados à implementação de boas práticas laborais (salários competitivos, estabilidade contratual, desenvolvimento de carreira, reconciliação e desconexão digital) e mitiga os riscos identificados relacionados com a perda de competitividade salarial, a fuga de talentos ou a adaptação insuficiente das condições de trabalho a um ambiente global e altamente competitivo.

Sistema de remuneração e competitividade salarial

Para garantir uma proposta de valor atraente e alinhada com o mercado, a Companhia possui um sistema de remuneração variável (SRV) ligado à realização de objetivos estratégicos económicos, corporativos e individuais. Este sistema integra explicitamente objetivos ligados à sustentabilidade e aos critérios ASG, reforçando o alinhamento entre o desempenho individual e a estratégia empresarial. Para mais detalhes, ver seção 2.1.2 Governança e práticas de negócio, seção Integrando o desempenho da sustentabilidade em sistemas de incentivos.

O modelo de remuneração é completado por benefícios sociais e remuneração em espécie (seguro médico, veículo da empresa, seguro de poupança de reforma coletiva, entre outros) aplicável dependendo do grupo profissional. Em Espanha, a contribuição para o seguro de poupança coletivo é igual à percentagem contribuída pelo trabalhador até ao limite estabelecido.

Além disso, a Empresa tem um Plano de Remuneração flexível que permite a otimização fiscal de certos conceitos (alimentação, creche, transporte, seguro médico, reforma ou formação), assegurar o acesso igual a pessoas a tempo inteiro ou a tempo parcial, independentemente do tipo de contrato.

Desenvolvimento profissional e retenção de talentos



A gestão do desenvolvimento profissional responde às oportunidades identificadas para atrair e reter capital humano especializado. A OHLA tem um Modelo de Avaliação de Desempenho e um Dicionário de Competências de Grupo, que foi aplicado em 2025 a 100% dos trabalhadores do Grupo. Mapas de talentos e programas de desenvolvimento estruturado também são projetados para identificar necessidades de treinamento, projetar carreiras e fortalecer a empregabilidade interna.

Durante 2025, os TRABALHADORES OHLA realizaram mais de 53.500 participações em ações de formação, o que totalizou 135.764 horas de formação, ministradas tanto em e-aprendizagem (55%) como presenciais (45%). Estas iniciativas contribuem para melhorar a empregabilidade, o envolvimento e a retenção de talentos, bem como para reforçar a adaptação da força de trabalho às mudanças técnicas, organizacionais e de mercado.

Em paralelo, o programa Young Talent e os acordos com universidades – como o assinado com a Escola Superior de Engenheiros Rodoviários da UPM – facilitam a incorporação de perfis técnicos estratégicos e contribuem para a mudança geracional.

Condições de trabalho e bem-estar

A melhoria das condições de trabalho é uma linha de ação prioritária na gestão dos impactos e oportunidades identificados em relação ao pessoal, em particular os relacionados com a qualidade do emprego, a reconciliação e o bem-estar no trabalho. Neste contexto, a OHLA estabeleceu como objetivo fortalecer a disseminação e implementação efetiva de políticas e procedimentos que promovam ambientes de trabalho equilibrados, seguros e sustentáveis ao longo do tempo.

A Empresa promove a implementação da Política de Tempo de Trabalho e Desconexão Digital, aprovada pelo Conselho de Administração, cujo objetivo é garantir descanso, privacidade pessoal e equilíbrio entre a vida profissional e pessoal dos trabalhadores. Esta política estabelece diretrizes claras para limitar o uso de ferramentas profissionais fora do horário de trabalho, afirmando que o envio de e-mails, mensagens ou chamadas fora do dia útil deve ser evitado, exceto em casos de urgência objetiva ou responsabilidade não adiável. Isto visa reduzir a carga digital, prevenir a fadiga tecnológica e promover um ambiente de trabalho sustentável e saudável, especialmente num grupo com presença em diferentes fusos horários e ambientes de trabalho diversos.

Estas ações contribuem para mitigar os riscos associados a condições de trabalho exigentes e para aumentar o impacto positivo identificado na melhoria do bem-estar do pessoal, integrando a conciliação e a qualidade do emprego como elementos estruturais da gestão de talentos e da sustentabilidade social do Grupo.

Políticas relacionadas com as condições de emprego, desenvolvimento profissional e reconciliação

Política de horas de trabalho e desconexão digital (IP22, IP26, IP32, OP22)

A política do dia de trabalho e da desconexão digital incentiva o trabalho e a reconciliação pessoal, a mobilidade fora do local de trabalho, bem como o direito de se desligar do trabalho, tudo com a estrita observância do dia de trabalho eficaz. Para atingir estes objetivos:

- Para verificar o horário de trabalho efetivo, o dia de trabalho será registrado em todos os centros de trabalho.
- OHLA, sempre que as circunstâncias legais, organizacionais e produtivas o permitirem, defende horários flexíveis no dia útil.
- O Grupo defende, desde que a organização ou a produção e/ou a produtividade não sejam afetadas ou afetadas, que nos locais de trabalho permanentes sejam estabelecidos horários flexíveis na entrada e saída para facilitar o trabalho e a reconciliação pessoal.
- O Grupo, para respeitar o direito ao repouso e a reconciliação da vida profissional e familiar, aconselha a evitar, sempre que possível, o cumprimento de horas extraordinárias, de acordo com a legislação aplicável.
- O Grupo OHLA defende e defende que todos os seus trabalhadores reconciliam a sua vida profissional com a sua vida pessoal.
- Fora do horário de trabalho, o Grupo OHLA está comprometido com a desconexão digital para garantir o tempo de descanso e férias dos trabalhadores, bem como a privacidade pessoal e familiar de todos os funcionários.

O responsável por assegurar a implementação desta política é o diretor-geral de Recursos Corporativos. Os grupos de interesse diretamente afetados por esta política são os próprios trabalhadores.

Objetivos e ações relacionadas com as condições de emprego, desenvolvimento profissional e reconciliação

PESSOAL PRÓPRIO

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de	ODS associad o	Resultado 2025	Grau de realizaçã o 2025



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **184**

					aplicação			
Diversidade e inclusão	Reduzir o fosso salarial		Certificação de Igualdade Remuneração Igual da AENOR	Diferença salarial inferior a 12%	Grupo	[Consta imagem]	-	-
Melhorar as condições dos trabalhadores independentes (salários, tempo de trabalho, negociação coletiva, reconciliação, segurança e saúde)	Divulgação de políticas de procedimentos que promovam o bem-estar dos funcionários e colaboradores	Concepção e implementação de uma campanha de divulgação sobre políticas e procedimentos que promovam o bem-estar dos colaboradores			Espanha	[Consta imagem]	Projetaram e lançaram a campanha de divulgação	Cumprido
trabalhadores destacados na UE	Aumento da satisfação dos colaboradores com as condições gerais de trabalho	Avaliação das diferenças salariais para complementar as medidas necessárias para garantir a equidade salarial - nova diretiva de igualdade salarial	Desenvolvimento de um programa de talentos Sênior - Desenvolver planos de mobilidade interna claros e disponíveis para garantir a igualdade de benefícios e o pacote de remuneração em espécie, e ampliar a remuneração variável a outros grupos	Homogeneizar o pacote de benefícios e remuneração em espécie, e ampliar a remuneração variável a outros grupos	Grupo	[Consta imagem]	Realizou-se a revisão e análise das diferenças de remuneração e aplicação de medidas corretivas	Cumprido

Área responsável: *Direção de Recursos Humanos*

Principais partes interessadas afetadas: *Os empregados*

Recursos financeiros atribuídos: *As ações não implicaram um custo económico material/significativo*

Na área da igualdade salarial, a OHLA conseguiu reduzir o seu fosso salarial ajustado para um nível inferior a 5%, obtendo a Declaração de Salários verificada pela AENOR em oito empresas do Grupo em Espanha. Esta certificação foi inicialmente planeada como um objetivo para o exercício de 2026; no entanto, após o processo de análise e verificação desenvolvido em 2025, a Empresa conseguiu antecipar o seu alcance, avançando o cumprimento do objetivo estratégico em termos de igualdade salarial.

Este reconhecimento prova, através de uma análise objetiva e independente, que a política salarial cumpre critérios de igualdade salarial entre mulheres e homens em posições de igual valor, de acordo com normas técnicas avançadas e um modelo econométrico rigoroso e transparente.

A obtenção desta Declaração posiciona a OHLA como a primeira empresa do setor da construção em Espanha a atingir este marco, reforçando a sua posição competitiva em termos de igualdade salarial e constituindo um elemento diferencial nos processos de contratação pública e privada e de concursos públicos.

Além disso, durante 2025, a Empresa reforçou a divulgação interna desses princípios através da campanha corporativa "Desconectar para reconectar", com o objetivo de lembrar a todos os funcionários os fundamentos e o alcance prático



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **185**

da Política de Desconexão Digital. Através desta iniciativa, reiterou-se o compromisso do Grupo com um modelo organizacional baseado no respeito mútuo, na responsabilidade e na eficiência sustentável, promovendo a implementação efetiva do direito à desconexão como um elemento-chave para a reconciliação e a produtividade responsável.

Além disso, a Companhia mantém mecanismos estruturais para corrigir possíveis desvios salariais. Estes incluem a atribuição anual de um item equivalente a 0,3% da fatura salarial, destinada a corrigir situações de subremuneração, especialmente nos níveis em que são identificados desvios salariais brutos superiores a 10%. Em Espanha, e no âmbito da Comissão de Monitorização e Avaliação do Plano de Igualdade, foi acordado com a representação legal dos trabalhadores aumentar o salário das mulheres com salários abaixo do ponto mínimo da sua faixa salarial, contribuindo assim para a redução progressiva das diferenças salariais.

Estas ações consolidam um modelo de gestão salarial baseado na equidade, transparência e melhoria contínua.

Igualdade, diversidade e não discriminação

A gestão da igualdade e da diversidade responde aos impactos positivos identificados quanto à contribuição das mulheres para o avanço do emprego graças às medidas da Empresa para promover a sua presença em cargos de gestão e a promoção da igualdade de emprego entre homens e mulheres. Estes impactos são geridos através de políticas e regulamentos que promovem a igualdade de oportunidades, diversidade e inclusão em todos os níveis da organização e em todos os países onde operamos, sem distinção de sexo ou qualquer outro elemento, como a origem racial e étnica, ou origem étnica, orientação sexual, identidade de gênero, idade, religião, opinião política ou origem social. A empresa expressa a sua rejeição mais profunda e tolerância zero a qualquer comportamento ou ação que constitua assédio sexual ou sexual.

Estes valores e princípios são refletidos no Padrão de Integração e Gestão da Diversidade, bem como nas políticas de Direitos Humanos e Recursos Humanos, que abordam explicitamente a gestão da discriminação, igualdade de oportunidades, diversidade e inclusão no Grupo OHLA.

No âmbito do Plano de Igualdade, a OHLA desenvolve medidas destinadas a garantir processos de seleção baseados em critérios objetivos e a facilitar a reconciliação dos trabalhadores da vida pessoal, familiar e profissional¹⁷. Do ponto de vista contínuo, durante 2025 a Empresa continuou a trabalhar para assumir compromissos específicos com o seu pessoal sobre a igualdade de gênero, como reduzir o fosso salarial e obter certificações de igualdade de remuneração, discutidas acima.

Da mesma forma, a Empresa gere o potencial impacto negativo associado à promoção de políticas, procedimentos e canais de comunicação que previnem incidentes de assédio no local de trabalho ou discriminação através da implementação de procedimentos específicos de prevenção e ação contra o assédio, assim como através de ferramentas para apoiar as vítimas de violência baseada no gênero, reforçando um ambiente de trabalho seguro e respeitoso. A este respeito, a OHLA tem um procedimento de ação para a prevenção do assédio sexual e sexual, que se baseia nos princípios de rapidez, confidencialidade, transparência, objetividade, imparcialidade e respeito pela privacidade e dignidade do pessoal. Além disso, tem um Guia de Ajuda e Proteção às Vítimas de Violência de Gênero, garantindo assim um ambiente de apoio e segurança para os necessitados. Estas ferramentas servem de forma a informar os colaboradores sobre os procedimentos a seguir em casos de assédio ou discriminação, consolidando, na gestão das pessoas, o firme compromisso da empresa com a promoção da diversidade e inclusão.

¹⁷ Apesar dos objetivos estabelecidos neste plano serem de âmbito espanhol, muitos deles são transferíveis para o resto do grupo.

Além disso, a Empresa promove a acessibilidade nos seus locais de trabalho e garante que as instalações e ferramentas para uso corporativo sejam adequadas a todos os trabalhadores. A este respeito, são tomadas medidas para eliminar as barreiras arquitetônicas e, se necessário, são feitas adaptações razoáveis ao ambiente de trabalho ou ao local de trabalho com o objetivo de facilitar a integração e garantir a segurança das pessoas com deficiência. Da mesma forma, critérios objetivos baseados nas competências necessárias para cada função são aplicados na definição de empregos e processos de seleção e promoção, avaliando de forma preventiva o risco de que certos requisitos possam gerar situações de discriminação indireta para determinados grupos.

Políticas relacionadas com a igualdade, a diversidade e a não discriminação

No âmbito da sua diversidade, direitos humanos e políticas de gestão de pessoas, OHLA estabelece o princípio da tolerância zero contra qualquer forma de discriminação no local de trabalho. Estas políticas proíbem expressamente qualquer tratamento desigual baseado em sexo, origem racial ou étnica, orientação sexual, identidade de gênero, idade, religião, deficiência ou outras circunstâncias pessoais ou sociais.

Padrão de Gestão de Diversidade e Integração (IP27, IP30, IP31, IP32)



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **186**

A OHLA está comprometida com a integração e gestão da diversidade para promover a integração do pessoal para valorizar e respeitar a diversidade dentro do Grupo e para promover procedimentos de controle adequados para erradicar todo o tipo de comportamentos discriminatórios.

O responsável por assegurar a implementação desta política é o diretor-geral de Recursos Corporativos. Os grupos de interesse diretamente afetados por esta política são os próprios trabalhadores. Por fim, esta política está ligada aos seguintes esquemas e iniciativas internacionais:

- Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos.
- Constituições e legislações nacionais.
- Padrões e tratados internacionais neste campo, como a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas ou as Convenções Internacionais da Organização Internacional do Trabalho (OIT).

Plano de igualdade (IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, P22, OP24, R24)

Da mesma forma, não há políticas específicas em relação à igualdade, uma vez que o documento mais importante para a integração dos princípios da empresa na gestão de recursos humanos é o Plano de Igualdade da Empresa.

O Plano de Igualdade garante a igualdade de tratamento entre mulheres e homens e introduz uma série de medidas ou ações de melhoria destinadas não só a garantir a igualdade de tratamento entre mulheres e homens, mas também a promover a incorporação das mulheres em igualdade de condições com os homens, para ter os melhores profissionais, mulheres ou homens, dentro da sua organização.

Além disso, tem uma série de princípios orientadores que, no domínio das suas empresas, garantem a igualdade de tratamento entre mulheres e homens, com os seus objetivos gerais assegurando o princípio da igualdade de tratamento e de oportunidades; promover medidas que permitam o desenvolvimento e o crescimento de mulheres e homens, promover a igualdade de oportunidades entre mulheres e homens, tanto no seio do grupo de empresas como na sociedade, através da realização de ações concretas; assegurar o cumprimento dos seus princípios e políticas em matéria de igualdade e divulgar a sua cultura empresarial comprometida com a igualdade.

Embora os objetivos definidos neste plano sejam de âmbito de aplicação Espanha, muitos deles são transferíveis para o resto do Grupo.

O responsável por assegurar a implementação desta política é o diretor-geral de Recursos Corporativos. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política são os funcionários, os sindicatos e os trabalhadores subcontratados. Por fim, esta política está ligada aos seguintes esquemas e iniciativas internacionais:

- Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos.
- Constituições e legislações nacionais.
- Padrões e tratados internacionais neste campo, como a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas ou as Convenções Internacionais da Organização Internacional do Trabalho (OIT).

Este plano, juntamente com a Política de Direitos Humanos e a Política de Recursos Humanos, reflete o compromisso da organização com a inclusão de qualquer tipo de pessoa, com especial atenção aos grupos em situações vulneráveis, focando na igualdade de oportunidades e num ambiente de trabalho diverso e equitativo. Estes compromissos manifestam-se através das seguintes práticas:

- Acessibilidade a instalações e ferramentas para uso corporativo.
- Formação e desenvolvimento focados na empregabilidade do pessoal
- Recrutamento inclusivo, garantindo a utilização de critérios objetivos, sem discriminação direta ou indireta.

Objetivos e ações relacionadas com a igualdade, diversidade e não discriminação

PESSOAL PRÓPRIO

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Diversidade e inclusão	Desenvolvimento profissional e posicionamento feminino		Aumentar presença mulheres em programas desenvolvimento profissional	a 15% de mulheres em cargos de gestão	Grupo	[Consta imagem]	Não aplicável	-

Área responsável: Direção de Recursos Humanos

Os principais intervenientes afetados: Empregados



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 187

Recursos financeiros atribuídos: Não aplicável.

A Empresa considera a diversidade e a inclusão como elementos relevantes para garantir a equidade no emprego, a igualdade de oportunidades e a correta gestão dos riscos sociais associados a possíveis situações de discriminação. Neste quadro, o Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 incorpora como linha de ação o desenvolvimento profissional e o posicionamento das mulheres, estabelecendo como referência o objetivo de atingir 15% das mulheres em cargos de gestão até 2027, até atingir 2029 com o objetivo aspiracional de 25%.

No final de 2024, a representação das mulheres no grupo de gestão situou-se em 12,5% (9 mulheres num total de 72 gestores). Em 2025, esta proporção aumentou para 14,1% (11 mulheres de 78 gestores), um aumento de 1,6 pontos percentuais em relação ao ano anterior.

Ao nível dos gestores intermédios, a presença feminina aumentou de 12,2% em 2024 (98 mulheres de 802 comandantes) para 13,4% em 2025 (110 mulheres de 819 comandantes), o que representa um aumento de 1,2 pontos percentuais. Esta evolução reflete uma progressão gradual nos níveis anteriores à gestão, considerada estratégica para a consolidação de um conjunto interno de talentos femininos.

Para reforçar esta tendência, OHLA continua a integrar a perspetiva de género nos processos de identificação de talentos, avaliação de desempenho e planeamento de sucessão. Promove também a participação equilibrada das mulheres em programas de desenvolvimento de gestão e em atividades de formação destinadas a assumir maiores responsabilidades, garantindo, em qualquer caso, a aplicação de critérios objetivos baseados no mérito e na competência.

A Empresa acompanha regularmente os indicadores de representação feminina por nível profissional e participação em programas de desenvolvimento estratégico, o que permite avaliar a eficácia das medidas adotadas e, se for caso disso, definir ações adicionais destinadas a avançar progressivamente para o objetivo estabelecido.

Desta forma, a diversidade é integrada como uma alavanca estratégica de competitividade, contribuindo não só para a igualdade de oportunidades, mas também para a geração de equipas mais diversas e resilientes alinhadas com os padrões setoriais de boa governança e sustentabilidade.

Direitos humanos

A proteção dos direitos humanos responde ao impacto positivo identificado em relação ao "estabelecimento dos compromissos e políticas necessários para assegurar o cumprimento dos direitos humanos entre os trabalhadores e a repressão de más práticas, como a exploração infantil ou o trabalho forçado". Este impacto é gerido através do modelo de due diligence de direitos humanos OHLA, detalhado na seção correspondente à ESRS 2.

Em relação ao pessoal, a Empresa desenvolve ações de formação em conformidade, ética e direitos humanos, que contribuem para prevenir potenciais impactos negativos derivados da ignorância ou más práticas normativas. Além disso, os serviços de segurança física nas instalações incluem conteúdos específicos de direitos humanos na sua formação, reforçando a proteção dos trabalhadores.

Além disso, a campanha de avaliação dos direitos humanos por projeto foi realizada em 2025. Neste sentido, tal como discutido no NEIS 2 (seção 2.1.5 Sistemas de Gestão e Controle de Risco, Seção de Devida Diligência de Direitos Humanos), Seção de Devida Diligência de Direitos Humanos), a Empresa realiza uma avaliação específica dos direitos humanos de dois em dois anos nos seus projetos, cobrindo compromissos éticos e sociais, saúde e segurança, trabalho forçado, trabalho infantil e outros aspetos relevantes.

Finalmente, OHLA gere os potenciais impactos negativos relacionados com conduta irregular, discriminação ou violação de direitos através de um Canal Ético acessível e confidencial, que permite a comunicação anónima de possíveis violações. Este canal constitui uma ferramenta chave para a deteção precoce, gestão e remediação de impactos, reforçando o compromisso do Grupo com um ambiente de trabalho integral, seguro e inclusivo.

Em relação à proteção da privacidade e dos dados pessoais, a Empresa considera que a cibersegurança é um elemento essencial para salvaguardar os direitos fundamentais no local de trabalho. Portanto, o risco de violações de segurança é gerido no âmbito empresarial da gestão de riscos e da conformidade regulamentar, através de políticas específicas de segurança da informação, controles técnicos e organizacionais, formação de pessoal e mecanismos de supervisão, com o objetivo de garantir a confidencialidade, segurança e segurança, integridade e disponibilidade de informação.

Assim, embora as áreas dos direitos humanos e da cibersegurança sejam geridas através de instrumentos específicos, ambas são apresentadas de forma integrada nesta seção, uma vez que constituem dimensões complementares da proteção dos trabalhadores e do respeito pelos seus direitos no desenvolvimento da atividade do Grupo.

Políticas relacionadas com os direitos humanos

Política de Direitos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, IP27, IP30, IP31, IP32, OP24)



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **188**

A Política de Direitos Humanos do Grupo OHLA visa especificamente garantir o respeito pelos direitos humanos em todas as suas operações, cobrindo os direitos trabalhistas dos seus próprios trabalhadores e recursos para possíveis incidentes de direitos humanos, como é o caso do trabalho infantil ou forçado ou compulsório.

Esta política baseia-se nos resultados de um conjunto de trabalhos anteriormente realizados, que são desenvolvidos nas seguintes etapas:

- Análise de risco nos locais onde atua, com base em indicadores públicos de organizações e instituições de referência no campo dos direitos humanos.
- Contraste interno com os principais gestores do Grupo em diferentes ambientes operacionais, para conhecer a sua percepção do risco de não conformidade.
- Consulta externa com prescritores locais e internacionais.
- O Grupo também promoverá a condução de processos de due diligence para identificar, prevenir violações de direitos humanos, de acordo com os princípios orientadores sobre Negócios e Direitos Humanos, e, quando apropriado, mitigar qualquer impacto que possa surgir.

Quanto aos riscos associados ao trabalho infantil, forçado ou compulsório nas próprias operações da Companhia, o processo de classificação de risco no país não fornece um parâmetro específico para esses casos. No entanto, é realizada uma revisão periódica para garantir que os mercados internos da empresa não estão particularmente expostos a esses riscos. Além disso, deve-se dizer que os clientes com quem o Grupo OHLA colabora impõem controles rigorosos nesta área, que a Companhia supervisiona periodicamente.

Os princípios desta política são os seguintes:

- Erradicar o trabalho forçado: O Grupo OHLA está empenhado em gerar emprego livremente escolhido e não usará trabalho forçado ou compulsório em nenhuma das suas formas.
- Trabalhe pela igualdade e combata a discriminação: O Grupo OHLA garante a igualdade de oportunidades e está empenhado em fornecer os meios e recursos necessários para que todos os seus empregados possam ter um desenvolvimento profissional e pessoal em pé de igualdade, proibindo qualquer fonte de discriminação (sexo, raça, orientação sexual, deficiência ou qualquer outra circunstância que possa ser discriminada).
- Oferecer trabalho decente: O Grupo OHLA oferece a todos os seus trabalhadores e empreiteiros um trabalho decente, adaptado às suas competências, responsabilidades e funções, comprometendo-se com as diretrizes da OIT. O Grupo OHLA aplica os mesmos padrões de trabalho e direitos aos trabalhadores migrantes e às suas famílias. O Grupo também compreende a importância de processos de recrutamento justos e transparentes e está empenhado em sensibilizar os trabalhadores migrantes para os seus direitos no momento do recrutamento, tanto verbalmente como por escrito.
- Para garantir a segurança e a saúde das pessoas: O Grupo OHLA respeita e protege a segurança e a dignidade das pessoas, bem como os seus direitos civis, políticos e econômicos nos países onde a Empresa atua. Por esta razão, o Grupo está empenhado em capacitar os meios necessários e em implementar e comunicar as melhores práticas em saúde e prevenção de riscos profissionais.
- Respeitar as minorias e as comunidades indígenas: O Grupo OHLA respeita e protege os direitos das minorias. As comunidades indígenas e todas as comunidades marginalizadas em todos os contextos em que opera e se compromete a trabalhar e dialogar com as comunidades para minimizar o impacto negativo das atividades nas comunidades e no seu modo de vida no âmbito da legislação em vigor, convenções e tratados existentes.
- Promover a liberdade de associação e negociação coletiva: O Grupo promove e respeita o direito de associação e negociação coletiva no local de trabalho e compromete-se a não interferir com a adesão gratuita e voluntária dos seus trabalhadores em sindicatos jurídicos ou a tomar medidas discriminatórias nesta base.
- Erradicar o trabalho infantil: O recrutamento de menores é expressamente regulado pela política do Grupo de acordo com as convenções da OIT que regulam a idade mínima legal para o emprego.
- Proteger o ambiente das pessoas: O Grupo OHLA está empenhado em respeitar e proteger o direito dos colaboradores e terceiros de desfrutar de um ambiente saudável.
- Segurança Física, Empresas de Segurança e Direitos Humanos: A Empresa está comprometida em fornecer instalações de trabalho e instalações noturnas, quando apropriado, em condições de segurança, bem-estar e higiene adequadas para atender aos requisitos de segurança, espaço, temperatura, iluminação, ventilação, água potável e rede de saneamento. Além disso, está empenhada em aplicar os princípios voluntários sobre Segurança e Direitos Humanos em serviços de vigilância e segurança física.



O responsável por assegurar a implementação desta política é o Diretor Corporativo de Estratégia e Sustentabilidade. As partes interessadas diretamente afetadas por esta política são os próprios trabalhadores, a cadeia de valor e as comunidades afetadas. Por fim, esta política está ligada aos seguintes esquemas e iniciativas internacionais:

- Declaração Universal dos Direitos Humanos.
- Pacto Mundial das Nações Unidas da Unidade (membro e sócio fundador da sua rede espanhola).
- Declaração Tripartida da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho.
- Diretrizes da OCDE para empresas multinacionais.
- Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos.

Política de Inteligência Artificial (R29)

O Grupo OHLA reflete o seu compromisso com a inovação e a transformação digital através da sua Política de Inteligência Artificial, disponibilizada a todos os trabalhadores através de canais internos e do website corporativo.

O objetivo desta Política é promover o uso eficiente e responsável da Inteligência Artificial (IA) no Grupo OHLA, incluindo as empresas participantes que têm um controle eficaz, de forma a melhorar a produtividade, a produtividade e a eficiência, otimizar os processos internos e reforçar a competitividade num mundo empresarial cada vez mais digitalizado. Esta política é obrigatória para todos os funcionários do Grupo OHLA, incluindo diretores e membros do Conselho de Administração, e quaisquer outros terceiros que possam ser afetados.

Entre os seus princípios está a segurança, a privacidade e a proteção de dados, a fim de garantir o cumprimento da legislação sobre privacidade e proteção de dados pessoais, informando os titulares do tratamento de dados pessoais, o seu propósito e direitos de proteção. Da mesma forma, serão implementadas medidas de cibersegurança com o objetivo de garantir a integridade, a confidencialidade e a disponibilidade de informações nos sistemas de Inteligência Artificial, para prevenir ataques, detectar possíveis vulnerabilidades e responder eficazmente a incidentes de segurança.

É da responsabilidade da Direção de Sistemas de Informação supervisionar o cumprimento das disposições desta Política, através de auditorias internas e externas, E relatar periodicamente ao Comitê de Inteligência Artificial ou a qualquer outro organismo interno designado para regulamentar a adoção da IA no Grupo OHLA.

Objetivos e ações relacionadas com os direitos humanos

PESSOAL PRÓPRIO							
DESAFIO/ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025 Grau de realização 2025
Assegurar as melhores práticas em direitos humanos	Continuar a promover o respeito e o cumprimento dos Direitos Humanos	Sensibilização de funcionários e outras partes interessadas em Direitos Humanos, incluindo aspetos de cibersegurança	Desenvolvimento de regulamentos e relacionados com o respeito pelos povos indígenas	Aumentar os critérios de aprovação dos fornecedores no domínio dos direitos humanos	Grupo	[Constam imagens]	Campanhas de sensibilização realizadas Cumprido

Área responsável: Direção de Estratégia e Sustentabilidade e Direção de Transformação Digital e Tecnologia

Principais partes interessadas afetadas: Os empregados

Recursos financeiros atribuídos: As ações não implicaram um custo económico material/significativo

A OHLA continuou a fortalecer a sua estrutura de formação preventiva, sensibilização e controle durante 2025. No campo da formação, 480 pessoas receberam formação específica em Direitos Humanos durante o exercício. Além disso, foram feitos progressos na integração do Código de Ética, da Política Anticorrupção e da Política de Direitos Humanos num único curso obrigatório de formação para novas incorporações, assegurando uma abordagem coerente e transversal aos princípios de conduta responsável; conformidade regulamentar e respeito pelos direitos fundamentais desde o início da relação de emprego.

Em relação à cibersegurança, a Empresa desenvolveu campanhas de sensibilização internas regulares destinadas a todos os funcionários, destinadas a prevenir riscos associados a ataques de phishing, uso indevido de dados pessoais



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 190

e fraude digital. Entre outras ações, comunicações específicas têm sido disseminadas com recomendações práticas para a identificação de e-mails fraudulentos, verificação de links e sites, proteção de credenciais, uso seguro de dispositivos e ativação de mecanismos de autenticação reforçada. Estas campanhas contribuem para reforçar a cultura da segurança digital e mitigar o risco de lacunas que possam comprometer a privacidade dos dados pessoais dos seus próprios ou de terceiros.

Além disso, e como parte do seu modelo de due diligence, a OHLA realiza uma avaliação bienal dos Direitos Humanos nos seus trabalhos e projetos, cobrindo aspectos como condições de trabalho, saúde e segurança, trabalho forçado ou infantil e outros riscos relevantes. Com base nos resultados obtidos, são definidas medidas de correção e melhoria, quando apropriado, cuja monitorização está integrada nos sistemas de controle interno e conformidade.

Em consonância com o progressivo reforço da devida diligência na cadeia de valor, o Grupo definiu como objetivo aspiracional a extensão da avaliação dos direitos humanos e campanhas de sensibilização para 100% dos fornecedores de projetos de alto impacto, para fortalecer a gestão preventiva de riscos e promover padrões homogêneos de respeito pelos direitos fundamentais em toda a sua cadeia de abastecimento.

Este conjunto de ações reforça a abordagem preventiva do Grupo, integrando a proteção dos direitos humanos e da segurança da informação como elementos essenciais da gestão responsável das pessoas.

Outras políticas relacionadas com o pessoal

Atualmente, a Empresa não identificou questões materiais relacionadas com o seu próprio modelo para as quais não existem políticas corporativas aplicáveis. As políticas mencionadas a seguir, bem como as mencionadas nas seções anteriores, aplicam-se a todos os trabalhadores próprios, de todos os países onde o Grupo opera, sem exclusões; e aplicam-se aos impactos, riscos e oportunidades identificados. Todas as políticas são publicadas no site e na intranet corporativa, disponíveis para visualização a qualquer momento.

Em relação ao desenvolvimento de políticas, os funcionários não têm um envolvimento direto neste processo, no entanto, os Diretores e a alta administração do Grupo OHLA estão envolvidos no desenvolvimento, atualização e gestão da política, tendo em conta os interesses do pessoal.

Todas as políticas abaixo divulgadas estão diretamente ligadas aos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos, com exceção da Política de Qualidade Segurança e Saúde Ocupacional e Meio Ambiente.

Política de Recursos Humanos (IN9, IP20, IP21, IP22, IP26, IP27, IP30, IP31, IP32, OP22, OP24, R24, R25)

A Política de Recursos Humanos do Grupo OHLA baseia-se no seu capital humano, que é o principal recurso estratégico, determinando atingir níveis mais elevados de produtividade, eficiência e rentabilidade. Estes princípios são:

- Respeito absoluto pelos regulamentos legais em vigor em todos os territórios em que o Grupo desenvolve a sua atividade.
- Ter os melhores profissionais, fomentando um ambiente de trabalho caracterizado pelo respeito, cordialidade e colaboração com os outros, compromisso com o Grupo e orientação para a excelência.
- Promover o desenvolvimento profissional nos princípios da capacidade, competência, mobilidade, mérito e avaliação contínua, e orientado por formação, planos de carreira e caminhos de desenvolvimento.
- Estabelecer uma política de remuneração competitiva, com equidade interna, o reconhecimento dos resultados e a diferenciação do talento como eixos básicos.
- Implemente programas e planos de formação destinados tanto à melhoria profissional como à adaptação às mudanças tecnológicas, organizacionais e de mercado.
- Reforçar o princípio da igualdade de oportunidades como um dos pilares do crescimento, bem como promover a não discriminação baseada no sexo, raça, idade, ideologia, opiniões políticas, nacionalidade, religião, orientação sexual ou qualquer outro estatuto pessoal, físico ou social entre os seus empregados.
- Promover o equilíbrio entre vida e trabalho como um dos fatores-chave do orgulho de pertencer aos nossos colaboradores.
- Aspire para os mais altos padrões de qualidade no campo da segurança, proteção e saúde dos trabalhadores.

O responsável por assegurar a implementação desta política é o diretor-geral dos Recursos Corporativos. Os grupos de interesse diretamente afetados por esta política incluem os trabalhadores independentes e os sindicatos.

Finalmente, esta política está ligada aos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos e às Diretrizes da OCDE.

Política de Sustentabilidade (IN9, IP20, IP21, IP22, IP23, IP25, IP26, IP27, IP30, IP32, OP22, OP24, R24)



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 191

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi concebida para integrar aspetos ASG em toda a cadeia de negócios, com o objetivo de criar valor econômico, ambiental e social a longo prazo. Os princípios de ação incluem o cumprimento das boas práticas de governança, a responsabilidade, a diligência e a transparência na divulgação de informações, e o apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas. A política também enfatiza a importância da relação com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda vários aspetos relacionados com o pessoal, tais como:

- Promova um ambiente de trabalho motivador que atraia e confiasse no talento e promova o desenvolvimento profissional.
- Promover os mecanismos de reconciliação trabalho-família, bem como os mecanismos que favorecem o desconexão digital.
- Promover um ambiente que promova a igualdade de oportunidades e o desenvolvimento de uma força de trabalho plural e diversificada.
- Promover o acesso das mulheres a posições de responsabilidade, encorajando a sua incorporação em planos de sucessão.
- Gerar sentimento de equipa e cultura de compromisso como fatores-chave na produtividade.
- Priorizar a segurança e a saúde dos trabalhadores através de uma cultura de prevenção.
- Exercer a devida diligência para assegurar o respeito e a proteção dos Direitos Humanos no desenvolvimento das nossas atividades em que estamos presentes.
- Promova a transparência da informação e a comunicação com diferentes partes interessadas.

Esta política aplica-se a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exclusões no âmbito de aplicação. A relação da OHLA com os seus intervenientes é fundamental no seu exercício de responsabilidade. Portanto, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Através desta política, queremos promover a transparência nos compromissos e desempenho dos ASG, bem como promover o envolvimento ativo com todos eles e melhorar a integração da Sustentabilidade nas linhas estratégicas do Grupo. Todas as partes interessadas do Grupo OHLA são afetadas pela Política de Sustentabilidade.

Esta política está ligada aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas (ODS) e à Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e ao Pacto Global das Nações Unidas, o Conselho do BCE é responsável pela sua implementação.

Mecanismos de reparação

De acordo com a Política de Qualidade, Segurança e Saúde no Trabalho, Energia e Meio Ambiente do Grupo OHLA, a Empresa dispõe de mecanismos formais que garantem a consulta, participação e proteção do pessoal, de acordo com o quadro regulamentar aplicável a cada projeto ou serviço. Estes mecanismos visam facilitar a identificação precoce de incidentes, a comunicação de possíveis irregularidades e a reparação de impactos negativos reais ou potenciais que possam afetar os trabalhadores, contribuindo para o seu bem-estar e para a melhoria contínua do ambiente de trabalho. Em relação ao impacto negativo material identificado relacionado com os "acidentes nas operações da OHLA decorrentes da natureza da atividade", a Empresa reconhece expressamente o direito das pessoas que trabalham de parar de trabalhar ou de atividades que envolvam ações ou comportamentos inseguros que constituam um risco grave e iminente para a sua segurança, a de terceiros ou a da comunidade. Este direito pode ser exercido livremente e sem medo de represálias, constituindo um mecanismo preventivo essencial para prevenir danos e mitigar impactos antes de se materializarem.

Quando uma situação que pode ter um impacto negativo ocorre ou se torna pior, o Grupo OHLA coloca à disposição dos seus funcionários e outras partes interessadas um sistema interno de denúncia de irregularidades, que atua como o principal mecanismo formal de reclamações. Este sistema possibilita relatar qualquer irregularidade, violação regulatória ou conduta contrária aos princípios contidos no Código de Ética, nos regulamentos internos do Grupo ou na legislação vigente, incluindo questões relacionadas com condições de trabalho, segurança e saúde, discriminação, assédio ou violação dos direitos humanos.

Este mecanismo, cuja comunicação pode ser anônima, é o Canal Ético, que está disponível para os funcionários e partes interessadas da OHLA na intranet, no website corporativo (<https://ohla-group.com/canal-etico/>) e por correio (Paseo de la Castellana, 259D, 28046 Madrid). Esta pluralidade de meios facilita o acesso efetivo ao mecanismo de reclamação e garante a sua disponibilidade a todos os trabalhadores, independentemente da sua localização, função ou tipo de contrato.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **192**

O sistema interno de comunicação de irregularidades é responsável pelo Comitê do Sistema Interno de Informação OHLA, que é o órgão colegiado responsável por assegurar o correto tratamento das comunicações recebidas. Todas as comunicações admitidas ao tratamento são analisadas de forma rigorosa, objetiva e independente, e são tratadas com a máxima discrição e confidencialidade. Após a recepção de uma comunicação, o responsável pelo sistema envia um aviso de recepção ao informante no prazo máximo de sete dias e, desde que a investigação não seja comprometida, é mantido informado do estado da investigação.

Para as preocupações ou incidentes que não requerem a ativação de um processo formal de reclamação, a Empresa também tem um sistema específico de reclamações e reclamações, através do qual os trabalhadores podem transferir comentários, sugestões ou preocupações relacionadas com questões laborais. Estes mecanismos complementares permitem-nos canalizar e gerir adequadamente situações menos graves, evitando a sua escalada desnecessária e favorecendo uma resolução ágil.

A OHLA monitoriza e analisa regularmente as informações recebidas através dos vários canais de reclamações, de forma a avaliar a sua eficácia na resolução dos problemas levantados, identificando padrões recorrentes e, se for caso disso, reforçando medidas preventivas ou corretivas. Esta análise contribui para melhorar os processos internos e fortalecer a confiança dos funcionários nos mecanismos de queixas disponíveis.

Além disso, a Companhia tem uma rede de interlocutores internos (supervisores, delegados, técnicos de prevenção, funcionários sindicais e direções de trabalho) que atuam como canais adicionais para ouvir e abordar as preocupações dos trabalhadores. Da mesma forma, OHLA mantém reuniões regulares com os representantes legais dos trabalhadores, em que os principais problemas identificados durante o exercício são analisados e as ações corretivas são acordadas, quando apropriado, destinadas à sua remediação.

A fim de garantir que os funcionários estejam cientes e usem esses mecanismos adequadamente, a OHLA promove a disseminação regular do sistema interno de informação sobre irregularidades e dos canais de reclamações através de ações específicas de comunicação, adaptado à atividade e presença do Grupo nos diferentes países.

Em termos de proteção contra retaliações, a Política de Comunicação de Irregularidades da OHLA garante que todas as comunicações e inquéritos serão tratados com estrita confidencialidade e que não serão tomadas medidas de retaliação contra pessoas que denunciem uma possível irregularidade de boa-fé. É expressamente proibida qualquer forma de retaliação, ameaça ou consequência negativa que surja da apresentação de uma queixa, sendo essas medidas nulas e nulas. No entanto, a Empresa contempla a adoção de medidas disciplinares ou legais nos casos em que seja demonstrado abuso ou uso de canais de comunicação de má-fé.

Em relação à reparação de impactos, quando uma investigação confirma a existência de um impacto negativo no pessoal, a OHLA toma as medidas adequadas de reparação e reparação, dependendo da natureza do caso, de acordo com a regulamentação nacional e a lei aplicável. Estas medidas podem incluir ações disciplinares.

2.3.1.3 parâmetros

Indicadores de gestão

Caraterísticas dos empregados da empresa

De acordo com a nota 4.3 do relatório das contas anuais do Grupo OH1_A para 2025, o número de pessoas presentes na força de trabalho no final do ano é apresentado a seguir, com exceção da divisão de Serviços. Durante 2024 e 2025, quase 100% dos contratos do Grupo OHLA estão a tempo inteiro, portanto, a repartição dessas informações não é fornecida.

2025 (N.º)	Espanh a	Peru o	Chil e	Repúblic a Checa	EUA	Colômbi a	Méxic o	Eslováqui a	Suécia	Panam á	Arábi a	Rest o	Total
Assalariados - mulheres	466	353	410	305	169	46	30	27	48	101	4	21	1.981
Assalariados - homens	1.983	1.692	1.980	1.220	1.320	232	93	168	81	837	36	77	9.718
Empregados - outros*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empregados - Não- notificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de empregados	2.449	2.045	2.390	1.525	1.489	278	123	195	129	938	40	98	11.699
Mulheres com um contrato indefinido	454	2	380	274	168	36	9	19	45	54	3	16	1.460



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **193**

Homens com um contrato indefinido	1.829	20	1.597	1021	1.307	63	29	135	81	151	8	68	6.309
Total de empregados com contrato indefinido	2.283	22	1.977	1.295	1.475	99	38	154	126	205	11	84	7.769
Mulheres com contratos temporários	12	351	30	31	1	10	21	8	3	47	1	5	520
Homens com contrato temporário	154	1.672	383	199	13	169	64	33		686	28	9	3.410
Total de empregados com contrato temporário	166	2023	413	230	14	179	85	41	3	733	29	14	3.930
Mulheres de horas não garantidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Homens de horas não garantidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de trabalhadores de horas não garantido*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mulheres com contrato interno/interno*	4	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	6
Homens com contrato interno/interno*	4	-	-	-	13	-	-	-	-	1	-	-	18
Número total de estagiários/estagiários*	13	-	-	-	14	-	-	-	-	1	-	-	24
Não assalariados - mulheres	231	202	119	-	-	290	8	-	-	23	-	49	922
Não assalariados - homens	10.787	2.758	1.961	-	-	1.227	172	-	-	421	-	604	17.930
Não assalariados - outros*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Não-empregados - não-notificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Número total de não-empregados*	11.018	2.960	2.080	-	-	1.517	180	-	-	444	-	653	18.852

* *Trabalhadores de horas não garantidos: Empregado que não tem seguro um número mínimo ou fixo de horas de trabalho por dia, semana ou mês, mas que pode ter que estar disponível para trabalhar quando necessário.*
Bolsa: É um estudante que combina os seus estudos com uma experiência de trabalho através de um contrato de estágio com a empresa. O número de bolsistas está incluído nos empregados com contratos temporários.
Trabalhadores não assalariados: Os trabalhadores não assalariados do pessoal de uma empresa incluem tanto os empreiteiros individuais que fornecem trabalho à empresa ("trabalhadores por conta própria") como os trabalhadores fornecidos por empresas que se dedicam principalmente a atividades relacionadas com o emprego (código NACE N78). Assim como os funcionários das UTE's.

2024													
(N.º)	Espanh a	Peru	Chile	Repúblic a Checa	EUA	Colômbi a	Méxic o	Eslováqui a	Suécia	Panam á	Arábi a	Rest o	Total
Assalariados mulheres	479	561	454	279	172	83	54	24	37	10	4	24	2.181
Assalariados homens	1.995	3.505	3.580	1.185	1.359	631	172	155	60	39	42	75	12.798



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **194**

Empregados outros*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empregados - Não- notificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
I Número total de assalariados	2.474	4.066	4.034	1.464	1.531	714	226	179	97	49	46	99	14.979	
Mulheres com um contrato indefinido	458	3	375	253	168	63	6	17	37	9	3	16	1.408	
Homens com um contrato indefinido	1.876	1922	2.611	1.001	1.352	109	16	118	60	16	11	59	7.248	
I Total de assalariados com um contrato indefinido	2.334		2.986	1.254	1.520	172	22	135	97	25	14	75	8.656	
Mulheres com contratos temporários	21	558	79	26	4	20	48	7	-	1	1	8	773	
Homens com contrato temporário	119	3.486	969	184	7	522	156	37	-	23	31	16	5.550	
I Total de assalariados com contratos temporários	140	4.044	1.048	210	11	542	204	44	-	24	32	24	6.323	
Mulheres de horas não garantidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Homens de horas não garantidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
I Total- trabalhadores de horas não I garantidas*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mulheres com contrato interno/interno*	3	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	1	8	
Homens com contrato interno/interno*	3	-	-	-	10	-	-	-	-	1	-	-	14	
I Total de estagiários/internos *	6	-	-	-	14	-	-	-	-	1	-	1	22	
Não assalariados mulheres	221	113	176	-	-	54	45	-	6	14	-	13	642	
Não assalariados homens	9.478	1.206	3.810	-	-	469	1.446	-	289	107	-	77	16.882	
Não assalariados outros*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Não-empregados não-notificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Número total de não-empregados*	9.699	1.319	3.986	-	-	523	1.491	-	295	121	-	90	17.524	

* Trabalhadores de horas não garantidas: Empregado que não tem seguro um número mínimo ou fixo de horas de trabalho por dia, semana ou mês, mas que pode ter que estar disponível para trabalhar quando necessário.



Bolsa: É um estudante que combina os seus estudos com uma experiência de trabalho através de um contrato de estágio com a empresa. O número de bolsistas está incluído nos empregados com contratos temporários.

Trabalhadores não assalariados: Os trabalhadores não assalariados do pessoal de uma empresa incluem tanto os empreiteiros individuais que fornecem trabalho à empresa ("trabalhadores por conta própria") como os trabalhadores fornecidos por empresas que se dedicam principalmente a atividades relacionadas com o emprego (código NACE N78). Assim como os funcionários das UTE's.

Mensalmente, a Direção de Recursos Humanos Corporativos recebe a informação de todos os colaboradores do Grupo e consolida os dados para a preparação dos relatórios de acompanhamento de todas as áreas. Os resultados das tabelas acima são apresentados como o número total de pessoas ativas, presentes no final de cada ano, excluindo as que pertencem à divisão de Serviços. Entre 2024 e 2025, a força de trabalho assalariado do Grupo diminuiu 21,9%, passando de 14.979 para 11.699 pessoas, em resultado da conclusão de certos projetos e da progressiva adaptação dos recursos humanos ao ciclo operacional e à carteira de atividades do Grupo em cada geografia. Esta evolução responde a uma gestão ativa e planejada do capital humano, destinada a ajustar a estrutura do pessoal às reais necessidades do negócio, preservando simultaneamente a estabilidade do emprego.

Neste contexto, há uma redução significativa do emprego temporário, que caiu 37,9% (de 6.323 para 3.930 pessoas), em comparação com uma diminuição mais moderada do emprego indefinido em 10,3% (de 8.656 para 7.769 pessoas). Como resultado, o peso do emprego indefinido no número total de empregados aumenta significativamente, de 57,8% em 2024 para 66,4% em 2025, refletindo um reforço do modelo de emprego estável e de qualidade do Grupo. A este respeito, é importante notar que a existência de contratos temporários no Grupo deve-se principalmente à natureza de certas atividades ligadas à execução de projetos e obras, cuja duração está associada à execução dos contratos. Além disso, os contratos temporários podem ser usados para cobrir necessidades organizacionais específicas, tais como substituições, aumentos pontuais na atividade ou programas de formação e estágios.

Da perspectiva de género, a evolução da força de trabalho é consistente com a tendência geral da atividade, com uma redução de 9,2% no número de mulheres e de 24,1% no número de homens. No entanto, a representação das mulheres no número total de empregados aumentou de 14,6% para 16,9%, mostrando uma melhoria relativa na composição da força de trabalho. No geral, estas mudanças mostram o planeamento dos recursos humanos alinhado com a estratégia do Grupo, que visa a eficiência operacional, a estabilidade no emprego e a sustentabilidade a médio e longo prazo.

O número total de trabalhadores não assalariados subiu para 18.852 em 2025, um aumento de 7,6% em relação a 2024 (17.524). Esta categoria inclui trabalhadores ligados a Utes, subcontratados e consórcios, especialmente na América Latina (Colômbia e Peru), onde o modelo de execução do projeto requer uma alta participação de recursos externos. Esta evolução está associada à dinâmica de negócios e à intensidade construtiva em certas geografias. Juntos, os dados refletem uma adaptação flexível da estrutura de pessoal ao portfólio de projetos existente, combinando estabilidade no emprego direto com capacidade operacional em toda a cadeia de valor.

Número total de pessoas que deixaram a empresa¹⁸

	2025			2024		
	HOMENS	MULHERES	TOTAL	HOMENS	MULHERES	TOTAL
Baixas voluntárias	2.040	269	2.309	1.947	261	2.208
Baixas por morte	11	0	11	10	0	10
Baixas por demissão	2.274	172	2.446	1.680	106	1.786
Baixas por incapacidade	10	1	11	15	1	16
Baixas por aposentadoria	39	4	43	36	3	39
Baixas fim de Contrato	6.259	642	6.901	5.049	430	5.479
Outras razões	1.919	103	2.022	802	84	886
Total de baixas	12.552	1.919	13.743	9.539	885	10.424

¹⁸ "Outras razões" incluem outras terminações de contrato, como a rescisão de bolsas de estudo, a falta de aprovação do período experimental ou de licença devido à exaustão ou incapacidade.

Durante o exercício de 2025, a taxa de volume de negócios¹⁹ pessoal do Grupo situou-se em 41,11%, em comparação com 26,99% em 2024. Este aumento faz parte do processo de adaptação organizacional derivado do novo Plano Estratégico do Grupo e da evolução do portfólio de projetos, que tem exigido ajustes na estrutura dos recursos humanos para adaptá-lo às necessidades atuais e futuras do negócio.

Neste contexto, verifica-se um aumento das saídas ligadas aos processos de reorganização e à conclusão de contratos associados a projetos, que são o principal fator explicativo da variação interanual. Em particular, a resolução dos contratos aumentou 26,0% em relação ao ano anterior (de 5.479 a 6.901), enquanto as folhas de demissão aumentaram



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 196

36,9% (de 1.786 a 2.446), em consonância com as decisões de ajuste operacional e otimização da estrutura organizacional.

Por outro lado, as perdas estruturais, como aposentadorias, incapacidades ou mortes, permanecem estáveis e sem variações significativas, indicando que a evolução do indicador não responde a fatores recorrentes de gestão do pessoal. Da mesma forma, o comportamento de licença voluntária é semelhante ao do ano anterior, com um aumento moderado de 4,6%, o que leva à conclusão de que o aumento do volume de negócios não está associado a uma deterioração das condições de trabalho ou a uma perda de atratividade do Grupo enquanto empregador.

De acordo com os requisitos do ESRS S1, a análise do índice de rotação é realizada de acordo com o seu contexto operacional e estratégico. Para o cálculo deste indicador, foram consideradas as licenças voluntárias, a licença de morte, a licença de demissão e a licença de reforma. No geral, a evolução observada em 2025 reflete um exercício de transição e alinhamento estratégico, consistente com o planejamento de recursos humanos do Grupo e que visa reforçar a eficiência organizacional e a sustentabilidade do modelo de emprego a médio prazo.

Cobertura da negociação coletiva e do diálogo social

No Grupo OHLA, os 67,12% da força de trabalho estão cobertos por um acordo coletivo, embora o grau de cobertura varie dependendo do quadro regulamentar e das práticas de trabalho existentes nos diferentes países em que a Empresa atua.

Taxa de cobertura	Cobertura da negociação coletiva		Diálogo social
	Empregados - EEE (para países com > 50 agressores, que representam > 10% do agressor total.)	Empregados - não membros do EEE (estimativa para regiões com > 50 agressores, que representam > 10% do agressor total.)	Representação no local de trabalho (apenas no EEE) (para países com mais de 50 agressões, representando mais de 10% de agressões totais.)
0-19%			
20-39%			
40-59%		EUA, Peru	
60-79%		Chile, Panamá	
80-100%	Espanha, República Checa, Eslováquia		Espanha, República Checa, Eslováquia

No Espaço Econômico Europeu (EEE), a negociação coletiva é um mecanismo regular de regulação das condições de trabalho, razão pela qual todos os países do Grupo incluídos nesta região têm acordos coletivos aplicáveis. Em particular, em Espanha, são aplicáveis cinco acordos coletivos a nível nacional, enquanto na Suécia é aplicado um acordo coletivo a nível nacional. Além disso, em países como a República Checa e a Eslováquia, uma parte significativa da mão-de-obra está coberta por acordos coletivos e tem mecanismos formais de representação no local de trabalho.

Fora do EEE, o grau de cobertura é mais sensível às características dos mercados de trabalho e aos regulamentos aplicáveis em cada jurisdição. Neste sentido, países como o Chile e o Panamá têm níveis intermediários de cobertura, enquanto nos Estados Unidos e no Peru a proporção de trabalhadores cobertos por negociação coletiva é menor, predominando em maior medida a negociação individual das condições de trabalho.

De referir que o Grupo não tem atualmente um Conselho de Empresa Europeu ou um Conselho de Empresa Europeu ou a Sociedade Cooperativa Europeia. No entanto, OHLA mantém mecanismos de diálogo social e relação com a representação dos trabalhadores nos países em que essa representação é prevista pela regulamentação laboral aplicável.

¹⁹ Taxa de rotação (%) = Número de baixas no ano/número de empregados no ano) * 100. Para calcular o número de vítimas no ano, os empregados que deixam a organização voluntariamente, devido a demissão, reforma ou morte em serviço são levados em conta, e não os de "rescisão de contrato".

Distribuição de gênero da alta direção

2025				2024			
Homens		Mulheres		Homens		Mulheres	
Nº	%	%	Nº	Nº	%	%	Nº
7	100	0	0	9	100	0	0

Entende-se que a Alta Direção é os diretores que têm uma dependência direta do conselho ou do primeiro executivo da Empresa. De acordo com o padrão interno que define o quadro organizacional e regulatório da Companhia, estão incluídos o CEO e os Diretores Gerais.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 197

Distribuição da força de trabalho por faixa etária²⁰

Faixa etária	2025 Nº	2024 Nº
< 30 anos	1.590	2.187
30-50 anos	6.529	8.868
> 50 anos	3.580	3.924

Durante o exercício de 2025, houve uma redução no tamanho total da força de trabalho em comparação com 2024, o que se refletiu em todas as faixas etárias, de acordo com os ajustes organizacionais derivados do novo Plano Estratégico. O grupo de pessoas com menos de 30 anos passou de 2.187 para 1.590 empregados, o que representa uma diminuição de 27,3%, enquanto o grupo de 30 para 50 anos diminuiu de 8.868 para 6.529 pessoas (-26,4%), permanecendo como o grupo maioria da força de trabalho. Por outro lado, o segmento de pessoas com mais de 50 anos tem uma redução mais moderada, de 8,8%, passando de 3.924 para 3.580 empregados, o que mostra uma maior estabilidade relativa deste grupo.

Em termos relativos, a estrutura etária mantém-se equilibrada, com um peso significativo da seção intermédia, que concentra o maior volume de competências técnicas e capacidade operacional, e com uma base Sênior que continua a fornecer conhecimento e continuidade ao negócio.

Salários adequados

Em 2025, todos os funcionários do Grupo OHLA receberam remuneração de acordo com os parâmetros de referência aplicáveis. 99,94% dos empregados recebem um salário superior ao mínimo estabelecido em cada país onde a Companhia opera, enquanto os restantes 0,06% têm uma remuneração equivalente ao salário mínimo de referência.

2025				
Nº Empregados Grupo OHLA	Nº Empregados = SMI	Nº Empregados > SMI	% Empregados = SMI	% Empregados > SMI
11.675	7	11.668 ²¹	0,06%	99,94%
2024				
Nº Empregados Grupo OHLA	Nº Empregados = SMI	Nº Empregados > SMI	% Empregados = SMI	% Empregados > SMI
14.957	4	14.953	0,03%	99,97%

²⁰ Os resultados da distribuição por faixa etária são fornecidos com base no número total de pessoas empregadas a partir do final de 2025, excluindo as que pertencem à divisão de Serviços.

²¹ Para o cálculo deste indicador, o grupo de estagiários não foi considerado, o que explica a diferença em relação ao número total de empregados reportados no início do documento.

Proteção social

Todos os funcionários do Grupo OHLA estão cobertos pela proteção social através de programas públicos ou através de benefícios oferecidos pela empresa, contra a perda de rendimentos por doença, desemprego a partir do momento em que o trabalhador trabalha para a empresa, acidentes de trabalho²² e incapacidade adquirida, licença parental ou reforma.

Parâmetros de formação e desenvolvimento de capacidades

No âmbito da sua estratégia de desenvolvimento profissional e retenção de talentos, a OHLA tem um Modelo de Avaliação de Desempenho Corporativo e um dicionário de competências comuns a todo o Grupo, ferramentas que permitem avaliar de forma estruturada o desempenho, o desempenho da empresa, identificar áreas para melhoria e planejar itinerários individuais de desenvolvimento. Em 2025, este modelo foi aplicado a 100% dos colaboradores do Grupo, garantindo um processo homogêneo e alinhado com os objetivos estratégicos da Empresa.

Em relação ao treino, o número médio de horas de treino por pessoa durante o exercício foi o seguinte:

2025			2024		
Homens	Mulheres	Total	Homens	Mulheres	Total
3,5	12,5	5,0	6,7	13,1	7,6

Saúde e segurança

O ano de 2025 reflete a evolução positiva dos principais indicadores de segurança do Grupo, especialmente no que diz respeito ao pessoal assalariado. Neste quadro, 100% dos trabalhadores que trabalham em países e locais abrangidos pelo Sistema de Gestão Integrado (SGI) estão protegidos por um sistema certificado de acordo com a norma ISO



45001, isto garante a aplicação homogênea de normas preventivas nos ambientes operacionais incluídos no seu âmbito.

No caso dos trabalhadores, o número de acidentes de trabalho situou-se em 253 em 2025, em comparação com 260 em 2024, uma redução moderada de 2,7%. A taxa de acidentes registráveis também melhorou, de 10,0 para 9,5 (-5,0%), o que indica uma ligeira melhoria em termos relativos, apesar do aumento do número de dias de licença associados a acidentes, que ascendeu a 9.675 em relação a 7.617 no ano anterior (+27,0%).

Quanto ao pessoal não assalariado, os acidentes registrados diminuíram significativamente, passando de 323 para 162 (-49,8%), o que mostra o impacto das ações desenvolvidas na área da coordenação das atividades empresariais e do controle preventivo na cadeia de valor. No entanto, a taxa de acidentes registráveis aumenta ligeiramente de 11,4 para 12,22 (+7,2%), uma evolução condicionada pela variação do volume total de horas trabalhadas e pela natureza dos projetos implementados durante o ano. Este comportamento reforça a necessidade de manter um foco constante na gestão preventiva de empreiteiros e subcontratados.

Em termos de gravidade, os dias de licença de pessoal não assalariado são reduzidos de 9.035 para 5.738 (-36,5%), enquanto que no pessoal próprio observa-se o aumento acima indicado, isto direciona as prioridades de ação para a análise qualitativa dos acidentes registrados e para a identificação de fatores recorrentes.

Não foram reportadas doenças ocupacionais durante 2025 (em comparação com um caso em 2024), confirmando a eficácia de medidas específicas de vigilância sanitária e de controle de riscos.

De um modo geral, os resultados do exercício mostram uma melhoria significativa das vítimas de pessoal não assalariado e uma estabilização dos indicadores do pessoal próprio, embora o aumento do número de dias de licença associada a acidentes neste último grupo reforce a necessidade de continuar a fortalecer a cultura preventiva no trabalho como eixos prioritários de ação.

²² Doença causada diretamente pelo trabalho ou exposição a certos riscos no local de trabalho.

2025	Pessoal assalariado	Funcionários não assalariados
Nº Acidentes de trabalho	253	162
Nº de doenças relacionadas com o trabalho	0	0
Número de mortes por acidente ou doença ocupacional*	0	1
Número de dias de folga	9.675	5.738
Taxa de acidentes de trabalho registráveis **	9,5	12,2

*Em 2025, um subcontratado morreu no Peru. Cada um destes eventos está sujeito a uma análise minuciosa, revisão dos procedimentos e adoção de medidas adicionais para evitar a recorrência.

** Taxa de acidentes: Número total de acidentes/número total de horas trabalhadas *10⁶

2024	Pessoal assalariado	Funcionários não assalariados
Nº Acidentes de trabalho	260	323
Nº de doenças relacionadas com o trabalho	1 ***	N/D..
Número de mortes por acidente ou doença ocupacional*	0	1
Número de dias de folga	7.617	9.035
Taxa de acidentes de trabalho registráveis **	10,0	11,4

*Em 2024, um subcontratado morreu no México. Cada um destes eventos está sujeito a uma análise minuciosa, revisão dos procedimentos e adoção de medidas adicionais para evitar a recorrência.

** Taxa de acidentes: Número total de acidentes/número total de horas trabalhadas *10⁶

*** A pessoa com doença ocupacional identificada em 2024 é um homem.

Reconciliação de trabalho

Em 2025, 100% da força de trabalho manteve o direito de beneficiar da licença familiar, em consonância com o ano anterior, garantindo a aplicação homogênea das medidas de reconciliação no Grupo.

97% dos homens e 100% das mulheres com direito a estas autorizações fizeram uso efetivo delas. Quanto à licença parental, foi apreciada por 225 pessoas (154 homens e 71 mulheres), com níveis semelhantes a 2024 e uma maior participação relativa das mulheres.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 199

Além disso, 165 pessoas mantiveram os seus empregos depois de completarem a licença parental, o que mostra a estabilidade na reintegração e a eficácia das políticas de reconciliação implementadas. Em conjunto, estes dados refletem a consolidação de uma estrutura que facilita o exercício real dos direitos de reconciliação e contribui para a estabilidade e retenção de talentos.

	2025		2024	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Percentagem de empregados com direito a licença familiar	100%	100%	100%	100%
Percentagem de empregados que receberam licença familiar	97%	100%	100%	100%
Empregados que tenham desfrutado de licença parental	154	71	167	61
Empregados que mantiveram o seu trabalho depois de completar a licença parental	120	45	158	31

Diferenças salariais e remuneração total

Em 2025, o fosso salarial bruto do Grupo situou-se em 11,8%²³, em comparação com 6,1% em 2024 e 12,4% em 2023 (11,2%²⁴ em 2025, se calculado tendo em conta o salário médio por hora em comparação com 5,3% em 2024). Esta variação está ligada principalmente a mudanças na composição da força de trabalho por categorias e geografias profissionais, ou seja, ao peso relativo diferente de mulheres e homens em certos níveis organizacionais, em vez de mudanças nas políticas de remuneração.

Por grupos profissionais, há uma melhoria nos gestores e técnicos, enquanto a lacuna na gestão intermédia e no grupo de administradores e operadores aumenta. Geograficamente, destaca a evolução positiva na Europa, onde as medidas de controle e correção dos salários ajudaram a melhorar os indicadores, tais como mecanismos estruturais para corrigir possíveis desvios salariais. Estes incluem a atribuição anual de um item equivalente a 0,3% da fatura salarial, destinada a corrigir situações de subremuneração, especialmente em níveis onde são detectados lacunas superiores a 10%. Em Espanha, ao abrigo do Plano de Igualdade, foi alcançado um acordo com a representação legal dos trabalhadores para aumentar o salário das mulheres com salários abaixo do mínimo da sua faixa salarial, ajudando assim a reduzir progressivamente as diferenças identificadas.

É importante distinguir a diferença anterior da diferença salarial ajustada, que compara a remuneração em empregos de igual valor, que permanece abaixo dos 5%, de acordo com a Declaração de Salários Verificados obtida pelo Grupo. Este resultado confirma que não existem diferenças significativas na análise de posições equivalentes.

Por fim, a relação entre a remuneração anual total da pessoa com maior salário e a remuneração mediana de todos os empregados, excluindo a pessoa mais bem paga, foi de 80,39²⁵ em 2025, um indicador que permite contextualizar o nível de dispersão salarial dentro do Grupo.

Incidentes, reclamações e incidentes graves relacionados com direitos humanos, locais de trabalho ou assédio sexual A OHLA tem um sistema interno de denúncia de irregularidades que integra o Canal de Assédios como um mecanismo formal para relatar possíveis violações de regulamentos, violações do Código de Ética ou conduta contrária aos direitos humanos, incluindo discriminação, assédio ou violação de direitos trabalhistas.

O Canal é acessível a funcionários e terceiros, permite uma comunicação confidencial e, quando apropriado, anónima, e é gerido de acordo com os princípios da independência, imparcialidade e ausência de retaliação. Todas as comunicações recebidas estão sujeitas a uma análise preliminar e, se for caso disso, a uma investigação interna. Em casos confirmados, são tomadas medidas corretivas ou disciplinares adequadas e os controles internos são reforçados quando necessário.

Segue-se um resumo quantitativo das 41 comunicações registradas e geridas durante o exercício através do Canal Ético, relacionadas com os direitos humanos:

²³ Salário salarial entre homens e mulheres calculado de acordo com a seguinte fórmula: ((remuneração média masculina - remuneração média feminina)/remuneração média masculina), segundo a qual uma percentagem acima de zero representa a percentagem de que a remuneração média feminina é inferior à remuneração média masculina. O cálculo do fosso salarial foi efetuado tendo em conta a remuneração total, que inclui a remuneração fixa, variável, em espécie e outros excedentes ou suplementos salariais. Os cálculos do fosso salarial entre homens e mulheres foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão em euros.

²⁴ Salário salarial entre homens e mulheres calculado de acordo com a seguinte fórmula: ((Remuneração média hora masculino - remuneração média hora feminino) / remuneração média hora masculino), segundo a qual uma percentagem acima de zero representa a percentagem de que a remuneração média das mulheres é inferior à remuneração média dos homens. O cálculo do fosso salarial foi efetuado tendo em conta a hora de remuneração total, que inclui a remuneração fixa, variável, em espécie e outros excedentes ou suplementos salariais. Os cálculos do fosso



salarial entre homens e mulheres foram feitos após a aplicação da taxa de câmbio para conversão em euros. Atualmente, não existem dados diretos e suficientemente fiáveis para fornecer o resultado do exercício de 2023, segundo a metodologia proposta pelo CSRD.

²³ A relação entre a remuneração anual total da pessoa com o maior salário e a remuneração mediana de todos os empregados (para todo o Grupo, incluindo os Serviços), excluindo a pessoa mais paga, foi de 115,03 em 2025, em comparação com 113,5 em 2024.

	2025				2024			
	Assédio no local de trabalho	Assédio sexual	Violação dos direitos humanos	Total	Assédio no local de trabalho	Assédio sexual	Violação dos direitos humanos	Total
Rejeitadas	11	1	0	12	3	0	0	3
Aceitas no processo de investigação	3	0	0	3	3	1	0	4
Aceitas fechadas com ações	16	0	0	16	6	2	0	8
Aceitas fechadas sem ação	8	0	2	10	12	0	0	12
Total	38	1	2	41	24	3	0	27

Durante 2025, não houve condenações ou multas por violações de direitos humanos, trabalho ou assédio sexual.

2.3.2 Trabalhadores na cadeia de valor (NEIS S2)

2.3.21 Estratégia, gestão e relação com os trabalhadores da cadeia de valor

A OHLA considera essencial a gestão responsável das relações com os trabalhadores na sua cadeia de valor. Neste sentido, a Empresa promove práticas de negócio responsáveis com fornecedores, empreiteiros e outros parceiros de negócios, com o objetivo de promover condições de trabalho adequadas e alinhadas com os seus padrões corporativos. De acordo com esta abordagem, OHLA promove um ambiente de trabalho respeitoso e inclusivo baseado na diversidade e multiculturalismo. A relação com os trabalhadores na cadeia de valor baseia-se no respeito pelos direitos dos indivíduos, na comunicação transparente e no estrito cumprimento da legislação aplicável, bem como na transmissão de políticas e princípios corporativos que regem as ações da OHLA.

As atividades desenvolvidas pela Empresa podem ter um impacto significativo nos trabalhadores da sua cadeia de valor, por isso é essencial identificar e compreender os diferentes grupos envolvidos. Para isso, OHLA distingue os seguintes grupos:

- **Subcontratados:** Equipas de pessoas ou empresas que executam tarefas específicas em qualquer um dos projetos do Grupo. Os empreiteiros e subcontratados são pessoas singulares ou coletivas contratadas pela OHLA para realizar ações em projetos, obras ou serviços.

- **Fornecedores:** Equipamentos de pessoas ou empresas que fornecem materiais, equipamentos, máquinas e serviços especializados em design, engenharia, logística, armazenamento, etc. Necessário para completar os projetos do Grupo. Estas relações são formalizadas através de contratos. Dentro dos fornecedores, são identificadas as seguintes tipologias:

- o **Fornecedores críticos:** Os fornecedores ou subcontratados que cumpram, pelo menos, uma das condições estabelecidas no procedimento geral de due diligence de terceiros.

- o **Outros fornecedores:** Fornecedores que não estão incluídos na definição acima.

- **Certificação de fornecedores ou organismos de certificação:** Organizações privadas cuja função é avaliar a conformidade e certificar a conformidade com uma norma de referência. Isso pode ser aplicado a produtos, serviços ou sistemas de gestão de uma organização.

Processos para colaborar com os trabalhadores da cadeia de valor

No âmbito da identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades, OHLA tem levado em conta as visões e necessidades dos trabalhadores na sua cadeia de valor durante o processo de análise de materialidade dupla. Tal como acontece com os restantes grupos de interesse, os mecanismos de comunicação e colaboração com estes grupos estão num processo de melhoria contínua, com o objetivo de avançar para canais cada vez mais diretos e eficazes nos próximos anos ²⁶.

A empresa interage com os trabalhadores da cadeia de valor através de diferentes formas. Entre eles, destaca-se o Canal Ético do Grupo (Sistema de Informação de Irregularidade), como já mencionado acima, que permite a comunicação confidencial de qualquer irregularidade, violação ou comportamento contrário ao atual quadro legal, ao Código de Ética ou aos valores da Companhia. Além disso, a comunicação direta é articulada principalmente através de gestores de locais, pessoal de campo e gestores de abastecimento, com a participação de diretores territoriais quando



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **201**

as características do projeto o exigirem, aqueles que têm a máxima responsabilidade operacional para garantir que essa colaboração ocorra.

Estes números atuam como intermediários-chave, facilitando um fluxo ágil de informações, próximas e adaptadas às necessidades operacionais de cada trabalho ou serviço, o que contribui para a resolução de incidentes e alinhamento com os objetivos da Empresa. Além disso, dependendo das necessidades dos diferentes grupos de trabalho, fóruns e dias específicos são organizados para permitir canais adicionais de diálogo.

Através destes mecanismos, a OHLA promove uma relação inclusiva com os trabalhadores na sua cadeia de valor, sem discriminação de grupos, de forma a compreender e, na medida do possível, responder às suas expectativas através dos canais habituais de gestão.

²⁸ Veja o capítulo sobre o NEIS 2 para mais informações sobre a análise de materialidade dupla e canais de comunicação com as partes interessadas.

A eficácia destes processos de colaboração é avaliada continuamente, tanto diretamente, através de um diálogo permanente sobre obras e serviços, como indiretamente, através do acompanhamento das comunicações e reclamações recebidas através do Canal Ético do Grupo.

No campo dos direitos humanos, OHLA está firmemente comprometida com o respeito e a promoção dos direitos fundamentais e das liberdades públicas. Este compromisso está incorporado, entre outros, na assinatura de um Acordo-Quadro Internacional com a Federação Internacional de Construção e Madeira, baseado nos princípios contidos na Declaração Universal dos Direitos Humanos, na Declaração Tripartida da OIT e na Organização Internacional do Trabalho (OIT). As Diretrizes para Empresas Multinacionais e o Pacto Global das Nações Unidas. Além do Código de Ética, da Política de Direitos Humanos e da Política de Compras Responsáveis, a Empresa estende esses compromissos aos trabalhadores da sua cadeia de valor através do seu processo de aprovação de fornecedores e subcontratados.

Além disso, as conclusões do projeto iniciado em 2024, no qual a Companhia promoveu um projeto-piloto destinado a fortalecer a devida diligência em direitos humanos na sua cadeia de fornecimento, foram partilhados ao longo de 2025 e servirá de base para a extensão progressiva desta análise a um maior número de fornecedores nos próximos anos, consolidando uma abordagem sistemática e coerente e em linha com as crescentes exigências regulamentares em matéria de sustentabilidade e due diligence.

Entre os principais aspetos de melhoria identificados estão o fortalecimento do quadro de política interna, a otimização da acessibilidade e eficácia dos mecanismos de reclamação, bem como a necessidade de consolidar processos formais de acompanhamento e avaliação, assim, avançando para modelos de gestão mais estruturados e alinhados com os padrões internacionais de referência.

A natureza formativa do projeto promoveu uma maior consciencialização entre os fornecedores sobre a integração dos direitos humanos na gestão empresarial e permitiu estabelecer recomendações prioritárias para melhorar a identificação e avaliação dos impactos, bem como a comunicação e implementação de medidas preventivas e corretivas.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com os trabalhadores da cadeia de valor

Como resultado da análise de materialidade realizada por OHLA, foram identificados diferentes impactos, riscos e oportunidades relacionados com os trabalhadores da cadeia de valor. Estes grupos fazem parte dos grupos de interesse do Grupo e, tal como os restantes intervenientes, têm estado envolvidos no processo de análise de materialidade dupla, tendo em conta as suas opiniões e necessidades.

Como mencionado no capítulo 1.3 Estratégia, os impactos materiais, reais e potenciais, relacionados com os trabalhadores da cadeia de valor estão diretamente ligados ao modelo de negócio e à estratégia da empresa. O processo está detalhado na seção 2.1.5.1 Descrição do processo para determinar e avaliar os impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações gerais (NEIS 2).

Para promover boas condições de trabalho e assegurar o respeito pelos direitos humanos, o Grupo utiliza questionários para avaliar estas condições nas diversas geografias onde atua. Esta abordagem está incorporada na estratégia da Empresa para garantir a responsabilização nas suas operações globais no que respeita à plena implementação dos critérios estabelecidos na diretiva relativa à Due Diligence Corporativo (CSDDD), reforçando assim o seu compromisso com a proteção dos direitos humanos e o cumprimento das normas internacionais em toda a sua cadeia de valor.

Abaixo está uma análise mais profunda dos impactos, riscos e oportunidades materiais associados aos trabalhadores da cadeia de valor, bem como a sua ligação à estratégia e ao modelo de negócio da OHLA.

NEIS S2 trabalhadores da cadeia de valor	
--	--



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **202**

Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
IN 12	I-	Os acidentes nas operações de OHLA derivaram da natureza da atividade acentuados pela incapacidade de gerir e controlar a implementação de sistemas de segurança em cada uma das obras	A montante	A longo prazo
IP 33	I+	Promoção de emprego seguro e de qualidade dentro da cadeia de valor que promove a estabilidade social e o aumento do emprego nos países onde A OHLA opera	A montante	A curto prazo
IP 36	I+	Promoção de boas práticas dentro da cadeia de valor através da realização de questionários sobre as condições de trabalho e respeito pelo RH nas diferentes geografias onde o grupo atua	A montante	A curto prazo
IP 37	I+	Promoção de um ambiente de trabalho justo e de qualidade, com condições de trabalho decentes, promovendo práticas laborais alinhadas com os Direitos Humanos	A montante	A curto prazo
OP 31	O	Redução da exposição aos riscos de saúde e segurança no trabalho devido ao deslocamento do trabalho tradicional pela inserção de novas tecnologias na cadeia de valor, que perseguem objetivos de eficiência, automação e redução de acidentes.	Operações próprias	A curto prazo
OP 33	O	Desenvolvimento e melhoria do processo de avaliação da due diligence para fornecedores e subcontratados para garantir o cumprimento dos Direitos Humanos na cadeia de valor	Operações próprias / A montante	A curto prazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Risco; O: Oportunidade

2.3.2.2 Gestão de impactos, riscos e oportunidades

Como os trabalhadores da cadeia de valor podem ser significativamente afetados pelos impactos, riscos e oportunidades decorrentes das atividades da OHLA, é importante abordar e gerir estes aspetos para mitigar quaisquer efeitos sobre eles.

No âmbito da análise realizada, a OHLA identificou um único impacto negativo material sobre os trabalhadores da sua cadeia de valor, relacionado com as reclamações nas operações do Grupo, isso pode ser derivado da própria natureza da sua atividade e ser acentuado pelas dificuldades de gestão e controle na correta implementação de sistemas de segurança e saúde em cada uma das obras. Para identificar esse impacto, a Companhia considerou as características específicas dos trabalhadores em sua cadeia de valor, incluindo o preconceito de sexo inerente à atividade de construção, o que leva ao aumento da exposição dos trabalhadores do sexo masculino a certos riscos ocupacionais.

Para responder a este impacto negativo, a OHLA aplica transversalmente as suas políticas de saúde e segurança e os seus sistemas de gestão, alargando os seus requisitos aos fornecedores e subcontratados, reforçar a supervisão no local e promover uma cultura preventiva destinada a reduzir os acidentes em toda a cadeia de valor. Isto inclui a realização de campanhas de sensibilização e, se necessário, a alteração de cláusulas contratuais para garantir um ambiente de trabalho mais seguro. Isso envolve a atualização dos critérios de aprovação para garantir que os fornecedores cumpram padrões específicos de sustentabilidade e segurança e análise de due diligence de terceiros.

Neste sentido, e em relação às oportunidades identificadas, OHLA reconhece ao mesmo tempo a oportunidade de reduzir a exposição aos riscos de saúde e segurança no trabalho na cadeia de valor através da incorporação progressiva de novas tecnologias, processos e soluções de automação destinados à eficiência operacional, que contribuem para minimizar a necessidade de trabalho manual de maior risco e, portanto, a probabilidade de acidentes. Portanto, a OHLA incorpora a inovação como alavanca para a transformação e otimização dos seus projetos.

Além disso, em situações em que surgem tensões entre a prevenção de impactos negativos e pressões comerciais, OHLA adota uma abordagem que prioriza o bem-estar e os direitos dos trabalhadores na cadeia de valor. Isto é conseguido através da integração de políticas corporativas nas decisões de negócios e da consulta regular com as partes interessadas para alinhar as práticas de negócio com os valores éticos da Empresa. A este respeito, é importante notar que não foram identificados casos graves de direitos humanos relacionados com as fases a montante e a jusante da sua cadeia de valor. Qualquer inquérito ou caso recebido através do Canal Ético foi analisado e resolvido de acordo com o procedimento da Empresa descrito nos capítulos da NEIS 2 e da G1 Conduta Empresarial. A formação contínua em direitos humanos e conformidade ética é providenciada para todos os trabalhadores. Estas medidas são avaliadas anualmente para garantir a sua eficácia.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 203

Da mesma forma, as atividades da OHLA geram impactos materiais positivos nos trabalhadores da sua cadeia de valor. Em particular, a Companhia contribui para a promoção de um emprego seguro, justo e de qualidade, promovendo a estabilidade social, o acesso a condições de trabalho decentes e aumentando o emprego nos países em que atua. Este impacto positivo é reforçado pela promoção de práticas laborais alinhadas com os Direitos Humanos e as normas internacionais aplicáveis.

Por outro lado, a Empresa identifica como uma oportunidade estratégica o desenvolvimento e a melhoria do seu processo de avaliação de due diligence aos fornecedores e subcontratados, com o objetivo de garantir o respeito pelos Direitos Humanos na cadeia de valor. Uma nova ferramenta de análise de due diligence de terceiros foi implementada ao longo de 2025. Conforme explicado na seção 2.4.1.3 Metas e ações relacionadas com a conduta empresarial da conduta do G1-Business, esta ferramenta permite aprofundar a avaliação abrangente dos riscos ASG, fortalecer a conformidade regulamentar e assegurar a rastreabilidade dos processos de seleção e acompanhamento dos fornecedores, consistente com os princípios e compromissos contidos na Política de Compras Responsáveis da Empresa. Esta oportunidade deriva diretamente do impacto positivo gerado pela promoção de boas práticas no campo das condições de trabalho e dos direitos humanos e está alinhada com a estratégia e o modelo de negócio da OHLA. Da mesma forma, a OHLA promove boas práticas na sua cadeia de valor através da realização de questionários e processos de avaliação a fornecedores e subcontratados em relação às condições de trabalho e ao respeito pelos direitos humanos, contribuindo assim para a melhoria dos padrões laborais nas diferentes geografias em que o Grupo desenvolve a sua atividade. Assim, tal como acima referido e seguindo o rasto marcado pelo projeto-piloto de due diligence realizado em fornecedores no Chile entre 2024 e 2025, no qual foi avaliado o nível de maturidade do seu sistema de due diligence, o âmbito da revisão será analisado e expandido nos próximos anos para consolidar uma abordagem sistemática e coerente, de acordo com as crescentes exigências regulamentares em matéria de sustentabilidade e due diligence.

Neste sentido, para mitigar os possíveis riscos associados a situações de trabalho infantil, forçado ou compulsório na cadeia de valor, a OHLA aplica um processo de classificação de risco por país sujeito a revisão periódica, para garantir que os principais mercados em que a Companhia opera não estão particularmente expostos a este tipo de risco. Embora este processo não incorpore atualmente um parâmetro específico sobre o trabalho forçado, a Companhia complementa esta análise monitorando os requisitos exigidos por seus clientes, que impõem controles rigorosos nesta área, cuja implementação é regularmente monitorada pela OHLA.

Políticas relacionadas com os trabalhadores da cadeia de valor

A OHLA implementou um conjunto de políticas destinadas a promover o respeito pelos direitos humanos, ao mesmo tempo que aborda e gere os impactos e oportunidades decorrentes das suas operações sobre os trabalhadores da cadeia de valor. Estas políticas aplicam-se a todas as entidades que fazem parte do Grupo OHLA e em todos os países onde a OHLA opera. Grupos de interesse externos não estiveram envolvidos no desenvolvimento destas políticas. No entanto, os diretores e a direção Sênior do Grupo OHLA estão ativamente envolvidos no seu desenvolvimento, atualização e gestão, tendo em conta os interesses do pessoal do GRUPO. Todas as políticas descritas estão disponíveis para os funcionários e quaisquer partes interessadas no website da OHLA.

Deve-se notar que, em 2025, foi desenvolvido o Código de Ética dos Fornecedores e Subcontratados (CEP), que está pendente de aprovação no momento da elaboração deste relatório. A Empresa, no seu compromisso com a ética empresarial, a sustentabilidade e a conformidade regulatória, estabelece este CEP como um marco de referência para garantir que todas as relações comerciais sejam desenvolvidas sob os mais altos padrões de integridade, responsabilidade e respeito pelos direitos fundamentais. O objetivo do CEP é estabelecer os princípios éticos e a conduta esperados PELA OHLA nas suas relações com terceiros que fazem parte da sua cadeia de fornecimento ou prestam serviços ao Grupo, de forma a garantir a identificação, prevenção, prevenção e prevenção da mitigação e remediação de impactos negativos em toda a cadeia de valor.

Ao estabelecer relações comerciais, um dos critérios para a seleção de fornecedores e subcontratados deve ser levado em conta que assumiram princípios comportamentais e de gestão semelhantes aos estabelecidos no CEP. O âmbito de aplicação será qualquer entidade da Obrascón Huarte Lain, S.A., do seu grupo consolidado e de todas as entidades que controla, direta ou indiretamente²⁷.

O seguinte descreve os conteúdos, normas ou iniciativas associadas e os órgãos responsáveis pelo cumprimento das políticas sobre os trabalhadores da cadeia de valor do Grupo OHLA:

Política de Compras Responsáveis (IP 33 e OP 33)

O Grupo OHLA, através dos seus departamentos de compras, estabeleceu uma série de compromissos na sua relação com fornecedores e empreiteiros. Em primeiro lugar, garante o cumprimento rigoroso dos regulamentos em vigor em



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **204**

todos os territórios onde opera. A integridade e a ética profissional são fundamentais, por isso as relações com fornecedores e empreiteiros baseiam-se nestes princípios. Além disso, o grupo promove práticas empresariais sustentáveis, fomentando relações comerciais estáveis que contribuem para a sustentabilidade econômica, social e ambiental.

Da mesma forma, a OHLA garante igualdade de oportunidades e transparência, garantindo a precisão da informação e facilitando a livre concorrência nos processos de contratação. Isso permite selecionar fornecedores usando critérios objetivos, transparentes e equilibrados. A confidencialidade e a proteção dos dados pessoais são também uma prioridade, aplicando os mecanismos necessários para preservar a sua integridade, disponibilidade e confidencialidade.

Outro compromisso relevante é a promoção das compras de fornecedores locais, encorajando o seu recrutamento para apoiar o desenvolvimento do tecido empresarial e a criação de empregos nas comunidades onde atua. Manter um diálogo e comunicação suaves com fornecedores e empreiteiros é igualmente importante.

Estes compromissos são complementados pelo acompanhamento das diretrizes de conduta relacionadas com a "relação com fornecedores e empreiteiros". Por fim, o Grupo OHLA está empenhado em facilitar o desempenho responsável entre os seus fornecedores e em promover uma relação mutuamente benéfica, disseminando o seu Código de Ética, a Política de Compras Responsáveis e os princípios do Pacto Global.

Esta política aplica-se a todas as compras de produtos e serviços feitas por qualquer empresa ou entidade do Grupo OHLA, cobrindo todos os seus fornecedores e empreiteiros dentro do GRUPO, sem exceção. As partes interessadas afetadas por esta política incluem trabalhadores da cadeia de valor, fornecedores, empreiteiros e subcontratados. A política não está ligada a regras ou iniciativas de terceiros. O Departamento de Compras é responsável por monitorizar e avaliar se os compromissos estabelecidos na Política de Compras Responsável estão atualizados e são realizados continuamente.

Finalmente, e alinhada com a Política de Compras Responsáveis, a Empresa desenvolveu um Guia de Compras Sustentável com o objetivo de expor as informações necessárias nesta área para facilitar as funções de compra e contratação a inclusão de materiais sustentáveis, ao mesmo tempo que promove relações comerciais que promovem a sustentabilidade ambiental, social e econômica em toda a cadeia de valor da Empresa.

Política de Qualidade Saúde e Segurança Ocupacional e Meio Ambiente (EM 12, IP 37)

Dentro desta política, a OHLA está comprometida com a melhoria contínua e sistemática de todas as suas atividades, com especial ênfase nas condições de trabalho, na segurança e saúde dos seus colaboradores e trabalhadores na sua cadeia de valor, na qualidade dos seus projetos, na qualidade dos seus colaboradores e colaboradores, satisfação do cliente e respeito pelo meio ambiente. No campo da prevenção de riscos ocupacionais (PRL), a OHLA assume compromissos específicos, tais como o cumprimento de requisitos legais; a integração da segurança e da saúde em todos os processos, incluindo a segurança rodoviária; a promoção da paralisação de postos de trabalho que envolvam ações ou comportamentos inseguros; assegurar a consulta e a participação dos trabalhadores; e promover condições de trabalho que previnam crimes contra a liberdade sexual e a integração moral no trabalho.

Esta política abrange todos os projetos e serviços realizados pela organização nas suas principais áreas de atividade: Engenharia e construção, prestação de serviços e cuidados sociais e de saúde, desenvolvimento de infraestruturas e projetos imobiliários especiais. Da mesma forma, esta política aplica-se sempre que OHLA tem a gestão ambiental do projeto. No caso dos sindicatos temporários (Utes) ou Joint Ventures, a aplicação dependerá da distribuição de recursos. No entanto, a conformidade com a norma ISO 14001, bem como o plano de gestão ambiental correspondente, é sempre assegurada. A política também está alinhada com várias normas e iniciativas internacionalmente reconhecidas, incluindo a ISO 9001:2015, a ISO 14001:2015, a ISO 45001:2018 e a ISO 39001.

²⁷ As relações comerciais com fornecedores/subcontratados de entidades participantes nas quais a OHLA não tenha um controle eficaz são excluídas, embora essas entidades promovam, na medida do possível, o cumprimento destes princípios.

Esta política afeta várias partes interessadas, incluindo diretores, reguladores, sociedade em geral, grupos silenciosos de interesse e todos os funcionários do Grupo OHLA. A implementação desta política está sob a responsabilidade do diretor-geral do Grupo OHLA.

Política de Direitos Humanos (IP 36, IP 37)

A Política de Direitos Humanos do Grupo OHLA expressa expressamente o seu compromisso de respeitar e proteger os direitos humanos de todos os trabalhadores, a cadeia de valor e as comunidades que podem ser afetadas pela atividade da OHLA.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **205**

Esta política abrange, para além do respeito pelos direitos humanos e pelos direitos laborais dos trabalhadores na cadeia de valor, todas as ações para corrigir possíveis incidentes de direitos humanos. Deve notar-se que esta política será atualizada para 2025.

Esta política baseia-se em trabalhos preliminares que permitiram a identificação e priorização dos princípios a que o Grupo está comprometido. Este processo de identificação de prioridades começa com uma análise de risco por país nas regiões onde atua, utilizando indicadores públicos de organizações e instituições reconhecidas no campo dos direitos humanos. Posteriormente, é realizado um contraste interno com os gestores seniores do Grupo em diferentes áreas de atuação para avaliar a sua percepção do risco de incumprimento, bem como consultas externas com peritos locais e internacionais que permitem afinar a análise.

O Grupo OHLA está empenhado em promover a implementação de processos de due diligence para identificar e prevenir possíveis violações dos direitos humanos. Isto é feito de acordo com os Princípios Orientadores sobre Negócios e Direitos Humanos. É importante notar que, se necessário, são tomadas medidas para mitigar quaisquer impactos adversos que possam surgir.

Os princípios fundamentais da política de direitos humanos do Grupo OHLA são os seguintes:

- **Erradicar o trabalho forçado:** O Grupo OHLA está empenhado em gerar emprego livremente escolhido e não usará trabalho forçado ou compulsório em nenhuma das suas formas.
- **Trabalhe pela igualdade e combata a discriminação:** O Grupo OHLA garante a igualdade de oportunidades e está empenhado em fornecer os meios e recursos necessários para que todos os seus colaboradores possam ter um desenvolvimento profissional e pessoal em pé de igualdade, proibindo qualquer fonte de discriminação (sexo, raça, orientação sexual, orientação sexual, etc.), deficiência ou qualquer outra circunstância suscetível de discriminação)
- **Oferecer trabalho decente:** O Grupo OHLA oferece a todos os seus trabalhadores e empreiteiros um trabalho decente, adaptado às suas competências, responsabilidades e funções, comprometendo-se com as diretrizes da OIT. O Grupo OHLA aplica os mesmos padrões de trabalho e direitos aos trabalhadores migrantes e às suas famílias. O Grupo também compreende a importância de processos de recrutamento justos e transparentes e está empenhado em sensibilizar os trabalhadores migrantes para os seus direitos no momento do recrutamento, tanto verbalmente como por escrito.
- **Para garantir a segurança e a saúde das pessoas:** O Grupo OHLA respeita e protege a segurança e a dignidade das pessoas, bem como os seus direitos civis, políticos e económicos nos países onde a Empresa atua. Por esta razão, o Grupo está empenhado em capacitar os meios necessários e em implementar e comunicar as melhores práticas em saúde e prevenção de riscos profissionais.
- **Respeitar as minorias e as comunidades indígenas:** O Grupo OHLA respeita e protege os direitos das minorias, As comunidades indígenas e todas as comunidades marginalizadas em todos os contextos em que opera e se compromete a trabalhar e dialogar com as comunidades para minimizar o impacto negativo das atividades nas comunidades e no seu modo de vida no âmbito da legislação em vigor, convenções e tratados existentes.
- **Promover a liberdade de associação e negociação coletiva:** O Grupo promove e respeita o direito de associação e negociação coletiva no local de trabalho e compromete-se a não interferir com a adesão gratuita e voluntária dos seus trabalhadores em sindicatos jurídicos ou a tomar medidas discriminatórias nesta base.
- **Erradicar o trabalho infantil:** O recrutamento de menores é expressamente regulado pela política do Grupo de acordo com as convenções da OIT que regulam a idade mínima legal para o emprego.
- **Proteger o ambiente das pessoas:** O Grupo OHLA está empenhado em respeitar e proteger o direito dos colaboradores e terceiros de desfrutar de um ambiente saudável.
- **Segurança Física, Empresas de Segurança e Direitos Humanos:** A Empresa está comprometida em fornecer instalações de trabalho e instalações noturnas, quando apropriado, em condições de segurança, bem-estar e higiene adequadas para atender aos requisitos de segurança, espaço, temperatura, iluminação, ventilação, água potável e rede de saneamento. Além disso, está empenhada em aplicar os princípios voluntários sobre Segurança e Direitos Humanos em serviços de vigilância e segurança física.

A política de direitos humanos do Grupo OHLA é implementada publicamente através da sua adesão às principais iniciativas e diretrizes internacionais nesta área. Estes incluem a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas, do qual é membro e fundador da sua rede espanhola, a Declaração Tripartida da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre os Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho, e a Organização Internacional do Trabalho (OIT). As Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais e os Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 206

É importante notar que a Empresa promove uma colaboração ativa e responsável com todos os trabalhadores e fornecedores da sua cadeia de valor. Um aspeto importante desta colaboração é o incentivo à compra e contratação de fornecedores locais, que não só apoia o desenvolvimento do tecido empresarial local, mas também encoraja a criação de um emprego decente nas regiões onde o Grupo atua. Este compromisso é reforçado através de um diálogo contínuo e fluido com fornecedores e subcontratados.

As partes interessadas afetadas por esta política incluem fornecedores, sindicatos e trabalhadores ao longo da cadeia de valor. A implementação desta política é regida pelo enquadramento institucional e legal em vigor em cada país onde opera, embora a Empresa esteja comprometida em integrá-la globalmente nos seus sistemas de gestão. A Direção de Estratégia e Sustentabilidade, sob a direção do CEO, é responsável pela implementação desta política.

Por fim, é importante notar que, conforme estabelecido na Seção 4.1.2.3 Gestão da Relação com fornecedores e práticas de pagamento do Capítulo G1 de Conduta Empresarial, a OHLA submete os seus fornecedores a um processo de aprovação, que avalia critérios que incluem a proteção dos direitos dos indivíduos ao longo da sua cadeia de valor. Além disso, os fornecedores que se submetem a esta avaliação devem assinar uma declaração na qual devem aceitar e comprometer-se a aplicar os valores e princípios do Código de Ética OHLA e de outras políticas da empresa, estender os acordos acordados aos seus diretores, Os trabalhadores ou qualquer outra pessoa ou partido sob o seu controle e aplicam as diretrizes da Declaração Tripartida da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre os Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho, As Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais e os Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos. A este respeito, com o objetivo de continuar a evoluir o procedimento de avaliação e aprovação, este processo foi revisto em 2025 e foram incorporados critérios adicionais e novas salvaguardas.

Mecanismos de reparação

O Grupo OHLA tem mecanismos formais que permitem que os trabalhadores da cadeia de valor e outras partes interessadas comuniquem irregularidades e potenciais impactos materiais relacionados com os seus direitos. Para tal, a Empresa coloca à disposição o Sistema de Informação sobre Irregularidade Interna (Canal Ético), através do qual podem ser comunicadas possíveis violações do Código de Ética, das políticas internas do Grupo ou dos regulamentos aplicáveis. A Política de Comunicação de Irregularidade garante que todas as comunicações recebidas através do Canal Ético serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, garantindo que não sejam tomadas retaliações contra informadores que denunciem uma possível irregularidade de boa-fé.

A gestão das comunicações recebidas, bem como a investigação dos fatos e a adoção de medidas de reparação ou reparação, são realizadas de acordo com os procedimentos estabelecidos no capítulo G1 Conduta Empresarial, ser igualmente aplicável nos casos que afetam os trabalhadores da cadeia de valor. Os princípios gerais da proteção dos informadores, da confidencialidade e da proibição da retaliação também se aplicam conforme descrito no capítulo S1 Personal.

Tal como referido acima, o sistema interno de comunicação de irregularidades é acessível aos trabalhadores da cadeia de valor através de uma variedade de meios, incluindo o website da empresa, os correios e os locais de trabalho e os locais de construção, usando códigos QR que permitem acesso direto à plataforma do Canal Ético.

Em caso de identificação de um impacto material real ou potencial sobre os trabalhadores da cadeia de valor, a Empresa avalia a necessidade de adotar medidas de correção proporcionais à natureza e gravidade do incidente, de acordo com as suas políticas e compromissos nacionais no domínio dos direitos humanos e do trabalho. As medidas de reparação podem incluir, mas não se limitam a, ações de sensibilização, formação específica, reforço dos requisitos contratuais aplicáveis aos fornecedores e subcontratados ou, se for caso disso, a cessação da relação contratual.

A eficácia dos mecanismos de reparação aplicáveis à cadeia de valor é revista periodicamente, incluindo a recolha de informações das pessoas afetadas e a revisão dos processos internos relevantes. Da mesma forma, a Empresa realiza auditorias periódicas de terceiros para verificar a adequação e eficácia das medidas adotadas e o seu alinhamento com as normas internacionais no campo dos direitos humanos e dos direitos do trabalho, consistente com os objetivos da Política de Direitos Humanos e da Política de Compras Responsáveis.

O processo detalhado para a investigação de qualquer queixa está descrito no Sistema de Informação e Proteção do informante no capítulo G1 Conduta Empresarial. Se for apresentada uma queixa relativa aos trabalhadores da cadeia de valor, aplicar-se-á o mesmo procedimento.

2.3.2.3 Parâmetros e objetivos relacionados com os trabalhadores da cadeia de valor

Objetivos e ações associadas aos trabalhadores da cadeia de valor

Em relação aos trabalhadores da cadeia de valor, o Grupo OHLA define os seus parâmetros e objetivos de acordo com o seu Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027. Este quadro estratégico articula os desafios, linhas de ação e



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **207**

objetivos aplicáveis à cadeia de valor e está alinhado com os compromissos assumidos nas políticas empresariais relevantes, entre os quais se destacam o Código de Ética do Fornecedor, a Política de Direitos Humanos e a Política de Compras Responsáveis.

A definição destes parâmetros e metas leva em consideração a relevância da cadeia de valor para a execução dos projetos do Grupo, bem como os impactos materiais identificados. Neste processo, foram consideradas as expectativas e contribuições dos principais grupos de interesse, com o objetivo de orientar as ações da Companhia para as áreas em que ela possa exercer maior influência e contribuir de forma mais eficaz para a gestão dos impactos nos trabalhadores da cadeia de valor.

Os objetivos são avaliados pelos departamentos e órgãos de gestão correspondentes em cada área específica, que interagem com os trabalhadores da cadeia de valor para garantir a eficácia das ações relacionadas com cada objetivo. Através deste processo de comunicação e colaboração, a aprendizagem adquirida e as oportunidades de melhoria derivadas dos resultados obtidos pela empresa são identificadas e transmitidas.

A seguir, os objetivos definidos para 2025 e as ações realizadas pela Empresa para os atingir são definidos:

TRABALHADORES NA CADEIA DE VALOR								
DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS			Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027				
Conhecimento e responsabilidade sobre as condições dos trabalhadores na cadeia de valor (salários, tempo de trabalho, negociação coletiva, reconciliação, segurança e saúde)	Redução dos efeitos negativos do trabalho através da formação e implementação de sistemas de controle	Sensibilização/formação em SSL. Ações de formação de liderança nos diretores da PRLA e gestores intermediários.	Sensibilização/formação em SSL. Ações de formação de liderança em Diretores e Intermediários; ações para cada DA, Divisão ou Subsidiária.	Sensibilização/formação em SSL. Ações de formação de liderança em Diretores e Intermediários; ações para cada DA, Divisão ou Subsidiária.	Grupo	[Constância]	Desenvolveu ações específicas de formação	Cumprido

Área responsável: Prevenção de riscos ocupacionais

As principais partes interessadas afetadas: O pessoal da cadeia de valor

Recursos financeiros atribuídos: As ações não implicaram um custo econômico material/significativo

De acordo com o Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027, o objetivo definido centra-se na sensibilização para a segurança e saúde através de ações de formação na prevenção dos riscos ocupacionais, quer seja para possuir pessoal, tal como indicado no NEIS-SI-Personal próprio, como no caso de outros trabalhadores dentro da cadeia de valor. Este objetivo responde aos principais impactos negativos e positivos, bem como aos riscos e oportunidades identificados na análise de dupla materialidade, em particular os relacionados com acidentes de trabalho, a promoção de emprego seguro e de qualidade e a promoção de emprego de alta qualidade. Implementação de boas práticas de Trabalho e Direitos Humanos e redução de riscos através da introdução de novas tecnologias e processos de due diligence.

Para atingir o objetivo proposto, a Empresa desenvolve ações de formação específicas para fortalecer a cultura preventiva e melhorar a capacidade de gestão e controle da segurança nas suas próprias operações e nas realizadas através de fornecedores e subcontratados. Além disso, OHLA trabalha na melhoria contínua na prevenção de riscos ocupacionais através da implementação de sistemas de controle atempados e supervisão em questões de segurança e saúde em todos os trabalhos e atividades da cadeia de valor que permitem a redução de acidentes derivam da natureza das atividades e, assim, minimizam os riscos associados.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **208**

Com o objetivo de reforçar os seus compromissos em relação às práticas de trabalho responsáveis na cadeia de valor, a Empresa continua com os processos de avaliação e acompanhamento de fornecedores e subcontratados, contando com questionários e mecanismos de due diligence, conforme discutido ao longo deste relatório.

2.3.3 grupos afetados (NEIS S3)

2.3.3.1 Estratégia, gestão e relação com os grupos afetados

O setor de infraestruturas gera impactos significativos no ambiente social, econômico e ambiental, influenciando diretamente a qualidade de vida das comunidades e de outros grupos afetados. Neste contexto, a gestão responsável dos impactos decorrentes das atividades do Grupo é essencial, com o objetivo de prevenir e mitigar os efeitos negativos e aumentar os impactos positivos nesses grupos, garantindo sempre o respeito pelos direitos humanos e a contribuição para o desenvolvimento sustentável.

A estratégia do Grupo baseia-se na integração sistemática de mecanismos de identificação, diálogo e envolvimento de grupos potencialmente afetados nas diferentes fases do ciclo de vida do projeto. Esta abordagem permite antecipar preocupações, gerir os riscos sociais e reforçar a confiança e a aceitação social das operações, contribuindo para um equilíbrio entre o crescimento econômico e o bem-estar coletivo.

Tendo em conta a natureza das suas atividades, o Grupo identifica o seguinte como os principais grupos afetados, entre outros:

- Comunidades locais: Residentes na área de influência de projetos e podem experimentar mudanças na sua qualidade de vida, dinâmicas sociodemográficas e culturais, acesso a recursos, mobilidade e percepção dos impactos ambientais. Este grupo inclui, entre outros, residentes e proprietários de casas, pequenos comerciantes e empresários locais, agricultores e agricultores, profissionais e trabalhadores locais, grupos em situações de vulnerabilidade, bem como grupos culturais e associações de bairro.
- Os povos indígenas e as comunidades vulneráveis: Em certas regiões, as infraestruturas podem afetar territórios ancestrais, modos de vida tradicionais e direitos culturais.
- Empresas e fornecedores: Empresas e empreiteiros que fazem parte da cadeia de fornecimento de materiais, serviços e tecnologias para a construção e operação de infraestruturas, e que podem ser afetados por decisões econômicas, regulamentos ou mudanças na procura.
- As organizações ambientais e a sociedade civil que representam interesses ambientais, sociais ou comunitários e podem atuar como aliados ou críticos na implementação de projetos, procurando mitigar impactos negativos e promover a sustentabilidade.

Relação com os grupos afetados

Consciente da importância de dar voz aos grupos afetados, especialmente aos mais vulneráveis, o Grupo tem procedimentos específicos de comunicação e participação e medidas para compreender as suas perspetivas, necessidades e expectativa.

OHLA tem um procedimento geral para identificar os impactos sociais decorrentes de suas operações, que inclui explicitamente grupos vulneráveis como mulheres, menores e povos indígenas. Este processo é desenvolvido individualmente para cada projeto e baseia-se na colaboração direta com as comunidades locais através de processos de avaliação social e consultas prévias, de acordo com os regulamentos aplicáveis em cada país.

A interação com grupos afetados é articulada através da equipa de relações comunitárias, responsável pela organização de mecanismos formais de diálogo e participação. Esta equipa estabelece canais de comunicação acessíveis adaptados às características de cada comunidade, gere reuniões com as partes interessadas, revisa a preparação de relatórios e formatos de acompanhamento e lidera no campo as estratégias de gestão social e prevenção de riscos sociais associadas a projetos.

O gerente de projeto é responsável por garantir que a relação e o diálogo com os grupos afetados sejam realizados de forma eficaz, bem como por garantir a recolha e o acompanhamento dos resultados derivados dessas interações.

A avaliação da eficácia da relação do Grupo com os grupos afetados é realizada utilizando ferramentas específicas, entre as quais a matriz de stakeholders e a matriz de riscos sociais, que permitem a identificação de atores relevantes, suas expectativas, interesses e exigências, entre outros, bem como o grau de potencial impacto no projeto.

Para avaliar os resultados dessas interações, são analisadas as causas dos conflitos sociais, os grupos envolvidos, a sua localização e o grau de impactos identificado. Esta análise é completada por reuniões regulares com grupos afetados e pela gestão de reclamações e reclamações através de canais estabelecidos.

As colaborações com as comunidades afetadas ocorrem principalmente durante a fase de implementação e operação dos projetos, através de reuniões e comunicações cuja frequência é adaptada à natureza e complexidade de cada projeto, que pode ser semanal ou mensal.



Dada a natureza das suas atividades, o Grupo mantém um compromisso ativo com a integração e o diálogo contínuo com as comunidades próximas dos seus projetos. Para isso, são promovidas mesas de diálogo, reuniões de bairro e dias de informação e participação, entre outras iniciativas.

Antes do início de qualquer projeto de construção, os Estudos de Avaliação de Impacto Ambiental (EIA) incluem uma Avaliação de Impacto Social (EIS), preparada de acordo com a legislação em vigor em cada país e sujeita à aprovação das autoridades competentes.

Um exemplo representativo desta abordagem é o Projeto de Defesa do Rio Cañete e Humura Rivers no Peru, onde possíveis riscos sociais, como as tensões com as comunidades, foram identificados através de uma matriz de risco social. Para mitigar esses riscos, foram implementadas ações específicas, incluindo reuniões de coordenação, comunicações regulares e acordos de colaboração. Também foram realizadas reuniões de acompanhamento com representantes da comunidade e autoridades distritais para relatar o progresso do projeto, consultar e compreender as percepções das comunidades afetadas.

A mesma abordagem aplica-se à relação com os povos indígenas, enquanto atores-chave. O Grupo organiza reuniões específicas com estes grupos para explicar as atividades do projeto, recolher consultas, registrar reclamações e reclamações, e identificar potenciais riscos e impactos nas suas terras, territórios e direitos. Neste contexto, há também um diálogo sobre possíveis medidas administrativas que as possam afetar.

A Política de Direitos Humanos e a Política de Controle e Gestão de Risco do Grupo estabelecem os princípios e diretrizes para garantir o respeito pelos direitos dos grupos afetados, incluindo as minorias e os povos indígenas, evitando violações e qualquer forma de discriminação cultural, intelectual, religiosa ou espiritual, e promover a igualdade e o respeito pelos seus direitos.

Deve-se dizer que, ao longo de 2026, e no âmbito dos objetivos do Plano Estratégico de Sustentabilidade 2025-2027, prevê-se que seja elaborada e aprovada uma política de respeito pelos direitos dos povos indígenas, a fim de reforçar o compromisso da Empresa através da construção de um quadro abrangente de ação para estabelecer relações com os povos indígenas. Além de estabelecer as diretrizes a seguir em nossas operações e atividades no âmbito da proteção de tais grupos que podem ser afetados pela influência da execução e desenvolvimento dos projetos do Grupo OHLA. Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com os grupos afetados

Como resultado da análise de materialidade realizada pela OHLA, foram identificados diferentes impactos, riscos e oportunidades relacionados aos grupos afetados. O processo global de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades seguiu a mesma metodologia desenvolvida na Seção 2.1.5.1. Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações Gerais (NEIS 2). Conforme indicado na análise de dupla materialidade, os impactos materiais, reais e potenciais, que foram identificados em relação aos grupos afetados estão diretamente relacionados com o modelo de negócio e a estratégia da Empresa.

O NEIS S3 afetou coletivos:

Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
IN 14	I-	Perda de valor histórico, cultural, tradicional, capital natural e valores indígenas no território devido ao desenvolvimento de projetos de construção (deslocamento forçado da população)	A jusante	A curto prazo
IP38	I+	Estímulo à economia local e às áreas rurais através da criação de empregos e atividades auxiliares	A jusante	A curto prazo
IP 39	I+	Melhoria da qualidade de vida, bem-estar e segurança graças ao desenvolvimento de infraestruturas de saneamento e distribuição de água, garantindo a qualidade e segurança do abastecimento.	A jusante	A curto prazo
IP 40	I+	Construção e operação de infraestruturas de transporte que permitam a conectividade das pessoas e a ligação do território.	A jusante	A curto prazo
IP 41	I+	Implementação e acompanhamento dos canais necessários para o diálogo e escuta das comunidades locais, favorecendo um ambiente colaborativo que permita maximizar os impactos positivos e mitigar os impactos negativos da atividade OH LA no território.	A montante / operações próprias / A jusante	A curto prazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Risco; O: Oportunidade;

Em relação ao âmbito da divulgação deste relatório, foram tidos em conta os pontos de vista de todos os intervenientes, incluindo todos os grupos afetados identificados na análise de dupla materialidade que podem ser significativamente



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 210

afetados pelas atividades empresariais, incluindo os impactos relacionados com as suas próprias operações, a cadeia de valor da empresa ou também através dos seus produtos ou serviços, bem como através das suas relações comerciais.

2.3.3.2 Gestão de impactos, riscos e oportunidades

Preservação da cultura, do patrimônio histórico e dos valores ecológicos e naturais

O Grupo identificou como um impacto negativo material a possível perda do valor histórico, cultural e tradicional, do capital natural e dos valores indígenas do território, resultante do desenvolvimento de projetos de construção, incluindo potenciais situações de deslocamento populacional. Este impacto tem um caráter sistêmico, estando ligado à natureza do modelo de negócio do setor das infraestruturas, e não deriva da transição para operações mais ecológicas ou neutras em termos climáticos.

A identificação deste impacto baseia-se numa análise de como as atividades do Grupo podem afetar as comunidades locais e os povos indígenas, que experimentam diretamente os efeitos positivos e negativos associados à implementação dos projetos.

Com o objetivo de prevenir, mitigar e, quando apropriado, corrigir esses riscos, o Grupo integra a avaliação dos potenciais impactos no patrimônio cultural, nos valores sociais e no ambiente natural nas diferentes fases do ciclo de vida do projeto (planejamento, avaliação ambiental e social, avaliação ambiental e social, avaliação ambiental e social, avaliação ambiental e social, implementação e acompanhamento). Esta abordagem é articulada através de estudos de impactos ambiental e social, matrizes de risco específicas e mecanismos de monitorização no local, reforçando a devida diligência do Grupo nos territórios onde atua.

A identificação deste impacto baseia-se numa análise de como as atividades do Grupo podem afetar as comunidades locais e os povos indígenas, que experimentam diretamente os efeitos positivos e negativos associados à implementação dos projetos.

Com o objetivo de prevenir, mitigar e, quando apropriado, corrigir esses riscos, o Grupo integra a avaliação dos potenciais impactos no patrimônio cultural, nos valores sociais e no ambiente natural nas diferentes fases do ciclo de vida do projeto (planejamento, avaliação ambiental e social, avaliação ambiental e social, avaliação ambiental e social, avaliação ambiental e social, implementação e acompanhamento). Esta abordagem é articulada através de estudos de impactos ambiental e social, matrizes de risco específicas e mecanismos de monitorização no local, reforçando a devida diligência do Grupo nos territórios onde atua.

Entre as performances mais notáveis de 2025, e do ponto de vista cultural, está a colaboração com o Museu do Prado para a remodelação da sala 4 do edifício Villanueva, destinada a albergar os frescos de Annibale Carracci da Capela Herrera, em Roma. Esta ação contribuiu para a conservação e divulgação destes trabalhos, reforçando o compromisso do Grupo com a cultura enquanto motor do desenvolvimento social.

Na mesma linha de integração social e cultural que as ações do Grupo, durante 2025 foram desenvolvidas iniciativas destinadas a melhorar o ambiente local em determinados projetos. Entre eles, a execução do mural artístico "Guardiões do Páramo" na obra da Avenida El Rincón (Colômbia), uma intervenção de embelezamento urbano que incorpora elementos representativos da biodiversidade do ecossistema páramo. Esta ação, desenvolvida em coordenação com agentes locais, contribui para a melhoria da paisagem urbana e para a consciencialização do valor natural do território, favorecendo a integração da infraestrutura no seu ambiente social e ambiental.

Desenvolvimento local

As operações do Grupo geram impactos materiais positivos nos grupos afetados, em particular através da dinamização da economia local e rural, da melhoria da qualidade de vida e do bem-estar e do reforço da conectividade e do acesso aos serviços básicos. Entre as principais ações estão:

- Criação de emprego e dinamização económica local, através da contratação de trabalhadores e fornecedores locais, que gera emprego direto e indireto e promove relações estáveis com o tecido empresarial do território.
- Desenvolvimento de infraestruturas de saneamento e distribuição de água, que contribuem para melhorar a segurança, a qualidade e a continuidade do abastecimento, com um impacto direto na saúde e bem-estar das comunidades.
- Construção e operação de infraestruturas de transporte, que facilitam a conectividade das pessoas e a integração territorial, reduzindo as desigualdades e melhorando o acesso a oportunidades económicas e sociais.
- Programas de formação e formação, incluindo planos específicos desenvolvidos em escolas e ambientes de quase-construção, destinados a melhorar a empregabilidade e as capacidades das comunidades locais.

Estas ações maximizam os impactos positivos da atividade do Grupo e reforçam a sua contribuição para o desenvolvimento sustentável dos territórios em que atua.

Fornecedores locais



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **211**

	2025	2024
Número total de fornecedores/subcontratados no ano	6.189	17.836
Volume total de despesas com compras de fornecedores/subcontratados realizadas no ano (milhões de euros) *	2.347.799.192	2.476.111.844
Porcentagem de despesas com compras efetuadas com fornecedores/subcontratados locais (no país) **	92,3%	92,1%

* Inclui dados de compras e serviços externos.

** Dados estimados com base nos valores reportados por país de compras de fornecedores locais.

Trabalhadores locais

2025					
Trabalhadores locais (%)	N.º Trabalhadores locais	Trabalhadores não locais (%)	N.º Trabalhadores não locais	Resumo	
ESPAÑA	92%	2.249	8%	200	2.449
PERU	97%	1992	3%	53	2.045
CHILE	92%	2193	8%	197	2.390
REP. CHECA	90%	1374	10%	151	1.525
EUA*	0%		0%		1.489
COLÔMBIA	95%	263	5%	15	278
MÉXICO	89%	109	11%	14	123
ESLOVÁQUIA	100%	195	0%	0	195
SUÉCIA	77%	99	23%	30	129
PANAMÁ	96%	901	4%	37	938
ARÁBIA	18%	7	83%	33	40
RESTO	0%				98
TOTAL				730	11.699

* Dados não disponíveis.

A OHLA desempenha um papel fundamental na construção e operação de infraestruturas de transporte que melhoram a conectividade e a integração territorial. Desta forma, as autoestradas, estradas, pontes, caminhos-de-ferro e sistemas de transportes públicos, como o metrô, facilitam o acesso a serviços essenciais e melhoram o desenvolvimento econômico. Como exemplo disso, o Projeto de Reabilitação da Estrada Pan-Americana Oriental, no Panamá, incorpora uma estratégia para gerar valor compartilhado em seu ambiente imediato, através de iniciativas voltadas para o fortalecimento social e dinamização econômica das comunidades vizinhas. Entre as ações realizadas estão programas de segurança rodoviária, campanhas de sensibilização voltadas para a população local e priorização da contratação de mão-de-obra da área de influência do projeto, contribuindo assim para o emprego e o desenvolvimento socioeconômico do território. Este projeto de infraestrutura promoverá uma maior conectividade e eficiência logística, reduzindo os tempos de viagem e os custos operacionais, o que permitirá aumentar a atividade produtiva e fortalecer a competitividade regional. Além disso, durante a sua execução, o projeto estimula o emprego local e a cadeia de abastecimento, gerando oportunidades econômicas na sua área de influência, como mencionado acima. Do ponto de vista social, a ação aumenta a segurança rodoviária, melhora o acesso a serviços essenciais e fortalece a integração territorial das comunidades vizinhas. Além disso, a modernização da estrada pode contribuir para uma circulação mais suave e mais eficiente, com o potencial de reduzir as emissões associadas ao congestionamento. Juntos, estes impactos positivos consolidam a contribuição do projeto para o desenvolvimento socioeconômico local e a criação de valor sustentável a longo prazo.

Outros exemplos que destacam os projetos de interligação realizados pela OHLA são a Linha 3 do Metro de Santiago do Chile e a extensão da Linha 7, projetos que transformaram a mobilidade urbana através da ligação das comunas com acesso limitado a transportes públicos eficientes. Graças às estações modernas e aos comboios automatizados, milhares de pessoas reduziram os seus tempos de viagem e melhoraram a sua qualidade de vida, promovendo um modelo de mobilidade mais sustentável.

Da mesma forma, o impacto local da OHLA também se reflete através do compromisso com o desenvolvimento de projetos de energia renovável. Após a atribuição dos quatro parques fotovoltaicos recentemente anunciados, a OHLA atingiu um marco significativo no campo das energias renováveis, ultrapassando os 3.000 MW de energia total



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 212

desenvolvida globalmente. Assim, a empresa não só conduz a transição verde, mas também promove o emprego e o crescimento nas comunidades em que atua.

Por outro lado, OHLA é uma referência global na construção e gestão de hospitais, com mais de 150 novos centros de saúde na sua história. Com mais de 8,5 milhões de metros quadrados construídos e mais de 60.000 leitos, a empresa tem contribuído para o fortalecimento dos sistemas de saúde em muitos países.

Além disso, a Empresa mantém um compromisso ativo com a promoção de jovens talentos nas suas principais geografias, participando em feiras e reuniões com estudantes de engenharia, a fim de promover a empregabilidade, a melhoria da qualidade e a melhoria da qualidade do trabalho, facilitar a transição para o mercado de trabalho e atrair perfis qualificados alinhados com as necessidades futuras da organização.

Portanto, pode-se dizer que a estratégia de recrutamento da OHLA não só facilitou a criação de empregos diretos, mas também promoveu oportunidades indiretas em setores como logística, logística e outros. Consultoria técnica e gestão de projetos Este tipo de infraestrutura é fundamental para fortalecer a conectividade nas cidades e territórios, facilitando o acesso a oportunidades de emprego, educação e serviços essenciais. Entre as ações a desenvolver no futuro, a empresa quer apostar nos próximos anos em projetos de água limpa para abastecer áreas sem acesso a este recurso, especialmente em regiões e áreas de difícil acesso, assim como em projetos de inovação que contribuem para a luta contra as alterações climáticas, ao mesmo tempo que reforçam o seu compromisso social com as comunidades afetadas.

Ação social, educação e voluntariado

Do ponto de vista do impacto positivo na implementação e monitorização dos canais necessários para o diálogo e a escuta das comunidades locais, o Grupo acredita que o diálogo contínuo com estas comunidades é uma oportunidade chave para maximizar os impactos positivos e mitigar os impactos negativos das suas atividades. Para isso, implementa e mantém canais formais de diálogo, escuta ativa e gestão de sinistros, favorecendo um ambiente colaborativo e confiança mútua.

Neste contexto, a OHLA promove ações sociais, educação e iniciativas de voluntariado empresarial, destinadas à inclusão social, à melhoria da empregabilidade e aos grupos de apoio em situações vulneráveis. Estas ações fazem parte da abordagem do Grupo para gerir os impactos sociais e complementam a atividade principal dos projetos.

Durante 2025, o Grupo reforçou o seu compromisso com a inclusão social e laboral através de colaborações com entidades sociais de destaque como a Fundación Integra, Fundación Adecco, Prodis, Randstad, Inspiring Girls e Down Madrid, entre outras. Através destas alianças, são desenvolvidos programas de formação, sensibilização e apoio a pessoas em risco de exclusão social, promovendo a igualdade de oportunidades e a integração no mercado de trabalho. Da mesma forma, o voluntariado empresarial desempenha um papel fundamental como um canal de relacionamento com os grupos afetados, e, portanto, constitui uma expressão tangível do compromisso social da OHLA nos diferentes territórios em que atua. Isso permite que os funcionários participem ativamente em projetos sociais, culturais, desportivos e ambientais que geram um impacto positivo e duradouro nas comunidades. Neste contexto, a equipe OHLA Central ofereceu-se na Feed My Starving Children em Aurora, Illinois, contribuindo para a luta contra a fome infantil a uma escala global. Durante o dia, os profissionais da Empresa colaboraram na preparação e embalagem manual de alimentos enriquecidos com nutrientes essenciais, destinados a melhorar a saúde e o desenvolvimento das crianças em comunidades vulneráveis. Esta iniciativa reflete como o envolvimento local das equipas se traduz num impacto que transcende o âmbito geográfico imediato, reforçando a cultura empresarial, o sentido de pertença e a contribuição efetiva para os desafios sociais de âmbito internacional.

Políticas relacionadas com grupos afetados

A OHLA implementou um conjunto de políticas destinadas a promover o respeito pelos direitos humanos enquanto aborda e gere os impactos das suas operações nas comunidades afetadas. Estas políticas aplicam-se a todas as entidades que fazem parte do Grupo OHLA, bem como a todos os seus colaboradores e terceiros associados, sem exceções e em todos os países onde a OHLA opera.

As partes interessadas afetadas por estas políticas incluem funcionários, acionistas e terceiros, excluindo os grupos de interesse específicos mencionados na política de Direitos Humanos. Grupos de interesse externos não estiveram envolvidos no desenvolvimento destas políticas. No entanto, os diretores e a gerência Sênior do Grupo OHLA estão ativamente envolvidos no seu desenvolvimento, atualização e gestão, tendo em conta os interesses do pessoal do GRUPO e os padrões internacionais e as melhores práticas neste campo. Todas as políticas descritas estão disponíveis para os funcionários e quaisquer partes interessadas no website da OHLA.

O seguinte descreve os conteúdos, regras ou iniciativas associadas e os órgãos responsáveis pelo cumprimento das políticas dos grupos afetados do Grupo OHLA:



Política de Controle e Gestão de Risco (IN14, IP41)

A Política de Controle e Gestão de Risco do Grupo OHLA tem como objetivo estabelecer uma estrutura apropriada para identificar e gerir eficazmente os riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados com o desenvolvimento da sua atividade e proporcionar qualidade na tomada de decisões da Empresa. Esta política procura alcançar os seguintes objetivos estratégicos e operacionais do Grupo, proteger a sua reputação e segurança jurídica, e garantir a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo. Além disso, foca-se na proteção dos interesses dos acionistas e de outras partes interessadas do Grupo OHLA²⁸.

Para atingir os objetivos de controle e gestão de riscos e oportunidades, estabelece-se uma série de princípios orientadores. Primeiro, deve agir sempre dentro do quadro legal, respeitando os valores e padrões refletidos no Código de Ética e no quadro normativo do Grupo. Além disso, é importante agir de acordo com os níveis de apetite e tolerância ao risco definidos pela Empresa. A integração do controle e gestão de riscos e oportunidades nos principais processos de negócio é relevante, bem como a sua incorporação na tomada de decisões estratégicas e operacionais. A gestão da informação de risco deve ser transparente, proporcional e eficaz, comunicando-se no devido tempo. Da mesma forma, é importante estabelecer e manter uma cultura de consciência do risco e a sua gestão eficaz, e incorporar as melhores práticas e recomendações de boa governança corporativa em termos de gestão e controle de riscos que contribuem para a melhoria contínua no desempenho do negócio. Finalmente, um quadro e uma metodologia comuns devem estar disponíveis no Grupo para realizar atividades de gestão e controle de riscos a nível empresarial e operacional.

²⁸ Esta política não está ligada a regras ou iniciativas de terceiros.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento do Grupo OHLA é responsável pela supervisão e avaliação dos sistemas de gestão e controle de riscos do Grupo, de modo a que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores contidos na Política de Gestão e Controle de Risco.

No que diz respeito às responsabilidades do Conselho de Administração e da CCS, estas são as que estão estabelecidas na última versão da Política de Risco nesta área:

- Conselho de Administração: É responsável por aprovar a Política de Gestão e Controle de Risco e fornecer os meios para o cumprimento, bem como estabelecer os níveis de apetite e tolerância ao risco sob os quais o Grupo deve operar.
- Comissão de Auditoria e Cumprimento: Aconselha o Conselho na sua tomada de decisões, entre outras questões, sobre a eficácia e adequação dos sistemas de gestão e controle de riscos do Grupo, eles monitoram e avaliam para que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores contidos na Política de Gestão e Controle de Risco. Por tudo isto tem, sob a sua supervisão direta, a Direção das Empresas de Auditoria Interna e, de acordo com as recomendações do Código de Boa Governança das Empresas Listadas da CNMV, com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Gestão de Risco Corporativo e Controle Interno. Além disso, o CAC recebe informação periódica da Direção de Cumprimento das Empresas em matérias da competência da Direção de Cumprimento das Empresas.

Política de Sustentabilidade (IN14, IP38, IP40, IP41)

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi concebida para integrar aspetos ASG em toda a cadeia de negócios, com o objetivo de criar valor económico, ambiental e social a longo prazo. Os princípios de ação incluem o cumprimento das boas práticas de governança, a responsabilidade, a diligência e a transparência na divulgação de informações, e o apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas. A política também enfatiza a importância da relação com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda vários aspetos relacionados com os grupos afetados, tais como:

- Promover uma cultura de preservação dos recursos naturais e prevenção da poluição, favorecendo o uso responsável e eficiente dos recursos naturais.
- Assegurar o respeito pelo ambiente ambiental e pela biodiversidade das áreas em que os projetos estão localizados, favorecendo a mitigação dos impactos negativos gerados.
- Contribuir para o desenvolvimento económico e a coesão social nas cidades e regiões onde estamos presentes através do emprego local e do apoio a iniciativas sociais e económicas.
- Exercer a devida diligência para assegurar o respeito e a proteção dos Direitos Humanos no desenvolvimento das nossas atividades onde estamos presentes.
- Apoiar programas inovadores no campo da ação social e promover o voluntariado empresarial nos seus diferentes ambientes operacionais.
- Promova a transparência da informação e a comunicação com diferentes partes interessadas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 214

Esta política aplica-se a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exclusões no âmbito de aplicação. A relação da OHLA com os seus intervenientes é fundamental no seu exercício de responsabilidade. Portanto, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Através desta política, queremos promover a transparência nos compromissos e desempenho dos ASG, bem como promover o envolvimento ativo com todos eles e melhorar a integração da Sustentabilidade nas linhas estratégicas do Grupo. Todas as partes interessadas do Grupo OHLA são afetadas pela Política de Sustentabilidade.

Esta política está ligada aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas (ODS) e à Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e ao Pacto Global das Nações Unidas. O Conselho de Administração é responsável pela sua aplicação e é livremente acessível a todas as partes interessadas no website corporativo da OHLA.

Política de Direitos Humanos (IP38, IP39, IP40, IP41)

A Política de Direitos Humanos do Grupo OHLA baseia-se em trabalhos preliminares que permitiram identificar e priorizar os princípios a que o Grupo está comprometido. Este processo começa com uma análise de risco por país nas regiões onde atua, utilizando indicadores públicos de organizações e instituições reconhecidas no campo dos direitos humanos. Além disso, é feito um contraste interno com os gestores seniores do Grupo em diferentes áreas de atuação para avaliar a sua percepção do risco de não cumprimento. Também são realizadas consultas externas com especialistas locais e internacionais.

O Grupo OHLA está empenhado em promover a implementação de processos de due diligence para identificar e prevenir possíveis violações dos direitos humanos. Isto é feito de acordo com os Princípios Orientadores sobre Negócios e Direitos Humanos. Se necessário, são tomadas medidas para mitigar quaisquer impactos adversos que possam surgir.

Os princípios fundamentais da política de direitos humanos do Grupo OHLA são os seguintes:

- Erradicar o trabalho forçado: O Grupo OHLA está empenhado em gerar emprego livremente escolhido e não usará trabalho forçado ou compulsório em nenhuma das suas formas.
- Trabalho pela igualdade e combata a discriminação: O Grupo OHLA garante a igualdade de oportunidades e está empenhado em fornecer os meios e recursos necessários para que todos os seus colaboradores possam ter um desenvolvimento profissional e pessoal em pé de igualdade, proibindo qualquer fonte de discriminação (sexo, raça, orientação sexual, orientação sexual, etc.), deficiência ou qualquer outra circunstância suscetível de discriminação).
- Oferecer trabalho decente: O Grupo OHLA oferece a todos os seus trabalhadores e empreiteiros um trabalho decente, adaptado às suas competências, responsabilidades e funções, comprometendo-se com as diretrizes da OIT. O Grupo OHLA aplica os mesmos padrões de trabalho e direitos aos trabalhadores migrantes e às suas famílias. O Grupo também compreende a importância de processos de recrutamento justos e transparentes e está empenhado em sensibilizar os trabalhadores migrantes para os seus direitos no momento do recrutamento, tanto verbalmente como por escrito.
- Para garantir a segurança e a saúde das pessoas: O Grupo OHLA respeita e protege a segurança e a dignidade das pessoas, bem como os seus direitos civis, políticos e económicos nos países onde a Empresa atua. Por esta razão, o Grupo está empenhado em capacitar os meios necessários e em implementar e comunicar as melhores práticas em saúde e prevenção de riscos profissionais.
- Respeitar as minorias e as comunidades indígenas: O Grupo OHLA respeita e protege os direitos das minorias. As comunidades indígenas e todas as comunidades marginalizadas em todos os contextos em que opera e se compromete a trabalhar e dialogar com as comunidades para minimizar o impacto negativo das atividades nas comunidades e no seu modo de vida no âmbito da legislação em vigor, convenções e tratados existentes.
- Promover a liberdade de associação e negociação coletiva: O Grupo promove e respeita o direito de associação e negociação coletiva no local de trabalho e compromete-se a não interferir com a adesão gratuita e voluntária dos seus trabalhadores em sindicatos jurídicos ou a tomar medidas discriminatórias nesta base.
- Erradicar o trabalho infantil: O recrutamento de menores é expressamente regulado pela política do Grupo de acordo com as convenções da OIT que regulam a idade mínima legal para o emprego.
- Proteger o ambiente das pessoas: O Grupo OHLA está empenhado em respeitar e proteger o direito dos colaboradores e terceiros de desfrutar de um ambiente saudável.
- Segurança Física, Empresas de Segurança e Direitos Humanos: A Empresa está comprometida em fornecer instalações de trabalho e instalações noturnas, quando apropriado, em condições de segurança, bem-estar e higiene adequadas para atender aos requisitos de segurança, espaço, temperatura, iluminação, ventilação, água potável e rede



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 215

de saneamento. Além disso, está empenhada em aplicar os princípios voluntários sobre Segurança e Direitos Humanos em serviços de vigilância e segurança física.

A política de direitos humanos do Grupo OHLA é implementada publicamente através da sua adesão às principais iniciativas e diretrizes internacionais nesta área. Estes incluem a Declaração Universal dos Direitos Humanos, o Pacto Global das Nações Unidas, do qual é membro e fundador da sua rede espanhola, a Declaração Tripartida da Organização Internacional do Trabalho (OIT) sobre os Princípios e Direitos Fundamentais no Trabalho, e a Organização Internacional do Trabalho (OIT). As Diretrizes da OCDE para Empresas Multinacionais e os Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos. A implementação desta política é regida pelo enquadramento institucional e legal em vigor em cada país onde opera, embora a Empresa esteja comprometida em integrá-la globalmente nos seus sistemas de gestão. O Diretor Corporativo de Estratégia e Sustentabilidade é responsável por promover esta política.

Portanto, OHLA, através da sua Política de Direitos Humanos, está comprometida em respeitar e proteger os direitos das minorias, comunidades indígenas e grupos marginalizados em todas as regiões onde atua. A empresa prioriza o trabalho colaborativo e o diálogo contínuo com essas comunidades para mitigar qualquer impacto negativo de suas atividades. Este compromisso é realizado dentro do atual quadro legal e de acordo com as convenções e tratados existentes, garantindo assim o respeito e a promoção dos direitos dos povos indígenas e de outros grupos afetados.

A Política de Direitos Humanos e a Política de Controle e Gestão de Risco da OHLA trabalham em conjunto para garantir uma cooperação e colaboração eficazes com os grupos afetados. A Política de Direitos Humanos baseia-se numa série de diretrizes para prevenir e mitigar as violações dos direitos humanos. Isso inclui promover a igualdade, proibir o trabalho forçado e infantil, e respeitar as comunidades indígenas e minoritárias. Ao mesmo tempo, a Política de Controle e Gestão de Risco estabelece um quadro para integrar a gestão de riscos nos processos de negócio, agindo sempre de acordo com a lei e o Código de Ética do Grupo. Juntas, estas políticas criam um ambiente de respeito e proteção dos direitos humanos, promovendo o diálogo e a cooperação ativa com as comunidades locais para minimizar os impactos negativos e garantir um desenvolvimento sustentável e equitativo.

As medidas específicas para a reparação em caso de violação dos direitos humanos dos grupos afetados são descritas a seguir.

Mecanismos de reparação

A OHLA tem mecanismos formais de reclamação e reparação destinados a permitir que grupos afetados pelas suas atividades comuniquem preocupações, incidentes ou possíveis irregularidades relacionadas com os impactos sociais derivados dos projetos.

Entre estes mecanismos, o Canal Ético do Grupo é o principal instrumento para a recepção, gestão e, se for caso disso, remediação de possíveis impactos negativos. Este canal está disponível para qualquer grupo afetado e permite comunicar de forma segura e confidencial/anônima possíveis violações, conduta irregular ou violações de direitos. As informações detalhadas sobre o seu funcionamento estão contidas no capítulo sobre conduta empresarial (NEIS G1). Além disso, a OHLA estabelece em cada projeto sistemas específicos de gestão de reclamações e reclamações, adaptados ao contexto local e às características das comunidades afetadas. Estes mecanismos permitem canalizar preocupações relacionadas com a implementação do projeto e facilitar uma resposta rápida aos impactos identificados. Para garantir a acessibilidade e o conhecimento efetivo desses mecanismos, a Empresa informa ativamente os grupos afetados sobre a sua existência e funcionamento através de reuniões, reuniões comunitárias e outros processos de diálogo. Estas ações tornam possível assegurar que as comunidades e outros grupos de interesse estejam cientes das vias disponíveis para expressar as suas preocupações e exercer o seu direito de apresentar reclamações.

Todas as comunicações recebidas através dos diferentes canais são registradas, analisadas e geridas de acordo com os procedimentos estabelecidos no sistema integrado de gestão do Grupo. A OHLA monitoriza as reclamações recebidas e avalia a eficácia dos mecanismos de reparação, tanto em termos de resposta como de resolução dos problemas levantados. As informações obtidas também são usadas para identificar oportunidades de melhoria na gestão social de projetos e na prevenção de impactos futuros.

De acordo com as disposições da Política de Comunicação de Irregularidade do Grupo OHLA (ver capítulo Conduta Empresarial - NEIS G1), todas as comunicações são tratadas com a máxima confidencialidade e a proibição de retaliação contra pessoas que denunciam de boa-fé possíveis irregularidades ou preocupações é garantida, reforçando assim a confiança nos mecanismos disponíveis.

O compromisso com a proteção e o respeito dos direitos humanos é um pilar do modelo de gestão do Grupo e é abordado de forma transversal em diferentes áreas. Neste sentido, o procedimento de Due Diligence dos Direitos



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 216

Humanos e os resultados derivados da sua implementação estão descritos no Capítulo Geral de Informações (NEIS 2), complementando a abordagem de reparação e remediação de impactos nos grupos afetados. Nenhuma incidência de direitos humanos relacionada com as comunidades afetadas foi detectada durante 2025.

2.3.3.3 Metas e ações relacionadas aos grupos afetados

A OHLA está consciente dos impactos que a sua atividade pode gerar nos ambientes e comunidades em que desenvolve os seus projetos. Neste contexto, a Empresa estabelece uma abordagem de gestão que visa prevenir e mitigar os impactos negativos nos grupos afetados e aumentar os impactos positivos, integrando estes objetivos na sua estratégia de sustentabilidade e gestão operacional de projetos.

As metas e ações relacionadas aos grupos afetados estão enquadradas no Plano de Sustentabilidade 2025-2027 e estão alinhadas com os compromissos contidos nas políticas corporativas do Grupo que são aplicáveis neste contexto.

O estabelecimento de objetivos relacionados com os grupos afetados é realizado tendo em conta as expectativas e interesses dos grupos de interesse e as áreas em que as ações da Companhia podem gerar um maior impacto positivo. Para isso, OHLA mantém um diálogo constante com as comunidades através dos mecanismos estabelecidos nos regulamentos internos aplicáveis a cada trabalho e projeto, incluindo reuniões periódicas, visitas no local e processos de consulta com gestores de relações comunitárias. Esta abordagem garante que os objetivos, principalmente ligados à ação social e ao voluntariado, sejam eficazmente geridos e que a aprendizagem adquirida e as oportunidades de melhoria sejam continuamente integradas na gestão de projetos e no planejamento futuro.

GRUPOS AFETADOS

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Aumentar os impactos positivos nas comunidades locais quando um projeto de infraestrutura civil é realizado	Relacionar programas de ação social com o propósito de fazer da Empresa	Implementação do centímo de apoio	Implementação de iniciativas pró-bono para aumentar o apoio ao desenvolvimento social	Automação do cálculo do SROI (Retorno Social sobre o Investimento) para os principais projetos sociais	Grupo	[Consta imagem]	Lançamento "Cêntimos x sorrisos" [Centavos por sorrisos]	Cumprido
		Automação do cálculo do SROI	Automação do cálculo do SROI	Automação do cálculo do SROI	Grupo	[Consta imagens]	Realizada automação	Cumprido

Área responsável: Sustentabilidade

Principais partes interessadas: As comunidades afetadas

Recursos financeiros atribuídos: As ações não implicaram um custo económico material/significativo

De acordo com o compromisso da OHLA de gerar um impacto positivo nas comunidades onde desenvolve os seus projetos, o Grupo concentra a sua ambição social no aumento dos impactos positivos nas comunidades locais durante a execução de projetos de infraestruturas civis. Esta abordagem procura maximizar os benefícios sociais decorrentes da atividade da Empresa, integrando as dimensões económica e social e cultural no planejamento e execução dos projetos. Para enfrentar este desafio, durante o ano de 2025 a OHLA conseguiu realizar a implementação do centavo solidário na folha de pagamento dos colaboradores, uma medida que já foi concluída com sucesso e que permite canalizar recursos para projetos sociais que beneficiam as comunidades locais. Além disso, para compreender e avaliar o impacto social das suas ações, o Grupo iniciou, em 2025, a automação da medição do retorno social sobre o investimento (SROI) de certos programas de investimento na comunidade. Assim como o seu alinhamento com os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS). Como resultado, o valor social gerado pelas ações da Empresa pode ser medido de forma mais eficiente e sistemática, sua eficácia pode ser avaliada e decisões estratégicas podem ser tomadas em iniciativas futuras.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPANHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 217

A metodologia SROI permite identificar, quantificar e tornar visível o valor social gerado para os principais grupos de interesse e para a sociedade em geral. Esta informação facilita a tomada de decisões mais informada e estratégica, garantindo que as ações sociais contribuam para gerar uma mudança sustentável a longo prazo.

Como resultado desta análise, o Grupo pode estimar o impacto social gerado por cada euro investido em ações de formação, cultura e inclusão social, reforçando a transparência e responsabilidade em termos de gestão dos impactos nos grupos afetados. Desta forma, podemos dizer que, para cada euro investido nestas ações sociais, geramos um impacto de 8,5 €.

OHLA assume que o desenvolvimento sustentável dos territórios em que opera depende, em grande medida, do bem-estar e progresso das pessoas em que opera. Sob este princípio, a Empresa promove políticas e ações destinadas a gerar valor social partilhado, promovendo iniciativas de voluntariado empresarial e programas de ação social que contribuem tanto para o crescimento pessoal e profissional da sua equipa humana como para o fortalecimento das comunidades locais. Estas ações, detalhadas neste capítulo, fazem parte do compromisso da organização com o desenvolvimento inclusivo e sustentável no seu ambiente de influência. Neste sentido, as iniciativas desenvolvidas no ambiente comunitário onde a Empresa atua são particularmente importantes. Na Colômbia, por exemplo, foram implementados dias pedagógicos e programas de formação para as comunidades que rodeiam os projetos, com o objetivo de promover a educação, a sensibilização e a responsabilidade partilhada em áreas como a convivência comunitária, a cultura cidadã, a prevenção da violência de gênero e a prevenção da violência baseada no gênero, reciclagem e cuidados ambientais, bem como a promoção de hábitos saudáveis. Juntamente com a Colômbia, outros países como o Peru e o Chile também desenvolveram ações deste tipo. Estas ações não só contribuem para o bem-estar individual e coletivo, mas também fortalecem o ambiente social e ambiental, mitigando potenciais riscos sociais e gerando impactos positivos sustentáveis ao longo do tempo. Em 2025, o número de patrocínio, patrocínio e ação social foi de 847.700 €²⁹, 50,1% inferior em relação a 2024.

²⁹ O número de patrocínio, patrocínio e ação social inclui outras doações derivadas de obrigações legais.

2.3.4 consumidores e usuários finais (NEIS S4)

2.3.4.1 Estratégia e gestão do consumidor e do usuário final

A OHLA define como consumidores ou usuários finais aqueles que recebem os benefícios diretos ou indiretos dos seus produtos e serviços, diferenciando-os dos clientes contratuais. Estes são os destinatários finais das infraestruturas, obras e desenvolvimentos da Companhia, que são os principais responsáveis por garantir a qualidade, a sustentabilidade e a eficiência.

Dependendo das linhas de negócio da OHLA, os principais consumidores finais são:

- **Construção:** Ocupantes ou usuários de edifícios, infraestruturas e obras civis, beneficiários da segurança, eficiência e sustentabilidade dos edifícios.
- **Industrial:** Operadores e comunidades que usam instalações industriais e são afetados pela sua operação, com foco na segurança e minimizando os impactos ambientais e sociais.
- **Concessões:** Usuários de infraestruturas geridas, como hospitais, estradas ou transportes, cuja experiência depende do seu bom funcionamento e manutenção.
- **Empreendimentos [Desenvolvimentos]:** Compradores e residentes de empreendimentos imobiliários e urbanos, que beneficiam da qualidade, eficiência e sustentabilidade dos empreendimentos.

Da mesma forma, e de acordo com os princípios estabelecidos pela CSRD, a empresa reconhece que os impactos associados aos seus projetos transcendem a relação contratual direta e podem ser estendidos a outras partes interessadas, como as comunidades locais, as comunidades locais e outras partes interessadas, os futuros usuários ou ocupantes das infraestruturas e do ambiente social e ambiental em que as ações são desenvolvidas. No entanto, a principal e direta responsabilidade da Empresa está focada em garantir que as soluções de construção oferecidas satisfazem as expectativas, necessidades e requisitos do cliente contratado, que é o principal usuário final nas suas operações.

Relação com consumidores e usuários finais

A OHLA desenvolveu uma abordagem estruturada que integra eficazmente as necessidades e perspetivas dos seus clientes (públicos e privados) e usuários finais em todas as fases dos projetos, desde o planeamento até à entrega final. Esta abordagem procura garantir a qualidade, sustentabilidade e eficiência das obras, bem como antecipar e gerir adequadamente os impactos, riscos e oportunidades associados à sua atividade.

A relação com clientes e usuários finais é articulada através de práticas sistemáticas que fazem parte do Sistema Integrado de Gestão da Empresa (SGI). Incluem comunicação ativa e participação precoce, através do estabelecimento



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 218

de canais abertos desde o início de cada projeto, que nos permitem compreender os objetivos, prioridades e possíveis preocupações do cliente, adaptando a frequência e o conteúdo da comunicação às características de cada ação.

Além disso, a OHLA realiza uma avaliação de risco e impactos personalizada, analisando em conjunto como as suas decisões podem afetar a operabilidade do projeto, os custos, os prazos e a funcionalidade dos usuários finais. Esta avaliação é completada pela adaptação de processos e soluções construtivas, incorporando o feedback recebido e aplicando, quando necessário, soluções inovadoras que respondam a necessidades específicas.

A empresa também tem um sistema de gestão de incidentes que permite identificar, registrar, analisar e resolver incidentes reais ou potenciais de forma eficiente, mantendo os clientes informados e minimizando o impactos de possíveis imprevistos. Este sistema inclui a gestão de reclamações, reclamações e sugestões, bem como a implementação de ações corretivas e preventivas para evitar a recorrência.

A medição da satisfação do cliente e do usuário final é realizada periodicamente através de inquéritos e questionários, complementados pela análise de não conformidades, reclamações, sugestões e entrevistas específicas. Quando são identificados desvios ou áreas de melhoria, são implementadas ações específicas por projeto, cliente ou região, cujo acompanhamento é realizado pela área da qualidade para garantir a sua eficácia. As lições aprendidas são integradas em projetos futuros, reforçando a melhoria contínua.

É importante dizer que o gerente de projeto ou gerente desempenha um papel fundamental como responsável operacional pelo relacionamento com clientes e usuários finais, garantindo uma colaboração eficaz e que os resultados obtidos contribuem para a abordagem estratégica da Empresa.

Em relação à proteção do consumidor e do usuário final, a OHLA presta especial atenção à consideração de grupos vulneráveis, como crianças ou pessoas com deficiência. Neste sentido, a Empresa cumpre rigorosamente as especificações definidas pelos usuários finais, incorporando em todas as fases de concepção e construção princípios de acessibilidade, segurança e design inclusivo, com o objetivo de minimizar as barreiras físicas e funcionais e promover ambientes seguros e inclusivos.

Esta abordagem integrada e proativa permite à OHLA fortalecer a confiança dos seus consumidores e usuários finais, gerir eficazmente os riscos associados à sua atividade e manter elevados padrões de qualidade, sustentabilidade e excelência em todos os seus projetos.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com consumidores e usuários finais

Como resultado da dupla análise de materialidade, a OHLA identificou impactos materiais e oportunidades associados a consumidores e usuários finais que derivam diretamente do seu modelo de negócio como Empresa de Infraestrutura Global. O processo global de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades seguiu a mesma metodologia desenvolvida na Seção 2.1.5.1. Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações Gerais (NEIS 2).

Conforme descrito na seção 2.1.3 Estratégia, modelo de negócios e cadeia de valor do capítulo Informações Gerais (NEIS 2), a atividade do Grupo – focada no projeto, construção e gestão de infraestrutura – tem um impacto direto na qualidade de vida, segurança, acessibilidade e experiência do usuário de milhões de pessoas. Neste contexto, os impactos positivos identificados estão principalmente ligados à incorporação de critérios de acessibilidade universal, usabilidade, qualidade e proteção do usuário final nos projetos desenvolvidos.

Em particular, foram identificados os seguintes impactos materiais e oportunidades:

NEIS S4 Consumidores e usuários finais

Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
IP 42	I+	Inclusão de critérios universais de acessibilidade e usabilidade em projetos de infraestrutura e construção e propostas de melhorias para garantir a acessibilidade dos usuários finais	A jusante	A curto prazo
IP 44	I+	Construção de infraestruturas que garantam padrões de qualidade e proteção ao usuário final, certificados e geridos por sistemas de gestão reconhecidos internacionalmente	A jusante	A curto prazo
OP 36	O	Aumento da procura de infraestruturas como estradas, transportes públicos, sistemas de água e saneamento, devido ao crescimento populacional e potenciais usuários	Operações próprias	A curto prazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Risco; O: Oportunidade.

A identificação e avaliação desses impactos é realizada através de avaliações internas envolvendo diferentes áreas técnicas e de negócios, com base em informações dos sistemas de gestão específicos de cada atividade (qualidade,



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 219

ambiente, segurança e saúde, entre outros). Esta abordagem proporciona uma visão transversal e coerente dos efeitos associados aos projetos, tanto na fase de implementação como na fase de funcionamento e utilização.

No que se refere aos riscos e oportunidades financeiros associados, a análise considera a probabilidade de que as questões de sustentabilidade relacionadas com os consumidores e usuários finais possam afetar o desempenho econômico, a posição competitiva ou a geração de valor da Empresa, de acordo com a abordagem de materialidade dupla estabelecida pelo CSRD. Além disso, foram tidas em conta as expectativas das partes interessadas relevantes, especialmente as que podem ser significativamente afetadas pela qualidade, segurança, acessibilidade e funcionalidade da infraestrutura desenvolvida pelo Grupo.

2.3.4.2 Gestão de impactos, riscos e oportunidades

Gerir impactos e oportunidades materiais é importante na indústria da construção para garantir que os projetos e obras satisfazem as necessidades atuais e futuras dos clientes e usuários finais. OHLA identificou impactos de importância relativa através da análise de dupla materialidade, que orientam o seu foco estratégico nesta direção. Ao abraçar estes impactos, a OHLA procura fortalecer a sua relação com os clientes oferecendo projetos e práticas responsáveis.

Construção sustentável, qualidade, acessibilidade e proteção do usuário final

De acordo com os impactos positivos identificados na análise de dupla materialidade (IP 42 e IP 44), a OHLA integra critérios de sustentabilidade, qualidade, acessibilidade universal e proteção do usuário final na concepção e execução dos seus projetos. Esta abordagem garante que as infraestruturas desenvolvidas não só satisfazem elevados padrões ambientais e técnicos, mas também garantem usabilidade, segurança e bem-estar para todos os usuários.

A gestão destes impactos é articulada através da aplicação sistemática de metodologias internacionalmente reconhecidas como LEED®, BREEAM®, BREEAM® Infraestrutura, GBCE, Passivhaus, CES e WELL, que incorporam requisitos relacionados com:

- Uso de materiais sustentáveis e de proximidade.
- Eficiência energética e energias renováveis.
- Gestão eficiente da água e tratamento de resíduos.
- Redução das emissões de gases com efeito de estufa.
- Qualidade ambiental interior, conforto e saúde dos ocupantes.
- Análise do ciclo de vida e otimização do design.

Até à data, o Grupo completou 84 projetos sob padrões de sustentabilidade, principalmente nos Estados Unidos, Europa e Chile. Em 2025, já estão certificados 58 projetos e 26 estão em processo de obtenção, consolidando esta abordagem como prática habitual no seu portfólio de projetos.

Entre as ações mais relevantes estão os projetos de obras civis do Metro de Estocolmo sob os requisitos BREEAM® Infraestrutura; a rede de hospitais Bío Bío no Chile de acordo com os critérios do CES; A incorporação dos requisitos da GBCE em projetos como o Edifício Administrativo da Rua Padre Damián e o Lote 1 da Cidade da Justiça; E o projeto Centro Canalejas Madrid, certificado LEED Gold, que integra soluções geotérmicas, eficiência da água, melhoria da qualidade ambiental interior e metodologia BIM para otimizar o desempenho do ativo.

Além disso, em relação ao impacto positivo ligado à acessibilidade universal (IP 42), a OHLA incorpora critérios de design inclusivo e usabilidade nas suas infraestruturas, propondo melhorias que visem garantir a igualdade de acesso e utilização por todos os usuários finais. Esta abordagem é especialmente relevante para grupos que exigem espaços adaptados, como pessoas com deficiências físicas, sensoriais ou cognitivas, através da incorporação de rampas, elevadores, sinalização acessível ou a eliminação de barreiras arquitetónicas, idosos ou famílias com crianças, bem como trabalhadores de serviços e logística que precisam de acesso amplo e funcional.

A integração destes critérios não só beneficia grupos específicos, como também melhora o conforto, a segurança e a experiência do usuário para todas as pessoas, reforçando a qualidade geral das infraestruturas implementadas.

Por outro lado, a participação ativa da OHLA em fóruns setoriais, associações e grupos de trabalho – como os promovidos pela SEOPAN – contribui para a melhoria contínua dos padrões de qualidade, sustentabilidade e proteção dos usuários. Estes espaços permitem o intercâmbio de boas práticas, antecipam mudanças reguladoras e colaboram na definição de critérios técnicos e políticas públicas que influenciam diretamente a concepção e implementação de infraestruturas mais seguras, mais acessíveis e sustentáveis.

Em relação à oportunidade identificada (PO 36), o aumento da procura de infraestruturas sustentáveis, resilientes e sociais é um vetor estratégico para o Grupo. A capacidade de integrar critérios ambientais, sociais, de qualidade e de acessibilidade reforça o seu posicionamento competitivo nos processos de concurso e contribui para gerar valor a longo prazo para os clientes, usuários finais e comunidades.

Políticas relacionadas com consumidores e usuários finais



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 220

Política de Qualidade Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente (IP42, IP44, OP36)

A OHLA tem políticas destinadas a gerir tanto os impactos como as oportunidades decorrentes das suas atividades. Neste sentido, a Política de Qualidade Segurança e Saúde, Energia e Meio Ambiente procura aumentar a satisfação do cliente, abordando de forma abrangente as necessidades dos consumidores e dos usuários finais. Esta política aplica-se a todas as entidades que fazem parte do Grupo OHLA, bem como a todos os seus colaboradores e terceiros associados, em todos os países onde a OHLA opera. Além disso, é implementado sempre que a OHLA é responsável pela gestão ambiental do projeto e está disponível no site corporativo do Grupo, permitindo o acesso gratuito a todas as partes interessadas.

A política permite o estabelecimento de objetivos de segurança e saúde, qualidade e ambiente. Portanto, a OHLA está comprometida com a melhoria contínua e sistemática de toda a sua atividade e especialmente nas condições de trabalho, na segurança e saúde dos colaboradores e colaboradores, na qualidade do trabalho, na satisfação dos clientes e usuários finais, na qualidade do trabalho, na satisfação dos clientes e usuários finais, na e no respeito e cuidado com o meio ambiente. Da mesma forma, a empresa está comprometida em cumprir os requisitos legais, regulamentares e contratuais, e em fornecer soluções aos clientes que cumpram o quadro contratual estabelecido, proporcionando a melhor experiência possível para gerar confiança e lealdade.

Esta política abrange todos os projetos e serviços realizados pela organização nas suas principais áreas de atividade: Engenharia e construção, prestação de serviços e cuidados sociais e de saúde, desenvolvimento de infraestruturas e projetos imobiliários especiais. No caso dos sindicatos temporários (UTES) ou Joint Ventures, a aplicação dependerá da distribuição de recursos. No entanto, a conformidade com a norma ISO 14001, bem como o plano de gestão ambiental correspondente, é sempre assegurada. A política de qualidade Segurança e Saúde, Energia e Ambiente está alinhada com várias normas e iniciativas internacionalmente reconhecidas, incluindo as normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

As partes interessadas afetadas por esta política incluem diretores, reguladores, sociedade em geral, grupos de interesses silenciosos e todos os funcionários. Embora os grupos de interesse externos não tenham estado diretamente envolvidos no desenvolvimento destas políticas, os Diretores e a Alta Direção do Grupo OHLA estão envolvidos no seu desenvolvimento, atualização e gestão, tendo em conta os interesses do pessoal do Grupo OHLA. A responsabilidade pela implementação desta política cabe ao diretor-geral do Grupo OHLA.

Em relação ao respeito pelos direitos humanos dos consumidores ou usuários finais, estes são refletidos em vários aspetos-chave da Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente da OHLA. Em primeiro lugar, ao cumprir os requisitos legais, regulamentares e contratuais, a empresa garante que os direitos dos clientes são protegidos e respeitados, agindo sempre dentro de enquadramentos estabelecidos. Além disso, ao oferecer soluções que estejam em conformidade com a estrutura contratual e ao gerar confiança e lealdade, a OHLA respeita o direito dos clientes a receber produtos e serviços de qualidade que correspondam às suas expectativa e necessidades. Além disso, a empresa fornece informações atempadas e promove a comunicação bidirecional, respeitando assim o direito dos clientes a serem informados e a participar num diálogo aberto, fundamental para a transparência e o respeito pelos seus direitos. Em relação à colaboração com consumidores ou usuários finais, esta política da OHLA promove uma colaboração ativa com os clientes, garantindo que os requisitos legais e contratuais sejam cumpridos, protegendo os seus direitos e expectativa. Ao fornecer soluções de qualidade, a OHLA está empenhada em satisfazer as necessidades dos clientes. Além disso, ao encorajar a comunicação bidirecional, a empresa garante que os clientes sejam informados e capazes de se envolver num diálogo.

Mecanismos de reparação

A OHLA tem diferentes canais de comunicação e mecanismos de reclamação acessíveis aos seus consumidores e usuários finais, que permitem a comunicação de incidentes, irregularidades, reclamações ou necessidades de forma direta e estritamente confidencial, de acordo com a Política de Comunicação de Irregularidade (ver capítulo G1). Estes mecanismos são obrigatórios em todas as relações comerciais e projetos da Empresa.

Em caso de incidente, os usuários finais podem utilizar, entre outros, o Canal Ético do Grupo e os formulários de reclamações e reclamações, integrados nos procedimentos operacionais da Empresa.

Além disso, a OHLA tem um mecanismo de gestão de não conformidades e ações corretivas, que permite identificar e tratar possíveis violações em qualquer fase de um contrato, projeto, processo ou serviço. Este mecanismo incorpora informação não só de clientes, mas também de autoridades e outras partes interessadas, incluindo comunidades locais. Quando uma violação é detectada, incluindo as relacionadas com os direitos humanos, a Empresa toma as medidas corretivas necessárias para eliminar as suas causas, evitar a sua recorrência e fornecer uma resposta adequada.



Todas as questões recebidas através deste mecanismo são geridas de acordo com os procedimentos do SGI, sob a responsabilidade das áreas de prevenção, qualidade e ambiente, com a participação do Gestor do Projeto. A gestão, monitorização e resolução de incidentes é adaptada à duração e às características de cada projeto. Além disso, a eficácia do sistema e os resultados obtidos são analisados regularmente, de forma a identificar oportunidades de melhoria e reforçar a atenção às necessidades dos usuários finais.

A confiança e o conhecimento destes mecanismos pelos consumidores e usuários finais são avaliados através do acompanhamento da satisfação dos clientes, através de entrevistas, reclamações, sugestões e auditorias pós-venda. Estes resultados são revistos no âmbito do processo de revisão pela Direção, o que permite melhorias contínuas nos canais de comunicação e reparação.

Além disso, de acordo com o seu compromisso com a ética e o respeito pelos direitos humanos, OHLA garante que todas as comunicações recebidas através do Canal Ético sejam tratadas com a máxima confidencialidade e sem represálias para pessoas que relatam de boa-fé possíveis irregularidades. A proteção e o respeito dos direitos humanos são um foco central do modelo de gestão da Empresa e são abordados através dos processos de due diligence descritos no capítulo sobre o NEIS 2. Durante 2025, não foram identificados incidentes de direitos humanos relacionados com clientes ou usuários finais.

2.3.4.3 Metas e ações relacionadas com consumidores e usuários finais
 A satisfação do consumidor e do usuário final é um objetivo estratégico fundamental para o Grupo OHLA, refletindo o desempenho dos seus produtos e serviços e contribuindo para a criação de valor sustentável a longo prazo. Num ambiente altamente competitivo, a capacidade da Empresa de satisfazer as expectativas dos seus clientes reforça a confiança, promove relações duradouras e fortalece o seu posicionamento no mercado.

Este compromisso é realizado através de uma abordagem orientada para a qualidade, inovação e atenção personalizada em todas as linhas de negócio, concebendo cada projeto e cada interação como uma oportunidade de responder adequadamente às necessidades e expectativa dos usuários finais.

Dada a diversidade de projetos e contextos operacionais, a OHLA não estabelece objetivos quantitativos globais homogêneos para consumidores e usuários finais, mas integra este objetivo nos seus compromissos globais de qualidade, excelência operacional e melhoria contínua, gerido através do Sistema de Gestão Integrado (SGI).

Abaixo, estão listados os objetivos estabelecidos no Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 e as ações realizadas pela Empresa para alcançá-los:

CONSUMIDORES E USUÁRIOS FINAIS								
DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Reconhecimento da marca como um fornecedor de infraestruturas sustentáveis, acessíveis e seguras, promovendo o progresso social	Implementação de um indicador de experiência do cliente	-	-	Implementação do NPS (Net Promoter Score)	Grupo	-	Não aplicável	-

Área responsável: Qualidade e Meio Ambiente
 Principais partes interessadas: Usuários finais
 Recursos financeiros atribuídos: Não aplicável
 No âmbito do Plano Estratégico de Sustentabilidade 2025-2027, a OHLA definiu um roteiro que articula desafios, objetivos e metas alinhados com os compromissos das suas políticas corporativas e com as expectativas dos seus grupos de interesse. Neste sentido, a OHLA está a estabelecer objetivos para mitigar os impactos nos consumidores e usuários finais, focados na implementação de melhorias que garantam a acessibilidade universal dos serviços e a conformidade com os padrões de qualidade e proteção para todos os usuários finais.
 Para os consumidores e usuários finais, devido à diversidade de projetos e contextos operacionais, não foram estabelecidos objetivos anuais quantificáveis; O objetivo é 2027, com a métrica Net Promoter Score como indicador da lealdade do cliente e da vontade de recomendar a OHLA como parceira em projetos. Apesar da falta de objetivos



anuais, a Empresa mantém uma abordagem permanente que visa assegurar elevados níveis de satisfação, apoiada pela aplicação sistemática dos seus processos de gestão, pelo acompanhamento contínuo da performance dos projetos e pela melhoria constante da qualidade dos serviços. A definição, acompanhamento e revisão destes objetivos corresponde às áreas de qualidade e aos gestores de projetos, com supervisão da Gestão através dos processos do Sistema Integrado de Gestão (SIG). Assegurar uma melhoria contínua do desempenho social da OHLA em relação aos seus consumidores e usuários finais. A monitorização do desempenho nesta área é realizada através de medições periódicas da satisfação dos clientes, através de inquéritos, entrevistas, análise de reclamações, sugestões e auditorias pós-venda, bem como através da monitorização de indicadores operacionais relevantes, como a gestão de incidentes ou tempos de resposta. A informação recolhida é sistematicamente analisada para identificar áreas para melhoria e para reforçar a qualidade dos serviços prestados.

Durante 2025, a empresa continuou a promover ações para melhorar o envolvimento do cliente na medição dos serviços prestados PELA OHLA. Foram realizados inquéritos de satisfação ao longo do ano, que atingiram uma taxa de participação de 50%, inferior à registrada em 2024.

Esta variação está diretamente ligada ao tipo de projetos desenvolvidos durante o ano e à fase de implementação em que estão localizados. Em certos casos, estas circunstâncias limitam objetivamente a adequação ou o momento ideal dos inquéritos de satisfação, o que explica as flutuações observadas no nível de participação entre os exercícios. Nos projetos em que foi possível obter a opinião do cliente, os resultados obtidos foram, em termos gerais, positivos e forneceram informações suficientes e representativas para a análise do desempenho e a identificação de oportunidades de melhoria.

Estas ações são coerentes e alinhadas com os objetivos estabelecidos na Política de Qualidade, Segurança e Saúde, Energia e Ambiente, contribuindo para a melhoria contínua da qualidade do trabalho e para o aumento da satisfação dos clientes do Grupo OHLA.

Por fim, acrescentam que a OHLA está empenhada em garantir que as suas práticas não causam ou contribuem para impactos negativos nos seus clientes. Para abordar este compromisso, a empresa adota uma abordagem que prioriza o bem-estar e os direitos de todos os intervenientes. Isto é conseguido através da integração das políticas citadas no capítulo. Estas políticas destinam-se a garantir que todas as ações estejam alinhadas com os requisitos legais, regulamentares e contratuais, com o objetivo de oferecer aos clientes soluções que cumpram o quadro contratual estabelecido.

2.4 INFORMAÇÃO SOBRE GOVERNANÇA

2.4.1 Conduta Empresarial (NEIS G1)

2.4.1.1 Governança, gestão da conduta empresarial

A gestão responsável da conduta empresarial é um pilar essencial para garantir a resiliência e a sustentabilidade do modelo de negócio da OHLA num contexto global cada vez mais complexo e exigente. Esta abordagem garante que as atividades do Grupo sejam realizadas de acordo com os princípios éticos, os enquadramentos regulamentares aplicáveis e os bons padrões de governança corporativa, reforçando simultaneamente a confiança dos principais intervenientes.

A integração de critérios de integridade, transparência e comportamento responsável nos processos internos ajuda a mitigar riscos operacionais, legais e reputacionais, bem como a prevenir potenciais situações de conflito de interesses. Favorece também a consolidação de uma cultura corporativa baseada no respeito, responsabilidade e responsabilidade, promovendo um ambiente de trabalho alinhado com os valores da organização.

Neste sentido, a gestão eficaz da conduta empresarial não só protege a Empresa contra riscos relevantes, mas também atua como um elemento-chave para a criação de valor sustentável a longo prazo, apoiando o bem-estar das pessoas, a robustez das relações comerciais e a reputação corporativa da OHLA.

Órgãos administrativos, de gestão e de supervisão

A OHLA tem um modelo de governança composto por diferentes órgãos e comissões cuja operação e gestão está incluída no Regulamento do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain S.A.

O Conselho de Administração é o órgão de decisão mais elevado da Companhia e é composto por pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência. O seu papel é delegar a gestão regular aos órgãos executivos e à equipa de gestão, focando-se na definição de política empresarial e organizacional e na função geral de supervisão. Isso inclui a aprovação de políticas e estratégias gerais da sociedade, como o plano estratégico ou de negócios, a política de investimento e financiamento, a política de controle e gestão de riscos e a política de sustentabilidade.



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 223

Além disso, o Conselho de Administração tem a responsabilidade de maximizar o valor real da empresa em benefício dos acionistas, com critérios de longo prazo e sustentabilidade, assegurar que a gestão da empresa persegue a criação de valor real para os acionistas e que está sob a supervisão eficaz do Conselho de Administração.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento, em matéria de conduta empresarial, é responsável por assegurar o cumprimento do Código de Ética e promover tanto a sua divulgação como a formação específica necessária para a sua aplicação. Também é responsável por supervisionar as auditorias internas da Empresa e a eficácia e adequação dos sistemas de gestão e controle de riscos, bem como garantir que as políticas e sistemas no material de controle interno sejam efetivamente implementadas.

No que se refere ao modelo de prevenção do crime, o Comitê de Auditoria e Cumprimento é o órgão responsável, através da Direção de Cumprimento, pela implementação do modelo de prevenção do risco criminal do Grupo OHLA e pela sua melhoria contínua. Para o efeito, a Direção de Cumprimento elaborará e manterá atualizado o mapa de risco criminal do Grupo OHLA e proporá à Comissão as medidas e controles que considera necessários para melhorar o modelo de prevenção de riscos criminais. Para a supervisão do funcionamento e cumprimento deste sistema, o Comitê de Auditoria e Cumprimento tem poderes autônomos de iniciativa e controle. O Comitê de Auditoria e Cumprimento é composto por membros que têm conhecimento e experiência em contabilidade, auditoria e gestão de riscos, tanto financeiros como não financeiros.

O Comitê de Nomeações e Remuneração avalia as competências, o conhecimento e a experiência necessários no Conselho de Administração para garantir que os candidatos a diretores tenham as competências necessárias para o desempenho eficaz das suas funções.

Em relação à conduta comercial, esta comissão tem entre as suas funções, assegurar a transparência nas transações da Companhia e relatar a relação dessas transações que envolvem ou podem envolver conflito de interesses, e assegurar, neste sentido, que quaisquer conflitos de interesses não prejudicam a independência dos conselhos externos fornecidos à Comissão. Da mesma forma, é responsável por examinar os regulamentos e práticas da Companhia em matéria de Governança Corporativa, propondo as modificações que considerar adequadas para se adaptar às regras, recomendações e melhores práticas do assunto.

Como novidade em 2025, foi criada a Comissão de Estratégia Financeira e Garantias, cuja função em termos de conduta empresarial é acompanhar a situação econômica e financeira do Grupo e a evolução da sua dívida no âmbito da estratégia financeira das empresas, Além de supervisionar a evolução das linhas de garantia e o grau de implementação do Plano Estratégico.

Principais impactos, riscos e oportunidades relacionados com a conduta empresarial

O processo global de identificação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades seguiu a mesma metodologia desenvolvida na Seção 2.7.5.7. Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade) do capítulo Informações Gerais (NEIS 2). Neste sentido, e especificamente em relação à conduta comercial, foram considerados diferentes critérios de identificação, tais como as diferentes geografias onde a Empresa atua, a natureza das suas atividades e a forma de transação que a OHLA tem para as suas operações comerciais e financeiras.

Em relação aos riscos e controles do sistema de conformidade, a OHLA tem uma avaliação de risco criminal e competência na qual são identificados os crimes que podem ser cometidos em cada uma das atividades realizadas pela organização, a avaliação do risco de cometer cada crime e os controles associados para prevenir esses crimes. Também usa uma ferramenta interna para monitorar os controles associados a cada risco identificado a cada seis meses.

NEIS G1 Conduta Empresarial

Código	Tipo	Descrição	Cadeia de valor	Horizonte temporal
IP 45	I+	Aumento da formação de colaboradores e fornecedores sobre a consciencialização dos princípios éticos da Empresa, estabelecidos no seu Código de Ética, bem como a sua divulgação para partes interessadas externas	A montante	A curto prazo
IP 46	I+	Desenvolvimento de programas de formação para pessoal em combate à corrupção, concorrência leal, crime informático, abuso de mercado e manipulação de preços	Operações próprias	A curto prazo
IP 47	I+	Estabelecimento de uma percentagem ligada às métricas ASG para objetivos individuais de gestão da equipa de gestão	Operações próprias	A curto prazo



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 224

IP 48	I+	Promoção de boas práticas de gestão entre fornecedores que estabelecem relações comerciais com a Empresa graças ao reforço de critérios sustentáveis no processo de homologação (due diligence, etc.) e acompanhamento de pequenos fornecedores ou fornecedores mais vulneráveis a novas regulamentações e requisitos ASG	A montante	A médio prazo
IP 49	I+	Aumentar a ambição da estratégia de sustentabilidade da Companhia, considerando-a fundamental a inclusão da perspectiva de sustentabilidade para a proteção dos interesses da Companhia (dever fiduciário)	Operações próprias	A médio prazo
OP 42	O	Melhoria dos sistemas de controle e monitorização da governança corporativa e gestão empresarial, assegurando a detecção e a comunicação de práticas antiéticas dentro da Empresa	Operações próprias	A curto prazo
OP 43	O	Melhoria da relação com os órgãos reguladores, trabalhando com eles e com as autoridades antitruste para promover um mercado justo e competitivo	Operações próprias	A curto prazo
OP 44	O	Implementação global de certificações na área de prevenção de crimes criminais (UNE 19601) e antissuborno (ISO 37001) que permitem à Empresa obtê-los e fortalecer o seu compromisso com uma cultura ética e conformidade	Operações próprias	A curto prazo
IN 15	I-	Perda da confidencialidade dos denunciantes e exposição a retaliações, como assédio no local de trabalho ou perda de emprego, que podem impedir que outros denunciem má conduta	Operações próprias	A curto prazo
IN 17	I-	Participação em projetos de infraestrutura que contribuam para bolhas especulativas locais e/ou que beneficiem oligopólios ou invasores que desenvolvem comportamentos injustos de interesse geral	A jusante	A curto prazo
R 39	R	Impossibilidade de cumprir os requisitos regulamentares em termos de relatórios e transparência de R dada a complexidade da Empresa, estar exposta a falsas alegações nas informações publicadas ou contribuídas para grupos de interesse	Operações próprias	A curto prazo
R 48	R	Facilitar a corrupção e as práticas fiscais fraudulentas devido à opacidade dos contratos de construção de R devido à falta de informação detalhada nos termos e condições do acordo, complexidade contratual de cláusulas legais e técnicas e falta de acesso público na supervisão e responsabilização dos projetos.	Operações próprias	A curto prazo

I+: Impacto positivo; I-: Impacto negativo; R: Risco; O: Oportunidade

2.4.1.2 Gestão de impactos, riscos e oportunidades

A conduta empresarial responsável é um elemento-chave na gestão dos impactos, riscos e oportunidades associados à atividade da OHLA, dada a natureza global, regulada e complexa das suas operações, especialmente no desenvolvimento de projetos de infraestruturas. Uma gestão robusta nesta área permite antecipar e mitigar os impactos legais, reputacionais e sociais negativos, ao mesmo tempo que fortalece a confiança das partes interessadas e contribui para a criação de valor sustentável a longo prazo.

Como parte da análise de dupla materialidade, OHLA identificou impactos positivos e negativos, bem como riscos e oportunidades relevantes relacionados com a conduta de negócios ao longo da cadeia de valor.

Entre os impactos positivos, o reforço da cultura ética e de conformidade através da formação contínua nos princípios contidos no Código de Ética, bem como o desenvolvimento de programas específicos em áreas como a anticorrupção, a defesa da concorrência, os crimes informáticos, o abuso de mercado e a manipulação de citações. Além disso, a integração progressiva das métricas ASG nos objetivos individuais da equipa de gestão reforça o alinhamento entre a gestão, a sustentabilidade e o dever fiduciário da Empresa.

A aplicação de critérios sustentáveis nos processos de aprovação e avaliação dos fornecedores, juntamente com o acompanhamento de pequenos fornecedores ou mais expostos a novos requisitos regulamentares, gera impactos positivos na cadeia de valor e favorece a adoção de boas práticas de gestão e conformidade.

Em relação às oportunidades, OHLA identifica a melhoria dos sistemas de controle e supervisão da governança corporativa como um fator chave para a detecção precoce de comportamentos antiéticos, bem como o fortalecimento da relação com órgãos reguladores e autoridades de concorrência, contribuir para o desenvolvimento de mercados mais justos e competitivos. Da mesma forma, a implementação progressiva e global do sistema de prevenção do crime

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº

BTS-93870

LIVRO Nº

797

FOLHA Nº

225

e a sua certificação antissuborno (ISO 37001) reforçam o compromisso do Grupo com uma cultura ética e um cumprimento homogêneo em todos os territórios em que atua.

Além disso, foram identificados potenciais impactos negativos, tais como o risco de perda de sigilo das pessoas denunciando e a exposição a retaliações, o que poderia desencorajar a denúncia de irregularidades. Há também um risco de participação em projetos que, devido ao seu contexto local, possam contribuir indiretamente para dinâmicas ou práticas especulativas contrárias ao interesse geral.

De uma perspectiva financeira e reputacional, OHLA identifica riscos relevantes, incluindo a complexidade para satisfazer adequadamente os crescentes requisitos regulamentares para a comunicação de informações e transparência, bem como o risco de corrupção ou práticas fiscais irregulares decorrentes da opacidade contratual, e o risco de corrupção ou práticas fiscais irregulares, complexidade técnica e legal de certos projetos ou falta de supervisão pública. A gestão dos aspectos citados, são apresentados a seguir agrupados da seguinte forma:

- Cultura ética e sistema de conformidade
- Canal ético e proteção de informadores
- Cadeia de abastecimento responsável e práticas de pagamento

Cultura ética e sistema de conformidade

Cultura de integridade e prevenção do crime

A OHLA articula o seu compromisso com as boas práticas comerciais através do seu Código de Ética, da Política Anticorrupção e do Sistema de Prevenção ao Crime, que estabeleçam os princípios de ação e mecanismos de controle destinados a prevenir condutas ilegais e a reforçar uma cultura de integridade e tolerância zero contra a corrupção.

Neste sentido, o Código de Ética OHLA estabelece uma postura clara e rigorosa contra a corrupção e o suborno. Gestores, empregados e qualquer pessoa externa que presta serviços ao Grupo devem comportar-se de uma forma que não induzir um funcionário público, autoridade ou indivíduo privado a violar os seus deveres de imparcialidade ou qualquer preceito legal. Especificamente, é proibido:

- Oferecer a qualquer funcionário público, autoridade ou indivíduo, direta ou indiretamente, qualquer tipo de presente, remuneração ou vantagem indevida para violar as suas obrigações e favorecer qualquer empresa do Grupo.
- Realizar qualquer atividade que vise influenciar ilegalmente a conduta de um funcionário público ou autoridade para tomar ou não uma decisão que possa favorecer o Grupo.
- Receber, solicitar ou aceitar um benefício injustificado para favorecer a pessoa que concede o benefício, violando as suas obrigações.

Além disso, o Grupo não permite presentes, convites ou atenções a autoridades, funcionários públicos ou indivíduos que ultrapassem os critérios estabelecidos na Política Anticorrupção. Esta proibição também se estende a pessoas ligadas por laços familiares ou amizade com o funcionário público, autoridade ou pessoa privada.

A Empresa é signatária do Pacto Global das Nações Unidas e alinha a sua ação com as recomendações da OCDE e as melhores práticas de governança corporativa promovidas pela CNMV. Neste contexto, o Código de Ética proíbe expressamente oferecer, prometer ou aceitar vantagens indevidas, influenciar legalmente decisões de autoridades ou terceiros, ou receber benefícios injustificáveis que resultem numa violação de obrigações profissionais.

Durante 2025, foram renovadas as certificações ISO 37001 (Sistema de Gesta Antissuborno) e UNE 19601 (Sistema de Gestão de Cumprimento Penal) inicialmente obtidas em 2019, que atesta a robustez e atualização do modelo de conformidade. Da mesma forma, a Direção de Cumprimento pretende avançar a certificação do Modelo da Concorrência de acordo com a UNE 19603, reforçando o programa na área da livre concorrência.

O sistema baseia-se numa avaliação contínua dos riscos criminais e de concorrência, integrada no Sistema de Prevenção ao Crime do Grupo. Esta avaliação identifica os potenciais crimes associados a cada atividade, avalia a sua probabilidade e impacto e define os correspondentes controles preventivos. Os riscos são revistos anualmente e de forma abrangente a cada três anos, ou quando ocorrem mudanças organizacionais, regulamentos ou incidentes relevantes. Em 2025, todos os crimes não revistos nos últimos dois anos foram reavaliados, assegurando que o modelo foi atualizado.

O monitoramento dos controles é realizado através de uma ferramenta de governança corporativa, gestão de riscos e conformidade (GRC), com campanhas de relatórios semestrais por parte dos gestores de controle. As conclusões são regularmente apresentadas ao Comitê de Auditoria e Cumprimento e ao Comitê de Gestão.

A Direção de Cumprimento atua de forma autônoma e independente, reportando ao Conselho de Administração através do Comitê de Auditoria e Cumprimento, com o qual realiza pelo menos quatro reuniões anuais.

Durante 2025, não houve condenações ou multas por corrupção ou crimes de suborno.

Formação e consciencialização na conduta empresarial



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 226

A formação é um pilar essencial do modelo de conformidade. O Plano de Formação Anual sobre o Cumprimento, aprovado pelo Comitê de Auditoria e Cumprimento, estabelece os sujeitos, coletivos e periodicidade das ações de formação num ciclo de três anos.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento é responsável por promover tanto a divulgação do Código como a formação específica necessária para a sua correta aplicação. Além disso, espera-se que as pessoas requeridas pelo Código ajudem o resto da equipa na sua conformidade, o que implica uma formação contínua e um conhecimento profundo dos valores e padrões do Código. Estes treinamentos em matéria de corrupção e suborno constituem a base para garantir que os funcionários da OHLA tenham o conhecimento necessário para cumprir os objetivos e princípios da Política Anticorrupção.

As principais áreas de formação incluem:

- Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA)
- Sistema de prevenção do crime (SPD)
- Defesa da Concorrência

No âmbito deste plano de formação, são lançadas campanhas mensais de formação sobre as suas políticas relacionadas com o comportamento empresarial. Este treino é acompanhado por "pílulas" em todos os sujeitos de treino citados como uma medida adicional de sensibilização. Estas "pílulas" são bimestrais e atuam tanto por meios digitais, através de e-mails corporativos e afins, como por meios físicos encontrados nos conselhos dos escritórios e nas proximidades e instalações dos projetos de construção.

A formação é dada principalmente online através da Escola OHLA, com avaliação obrigatória do conhecimento, e é completada por sessões presenciais para determinados grupos. Da mesma forma, para completar os cursos, as políticas correspondentes devem ser aceites. Para os operadores das instalações, a sensibilização é integrada em discussões regulares sobre prevenção de riscos ocupacionais, adaptadas ao nível de exposição ao risco.

A seguir estão os dados de formação dos diferentes cursos sobre conformidade:

Matéria	Concluídos	Não concluídos	Total convocados
Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA)	2.847	1.475	4.322
Sistema de prevenção do crime (SPD)	1.387	230	1.617
Defesa da concorrência	1.322	297	1.619

Quanto à formação no Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA), tendo em conta o número acumulado ao longo do ciclo de formação de quatro anos, formam-se 66% do pessoal (este número sobe para 75% se nos referirmos apenas ao curso em espanhol); No Sistema de Prevenção ao Crime (SPD), é formado em 86% do pelotão espanhol chamado, e em defesa da competição, é formado em 82% do pelotão espanhol chamado.

Os temas abordados seguiram a mesma linha que nos anos anteriores, ajustando o seu conteúdo às mudanças de regras, regulamentos e procedimentos internos do Grupo e consolidando uma cultura corporativa baseada na ética e responsabilidade. Especificamente, em 2025, a formação no Código de Ética e Política Anticorrupção foi dada a 843 funcionários, representando uma percentagem dos 27% atuais empregados que foram chamados (este número sobe para 32% se nos referirmos apenas ao curso em espanhol), no Sistema de Prevenção ao Crime, 169 funcionários foram treinados e 177 funcionários foram treinados em competição.

Além disso, a Empresa identifica como pessoal especialmente exposto aqueles cargos com maior capacidade de tomada de decisão ou risco inerente (órgãos de gestão, alta direção, diretores corporativos, gestores e chefes). Estes grupos recebem formação reforçada e específica. Em 2025, 100% do pessoal especialmente exposto foi convidado para a formação, tendo-o em vigor em 73% no CEPA (este número sobe para 88% se nos referirmos apenas ao curso em espanhol), 93% no DOCUP e 89% em competição.

Durante 2025, não houve condenações ou multas por violar leis na área da corrupção e suborno.

Integração da sustentabilidade e das métricas ASG na gestão

O Conselho de Administração da OHLA integra a sustentabilidade no exercício do seu dever fiduciário, considerando os fatores ASG como elementos-chave para a proteção do interesse social, a gestão adequada dos riscos e a criação de valor a longo prazo.

Em 2025, a Empresa reforçou a integração da estratégia de sustentabilidade no Plano Estratégico do Grupo, incorporando os impactos, riscos e oportunidades (IROs) nos processos de tomada de decisão, gestão de riscos e acompanhamento pelo Conselho e pelo Comitê de Auditoria e Cumprimento.



Da mesma forma, a ligação das métricas ASG aos sistemas variáveis de remuneração e avaliação da equipa de gestão consolida o alinhamento entre o desempenho executivo e os objetivos de sustentabilidade, reforçando o seu caráter estratégico e transversal no modelo de governança do Grupo. Para mais detalhes, ver a seção Integrando o desempenho relacionado com a sustentabilidade nos esquemas de incentivo NEIS 2.

Transparência, relatórios e controle interno dos dados

A Empresa identificou como um risco relevante a possível impossibilidade de cumprir plenamente os requisitos regulamentares aplicáveis em termos de relatórios e transparência, especialmente no contexto de crescente complexidade organizacional, operacional e regulatória. Este risco pode resultar em violações formais, deficiências na qualidade ou completude das informações divulgadas e, conseqüentemente, em um potencial exposição a questões ou acusações relativas à veracidade e fiabilidade das informações publicadas ou fornecidas aos vários intervenientes. A fim de mitigar esse risco, a Empresa mantém uma abordagem proativa para monitorar e antecipar mudanças regulamentares relevantes que possam afetar ou afetar suas obrigações de relatório. Portanto, com esta análise contínua, identifica, analisa e comunica com as áreas internas envolvidas qualquer modificação ou evolução dos requisitos legais aplicáveis, bem como a possível entrada em vigor de novas normas ou quadros de informação que possam influenciar as suas práticas de transparência. Neste sentido, é realizado anualmente um processo sistemático de identificação e análise de lacunas reguladoras, através do qual avalia o grau de alinhamento das suas políticas, procedimentos e práticas de comunicação com os atuais e emergentes requisitos regulamentares. Este exercício de análise contínua permite detectar possíveis áreas de não cumprimento ou melhoria e definir planos de ação específicos destinados a corrigi-los dentro de um prazo razoável e sob critérios de proporcionalidade e materialidade.

Além disso, para apoiar esta análise, a Empresa mantém um firme compromisso com a melhoria contínua dos seus processos de comunicação, promovendo a implementação progressiva de ferramentas tecnológicas e sistemas de informação que aumentam a rastreabilidade, consistência, eficiência e controle interno sobre os dados comunicados. Neste sentido, é dada prioridade à adoção das melhores práticas de mercado e padrões reconhecidos, reforçando a governança dos dados e os mecanismos de supervisão interna.

Esta abordagem proativa e estruturada reforça a fiabilidade, a transparência e a comparabilidade das informações divulgadas, contribuindo para o cumprimento das obrigações regulamentares aplicáveis e mantendo a confiança das partes interessadas.

Concorrência leal e relação com os reguladores

O modelo de conformidade também integra a prevenção de comportamentos anticompetitivos e a promoção de um mercado justo. A certificação planejada do modelo segundo a UNE 19603 reforçará este compromisso.

A OHLA mantém uma relação ativa e transparente com órgãos reguladores e autoridades competentes, promovendo a colaboração institucional e a conformidade regulamentar em todas as geografias em que atua.

Canal ético e proteção de informadores

Para gerir o potencial impacto negativo associado à perda de sigilo do queixoso e à exposição a retaliações, a OHLA tem um sistema de informação de irregularidades internas, concebido e operado de acordo com a Lei 2/2023, que garante a proteção do informante, a confidencialidade, etc. a proibição da retaliação e a possibilidade de fazer comunicações anônimas quando necessário.

O Canal Ético é o principal mecanismo do Grupo para relatar possíveis violações regulamentares ou condutas contrárias ao Código de Ética e às políticas corporativas. Está disponível para funcionários e partes interessadas através da intranet corporativa, website corporativo e correio postal, o que facilita a sua acessibilidade nas diferentes geografias em que o Grupo opera. Após a recepção de uma comunicação, a OHLA envia um aviso de recepção ao informante o mais rapidamente possível e, em qualquer caso, dentro de um prazo máximo de sete dias de calendário. Da mesma forma, a pessoa afetada pela comunicação tem o direito de ser informada da existência de uma investigação o mais rapidamente possível e desde que isso não comprometa o seu bom desenvolvimento.

As comunicações são processadas através de procedimentos internos que asseguram um tratamento rigoroso, objetivo e confidencial, preservando simultaneamente a presunção de inocência e o direito de defesa. O Comitê do Sistema de Informação Interno atua como órgão de supervisão colegiado do sistema e assegura a correta gestão das comunicações, incluindo a proteção do informante e de terceiros relacionados, e a correta aplicação das salvaguardas previstas nos regulamentos e políticas internas. Este Comitê do Sistema de Informação Interno é convocado anualmente, regularmente e sempre que necessário numa base extraordinária.

Este processo é sempre realizado em consideração e cumprimento da Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, que regula a proteção das pessoas que denunciam violações regulamentares e lutam contra a corrupção.



Para reforçar a proteção da identidade do informante e o tratamento seguro da informação, o sistema é gerido segundo os princípios de confidencialidade, integridade, disponibilidade e minimização dos dados, incorporando medidas técnicas e organizativas alinhadas com os regulamentos aplicáveis em matéria de proteção de dados. Durante o período de relato, a Empresa afirma que não houve incidentes ou violações de segurança que tenham levado a perda, alteração ou acesso não autorizado a dados pessoais ou informações confidenciais relacionadas com os queixosos. Em caso de violação, a OHLA ativaria imediatamente protocolos internos de gestão de incidentes, adotando medidas de correção e atenuação e, se for caso disso, notificando as autoridades competentes, com o objetivo de reparar e corrigir quaisquer danos potenciais.

De acordo com a política de comunicação de irregularidades, todas as comunicações recebidas estão sujeitas a análise e, se for caso disso, a investigações de acordo com procedimentos internos. Os resultados são transferidos para as áreas competentes para o seu tratamento: Direção Geral de Recursos Corporativos (avaliação e, se for caso disso, medidas disciplinares), Orientação jurídica (análise e decisões jurídicas) e Direção de Cumprimento (avaliação de controles cometidos e reforço do Modelo de Prevenção do Crime, no quadro da melhoria contínua). Em 2025, o gerente do Canal de Ética estimou como possíveis violações do Código de Ética 66% de um total de 84 comunicações recebidas. Destes, 56 foram aceites e foram ou estão a ser investigados de acordo com o procedimento estabelecido, com 10 comunicações a serem investigadas no final do ano. No que diz respeito às comunicações recebidas relativas à corrupção ou suborno, foram registrados quatro casos envolvendo corrupção entre indivíduos durante o período de 2025. Todas as comunicações foram admitidas ao processamento e sujeitas à investigação correspondente de acordo com os procedimentos internos da Empresa. No final do exercício, dois dos casos foram encerrados sem novas medidas, porque não tinham sido identificados elementos suficientes para provar a alegada conduta. Nos outros dois casos, depois de os fatos terem sido confirmados durante o inquérito, foram tomadas as medidas disciplinares correspondentes, incluindo o encerramento da relação de emprego com as pessoas envolvidas, ambas pertencentes ao pessoal da empresa.

Abaixo, são apresentados os detalhes do tipo de comunicações recebidas e a sua distribuição por região.

Tipologia

[Consta gráfico com a seguinte legenda:

- Violação dos direitos dos empregados
- Irregularidade relacionada com fornecedores ou subcontratados
- Abuso de mercado, uso de informações privilegiadas
- Ações contrárias à livre concorrência
- Fraude, apropriação indevida
- Aspecto contabilístico, de auditoria ou fiscal
- Conflito de interesses
- Confidencialidade, segurança da informação
- Corrupção entre indivíduos
- Suborno, suborno
- Proteção ambiental
- Falsificação de contratos, relatórios ou registros
- Outras ações não incluídas no acima]

[Constam gráficos com as seguintes legendas:

Áreas geográficas

- Espanha
- Chile
- México
- Panamá
- Peru
- República Checa
- Colômbia
- EUA e Canada

Resolução

- Rejeitadas
- Aceito no processo de investigação
- Aceito fechado com apresentações



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 229

■ Aceito fechado sem ações

Além disso, a OHLA promove a disseminação e o uso adequado do sistema através de ações de comunicação periódica adaptadas à atividade e presença do Grupo. A Empresa garante que a reclamação pode ser apresentada diretamente com a pessoa responsável pelo sistema, sem a necessidade de comunicar previamente à linha hierárquica. No caso de uma irregularidade ser recebida através de diferentes canais por pessoal não responsável pelo seu tratamento, deve ser enviada imediata e confidencialmente à Direção de Cumprimento para incorporação no sistema, incorporando formação interna e lembretes sobre estas obrigações.

No que se refere ao acesso à informação, e para reforçar a confidencialidade, o tratamento de dados pessoais está restrito às pessoas envolvidas na investigação e tratamento, aos membros do Comitê de Auditoria e Cumprimento, se for caso disso, a consultores externos em caso de necessidade. Ao Encarregado da Proteção de Dados e às autoridades competentes no âmbito de investigações criminais, disciplinares ou sancionadoras. As pessoas envolvidas nestas tarefas formalizam os compromissos de confidencialidade e agem segundo critérios de independência, neutralidade e imparcialidade. Não houve eventos adversos resultantes da perda de sigilo no momento.

Finalmente, a OHLA garante a proibição de represálias²⁰ contra aqueles que comunicam de boa-fé uma possível irregularidade. No entanto, o uso abusivo ou de má-fé dos canais pode resultar em medidas disciplinares ou legais de acordo com os regulamentos aplicáveis. A Empresa também mantém procedimentos de comunicação, sensibilização e formação relacionados com o Código de Ética e Políticas de Cumprimento, incluindo mecanismos internos de monitorização das atividades de divulgação e formação.

Durante 2025, não houve condenações ou multas por violar leis na área da corrupção e suborno. Esta informação não foi validada por um organismo externo.

Cadeia de abastecimento responsável e práticas de pagamento

A OHLA trabalha para fortalecer a gestão da sua cadeia de abastecimento e a relação com todos os seus fornecedores e estar preparada para lidar com qualquer situação esperada ou imprevista dentro do seu funcionamento normal. Isso significa ter definido as ferramentas adequadas que permitem identificar, controlar e responder a todos os riscos associados. Para mitigar esses riscos financeiros e não financeiros, ao nível da cadeia de fornecimento, a OHLA tem um enquadramento próprio baseado na Política de Compras Responsáveis e na Política de Sustentabilidade, bem como no Código de Ética. Além disso, a Empresa tem um Guia de Compras Sustentável para facilitar a inclusão de materiais sustentáveis através de funções de compra e contratação, ao mesmo tempo em que promove relações comerciais que promovem a sustentabilidade ambiental, social e econômica em toda a cadeia de valor da Empresa.

²⁰ Entende-se por retaliação qualquer ato ou omissão proibidos pela Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, regulador da proteção das pessoas que denunciam crimes anticorrupção e regulamentares ou que envolvem tratamento desfavorável devido apenas ao estatuto de comunicação.

Avaliação de fornecedores, práticas de pagamento e critérios de sustentabilidade associados.

[Consta fluxograma com a seguinte legenda:

Necessidade

Fornecedor avaliado

Avaliação e acompanhamento de fornecedores

NÃO

Progresso da avaliação

O fornecedor é crítico

SIM

NÃO

SIM

Análise de due diligence de terceiros

Pedido de ofertas

Análise de ofertas

Adjudicação

Autorização de adjudicação

Assinatura contratual

Arquivo de documentação]

Todos os fornecedores do Grupo OHLA estão sujeitos a um processo de avaliação antes da sua atribuição, com base na conformidade com os códigos, políticas e padrões corporativos. Como requisito essencial, eles devem estar cientes e aceitar os princípios estabelecidos na Política de Compras Responsáveis, no Código de Ética e nos dez princípios



do Pacto Global das Nações Unidas, e não foram punidos por um julgamento final por seu fracasso nos últimos três anos. Além disso, os fornecedores considerados críticos estão sujeitos a um processo de due diligence de terceiros, para avaliar a sua adequação em termos de conformidade regulatória, prevenção de lavagem de dinheiro e financiamento do terrorismo, solvência financeira, capacidade técnica e desempenho em direitos humanos e sustentabilidade. Ao longo do ciclo de vida contratual, é realizado um processo contínuo de avaliação e monitorização, com o objetivo de garantir o cumprimento dos critérios ASG estabelecidos (ambiental, social e governança). Durante 2025, e como parte do processo de due diligence, foram realizadas 391 avaliações de conformidade de terceiros, um número muito semelhante ao registrado nos anos anteriores, refletindo a estabilidade no volume de avaliações. O universo da análise inclui clientes públicos e privados, parceiros financeiros, fornecedores e subcontratados, agentes e consultores principalmente. Também foi realizado nos diferentes mercados onde A OHLA opera.

Os principais compromissos da Política de Compras Responsáveis incluem: Cumprimento rigoroso dos regulamentos legais em vigor em todos os territórios onde o grupo atua, integridade e ética profissional nas relações com fornecedores e empreiteiros, promoção da sustentabilidade econômica, social e ambiental através de relações comerciais estáveis, igualdade de oportunidades, transparência e exatidão da informação nos processos de contratação, garantindo a seleção de fornecedores por critérios objetivos e equilibrados, sigilo e proteção dos dados pessoais, incentivar a aquisição de fornecedores e empreiteiros locais para impulsionar o desenvolvimento de negócios e a criação de emprego nas comunidades locais, juntamente com um diálogo e comunicação sem falhas com fornecedores e empreiteiros.

Ao selecionar um determinado fornecedor, considera-se uma série de critérios ou requisitos específicos, tais como a existência de um acordo comercial com o Grupo OHLA; a sua participação no estudo desenvolvido para a proposta da obra; o fornecimento de referências adequadas; a determinação do cliente; entre outros. Por outro lado, são solicitados critérios sociais e ambientais na avaliação de fornecedores/subcontratados e no contrato ou contrato da própria obra. Alguns destes incluem: O uso de medidas de eficiência energética, o uso de máquinas com rotulagem sustentável (Blue Angel), o uso de materiais sustentáveis (rótulos ecológicos), a inclusão da análise do ciclo de vida (ACV) ou o fornecimento de certos certificados de construção sustentável (LEED, BREAM, Passivhaus, GBCe, etc.) O Os certificados de sustentabilidade (ISO 26000, SA8000, Rainforest Alliance, 14001, 5001), entre outros.

Nos casos em que o fornecimento do bem ou serviço solicitado possa ser prestado por uma das empresas do Grupo OHLA ou nos casos em que são fornecidos pelos serviços corporativos, será obrigatório solicitar uma oferta ao fornecedor. No caso de tal pedido não ser feito, será necessária justificativa. No caso de estas empresas se recusarem a oferecer ou não responderem ao pedido de oferta, esta comunicação ou justificativa deve ser anexado.

Todos os fornecedores considerados críticos, tal como definidos no procedimento de due diligence de terceiros e nas listas internas, devem ser analisados antes da sua aquisição. No caso de fornecedores não críticos, será suficiente que sejam aprovados em conformidade com os parâmetros estabelecidos pelo Grupo OHLA. O processo de avaliação de fornecedores não viu nenhuma mudança em comparação com os anos anteriores. Este procedimento será revisto de acordo com novas necessidades de informação que devem ser levadas em conta e atualizadas.

Em relação às práticas de pagamento, através da Política de Compras Responsáveis, a empresa garante o cumprimento adequado das cláusulas contratuais, incluindo o pagamento atempado a todos os fornecedores, incluindo as PMEs, em conformidade com a Lei de atrasos de pagamento em vigor em Espanha e com as leis de aplicação nos restantes países onde A OHLA está presente. Especificamente, o período médio de pagamento aos fornecedores em 2025 foi de 73 dias.

Conceito	2025	2024
Período médio de pagamento aos fornecedores	72,7	64,4
Proporção de operações pagas	72,9	64,4
Proporção de transações pendentes	71,7	67,7
Total de pagamentos realizados	794.187,0	868.269,0
Total de pagamentos pendentes	139.218,0	136.334,0
Faturas pagas num período inferior ao máximo estabelecido (60 dias)	2025	2024
Volume monetário	243.978,0	381.001,0
Número de faturas	79.757,0	85.989,0
Índice volume monetário (%)	30,7%	43,8%
Proporção Número de faturas (%)	46,7%	51,0%

Os dados fornecidos na tabela acima não foram validados por um organismo externo.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 231

O período médio de pagamento aos fornecedores é calculado como o quociente formado, no numerador, pelo produto do índice das transações pagas pelo montante total dos pagamentos feitos mais o produto do índice das transações em circulação pelo montante total dos pagamentos em dívida, e no denominador, pela soma do montante total dos pagamentos feitos e dos pagamentos em dívida.

- O índice das transações pagas é igual à soma dos produtos do montante de cada transação paga pelo número de dias decorrido até ao seu pagamento, dividido pelo montante total dos pagamentos feitos.
- O índice das transações em circulação é igual à soma dos produtos do montante de cada transação em dívida pelo número de dias decorrido até ao último dia do exercício, dividido pelo montante total dos pagamentos em dívida.
- O índice do volume monetário é calculado como o índice entre o montante pago dentro do período estabelecido nos regulamentos de incumprimento e o montante total pago.
- O índice do número de faturas é calculado como o índice entre as faturas pagas dentro do período estabelecido nos regulamentos de inadimplência e o total das faturas pagas.

As empresas consideradas individualmente que ultrapassem o limite legal estabelecido do índice das transações pendentes estão a tomar medidas para as cumprir, melhorando as condições de pagamento que oferecem aos seus fornecedores e agindo em processos de aprovação interna. Além disso, o Grupo assinou com várias instituições financeiras contratos de linhas de confirmação e similares para facilitar o pagamento antecipado aos seus fornecedores. Durante o ano em curso, não foram abertos processos judiciais contra pagamentos atrasados aos nossos fornecedores e subcontratados.

Políticas relacionadas com a conduta empresarial

Para gerir estes impactos, riscos e oportunidades, a OHLA tem um quadro abrangente de políticas, procedimentos e sistemas de controle que se aplicam globalmente a todas as empresas do Grupo, sem exclusões geográficas ou funcionais, e que abrangem tanto a organização como, na medida do adequado, para a sua cadeia de valor.

O âmbito das políticas de conduta empresarial abrange todas as entidades que fazem parte do Grupo OHLA e todos os seus membros, sendo aplicável em todos os países onde a OHLA opera e não há exclusões.

As partes interessadas afetadas por essas políticas incluem: Diretores e administradores seniores, empregados, órgãos reguladores/administrativos, parceiros de negócios, agentes e colaboradores, clientes, fornecedores/subcontratados, acionistas/investidores, financiadores e a empresa. Com exceção dos grupos de interesse específicos na política de compras que estão incluídos na sua descrição, não houve envolvimento direto de grupos de interesse externos no desenvolvimento destas políticas. Os diretores e a direção Sênior do Grupo OHLA têm participação no desenvolvimento, atualização e gestão das políticas, tendo em conta os interesses do pessoal do Grupo OHLA. O Código de Ética e as políticas descritas a seguir são aprovadas pelo Conselho de Administração, o órgão responsável pela sua execução é descrito ao lado de cada política específica. Todas as políticas descritas estão disponíveis para os funcionários e qualquer parte interessada no website da OHLA.

O seguinte descreve os conteúdos, padrões ou iniciativas e órgãos associados responsáveis pelo cumprimento das políticas de conduta empresarial do Grupo OHLA:

Código de Ética (IP45 e OP42)

O Código de Ética do Grupo OHLA inclui a declaração expressa dos valores, princípios e diretrizes de conduta que devem guiar o comportamento de todas as pessoas do grupo no desenvolvimento da sua atividade profissional. Este Código garante a implementação coletiva dos compromissos do Grupo, o cumprimento efetivo dos direitos humanos e laborais e a integração de todo o grupo de pessoas, com a sua complexidade e diversidade, na cultura empresarial. Os valores corporativos fundamentais incluem ética profissional, integridade, honestidade, lealdade, eficácia, responsabilidade, transparência, criação de valor, qualidade, inovação, segurança e respeito pelo meio ambiente. O Código também estabelece mecanismos de monitoramento e controle para garantir o cumprimento, e aplica-se a todas as entidades e indivíduos do Grupo OHLA, incluindo membros dos órgãos administrativos, funcionários de gestão e funcionários. O Código de Ética também prevê um sistema de informação de irregularidades (Canal Ético) para que os funcionários e outras partes interessadas possam consultar ou relatar possíveis violações, garantindo a confidencialidade.

A Empresa é signatária do Pacto Global das Nações Unidas, por isso está comprometida em trabalhar contra a corrupção e seguir as recomendações de organizações internacionais, como a OCDE, e as práticas de boa governança corporativa publicadas pela CNMV, iniciativas ligadas ao Código de Ética do Grupo. O Comitê de Auditoria e Cumprimento é o órgão competente para assegurar o cumprimento deste Código.

Política de prevenção do crime (OP44)



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 232

A OHLA tem uma Política de Prevenção ao Crime em resposta ao compromisso assumido no Código de Ética de promover e supervisionar a prevenção e detecção de comportamentos criminosos. Esta política mostra a existência de um modelo de organização e gestão com medidas de vigilância e controle para prevenir e, se for caso disso, detectar a ocorrência de ações judiciais criminais dentro da organização.

Esta política exige que todos os funcionários e membros do conselho da OHLA sigam rigorosamente as diretrizes estabelecidas na Política, Código de Ética, Política Anticorrupção e outras regulamentações aplicáveis dentro do Sistema de Prevenção ao Crime, bem como na legislação criminal relevante. O cumprimento destas regras é um requisito para manter o emprego ou a associação com a OHLA, e quaisquer violações serão investigadas minuciosamente, o que poderá levar a uma ação legal e disciplinar. Nas suas relações comerciais, a OHLA prioriza parceiros que mantêm padrões éticos e políticas semelhantes de prevenção ao crime.

A OHLA realiza uma análise minuciosa dos crimes definidos no Código Penal, identificando áreas onde tais crimes podem ocorrer em relação ao seu pessoal, interações de mercado, compromissos comunitários, funcionários públicos e compromissos sociais. A conduta esperada dos colaboradores está detalhada no Código de Ética, que se baseia em três princípios fundamentais: Cumprimento rigoroso dos regulamentos legais e políticas internas atuais, integridade e ética nas atividades profissionais, e respeito pelos direitos humanos e liberdades públicas de acordo com a Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas. A OHLA está empenhada em fornecer formação regular sobre esta Política e em realizar auditorias periódicas e confidenciais. Estas auditorias visam prevenir e detectar violações do Sistema de Prevenção ao Crime, reduzir o risco de comportamento criminoso e outras irregularidades, e identificar as atualizações necessárias para melhorar continuamente o sistema.

Todos os funcionários da OHLA devem relatar qualquer ação ou comportamento que viole esta Política através do Canal de Comunicação Ética, acessível através da intranet e do website da OHLA.

OHLA está empenhada em trabalhar contra a corrupção e seguir as recomendações de organizações internacionais, como a OCDE, as práticas de boa governança corporativa publicadas pela CNMV, a Lei Orgânica 10/1995, de 23 de novembro, do Código Penal e as normas ISO 37001/UNE 19601. A Autoridade de Cumprimento é responsável por garantir o cumprimento desta política.

Política Anticorrupção (IP46 e OP44)

A OHLA tem uma Política Anticorrupção que estabelece um firme compromisso com a integridade e a transparência, proibindo qualquer forma de corrupção, tanto pública como privada. Esta política, que se aplica globalmente a todos os funcionários e terceiros relacionados com o grupo, baseia-se numa postura de tolerância zero em relação ao suborno e à corrupção, e exige o cumprimento de todas as leis e regulamentos anticorrupção aplicáveis. Assim como as recomendações de organismos internacionais, como a OCDE e as Nações Unidas.

O Grupo OHLA proíbe especificamente a oferta ou aceitação de subornos, pagamentos facilitadores, doações impróprias, contribuições políticas não autorizadas, e o uso de patrocínios ou doações para obter negócios favoráveis. As doações e patrocínios devem ser cuidadosamente geridas para evitar qualquer aparência de legalidade ou violação de leis anti-lavagem de dinheiro ou de financiamento do terrorismo. Portanto, a política procura assegurar que todas as operações do Grupo sejam realizadas com a máxima integridade e de acordo com a lei. Além disso, os funcionários são obrigados a realizar treinamento regular sobre a Política Anticorrupção, e auditorias internas são realizadas para prevenir e detectar violações dos regulamentos. O Grupo também tem um Canal Ético para relatar qualquer não cumprimento, garantindo a confidencialidade e proteção contra retaliações. Esta política está ligada tanto ao Pacto Global das Nações Unidas, como às recomendações de organizações internacionais, como a OCDE, e às práticas de boa governança corporativa publicadas pela CNMV, além de seguir as recomendações marcadas pela ISO 37001. A Direção de Cumprimento é responsável por assegurar o cumprimento, e são realizadas auditorias regulares e confidenciais a este respeito, incluindo uma revisão de livros e registros mantidos sobre despesas, benefícios sociais, doações a instituições de caridade, patrocínios e contribuições políticas.

Política de Comunicação de Irregularidade (OP42)

A Política de Comunicação de Irregularidade do Grupo OHLA estabelece um quadro abrangente para relatar irregularidades dentro da organização. Regula a proteção das pessoas que reportam infrações regulamentares e anticorrupção resultantes da transposição da diretiva UE 2019/1937 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 23 de outubro de 2019.

Abrange uma ampla gama de irregularidades denunciadas, como lavagem de dinheiro, financiamento do terrorismo, suborno, fraude, discriminação, etc. assédio, violações de direitos humanos, evasão fiscal, abuso de mercado e proteção de dados e violações de sigilo. Exige que todos os funcionários relatem qualquer falta de conformidade real ou potencial através de canais designados, incluindo um portal web, uma intranet, correio postal e reuniões presenciais



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **233**

com o diretor de conformidade empresarial, garantindo a confidencialidade e a proteção contra retaliações para aqueles que denunciam de boa-fé. Os denunciadores também podem usar canais externos para informar a Autoridade de Proteção de Denúncias Independente ou as instituições relevantes da UE. A política proíbe estritamente a retaliação, definindo-a como qualquer ação adversa contra denunciadores, como demissão, degradação ou discriminação.

A política enfatiza o tratamento responsável dos dados pessoais recolhidos através de canais de comunicação, garantindo que são usados apenas para investigar incidentes relatados. O acesso a estes dados é restrito a pessoal autorizado, e os indivíduos podem exercer os seus direitos de proteção de dados contactando o responsável pela proteção de dados designado. A OHLA está empenhada em promover a política através de programas de comunicação regulares adaptados às atividades e à presença do Grupo, assegurando uma ampla consciencialização e uso adequado do sistema interno de comunicação de irregularidades.

A política de comunicação de irregularidades está diretamente associada à Lei n.º 2/2023, de 20 de fevereiro, que regula a proteção das pessoas que denunciam infrações regulamentares e anticorrupção, derivado da transposição da diretiva UE 2019/1937 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 23 de outubro de 2019, relativa à proteção das pessoas que denunciam violações do direito da União. A pessoa responsável pelo sistema interno de notificação de irregularidades é responsável por assegurar a conformidade.

Política de conformidade da concorrência (OP43)

Exprime o compromisso da OHLA com a prevenção de ações proibidas em matéria de concorrência e com a criação de um ambiente competitivo de acordo com os requisitos legais. Reforça o seu compromisso de garantir a livre concorrência no mercado e que todas as pessoas ajam de acordo com os princípios constitucionais, leis e outras regras que constituem o direito da concorrência.

O Grupo OHLA está empenhado em desenvolver o seu negócio de forma competitiva e honesta, garantindo que todos os seus colaboradores ajam com integridade e transparência, de acordo com o seu Código de Ética. Para o efeito, implementaram instrumentos reguladores internos e sistemas de controle para detectar e prevenir práticas contra a livre concorrência. Também fornece formação regular sobre esta política e promove o seu cumprimento através de programas de comunicação e formação adaptados à sua atividade. Qualquer conduta contrária à política deve ser relatada através do Canal de Ética, que garante a confidencialidade e protege contra retaliação.

O não cumprimento desta política pode levar a consequências graves, como multas ou limitações na contratação com a Administração Pública, e pode levar a medidas sancionadoras, incluindo demissão. As regras ou iniciativas ligadas a esta política incluem: O Guia do Programa de Cumprimento em Relação à Defesa da Concorrência (2020), Lei 15/2007, de 3 de julho, de Defesa da Concorrência e a Lei 3/1991, de 10 de janeiro, de Concorrência Injusta. A Autoridade de Conformidade é responsável por garantir a conformidade.

Política de atraso de compra/pagamento (IP 48)

Todos os fornecedores do Grupo OHLA devem ser avaliados antes de qualquer prêmio, tendo em conta os requisitos estabelecidos nos códigos, políticas, normas e processos do Grupo OHLA. Isto inclui como requisito obrigatório o conhecimento da Política de Compras Responsáveis para poder selecionar um fornecedor, que inclui o cumprimento do Código de Ética e dos dez princípios do Pacto Global das Nações Unidas, além de não ter incorrido, por decisão final, no não cumprimento de qualquer um destes princípios durante os últimos três anos. Além disso, no caso de fornecedores críticos, estão sujeitos a uma análise de due diligence de terceiros que avalia a sua adequação em termos de conformidade, prevenção do branqueamento de capitais e financiamento do terrorismo, solvência financeira e técnica e/ou direitos humanos e sustentabilidade. Além disso, no final do ciclo de vida, é realizada uma avaliação e acompanhamento para garantir que as compras e a outsourcing cumpram os requisitos ASG (Environmental, Social e Governance) especificados no contrato.

Os principais compromissos desta política incluem: Cumprimento rigoroso das normas legais em vigor em todos os territórios onde o grupo atua, integridade profissional e ética nas relações com fornecedores e empreiteiros, promoção da sustentabilidade econômica, social e ambiental através de relações comerciais estáveis, e promoção da sustentabilidade econômica, social e ambiental, igualdade de oportunidades, transparência e exatidão das informações nos processos de aquisição, assegurando a seleção dos fornecedores por critérios objetivos e equilibrados, a confidencialidade e a proteção dos dados pessoais, incentivar a aquisição de fornecedores e empreiteiros locais para impulsionar o desenvolvimento de negócios e a criação de emprego nas comunidades locais, juntamente com um diálogo e comunicação sem falhas com fornecedores e empreiteiros. A Política de Compras Responsáveis do Grupo OHLA aplica-se a todas as compras de produtos e serviços feitas pelas empresas do Grupo, incluindo todos os seus fornecedores e contratados.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 234

Os fornecedores, empreiteiros e trabalhadores da cadeia de valor constituem as partes interessadas afetadas pela Política de Compras, que se compromete a respeitar os princípios orientadores do Pacto Global das Nações Unidas e cuja aplicação é da responsabilidade do Departamento de Compras de cada área geográfica.

Política de Remuneração dos Diretores (IP47)

A descrição da política, a sua aplicação e relação com os critérios ASG, são explicadas na seção integrando o desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivos

Política de Sustentabilidade (IP 45, IP47 e IP48)

A Política de Sustentabilidade da OHLA foi concebida para integrar aspetos ASG em toda a cadeia de negócios, com o objetivo de criar valor econômico, ambiental e social a longo prazo. Os princípios de ação incluem o cumprimento das boas práticas de governança, a responsabilidade, a diligência e a transparência na divulgação de informações, e o apoio a iniciativas que promovam o desenvolvimento sustentável, como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas. A política também enfatiza a importância da relação com as partes interessadas, promovendo a transparência e o envolvimento ativo em questões de sustentabilidade.

Esta política aborda vários aspetos relacionados com a conduta de negócios e a governança da Companhia, tais como:

- Criar valor e rentabilidade a longo prazo para os nossos acionistas e investidores no quadro de relações baseadas na ética e transparência.

- Assegurar a igualdade de tratamento dos acionistas e investidores, facilitando o exercício dos seus direitos.

- Atender com transparência, diligência e veracidade aos requisitos de informação ou qualquer tipo de informação

Pedido de informação sobre Sustentabilidade de que necessitam, analistas, acionistas ou investidores.

- Atuar de forma responsável, prudente e transparente no cumprimento das obrigações fiscais e na relação com as correspondentes administrações fiscais.

- Promover o conhecimento e a aplicação do Código de Ética e dos princípios em que se baseia a Política de Compras do Grupo.

- Considere critérios sustentáveis no processo de seleção e aprovação dos fornecedores.

- Promover entre os fornecedores a proteção dos direitos humanos de acordo com a Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e a observância dos princípios do Pacto Global das Nações Unidas.

- Promover o desenvolvimento de alianças estratégicas com organizações, instituições públicas, empresas e associações para o cumprimento dos objetivos estratégicos estabelecidos no Roteiro de Sustentabilidade global.

- Contribuir para a promoção dos compromissos da administração pública no âmbito dos objetivos da Agenda 2030.

- Exercer a devida diligência para assegurar o respeito e a proteção dos Direitos Humanos no desenvolvimento das nossas atividades onde estamos presentes.

- Promova as melhores práticas de governança corporativa através de uma gestão empresarial ética, responsável e integral, de acordo com as recomendações de boa governança geralmente reconhecidas nos mercados internacionais.

- Liderar e promover a Sustentabilidade dos mais altos órgãos de governo da Companhia.

- Promova a transparência da informação e a comunicação com diferentes partes interessadas.

- Gerar de forma prudente e responsável os riscos sociais e ambientais como parte do negócio, estabelecendo mecanismos de controle interno e gerindo adequadamente as oportunidades que daí derivam.

Esta política aplica-se a todas as empresas do grupo em todos os países onde a OHLA opera, sem exclusões no âmbito de aplicação. A relação da OHLA com os seus intervenientes é fundamental no seu exercício de responsabilidade. Portanto, a estratégia de sustentabilidade é construída todos os dias em diálogo com eles. Através desta política, queremos promover a transparência nos compromissos e desempenho dos ASG, bem como promover o envolvimento ativo com todos eles e melhorar a integração da Sustentabilidade nas linhas estratégicas do Grupo. Todas as partes interessadas do Grupo OHLA são afetadas pela Política de Sustentabilidade.

Esta política está ligada aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas (ODS) e à Declaração Universal dos Direitos Humanos das Nações Unidas e ao Pacto Global das Nações Unidas. O Conselho de Administração é responsável pela sua aplicação e é livremente acessível a todas as partes interessadas no website corporativo da OHLA.

Política de Gestão e Controle de Risco (OP42)

A Política de Gestão e Controle de Risco do Grupo OHLA visa estabelecer um quadro adequado para identificar e gerir eficazmente os riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados com o desenvolvimento da sua atividade e proporcionar qualidade na tomada de decisões da Empresa. Para atingir os objetivos estratégicos e operacionais do GRUPO, proteger a sua reputação e segurança jurídica, e garantir a continuidade e viabilidade dos negócios do GRUPO e proteger os interesses dos acionistas e outras partes interessadas do Grupo OHLA.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **235**

Para atingir os objetivos de gestão e controle de riscos e oportunidades, estabelece-se uma série de princípios orientadores. Primeiro, deve agir sempre dentro do quadro legal, respeitando os valores e padrões refletidos no Código de Ética e no quadro normativo do Grupo. Além disso, é importante agir de acordo com os níveis de apetite e tolerância ao risco definidos pela Empresa. A integração do controle e gestão de riscos e oportunidades nos principais processos de negócio é relevante, bem como a sua incorporação na tomada de decisões estratégicas e operacionais. A gestão da informação de risco deve ser transparente, proporcional e eficaz, comunicando-se no devido tempo. Da mesma forma, é importante estabelecer e manter uma cultura de consciência do risco e a sua gestão eficaz, e incorporar as melhores práticas e recomendações de boa governança corporativa em termos de gestão e controle de riscos que contribuem para a melhoria contínua no desempenho do negócio. Finalmente, um quadro e uma metodologia comuns devem estar disponíveis no Grupo para realizar atividades de gestão e controle de riscos a nível empresarial e operacional. Esta política não está ligada a regras ou iniciativas de terceiros. O Comitê de Auditoria e Cumprimento do Grupo OHLA é responsável pela supervisão e avaliação dos sistemas de gestão e controle de riscos do GRUPO, de modo a que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores contidos na Política de Gestão e Controle de Risco.

No que diz respeito às responsabilidades do Conselho de Administração e da CCS, estas são as que estão estabelecidas na última versão da Política de Risco nesta área:

Conselho de Administração: É responsável pela aprovação da Política de Gestão e Controle de Risco e pela disponibilização dos meios para o seu cumprimento, bem como pelo estabelecimento dos níveis de apetite e tolerância ao risco sob os quais o Grupo deve operar.

Comitê de Auditoria e Cumprimento: Aconselha o Conselho na sua tomada de decisões, entre outras questões, sobre a eficácia e adequação dos sistemas de gestão e controle de riscos do Grupo, eles monitoram e avaliam para que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores contidos na Política de Gestão e Controle de Risco. Por tudo isto tem, sob a sua supervisão direta, a Direção das Empresas de Auditoria Interna e, de acordo com as recomendações do Código de Boa Governança das Empresas Listadas da CNMV, com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Gestão de Risco Corporativo e Controle Interno. Além disso, o CAC recebe informação periódica da Direção de Cumprimento das Empresas em matérias da competência da Direção de Cumprimento das Empresas.

2.4.1.3 Metas e ações relacionadas com a conduta empresarial

Num contexto regulatório e empresarial cada vez mais exigente em termos de sustentabilidade, integridade e transparência, a conduta empresarial responsável é um elemento essencial para a criação de valor sustentável e para a preservação da reputação corporativa. A adoção de padrões éticos fortes e de boas práticas de governança permite às organizações antecipar e gerir riscos, reforçar a resiliência e construir relações de confiança com as suas partes interessadas ao longo do tempo.

Neste quadro, a OHLA integra sistematicamente os princípios ambientais, sociais e de governança nos seus processos de tomada de decisão e na gestão diária das suas atividades, com o objetivo de garantir um crescimento económico responsável e alinhado com o bem-estar social e o respeito pelo ambiente. A conduta empresarial é concebida como um eixo transversal que orienta o desempenho da Empresa em todos os mercados e ao longo da sua cadeia de valor.

De uma perspetiva de governança, OHLA adota uma abordagem preventiva e proativa para garantir o cumprimento dos mais altos padrões éticos, promovendo uma cultura corporativa baseada na integridade, transparência e responsabilidade. Esta abordagem permite responder às expectativas dos principais intervenientes e contribuir para a mitigação dos riscos associados ao comportamento empresarial.

De acordo com este compromisso, o Plano Estratégico 2025-2027 define os objetivos e prioridades da Companhia em termos de conduta empresarial. A seguir, são detalhados os objetivos definidos para o exercício de 2025, bem como as principais ações promovidas para avançar na sua realização.

CONDUTA EMPRESARIAL - CULTURA EMPRESARIAL

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associada	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Garantir o compromisso com a	Sistema de remuneração variável ligado	5% do SRV ligado	6% do SRV ligado	8% do SRV ligado	Grupo	[Consta imagem]	Implementado no SRV de 2025	Cumprido



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 236

sustentabilidade e por parte da alta direção	ASG	ASG	ASG	ASG				
	Reforçar controle interno da informação de sustentabilidade		Revisão e atualização do SCIINF					
Implementação das melhores práticas de conduta ética e empresarial	Fortalecer o conhecimento sobre anticorrupção, concorrência leal, crimes informáticos, abuso de mercado e manipulação de preços	Desenho do conteúdo de treino	100% de funcionários especialmente expostos treinados em conformidade.	100% da DC e do conselho formaram-se	Grupo	[Consta imagem]	Curso concebido	Cumprido
	Fortalecer quadro regulamentar para a devida diligência	Atualização da ferramenta de due diligence	Atualização e desenvolvimento de regulamentos				Nova ferramenta implementada	Cumprido
	Manter as certificações de conformidade criminal (UNE 19601) e antissuborno (UNE ISO 37001)	Manutenção de certificação	Manutenção de certificações	Ampliar o âmbito de 37001			As certificações foram mantidas	Cumprido
	Sistema de gestão de conformidade de livre concorrência		Revisão do modelo de competência antes da certificação	Sistema de Gestão da Conformidade da Concorrência (UNE 19603)	Espanha	[Consta imagem]		

Área responsável: Remuneração e benefícios, conformidade, sustentabilidade

Principais partes interessadas: Empregados, gerência Sênior e conselheiros

Recursos financeiros alocados: Mais de 100.000 € associados às despesas da ferramenta de due diligence e à manutenção do Sistema de Prevenção de Conformidade e Corrupção (OpEx)

Em linha com o compromisso da OHILA com uma conduta empresarial responsável, durante 2025, a Empresa continuou a fortalecer a sua cultura empresarial, definindo objetivos concretos e aplicando medidas destinadas a consolidar princípios éticos e de boa governança a nível organizacional.

Desde 2022, a OHILA incorporou progressivamente os critérios ASG no seu sistema de remuneração variável, tal como estabelecido na integração do desempenho de sustentabilidade nos regimes de incentivo (NEIS 2), com o objetivo de alinhar os incentivos da alta direção e da gestão média com a estratégia de sustentabilidade e os princípios da boa governança. Em 2023, 15% dos objetivos individuais de gestão estavam ligados às métricas do ASG, estendendo-se em 2024 aos gestores intermédios. Desde 2025, estes critérios tornaram-se uma parte estrutural do Sistema de Remuneração Variável do Grupo, sendo equiparada a outros objetivos estratégicos, como o crescimento económico. Neste quadro, a remuneração variável de 5% da alta administração tem sido ligada ao desempenho das métricas ASG.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **237**

Como parte do seu Roteiro de Melhora Continua, a Empresa estabeleceu o objetivo de progredir progressivamente para atingir 10% do Sistema de Remuneração Variável (SRV) ligado às métricas ASG, reforçando assim a integração da sustentabilidade na tomada de decisões e nos mecanismos de incentivo ao desempenho.

Na área de governança, a OHLA planeja reforçar os processos de avaliação do Conselho de Administração através do apoio de um consultor independente, numa base de três anos, em linha com as melhores práticas em boa governança e com o objetivo de reforçar a supervisão, a eficácia do corpo e a geração de valor sustentável a longo prazo.

No campo da implementação das melhores práticas em conduta ética e empresarial, a Empresa tem dado prioridade ao fortalecimento do conhecimento interno em questões de conformidade. Durante 2025, foram feitos trabalhos sobre a concepção e desenvolvimento de conteúdos específicos de formação sobre combate à corrupção, concorrência leal, abuso de mercado e concursos fraudulentos.

Além disso, a OHLA continuou a fortalecer o seu marco regulatório de due diligence, atualizando a ferramenta de due diligence corporativa e desenvolvendo e revendo os regulamentos internos associados. Esta ferramenta fornecida por um fornecedor de renome incorpora melhorias importantes que elevam os nossos padrões de controle e transparência. Estes incluem a ligação automática com registros comerciais e várias bases de dados financeiras, que permitem informações imediatas e fiáveis sobre um vasto espectro de terceiros que analisamos. Também integra o acesso a bases de dados globais de conformidade, permitindo o acompanhamento contínuo dos nossos parceiros, clientes e outros terceiros, durante toda a duração da relação contratual. Graças a esta monitorização em tempo real, podemos identificar e gerir potenciais riscos de forma ágil e eficiente, receber alertas sobre quaisquer alterações relevantes e minimizar os riscos operacionais, regulamentares e reputacionais associados.

Estas ações reforçam a capacidade da organização de identificar, prevenir e mitigar riscos relacionados com a conduta empresarial ao longo das suas operações e relações com terceiros.

Da mesma forma, em 2025, a Empresa manteve o seu compromisso com as normas internacionais em conformidade, garantindo a manutenção da conformidade criminal UNE 19601 e das certificações de gestão antissuborno UNE ISO 37001, que demonstram a solidez e eficácia dos sistemas implementados. Olhando para os próximos anos, a OHLA planeja expandir o âmbito da certificação ISO 37001 como parte do seu processo de melhoria contínua.

Por último, no que respeita à gestão da conformidade da concorrência, foi estabelecida a base para a evolução do modelo existente durante o exercício, dando início à revisão do sistema da concorrência antes da sua certificação; com o objetivo de avançar para a implementação de um sistema de gestão de acordo com a norma UNE 19603 em Espanha. Dada a natureza preparatória destas ações, não foram estabelecidos resultados quantificáveis para 2025.

GESTÃO DE RELAÇÕES COM FORNECEDORES

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Mecanismos de due diligence melhorados na cadeia de abastecimento	Estabelecimento de mecanismos adequados de controle de due diligence na cadeia de abastecimento.	Desenvolvimento de um Código de Ética para os nossos fornecedores (CEP)	Aprovação do CEP	Divulgação do CEP	Grupo	[Consta imagem]	Desenvolvido	Cumprido

CROSS

DESAFIO	ALVO	OBJETIVOS						
		Objetivo 2025	Objetivo 2026	Objetivo 2027	Âmbito de aplicação	ODS associado	Resultado 2025	Grau de realização 2025
Posicionamento perante os analistas	Expandir o nosso posicionamento com os	Manter o posicionamento no índice de	Manter o posicionamento no índice de		Grupo	-	Alcançou 99 pontos em 100 e foi reconhecido	Cumprido



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **238**

	analistas do ASG	infraestrutura da GRESB	infraestrutura da GRESB			como "Lider do Setor de Infraestrutura "	
Adaptar e melhorar os sistemas de recolha e gestão de dados a novos requisitos regulamentares	Implementar melhorias nos sistemas que respondem à recolha de informações não financeiras até 2027	Proposta de melhorias nos sistemas de informação	Desenvolvimento da solução de para inclusão em sistemas através do uso de inteligência artificial	Otimização da gestão de ASG	-	Melhorias nos sistemas foram identificadas e propostas	Cumprid

Área responsável: Remuneração e benefícios, conformidade, sustentabilidade

Principais partes interessadas: Empregados, gerência Sênior e conselheiros

Recursos financeiros alocados: As ações não implicaram um custo econômico material/significativo

No âmbito da gestão da relação com os fornecedores e com o desafio de melhorar os mecanismos de due diligence na cadeia de abastecimento, deve-se notar que, durante o ano de 2025, foi desenvolvido o Código de Ética dos fornecedores e subcontratados (CEP), a aprovar no momento da preparação deste relatório. A Empresa, no seu compromisso com a ética empresarial, a sustentabilidade e a conformidade regulatória, estabelece este CEP como um marco de referência para garantir que todas as relações comerciais sejam desenvolvidas sob os mais altos padrões de integridade, responsabilidade e respeito pelos direitos fundamentais. O objetivo do CEP é estabelecer os princípios éticos e a conduta esperados PELA OHLA nas suas relações com terceiros que fazem parte da sua cadeia de fornecimento ou prestam serviços ao Grupo, de forma a garantir a identificação, prevenção, prevenção e prevenção da mitigação e remediação de impactos negativos em toda a cadeia de valor.

Além disso, transversal em termos de conduta empresarial, a Empresa incluiu no seu Plano de Sustentabilidade Estratégica 2025-2027 uma série de objetivos que permitem que os critérios ASG sejam integrados na tomada de decisões estratégicas. A fim de reforçar a transparência e o reconhecimento externo do seu desempenho em sustentabilidade, a OHLA mantém o objetivo de consolidar a sua posição com os analistas do ASG e as referências. Neste sentido, a Empresa tem como objetivo manter a sua posição no índice de infraestruturas da GRESB, como um indicador relevante do desempenho sustentável do negócio de concessão e da infraestrutura, bem como continuar a melhorar a qualidade e a consistência das informações fornecidas a analistas especializados. Em 2025, OHLA alcançou a sua melhor marca neste índice com uma pontuação de 99 em 100. Este resultado consolida um desenvolvimento positivo sustentado nos últimos três anos, em que a Companhia passou de 95 pontos em 2023, para 98 em 2024 e finalmente para 99 em 2025. Em reconhecimento a este desempenho, a GRESB atribuiu à OHLA uma classificação de cinco estrelas em 2025, a mais alta distinção no índice e que é concedida a entidades no topo do ranking global. Da mesma forma, entre as 652 empresas nacionais e internacionais avaliadas este ano, OHLA obteve a melhor pontuação na categoria de 'Governança e Gestão. ESG (Pontuação de Gestão). Com esta conquista, a OHLA reafirma o seu compromisso de continuar a desenvolver todas as suas atividades de forma responsável, contribuindo ativamente para a transformação sustentável do setor das infraestruturas.

Por fim, a OHLA estabeleceu o objetivo de adaptar e melhorar progressivamente os seus sistemas de recolha, gestão e controle de dados não financeiros, com o objetivo de responder aos novos requisitos regulamentares derivados do CSRD e do ESRS. Antes de 2027, a Empresa planeia implementar as melhorias necessárias nos seus sistemas de informação, começando pela definição de uma proposta de melhoria que visa reforçar a rastreabilidade, a fiabilidade e a homogeneidade dos dados não financeiros utilizados tanto para a comunicação como para a tomada de decisões. Neste contexto, a implementação de melhorias nos sistemas de recolha de informações não financeiras visa otimizar a recolha, validação e processamento de dados-chave relacionados com a sustentabilidade, os riscos sociais e a governança. Essas ações aumentarão a precisão e a eficiência do relatório, garantirão o cumprimento das regulamentações e normas internacionais aplicáveis, e avançarão para uma maior transparência e comparabilidade das informações fornecidas aos investidores, analistas e outras partes interessadas.

O fortalecimento destes sistemas também ajudará a consolidar os mecanismos de controle interno e a melhorar a fiabilidade da informação não financeira, reforçando a sua integração no planeamento estratégico e nos processos de tomada de decisões do Grupo. Além disso, a Empresa irá analisar o uso progressivo de ferramentas digitais avançadas,



incluindo a aplicação de soluções baseadas em inteligência artificial, para apoiar a automação de certos processos ASG, a detecção de possíveis desvios em indicadores-chave e a melhoria contínua da qualidade e rastreabilidade da informação, tudo isto de acordo com os princípios de boa governança e uso responsável da tecnologia.

Além disso, o Grupo começou a trabalhar no desenvolvimento de um quadro de financiamento sustentável, que visa incorporar critérios ASG na sua estratégia financeira e facilitar progressivamente o acesso a instrumentos de financiamento alinhados com a transição sustentável. Esta iniciativa, aspiracional a 2029, procura reforçar a coerência entre a estratégia de sustentabilidade e a estrutura financeira do Grupo.

2.5 ANEXOS

2.5.1 ANEXO I - Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não abrangidos pelo NEIS - CSRD

Devido ao atraso na transposição do CRS para a legislação espanhola, o Relatório de Sustentabilidade para 2025 deve ser realizado nos termos dos regulamentos anteriores (Lei 11/2018). Este regulamento requer a comunicação de certos indicadores que não estão incluídos nos requisitos do NEIS, principalmente ligados aos indicadores sociais e fiscais dos relatórios anteriores.

Em seguida, são divulgados os requisitos da Lei 11/2018 que não estão explicitamente incluídos no NEIS. No entanto, pode ser possível que alguns dados tenham sido abordados nos capítulos do NEIS na apresentação de desagregações de informações adicionais relevantes para o Grupo OHLA.

As emissões atmosféricas de NOX, SOx e outras emissões atmosféricas significativas por tipo e peso

As emissões atmosféricas de NOX, SOx e outras emissões atmosféricas significativas por tipo e peso	2025	2024	2023
Emissões DE NOX (t)	169,0	208,0	129,7
Emissões DE SOX (t)	215,7	278,2	151,1
Emissões de CO (t)	67,0	82,8	51,0
Emissões de COV (t)	16,0	20,3	11,7
Emissões de partículas PM10 (t)	33,10	42,7	23,2

Limites organizacionais: O cálculo das EMISSÕES DE OHLA é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades da OHLA em todas as suas geografias de atividade.

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e sexo até 31 de dezembro de 2025

	Total			< 30				30-45				46-55				> 56			
				INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO	
				H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	7	7	0	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-
Gestão	75	61	14	-	-	-	-	7	4	-	-	27	6	-	-	27	4	-	-
Gerência intermedia	777	672	105	4	-	-	-	176	35	21	3	257	40	18	2	187	25	9	-
Técnicos	4.096	3.022	1.074	213	98	118	67	848	372	480	190	620	214	169	30	484	91	90	12
Administrativos	673	256	417	70	51	53	45	41	119	29	49	35	75	4	5	22	72	2	1
Operadores	6.071	5.701	370	341	24	464	42	1.187	59	1.175	56	950	88	572	15	806	83	206	3
Total	11.699	9.719	1.980	628	173	635	154	2.259	589	1.705	298	1.892	423	763	52	1.530	275	307	16

H: Homem/M: Mulher

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e sexo até 31 de dezembro de 2024

	Menos de 30		30-45		46-55		> 56	
	INDEFINIDO		INDEFINIDO		INDEFINIDO		INDEFINIDO	
	IDO	ÁRIO	IDO	ÁRIO	IDO	ÁRIO	IDO	ÁRIO



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **240**

	Total	Homens	Mulheres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	9	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	6	-	-	-
Gestão	77	66	11	-	-	-	-	8	4	-	-	31	5	-	-	27	2	-	-
Gerência Intermediária	820	714	106	5	-	-	-	191	38	33	3	264	43	28	2	181	20	12	-
Técnicos	4.487	3.377	1.110	190	99	182	112	874	344	742	235	610	194	231	35	416	82	132	9
Administrativos	824	367	457	76	46	92	82	59	122	61	49	30	86	13	8	29	64	7	-
Operadores	8.762	8.265	497	478	34	730	61	1.804	62	2.052	129	1.136	82	891	42	830	81	344	6
Total	14.979	12.798	2.181	749	179	1.004	255	2.936	570	2.888	416	2.074	410	1.163	87	1.489	249	495	15

H: Homem/M: Mulher

Distribuição de pessoal por país e tipo de contrato

	2025			2024		
	Indefinido	Temporário	Total	Indefinido	Temporário	Total
ARG	1	-	1	-	-	1
BRA	9	-	9	2	-	2
CAN	3	-	3	5	-	5
CHL	1.977	-	2.390	2.986	1.048	4.034
COL	99	179	278	172	542	714
CZE	1.295	230	1.525	1.254	210	1.464
DZA	1	3	4	1	3	4
ESP	2.283	166	2.449	2.334	140	2.474
GBR	6	6	12	7	13	20
IRL	23	-	23	31	-	31
JOR	-	1	1	-	1	1
KWT	1	-	1	1	-	1
MDA	38	85	123	1	-	1
MEX	36	-	36	22	204	226
NOR	205	733	938	20	1	21
PAN	22	2.023	2.045	25	24	49
PER	1	-	1	22	4.044	4.066
POL	1	-	1	2	-	2
ROU	11	29	40	1	-	1
SAU	154	41	195	14	32	46
SVK	126	3	129	135	44	179
SWE	1	4	5	97	-	97
TUR	1.475	14	1.489	2	6	8
EUA	1	-	1	1.520	11	1.531
VNM	1	-	1	1	-	1
Total	7.769	3.930	11.699	8.656	6.323	14.979

Número médio anual de contratos permanentes, temporários e a tempo parcial* por sexo, idade e classificação profissional (2025)

< 30		30-45		46-55		> 56	
INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **241**

	Total	Homens	Mulheres	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	7	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	4	-	-	-
Gestão	76	64	13	-	-	-	-	9	4	-	-	32	6	-	-	28	3	-	-
Gerência intermediária	807	700	108	6	-	-	-	197	42	32	3	279	45	28	2	203	25	13	-
Técnicos	4.405	3.273	1.131	224	101	165	97	958	406	671	247	682	222	220	42	488	96	118	12
Administrativos	752	314	438	76	53	87	74	50	126	51	54	35	84	8	7	26	75	3	-
Operadores	7.308	6.890	418	464	33	596	43	1.684	72	1.552	77	1.169	98	702	30	904	88	276	6
Total	13.355	11.247	2.108	770	186	848	214	2.898	649	2.305	382	2.199	454	958	81	1.653	288	410	18

H: Homem/M: Mulher

* Quase 100% dos contratos do Grupo OHLA estão a tempo inteiro.

Número médio anual de contratos permanentes, temporários e a tempo parcial* por sexo, idade e classificação profissional (2024)

	Total	Homens	Mulheres	< 30				30-45				46-55				> 56			
				INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO	INDEFINIDO	TEMPORÁRIO
Alta direção	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	6	-	-	-
Gestão	72	63	9	-	-	-	-	8	4	-	-	34	5	-	-	26	1	-	-
Gerência intermediária	802	704	98	4	-	-	-	214	38	32	3	278	44	29	2	190	20	15	-
Técnicos	4.157	3.130	1.027	197	100	168	107	898	343	731	237	634	199	227	38	432	83	123	9
Administrativos	791	353	438	68	49	108	82	65	123	60	57	36	92	12	6	30	67	6	1
Operadores	8.221	7.755	467	574	37	676	62	2.034	66	1.942	121	1.243	89	844	42	891	88	328	8
Total	14.052	12.013	2.039	843	185	952	252	3.218	573	2.764	417	2.229	428	1.111	88	1.576	260	472	18

H: Homem/M: Mulher

* Quase 100% dos contratos do Grupo OHLA estão a tempo inteiro.

Emprego indireto gerado

	2025		2024	
	N.º de empresas subcontratadas	N.º de Trabalhadores	N.º de empresas subcontratadas*	N.º de Trabalhadores
Construção	2.815	14.382	2.169	13.331
Industrial	573	3.319	394	2.267
Outras atividades	5	13	4	28
Total	3.393	17.714	2.567	15.626

Não inclui informações relacionadas com Utes

Demissões por categoria, idade e sexo

	2025	2024
--	------	------



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 242

Alta direção	1	-
Diretores	2	-
Gerência Intermediária	24	25
Técnicos	181	182
Administrativos	30	55
Operadores	943	1.524
Total	1.181	1.786

Demissões por faixa etária e sexo - 2025

< 30 anos		30 - 50 anos		> 50 anos	
H	M	H	M	H	M
315	18	1.289	113	670	41

Demissões por faixa etária e sexo - 2024

< 30 anos		30 - 50 anos		> 50 anos	
H	M	H	M	H	M
249	24	981	50	451	31

Salários médios de OHLA por sexo, idade e grupo profissional*

2025	< 30 anos		30 - 45 anos		46 - 55 anos		> 55 anos		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
alta gestão	-	-	-	-	674.659	-	1.047.161	-	887.517	-
Gestão	-	-	226.607	199.512	317.299	239.923	255.382	166.232	279.486	207.322
Gerência Intermediária	73.315	-	113.108	98.284	104.865	83.331	115.776	102.276	110.329	93.291
Técnicos	35.103	30.327	44.422	38.760	50.393	43.071	57.546	49.613	47.486	39.528
administrativos	45.191	30.202	26.846	31.055	37.530	35.516	37.611	42.233	37.634	33.757
Operadores	22.518	15.570	28.680	16.804	30.649	13.145	31.766	12.526	28.902	14.563
2024	< 30 anos		30 - 45 anos		46 - 55 anos		> 55 anos		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	-	-	-	-	767.443	-	1.170.578	-	1.036.200	-
Gestão	-	-	200.548	184.851	322.196	205.108	249.013	185.980	277.513	194.264
Gerência Intermediária	109.919	-	107.205	99.039	103.072	92.754	116.602	95.924	108.074	95.783
Técnicos	31.216	28.251	41.215	35.420	48.994	41.687	55.548	48.569	44.377	36.428
Administrativos	33.124	21.162	26.192	31.990	32.229	34.633	39.215	40.957	31.280	30.928
Operadores	18.751	13.180	22.494	13.247	26.496	15.042	27.321	14.545	23.614	13.909

H: Homem/M: Mulher.

* Inclui remuneração fixa, variável, em espécie e outras vantagens salariais ou suplementos.

Salário médio da alta administração por sexo

	2025		2024	
	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Remuneração média dos administradores (milhares de euros)*	1.635	-	1.062	-

* Os dados considerados para o cálculo são o número de membros superiores da administração no final do ano, e incluem salários, remuneração variável a curto e longo prazo, instrumentos financeiros ou sistemas de remuneração baseados em capital próprio, remuneração, sistemas de poupança a longo prazo e outros conceitos, Gerência Sênior, incluindo a remuneração do CEO pelas suas funções executivas. Seguindo a definição de alta direção que é feita para o relatório da seção 1, 14 do Relatório Anual de Governança das Empresas, também está incluída a remuneração do auditor interno. O aumento em relação a 2024 deve-se ao fato de, em 2025, estar incluída a compensação de 5,6 milhões de euros dos membros da direção Sênior que causaram demissão no ano. Mais detalhes podem ser encontrados no relatório de remuneração.

Remuneração média dos diretores por sexo

2025	2024
------	------



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 243

	Homem	Mulher	Homem	Mulher
Remuneração média dos administradores (milhares de euros)*	191	132	163	160

*Os dados considerados para o cálculo são o número de diretores no final do ano, e a remuneração acumulada por diretores externos, tanto ordinária como extraordinária, está incluída.

Número de acidentes por sexo

	2025					2024				
	Homens		Mulheres		Total	Homens		Mulheres		Total
	Leve	Sério	Leve	Sério	Leve	Sério	Leve	Sério	Leve	Sério
Construção	137	39	6	0	143	39	128	40	10	3
PACADAR	58	0	1	0	59	0	67	0	1	0
Industrial	12	0	0	0	12	0	11	0	0	0
Total	207	39	7	0	214	39	206	40	11	3

Taxas de acidentes

	Índice de frequência		Índice de gravidade	
	2025	2024	2025	2024
Homens	8,70	7,06	0,36	0,22
Mulheres	1,71	0,50	0,02	0,01

I.F. = Número de acidentes por sexo com baixa * 1.000.000 / N° total de horas trabalhadas.

I.G. = Número de jornadas perdidas por sexo * 1.000 / N° total de horas trabalhadas.

Medidas de segurança e saúde são aplicadas igualmente na OHLA, sem fazer qualquer diferença entre o sexo.

	Índice de frequência		Índice de gravidade		Índice de incidência	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Construção	7,67	7,61	0,31	0,23	1.561,87	1.593,63
PACADAR	62,22	91,29	2,06	2,46	11.195,45	16.468,21
Industrial	6,57	7,73	0,25	0,18	2371,54	316,39
Total	9,55	10,02	0,37	0,29	1.994,38	1.712,42

I.F. = Número de acidentes por sexo com baixa * 1.000.000 / N° total de horas trabalhadas.

I.G. = Número de jornadas perdidas por sexo * 1.000 / N° total de horas trabalhadas.

I.I. = Número de acidentes por sexo com baixa * 100.000 / N° total trabalhadores.

Horas de absentismo*

	2025		2024	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
	1.366.259	321.124	1.505.723	231.538

*Para o cálculo das horas de absentismo, foram tidas em conta os seguintes conceitos: greves, ausências, incapacidades temporárias, licença remunerativa e não remunerativa.

Horas de formação por categoria profissional

	2025		2024	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Alta direção	146		385	1
Direção	768	326	914	255
Gerência intermediária	13.098	2.287	15.214	2.303
Técnicos	52.800	22.847	39.958	16.104
Administrativos	1.104	3.558	2.038	4.729
Operadores	32.217	6.616	27.021	5.248
Total	100.131	35.633	85.530	28.649,0

Informação fiscal¹⁾

A contribuição da OHLA para a sociedade materializa-se no retorno, através dos impostos, de parte da riqueza gerada, contribuindo para o desenvolvimento econômico e social dos países em que atua.

O respeito pela legalidade, transparência e exatidão da informação são princípios básicos de conduta e diretrizes gerais de conduta para a OHLA. Portanto, a Companhia cumpre todas as obrigações fiscais que são geradas em resultado da



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 244

sua atividade, de acordo com as regras aplicáveis em cada um dos territórios em que tem atividade, e cumpre a sua Política Tributária. Da mesma forma, a contribuição fiscal total é relatada discriminada pelas principais regiões onde a Companhia está presente. De acordo com o que precede, a OHLA adere ao Código de Boas Práticas Fiscais da Agência Estatal de Administração Tributária (AEAT). Além disso, em 2017, o Conselho de Administração aprovou a Política Fiscal do Grupo, que amplia e promove o cumprimento, além disso, das entidades em que A OHLA participa como minoria.

O Conselho de Administração é responsável, entre outras coisas, pela supervisão de operações que envolvem um risco fiscal especial, e pela identificação e acompanhamento dos riscos do Grupo, que realiza através do Comitê de Auditoria e Cumprimento (a seguir, o Comitê de Auditoria). Desta forma, o Comitê de Auditoria tem uma das suas responsabilidades de supervisionar o funcionamento e a eficácia do sistema de gestão e controle de riscos do Grupo, incluindo os riscos fiscais.

O quadro seguinte contém os montantes pagos pelas empresas do Grupo nas Administrações Públicas em dinheiro, durante o exercício de 2025, nas diferentes jurisdições onde opera, distinguindo entre os impostos incorridos, que envolvem um custo para o Grupo, e os impostos recolhidos em nome de terceiros, que não têm qualquer impacto na demonstração de resultados do Grupo.

2025

País	Milhares de euros		Total	% do total
	Impostos incorridos (1)	Impostos recolhidos (2)		
Espanha	142.550	145.235	287.817	55,4%
Leste Europeu	21.859	10.141	32.000	6,2%
EUA e Canadá	19.774	44.355	64.129	12,4%
México	2.688	6.244	8.932	1,7%
Peru	14.228	23.946	38.174	7,4%
Chile	9.943	53.476	63.419	12,2%
Colômbia	2.105	1.720	3.825	0,7%
Norte da Europa (Irlanda, Noruega, Suécia e Reino Unido)	8.569	(5.810)	2.759	0,5%
Outros	8.176	9.895	18.071	3,5%
Total	229.773	289.202	518.975	

(1) inclui principalmente impostos sobre benefícios e contribuições para a Segurança Social enquanto empregador.

(2) contém principalmente os impostos associados ao emprego, suportados pelos empregados e IVA recolhido.

²¹ Informações fiscais para todo o Grupo OHLA, incluindo a Divisão de Serviços.

O item mais significativo na contribuição fiscal do Grupo é o relativo aos impostos sobre o emprego, que ascenderam a 344 045 mil euros (346.173 mil euros em 2024).

A soma dos montantes pagos como imposto de rendimento, tanto os pagos como os recolhidos, derivados da atividade das empresas do Grupo, ascendeu a 43 078 mil euros. A distribuição por país deste montante é a seguinte: Espanha 12,7%; Chile 14,4%; Peru 20,0%; Colômbia 3,0%; México 1,3%; EUA e Canadá 14,2%; Europa do Norte 6,7%; Europa Oriental 23,1% e outros países 4,6%.

2024

País	Milhares de euros		Total	% do total
	Impostos incorridos (1)	Impostos recolhidos (2)		
Espanha	140.292	128.733	269.025	53,1%
Leste Europeu	25.665	1.243	26.908	5,3%
EUA e Canadá	18.789	42.603	61.392	12,1%
México	6.480	7.436	13.916	2,7%
Peru	15.660	28.344	44.004	8,7%
Chile	6.385	41.080	47.466	9,4%
Colômbia	6.235	1.751	7.987	1,6%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 245

Norte da Europa (Irlanda, Noruega, Suécia e Reino Unido)	10.467	2.109	12.576	2,5%
Outros	9.717	13.953	23.670	4,7%
Total	239.690	267.252	506.942	

(1) inclui principalmente impostos sobre benefícios e contribuições para a Segurança Social enquanto empregador.

(2) contém principalmente os impostos associados ao emprego, suportados pelos empregados e IVA recolhido.

Benefícios antes dos impostos

	2025	2024
Espanha	(72.065)	(114.342)
República Checa / Europa de Leste	23.756	21.331
Chile	9.423	22.361
Colômbia	(25.550)	(41.562)
México	10.005	24.180
Norte da Europa (Irlanda, Noruega, Suécia e Reino Unido)	4.895	31.002
Peru	26.469	8.766
Estados Unidos e Canadá	948	56.718
Outros países	72.764	(6.861)
Total	50.645	1.593

Milhares de euros.

	2025	2024
Bolsas oficiais recolhidas	0	0
Bolsas oficiais recolhidas	0	0

Milhares de euros.

Nenhuma informação está incluída nas bolsas de formação.

2.5.2 Anexo II - Serviços de Informação Não-Financeiros Relevantes

Evolução e figuras principais

Em fevereiro de 2023, a Companhia tomou a decisão de alienar a sua linha de negócio de Serviços, considerando-a não estratégica, passando a apresentá-la como atividade interrompida nas suas demonstrações financeiras, para que nenhuma das suas magnitudes econômicas (vendas, Resultado Bruto de Exploração, etc.) seja mostrada, recrutamento e carteira, etc.). Durante este ano, foram feitos esforços para a sua venda, que até esta data ainda não se concretizou.

Em resumo, os principais parâmetros da atividade dos Serviços em 2025 foram:

- Vendas de 566 milhões de euros, 8,9% mais do que em 2024.
- Uma contratação de 445,6 milhões de euros, 20,2% menos do que a contratação em 2024.
- E uma carteira de mais de 620,5 milhões, 16,2% menor do que em 2024.
- Enquanto isso, o EBITDA atingiu os 14,1 milhões de euros, ultrapassando o recorde do ano anterior em 3,7 milhões.

Na atividade de manutenção e eficiência energética, o volume de negócios aumentou 5,66%, tendo sido adjudicados contratos como edifícios administrativos da Xunta de Galicia e a manutenção do instituto municipal de habitação em Barcelona.

A nível setorial, a limpeza de edifícios durante o exercício de 2025 continua a ser gravemente afetada pelo aumento dos custos de mão-de-obra e pela Lei de Descodificação. Com uma nova contratação muito seletiva, a Ingesan teve um crescimento de vendas de 5,98%. Em Espanha, os serviços de limpeza da Defesa na Andaluzia e em Múrcia, os escritórios da cidade de Jerez, lote I dos centros educativos de Barcelona e no Chile o serviço de limpeza do Serviço Metropolitano de Saúde Central.

A atividade dos serviços urbanos e ambientais continua a abrandar em 2025 devido a atrasos nas propostas. Os contratos mais notáveis neste exercício nesta área são na Espanha a limpeza de ruas do município de Cartaya e no Chile o serviço de limpeza urbana do município de Talca.

No que se refere ao setor social e de saúde, as vendas aumentaram 19% em relação ao ano anterior. Os principais contratos obtidos em 2025 foram a renovação dos Serviços de Apoio Domiciliado (SAD) de Algeciras e Isla Cristina e da Residência Mirasierra em Madrid.

Perspetivas próximas



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 246

Durante 2025, a Ingesan continuou a reforçar as suas capacidades no campo da cibersegurança com a implementação de um Sistema de Gestão da Segurança da Informação (ISMS), cujo objetivo é assegurar a confidencialidade, integridade, disponibilidade, autenticidade e rastreabilidade das informações.

Seguindo o princípio da melhoria contínua, a Ingesan certificou o seu ISMS para Serviços de Apoio Domiciliário com a norma de gestão de segurança da informação ISO-27001, acreditada anualmente pela AENOR, de acordo com a UNE-ISO/IEC 27001:2022, gerando confiança com terceiros e clientes.

Além disso, a análise do negócio social e a sua aplicabilidade em conformidade com a diretiva NIS2 (UE) 2022/2555, enquadrando esta atividade como uma entidade essencial, e adotando medidas de controle, tanto técnica como organizacional para demonstrar a devida diligência quando a referida diretiva é aplicada em território espanhol.

Em 2025, o Grupo OHLA consolidou a sua nova linha de negócios digitais com o lançamento do mercado privado (famílias) e empresarial (idosos e centros de benefício de empregados) DA VERA, mantendo o seu sólido crescimento na prestação de serviços ao setor público. Neste contexto, o marco pioneiro do Grupo OHLA destaca-se como a primeira empresa em Espanha a oferecer VERA como benefício aos colaboradores, permitindo aos familiares e familiares dos seus colaboradores em Espanha usufruir deste serviço totalmente gratuito.

Durante este ano, VERA atingiu um marco sem precedentes em Espanha, tornando-se o primeiro serviço digital social e de saúde acreditado no Registo de Entidades, Centros e Serviços de Ação Social da Comunidade de Madrid, operando oficialmente sob as categorias de Serviço de Assistência Psicológico-Social e Serviço de Reabilitação Médico-Funcional.

A sua excelente qualidade de cuidados e eficácia terapêutica são fortemente apoiadas por estudos clínicos publicados em revistas científicas internacionais de primeiro quartil (Q1) da JCR. Da mesma forma, a sua natureza disruptiva tem sido distinguida no setor com prêmios de prestígio como a Forbes (Inovação e Sustentabilidade) e prêmios tecnossociais.

A VERA cuida dos idosos das suas próprias televisões, operando em casas, creches e residências em 21 municípios espalhados por 10 Comunidades Autônomas, reafirmando o compromisso do Grupo OHLA com a inovação e o impacto social positivo.

Outros aspetos da sustentabilidade

Em Serviços, como no resto do Grupo OHLA, as pessoas são o pilar fundamental da atividade. Não só representam o rosto visível da Empresa, como garantem, com o seu desempenho diário, a qualidade, eficiência e continuidade dos serviços prestados à comunidade.

Em 2025, a divisão conta com 20 595 profissionais, em comparação com 20 440 empregados em 2024, refletindo um crescimento sustentado e consolidação da sua capacidade operacional. Este aumento não é apenas quantitativo, mas também responde à incorporação e lealdade de talentos diversos e qualificados, um elemento chave para o desempenho e excelência operacional.

Desde a sua criação, esta divisão tem gerido a igualdade e a reconciliação como parte de uma orientação estratégica integrada no seu modelo organizacional. Em 2020, adotou o Modelo efr da Fundação MásFamilia e, em 2025, reafirma o seu compromisso com a melhoria contínua, aplicando medidas para responder às necessidades. Este reconhecimento apoia o seu esforço para equilibrar a vida pessoal, familiar e profissional, promovendo o desenvolvimento pessoal e profissional do pessoal. Destaca ainda o seu trabalho em Diversidade, Equidade, Inclusão e pertencimento, fomentando um ambiente que reforça o compromisso e o bem-estar da equipa.

Durante 2025, obteve-se a certificação UNE 158101 Gestão de Centros Residenciais, e continua a manter o reconhecimento do mais alto padrão de excelência ambiental na Europa, apresentando anualmente a Declaração Ambiental - EMAS, bem como a certificação ISO 50001, implementando medidas para manter, manter e manter a qualidade ambiental do ambiente. Melhorar e otimizar o consumo de energia, reduzindo as emissões (GEEs).

Em termos de equidade salarial, o fosso salarial diminuiu de 10,8% em 2024 para 7,4% em 2025, consolidando desenvolvimentos positivos e reforçando a igualdade de oportunidades e a gestão com base em critérios objetivos de mérito e responsabilidade. Da mesma forma, as políticas de Diversidade, Equidade, Inclusão e pertencimento continuam a ser promovidas como uma alavanca para o compromisso, bem-estar e inovação.

As políticas e sistemas de gestão do Grupo na área da sustentabilidade - Código de Ética, Recursos Humanos, Direitos Humanos, Sustentabilidade, Anticorrupção, Prevenção de crimes e assédio - são totalmente aplicáveis à Divisão de Serviços, garantindo o alinhamento com os princípios corporativos. O sistema interno de relatórios de irregularidades está disponível para os funcionários e outras partes interessadas através da intranet, do site corporativo e do correio postal, reforçando a transparência e a conformidade. Os pormenores do seu funcionamento e das reclamações



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **247**

recebidas estão definidos nas secções relevantes deste relatório, em particular no âmbito da conduta empresarial (NEIS GI).

Enquanto ator relevante nos setores da limpeza, manutenção e eficiência energética dos edifícios, atenção às pessoas e serviços urbanos, a divisão gera um impacto direto na qualidade de vida dos cidadãos. Cuidar das pessoas, dentro e fora da organização, é, portanto, um eixo essencial da sua estratégia de sustentabilidade e criação de valor a longo prazo.

Indicadores significativos da Divisão de Serviços:

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e sexo (2025)

	Total	< 30				30-45				46-55				> 56			
		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestão	6	5	1	-	-	-	-	1	-	3	1	-	-	1	-	-	-
Gerência Intermediária	50	40	10	-	-	-	-	11	6	24	4	-	-	5	-	-	-
Técnicos	284	145	139	12	18	1	2	62	80	49	32	1	-	20	5	-	-
Administrativos	77	26	51	3	12	4	3	15	22	2	9	-	-	2	3	-	-
Operadores	20.178	4.453	15.725	406	700	208	446	1.106	3.184	239	1.028	1.103	3.983	138	1.031	1.145	4.807
Total	20.595	4.669	15.926	421	730	213	451	1.195	3.292	239	1.025	1.186	4.029	139	1.031	1.173	4.815

Em 2025, o número total de empregados ascendeu a 20 595 (na Espanha 16 618, no Chile 3 702 e no México 275 pessoas), dos quais 46,1% eram a tempo parcial. O número médio de empregados nos Serviços foi de 20 826 empregados. O número de empregados com deficiência em 31 de dezembro na Espanha é de 793.

Distribuição do pessoal por grupo profissional, idade e sexo (2024)

	Total	< 30				30-45				46-55				> 56			
		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO		INDEFINIDO		TEMPORÁRIO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Gestão	14	12	2	-	-	-	-	1	-	8	1	-	-	3	1	-	-
Controles Intermediário	67	50	17	-	-	-	-	14	9	30	8	-	-	6	-	-	-
Técnicos	316	170	146	13	22	6	2	76	88	51	28	-	-	20	-	-	-
Administrativos	93	32	61	5	9	9	10	15	26	1	9	-	-	2	-	-	-
Operadores	19.949	4.520	15.429	422	691	228	419	1.169	3.246	1.045	1.125	3.977	129	908	1.103	4.625	95
Total	20.440	4.785	15.655	440	722	243	431	1.275	3.369	1.050	1.215	4.023	129	908	1.135	4.634	95

Em 2025, o número total de empregados foi de 20.595 (16.618 na Espanha e 3.977 no México e no Chile). O número médio de empregados nos Serviços foi de 20.826 empregados. O número de empregados com deficiência até 31 de dezembro na Espanha é de 793 (3,9%).

Idade e antiguidade média

2025	2024	2023
------	------	------



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **248**

Idade média	Antiguidade média	Idade média	Antiguidade média	Idade média	Antiguidade média
48,15	7,30	47,0	5,6	48,0	7,7

Rotação* e novas contratações

	2025		2024		2023	
	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres	Homens	Mulheres
Total de baixas	3.701	17.871	3.871	15.441	2.324	8.355
Admissões totais	3.672	18.419	4.261	17.255	3.024	10.728

Índice de rotação: 23,63% (19,55% em 2024)

(*) Para o cálculo do índice de rotação, foram tidas em conta as licenças voluntárias, as licenças de morte, as licenças de demissão e as licenças de reforma.

Salário mínimo interprofissional

Em Serviços, todos os empregados estão acima do salário mínimo interprofissional de cada país (Espanha, Chile e México).

% Empregados - SMI	% Empregados >SMI
19,60%	80,40%

Em relação ao índice entre a remuneração anual total da pessoa com o maior salário e a remuneração mediana de todos os empregados (excluindo a pessoa mais bem paga) foi de 11,68 em 2025, um indicador que possibilita contextualizar o nível de dispersão salarial dentro do Grupo.

Remuneração média por sexo, idade e grupo profissional*

2025	< 30 anos		30 - 45 anos		46 - 55 anos		> 55 anos		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestão	-	-	**	-	143.118	-	-	-	146.725	118.622
Gerência Intermediária	-	-	59.464	64.215	72.392	44.951	79.322	-	70.027	56.509
Técnicos	24.347	25.636	36.909	33.124	40.858	36.500	44.052	34.634	38.184	32.889
Administrativos	17.570	15.861	16.223	17.695	7.316	18.225	11.038	22.480	15.232	17.598
Operadores	14.740	15.968	18.215	16.805	19.529	17.746	17.924	17.897	18.027	17.421
2024	< 30 anos		30 - 45 anos		46 - 55 anos		> 55 anos		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta direção	-	-	-	-	-	-	-	-	362.042	-
Gestão	-	-	**	-	168.184	**	170.399	**	171.503	141.715
Gerência Intermediária	-	-	60.638	55.941	73.164	63.176	69.573	-	69.226	59.345
Técnicos	26.690	26.031	34.462	32.999	38.746	37.461	41.575	37.673	35.715	32.838
Administrativos	21.067	19.840	16.533	16.486	**	20.526	9.768	26.025	16.908	18.588
Operadores	13.563	14.800	17.591	16.206	18.876	16.906	17.237	17.252	17.274	16.675

H: Homem/M: Mulher.

* Inclui remuneração fixa, variável, em espécie e outras vantagens salariais ou suplementos.

** Não disponível uma vez que a informação compromete a confidencialidade dos dados de remuneração da pessoa representada no grupo profissional.

Acordos coletivos

Nos serviços, os 100% do pessoal em Espanha estão cobertos por um acordo coletivo.

Diferença salarial entre homens e mulheres por grupo profissional

	2025	2024
Alta direção	-	-
Gestão	15,7%	17,4%
Gerência Intermediária	17,5%	14,3%
Técnicos	13,8%	8,1%
Administrativos e operadores	2,11%	3,4%
Total	7,4%	10,8%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 249

Número de horas de treino em 2025

	Homens	Mulheres
Alta direção	-	-
Gestão	102	12
Gerência Intermediária	380	106
Técnicos	3.554	4.634
Administrativos	89	240
Operadores	11.154	27.171
Total	15.279	32.163

Sistema Integrado de Gestão de Saúde e Segurança (SGI)

Os 100% dos trabalhadores são Serviços na Espanha (representando 80,7% do pessoal dos Serviços) estão protegidos por um sistema certificado de acordo com a norma ISO 45001, que garante a aplicação homogênea de normas preventivas nos ambientes operacionais incluídos no seu âmbito.

Índice de frequência, gravidade e incidência de acidentes

Índice de frequência		Índice de gravidade		Índice de incidência	
2025	2024	2025	2024	2025	2024
26,57	32,51	0,79	1,15	4.375,76	5.622,66

Índice de frequência e gravidade dos acidentes, desagregados por sexo

	Índice de frequência		Índice de gravidade	
	2025	2024	2025	2024
Homens	32,05	7,9*	0,88	0,3*
Mulheres	24,73	24,6*	0,75	0,8*

L.F. = Número de acidentes com baixa * 1.000.000 / Nº Horas trabalhadas.

L.G. = Nº jornadas perdidas * 1.000 / Nº horas trabalhadas.

L.I. = número de acidentes com baixa * 100 000 / Nº de trabalhadores.

Não inclui acidentes em deslocamento.

*Em 2024, uma vez que não há separação entre as horas trabalhadas por sexo ou número de trabalhadores, os índices variam consideravelmente em comparação com 2025.

Medidas de segurança e saúde são aplicadas igualmente na OHLA, sem fazer qualquer diferença entre o sexo.

O número de dias perdidos nos Serviços ao longo de 2025 foi de 28.596.

Em 2025, houve 23 doenças ocupacionais nos Serviços, 21 delas afetadas por mulheres e 2 homens.

Acidentes por sexo em 2025

Homens		Mulheres		Total	
Leve	Sério	Leve	Sério	Leve	Sério
162	48	403	130	565	178

Em 2025, não houve mortes na Divisão de Serviços.

Desenvolvimento profissional e retenção de talentos

A gestão do desenvolvimento profissional responde às oportunidades identificadas para atrair e reter capital humano especializado. Em Serviços, como parte do Grupo OHLA, há também um Modelo de Avaliação de Desempenho e um dicionário de Competências de Grupo, que foi aplicado em 2025 a 100% dos trabalhadores.

Reconciliação de trabalho

100% Os funcionários de serviço têm direito a licença familiar. Destes, 95 homens e 180 mulheres foram pais, e todos eles gozaram da licença correspondente.

Abaixo, são apresentados alguns dos principais dados quantitativos associados à gestão ambiental em Serviços. Para obter mais informações sobre as metodologias utilizadas, consulte os capítulos correspondentes da Declaração de Informações Não Financeiras Consolidadas e Informações de Sustentabilidade do Grupo OHLA.

Consumo de energia

	2025	2024
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)		
Óleo diesel (l)	985.668,5	465.563,0
Óleo diesel (GJ)	34.326,3	16.213,4
Gasolina (l)	343.384,5	1.345.783,0



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 250

Gasolina (GJ)	10.851,2	42.527,8
Gás natural (m3)	0,0	124,6
Gás natural (GJ)	0,0	5,2
GPL (l)	56.927,6	58,1
GPL (GJ)	1,4	0,0
Lignite (kg)	0,0	0,0
Lignite (GJ)	0,0	0,0
Consumo de combustível de fontes não renováveis (GJ)	45.178,9	58.746,5
Consumo de combustível a partir de fontes renováveis (GJ)		
Biodiesel (l)	0,0	0,0
Biodiesel (GJ)	0,0	0,0
Energia indireta adquirida para consumo		
Electricidade (GJ)	741,4	227,4
Electricidade certificada renovável (GJ)	43,8	0
Consumo total de energia (GJ)	45.964,2	58.973,9

Colheita de água

	2025	2024
Água de superfície (m³)	0,0	0,0
Águas subterrâneas (m³)	0,0	0,0
Água da chuva (cisternas próprias) (m³)	0,0	0,0
Água recuperada (m³)	0,0	0,0
Rede de distribuição de água (m³)	51.282,6	67.343,8
Total (m³)	51.282,6	67.343,8

Materiais usados

	2025	2024
Materia-prima natural (terra, rochas e agregados de pedreiras)	0,0	0,0
Material reutilizado de origem externa (árido, terra, rochas)	0,0	0,0
Concreto	0,0	0,0
Cimento	0,0	0,0
Terra vegetal de origem natural	0,0	0,0
Misturas betuminosas e betume	0,0	0,0
Metais	0,0	0,0
Terras vegetais reutilizadas de origem externa	0,0	0,0
Madeira (produto florestal não certificado)	0,0	0,0
Papel (produto florestal não certificado não reciclado)	1,5	0,9
Pinturas	870,2	0,0
Papel (produto florestal reciclado não certificado)	0,2	4,4
Químicos (solvente, proteção vegetal, fertilizantes e outros)	0,0	0,0
TOTAL	871,9	5,3

Resíduos gerados

	2025	2024
Madeira (%)	0,0	0,0
Sucata (%)	0,3	0,0
Restos de podar (%)	0,0	91,3
Plásticos (%)	0,3	0,2
Papel e cartão (%)	0,7	0,2
MSW (%)	10,9	8,2
Detritos (%)	56,6	0,0
Concreto (%)	9,4	0,0
Terras vegetais reutilizadas (%)	0,0	0,0



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **251**

Material reutilizado de origem interna (%)	0,0	0,0
Tijolos, telhas e materiais de cerâmica (%)	21,9	0,0
Resíduos não perigosos (RNPs) por tipo (t)	460,1	607,6
Reutilização (%)	9,4	0,0
Aterro (%)	9,8	8,7
Compostagem (%)	0,0	91,3
Reciclagem (%)	81,0	0,0

	2025	2024
Incineração com recuperação de energia (recuperação) (%)	0,2	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0	0,0
I Resíduos não perigosos (RNPs) de acordo com o tratamento (t)	460,1	607,6
Absorventes contaminados (%)	47,8	0,0
Amianto (%)	0,0	0,0
Lamas contaminadas (%)	0,0	0,0
Metais contaminados (%)	0,0	0,0
Plásticos contaminados (%)	0,0	0,0
Químicos (%)	0,0	0,0
WEEE (%)	52,2	0,0
Esgoto com hidrocarbonetos (%)	0,0	0,0
Terra contaminada (%)	0,0	0,0
Outros RPS (%)	0,0	0,0
Resíduos perigosos (RPS) por tipo (t)	0,67	0,0
Reutilizado (%)	0,0	0,0
Aterro (%)	0,0	0,0
Compostagem (%)	0,0	0,0
Reciclagem (%)	100,0	0,0
Incineração com recuperação de energia (recuperação) (%)	0,0	0,0
Incineração sem recuperação de energia (%)	0,0	0,0
Resíduos perigosos (RPS) de acordo com o tratamento	0,67	0,0

Emissões por tipo de fonte		2025		2024	
Categoria		(T) CO2eq	%	(T) CO2eq	%
Escopo 1		3.590,3	12,1%	4.358,1	19,1%
Escopo 2 (market based)		128,9	0,4%	16,4	0,1%
Escopo 2 (market based)		73,9	NA		
Escopo 3		25.868,0	87,4%	18.417,9	80,8%
Categoria 1	Cadeia de abastecimento (compra de produtos e serviços)	9.406,3	31,8%	538,49	2,4%
Categoria 2	Bens de capital	371,8	1,3%	42,57	0,2%
Categoria 3	Ciclo de vida dos combustíveis e da energia consumida	697,1	2,4%	1.373,53	6,0%
Categoria 4	Transporte e distribuição de bens	650,5	2,2%	864,75	3,8%
Categoria 5	Gestão dos resíduos gerados	26,5	0,1%	32,67	0,1%
Categoria 6	Viagens de negócios	398,1	1,3%	269,34	1,2%
Categoria 7	Deslocamento em itinere	13.635,8	46,1%	15.291,28	67,1%
Categoria 8	Arrendamentos a montante	681,8	2,3%	5,32	0,0%
Categoria 9	Distribuição de mercadorias a jusante	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoria 10	Processamento de produtos vendidos	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoria 11	Uso de produtos vendidos	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoria 12	Resíduos de produtos vendidos	0,0	0,0%	0,0	0,0%



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **252**

Categoria 13	Ativos arrendados a jusante	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoria 14	Franquias	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Categoria 15	Investimentos	0,0	0,0%	0,0	0,0%
Total, Escopo 1-2-3		29.587,3	100%	22.792,5	100%
Intensidade de emissão de gases de efeito estufa (Escopo 1+Escopo 2/Vendas) (tCO ₂ eq/Mill. de euros)		6,57	-	8,4	-

Os resultados obtidos para as emissões de HFC e de SF₆ não são significativos na estimativa global das emissões.

As categorias 9,10,11,12,13 e 14 não se aplicam ao negócio.

Limites organizativos: O cálculo das emissões é realizado sob a abordagem operacional. O inventário aplica-se às atividades dos Serviços.

Para mais informações, a OHLA disponibilizou no seu website o Protocolo de Cálculo da Pegada de Carbono, onde fornece uma análise mais profunda da metodologia utilizada, bem como das normas utilizadas e das fontes dos fatores de emissão.

Comunicações recebidas através do Canal Ético

[Consta gráfico com a seguinte legenda:

Tipologia

- Violação dos direitos dos empregados
- Irregularidade relacionada com fornecedores ou subcontratados
- Ações contrárias à livre concorrência
- Fraude, apropriação indébita
- Aspecto contabilístico, de auditoria ou fiscal
- Confidencialidade, segurança da informação
- Suborno, suborno
- Outras ações não incluídas no acima]

Do total de 32 comunicações recebidas, oito foram despedidos, nove foram aceites e estão sob investigação, seis foram aceites e foram encerrados sem mais ação, porque não tinham sido identificados elementos suficientes para provar a alegada conduta, e nove foram encerrados, tomar as medidas disciplinares adequadas³². No que se refere aos casos que envolvem possível assédio laboral, assédio sexual ou violações dos direitos humanos, foram registradas 17 comunicações, das quais³³ foram aceites, cinco outros casos foram aceites e estão sob investigação³⁴; três outras comunicações aceites foram encerradas com o processo³⁵; e os restantes cinco aceites foram fechados sem as ações³⁶ porque não foram identificadas provas suficientes após o processo de análise correspondente.

³² No que diz respeito às comunicações recebidas relativas à corrupção ou suborno, apenas um caso envolvendo suborno foi registrado durante o exercício de 2025 e foram tomadas medidas disciplinares adequadas.

³³ Todos eles relacionados com alegados casos de assédio no local de trabalho.

³⁴ Há três casos de assédio no local de trabalho, um de assédio sexual e outro relacionado com uma possível violação dos direitos humanos.

³⁵ Dois casos dizem respeito ao assédio no local de trabalho e um à violação dos direitos humanos.

³⁶ Todas relacionadas com casos de assédio no local de trabalho.

2.5.3 Anexo III - Índice de cor da Lei 11/2018, de 28 de dezembro, sobre informação e diversidade não financeiras

Índice de conteúdos da Lei 11/2018	Capítulo	Referência	Página
Modelo de negócio	1. Nós somos OHLA	NEIS	2-3-20; 31-33
Descrição do modelo de negócio do grupo	2.1.3. Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor (NEIS 2)	SBM-1	
Mercados em que opera	2.1.3. Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor (NEIS 2)	NEIS 2 SBM-1	52
Objetivos e estratégias da organização	2.1.4. Objetivos e estratégia de sustentabilidade (NEIS 2)	NEIS SBM-1	2-31-37
Principais fatores e tendências que podem afetar a sua evolução futura	2.1.3. Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor (NEIS 2)	NEIS 2- SBM-1 NEIS 2-	31-33; 48-49



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 253

Abordagem de gestão	Descrição das políticas existentes	2.1.5. Sistemas de gestão e controle de riscos SBM-3 2.2.2 Alterações Climáticas (NEISE1) NEIS E3-1 2.2.3. Água e recursos marinhos (NEIS E3) NEISS1-1 2.2.4. Uso de recursos e economia circular (NEIS E5) NEISS4-1 2.3.1. Pessoal próprio (NEISS1) NEISG1-1 2.3.2. Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S2) 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4) 2.4.1. Conduta empresarial (NEIS G1)	78-79; 95-96; 102-103; 118-119; 123; 126-132; 147-150; 158-161; 167; 172-175
	Resultados da política	2.2.2 Alterações Climáticas (NEISE1) 3.E1-4 2.2.3. Água e recursos marinhos (NEIS E3) E3-3 2.2.4. Uso de recursos e economia circular (NEIS E5) NEISS1-2; S1-3; S1-4; S1-5 2.3.1. Pessoal próprio (NEISS1) NEIS S2-2; 2.3.2. Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S2-3; S2-4; S2-5 NEISS3-2; S3-3; S3-4; 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) S3-5 NEISS4-2; S4-3; S4-4; 2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS S4-5 NEISG1-2; G1-3; G1-6 2.4.1. Conduta empresarial (NEIS G1)	79-83; 96-98; 104-107; 113-133; 150-152; 161-163; 167-169; 172-179
	Os principais riscos relacionados com questões relacionadas com as atividades do grupo	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos NEIS 2 - SBM-3 2.2.2 Alterações Climáticas (NEIS E1) SBM-3 2.2.3. Água e recursos marinhos (NEIS E3) NEIS E3-1 2.2.4. Uso de recursos e economia Circular (NEIS E5) NEISS1 2.3.1. Pessoal próprio (NEISS1) SBM-3 2.3.2. Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S3 - SBM-3	48-49; 69-78; 93; 101-102; 114-116; 145-146; 154-158; 165-167; 171-172



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **254**

		(S2) 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores e usuários finais (NEIS (S4) 2.4.1. Conduta empresarial (NEIS G1)	NEIS S4 SBM-3 NEISG1 IRO- 1	
Requisitos do regulamento sobre taxonomia		2.2.1. Taxonomia	Regras de procedimento UE 2020/8 52	50-63
Gestão ambiental	Informações detalhadas sobre os efeitos atuais e previsíveis das atividades da empresa no ambiente e, se for caso disso, na saúde e segurança	2.2.2 Alterações Climáticas (NEISE1) 2.2.3. Água e recursos marinhos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)	NEISE1 - SBM-3 NEIS E3 IRO- NEISE5- IRO- 1	69-70; 93; 101
	Avaliação ambiental ou procedimentos de certificação	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos	NEIS2-GOV- 5	42-43
	Recursos dedicados à prevenção de riscos ambientais	2.2.2 Alterações Climáticas (NEISE1) 2.2.3. Água e recursos marinhos (NEIS E3) 2.2.4. Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)	NEISE1-3 NEIS E3-2 NEIS E5-2	79-83; 96-98; 104- 107
	Aplicação do princípio da precaução	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos	NEIS2-GOV- 5	42-43
	Número de provisões e garantias para riscos ambientais	CC-AA. Grupo OHLA	NEIS2-GOV- 5	CCAA (p. 18, 58, 86); 42-43
	Medidas para prevenir, reduzir ou reparar as emissões de carbono	2.2.2 Alterações Climáticas (NEISE1)	NEISE1-3	79-83; 190
Economia circular	Prevenção, reciclagem, reutilização, e outras formas de recuperação de prevenção e gestão de resíduos e medidas de eliminação	2.2.4. Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)	NEISE5-2	104-107
	Ações para combater o desperdício alimentar	N/A	-	-
Uso sustentável de recursos	Consumo de água e abastecimento de água de acordo com as limitações locais	2.2.3. Água e recursos marinhos (NEIS E3)	NEIS E3-4	98-100
	Consumo de matérias-primas e medidas tomadas para melhorar a eficiência da sua utilização	2.2.4. Uso de recursos e economia circular (NEIS E5)	NEIS E5-2; E5-4	104-108
	Consumo direto e indireto de energia.	2.2.2 Alterações Climáticas (NEISE1)	NEISE1-5	84-85
	Medidas tomadas para melhorar a eficiência energética e o uso de energias renováveis	2.2.2 Alterações Climáticas	NEISE1-3	79-83
Alterações climáticas	Os elementos significativos das emissões de gases com efeito de estufa gerados como resultado das atividades da empresa	2.2.2 Alterações Climáticas (NEIS E1)	NEISE1-6	86-91; 190



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **255**

	Medidas tomadas para se adaptar às consequências das alterações climáticas	2.2.2 Alterações Climáticas (NEIS EL)	NEISE1-3	79-83
	Metas de redução estabelecidas voluntariamente a médio e longo prazo para reduzir as emissões de gases com efeito de estufa e os meios implementados para esse fim	2.2.2 Alterações Climáticas (NEISE1)	NEISE1-4	79-83
Proteção da biodiversidade	Medidas tomadas para preservar ou restaurar a biodiversidade	Não-materiais - Ver considerações sobre tópicos não-materiais (NEIS 2)	N/A	-
	Impactos causados por atividades ou operações em áreas protegidas	Não-materiais - Ver considerações sobre tópicos não-materiais (NEIS 2)	N/A	-
Emprego	Número total e distribuição de empregados por país, sexo, idade e categoria profissional	Anexo 1 - Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS - CSRD. 2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-6	134-139; 191-192
	Número total e distribuição de modalidades de contrato de trabalho	2.3.1. Pessoal (NEIS S1)	NEISS1-6	134-139; 191-192
	Média anual por tipo de contrato (tipo permanente, temporário e parcial) por sexo, idade e classificação profissional	Anexo 1 - Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS - CSRD.	GRI 2-7, 2-8	193
	Número de demissões por sexo, idade e categoria profissional	Anexo 1 - Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS - CSRD. 2.3.1. Pessoal (NEIS S1)	NEISS1-6	134-139; 194
	Os salários médios e a sua evolução desagregado por sexo, idade e classificação profissional ou igual valor	Anexo 1 - Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS - CSRD.	GRI 405-2	195-196
	Fosso salarial	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-16	142
	Remuneração de empregos: Igual ou média da sociedade	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-16	142
	Remuneração média dos diretores e diretores, incluindo remuneração variável, subsídios, compensações, pagamentos a regimes de poupança de longo prazo e quaisquer outros subsídios desagregados por sexo,	Anexo 1 - Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS-CSRD.	GRI 2-19 GRI 2-20	195-196
	Implementação de políticas de desconexão de emprego	2.3.1. Pessoal (NEIS S1)	NEISS1-1	123
Organização do trabalho	Funcionários com deficiências.	2.3.1. Pessoal (NEIS S1)	NEISS1-12	203
	Organização do tempo de trabalho	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEIS S1-SBM- 2, S1-2	112-114; 132-133



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **256**

	Número de horas de absenteísmo	Anexo I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS - CSRD.	GRI 403-2 (a)	197
	Medidas destinadas a facilitar o gozo conciliação e exercício encorajador co-responsável por estes dois pais	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-3; S1-4; S1-5; S1-15	122-125; 141
	Condições de saúde e segurança no trabalho	2.3.1. Pessoal (NEIS S1)	NEISS1-1; S1-3; S1-4; S1-14	116-133; 140-141; 196-197
Saúde e segurança	Os acidentes de trabalho, em especial a sua frequência e gravidade, bem como as doenças profissionais; desagregadas por sexo	Anexo I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS-CSRD. 2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-14	140-141; 196-197
	Organização do diálogo social incluindo procedimentos de informação, consulta e negociação com o pessoal	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-SBM- S2; S1-2	113-114; 138-139
Relações sociais	Porcentagem de empregados abrangidos por acordo coletivo por país	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-8	138-139
	Avaliação de acordos coletivos, particularmente no domínio da saúde e segurança no trabalho	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-2	117-118; 138-139;
	Políticas implementadas no campo da formação	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEIS S1-1; S1 4; S1-5	122; 140; 197
	Número total de horas de formação por categorias profissionais	Anexo I - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não abrangidos pelo NEIS-CSRD.	GRI 404-1	197
Formação	Acessibilidade universal para pessoas com deficiência	2.3.1. Pessoal (NEISS1) 2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3) 2.3.4. Consumidores e utilizadores usuários finais (NEIS (S4)	GRI 2-25, 3-3	126
Acessibilidade	Medidas tomadas para promover a igualdade de tratamento e de oportunidades entre mulheres e homens	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-4; S1- 5	125-128
Igualdade	Planos de igualdade	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-1	126-127
	Medidas tomadas para promover o emprego	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEIS S1-4; S1-5	122-125
	Protocolos contra o assédio sexual	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-1	125-127
	A integração e a acessibilidade universal das pessoas com deficiência	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	GRI 2-25, 3-3	126
	Política contra todas as formas de discriminação e, se for caso disso, gestão da diversidade	2.3.1. Pessoal (NEISS1)	NEISS1-1	125-127



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 257

	Implementação de procedimentos de due diligence de direitos humanos e controle de Prevenção dos riscos de violações dos direitos humanos e, se for caso disso, medidas para mitigar, gerir e corrigir possíveis abusos cometidos	2.1.5 Sistemas de gestão e controle de riscos (NEIS 2)	NEIS GOV-4	2-41-42
Direitos Humanos	Queixas de violações dos direitos humanos	2.3.1. Pessoal (NEIS S1)	NEIS S1-17	142-143
	Promoção e cumprimento das disposições das convenções fundamentais da Organização Internacional do Trabalho relativas ao respeito pela liberdade de associação e ao direito à negociação coletiva	2.3.1. Pessoal (NEIS S1) 2.3.2. Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S2)	NEISS1-1 NEIS S2-1	118-119; 123-126; 132; 147-150
	Eliminação da discriminação no emprego e na ocupação; eliminação do trabalho forçado ou compulsório; abolição efetiva do trabalho infantil	2.3.1. Pessoal (NEIS S1) 2.3.2. Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S2)	NEISS1-1 NEIS S2-1	118-119; 123-126; 132; 147-150
	Medidas tomadas para prevenir a corrupção e o suborno.	2.4.1. Conduta empresarial (NEIS G1)	NEISG1-GOV-1; G1-PRO-1; G1-3	170-177
Corrupção e suborno	Medidas de combate ao branqueamento de capitais	2.4.1. Conduta empresarial (NEIS G1)	NEISG1-1	172-173
	Contribuições para fundações e entidades sem fins lucrativos.	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	GRI 3-3, 2-25, 201-1, 203-2, 41-5-1	155-158; 163
	Impacto da atividade da sociedade no emprego e no desenvolvimento local	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	NEIS S3-SBM-3; S3-1; S3-4; S3-5	154-163
Compromisso da empresa com o desenvolvimento sustentável	Impacto da atividade da sociedade nas populações e no território locais	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	NEIS S3-SBM-3; S3-1; S3-4; S3-5	154-163
	As relações com os atores comunitários locais e as modalidades de diálogo com eles	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	NEIS S3-2; S3-3	161
	Ações de parceria ou patrocínio.	2.3.3. Grupos afetados (NEIS S3)	GRI 2-28, 201-1, 203-1	163
	A inclusão na política de compras de questões sociais, de igualdade de gênero e ambientais	2.3.2. Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S2) 2.4.1. Conduta empresarial (NEIS G1)	NEIS S2-1 NEISG1-2	147-150; 177-179
Subcontratação fornecedores	Consideração nas relações com fornecedores e subcontratados da sua responsabilidade social e ambiental	2.3.2. Trabalhadores da Cadeia de Valor (NEIS S2) 2.4.1. Conduta empresarial (NEIS G1)	NEISS2-2; S2-3 NEISG1-2	150-151; 177-179
	Medidas para a saúde e segurança dos consumidores	2.3.4. Consumidores e utilizadores usuários finais (NEIS S4)	NEISS4-4; S4-5	168-169



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **258**

Consumidores	Sistemas de reclamações, reclamações recebidas e resolução dos mesmos	2.3.4. Consumidores e utilizadores usuários finais (NEIS S4)	NEIS S4-3	167-168
	Benefícios obtidos pais por pais	Anexo 1 - Requisitos de informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS - CSRD.	GRI 201-1	198-199
Informação fiscal	Impostos sobre os benefícios pagos	Anexo 1 - requisitos de Informação da Lei 11/2018 não coberta pela NEIS - CSRD.	GRI 201-1	198-199
	Subsídios públicos recebidos	Anexo 1 - Requisitos de Informação da Lei 11/2018 não abrangidos pela NEIS - CSRD.	GRI 201-4	200

2.5.4 ANEXO IV - Índice de conteúdos de acordo COM o Regulamento Delegado (UE) 2023/2772 da Comissão, de 31 de julho de 2023, que completa a diretiva 2013/34/UE do Parlamento Europeu e do Conselho no que diz respeito às regras de relatório de sustentabilidade

Requisito de divulgação		Conteúdo	Página
NEIS 2: Informações gerais			
Base para elaboração	RD BP-1	Base geral para a elaboração do estado de sustentabilidade.	24
	RD BP-2	Informações relativas a circunstâncias específicas	24-25
Governança	RD. GOV-1	O papel dos órgãos administrativos, de gestão e de supervisão	28-29
	RD. GOV-2	Informações fornecidas aos órgãos de gestão, gestão e supervisão da empresa e questões de sustentabilidade por eles tratadas	30
	RD. GOV-3	Integração do desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivo	30
	RD. GOV-4	Declaração de Due Diligence	41-42
	RD. GOV-5	Gestão de riscos e controles internos da divulgação da sustentabilidade	42-43
Estratégia	RD. SBM-1	Estratégia, modelo de negócio e cadeia de valor	31-33
	RD. SBM-2	Interesses e pontos de vista das partes interessadas	39-41
	RD. SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e a sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	48-49
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	Informação sobre o processo de avaliação da importância relativa		
	RD IRO-1	Descrição de processos para identificar e avaliar incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa	43-48
	RD IRO-2	Requisitos de divulgação estabelecidos no NEIS cobertos pelo estatuto de sustentabilidade da empresa	48
	Requisito mínimo para divulgação de políticas e ações		
	MDR-P	Políticas adotadas para gerir questões de sustentabilidade materialmente importantes	78-79; 95-96; 102-103; 118-119; 123; 126-132; 147-150; 158-161; 167-168; 180-184.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **259**

	MDR-A	Ações e recursos em relação a questões de sustentabilidade de importância relativa	79-92; 96-100; 104-111; 117-118; 120-128; 130-131; 151-152; 162-163; 168-169; 184-189.
		Parâmetros e alvos	
	MDR-M	Referências para questões de sustentabilidade de importância relativa	84-92; 98-100; 107-111; 134-143; 151-152; 156; 162-163; 168-169; 174-177; 179; 184-189.
	MDR-T	Monitorizar a eficácia das políticas e ações através de metas	79-92; 96-100; 104-111; 117-128; 130-133; 151-152; 162-163; 168-169; 184-189.
NEIS E1: Alterações climáticas			
Governança	RD, GOV-3	Integração do desempenho relacionado com a sustentabilidade em sistemas de incentivo	64
Estratégia	RD E1-1	Plano de transição para mitigação das alterações climáticas	64-68
	RD, SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e a sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	69-78
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição dos processos para identificar e avaliar os impactos, riscos e oportunidades relacionados com o clima de importância relativa	67-68
	RD E1-2	Políticas relacionadas com a atenuação e adaptação das alterações climáticas	78-79
	RD EL-3	Ações e recursos relacionados com as políticas de mudança climática	79-83
	RD EL-4	Objetivos relacionados com a atenuação e adaptação das alterações climáticas	79-83
	RD E1-5	Consumo de energia e combinação	84-85
	RD E1-6	Emissões brutas de gases com efeito de estufa dos Escopo 1, 2 e 3 e emissões totais de gases com efeito de estufa	86-91
Parâmetros e alvos	RD E1-7	Projetos de remoções de gases de efeito estufa e mitigação de gases de efeito estufa financiados por créditos de carbono	91-92
	RD E1-8	Sistema interno de precificação do carbono	92
	RD E1-9	Efeitos financeiros esperados de riscos físicos e de transição materialmente significativos e de oportunidades potenciais relacionadas com as alterações climáticas	Phased-in
NEIS E3: Água e recursos marinhos			
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição de processos para identificar e avaliar impactos, riscos e oportunidades de importância relativa relacionados com a água e os recursos marinhos	93
	RD E3-1	Políticas relacionadas com a água e os recursos marinhos	95-96
	RD E3-2	Ações e recursos relacionados com a água e os recursos marinhos	96-98
Parâmetros e alvos	RD E3-3	Objetivos relacionados com a água e os recursos marinhos	96-98
	RD E3-4	Consumo de água	98-100



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **260**

	RD E3-5	Impacto financeiro esperado dos impactos, riscos e oportunidades relacionados com a água e os recursos marinhos	Phased-in
NEIS E5: Uso de Recursos e Economia Circular			
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição dos processos de identificação e avaliação dos impactos, riscos e oportunidades de importância relativa relacionados com o uso de recursos e a economia circular	101-102
	RD E5-1	Políticas relacionadas com o uso de recursos e a economia circular	102-103
	RD E5-2	Ações e recursos relacionados com o uso de recursos e a economia circular	104-107
Parâmetros e alvos	RD E5-3	Objetivos relacionados com o uso de recursos e a economia circular	104-107
	RD E5-4	Entradas de recursos	107-108
	RD E5-5	Saídas de recursos	108-111
	RD E5-6	Efeitos financeiros esperados de impactos, riscos e oportunidades relacionados com o uso de recursos e a economia circular	Phased-in
NEIS S1: Pessoal próprio			
Estratégia	RD SBM-2	Interesses e pontos de vista das partes interessadas	112-114
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e a sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	114-116
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD S1-1	Políticas relacionadas com o pessoal	118-119; 123; 126- 132
	RDS1-2	Processos para colaborar com trabalhadores próprios e representantes dos trabalhadores em questões de incidentes	113-114
	RDS1-3	Processos para reparar incidentes e canais negativos para os trabalhadores expressarem as suas preocupações	132-133
	RD S1-4	Tomar medidas sobre impactos materialmente significativos no pessoal, abordagens para mitigar riscos materialmente significativos e aproveitar oportunidades materialmente significativas de pessoal e eficácia de tais ações	116-128
Parâmetros e alvos	RDS1-5	Objetivos relacionados com a gestão de incidentes negativos de importância relativa, a promoção de incidentes positivos e a gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	120-122; 124-125; 127-128; 130-131
	RDS1-6	Caraterísticas dos empregados da empresa	134-137; 139
	RD S1-7	Características dos trabalhadores não assalariados no pessoal da empresa	134-137
	RD S1-8	Cobertura da negociação coletiva e do diálogo social	138-139
	RD S1-9	Parâmetros de diversidade	134-137; 139
	RD S1-10	Salários adequados	139
	SI-11	Proteção social	140
	RD S1-12	Pessoas com deficiência	Não material
	RD S1-13	Parâmetros de formação e desenvolvimento de capacidades	140
	RD S1-14	Parâmetros de saúde e segurança	140-141
	RD S1-15	Parâmetros de reconciliação de trabalho	141
	RD S1-16	Parâmetros de remuneração (diferença salarial e remuneração total)	142
NEIS S2: Trabalhadores da cadeia de valor			
Estratégia	RD SBM-2	Interesses e pontos de vista das partes interessadas	144-145



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **261**

	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e a sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	145-146
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD S2-1	Políticas relacionadas com os trabalhadores da cadeia de valor	147-150
	RD S2-2	Processos para colaborar com os trabalhadores da cadeia de valor em matéria de incidentes	150-151
	RD S2-3	Processos para reparar incidentes e canais negativos para os trabalhadores da cadeia de valor expressarem as suas preocupações	150-151
	RD S2-4	Adoção de medidas relacionadas com impactos materialmente significativos nos trabalhadores da cadeia de valor, abordagens para gerir riscos materialmente significativos e aproveitar oportunidades materialmente significativas relacionadas com os trabalhadores da cadeia de valor e a eficácia de tais ações	151-152
Parâmetros e alvos	RD S2-5	Objetivos relacionados com a gestão de incidentes negativos de importância relativa, a promoção de incidentes positivos e a gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	151-152
NEIS S3: Grupos afetados			
Estratégia	RD SBM-2	Interesses e pontos de vista das partes interessadas	153-154
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e a sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	154-158
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD S3-1	Políticas relacionadas com grupos afetados	158-161
	RD S3-2	Processos para colaborar com grupos afetados em questões de incidentes	161
	RD S3-3	Processos para reparar incidentes e canais negativos para grupos afetados expressarem as suas preocupações	161
	RD S3-4	Adoção de medidas relacionadas com os incidentes de importância relativa nos grupos afetados, abordagens para gerir os riscos de importância relativa e aproveitar as oportunidades de importância relativa relacionadas com os grupos afetados e a eficácia destas ações	162-163
Parâmetros e alvos	RD S3-5	Objetivos relacionados com a gestão de incidentes negativos de importância relativa, a promoção de incidentes positivos e a gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	162-163
NEIS S4: Consumidores e usuários finais			
Estratégia	RD SBM-2	Interesses e pontos de vista das partes interessadas	164-165
	RD SBM-3	Incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa e a sua interação com a estratégia e o modelo de negócio	165-167
Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD S4-1	Políticas relacionadas com consumidores e usuários finais	167
	RD S4-2	Processos para colaborar com consumidores e usuários finais em questões de incidentes	167-168
	RD S4-3	Processos para reparar incidentes e canais negativos para consumidores e usuários finais expressarem as suas preocupações	167-168
	RD S4-4	Adoção de medidas relacionadas com impactos materialmente significativos nos consumidores e usuários finais, abordagens para mitigar riscos materialmente significativos e aproveitar oportunidades relevantes relacionadas com consumidores e usuários finais e a eficácia de tais ações	168-169
Parâmetros e alvos	RD S4-5	Objetivos relacionados com a gestão de incidentes negativos de importância relativa, a promoção de incidentes positivos e a gestão de riscos e oportunidades de importância relativa	168-169
GI: Conduta empresarial			
Governança	RD GOV-1	O papel dos órgãos administrativos, de gestão e de supervisão	170-171



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **262**

Gestão de incidentes, riscos e oportunidades	RD IRO-1	Descrição de processos para identificar e avaliar incidentes, riscos e oportunidades de importância relativa	171-172
	RDG1-1	Cultura corporativa e políticas de cultura corporativa e conduta de negócios	172-175
	RDG1-2	Gestão de relações com fornecedores	177-179
	RD G1-3	Prevenção e detecção de corrupção e suborno	172-177
Parâmetros e alvos	RDG1-4	Casos confirmados de corrupção ou suborno	176-177
	RDG1-5	Influência política e atividades dos grupos de pressão	Não material
	RDG1-6	Práticas de pagamento	179

**Phased-in: A OHLA aplica as medidas transitórias introduzidas pela chamada solução rápida do ESRS (2025) apenas em relação à divulgação dos efeitos financeiros previstos dos aspetos ambientais durante os anos de 2025 e 2026.*

2.5.5 ANEXO V - Lista de pontos de dados incluídos em normas transversais e normas temáticas derivadas de outra legislação da UE

Requisito de divulgação e ponto de dados relacionados	Referência a regras derivadas de outra legislação da UE (1)	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidade de género do Conselho de Administração N.º 21, alínea d)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1): Indicador nº 13 no quadro 1 do anexo I. Regra de referência (2): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816(2) da Comissão, anexo II	N.A.
NEIS 2 GOV-1 Percentagem de membros do conselho que são independente, ponto 21, alínea e)	Referência do regulamento de referência (2): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS 2 GOV-4 Declaração de due diligence parágrafo 30	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1): Indicador nº 10 no quadro 3 do anexo I	N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participação em atividades relacionadas com combustíveis fósseis N.º 40, alínea d), subalínea i)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1): Indicador nº 4 no quadro 1 do anexo I Referência do pilar 3: O artigo 449.º do Regulamento (UE) n.º 575/2013; REGULAMENTO DE EXECUÇÃO (UE) 2022/2453 da Comissão (6), quadro 1: Informação qualitativa sobre o risco ambiental e quadro 2: Informação qualitativa sobre risco social Regra de referência (2): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participação em atividades relacionadas com a produção de substâncias químicas N.º 40, alínea d), subalínea i)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1): Indicador nº 9 no quadro 2 do anexo I Regra de referência (2): Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS 2 SBM-1 Participação em atividades relacionadas com armas contestadas N.º 40, alínea d), subalínea iii)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1): Indicador nº 14 no quadro 1 do anexo I Regra de referência (2): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818(2), artigo 12, parágrafo 1, Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS 2 SBM-1	Regra de referência (2): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, parágrafo 1 Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **263**

Participação em atividades relacionadas com a cultura e a produção do tabaco, ponto 40, alínea d), subalínea iv)		
NEISE1-1 Plano de transição para alcançar a neutralidade climática até 2050 parágrafo 14	Lei Europeia do Clima ⁽³⁾ ; Regulamento (UE)2021/1119, artigo 2º parágrafo 1	64-67
NEIS E1-1 Empresas excluídas dos parâmetros de referência harmonizados com o Acordo de Paris parágrafo 16, alínea g)	Referência do pilar 3: Artigo 449.º, n.º A, do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453, modelo 1; Carteira Bancária - Risco de transição das alterações climáticas: Qualidade do crédito das exposições por setor, emissões e maturidade residual Regra de referência ⁽³⁾ : Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12.º, parágrafo 1, alíneas d) a g) e artigo 12, parágrafo 2	N.A.
Requisito de divulgação e ponto de dados relacionados	Referência às regras decorrentes de outra legislação da UE (1)	Página
NEIS E1-4 Metas de redução de emissões parágrafo 34 do GHG	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros ⁽¹⁾ ; Indicador nº 4 no quadro 2 do anexo 1 Referência do pilar 3: O artigo 449.º, alínea a) do Regulamento (UE) n.º 575/2013; o Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, quadro de pessoal 3; Carteira Bancária - Risco de transição para as alterações climáticas: Parâmetros de referência de harmonização Regra de referência (3): Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 6	N.A.
NEIS E1-5 Consumo de energia a partir de fósseis não renováveis, desagregado por fontes (apenas setores com alto impactos climáticos) parágrafo 38	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros ⁽¹⁾ ; Indicador nº 5 no quadro 1 e indicador nº 5 no quadro 2 no anexo 1	N.A.
NEIS E1-5 Consumo de energia e combinação parágrafo 37	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros ⁽¹⁾ ; Indicador nº 5 no quadro 1 do anexo 1	N.A.
NEIS E1-5 Intensidade energética relacionada com atividades em setores com alto impactos climáticos, parágrafos 40 a 43	Regulamento sobre a divulgação de informações relacionadas com sustentabilidade no setor dos serviços financeiros ⁽¹⁾ ; indicador nº 6 no quadro 1 do anexo 1	N.A.
NEIS E1-6 Emissões brutas de gases com efeito de estufa do âmbito 1, 2 anos 3 e emissões de Total GHG parágrafo 44	Regulamentação sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1); Indicadores números 1 e 2 do quadro 1 do anexo 1 Referência do pilar 3: Artigo 449.º; Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453, modelo 1; Carteira Bancária - Risco de transição das alterações climáticas: Qualidade do crédito das exposições por setor, emissões e maturidade residual Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 5 e artigos 6 e 8, parágrafo 1	N.A.
NEIS E1-6 Intensidade bruta de emissão de gases com efeito de estufa, parágrafos 53 a 55	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros ⁽¹⁾ ; Indicador nº 3 no quadro 1 do anexo 1	N.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **264**

	Referência do pilar 3: Artigo 449.º do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453, modelo 3; Portfólio de empréstimos bancários - Risco de transição associado às mudanças climáticas: parâmetros de harmonização Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, Artigo 8, parágrafo 1	
NEIS E1-7 Remoções de gases de efeito estufa e créditos de carbono parágrafo 56	Legislação Europeia sobre o Clima (4); Regulamento (UE) 2021/1119, artigo 2, parágrafo 1	91-92
NEIS E1-9 Exposição da carteira de referências aos riscos físicos relacionados com o clima parágrafo 66	Regulamento sobre os parâmetros de referência (2); Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II O regulamento relativo aos parâmetros de referência (2); Regras de procedimento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS E1-9 Desagregação de valores monetários para riscos físicos agudos e crônicos Parágrafo 66 a) NEIS E1-9 Localização de ativos significativos expostos a riscos físicos significativos Parágrafo 66, alínea c).	Referência do pilar 3: Artigo 449.º do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) n.º 2022/2453 da Comissão, n.º 46 e 47; modelo 5, Portfólio Bancada. Risco físico ligado à mudança climática: Exposições sujeitas a risco físico.	N.A.

Requisito de divulgação e ponto de dados relacionados	Referência a regras derivadas de outra legislação da UE (1)	Página
NEIS E1-9 Desagregação do valor contabilístico dos seus ativos imobiliários por eficiência energética parágrafo 67, alínea c).	Referência do pilar 3: Artigo 449 do Regulamento (UE) n.º 575/2013; Regulamento de Execução (UE) 2022/2453(34) da Comissão; modelo 2: Carteira Bancária - Risco de transição para as alterações climáticas: Empréstimos garantidos por garantias que consistem em imóveis - Eficiência energética de garantias.	N.A.
NEIS E1-9 Grau de exposição da carteira a oportunidades relacionadas com o clima parágrafo 69	Regulamento de referência (2); Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	N.A.
NEIS E2-4 Quantidade de cada poluente constante do anexo II do regulamento PRTR europeu (registro europeu de libertação e transferência de poluentes) emitida para o ar, a água e o solo, parágrafo 28	Regulamentação sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1); Indicador nº 8 no quadro 1 do anexo 1, indicador nº 2 no quadro 2 do anexo 1, indicador nº 1 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E3-1 Água e recursos marinhos parágrafo 9	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 7 na Tabela 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E3-1 Políticas específicas parágrafo 13	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 8 na Tabela 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E3-1 Gestão sustentável dos oceanos e mares parágrafo 14	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 12 na Tabela 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E3-4 Total de água reciclada e reutilizada parágrafo 28, alínea c)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 6, na Tabela 2 do anexo 1	N.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **265**

NEIS E3-4 Consumo total de água em m³ por lucro líquido das operações próprias parágrafo 29	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 6,1 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS 2 - IRC 1 - E4 parágrafo 16 alínea a) inciso i)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 7 no quadro 1 do anexo 1	N.A.
NEIS 2 - IRC 1 - E4 parágrafo 16, alínea b)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 10 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS 2 - IRC 1 - E4 parágrafo 16, alínea c)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 14 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E4-2 Práticas ou políticas sustentáveis de agricultura ou uso do solo parágrafo 24, alínea c)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 11 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E4-2 Práticas ou políticas marinhas ou oceânicas sustentáveis parágrafo 24, alínea e)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 12 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E4-2 Políticas para combater a desflorestação parágrafo 24, alínea d)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 15 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E5-5 Resíduos não reciclados N.º 37, alínea d)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 13 no quadro 2 do anexo 1	N.A.
NEIS E5-5 Resíduos perigosos e resíduos radioativos parágrafo 39	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 9 no quadro 1 do anexo 1	N.A.
NEIS 2 - SBM3 - S1 Risco de trabalho forçado parágrafo 14, alínea f)	Regulamento relativo à divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹) Indicador n.º 13 no quadro 3 do anexo 1	N.A.
Requisito de divulgação e ponto de dados relacionados	Referência às regras decorrentes de outra legislação da UE (¹)	
NEIS 2 - SBM3 - S1 Risco de trabalho infantil parágrafo 14, alínea g)	Regulamento sobre a divulgação de informações relacionadas com a sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹); indicador n.º 12 na Tabela 3 do anexo 1	N.A.
NEIS S1-1 Compromissos políticos no domínio dos direitos humanos, parágrafo 20	Regulamento relativo à divulgação da sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (¹); indicador n.º 9 no quadro 3 e indicador n.º 11 no quadro 1 do anexo 1.	N.A.
NEISS1-1 Políticas de due diligence sobre questões cobertas pelas convenções fundamentais da Organização Internacional do Trabalho de 1 a 8, parágrafo 21	Regulamento de referência (¹); Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo I..	N.A.
NEISS1-1 Processos e medidas para a prevenção do tráfico de seres humanos parágrafo 22	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (¹); indicador 11 na Tabela 3 do anexo 1	N.A.
NEIS S1-1	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (¹); indicador 1 na Tabela 3 do anexo 1	N.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **266**

Políticas de prevenção ou sistema de gestão de acidentes no local de trabalho parágrafo 23		
NEISSI-3	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); Indicador nº 5 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
Mecanismos de gestão de reclamações ou reclamações parágrafo 32, alínea c)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 2 no anexo I, Tabela 3	N.A.
NEIS S1-14	Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
Número de mortes e número e taxa de acidentes de trabalho parágrafo 88, alíneas b) e c)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 3 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
NEISSI-14	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 12 na Tabela 1 do anexo I	N.A.
Número de dias perdidos devido a lesões, acidentes, morte ou doença, parágrafo 88, alínea e)	Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS S1-16	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 8 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
Diferença salarial entre homens e mulheres, sem ajuste no parágrafo 97, alínea a)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 7 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
NEIS S1-16	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 10 no quadro 1 e indicador 14 no quadro 3 no anexo I	N.A.
Disparidade salarial excessiva entre o diretor executivo e os trabalhadores parágrafo 97, alínea b)	Índice de Referência 3: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Regulamento relativo aos índices de referência 3: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, Artigo 12, parágrafo 1	N.A.
NEIS S1-17	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); Indicadores números 12 e 13 do quadro 3 do anexo I	N.A.
Cases de Discriminação parágrafo 103, alínea a)	Referência a regras derivadas de outra legislação da UE (1)	Página
NEIS S1-17. Não cumprimento dos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos e das Diretrizes da OCDE parágrafo 104, alínea a)	Regulamentação sobre divulgação da sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1); indicador 9 no quadro 3 e indicador 11 no quadro 1 no anexo I	N.A.
NEIS 2 - SBM3 - S2	Regulamentação sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1); indicadores números 11 e 4 do quadro 3 do anexo I	N.A.
Risco significativo de trabalho infantil ou de trabalho forçado na cadeia de valor parágrafo 11, alínea b)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 10 na Tabela 1 do anexo I	N.A.
Requisito de divulgação e ponto de dados relacionados	Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Regulamento relativo aos índices de referência 3: Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, Artigo 12, parágrafo 1	N.A.
NEIS S2-1		
Compromissos políticos no domínio dos direitos humanos, parágrafo 17		
NEIS S2-1 Políticas relacionadas com os trabalhadores da cadeia de calor parágrafos 18		
NEIS S2-1. Não cumprimento dos Princípios Orientadores das Nações Unidas sobre Negócios e Direitos Humanos e das Diretrizes da OCDE parágrafo 19		



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **267**

NEISS2-1 Políticas de due diligence sobre questões cobertas pelas convenções fundamentais da Organização Internacional do Trabalho de 1 a 8, parágrafo 19	Regulamento de referência (3); Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de direitos humanos relacionados com as fases montante e a jusante da sua cadeia de valor parágrafo 36	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 14 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
NEIS S3-1 Compromissos políticos no domínio dos direitos humanos, parágrafo 16	Regulamentação sobre divulgação da sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1); indicador 9 no quadro 3 e indicador 11 no quadro 1 no anexo I	N.A.
NEISS3-1 Não conformidade com Princípios orientadores das Nações Unidas sobre Empresas e Direitos Humanos, Princípios da OIT e Diretrizes da OCDE, parágrafo 17	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 10 na Tabela 1 do anexo I Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Regulamento relativo aos parâmetros de referência (2); Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, parágrafo 1	N.A.
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de direitos humanos parágrafo 36	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 14 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
NEIS S4-1 Políticas relacionadas com consumidores e usuários finais Seção 16	Regulamentação sobre divulgação da sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (1); indicador 9 no quadro 3 e indicador 11 no quadro 1 no anexo I	N.A.
NEIS S4-1 Não conformidade com Princípios orientadores das Nações Unidas para os Negócios e os Direitos Humanos e as Diretrizes da OCDE, parágrafo 17	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 10 na Tabela 1 do anexo I Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Regulamento relativo aos parâmetros de referência (3); Regulamento Delegado (UE) 2020/1818, artigo 12, parágrafo 1	N.A.
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de direitos humanos parágrafo 35	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 14 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
NEISG1-1 Convenção das Nações Unidas contra a Corrupção parágrafo 10, alínea b)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 15 na Tabela 3 do anexo I	N.A.
NEIS G1-1 Proteção dos assobios parágrafo 10, alínea d)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); indicador 6 na Tabela 3 do anexo I	N.A.

Requisito de divulgação e ponto de dados relacionados	Referência às regras decorrentes de outra legislação da UE (1)	Página
NEIS G1-4 Multas por infringir as leis anticorrupção e suborno, parágrafo 24, alínea a)	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor de serviços financeiros: Indicador nº 17 no quadro 3 do anexo I Regulamentos de referência: Regulamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	N.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **268**

NEIS G1-4	Regulamento sobre a divulgação de informações sobre	
Regras anticorrupção e suborno parágrafos	sustentabilidade no setor de serviços financeiros (1); Indicador nº 16N.A.	
24, alínea b)	no quadro 3 do anexo 1	

Nota 1: O Grupo OHLA saúda a aplicação da disposição transitória sobre os requisitos de informação introduzidos gradualmente.

¹ Regulamento sobre a divulgação de informações sobre sustentabilidade no setor dos serviços financeiros: Regulamento (UE) 2019/2088 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 27 de novembro de 2019, relativo à divulgação da sustentabilidade no setor dos serviços financeiros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

² Pilar 3 Referência: Regulamento (UE) nº 575/2013 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 26 de junho de 2013, relativo aos requisitos prudenciais para as instituições de crédito e empresas de investimento e que altera o Regulamento (UE) nº 648/2012 (Regulamento dos Requisitos de Capital, CRR) (DO L 176 DE 27.6.2013, P-1).

³ Referência do regulamento relativo aos parâmetros de referência: O Regulamento (UE) 2016/1011 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 8 de junho de 2016, relativo aos índices utilizados como parâmetros de referência nos instrumentos financeiros e nos contratos financeiros ou para medir o retorno dos fundos de investimento, E que altera as diretivas 2008/48/CE e 2014/17/UE e o Regulamento (UE) nº 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁴ Referência da legislação climática europeia: Regulamento (UE) 2021/1119 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 30 de junho de 2021, que estabelece o quadro para a neutralidade climática e que altera os Regulamentos (CE) nº 401/2009 e (UE) 2018/1999 ("Direito Europeu do Clima") (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

⁵ Regulamento Delegado da Comissão (UE) 2020/1816: O Regulamento Delegado (UE) 2020/1816 da Comissão, de 17 de julho de 2020, que completa o Regulamento (UE) 2016/1011 do Parlamento Europeu e do Conselho no que diz respeito à explicação na declaração de referência de como cada referência foi desenvolvida e publicada reflete os fatores ambientais, Social e Governança (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

⁶ Regulamento (UE) nº 575/2013; Regulamento de Execução da Comissão (UE) 2022/2453 Regulamento de Execução (UE) 2022/2453 da Comissão, de 30 de novembro de 2022, que altera as normas técnicas de execução estabelecidas no Regulamento de Execução (UE) 2021/637 no que respeita à divulgação de informações sobre riscos ambientais, sociais e de governança (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

⁷ Regulamento Delegado (UE) 2020/1818: O Regulamento Delegado (UE) 2020/1818 da Comissão, de 17 de julho de 2020, que completa o Regulamento (UE) 2016/1011 do Parlamento Europeu e do Conselho no que respeita às normas mínimas para os parâmetros de referência da transição climática da UE e aos parâmetros de referência da UE harmonizados com o Acordo de Paris (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

* Phased-in: OHLA aproveita as disposições transitórias estabelecidas no Apêndice C do NEIS 1

2.5.6 Anexo VI - Relatório de verificação

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. e Sociedades Dependentes - Relatório Consolidado de Gestão 2025
3-228

Relatório de verificação limitada emitido por um verificador sobre o estado da informação não financeira consolidada e da informação de sustentabilidade para o exercício encerrado em 31 de dezembro de 2025

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., E EMPRESAS SUBSIDIÁRIAS

[Consta logotipo: EY – Shape the future with confidence]

The better question.

The better answer.

The better the world works.

[Consta logotipo: EY – Shape the future with confidence]

Ernst & Young, S.L.

C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid

Tel.: 902 365 456

Fax: 915 727 238

ey.com

RELATÓRIO DE VERIFICAÇÃO LIMITADO EMITIDO POR UM VERIFICADOR SOBRE A DECLARAÇÃO DE INFORMAÇÃO NÃO FINANCEIRA CONSOLIDADA E INFORMAÇÃO DE SUSTENTABILIDADE

Aos acionistas da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Conclusão limitada da verificação



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **269**

Em conformidade com o artigo 49.º do Código Comercial, realizamos a verificação limitada da Declaração de Informação Não Financeira Consolidada (adiante designada EINF) correspondente ao exercício completo de 31 de dezembro de 2025 de OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., a seguir designada por "entidade") e subsidiárias (A seguir designado por "Grupo") que faz parte do relatório de gestão consolidado do Grupo.

O conteúdo do EINF inclui informações adicionais às requeridas pelos regulamentos comerciais em vigor sobre relatórios não financeiros, em particular as informações sobre Sustentabilidade preparadas pelo Grupo para o exercício encerrado em 31 de dezembro de 2025 (a seguir denominadas "Informações de Sustentabilidade"). Seguindo as disposições da Diretiva (UE) 2022/2464 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 14 de dezembro de 2022, sobre a Informação sobre Sustentabilidade das Empresas (DRC). Essas informações de sustentabilidade também foram sujeitas a verificação limitada.

Com base nos procedimentos realizados e nas provas que obtivemos, não nos chegou a dúvida que nos leva a pensar que:

a) A Declaração de Informação Não Financeira do Grupo relativa ao exercício encerrado em 31 de dezembro de 2025 não foi preparada, em todos os seus aspetos significativos; De acordo com o conteúdo contido na atual regulamentação comercial e seguindo os critérios selecionados das Normas Europeias de Informação de Sustentabilidade (NEIS ou ESRS), Bem como os outros critérios descritos de acordo com o citado para cada assunto no quadro "Anexo III - Índice de conteúdos da Lei 11/2018, de 28 de dezembro, em matéria de informação e diversidade não financeiras" do Estado citado.

b) As informações gerais sobre a sustentabilidade não foram elaboradas, em todos os aspetos significativos, de acordo com o quadro de relatórios de sustentabilidade implementado pelo Grupo e identificado na nota 2. Bases para a elaboração (NEIS 2) anexadas, incluindo:

- Que a descrição fornecida do processo de identificação de informações sobre sustentabilidade incluída na nota "2.1.5.1 Descrição do processo para determinar e avaliar impactos, riscos e oportunidades materiais (Análise de materialidade)" é consistente com o processo implementado e permite identificar a informação material a ser revelada de acordo com os requisitos do NEIS.

- Conformidade com a NEIS.

- Cumprimento dos requisitos de divulgação, incluídos na subsecção "2.2.1 Taxonomia" da seção ambiental da informação sobre sustentabilidade, tal como estabelecido no artigo 8.º do Regulamento (UE) 2020/852, do Parlamento Europeu e do Conselho, de 18 de junho de 2020, sobre o estabelecimento de um quadro para facilitar investimentos sustentáveis.

Sede social: Calle [Rua] Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid — Inscrita no Registro Comercial de Madrid, tomo 9.364 geral, 8.130 da seção 3ª do Livro de Sociedades. fôlio 68, folha nº 87.690-I, inscrição 1ª, C.I.F. B-78970506.

Justificativa para conclusão

Realizamos a nossa comissão de verificação limitada de acordo com as normas profissionais de aceitação geral aplicáveis em Espanha e especificamente com as diretrizes de ação contidas nas Diretrizes de Ação Revisadas e Revisadas de 47 e 56 emitidas pelo Instituto Espanhol de Contas Juramentadas dos Censores de Comissões Verificação de informações não financeiras e considerando o conteúdo da nota publicada pelo ICAC em 18 de dezembro de 2024 (doravante, "Padrões Profissionais de Aceitação Geral").

A duração dos procedimentos aplicados numa atribuição de verificação limitada é menor em comparação com os necessários numa atribuição de verificação razoável. Consequentemente, o grau de segurança obtido numa atribuição de verificação limitada é inferior ao grau de segurança que teria sido obtido se tivesse sido feita uma atribuição de segurança razoável.

As nossas responsabilidades no abrigo destes regulamentos são descritas mais detalhadamente na seção Responsabilidades do verificador do nosso relatório.

Cumprimos a independência e outros requisitos éticos do Código Internacional de Ética para Profissionais Contábeis (incluindo Padrões Internacionais para a Independência) do Conselho de Padrões Internacionais de Ética para Profissionais Contábeis (Código de Ética IESBA), baseia-se nos princípios fundamentais de integridade, objetividade, competência e diligência profissionais, sigilo e comportamento profissional.

A nossa empresa aplica a Norma Internacional de Gestão da Qualidade (NIGC) 1, que requer que um sistema de gestão da qualidade seja concebido, implementado e operado que inclua políticas e procedimentos relacionados com o cumprimento de requisitos éticos, normas profissionais e requisitos legais e regulamentares aplicáveis.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **270**

Acreditamos que as provas que obtivemos são suficientes e adequadas para fornecer uma base para apoiar a nossa conclusão.

Responsabilidades dos administradores

A formulação do EINF incluída no relatório de gestão consolidado do Grupo, bem como o seu conteúdo, é da responsabilidade dos diretores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., o EINF foi preparado de acordo com o conteúdo contido na atual regulamentação comercial e seguindo os critérios da NEIS selecionada. Bem como os outros critérios descritos de acordo com o citado para cada assunto no quadro "Anexo III - índice de conteúdos da Lei 11/2018, de 28 de Dezembro, em matéria de informação e diversidade não financeiras" do Estado citado.

Esta responsabilidade também inclui a concepção, implementação e manutenção do controle interno considerado necessário para permitir que o EINF esteja livre de incorreção material devido a fraude ou erro.

Os administradores da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., são também responsáveis pela definição, implementação, adaptação e manutenção dos sistemas de gestão a partir dos quais se obtém a informação necessária para a preparação do EINF.

Em relação à informação de sustentabilidade, os gestores da entidade são responsáveis pelo desenvolvimento e implementação de um processo para identificar a informação a incluir na informação de sustentabilidade de acordo com o conteúdo da CSRD; Do NEIS e tal como previsto no artigo 8.º do Regulamento (UE) 2020/852, do Parlamento Europeu e do Conselho, De 18 de junho de 2020 e de divulgar informações sobre este processo em suas próprias informações sobre sustentabilidade na seção "2.1.5.1 Descrição do processo para determinar e avaliar impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)". Essa responsabilidade inclui:

- Conhecer o contexto em que se desenvolvem as atividades e as relações comerciais do Grupo, bem como as suas partes interessadas, em relação aos impactos que o Grupo tem nas pessoas e no ambiente.
- Identificar os impactos reais e potenciais (tanto negativos como positivos), bem como os riscos e oportunidades que podem afetar, ou razoavelmente esperar que afete, a situação financeira, os resultados financeiros, os fluxos de caixa, Acesso ao financiamento ou ao custo de capital do Grupo a curto, médio ou longo prazo.
- Avaliar a materialidade dos impactos, riscos e oportunidades identificados.
- Faça suposições e estimativas que sejam razoáveis dependendo das circunstâncias.

Os administradores também são responsáveis por preparar informações sobre sustentabilidade, incluindo informações identificadas pelo processo, de acordo com a estrutura de relatórios de sustentabilidade aplicada, incluindo o cumprimento da CSRD, o cumprimento da NEIS e o cumprimento dos requisitos de divulgação. Incluído na subseção "Taxonomia 2.2.1" da seção sobre ambiente de informação sobre sustentabilidade, com o artigo 8.º do Regulamento (UE) 2020/852, do Parlamento Europeu e do Conselho, de 18 de junho de 2020, relativo ao estabelecimento de um quadro para facilitar investimentos sustentáveis.

Esta responsabilidade inclui:

- Conceber, implementar e manter o controle interno que os administradores consideram relevante para permitir a preparação de informações de sustentabilidade que estejam livres de imprecisões materiais, devido a fraude ou erro.
- Selecionar e aplicar métodos adequados para relatar informações de sustentabilidade e fazer suposições e estimativas razoáveis, considerando as circunstâncias, de divulgações específicas.

Limitações inerentes à preparação da informação

De acordo com o NEIS, os gestores da instituição são obrigados a preparar informações prospectivas com base em pressupostos e pressupostos, a serem incluídos na informação de sustentabilidade, sobre eventos que possam ocorrer no futuro, bem como possíveis ações futuras que, se houver, o Grupo poderia tomar. O resultado real pode ser significativamente diferente da estimativa, já que se refere ao futuro e eventos futuros muitas vezes não ocorrem como esperado.

Ao determinar a divulgação de informações sobre sustentabilidade, os administradores de entidades interpretam termos legais e outros que podem ser interpretados de forma diferente por outras pessoas, incluindo a conformidade legal de tais interpretações e, conseqüentemente, para determinar a divulgação de informações sobre sustentabilidade, estão sujeitos à incerteza.

Responsabilidades do verificador

Os nossos objetivos são planejar e executar a ordem de verificação, a fim de obter uma garantia limitada sobre se o EINF e as informações de sustentabilidade estão livres de imprecisão material, seja devido a fraude ou erro, e emitir um relatório de verificação limitado que contenha as nossas conclusões sobre isto. As imprecisões podem ser devidas



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** **797** **FOLHA Nº 271**
LIVRO Nº

a fraude ou erro e são consideradas materiais se, individualmente ou de forma agregada, se puder razoavelmente esperar influenciar as decisões que os usuários tomam com base nestas informações.

Como parte de uma tarefa de verificação limitada, aplicamos o nosso julgamento profissional e mantemos uma atitude de ceticismo profissional ao longo da ordem. Também:

- Concebemos e implementamos procedimentos para avaliar se o processo de identificação das informações incluídas nas informações do EINF e da sustentabilidade é consistente com a descrição do processo seguido pelo Grupo e permite, quando apropriado, identificar as informações contidas nas informações do EINF e da sustentabilidade. Identificar as informações materiais a divulgar de acordo com os requisitos do NEIS.
- Aplicamos procedimentos de risco, incluindo a obtenção de conhecimentos sobre controles internos relevantes para a ordem, a fim de identificar as informações a divulgar em que é mais provável que surjam imprecisões materiais, devido a fraude ou erro, mas não com o objetivo de dar uma conclusão sobre a eficácia do controle interno do Grupo.
- Concebemos e implementamos procedimentos que respondem às divulgações contidas nas informações do EINF e da sustentabilidade onde é provável que surjam imprecisões materiais. O risco de não detectar um material incorreto devido a fraude é maior do que no caso de um material incorreto devido a erro, uma vez que a fraude pode envolver conluio, falsificação, omissões deliberadas, declarações intencionalmente errôneas ou evasão de controle interno.

Resumo do trabalho realizado

Uma tarefa de verificação limitada inclui a realização de procedimentos para obter provas para informar as nossas conclusões. A natureza, o prazo e a duração dos procedimentos selecionados dependem do julgamento profissional, incluindo a identificação das informações a divulgar quando forem suscetíveis de surgir imprecisões materiais, devido a fraude ou erro, no EINF e nas informações sobre sustentabilidade.

O nosso trabalho consistiu em inquéritos com a gestão, bem como as várias unidades e componentes do Grupo que participaram na preparação do EINF e informações sobre sustentabilidade, na revisão dos processos de recolha e validação das informações apresentadas no EINF e nas informações de sustentabilidade e na aplicação de certos procedimentos analíticos e testes de revisão por amostragem, descritos a seguir:

No que respeita ao processo de verificação do EINF:

- Reuniões com a equipa do Grupo para conhecer o modelo de negócio, políticas e abordagens de gestão aplicadas, os principais riscos relacionados com estas questões e obter as informações necessárias para revisão externa.
- Análise do âmbito, relevância e integridade dos conteúdos incluídos no EINF para 2025, com base na análise de materialidade realizada pelo Grupo e descrita na seção "2.1.5.1 Descrição do processo de determinação e avaliação de impactos, riscos e oportunidades materiais (análise de materialidade)", considerando os conteúdos necessários nos regulamentos comerciais em vigor.
- Análise dos processos para recolher e validar os dados apresentados no EINF para 2025.
- Revisão de informações sobre riscos, políticas e abordagens de gestão aplicadas em relação aos aspetos materiais apresentados no EINF 2025.
- A análise, com base na seleção de uma amostra, das informações relativas aos conteúdos incluídos no EINF para o exercício de 2025 e da sua compilação adequada com base nos dados fornecidos pelas fontes de informação.

Em relação ao processo de verificação da informação de sustentabilidade:

- Realização de inquéritos com o pessoal do Grupo:
- Conhecer o modelo de negócio, as políticas e as abordagens de gestão aplicadas, os principais riscos relacionados com estas questões e obter informações necessárias para a revisão externa.
- Para conhecer a origem da informação utilizada pela gestão (por exemplo, interação com as partes interessadas, planos de negócio e documentos de estratégia); e rever a documentação interna do Grupo sobre o seu processo.
- Obter, através de inquéritos junto dos colaboradores do Grupo, conhecimento dos processos da entidade para recolher, validar e apresentar informações relevantes para o desenvolvimento da sua informação de sustentabilidade.
- Avaliação da consistência das provas obtidas dos nossos procedimentos sobre o processo implementado pelo Grupo para determinar a informação a incluir na informação de sustentabilidade com a descrição do processo incluído nessa informação, assim como avaliar se o processo citado implementado pelo Grupo permite a identificação da informação material a ser divulgada de acordo com os requisitos da NEIS.



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **272**

- A avaliação de se todas as informações identificadas no processo do Grupo para determinar as informações a serem incluídas nas informações de sustentabilidade está realmente incluída.
- Avaliação do alinhamento da estrutura e apresentação de informações sobre sustentabilidade com as disposições do NEIS e o resto do quadro de política de relatórios de sustentabilidade implementado pelo Grupo.
- Realização de inquéritos a pessoal relevante e procedimentos analíticos sobre informações divulgadas em informações de sustentabilidade, considerando informações onde é provável que surjam imprecisões materiais devido a fraude ou erro.
- Realizar, se for caso disso, procedimentos substanciais de amostragem em informações divulgadas nas informações selecionadas de sustentabilidade, considerando que, quando forem suscetíveis de surgir incorreções materiais devido a fraude ou erro.
- Obter, se for caso disso, relatórios emitidos por terceiros independentes acreditados, em anexo ao relatório de gestão consolidado, em resposta aos requisitos da regulamentação europeia e, em relação às informações a que se referem e de acordo com as normas profissionais de aceitação, verificação geral, exclusivamente, a acreditação do verificador e que o âmbito do relatório emitido corresponde ao exigido pela legislação europeia.
- Obter, se for caso disso, os documentos que contêm as informações incorporadas por referência, os relatórios emitidos por auditores ou verificadores sobre esses documentos e, de acordo com as normas profissionais geralmente aceites, verificar, exclusivamente, que, no documento a que se refere a informação incorporada por referência, as condições descritas no NEIS estão preenchidas para incorporar informações de referência em informações de sustentabilidade.
- Obtenção de uma carta de declarações dos gestores e da gerência sobre o EINF e informações sobre sustentabilidade.

Outras informações

As pessoas responsáveis pela governança das entidades são responsáveis pelas outras informações. As outras informações incluem as contas anuais consolidadas e outras informações incluídas no relatório de gestão consolidado; mas não inclui nem o relatório de auditoria das contas anuais consolidadas nem os relatórios de verificação emitidos por terceiros independentes acreditados, exigidos pela legislação da União Europeia sobre divulgações específicas contidas nas informações de sustentabilidade e anexadas ao relatório de gestão consolidado.

O nosso relatório de verificação não cobre as outras informações e não exprimimos quaisquer conclusões de verificação sobre elas.

Em relação à nossa tarefa de verificação de informações de sustentabilidade, a nossa responsabilidade é ler as outras informações identificadas acima e, assim, consideremos se as outras informações apresentam inconsistências materiais com a informação de sustentabilidade ou com o conhecimento que adquirimos durante a ordem de verificação que pode indicar imprecisão material na informação de sustentabilidade.

Instituto dos Censores

Júris de contas de Espanha

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/06308

SELO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Selo distintivo de outros procedimentos

24 de março de 2026

ERNST & YOUNG, S.L.

[Consta assinatura]

José Enrique Quijada Casillas

A member firm of Ernst & Young Global Limited

2-6

3. OUTROS MARCOS DE INFORMAÇÃO DE SUSTENTABILIDADE

3.1.1 Índice de conteúdo de TCFD

Conteúdo	Descrição	Página
Governança	Descrever a visão geral dos riscos e oportunidades relacionados com o clima.	31-33
	Descrever o papel da gestão na avaliação e gestão dos riscos e oportunidades relacionados com o clima.	31-33



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **273**

Estratégia	Descrever os riscos e oportunidades relacionados com o clima identificados pela organização a curto, médio e longo prazo.	73-81
	Descrever o impacto dos riscos e oportunidades relacionados com o clima nos negócios, na estratégia e no planejamento financeiro da organização	67-70
	Descrever a resiliência da estratégia da organização, tendo em conta diferentes situações climáticas futuras, incluindo uma situação de 2 °C ou menos.	67-70
Riscos	Descrever os processos da organização para identificar e avaliar os riscos relacionados com o clima.	73-81
	Descrever os processos da organização para gerir os riscos relacionados com o clima.	73-81
	Descrever como os processos de identificação, avaliação e gestão de riscos relacionados com o clima são integrados com a gestão global de riscos da organização.	67-73
Métricas	Descrever as métricas que a organização usa para avaliar os riscos e oportunidades relacionados com o clima e o processo de gestão de riscos.	67-81
	Desagregar as emissões de GEEs, Scope 1, Scope 2 e, se apropriado, Scope 3, e riscos associados.	89-93
	Descrever os objetivos que a organização consegue gerir os riscos e oportunidades relacionados com o clima e o desempenho em relação a esses objetivos.	82-86

3.1.2 Índice de conteúdo de SASB

Assunto	Descrição	Código	Página
Tópicos de divulgação sobre sustentabilidade e parâmetros contabilísticos			
Impacto ambiental do desenvolvimento de projetos	Número de incidentes de incumprimento associados a licenças, normas e regulamentos ambientais	IF-EN-160a.1	ACAC: Nota 3.19.4.6
	Processos para avaliar e gerir os riscos ambientais associados ao projeto, localização e construção de projetos	IF-EN-160a.2	41-49; 67-77
Integridade estrutural e segurança	Despesas incorridas para reparação de defeitos e integridade estrutural	IF-EN-520a.1	Não disponível
	Despesas incorridas como resultado de processos judiciais relacionados com incidentes de defeitos e integridade estrutural	IF-EN-250a.2	Não disponível
Saúde e segurança da força de trabalho	1) índice de incidência (TRIR) 2) taxa de acidentes fatais em: a) empregados próprios e b) subcontratados	IF-EN-320a.1	140-141; 196-197
Impacto no ciclo de vida dos edifícios e infraestruturas	1) Número de projetos encomendados certificados de acordo com um padrão de sustentabilidade	IF-EN-410a.1	5-23
	2) Projetos ativos pendentes dessa certificação		
	Processo para incorporar considerações de eficiência energética e hídrica da fase operacional no planejamento e design do projeto	IF-EN-410a.2	79-83; 96-98; 104-107
Impacto climático das atividades	Valor da carteira de: 1) projetos relacionados com hidrocarbonetos e, 2) Projetos de energias renováveis	IF-EN-410b.1	5-23
	Quantidade de cancelamentos de carteira associados a projetos relacionados com hidrocarbonetos	IF-EN-410b.2	Não aplicável
	Quantidade de carteira associada a projetos não energéticos relacionados com a mitigação das alterações climáticas	IF-EN-410b.3	5-23



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **274**

Ética empresarial	1) Número de projetos ativos 2) Portifólio em países que estão 20 no índice de percepção da corrupção da Transparência Internacional	IF-EN-510a.1	A OHLA não realiza projetos em nenhum dos 20 países na base do índice de percepção de corrupção da Transparência Internacional
	Despesas incorridas na sequência de processos judiciais relacionados com: 1) acusações de suborno e corrupção 2) acusações de práticas anticompetitivas	IF-EN-510a.2	ACAC: Nota 3.19,4,6
	Descrição das políticas e práticas para a prevenção de: 1) suborno e corrupção e. 2) Comportamento anticompetitivo em processos de licitações de projetos	IF-EN-510a.3	170-175; 180-184

235-236

4. RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA

[Consta logotipo: CNMV]

RELATÓRIO ANUAL DE GOVERNANÇA CORPORATIVA DE EMPRESAS COTADAS

IDENTIFICAÇÃO DOS DADOS DO EMISSOR

Data final do ano de referência:

31/12/2025

CIF:

A-48010573

Nome da empresa:

OBRASCON RUARTE LAIN, S.A.

Sede social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID

A. ESTRUCTURA DA PROPIEDAD

A.1. Preencha a seguinte tabela sobre o capital social e os direitos de voto atribuídos, incluindo, se for caso disso, os correspondentes às ações com voto de lealdade, a partir do final do exercício:

Por favor, indicar se os estatutos da empresa contém a oferta de voto de dupla lealdade:

☐ Sim

☒ Não

Data da última modificação	Capital social (€)	Número de ações	Número de direitos de voto
25/04/2025	345.858.068,75	1.383.432.275	1.383.432.275

Note-se que 4 de fevereiro de 2025 executou um primeiro aumento de capital de 80.000.000 euros com a emissão de 320.000.000 ações e 25 de abril de 2025 executou um segundo aumento de capital de 48.076.923 euros com a emissão de 192.307.692 dólares ações.

Indicar se existem diferentes tipos de ações com diferentes direitos associados:

☐ Sim

☒ Não

A.2. Detalhar os titulares diretos e indiretos de participações significativas a partir da data de fim do ano, incluindo diretores com participações significativas:

Nome ou firma do acionista	% de direitos de voto atribuídos a ações		% de direitos de voto através de instrumentos financeiros		% do total de direitos de voto
	Direto	Indireta	Direto	Indireta	
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	0,00	8,67	0,00	0,00	8,67
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	10,81	0,00	0,00	10,81
Sr. JULIO	0,00	10,81	0,00	0,00	10,81



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **275**

MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA					
Sr. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	0,00	8,39	0,00	0,00	8,39

De acordo com a informação contida no registro oficial da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários ("CNMV"), até 31 de dezembro de 2025 a empresa "Millennium Group Management, LLC" detém os direitos de voto de 2,090% da Companhia através de instrumentos financeiros.

No entanto, a CNMV não considera a empresa "Millennium Group Management, LLC" um acionista significativo da empresa sob o regime de transparência.

Detalhe da participação indireta:

Nome ou nome corporativo proprietário indireto	Nome ou nome corporativo proprietário direto	% de direitos de voto atribuídos a ações	% de direitos de voto através de instrumentos financeiros	% do total de direitos de voto
Sr. FRANCISCO JOSE NAVARRO	ELIAS ELIAS CORP, S.L.U.	8,67	0,00	8,67
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	10,81	0,00	10,81
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	10,81	0,00	10,81
Sr. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	8,39	0,00	8,39

No final do ano:

O Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera detém uma participação de 96% na Somares Invest, S.L., e de 99,998% na Expo Lahe, S.A. de C.V. Por sua vez, (i) a Somares Invest S.L., possui 49,03% e (i) a Expo Lahe, S.A. de C.V. detém 50,97% das ações em que está dividido o capital da Forjar Capital, S.L.U. Por outro lado, Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera detém 97% de participação no Menes Invest, S.L., e 99,998% na Expo Mahe, S.A. de C.V. Por sua vez, (i) Menes Invest, S.L., é proprietária de 49,03% e (ii) a Expo Mahe, S.A. de C.V. é proprietária de 50,97% das ações em que o capital da Solid Rock Capital está dividido. S.L., Solid Rock Capital, S.L. e Forjar Capital, S.L., são as empresas que detém os direitos de voto da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Sr. Francisco José Elías Navarro é um parceiro único do Excelsior Times, S.L.U. Por sua vez, é o único sócio da Eléctrica Nuriel, S.L.U., que, por sua vez, é o único sócio da Elías Corp S.L.U., sociedade com ações representativas de aproximadamente 8,67% do capital social da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

O Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez detém uma participação de 51,50% no Grupo Industrial Omega, S.A. de C.V., que, por sua vez, detém uma participação de 99,957% no Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V. (O Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez é o titular direto de uma participação de 0,015% no Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V.) e uma participação de 99,999% EM Negocios Creativos, S.A. de C.V. (O Sr. Julián Alexandre Joseph Holzer Martínez é o titular direto de uma participação de 0,0001% na Negocios Creativos, S.A. de C.V.). Por sua vez, (I) O Grupo Industrial Omega, S.A. de C.V. é o proprietário de 25,95%. (II) Consorcio Metropolitano Inmobiliario, S.A. de C.V. é o proprietário de 63,12%, e (III) Negocios Creativos, S.A. de C.V. é o proprietário de 10,93%, da participação na Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V., sociedade que detém os direitos de voto da OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Indicar os movimentos mais significativos na estrutura acionária durante o ano:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **276**

Movimentos mais significativos

De acordo com as informações publicadas no site da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários ("CNMV"):

SR. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA E Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA:

04/02/2025: Ultrapassou o limiar de 20%.

SR. FRANCISCO JOSÉ ELIAS NAVARRO:

21/05/2025: Desceu do limiar de 10%.

SR. JOSÉ EULALIO POZA SANZ:

27/05/2025: Desceu do limiar de 3%.

A.3. Detalhar, seja qual for a percentagem, a participação no final do exercício dos membros do Conselho de Administração que sejam titulares de direitos de voto atribuídos a ações da sociedade ou através de instrumentos financeiros, excluindo os diretores identificados no parágrafo A.2 acima:

Nome ou nome corporativo do conselheiro	% de direitos de voto atribuídos a ações (incluindo votos de lealdade)		% de direitos de voto através de instrumentos financeiros		% do total de direitos de voto	Do total dos direitos de voto atribuídos às ações, indicar, se for caso disso, a % dos votos adicionais atribuídos que correspondem a partilhas com voto de lealdade	
	Direto	Indireta	Direto	Indireta		Direto	Indireta
Sr. VICENTE RODERO RODERO	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00
% do total dos direitos de voto dos membros do conselho de administração						0,20	

Detalhe da participação indireta:

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Nome ou nome corporativo do proprietário direto	% de direitos de voto atribuídos a ações (incluindo votos de lealdade)	% de direitos de voto através de instrumentos financeiros	% do total de direitos de voto	Do total dos direitos de voto atribuídos às ações, indicar, se for caso disso, a % dos votos adicionais atribuídos que correspondem a partilhas com voto de lealdade
Sem dados					

Detalhar a percentagem total de direitos de voto representados no conselho:

% do total de direitos de voto representados no conselho de administração	0,00
---	------

A.4. Indicar, se for caso disso, as relações familiares, comerciais, contratuais ou societárias que existem entre os titulares de ações significativas, na medida em que sejam conhecidas pela empresa, a menos que sejam pouco relevantes ou surjam do comércio ou comércio normais, exceto os referidos no parágrafo A.6:

Nome relacionado ou nome social	Tipo de relação	Breve descrição
FORJAR CAPITAL, S.L., Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Família	O Sr. Luis Fernando Martin Amodio Herrera detém uma participação de 96% na Somares Invest, S.L., e de 99,998% na Expo Labe S.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **277**

		de C.V. Por sua vez, (i) a Somares Invest, S.L., é proprietária de 49,03% e (i) a Expo Mahe S.A. de C.V., é proprietária de 50,97% das ações em que o capital social da Forjar Capital está dividido. S.L. Forjar Capital, S.L. e Solid Rock Capital, S.L., são empresas propriedade da família AMODIO, conforme relatado na informação privilegiada comunicada em 21 de maio de 2020.
FORJAR CAPITAL, S. L., Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Empresarial	Compromissos de investimento. Consultar o parágrafo H.1
Solid Rock Capital, S. L., Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Família	Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera detém 97% de participação no Menes Invest, S.L., 99,998% na Expo Mahe S.A. de C.V. Por sua vez, (i) Menes Invest, S.L., é a proprietária de 49,03% e (i) a Expo Mahe S.A. de C.V. é a proprietária de 50,97% das ações em que se divide o capital social da Solid Rock Capital, S.L., e da Forjar Capital, S.L., são empresas propriedade da família AMODIO, conforme relatado na informação privilegiada comunicada em 21 de maio de 2020.
Solid Rock Capital, S. L., Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Empresarial	Compromissos de investimento. Parágrafo H.1.
INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V., Sr. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	Empresarial	Compromissos de investimento. Parágrafo H.1.

A.5. Indicar, se for caso disso, as relações comerciais, contratuais ou societárias que existem entre os titulares de participações significativas e a empresa e/ou o seu grupo, a menos que sejam pouco relevantes ou surjam de transações comerciais normais:

Nome relacionado ou nome social	Tipo de relação	Breve descrição
FORJAR CAPITAL, S.L.	Comercial	O Conselho aprovou em 2022, após parecer favorável do Comitê de Auditoria e Cumprimento, com abstenção em ambos os casos dos diretores dominicanos nomeados pela FORJAR CAPITAL, S.L., e SOLID ROCK CAPITAL, S.L., Autorizar a Empresa a assinar um protocolo de relacionamento na atividade de construção entre o Grupo OHLA e o Grupo CAABSA, parte ligada a esses diretores, em vigor a 31/12/25 para promover, em benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA, as possíveis sinergias decorrentes da colaboração de ambos os grupos no setor da construção, e tudo isso sem prejuízo de continuar a ser grupos separados e concorrentes. Ambos os grupos acreditam que, com o máximo respeito pela sua autonomia e independência de gestão e pela governança corporativa aplicável e regras de operações relacionadas, a sua colaboração



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **278**

SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Comercial	pode ser benéfica especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença proeminente. O Conselho aprovou em 2022, após parecer favorável do Comitê de Auditoria e Cumprimento, com abstenção em ambos os casos dos diretores dominicanos nomeados pela FORJAR CAPITAL, S.L., e SOLID ROCK CAPITAL, S.L., Autorizar a Companhia a assinar um protocolo de relações na atividade de construção entre o Grupo OHLA e o Grupo CAABSA, parte ligada a esses diretores, em vigor a 31/12/25 para promover, em benefício de todos os acionistas do Grupo OHLA. As possíveis sinergias decorrentes da colaboração de ambos os grupos no setor da construção, e tudo isso sem prejuízo de continuar a ser grupos separados e concorrentes. Ambos os grupos consideram isso com o máximo respeito pela sua autonomia e independência de gestão e para a governança corporativa aplicável e as regras de operações relacionadas, a sua colaboração pode ser benéfica especialmente devido à complementaridade das áreas geográficas em que têm uma presença proeminente.
--------------------------	-----------	---

A.6. Descrever as relações, a menos que sejam pouco relevantes para as duas partes, que existem entre os acionistas significativos ou representados no conselho de administração e os diretores, ou seus representantes, no caso de pessoas jurídicas.

Explique, se houver, quão significativos os acionistas estão representados. Em particular, serão indicados diretores que tenham sido nomeados em nome de acionistas significativos, aqueles cuja nomeação tenha sido promovida por acionistas significativos, ou que estejam ligados a acionistas significativos e/ou entidades do seu grupo, especificando a natureza dessas relações. Em especial, deve mencionar-se, se for caso disso, a existência, a identidade e a posição dos membros do conselho, ou dos representantes dos diretores, da sociedade cotada, que, por sua vez, são membros do órgão administrativo ou dos seus representantes; nas sociedades que detêm participações significativas da sociedade cotada ou em entidades do grupo desses acionistas significativos:

Nome ou nome corporativo do conselheiro ou representante, ligado	Nome ou firma do acionista associado significativo	Nome da empresa da empresa do grupo acionista significativo	Descrição da relação/cargo
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	ELIAS CORP, S.L.U.	Administrador único e titular indireto das ações representativas dos 100% do capital social
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.	Titular indireto das ações que representam os 98,04% do capital social
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.	Titular indireto das ações que representam os 98,52% do capital social
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	Sr. JULIAN ALEXANDRE JOSEPH HOLZER MARTINEZ	INMOBILIARIA COAPA LARCA, S.A. DE C.V.	Nomeado como representante no Conselho



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **279**

A.7. Indicar se a empresa foi informada de acordos parassociais que a afetam de acordo com o disposto nos artigos 530 e 531 da Lei das Empresas de Capital. Se aplicável, descreva-os brevemente e relacione os acionistas vinculados pelo pacto:

☐ Sim

☒ Não

Indicar se a empresa tem conhecimento da existência de ações conjuntas entre os seus acionistas. Se aplicável, descreva brevemente:

☒ Sim

☐ Não

Ação concertada	% do capital social afetado	Breve descrição do concerto	Data de validade do concerto, se o tiver
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, Sr. JULIO MAURÍCIO MARTIN AMODIO HERRERA	21,62	A empresa conhece a existência da ação concertada, não os termos	A empresa não conhece o período da ação concertada

Note-se que, como resultado da execução do aumento de capital em 4 de fevereiro de 2025, o capital social afetado nessa data é de 21,62%.

No caso de, durante o exercício, ter havido qualquer modificação ou violação dos referidos acordos ou acordos ou ações concertadas, indicar expressamente:

N/A

A.8. Por favor, indique se qualquer pessoa singular ou coletiva exerce ou é capaz de exercer controle sobre a empresa, de acordo com o artigo 5 da Lei do Mercado de Valores Mobiliários. Se aplicável, identifique-a:

☐ Sim

☒ Não

A.9. Preencha as tabelas a seguir sobre as ações próprias da empresa:

No final do ano:

Número de ações diretas	Número de ações indiretas (*)	% total do capital social
984.326		0,07

*Percentagem de capital calculada sobre o total de ações após o primeiro aumento de capital.

Com a data de 21 de julho de 2025, a Companhia assinou um Contrato de Liquidez para a gestão da carteira de ações próprias com a Bestinver Sociedad de Valores, S.A., cancelando a mesma data o Acordo de Liquidez com o Banco Santander em vigor desde 2011, transferindo todas as posições em dinheiro e títulos para a Bestinver Sociedad de Valores, S.A.

(*) Através de:

Nome ou firma do titular direto da participação	Número de ações diretas
Sem dados	

Explicar as variações significativas durante o exercício:

Explique variações significativas

Data de publicação / Nº de Ações*

12/02/2025 / 1.001.253 (a)

17/03/2025 / 681.253 (b)

07/04/2025 / 884.326 (c)

09/06/2025 / 874.326 (d)

01/07/2025 / 964.326 (e)

09/09/2025 / 1.009.326 (f)

11/11/2025 / 994.326(g)

* O número de ações é a soma do número de ações compradas através do contrato de liquidez, até atingir os 1%.

DETALHE DAS COMPRAS E VENDAS DE AÇÕES:

(a)

Total de compras: 6.827.046

Total de vendas: -6.867.046

Var. -40.000



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **280**

Total de carteira automática: 1.001.253

(b)

Total de compras: 11.246.000

Total de vendas: -11.566.000

Var. -320.000

Total de carteira automática: 681.253

(c)

Total de compras: 13.685.073

Total de vendas: -13.482.000

Var. 203.073

Total de carteira automática: 884.326

(d)

Total de compras: 13.297.000

Total de vendas: -13.307.000

Var. -10.000

Total de carteira automática: 874.326

(e)

Total de compras: 14.657.000

Total de vendas: -14.567.000

Var. 90.000

Total de carteira automática: 964.326

(f)

Total de compras: 14.470.444

Total de vendas: -14.425.444

Var. 45.000

Total de carteira automática: 1.009.326

(g)

Total de compras: 15.031.740

Total de vendas: -15.096.740

Var. -65.000

Total de carteira automática: 944.326

A.10. Detalhar as condições e o prazo do mandato atual da assembleia de acionistas ao conselho de administração para emitir, recomprar ou transmitir ações próprias:

A Assembleia Geral Ordinária, realizada em 2 de junho de 2022, aprovou a autorização do Conselho de Administração da Companhia, com o exposto poder de subdelegação, para, De acordo com o artigo 146 da Lei das Empresas de Capital, você pode adquirir ações na própria Empresa, sob qualquer forma de transferência aceite por lei, diretamente ou por uma subsidiária ou empresa participante, até o valor máximo legalmente permitido. A autorização é concedida por um período de 5 anos e a aquisição de ações pode ser feita a um preço máximo de 6 euros por ação, sem que seja fixado um limite de preço inferior, sem qualquer efeito na parte não utilizada, A autorização conferida a este respeito pela Assembleia Geral Ordinária de 29 de junho de 2021.

Em conformidade com a alínea a) do artigo 146.1 a) da Lei das sociedades de capitais, as ações adquiridas podem ser entregues aos empregados ou diretores da empresa de acordo com a remuneração ou em resultado das opções ou planos de capital social que tenham sido devidamente acordados.

Da mesma forma, há um mandato atual da Assembleia Geral de Acionistas de acordo com o acordo aprovado em 2 de junho de 2022 no qual o Conselho de Administração delegou o poder de emissão de ações, de acordo com o artigo 297.1.b), da Lei das Empresas de Capital. Neste sentido, o Conselho de Administração foi autorizado a aumentar o capital social na oportunidade e o montante que decide, sem consulta prévia da Assembleia Geral, uma ou várias vezes e a qualquer momento, Dentro de um prazo máximo de 5 anos a contar da data de posse do Conselho aprovado pela delegação, no máximo legalmente previsto, isto é de 73.890.572.87 euros, o equivalente a metade do capital social nessa altura, através da emissão de novas ações, com ou sem prêmio, que consistem no contravalor das novas ações a emitir em contribuições monetárias.

O Conselho de Administração pode fixar os termos e condições do aumento de capital, oferecer livremente as novas ações não assinadas no prazo de subscrição preferencial, estabelecer isso, em caso de subscrição incompleta, o capital



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPANHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **281**

só seria aumentado no montante das ações subscritas e o artigo dos estatutos relativo ao capital social deveria ser reformulado.

O Conselho de Administração pode também solicitar a admissão à negociação em mercados secundários oficiais, organizados, nacionais ou estrangeiros, de novas ações emitidas ao abrigo desta delegação; capacitar o Conselho a cumprir as formalidades e as ações necessárias para a admissão à negociação perante os organismos competentes dos diferentes mercados nacionais e estrangeiros de valores mobiliários.

A.11. Capital fluante estimado:

	%
Capital fluante estimado	61,30

A.12. Indicar se existe alguma restrição (estatutária, legislativa ou qualquer tipo) à transferência de valores mobiliários e/ou qualquer restrição aos direitos de voto. Em particular, deve ser notificada a existência de quaisquer restrições que possam impedir a tomada de controle da empresa através da aquisição das suas quotas no mercado, bem como os sistemas de autorização ou comunicação prévia que, nas aquisições ou transmissões de instrumentos financeiros da empresa, são-lhe aplicáveis por regulamentos setoriais.

☐ Sim

☒ Não

A.13. Indicar se a assembleia geral concordou em tomar medidas de neutralização contra uma oferta pública de aquisição nos termos da Lei 6/2007.

☐ Sim

☒ Não

Se aplicável, explique as medidas adotadas e os termos sob os quais a ineficiência de restrições ocorrerá:

A.14. Indicar se a empresa emitiu títulos que não são negociados num mercado regulamentado na União Europeia.

☐ Sim

☒ Não

Se for caso disso, indicar as diferentes classes de ações e, para cada classe de ações, os direitos e obrigações que lhe são conferidos:

B. CONSELHO GERAL

B.1. Indicar e, se necessário, pormenorizadamente se existem diferenças em relação ao regime mínimo previsto na Lei das Sociedades de Capital (LSC) no que respeita ao quórum para a constituição da assembleia geral:

☐ Sim

☒ Não

B.2. Indicar e, se for caso disso, indicar se existem diferenças em relação ao regime previsto na Lei das Empresas de Capital (LSC) para a adoção de acordos sociais:

☐ Sim

☒ Não

B.3. Indicar as regras aplicáveis à alteração dos estatutos da empresa. Em especial, serão comunicadas as maiorias previstas para a alteração dos estatutos e, se for caso disso, as regras previstas para a proteção dos direitos dos membros na alteração dos estatutos.

De acordo com o disposto no artigo 17 dos estatutos das sociedades, para realizar qualquer modificação dos estatutos das sociedades, basta que o acordo seja adotado por maioria absoluta se o capital presente ou representado ultrapassar 50% do capital subscrito com direito a voto.

No caso de acionistas presentes que representem vinte e cinco por cento ou mais do capital subscrito com direitos de voto, não atingindo 50% do capital, A adoção do acordo só pode ser validamente adotada com o voto positivo de dois terços do capital presente ou representado no Conselho de Administração.

B.4. Indicar os dados de presença nas reuniões gerais realizadas no período coberto por este relatório e os dados relativos aos dois anos anteriores:

Data da reunião geral	Dados de assiduidade				Total
	% da presença física	% em representação	% voto a distância Votação eletrônica	Outros	
30/06/2023	0,00	31,43	0,46	0,78	32,67
Do qual Capital fluante	0,00	5,46	0,46	0,78	6,70
28/06/2024	0,00	29,21	0,06	0,37	29,64



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **282**

Do qual Capital fluuando	0,00	0,24	0,06	0,37	3,67
22/10/2024	0,03	28,01	0,65	0,39	29,08
Do qual Capital fluuando	0,03	2,04	0,65	0,39	3,11
27/06/2025	9,03	35,11	0,25	1,42	45,81
Do qual Capital fluuando	0,36	5,09	0,25	1,42	7,12

B.5. Por favor, indicar se nas reuniões gerais realizadas no exercício houve qualquer ponto da ordem do dia que, por qualquer razão, não tenha sido aprovado pelos acionistas:

☐ Sim

☒ Não

B.6. Indicar se existem restrições estatutárias que estabeleçam um número mínimo de ações necessárias para participar na reunião geral ou para votar remotamente:

☐ Sim

☒ Não

B.7. Indicar se foi estabelecido que certas decisões, para além das estabelecidas por lei, que envolvem a aquisição, alienação, contribuição para outra empresa de ativos essenciais ou outras operações societárias semelhantes, devem ser submetidas à assembleia geral de acionistas para aprovação:

☐ Sim

☒ Não

B.8. Por favor, indique o endereço e o modo de acesso ao website da empresa às informações de governança corporativa e outras informações sobre as reuniões gerais que devem ser disponibilizadas aos acionistas através do website da empresa:

Website: www.ohl.es / www.ohla-group.com

Informações sobre a Governança das Empresas: Rota: ohla-grupo/Acionistas e investidores/Governança das Empresas

Outras informações sobre as assembleias gerais: Rota: ohla-grupo/Acionistas e investidores/Governança das sociedades/Assembleia Geral de Acionistas

C. ESTRUTURA DA ADMINISTRAÇÃO DA SOCIEDADE

C.1. Conselho de Administração

C.1.1 Número máximo e mínimo de diretores previstos nos estatutos e número fixado pela assembleia geral:

Número máximo de diretores	13
Número mínimo de diretores	7
Número de conselheiros fixados pelo conselho	10

Note-se que, durante o exercício de 2025, houve variações no número de membros:

- De 27 de março de 2025 a 29 de abril de 2025, havia 7 conselheiros.

- De 30 de abril de 2025 a 21 de maio de 2025. Havia 8 conselheiros.

- De 22 de maio de 2025 a 31 de dezembro de 2025 houve 10 conselheiros.

C.1.2 Preencha a seguinte tabela com os membros do conselho:

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Representante	Categoria de conselheiro	Posição sobre o conselho	Data da primeira consulta	Data da última consulta	Procedimento eleitoral
Sra. REYES CALDERON CUADRADO		Independente	CONSELHEIRO	27/05/2015	30/06/2023	ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS ACORDO
Sr. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA MARTÍN		Independente	CONSELHEIRO	29/07/2021	02/06/2022	ACORDO QUADRO GERAL DE ACIONISTAS
Sr. LUIS FERNANDO MARTÍN		Dominical	PRESIDENTE	04/06/2020	27/06/2025	ASSEMBLEIA GERAL DE



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **283**

AMODIO HERRERA						ACIONISTAS ACORDO
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Dominical	2º VICE-PRESIDENTE	04/06/2020	27/06/2025		ACORDO DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO GERAL DOS ACIONISTAS
Sr. TOMAS RUIZ GONZALEZ	Executivo	CEO	22/10/2024	22/10/2024		ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS ACORDO

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Representante	Categoria de conselheiro	Posição sobre o conselho	Data da primeira consulta	Data da última consulta	Procedimento eleitoral
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN		Dominical	CONSELHEIRO	12/12/2024	27/06/2025	ACORDO QUADRO GERAL DE ACIONISTAS
Sra. XIMENA MARIA CARAZA ACAMPAMENTOS BARRENECHEA		Dominical	CONSELHEIRO	27/03/2025	27/06/2025	ACORDO QUADRO GERAL DE ACIONISTAS
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA		Independente	CONSELHEIRO	22/05/2025	27/06/2025	ACORDO QUADRO GERAL DE ACIONISTAS
Sr. VICENTE RODERO RODERO		Independente	CONSELHEIRO	30/04/2025	27/06/2025	ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS ACORDO
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS		Independente	CONSELHEIRO	22/05/2025	27/06/2025	ACORDO ASSEMBLEIA GERAL DE ACIONISTAS

Número total de conselheiros **10**

Indicar quaisquer cessações que, quer por demissão quer por acordo da assembleia geral, tenham ocorrido no Conselho de Administração durante o período de relato:

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Categoria de conselheiro	Data da última consulta	Data de partida	Comissões especializadas das quais ele era membro	Por favor, indique se a denúncia ocorreu antes do final do mandato
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Dominical	12/12/2024	27/03/2025	Comitê de Nomeações Remuneração (vocal)	SIM
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Dominical	12/12/2024	27/03/2025	Comitê de Nomeações Remuneração (vocal)	SIM



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **284**

Sr. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	Independente	12/12/2024	27/03/2025	Comissão de Auditoria Conformidade (Vocal)	SIM
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	Independente	12/12/2024	27/03/2025	Nenhum	SIM

Causa de demissão, quando ocorreu antes do fim do mandato e outras observações; informação sobre se o diretor enviou uma carta aos outros membros do conselho e, em caso de demissão de diretores não executivos, explicação ou opinião do diretor que foi rejeitado pela assembleia geral

Com a data de 27 de março de 2025, o Conselho de Administração tomou razão para as demissões, apresentadas em bloco, por carta, pelos diretores Sr. Antonio Almanza Moreno, Sra. Maricarmen Vicario García, Sr Francisco José Elías Navarro e Sr Jose María Echarri Torres, conforme comunicado ao mercado nos termos do artigo 226 da Lei 6/2023, de 17 de março, sobre Mercados de Valores Mobiliários e Serviços de Investimento, Através da comunicação correspondente à CNMV com o número de registro de entrada 2681. Declaração que indica a causa das suas demissões.

C.1.3 Preencha os seguintes quadros nos membros do conselho e na sua categoria:

DIRETORES EXECUTIVOS

Nome ou nome corporativo do conselho	Posição do organograma da sociedade	Perfil
Sr. TOMAS RUIZ GONZALEZ	CEO	Licenciatura em Direito pela Escuela Libre de Derecho. Cidade do México, Diploma em Finanças pelo Instituto Tecnológico Autônomo de México e Mestrado em Economia Política Internacional pela Universidade de Columbia, NY. Ocupou diferentes cargos relevantes no Banco de México e no Ministério das Finanças e do Crédito Público do Governo do México, destacando a Sub-Secretária da Receita e Presidente da Administração Tributária. Foi também diretor-geral do Banco de Obras e Serviços públicos (Banobras). Desde 2020 é Diretor Geral do Grupo OHLA e atualmente CEO.

Número total de diretores executivos	1
% do total do conselho	10,00

CONSELHEIROS EXTERNOS DOMINICAIS

Nome ou nome corporativo do conselho	Nome ou nome do donacionista significativo que representa ou propôs a sua nomeação	Perfil
Sr. FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	LUIS FORJAR CAPITAL S.L.	Engenheiro Civil pela Universidade La Salle do México. É sócio fundador e co-presidente do Grupo Caabsa, um consórcio empresarial fundado em 1979 e composto por 30 empresas dos setores da construção, imobiliário, concessões e serviços.
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Solid Rock Capital, S.L.	Engenheiro Civil pela Universidade La Salle do México. É sócio fundador e co-presidente do Grupo Caabsa, um consórcio empresarial fundado em 1979 e composto por 30 empresas dos setores da construção, imobiliário, concessões e serviços.
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	INMOBILIARIA COAPA LARCA. S.A. DE C.V.	Graduado pela Universidade de Boston e possui um MBA pela Universidade de Columbia. É um empreendedor com mais de 50 anos de experiência na gestão de empresas em vários setores, incluindo construção, imobiliário e relojoaria. Ao longo da sua carreira, assumiu



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **285**

		posições em empresas de âmbito internacional, em países da América Latina, Europa e Estados Unidos, entre outros, a presidência do Grupo Industrial Omega, a gestão da Indústria Nacional de Relógios Suíços e Imobiliária Coapa Larca, S.A. de C.V., referência no setor imobiliário mexicano. Foi membro do Conselho de Administração da DUFREY AG, uma multinacional suíça cotada na Bolsa de Valores Suíça, diretor da Hudson Ltd., uma subsidiária da Dufre cotada na Bolsa de Valores de Nova Iorque e presidente da Imobiliária Fumisa, S.A.
Sra. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	FORJAR CAPITAL S.L.	Graduado em Relações Internacionais pela Universidad de las Américas (México) e Mestre em Gestão e Administração de Empresas pelo IE. Com vários cargos no Ministério dos Negócios Estrangeiros do México até ser nomeado Cônsul do México em Milão. Tem ocupado vários cargos de representação em organizações públicas e privadas e, desde 2018, é diretora-geral da Casa de México, em Espanha. É atualmente diretora independente da Realia Business, S.A., membro do Comitê de Nomeações e Remuneração e Presidente do Comitê de Auditoria, diretora da Mapfre Fianzas, S.A. e Helvetia Alternative Investment, S.L.

Número total de conselheiros dominicais	4
% do total do conselho	40,00

Sr. Francisco José Elías Navarro e Sra. Maria del Carmen Vicario García, foram conselheiros dominicanos externos até 27 de março de 2025, data da sua demissão.

ASSESSORES EXTERNOS INDEPENDENTES

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Perfil
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	Doutora em Economia e Doutora em Filosofia, pela Universidade de Navarra, onde foi decana de Economia e diretora de Reputação. O Programa de alta direção do IESE e a Transformação Digital do Instituto de Empresas, tem meia dúzia de patentes de Inteligência Artificial aplicáveis ao risco operacional, ao risco reputacional e ao consumo de energia. Foi Secretária do Conselho de Administração do Instituto de Negócios e Humanismo; Conselheiro Independente e Presidente do Comitê de Auditoria da Corporação de Negócios Públicas de Navarra, e é atualmente conselheira Independente da Abside Media. É professora Sênior de Governança e Ética Empresarial na Universidade de Comillas Pontifical, tendo sido professora visitante na Hass School (Universidade de Berkeley), na Escola de Economia da Universidade de Londres e na Sorbonne. Na sua faceta artística, é autora de doze romances traduzidos para várias línguas, sendo galardoada com o Prémio Azorin e o Prémio Abogados de Novela.
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Engenheiro de Estradas, Canais e Portos da Universidade Politécnica da Catalunha e Mestre em Gestão de Empresas de Construção e Imobiliário pela Universidade Politécnica de Madrid. Durante mais de 15 anos ocupou vários cargos de responsabilidade na FCC até ser nomeado diretor-geral da FCC Construcción em 2001. Em 2009 juntou-se ao Grupo Isolux Corsán como presidente da Corsán-Corviam onde, mais tarde, ocupou o cargo de CEO do Grupo. Premiada com a Medalha de Honra da Faculdade de Engenheiros de Estradas, Canais e Portos em 2022.
Sr. VICENTE RODERO RODERO	Engenheiro Industrial, MBA em Gestão de Negócios. Durante mais de 35 anos, desenvolveu a sua carreira no Grupo BBVA, em diferentes posições na Espanha e no México, na América do Sul, nos Estados Unidos e na Turquia. Em 2005 juntou-se à Comissão Executiva do Grupo BBVA até 2016, sendo Vice-Presidente e CEO da BBVA México e responsável por todo o negócio bancário do grupo. Membro de vários conselhos de administração no México, América do Sul e Europa, em setores como bancos, seguros, pensões e leasing, e presidiu ou vice-presidiu muitos deles. Nos últimos anos, continuou a ser diretor e participa como consultor estratégico em empresas e iniciativas privadas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **286**

Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRES	É licenciado em Economia e Ciências da Administração pela Universidade Complutense de Madrid e tem programas de desenvolvimento de gestão no IMD, Harvard e IESE. Trabalhou na CBS Records Espanha; mais tarde ocupou diferentes cargos de responsabilidade na área de auditoria da EY. Foi designado Sócio-Gestor de País da EY Espanha e para a região do Mediterrâneo (Espanha, Itália e Portugal). Desde 2015 é diretor independente em Empresas Listadas, como o BBVA, onde ocupou o cargo de Vice-Presidente do Conselho, Presidente dos Comitês de Auditoria e Nomeações e Governança das Empresas, e Membro do Comitê Executivo. Diretor da Zardoya Otis S.A., onde presidiu o Comitê de Auditoria, de 2015 a 2022. Foi membro do Registro Oficial de Auditores de Contas (ROAC), do Instituto de Auditores-Contabilistas Jurados de Inglaterra e País de Gales (ICAEW) e do Instituto de Contabilistas Chartered de Inglaterra e País de Gales (ICAEW).
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Engenheira de estradas, canais e portos da Universidade Politécnica de Madrid, tem programas de alta direção no IESE e no ISDI. Desenvolveu a sua carreira em setores como a construção, telecomunicações, energia e serviços, tanto a nível nacional como internacional, em que ocupou diferentes cargos em empresas como a Ferrovial e a Copisa. Fundou Justnow, consultora especializada em reorganização e internacionalização de negócios, e desde 2018 tem vindo a presidir A G Telecomunicaciones. Atualmente é diretora independente da Red Eléctrica Corporación, Cementos Molins, CBNK e Grupo SEG. Medalha de honra da Faculdade de Engenharia Rodoviária e o prêmio "Excelente engenheiro 2021". É co-fundadora da Women Corporate Directors e Tech Women for Boards.

Número total de diretores independentes	5
% do total do conselho	50,00

O Sr. José María Echarrri Torres e o Sr. Antonio Almansa Moreno, foram diretores externos independentes até 27 de março de 2025, data da sua demissão.

Indicar se qualquer diretor qualificado como independente recebe da empresa, ou do mesmo grupo, qualquer montante ou benefício que não seja a remuneração de um diretor, ou mantém ou mantém, durante o último exercício, uma relação comercial com a empresa ou qualquer empresa do seu grupo, seja em seu próprio nome ou como um acionista significativo, diretor ou gerente Sênior de uma entidade que mantém ou teria mantido essa relação.

Se for caso disso, será incluída uma declaração fundamentada do conselho sobre a razão pela qual considera que o diretor pode desempenhar as suas funções de consultor independente.

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Descrição da relação	Declaração fundamentada
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	N/A	N/A
Sr. FRANCISCO JOSE GARCÍA MARTIN	N/A	N/A
Sr. VICENTE RODERO RODERO	N/A	N/A
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRES	N/A	N/A
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	N/A	N/A

OUTROS CONSELHEIROS EXTERNOS



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **287**

Os outros diretores externos serão identificados e as razões pelas quais não podem ser considerados dominicanos ou independentes e as suas ligações, quer com a empresa, os seus diretores ou os seus acionistas serão detalhadas:

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Razões	Empresa, gerente ou acionista com quem mantém o vínculo	Perfil
Sem dados			

Número total de outros consultores externos	N.A.
% do total do conselho	N.A.

Indicar as variações que, se houver, ocorreram durante o período na categoria de cada diretor:

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Data da mudança	Categoria anterior	Categoria atual
Sem dados			

C.1.4 Preencha a seguinte tabela com as informações sobre o número de mulheres conselheiros no final dos últimos 4 anos, assim milho a categoria de tais conselheiros:

	Número de mulheres orientadoras				% do número total de diretores em cada categoria			
	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2023	Exercício 2022	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2023	Exercício 2022
Executivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicais	1	1			25,00	25,00	0,00	0,00
Independentes	2	1	3	2	20,00	25,00	50,00	40,00
Outros externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	2	3	2	30,00	20,00	33,33	20,00

Até 22 de maio de 2022, data da nomeação da Sra. Socorro Fernández Larrea, o número de conselheiros independentes era 1.

C.1.5 Indique se a sociedade tem políticas de diversidade em vigor em relação ao conselho de administração da empresa em questões como idade, sexo, deficiência, a formação profissional e experiência. As pequenas e médias entidades, tal como definidas na Lei de Auditoria, terão de apresentar, pelo menos, relatórios sobre a política que têm em vigor sobre a diversidade de gêneros.

- [V] Sim
 [] Não
 [] Políticas parciais

Se sim, descreva estas políticas de diversidade, os seus objetivos, medidas e como foram implementadas e os seus resultados no exercício. Deve também indicar as medidas específicas tomadas pelo Conselho de Administração e a comissão de nomeações e remuneração para assegurar uma presença equilibrada e diversificada dos administradores. Se a sociedade não aplicar uma política de diversidade, explique as razões pelas quais ela não aplica.

Descrição das políticas, objetivos, medidas e como foram implementadas, bem como dos resultados obtidos
 O Conselho de Administração aprovou, em 2017, uma Política de Seleção do Conselho de Administração para assegurar uma composição adequada do Conselho de Administração e estabelece entre as suas medidas:

- assegurar que a escolha dos candidatos recaia sempre sobre pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência e avaliará os seus conhecimentos, competências, experiência e méritos do candidato proposto, bem como o seu compromisso com a posição com dedicação à posição.
- assegurar que, ao preencher as vagas, o procedimento de seleção não sofra de preconceitos que dificultem a eleição de mulheres orientadoras e que deliberadamente procurem mulheres que sejam potencialmente candidatas ao cargo.

A Sociedade tem uma Política de Sustentabilidade presente de forma transversal ao longo da sua atividade e geografias e, em 2025, o Conselho de Administração aprovou um Plano de Sustentabilidade 2025-2027 baseado em três linhas de ação: Gestão responsável. Lutar contra as alterações climáticas e o progresso social para impulsionar o crescimento dos negócios e ser mais resiliente a crescentes riscos ambientais, de governança e sociais, reforçando o seu compromisso com as pessoas, garantindo igualdade de tratamento e oportunidades para todos os colaboradores, promover ambientes de trabalho inclusivos e assegurar condições de trabalho justas, seguras e saudáveis, com especial



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **288**

incidência na prevenção dos riscos ocupacionais e do bem-estar físico e mental e estabelecer entre os seus objetivos aumentar a presença das mulheres em programas de desenvolvimento profissional, promovendo a diversidade, igualdade e inclusão em todos os níveis e em todos os níveis. Continua o seu compromisso com a diversidade. O OHLA faz parte de iniciativas internacionais como os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), promovidos através da Agenda 2030 das Nações Unidas e da Rede espanhola do Pacto Global das Nações Unidas, e faz parte do Conselho Empresarial Espanhol para o Desenvolvimento Sustentável da Forética. É um dos signatários do Manifesto do Novo Acordo para a Europa e membro da Aliança para a Diversidade de CEO.

C.1.6 Explicar as medidas, se houver, acordadas pela Comissão de Nomeações para garantir que os procedimentos de seleção não estão implícitos em obstruir a seleção dos diretores, e que a empresa deliberadamente procura e inclui entre potenciais candidatos, mulheres que têm o perfil profissional procurado e que permite alcançar uma presença equilibrada de mulheres e homens. Por favor, indique também se estas medidas incluem encorajar a empresa a ter um número significativo de gestores Sênior:

Explicação das medidas

O Regulamento do Conselho de Administração no artigo 17.2 a) estabelece como função da Comissão de Nomeações e Remunerações a avaliação das competências, conhecimentos e experiências necessárias no Conselho de Administração. Para o efeito, definirá os papéis e competências necessários para que os candidatos preencham cada vaga e avaliará o tempo e a dedicação necessários para que possam desempenhar as suas tarefas de forma eficaz, uma função que desempenhe conforme estabelecido na Política de Seleção de Diretores; especialmente garantir que as vagas no procedimento de seleção não sejam tendenciosas para tornar difícil eleger mulheres orientadoras e procurar deliberadamente possíveis mulheres candidatas para o cargo.

Em 2025, em conformidade com este princípio, a Comissão de Nomeações e Remuneração, no processo realizado para preencher as quatro vagas causadas pela demissão dos diretores, procurou, seguindo as instruções recebidas do Conselho de Administração, procurar candidatos que contribuíssem especialmente para o fortalecimento da governança corporativa da OHLA. Analisou nesta pesquisa uma lista de candidatos que priorizam o sexo menos representado no conselho e confirmou que os candidatos que finalmente se apresentaram cumpriam, além disso, os requisitos e o perfil profissional procuraram preencher cada uma das vagas. Em 27 de junho de 2025, a assembleia geral de acionistas nomeou, com o relatório favorável da Comissão de Nomeações e Remunerações, entre outros diretores Sra. Ximena Carza Campos e Sra. Socorro Fernández Larrea conselheiros da Sociedade.

Se, apesar das medidas que foram tomadas, o número de mulheres membros ou diretores seniores é pequeno ou não, por favor explique as razões para isso:

Explicação das razões

O Grupo OHLA tem um compromisso expresso no Código de Ética em favor da igualdade de oportunidades e entre os princípios contidos na Política de Recursos Humanos da Sociedade (IV Plano de Igualdade), que vincula toda a equipa da OHLA, é fortalecer e garantir, entre outros princípios, o princípio da igualdade de oportunidades como pilar de crescimento, a não discriminação entre outras razões com base no sexo, promovendo uma maior presença das mulheres em posições de responsabilidade dentro da organização, incentivando o seu acesso a todos os níveis e categorias, especialmente naqueles em que estão menos representados e a integração para garantir o acesso igualitário às mesmas condições de trabalho e salários.

Em 2025, o Comitê de Nomeações e Remuneração não concordou expressamente em medidas para encorajar a Companhia a ter um número significativo de diretores superiores. No entanto, o Plano de Sustentabilidade 2025-2027, aprovado pelo Conselho de Administração após um relatório favorável da Comissão de Nomeações e Remunerações, inclui entre os seus objetivos a promoção da presença das mulheres em programas de desenvolvimento profissional para contribuir para a sua promoção do emprego para cargos de gestão. A Empresa está comprometida com um modelo de negócio responsável e sustentável que busca diversidade e inclusão transversalmente em todos os níveis, incluindo entre as suas linhas de ação o aumento da presença das mulheres em posições de responsabilidade, ter um processo regulamentado de promoção profissional e um sistema de avaliação de desempenho para identificar o potencial interno, de vez em quando realizado com o apoio de uma consultoria externa de reconhecido prestígio.

C.1.7 Explicar as conclusões da Comissão de Nomeações sobre a verificação do cumprimento da política destinada a promover uma composição adequada do Conselho de Administração.

O Comitê de Nomeações e Remunerações verifica anualmente o cumprimento da Política de Seleção do Conselho.

O Comitê de Nomeações e Remuneração verificou que, durante 2025, o Conselho de Administração, ao propor os novos diretores, valorizava fundamentalmente o conhecimento, as qualidades técnicas e as competências das pessoas finalmente propostas, respeitando os princípios da diversidade de gênero, conhecimento e experiência reunidos na



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **289**

Política de Seleção de Diretores, todos os diretores nomeados durante o ano são pessoas de reconhecida solvência, competência e experiência, contribuindo para o fortalecimento da governança corporativa da Companhia.
 C.1.8 Explicar, se for caso disso, as razões pelas quais os diretores dominicais foram nomeados a pedido dos acionistas cuja participação social seja inferior a 3% do capital:

Nome ou firma do acionista	Justificativa
Sem dados	

Indicar se os pedidos formais de presença no conselho de administração de acionistas cuja participação social seja igual ou superior à de outros cujos diretores de domingo tenham sido nomeados não foram atendidos. Quando apropriado, explique as razões pelas quais não foram cumpridas:

☐ Sim
☒ Não

C.1.9 Indicar, se existirem, os poderes e poderes delegados pelo Conselho de Administração, incluindo os relacionados com a possibilidade de emissão ou recompra de ações, nos diretores ou nos Comitês do Conselho de Administração:

Nome ou nome da empresa do diretor ou da comissão	Breve descrição
TOMAS RUIZ GONZALEZ	A partir de 22 de outubro de 2024, o CEO Sr. Tomás Ruiz González tem delegadas a seu favor todos os poderes do Conselho de Administração legalmente e por representantes estatutários, individual e conjuntamente, Exceto para os que não são delegados de acordo com a Lei e os previstos no artigo 5 do Regulamento do Conselho de Administração, que são transcritas de forma geral abaixo: a) supervisão do funcionamento eficaz dos Comitês que teria criado e das ações dos órgãos delegados e dos diretores que designou; B) aprovação das políticas e estratégias gerais da Companhia e dos critérios básicos de organização da Companhia; c) autorização ou dispensa das obrigações decorrentes do dever de lealdade de acordo com o disposto na Lei, d) sua própria organização e operação; e) formulação de contas anuais e sua submissão à Assembleia Geral; f) formulação de qualquer tipo de relatório exigido por lei ao Conselho de Administração, desde que a operação referida no relatório não possa ser delegada; g) nomeação, remuneração e, se for caso disso, demissão de CEO da empresa e dos mais altos gestores da empresa que estão diretamente dependentes do conselho de administração ou de qualquer um dos seus membros, bem como o estabelecimento das condições básicas dos seus contratos, incluindo no caso dos diretores a sua remuneração; H) As decisões relativas à remuneração dos administradores, no âmbito estatutário e, se for caso disso, à política de remuneração aprovada pela Assembleia Geral; i) a convocação da assembleia geral de acionistas e a preparação da ordem do dia e da proposta de acordos; (j) aprovar a política de dividendos, bem como a de ações próprias e, em particular, os seus limites, k) controle das atividades de gestão e avaliação dos gestores; l) determinação da política de informação e comunicação com os acionistas, mercados e opinião pública; prestar especial atenção ao processo de elaboração e apresentação de informações financeiras e ao relatório de gestão, que incluirá, se for caso disso, informações não financeiras obrigatórias que, devido ao seu estatuto de lista, devem ser tornadas públicas regularmente; m) a criação ou aquisição de ações em entidades ou entidades com fins especiais domiciliados em países ou territórios considerados paraísos fiscais; N) A aprovação, após relatório da Comissão de Auditoria e Cumprimento, das operações conexas, tal como são sempre definidas pelos regulamentos aplicáveis, salvo nos casos em que essa competência seja legalmente atribuída à Assembleia Geral. Por exceção, o Conselho de Administração pode delegar a aprovação das transações relacionadas reguladas no parágrafo 4 do art 529 duovicies LSC; o) aquisição ou transferência de ativos por um preço superior a 60 milhões de euros (60.000.000 €); p) grandes operações societárias, ou seja, anteriores acordos e projetos de fusões e cisões e venda e venda de ações de controle em sociedades, por um preço superior a 60,000,000



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **290**

	euros por operação; q) Operações financeiras para obtenção ou concessão de créditos, empréstimos ou instrumentos de dívida similares, no valor de mais de 60 milhões de EUROS (60.000.000 €); r) e qualquer outro especificamente previsto no regulamento do Conselho.
--	--

C.1.10 Identificar, se for caso disso, os membros do conselho que assumem posições de diretores, representantes de diretores ou diretores de outras empresas que fazem parte do grupo da empresa listada:

Nome ou nome corporativo do conselheiro	Nome corporativo da entidade do grupo	Posição	Você tem funções executivas?
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OHL OPERACIONES, S.A.U.	REP PESSOA FÍSICA DONO ADMINISTRADOR ÚNICO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLOS, S.A.U.	PRESIDENTE	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ PACADAR, S.A.U.	PRESIDENTE	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	PRESIDENTE	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ PROYECTO CANALEJAS GROUP, S.L.	PRESIDENTE	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OHLA CONCESIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR CONJUNTO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OHLA BUILDING, INC	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OHLA USA, INC	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ SAWGRASS ROCK QUARRY, INC	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ COMMUNITY ASPHALT CORP.	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ CAC VERO I, LLC	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ JUDLAU CONTRACTING, INC	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ HUARIBE, S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OHLDM, S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ PLAYA 4-5 MAYAKOBA, S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO	NÃO
Sr. TOMAS GONZALEZ	RUIZ OHLA CENTRAL, INC	CONSELHEIRO	NÃO

C.1.11 Detalhar os cargos de diretor, administrador ou gerente, ou representante destes, ocupados pelos diretores ou representantes de diretores que são membros do conselho de administração da empresa em outras entidades, sejam elas empresas de capital aberto ou não:

Identificação do conselheiro representante	Nome da empresa da entidade, citado ou não	Posição
--	--	---------



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **291**

Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestrutura, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Infraestrutura, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	CAABSA Constructora, S.A. DE C.V.	CONSELHEIRO
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	PREFABRICADOS TRANSPORTES PRET, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	TRUCKS PRET, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	AMECSA ARRENDADORA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE CAMIONES, S.A. DE C.V.	SECRETÁRIO-CONSELHEIRO
Sr. VICENTE RODERO RODERO	ROVIETXE CONSULTING, S.L.	CONSELHEIRO
Sr. VICENTE RODERO RODERO	SEVENZONIC CAPITAL II, S.R.C. S.A.	CONSELHEIRO
Sr. VICENTE RODERO RODERO	PENTOMINOCASH	CONSELHEIRO
Sr. VICENTE RODERO RODERO	CHA y Asociados, S.A. de C.V.	CONSELHEIRO

Para efeitos de esclarecimento, é especificado que durante 2025:

O Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera ocupou o cargo de Tesoureiro na empresa CAABSA Construtora, S.A. de C.V.

A Sociedade não tem informação sobre O. Francisco José Elias Navarro, Sr. Jose Maria Echarri Torres, Sra. Maria del Carmen Vicario Garcia e Sr. Antonio Almansa Moreno, conselheiros da Sociedade até 27 de março de 2025, data da sua demissão.

Indique, se for o caso, as outras atividades remuneradas dos diretores ou representantes dos diretores, independentemente da sua natureza, para além das indicadas no quadro acima.

Identificação do conselheiro ou representante	Outras atividades pagas
Sr. VICENTE RODERO RODERO	Ocupou o cargo de diretor na Veridas Digital, BBVA México e Grupo Financiero BBVA
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Ele ocupou as seguintes posições: - como conselheiro independente: REDEIA CORPORACION, S.A., CEMENTOS MOLINS, S.A., CBK BANCO DE COLECTIVOS, S.A. e Grupo SEG (Anta Smart Solutions and Engineering Group, S.L.) - como administrador exclusivo: JUSTNOW, S.L. - Como presidente: OFG TELECOMUNICACIONES, S.L.
Sra. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	Ele ocupou as seguintes posições: - Como diretor-geral: FUNDACION CASA DE MEXICO EN ESPAÑA - como conselheira: MAPFRE FIANZAS, S.A. E REALIA BUSINESS, S.A.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **292**

Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Ocupou o cargo de diretor independente no Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
------------------------------------	---

C.1.12 Indicar e, se for caso disso, explicar se a empresa estabeleceu regras sobre o número máximo de conselhos de administração de empresas dos quais os seus diretores podem fazer parte, identificando, se for caso disso, onde está regulado:

[V] Sim

[] Não

Explicação das regras e identificação do documento onde está regulado

Conforme estabelecido no Regulamento do Conselho de Administração da Companhia, em geral e com exceção da exceção devidamente justificada pela Comissão de Nomeações e Remunerações, os que pertencerem a mais de cinco conselhos de administração não podem ser propostos como diretores, excluindo as de natureza familiar e exceções devidamente justificadas pelo Comitê de Nomeações e Remunerações.

1.13 Indicar os montantes dos elementos relativos à remuneração global do Conselho de Administração:

Remuneração acumulada no exercício financeiro a favor do Conselho de Administração (milhares de euros)	4.060
Montante dos fundos acumulados pelos atuais diretores por sistemas de poupança de longo prazo com direitos econômicos consolidados (milhares de euros)	
Montante dos fundos acumulados pelos atuais diretores para sistemas de poupança de longo prazo com direitos econômicos não consolidados (milhares de euros)	
Montante dos fundos acumulados por antigos diretores por regimes de poupança de longo prazo (milhares de euros)	

C.1.14 Identifique os membros da direção Sênior que não são diretores executivos e indique a remuneração total acumulada a seu favor durante o exercício:

Nome ou nome da empresa	Cargo/s
Sr. DANIEL RUIZ ANDUJAR	DIRETOR-GERAL DA AMÉRICA DO NORTE
Sr. JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRETOR-GERAL DE ACONSELHAMENTO JURÍDICO
Sr. GONZALO TARGHETTA REINA	DIRETOR-GERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
Sr. FAUSTO GONZÁLEZ CASADO	DIRETOR-GERAL DE CONCESSÕES E SERVIÇOS
Sr. JESUS CARLOS MONTERO MINGO	DIRETOR-GERAL DA CONSTRUÇÃO
Sr. VICTOR MANUEL PASTOR FERNANDEZ	DIRETOR-GERAL ECONÔMICO E FINANCEIRO
Sr. IGNÁCIO DÍAZ ILLAN	DIRETOR DE AUDITORIA INTERNA

Número de mulheres na alta direção	
Porcentagem do total de membros da gerência Sênior	0,00
Remuneração total da alta direção (em milhares de euros)	11.442

A remuneração total recebida pelos administradores inclui a remuneração dos administradores Sr. Jose Emilio Pont Pérez e Sr. Jose Maria Sagardoy Llonis. Isso causou o desregistro na Empresa durante o exercício de 2025, num montante de 5,6 milhões de euros.

C.1.15 Indicar se houve alguma alteração no regulamento interno do conselho durante o exercício:

[V] Sim

[] Não

Descrição Modificações

Em 29 de julho de 2025, o Conselho de Administração concordou com as seguintes alterações ao Regulamento do Conselho de Administração:

- 1) Regulamento da Comissão de Estratégia e garantias financeiras criado nessa mesma data (artigo 16 bis)
- 2) Modificação do artigo 25 para lhe dar uma redação que clarifique a interpretação correta do mesmo.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **293**

Estas modificações estão pendentes de serem comunicadas na próxima Assembleia Geral de Acionistas da Companhia.

C.1.16 Indicar os procedimentos para a seleção, nomeação, reeleição e remoção dos diretores. Detalhar os organismos competentes, os procedimentos a seguir e os critérios a utilizar em cada um dos procedimentos.

Propostas de seleção, A nomeação e reeleição dos diretores apresentados pelo Conselho de Administração à Assembleia Geral de Acionistas e as decisões de nomeação adotadas por esse órgão sob os poderes de cooptação legalmente atribuídos a ele são precedidas de uma proposta ou relatório do Comitê de Indicações e remuneração. O Comitê de Nomeações e Remunerações esforçar-se-á por assegurar que a eleição recaia sobre membros de reconhecida solvência, competência e experiência (artigo 20 RC), e no caso de reeleição avaliará a qualidade do trabalho e dedicação ao cargo de diretores (artigo 21 RC).

O demissão de administradores ocorrerá durante o período para o qual foi nomeado e quando for decidido pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração em uso dos poderes conferidos por lei ou por lei estatutária. Da mesma forma, devem colocar a sua posição à disposição do Conselho de Administração quando incorrerem em qualquer das causas de demissão previstas no Regulamento do Conselho, sempre após um relatório da Comissão de Nomeações e Remunerações.

C.1.17 Explicar até que ponto a avaliação anual do conselho conduziu a mudanças significativas na sua organização interna e nos procedimentos aplicáveis às suas atividades:

Descrição Modificações

A avaliação anual realizada durante o exercício de 2025 não resultou em mudanças significativas na organização ou nos procedimentos internos e o trabalho continuou internamente para manter o processo de tomada de decisão eficaz e satisfatório.

Descrever o processo de avaliação e as áreas avaliadas pelo conselho de administração assistente, se houver, por um consultor externo, quanto ao funcionamento e composição do conselho e suas comissões e quaisquer outras áreas ou aspectos que tenham sido avaliados.

Descrição Processo de avaliação e áreas avaliadas

O processo de avaliação foi realizado respondendo a um questionário com questões relacionadas com a estrutura e funcionamento, as suas responsabilidades e eficácia, o desempenho do Conselho, do Presidente, do Secretário e das suas Comissões, bem como a Política de Remuneração.

As conclusões do questionário são refletidas num relatório apresentado ao Conselho de Administração para análise.

C.1.18 Discriminação, nos exercícios em que a avaliação foi assistida por um consultor externo, as relações comerciais que o consultor ou qualquer empresa do seu grupo tem com a empresa ou qualquer empresa do seu grupo.

A Empresa não utilizou consultores externos para a avaliação do exercício de 2025.

C.1.19 Indicar os casos em que os membros são obrigados a demitir-se.

O artigo 23 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os diretores devem colocar a sua posição à disposição do Conselho de Administração e formalizar, se o considerar adequado, a correspondente demissão, nos seguintes casos:

- a) Os dominicais, quando o acionista que representam transmite a sua participação na sua totalidade. Y. No número correspondente, quando o referido acionista reduz a sua participação acionária a um nível que requer a redução do número dos seus diretores dominicais.
- b) Quando deixarem de ocupar os cargos executivos aos quais está associada a sua nomeação como conselheiro.
- c) quando estiverem envolvidos em qualquer dos casos de incompatibilidade ou proibição legalmente previstos ou tiverem interesses opostos aos da empresa.
- d) quando forem seriamente repreendidos pelo Comitê de Auditoria e Cumprimento por terem violado as suas obrigações enquanto diretores.
- e) Quando a sua estadia no Conselho de Administração puder pôr em risco os interesses da Companhia ou quando as razões para a sua nomeação desaparecerem.

Da mesma forma, o artigo 23.3 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que os diretores devem informar, e, se for caso disso, renunciar, quando houver situações que os afetam, relacionadas ou não ao seu desempenho na Companhia, que possam prejudicar o crédito e a reputação da Empresa.

C.1.20 São necessárias maiorias reforçadas, para além das legais, em qualquer tipo de decisão?:

[] Sim

[V] Não

Se aplicável, descreva as diferenças.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **294**

C.1.21 Explique se existem requisitos específicos, para além dos relacionados com os diretores, para nomeação como presidente do conselho de administração:

☐ Sim
☒ Não

C.1.22 Indique se os estatutos ou o regulamento interno do conselho estabelecem um limite para a idade dos administradores:

☐ Sim
☒ Não

C.1.23 Indique se os estatutos ou o regulamento interno do conselho preveem um mandato limitado ou outros requisitos mais rigorosos adicionais aos previstos por lei para diretores independentes, com exceção dos previstos na regulamentação:

☐ Sim
☒ Não

C.1.24 Indique se os estatutos ou o regulamento interno do Conselho de Administração estabelecem regras específicas para a delegação de votos ao Conselho de Administração a favor de outros administradores, como fazê-lo e, em especial, o número máximo de delegações que um diretor pode ter, bem como se houve alguma limitação quanto às categorias em que é possível delegar, para além das limitações impostas pela legislação. Se necessário, detalhe estas regras brevemente.

O artigo 18 do Regulamento do Conselho de Administração prevê que os diretores que não puderem participar nas reuniões do Conselho assegurem que a representação seja conferida a outro membro do Conselho de Administração da mesma categoria e inclua instruções adequadas. também afirma que os diretores externos só podem delegar a sua representação a outro diretor externo.

C.1.25 Indique o número de reuniões que o Conselho de Administração realizou durante o ano.

Por favor, indique também, se for caso disso, as vezes que o conselho se reuniu sem a ajuda do seu presidente. No cálculo, as representações feitas com instruções específicas serão consideradas assistências.

Número de reuniões do conselho	13
Número de reuniões do conselho sem a presença do Presidente	0

Indique o número de reuniões realizadas pelo diretor coordenador com os outros diretores, sem a presença ou representação de qualquer diretor executivo:

Número de reuniões

Indique o número de reuniões realizadas pelas várias comissões do conselho:

Número de reuniões do COMITÊ DE NOMEAÇÃO E REMUNERAÇÃO	10
Número de reuniões do COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE	12
Número de reuniões e RECOMENDAÇÕES DA COMISSÃO DE ESTRATÉGIA FINANCEIRA	1

A partir de 29 de julho de 2025, a Comissão de Garantia apresentou um relatório ao Comitê de Estratégia Financeira e de Garantias.

C.1.26 Indicar o número de reuniões realizadas pelo Conselho de Administração durante o ano e os dados de presença dos seus membros:

Número de reuniões assistidas por pelo menos 80% dos conselheiros	13
% da presença cara-a-cara no total de votos durante o exercício	77,50
Número de reuniões presenciais de assiduidade, ou representações feitas com instruções específicas, de todos os conselheiros	13
% dos votos expressos com presenças presenciais e representações feitas com instruções específicas, sobre o número total de votos durante o exercício	100,00

C.1.27 Indique se as contas anuais individuais e consolidadas apresentadas ao conselho para formulação estão previamente certificadas:

☒ Sim
☐ Não

Identifique, se for o caso, a(s) pessoa(s) que certificou as contas anuais individuais e consolidadas da empresa, para formulação pelo conselho de administração:

Primeiro nome	Posição
Sr. TOMAS RUIZ GONZALEZ	CEO

**CARLOS AMIGO ROMÁN**
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPANHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402

TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **295**

C.1.28 Explique, se houver, os mecanismos estabelecidos pelo Conselho de Administração para que as contas anuais apresentadas pelo Conselho de Administração à assembleia geral de acionistas sejam elaboradas de acordo com a regulamentação contábilística.

As contas anuais, bem como outra documentação financeira periódica ou qualquer outra documentação que a prudência exija para colocar à disposição dos mercados, são revistos pelo Comitê de Auditoria e Cumprimento numa reunião de pré-formulação em que os auditores externos reportam o progresso do seu trabalho de auditoria. Subsequentemente, as contas anuais são reexaminadas numa sessão final em que os auditores externos reportam a sua previsão do relatório de auditoria, tudo de acordo com o disposto no regulamento do Conselho de Administração. Além disso, o Comitê de Auditoria e Cumprimento, em qualquer das suas reuniões regulares, seria assistido por auditores externos, se necessário, para conhecer ou clarificar qualquer discrepância, fornecendo, se for caso disso, informações adicionais, de forma a evitar qualquer parecer qualificado.

Por fim, os auditores apresentam a sua previsão ao plenário do Conselho de Administração que se realiza durante a preparação das contas.

O artigo 42 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece que o Conselho de Administração deve esforçar-se por formular as contas anuais de forma a que não haja qualificação por parte do auditor, uma recomendação que a Companhia tem estado a cumprir desde que está cotada nos mercados de valores mobiliários.

C.1.29 O secretário do conselho tem o estatuto de Conselheiro?

[] Sim

[V] Não

Se a secretária não tiver o estatuto de conselheiro, preencha a seguinte tabela:

Nome ou nome corporativo da secretária	Representante
Sr. JOSE MARIA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indicar os mecanismos específicos estabelecidos pela empresa para preservar a independência dos auditores externos, bem como, se houver, mecanismos para preservar a independência dos analistas financeiros, bancos de investimento e agências de notação; incluindo a forma como as disposições legais foram implementadas na prática.

Uma das funções atribuídas ao Comitê de Auditoria e Cumprimento é receber informações sobre assuntos que possam comprometer a independência dos auditores e quaisquer outras questões relacionadas com o processo de realização da auditoria, assim como as outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria de contas e nas normas técnicas de auditoria. A Comissão examina a independência do auditor externo. Numa reunião anual, analisa a independência do auditor externo e analisa o cumprimento das incompatibilidades estabelecidas na Lei 22/2015, de 20 de julho, da Auditoria de Contas, considerando que esta independência está acreditada, prestando especial atenção ao montante relacionado com as taxas de trabalho que não sejam as de auditoria. Além disso, e nos termos do artigo 42 do Regulamento do Conselho de Administração, o Conselho abster-se-á de propor a contratação de auditores para outros serviços, quando as taxas previstas para serem pagas excedem 10% do seu rendimento total durante o último ano financeiro.

Da mesma forma, O Comitê de Auditoria e Cumprimento nas sessões em que a Direção Geral Económica e Financeira pede autorização de outros serviços de auditoria a serem prestados pela empresa de auditoria ou outras entidades da sua rede reitera a necessidade de minimizar estes serviços aos essenciais para o efeito assegurar a independência do auditor e assegurar que as regras em vigor sobre a prestação desses serviços sejam respeitadas.

A Comissão emite um relatório anual que exprime o seu parecer sobre a independência do auditor da empresa e do seu grupo.

Em relação à contratação de analistas financeiros, bancos de investimento e agências de notação, é dada especial atenção à manutenção da sua independência no processo de contratação de qualquer um deles para realizar a atividade ordinária da Empresa.

C.1.31 Indicar se, durante o ano, a Empresa mudou o seu auditor externo. Se aplicável, identifique A1 auditor de entrada e saída:

[] Sim

[V] Não

No caso de haver discordâncias com o auditor cessante, explique o conteúdo do mesmo:

[] Sim

[V] Não



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **296**

C.1.32 Indicar se a empresa de auditoria realiza outros trabalhos para a empresa e/ou para o seu grupo que não os de auditoria e, nesse caso, declarar o montante das taxas recebidas por esse trabalho e a percentagem que o montante acima representa sobre as taxas faturadas por obras auditoria da empresa e/ou do seu grupo,

[V] Sim
 [] Não

	Sociedade	Empresas do grupo	Total
Quantidade de trabalho diferente da auditoria (milhares de euros)	76	38	114

	Sociedade	Empresas do grupo	Total
Quantidade de trabalho diferente do trabalho de auditoria/quantidade de trabalho de auditoria (em %)	8,97	5,01	7,11

C.1.33 Indicar se o relatório de auditoria das contas anuais do ano anterior está qualificado. Se aplicável, indicar as razões dadas aos acionistas na Assembleia Geral pelo Presidente da Comissão de Controle para explicar o conteúdo e o âmbito destas exceções.

[] Sim
 [V] Não

C.1.34 Indicar o número de exercícios financeiros que a atual empresa de auditoria tem realizado a auditoria das contas anuais individuais e/ou consolidadas da empresa. Indicar também a percentagem do número de exercícios financeiros auditados pela atual empresa de auditoria sobre o número total de exercícios financeiros em que as contas anuais foram auditadas:

	Individual	Consolidada
Número de exercícios contínuos	5	5
N.º de exercícios auditados pela atual empresa de auditoria/n.º de exercícios que a empresa ou o seu grupo foram auditados (em %)	13,16	14,28

C.1.35 Indicar e, se for caso disso, se existe um procedimento para os diretores terem as informações necessárias para preparar as reuniões dos órgãos de governo em tempo suficiente:

[V] Sim
 [] Não

Detalhe do procedimento

A documentação e a informação necessárias que serão objeto de análise ou aprovação em cada reunião do Conselho de Administração e dos seus Comitês, bem como as atas de cada sessão, é disponibilizado aos diretores com antecedência suficiente através de uma plataforma digital à qual os diretores têm acesso exclusivo e pessoal, por ocasião da reunião realizada com pelo menos três dias de antecedência.

C.1.36 Indicar e, se for caso disso, pormenorizadamente se a empresa estabeleceu regras que obriguem os diretores a informar e, se for caso disso, a demitir-se quando surgirem situações que lhes digam respeito, relacionadas ou não com as suas ações na própria empresa que possam prejudicar o crédito e a reputação da empresa:

[V] Sim
 [] Não

Explique as regras

De acordo com o disposto no artigo 23.3 do Regulamento do Conselho de Administração, os Diretores devem informar, e, se for caso disso, renunciar, quando houver situações que os afetem, relacionadas ou não com o seu desempenho na Companhia, que possam prejudicar o crédito e a reputação da Companhia. Em particular, os Diretores devem informar o Conselho de Administração de qualquer caso criminal em que apareçam como investigado. O Conselho irá examinar o caso e decidir, após um relatório da Comissão de Nomeações e Remuneração, se deve adotar quaisquer medidas e relatar sobre ele no relatório anual de governança corporativa, a menos que circunstâncias especiais o justifiquem.

C.1.37. Indicar, a menos que tenham sido registradas circunstâncias especiais no registro, se o conselho de administração foi informado ou de outra forma tomou conhecimento de qualquer situação que afete um diretor, se ele está ou não envolvido nas suas atividades na própria empresa, que podem prejudicar o crédito e a reputação deste último:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **297**

[] Sim

[V] Não

C.1.38 Detalhe dos acordos significativos celebrados pela empresa e que entram em vigor, são alterados ou celebrados em caso de mudança de controle da empresa na sequência de uma oferta pública de aquisição, e dos seus efeitos.

De acordo com os termos e condições dos títulos garantidos denominados 'Split Coupon Senior Secured Notes' emitidos pela OHL Operaciones, S.A.U. (subsidiária integral) em 2021, com vencimento em dezembro de 2029, as principais linhas de garantia da Companhia e o contrato de financiamento sindicado de múltiplos produtos assinado pela Companhia e um consórcio de instituições de crédito como Contragarantidoras, existem certas cláusulas relativas à mudança de controle.

Em todos eles, se a mudança de controle ocorrer nos termos acordados aceleraria os vencimentos com amortização/recompra de títulos e o cancelamento antecipado no caso de linhas de financiamento.

A Empresa e as suas subsidiárias também têm acordos com terceiros ou contratos de garantia com seguradoras que exigem autorizações e certas condições, incluindo a rescisão antecipada em caso de mudança de controle da Empresa.

C.1.39 Identificar individualmente, quando se refere aos diretores, e de forma agregada noutros casos e indicar, em pormenor, os acordos entre a empresa e os seus cargos de gestão e gestão ou os empregados que prevejam indenizações, cláusulas de garantia ou armaduras, quando renunciam ou são indevidamente demitidos ou se a relação contratual termina por ocasião de uma oferta pública de aquisição ou outras transações.

Número de beneficiários	7
Tipo de beneficiário	Descrição do acordo
1 DIRETOR EXECUTIVO, 6 GERÊNCIA Sênior	COMPENSAÇÃO POR DEMISSÃO: CEO: Compensação pela rescisão antecipada reduzida pela duração do contrato, alta direção: De acordo com cada contrato, o legal que lhe corresponde numa relação ordinária com um mínimo de 1 anuidade ou um montante fixo. PACTO DE NÃO CONCORRÊNCIA: CEO: Duração 1 ano, receber uma anuidade, alta direção: De acordo com cada contrato, duração máxima de 2 anos, recebendo 1 ou 2 anuidades, dependendo da duração do contrato ou do montante fixo.

Indicar se, para além dos casos previstos na regulamentação, estes contratos devem ser comunicados e/ou aprovados pelos órgãos da empresa ou do seu grupo. Se for positivo, especificar os procedimentos, os pressupostos previstos e a natureza dos organismos responsáveis pela aprovação ou comunicação dos mesmos:

	Conselho de Administração	Reunião geral
O organismo que autorizava as cláusulas	V	

	Sim	Não
A assembleia geral está informada sobre as cláusulas?		V

C.2. Comissões do Conselho de Administração

C.2.1 Detalhe todas as comissões do conselho de administração, seus membros e a proporção de diretores executivos, domínios, independentes e outros diretores externos que os compõem:

COMISSÃO DE NOMEAÇÃO E REMUNERAÇÃO		
Primeiro nome	Posição	Categoria
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independente
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
Sra. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	VOCAL	Dominical
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independente

% dos diretores executivos	0,00
% dos conselheiros dominicais	50,00
% de diretores independentes	50,00
% de outros conselheiros externos	0,00



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **298**

Explicar as funções, incluindo, se for caso disso, as adicionais às previstas na lei, que são atribuídas a esta comissão, e descrever os procedimentos e regras de organização e funcionamento da comissão. Para cada uma destas funções, indiquem as vossas ações mais importantes durante o exercício e como exerceram na prática cada uma das funções que atribuíram, quer na lei, quer nos estatutos, quer noutros acordos sociais.

Ver seção H.1.

COMISSÃO DE AUDITORIA E CONFORMIDADE

Primeiro nome	Posição	Categoria
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independente
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	VOCAL	Dominical
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	PRESIDENTE	Independente
Sr. VICENTE RODERO RODERO	VOCAL	Independente

% dos diretores executivos	0,00
% dos conselheiros dominicais	40,00
% de diretores independentes	60,00

% de outros conselheiros externos	0,00
-----------------------------------	------

Explicar as funções, incluindo, se for caso disso, as adicionais às previstas na lei, que são atribuídas a esta comissão, e descrever os procedimentos e regras de organização e funcionamento da comissão. Para cada uma destas funções, indiquem as vossas ações mais importantes durante o exercício e como exerceram na prática cada uma das funções que atribuíram, quer na lei, quer nos estatutos, quer noutros acordos sociais.

Ver seção H.1.

Identificar os membros do Comitê de auditoria que foram nomeados tendo em conta os seus conhecimentos e experiência em contabilidade, auditoria ou ambos, e relatar a data de nomeação do presidente da Comissão de Auditoria para o cargo.

Nomes de conselheiros experientes	Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS
Data da nomeação do presidente em funções	29/07/2025

ESTRATÉGIA FINANCEIRA E COMISSÃO DE APOIO

Primeiro nome	Posição	Categoria
Sr. VICENTE RODERO RODERO	PRESIDENTE	Independente
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	VOCAL	Independente
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independente
Sra. XIMENA MARIA CARAZA CAMPOS BARRENECHEA	VOCAL	Dominical

% dos diretores executivos	0,00
% dos conselheiros dominicais	40,00
% de diretores independentes	60,00
% de outros conselheiros externos	0,00

O Comitê de Estratégia e Garantias Financeira tem como convidado permanente o Sr. Tomás José Ruiz González.

Explicar as funções delegadas ou atribuídas a esta comissão, para além das já descritas na seção C.1.9 e, descrever os procedimentos e regras de organização e funcionamento da Comissão. Para cada uma destas funções, indicar as vossas ações mais importantes durante o exercício e como exerceram na prática cada uma das funções que atribuíram, seja na lei, nos estatutos da empresa ou noutros acordos societários.

As funções atribuídas ao Comitê de Estratégia Financeira e de Garantias, os procedimentos e regras para a organização e funcionamento do Comitê, estão descritas no artigo 16 do Regulamento do Conselho de Administração: "Artigo 16 bis). O Comitê de Estratégia e Garantias Financeiras.

1. Natureza e objeto



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **299**

A Comissão de Estratégia e Garantias Financeira é um órgão interno do Conselho de Administração, de natureza consultiva e não executiva, cujo objetivo é auxiliar o Conselho na análise, concepção e acompanhamento da estratégia financeira da empresa, bem como na supervisão do processo de avaliação, Autorização e acompanhamento das garantias concedidas ao abrigo das linhas de garantia da Empresa.

2. Composição

1. A Comissão é constituída por um mínimo de três (3) e um máximo de cinco (5) membros.
2. A maioria dos seus membros deve ser de diretores não executivos.
3. O presidente da Comissão é nomeado pela Comissão de entre os seus membros e é um conselheiro independente.
4. A Comissão nomeará um secretário, que pode ou não ser membro da Comissão, que assistirá a reuniões com voz, mas sem voto.
5. O CEO será um convidado permanente da comissão se não for membro da comissão.

3. Nomeação e duração

1. Os membros da Comissão são nomeados pelo Conselho de Administração.
2. A nomeação será por um período de quatro (4) anos, e poderá ser reeleita por períodos sucessivos com a mesma duração.

4. Funções

A Comissão terá, nomeadamente, as seguintes funções:

- a) Propor ao Conselho de Administração as diretrizes gerais da estratégia financeira do grupo.
- b) Avaliar e emitir recomendações sobre a estrutura de capital, dívida, liquidez e política de financiamento da empresa.
- c) apresentar ao Conselho um relatório sobre os riscos financeiros relevantes, incluindo as taxas de juro, as taxas de câmbio, o crédito e outros instrumentos financeiros.
- d) Supervisionar o funcionamento das linhas de garantia da Companhia através dos relatórios do Comitê de Garantia, e propor estratégias para aumentar a disponibilidade destes instrumentos.
- e) Informar o Conselho de quaisquer incidentes relevantes relacionados com a estratégia financeira ou compromissos contingentes da empresa.
- f) quaisquer outros que lhe sejam atribuídos pelo Conselho de Administração.

5. Reuniões

1. A Comissão reunir-se-á tantas vezes quantas convocadas pelo seu presidente, por sua própria iniciativa ou a pedido de dois dos seus membros, e pelo menos quatro (4) vezes por ano.
2. As chamadas serão feitas por escrito, com pelo menos dois dias de antecedência, salvo em casos de urgência devidamente justificadas.
3. A comissão pode realizar validamente as suas reuniões por meios telemáticos ou mistos, desde que a identidade dos participantes esteja garantida.
4. Considera-se que a Comissão está validamente constituída quando, pelo menos, a maioria dos seus membros estiver presente.

6. Adopção de acordos

Os acordos da Comissão serão adotados por maioria simples dos membros presentes.

7. Acesso a informação e aconselhamento externos

1. A Comissão pode, de acordo com o procedimento previsto no artigo 25.º do presente regulamento, obter as informações ou documentação que considerar necessárias para o desempenho das suas funções.
2. Da mesma forma, pode solicitar a colaboração de diretores ou funcionários da empresa, que serão obrigados a participar e colaborar com a comissão quando forem chamados.
3. Para o melhor desempenho das suas funções, a Comissão pode procurar aconselhamento de profissionais externos, para o qual é aplicável o disposto no artigo 26.º do presente regulamento.

8. Relação com o Conselho de Administração

1. O presidente da Comissão apresenta ao Conselho um relatório sobre as reuniões realizadas e disponibilizará a sua ata.
2. A Comissão submeterá ao Conselho quaisquer propostas ou relatórios que considere relevantes em relação às questões da sua competência.

9. Avaliação

A Comissão avaliará anualmente o cumprimento das suas tarefas, a qualidade do seu funcionamento e a adequação da sua composição.

AÇÕES MAIS IMPORTANTES DURANTE O EXERCÍCIO DE 2025:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **300**

- Acompanhar a situação econômica financeira e a evolução da dívida no âmbito da estratégia financeira do Grupo,
- Supervisão da evolução das linhas de garantia
- Monitorar a implementação do Plano Estratégico

C.2.2 Preencha a seguinte tabela com as informações relativas ao número de mulheres diretoras que compõem as comissões do conselho de administração no final dos últimos quatro exercícios financeiros:

		Número de mulheres orientadoras							
		Exercício 2025		Exercício 2024		Exercício 2023		Exercício 2022	
		Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISSÃO DE COMPROMISSOS E REMUNERAÇÃO	3		75,00	2	20,00	1	20,00	1	20,00
COMISSÃO DE AUDITORIA E CONFORMIDADE	E1		20,00	1	20,00	1	20,00	2	44,00
COMISSÃO DE APOIO	E2		40,00	1	14,30	1	14,30	1	16,66

C.2.3 Indicar, se for caso disso, a existência de regulamentação dos Comitês do conselho, o local onde estão disponíveis para consulta e as modificações que foram feitas durante o exercício. Por sua vez, será indicado se foi elaborado um relatório anual sobre as atividades de cada comissão numa base voluntária.

A regulamentação das Comissões de Auditoria e Cumprimento, nomeações e remunerações do Conselho e Estratégia e garantias financeiras está estabelecida no Regulamento do Conselho de Administração, cuja versão atualizada está disponível no website da empresa: www.ohla-group.com (rota ohla-group/Acionistas e investidores/Governo Corporativo/Comissões do Conselho de Administração).

O Comitê de Auditoria e Cumprimento, o Comitê de Nomeações e Remunerações e o Comitê de Estratégia Financeira e Garantias aprovam anualmente o seu Relatório Anual de Atividades que é publicado no website por ocasião da convocatória da Assembleia Geral Ordinária.

D. OPERAÇÕES RELACIONADAS E OPERAÇÕES INTRACRUPO

D.1. Explicar, se for caso disso, o procedimento e os organismos competentes para aprovar transações com partes relacionadas e intragrupo, indicar os critérios e regras gerais internas da entidade que regulam as obrigações de abstenção dos diretores ou acionistas interessados e detalhar os procedimentos internos de informação e controle periódico estabelecidos pela empresa em relação às transações relacionadas cuja aprovação tenha sido delegada pelo conselho de administração.

Em 2016, o Conselho de Administração da Companhia aprovou um regulamento que implementa o disposto no Regulamento do Conselho de Administração, reforçando e detalhando os procedimentos e controles das transações que a Companhia ou qualquer uma das empresas do seu Grupo desejam realizar com os diretores ou com acionistas significativos ou as suas respectivas pessoas ligadas, regra revista em 2021.

As transações que são afetadas por este procedimento são todas as transferências de recursos, serviços, direitos ou obrigações, independentemente de haver ou não consideração, feitas por qualquer uma das pessoas referidas na seção anterior com a Empresa ou qualquer uma das empresas do Grupo.

Transações relacionadas efetuadas pela Sociedade, de acordo com o regime estabelecido pela Lei 5/2021 que altera a Lei das sociedades de capital, estão sujeitas a autorização prévia da Assembleia Geral de Acionistas ou do Conselho de Administração da Companhia e exigirão um relatório favorável prévio da Comissão de Auditoria e Cumprimento. O Conselho de Administração deve assegurar que as transações com as respectivas pessoas ligadas sejam convenientes para a Companhia, sejam atempadas, sejam realizadas em condições de mercado e respeitem o princípio da igualdade de tratamento dos acionistas que se encontrem em condições idênticas. O não cumprimento das regras e obrigações estabelecidas na regra interna do Grupo nesta matéria pode ser considerado uma violação dos destinatários dos mesmos que os executaram e autorizaram e daqueles que, sendo obrigados a comunicá-los, não o fizeram.

Conforme estabelecido no artigo 260 da Lei das Empresas de Capital, a Companhia relata em sua memória transações significativas entre a Companhia e terceiros a ela ligados, indicando a natureza, vinculação, relação, Quantidade e qualquer informação sobre as transações que seja necessária para a determinação da situação financeira da Empresa. Da mesma forma, em conformidade com o decreto EHA 3050/2004, de 15 de Setembro, enquanto emite de valores



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **301**

mobiliários admitidos à negociação em mercados secundários oficiais, fornece todas as informações sobre transações relacionadas que os relatórios financeiros semestrais determinam, sem prejuízo do anúncio público de que a Companhia, De acordo com o artigo 529 da Lei das Empresas de Capital, fará transações relacionadas que realiza ou atinge (i) 5% do total de itens do ativo e (ii) 2,5% do montante anual do volume de negócios anual.

D.2. Detalhar individualmente as transações que sejam significativas pelo seu montante ou relevantes pelo seu objeto, realizadas entre a empresa ou as suas subsidiárias e os acionistas que detêm 10 % ou mais dos direitos de voto ou representados no conselho de administração da empresa; indicar que órgão foi competente para aprovação e se os acionistas ou administradores interessados se abstiveram. Se o conselho tem competência, indicar se o acordo proposto foi aprovado pelo conselho sem que a maioria dos membros independentes votem contra:

Nome ou firma do acionista ou de qualquer uma das suas subsidiárias	% de Participação	Nome ou nome da empresa ou entidade dependente	Montante ou (milhares de euros)	Organismo que aprovou	Identificação do acionista ou conselheiro significativo que se absteve	A proposta ao Conselho de Administração, que se houver, foi aprovada pelo conselho sem o voto contra a maioria dos independentes
Sem dados						

Nome ou firma do acionista ou de qualquer uma das suas subsidiárias	Natureza da relação	Tipo de operação e outras informações necessárias à avaliação
Sem dados		

D.3. Detalhar individualmente as transações significativas pelo seu montante ou relevante pelo seu objeto, realizadas pela empresa ou pelas suas entidades dependentes com os diretores ou diretores da empresa, incluindo as realizadas com entidades que o administrador ou o gestor controla ou controla conjuntamente; e indicar que órgão foi competente para a sua aprovação e se os acionistas ou administradores interessados se abstiveram. Se o conselho tem competência, indicar se o acordo proposto foi aprovado pelo conselho sem que a maioria dos membros independentes votem contra:

Nome ou nome empresarial dos diretores ou gestores ou das suas entidades controladas ou sob controle conjunto	Nome ou nome empresarial da empresa ou das Entidades dependentes	Ligação	Montante (milhares de euros)	Organismo que aprovou	Identificação do acionista ou conselheiro significativo que se absteve	A proposta ao Conselho de Administração, que se houver, foi aprovada pelo conselho sem o voto contra a maioria dos independentes
Sem dados						

Nome ou nome empresarial dos diretores ou gestores ou das suas entidades controladas ou sob controle conjunto	Natureza da operação e outras informações necessárias para a sua avaliação
Sem dados	



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **302**

Não foi realizada qualquer operação relevante por montante ou matéria durante o exercício de 2025. A nota 18.2 das contas anuais individuais e a nota 4.4 das demonstrações financeiras consolidadas do exercício de 2025 fornecem detalhes das operações e saldos das operações realizadas pelas empresas da Companhia e do Grupo durante o exercício de 2025.

Durante 2025, o Grupo contratou a prestação de vários produtos de seguros com um consórcio de corretores de seguros composto por Asterra Partners e Gaab Risk por um prêmio líquido de 8.239 mil euros. A Gaab Risk e a Asterra Partners assinaram uma aliança estratégica para a Real como corretora na Europa. A Gaab Risk, corretora global de seguros, com presença internacional, está ligada aos diretores e acionistas significativos, a Amodio, pelo que estes contratos estão sujeitos aos regulamentos operacionais relacionados do Grupo OHLA.

Em 31 de dezembro de 2025 e 2024, o Grupo não manteve saldos significativos com entidades relacionadas decorrentes das operações descritas.

D.4. Relatar individualmente as transações intragrupo significativas pelo seu montante ou relevante pelo seu objeto, realizadas pela empresa com a sua Empresa Matriz ou com outras entidades pertencentes ao grupo-mãe, incluindo as próprias entidades dependentes da empresa listada; exceto que nenhuma outra parte ligada da empresa listada tem interesse nessas subsidiárias ou que são totalmente detidas, direta ou indiretamente, pela empresa listada.

Em qualquer caso, será informado de qualquer operação intra-grupo realizada com entidades estabelecidas em países ou territórios que sejam considerados paraíso fiscal:

Nome corporativo da entidade do seu grupo	Breve descrição da operação e outras informações necessárias para a sua avaliação	Montante (milhares de euros)
Sem dados		

D.5. Detalhar individualmente transações significativas pela sua quantidade ou relevância material realizadas pela empresa ou pelas suas subsidiárias com outras partes relacionadas, de acordo com as Normas Internacionais de Contabilidade adotadas pela UE; que não tenham sido reportados nos cabeçalhos anteriores.

Nome corporativo da parte ligada	Breve descrição da operação e outras informações necessárias para a sua avaliação	Montante (milhares de euros)
Sem dados		

D.6. Detalhar os mecanismos estabelecidos para detectar, determinar e resolver possíveis conflitos de interesses entre a empresa e/ou o seu grupo, e os seus diretores, diretores, acionistas significativos ou outras partes relacionadas.

Os regulamentos do Conselho de Administração estabelecem, entre outros, como obrigações básicas decorrentes do dever de lealdade do diretor que adotar as medidas necessárias para evitar incorrer em situações em que os seus interesses, por sua conta ou por outros, sejam os mesmos, podem entrar em conflito com o interesse social e com os seus deveres para com a sociedade e, em particular, obriga o administrador a abster-se de:

- Realização de transações com a empresa, exceto no caso de transações normais, realizadas em condições-padrão para os clientes e de pouca relevância, o que significa aqueles cujas informações não são necessárias para expressar a verdadeira imagem dos ativos; a posição financeira e os resultados da entidade.
- Usar o nome da empresa ou invocar o seu estatuto de administrador para influenciar indevidamente a realização de transações privadas.

c) fazer uso de bens sociais, incluindo informações confidenciais da empresa, para fins privados.

d) aproveitar as oportunidades de negócio da empresa.

e) obter vantagens ou remuneração de terceiros que não sejam a empresa e o seu grupo associados ao desempenho da sua posição, exceto no caso de mera prestação de cuidados de cortesia.

f) Desenvolver atividades por conta própria ou por conta própria que envolvam uma concorrência efetiva, atual ou potencial, com a empresa ou com isso, de qualquer outra forma, colocam-no num conflito permanente com os interesses da sociedade.

2. As disposições anteriores também se aplicam quando o beneficiário dos atos ou atividades proibidas for uma pessoa ligada ao administrador.

3. Em qualquer caso, os diretores devem notificar o Conselho de Administração de qualquer situação de conflito, direta ou indireta, que eles ou pessoas ligadas a eles possam ter com o interesse da empresa.

As situações de conflito de interesses envolvendo administradores devem ser reportadas no relatório.

A Empresa pode renunciar às proibições acima em casos únicos, autorizando a realização por um administrador ou pessoa relacionada de uma transação específica com a empresa, o uso de certos ativos sociais, o uso de uma oportunidade de negócio específica e o uso de uma oportunidade de negócio específica, obter uma vantagem ou remuneração de um terceiro. A autorização deve necessariamente ser acordada pela Assembleia Geral quando se



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **303**

procura renunciar à proibição de obter uma vantagem ou remuneração de terceiros, ou se refere a uma transação cujo valor seja superior a dez por cento dos bens sociais. Noutros casos, a autorização também pode ser concedida pelo Conselho de Administração, desde que seja garantida a independência dos membros que a concedem ao administrador dispensado. Além disso, será necessário garantir a segurança da transação autorizada para o capital próprio ou, se for caso disso, a sua execução em condições de mercado e a transparência do processo. A obrigação de não competir com a Empresa só pode estar sujeita a uma renúncia no caso de não se poder esperar que nenhum dano à Empresa ou àquele que se possa esperar ser compensado pelos benefícios esperados para serem obtidos da isenção. A renúncia será concedida por acordo expresso e separado da Assembleia Geral. Em qualquer caso, a pedido de qualquer membro, a Assembleia Geral decidirá sobre a demissão do diretor que desenvolve atividades competitivas quando o risco de danos à empresa se tornar relevante. Quando a utilização de bens sociais é autorizada, excepcionalmente o diretor pode estar isento da obrigação de pagar a contrapartida, mas, nesse caso, a vantagem de capital será considerada remuneração indireta e deve ser autorizada pelo Conselho, após ter informado o Comitê de Nomeações e Remunerações. Se a vantagem for recebida como membro, só será apropriado se o princípio da paridade de tratamento dos acionistas for respeitado.

O Conselho de Administração deve, em qualquer caso, estar ciente das relações econômicas ou comerciais entre o Diretor e a Empresa.

Da mesma forma, as regras sobre os procedimentos para transações relacionadas em vigor na empresa exigem que todos os destinatários da empresa (diretores e administradores seniores) estejam cientes do procedimento regulado na empresa, cumprir com o mesmo e adotar as medidas necessárias para garantir que o mesmo é cumprido pela OHLA e pelo Grupo.

D.7. Indicar se a empresa é controlada por outra entidade na acepção do artigo 42 do Código Comercial, quer seja cotada ou não, e tem, direta ou através das suas subsidiárias, relações comerciais com essa entidade ou com qualquer uma das suas subsidiárias (exceto as da empresa listada) ou desenvolver atividades relacionadas com as de qualquer um deles.

[] Sim

[V] Não

E. SISTEMAS DE CONTROLE E GESTÃO DE RISCOS

E.1. Explicar o âmbito do Sistema de Gestão e Controle de Risco Financeiro e Não-Financeiro da Companhia, incluindo os de natureza fiscal.

O Sistema de Gestão e Controle de Risco aplica-se a todas as empresas que compõem o Grupo OHLA. Nas empresas participantes que não fazem parte do Grupo e sobre as quais não há controle direto, a empresa irá assegurar que sejam conhecidos os princípios contidos na sua Política de Gestão e Controle de Risco.

Em geral, o Sistema de Gestão e Controle de Risco do Grupo OHLA estabelece um quadro adequado para identificar e gerir eficazmente os riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados com o desenvolvimento da sua atividade. E isso proporciona maior qualidade na tomada de decisões da empresa, para que os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo OHLA sejam alcançados. Proteger a reputação, a segurança jurídica e garantir a continuidade e a viabilidade dos negócios do Grupo OHLA e proteger os interesses dos acionistas e outras partes interessadas do Grupo OHLA.

Este sistema aborda todos os tipos de riscos, tanto financeiros como outros, de acordo com o catálogo de riscos do Grupo OHLA. A distribuição de responsabilidades, o enquadramento concetual, os princípios orientadores e as diretrizes metodológicas refletem-se na Política de Gestão e Controle de Risco do Grupo OHLA. A última atualização foi aprovada pelo Conselho de Administração em dezembro de 2024.

E.2. Identificar os órgãos da empresa responsáveis pelo desenvolvimento e implementação do Sistema de Controle e Gestão de Riscos Financeiros e Não Financeiros, incluindo o fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO:

O Conselho de Administração é o órgão de decisão mais elevado da Companhia e, conforme detalhado no artigo 5.º, n.º 3, do seu Regulamento, é obrigado a exercer diretamente a Política de Controle e Gestão de Risco, incluindo impostos, e supervisão de sistemas internos de informação e controle."

Especificamente, é responsável por aprovar a Política de Gestão e Controle de Risco e fornecer os meios para o cumprimento, bem como estabelecer os níveis de apetite e tolerância ao risco sob os quais o Grupo OHLA deve operar. Para este trabalho, tem uma comissão delegada, ao Comitê de Auditoria e Cumprimento (a seguir, "Comitê de Auditoria" ou "CAC").

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO COMITÊ DE AUDITORIA:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **304**

O Comitê de Auditoria, sem prejuízo de outras tarefas que lhe sejam atribuídas por lei, a Assembleia Geral ou o Conselho de Administração tem entre as suas responsabilidades, conforme indicado no art. 23 f) dos estatutos sociais e do art. 15 dos regulamentos do Conselho de Administração, a supervisão da eficácia do controle interno, dos serviços de auditoria interna da empresa e dos sistemas de gestão de riscos, bem como a revisão da nomeação e substituição dos seus gestores e a discussão com os auditores de contas, as deficiências significativas do sistema de controle interno, detectadas na realização da auditoria."

Aconselha o Conselho na sua tomada de decisões, entre outras questões, sobre a eficácia e adequação dos sistemas de gestão e controle de riscos do Grupo, eles monitoram e avaliam para que estejam alinhados com os compromissos e princípios orientadores contidos na Política de Gestão e Controle de Risco.

Por tudo isto, tem, sob a sua supervisão direta, a Direção das Empresas de Auditoria Interna e, de acordo com as recomendações do Código de Boa Governança das Empresas Listadas da CNMV, com uma função interna de gestão e controle de riscos exercida pela Gestão de Risco Corporativo e Controle Interno.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À GESTÃO DE RISCOS E AO CONTROLE INTERNO:

Ver seção F.5 - Supervisão do funcionamento do sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À GESTÃO DA AUDITORIA INTERNA:

Ver seção F.5 - Supervisão do funcionamento do sistema.

E.3. Saliente os principais riscos, financeiros e não financeiros, incluindo os riscos fiscais e na medida em que sejam significativos os derivados da corrupção (este último entendido no âmbito do Real Decreto Lei 18/2017), que podem afetar a realização dos objetivos empresariais.

CONSULTAR A seção H.1

E.4. Identificar se a entidade tem níveis de tolerância ao risco, incluindo tolerância fiscal.

O Grupo OHLA tem durante anos um nível de tolerância ao risco (nível aceitável de risco) estabelecido a nível empresarial. No entanto, em 2024, OHLA forneceu a si mesmo definições mais precisas e completas de atitude, apetite, tolerância e capacidade (aceitando alguma sobreposição entre os conceitos de apetite e tolerância), com especial ênfase no conceito de tolerância zero. Estas definições são:

ATTITUDE em relação ao risco: Resposta ou posição escolhida pela empresa em relação a um determinado tipo de risco.

APETITE: A tipologia e a magnitude dos riscos que a empresa está disposta a assumir para atingir os seus objetivos. Dada a natureza estratégica de muitos destes objetivos, nem sempre é possível quantificá-lo, e é geralmente expresso de forma qualitativa ou aspiracional (tipo de projetos, áreas preferidas de expansão, etc.).

TOLERÂNCIA: Variação aceitável do nível de risco em relação ao apetite estabelecido ou limite quantitativo/específico que o limita. Por outras palavras, é o limiar da variação do apetite por risco para impedir que a empresa atinja níveis indesejados de exposição ao risco (por exemplo, Linhas Vermelhas).

CAPACIDADE: É a quantidade máxima de risco que a empresa pode suportar para atingir os seus objetivos, a partir dos quais a continuidade do negócio pode deixar de ser viável.

TOLERÂNCIA ZERO: Sob este conceito, a empresa estabelece que nenhum objetivo de negócio justificará a aplicação de exceções não previstas nos regulamentos externos ou internos que foram estabelecidos na matéria, ou a sua violação deliberada, existindo adicionalmente um regime disciplinar (interno ou externo) para sancionar tais violações.

Depois, e também de acordo com o último parágrafo de 6. Ao longo de 2025, a Direção de Risco e Controle Interno da OHLA tem trabalhado na atualização dos atuais níveis de tolerância para as principais áreas de risco que o grupo enfrenta, tendo em conta a evolução do contexto externo e interno, bem como o desenvolvimento do ambiente interno, e complementá-los com as atitudes correspondentes em relação ao risco e ao apetite. Esta atualização será aprovada e formalizada no primeiro trimestre de 2026 pelo Conselho de Administração, depois de ter passado pelo Comitê de Auditoria e Cumprimento.

O Grupo estabeleceu uma série de situações, relacionadas, em grande medida, com condições contratuais, relações com terceiros, transações em certas geografias, garantias financeiras, etc., que, se materializadas no desenvolvimento de uma transação, podem causar danos não toleráveis (Linhas Vermelhas), por conseguinte, são necessárias certas autorizações antes de assumirem esses riscos e, assim, assegurar a sua comunicação e a implementação de medidas de controle adequadas. O Conselho de Administração aprovou os diferentes níveis de autorização dentro do Grupo para lidar com essas situações, dependendo da gravidade desses riscos.

O Grupo OHLA mantém um nível de tolerância zero para riscos de segurança e saúde, não cumprimento legal e regulatório, não cumprimento de regulamentos contabilísticos ou a veracidade de informações financeiras, atitudes



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **305**

maliciosas ou negligentes em questões ambientais e riscos de reputação e ética. Em relação a esta última, a OHLA está certificada na norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestão Anticorrupção) e na norma UNE 19601 (Sistema de Gestão de Cumprimentos Criminais). E tem um sistema de conformidade que certifica que a empresa exerce a sua atividade com base nas melhores práticas verificadas internacionalmente para combater a comissão de Crimes na sua organização e alinhada com os requisitos do Código Penal Espanhol. Como elemento fundamental deste sistema de conformidade, a OHLA tem um Código de Ética, obrigatório para todas as pessoas da organização, e um sistema interno de informação de irregularidades desenvolvido de acordo com os requisitos estabelecidos na Lei 2/2023, de 20 de fevereiro, regulador da proteção das pessoas que denunciam violações regulamentares e anticorrupção" e estão disponíveis para os seus empregados e/ou grupos de interesse.

Da mesma forma. A OHLA tem normas, processos e ferramentas de avaliação para terceiros que lhes permitem ser avaliados quanto ao seu comportamento externo e interno, responsabilidade social e ambiental, bem como ao seu desempenho financeiro e técnico. Além disso, permite identificar se estão ou não em listas de sanções. Tudo isto para tomar as decisões apropriadas sobre o terceiro antes de assumir compromissos contratuais com ele. A empresa tem um firme compromisso com a tolerância zero contra a corrupção e, neste sentido, o cumprimento das regulamentações anticorrupção é uma condição indispensável para manter a relação de trabalho ou associação com o Grupo OHLA.

E.5. Indicar quais os riscos financeiros e não financeiros, incluindo os riscos fiscais, que se materializaram durante o ano.

Os principais riscos do exercício de 2025 foram os riscos derivados da gestão de litígios e arbitragem:

1.- O dia 7 de fevereiro de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi. SpA e Obrascón Huarte Lain, S.A., iniciaram um processo de arbitragem de proteção de investimento contra o Estado do Kuwait perante o ICSID (Centro Internacional de Resolução de Controvérsias de Investimento) ao abrigo do contrato "*Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street*". A OHLA detém 50% da empresa de construção de joint venture. Esta arbitragem foi iniciada nos termos dos tratados internacionais sobre proteção mútua de investimentos assinados pelo Estado do Kuwait com a Espanha e a Itália e como resultado da violação destes pelo Estado do Kuwait pelas suas ações obstrutivas, abusivas e arbitrárias, em prejuízo do investidor estrangeiro, na execução de tal contrato.

A empresa comum apresentou o seu pedido de quantificação da compensação financeira a que os requerentes têm direito a 100,6 milhões de KWD (278,4 milhões de euros) ou, em alternativa, 90,4 milhões de KWD (250,2 milhões de euros), mais (em qualquer caso) 2,3 milhões de KWD (6,4 milhões de euros), com base na avaliação por consultores externos. O Kuwait apresentou uma resposta e um pedido de reconvenção, que ascendeu a 32,1 milhões de KWD (88,8 milhões de euros). Em 15 de Dezembro de 2022, foi proferida uma sentença, declarando, por maioria, inadmissível tanto a alegação de joint venture como a contra-alegação Kuwaiti, considerando que os tribunais Kuwaiti eram competentes. 6 de março de 2023 a joint venture apresentou um recurso de anulação contra essa sentença.

Derivado do contrato "*Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street*", que deu origem ao mencionado caso ICSID, em 31 de julho de 2024 O Kuwait executou a garantia de desempenho (responsabilidade de OHLA 35,5 milhões de euros) e a garantia antecipada (Responsabilidade OHLA 3,9 milhões de euros). Rizzani de Eccher e OHLA candidataram-se a um tribunal francês para uma medida cautelar que bloqueasse estas garantias, bem como a garantia de retenção emitida pelo Banco Nacional de Paris, que não foi executada (a responsabilidade da OHLA é de 29,3 milhões de euros), alegando "abuso manifesto do direito de execução". Esta medida de precaução foi concedida. Subsequentemente, o Tribunal de Primeira Instância indeferiu o pedido de bloqueio. Esta decisão foi recorrida e foi obtida uma nova medida provisória de bloqueio pelo Tribunal de Recurso de Paris, que foi mantida até 21 de Março de 2025, quando o Tribunal emitiu a sua sentença que rejeita o pedido da EC. O montante das garantias executadas e pagas representa um direito de crédito a favor da EC na liquidação definitiva do contrato, que ainda não ocorreu. Os diretores, com base na opinião jurídica dos seus conselheiros, concluíram que a recuperabilidade das garantias executadas é considerada provável, uma vez que é um desempenho impróprio e que será considerada no âmbito da resolução final do contrato.

2.- Em maio de 2021, o "NYS Supreme Court" declarou Judlau Contracting, Inc. ("Judlau"), uma subsidiária do Grupo OHLA. Responsável por uma classe de ex-trabalhadores por não terem recebido o pagamento de salários e benefícios que deveriam ter recebido na sua posição de trabalho como sinalizadores e encaminhou o caso para um "árbitro especial" (caso Herman). Em abril de 2022, um tribunal de recurso confirmou a decisão. Em março de 2024, o juiz emitiu uma decisão afirmando a decisão especial de árbitro em que Judlau foi considerado responsável por 27,0 milhões (23,0 milhões) mais juros sobre pagamentos atrasados, no valor de 43,9 milhões (37,4 milhões), na data do julgamento, e isso continuará a acumular-se para os 9% anuais. Judlau apresentou uma Comunicação de Recurso



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **306**

contra a sentença de março de 2024 e apresentou uma moção para reconsiderar decisões judiciais anteriores. Em 13 de novembro de 2025, a moção apresentada por Judlau, Judlau apelou contra essa decisão.

Neste caso:

- Judlau processou Nova Iorque pedindo a repercussão dos danos decorrentes do caso da Herman. Esta alegação foi rejeitada juntamente com a moção acima referida. A empresa apresentou um recurso.

- Judlau processou o escritório de advocacia Troutman Pepper pedindo a repercussão dos danos decorrentes do caso da Herman. O caso é perante os tribunais.

Os diretores da Empresa Matriz, forneceram no final do ano uma provisão baseada na melhor estimativa com as informações disponíveis, contando com o parecer da direção do Grupo nos Estados Unidos e com a opinião favorável do auditor externo nos Estados Unidos. Grassi. Tal como em qualquer processo de estimativa contábilística e dada a incerteza associada a ele, as estimativas feitas podem estar sujeitas a alterações se novas informações se tornarem disponíveis no futuro. No entanto, os administradores consideram que este assunto não implicará falências adicionais. E.6. Explicar os planos de resposta e supervisão para os principais riscos da entidade, incluindo os riscos fiscais, bem como os procedimentos seguidos pela empresa para garantir que o conselho de administração responda aos novos desafios que surgem.

A gestão e o controle dos riscos a que a atividade do Grupo OHLA está sujeita faz parte do quadro regulamentar e operacional da OHLA QUE, aplicadas pela organização no desenvolvimento das suas atividades, permitem:

1- Estabelecer o contexto para permitir que o Grupo OHLA concentre os seus esforços de gestão de riscos de acordo com o ambiente em que opera e o negócio que desenvolve.

2- Identificar os riscos que podem afetar a realização dos objetivos e compreender os fatores que podem desencadear eventos de risco, bem como as possíveis consequências.

3- Analisar e avaliar os riscos, para compreender a magnitude tanto dos aspetos positivos como das consequências negativas de um evento de risco, bem como a probabilidade desse evento de risco (probabilidade de essas consequências ocorrerem tendo em conta o nível de controle atual). A avaliação de ambos os fatores face aos possíveis riscos permite ao Grupo OHLA dar prioridade aos seus riscos e, portanto, responder-lhes, de modo a que se concentre nos riscos que representam a maior ameaça para a realização dos seus objetivos.

4- Resposta ao risco, para implementar as opções de tratamento ou resposta aos riscos e tomar decisões de forma integrada com o negócio e o contexto, de modo que as respostas estejam alinhadas com a tolerância ao risco definida pelo Grupo OHLA. O tratamento de risco procura não só minimizar potenciais danos, mas também maximizar o potencial de crescimento de oportunidades. As respostas aos riscos podem ser enquadradas nos seguintes tipos:

- Mitigar: Ações que visam minimizar o impacto e/ou a probabilidade de ocorrência de risco.

- Aceitar: Ações destinadas a garantir que o risco se mantenha a níveis aceitáveis.

- Transferência: Ações destinadas a transferir o risco a terceiros através de contratação de seguros, outsourcing de processos, partilha de riscos através de contratos ou outras ações semelhantes.

- Evitar: Ações destinadas a eliminar, se possível, os fatores que dão origem ao risco.

5- Monitorização e revisão: Avaliar continuamente a eficácia e a relevância das medidas implementadas para a gestão de riscos, bem como tomar medidas corretivas adequadas. Também permite identificar novos riscos emergentes ou atualizar as estimativas de probabilidade ou de impactos dos já identificados.

A Gestão de Risco Corporativo e o Controle Interno asseguram que as operações da empresa sejam realizadas dentro dos níveis de tolerância ao risco definidos pelo Conselho de Administração. E submete à Comissão de Auditoria e Cumprimento (CAC) propostas para a sua atualização de acordo com as variações no ambiente em que A OHLA exerce a sua atividade, bem como as da própria situação interna do Grupo. Após a avaliação adequada das propostas pela referida comissão, a Comissão poderá submetê-las à aprovação do Conselho de Administração da Companhia. Também informa a CAC quando existe o risco de ultrapassar os níveis de tolerância definidos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROLE E GESTÃO DE RISCOS RELACIONADOS COM O PROCESSO DE RELATO FINANCEIRO (FIS)

Descrever os mecanismos que compõem os sistemas de gestão e controle de riscos em relação ao Processo de Relatórios Financeiros da sua entidade (SCIIF).

F.1. Ambiente de controle de entidades.

Relatório, observando as suas principais características de, pelo menos:

F.1.1 Por que órgãos e/ou funções são responsáveis: (i) a existência e manutenção de um SCIIF adequado e eficaz; (ii) a sua implementação; e (iii) a sua supervisão.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **307**

O Conselho de Administração é o órgão de decisão mais elevado da Companhia e conforme detalhado no art. 5 parágrafo 3) do seu Regulamento, é obrigado a "aprovar as políticas e estratégias gerais da Companhia e os critérios básicos de organização da Companhia, e em particular a política de controle e gestão de riscos, incluindo impostos, e supervisão de sistemas internos de informação e controle."

O papel do Conselho de Administração do Sistema de Controle Interno de Relatórios Financeiros (adiante designado SCIIF) é a supervisão, compreendendo os riscos sobre os objetivos do relatório financeiro do Grupo OHLA e os controles estabelecidos pela Administração para mitigá-los.

O seu trabalho de supervisão é realizado através do Comitê de Auditoria e Cumprimento (a seguir, "Comissão de Auditoria") e a Direção de Auditoria Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS AO COMITÊ DE AUDITORIA:

A Comissão de Controle, sem prejuízo de outras tarefas que lhe sejam atribuídas por lei. A Assembleia Geral ou o Conselho de Administração tem entre as suas responsabilidades, conforme indicado no art. 23 f) dos estatutos sociais e do art. 15 do Regulamento do Conselho de Administração:

1. Supervisionar a eficácia do controle interno, dos serviços de auditoria interna da Empresa e dos serviços de gestão de riscos, bem como rever a nomeação e substituição dos seus gestores e discutir com os auditores deficiências significativas do sistema de controle interno, detectada no desenvolvimento da auditoria.

2.- Supervisionar o processo de preparação e apresentação de informações financeiras e rever a nomeação e substituição dos responsáveis.

3.- Rever as contas da Empresa, acompanhar o cumprimento dos requisitos legais e a correta aplicação dos princípios contábilísticos geralmente aceites, bem como apresentar propostas de modificação dos princípios contábilísticos e critérios sugeridos pela Administração.

RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS À GESTÃO:

A Direção Econômica Financeira das Empresas é responsável pela concepção, implementação e manutenção dos controles internos do SCIIF necessários para garantir a qualidade da informação. Esta responsabilidade está definida no Manual de funções e no Modelo de Supervisão do Sistema de Informação Financeira do Grupo OHLA.

O SCIIF de cada empresa e/ou divisão é da responsabilidade do mais alto responsável hierárquico da mesma e do seu Responsável Econômico Financeiro.

No âmbito da responsabilidade global e supervisão do Sistema de Controle Interno que a Direção de Risco Corporativo e Controle Interno é confiada, Colabora com a Direção Econômica Financeira das Empresas na análise do impactos dos incidentes comunicados e no acompanhamento da implementação dos planos de ação para a sua resolução. Esta responsabilidade está incluída nas instruções de manutenção e relatório do sistema de informação financeira.

A Direção de Auditoria Interna do Grupo OHLA realiza verificações sobre a fiabilidade dos sistemas de gestão de riscos e controle interno e a qualidade da informação e, especificamente, analisa o SCIIF e a adequação dos controles implementados. Esta responsabilidade reflete-se no Estatuto da Auditoria Interna aprovado pelo Conselho de Administração, no Manual de funções e no Modelo de Supervisão do Sistema de Informação Financeira do Grupo OHLA.

F.1.2 Se existirem os seguintes elementos, especialmente no que se refere ao processo de preparação da informação financeira:

• Departamentos e/ou mecanismos responsáveis por: (i) a concepção e revisão da estrutura organizacional; (ii) definir claramente as linhas de responsabilidade e de autoridade, com uma distribuição adequada de tarefas e funções; e (iii) que existem procedimentos suficientes para a sua correta divulgação na entidade:

A política do Conselho de Administração é delegar a gestão ordinária da empresa aos órgãos executivos e à equipa de gestão e concentrar a sua atividade na definição de política empresarial e organizacional e na função geral de supervisão.

Neste sentido, o responsável pela concepção e revisão da estrutura organizacional é o CEO do Grupo, que propõe as mudanças no organograma básico do Grupo OHLA.

A Direção Geral de Recursos Corporativos é responsável pela implementação de melhorias na estrutura organizacional do Grupo OHLA. Propor medidas de otimização e eficiência e definir as relações de dependência e as áreas de competência da estrutura básica do Grupo.

O CEO é responsável pela aprovação dos organogramas básicos das Direções-Gerais sob a sua autoridade e por propor ao Conselho de Administração o modelo e a estrutura organizacional do Grupo, bem como o seu funcionamento.



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **308**

O Comitê de Nomeações e Remuneração tem entre as suas responsabilidades básicas a de propor ao Conselho de Administração o sistema e o montante da remuneração anual dos membros do Comitê de Gestão e os critérios para os dos outros quadros do Grupo.

O Grupo OHLA tem gráficos organizacionais básicos e detalhados de toda a sua organização que são acessíveis aos funcionários do Grupo.

Também tem um Manual Básico de funções, atualizado em janeiro de 2022, que descreve, para cada órgão de governo, a estrutura do Grupo e das divisões operacionais, a sua unidade, composição e funções principais. Este Manual é acessível aos funcionários do Grupo através da intranet corporativa.

O organograma e o Manual de funções são atualizados regularmente e quando as circunstâncias o exigem.

• Código de conduta, órgão de aprovação, grau de divulgação e instrução, princípios e valores incluídos (indicando se há menções específicas ao registro de transações e preparação de informações financeiras), órgão responsável pela análise do não cumprimento e por propor ações corretivas e sanções:

CONSULTAR A SEÇÃO H.1

• Canal de reclamações, que permite a comunicação à Comissão de Auditoria de irregularidades de natureza financeira e contabilística, para além de possíveis violações do código de conduta e das atividades irregulares na organização, informando, se for caso disso, se isto for de natureza confidencial e permitir comunicações anónimas respeitando os direitos do queixoso e do queixoso.

O Grupo OHLA, Em conformidade com a Lei 2/2023, de 20 de Fevereiro, que regula a proteção das pessoas que denunciam violações regulamentares e combatem a corrupção, coloca à disposição dos seus colaboradores e das suas partes interessadas um sistema interno de informação de irregularidades (Canal Ético) Para que possam comunicar irregularidades, violações ou atos contrários aos princípios de ação do Código de Ética, as outras regras ou procedimentos que constituem o sistema de regulamentação interno do Grupo ou a lei em vigor.

Este Canal Ético está disponível em inglês, espanhol, sueco e checo através da intranet corporativa, do site do GRUPO (<https://ohla-group.com/canal-etico/>) ou por correio (Canal de Comunicação Ética do Grupo OHLA - Endereço de Cumprimento: Pº Castellana, 259 D. 28046 Madrid), o que lhe dá grande acessibilidade. A OHLA tem uma aplicação informática em conformidade com a Lei 2/2023 e tem uma proteção de alto nível, na qual todas as comunicações recebidas serão gravadas e em conformidade com o artigo 24 da LOPDGDD, esta base de dados está equipada com as medidas organizativas e técnicas necessárias para preservar a identidade e garantir a confidencialidade dos dados das pessoas em causa.

A política de comunicação sobre irregularidades estabelece um quadro global para a comunicação de irregularidades no seio da organização e regula a proteção das pessoas que reportam infrações regulamentares e anticorrupção. Derivado da transposição da diretiva UE 2019/1937 do Parlamento Europeu e do Conselho, de 23 de outubro de 2019. Os "Princípios gerais sobre o Sistema Interno de Informação e Proteção dos denunciantes" garantem que todas as comunicações e consultas serão tratadas com a mais estrita confidencialidade, garantindo que não sejam tomadas retaliações contra denunciantes que denunciem uma possível irregularidade de boa-fé; e refletem os direitos e obrigações do informante e do acusado. Da mesma forma, OHLA tem um procedimento interno que regula o processo de processamento e investigando qualquer comunicação de irregularidades que possam ter alcançado através dos canais estabelecidos.

O Grupo OHLA permite a recepção de queixas anónimas, embora, para que sejam admitidas, sejam fornecidas provas suficientes sobre os fatos que ocorreram para que a investigação possa concentrar-se nos fatos específicos.

Durante o ano de 2025, foram recebidas 116 comunicações através do Canal de Comunicação Ética sobre potenciais violações do Código de Ética (para além de várias consultas), das quais 110 foram feitas através do Canal de Comunicação Ética e o resto, ou seja, 6 através de outros canais;

80 das queixas foram investigadas e 36 foram despedidos ou encaminhados para outras áreas ou departamentos por não representarem qualquer violação do Código de Ética.

Todas as reclamações aceites foram ou estão a ser devidamente investigadas e as consultas foram respondidas, de acordo com procedimentos internos estabelecidos, com 19 comunicações a serem investigadas no final do exercício.

• Programas regulares de formação e atualização de pessoal envolvido na preparação e revisão de informações financeiras, bem como na avaliação do SCIIF, que abrangem, pelo menos, as normas contabilísticas, a auditoria, o controle interno e a gestão de riscos;

No que se refere à formação e atualização periódica do pessoal envolvido na preparação e revisão da informação financeira, o catálogo de cursos de formação do Grupo incluiu os relacionados com a melhoria e atualização das questões económicas e financeiras.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **309**

Por outro lado, está disponível a todo o pessoal responsável pela informação financeira do Grupo, um arquivo digital com todos os regulamentos do SCIF. O Manual de Políticas Contábeis do Grupo OHLA e o resto dos regulamentos contábilísticos de uso comum. Além disso, todos os regulamentos internos relacionados com a informação financeira e os seus processos estão disponíveis na intranet do Grupo.

F.2. Avaliação de risco de informação financeira.

Relate, pelo menos, de:

F.2.1 Quais são as principais características do processo de identificação de riscos, incluindo erros ou fraudes, em termos de:

• Se o processo existir e estiver documentado:

VER SEÇÃO H.1

• Se o processo abranger todos os objetivos da informação financeira, (existência e ocorrência; integridade; avaliação; apresentação, desagregação e comparabilidade; e direitos e obrigações), se e com que frequência:

VER SEÇÃO H.1

• A existência de um processo de identificação do perímetro de consolidação, tendo em conta, entre outros aspetos, a possível existência de estruturas empresariais complexas, entidades instrumentais ou de propósito especial:

VER SEÇÃO H.1

• Se o processo tiver em conta os efeitos de outros tipos de riscos (operacionais, tecnológicos, financeiros, legais, fiscais, reputacional, ambiental, etc.) na medida em que afetam as demonstrações financeiras:

VER SEÇÃO H.1

• Que órgão de governo da entidade supervisiona o processo,

VER SEÇÃO H.1

F.3. Atividades de controle.

Relatar, observando as suas principais características, se tiver, pelo menos:

F.3.1 Procedimentos de revisão e autorização da informação financeira e da descrição do SCIF, a publicar nos mercados de valores mobiliários, indicando os seus gestores, bem como documentação dos fluxos de atividades e controles (incluindo os relacionados com o risco de fraude) dos diferentes tipos de transações que podem afetar materialmente as demonstrações financeiras, incluindo o procedimento de fecho contábilístico e a revisão específica de julgamentos, estimativas, avaliações e projeções relevantes.

O Grupo OHLA tem um procedimento detalhado para a divulgação de informações financeiras a terceiros, de modo que tanto a preparação como a sua divulgação tenha as garantias máximas.

A preparação da informação financeira é da responsabilidade da Direção Económica e Financeira das Empresas do Grupo.

A aprovação desta informação financeira, antes de ser divulgada aos mercados, é da responsabilidade do Conselho de Administração, após um relatório favorável da sua Comissão de Auditoria, que realiza uma análise da mesma e pede quaisquer esclarecimentos que considere apropriados, internamente e do auditor externo do Grupo.

Estas atividades são realizadas tanto para informações financeiras intercalares, trimestrais e semestrais, bem como para informações anuais. As informações semestrais e anuais estão sujeitas à aprovação do Conselho de Administração da empresa.

O procedimento de divulgação de informações financeiras a terceiros também regula a forma de agir em relação a outras questões, tais como:

- Informação privilegiada
- Informação financeira para outros mercados de ações
- Informação financeira para analistas e investidores, instituições financeiras e agências de notação
- Estatísticas
- Licitações e ofertas
- Informações financeiras necessárias nos contratos

Para cada caso, são definidos os responsáveis pela preparação da informação financeira pública, a sua autorização e divulgação.

DOCUMENTAÇÃO DOS FLUXOS DE ATIVIDADE E CONTROLES:

Para garantir a confiabilidade da informação, um passo fundamental é a análise dos processos críticos e sub-processos que afetam a realização de tais informações, com o objetivo de facilitar a identificação de riscos, mencionados acima, e a implementação de controles. Neste sentido, o trabalho que é realizado é:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **310**

1.- Identificação dos processos críticos, e dos sub-processos que compõem cada um deles, que direta ou indiretamente intervêm na geração de informações financeiras para as empresas incluídas no âmbito.

2.- Descrição dos fluxos de atividades através do fluxo de processos e subprocessos.

3.- Identificação das principais atividades de controle que mitigam os riscos identificados que podem afetar a geração de informação financeira, identificando o responsável pelo controle, a periodicidade da atividade, o tipo de controle (detective ou preventivo), o tipo de execução (manual ou automático) e a prova disso.

A documentação dos fluxos de atividade recolhidos nos processos e sub-processos está disponível na intranet do Grupo OHLA para todos os colaboradores.

Os processos documentados incluem o processo de encerramento contabilístico, relatórios e consolidação, considerando a revisão específica dos julgamentos e estimativas relevantes.

O Grupo OHLA tem uma ferramenta de informática do governo, Risco e Cumprimento (GRC) que apoia a estrutura do SCIF do Grupo e atua como uma base de dados de todos os processos e subprocessos materiais das empresas do Grupo, Permitindo a gestão integrada do relatório e a supervisão do SCIF de todos os processos e sub-processos materiais das empresas do Grupo que estão dentro do seu âmbito.

A responsabilidade de atualizar os processos e atividades é da Direção Econômica e Financeira das Empresas do Grupo, com o apoio das diferentes divisões, que reporta periodicamente ao Comitê de Auditoria o progresso do trabalho realizado em relação ao SCIF e os processos de melhoria postos em prática.

F.3.2 Políticas e procedimentos de controle interno sobre sistemas de informação (incluindo segurança de acesso, controle de alterações, funcionamento, continuidade operacional e segregação de funções) que suportam os processos relevantes da entidade em relação à preparação e publicação de informação financeira.

VER SEÇÃO H.1

F.3.3 Políticas e procedimentos de controle interno destinados a supervisionar a gestão de atividades subcontratadas a terceiros, bem como os aspetos de avaliação, cálculo ou avaliação confiados a peritos independentes, que podem afetar materialmente as demonstrações financeiras.

O Grupo OHLA tem procedimentos de controle interno destinados a supervisionar a informação que está integrada nas demonstrações financeiras das Unões Temporárias (UTES) e Joint Ventures (JVS) em que participa.

Este procedimento distingue os UTES cuja gestão é da responsabilidade do Grupo daqueles para os quais não tem tal responsabilidade. No primeiro caso, quando esta informação é gerida nos sistemas que o Grupo possui, aplicam-se os mesmos controles e princípios contabilísticos que o resto do Grupo.

No caso de não ter a responsabilidade na administração das UTES/Joint Ventures/consórcios, são realizados processos de revisão e homogeneização da informação, se necessário para a sua integração nas demonstrações financeiras do Grupo, e os critérios económicos financeiros básicos são estabelecidos de acordo com os parceiros. Em ambos os casos, também é realizado um trabalho de revisão através dos representantes do Grupo nos Comitês de gestão/gestão. Em relação às avaliações solicitadas a peritos independentes, são analisados os critérios utilizados para verificar a sua adequação e são feitos comentários detalhados. No caso de os relatórios não serem considerados conclusivos ou existirem questões controversas, são solicitadas opiniões adicionais para esclarecimento. Se as avaliações se basearem em estimativas das diferentes divisões do Grupo, os pressupostos utilizados e a sua razoabilidade são contrastados pela Direção Sênior e pela Direção Financeira das Empresas Económicas Gerais.

Para o resto dos julgamentos, estimativas e projeções relevantes, é realizada uma revisão detalhada, com especial atenção nos critérios utilizados nas projeções a médio e longo prazo feitas pelas diferentes subsidiárias/divisões do Grupo e à sua consistência em todos os parâmetros utilizados.

F.4. Informação e comunicação.

Relatar, observando as suas principais características, se tiver, pelo menos:

F.4.1 Uma função específica responsável por definir, manter atualizada as políticas contabilísticas (área ou departamento de política contabilística) e resolver dúvidas ou conflitos decorrentes da sua interpretação, mantendo uma comunicação fluida com os responsáveis pelas operações na organização; bem como um manual de políticas contabilísticas atualizado e comunicado às unidades através das quais a entidade opera.

MANUAL DE POLÍTICA CONTABILÍSTICA:

O Grupo OHLA tem um Manual de Políticas Contábeis cujo objetivo é resumir os princípios gerais de contabilidade, as normas de avaliação e as políticas gerais de contabilidade do Grupo e as específicas de cada Divisão. É obrigatório para todas as empresas que compõem o Grupo OHLA.

A responsabilidade pela implementação interna das políticas contabilísticas é da Direção-Geral Económica e Financeira das Empresas.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **311**

Em ambos os casos, antes de qualquer atualização, a Direção-Geral de Economia Financeira das Empresas do Grupo é previamente informada ao Comitê de Auditoria e Cumprimento.
 Em tudo o que não é detalhado pelo Manual de Políticas Contábeis, aplicam-se as Normas Internacionais de Contabilidade (IFRS).

RESPONSABILIDADES DO COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE:

O Regulamento do Conselho de Administração da OHLA especifica no seu artigo 15 i) que é da responsabilidade básica do Comitê de Auditoria e Cumprimento: 'Rever as contas da empresa, monitorizar o cumprimento dos requisitos legais e a correta aplicação dos princípios contabilísticos geralmente aceites, bem como apresentar propostas de modificação dos princípios contabilísticos e critérios sugeridos pela Administração.'

Esta responsabilidade é ativamente exercida pelo Comitê de Auditoria e Cumprimento quando é informada das atualizações contabilísticas propostas pela Direção-Geral das Finanças Corporativas do Grupo, bem como dos regulamentos contabilísticos atualmente aprovados pelo IASB, que podem afetar o Grupo.

Estas informações também são verificadas com os auditores do Grupo, nas reuniões periódicas que realizam com o Comitê de Auditoria e Cumprimento.

Além disso, os relatórios que vêm da auditoria interna e que também recebem o Comitê de Auditoria e Cumprimento geralmente abordam, dentro de seu programa de trabalho, a revisão da correta aplicação dos princípios contabilísticos nas áreas ou projetos de revisão.

F.4.2 Mecanismos para a captura e preparação de informação financeira com formatos padronizados, que são aplicados e utilizados por todas as unidades da entidade ou grupo, apoiando as principais demonstrações financeiras e notas, bem como informações detalhadas sobre o ISIFRS.

O Grupo OHLA tem um procedimento para obter informação financeira periódica de todas as divisões, dirigido pela Gestão Financeira Corporativa do Grupo, que descreve os modelos de relatórios financeiros que devem ser apresentados periodicamente pelas suas subsidiárias, apontando a responsabilidade pela sua preparação e atualização. Este procedimento inclui:

- Cronograma de encerramento do Grupo.
- Modelo de relatório financeiro mensal normalizado e obrigatório, na maioria dos casos com rastreabilidade das informações do sistema informático e com instruções detalhadas para a sua conclusão.
- Modelo padrão de relatório financeiro anual para a preparação do relatório do Grupo, com instruções detalhadas para a sua conclusão.
- Sistema interno de envio de informações corporativas.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento é informado de quaisquer modificações relevantes ao procedimento estabelecido.

MANUTENÇÃO E COMUNICAÇÃO DO SCIIF:

Há um procedimento para manter e relatar o SCIIF, em termos de controle interno, com o objetivo de relatar periodicamente o seu funcionamento.

Os responsáveis pela atualização e manutenção do SCIIF nas empresas no âmbito do SCIIF devem manter cada um dos processos atualizados, de acordo com uma atribuição de responsabilidades definida.

Da mesma forma, com o objetivo de facilitar internamente o conhecimento do grau de cumprimento do SCIIF, existe um procedimento de apresentação de relatórios numa base semestral.

O Modelo de Relatório é enviado de seis em seis meses para a Direção Financeira e Econômica das Empresas do Grupo, pelo gestor financeiro e econômico de cada subsidiária. Sob a premissa de melhoria contínua, todas as alterações e incidentes comunicados por cada subsidiária são avaliados pela Direção Econômica Financeira das Corporações, de forma a manter o SCIIF atualizado e adaptado às circunstâncias aplicáveis.

Desde 2020, e para cumprir os regulamentos da ESEF emitidos pela ESMA, o Grupo OHLA implementou uma ferramenta informática para apresentar o relatório financeiro anual em formato eletrônico. Além disso, esta ferramenta permite etiquetar usando a taxonomia do ESEF. A prazo, as contas serão publicadas no site do Grupo neste formato.

F.5. Monitorizar o funcionamento do sistema.

Relate, observando as suas principais características, pelo menos:

F.5.1 atividades de supervisão do SCIIF realizadas pelo Comitê de auditoria, bem como se a entidade tem uma função de auditoria interna que tem uma das suas responsabilidades de apoiar a comissão na sua supervisão do sistema de controle interno, incluindo o SCIIF. Será igualmente informado do âmbito da avaliação do SCIIF efetuada no exercício e do procedimento pelo qual o responsável pela avaliação comunica os seus resultados, se a instituição tiver um plano de ação que descreva as medidas corretivas, e se o seu impacto na informação financeira foi considerado.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **312**

VER SEÇÃO H.1

F.5.2 Se tiver um procedimento de discussão pelo qual o auditor (de acordo com o disposto na NTA), A função de auditoria interna e outros peritos podem comunicar à alta administração e ao Comitê de auditoria ou diretores da entidade deficiências significativas de controle interno identificadas durante os processos de revisão das contas anuais ou aos outros que lhes são confiados. Deve também informar se tem um plano de ação que procura corrigir ou atenuar as deficiências identificadas.

Os regulamentos do Conselho de Administração da OHLA incluem, no seu art., no âmbito das responsabilidades do Comitê de Auditoria 15, o seguinte:

Parágrafo 2c): Estabelecer relações adequadas com auditores externos para receber informações sobre assuntos que possam representar uma ameaça para a independência dos auditores e quaisquer outras questões relacionadas com o processo de realização da auditoria; assim como as outras comunicações previstas na legislação sobre auditoria de contas e nas normas técnicas de auditoria.

Parágrafo 2i) Supervisionar a eficácia do controle interno, da auditoria interna da Companhia e dos sistemas de gestão de riscos, discutindo com os auditores as deficiências significativas do sistema de controle interno detectadas na condução da auditoria, tudo sem comprometer a sua independência. Para o efeito, e se for caso disso, podem apresentar recomendações ou propostas ao Conselho de Administração e ao período correspondente para acompanhamento.

Estas responsabilidades são exercidas ativamente, através das reuniões regulares que o Comitê de Auditoria e Cumprimento mantém com os auditores externos do Grupo e com os gestores das divisões, bem como com o diretor econômico financeiro empresarial do Grupo, O diretor de Risco e Controle Interno do Grupo, o diretor de auditoria interna do Grupo e o diretor de conformidade do Grupo, que podem ser convidados para as reuniões relevantes da Comissão.

Desta forma, e de acordo com um calendário anual, O Comitê de Auditoria e de Cumprimento convoca antecipadamente os responsáveis por cada uma destas áreas para participar pessoalmente e fazer uma apresentação específica aos membros da Comissão sobre a forma como executam a gestão de riscos na sua área.

Em relação aos auditores externos, mantém reuniões, pelo menos meio-anuais e anuais, para conhecer as questões de controle interno identificadas durante o curso da auditoria; Se for caso disso, são corrigidos através da atualização das políticas ou regras em causa e dos controles definidos no Sistema de Controle Interno. Durante o exercício de 2025, o Auditor Externo esteve presente no Comitê de Auditoria e Cumprimento em 5 ocasiões.

No que diz respeito à Direção de Auditoria Interna, à Direção de Risco e Controle Interno e à Direção de Cumprimento, mencionam que o Comitê de Auditoria tem informação sobre todas as suas ações; e que receba um relatório dos incidentes encontrados e do acompanhamento do cumprimento de todas as recomendações relevantes feitas no desenvolvimento do seu trabalho.

As três direções têm uma comunicação permanente com o Comitê de Auditoria nas funções acima descritas, realçando a tarefa de desenvolver e manter-se atualizado:

- Planificação anual do trabalho.
- O orçamento anual da direção.
- Os relatórios de cada trabalho feito.
- As regras e procedimentos da Organização da Gestão.

Tudo isto para acompanhar todas as atividades realizadas, como um meio eficaz de desenvolver e cumprir as responsabilidades de supervisão do Comitê de Auditoria e Cumprimento.

F.6. Outras informações relevantes.

NÃO APLICÁVEL.

F.7. Relatório do auditor externo.

Relatório por:

F.7.1 Se a informação dos SCIIF apresentada aos mercados tiver sido revista pelo auditor externo, caso em que a entidade deverá incluir o relatório relevante como anexo. Se não, você deve relatar seus motivos.

O Grupo OHLA solicitou ao auditor externo um relatório de revisão sobre as informações relacionadas com o SCIIF descritas neste documento, que figura em anexo. De acordo com o Guia de Ação sobre o relatório do auditor sobre as informações relacionadas com o SCIIF de entidades cotadas, publicado pela Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários no seu website.

G. GRAU DE ACOMPANHAMENTO DAS RECOMENDAÇÕES DE GOVERNANÇA CORPORATIVA

Por favor, indique o grau de acompanhamento da empresa relativamente às recomendações do Código de Boa Governança das Empresas Listadas.



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPANHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **313**

No caso de qualquer recomendação não ser seguida ou parcialmente seguida, deve ser incluída uma explicação detalhada das suas razões para que os acionistas, investidores e o mercado em geral tenham informações suficientes para avaliar a conduta da empresa. Explicações de natureza geral não serão aceitáveis.

1. Que os estatutos das sociedades cotadas não limitam o número máximo de votos que o mesmo acionista pode transmitir, nem contém outras restrições que dificultam a tomada de controle da empresa através da aquisição das suas ações no mercado.

Atende ☒ Explicar ☐

2. Quando a empresa listada for controlada, na acepção do artigo 42.º do Código Comercial, por outra entidade, cotada ou não, e tiver, direta ou através das suas subsidiárias, relações comerciais com essa entidade ou com qualquer uma das suas subsidiárias (exceto as da empresa listada) ou desenvolver atividades relacionadas com as de qualquer uma delas, relatar publicamente com precisão:

a) as respectivas áreas de atividade e quaisquer relações comerciais entre, por um lado, a empresa listada ou as suas subsidiárias e, por outro, a Empresa Matriz ou as suas subsidiárias.

b) Os mecanismos previstos para resolver quaisquer conflitos de interesses que possam surgir.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

3. Durante a assembleia geral ordinária, em complemento da divulgação por escrito do relatório anual de governança das sociedades, o presidente do conselho de administração informa os acionistas oralmente, com suficiente pormenor, dos aspetos mais relevantes da governança das sociedades e, em especial:

a) As alterações desde a anterior reunião geral ordinária.

b) das razões específicas pelas quais a empresa não segue nenhuma das recomendações do Código

A governança corporativa e, se existirem, as regras alternativas que se aplicam nesta matéria.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

4. Que a empresa defina e promova uma política de comunicação e de contatos com acionistas e investidores institucionais no âmbito do seu envolvimento na sociedade; assim como com os conselheiros votantes que seja totalmente respeitoso com as regras contra o abuso de mercado e dê tratamento semelhante aos acionistas que estão na mesma posição. E que a empresa publique esta política através do seu website, incluindo informações sobre a forma como foi implementada e identificando os interlocutores ou responsáveis pela sua execução.

E que, sem prejuízo das obrigações legais de divulgação de informações privilegiadas e outras informações regulamentadas, a empresa também tem uma política geral de comunicação de informações económico-financeiras, não financeiras e corporativas através dos canais que considera apropriados (meios de comunicação, redes sociais ou outros canais) que contribuam para maximizar a divulgação e qualidade da informação disponível para o mercado, investidores e outros intervenientes.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

5. Que o Conselho de Administração não suscite à assembleia geral uma proposta de delegação de poderes, de emissão de ações ou valores mobiliários convertíveis, excluindo o direito de subscrição preferencial, para um montante superior a 20% do capital no momento da delegação.

E que, quando o conselho de administração aprovar qualquer emissão de ações ou valores mobiliários convertíveis excluindo o direito de subscrição preferencial, a empresa publica imediatamente no seu website os relatórios sobre essa exclusão referidos na lei comercial.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

6. Que as Empresas Listadas que elaborem os seguintes relatórios, obrigatórios ou voluntários, os publiquem no seu website suficientemente antes da reunião geral ordinária, mesmo que a sua divulgação não seja obrigatória:

a) Relatório sobre a independência do auditor.

b) Relatórios operacionais das comissões de auditoria, nomeação e remuneração.

c) Relatório da Comissão de Controle sobre as operações conexas.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

7. Que a empresa transmita ao vivo, através do seu website, a realização de assembleias gerais de acionistas.

E que a sociedade tem mecanismos que permitem a delegação e o exercício do voto por meios telemáticos e mesmo, no caso de empresas com alta capitalização e, na medida em que seja proporcional, a assistência e a participação ativa na Assembleia Geral.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

8. A Comissão de Controle assegura que as contas anuais apresentadas pelo Conselho de Administração à assembleia geral de acionistas sejam elaboradas de acordo com a regulamentação contabilística. E nos casos em que o auditor



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **314**

tenha incluído no seu relatório de auditoria quaisquer qualificações, o presidente da Comissão de Auditoria explica claramente, na reunião geral, o parecer da Comissão de Auditoria sobre o seu conteúdo e âmbito, um resumo deste parecer é disponibilizado aos acionistas no momento da publicação da reunião, juntamente com o resto das propostas e relatórios do conselho de administração.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

9. Que a empresa publica no seu website, de forma permanente, os requisitos e procedimentos que irá aceitar para provar a propriedade das ações, o direito de assistir à assembleia geral de acionistas e o exercício ou delegação do direito de voto.

E que esses requisitos e procedimentos favorecem a assistência e o exercício dos seus direitos aos acionistas e são aplicados de forma não discriminatória.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

10. Se um acionista legítimo tiver exercido, antes da realização da assembleia geral de acionistas, o direito de completar a ordem do dia ou de apresentar novas propostas de acordos, a empresa deve:

- a) Divulgar imediatamente esses pontos complementares e novas propostas de acordo.
- b) Tornar público o modelo de cartão de presença ou forma de delegação de voto ou voto remoto com as modificações necessárias para que os novos itens da agenda e propostas alternativas possam ser votados de acordo com os mesmos termos que os propostos pelo conselho de administração.
- c) Submeter todos esses pontos ou propostas alternativas a uma votação e aplicar as mesmas regras de votação que as formuladas pelo Conselho de Administração, incluindo, em particular, presunções ou deduções relativas ao significado da votação.
- c) Após a assembleia geral de acionistas, comunicar a desagregação da votação de tais pontos complementares ou propostas alternativas.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

11. Caso a empresa pretenda pagar prêmios de assiduidade à assembleia geral de acionistas, deverá estabelecer, antecipadamente, uma política geral sobre esses prêmios e que essa política deve ser estável.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

12. O Conselho de Administração desempenha as suas funções com unidade de propósito e independência de julgamento, concede igualdade de tratamento a todos os acionistas na mesma posição e é guiado pelo interesse social; entendida como a realização de um negócio rentável e sustentável a longo prazo, que promova a sua continuidade e a maximização do valor econômico da empresa.

E que, na busca do interesse social, além do respeito pelas leis, regulamentos e comportamentos baseados na boa-fé, ética e respeito pelas práticas e boas práticas comumente aceites, deve procurar conciliar o próprio interesse social com, se for caso disso, os interesses legítimos dos seus colaboradores, fornecedores, clientes e outras partes interessadas que possam ser afetadas, bem como o impacto das atividades da empresa na comunidade como um todo e no ambiente.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

13. Que o conselho de administração tem o tamanho necessário para alcançar um funcionamento eficaz e participativo, o que torna aconselhável ter entre cinco e quinze membros.

Atende ☒ Explicar ☐

14. O Conselho de Administração adota uma política que visa favorecer uma composição adequada do Conselho de Administração e que:

- a) Ser concretos e verificáveis.
 - b) assegurar que as nomeações para nomeação ou reeleição se baseiem numa análise prévia dos poderes exigidos pelo conselho de administração; e.
 - c) incentivar a diversidade de conhecimentos, experiências, idade e sexo. Para isso, são consideradas medidas que incentivem a empresa a ter um número significativo de gestores seniores que favorecem a diversidade de sexos.
- Que o resultado da análise preliminar dos poderes exigidos pelo Conselho de Administração se reflete no relatório de apoio da comissão de nomeações que é publicado quando da reunião da assembleia geral de acionistas à qual é apresentada a ratificação, a nomeação ou reeleição de cada diretor.

A Comissão de nomeações verificará o cumprimento desta política anualmente e será reportada no relatório anual de governança das empresas.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **315**

15. Que os diretores dominicanos e independentes constituem uma grande maioria do conselho de administração e que o número de diretores executivos é o mínimo necessário, tendo em conta a complexidade do grupo empresarial e a percentagem da participação dos diretores executivos no capital da empresa.

V que o número de diretores supõe, pelo menos, 40% dos membros do conselho de administração antes do final de 2022 e depois, não antes de serem inferiores a 30%.

Atende ☐ Atende parcialmente ☒ Explicar ☐

A Empresa cumpre com a recomendação de que a maioria dos diretores seja domíngio ou independente, com diretores independentes representando 50% do total de diretores.

Quanto ao número de diretores, por ocasião da remodelação do Conselho de Administração em 2025, o número total de diretores passou de dois para três diretores, representando 30% do total de diretores no final do ano.

O Conselho do BCE continuará também a assegurar que, em caso de vaga no Conselho, o procedimento de seleção não é tendencioso para dificultar a eleição de mulheres diretoras, e as mulheres que são potencialmente candidatas ao cargo serão deliberadamente procuradas para alcançar um equilíbrio entre mulheres e homens dentro do Conselho de Administração.

16. Que a percentagem de diretores dominicais sobre o número total de diretores não executivos não é superior à proporção entre o capital da empresa representado por esses diretores e o resto do capital.

Este critério pode ser reduzido:

a) Em empresas com alta capitalização em que há poucas participações que são legalmente consideradas significativas.

b) no caso de empresas em que haja uma pluralidade de acionistas representados no conselho de administração e não tenham relações entre si.

Atende ☒ Explicar ☐

17. Que o número de diretores independentes representa pelo menos metade do número total de diretores.

Que, no entanto, quando a empresa não é de alta capitalização ou quando, mesmo que seja, tem um ou vários acionistas a atuar em conjunto, que controlam mais de 30% do capital social, o número de diretores independentes representa pelo menos um terço do número total de diretores.

Atende ☒ Explicar ☐

18. Que as empresas tornem públicas através do seu website, e mantenham atualizadas, as seguintes informações sobre os seus diretores:

a) Perfil profissional e biográfico.

b) Outros conselhos de administração a que pertencem, sejam ou não sociedades cotadas, bem como outras atividades remuneradas realizadas por qualquer natureza.

c) Indicação da categoria de diretor a que pertencem, indicando, no caso dos diretores de domíngio, o acionista a quem representam ou com quem têm ligações.

d) Data da sua primeira nomeação como diretor na empresa, bem como das suas subsequentes reeleições.

e) As ações da empresa, e as suas opções, das quais são titulares.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

19. O relatório anual de governança das sociedades, após verificação pela comissão de nomeações, explica as razões para nomear diretores dominicais a pedido dos acionistas cuja participação é inferior a 3% do capital social; E indicar as razões pelas quais os pedidos formais de presença no conselho de administração de acionistas cujos acionistas sejam iguais ou maiores do que os de outros cuja instância foi nomeada como diretores dominicais não foram atendidos, se houver, pedidos formais de presença no conselho.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

20. Os diretores dominicais demitiram-se quando o acionista que representam transmite o seu acionista na íntegra. E que também o fazem, no número correspondente, quando o referido acionista reduz a sua participação acionária a um nível que requer a redução do número dos seus diretores dominicais.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

21. O Conselho de Administração não propõe a separação de nenhum diretor independente antes do termo do prazo legal para o qual foi nomeado, exceto quando houver uma causa justa, conforme avaliado pelo Conselho de Administração após ter informado a comissão de nomeações. Em particular, deve-se entender que há justa causa quando o diretor entra em novos cargos ou assume novas obrigações que o impedem de dedicar tempo necessário ao desempenho das funções do cargo de diretor, deixar de cumprir os deveres inerentes à sua posição ou incorrer em algumas das circunstâncias que o levam a perder o seu estatuto de independente, de acordo com as disposições da lei aplicável.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **316**

A separação de diretores independentes pode também ser proposta em resultado de ofertas públicas de aquisição, fusões ou outras transações societárias semelhantes que resultem numa alteração da estrutura de capital da empresa; sempre que essas alterações na estrutura do conselho de administração sejam facilitadas pelo critério de proporcionalidade descrito na recomendação 16.

Atende ☒ Explicar ☐

22. As empresas devem estabelecer regras que exijam que os diretores informem e, se for caso disso, renunciem quando surjam situações que as afetem, relacionadas ou não com as suas ações na própria empresa, que possam prejudicar o crédito e a reputação da empresa e, em particular, devem ser obrigados a apresentar ao conselho de administração qualquer processo penal em que se afigurem investigado, bem como as suas vicissitudes processuais.

E que, depois de ter sido informado ou de outro modo conhecido pelo conselho de qualquer das situações referidas no número anterior, examinará o caso o mais rapidamente possível e, à luz das circunstâncias específicas, decidirá, após um relatório da comissão de nomeações e de remuneração, se deve ou não tomar qualquer ação, como abrir uma investigação interna, solicitar a demissão do conselheiro ou propor a sua demissão. E que seja relatado no relatório anual de governança corporativa, a menos que haja circunstâncias especiais que o justifiquem, que devem ser registradas no registro. Isto não prejudica a informação que a empresa deve divulgar, se for caso disso, no momento da adoção das medidas correspondentes.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

23. Todos os diretores devem manifestar claramente a sua oposição quando considerem que qualquer proposta de decisão apresentada ao Conselho de Administração pode ser contrária ao interesse social. E que o mesmo deve ser feito, de forma especial, pelos diretores independentes e outros que não são afetados pelo potencial conflito de interesses, no caso de decisões que possam prejudicar acionistas não representados no conselho de administração.

E que, quando o Conselho de Administração toma decisões significativas ou repetidas sobre as quais o Diretor tenha expressado sérias reservas, o Conselho de Administração retira as conclusões adequadas e, se optar por renunciar, explique as razões da carta referida na recomendação seguinte.

Esta recomendação também se aplica ao secretário do conselho de administração, mesmo que ele não tenha o estatuto de diretor.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

24. Quando, por demissão ou por acordo da assembleia geral, um diretor deixar de cargo antes do termo do seu mandato, explique suficientemente as razões da sua demissão ou, no caso de diretores não executivos, a sua opinião sobre as razões para a demissão pelo conselho, numa carta a transmitir a todos os membros do conselho de administração.

E que, sem prejuízo do fato de isto ser relatado no relatório anual de governança das empresas, na medida em que seja relevante para os investidores, a empresa pública a denúncia o mais rapidamente possível, incluindo referência suficiente às razões ou circunstâncias fornecidas pelo diretor.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

25. Que a comissão de nomeações assegure que os diretores não executivos tenham tempo suficiente disponível para o bom desempenho das suas funções.

E que o regulamento do conselho estabelece o número máximo de conselhos de empresas dos quais os seus diretores podem fazer parte.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

26. O Conselho de Administração reúne-se sempre que necessário para desempenhar as suas funções de forma eficaz e, pelo menos, oito vezes por ano, seguindo o calendário das datas e assuntos que estabelece no início do exercício; cada membro pode propor individualmente outros pontos da ordem do dia inicialmente não previstos.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

27. Que a inassiduidade dos diretores seja reduzida nos casos essenciais e quantificada no relatório anual de governança corporativa. E que, quando devem ser produzidas, a representação é concedida com instruções.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

28. Se os diretores ou secretários manifestarem preocupações sobre uma proposta ou, no caso dos diretores, sobre o progresso da empresa e tais preocupações não forem resolvidas no conselho de administração, a pedido da pessoa que as tiver expressado, eles devem ser gravados no registro.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **317**

29. Que a empresa estabeleça os canais adequados para que os diretores possam obter os conselhos necessários para o cumprimento das suas funções, incluindo, se as circunstâncias assim o exigirem, aconselhamento externo da empresa.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

30. Independentemente do conhecimento exigido dos diretores no desempenho das suas funções, as empresas também devem oferecer aos diretores programas de atualização de conhecimento quando as circunstâncias assim o justificarem.

Atende ☒ Explicar ☐ Não aplicável ☐

31. Que a agenda das reuniões indica claramente os pontos em que o Conselho de Administração deve adotar uma decisão ou acordo para que os diretores possam estudar ou obter, com antecedência, as informações necessárias para a sua adoção.

Se, a título excepcional, por razões de urgência, o presidente desejar apresentar decisões ou acordos que não constem da ordem do dia para aprovação pelo conselho de administração, será exigido o consentimento prévio e expresso da maioria dos membros presentes, isso será devidamente registrado no registro.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

32. Os diretores são regularmente informados dos movimentos dos acionistas e da opinião de acionistas significativos, investidores e agências de notação sobre a empresa e o seu grupo.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

33. Que o Presidente, enquanto responsável pelo funcionamento eficaz do Conselho de Administração, para além do exercício das funções que atribuiu legal e estatutariamente, prepare e apresente ao Conselho de Administração um calendário de datas e assuntos a tratar; organizar e coordenar a avaliação periódica do conselho e, se for caso disso, a do primeiro executivo da empresa; é responsável pela gestão do conselho e pela eficácia do seu funcionamento; assegurar que o tempo de discussão suficiente é dedicado a questões estratégicas, e concordar e rever os programas de atualização de conhecimento para cada conselheiro, quando as circunstâncias o aconselharem.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

34. Quando houver um diretor coordenador, os estatutos ou regras processuais do conselho de administração, para além dos poderes que lhe são legalmente conferidos, dão-lhe o seguinte: Presidir ao conselho de administração na ausência do presidente e dos vice-presidentes, se houver; ecoar as preocupações dos diretores não executivos; manter contactos com investidores e acionistas para aprender as suas opiniões de forma a formar uma opinião sobre as suas preocupações, em particular em relação à governança corporativa da empresa; e coordenar o plano de sucessão do presidente.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

35. Que o secretário do Conselho de Administração assegure que, nas suas ações e decisões, o Conselho de Administração tenha em conta as recomendações sobre boa governança contidas neste Código de Boa Governança que são aplicáveis à empresa.

Atende ☒ Explicar ☐

36. O conselho de administração completo avaliará uma vez por ano e aprovará, se for caso disso, um plano de ação para corrigir as deficiências identificadas em relação a:

- a) A qualidade e a eficácia do funcionamento do Conselho de Administração.
- b) O funcionamento e a composição dos seus Comitês.
- c) Diversidade na composição e competências do conselho de administração.
- d) A atuação do presidente do conselho de administração e do primeiro executivo da empresa.
- e) o desempenho e a contribuição de cada conselheiro, prestando especial atenção aos responsáveis pelo várias comissões do conselho.

A avaliação dos vários Comitês basear-se-á no relatório que submetem ao Conselho de Administração e no relatório destes últimos, de que o Comitê de nomeações o retira.

De três em três anos, o Conselho de Administração será assistido na realização da avaliação por um consultor externo, cuja independência será verificada pela comissão de Nomeações.

As relações comerciais que o consultor ou qualquer empresa do seu grupo tem com a empresa ou qualquer empresa do seu grupo serão discriminadas no relatório anual de governança corporativa.

O processo e as áreas avaliadas serão descritos no relatório anual de governança corporativa.

Atende ☐ Atende parcialmente ☒ Explicar ☐



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **318**

A Empresa realizou a avaliação através de um processo interno sem a assistência de qualquer consultor externo devido, principalmente, a ter implementado uma política rigorosa de contenção de custos que afeta a contratação de consultores externos.

37. Quando há uma comissão executiva, há a presença de pelo menos dois diretores não executivos, pelo menos um deles sendo independente; e que o seu secretário é o do conselho de administração.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

38. O Conselho de Administração deve estar sempre ciente das questões tratadas e das decisões tomadas pela Comissão Executiva e que todos os membros do Conselho de Administração recebem cópias das atas das reuniões da Comissão Executiva.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

39. Os membros do Comitê de auditoria no seu conjunto, e em particular o seu presidente, devem ser nomeados tendo em conta os seus conhecimentos e experiência em contabilidade, auditoria e gestão de riscos, tanto financeiros como não financeiros.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

40. Sob a supervisão do Comitê de auditoria, há uma unidade para assumir a função de auditoria interna para garantir o bom funcionamento dos sistemas de informação e de controle interno e que funcionalmente reporta ao presidente não executivo do conselho ou do Comitê de auditoria.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

41. O chefe da unidade, que assume a função de auditoria interna, submete à comissão de auditoria, para aprovação pelo Comitê de auditoria ou pelo conselho de administração, o seu plano de trabalho anual, informa-o diretamente da sua implementação, inclui os possíveis incidentes e limitações ao âmbito que são apresentados no seu desenvolvimento, os resultados e o acompanhamento das suas recomendações e envia-lhe no final de cada exercício um relatório de atividade.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

42. Que, para além dos previstos na lei, a comissão de auditoria é responsável pelas seguintes funções:

1. Em relação aos sistemas de informação e de controle interno:

a) Supervisionar e avaliar o processo de preparação e integridade das informações financeiras e não financeiras, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros relacionados com a empresa e, se for caso disso, com o grupo, incluindo os sistemas operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, política e reputacional ou relacionada com a corrupção - revendo o cumprimento dos requisitos regulamentares, a delimitação adequada do perímetro de consolidação e a aplicação correta dos critérios contabilísticos.

b) Assegurar a independência da unidade assumindo a função de auditoria interna; propor a seleção, nomeação e demissão do chefe do serviço de auditoria interna; propor o orçamento para o serviço de auditoria interna; aprovar ou propor a aprovação ao conselho de administração da orientação e do plano de trabalho anual da auditoria interna, assegurando que a sua atividade se concentre principalmente em riscos relevantes (incluindo riscos de reputação); receber informações regulares sobre as suas atividades; e verificar se a direção Sênior tem em conta as conclusões e recomendações dos seus relatórios.

c) estabelecer e supervisionar um mecanismo que permita aos empregados e outras pessoas ligadas à empresa, tais como diretores, acionistas, fornecedores, empreiteiros ou subcontratados; comunicar irregularidades de importância potencial, incluindo financeiras e contabilísticas, ou qualquer outra natureza, relacionadas com a empresa que notem dentro da empresa ou do seu grupo. Este mecanismo deve garantir a confidencialidade e, em qualquer caso, prever casos em que as comunicações possam ser feitas anonimamente, respeitando os direitos do autor da denúncia e do autor da denúncia.

d) Assegurar, em geral, que as políticas e os sistemas em vigor em matéria de controle interno sejam efetivamente implementados na prática.

2. Em relação ao auditor externo:

a) Em caso de demissão do auditor externo, examinar as circunstâncias que deram origem à demissão.

b) Assegurar que a remuneração do auditor externo pelo seu trabalho não comprometa a sua qualidade ou independência.

c) Supervisionar que a empresa comunica através da CNMV a mudança de auditor e acompanha-a com uma declaração sobre a possível existência de discordâncias com o auditor cessante e, se houver, do seu conteúdo.

d) Assegurar que o auditor externo realiza uma reunião anual com o conselho de administração completo para o informar do trabalho realizado e da evolução da situação contabilística e de risco da empresa.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **319**

e) Assegurar que a empresa e o auditor externo cumpram as regras existentes sobre a prestação de serviços que não a auditoria, os limites da concentração da atividade auditiva, em geral, as outras regras sobre a independência dos auditores.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

43. Que a comissão de auditoria pode convocar qualquer funcionário ou gerente da empresa, e até mesmo organizar que eles apareçam sem a presença de qualquer outro gerente.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

44. Que a comissão de auditoria seja informada das operações de alteração estrutural e empresarial que a empresa pretende realizar para a sua análise e relatório prévio ao conselho de administração sobre as suas condições econômicas e o seu impacto contábilístico e, em especial, se for caso disso, sobre a equação de troca proposta.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

45. A política de gestão e controle de riscos identifica ou determina, pelo menos:

a) Diferentes tipos de risco, financeiro e não financeiro (incluindo operacional, tecnológico, legal, social, ambiental, etc.) política e reputacional, incluindo os relacionados com a corrupção) que enfrenta a sociedade, incluindo passivos financeiros ou econômicos, contingentes e outros riscos extrapatrimoniais.

b) um modelo de controle e gestão de riscos baseado em diferentes níveis, incluindo um Comitê de risco onde as regras específicas do setor o predispoem ou que a sociedade considere adequadas.

c) O nível de risco que a empresa considera aceitável.

d) As medidas previstas para mitigar o impacto dos riscos identificados, caso se concretizem.

e) Os sistemas de informação e de controle interno a utilizar para controlar e gerir esses riscos, incluindo passivos contingentes ou riscos extrapatrimoniais.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

46. Sob a supervisão direta da comissão de auditoria ou, se for caso disso, de um Comitê especializado do conselho de administração, existe uma função de controle interno e de gestão de riscos exercida por uma unidade interna ou departamento da empresa que atribui expressamente as seguintes funções:

a) Assegurar que os sistemas de controle e gestão de riscos estão a funcionar corretamente e, em particular, que todos os riscos importantes que afetam a sociedade sejam devidamente identificados, geridos e quantificados.

b) participar ativamente no desenvolvimento da estratégia de risco e em decisões importantes sobre a sua gestão.

c) Assegurar que os sistemas de gestão e controle de riscos mitiguem adequadamente os riscos no âmbito da política definida pelo Conselho de Administração.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

47. Os membros da comissão de nomeações e remuneração - ou da comissão de nomeações e da comissão de remuneração, se separados - devem ser nomeados para garantir que têm a competência técnica, competências e experiências adequadas às funções que são chamadas a desempenhar e quais a maioria destes membros são conselheiros independentes.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

48. As empresas de alta capitalização têm uma comissão de nomeação e uma comissão de remuneração separada.

Atende ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

49. O conselho de nomeação consultará o presidente do conselho de administração e o diretor executivo da empresa, em particular em assuntos relacionados com os diretores executivos.

E que qualquer diretor pode solicitar à comissão de nomeações que leve em consideração, se achar adequado na sua opinião, potenciais candidatos para preencher vagas de diretor.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

50. Que a comissão de remuneração exerça as suas funções de forma independente e que, para além das funções que lhe são atribuídas por lei, será responsável pelo seguinte:

a) Propor ao Conselho de Administração os termos e condições básicos dos contratos de alta direção.

b) Verificar o cumprimento da política de remuneração estabelecida pela sociedade.

c) rever periodicamente a política de remuneração aplicada aos diretores e gestores Sênior;

Incluindo os regimes de remuneração com ações e a sua aplicação, bem como garantir que a sua remuneração individual seja proporcional à paga aos outros diretores e gestores superiores da empresa.

d) Assegurar que quaisquer conflitos de interesses não prejudiquem a independência dos conselhos externos fornecidos à comissão.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **320**

e) verificar a informação sobre a remuneração dos administradores e dos gestores superiores contida nos diversos documentos societários, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos administradores.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

51. Que a comissão de remuneração consulte o presidente e o diretor executivo da empresa, especialmente em assuntos relacionados com diretores executivos e gerentes seniores.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

52. Que as regras para a composição e funcionamento das comissões de supervisão e controle constam dos regulamentos do conselho de administração e que são coerentes com as aplicáveis às comissões legalmente vinculativas, de acordo com as recomendações acima, incluindo:

a) Que sejam compostas exclusivamente por diretores não executivos, com a maioria de diretores independentes.

b) Que os seus presidentes sejam conselheiros independentes.

c) o conselho de administração nomeará os membros destes Comitês, tendo em conta o conhecimento, as competências e a experiência dos diretores e as tarefas de cada Comitê, e discutirá as suas propostas e relatórios; e que sejam responsáveis, na primeira sessão plenária do conselho de administração após as suas reuniões, pela sua atividade e que sejam responsáveis pelo trabalho realizado.

d) Que as comissões possam procurar aconselhamento externo, quando o considerem necessário para o desempenho das suas funções.

d) Que sejam elaboradas atas das suas reuniões, que serão disponibilizadas a todos os membros.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

53. Que a supervisão do cumprimento das políticas e regras de governança ambiental, social e corporativa da empresa, bem como dos códigos de conduta internos, seja atribuída a um ou dividido entre vários Comitês do conselho de administração, que podem ser o Comitê de auditoria; nomeações, uma comissão especializada em sustentabilidade ou responsabilidade social corporativa ou outra comissão especializada que o conselho de administração, no exercício dos seus poderes de auto-organização, decidiu criar. E que essa comissão seja composta apenas por diretores não executivos, sendo a maioria independente e especificamente atribuída as funções mínimas indicadas na recomendação a seguir.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

54. As funções mínimas referidas na recomendação anterior são as seguintes:

a) supervisão do cumprimento das regras de governança corporativa e dos códigos de conduta internos da empresa, garantindo também que a cultura corporativa esteja alinhada com o seu propósito e valores.

b) supervisão da implementação da política geral em relação à comunicação de informações económico-financeiras, não financeiras e societárias, bem como comunicação com acionistas e investidores, conselheiros votantes e outros grupos de interesse. Será também monitorizado o modo como a entidade comunica e se relaciona com os pequenos e médios acionistas.

c) a avaliação e revisão periódica do sistema de governança corporativa e da política ambiental e social da sociedade, a fim de cumprir a sua missão de promover o interesse social e ter em conta, se for caso disso, os interesses legítimos dos restantes grupos de interesse.

d) Monitoração de que as práticas sociais e ambientais estão em conformidade com a estratégia e a política definidas.

e) Monitorar e avaliar os processos de envolvimento com diferentes partes interessadas.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

55. Que as políticas de sustentabilidade em questões ambientais e sociais identifiquem e incluam, pelo menos:

a) os princípios, compromissos, objetivos e estratégia em relação aos acionistas, empregados, clientes, fornecedores, questões sociais, ambiente, diversidade, responsabilidade fiscal, respeito pelos direitos humanos e prevenção da corrupção e outras condutas legais

b) métodos ou sistemas de controlo da conformidade das políticas, dos riscos associados e da gestão.

c) mecanismos de controlo de riscos não financeiros, incluindo os relacionados com aspetos éticos e de conduta empresarial.

d) Canais de comunicação, participação e diálogo com grupos de interesse.

e) práticas de comunicação responsáveis que impedem a manipulação da informação e a protegem integridade e honra.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explique! ☐



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **321**

56. Que a remuneração dos administradores é necessária para atrair e reter diretores do perfil desejado e para pagar a dedicação, qualificação e responsabilidade que a posição exige, mas não tão alta que comprometa a independência de julgamento de diretores não executivos.

Conheça ☒ Explique! ☐

57. Que os diretores executivos devem limitar-se a uma remuneração variável ligada ao desempenho da empresa e ao desempenho pessoal, bem como à remuneração por entrega de ações, opções de partilha ou direitos ou instrumentos referenciados no valor dos regimes de poupança de longo prazo e de poupança, tais como regimes de pensões, regimes de reforma ou outros regimes de segurança social.

A entrega de ações pode ser contemplada como remuneração a diretores não executivos quando está condicionada à sua participação até à sua demissão como diretores. O que precede não se aplica às ações de que o diretor precisa alienar, se for caso disso, para cobrir os custos relacionados com a sua aquisição.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐

58. Que, no caso da remuneração variável, as políticas de remuneração incorporam os limites técnicos e precauções necessários para garantir que essa remuneração esteja relacionada com o desempenho dos seus beneficiários e não seja derivada apenas da evolução geral dos mercados ou setores de atividade da empresa ou de outras circunstâncias semelhantes.

E, em particular, que as variáveis componentes da remuneração:

a) Estão ligados a critérios de desempenho pré-determinados e medidos e que esses critérios considerem o risco assumido para a obtenção de um resultado.

b) Promova a sustentabilidade da empresa e inclua critérios não financeiros adequados para a criação de valor a longo prazo, tais como o cumprimento das regras e procedimentos internos da empresa e das suas políticas de controle e gestão de riscos.

c) São configuradas com base num equilíbrio entre a realização de objetivos a curto, médio e longo prazo, que permitam a remuneração do desempenho por um período de tempo sustentado suficiente para apreciar a sua contribuição para a criação de valor sustentável; assim, os elementos de medir este desempenho não só giram em torno de eventos específicos, ocasionais ou extraordinários.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

59. O pagamento das componentes variáveis da remuneração está sujeito a uma verificação suficiente de que o desempenho ou outras condições previamente estabelecidas foram efetivamente cumpridas. As instituições devem incluir no relatório anual de remuneração dos administradores os critérios para o tempo necessário e os métodos para essa verificação, consoante a natureza e as características de cada componente variável.

Que, além disso, as entidades valorizam o estabelecimento de uma cláusula de redução ('malus') com base no diferimento por um período suficiente de pagamento de uma parte dos componentes variáveis que implica a sua perda total ou parcial no caso de ocorrer um evento antes do momento do pagamento torna-o aconselhável.

Atende ☐ Atende parcialmente ☒ Explicar ☐ Não aplicável ☐

A remuneração variável anual do Diretor Executivo da Companhia está ligada ao cumprimento de certos objetivos anuais cujo grau de cumprimento será determinado pelo Conselho de Administração sob proposta da Comissão de Nomeações e Remunerações.

A Política de Remunerações dos Diretores, aprovada pela Assembleia Geral Anual, estabelece que o pagamento da Remuneração Variável de Dinheiro Anual estará ligado à realização de objetivos específicos de negócio.

60. Que as remunerações relacionadas com os resultados da empresa tenham em conta quaisquer qualificações contidas no relatório do auditor externo e reduzam esses resultados.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

61. Que uma percentagem relevante da remuneração variável dos diretores executivos está ligada à entrega de ações ou instrumentos financeiros referenciados ao seu valor.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

62. Uma vez atribuídas as ações, opções ou instrumentos financeiros correspondentes aos sistemas de remuneração, os diretores executivos não podem transferir a sua propriedade ou exercê-las até que tenha decorrido um período de, pelo menos, três anos.

A exceção é o caso em que o diretor mantém, no momento da transmissão ou do exercício, uma exposição econômica líquida a variações do preço das ações por um valor de mercado equivalente a um montante de, pelo menos, o dobro da sua remuneração fixa anual através da titularidade de ações, opções ou outros instrumentos financeiros.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **322**

O que precede não se aplica às ações de que o diretor precisa dispor para cobrir os custos relacionados com a sua aquisição ou, após avaliação favorável da comissão de nomeações e de remuneração, para lidar com situações extraordinárias que surjam que o exijam.

Atende ☐ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☒

63. Os acordos contratuais incluem uma cláusula que permite à empresa reclamar o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não estiver em conformidade com as condições de desempenho ou quando tiverem sido pagos com base em dados que subsequentemente se comprovam imprecisos.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

64. Os pagamentos por denúncia ou denúncia do contrato não excedem um montante equivalente a dois anos da remuneração total anual e não são pagos até que a empresa tenha sido capaz de verificar se o diretor cumpriu os critérios ou condições estabelecidas para a sua recepção.

Para efeitos da presente recomendação, os pagamentos por denúncia ou denúncia de contrato serão considerados quaisquer créditos cujo acúmulo ou obrigação de pagamento surja como consequência ou na ocasião da extinção da relação contratual entre o diretor e a empresa, incluindo montantes não consolidados anteriormente a partir de regimes de poupança de longo prazo e montantes pagos ao abrigo de acordos de não concorrência pós-contratuais.

Atende ☒ Atende parcialmente ☐ Explicar ☐ Não aplicável ☐

H. OUTRAS INFORMAÇÕES DE INTERESSE

1. Se houver algum aspeto relevante da governança corporativa na empresa ou nas entidades do grupo que não tenha sido abordado no resto das secções deste relatório, mas se for necessário incluir para reunir informações mais completas e fundamentadas sobre a estrutura e as práticas de governança na entidade ou no seu grupo, por favor, detalhe-as brevemente.

2. Nesta secção, qualquer outra informação, esclarecimento ou nuance relacionada com as secções anteriores do relatório também pode ser incluída na medida em que sejam relevantes e não repetitivas.

Especificamente, será indicado se a empresa está sujeita a legislação diferente da espanhola em matéria de governança corporativa e, se for caso disso, inclui informações que é obrigada a fornecer e que é diferente das requeridas neste relatório.

3. A empresa também pode indicar se aderiu voluntariamente a outros códigos de princípios éticos ou de boas práticas, internacionais, setoriais ou outros. Se for caso disso, serão identificados o código em questão e a data de adesão. Em particular, mencionará se aderiu ao Código de Boas Práticas Fiscais de 20 de julho de 2010:

A.4 INDIQUE, SE APLICÁVEL, RELAÇÕES FAMILIARES, COMERCIAL, CONTRATUAL OU SOCIETÁRIO QUE EXISTEM ENTRE OS TITULARES DE AÇÕES SIGNIFICATIVAS, NA MEDIDA EM QUE SEJAM CONHECIDAS PELA EMPRESA. A MENOS QUE SEJAM POUCO RELEVANTES OU DERIVEM DE UM VOLUME DE NEGÓCIOS OU TRÁFEGO COMERCIAL NORMAL, EXCETO OS COMUNICADOS NO PONTO 6.

AUMENTO DE CAPITAL DE COMPROMISSO DE INVESTIMENTO EXECUTADO EM 4 DE FEVEREIRO DE 2025:

A Assembleia Geral Extraordinária de Acionistas da Companhia de 22 de outubro de 2024 aprovou um aumento de Capital Próprio sem Direitos por um montante total efetivo de 70.000.000 euros, destinado exclusivamente a certos investidores: I) o consórcio formado por: (a) Excelsior Times, S.L.U., (b) Key Wolf, S.L.U., (c) The Nimo's Holding, S.L.U. e (d) Coenersol, S.L., (conjuntamente "Consórcio de Excelsior"), (ii) Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V. e (iii) às empresas Forjar Capital, S.L. e Solid Rock Capital, S.L., controladas respetivamente pelos Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera e Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, que foi executado em 12 de dezembro de 2024; e um aumento de Capital com Direitos, com reconhecimento do direito de subscrição preferencial a favor de todos os acionistas da Companhia, por um montante máximo efetivo de 80.000.000 euros, que foi inscrito na totalidade.

Para garantir a injeção de fundos próprios na Companhia, o Conselho de Administração recebeu compromissos vinculativos de investimento dos investidores citados e acionistas significativos. De acordo com os compromissos de investimento, os valores que cada investidor e acionista finalmente investiram no aumento de Capital com Direitos foram os seguintes: (i) Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. DE C.V., 3.500.000 euros no aumento de capital com direitos, através da subscrição de 14.000.000 novas ações do aumento de capital com direitos; (ii) Excelsior Times, S.L.U., através da empresa Elias Corp, S.L.U., 410.000 euros no aumento de capital com direitos, através da subscrição de 1.640.000 novas ações do aumento de capital com direitos; (iii) Key Wolf, S.L.U., 300.000 euros no aumento de capital com direitos, através da subscrição de 1.200.000 novas ações do aumento de capital com direitos; (iv) a exploração do nimo, S.L.U., através da empresa Prestige Inversiones SLL, S.A., 700.000 euros no aumento de capital com direitos,



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **323**

através da subscrição de 2,800,000 novas ações do aumento de capital com direitos; e (v) Coenersol. S.L., 90 000 euros no aumento de Capital com Direitos, através da subscrição de 360,000 novas ações do aumento de Capital com Direitos e acionistas Amodio investiram 26,000,000 euros, através da subscrição de 104,000,000 novas ações do Aumento de Capital com Direitos.

Em relação ao acima exposto, para que os Acionistas Amodio cumpram o seu compromisso de investimento no aumento de Capital com Direitos: (i) Inmobiliaria Coapa Larca. A S.A. de C.V comprometeu-se a não exercer e atribuir aos acionistas Amodio um total de 47,937,500 direitos de subscrição preferencial e (i) os membros do Consórcio Excelsior comprometeram-se a não exercer e atribuir aos acionistas Amodio um total de 81,326,686 direitos de subscrição preferencial. Finalmente, o Consórcio Excelsior comprometeu-se a (i) não exercer e transferir no Aumento de Capital com Direitos um total de 32,625,000 direitos de subscrição preferencial para o Plano de Compra de Ações no âmbito do aumento de capital destinado a certos funcionários da OHLA; e (ii) disponibilizar ao Banco Santander, S.A., Bestinver Sociedad de Valores, S.A. e Alantra Sociedad de Valores, S.A., (as "Entidades Colocadoras") os restantes direitos de subscrição preferencial do Aumento de Capital com Direitos após (a) exercício dos direitos de subscrição preferencial necessários à aquisição de 6,000,000 Novas Ações do Aumento de Capital com Direitos, através do investimento de 1.500.000 euros; e (b) após cessão dos direitos de subscrição preferencial aos Acionistas Amodio e aos funcionários do Grupo OHLA para colocação no mercado dos direitos remanescentes.

AUMENTO DE CAPITAL DE COMPROMISSO DE INVESTIMENTO EXECUTADO EM 25 DE ABRIL DE 2025:

O Conselho de Administração da Companhia executou em 24 de abril de 2025, sob autorização concedida pela Assembleia Geral Anual de Acionistas realizada em 2 de junho de 2022. Ao abrigo do número oito da ordem do dia dessa Assembleia, aumentar o capital social num montante de 49,999,999.92 euros, emitindo e pondo em circulação 192,307,692 novas ações comuns da mesma classe, série e valor nominal que as ações já em circulação e representadas por entradas de contas; uma taxa de emissão de 0,26 euros por ação, (0,25 euros correspondentes ao valor nominal e 0,01 euros correspondentes ao prêmio de emissão), aumento de capital que foi inscrito na totalidade.

O Conselho de Administração recebeu compromissos de investimento que garantiram 50% do valor do aumento de capital: (I) Forjar Capital, S.L. e Solid Rock Capital, S.L., respectivamente controladas pelos Acionistas Amodio comprometeram-se a (a) subscrever as Novas Ações do Aumento de Capital que lhes correspondessem, de acordo com os seus direitos de subscrição preferenciais, tendo em conta a sua participação no capital social da Sociedade (21,62% conjunta e aproximadamente), e (b) garantir parcialmente o Aumento de Capital, subscrevendo, se necessário, sob a condição de que, em conjunto, não igualassem ou ultrapassassem 30% dos direitos de voto da OHLA após a execução do Aumento de Capital); e (ii) a Inmobiliaria Coapa Larca comprometeu-se a (a) subscrever as Novas Ações do Aumento de Capital que lhe correspondessem, de acordo com os seus direitos de subscrição preferenciais, tendo em conta a sua participação no capital social da Sociedade (8,40% aproximadamente), e (b) garantir parcialmente o Aumento de Capital, subscrevendo mais, se necessário, sob a condição de que, em conjunto, não igualassem ou ultrapassassem 10% dos direitos de voto da OHLA após a execução do Aumento de Capital.

C.1.14. IDENTIFIQUE OS MEMBROS DA ALTA DIREÇÃO QUE NÃO SÃO DIRETORES EXECUTIVOS E INDIQUE A REMUNERAÇÃO TOTAL ACUMULADA A SEU FAVOR DURANTE O EXERCÍCIO.

É informado que:

- O Sr. Jose Antonio de Cachavera Sanchez foi Diretor Geral de Serviços até 3 de fevereiro de 2025, data em que deixou o seu cargo.
- O Sr. José Mº Sagardoy Llonis foi Diretor Financeiro até 27 de março de 2025, quando deixou o cargo.
- O Sr. Jose Emilio Pont Pérez foi Diretor Geral da Construção até 9 de junho de 2025, data em que deixou o seu cargo.

C.1.17. INDIQUE, A MENOS QUE HAJA CIRCUNSTÂNCIAS ESPECIAIS REGISTRADAS NA ATA, SE O CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO FOI INFORMADO OU TINHA CONHECIMENTO DE QUALQUER SITUAÇÃO QUE AFETA UM DIRETOR, RELACIONADA OU NÃO À SUA AÇÃO NA PRÓPRIA EMPRESA, QUE POSSA PREJUDICAR O CRÉDITO E A REPUTAÇÃO DESTA.

Até à data deste relatório, o Sr. Tomás Ruiz González, CEO, atualizou para o Comitê de Nomeações e Remunerações a evolução dos processos criminais que abriu no México, devido a queixas apresentadas pela Superior Auditoria da Federação, para eventos que ocorreram nos anos de 2011, 2012 e 2013, período em que o Sr. Ruiz foi Titular da Secretaria de Finanças e Planejamento do Governo do Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), não constituindo em nenhum caso crimes que o impedissem de atuar como administrador de acordo com a legislação espanhola.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **324**

O Comitê de Nomeações e Remuneração reconheceu a atualização, determinou que não houve mudança significativa na situação jurídica do Sr. Ruiz além da resolução a seu favor em alguns casos e informou ao Conselho que não considera que a situação do Sr. Ruiz afete a reputação da Companhia e, portanto, não julga necessário tomar qualquer medida até a resolução judicial dessas questões.

2.1.- COMISSÃO DE AUDITORIA E CONFORMIDADE.

O Conselho de Administração concordou, com a data de 29 de julho de 2025, com uma nova composição do Comitê de Auditoria e Cumprimento, formado por Jose Miguel Andrés Torrecillas (Presidente), Sr. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera, Sr. Andrés Holzer Neumann, Sr. Vicente Rodero Rodero e Sra. Reyes Calderón Cuadrado.

FUNÇÕES, PROCEDIMENTOS E REGRAS DE ORGANIZAÇÃO E FUNCIONAMENTO DO COMITÊ DE AUDITORIA E CONFORMIDADE: As funções atribuídas ao Comitê de Auditoria e Cumprimento, os procedimentos e regras de organização e funcionamento do Comitê, estão descritas no artigo 15 do Regulamento do Conselho de Administração: "Artigo 15. O Comitê de Auditoria e Cumprimento. 1.- O número de membros da Comissão de Auditoria não será inferior a três ou mais de sete, e será fixado pelo Conselho de Administração. Todos os membros da Comissão de Auditoria devem ser Diretores que não tenham o estatuto de executivos da empresa ou mantenham uma relação contratual diferente da condição pela qual são nomeados. A maioria deles, pelo menos, deveria ser diretores independentes. Os membros do Comitê de Auditoria e Cumprimento, e em particular o seu presidente, serão nomeados tendo em conta os seus conhecimentos e experiência em contabilidade, auditoria e gestão de riscos, tanto financeiros como não financeiros. Sem prejuízo do disposto na Lei e nos Estatutos da Sociedade, o Comitê de Auditoria terá os poderes e será regido pelas regras de funcionamento a seguir indicadas. 2.- Sem prejuízo de outras tarefas que lhe sejam atribuídas por lei. Os estatutos, a Assembleia Geral ou o Conselho de Administração, a Comissão de Auditoria e Cumprimento têm as seguintes responsabilidades básicas: a) Relatar à Assembleia Geral sobre as questões suscitadas pelos acionistas na Assembleia Geral sobre a sua competência, e em particular, Sobre o resultado da auditoria explicando como contribuiu para a integridade das informações financeiras e o papel que o Comitê de Auditoria e Cumprimento desempenhou nesse processo; b) apresentar propostas para a seleção, nomeação, reeleição e substituição do auditor ao Conselho de Administração; As condições de emprego, o âmbito do mandato profissional que assegura que a remuneração do auditor externo pelo seu trabalho não comprometa a sua qualidade ou independência e, se for caso disso, a revogação ou a não renovação e obtenha regularmente informações sobre o plano de auditoria e execução, além de preservar a sua independência no exercício das suas funções. Em caso de demissão do auditor externo, examinar as circunstâncias que lhe deram origem; c) estabelecer relações adequadas com auditores externos para receber informações sobre assuntos que possam representar uma ameaça para a independência dos auditores e quaisquer outras questões relacionadas com o processo de auditoria; Bem como as outras comunicações previstas na legislação de auditoria e nas normas técnicas de auditoria; d) Em qualquer caso, devem receber anualmente dos auditores externos a declaração de sua independência da Empresa ou das entidades a ela ligadas direta ou indiretamente; Bem como a informação detalhada e individualizada dos serviços adicionais de qualquer tipo fornecidos e as correspondentes taxas recebidas dessas entidades pelos auditores citados, ou pelas pessoas ou entidades a elas ligadas, de acordo com o disposto na Lei. Assegurar que o auditor externo realiza uma reunião anual com o plenário do Conselho de Administração para o informar do trabalho realizado e da evolução da situação contabilística e de risco da Empresa; e) fiscalizar que a empresa comunica através da CNMV a mudança de auditor e acompanha-a com uma declaração sobre a possível existência de discordâncias com o auditor cessante e, se houver, do seu conteúdo; f) assegurar que a empresa e o auditor externo cumpram as regras em vigor relativas à prestação de serviços que não sejam a auditoria, os limites da concentração da atividade do auditor e, em geral, as outras regras relativas à independência dos auditores; g) emitir anualmente, antes da emissão do relatório de auditoria, um relatório que exprima um parecer sobre se a independência dos auditores ou das empresas de auditoria está comprometida. O presente relatório dará, em qualquer caso, um parecer sobre a avaliação fundamentada da prestação dos serviços adicionais referidos no número anterior, considerados individualmente e no seu conjunto; com exceção da auditoria legal e em relação ao regime de independência ou às regras que regem a atividade de auditoria; h) Monitorar o cumprimento do contrato de auditoria, assegurando que o parecer sobre as contas e o conteúdo principal do relatório de auditoria seja redigido de forma clara e precisa; i) Monitorar a eficácia do controle interno, da auditoria interna da Companhia e dos sistemas de gestão de riscos, discutindo com os auditores as fraquezas significativas do sistema de controle interno detectadas na condução da auditoria, tudo sem comprometer a sua independência. Para o efeito, e se for caso disso, podem apresentar recomendações ou propostas ao Conselho de Administração e ao período correspondente de seguimento; j) Supervisionar e avaliar o processo de preparação e integridade das informações financeiras e não financeiras, bem como os sistemas de controle e gestão de riscos financeiros e não financeiros



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **325**

relacionados com a empresa e o grupo, incluindo os sistemas operacionais, tecnológicos, legais, sociais, ambientais, políticos e reputações ou relações com a corrupção. Rever a nomeação e substituição dos responsáveis; k) assegurar a independência da auditoria interna; propor a seleção, nomeação e demissão do chefe do serviço de auditoria interna; propor o orçamento do serviço de auditoria interna; Aprovar ou propor a aprovação ao Conselho de Administração da orientação e do plano de trabalho anual da auditoria interna, assegurando que a sua atividade se concentra principalmente em riscos relevantes (incluindo riscos de reputação); receber informações regulares sobre as suas atividades; e assegurar que a alta administração tenha em conta as conclusões e recomendações dos seus relatórios; l) Rever as contas da empresa, monitorizar o cumprimento dos requisitos legais e a correta aplicação dos princípios contabilísticos geralmente aceites, bem como apresentar propostas para modificar os princípios contabilísticos e critérios sugeridos pela gestão; m) Rever os prospets de emissão e as informações financeiras regulares a fornecer pelo Conselho aos mercados e aos seus órgãos de supervisão; n) Assegurar que as políticas e sistemas estabelecidos no material de controle interno sejam efetivamente implementadas na prática; ñ) informar antecipadamente o Conselho de Administração das operações relacionadas a serem aprovadas pela Assembleia Geral ou pelo Conselho de Administração e supervisionar o procedimento interno estabelecido pela Companhia para aqueles cuja aprovação tenha sido delegada; o) Estabelecer e supervisionar um mecanismo que permita aos empregados e outras pessoas ligadas à Empresa, tais como diretores, acionistas, fornecedores, empreiteiros ou subcontratados; Comunicar irregularidades de importância potencial, incluindo financeiras e contabilísticas, ou de qualquer outra natureza, relacionadas com a Empresa que eles notem dentro da Empresa ou do seu grupo. Este mecanismo deve garantir a confidencialidade e, em qualquer caso, prever casos em que as comunicações possam ser feitas anonimamente, respeitando os direitos do autor da denúncia e do autor da denúncia; p) Informar, antecipadamente, o Conselho de Administração de todas as matérias previstas na lei, os estatutos e os regulamentos do conselho e, em particular, de: 1) a informação financeira e o relatório de gestão, que incluirá, se for caso disso, a informação não financeira obrigatória que a empresa deve tornar pública periodicamente. 2) a criação ou aquisição de ações em entidades especiais ou domiciliadas em países ou territórios considerados paraísos fiscais. 3) A proposta de alteração do Regulamento do Conselho de Administração.

3.- O Comitê de Auditoria nomeará, do seu seio, um Presidente que terá o estatuto de Diretor Independente. Na ausência do presidente, o conselheiro independente mais antigo presidirá a reunião. O mandato do Presidente é de, no máximo, quatro anos e pode ser reeleito após um ano após o seu termo de mandato. O Secretário do Conselho do BCE e, na sua ausência, o Secretário Adjunto do Conselho do BCE atuarão como Secretário. Será redigido e comunicado ao plenário do Conselho um registro dos acordos adotados em cada reunião. 4.- O Comitê de Auditoria reunir-se-á periodicamente de acordo com as necessidades e, pelo menos, quatro vezes por ano. Uma das sessões terá necessariamente como objetivo avaliar a eficiência e o cumprimento das regras e procedimentos de governança da empresa e preparar as informações que o Conselho de Administração tem para aprovar e incluir na sua documentação pública anual. Será convocada pelo Presidente, que fará a chamada a pedido do Presidente do Conselho de Administração ou de dois membros da própria Comissão. Serão válidas as reuniões da Comissão em que, pelo menos, a maioria dos seus membros esteja presente ou representada. Os acordos serão adotados por maioria absoluta dos membros que assistem a Comissão. Uma votação por escrito sem sessão só será admitida se nenhum dos membros se opuser a tal procedimento. 5.- É obrigado a assistir às sessões do Comitê de Auditoria e a fornecer a sua colaboração e acesso às informações de que dispõe, a qualquer membro da equipa de gestão ou ao pessoal da Empresa que seja necessário para o efeito. O Comitê pode também exigir a presença dos Auditores de Contas nas suas reuniões. 6.- Para o melhor desempenho das suas funções, o Comitê de Auditoria e Cumprimento pode procurar aconselhamento de profissionais externos, cuja contratação deverá procurar ao Conselho de Administração, que não poderá recusar se não tiver sido fundamentado no interesse da empresa."

AÇÕES MAIS IMPORTANTES DURANTE O EXERCÍCIO DE 2025:

EM RELAÇÃO À INFORMAÇÃO ECONÔMICA E FINANCEIRA:

- Avaliou o orçamento do ano, informou favoravelmente o Conselho sobre o mesmo e supervisionou o seu cumprimento durante o ano.
- Realizou um monitoramento constante da situação financeira e do plano de tesouraria da empresa e do seu grupo ao longo do ano.
- Analisou as informações econômicas e financeiras periódicas intermediárias (trimestrais e semestrais) e anuais, garantindo a conformidade com os requisitos regulamentares e a correta aplicação dos critérios contábeis, informando o Conselho de Administração com antecedência e supervisionando o processo até a apresentação oportuna aos mercados e órgãos de supervisão.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **326**

- Supervisionou e assegurou que as contas anuais da Companhia e do seu Grupo fossem elaboradas pelo Conselho de Administração e submetidas à Assembleia Geral para aprovação, tanto em termos de informação financeira como não financeira, de acordo com os regulamentos aplicáveis e com a correta aplicação dos princípios contábilísticos aceites.
- Informou favoravelmente o Conselho de Administração da proposta da Administração de elevar à Assembleia Geral de Acionistas a reclassificação das reservas não disponíveis de livre disposição.

EM RELAÇÃO AO AUDITOR EXTERNO:

- Tomou conhecimento do planejamento dos auditores externos, do andamento do seu plano de trabalho e avaliou os resultados e conclusões de cada auditoria, recebendo os respectivos relatórios.
- Revisou as condições econômicas da contratação da firma de auditoria das contas da Companhia e do seu Grupo.
- Avaliou e analisou a independência do auditor externo, revendo o cumprimento das incompatibilidades estabelecidas na Lei 22/2015, de 20 de julho, da Auditoria de contas, considerando que essa independência foi acreditada.
- Apresentou favoravelmente a proposta de reeleição do auditor externo para aprovação pela Assembleia Geral de Acionistas.
- Aprovou os outros serviços de auditoria prestados pelo auditor externo para as subsidiárias da empresa ou do grupo durante o exercício de 2025 que anteriormente tinham o acordo da Direção Geral Económica e Financeira quanto à sua natureza, circunstâncias e montante.

EM RELAÇÃO À AUDITORIA INTERNA

- Analisou e revisou os relatórios feitos pela Auditoria Interna durante o ano de 2025 sobre os diferentes projetos selecionados, elementos transversais das diferentes atividades e riscos mais relevantes; os seus resultados, conclusões e acompanhamento da implementação das recomendações dadas à Administração da Empresa.
- Revisado e aprovado o Relatório Anual da Direção de Auditoria Interna para 2024, avaliar a sua conformidade; aprovou o Plano Anual de Auditoria Interna para 2025 incluindo o orçamento para o ano.

EM MATERIA DE CONFORMIDADE:

- Revisou e aprovou o relatório de atividades da Direção de Cumprimento correspondente ao exercício de 2024 e o plano anual da Direção de Cumprimento para o exercício de 2025, incluindo o orçamento para o exercício.
- analisou e processou as denúncias recebidas pelo Canal de Ética durante o ano de 2025, de acordo com o tipo, as ações e as medidas adotadas em relação a cada uma delas, quando aplicável, pelo Comitê de Cumprimento, todas comunicadas pela Direção de Cumprimento.
- Seguir investigações coordenadas pela Direção de Cumprimento a pedido do Comitê de Cumprimento, da própria Comissão ou do seu presidente.
- tomou ciência da revisão e das alterações nos sistemas de gestão de conformidade criminal na empresa matriz e nas principais áreas geográficas onde o grupo opera, bem como das medições de desempenho do referido sistema para avaliar sua eficácia e eficiência durante o ano.
- Monitorou as ações no âmbito do Sistema de Prevenção à Lavagem de Dinheiro e ao Financiamento do Terrorismo implementado nas empresas do Grupo que são obrigadas por lei ou legislação local.
- Foi informada do Roteiro para a renovação anual da Certificação ISO 37001 (Sistema de Gestão Anticorrupção) e da UNE 19601 (Sistema de Gestão de Cumprimentos Criminais) obtidos em 2019.

EM MATÉRIA DE RISCOS E CONTROLE INTERNO:

- Revisou e aprovou o relatório anual da Direção de Risco e Controle Interno 2024 e o plano anual da Direção de Risco e Controle Interno para o exercício de 2025, incluindo o orçamento para o exercício.
- Seguiu o desenvolvimento de regulamentos de risco, aquisição e melhoria de processos e ferramentas de gestão de projetos, procedimentos e ferramentas

OUTRAS AÇÕES:

- Acompanhar o processo de recapitalização iniciado em 2024, que incluiu a amortização parcial dos títulos existentes emitidos pela Companhia, a modificação de certos contratos financeiros com os principais credores, informar favoravelmente o valor de emissão das ações nos aumentos de capital aprovados pela Assembleia Geral de Acionistas de 22 de outubro de 2024 até o seu preenchimento na forma e prazo acordados no primeiro semestre de 2025.
- Analisar o relatório fiscal 2025: Principais magnitudes e situações relevantes de natureza fiscal, bem como as políticas e critérios fiscais aplicados durante o exercício, os mecanismos de gestão em questões fiscais e incidentes durante o exercício citado.
- Supervisionar que os processos de relato do Sistema Interno de Controle de Informação Financeira (SCIIF) do Grupo têm funcionado eficazmente, revendo as ações realizadas durante o ano para a geração de informação financeira.
- Informar favoravelmente o Conselho de Administração da operação de aumento de capital



- Analisar e apresentar ao Conselho as operações do Grupo com partes relacionadas realizadas durante o exercício de 2025.
- Autoavaliação anual da Comissão.
- Elaboração do seu relatório anual de atividades.
- Revisão completa dos regulamentos do Conselho de Administração para uma melhoria do texto, conceitos definidos, e sua adaptação à legislação vigente e recomendações do Código de Boa Governança.

C.2.1.- COMISSÃO DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÃO.

O Conselho de Administração concordou com a data de 29 de julho de 2025, com uma nova composição do Comitê de Nomeações e Remuneração formado pela Sra. Reyes Calderón Cuadrado (presidente), Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, Sra. Ximena Caraza Campos e Sra. Socorro Fernández Larrea.

FUNÇÕES, PROCEDIMENTOS E REGRAS PARA A ORGANIZAÇÃO E FUNCIONAMENTO DA COMISSÃO DE NOMEAÇÕES E REMUNERAÇÃO:

As funções, procedimentos e regras de organização e funcionamento desta estão descritos no artigo 16 do Regulamento do Conselho de Administração: "Artigo 16. O Comitê de Nomeações e Remuneração, 1.- O Conselho de Administração designará um Comitê de Nomeações e Remuneração. O número de membros da Comissão de Nomeações e Remunerações não será inferior a três ou mais de sete, e será determinado pelo Conselho de Administração. Todos os membros da Comissão de Nomeações e Remuneração devem ser Diretores que não tenham o estatuto de executivos da empresa, nem tenham uma relação contratual diferente da condição pela qual são nomeados, e devem ser pelo menos dois, pelo menos, membros do Conselho de Administração, devem ser independentes e nomeadas de forma a garantir que têm os conhecimentos, as competências e a experiência adequados às funções que são necessárias para desempenhar. O presidente da Comissão de Nomeações e Remunerações é nomeado entre os diretores independentes que fazem parte dela. O Comitê de Nomeações e Remuneração tem os poderes e rege-se pelas regras de funcionamento a seguir indicadas. 2.- Sem prejuízo das outras funções que lhe são atribuídas por lei, pelos estatutos das sociedades ou pelo Conselho, a Comissão de Nomeações e Remunerações terá, pelo menos, as seguintes funções: a) Avaliar as competências, os conhecimentos e a experiência necessários no Conselho de Administração. Para o efeito, definirá os papéis e competências necessários para que os candidatos preencham cada vaga e avaliem o tempo e a dedicação necessários para que possam desempenhar eficazmente as suas tarefas; b) Estabelecer um objetivo de representação para o sexo sub-representado no Conselho de Administração e desenvolver diretrizes sobre como atingir este objetivo; c) Submeter ao Conselho de Administração propostas para a nomeação de diretores independentes para nomeação por co-optação ou para submissão à decisão da Assembleia Geral de Acionistas, bem como propostas para a reeleição ou separação de tais diretores pela Assembleia Geral de Acionistas; d) Informar as propostas para a nomeação dos restantes diretores, por cooptação ou para submissão à decisão da Assembleia Geral, bem como as propostas para a sua reeleição ou separação pela Assembleia Geral de Acionistas; e) Propor ao Conselho que os membros façam parte de cada uma das Comissões; f) Informar as propostas para a nomeação e separação dos gestores de topo e as condições básicas dos seus contratos; g) Examinar e organizar a sucessão do Presidente do Conselho de Administração e do primeiro executivo da empresa e, se for caso disso, apresentar propostas ao Conselho de Administração para que essa sucessão ocorra de forma ordenada e planeada; h) Propor ao Conselho de Administração a política de remuneração dos diretores e diretores gerais ou aqueles que exercem as suas funções de alta direção sob o controle direto do Conselho, dos Comitês executivos ou do CEO; Bem como a remuneração individual e outras condições contratuais dos diretores executivos e os critérios para o resto da gestão do Grupo, assegurando que são respeitadas; i) rever periodicamente os programas de remuneração, pesando a sua adequação e desempenho; j) assegurar a transparência da remuneração; k) Relatório sobre transações que envolvam ou possam envolver conflitos de interesses e, em geral, sobre as questões referidas no capítulo IX do presente regulamento; l) considerar sugestões que lhe sejam apresentadas pelo Presidente, pelos membros do Conselho de Administração, pelos diretores ou pelos acionistas da sociedade; II) informar o plenário do Conselho de Administração da proposta de nomeação e demissão do Secretário e do Secretário Adjunto do Conselho de Administração; m) apresentar anualmente ao plenário do Conselho um relatório sobre a avaliação do desempenho das funções do Presidente do Conselho; n) avaliar e rever periodicamente o desempenho da Empresa em questões ambientais e sociais, de forma a rever a eficácia da Política de Sustentabilidade. Bem como o cumprimento dos objetivos estabelecidos nesta área, apresentar anualmente ao Conselho relatórios sobre a implementação e o acompanhamento desta política no Grupo; ñ) Examinar os regulamentos e práticas da Companhia no campo da Governança Corporativa, propondo as modificações que considerar adequadas para adaptá-las às regras, recomendações e melhores práticas nesta área; o) Rever periodicamente a política de remuneração aplicada aos



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **328**

diretores e gestores seniores, incluindo os sistemas de remuneração com ações e a sua aplicação, e assegurar que a sua remuneração individual é proporcional à paga aos outros diretores e gestores seniores da Companhia; p) Assegurar que quaisquer conflitos de interesses não prejudiquem a independência dos conselhos externos fornecidos à Comissão; q) Verificar as informações sobre a remuneração dos administradores e dos gestores de topo contidas nos vários documentos das sociedades, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos administradores. 3.- O Comitê de Nomeações e Remuneração reunir-se-á sempre que o Conselho ou o seu Presidente solicitem a emissão de um relatório ou a adoção de propostas e, em qualquer caso, desde que seja conveniente para o bom desempenho das suas funções. Em qualquer caso, reunir-se-á para preparar o relatório específico sobre a política de remuneração proposta pela Companhia a ser submetida à Assembleia Geral. Independentemente disso, deverá reunir-se pelo menos três vezes por ano. Uma dessas reuniões será dedicada a determinar a remuneração dos administradores que o Conselho de Administração deverá aprovar na execução da política de remuneração da Companhia, bem como a preparar as informações que deverão constar na documentação pública anual. Será convocada pelo Presidente, que fará a chamada a pedido do Presidente do Conselho de Administração ou de qualquer membro da própria Comissão. 4.- A Comissão nomeará a partir dele um Presidente que terá o estatuto de Conselheiro Independente. Na ausência do presidente, o conselheiro independente mais antigo presidirá a reunião. O Secretário do Conselho do BCE e, na sua ausência, o Secretário Adjunto do Conselho do BCE atuarão como Secretário. Será redigido e comunicado ao plenário do Conselho um registro dos acordos adotados em cada reunião. 5.- É obrigado a assistir às sessões da Comissão e a fornecer a sua colaboração e acesso às informações de que dispõe, a qualquer membro da equipa de gestão ou do pessoal da Empresa que seja necessário para o efeito. O Comitê pode também exigir a presença dos Auditores de Contas nas suas reuniões. 6.- Para o melhor desempenho das suas funções, o Comitê de Nomeações e Remunerações pode procurar aconselhamento de profissionais externos, para o qual é aplicável o disposto no artigo 26 do presente regulamento."

AÇÕES MAIS IMPORTANTES DURANTE O EXERCÍCIO DE 2025:

A Comissão reuniu-se em 10 ocasiões durante o exercício de 2025, o número de reuniões que excedem o mínimo estabelecido no Regulamento do Conselho de Administração (pelo menos 4 reuniões), com a participação de todos os seus membros, presentes ou representados.

Foram realizados trabalhos nestas reuniões nas seguintes áreas:

COMPOSIÇÃO DO CONSELHO E DAS SUAS COMISSÕES:

- Avaliar a composição do Conselho de Administração, competências, Conhecimento e experiência de diretores que já estavam no Conselho de Administração na definição dos papéis e competências dos candidatos a serem selecionados para preencher vagas que ocorreram na mesma data devido à demissão simultânea de quatro diretores.
- Em relação às vagas do Conselho de Administração, coordenou os procedimentos de seleção dos diretores para assegurar a aptidão, as competências e as competências necessárias dos candidatos, com a colaboração e a assistência de peritos externos para essa seleção, assegurar que os procedimentos de seleção são realizados através da avaliação das competências e competências necessárias para a posição, assegurando que todos os procedimentos de seleção são realizados através da avaliação das competências e competências definidas para cada posição.
- Informar favoravelmente sobre a adequação dos diretores nomeados pela Assembleia Geral Ordinária, sobre a nomeação e reeleição dos diretores dominicais e propor a nomeação de diretores independentes.
- Informei o Conselho de Administração sobre a nomeação de cargos no Conselho de Administração.
- Informei o Conselho de Administração sobre a remodelação da composição das comissões do Conselho.
- Informei o Conselho de Administração sobre a conveniência da criação do Comitê de Estratégia Financeira e de Garantias e da sua composição.
- Verificado o cumprimento da Política de Seleção de Diretores em vigor durante 2024.

SUPERVISÃO DA ALTA DIREÇÃO:

- Analisaram as condições acordadas para a denúncia do contrato de três Diretores-Gerais e informaram o Conselho da saída proposta de todos eles.

REMUNERAÇÃO DO CONSELHO DE ADMINISTRAÇÃO E DA ALTA DIREÇÃO:

- Analisou e informou o Conselho de Administração sobre a proposta de remuneração variável do diretor executivo, propondo os seus objetivos e avaliando o cumprimento destes.
- Analisou, informando o Conselho de Administração para aprovação, os critérios e o esquema de objetivos para o acúmulo de remuneração variável 2025.
- Foi informada do grau de cumprimento dos objetivos pela alta administração do Grupo OHLA em relação ao exercício de 2024 pelo acréscimo de remuneração variável.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **329**

RELATÓRIOS:

- Revisou o Relatório Anual da Governança das Empresas correspondente ao exercício de 2024 para verificação da informação.
- Analisou, em termos de sustentabilidade, o grau de cumprimento das Normas de Relatório (GRI) e o grau de cumprimento do Plano de Sustentabilidade 2022-2024 durante o exercício de 2024.
- Analisou o relatório de sustentabilidade e informou o Conselho de Administração para a sua formulação no Relatório de Gestão Consolidado do Grupo para 2024.
- Informou o Conselho de Administração sobre o relatório de remuneração do Conselho de Administração para 2024, verificando se a política de remuneração em vigor foi aplicada corretamente.
- Revisou as informações de remuneração do Conselho publicadas pela Companhia nos seus relatórios financeiros semestrais.
- Realizou a autoavaliação anual da Comissão.
- Aprovou o seu relatório de atividades.

E.3. INDIQUE OS PRINCIPAIS RISCOS, FINANCEIROS E NÃO FINANCEIROS, INCLUINDO OS PROCURADORES E NA MEDIDA EM QUE SEJAM SIGNIFICATIVOS OS DERIVADOS DA CORRUPÇÃO (ENTENDIDO ESTE ÚLTIMO COM O ÂMBITO DO REAL DECRETO LEI 18/2017) QUE PODEM AFETAR A REALIZAÇÃO DOS OBJETIVOS EMPRESARIAIS.

Os seguintes riscos foram identificados como mais relevantes, o que poderia afetar a realização dos objetivos da OHLA:

1.- Riscos financeiros: Estes são os riscos associados, principalmente, à obtenção do financiamento necessário no momento certo e a um custo razoável, e garantias de apoio ao funcionamento do negócio, bem como à maximização dos recursos financeiros disponíveis. Os riscos mais importantes são a taxa de juro, a taxa de câmbio, o crédito e os riscos de liquidez. Também estão incluídos os riscos associados aos compromissos assumidos com os detentores de obrigações e instituições financeiras, bem como o acesso a garantias. O Grupo OHLA tem uma série de comissões para gerir estes riscos de forma adequada.

2.- Risco de gestão de projetos: A possibilidade de um projeto se desviar da rentabilidade ou dos prazos previstos é inerente à sua própria natureza e ocorre em qualquer setor, e, portanto, será sempre um risco ao qual a organização está exposta. Mas temos de tentar minimizar o número de trabalhos problemáticos. Existem diferentes fatores que podem levar um projeto a desviar-se dos seus objetivos, pelo que a gestão de riscos em projetos em OHLA visa identificar e controlar estes fatores, para garantir o cumprimento dos objetivos em termos de âmbito, prazo, margem económica e segurança, e, em geral, de todas as obrigações contratuais. E isto quer a partir da identificação da oportunidade e da fase de concurso para a implementação precoce de medidas de mitigação, como durante a execução das obras. É por isso que a OHLA realiza uma seleção rigorosa das propostas para as quais vai, e atualiza, otimiza e reforça dentro de um processo de melhoria contínua todas as regras e procedimentos internos para garantir uma gestão padronizada, robusta e eficaz de projetos e contratos.

3.- Mercados, expansão, riscos geopolíticos e empresariais: A implementação em novos mercados é algo que qualquer empresa tem de avaliar com muito cuidado. Embora seja sempre uma questão delicada devido à falta de experiência prévia no mercado local, seus costumes e práticas, regulamentos e legislação, disponibilidade e confiabilidade de subcontratados e fornecedores, mercado de trabalho, etc., o risco aumentou em função do atual cenário geopolítico em constante mudança, dos novos conflitos internacionais, das ameaças às rotas de abastecimento e do risco de retrocesso do Estado de Direito e da segurança jurídica em diversas áreas do planeta. Além disso, a instabilidade política e as mudanças no ambiente legal e regulatório, inclusive nos países onde a OHLA opera, podem ter impactos significativos na capacidade da empresa para atingir seus objetivos de negócios. Por esta razão, o Grupo OHLA mantém um acompanhamento especial do risco do país e da evolução do setor nos seus mercados de origem, bem como em áreas de possível expansão. Perante a crescente instabilidade geopolítica global, para além da tradicional atualização bimestral do risco por país de todos os países do mundo, incluindo os seus mercados domésticos, que tinha vindo a realizar. A OHLA atualiza convenientemente os critérios de classificação de risco do país e o esquema de autorização associado para reduzir os riscos ao abordar novos mercados. Além disso, são avaliados cenários específicos de afetar a atual situação geopolítica às operações do Grupo. Por outro lado, o atual plano estratégico da empresa especifica melhor os seus mercados nacionais, restringindo ainda mais as condições para contratação noutros mercados.

4.- Parâmetros económicos e riscos de instabilidade de preços e disponibilidade de recursos: O Grupo OHLA está exposto ao risco de escassez de recursos humanos, subcontratados e fornecedores, e de certos produtos nas geografias



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **330**

onde opera. Além disso, a volatilidade dos preços de certos componentes de custo, tais como matérias-primas (por exemplo, betume, aço, etc.) e energia, afeta os custos das principais provisões de bens e serviços necessários para o desenvolvimento da sua atividade. Além disso, devido a escassez ou cadeias de abastecimento, podem ocorrer atrasos nas entregas ou serviços e aumento dos custos. Segundo o FMI, a economia global está a adaptar-se a um cenário transformado por novas políticas.

Algumas das posições extremas em relação a tarifas mais elevadas foram moderadas, graças a acordos e repensamentos subsequentes. Mas o ambiente global permanece volátil, e os fatores temporários que apoiaram a atividade no primeiro semestre de 2025 estão a abrandar. Como resultado, as projeções de crescimento global na última edição do relatório do WEO (World Economic Outlook) são revistas para cima a partir de abril de 2025, embora continuem a marcar uma revisão descendente das projeções de mudança pré-política. Espera-se que o crescimento global abrande de 2024 e 2025 para 3,1% em 2026, enquanto as economias avançadas crescerão cerca de 1,5% e os mercados emergentes e as economias em desenvolvimento crescerão para pouco mais de 4%. Espera-se que a inflação continue a diminuir globalmente, embora com diferenças entre países: Acima da meta nos Estados Unidos, com riscos de ser ainda mais alto e moderado no resto.

Atualmente, nos mercados em que a OHLA opera, não são observadas tendências inflacionárias relevantes, exceto em termos de custos salariais em áreas onde a atividade de construção está a sofrer um crescimento significativo. No entanto, os pontos quentes de crise potencial e instabilidade no mundo são tão numerosos que é necessário manter uma vigilância completa para dimensionar adequadamente os itens de contingência incluídos nos projetos e as estimativas da evolução dos custos em projetos a longo prazo.

5.- Risco de imagem e reputação: A OHLA mantém intacto o seu compromisso com a legalidade e com os melhores padrões em códigos de conduta que levaram a uma melhoria relevante e objetiva da sua imagem e reputação. O objetivo é minimizar a possibilidade de ações inapropriadas por parte dos seus empregados, e gerir adequadamente o risco de ações de gestão imprecisas, difamação ou manipulação de informações por meios de comunicação, lobistas, ex-funcionários ou outras partes interessadas, eles levam a danos à reputação sem as acusações correspondentes a más práticas por parte da organização.

A OHLA teve que lidar com informações que nem sempre eram precisas, e por vezes interessadas, sobre o refinanciamento da sua dívida, o processo de aumento de capital, o processo de execução de garantias ligadas a um projeto no Kuwait e a demissão de quatro diretores em bloco. Um novo aumento de capital, o desenvolvimento de um novo plano estratégico, o reforço da sua governança corporativa com a incorporação de três novos diretores independentes de reconhecido prestígio, e a subsequente sentença de arbitragem favorável na disputa do Hospital de Sidra permitiu uma melhoria da classificação, isto permite antecipar um período de estabilidade e melhoria da reputação.

A OHLA acredita que fornecer informações claras, completas e atempadas fortalece a capacidade dos nossos intervenientes de tomar decisões informadas, promovendo a estabilidade e a sustentabilidade da empresa a longo prazo. Assim, a empresa não só atende aos requisitos regulamentares, mas também fortalece a reputação corporativa e promove uma cultura de responsabilidade, integridade e boa governança da organização.

6.- Risco de pessoal: Risco associado à capacidade da Organização de recrutar profissionais adequados, bem como detectar, reter, desenvolver e atribuir talentos internos adequados e no momento apropriado. O Grupo OHLA desenvolveu novos pacotes de retenção e incentivo, focando-se no talento digital para otimização de processos, bem como em conferências internacionais para estimular a colaboração e melhorar a retenção de talentos internos. Existem campanhas específicas para o recrutamento e retenção de jovens talentos em diferentes geografias e o Grupo acompanha cuidadosamente os indicadores de rotatividade do pessoal para tomar medidas preventivas e corretivas, se necessário. No entanto, a escassez de talentos e a dificuldade de manter certos perfis é um desafio enfrentado por todos os setores e parece não estar a readmitir a curto prazo, enquanto o setor da construção tem um desafio adicional para seduzir os mais jovens. É por isso que A OHLA está a fechar acordos e campanhas conjuntas com universidades e outros centros educativos.

7.- Risco de sistemas e segurança cibernética: A evolução do mercado e do negócio, com mudanças contínuas e repentinas, faz com que seja necessário ter sistemas que permitam ter a informação e a capacidade de análise necessárias de forma ágil e adaptativa. Para isso, também é necessário trabalhar com metodologias ágeis que permitam minimizar os prazos de adaptação de sistemas ou implementação de novas funcionalidades. É relevante garantir que as tecnologias utilizadas no negócio apoiem as necessidades operacionais presentes e futuras.

Por outro lado, A OHLA, como qualquer outra empresa, está exposta ao crescimento generalizado do cibercrime e à possibilidade de uso indevido de dados confidenciais. As soluções tecnológicas estão sempre por detrás de estratégias



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **331**

criminosas e o risco zero não existe. Neste contexto, a OHLA prioriza não se expor ao risco de violar regulamentos (por exemplo, privacidade e proteção de dados), evitar o vazamento de informações confidenciais e aumentar o investimento em segurança cibernética para alcançar níveis razoáveis compatíveis com os riscos a que a organização está exposta, assegurar a continuidade das operações.

8.- Risco derivado da gestão de processos judiciais e arbitragens: É o risco associado ao litígio no setor, que implica custos significativos e que o seu resultado, em resultado de discrepâncias com clientes ou fornecedores, resulta em decisões negativas para os interesses da OHLA. O Grupo reconhece que tais eventos são inerentes ao setor da Construção e Infraestrutura, onde a execução de projetos envolve complexidade técnica, prazos apertados e múltiplas relações contratuais e isso. Na verdade, o litígio está a aumentar em muitos dos mercados em que a OHLA opera. Portanto, aceita a possibilidade de enfrentar processos judiciais e arbitrais como forma de proteger os interesses legítimos do Grupo em caso de disputas decorrentes de diferenças de interpretação técnica, econômica ou contratual com clientes, parceiros, fornecedores ou subcontratados. No entanto, a natureza incerta das resoluções, o potencial impacto na reputação do Grupo, bem como o custo significativo que estes processos podem implicar, aconselham a tentar minimizar estas vias. OHLA prioriza a prevenção, acordos amigáveis ou contratos que incorporem mecanismos de resolução de disputas anteriores a tribunais judiciais ou arbitrais. Da mesma forma, a OHLA está empenhada em fortalecer as suas capacidades em termos de análise de risco e gestão contratual de obras, para lidar com disputas logo antes de se entrincheirarem ou crescerem em magnitude e ter uma maior base documental que reforce a sua posição. Também é necessária uma seleção cuidadosa de clientes, parceiros e subcontratados, tanto para evitar conflitos com eles como para impedir a transferência de responsabilidades legais deles para a OHLA.

9.- Risco de valorização dos ativos e passivos do balanço: Entendido como uma diminuição do valor dos ativos ou um aumento do valor dos passivos.

10.- Risco às alterações climáticas e desastres naturais: OHLA tem um impacto direto e indireto no ambiente, e por sua vez está exposto ao efeito que a mudança climática pode ter nas suas operações e ativos. Existem dois tipos de riscos para as alterações climáticas que podem afetar a consecução dos objetivos:

- Riscos físicos, que são os derivados da gravidade e frequência crescentes de eventos climáticos extremos ou de uma mudança gradual e a longo prazo no clima da Terra. Estes riscos podem afetar diretamente as empresas através de danos nos ativos ou na infraestrutura ou indiretamente na alteração das suas operações, custos acrescidos de manutenção da infra-estrutura ou inviabilidade das suas atividades.

- Os riscos de transição, que são esses riscos ligados à transição para uma economia de baixo carbono em resposta às alterações climáticas, que resultam de alterações na legislação, no mercado, nos consumidores, etc., para mitigar e tratar os requisitos decorrentes das alterações climáticas.

A OHLA tem uma estratégia de gestão ambiental comprometida com o uso responsável dos recursos naturais, a economia circular, a proteção e conservação da biodiversidade e a luta contra as alterações climáticas, certificada anualmente por terceiros com base na norma ISO 14001. Além deste comportamento responsável e para se proteger de desastres naturais. A OHLA tem a cobertura de seguros necessária, a gestão contratual com os clientes e a implementação local nos diferentes países onde a empresa opera. A OHLA segue as recomendações do grupo de trabalho TCFDs (*Task Force on Climate-Related Financial Disclosure*) que se concentra em quatro áreas: Governança, estratégia, gestão de riscos, métricas e objetivos.

11- Risco relacionado com incidentes que violem os direitos humanos: A empresa tem regulamentos internos como a Política de Direitos Humanos e o Código de Ética. Através do Canal Ético, você pode denunciar qualquer violação dos direitos humanos por diferentes grupos de interesse, como funcionários, fornecedores ou a comunidade local. A formação e as avaliações periódicas são realizadas nesta área e a Direção de Auditoria Interna inclui nos seus planos de auditoria a avaliação da conformidade. No que diz respeito aos fornecedores, os requisitos de aprovação incluem a conformidade com os dez princípios do Pacto Global.

F.1.2 CÓDIGO DE CONDUTA. ORGANISMO DE APROVAÇÃO. GRAU DE DISSEMINAÇÃO E INSTRUÇÃO. PRINCÍPIOS E VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SE HÁ MENÇÕES ESPECÍFICAS AO REGISTO DE OPERAÇÕES E PREPARAÇÃO DE INFORMAÇÕES FINANCEIRAS). ÓRGÃO RESPONSÁVEL PELA ANÁLISE DO INCUMPRIMENTO E PELA PROPOSIÇÃO DE AÇÕES CORRECTIVAS E SANÇÕES.

CÓDIGO DE CONDUTA. ORGANISMO DE APROVAÇÃO E DATA DE ATUALIZAÇÃO:

O Grupo OHLA tem um Código de Ética, aprovado pelo Conselho de Administração, que constitui uma declaração expressa dos valores, princípios e diretrizes de conduta que devem orientar o comportamento de todas as pessoas do Grupo, no desenvolvimento da sua atividade profissional.

O seu âmbito abrange todos os membros do Conselho de Administração, gestão e todos os colaboradores do Grupo.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **332**

O Código permanecerá em vigor enquanto o Conselho de Administração não aprovar a sua atualização, revisão ou revogação.

Qualquer caso de incumprimento do Código será investigado e poderá resultar, se for caso disso, na imposição das medidas legais e disciplinares relevantes.

POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO. POLÍTICA DE PREVENÇÃO DA CRIMINALIDADE E POLÍTICA DE APLICAÇÃO DA CONCORRÊNCIA:

O Grupo OHLA tem um sistema de conformidade desenvolvido com o objetivo de prevenir, detectar e combater eficazmente a comissão de crimes dentro da organização. Tal sistema está constantemente a ser atualizado para o adaptar às mudanças organizacionais e legislativas que podem ocorrer e, desde 2019, é anualmente objeto de auditorias externas das certificações Sistema de Gestão Anticorrupção ISO 37001 e Sistema de Gestão de Cumprimento Criminal da UNE 19601. Em 2025, o sistema de conformidade do Grupo renovou ambas as certificações.

Como demonstração do compromisso expresso no Código de Ética para trabalhar contra a corrupção e o suborno em todo o mundo, o Grupo tem uma Política Anticorrupção aplicável a todos os trabalhadores da OHLA que reflete a sua posição de tolerância zero em qualquer forma de corrupção. Da mesma forma, e em resposta ao compromisso feito especificamente no Código de Ética para promover e supervisionar a prevenção e deteção de comportamentos criminosos, a OHLA tem uma Política de Prevenção ao Crime.

Além disso, o Grupo OHLA tem um programa de Defesa da Concorrência definido de acordo com os requisitos da orientação da Comissão Nacional de Mercados e Concorrência (CNMC) cujo principal eixo é a Política de Cumprimento da Concorrência que reforça o firme compromisso da OHLA de assegurar a livre concorrência no mercado e o desempenho dos seus trabalhadores de acordo com os princípios constitucionais, leis e outras regras que constituem o direito da concorrência.

PRINCÍPIO DA TRANSPARÊNCIA E DA EXATIDÃO DA INFORMAÇÃO:

O Código de Ética é o canal para o desenvolvimento dos valores corporativos do Grupo OHLA:

- Ética profissional, integridade, honestidade, lealdade, eficiência e responsabilidade para com os nossos stakeholders, em todas as ações do Grupo, sempre com absoluto respeito pela lei vigente.
- Espírito de melhoria e melhoria contínua no desempenho profissional com orientação permanente para a excelência.
- Transparência na divulgação da informação, que deve ser adequada, verdadeira, verificável e completa.
- Criação de valor com uma busca permanente de rentabilidade e crescimento sustentáveis.
- Promoção constante de qualidade, inovação, segurança e respeito pelo ambiente.

Com base no princípio básico de comportamento exigido de todos os funcionários do Grupo Legalidade, um padrão-chave de conduta na relação com o mercado é a transparência e a precisão da informação.

Neste sentido, o Código de Ética especifica que: "A OHLA compromete-se a transmitir informações sobre as empresas do Grupo de forma completa e verdadeira, permitindo que os acionistas, analistas e outras partes interessadas formem um julgamento objetivo sobre o Grupo. Da mesma forma, A OHLA compromete-se a cooperar com os órgãos ou entidades de supervisão ou de inspeção em tudo o que for necessário para facilitar a supervisão administrativa. As pessoas do grupo devem assegurar que todas as transações de importância económica realizadas em nome da empresa sejam claramente e com precisão incluídas nos registos contabilísticos adequados que representem a verdadeira imagem das transações realizadas. Cumprimento rigoroso das normas e princípios contabilísticos, relatórios financeiros completos e precisos e controlos e procedimentos internos adequados para garantir que os relatórios financeiros e contabilísticos estão em conformidade com a lei; regulamentos e requisitos decorrentes da sua listagem nos mercados de valores mobiliários. É expressamente proibida a conduta que tende a contornar as obrigações fiscais ou a obter benefícios em detrimento do Tesouro Público, Segurança social e órgãos equivalentes."

COMISSÃO DE AUDITORIA E CONFORMIDADE:

Os estatutos da Companhia, no artigo 23 alínea f.10), indicam como responsabilidade do Comité de Auditoria e Cumprimento: "Examinar o cumprimento do Regulamento Interno de Conduta nos Mercados de Valores Mobiliários, do Regulamento do Conselho de Administração, do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas, do Código de Ética do Grupo OHLA e, em geral, das regras de governança da empresa e fazer as propostas necessárias para a sua melhoria."

Assim, o Código de Ética do Grupo indica que "qualquer sugestão de melhoria, dúvida ou crítica deve ser levada à atenção do Comité de Auditoria e Cumprimento, que é o organismo competente para assegurar o cumprimento do presente Código e para promover a sua divulgação e formação específica para a sua correta aplicação."

GESTÃO DE CONFORMIDADE CORPORATIVA:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **333**

Devido à sua importância, deve-se notar que, desde 2013, a empresa tem uma Gestão de Cumprimentos Corporativos, cuja criação foi acordada pelo Conselho de Administração da OHLA sob proposta da Comissão de Auditoria. Esta Direção reporta ao Secretariado do Conselho de Administração e reporta ao Comitê de Auditoria e Cumprimento. As principais funções desta direção, de acordo com o Manual Básico de funções em vigor, são:

- Identifica os riscos jurídicos, especialmente os que são a fonte de responsabilidade criminal das pessoas coletivas ou envolvem riscos de reputação ou ações contrárias à livre concorrência no mercado.

- Promove o estabelecimento dos processos necessários para evitar violações legais relacionadas com riscos criminais ou reputacionais e para a defesa da concorrência, limitando ao máximo os casos de responsabilidade criminal na empresa, contribuindo ativamente para a prevenção, detecção de condutas criminosas ou anticompetitivas.

- Promove uma cultura organizacional clara, partilhada por todos os colaboradores do Grupo a todos os níveis, que favoreça evitar comportamentos que possam dar origem a responsabilidade criminal ou sanções na ordem de defesa da concorrência contra a empresa, os seus gestores e os seus diretores.

- Cuidado com a correta aplicação do Programa de Cumprimento na área da prevenção do crime e da defesa da concorrência.

- Estabelece, de forma objetiva e demonstrável, as medidas de controle e supervisão destinados a evitar esse comportamento pelos empregados, a todos os níveis, e propõe as medidas disciplinares que seriam impostas se esses comportamentos fossem realizados.

- Supervisiona que há um conjunto de regras, Políticas e procedimentos que garantam razoavelmente a confiabilidade das informações financeiras e o cumprimento das leis, regulamentos e políticas aplicáveis ao Grupo.

- Relatórios Periódicos ao Secretário do Conselho e ao Comitê de Auditoria sobre a implementação do Plano Anual de Ações na sua Direção, incluindo as ações realizadas na área da prevenção do crime e da defesa da concorrência.

- Estabelece medidas para a prevenção de condutas criminosas ou ilegais nos seguintes domínios:

1.- Anticorrupção: Crimes de corrupção privada, suborno e corrupção em transações comerciais internacionais.
 2.- Concorrência: Qualquer ato contrário à livre concorrência do mercado, através da divulgação dos valores e princípios da Política de Cumprimento e Guia em matéria de concorrência e, por conseguinte, do Programa de Cumprimento em matéria de concorrência.

3.- Crimes informáticos: Crimes de pirataria informática, divulgação de segredos e infrações semelhantes.

4.- Controle da preparação da informação financeira: Crime de fraude de investidores.

5.- Abuso de mercado e manipulação de citações.

6.- Violação das regras de proteção, Lei Orgânica de Proteção de Dados (LOPD) e Privacidade.

7.- Prevenção da lavagem de dinheiro.

8.- Fraude na obtenção de subsídios e ajuda pública.

9.- Crimes contra os recursos naturais e o meio ambiente.

10.- Assédios trabalhistas.

- Realiza a aplicação do Código de Ética e propõe a sua revisão para o adaptar às modificações do enquadramento legal em vigor a qualquer momento, assegurando a sua divulgação e conhecimento no Grupo.

- Propõe a aprovação dos regulamentos internos de desenvolvimento do Código de Ética que incluem um regime que sanciona a conduta infratora.

- Processa reclamações recebidas através do Canal Ético.

- Promove e supervisiona iniciativas destinadas a divulgar o conhecimento do Código de Ética e a compreender o sistema de controle do Grupo no domínio da prevenção do crime e da defesa da concorrência.

PLANO DE COMUNICAÇÃO, DISTRIBUIÇÃO E FORMAÇÃO DO CÓDIGO DE ÉTICA. POLÍTICA ANTICORRUPÇÃO. POLÍTICA DE PREVENÇÃO DA CRIMINALIDADE E POLÍTICA DE APLICAÇÃO DA CONCORRÊNCIA:

O conteúdo do Código de Ética deve ser conhecido e compreendido por todas as pessoas que compõem o Grupo OHLA. Por esta razão, o Grupo realiza diferentes ações de comunicação, formação e distribuição necessárias ao seu conhecimento.

As principais ações são:

- Disponibilidade do Código de Ética na intranet corporativa e no site do Grupo OHLA (rota: <https://www.ohla-group.com/etica-e-Integridade/Politica/>) em espanhol e inglês.

- Inclusão de uma cláusula adicional no contrato de trabalho, exigindo conhecimento, compreensão e cumprimento do Código de Ética, Política Anticorrupção. Política de prevenção do crime e política de conformidade em matéria de concorrência.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **334**

- Projeto de ações específicas de formação e comunicação para todos os colaboradores do Grupo.
 - Difusão a terceiros relevantes: Os contratos comerciais entre o Grupo OHLA e terceiros incluem cláusulas que mencionam a existência do Código de Ética, da Política Anticorrupção, da Política de Prevenção do Crime e da Política de Cumprimento do Grupo OHLA. Bem como a obrigação do seu cumprimento na prestação dos seus serviços ao Grupo OHLA.

Formação no Código de Ética, Política Anticorrupção. A política de prevenção do crime e a política de conformidade em matéria de concorrência, são obrigatórias. Por esta razão, campanhas de formação específicas são lançadas todos os meses através da Escola OHLA. as seguintes percentagens de formação foram atingidas em 2025:

- Os 76% dos colaboradores são formados em Código de Ética e Política Anticorrupção (CEPA, curso em espanhol), tendo recebido formação de um total de 873 colaboradores em 2025.

- Os 87% do pessoal são formados no Sistema de Prevenção ao Crime (SPD), tendo recebido formação num total de 229 funcionários em 2025.

- Os 83% dos colaboradores são formados em Defesa da Concorrência, tendo recebido formação num total de 235 colaboradores.

Além disso, a formação em Inglês da CEPA continuou em 2025, atingindo um total de 235 funcionários treinados.

Distribuição e conhecimento do Código de Ética, Política Anticorrupção. A política de prevenção do crime e a política de conformidade em matéria de concorrência são da responsabilidade da Direção Geral de Recursos Corporativos, enquanto a supervisão é da responsabilidade da Direção de Auditoria Interna do Grupo.

De acordo com um plano de rotação de vários anos, o Comitê de Auditoria recebe um relatório da Direção de Auditoria Interna do Grupo OHLA sobre o grau de divulgação e formação do Código de Ética, Política Anticorrupção, Política de prevenção do crime e política de conformidade em matéria de concorrência.

F.2 AVALIAÇÃO DE RISCO DOS RELATÓRIOS FINANCEIROS

F.2.1. Quais são as principais características do processo de identificação de riscos, incluindo erros ou fraudes, em termos de:

Se o processo existe e está documentado.

Se o processo abranger todos os objetivos da informação financeira, (existência e ocorrência; integridade; avaliação; Apresentação, repartição e comparabilidade; e direitos e obrigações), se e com que frequência é atualizada.

A existência de um processo de identificação do perímetro de consolidação, tendo em conta, entre outros aspetos, a possível existência de estruturas empresariais complexas, entidades instrumentais ou de propósito especial.

Se o processo levar em conta os efeitos de outros tipos de riscos (operacional, tecnológico, financeiro, legal, reputacional, ambiental, etc.) na medida em que afetam as demonstrações financeiras.

Que órgão de governo da entidade supervisiona o processo.

O objetivo da Política de Gestão e Controle de Risco do Grupo OHLA é estabelecer uma estrutura adequada para identificar e gerir eficazmente os riscos e oportunidades atuais ou emergentes relacionados com o desenvolvimento da sua atividade e proporcionar qualidade na tomada de decisões DA LA empresa, para que seja alcançada:

- Alcançar os objetivos estratégicos e operacionais do Grupo.
- Proteger a reputação, a segurança jurídica e assegurar a continuidade e viabilidade dos negócios do Grupo.
- Proteger os interesses dos acionistas e de outros grupos de interesses do Grupo OHLA.

Para atingir estes objetivos, estabelecem-se os seguintes princípios orientadores:

- Agir em todos os momentos sob a proteção da lei. Dos valores e padrões refletidos no Código de Ética e no quadro normativo do Grupo.

- Agir de acordo com os níveis de apetite e tolerância ao risco aprovados pelo Grupo.

- Integrar a identificação, gestão e controle de riscos e oportunidades nos principais processos de negócio do Grupo, bem como na tomada de decisões estratégicas e operacionais, gerir a informação gerada sobre riscos de forma transparente, proporcional e eficaz, comunicar no devido tempo.

- Estabelecer, promover e manter uma cultura de conscientização de risco, bem como a sua gestão eficaz.

- Incorporar a experiência, as melhores práticas e recomendações de boa governança corporativa em termos de gestão e controle de riscos que contribuam para a melhoria contínua do desempenho do negócio.

- Ter um quadro e uma metodologia comuns no Grupo para realizar atividades de gestão e controle de riscos a nível empresarial e operacional.

Para cumprir estes princípios orientadores, o modelo de gestão e controle de riscos faz parte do órgão regulador e de operações do Grupo, e é articulado em torno do quadro DO COSO (Comitê de Organismos Patrocinadores), que é reconhecido internacionalmente, isso foi desenvolvido para fornecer um grau razoável de garantia para alcançar



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **335**

objetivos de operações, relatórios e conformidade. Este quadro estabelece, entre outros, o conceito das Três Linhas de Defesa", ou seja, a separação de três grupos organizacionais que participam com diferentes responsabilidades na gestão eficaz de riscos.

A identificação e as responsabilidades destas três linhas, em termos de gestão e controle de riscos, estão especificados nesta política a Política de Gestão e Controle de Risco do Grupo OHLA. No órgão regulador associado e no "Manual Básico de Funções do Grupo OHLA".

A gestão de riscos é da responsabilidade de todos os colaboradores do Grupo OHLA. Cada funcionário deve compreender os riscos que se enquadram no seu âmbito de responsabilidade e geri-los no quadro de ação definido na Política de Controle e Gestão de Risco. Bem como o nível de tolerância ao risco estabelecido pelo Grupo nos diferentes aspetos da operação. Portanto, o Comitê de Gestão do Grupo e todos os seus gestores devem promover e promover uma cultura de concentração na gestão e controle de riscos.

Cada empresa ou unidade funcional é, em última análise, responsável por identificar, analisar e gerir os riscos que afetam o desenvolvimento e a realização dos objetivos da sua atividade, de acordo com o nível de tolerância ao risco estabelecido pelo Grupo, as atuais políticas e regulamentos de gestão de riscos. E de acordo com as diretrizes metodológicas estabelecidas pela Gestão Empresarial de Risco e Controle Interno, bem como para relatá-las logo que sejam detectadas ou evidenciadas.

A documentação de processos que podem afetar materialmente a informação financeira é monitorizada e continuamente melhorada.

Uma parte importante deste acompanhamento e melhoria é atualizar o âmbito do Sistema de Controle de Informação Financeira para determinar, no seio do Grupo, as empresas relevantes e também identificar os significativos processos operacionais ou de suporte destas empresas e os seus riscos. Tudo isto baseia-se na materialidade e nos fatores de risco inerentes a cada Divisão.

Este âmbito é determinado com base em critérios de materialidade, tanto qualitativos como quantitativos, para que sejam identificadas as áreas relevantes e os processos críticos com um impacto significativo na informação financeira. Os itens relevantes das demonstrações financeiras e informações financeiras em geral e as transações mais relevantes, bem como as empresas materiais, considerando o grau de centralização/descentralização existente.

Com base no âmbito determinado a cada momento e nos processos envolvidos na geração de informações financeiras, identificam-se os riscos que podem afetar essas informações, cobrindo todos os objetivos da informação financeira (existência e ocorrência; integridade; avaliação: Direitos e obrigações; e apresentação e comunicação) e tendo em conta as diferentes categorias de risco citadas, na medida em que afetam os relatórios financeiros.

O âmbito do SCIIF é revisto com uma periodicidade anual mínima, antes de estabelecer o calendário para o envio das informações financeiras das subsidiárias, e desde que qualquer nova empresa com impacto significativo seja cancelada ou incorporada no perímetro de consolidação do Grupo. A este respeito, o Grupo tem um processo de identificação do perímetro de consolidação através do qual. Mensalmente, a Direção Económica Administrativa das Empresas atualiza-a tendo em conta as notificações de alterações recebidas com base no procedimento definido. Não foram incorporadas no SCIIF novas empresas durante o exercício de 2025.

A responsabilidade de manter o âmbito e o processo de identificação de riscos da informação financeira cabe à Direção-Geral Económico-Financeira Corporativa do Grupo, que também é responsável por informar a auditoria externa e interna das alterações que ocorrem neste âmbito.

F.3.2 POLÍTICAS E PROCEDIMENTOS DE CONTROLE INTERNO SOBRE SISTEMAS DE INFORMAÇÃO (NOMEADAMENTE, SOBRE SEGURANÇA DO ACESSO, CONTROLE DE ALTERAÇÕES, FUNCIONAMENTO DAS MESMAS, CONTINUIDADE OPERACIONAL E SEGREGAÇÃO DE FUNÇÕES) QUE SUPORTAM OS PROCESSOS RELEVANTES DA ENTIDADE EM RELAÇÃO À PREPARAÇÃO E PUBLICAÇÃO DE INFORMAÇÃO FINANCEIRA.

O modelo interno de controle de informações financeiras da OHLA contempla os processos de TI que incluem tanto o ambiente de TI, a arquitetura e a infraestrutura, bem como as aplicações que afetam as transações que afetam diretamente os principais processos da empresa e, portanto, impacto na informação financeira e nos processos de fecho contabilístico.

A Direção de Transformação Digital e Tecnologia é responsável pelos sistemas de informação, estando entre as suas funções a definição e monitorização de políticas e normas de segurança para aplicações e infraestruturas que suportam o modelo de controle interno no campo das tecnologias da informação.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 336

Em relação ao quadro de controle interno dos sistemas de informação, é dada prioridade às áreas de segurança e controle do acesso às aplicações, proteção de dados e evolução das aplicações em resposta às necessidades do Grupo, bem como a resiliência em caso de sofrer um incidente de segurança que possa afetar as operações do negócio.

Nestas áreas, considera-se particularmente relevante a existência dos seguintes elementos relacionados com as aplicações subjacentes ao sistema de informação financeira:

- Segurança física dos centros de processamento de dados.
- Gestão da procura de desenvolvimentos e mudanças funcionais.
- Gestão do fluxo de desenvolvimentos informáticos.
- Gestão de risco cibernético.
- Gestão de incidentes.
- Gestão da continuidade dos processos económicos.

Além disso, durante o exercício de 2025, foram realizadas ações que aumentam o controle, monitorização e comunicação dos SISTEMAS DE TI que suportam processos de negócio com impactos na informação financeira, tais como:

Na área das infraestruturas:

- Toda a infraestrutura que presta serviço às aplicações corporativas do Grupo Torre Imperador Data Center foi migrada para a nuvem, o que resulta em maior segurança e robustez das comunicações.
- Foram feitos progressos contínuos no projeto de unificação do Ative Directory, de forma a estabelecer um conjunto integrado de usuários e equipas sob políticas uniformes a nível do Grupo. Esta integração facilita uma melhor segmentação de permissões e uma sincronização eficiente com a Nuvem do Azure, reforçando assim a gestão e a segurança das nossas operações digitais.

No campo das aplicações:

- Foram definidos os objetivos a curto e médio prazo do projeto de gestão de dados financeiros do Grupo OHLA e foram definidas as infraestruturas e a configuração associadas ao projeto.
- Foi concluído o desenvolvimento do painel de controle de gestão que automatiza o carregamento dos dados financeiros do ERP GCONS para o referido painel.
- No âmbito do sistema SAP ERP da Divisão Industrial, foram implementadas melhorias com foco na integração, parametrização contábil e atualização de relatórios e painéis de controle, a fim de reforçar a confiabilidade das informações. Além disso, programas e formulários foram adaptados para garantir o seu alinhamento com os requisitos corporativos e melhorar a rastreabilidade dos processos.
- O projeto de implementação do fluxo de trabalho de aprovação de faturas por meio do sistema ERP GCONS nas áreas estruturais, tal como existe nas áreas de construção, foi concluído.

Na área de Estratégia e Governança de TI:

- Um Plano Estratégico para a Transformação Digital e Tecnologia foi desenvolvido há 3 anos com planos e objetivos anuais.
- Continuaram com as comissões de acompanhamento de iniciativas, problemas e incidentes entre os gestores de sistemas do Grupo OHLA, a fim de partilhar experiências e resolver os diferentes problemas que surgem.

No campo da Segurança de TI:

- A equipa de segurança foi ampliada com a nomeação de um Global CISO com experiência comprovada no setor e na área.
- No âmbito do Plano Estratégico para a Transformação Digital e Tecnologia, foram incluídos aspetos da continuidade dos negócios, monitorização dos sistemas de informação e deteção do risco de fuga.
- As ações de sensibilização para a segurança da informação foram realizadas em 2025 para treinar os usuários do Grupo OHLA nas melhores práticas de cibersegurança. De uma forma que lhes permita identificar ameaças que põem em risco a informação OHLA e os sistemas informáticos para que possam agir de forma mais segura no desenvolvimento das suas funções.
- Continuou a implementação do sistema de deteção de vulnerabilidade e a melhoria dos processos de atualização dos sistemas de informação de OHLA, aumentar o nível de proteção na configuração de ativos e minimizar o risco de incidentes de segurança.
- O mecanismo de autenticação foi implementado no GCONS e no Muster através do acesso unificado e centralizado dos usuários às principais aplicações empresariais para alinhá-lo com a arquitetura, os requisitos e as políticas de segurança no acesso ao novo diretório ativo.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **337**

F.5.1 ATIVIDADES DE SUPERVISÃO DO SCIIF REALIZADAS PELO COMITÊ DE AUDITORIA, BEM COMO SE A ENTIDADE TEM UMA FUNÇÃO DE AUDITORIA INTERNA QUE É RESPONSÁVEL POR APOIAR O COMITÊ NO SEU TRABALHO DE SUPERVISÃO DO SISTEMA DE CONTROLE INTERNO, INCLUINDO AS IFRS. SERÁ IGUALMENTE INFORMADO DO ÂMBITO DA AVALIAÇÃO DO SCIIF EFETUADA NO EXERCÍCIO E DO PROCEDIMENTO PELO QUAL O RESPONSÁVEL PELA AVALIAÇÃO COMUNICA OS SEUS RESULTADOS. SE A ENTIDADE TIVER UM PLANO DE AÇÃO QUE DETALHE QUAISQUER MEDIDAS CORRECTIVAS. E SE O SEU IMPACTO NA INFORMAÇÃO FINANCEIRA FOI CONSIDERADO, DIREÇÃO DE AUDITORIA INTERNA:

O Conselho de Administração ordenou a criação da Direção de Auditoria Interna no Grupo, de forma a ter um serviço de garantia, controle interno e consulta independente e objetivo, para apoiar a organização no cumprimento efetivo das suas responsabilidades, estratégia e objetivos.

A Direção de Auditoria Interna faz parte da organização do Grupo OHLA. Embora não seja um órgão executivo, e funcione sujeito às políticas estabelecidas pelo Conselho de Administração através do seu Conselho de Administração. O Departamento de Auditoria Interna reporta ao Comitê de Auditoria e as funções principais desta Direção, conforme detalhado nos estatutos da auditoria interna, são:

- Revisar a veracidade, a confiabilidade, a qualidade e a integridade dos registros e informações financeiras, operacionais e de sustentabilidade. Verificar a fiabilidade e eficácia dos sistemas de controle interno e de gestão de riscos, bem como dos processos. Especificamente, rever o SCIIF e a adequação dos controles implementados.
- Fornecer informações ao Conselho de Administração, através do Comitê de Auditoria, para facilitar a avaliação que possa fazer sobre a utilização adequada e eficiente dos recursos do Grupo.
- Monitorar que a gestão de riscos está alinhada com as políticas e o Código de Ética do Grupo OHLA.
- Verificar a existência e a situação dos ativos e verificar a adequação das medidas para proteger a sua integridade.
- Verificar a existência de regras, procedimentos e processos que regulem adequadamente as principais atividades e que permitam medir corretamente a economia e a eficácia das mesmas.
- Avaliar o grau de cumprimento das regras, instruções e procedimentos estabelecidos no Grupo. Da mesma forma, verificar o cumprimento da legislação relevante e especificamente o correto funcionamento dos sistemas de conformidade estabelecidos na organização, como o Sistema de Prevenção ao Crime, o Sistema Anticorrupção e o Programa de Defesa da Concorrência.
- Propor a implementação, modificações, revisões ou adaptações de processos e regulamentos internos, necessários para a melhoria das operações.
- Rever os regulamentos internos relevantes de nova emissão do Grupo OHLA ou suas emendas, antes de sua aprovação final.
- Manter relações coordenadas com o trabalho realizado pela auditoria externa, enquanto atividade complementar e não subsidiária ou substituta.
- Fazer recomendações para ajudar a corrigir quaisquer anomalias ou deficiências detectadas no exercício do seu trabalho e monitorizar a sua execução.
- Preparar e apresentar ao Comitê de Auditoria e Cumprimento a proposta de um Plano de Auditoria Interna Anual e o Relatório de Atividades de Auditoria Interna.
- Realizar qualquer trabalho específico confiado pelo Comitê de Auditoria.
- Manter atualizado um inventário dos riscos de fraude e dos seus controles associados e testar a eficácia desses controles através de uma revisão anual rotativa.
- Realizar e coordenar investigações de potenciais irregularidades comunicadas no Canal da Ética ou detectadas no decurso dos trabalhos de auditoria.
- Participar como convidado em vários Comitês internos do Grupo, pelo conhecimento das atividades desenvolvidas, acompanhamento de recomendações e contribuição de valor.

Todas estas funções são desempenhadas exclusivamente pelos membros da Direção de Auditoria Interna, não combinando-as com outras funções.

GESTÃO DE RISCOS E CONTROLE INTERNO:

Com o objetivo de promover a gestão de riscos e o controle interno, e de acordo com as recomendações do Código de Boa Governança das Empresas Listadas da CNMV. O Grupo tem uma Direção de Risco e Controle Interno, sob o controle do Comitê de Auditoria. As principais funções desta direção foram revistas e aprovadas pelo Conselho de Administração da OHLA em maio de 2023:



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **338**

1. Coordenar, orientar e apoiar ações estratégicas, operacionais, organizacionais e reguladoras relacionadas com a gestão de riscos, em todo o Grupo.
 2. Refletir, em regras e procedimentos adequados, a tolerância ao risco do Grupo nas suas diferentes categorias estabelecidas pelo Conselho de Administração.
 3. Estabelecer as metodologias e ferramentas que permitem a elaboração do mapa de risco do Grupo, e através da preparação e atualização periódica do mesmo, liderar o processo de identificação e análise dos riscos a que OHLA está exposto no desenvolvimento das suas atividades. Subsequentemente, acompanhar a implementação de medidas de mitigação acordadas e a evolução dos riscos identificados pelos indicadores.
 4. Estabelecer procedimentos, metodologias e ferramentas que permitam que a linha de negócio atue em todos os momentos de acordo com a tolerância ao risco estabelecida, oferecer o apoio necessário e supervisionar o seu funcionamento. Isto implica:
 - Definir, implementar e atualizar, em colaboração com as diferentes áreas de negócio e apoio, os procedimentos de gestão de riscos considerados adequados.
 - Supervisionar a análise realizada pelas áreas citadas quanto ao nível de exposição aos riscos associados às operações que são identificadas como relevantes ou singulares, e às mitigações implementadas por estas áreas.
 - Apresentar propostas de ação que permitam reduzir o nível ou a exposição a certos tipos de riscos, bem como minimizar o seu impacto.
 - Fornecer as ferramentas e metodologias necessárias para o controle e gestão de riscos de projetos e operações, e realizar no seio do Grupo a formação e divulgação das políticas relevantes de gestão de riscos.
 - Participar nos Comitês de aprovação, contratação e investimento, a fim de assegurar que os níveis de tolerância ao risco aprovados pelo Conselho de Administração do Grupo sejam mantidos.
 - Propor, divulgar, distribuir e manter atualizadas as linhas vermelhas do Grupo OHLA.
 - Fornecer as ferramentas e metodologia necessárias para a devida diligência de terceiros (DD3p), a fim de analisar os riscos enfrentados pelo Grupo nas suas relações com terceiros (clientes, parceiros e fornecedores/subcontratados).
 - Realizar periodicamente a classificação de risco por país utilizada pelo Grupo como referência para a execução das suas operações e relatórios associados.
 5. Elaborar relatórios adequados sobre a posição de risco da OHLA a ser reportada ao CEO, ao Comitê de Auditoria e Cumprimento e/ou ao Conselho de Administração da OHLA, e monitorizar o ambiente geopolítico internacional e macroeconómico para antecipar novos riscos ou a possível evolução dos já identificados.
 6. Desenvolver, documentar e manter o Sistema de Controle Interno cuja conformidade, pelas diferentes áreas de OHLA, assegura a atenuação dos riscos inerentes aos processos operacionais e aos associados à informação financeira e não financeira, assegurando a sua melhoria contínua e identificando e comunicando as deficiências detectadas.
 7. Informar periodicamente o secretário do Conselho e o Comitê de Auditoria e Cumprimentos sobre a implementação do Plano de Ação Anual na sua Gestão e sobre os principais riscos identificados e o acompanhamento das medidas de mitigação implementadas.
 8. Definir e liderar iniciativas para análise e apresentação de informações relevantes para uma melhor compreensão da situação e evolução do negócio, com especial foco na implementação de alerta precoce e na deteção de riscos latentes.
- Para um melhor desempenho destas funções, o diretor de Risco e Controle Interno preside o Comitê de Controle de Risco do Grupo OHLA. Cujas composição e funções foram aprovadas pelo Conselho de Administração em Maio de 2023, e que é formada pelas diferentes áreas relacionadas com o controle dos diferentes tipos de riscos operacionais. O Comitê:
1. Alinha padrões, metodologias e critérios na faceta da gestão de riscos, que cada uma das áreas representadas confiou, com as diretrizes que emanam da Direção de Risco e Controle Interno, assim, as suas análises podem ser representadas num formato comum a níveis mais elevados da organização e de outras partes interessadas.
 2. Coordena as atividades de identificação e mitigação de riscos das diferentes áreas representadas, que cada uma delas realiza com base no seu conhecimento no campo, para maximizar a sua eficiência no tempo e nos recursos dedicados por todos os atores envolvidos.
 3. Analisa e monitoriza os principais riscos operacionais e a adequação dos mecanismos de mitigação implementados ou sugeridos, bem como as interações que podem existir entre eles, estabelecendo e monitorizando os indicadores necessários, para compor uma imagem completa do nível de exposição a eles que a organização tem.
 4. Aborda riscos latentes, emergentes ou de baixa visibilidade que devem ser incorporados no mapa de risco da organização e no catálogo de riscos associados.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **339**

5. Garante que a tolerância ao risco definida pelo Conselho de Administração permeie adequadamente as regras e procedimentos de cada área representada.

ATIVIDADES REALIZADAS PELO COMITÊ DE AUDIÊNCIA E CUMPRIMENTO NO EXERCÍCIO DE 2025

A principal função do Comitê de Auditoria e Cumprimento é apoiar o Conselho de Administração na supervisão e supervisão do funcionamento do Grupo. As suas principais tarefas são:

- Monitorar regularmente o processo de preparação e apresentação de informações financeiras.
- Monitorar a eficácia do controle interno, dos serviços de auditoria interna e dos serviços de gestão de riscos.
- Assegurar a independência do Auditor Externo e conhecer a sua opinião sobre as deficiências significativas do sistema de controle interno.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento analisa todas as informações financeiras públicas que o Grupo envia à Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários (CNMV) antes da sua aprovação pelo Conselho de Administração e posterior publicação, recolhe todas as explicações que considera adequadas da Direção Económica Financeira das Empresas do Grupo ou de qualquer outra parte responsável.

Durante as suas reuniões, analisa todos os relatórios emitidos pela Direção de Auditoria Interna nas subsidiárias do Grupo, sobre projetos executados diretamente ou com parceiros externos, sobre investigações de possíveis irregularidades e fraudes, e sobre o cumprimento dos regulamentos internos e de qualquer outro que de acordo com o Plano Anual de Auditoria Interna ou pedido pela referida Comissão. Também recebe e analisa os relatórios emitidos pela Direção de Risco e Controle Interno, sobre as principais deficiências identificadas e recomendações propostas.

O conteúdo do Plano Anual da Direção de Auditoria Interna, que é aprovado anualmente pela Comissão de Auditoria, é definido com base nos objetivos gerais e específicos do Grupo OHLA e nos riscos que podem ameaçar o seu cumprimento, com prioridade para as questões que requerem atenção especial em cada área funcional, por isso inclui a seleção dessa área, processos ou atividades que:

- Sejam uma prioridade na estratégia e gestão de riscos do Grupo.
- Estejam associados à possível existência de contingências ou violações graves para o Grupo.
- Tenham apresentado um problema especial antes ou emitem um sinal que alerta para uma possível anomalia.
- Façam parte de mudanças significativas no ano ou são de nova implementação.
- Não foram auditados num prazo razoável.
- Sejam do interesse do Conselho de Administração ou da Administração do Grupo.

Com o objetivo de planejar as suas atividades. A auditoria interna presta especial atenção ao mapa de risco, considerando o possível impacto destes riscos nos processos.

Durante o exercício de 2025, foram realizadas auditorias às atividades das diferentes divisões, abrangendo os seguintes processos:

- Uso de DBEx nos Estados Unidos
- Revisão de regulamentos internos
- Obras de construção
- Obtenção de indicadores e alertas sobre parâmetros específicos
- Qualidade da informação (dados de gestão relevantes)
- Sistema de remuneração variável e plano de sucessão
- Sistema de Gestão Antissuborno
- Sistema de prevenção do crime
- Sistema de Controle Interno de Informação Financeira (SCIIF)
- Sistema de prevenção da lavagem de dinheiro
- Sustentabilidade.
- Compras no local.
- Cibersegurança.
- Plantas de asfalto da Flórida.

- Regularidade completa medições de custos pendentes nos EUA

Embora os trabalhos transversais também tenham sido desenvolvidos numa série de geografias adicionais, a revisão de obras/serviços/projetos industriais foi realizada nos seguintes países:

- EUA
- Chile
- Espanha
- República Checa



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPAÑOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **340**

- Suécia
- Peru

No que respeita ao acompanhamento das IFRS, de acordo com o plano de rotação plurianual, durante 2025, o desempenho e a eficácia dos controles foram auditados através da revisão de uma amostra deles em empresas que representam a grande maioria do volume de negócios do Grupo, e nenhuma deficiência significativa foi detectada pela auditoria interna.

Da mesma forma, A Auditoria Interna, que tem uma unidade especializada em prevenção e investigação de fraudes, tem realizado ações contínuas nesta área durante o ano.

Durante o exercício de 2025, a verificação de aspetos relacionados com o cumprimento dos direitos humanos e o apoio dos parâmetros ambientais relevantes utilizados pelo Grupo nos Relatórios de Sustentabilidade tem continuado.

São tomadas medidas corretivas de todas as recomendações identificadas nos relatórios. Para recomendações relevantes, é realizado um acompanhamento regular com os membros do Comitê de Gestão.

As ações realizadas estão incluídas no Relatório Anual de Auditoria Interna que é apresentado ao Comitê de Auditoria e Cumprimento.

A Auditoria Interna também supervisiona a implementação de qualquer nova política ou regulamentação interna relevante, bem como quaisquer modificações à existente, garantindo a consistência e o cumprimento das políticas estabelecidas pela Administração e pelo Conselho de Administração.

O Comitê de Auditoria e Cumprimento promove a melhoria do sistema de gestão de riscos, uma prioridade para A OHLA. Por isso, em 2025, a Gestão de Risco Corporativo e Controle Interno tem avançado em várias linhas de ação, entre as quais se destacam:

- Apresentou ao Conselho de Administração o mapa de risco do Grupo OHL para o período de 2025 a 2026.
- Implementou uma nova ferramenta de due diligence de terceiros para reforçar a análise de terceiros do ponto de vista técnico, financeiro, de conformidade, prevenção de lavagem de dinheiro e financiamento do terrorismo, bem como sustentabilidade e direitos humanos. Esta ferramenta já está operacional em quase todo o Grupo OHLA.
- Apresentou uma proposta para atualizar a atitude, apetite e tolerância ao risco do Grupo OHLA que será formalizada no primeiro trimestre de 2026.
- Completou a revisão, atualização e otimização de todo o quadro regulamentar que emanava desta direção em termos de gestão de riscos e projetos, especialmente no domínio da concessão, bem como compras, controle de inventário e autorização de investimentos e alienações, apoiar vários grandes projetos na implementação do mesmo.
- Também em referência ao mapa de risco do Grupo OHLA. Os riscos identificados no mapa de risco de 2025-2026 foram monitorizados numa base semestral para monitorizar a sua evolução.
- A OHLA Peru foi apoiada para obter a Certificação na norma de gestão de riscos ISO 31000, que deverá permitir que se qualifique para propostas relevantes de organizações multilaterais e/ou derivadas de acordos bilaterais.
- A integração das informações nas bases de dados de licitações da OHLA (Desempenho e Controle) e nos painéis associados foi automatizada, para melhor análise e tomada de decisões, em novas áreas geográficas.
- Foi proposta uma metodologia comum e padronizada para quantificar riscos e oportunidades em grandes obras, e a sua integração nos sistemas de relatórios da empresa.

A OHLA continuará, em 2026, a analisar os riscos e oportunidades que enfrenta, antecipando as ações necessárias para mitigar o seu impacto e/ou probabilidade, e promovendo a melhoria contínua do seu sistema de gestão de riscos e controle interno. Será também desenvolvida uma nova série de iniciativas, incluindo:

- Continuar a atualizar o instrumento de controle interno e de risco para incluir os controles operacionais das regras de projeto e de aquisição.
- Apoio contínuo às equipas de construção na implementação de normas de gestão de projetos, riscos e aquisições.
- Formalização pelo Conselho de Administração da definição de atitude, apetite e tolerância aos principais riscos.
- Implementação da ferramenta de due diligence de terceiros nos Estados Unidos.
- Realizar os primeiros pilotos para verificar a adequação da metodologia desenvolvida em termos de integração da quantificação dos riscos e oportunidades dos projetos nos sistemas de relatórios da empresa.
- Começar o trabalho para o desenvolvimento do mapa de risco 2027-2028.
- Estender a certificação ISO 31000 ou outros padrões semelhantes a novas geografias.
- Novos DESENVOLVIMENTOS DE TI na gestão de riscos:

1. Introduzir um caso de utilização de inteligência artificial para otimizar as análises de risco realizadas pela Direção de Risco e Controle Interno.

2. Implementação do Power BI para monitorização centralizada dos principais riscos de grandes obras.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 341

3. Extensão da ferramenta de monitorização de garantias a nível empresarial
ADESÃO AO CÓDIGO DE BOAS PRÁTICAS FISCAIS.

A empresa informa que, por acordo do Conselho de Administração de 12 de maio de 2015, o Grupo OHLA aderiu ao Código de Boas Práticas Fiscais com o Ministério da Economia e Finanças do Reino de Espanha assumindo os seus próprios princípios.

Este relatório anual de governança corporativa foi aprovado pelo Conselho de Administração da empresa, na sua sessão datada de:

23/03/2026

Por favor, indique se algum membro votou contra ou se absteve na aprovação deste relatório.

[] Sim

[V] Não

Obrascón Huarte Lain, S.A. e Sociedades Dependentes - Relatório Consolidado de Gestão 2025
 1-88/88

Relatório do auditor relativo à Informação Relativa ao Sistema de Controle Interno de Informação Financeira (SCIIF) da OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A., correspondente ao exercício de 2025

[Consta logotipo: EY - Shape the future with confidence]

The better the question.

The better the answer

The better the world works.

[Consta logotipo: EY - Shape the future with confidence]

Ernst & Young, S.L.

C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid

Tel.: 902 365 456

Fax: 915 727 238 ey.com

RELATÓRIO DO AUDITOR SOBRE "INFORMAÇÃO RELATIVA AO SISTEMA DE CONTROLE INTERNO SOBRE RELATÓRIOS FINANCEIROS (SCIIF)"

Aos administradores da Obrascón Huarte Lain, S.A.

De acordo com o pedido do Conselho de Administração da Obrascón Huarte Lain, S.A., e com a nossa proposta de carta de 15 de janeiro de 2026, aplicamos determinados procedimentos sobre a informação relativa ao SCIIF da Obrascón Huarte Lain, S.A., correspondente ao exercício de 2025, resumindo os procedimentos de controle interno da instituição em relação à apresentação de relatórios financeiros anuais.

Os administradores são responsáveis por tomar as medidas adequadas para assegurar razoavelmente a implementação, manutenção e supervisão de um sistema de controle interno adequado, bem como pelo desenvolvimento de melhorias nesse sistema e pela preparação e estabelecimento do conteúdo das informações relacionadas com o SCIIF que o acompanha.

A este respeito, deve ter-se em mente que, independentemente da qualidade da concepção e funcionamento do sistema de controle interno adotado pela instituição em relação à informação financeira anual, só pode permitir uma segurança razoável, mas não absoluta, em relação aos seus objetivos, devido às limitações inerentes a qualquer sistema de controle interno.

No decurso do nosso trabalho de auditoria anual e de acordo com as Normas Técnicas de Auditoria, a nossa avaliação do controle interno da entidade tem sido apenas destinado a permitir-nos estabelecer o âmbito, a natureza e o calendário dos procedimentos de auditoria das contas anuais da entidade. Consequentemente, a nossa avaliação de controle interno, realizada para efeitos de tal auditoria de contas, não foi suficientemente extensa para nos permitir dar uma opinião específica sobre a eficácia desse controle interno sobre a prestação de relatórios financeiros anuais regulamentados.

Para efeitos da emissão deste relatório, aplicaram-se apenas os procedimentos específicos descritos abaixo e indicados no Guia de Atividade do Relatório do Auditor sobre a Informação sobre o Sistema de Controle Interno sobre a Informação Financeira das Entidades Listadas, publicado pela Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários no seu website, que estabelece o trabalho a realizar, o âmbito mínimo do mesmo, bem como o conteúdo deste relatório. Como o trabalho resultante de tais procedimentos é, em qualquer caso, limitado e substancialmente menor em âmbito do que o de uma auditoria ou revisão do sistema de controle interno, não exprimimos uma opinião sobre a eficácia do sistema, a sua concepção e eficácia operacional, em relação às informações financeiras anuais da entidade para o exercício de 2025 descritas nas informações relacionadas com o SCIIF em anexo. Consequentemente, se tivéssemos



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 342

aplicado procedimentos adicionais aos determinados pelo Guia ou feito uma auditoria ou revisão do sistema de controle interno em relação a relatórios financeiros anuais regulados, outros fatos ou aspectos sobre os quais os teríamos informado poderiam ter sido revelados.

Sede social: Calle [Rua] Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid — Inscrita no Registro Comercial de Madrid, tomo 9.364 geral, 8.130 da seção 3ª do Livro de Sociedades. fôlio 68, folha nº 87.690-1, inscrição 1ª. C.I.F. B-78970506.

Da mesma forma, uma vez que este trabalho especial não constitui uma auditoria de contas ou está sujeito aos regulamentos que regem a atividade de auditoria de contas em vigor em Espanha, não exprimimos um parecer de auditoria nos termos previstos nos regulamentos citados.

Os procedimentos aplicados estão listados abaixo:

1. Leitura e compreensão da informação preparada pela entidade em relação ao SCIIF - informação de repartição incluída no relatório de gestão - e avaliação se essa informação aborda todas as informações necessárias que seguirão o conteúdo mínimo descrito no parágrafo F, No que se refere à descrição do SCIIF, o modelo do IAGC, tal como estabelecido na circular n.º 5/2013 de 12 de junho de 2013 da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários (CNMV), e as alterações subsequentes, sendo a mais recente a circular 3/2021, de 28 de Setembro da CNMV (A seguir, as circulares da CNMV).

2. Perguntas ao pessoal responsável pela preparação das informações detalhadas no ponto 1 acima, a fim de: (i) obter uma compreensão do processo seguido na sua preparação; (ii) obter informações que permitam avaliar se a terminologia utilizada está em conformidade com as definições do quadro de referência; (i) obter informações sobre se os procedimentos de controle descritos estão em vigor e em funcionamento na entidade.

3. Revisão da documentação explicativa que apoia as informações detalhadas no ponto 1 acima, e que incluirá, principalmente, a que diretamente disponibilizou os responsáveis pela formulação da informação descritiva do SCIIF. Neste sentido, esta documentação inclui relatórios elaborados pela função de auditoria interna, pela gerência Sênior e por outros especialistas internos ou externos nas suas funções de apoio ao Comitê de auditoria e conformidade.

4. Comparação das informações detalhadas no ponto 1 acima com o conhecimento do SCIIF da entidade obtido na sequência da aplicação dos procedimentos realizados no âmbito dos trabalhos de auditoria das contas anuais.

5. Leitura das atas das reuniões do Conselho de Administração, do Comitê de Auditoria e Cumprimento e de outros Comitês da entidade com o objetivo de avaliar a coerência entre as questões que lhes são tratadas em relação ao SCIIF e as informações detalhadas no ponto 1 acima.

6. Obter a carta de declarações relativas ao trabalho feito devidamente assinada pelos responsáveis pela preparação e formulação das informações detalhadas no ponto 1 acima.

Em resultado dos procedimentos aplicados à informação relativa ao SCIIF, não foram reveladas quaisquer inconsistências ou incidentes que possam afetar a informação.

Este relatório foi elaborado exclusivamente no âmbito dos requisitos estabelecidos no artigo 540.º do texto consolidado da Lei das Empresas de Capital e pelas circulares da CNMV para efeitos de descrição do SCIIF nos relatórios anuais de Governança das Empresas.

Instituto de Censores Juramentados de Contas da Espanha

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/06308

SELO CORPORATIVO 30,00 EUROS

Selo distintivo de outros procedimentos

24 de março de 2026

ERNST & YOUNG, S.L.

[Consta assinatura]

José Enrique Quijada Casillas

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

5. RELATÓRIO ANUAL SOBRE A REMUNERAÇÃO DOS DIRETORES

[Consta logotipo: CNMV]

RELATÓRIO ANUAL SOBRE A REMUNERAÇÃO DOS DIRETORES DAS SOCIEDADES COTADAS
DADOS DE IDENTIFICAÇÃO DO EMISSOR

Data final do ano de referência: 31/12/2025

CIF: A-48010573

Nome da empresa:



OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Sede social:

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D. TORRE ESPACIO MADRID

A. POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DAS EMPRESAS PARA O EXERCÍCIO EM CURSO

A.1.1 Explicar a política de remuneração dos atuais diretores aplicável ao exercício em curso. Na medida do necessário, certas informações podem ser incluídas por referência à política de remuneração aprovada pela assembleia geral de acionistas, desde que a incorporação seja clara, específica e específica.

Devem ser descritas as determinações específicas do exercício em curso, tanto da remuneração dos administradores quanto do seu estatuto enquanto tal, quanto do desempenho das funções executivas; que o conselho de administração teria realizado de acordo com o disposto nos contratos assinados com os diretores executivos e com a política de remuneração aprovada pela assembleia geral.

Em qualquer caso, pelo menos os seguintes aspetos devem ser relatados:

- Descrição dos procedimentos e órgãos da empresa envolvidos na determinação, aprovação e aplicação da política de remuneração e das suas condições.
- Indicar e, se for caso disso, explicar se foram tidas em conta empresas comparáveis no estabelecimento da política de remuneração da empresa.
- Informações sobre a participação de um consultor externo e, se for caso disso, da sua identidade
- Procedimentos, ao abrigo da política de remuneração dos atuais diretores, para aplicar exceções temporárias à política, condições em que essas exceções podem ser invocadas e componentes que podem estar sujeitos a derrogações ao abrigo da política.

A política de remuneração aplicada em 2026 aos diretores da Obrascón Huarte Lain, S.A. ("OHLA". A "Sociedade" ou a "Companhia") é a aprovada, sob proposta do Conselho de Administração da OHLA (o "Conselho" ou o "Conselho de Administração"), pela Assembleia Geral Ordinária realizada no dia 27 de junho das 14h 02S, com o voto favorável de 72,14% do capital social participante (A "Política de Remuneração" ou a "Política").

A presente Política aplica-se até 31 de dezembro de 2028, de acordo com o disposto no Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julho ("Lei das Empresas" ou "LSC").

Os princípios gerais subjacentes à Política de Remuneração OHLA. são os seguintes:

- **Transparência:** A Empresa está comprometida com a transparência na remuneração dos administradores, reconhecendo o estabelecimento de uma Política clara e bem conhecida, disponível a todos os seus acionistas.
 - **Gestão de riscos prudente e eficaz:** O sistema de remuneração é compatível com uma gestão de riscos adequada e eficaz, de acordo com a política de gestão de riscos aprovada pela Empresa. O montante da remuneração é um princípio prudente e incentiva o retorno da sua dedicação, qualificação e responsabilidade, sem constituir um obstáculo ao seu dever de lealdade.
 - **Adaptação às recomendações sobre governança corporativa:** Respeita os princípios e recomendações assumidas pela Empresa em matéria de boa governança corporativa, bem como os estabelecidos no seu Código de Ética.
 - **Independência e ausência de componentes variáveis:** A remuneração está estruturada de modo a que a independência dos critérios dos diretores para o exercício da sua função geral não seja comprometida, portanto, a sua remuneração é de natureza exclusivamente fixa pela sua participação e adesão ao Conselho de Administração e às suas comissões, e não incorpora componentes variáveis.
 - **Equidade:** Leva em conta as tendências do mercado, e posiciona-se contra ela de acordo com a abordagem estratégica da Empresa, sendo eficaz em atrair, motivar e reter os melhores profissionais.
 - **Vincular com estratégia de negócios, interesses e sustentabilidade a longo prazo:** Contribui para a estratégia de negócios da empresa e para a sustentabilidade a longo prazo, alinhando-se com os objetivos dos acionistas e criando valor de forma sustentável ao longo do tempo.
 - **Saldo entre remuneração fixa e variável:** A remuneração dos diretores que exercem funções executivas apresenta uma relação equilibrada e eficiente entre componentes fixos e variáveis de acordo com as responsabilidades dos diretores, dedicação e realização dos objetivos.
 - **Link entre remuneração e resultados ("pagamento pelo desempenho"):** A remuneração dos diretores que exercem funções executivas configura-se como uma visão de médio e longo prazo, que conduz a ação dos diretores em termos estratégicos, ligada à realização dos objetivos da Companhia e do grupo (o "Grupo" ou o "Grupo OHLA").
- A Política de Remuneração da OHLA inclui os princípios e fundações descritos acima, que são consistentes com a política de governança corporativa da Companhia. Além disso, cumpre com as disposições do LSC na medida em que está orientado para a geração de valor para A OHLA, procurando o alinhamento com os interesses dos acionistas, com



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 344

uma gestão prudente de riscos, e com total respeito às recomendações feitas em matéria de boa governança corporativa.

CONTINUA NA SEÇÃO D.

A.1.2 Importância relativa dos conceitos de remuneração variável em comparação com os valores fixos (combinação de remuneração) e que critérios e objetivos foram tidos em conta na sua determinação e assegurar um equilíbrio adequado entre componentes de remuneração fixa e variável. Indicar, em especial, as medidas tomadas pela empresa em relação ao sistema de remuneração para reduzir a exposição a riscos excessivos e alinhá-la com os objetivos, valores e interesses a longo prazo da empresa, incluindo, se for caso disso, uma referência às medidas previstas para garantir que a política de remuneração responda aos resultados a longo prazo da sociedade; as medidas tomadas em relação às categorias de pessoal cujas atividades profissionais têm um impacto significativo no perfil de risco da instituição e as medidas previstas para evitar conflitos de interesses.

Indicar também se a empresa estabeleceu um período de aquisição ou consolidação de certos conceitos variáveis de remuneração, em dinheiro, ações ou outros instrumentos financeiros, um período de diferimento no pagamento de quantias ou na entrega de instrumentos financeiros já acumulados e consolidados, ou se tiver sido acordada uma cláusula para reduzir a remuneração diferida ainda não consolidada ou que obrigue o diretor a pagar a remuneração recebida, quando essa remuneração se basear em dados cuja imprecisão tenha sido claramente demonstrada posteriormente.

IMPORTÂNCIA RELATIVA DOS CONCEITOS DE REMUNERAÇÃO VARIÁVEL EM RELAÇÃO AOS VALORES FIXOS (COMBINAÇÃO DE REMUNERAÇÃO).

Conforme estabelecido na Política de Remuneração, a remuneração dos Diretores Externos não incorpora componentes variáveis, portanto, apenas Diretores Executivos serão participantes em sistemas de remuneração variáveis. Isto está em conformidade com a recomendação 57 do Código de Boa Governança das Empresas Listadas ("CBGSC") da Comissão Nacional do Mercado de Valores Mobiliários ("CNMV"). Revista em junho de 2020, segundo a qual os diretores executivos devem estar limitados a remuneração variável.

Em particular, o sistema de remuneração dos Diretores Executivos inclui uma componente variável que visa alinhar a sua remuneração com os objetivos da OHLA e dos seus acionistas, impulsionando as suas ações em termos estratégicos.

O objetivo da Empresa é estabelecer esquemas de remuneração alinhados com as tendências de mercado para atrair, motivar e reter os melhores profissionais, estabelecendo uma ligação entre remuneração, resultados e objetivos para a Empresa e o Grupo.

De acordo com o disposto na Política, o sistema variável de remuneração dos Diretores Executivos pode incluir as seguintes componentes variáveis: (i) uma remuneração anual variável, (ii) uma remuneração variável plurianual, e (iii) uma remuneração variável extraordinária. Enquanto o sistema apresenta uma relação equilibrada e eficiente entre componentes fixos e variáveis em termos de responsabilidade, dedicação e realização de objetivos estratégicos, a importância relativa da remuneração variável para os Diretores Executivos implica que, dependendo do grau de cumprimento dos objetivos estabelecidos para a acumulação de tal remuneração, pode ser de maior importância do que o dos componentes de remuneração fixa.

A determinação da remuneração variável para o diretor executivo está ligada à realização de uma combinação de objetivos econômicos e financeiros. Operações industriais e operacionais específicas, predeterminadas e quantificáveis da Empresa, ou da divisão ou unidade de negócio correspondente, que estejam alinhadas com os interesses dos acionistas e com o Plano Estratégico da Empresa. Por sua vez, o desempenho individual do diretor executivo também pode ser avaliado e outros objetivos em termos de governança corporativa e sustentabilidade podem ser ponderados, e podem ser quantitativos ou qualitativos.

Especificamente, para determinar a importância relativa dos conceitos de remuneração variável em relação aos valores fixos ("Mix Remuneratório") do CEO, considera-se o seguinte:

- Uma remuneração fixa em dinheiro que, para 2026, ascende a 1.200 mil euros.
- Uma remuneração variável anual de 1.200 mil euros por um nível de realização de 100% dos objetivos pré-estabelecidos, existe a possibilidade de aumentar este montante até um máximo de 140% da remuneração fixa em caso de desempenho extraordinário e de excesso de cumprimento máximo dos objetivos pré-estabelecidos, pelo que o montante máximo ascenderia a 1.680 mil euros.

Em relação ao "Mix Remuneratório", a remuneração variável anual "target" do CEO representa 50% da sua remuneração anual total (soma da remuneração fixa anual e da remuneração variável a curto prazo, excluindo os montantes correspondentes à remuneração em espécie e a remuneração que possa surgir da participação no "Plano de compra de



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **345**

ações baseado em incentivos" da OHLA). E a remuneração variável "máxima anual" do CEO representa 58% da sua remuneração anual total.

De acordo com o disposto na Política de Remunerações, os Diretores Executivos podem receber uma remuneração variável plurianual, isso. Se entender a entrega de ações, as opções de ações ou se refere ao valor das ações, elas devem ser aprovadas pela Assembleia Geral de Acionistas. No acordo correspondente da Assembleia Geral irá estabelecer o número máximo de ações que os Diretores Executivos poderão receber em resultado da sua participação no referido regime de remuneração, podendo incluir um prazo de diferimento da entrega das ações, para que sejam recebidos fracionados a tempo.

A este respeito, o Conselho de Administração, na sua reunião de 10 de dezembro de 2024, aprovou um "Plano de compra de ações baseado em incentivos", no âmbito do aumento de capital aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas de 22 de outubro de 2024. Ao abrigo do Plano, a OHLA concedeu aos profissionais que assistiram ao aumento de capital e aceitou o convite para o Plano uma (1) unidade, por cada duas (2) ações inscritas no aumento de capital, o que lhes permitirá receber, gratuitamente, um número equivalente de ações ordinárias da OHLA, desde que mantenham as ações assinadas por um período de. Pelo menos dezoito (18) meses e o resto dos requisitos previstos no Plano são cumpridos. Com a aprovação da atual política de remuneração, foi aprovada a participação do CEO no "Plano de compra de ações baseado em incentivos".

Por fim, a Política também prevê uma possível remuneração variável extra para os Diretores Executivos, se for o caso. Na opinião do Conselho de Administração, eles têm uma participação decisiva em operações significativas ou transformacionais para o Grupo OHLA e cujo resultado resulta substancial e positivamente na Companhia e nos seus acionistas. Os termos e condições dessa remuneração serão determinados pelo Conselho de Administração, sob proposta da CNR, nos termos previstos na Política de Remuneração.

AÇÕES TOMADAS PELA EMPRESA EM RELAÇÃO AO SISTEMA DE REMUNERAÇÃO PARA REDUZIR A EXPOSIÇÃO A RISCOS EXCESSIVOS E ALINHÁ-LO COM OS OBJETIVOS, VALORES E INTERESSES A LONGO PRAZO DA SOCIEDADE. PERÍODO DE ACUMULAÇÃO E DIFERIMENTO NO PAGAMENTO.

Os princípios de remuneração da Política de Remunerações estão em conformidade com as disposições do LSC para as empresas e estão em conformidade com os princípios e recomendações sobre a remuneração dos administradores estabelecidos no CBGSC, quanto à sua adequação ao tamanho e relevância da Empresa, à sua situação econômica, comparabilidade, rentabilidade e sustentabilidade, bem como na suposição não excessiva de riscos ou na não recompensa de resultados desfavoráveis.

A este respeito, a OHLA aplica as seguintes práticas:

- Pedir o apoio de consultores externos, quando necessário.
- Rever regularmente as tendências do mercado.
- Estabelecer cláusulas de clawback aplicáveis à remuneração variável.
- Vincular o pagamento de uma parte relevante da remuneração aos resultados econômicos e financeiros da Companhia.

As medidas para reduzir a exposição a riscos excessivos e fortalecer o alinhamento com a estratégia, interesses, objetivos e valores de longo prazo da OHLA e para proporcionar a sustentabilidade dos resultados da Sociedade são as seguintes:

- A Comissão Nacional revisa periodicamente a Política de Remuneração, assegurando que é aplicada.
- O pagamento da remuneração variável anual ocorre após a data de formulação das contas anuais correspondentes, e depois de ter sido possível determinar o grau de realização dos objetivos financeiros. Neste sentido, a parte da remuneração variável anual que depende dos resultados da Companhia ou de qualquer uma das suas divisões, terá em conta quaisquer ressalvas contidas no relatório do auditor externo e reduzirá esses resultados.
- O fato de os profissionais terem sido capazes de atribuir parte da sua remuneração à subscrição de quotas OHLA no aumento de capital no âmbito do "Plano de compra de ações baseado em incentivos"; permite que os seus interesses se alinhem mais estreitamente com os dos acionistas e encoraja o seu compromisso com o futuro a longo prazo da organização.
- Não existe o direito de obter uma remuneração variável garantida, na medida em que exista um limiar mínimo para atingir os objetivos abaixo dos quais essa remuneração não é paga.
- A remuneração variável anual tem um montante máximo de pagamento.
- O montante da remuneração variável anual será determinado pelo grau de cumprimento dos objetivos determinados anualmente, propostos pela CNR e aprovados pelo Conselho de Administração da OHLA.



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 346

g) prevê a cláusula clawback correspondente, que permite à OHLA reclamar o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não tiver sido ajustado às condições de desempenho ou quando tiverem sido pagos com base em dados cuja imprecisão é posteriormente demonstrada.

h) Em caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas da Companhia, a CNR poderá propor ajustes à remuneração variável ao Conselho de Administração.

i) atualmente, a CNR é composta por quatro (4) membros, um (1) dos quais também é membro do Comitê de Auditoria e Cumprimento. A presença inter-relacionada de diretores em ambas as comissões assegura que os riscos associados à remuneração sejam tidos em conta nas deliberações de ambos os Comitês e nas propostas apresentadas ao Conselho de Administração, tanto para determinar como para avaliar os incentivos anuais.

MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR CONFLITOS DE INTERESSES.

O artigo 31 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece, entre outras, como obrigações básicas decorrentes do dever de lealdade do diretor, a de adotar as medidas necessárias para evitar incorrer em situações em que os seus interesses, seja por sua conta ou por outra pessoa, podem entrar em conflito com o interesse social e com os seus deveres para com a Sociedade.

Em particular, o artigo 32 do Regulamento do Conselho de Administração estabelece os casos em que o diretor é obrigado a abster-se de fazer, em conformidade com o dever de evitar situações de conflito de interesses, e que se aplicam também no caso de o beneficiário dos atos, ou de atividades proibidas, é uma pessoa ligada ao conselheiro.

Em qualquer caso, os diretores devem notificar o Conselho de Administração de qualquer situação de conflito, direta ou indireta, que eles ou pessoas ligadas a eles possam ter com o interesse da Empresa. A este respeito, as situações de conflito de interesses envolvendo diretores serão reportadas no Relatório Anual.

A.1.3 Montante e natureza dos componentes fixos previstos para o exercício financeiro pelos diretores como tal.

Compete à Assembleia Geral determinar a dotação anual que a Companhia pode satisfazer a todos os seus diretores para esta condição, sendo o Conselho de Administração responsável pela distribuição deste montante entre os diferentes diretores na forma, tempo e proporção que livremente considera, ser capaz de reduzi-lo se considera conveniente.

Para o efeito, a Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, realizada em 30 de junho de 2023, procedeu à fixação da remuneração máxima anual de 2 500 mil euros. Este limite permanecerá em vigor enquanto o Conselho de Administração não propor à Assembleia Geral a sua modificação e for aprovado.

A Remuneração Anual Máxima será distribuída pelos Diretores Externos tendo em conta os seguintes fatores objetivos:

- Por presidência do Conselho de Administração.
- Por vice-presidência do Conselho de Administração.
- Por membro do Conselho de Administração.
- Por presidente de uma Comissão ou Comitê do Conselho de Administração.
- Por vice-presidente de um Comitê ou Comissão do Conselho de Administração.
- Por membro de uma comissão ou comissão do Conselho de Administração.
- Se aplicável, para o desempenho do cargo de Conselheiro Coordenador.

Além disso, os diretores externos reconheceram, como componentes fixos da sua remuneração, a remuneração em espécie prevista no presente relatório (A.1.5).

Finalmente, os diretores externos residentes fora da Comunidade Autônoma onde a Companhia tenha sede social serão compensados pelas despesas de viagem incorridas no desempenho da sua posição.

O Conselho de Administração fixará, anualmente, com base num relatório da CNR: Dentro do montante máximo que constitui a Remuneração Anual máxima aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, o montante específico que corresponderá a cada um dos fatores definidos na Política de Remuneração a distribuir entre os seus membros.

Como acima indicado, apesar de os estatutos das sociedades estabelecerem que as remunerações recebidas pelos diretores externos são computáveis e são entendidas como independentes das remunerações recebidas pelos diretores executivos, durante a validade da política, A remuneração máxima anual será distribuída apenas pelos Diretores externos que não desempenhem funções executivas na Companhia.

A.1.4 Valor e natureza dos componentes fixos que serão acumulados no exercício para o desempenho das funções de alta direção dos diretores executivos.

Para o desempenho de funções executivas dentro da Companhia, os Diretores Executivos recebem uma remuneração monetária anual fixa. O montante da remuneração fixa dos Diretores Executivos é estabelecido pelo Conselho de



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870

LIVRO Nº 797

FOLHA Nº 347

Administração, sob proposta da CNR, de acordo com o nível de responsabilidade e dedicação necessários para o desempenho da sua posição, a experiência dos Diretores Executivos, a carreira profissional em OHLA, o seu alinhamento com o da equipa de gestão e a competitividade de acordo com o desenvolvimento de funções equivalentes em empresas comparáveis, e pode ser revisto periodicamente pelo Conselho de Administração.

A remuneração monetária anual fixa do CEO para o exercício de 2026 ascende a 1 200 mil euros.

A.1.5 Montante e natureza de qualquer componente de remuneração em espécie que será acumulado no exercício, incluindo, mas não limitado a, prémios de seguro pagos ao diretor.

A Política de Remunerações prevê certas remunerações em espécie, que correspondem aos seguintes conceitos:

• Para todos os conselheiros:

- Seguro de responsabilidade civil:

A Empresa, nos termos previstos nos estatutos da Empresa, pode contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os diretores decorrentes do desempenho da sua posição, nas condições habituais de mercado e proporcionais às circunstâncias da própria Empresa.

• Para diretores executivos:

- Seguro médico;

Os Diretores Executivos e a sua família são beneficiários do seguro de saúde, nos termos da apólice assinada em todos os momentos e cujo custo será assumido na totalidade pela OHLA.

- Contribuições para o seguro de vida e acidentes:

Os Diretores Executivos podem ser beneficiários de seguro de vida e acidente implementado através de um seguro de grupo misto assinado com uma companhia de seguros cujo custo é suportado pela Companhia.

- Seguro de poupança ligado à reforma:

Os Diretores Executivos podem ser beneficiários de um seguro de poupança ligado à reforma, de acordo com as condições que estão sempre reguladas na 'Política de Seguro de Vida Coletivo do Grupo OHLA (Espanha)'.
 - Veículo:

Os Diretores Executivos podem ter o direito de utilizar um veículo numa base de aluguel, de acordo com as disposições das políticas internas da Empresa.

Além disso, podem receber outros benefícios de aplicação comum para os empregados, gestores e membros da direção Sênior e da Direção Geral da OHLA nos termos previstos nos seus respetivos contratos.

A.1.6 A quantidade e a natureza dos componentes variáveis, diferenciando-se entre curto e longo prazo. Parâmetros financeiros e não financeiros, incluindo parâmetros sociais, ambientais e climáticos, selecionados para determinar a remuneração variável no ano em curso, explicação da extensão em que esses parâmetros se relacionam com o desempenho de ambos os diretores, a partir da instituição e com o seu perfil de risco, e a metodologia, tempo e técnicas previstas para poder determinar, no final do exercício, o grau real de cumprimento dos parâmetros utilizados na concepção da remuneração variável, explicar os critérios e fatores que aplica em termos do tempo necessário e métodos para verificar se as condições de desempenho ou quaisquer outras condições a que o acúmulo e a consolidação de cada componente da remuneração variável foram efetivamente cumpridos.

Indicar o intervalo, em termos monetários, dos diferentes componentes variáveis, consoante o grau de realização dos objetivos e parâmetros definidos, e se existe qualquer montante monetário máximo em termos absolutos.

Os Diretores Executivos podem ter os seguintes componentes variáveis no seu sistema de remuneração.

• Remuneração variável anual:

O CEO participa num sistema anual de remuneração variável, ligado à realização de objetivos específicos, pré-determinados e quantificáveis, alinhados com os interesses dos acionistas da OHLA e com o plano estratégico da Companhia, sem prejuízo da possibilidade de participar noutros sistemas de remuneração variáveis contemplados na Política.

A remuneração variável anual do CEO representa uma percentagem da sua remuneração anual fixa, calculada com base na realização de uma combinação de objetivos quantitativos e qualitativos pré-determinados e quantificáveis, a serem pagos em dinheiro.

A definição destes objetivos para cada exercício e a avaliação do seu grau de realização, uma vez completado, correspondem ao Conselho de Administração sob proposta da CNR.

Os parâmetros utilizados por OHLA para calcular a remuneração variável anual para 2026 baseiam-se, entre outros, em objetivos económicos e financeiros. Concreto industrial e operacional, pré-determinado e quantificável da Empresa. O desempenho individual também pode ser avaliado, sem prejuízo da possibilidade de ponderação de outros objetivos em termos de sustentabilidade e governança corporativa, podendo ser de natureza quantitativa ou qualitativa.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **348**

A CNR irá rever anualmente as condições do sistema variável de remuneração dos Diretores Executivos, tendo em conta a estratégia da Companhia e a situação do negócio. Esta revisão será posteriormente submetida ao Conselho de Administração para aprovação.

Em 2026, o Conselho de Administração, na sequência de um relatório favorável da CNR, concordou em estabelecer objetivos para o Diretor Executivo ligados à gestão sustentável do Grupo e de natureza pessoal com um peso relativo total de 30% e objetivos quantitativos relacionados com a contratação, margem líquida, EBITDA, BDDI e caixa com um peso relativo total de 70%.

O grau de cumprimento dos objetivos definidos será determinado de acordo com as regras de ponderação estabelecidas pelo Conselho de Administração, sob proposta da CNR. Além disso, o Conselho acordou em estabelecer como o primeiro requisito para a acumulação da remuneração variável anual do exercício de 2026 que certos limites mínimos são cumpridos para entrar mais tarde para avaliar o cumprimento dos objetivos acima descritos.

O pagamento da remuneração variável anual é efetuado no ano que expirou, pelo que o pagamento da remuneração variável anual correspondente ao exercício de 2026 terá lugar, se for caso disso, no exercício de 2027.

Em caso de eventos excecionais, por circunstâncias externas e internas da Companhia, a CNR poderá propor ao Conselho de Administração ajustes à remuneração variável.

A parte da remuneração variável anual cujo pagamento depende dos resultados da Companhia ou de qualquer uma das suas divisões deve ter em conta quaisquer ressalvas contidas no relatório do auditor externo e reduzir esses resultados.

Finalmente, o sistema anual de remuneração variável inclui a cláusula correspondente de clawback, isso permite à OHLA reclamar o reembolso dos componentes variáveis da remuneração quando o pagamento não foi ajustado às condições de desempenho ou quando foram pagos com base em dados cuja imprecisão é posteriormente demonstrada. O Conselho de Administração, na sequência de um relatório da CNR, determinará se essas circunstâncias foram cumpridas e a remuneração variável que se verificou, se aplicável, deve ser reembolsado.

•Remuneração variável plurianual:

De acordo com a Política, os Diretores Executivos podem ser incluídos nos sistemas plurianuais de remuneração variável aprovados pelo Conselho de Administração, ligados à permanência e ao cumprimento de certos objetivos estratégicos.

A inclusão dos Diretores Executivos neste tipo de sistema estará sujeita, no caso de a remuneração incluir a entrega de ações, de opções sobre ações, ou seja, referenciada ao valor das ações, à correspondente aprovação obrigatória da Assembleia Geral de Acionistas. De acordo com o disposto no artigo 219.º do LSC e nos estatutos sociais.

No momento da preparação deste relatório, o CEO não participa em nenhum sistema de remuneração variável plurianual.

•Plano de compra de ações baseado em incentivos:

O Conselho de Administração, na sessão realizada no dia 10 de dezembro de 2024, aprovou um "Plano de compra de ações baseado em incentivos".

No âmbito do aumento de capital aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 22 de outubro de 2024. Ao abrigo do Plano. A OHLA concedeu aos profissionais que assistiram ao aumento de capital e aceitou o convite para o Plano uma (1) unidade, por cada duas (2) ações inscritas no aumento de capital, o que lhes permitirá receber, gratuitamente, um número equivalente de ações ordinárias da OHLA ("Ações Livres"), desde que mantenham as ações assinadas por um período de pelo menos dezoito (18) meses e sejam cumpridos os restantes requisitos previstos no Plano.

A participação do CEO no "Plano de compra de ações baseado em incentivos" foi aprovada pela aprovação subsequente da Política de Remuneração em 2025. O CEO participa no Plano como parte do grupo de beneficiários, tendo concedido a seu favor as unidades correspondentes às ações inscritas no aumento de capital.

•Remuneração variável extraordinária:

Os Diretores Executivos podem receber uma remuneração variável extraordinária, se houver. Na opinião do Conselho de Administração, eles têm uma participação decisiva em operações significativas ou transformacionais para o Grupo OHLA e cujo resultado resulta substancial e positivamente na Companhia e nos seus acionistas. Os termos e condições dessa remuneração serão determinados pelo Conselho de Administração, sob proposta da CNR.

As disposições acima em relação à cláusula clawback da remuneração variável anual não se aplicam à remuneração variável extraordinária nos termos previstos na Política.

A.1.7 Principais características dos sistemas de poupança a longo prazo. Outras informações incluem as contingências cobertas pelo regime, se for de contribuição ou benefício definido, a contribuição anual a dar para os sistemas de



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **349**

contribuição definidos, a vantagem a que os beneficiários têm direito no caso de regimes de benefícios definidos, as condições de consolidação dos direitos econômicos a favor dos diretores e a sua compatibilidade com qualquer tipo de pagamento ou compensação pela rescisão ou extinção antecipada, ou derivadas da rescisão da relação contratual, nos termos previstos, entre a empresa e o diretor.

Deve ser indicado se o acúmulo ou a consolidação de qualquer um dos planos de poupança a longo prazo está relacionado com a realização de certos objetivos ou parâmetros relacionados com o desempenho a curto e longo prazo do diretor.

No momento deste relatório, a Empresa não implementou nenhum sistema de poupança de longo prazo para os diretores.

A.1.8 qualquer tipo de pagamento ou compensação pela rescisão antecipada ou pela rescisão ou resultante da rescisão da relação contratual nos termos previstos entre a empresa e o diretor, seja a rescisão à vontade da empresa ou do diretor, bem como qualquer tipo de acordo acordado, como exclusividade, não concorrência pós pós-contratual e permanência ou lealdade, que dão direito ao diretor a qualquer tipo de percepção.

A Política de Remuneração não prevê uma compensação para diretores externos em caso de extinção das suas funções de diretor.

O contrato do CEO prevê tais cláusulas, que são explicadas abaixo neste relatório.

PACTOS ACORDADOS, COMO EXCLUSIVIDADE, NÃO CONCORRÊNCIA PÓS-CONTRATUAL E PERMANÊNCIA OU LEALDADE, QUE ELES DÃO DIREITO AO CONSELHEIRO A QUALQUER TIPO DE PERCEPÇÃO.

O contrato do diretor executivo prevê estes acordos, que são explicados a seguir neste relatório.

A.1.9 Indicar as condições a serem cumpridas pelos contratos daqueles que exercem funções de alta administração como diretores executivos. Entre outros, serão fornecidas informações sobre a duração, os limites para os montantes das indenizações, as condições de estadia, os períodos de pré-aviso, bem como o pagamento como substituição do referido período de pré-aviso, e quaisquer outras cláusulas relativas aos prêmios contratuais, bem como compensação ou armadura para resolução antecipada ou extinção da relação contratual entre a empresa e o diretor executivo. Incluir, entre outros, pactos ou acordos de não concorrência, exclusividade, permanência ou lealdade e não concorrência pós-contratual, a não ser que seja explicada na seção anterior.

CONDIÇÕES QUE DEVEM SER RESPEITADAS PELOS CONTRATOS DAQUELES QUE EXERCEM FUNÇÕES DE ALTA DIREÇÃO ENQUANTO DIRETORES EXECUTIVOS.

De acordo com o LSC e os regulamentos internos da Companhia, é o Conselho de Administração, sob proposta da CNR, Aprovar os termos e condições essenciais dos contratos dos Diretores Executivos (incluindo qualquer compensação ou compensação em caso de separação) para o desempenho das suas funções executivas.

As principais condições e, em particular, a remuneração, os direitos e a compensação do conteúdo econômico de cada Diretor Executivo, (i) são determinadas nos seus respectivos contratos, (ii) estão dentro dos conceitos de remuneração determinados no Estatuto Social de OHLA. E (iii) estão de acordo com a Política de Remuneração.

A seguir estão os termos e condições essenciais do contrato do CEO, que geralmente estão incluídos neste tipo de contrato:

- **Duração:** O contrato do CEO, terá uma duração que será ligada à manutenção do cargo de diretor.
- **Exclusividade:** A prestação de serviços pelo Diretor Executivo será realizada a tempo inteiro sem a possibilidade de prestar serviços a terceiros que competem ou não com a OHLA durante a duração do contrato.

A este respeito, salvo autorização prévia e expressa do Conselho de Administração, o CEO abster-se-á de qualquer atividade profissional fora do âmbito do Grupo OHLA. Direta ou indiretamente, para terceiros ou por sua própria conta, mesmo que a atividade em questão não seja concorrente com a de qualquer empresa do Grupo.

- **Confidencialidade:** O CEO compromete-se a não divulgar e impedir terceiros não autorizados de tomar conhecimento de quaisquer planos de negócio, procedimentos, métodos, informações, dados comerciais ou industriais, conhecimentos técnicos e documentos técnicos pertencentes ao Grupo OHLA relacionados com a sua atividade considerada confidencial pela sua natureza, ou porque eles estão no seu poder ou porque ele teve acesso a eles por causa da sua posição.

Para este efeito, o CEO cumprirá esta diligência tanto durante a prestação dos seus serviços como após o término da sua relação com a Empresa, e independentemente das razões e da forma como essa denúncia ocorreu.

- **Período de pré-aviso:** O contrato do CEO estabelece que tanto a Companhia como a última podem unilateralmente retirar-se do contrato, por meio de um aviso escrito de, pelo menos três (3) meses para a outra parte. Em caso de incumprimento total ou parcial do referido aviso, a parte que tomou a decisão de extinção deve pagar à outra parte um



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **350**

montante equivalente a 100 mil euros por cada mês de aviso não cumprido, ou a parte proporcional se não for meses completos.

• Remuneração: Em caso de extinção da sua posição de CEO por OHLA sem uma causa justa ou não cumprimento das suas obrigações e deveres como Diretor Executivo, o CEO terá direito a uma compensação adicional de 600 mil euros. Todos os meses, até ao fim dos primeiros quarenta e oito (48) meses da duração do seu contrato, esta compensação será reduzida em 12,5 mil euros por mês.

• Concorrência não pós-contratual: O contrato do CEO prevê a possibilidade de que o Conselho de Administração possa exigir que o CEO tenha uma obrigação de não concorrência pós-contratual no momento do término da sua posição, por um período estipulado por um ano a partir dessa data.

Como resultado da ativação do contrato de não concorrência pós-contratual, o CEO terá o direito de receber, uma vez terminado o contrato, um montante de 2.880 mil euros (equivalente a uma anuidade da remuneração total máxima prevista no seu contrato em caso de incumprimento excessivo dos objetivos estabelecidos no sistema anual de remuneração variável).

Em caso de violação da obrigação pós-contratual de não concorrência, o contrato inclui a obrigação do CEO de devolver à Companhia os valores recebidos como um acordo pós-contratual de não concorrência e, além disso, a obrigação de compensar a Companhia com um montante equivalente a 25% da compensação recebida, sem prejuízo do direito de reclamar danos que possam surgir direta ou indiretamente da violação desta cláusula.

Em qualquer caso, o Conselho de Administração irá rever periodicamente os termos dos contratos dos Diretores Executivos da Companhia e incorporar as alterações que tem. Quando apropriado, são necessários, no âmbito da Política de Remuneração da Companhia e dos seus regulamentos internos.

A.1.10 A natureza e o montante estimado de qualquer outra remuneração suplementar que será acumulada pelos administradores no ano em curso em consideração por serviços prestados que não os inerentes à sua acusação.

Não se espera que os diretores da OHLA ganhem qualquer remuneração adicional.

A.1.11 Outros conceitos de remuneração, tais como os derivados, se for caso disso, da concessão pela empresa ao diretor de adiantamentos, créditos e garantias e outras remunerações.

Não estão previstos adiantamentos, créditos, garantias e outras remunerações que não as acima descritas.

A.1.12 A Natureza e montante estimado de qualquer outra remuneração suplementar não incluída nos números anteriores, quer seja paga pela entidade do grupo ou outra entidade, a ser acumulada pelos administradores no exercício em curso.

Não está prevista qualquer remuneração por parte das entidades do Grupo para nenhum dos membros do Conselho de Administração.

A.2. Explicar quaisquer alterações relevantes na política de remuneração aplicável no ano em curso decorrentes de:

a) Uma nova política ou alteração de política já aprovada pelo Conselho.

b) Alterações relevantes nas decisões específicas estabelecidas pelo conselho para o ano em curso da política de remuneração em vigor relativamente às aplicadas no ano anterior.

c) As propostas que o Conselho de Administração concordou em submeter à assembleia geral de acionistas à qual será apresentado este relatório anual e que se propõe que se apliquem ao exercício em curso.

Tal como foi desenvolvido em secções anteriores, a Política de Remuneração aplicável em 2026 é a aprovada, sob proposta do Conselho de Administração da OHLA, Pela Assembleia Geral de Acionistas da OHLA, realizada no dia 27 de junho de 2025, com o voto favorável de 72,14% do capital social participante.

A menos que seja modificada pela Assembleia Geral de Acionistas, a Política de Remuneração será aplicável até 31 de dezembro de 2028.

A.3. Identificar o link direto para o documento que contém a atual política de remuneração da empresa, que deve estar disponível no site da empresa.

<https://www.ohla-group.com/wp-content/uploads/2026/01/politica-remuneraciones-consejeros-esp.pdf>

A.4. Explique, tendo em conta as informações fornecidas na seção 4, como o voto dos acionistas foi tido em conta na assembleia geral em que o relatório anual de remuneração do ano anterior foi votado com uma capacidade consultiva. O acordo do relatório anual de remuneração do ano anterior recebeu o voto favorável de 72,35% do capital social presente na Assembleia Geral de Acionistas realizada em 27 de junho de 2025, nos termos previstos na seção 4 deste relatório.

O Conselho de Administração considera que as práticas de remuneração neste relatório têm a concordância de um número relevante de acionistas e estão de acordo com as práticas das empresas do setor em que a Companhia atua, por isso, decidiu adotar uma linha de continuidade com eles.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **351**

B. SÍNTESE GERAL DE COMO A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO FOI IMPLEMENTADA DURANTE O PERÍODO ENCERRADO

B.1.1 Explique o processo seguido para implementar a política de remuneração e determinar a remuneração individual, conforme refletido na seção C deste relatório. Estas informações incluem o papel desempenhado pelo Comitê de remuneração, as decisões tomadas pelo conselho de administração e, se for caso disso, a identidade e o papel dos conselheiros externos cujos serviços foram utilizados no processo de implementação da política de remuneração no ano encerrado.

A política de remuneração que resultou da aplicação aos diretores da OHLA em 2025 foi aprovada pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 2 de junho de 2022 com o voto favorável de 93,12% do capital social concorrente, E modificada na Assembleia Geral Ordinária, realizada em 30 de junho de 2023, com o voto favorável de 87,47% do capital social concorrente (a "Política de Remuneração 2023-2025" ou a "Política 2023-2025").

O processo seguido para implementar a Política de Remunerações 2023-2025 durante o exercício de 2025 e para determinar as remunerações individuais refletidas na seção C do relatório é o seguinte:

- Diretores externos: A remuneração individual dos Diretores externos está detalhada na seção 5. A partir deste relatório.
- Diretores Executivos: A remuneração acumulada pelo CEO durante o exercício de 2025 está detalhada na seção 6 deste relatório.

As ações, questões e decisões mais relevantes sobre remuneração adotadas pela CNR e pelo Conselho de Administração de acordo com os poderes descritos neste relatório (A.1.1) são detalhadas abaixo:

- Analisou as condições acordadas para a denúncia do contrato de três diretores-gerais e informou o Conselho da saída proposta de todos eles.
- Analisou e informou o Conselho de Administração sobre a remuneração variável proposta pelo CEO, propondo os seus objetivos e avaliando o seu cumprimento.
- Analisou, informando o Conselho de Administração para aprovação, os critérios e o esquema de objetivos para o acréscimo da remuneração variável de 2025.
- Foi informada do grau de cumprimento dos objetivos pela alta administração do Grupo OHLA em relação ao exercício de 2024 pelo acréscimo de remuneração variável.
- Revisou o Relatório Anual de Governança das Empresas correspondente ao exercício de 2024, verificando as informações nele contidas.
- Informou o Conselho do Relatório Anual sobre Remuneração dos Diretores para o exercício de 2024, verificando se a Política 2023-2025 foi corretamente aplicada.
- Reviu as informações de remuneração do Conselho publicadas pela Companhia nos seus relatórios financeiros semestrais.
- Aprovou o seu relatório de atividades.

Para adotar, entre outras coisas, as decisões citadas, a CNR reuniu-se em 2025 em 10 ocasiões.

Além disso, durante o ano fiscal de 2025, contou-se com a J&A Garrigues. S.L.P. no aconselhamento externo à Companhia sobre diferentes questões relativas à remuneração.

B.1.2 Explique quaisquer desvios do procedimento estabelecido para a aplicação da política de remuneração que possam ter ocorrido durante o ano.

Não houve qualquer desvio em relação ao procedimento estabelecido para a aplicação da Política de Remuneração 2023-2025 no exercício de 2025.

B.1.3 Indicar se foi aplicada qualquer derrogação temporária à política de remuneração e, se for caso disso, explicar as circunstâncias excepcionais que conduziram à aplicação dessas derrogações; os componentes específicos da política de remuneração afetados e as razões pelas quais a entidade considera que estas exceções foram necessárias para servir os interesses e a sustentabilidade a longo prazo da sociedade como um todo ou para garantir a sua viabilidade. Quantificar também o impacto que a aplicação destas exceções teve na remuneração de cada diretor no exercício. Em 2025, não foi aplicada qualquer derrogação temporária à Política de Remunerações 2023-2025.

B.2. Explicar as diferentes ações tomadas pela empresa em relação ao sistema de remuneração e como elas contribuíram para reduzir a exposição a riscos excessivos e alinhá-la com os objetivos, valores e interesses a longo prazo da empresa; incluindo uma referência às medidas tomadas para garantir que a remuneração auferida tenha tido em conta o desempenho a longo prazo da empresa e tenha alcançado um equilíbrio adequado entre os componentes fixos e variáveis da remuneração, que medidas foram tomadas em relação às categorias de pessoal cujas atividades



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** **797** **FOLHA Nº** **352**
LIVRO Nº

profissionais têm um impacto significativo no perfil de risco da entidade, e que medidas foram tomadas para evitar conflitos de interesses, se houver.

A OHLA aplica as seguintes práticas para reduzir a exposição a riscos excessivos e fortalecer o alinhamento com a estratégia, interesses, objetivos e valores de longo prazo da OHLA e para proporcionar sustentabilidade aos resultados da Sociedade:

- A CNR revisa periodicamente a Política de Remuneração, garantindo o seu cumprimento.
- O pagamento da remuneração variável anual ocorre após a data de formulação das contas anuais correspondentes, e depois de determinado o grau de realização dos objetivos financeiros. Neste sentido, a parte da remuneração variável anual que depende dos resultados da Companhia ou de qualquer uma das suas divisões, terá em conta quaisquer ressalvas contidas no relatório do auditor externo e reduzirá esses resultados.
- Não existe o direito de obter uma remuneração variável garantida, na medida em que exista um limiar mínimo de realização dos objetivos abaixo dos quais essa remuneração não é paga.
- A remuneração variável anual tem um montante máximo de pagamento.
- O montante da remuneração variável anual será determinado pelo grau de cumprimento dos objetivos determinados anualmente, proposto pela CNR e aprovado pelo Conselho de Administração da OHLA.
- Contempla a cláusula clawback correspondente, que permite à OHLA reivindicar o reembolso de componentes de remuneração variáveis quando o pagamento de remuneração variável não foi ajustado às condições de desempenho ou quando eles foram pagos com base em dados cuja imprecisão é subsequentemente demonstrada.
- Em caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas da Companhia, a CNR pode propor ajustes à remuneração variável ao Conselho de Administração.
- No momento da elaboração deste relatório, a CNR está composta por quatro (4) membros, um (1) dos quais também é membro do Comitê de Auditoria e Cumprimento. A presença inter-relacionada de diretores em ambas as comissões assegura que os riscos associados à remuneração sejam tidos em conta nas deliberações de ambos os Comitês e nas propostas apresentadas ao Conselho de Administração, tanto para determinar como para avaliar os incentivos anuais. Por outro lado, as medidas para garantir que os resultados a longo prazo da OHLA sejam abordados são:
- A concepção da Política de Remuneração é coerente e alinhada com a estratégia da Companhia e orientada para a obtenção de resultados a longo prazo, de modo que a remuneração dos Diretores Executivos da Companhia esteja alinhada com a dedicação, o esforço e a responsabilidade assumidas:
- A remuneração dos Diretores Executivos inclui entre as suas componentes: (i) uma remuneração fixa (monetária e em espécie), (ii) uma remuneração anual variável e (iii) uma remuneração variável plurianual. Além disso, podem ter direito a receber remuneração variável de natureza extraordinária em determinadas circunstâncias.
- A remuneração variável anual está ligada, entre outros parâmetros, à realização de objetivos específicos, predeterminados e quantificáveis econômico-financeiros, industriais e operacionais da Companhia, da divisão ou da unidade de negócio correspondente da qual. Se for caso disso, o diretor executivo é responsável. Estes objetivos estarão alinhados com os interesses dos acionistas da OHLA e com o plano estratégico da Companhia.
- Os estatutos da Companhia preveem a possibilidade de recompensar os diretores através da entrega de ações, opções de ações ou remuneração referenciada no valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um destes sistemas de remuneração seja previamente acordada pela Assembleia Geral.
- Saldo adequado entre componentes de remuneração fixa e variável. Atualmente, os Diretores Executivos da Companhia têm um sistema anual variável de remuneração cuja variável "meta" de remuneração foi fixada em 100% da remuneração fixa, assumindo o cumprimento de 100% dos objetivos.

Em relação às medidas necessárias para evitar conflitos de interesses por parte dos diretores, em conformidade com o disposto no LSC. A política 2023-2025 refere-se ao Regulamento do Conselho de Administração, que inclui uma série de obrigações decorrentes dos seus deveres de lealdade, e que visa evitar situações de conflito de interesses. Além disso, o referido regulamento reconhece como uma das competências da CNR. Divulgá-lo porque possíveis conflitos de interesses não prejudicam a independência dos conselhos externos fornecidos à CNR.

B.3. Explicar como a remuneração obtida e consolidada no exercício está em conformidade com as disposições da política de remuneração atual e, em particular, como ela contribui para o desempenho sustentável e a longo prazo da empresa.

Informar também sobre a relação entre a remuneração obtida pelos diretores e os resultados ou outras medidas de desempenho, a curto e a longo prazo, da entidade, explicando, se for caso disso, como as variações no desempenho da empresa influenciaram a mudança na remuneração dos administradores, incluindo os ganhos cujo pagamento teria sido diferido, e como estes contribuem para os resultados a curto e longo prazo da empresa.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **353**

Em conformidade com o disposto na Política de Remunerações 2023-2025 aplicável durante o exercício de 2025, a remuneração acumulada durante esse exercício pelos administradores foi a seguinte:

• Consultores externos:

Os valores determinados na Política 2023-2025 e detalhados na seção 5 deste relatório, tanto pela sua composição como/ou presidência do Conselho de Administração, como pelos diferentes Comitês.

O montante total acumulado por todos os Diretores Externos em 2025 ascende a 1.331 mil euros. Além disso, foi pago a diretores externos residentes fora da cidade da sede de OHLA, subsídio de viagem no valor de 212 mil euros.

Este montante está dentro do limite da Remuneração máxima anual prevista na Política 2023-2025 (i.e. 2.500 mil euros).

De acordo com a Política de Remuneração 2023-2025, A Remuneração Anual máxima fixada pela Assembleia Geral será distribuída apenas entre os Diretores Externos que não desempenhem funções executivas na Companhia.

• CEO:

- A remuneração fixa correspondente ao desempenho das suas funções executivas durante o exercício de 2025 foi determinada com base nas responsabilidades inerentes à posição. Nesse ano, o CEO recebeu uma remuneração fixa de 1.200 mil euros.

- Também, no exercício de 2026 será pago um montante em dinheiro de 1.182 mil euros, correspondendo à remuneração variável anual acumulada durante o exercício de 2025.

- O prêmio pago PELA OHLA pelo seguro de vida e acidentes, seguro médico e outros benefícios aplicáveis ao CEO estão detalhados no parágrafo 8,14 deste relatório.

Por outro lado, sistemas de remuneração variáveis incorporam medidas que levam em conta possíveis variações nos resultados da Companhia, incluindo:

• Incluir escalas de realização definidas para cada objetivo com base nos resultados alcançados pela Sociedade.

Consequentemente, qualquer variação no desempenho da Companhia afetará o grau de realização dos objetivos e diretamente o montante da remuneração variável que poderá corresponder, se for caso disso, aos Diretores Executivos.

• Não há remuneração variável garantida, na medida em que haja um limiar mínimo para atingir os objetivos abaixo dos quais essa remuneração não é paga.

• A remuneração variável só será acumulada quando o Conselho de Administração, sob proposta da CNR, avaliou em que medida os objetivos financeiros foram alcançados e na sequência da formulação das contas anuais.

• A remuneração de caráter variável do CEO está sujeita a uma cláusula clawback que, se for caso disso, permitiria à CNR propor ao Conselho de Administração o reembolso de componentes variáveis quando o seu pagamento não estiver em conformidade com as condições de desempenho, ou quando tiver sido pago com base em dados cuja imprecisão seja posteriormente demonstrada.

• Em caso de eventos excepcionais, devido a circunstâncias externas ou internas da Companhia, a CNR poderá propor ao Conselho de Administração a aplicação de certos ajustes à remuneração variável.

• A parte da remuneração variável que depende dos resultados da Companhia ou de qualquer uma das suas divisões, terá em conta quaisquer ressalvas contidas no relatório do auditor externo e reduzirá esses resultados.

B.4. Relatório sobre o resultado da votação consultiva da Assembleia Geral sobre o relatório anual sobre a remuneração do ano anterior, com indicação do número de abstenções e votos negativos, em branco e a favor dos votos expressos:

	Número	% do total
Votos expressos	633.798.651	45,81

	Número	% sobre expressos
Votos negativos	174.060.370	27,46
Vota a favor	458.534.561	72,35
Votos em branco		0,00
Abstenções	1.203.720	0,19

Comentários

B.5. Explique como os componentes fixos acumulados e consolidados durante o exercício pelos diretores como tal foram determinados, a sua proporção relativa para cada diretor e como eles têm variado em relação ao ano anterior.

O montante da remuneração individual acumulada em 2025 pelos Diretores Externos, incluindo o montante que recebem pela adesão e/ou presidência do Conselho de Administração e das suas comissões, foi distribuído segundo



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **354**

os critérios de distribuição estabelecidos na Política de Remunerações 2023-2025, tendo em conta os seguintes fatores objetivos:

- Por presidência do Conselho de Administração.
- Por vice-presidência do Conselho de Administração.
- Por membros do Conselho de Administração.
- Por presidente de um Comitê ou Comissão do Conselho de Administração.
- Por vice-presidência de uma comissão ou comissão do Conselho de Administração.
- Por membro de uma comissão ou comissão do Conselho de Administração.
- Se aplicável, para o desempenho do cargo de Conselheiro Coordenador.

De acordo com o que precede, o montante total acumulado por todos os Diretores Externos como tal em 2025 ascende a 1.331 mil euros.

Quanto à proporção relativa da remuneração de cada diretor externo, na sua qualidade de tal, sobre a remuneração total desse diretor externo no exercício de 2025, é a seguinte (em milhares de euros):

Remuneração fixa anual (%) Proporção relativa da remuneração total (%)

Sra. REYES CALDERON CUADRADO 190 14,27

Sra. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA 32 2,40

Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN 227 17,05

Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO 27 2,03

Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES 35 2,63

Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO 32 2,40

Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO 138 10,37

Sr. JULIO MAURÍCIO MARTIN AMODIO 130 9,77

Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS 91 6,84

Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN 140 10,52

Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS 100 7,51

Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA 83 6,24

Sr. VICENTE RODERO RODERO 106 7,96

TOTAL 1.331.100,00

A remuneração total paga durante o ano de 2025 aos diretores externos eleva-se a 1.331 mil euros e representa um aumento de 201 mil euros em relação ao montante total pago em 2024 (1.130 mil euros).

Da mesma forma, os Diretores externos residentes fora da cidade da sede de OHLA foram pagos subsídios de viagem no valor de 212 mil euros.

A variação da remuneração dos Diretores Externos no exercício de 2025, em relação ao exercício de 2024, explica-se principalmente pelo aumento do número de Diretores Externos, embora isso implique, por sua vez, uma redução no número de Diretores Executivos.

B.6. Explicar como foram determinados os salários acumulados e consolidados, durante o ano encerrado, para cada um dos diretores executivos para o desempenho das funções de gestão, e como eles têm variado em relação ao ano anterior.

Atualmente, o único Diretor Executivo da Companhia é o Diretor Executivo, que foi nomeado para o seu cargo no dia 22 de outubro de 2024. Durante o exercício de 2025, um montante total de 1.200 mil euros em dinheiro acumulou-se como remuneração anual fixa.

Isto representa uma diminuição de 96 mil euros na remuneração fixa paga em relação ao ano 2024 em remuneração aos Diretores Executivos, principalmente devido ao fato de que em 2025 havia apenas um Diretor Executivo.

Além disso, em 2025, o CEO foi reconhecido como parte dos seus benefícios sociais: O pagamento de prêmios de seguro de saúde, seguro de vida, taxas de aluguel para o veículo de direção e outros conceitos de salário ou extrassalário.

Para os conceitos anteriores, em 2025 foi debitado ao CEO um montante total de 135 mil euros.

Por outro lado, tal como no exercício de 2024, não foi feita qualquer contribuição de OHLA para um sistema de previdência social a favor do CEO durante o exercício de 2025.

Por fim, nos termos previstos nos estatutos da empresa, a Companhia contratou um seguro de responsabilidade civil para o CEO derivado do desempenho da sua posição, nas condições habituais de mercado e proporcional às circunstâncias da própria empresa.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **355**

B.7. Explicar a natureza e as principais características dos componentes variáveis dos sistemas de remuneração acumulados e consolidados no ano encerrado.

Em particular:

a) Identificar cada um dos planos de remuneração que determinaram as diferentes remunerações variáveis acumuladas por cada um dos diretores durante o ano encerrado, incluindo informações sobre o seu âmbito, data de aprovação, data de execução, condições em caso de consolidação, períodos de acumulação e validade, critérios que têm sido utilizados para a avaliação do desempenho e como isso afetou a definição da variável quantidade acumulada, bem como os critérios de medição que foram utilizados e o tempo necessário para poder medir adequadamente todas as condições e critérios estipulados. Deve explicar em pormenor os critérios e fatores que aplicou em termos do tempo necessário e os métodos para verificar se as condições de desempenho ou quaisquer outras condições a que o acúmulo e a consolidação de cada componente de la foram efetivamente cumpridas remuneração variável.

b) No caso de planos de opções sobre ações ou outros instrumentos financeiros, as características gerais de cada plano devem incluir informações sobre as condições de aquisição de propriedade incondicional (consolidação) e de exercício dessas opções ou instrumentos financeiros, incluindo o preço e o período de exercício.

c) Cada um dos diretores, e a sua categoria (diretores executivos, diretores de domínio externos, diretores externos independentes ou outros diretores externos), que sejam beneficiários de sistemas de remuneração ou planos que incorporem remuneração variável.

d) Se for caso disso, devem ser comunicados os períodos de exercício ou de diferimento estabelecidos que tenham sido aplicados e/ou os períodos de retenção/não disposição de ações ou outros instrumentos financeiros, se houver.

Explicar os componentes variáveis a curto prazo dos sistemas de remuneração:

Conforme estabelecido na Política de Remuneração 2023-2025, apenas os Diretores Executivos podem ser incluídos nos sistemas de remuneração variáveis da Companhia.

O sistema de remuneração variável dos Diretores Executivos inclui entre as suas componentes uma remuneração variável anual e uma remuneração variável plurianual.

Remuneração variável anual:

O Conselho de Administração, sob proposta da CNR. Concordeu em recompensar o CEO com um montante de 1 182 mil euros em remuneração anual variável, nos termos previstos no seu contrato, o que corresponde a um 98,50% do cumprimento dos objetivos estabelecidos pelo Conselho de Administração, fixado para 2025 com um peso relativo de 70% para os objetivos quantitativos e 30% para os objetivos qualitativos.

Então, a ponderação dos objetivos quantitativos anuais variáveis de remuneração para 2025 foi a seguinte:

- Objetivo da margem líquida, com um peso de 30%.
- Alvo de caixa gerada, com um peso de 15%.
- Objetivo de caixa centralizado, com um peso de 15%.
- Objetivo de contratação, com um peso de 10%.

Além disso, objetivos qualitativos com um peso total de 30%, ligados tanto a objetivos pessoais específicos como à gestão sustentável do Grupo.

Explicar os componentes variáveis a longo prazo dos sistemas de remuneração:

Remuneração variável plurianual:

De acordo com a seção anterior, os Diretores Executivos podem ser incluídos nos sistemas plurianuais de remuneração variável aprovados pelo Conselho de Administração da Companhia.

Conforme indicado neste relatório, o Conselho de Administração, na sessão realizada no dia 10 de dezembro de 2024, aprovou um Plano de compra de ações baseado em incentivos, no âmbito do aumento de capital aprovado pela Assembleia Geral de Acionistas realizada em 22 de outubro de 2024. Segundo o Plano, a OHLA concedeu aos profissionais que assistiram ao aumento de capital e aceitaram o convite para o Plano uma (1) unidade, por cada duas (2) ações inscritas no aumento de capital, o que lhes permitirá receber, gratuitamente, um número equivalente de ações comuns da OHLA, desde que mantenham as ações assinadas por um período de. Pelo menos dezoito (18) meses e o resto dos requisitos estabelecidos no Plano são cumpridos.

Como parte do grupo de beneficiários do Plano, o CEO foi convidado a participar no mesmo, e foram concedidas as unidades correspondentes de acordo com as ações assinadas no aumento de capital. No entanto, durante 2025 as ações livres ainda não foram entregues, apenas os direitos de subscrição preferencial foram atribuídos ao CEO para que ele pudesse ir para o aumento de capital.

Portanto, o CEO não recebeu nenhuma remuneração por este conceito durante o exercício de 2025.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **356**

B.8. Indicar se o reembolso de certos componentes variáveis acumulados foi reduzido ou reclamado quando o pagamento de montantes não consolidados foi diferido ou, no segundo caso, consolidado e pago, tendo em conta alguns dados cuja imprecisão foi demonstrada mais tarde claramente. Descrever os valores reduzidos ou devolvidos pela aplicação das cláusulas de redução (malus) ou reembolso (clawback), por que foram executados e os exercícios a que correspondem.

Embora a remuneração variável do CEO esteja sujeita a cláusulas de clawback, durante o exercício de 2025 não houve qualquer reivindicação de devolução de componentes variáveis, uma vez que a remuneração variável não foi acumulada ou paga como resultado de dados cuja imprecisão foi demonstrada posteriormente de forma manifesta, ou cujo pagamento não foi ajustado a certas condições de desempenho.

B.9. Explicar as principais características dos regimes de poupança a longo prazo cujo montante ou custo anual equivalente esteja estabelecido nos quadros da seção C, incluindo a reforma e quaisquer benefícios de sobrevivência, que sejam parcial ou totalmente financiados pela sociedade, quer sejam fornecidos interna ou externamente; indicando o tipo de plano, se for de contribuição ou benefício definido, as contingências que cobre, as condições para a consolidação dos direitos econômicos a favor dos diretores e a sua compatibilidade com qualquer tipo de compensação pela rescisão antecipada ou extinção da relação contratual entre a empresa e o diretor.

A Empresa não contribuiu para sistemas de poupança de longo prazo durante o exercício de 2025.

B.10. Explicar, se for caso disso, as indenizações ou qualquer outro tipo de pagamento derivado da rescisão antecipada, seja a cessação à vontade da empresa ou do diretor, ou a rescisão do contrato, nos termos nele previstos, acumulados e/ou recebidos pelos diretores durante o ano encerrado.

A Companhia não efetuou pagamentos de compensação durante o exercício de 2025.

B.11. Indique se houve alguma alteração significativa nos contratos daqueles que exercem funções de alta direção como diretores executivos e, se apropriado, explique-os. Além disso, explicar as principais condições dos novos contratos assinados com diretores executivos durante o ano, a não ser que expliquem na seção A.I.

Em 2025, não houve mudança no contrato do CEO.

B.12. Explicar qualquer remuneração adicional acumulada aos diretores em consideração por serviços prestados que não os inerentes à sua acusação.

Nenhuma remuneração adicional foi recebida aos diretores como contrapartida por serviços prestados além dos inerentes à sua dependência.

B.13. Explicar qualquer remuneração resultante da concessão de adiantamentos, créditos e garantias, indicando a taxa de juro, as suas características essenciais e quaisquer montantes reembolsados, bem como as obrigações assumidas em seu nome como garantia.

Não foi acumulada qualquer remuneração com a concessão de adiantamentos, créditos e garantias.

B.14. Detalhar a remuneração em espécie obtida pelos diretores durante o exercício, explicando brevemente a natureza das diferentes componentes salariais.

O CEO participou de um seguro de vida e acidente assinado pela Companhia. Este seguro cobria as contingências de morte e incapacidade nos termos e condições fixados em todos os momentos. A cobertura do capital segurado ascendeu a 2025 2 400 mil euros. O prêmio anual pago pela empresa em 2025 ascendeu a 15 mil euros. Durante esse período, não recebeu quaisquer montantes de reembolso.

Além disso, em 2025, o CEO recebeu o pagamento de prêmios de seguro de saúde no valor de 4 mil euros. Além disso, a Empresa pagou as taxas de aluguel do veículo do CEO pelo valor de 5 mil euros.

Por fim, a Companhia, nos termos estabelecidos nos estatutos da Empresa, manteve um seguro de responsabilidade civil para o CEO derivado do desempenho da sua posição, dentro da apólice assinada para garantir as responsabilidades dos diretores e diretores do Grupo.

B.15. Explicar a remuneração acumulada pelo diretor em pagamentos feitos pela empresa listada a um terceiro em que o diretor presta serviços, quando esses pagamentos se destinem a remunerar os serviços deste último na empresa. Nenhuma remuneração foi paga a nenhum membro do Conselho do BCE pela prestação de serviços a uma terceira entidade.

B.16. Explicar e detalhar os montantes acumulados no exercício em relação a qualquer conceito de remuneração que não o anterior, seja qual for a sua natureza ou a entidade do grupo que o satisfaça, incluindo todos os benefícios sob qualquer forma, como quando se considera uma transação ligada ou, em particular, quando afeta significativamente a imagem fiel da remuneração total acumulada pelo diretor, o montante atribuído ou em dívida deve ser explicado, a natureza da consideração recebida e as razões pelas quais teria sido considerada, se houver, que não constitui remuneração ao diretor pelo seu estatuto enquanto tal ou em consideração pelo desempenho das suas funções.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **357**

executivas, E se foi considerado apropriado ou não ser incluído entre os montantes acumulados na seção C. de "Outros itens"

Não existem conceitos de remuneração que não os já descritos neste relatório que tenham sido pagos aos membros do Conselho de Administração durante o exercício encerrado em 31 de dezembro de 2025.

C. DETALHE DA REMUNERAÇÃO INDIVIDUAL CORRESPONDENTE A CADA UM DOS DIRETORES

Primeiro nome	Tipologia	Período de acumulação 2025
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	Conselheiro Independente	De 01/01/2025 a 31/12/2025
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Conselheiro Dominical	De 01/01/2025 a 27/03/2025
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Conselheiro Independente	De 01/01/2025 a 31/12/2025
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	Conselheiro Independente	De 01/01/2025 a 27/03/2025
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Conselheiro Independente	De 01/01/2025 a 27/03/2025
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Vice-presidente Dominical	De 01/01/2025 a 27/03/2025
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Presidente Dominical	De 01/01/2025 a 31/12/2025
Sr. JULIO MAURÍCIO MARTIN AMODIO	Vice-presidente Dominical	De 01/01/2025 a 31/12/2025
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	CEO	De 01/01/2025 a 31/12/2025
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	Conselheiro Dominical	De 27/03/2025 a 31/12/2025
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	Conselheiro Dominical	De 01/01/2025 a 31/12/2025
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Conselheiro Independente	De 22/05/2025 a 31/12/2025
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Conselheiro Independente	De 22/05/2025 a 31/12/2025
Sr. VICENTE RODERO RODERO	Conselheiro Independente	De 30/04/2025 a 31/12/2025

C.1. Preencher os seguintes quadros relativos à remuneração individualizada de cada um dos diretores (incluindo a remuneração pelo exercício das funções executivas) acumulada durante o exercício.

a) Remuneração da empresa objeto do presente relatório:

i) Remuneração em dinheiro ganho (em milhares de euros)

Primeiro nome	Remuneração fixa	Diárias	Remuneração por membros de comissões de administração	Salário	Remuneração variável a curto prazo	Remuneração variável a longo prazo	Compensação	Outros conceitos	Total do exercício de 2025	Ano total 2024
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	190								190	190
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	32								32	7
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	227								227	240
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	27								27	6
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	35								35	8



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **358**

Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	32									32	7
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	138									138	1.402
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	130									130	864
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ				1.200	1.182					2.382	377
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	91									91	123
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	140									140	8
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	100									100	
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	83									83	
Sr. VICENTE RODERO RODERO	106									106	

Comentários

ii) Tabela de movimentos de sistemas de remuneração baseados em ações e lucro bruto de ações consolidadas ou instrumentos financeiros.

Primeiro nome	Denominação do Plano	Instrumentos financeiros no início do exercício 2025		Instrumentos financeiros no final do exercício 2025		Instrumentos financeiros consolidados no ano				Instrumentos financeiros no início do exercício 2025	Instrumentos financeiros no final do exercício 2025	
		Nº Instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Equivalentes/Consolidados	Preço das ações consolidadas	Lucro bruto de ações consolidadas ou instrumentos financeiros	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº Ações equivalentes



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 359

									ros (Milhar es de €)			
Sra. REYES CALDE RON CUADR ADO	Plano								0,00			
SRA. MARIA DEL CARME N VICARI O GARCI A	Plano								0,00			
Sr. Francisc o JOSE GARCI A MARTI N	Plano								0,00			
Sr. ANTON IO ALMAN SA MOREN O	Plano								0,00			
Sr. JOSEP MARIA ECHAR RI TORRE S	Plano								0,00			
Sr. FRANCI SCO JOSE ELIAS NAVAR RO	Plano								0,00			
Sr. LUIS FERNA NDO MARTI N	Plano								0,00			



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 360

AMODIO													
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plano							0,00					
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Plano							0,00					
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	Plano							0,00					
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	Plano							0,00					
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRES	Plano							0,00					
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Plano							0,00					
Sr. VICENTE RODERO RODERO	Plano							0,00					

Comentários

iii) Sistemas de poupança a longo prazo.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **361**

Primeiro nome	Remuneração pela consolidação dos direitos aos sistemas de poupança
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Sr. JULIO MAURÍCIO MARTIN AMODIO	
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	
Sr. VICENTE RODERO RODERO	

Primeiro nome	Contribuição do exercício por parte da empresa (Milhares de €)		Montante dos fundos acumulados (Milhares de €)					
	Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Sistemas de poupança com direitos não econômicos consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados	
	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2025	Exercício 2024
Sra. REYES CALDERON CUADRADO								
Sra. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO								
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES								
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ								



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **362**

Sra. XIMENA CARAZA ACAMPAMENTOS								
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN								
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRES								
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA								
Sr. VICENTE RODERO RODERO								

Comentários

iv) Detalhe de outros conceitos

Primeiro nome	Conceito	Montante da remuneração
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	Conceito	
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	diárias de viagem	1
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Conceito	
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	diárias de viagem	2
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Conceito	
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	diárias de viagem	3
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	diárias de viagem	90
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	diárias de viagem	50
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Seguro de vida e acidentes, saúde, aluguel de veículos e direitos de transferência do plano de compra de ações baseada em incentivos	135
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	Conceito	
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	diárias de viagem	55
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	Conceito	
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Conceito	
Sr. VICENTE RODERO RODERO	diárias de viagem	11

Comentários

b) Remuneração aos diretores da sociedade cotada pela sua pertença aos órgãos administrativos das suas entidades dependentes:

i) Remuneração em dinheiro ganho (em milhares de €)

Primeiro nome	Remuneração fixa	Diária	Remuneração por membros de comissões	Salário	Remuneração variável a curto prazo	Remuneração variável a longo prazo	Compensação	Outros conceitos	Total do exercício de 2025	Ano total 2024



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **363**

			de administraçã o						
Sra. REYES CALDERON CUADRADO									
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA									
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN									
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO									
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES									
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO									
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO									
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO									
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ									
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS									
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN									
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLA S									
Sra. SOCORRO									



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 364

[illegible]

Comentários

ii) Tabela de movimentos de sistemas de remuneração baseados em ações e lucro bruto de ações consolidadas ou instrumentos financeiros.

Instrumentos financeiros:												
Primeiro nome	Denominação do Plano	Instrumentos financeiros no início do exercício de 2025		Instrumentos financeiros concedidos durante o exercício de 2025		Instrumentos financeiros consolidados no ano				Instrumentos expirados e não exercidos	Instrumentos financeiros no final do exercício de 2025	
		Nº Instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Ações equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Ações Equivalentes/Consolidadas	Preço das ações consolidadas	Lucro bruto de ações consolidadas ou instrumentos financeiros (Milhares de €)	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº Ações equivalentes
Sr. REYES CALDERON CUADRADO	Plano							0,00				
Sr. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Plano							0,00				
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Plano							0,00				



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **365**

Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	Plano							0,00				
Sr. JOSE MARIA ECHARRI TORRES	Plano							0,00				
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Plano							0,00				
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Plano							0,00				
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Plano							0,00				
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Plano							0,00				
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	Plano							0,00				
Sr. ANDRES	Plano							00				



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 366

HOLZE R NEUMA NN												
Sr. JOSE MIGUE L ANDRE S TORRE S	Plano							00				
Sra. SOCOR RO FERNA NDEZ LARRE A	Plano							00				
Sr. VICENT E RODER O RODER O	Plano							00				

Comentários

iii) Sistemas de poupança a longo prazo.

Primeiro nome	Remuneração pela consolidação dos direitos aos sistemas de poupança
Srta. REYES CALDERON CUADRADO	
Sra. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	
Sr. JOSEF MARIA ECHARRI TORRES	
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	
Srta. XIMENA CARAZA CAMPOS	
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	
Srta. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	
Sr. VICENTE RODERO RODERO	

	Contribuição do exercício por parte da empresa (Milhares de €)				Montante dos fundos acumulados (Milhares de €)			
Primeiro nome	Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos não consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos consolidados		Sistemas de poupança com direitos econômicos não consolidados	
	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2025	Exercício 2024	Exercício 2025	Exercício 2024



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **367**

Sra. REYES CALDERON CUADRADO								
Sra. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA								
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN								
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO								
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES								
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO								
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO								
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO								
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ								
Sra. XIMENA CARAZA ACAMPAMENTOS								
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN								
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRES								
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA								
Sr. VICENTE RODERO RODERO								

Comentários

iv) Detalhe de outros conceitos

Primeiro nome	Conceito	Montante remuneração	da
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	Conceito		
SRA. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	Conceito		
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	Conceito		



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **368**

Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	Conceito	
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	Conceito	
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	Conceito	
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	Conceito	
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	Conceito	
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	Conceito	
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	Conceito	
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	Conceito	
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS		
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA		
Sr. VICENTE RODERO RODERO		

Comentários

c) Síntese da remuneração (em milhares de €).

Os montantes resumidos correspondentes a todos os itens de remuneração incluídos neste relatório que foram acumulados pelo diretor, em milhares de euros.

Primeiro nome	Remuneração acumulada na Companhia					Remuneração acumulada em empresas do grupo					Total Ano 2025
	Remuneração total em dinheiro	Lucro bruto de ações consolidadas ou instrumentos financeiros	Remuneração por sistemas de poupança	Remuneração por outros itens	Ano total 2025 sociedade	Remuneração total em dinheiro	Lucro bruto de ações consolidadas ou instrumentos financeiros	Remuneração por sistemas de poupança	Remuneração por outros itens	Ano total 2025 grupo	
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	190				190						190
Sra. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	32			1	33						33
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	227				227						227
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	27			2	29						29
Sr. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES	35				35						35



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **369**

Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	32		3	35				35
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	138		90	228				228
Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	130		50	180				180
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	2.382		135	2.517				2.517
Sra. XIMENA CARAZA ACAMPAMENTOS	91			91				91
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	140		55	195				195
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRECILLAS	100			100				100
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	83			83				83
Sr. VICENTE RODERO RODERO	106		11	117				117
TOTAL	3.713		347	4.060				4.060

Comentários

C.2. Indicar a evolução, nos últimos 5 anos, do montante e da variação percentual da remuneração acumulada por cada um dos diretores da lista que o estavam durante o exercício, dos resultados consolidados da empresa e da remuneração média numa base equivalente a tempo inteiro dos empregados da empresa e das suas subsidiárias que não são diretores da parte cotada.

Os montantes totais acumulados e a variação anual em %

	Exercício 2025	Variação %	Exercício 2024	Variação %	Exercício 2023	Variação %	Exercício 2022	Variação %	Exercício 2021
		2025/2024		2024/2023		2023/2022		2022/2021	
Diretores executivos									
Sr. TOMAS JOSE RUIZ GONZALEZ	2.517	567,64	377	-	0	-	0	-	0
Conselheiros externos									
Sr. LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO	228	-83,74	1.402	78,37	786	413,73	153	-32,30	226



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **370**

Sr. JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO	180	-79,17	864	97,26	438	192,00	150	-28,23	209
Sr. ANDRES HOLZER NEUMANN	195	n.s.	8	-	0	-	0	-	0
Sr. ANTONIO ALMANSA MORENO	29	383,33	6	-	0	-	0	-	0
Sr. FRANCISCO JOSE ELIAS NAVARRO	35	400,00	7	-	0	-	0	-	0
Sr. FRANCISCO JOSE GARCIA MARTIN	227	-5,42	240	0,00	240	29,73	185	140,26	77
Sr. JOSEF MARIA ECHARRI TORRES	35	337,50	8	-	0	-	0	-	0
Sr. JOSE MIGUEL ANDRES TORRES	100	-	0	-	0	-	0	-	0
Sra. MARIA DEL CARMEN VICARIO GARCIA	33	371,43	7	-	0	-	0	-	0
Sra. REYES CALDERON CUADRADO	190	0,00	190	0,00	190	8,57	175	0,00	175
Sra. SOCORRO FERNANDEZ LARREA	83	-	0	-	0	-	0	-	0
Sr. VICENTE RODERO RODERO	117	-	0	-	0	-	0	-	0
Sra. XIMENA CARAZA CAMPOS	91	-26,02	123	89,23	65	-	0	-	0
Resultados consolidados da empresa									

Os montantes totais acumulados e a variação anual em %

	Exercício 2025	Variação % 2025/2024	Exercício 2024	Variação % 2024/2023	Exercício 2023	Variação % 2023/2022	Exercício 2022	Variação % 2022/2021	Exercício 2021
	50.645	n.s.	1.593	-96,40	44.223	-	-60.839	-	42.384
Remuneração média dos empregados									
	26.593	13,63	23.403	-4,02	24.382	-6,94	26.201	-1,20	26.519

Comentários

D. OUTRAS INFORMAÇÕES DE INTERESSE

Se existe algum aspeto relevante relativo à remuneração dos administradores que não possa ser coberto nas outras secções do presente relatório, mas se for necessário incluir a recolha de informações mais completas e fundamentadas sobre a estrutura e as práticas de remuneração da empresa em relação aos seus diretores, por favor, detalhe-as brevemente.

PONTO 1.1.

DETERMINAÇÕES ESPECÍFICAS. TANTO A REMUNERAÇÃO DOS DIRETORES PELO SEU ESTATUTO COMO TAL, COMO PELO DESEMPENHO DAS FUNÇÕES EXECUTIVAS.

De acordo com o disposto nos estatutos da OHLA Corporate (os "estatutos da empresa" ou os "estatutos") e no regulamento do Conselho de Administração da OHLA em vigor, a política de remuneração distingue entre (i) a remuneração recebida pelo exercício da sua função geral de diretores, isto é, Aquilo que corresponde às funções inerentes ao cargo de administrador sem ter em conta o que pode corresponder ao desempenho das funções executivas



CARLOS AMIGO ROMÁN

TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL

JUCESP Nº 697

ESPAÑHOL E PORTUGUÊS

C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980

C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **371**

(ou seja, Diretores Domingos e Independentes e outros diretores externos, a seguir denominados "Diretores Externos"), (i) a remuneração prevista para os diretores que exercem funções executivas (Os "Diretores Executivos"), e (iii) a remuneração recebida pelos membros dos Comitês do Conselho (as "Comissões", ou as "Comissões do Conselho").

Em relação a decisões específicas, tanto da remuneração dos diretores externos como do desempenho das funções executivas, da Comissão de Nomenclaturas e Remunerações (CNR) e do Conselho de Administração, planejam aplicar o seguinte sistema de remuneração aos DIRETORES da OHLA para o exercício de 2026 e seguintes, de acordo com os princípios gerais citados:

? Para os Diretores Externos na sua qualidade como tal:

De acordo com o artigo 28 do Regulamento do Conselho de ADMINISTRAÇÃO da OHLA, O Conselho de Administração e a CNR tomam todas as medidas ao seu alcance para garantir que a remuneração dos diretores externos esteja de acordo com a sua dedicação efetiva e proporcione incentivos à sua dedicação, mas não constitua um obstáculo à sua independência. Em particular, o sistema de remuneração dos administradores externos é o seguinte:

(i) ser-lhes-ão pagos um subsídio anual fixo para a sua composição, presidência ou vice-presidência do Conselho de Administração e, se for caso disso, uma remuneração fixa adicional para os membros ou para presidir às comissões do Conselho de Administração, incluindo, se for caso disso, O pagamento das despesas incorridas no desempenho do cargo de diretores externos não residentes na Comunidade Autónoma onde a Companhia tem sede social.

Além disso, o diretor coordenador (o "diretor coordenador") recebe, se for caso disso, um montante adicional em dinheiro, para compensar adequadamente a dedicação adicional requerida pelo seu cargo.

(ii) Além disso, de acordo com o disposto na Política e no artigo 24 alínea C dos estatutos da empresa, os diretores externos podem ser remunerados pela entrega de ações ou opções sobre ações, ou por remuneração referida no valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um destes sistemas de remuneração seja previamente acordada pelo Conselho de Administração.

Atualmente, não existe tal remuneração para os diretores externos aprovada pela Assembleia Geral.

(iii) A Companhia, nos termos previstos nos estatutos, pode contratar um seguro de responsabilidade civil para todos os diretores decorrentes do desempenho da sua posição, nas condições habituais de mercado e proporcionais às circunstâncias da própria Companhia. De acordo com o disposto na Política de Remuneração, no âmbito do artigo 24 dos estatutos da OHLA. A Assembleia Geral de Acionistas, realizada em 30 de junho de 2023, fixa o limite máximo de remuneração a pagar pela Companhia a todos os administradores externos (a "Remuneração Anual Máxima") a um montante de 2.500 mil euros por ano. O limite da remuneração anual máxima permanecerá em vigor desde que o Conselho de Administração não proponha à Assembleia Geral de Acionistas a sua modificação e seja aprovada.

Em qualquer caso, a remuneração acima referida só será distribuída pelos Diretores Externos da OHLA. É independente do que está previsto para os membros do Conselho de Administração que exerçam funções executivas.

? Para Diretores Executivos:

No momento da elaboração deste relatório, apenas o Sr. Tomás Ruiz González, que foi nomeado CEO da OHLA pela Assembleia Geral Extraordinária realizada em 22 de outubro de 2024, detém esse estatuto.

Em geral, a remuneração dos Diretores Executivos inclui os seguintes elementos de remuneração: (i) remuneração monetária fixa, (ii) remuneração fixa em espécie, (iii) remuneração variável anual e plurianual, e (iv) remuneração extraordinária.

Embora os estatutos das sociedades estabeleçam que a remuneração recebida pelos diretores enquanto tal é compatível e que se entende ser independente da remuneração recebida pelos diretores executivos para as suas funções executivas, o Conselho de Administração, Na sua reunião de 14 de Maio de 2013, o Conselho acordou em que não deveriam receber remuneração ou subsídio de subsistência pelo exercício das suas respetivas funções de diretores na sua qualidade de tal, pelo que a sua remuneração deveria limitar-se aos conceitos citados.

De acordo com o disposto na Política e no artigo 24 dos Estatutos da Empresa, os Diretores Executivos podem ser remunerados através da entrega de ações, de opções de ações ou de remuneração referenciada no valor das ações, desde que a aplicação de qualquer um destes sistemas de remuneração seja previamente acordada pelo Conselho de Administração.

Os contratos dos Diretores Executivos refletirão os elementos de remuneração que estão finalmente incluídos nos seus esquemas de remuneração, e estes estarão em conformidade com a Política de Remuneração.

A remuneração dos Diretores Executivos da Companhia é regulada em pormenor nos seus correspondentes contratos aprovados pelo Conselho de Administração, em conformidade com o disposto nos artigos 249 e 529 octodecies do LSC, por ocasião das suas nomeações. Estes contratos estão em conformidade com a Política de Remuneração que



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **372**

determina que devem ter uma remuneração anual máxima que será aumentada pela remuneração variável em ações que, se for caso disso, Os Diretores Executivos da Sociedade podem receber, em resultado da sua participação em esquemas de remuneração variável plurianuais. Que estão sujeitos à aprovação da Assembleia Geral de Acionistas da Companhia e às indenizações a que podem ter direito em certos casos de denúncia, nos termos previstos nos seus contratos.

DESCRIÇÃO DOS PROCEDIMENTOS E ÓRGÃOS DA EMPRESA ENVOLVIDOS NA DETERMINAÇÃO, APROVAÇÃO E APLICAÇÃO DA POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO E SUAS CONDIÇÕES.

Os principais órgãos da Companhia envolvidos no processo de determinação, revisão e implementação da Política de Remuneração são os seguintes:

? Assembleia Geral de Acionistas:

De acordo com o disposto no artigo 24 dos estatutos da Companhia e no artigo 25 do Regulamento da Assembleia Geral, a Política de Remuneração será aprovada pela Assembleia Geral, para sua aplicação por um período máximo de três (3) anos, como um item separado na ordem do dia. No entanto, as propostas de políticas de remuneração dos novos administradores devem ser submetidas à Assembleia Geral antes do final do último ano de aplicação do anterior. A Assembleia Geral de Acionistas pode determinar que a nova política é aplicável a partir da data de aprovação e durante os três anos seguintes.

A aprovação da Política de Remuneração, a não ser que a Assembleia Geral o faça num acordo específico, servirá de forma a fixar a remuneração anual máxima dos administradores, tanto para o desempenho das suas funções gerais (remuneração anual máxima), quanto ao desempenho de funções executivas.

Além disso, a Assembleia Geral aprovará o sistema de remuneração dos administradores quando incluir a entrega de ações ou opções de ações, ou remuneração referenciada no valor das ações.

? Conselho de Administração:

Nos termos previstos no artigo 24.º dos Estatutos da Sociedade, no artigo 25 do Regulamento da Assembleia Geral de Acionistas e nos artigos 5, 27 e 28 do Regulamento do Conselho de Administração, o Conselho de Administração:

- (i) propor à Assembleia Geral de Acionistas a Política de Remuneração;
- (ii) Adotar decisões relativas à remuneração dos administradores, no âmbito estatutário e, se for caso disso, à Política de Remuneração aprovada pela Assembleia Geral;
- (iii) distribuir individualmente entre os diretores, enquanto tal, a remuneração que julgar adequada, dentro da remuneração máxima anual aprovada pela Assembleia Geral, na sequência de um relatório da CNR;
- (iv) tomar, juntamente com a CNR, todas as medidas para garantir que a remuneração dos Diretores Externos seja ajustada à sua dedicação efetiva e proporcione incentivos à sua dedicação, sem constituir um obstáculo à sua independência;
- (v) Quando um membro do Conselho de Administração for designado para funções executivas, ele aprovará o contrato celebrado entre o Conselho de Administração e a Companhia. Neste contrato, que deve estar de acordo com a Política de Remuneração e os estatutos, deve detalhar todos os conceitos pelos quais o diretor pode obter remuneração pelo desempenho das funções executivas;
- (vi) determinar a remuneração individual de cada diretor para o desempenho das funções executivas no âmbito da Política de Remuneração e de acordo com as disposições do seu contrato, após um relatório da CNR;
- (vii) elaborará e publicará anualmente na Assembleia Geral um relatório sobre a remuneração dos administradores, que será submetido à votação, sob a forma de aconselhamento e como ponto separado da ordem do dia.

? Nomeações e Comitê de Remuneração:

De acordo com o artigo 16 do Regulamento do Conselho de Administração, a CNR terá, entre outras, as seguintes funções:

- (i) propor ao Conselho de Administração a política de remuneração dos diretores e diretores gerais ou aqueles que exercem as suas funções de alta administração sob o controle direto do Conselho, dos Comitês executivos ou do CEO; Bem como a remuneração individual e outras condições contratuais dos Diretores Executivos e os critérios para o resto do pessoal administrativo do Grupo, assegurando que são respeitados;
- (ii) rever periodicamente os programas de remuneração, ponderando a sua adequação e os seus rendimentos;
- (iii) assegurar a transparência da remuneração;
- (iv) rever periodicamente a política de remuneração aplicada aos diretores e administradores de topo, incluindo os sistemas de remuneração com ações e a sua aplicação, bem como assegurar que a sua remuneração individual é proporcional à paga aos outros diretores e diretores de topo da Companhia;



CARLOS AMIGO ROMÁN
TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
JUCESP Nº 697
ESPANHOL E PORTUGUÊS
C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G. Nº 9.252.980
C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **373**

(v) verificar as informações sobre remuneração dos administradores e dos gestores superiores contidas nos vários documentos corporativos, incluindo o relatório anual sobre a remuneração dos administradores.

A CNR será constituída por um mínimo de três e um máximo de sete conselheiros externos, que devem ser, pelo menos dois deles são conselheiros independentes, nomeados com base no conhecimento, habilidades e experiência apropriados às funções que são chamados a desempenhar.

A partir da data de elaboração deste relatório, a composição da CNR é a seguinte: Conselheiro Cargo Tipologia

Sra. Reyes Calderón Cuadrado Presidente independente

Sr. Luis Fernando Martín Amodio Vocal dominical

Sra. Socorro Fernández Larrea Vocal independente

Sra. Ximena Caraza Campos Vocal dominical

O secretário do Conselho de Administração e, na sua ausência, o vice-secretário desse órgão atuarão como secretário da CNR.

A CNR da OHLA reunir-se-á pelo menos três vezes por ano. Além disso, reunir-se-á sempre que o Conselho de Administração ou o seu Presidente solicitem a emissão de um relatório ou a adoção de propostas e, em qualquer caso, desde que seja conveniente para o bom desempenho das suas funções.

Durante o exercício de 2026, até à data de elaboração deste relatório, o CNR reuniu 2 vezes.

EMPRESAS COMPARÁVEIS PARA ESTABELECER A POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DA EMPRESA.

O Conselho de Administração deve assegurar que a remuneração dos seus membros seja competitiva com a correspondente ao desempenho de funções equivalentes em empresas comparáveis, com base, em qualquer caso, nos princípios gerais subjacentes à Política de Remuneração.

Os princípios gerais que inspiram a Política de Remuneração da OHLA têm em conta as tendências do mercado, de forma a posicionar-se à luz da abordagem estratégica da empresa, sendo eficazes na atração, motivação e retenção dos melhores profissionais, para alcançar o seu alinhamento com a remuneração estabelecida por empresas comparáveis.

INFORMAÇÕES SOBRE SE ALGUM ASSESSOR EXTERNO E, SE APLICÁVEL, IDENTIDADE DO MESMO.

OHLA teve o conselho externo da J&A Garrigues, S.L.P. para a elaboração da Política de Remuneração aplicável em 2026, bem como para a preparação deste relatório.

PROCEDIMENTOS PREVISTOS NA ATUAL POLÍTICA DE REMUNERAÇÃO DOS DIRETORES PARA APLICAR EXCEÇÕES TEMPORÁRIAS À POLÍTICA. CONDIÇÕES EM QUE TAIS EXCEÇÕES PODEM SER INVOCADAS E COMPONENTES QUE PODEM ESTAR SUJEITOS A UMA DERROGAÇÃO AO ABRIGO DA POLÍTICA.

Não houve qualquer desvio em relação ao procedimento de aplicação da política de remuneração, não foram aplicadas quaisquer derrogações temporárias, nem foram ultrapassados os limites fixados.

Este relatório anual de remuneração foi aprovado pelo conselho de administração da empresa, na sessão de: 23/03/2026

Por favor, indique se algum membro votou contra ou se absteve na aprovação deste relatório.

[] Sim

[V] Não

Obrascón Huarte Lain, S.A. e Sociedades Dependentes - Relatório Consolidado de Gestão 2025

1-37/37

DECLARAÇÃO DE RESPONSABILIDADE E FORMAÇÃO DE CONTAS ANUAIS E GESTÃO CONSOLIDADA

Os diretores declaram que, na medida do seu conhecimento, as contas anuais consolidadas e o relatório de gestão consolidado do exercício encerrado de 31 de dezembro de 2025 foram preparadas de acordo com os princípios e normas contabilísticas aplicáveis e fornecem a imagem fiel dos ativos, da situação financeira e dos resultados da Obrascón Huarte Lain, S.A., e das suas empresas dependentes.

A formulação destas contas anuais consolidadas e dos relatórios de gestão foi aprovada pelo Conselho de Administração na sua reunião de 23 de março de 2026. A fim de proceder à sua verificação pelos auditores de contas e à sua posterior aprovação pela Assembleia Geral de Acionistas.

As contas anuais consolidadas - que incluem o balanço, a conta de ganhos e perdas, a demonstração das alterações no capital próprio, a demonstração dos fluxos de caixa, bem como o relatório e os anexos - juntamente com o relatório de gestão consolidado, eles são assinados por administradores cujos nomes estão listados abaixo.

Sr. Luis Fernando Martín Amodio Herrera

Sr. Andrés Holzer Neumann



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº **BTS-93870** LIVRO Nº **797** FOLHA Nº **374**

Sra. Reyes Calderón Cuadrado
 Sra. Socorro Fernández Larrea
 Sr. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera
 Sra. Ximena Caraza Campos
 Sr. Vicente Rodero Rodero
 Sr. Tomás Ruiz González
 Sr. Francisco García Martín
 Sr. José Miguel Andrés Torrecillas

TESTEMUNHO DE AUTENTICAÇÃO

Eu, FRANCISCO JAVIER BARREIROS FERNÁNDEZ, Tabelião do Ilustre Colégio desta Capital, com residência nela, ATESTO: Que as fotocópias acima, estampadas com o carimbo do meu Cartório, são a reprodução exata dos documentos expostos com os quais os verifiquei, devolvê-los ao interessado e são estendidos em duzentos e quarenta e sete folhas de papel para uso exclusivo de documentos notariais, da série JJ3040741, o presente e o subsequente duzentos e quarenta e seis em ordem correlativa de numeração.

Em Madrid, trinta de junho de dois mil e vinte e seis.

[Consta carimbo: FÉ PÚBLICA NOTARIAL – CONSELHO GERAL DO NOTARIADO ESPANHOL – NOTARIADO EUROPEU – NIHIL PRIUS FIDE - 0309056881]

[Consta carimbo: ILUSTRE COLÉGIO NOTARIAL – MADRID – NIHIL PRIUS FIDE]

[Consta carimbo: D. Francisco Barrios Fernández – TABELIÃO DE MADRID]

[Consta assinatura]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIAIS

02/2026

[Consta carimbo: Carimbo do Estado]

[Consta selo]

JJ1823610

–FOLHA HABILITADA PARA LEGALIZAÇÕES PELO ILUSTRE CÔLEGIO NOTARIAL DE MADRID–

Esta página foi anexada com o selo deste Ilustre Colégio Notarial ao Depoimento emitido por Sr. Francisco Barrios Fernández

Notário de Las Palmas de Gran Canaria
 no dia 30/06/2026

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPANHA

O presente documento público

2. Foi assinado por: Sr. Francisco Barrios Fernández

3. Atuando na qualidade de: TABELIÃO

4. Consta o selo/carimbo de: SEU TABELIONATO

Certificado

5. em MADRID 6, aos 01/07/2026

7. por: o Decano do Colégio Notarial de Madrid

8. sob o nº N7201/2026/042415

9. Selo/carimbo: [Consta carimbo: ILUSTRE COLÉGIO NOTARIAL – MADRID – NIHIL PRIUS FIDE]

[Consta carimbo: FÉ PÚBLICA NOTARIAL – CONSELHO GERAL DO NOTARIADO ESPANHOL – NOTARIADO EUROPEU – NIHIL PRIUS FIDE - 0313044881]

10. Assinatura: [Consta assinatura]

Sr. Luis Quiroga Gutiérrez

Assinatura Delegada do Decano.

A presente Apostila certifica apenas a autenticidade da assinatura e a qualidade do signatário do documento público, e, onde aplicável, a identidade do selo ou carimbo que consta no documento público.

A presente Apostila não certifica o conteúdo do documento para qual ela foi emitida.

[O uso da Apostila não é válido na Espanha].



CARLOS AMIGO ROMÁN
 TRADUTOR PÚBLICO E INTÉRPRETE COMERCIAL
 JUCESP Nº 697
 ESPANHOL E PORTUGUÊS
 C.P.F. Nº 032.917.988-80-R.G.Nº 9.252.980
 C.C.M. Nº 3.93.729-0 INSS:11159941402



TRADUÇÃO Nº BTS-93870 LIVRO Nº 797 FOLHA Nº 375

[Esta Apostila pode ser verificada no seguinte site: <https://eregister.justicia.es/>.
 Código de verificação da Apostila: NA:Eg8E-ytSS-EM5A-OKY]

DOU FÊ e certifico que nada mais continha o documento que devolvo à parte interessada com esta tradução que selo e assino.

EN FE DE ELLO, certifico que nada más contenía el documento arriba que devuelvo a la parte interesada con esta traducción que sello, signo y firmo.

São Paulo, 10 de Agosto de 2026.
 São Paulo, 10 de Agosto de 2026.



CARLOS AMIGO ROMÁN
 Tradutor Público



Reconheço por semelhança a(s) 1 firma(s) de: AT426471
CARLOS ANTIGO ROMAN

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

San Paulo, 10/08/2026

~~Seu valor económico~~

Em testemunho da Verdade

R\$ 8,94

40260794001 DANILLO DA SILVA SOUZA-8735791

